

BIBLIOTECA DE
AUTORES CANARIOS

ANTONIO DE VIANA

LA CONQUISTA
DE TENERIFE

I

EDICION POR
ALEJANDRO CIORANESCU



ULA DE CULTURA DE TENERIFE

DONACIÓN

Costo Caswell

Arguilla

OBRAS

I

BIBLIOTECA ISLEÑA
VI

PUBLICADA CON EL CONCURSO DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

ANTONIO DE VIANA

OBRAS

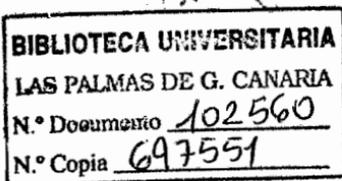
I



CONQUISTA DE TENERIFE

EN VERSO SUELTO Y OCTAVA RIMA

EDICIÓN, ESTUDIO Y NOTAS POR
ALEJANDRO CIORANESCU



AULA DE CULTURA DE TENERIFE

1968

*ANTIGUEDADES DE LAS ISLAS AFORTUNADAS
DE LA GRAN CANARIA*

CONQUISTA DE TENERIFE
*Y APARESCIMIENTO DE LA YMAGEN DE
CANDELARIA*

en verso suelto y octava rima
por el Bachiller ANTONIO DE VIANA
natural de la isla de Tenerife

Dirigido al Capitán don Juan Guerra de Ayala, señor del
mayorazgo del Valle de Guerra.

En Sevilla
por Bartolomé Gomes, año 1604

CANCION

*Dedicatoria al Capitán Don Juan Guerra de
Ayala, Señor del mayorazgo del Valle de Guerra.*

EL BACHILLER ANTONIO DE VIANA

A vos, Guerra supremo,
Nivaria aficionada
de Guerras, que en las tuyas son victoria
por llegar al extremo
de bien afortunada,
presenta humilde su pasada historia.
Así la fama y gloria
gocéis de Guerra ilustre
bastante a conquistarla
que os sirváis de ampararla
dándole a su valor eterno lustre,
favor y grata audiencia,
pues llega a vuestras manos y presencia,

Contra la guerra ilícita
que a la verdad histórica
diere la envidia en murmurar frenética
acusando solícita
las faltas de retórica:
socorred, Guerra invicto, mi poética,
y aunque en errores ética,
halle favor magnífico
en Vos, que sois su epítima,
razón pide legítima:
volved su guerra en paz, Guerra pacífico,
que en Vos a este propósito
está el valor de Guerras en depósito.

Buena guerra es grandeza,
 de virtudes tesoro,
 justicia, paz, prudencia, valentía,
 constancia, fortaleza,
 orden, de honor y decoro
 ánimo, diligencia, hidalguía,
 franqueza, cortesía,
 martirios y paciencia,
 méritos, alabanza,
 lealtad, firme esperanza
 y todo en Vos se ve con excelencia,
 Guerra, que en vos se encierra,
 pues soís el mayorazgo del buen Guerra.

Como en la cumbre altísima
 de Armenia favorífica,
 victoria, el arca halló de lo pretérito,
 en Vos la alcance amplísima
 de la envidia pestífera
 mi obra, que soís Guerra de alto mérito;
 hazed, pues benemérito
 este canario cántico,
 que aunque resuene acérrimo
 será el más celeberrimo,
 a Vos Atlante del distrito Atlántico,
 y vuestras olas bélicas
 para mi protección serán angélicas.

FINIS

AL DISCRETO Y PIADOSO LECTOR

El amor hace dulces los trabajos, y el que a mi patria he tenido sufribles los de esta humilde obra; es ciego a los peligros, y puede tanto en mi deseo, que vence el temor de los que se le ofrecen: han incitado más mi atrevimiento los zelos, de que en los años pasados Fr. Alonso de Espinosa, del Orden de Predicadores, imprimiese un Tratado, digno de que se detrate; escribió en él los milagros de la Candelaria, mas sin luz quiso hazerlos en lo poco que tocó de conquista, que promete accidental cuydado en el natural descuydo con que inquirió la verdad de la historia; pues no sólo lo demostró en lo obscuro e indeterminable, sino en lo público, cierto, y no dudoso, que no menos puede la pasión en los interesados ánimos. Sentí como hijo agradecido, las injurias que a mi patria hizo el estrangero a título de celebrarla, agravió a los antiguos naturales en muchas varias opiniones que afirma, obscureciendo su clara descendencia, y afeando la compostura de sus costumbres y república; y en una no menos injusta y con evidencia detestable a los descendientes de Hernando Estévan Guerra, conquistador, negando aver sucedido a Lope Hernández de la Guerra, su tío, en su mayorazgo, como su sobrino que fué; temerario juyzio en contrario de la verdad notoria, que demás de serlo sin gravamen de escrúpulos, consta de papeles auténticos y fidedignos con que yo le convenciera estando a cuentas con él, si ya no la hubiese dado al verdadero Juez. Causas han sido bastantes a que la navezilla de mi humilde ingenio se haya engolfado en el peligro, opuesto a las borrascas y tormentas de antojadizos y estragados gustos. Y pues que mi buena suerte Lector discreto me ha guiado al puerto seguro de tus manos, afirmo en tu piedad las áncoras de mi esperanza: el porte que te ofrezco no es el tesoro de Orlando, las perlas de las lágrimas de Angélica, ni el esmalte maravilloso de su hermosura; no los frutos del labrador que glorifica a la Madrid insigne, el Dragón de oro, las grandezas de Arcadia,

las margaritas, diamantes y preciosas piedras del Templo Militante, ni las riquezas que a tu gusto ofrece el que en todo es peregrino, sino la verdad (desnuda por mi pobreza) de una agradable historia; y algunos rayos y leños de la divina Imagen Candelaria, todo no adornado con las olorosas y matizadas flores de vega fértil, sino enfardelado en la tosca xerga de mi grosero estilo; que, conociendo su humildad, antes he querido faltar a la obligación de la elegancia poética, que a lo verdadero de la historia. Y si consideras y desentrañas lo esencial de mi propósito, estoy cierto, estimarás mi deseo, y mi querida Patria será eternizada y dignamente bien afortunada.

VALE

TASSA

Yo Juan Gallo de Andrada, escribano de Cámara del Rey nuestro Señor, de los que residen en su Consejo, doy fé, que los Señores dél, de pedimento y suplicación del Bachiller Antonio de Viana, tassaron un libro por él compuesto, intitulado, "Antigüedades de las Islas de Canaria, Conquista de Tenerife, y Aparecimiento de la Imagen de Candelaria," que con licencia de su Magestad imprimió, a tres maravedis y medio el pliego en papel: y al dicho precio y no más mandaron que se venda, y primero se imprima la dicha tassa en la primera foja de cada volumen. Y para que dello conste, de pedimiento del dicho Bachiller Antonio de Viana, dí la presente. Que es fecha en Valladolid a doze del mes de Abril, de mil y seyscientos y quatro años.

Juan Gallo de Andrada

SUMA DEL PRIVILEGIO

Para la impresión deste libro tiene su Autor privilegio de su Magestad por seys años, su data en la Ciudad de Valladolid a diez días del mes de Octubre del año de mil seyscientos y tres, refrendado de Juan Gallo de Andrada, Escribano de Cámara de su Real Consejo.

APROBACION

Yo he visto este libro intitulado Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria, Conquista de Tenerife, y Aparecimiento de la Imagen de Candelaria: y me parece que está compuesto con mucho ingenio y agudeza, y que el verso y estilo tiene todos los requisitos que en buena poesía deven guardarse: y que no ay causa ni impedimento para dexarle de imprimir, antes por las dichas razones y por la grandeza de la Historia, es obra muy digna de premio y estima: y así será justo dar licencia para su impresión, y la merced del privilegio que el Autor pide. En Medina del Campo a tres días del mes de Septiembre, de mil seyscientos y dos años.

Licenciado

don Francisco de la Cueva y Silva.

DE LOPE DE VEGA CARPIO

al Bachiller

ANTONIO DE VIANA.

Soneto

Por más que el viento entre las ondas graves
Montes levante y con las velas rife,
Buela por alta mar, Isleño esquife,
A competencia de las grandes naves.

Canta con versos dulces y súaves
La historia de Canaria y Tenerife,
Que en ciegos laberintos de Pasife
Da el cielo a la virtud fáciles llaves.

Si en tiernos años, atrevido al Polo,
Miras del Sol los rayos Orientales,
En otra edad serás su Atlante solo:

Islas del Océano, de corales
Ceñid su frente, en tanto que de Apolo
Crece, a las verdes hojas inmortales

DE DON FRANCISCO CABEZUELA MALDONADO

al Autor y su obra

Soneto

Viana, vuestro ingenio y alta pluma.
Si la temprana edad a más llegará,
Ya en los Celestes círculos bolara,
De la primera Esfera hasta la suma.

Mas, aunque más escurecer presume
Su gran Tesoro la razón lo aclara,
Por que quilates de virtud tan rara,
El limitado tiempo no consume.

Buele la historia de uno al otro Polo,
Del Teyda, y maravillas memorables
De Candelaria, Celestial Diana.

Que con la Lira del divino Apolo
Y musa tan suprema, son loables
Los cantos de la vuestra soberana.

DE SEBASTIAN MUÑOZ

en loor de la obra

Soneto

Del mundo los más bien afortunados
Valientes hijos de la invicta España,
En las siete do el mar de Atlante baña
Los Campos Eliséos celebrados.

Pechos desnudos, de valor armados,
Mansos en paz, crueles en campaña,
Y entre el incendio de la guerra extraña
Con raro extremo del amor llagados.

La pureza mayor, la ardiente llama,
Que cercada del Sol y luzes bellas,
Al abraçado Serafin excede;

Canta Viana, cuya eterna fama
Buela en su pluma, y vive en las estrellas
Por más que el tiempo y la fortuna rueda.

DEL LICENCIADO
DON PEDRO DE ARZOLA VERGARA,
natural de Tenerife, al Autor

Redondilla

Canario insigne, a vos toca
cantar lo que en paz y en guerra
nuestra cara patria encierra,
que el cielo de vuestra boca
es la gloria de su tierra.

Y no uviera estas hazañas
con maravillas extrañas
tan dulcemente cantado,
sino un ingenio acendrado
con el licor de sus cañas.

CANTO PRIMERO

Del asiento de las Islas, de sus antiguos nombres, grandezas y fertilidad, la decendencia de los naturales que las abitavan, sus trajes, costumbres, orden de República, y de los Reyes que tenían los de Tenerife quando la conquista.

Canto el origen del Canario nombre
y el renombre de bien afortunadas
de las siete estimadas islas bellas;
publico dellas y de sus varones
grandezas, invenciones y costumbres,
amores, pesadumbres y discordias,
de guerras las concordias, y altos hechos,
de los hispanos pechos las victorias,
con fama, honor y glorias conquistadas.

Vos, de quien son amadas y queridas
las islas escogidas de Canaria,
patrona Candelaria, dadme lumbre
dende vuestra alta cumbre, que confío,
que el pobre ingenio mío en esta historia
hará vuestra memoria se eternice.

Y vos, por quien me dize mi deseo,
insigne Guerra, y creo que desprecia
la furia recia del temor contrario,
columna del canario honor os llama,
ya dende hoy más la Fama da audiencia
con clemencia a mi humilde canto llano,
haréyslo contrapunto soberano.

En el Oceano mar término adlántico,
yazen en medio de las ondas varias

a quien resisten firmes y altas rocas
de pardas peñas y arenosas playas;
las islas son Canaria, Tenerife,
Palma, Gomera, Hierro, Lançarote,
Fuerteventura, tan cercanas de Africa,
que ochenta leguas distan de su costa,
y de Cádiz dozientas y cincuenta.
Nordeste, en ellas, Sudueste, Oeste,
Y Leste, vientos favorables soplan.

Llamaron otro tiempo a Tenerife
Nivaria, y a la Palma, Pintuaría,
Casperia, a la que agora es La Gomera,
Capraria, o Hero, al Hierro, y Lançarote,
Junonis, y Pluytula, o Mahorata,
Fuerteventura, nombres antiquísimos.

Aquél que fue rompiendo el mar salado,
surcando el golfo del cerúleo seno,
y descubrió los cabos y estrechuras
de Mauritania, quando de las Indias
vió la grandeza de riquezas próspera,
halló para el deseo el non plus ultra
en estas siete venturosas islas.

También Hanon dende la gran Cartago
pasó en el tiempo de su triunfo a verlas;
de bien afortunadas justo título
les dieron por hallarlas regaladas
de los templados y süaves ayres,
de tierras gruesas en labrarse fáciles,
esmaltadas con flores aromáticas
y con dátiles dulces coronadas.

Sus riberas y márgines marítimas
enriquezían por diversas partes,
hermoseando en la dorada arena
las pellas finas de preciosos ámbares,
entreveradas por mayor grandeza
con labrados confites y almendrones
de agradable apariencia, aunque sin gusto.

Manavan leche las hermosas fuentes,
las peñas miel süave, entapizadas
con nativos panales entre el musgo
pagizo, blanda y delicada orchilla.

Con esperanza cierta el berde campo
 al venidero siglo (ya presente)
 prometía mostrar fecundas cepas
 y ñudozos sarmientos de las vides,
 resudando el licor dulce y ardiente
 de razimos melosos en los pámpanos,
 y rubias cañas destilando el çumo
 de que se quaxa el fino açucar cândido,
 sabroso néctar de los sacros Dioses.

No hallaron en ellas animales
 dañosos, porque nunca los criaron,
 aunque en algunas de ellas habitavan
 los sobervios camellos corcovados.

Por sus ayres volavan varias aves
 de música sonora, y muchedumbre
 de aquellos bocingleros pajaruelos
 que por Canarios los celebra el mundo.

Producen sus espesos y altos montes
 álamos, cedros, lauros y cipreses,
 palmas, lignaloeles, robles, pinos,
 lentiscos, barbuçanos, palos blancos,
 viñáticos y tiles, hayas, breços,
 azebuches, tabaybas y cardones,
 granados, escobones, y los dragos
 cuya resina o sangre es utilísimas.

Tienen grandes arroyos de aguas claras,
 con cuyo riego yervas olorosas
 brotan, y esparcen matizadas flores
 el poleo vicioso, el blando heno,
 el fresco trébol, torongil, asandar,
 el hinojo entallado y el mastranto;
 sube la yedra y el jazmín se enreda
 y se entretexe la violeta, y hazen
 un vello tornasol con alhelíes
 en los espesos y frondosos árboles.

Llamáronlas los Campos Eliséos,
 diciendo que el terreno Parayso,
 del ímpetu del golfo y mar cubierto,
 entre ellas tiene su glorioso sitio.

Yaze en medio de todas, como adonde
 consiste la virtud, la gran Nivaria,

famosa Tenerife, que en ser fértil,
 más bien poblada y de mayor riqueza,
 a esotras seys con gran ventaja excede:
 es mi querida y venturosa patria,
 y della como hijo agradecido
 más largamente, antigüedad, grandezas,
 conquista y maravillas raras canto.

Tiene entre lo más alto de sus cumbres,
 un sobervio pyrámide, un gran monte,
 Teyda famoso, cuyo excelso pico
 passa a las altas nubes, y aún parece
 que quiere competir con las estrellas:
 puede cantarse dél lo que de Olimpo,
 que sí escrivieren con cenizas débiles
 en él, no borrarán el ayre las letras,
 que excede a su región la cumbre altíssima.

Es celebrada por el mismo Adlante
 que tiene en peso la celeste máquina,
 tiene más excelencias que el Parnasso,
 fuente Casthalia, apollinario Oráculo;
 canarias nimphas, Sophiana turba,
 que a vos, ilustre Guerra, pagan parias,
 y eternizando vuestros altos méritos
 a vuestra estatua de diamante puro
 que allí perfuman con celeste incienso,
 guirnalda ofrecen del sagrado Líbano.

Allí, la eternidad, reyna suprema,
 habita, y tiene con soberbia pompa,
 el regio trono potestad y alcáçar,
 y el archivo y erario de grandezas
 de la pasada hedad, de la presente
 y de la venidera, y por mil siglos,
 eterno el gran valor de nobles Guerras.

Al fin es de seys millas el cercuyto
 del Teyda, y doze o más, tiene de altura;
 suele bestirle blanca y pura nieve,
 y entre ella exala humo espeso y llamas
 por grietas que descenden al abismo,
 manando verdinegra piedra açufre.

Tiene, assí mismo, la dichosa isla,
 con que quilata su valor insigne,

un celestial carbunclo inestimable,
que es la devota imagen de la Virgen
que a Dios vistió de pura humana carne,
llamada Candelaria, que cien años
antes que sus antiguos naturales
christianos fuessen, pareció, haziéndoles
infinitas mercedes y milagros;
de quien espero avréys el premio justo
de aqueste amparo, valeroso Guerra.

Puso también el cielo en la Nivaria
por confirmar de afortunada el nombre,
un santo Crucifixo peregrino,
admirable, perfecto y devotíssimo,
que quiso la divina providencia
que como original se aposentase
en casa del seráfico Francisco,
que es el retrato a Dios más semejante.

Del origen y estirpe de la gente
antigua que las islas habitava,
ay indeterminadas opiniones:
unos dizen decienden de Mallorca,
otros que de Numancia, otros que de Africa,
y que con ella fueron estas islas
confines, cual Secilia con Italia,
y que pudo del tiempo el largo curso
en tantas como vemos separarlas,
que suele el tiempo largo y la porffa
facilitar a vezes lo diffcil.

Pero repugna a esta razón dudosa
la diferencia de sus varias lenguas,
de costumbres y modos de república.

Otros dizen, que uvo un tiempo en Africa
ciertos pueblos rebeldes, que se alçaron
contra el romano imperio y que el castigo
fue, que a los deliquentes y culpados
en la mar desterraron en baxeles
sin velas, xarcia o remo, a su fortuna,
cortándoles un poco de las lenguas
y los indices dedos y pulgares,
porque si se escapan se perdiere
en ellos la memoria del delicto;

Y que, por ser las islas tan cercanas,
a ellas aportaron, donde hizieron
habitación sin tratos ni contratos,
ni letras, con las muchas diferencias
del modo de vivir, lengua y costumbres.

Ay otras tantas varias opiniones
sobre el antiguo nombre de Canarias:
unos afirman ser por muchos canes
que en Gran Canaria hasta oy se crían;
otros lo aplican al sonoro canto
de aquellos paxarillos, cuya música
queriendo celebrar fue derivado
de *Cano*, por cantar, el nombre antiguo.
Mas todas estas opiniones varias
no son conformes ni en razón tan justas,
que se les pueda dar entero crédito.

La más cierta verdad averiguada
es que después del general diluvio,
el viejo y venerando Patriarcha
Noé, tuvo por hijos postrimeros
a Crano y Crana, de la Italia Reyes.
Vasallos suyos por diversas partes
del mundo andavan descubriendo tierras
desiertas y apartadas de sus términos;
y de aquéllos que en naves y en baxeles
del mar sulcaban las furiosas ondas
algunos aportaron en Canaria,
donde habitaron faltos de las cosas
para la vida humana convenientes,
y viendo la grandeza de las islas,
suelo agradable y saludable cielo,
ayres templados y las vegas fértiles,
pareciéndoles sitio acomodado
a la asistencia y gusto de sus Reyes,
como si le estuviessen dedicadas,
por nombre heróyco y sempiterno título
el propio que le dieron derivaron
del suyo, así llamándolas Cranarias;
mas después que borrando esta memoria
el tiempo fue passando en tantos siglos,
los Hispanos, que siempre han por costumbre

acomodar qualquier dición o nombre a las facilidades de su lengua por pronunciar süave y elegante, la *R* entre la *C* y *A* interviniente quitaron y el bocablo corrompieron; de suerte que Canaria agora dizen, mas el antiguo nombre fue Canaria.

Es de aquesta verdad notorio indicio el nombre de Gomera, que oy celebra a la que se llamó Casperia un tiempo, porque de Crano y Crana fué sobrino Gomer, que poseyó su regio ceptro; y, si con atención se considera, parece claro que la misma gente también pobló después aquella isla, dándole de su Rey el propio nombre.

Assi mismo confirma esta sentencia Capraria, o Hero, que ahora llaman Hierro, que el nombre de Capraria significa en su lengua grandeza, y Hero fuente, de que le dieron título a la isla por la gran maravilla de aquel árbol, que mana el agua que les da sustento.

Parece más del cielo providencia que efecto de natura este misterio. Tendrá la isla en torno veynte millas sin fuente caudalosa, arroyo o ríos, de que puedan gozar sus naturales; mas por remedio desta grande falta, permite el hazedor de cielo y tierra, que en un inútil cerro, cuyo asiento está sitiado en medio de la isla, aya un árbol tan fértil y vicioso, que de las puntas de sus verdes ramas, pimpollos, hojas y cogollos tiernos, destila siempre líquidos humores, y como perlas o celeste aljófar claros rocíos de abundantes aguas que por los gajos van incorporándose al tronco, llegan en corriente arroyo, y transparentes bulliciosas riegan

todo el contorno de la tierra dura.

No le ofenden del tiempo las ruynas,
ni se agosta, marchita, ni consume;
no muda hojas, ni renuevos cría,
que siempre está en un ser, que fuera impropio
a la virtud que es natural, mudarse.

Llámase Til el árbol, y otros muchos
ay, pero no de tanto bien doctados,
y aunque todos esotros son estériles,
de pocas ramas, cual cipreses altos,
éste, como fructífero, parece
que por mayor grandeza del misterio
es más vicioso, fértil y copado.

Dezían los antiguos naturales,
que alguna nube en sus espesas ramas
destilava las gotas que resuda;
mas engañóse la opinión gentilica,
que si en philosophia a de fundarse,
se vee que la virtud que tiene oculta
atrae por su rayz del centro estético
al humido elemento, como suele
mover la piedra imán al tosco hierro.

Tan süaves, templadas, transparentes,
y saludables son aquesas aguas,
que satisfazen al humano gusto,
la sed mitigan, al desseo incitan;
y assi, no solamente suplen faltas,
sino que son sus obras sobras siempre.
Provéese de allí toda la isla,
y para así hazerlo, se recoge
el agua en una alberca al pie del árbol,
de donde la reparten con buen orden;
pero los naturales conociendo
de aqueste buen concierto, con industria
en el lugar do agora está la alberca
la entretenían en un grande médano
de muy menuda, blanca y limpia arena,
y para poder dársela al ganado
o proveerse fácilmente, hazfan
fuente pequeña o grande a su propósito,
abriendo hoyos en la arena móvil.

Usáse hasta agora llamar Heres a semejantes partes, donde el agua se suele entretener, y en aquel tiempo Capraria se llamava el árbol fértil, Hera, la arena donde el agua estaba y Hero, aquella venturosa isla a quien dixeron los de España el Hierro, siéndolo el corromper el nombre propio.

Después, Fuerteventura y Lançarote que llamavan Junonis y Pluytula y algunos Mahorata, se poblaron de aquella gente desterrada de Africa por distar menos leguas de su costa; llamáronlos después los Mahoratas y agora por memoria Mahoreros. Eran valientes, fuertes; belicosos, diestros, y en las costumbres, lengua y talles, muy semejantes a los africanos. Mas no tuvieron rastro de su secta, porque esta población fué muchos siglos antes que las torpezas de Mahoma.

Cuando reinava en la Vandalia Bética Abis, antiguo Rey, y tantos años negó a la tierra el cielo el agua y pluvias con la notable perdición de España, los que escaparon a oportuno tiempo, dexando el patrio nido, compelidos de la necesidad, se desterraron, huyendo del rigor de sus desdichas, (que entierran y destierran los trabajos).

Passávanse a provincias diferentes, unos a Francia, otros a la Italia, y algunos a poblar desiertas islas; de aquestos aportaron ciertas naves a la que se llamava Pintuaría, y diéronle de Palma el justo título, porque con la frescura de sus tierras del tiempo se juzgaron victoriosos.

De aquesta misma gente antigua y noble entonces se pobló también Nivaria: Nivaria se llamava por la nieve

que suele platear la cumbre altísima
del sacro monte Teyda, excelso Adlante,
y por la misma causa el nombre digno
de Tenerife entonces le pusieron,
que Téner en su lengua significa
la blanca nieve, y quiere dezir Ife
monte alto, y así por el gran Teyda
se llama Tenerife la Nivaria,
que es lo mismo qu'el Monte de la Nieve.

Consta destas razones verdaderas,
que de españoles nobles andaluzes
fueron pobladas por grandeza insigne
la Palma y Tenerife, illustres islas,
como demuestran bien sus naturales,
pues si en algo le fueron diferentes,
era en lo más mudable, que es la lengua.

Tenían todos por la mayor parte
magnánimo valor, altivo espíritu,
balientes fuerças, ligereza y brío,
dispuesto talle, cuerpo giganteo,
rostros alegres, graves y apacibles,
agudo entendimiento, gran memoria,
trato muy noble, honesto y agradable;
y fueron con exceso apasionados
del amor y provecho de su patria.

En todas estas y otras muchas cosas
fueron muy parecidos a españoles,
y en las costumbres, leyes y preceitos,
guardaron tan buen orden de República,
que, sin hazer agravio a las naciones
antiguas y gentílicas, ninguna
uvo, que en ello pueda aventajarse.
Idolos no creyeron, ni adoraron,
ni respetaron a los falsos dioses
con ritos y viciosas cerimonias.
Mas antes con amor puro y benévolo
en una causa todos concurrían
creyendo y adorando en un dios solo,
cuyo ser infinito, omnipotente,
justo, clemente y pío confessaban,
llamándole en su lengua Hucanech,

Guayaxerax Acucanac Menceyto,
Acoron, Acaman, Acuhurajan,
que son sublimes y altos epítetos
que significan todopoderoso,
sustentador y autor de lo criado,
sin principio y sin fin, causa de causas;
y así con voluntad llana y sencilla
admitieron la Fe y el Evangelio
sin que jamás ninguno se escusasse:
que fue su amor constante, aunque tan simple
digno de que se estime y que se alave
por singular y de sincera causa.

Sobre todas las cosas el christiano
al Trino y Uno adora, sirve y ama
con biva fe creyendo sus artículos,
firme constancia y ánimo católico;
mas si con atención se advierte y juzga,
después de por ser Dios quien es la causa,
la gracia del baptismo que le inspira,
bienes y beneficios que recibe,
y el temor de la pena del infierno,
que es abstinencia en vicios y pecados,
pues aunque de alvedrío libre goça,
reconoce que ay muerte, jüyzio,
infierno y gloria: y todas estas causas
hacen que con temor y amor de espíritu
servir procure a Dios con esperança
de gloria, en premio de sus buenas obras.
Mas si la primer causa se supone,
bien se podrá dezir atribuyéndolo
a las demás, que el interés le mueve
del mal, o el bien, que por su fin espera,
pero el amor de aquestos naturales,
ageno de interés, aunque carece
de luz y de Evangélica doctrina,
no fue para con Dios de tantos méritos,
mas con piadosos ojos advertido
tiene un cierto mysterio de grandeza,
porque de libre voluntad procede:
que se deve estimar más el efecto
cuanto en la causa ay menos circunstancias.

A mi razón con evidencia aprueba
 el raro don que Dios hazerles quiso
 de la devota y sacrosanta imagen
 de la Virgen, Princesa de los cielos,
 que pareció en el reino de Güymar
 cien años antes que christianos fuesen,
 y de los españoles conquistados.

Celebran los heróycos beneficios
 que Dios hizo á Israel, su amado pueblo,
 porque de amor que quiere encarecerse
 las obras son perfecto testimonio;
 assí se solemniza justamente
 la libertad del largo captiverio
 (bien singular de precio incomparable)
 el passo de las aguas a pié enjuto,
 el maná celestial en el desierto,
 la fuente de la peña dura y seca,
 la serpiente admirable salutífera,
 las Tablas de la ley, el Arca federis,
 la columna de fuego refulgente,
 la prometida tierra, y la victoria
 de los fieros gigantes espantosos,
 con otros muchos; pero a nuestro pueblo
 llamado y escogido (tierra fértil
 limpia de abrojos, vicios y de espinas
 de falsa idolatría, o ceremonias
 donde el divino labrador espera
 lograr el fruto de la mies sagrada
 del evangelio que en las almas siembra)
 mayores dones y mercedes hizo;
 dióle a su misma madre por patrona,
 libertad del prolixo cautiverio
 en que el pecado presso le tenía:
 estrella que en el mundo, mar de lágrimas,
 guía y saca las almas a pié enjuto,
 maná más celestial que el del desierto,
 que al mismo Dios alimentó en la tierra,
 fuente de gracia y vida, salud propria
 contra serpientes de infernal beneno,
 assiento perfectíssimo y origen
 de la divina ley, que es ley de gracia,

arca do el mismo Dios halló hospedage,
columna de la luz de la fe biva,
y Purificación, que es Candelaria,
la tierra prometida, que es la Yglesia,
con frutos de divinos Sacramentos
en este mundo, y en el otro gloria.

Tiene de Candelaria el justo título,
porque en sus partes esta imagen santa
como más largo se dirá adelante,
la purificación nos representa
con una bela berde por divisa,
no sin misterio que es grandeza célebre
que como quien baxaba entre paganos,
de luz de fe, tan faltos e ignorantes,
candela berde, que nos significa
esperança de luz, fuego amoroso,
era señal de que a su ciegas almas,
purificava, dando luz divina.

Y como quien fundava nuevo mundo
en los confusos coraçones, quiso
usar de lo que Dios, quando dispuso
la universal creación, que dixo: “hágase
la luz”, y luz de todo fue el principio,
y assí con luz la Virgen comenzaba.

¡O felice nación, nación dichosa,
llámemente todas bien afortunada,
que si les dió el Cordero sacrosanto
apóstoles sagrados y benditos
que a su divina ley las convirtiese,
y la fe y Evangelio predicasen,
a ti, por soberanos y altos méritos,
y mayor dignidad, su misma madre
dió por predicadora y abogada.

Cuando nacía alguna criatura
le echava una mujer, que era su oficio,
agua con gran cuydado en la cabeça,
y allí su nombre propio le ponían,
quedando emparentada con los padres,
sin que les fuesse permitido o lícito
casar con ella por aquesta causa,
aunque se entiende por la mayor parte

ser este oficio propio de las Vírgenes,
que solían llamar Harimaguadas,
y prometían virginal pureza,
las cuales abitaban en clausura
de grandes cuebas, como en monasterios.

Aquella cerimonia acostumbraban
con intención de simple lavatorio,
y no de sacramento de bautismo,
pues no les avía sido predicado.
Pasada ya la infancia, en la puericia,
los doctrinaban en costumbres buenas,
con amorosa y justa disciplina,
dándole a cada cual el ejercicio
lícito, y a su estado conveniente,
vedándoles por mala la soberbia,
reprendiendo por cruel la ira,
juzgando por inútil la avaricia,
condenando por pésima la gula,
castigando por torpe la luxuria,
reprobando por pérfida la embidia,
y por viciosa infame la pereza.

También los instruyan con cuydado
en el conocimiento de la muerte,
y en el amor que sobrè todas cosas
con respecto y temor tener devían
al gran Guayaxerax, Criador immenso,
dándole en los trabajos con paciencia
gracias, y en los descansos alabanças.

Mandávanles también amar al próximo,
obedecer contino a los mayores,
cumplir los juramentos y palabras,
solenizar los días festivos,
honrar los padres, conservar amigos,
ser pulidos, honestos y prudentes,
tratar verdad, y aborrecer mentiras.

También los enseñavan con sus obras
a tener caridad, a guardar bienes,
a sustentar honor, a ser bien quistos,
a defender, amar y honrar su patria,
y a venerar, servir y temer Reyes.

Cuando en la ya florida primavera de la edad jubenil, ivan entrando, les informaban con estensa cuenta la calidad, estado, valor, sangre, de sus antepassados, cosa justa, y para conservarse de importancia de las armas el uso y exercicio; después les enseñavan hasta tanto que de por sí tenían su familia.

Quando los temporales les faltavan, al cielo su socorro le pedían, juntando en los apriscos las ovejas, o en otros puestos propios al efecto, y apartavan las crías a una parte, haziéndoles estar dando balidos sin las madres gran rato, pareciéndoles que aquella simple y fácil cerimonia, aplacava de Dios la justa ira.

Ignoraban que fuessen immortales las almas, y que viesse pena y gloria, aunque afirmavan cierto aver infierno, que llamavan Echeyde: y al demonio Guayota, y por el alto monte Theyda, y por el sol, a quien Magec llamavan, juraban con recato y gran respecto.

Bestían blandas pieles gamuçadas, de cabras, de corderos y de ovejas y con curiosidad y rara industria hazían un pellico muy pulido a modo de camisa en la hechura, que en su lengua llamaron el *tamarco*.

Era sin cuello, pliegues, y sin mangas, cosido con correas de lo mismo, con pespunte curioso, no de aguja, ni alesna, que suplían esta falta grandes espinas de marinos peces.

Usavan más aquesta vestidura, los varones, que siempre las mugeres trayan de lo mismo como saya, de la cintura abajo, otro pellico,

y tamarco más corto, que muy justo
con mangas les cubría pecho y brazos.

Avía en este traje diferencias
de villanos, a nobles hijos dalgo,
que los más principales se vestían
el tamarco con mangas, y en las piernas
hyrmas, que como medias sin plantillas
trayan, y un calçado como abarcas
justo en los pies, que se llamaban *xercos*;
mas la gente común baxa y plebeya
siempre andaban descalços y sin mangas.
El número de día por los soles,
y el de meses y años por las lunas,
contavan con buen órden y concierto,
que como eran de cuenta tenían cuentas.

Hazían en la mar la pesquería,
con ançuelos sacados con industria
de retorcidos cuernos, y era tanta
la suma y abundancia de pescado
que entonces se criava por las costas,
que con facilidad, sin instrumentos
de más sutil ardid se proveían.

La mies que más usaron fué cevada,
y el corvo arado y azerada reja,
con que la tierra fértil cultivaron
eran los cuernos largos, puntiagudos,
fixos en leños bien acomodados,
que las faltas notables de labranza
suplía con extremo ser la tierra
fértil, fecunda, y de labrarse fácil.

La mayor variedad de sus manjares,
era que la cevada bien tostada,
en molinos de mano remolían,
tanto, que del pajizo y toscó grano,
sacavan el menudo y sutil polvo,
a quien llamaron *gofío*, que suplía
por regalado pan para el sustento;
con leche, miel, manteca lo amasavan,
y con sola agua y sal, el que era pobre;
usaban gruesas carnes de carnero.
de cabras, de conejos, y otras de aves,

asadas las comían, medio crudas,
goteando gordura, o fina sangre,
porque por opinión común decían,
sin inclinarse a complazer al gusto
que estava así en su punto la sustancia.

Sus frutas fueron ongos y madroños,
bicácaros, las moras de las çarças,
y mocanes, que son quando maduros
negros, de la hechura de garvanços.

Celebravan anales alegrías
en días festivos, congregándose
en las cortes y casas de los Reyes,
haziendo grandes gastos en combites
y sobre apuestas para regozijo;
hazían fuerças, levantavan pesos,
en luchar, en correr, saltar, y en pruebas,
en bayles, con destreza y valentía,
mostrando su valor en competencias.

La enfermedad que por la mayor parte
a vezes padecían, fueron fluxos
sanguíneos o coléricos del vientre,
y el dolor de costado o la modorra;
mas no fué tan notable su ignorancia
que faltasen Galenos y Avicenas,
que sin el sabio método de Hypóchrates
remediasen sus daños y dolencias.

Aplicavan el çumo de mocanes
con otras confaciones algo estéticas
a los fluxos del vientre, y al pleurecis,
aguas de decoción de frescas yervas,
el suero de la leche purgativo,
y sajas por sangría, que con rajadas
de pedernal sutiles las hacían.

Sangrávanse también de la modorra,
haziendo evacuaciones de la parte
que más les parecía necesaria,
y aplicavan también otros remedios,
en que se muestra claro la agudeza
de su curiosidad y grande ingenio.

Curavan así mismo las heridas
con bálsamo odorífero, compuesto

de yervas y de flores salutíferas.
 Su común ejercicio de ordinario
 era guardar ganado, salvo aquéllos
 que fueron nobles, ricos principales,
 o los que se ocupavan en oficios
 tocantes a gobierno de República,
 y los que professavan los mecánicos.

Pagávanse y tratavan en las crías,
 quesos, gofio, cebada, miel, manteca,
 en sebo, en pieles, y otros bienes tales,
 que su moneda fue y mercadería.

El uso y ejercicio de las armas
 amaron con estremo, aunque pacíficos
 aficionados a ganar victorias;
 y assi todos los reyes se precieron
 de la gente de guerra, y estimavan
 en mucho a los balientes y animosos,
 soldados de experiencia y capitanes,
 haziéndoles mercedes y otorgándoles
 libertades, franquezas, privilegios,
 con que se enoblecían los linages.

Las armas ofensivas que tuvieron,
 que ningunas usaron defensivas,
 eran muy gruessas maças, o bastones
 de troncos, o pimpollos de los árboles,
 que jugavan ligeros a dos manos,
 y en el espacio de las grandes porras
 encaxaban agudos pedernales
 que por el mayor peso y fuertes golpes
 desgarravan las carnes, quebrantando
 los bien fornidos miembros de los cuerpos.

Usavan dardos como gruessas lanças,
 que llamaban *banoes* en su lengua;
 eran del corazón de secos pinos
 que llaman tea, y la aguçada punta,
 tostada al fuego, más estrago hazía
 que el afilado y bien templado azero,
 y con destreça rara y admirable
 se despeñavan de los cerros altos
 con un dardo en las manos, descayendo
 muy rectos en sus tercios estrivando.

Batallavan desnudos las más vezes
con una sola piel por la cintura,
rodeando el tamarco que vestían
en el siniestro y valeroso brazo.

Afirmase que usaron unas tarjas
a modo de rodela por defensa,
mas sólo fué en el tiempo de conquista,
procurando imitar a los christianos
y reparar el daño repentino
que de los arcabuces y ballestas
contínuo en las batallas recibían,
causa de que ordenasen el reparo.

Con las hondas de juncos o torviscos
o con la mano no con menos furia)
tiraban tanto una rollica piedra,
que quebrantavan las adargas fuertes
y rodela y el brazo atormentavan.

Hazían en la guerra un fiero estrépito
con bozes, silvos, gritos y alaridos,
y aquéste fué el ardid de sus batallas.

Lícito fue a una hembra un varón solo,
y al varón una hembra permitido,
y el matrimonio entre ellos dependía
de sólo voluntad que los ligava,
durando el sí otorgado hasta la muerte,
sin que se permitiese aver divorcio.

Avía entre los hijos diferencia,
como era entre el bastardo y el legítimo,
y el adúltero, espúreo, era excluydo
de las herencias, siempre prefiriendo
el legítimo en todo, y las mejoras
(excepto entre los reyes) se vedavan.

Avía en ellos hidalgos de linage,
escuderos honrados y villanos;
eran los reyes por naturaleza,
sucediendo los hijos por los padres,
la línea masculina respetando
y al Rey como señor obedecían,
y quando se elegía lo juravan
con esta cerimonia, que tenía
guardada cada Reyno con recato

la calavēra, para el propio efecto, del más antiguo Rey de aquel estado, del qual linage y sangre descendiese, aquél que por entonces se elegía; y juntos en el puesto de consulta que en su lengua llamavan el *Tagoro* sacávanla con suma reverencia, y luego el nuevo Rey que se jurava la besava, y encima su cabeça poniéndola dezía estas razones: “Achorom, Nunhabec, Zahoñat Reste, Guañac Sahut Banot Xeraxe Sote”. Que quiere dezir: “Yo juro por el hueso que tuvo real corona, de imitarle, guardando todo el bien de la República.” Luego todos los grandes, prefiriendo el más anciano, de por sí tomavan la propia calavera y la ponían con gran respeto sobre el ombro diestro besándola, diziendo muy humildes: “Agoñec Acorom Inat Zahaña Guañoc Reste Mencei.” que significa: “juro por aquel día celebrado de tu coronación, de ser custodia de nuestro reyno; y rey tu descendiente.” y bistiendo sus pieles y tamarcos más costosos, con sumas alegrías adornavan de flores el *Tagoro* y de laureles, palmas y otras yervas.

El *Reste* o el *Mencey* al Rey llamaban que quier dezir, defensa y fuerte amparo: y la corona era una guirnalda de laurel, palma y flores olorosas, y el ceptro real un hueso largo y seco del propio Rey antiguo de quien fuesse la calavera, con que fue jurado; era el mondado hueso çancarrónico del diestro braço, todo guarnecido, y cubierto de pieles gamuçadas, y al Rey se presentava solamente quando en consulta en el *Tagoro* estava.

Sus leyes, estatutos y preceptos
no quebrantavan, que antes fueron siempre
puntuales en cumplirlos y observarlos;
era el hijo obediente preferido
aunque en muy poca parte, por más onra,
porque mejoras no se permitían
sin causa que a los otros escluyese;
que a los inobedientes por castigo
era ley, que muriessen cruda muerte
y lo más ordinario apedreados,
y al omicidio, muerte, al hurto, açotes.
La donzella atrevida y descompuesta
pagava el hierro con perpétua cárcel,
pero quedava sin ofensa libre,
viniendo su ofensor a desposarse;
al adulterio tanto aborrecían,
que a los culpados enterravan vivos,
y a los escandalosos de República,
que suelen ser autores de cizañas,
davan diversos modos de castigo.
Las deudas se pagavan por justicia,
dándole a cada qual lo que era suyo,
aunque de ellas contínuo reserbaron
a las mugeres sin hacienda pobres.

Si en los caminos, o en disierta parte,
con hembras los varones se encontravan,
era precisa ley que se apartasen
por diferentes sendas cada uno,
sin que palabra alguna se dixesen,
con pena de la vida lo contrario.

La gente hidalga, Reyes, Capitanes,
los nobles de valor, linage y fama,
sepultavan por suerte diferente,
de los pleveyos de menor estima,
no en sepulcros de mármoles labrados,
ni en bóvedas sublimes de artificio,
de mano de arquitecto sumptüoso,
ni en templos, que de todo carecieron.

Mas con amor, piedad, dolor y lástima,
que siempre uvieron para sus difuntos,
vedaron se enterrasen en la tierra,

y que viles gusanos los comiesen,
negándole la forma a la materia,
que por hazer eterna su memoria
ya que [la] de las letras les faltase
a todos los miravan desta suerte.

Tenían hecho cierto lavatorio
de flores y de hojas de granados,
y de otras muchas flores diferentes,
y después de lavado el cuerpo muerto
con ciertas confaciones que hacían
de tosca, bresco, cáscara de pino,
y de otros sumos de astringentes yervas,
le rellenavan el corrupto vientre,
embutiéndole aquesto por la boca,
y después puesto al sol los quinze días
que duravan los plantas funerales,
quedava muy mirlado, enjuto y seco.
Cosiánlo en sus pieles adovados
y preparadas para el proprio efecto,
y con señal por do le conociessen.

A los que eran hidalgos de linage
en ataúd ponían por más honra
de madera que fuesse incorruptible,
como de tea, y otras semejantes,
y al cuerpo muerto le llamavan *xaxo*;
y assi de aqueste modo le ponían
en anchas cuebas y desiertos cerros.
Y para aqueste efecto de mirlallos
avía ciertos hombres y mugeres,
que esto tenían por común oficio,
haziendo abitación a solas juntos
sin que con ellos conversase alguno,
que dellos presumían menos precio,
y a todos los tenían por inmundos,
y assi se conocía su linage.

Sus ricas casas eran cuebas cóncabas,
que en levantados cerros se hacían,
y otras casas de solas piedras toscas,
cubiertas de madera, paja y tierra.
Nueve ceptros de Rey tuvo Nivaria,
y todos nueve en su gobierno fueron,

en términos y sitios diferentes.
Del estado de Naga fué Bencharo
y de Güimar Añaterve el Bueno,
en Tacaronte el arrogante Acaymo,
en Taoro Benchomo el potentísimo,
Bellicar en Ycode, noble reyno,
en Baute el gran Romén, Rey poderoso,
del de Abona Adxoña, Rey esforçado,
de Adexe Pelinor, no menos fuerte,
de Tenó Guantacara, bravo y fiero,
mas de todos Bencomo el de Taoro
fué el más temido, amado y estimado,
de mas vassallos, tierras y distritos.
Y estos nueve Reynaron en el tiempo
que fueron conquistados de españoles,
aunque ay fama común que antiguamente
un solo Rey la isla sojuzgava,
y el último, llamado el gran Tinerfe,
dexó quando murió, nueve o diez hijos,
los cuales cada qual Reynar queriendo,
se alçaron cada uno con su término,
y assí fue el Reyno en nueve dividido.
Por esta causa entre ellos uvo siempre
guerras, parcialidad y dissensiones,
y supieron tan poco conservarse
que lo mal adquirido mal se pierde.
Si un solo capitán los governase
siendo como eran todos tan valientes,
fuera muy más difícil la conquista,
como ahora dirá el canto segundo
con la verdad en cuyo fin me fundo.

FIN DEL PRIMER CANTO

CANTO SEGUNDO

De los antiguos dueños de las islas y de su primero obispo y relación de la conquista de las cinco, y los asaltos de guerra que en la de Tenerife dieron los españoles antes de la conquista.

Sagrada Musa, de la mar Estrella,
que cerca della, en vuestra Candelaria,
honor de la Nivaria, qual contemplo
estás en sacro templo colocada,
de vos purificada sea mi lengua,
por quien sin mengua en la verdad prosiga.

Don Juan, a quien obliga la nobleza,
que por naturaleza en vos suprema,
con obras mil, se estrema vuestro nombre,
al detractor asombre en este canto,
que un punto más la humilde boz levanto.

Quando reynó en Castilla don Enrique
térçero, que el Enfermo fué llamado,
hizo merced de las Canarias islas
a un francés cavallero, a quien llamaron
Monsiur Serván, y estando con su armada
buscando alguna en medio de la islas,
vió a la que tenía nombre de Junonis,
y con el alegría y regozijo
de ver la nueva tierra desseada,
“Lançot,” dijo; en su lengua significa
“échese de beber,” usado término
en las navegaciones semejantes.
Llamarónle Lançot, por esta causa
a esta isla, y después los españoles

diximos Lançarote y no Junonis.
Murióse el general a pocos días
y se bolvió su gente toda a Francia.

Después, cuando la Reyna Catalina
con su querido infante don Fernando,
governava en el Reyno de Castilla,
en cuya real corona incorporadas
estaban otra vez las Islas hizo
dellas merced a otro francés famoso
de clara descendencia, cuyo nombre
fue Monsiur Juan de Letancor con título
de Rey, por beneméritos servicios;
el cual con poderosa y brava armada
siguió de las Canarias el viage
con gallardos franceses y españoles,
de sojuzgar naciones codiciosos,
que fueron los más nobles Lentancures,
deudos cercanos suyos y parientes
los Dumpierres, Perdomos, los Cabreras,
Rojas, Sarmientos, Castros, Riveroles,
Casañas, Monleones, Pimenteles,
Alarcones, Negrines, Melianes,
Enriquez, Salazares, Verdes, y otros
de gran esfuerzo y de valor inmenso.
Llegó a supremo trimpho su fortuna,
pero baxó al extremo de desdicha
fué poca su ventura, aunque por suerte
ganó a Fuerteventura la primera,
que fue la que Pluytula se llamava,
luego ganó sin daño a Lançarote,
después al Hierro y luego a La Gomera;
mas para la ganar gran prueba hizo
de su valor, por ser los naturales
astutos, helicosos y balientes,
comprando a costa suya la victoria,
pero si la ganó con guerra honrado,
después vino a perderla con afrenta
su sucesor indigno, de covarde.

Allí, con ceptro real tendió bandera,
en ocio y en descanso coronado,
mostrando como siempre el francés muestra

fueres principios, y los fines flacos.
La jacerina malla, el arnés fuerte,
el peto, la loriga y el escudo,
sin uso estava, de herrumbre lleno;
las banderas, pendones y estandartes,
dedicadas estavan a pereza,
de ociosa negligencia profanados,
el parlero Mercurio es el que priva,
qu'es propia en los loquaces la privança;
sólo el trato usurario y la codicia,
aumento (no de honor) aunque de renta,
era su diligencia y exercicio,
vendiendo los isleños naturales
a moros, a tyranos y estranjeros
con sed inapacable de ambiciones,
sin mirar ni temer de Dios la ofensa
y el daño sin reparo de los suyos;
mas al mayor furor deste descuydo,
llegó la muerte con su espada cruda,
pidiendo el censo de su mala vida,
tiempo de dar estrecha y larga cuenta
al supremo Juez, sol de justicia,
y al fin murió, que los escudos de oro,
como no son al hombre naturales,
la muerte es natural y los desprecia.
Sucedióle en el Reyno indignamente
un francés, su sobrino, que allí estava,
el qual quedó en los logros tan astuto,
qu'el reyno malogró su trato ilícito,
porque sin respetar al que era noble
dava en vender los libres por esclavos.

En este tiempo en la sagrada silla
Martino quinto a Roma governava,
el cual proveyó luego por Prelado
a don Fray Mendo, Obispo de Canarias,
que fue el primero que a las islas vino;
y como buen Pastor, movido a lástima,
en el alma sintió que en sus ovejas,
el Rey (rabioso lobo) hiziesse estrago;
y procurando enmienda cuydadoso
visitándole al Rey, le dijo aquesto:

“Menaute, aunque tu ceptro y Real corona
te dé en lo temporal mano y gobierno,
mira que Dios al bueno galardona
y al malo da castigo sempiterno.
Advierte, que deshonoras tu persona,
y el ánimo condenas al infierno,
si con escandaloso vituperio
a tus vassallos das en cautiverio.

Dios al hombre crió de gloria lleno,
libre, y después del mísero pecado,
quedó captivo, y de la gracia ajeno,
y en hierros de sus yerros aherrojado;
y Dios pobre y desnudo en paja y heno
nació, (hombre hecho), porque rescatado
fuesse, no con dineros, plata ni oro,
mas con sangre de Dios, rico tesoro.

De aquí a ser libre el hombre otra vez vino
deviendo sólo a Dios el señorío,
que enseñándole bueno y mal camino,
puso en su libertad, libre alvedrío:
quiso que el hombre fuesse por sí digno
conociendo su horror y desvarío,
subiéndosle a mayor merecimiento,
dando a esta ley antigua, nuevo assiento.

Dióle justicia, establecióle leyes
de razón natural, que le rigiessen,
y dividiendo de por sí las greyes
quiso que todos superior tuviessen:
para este efecto les señaló Reyes
que con temor y amor obedeciessen,
no dexando a los Reyes de obligallos
a que defiendan y amen los vassallos.

Este oficio de Rey se ha por linage,
porque la noble sangre al pecho inflama,
haziendo antes el Rey pleyto homenaje
de ser zeloso de su honor y fama,
y de a las leyes no hacer ultraje,
y el que contra esto va, su ceptro infama,
que ya muchos se han visto despojados
de reynos, por reynar apassionados.

La República es cuerpo compuesto
 que lo gobierna y rige la cabeza,
 y si ella enferma, el cuerpo está indispuerto,
 qu'es donde ay más valor y más flaqueza;
 deve el buen Rey considerar con esto
 que en los miembros está la fortaleza,
 y siendo miembros tales tus vasallos
 muy mal podrás sin ellos governallos.

Si en vez de serles defensor y amparo
 tú propio les ofendes y maltratas,
 contra tu mismo honor eres avaro,
 y tus propias murallas desbaratas,
 tú mismo te das guerra, veelo claro,
 pues propias vidas de tu vida matas,
 ciego de la ambición, con que mal riges
 al Reyno pobre, que por oro afliges.

¿Qué contra tus vasallos ves o sientes
 por do merezcan ser tan mal tratados?
 Que cuando no te fuessen obedientes
 era muy justo fuessen castigados,
 no con vendellos a tiranas gentes,
 sujetos como esclavos aherrojados,
 mas con justicia y leyes de castigo
 para el vassallo, amigo y enemigo.

Muda, Menaute, aquesse intento fiero,
 muy menos renta, y más honor procura,
 no trueques la ventura por dinero,
 que no está en el dinero la ventura;
 ten por leal vassallo al buen Gomero,
 y tendrás tu corona más segura,
 que quanto más el Rey es poderoso
 es tanto más su estado peligroso.

No es justo que a los suyos el Rey venda
 que corre riesgo ser dellos vendido;
 propón, Menaute, ya de oy más enmienda,
 mira que sin justicia as procedido,
 que no es mucho que un bárbaro pretenda
 vengança por ver libre su partido,
 y sin justicia es que los christianos
 se vendan por dineros a tyranos".

Menaute respondió con estrañeza
negándole al Obispo su demanda
tan justa, y como vió su mal propósito
al Rey don Juan segundo dió noticia
por cartas con secreto, suplicándole
con brevedad remedio en tales daños;
y viendo el Rey don Juan la tiranía
le requirió a Menaute por sus cartas
que emendase su horror, porque si usava
del Reino dado, mal, le privaría.

Passaron sus demandas y respuestas
sin que Manaute nada aprovechase;
mas no logró su vano pensamiento
que el Rey don Juan, doliéndole tal lástima,
como christiano, pío, recto y justo,
despachó luego al punto cierta armada,
por general a Pedro Barva Campos,
con prevención de dalle asalto y guerra,
si a su corona el Reyno denegase.

Del próspero Nordeste combatida
la armada, tomó puerto en La Gomera,
y Menaute se vió afligido y triste,
siendo su daño y perdición notoria
y no qual Rey, pues era Rey injusto,
tímido de las guerras sin batalla,
acobardado se rindió, y al punto
a Pedro Barva transfirió el derecho
del bien que en las Canarias poseya,
quedando, aunque era Rey, como vasallo,
y dando el Rey Don Juan en el concierto
licencia espresa; luego en poco tiempo
dexando Pedro Barva el ceptro y silla,
huyendo peligrosas ocasiones,
le hizo venta de las islas todas
a Hernán Pérez, noble sevillano,
del qual las uvo dende algunos días
el generoso Duque de Medina
Sidonia, el cual, usando como príncipe
de la franqueza de su hidalgo pecho,
dellas cedió el derecho y señorío
en Guillén de las Casas, su criado,

que de ellas hizo venta a Hernán Peraça,
cavallero de gran linage y renta,
cuyos illustres sucessores gozan
el título de Condes y Marqueses,
de las quatro que estaban conquistadas,
orlados, con Ayalas y Castillas,
con Bobadillas, Roxas y Loaysas
y Saavedras, a quienes sello pone
la noble antigua casa de Herreras,
porque del gran Peraça que e nombrado
las heredó su hija y sucessora,
que uvo por nombre doña Inés Peraça,
que fue Reyna y señora destas Islas;
la qual casó con Diego de Herrera,
un personage grave y noble, hermano
del Mariscal, que fue señor de Ampudia,
cavalleros de fama y casa antigua,
do encorporado resplandece tanto
el ínclito Marqués de Denia, Duque
de Lerma, y otros muchos como es público.
Diego de Herrera, que huvo conocido
la gran fertilidad de la Nivaria,
biviendo de ganarla desseoso
por dar de su valor bastantes pruebas,
que es proprio del que es noble señalarse,
tomó en Nivaria puerto, con disignio
de conquistarla con armada y gente,
aunque no tanta, quanta requería
la mucha fortaleza de la tierra;
mas ya que con la guerra no pudiesse
por serle impresa muy dificultosa,
determinó con pazes sujetarla,
que a veces la paz doma el pecho fuerte,
y assí a doze de Julio señalado
de mil y quatrocientos y sesenta
y quatro, entró en el gran puerto de Añago,
que Santa Cruz agora se intitula;
y des que echó su gente toda en tierra
haziendo su reseña en bravo alarde;
los reyes de la isla se juntaron
y allí trataron de amistad conformes

con el Herrera y de tranquilas pazes,
que quedaron juradas y otorgadas
ante Hernando Párraga Escrivano,
haziéndole a los Reyes que hiziesen
por mas siguridad, qual signo o firma,
cierta señal, por carecer de letras;
y con tranquilidad en gran sosiego
quedó Herrera casi obedecido,
bolviendo a La Gomera, do asistía.

Después, su hijo Sancho de Herrera
bolvió baxo esta paz al mismo puerto,
do con consentimiento de los Reyes
hizo un gran torrejón para su gente,
y para que la paz se conservase
establecieron una ley entre ellos,
mas supo mal guardalla el fuerte joven
porque es la juventud quebrantadora
de leyes, de preceptos y estatutos ,
qual la vejez cansada de costumbres;
y al fin se estableció, que si españoles
hizieran daño alguno a naturales
les fuessen a sus Reyes entregados,
porque a su voluntad los castigasen,
y si los naturales delinquiesen
en perjüyzio de los españoles
se entregassen a Sancho de Herrera,
para que, castigando el ofendido
del ofensor la culpa desta suerte
huviesse más temor y menos daños.
Guardósse con recato este precepto,
y al fin nuestra nación como atrevida
y a las necesidades más sujeta,
por carecer de cosas necesarias,
como es necesidad, quien muchas veces
obliga el pecho noble a cosas viles,
fue la primera que incurrió en la pena
haziendo cierto hurto a los nivarios,
los quales a Don Sancho dieron quexas,
y assí como obligado, luego al punto
los delinquentes entregó en prisiones
(cumpliendo con la ley) a los de Naga;

llevados fueron ante el Rey Serdeto
que a su gusto mandase castigarles;
mas conmovido de pasión o lástima
usó con ellos tanto de clemencia,
que los mandó soltar libres sin daño,
diziendo que por ser la vez primera
concedía perdón de su delito,
prometiendo castigo a la segunda;
hecho de Rey magnífico, aunque bárbaro.
Mas no usó de este término Herrera,
que luego a pocos días los nivarios
a los hispanos cierto agravio hizieron,
y sabiéndolo el Rey, los embió luego
a don Sancho, que diesse la sentencia,
el cual vencido del enojo y cólera,
como quien destruirlos desseava,
mandó que luego fuesen ahorcados.
Bien cumplió de la ley el estatuto,
mas mal guardó el decoro como amigo:
que guardar amistad y hazer justicia,
raras vezes sucede sin agravios.

Viendo los naturales que los suyos
pagaron de tal suerte su delito,
aviso dieron dello al Rey Serdeto
de Naga, el qual sintió el suceso tanto,
que con su gente vino al mismo punto,
y el torrejón y fuerte derribando,
mató gran parte de los estrangeros,
y sin valerles resistencia alguna,
en un roto baxel, pequeño y viejo,
que como tal estava en la ribera,
los que nadar supieron se embarcaron,
huyendo todos la violenta furia,
desamparando la rebelde tierra
que pudieron gozar quieta y pacífica;
sin mástiles, enxarcia, remo o belas,
sin timón, sin piloto, o marineros,
en el baxel con tal peligro fueron,
que uvieran por más sano en los furores
de la espantosa imagen de la guerra
aver visto el remate de sus vidas,

que verse en tal conflicto y agonía,
juzgando por dichosos los difuntos
muertos por manos de hombres, aunque bárbaros,
que ellos miserables que esperaban
ser en vientres de peces sepultados.
Mas permitió el señor de tierra y cielo
siguiendo su derrota al Hierro fuessen
los que del hierro agudo se escaparon,
y el yerro en ley de amigos cometieron:
como supiese Diego de Herrera,
el mal suceso de su amado hijo,
por verle vivo, a Dios le dió mil gracias,
sintiendo con enojo el de los guanches,
porque si la amistad se conservara
fácil fuera la isla de ganarse.

Mas dándole de mano por entonces
trató de conquistar a Gran Canaria,
y assi comunicado con sus nobles,
hizo embarcar en ciertas caravelas
más de quinientos hombres bien armados,
mahoreros, gomereros y herreños
y algunos españoles, portugueses,
llevando en compañía un cavallero
que don Diego de Silva se llamava,
de graves prendas y de noble sangre,
del antiguo valor de Lusitania.

Aportaron do llaman Las Isletas
y marcharon con orden en secreto
a Gando, y assentóse el Real ejército,
y con afables paces procuravan
traer a su amistad los enemigos;
mas como todos fuessen belicosos,
diestros, valientes, fuertes, recatados,
tenían mil recuentros y batallas,
con muy notorio daño de ambas partes.

Herera a Silva le pidió que fuesse
con dozientos soldados a la parte
de Gáldar, y que diesse en los canarios,
qu'es por el otro cabo de la isla,
y assí partió una noche de aquel puerto,
y con luna saltó a la madrugada,

adonde llaman ahora el Bañadero
 y amaneció con su esforçada gente,
 haziendo en ellos carnicero estrago;
 mas dentro en pocas horas sobrevino
 tan gran poder de los canarios fuertes,
 que los christianos, aunque peleavan
 con valeroso brío, fuerças y ánimo,
 se hallaron cercados de enemigos
 y les convino al cabo retirarse
 en un cercado grande, cuya cerca
 era en redondo alta de dos tapias,
 de muy ancha pared de piedra seca,
 y de dos puertas, una enfrente de otra,
 lugar a donde siempre justiciavan
 los malhechores, proprio a do pudieran
 tomar venganza justa de españoles;
 mas allí trincheados estuvieron
 dos días naturales afligidos,
 cercados de contrarios, que furiosos
 con amenazas de cruel castigo
 les dezían se diessen por esclavos,
 pues escaparse alguno era imposible.
 Al fin Diego de Silva, al que era lengua,
 mandó, que les dixesse se llegase
 el Rey que se darían a partido.
 Luego el gran Guanarteme llegó solo
 a hablarles, entró dentro el cercado,
 y encarecidamente le pidieron
 segura embarcación, y enternecido
 el noble pecho del feroz canario,
 les dixo estas razones que se siguen:
 “No permite crueldades la nobleza,
 ni quiero consentir haceros daño.
 Sujetos casi estays a mi grandeza,
 y veys de mi valor el desengaño;
 libertad os concede mi franqueza,
 mas el furor de aquéstos es estraño,
 que al fin por el gran daño que aveis hecho
 será el hazeros bien, a su despecho.
 Mal conocéys el ímpetu canario,
 que no se aplaca o mueve como quiera;

presumirán de mí serles contrario,
si lo que me pedís os concediera;
pero saldréys del trance temerario
con cierta industria, que aunque bien pudiera
forçarlos, pues al fin son mis vasallos,
razón será más justa no agraviallos.

Mas obligado estoy a darles gusto,
pues son los que defienden mi persona,
que a librar del castigo y daño justo
al que arruyna mi estado y mi corona;
mas asídme con impetu robusto,
tocando el son horrendo de Belona,
diziendo me daréys repente muerte,
si no os dexan salir del trance fuerte.

Que viendo me tenéys asido y preso
para en negándoos libertad, matarme,
creyéndolo huyrán de tal successo,
y a todos la darán, por libertarme.
Aquí veréys si estimo con excesso
(aunque estimáys en tanto el arruynarme),
vuestro bien, recelando vuestro daño,
con ser cual soy en la nación estraño.”

En esto agradecidos y furiosos,
pusieron en efecto con industria
el parecer del Rey, cuando en un punto
los canarios con ímpetu horrible,
porque le amavan todos con extremo,
crueles embistieron al cercado,
más él a grandes boces les dezía:

“Sosegad gente cruel, no seays molestos,
siendo ocasión de que me dén la muerte;
la libertad les conceded a éstos,
que pretenden matarme de otra suerte,
mirad que a excesso tal están dispuestos,
raviosos de verse en trance fuerte;
quitaos, no les hagais ninguna injuria,
ved que me matan; cesse vuestra furia”.

Refrenaron los ánimos guerreros
tomando fe y palabra a los de España
de entregarle a su Rey sin daño, libre,
dando lugar para que en paz se fuessen;

todos conformes, quietos y pacíficos
 cesaron del enojo y del combate,
 sacando Guanarteme al noble Silva
 y a los demás del trance peligroso;
 hizo hazerles fiesta y gran banquete
 de rezes, gofio, leche, miel, manteca,
 de dátiles, y a bueltas la vigornia
 de palmas, licor dulce del dios Baco,
 y los llevó a embarcar a cierto puerto,
 do avían desgarrado los navíos,
 por un áspero cerro y agria cuesta,
 que hasta oy de Silva se apellida;
 y como los christianos no estuviessen
 a semejantes passos y altas sierras
 acostumbrados, viéndose en peligro,
 temiendo ser trayción agonizado
 Silva, al Rey Guanarteme así lo dixo:

“Noble canario, no de tu nobleza
 es justo se presuma tal suceso,
 para darnos la muerte con crudeza
 fuera en la guerra más honrado exceso;
 morir aquí lo siento por baxeza,
 pues imagino que a este monte espeso
 nos traes, para a tu salvo muerte darnos,
 aviendo prometido libertarnos”.

Oyendo Guanarteme estas razones,
 á Silva respondió medio riéndose;

“Jamás usa trayción el pecho honrado,
 ni quiera el gran señor que nos sustenta
 que de todos ninguno sea injuriado,
 ni que hazeros daño yo consienta;
 un Guanartemé viene a vuestro lado,
 y ved que es para mi notable afrenta,
 caso, que sólo imaginado, ofende
 mi gran valor, que vuestro bien pretende”.

En esto tomó a Silva de la mano,
 y a los suyos mandó, que cada uno
 lo mismo hiziessen a la demás gente,
 y la gran cuesta y sierra decindieron
 donde en sus caravelas se embarcaron,
 despidiéndose todos muy alegres,

dándole a Dios loores infinitos
y al Rey piadoso agradecidas gracias;
mas no dixo después, ni en ningún tiempo,
a los suyos el bien de aquesta industria,
que antes, si bien fingió con dissimulo,
mejor supo después guardar secreto
por evitar escándalos del vulgo.

Fuesse dende allí Silva a Lançarote,
no queriendo más guerras con canarios,
avisándole a Diego de Herrera
de todo por estenso, y viendo el caso,
y la pujança de los enemigos,
y los continuos trances de batalla,
paces trató con otro Guanarteme,
que llamaron de Telde, a diferencia
del que reynava en Gáldar, que éstos eran
los reyes y señores de la isla,
para con estas paces y seguro
poderles destruir con más secreto
y hazer más en salvo la conquista,
con tal que, como amigo, consintiesse
y le dexasse hacer en el distrito
de Gando, una gran casa, fuerte y torre,
donde pudiesse recoger su gente,
para (con su amistad) dar mayor guerra
al otro Guanarteme su contrario,
que eran los dos mortales enemigos,
y al fin consintió en ello de buen grado,
o fuesse por vengarse del de Gáldar,
o por temerse de los españoles;
mas pidióle rehenes y en seguro
le dió Herrera treynta infantes, hijos
de sus vassallos, y fundó la torre
con ayuda de muchos naturales.

Después de hecha y bien fortificada
se bôlvió a prevenir a Lançarote,
y a convocar más número de gente,
dexándoles mandado a los soldados
que la tierra corriessen, y en esquadras
en los canarios gran matança hiziessen
de los de Telde o Gáldar, en secreto,

porque en el inter, con mayor pujança,
bolvería a la isla en breves días.
Hizieron muchas y diversas vezes
estrageo y mortandad en naturales,
pero siendo sentidos, propusieron
tomar venganza, y puestos en celadas
con ellos combatieron de tal suerte
que allí murieron, sin quedar ninguno
de los que fuera de la torre andavan;
y después se vistieron sus vestidos,
y a vista de la torre caminaron
con suma de ganado, como presa,
y con vadera y caxas, y huyendo
fingieron ser de España, y que otros muchos
de los canarios yvan en su alcance,
travando gran batalla con industria.

Salieron de la torre los christianos
a priessa a dar socorro a sus amigos,
y hállaronse burlados sin defensa,
que otros canarios puestos en celada
por las espaldas les cercaron luego,
tomándoles la casa, fuerte y torre,
sin que ninguno a vida se escapasse,
derribando la torre por el suelo.
Sabido este suceso en Lançarote,
hizieron muy notable sentimiento
herreños, mahoreros y gomeros,
de lo qual se quexaron a los Reyes
Católicos que entonces governavan,
diziendo, que intentando destruyrlos
por hazer de Canarias la conquista,
Diego de Herrera, y doña Inés Peraça,
sus Reyes naturales y señores,
en trances y peligros los ponían,
refiriendo el suceso de la torre,
y los hijos que dieron en rehenes
y de otros mil agravios injuriosos;
y assi mandó el Católico Fernando
a los dos parecer en la real corte,
y como aquéllos que se intitulaban
los Reyes y señores de las islas,

con todo el aparato que pudieron en Lançarote se embarcaron juntos. Fueron bien recibidos en Granada, y el pleito en reales cortes acabaron, y como desproveydos se hallasen, para hazer el costo a la conquista de las tres islas por ganar, que eran, la Palma, Tenerife y Gran Canaria, considerando aquesto el Rey Católico, por evitar los daños referidos tratóles a los dos que le cediessen destas tres islas el derecho propio; ellos viniendo en ello de buen grado, la venta celebraron, y fue el precio seys quantos, que en contado recibieron; y assi quedaron sólo por señores de las quatro que son Fuerteventura, Lançarote y El Hierro y La Gomera, a quien las tres exceden con ventaja, y dende questa vez se incorporaron en la real corona de Castilla.

De ay a pocos años desseosos los Reyes de poner a Gran Canaria bajo su real corona, y que partícipes fuessen del Evangelio y fe apostólica, por capitán conquistador nombraron a un Juan Rejón, leonés, hidalgo noble, y muy experto en cosas de la guerra, y por acompañado en lo eclesiástico al Deán don Juan Bermúdez, hombre grave, y por Alférez de la infantería y de los de a cavallo a Alonso Jaymes que de Sotomayor se apellidava, y a Lope Ernández Guerra, y sus sobrinos, con provission Real para don Diego de Merlo, que asistente era en Sevilla, y al coronista Alonso de Plasencia, para que luego vista, proveyessen al noble Juan Rejón, y a sus consortes, de treynta fuertes hombres de a cavallo, y seyscientos peones, con navíos,

bastimentos, pertrechos, municiones,
según que en caso tal se requería.
Cumplióse brevemente, y se embarcaron,
y al fin de pocos días de viaje
aportaron al puerto de Canaria
una mañana de San Juan alegre,
de do quisieron yr la tierra adentro,
y assentar el real en el distrito
de Gando, do assistió Diego de Herrera;
mas por consejo de un canario noble,
que en Jeniguada hallaron, uvo acuerdo
que por ser más seguro y provechoso
del término a do estaban no passasen;
y luego con tapiales començaron
a hazer tapias para cerca y muro;
mas no cupo descuydo en los canarios,
ni en su grande cuydado cobardía,
que en pocos días convocados muchos
con furia desigual acometieron
al real, y tuvieron varias vezes
peligrosos asaltos y batallas,
y en poco tiempo algunos naturales
viendo la gran pujança de españoles,
a su real venían a rendirse,
a instruyrse en la fe y a baptizarse.

Como la fama de la gran conquista
se divulgase por diversos Reynos,
los fuertes portugueses embidiosos
teniendo el Rey Henrique dicensiones
con castellanos, pregonadas guerras
contra el nuestro Católico, por causa
de aver casado con la ilustre Reyna
doña Isabel, que pretendió por suya,
en siete carabelas bien armadas,
a Canarias aportaron, con disignio
de quitarles por armas la conquista.
Llegaron a surgir al Agaete,
puerto muy lexos del Real de España,
donde a los naturales de aquel término,
con paz aleve y amistad fingida,
ayuda prometieron y socorro,

para vengarse de los castellanos
y libertarse, sin que presumiessen
los ánimos sencillos de los bárbaros,
la dañada intención que les movía.

Ordenaron de yr a acometerles
por el puerto a do estaban, y que entonces
llegasen los canarios por la tierra,
donde a su salvo conseguir pudiesen
victoria, aviendo parte en el despojo.

Bien fingieron la paz los portugueses,
juzgándose con estos por señores
de la conquista, porque imaginavan
que aviendo a sus contrarios destruido,
bolverían las manos y las armas
contra los naturales, y con esto,
quedarse por señores de la isla.

Sin recelar malicia los canarios
fácilmente creyeron sus razones;
pero no se logró su pensamiento,
que por el puerto principal entrando
juntas las carabelas lusitanas,
y viendo Juan Rejón, que tantas velas
venían, receloso y admirado,
puso emboscada tras los malpaíses
do llaman Las Isletas, de manera,
que cogerlos pudiesen en el medio
quando desembarcassen en la tierra;
y assí fue, que, llegando los baxeles,
las trompas, con las caxas resonando,
aunque andava la mar muy alterada,
apriッサ forcejando, començaron
a echar con los bateles gente en tierra;
y estando en ella hasta dozientos hombres,
fueron sobre ellos los del Real furiosos,
y acudió la emboscada de otra parte;
trabose la batalla, en que murieron
y se ahogaron muchos portugueses,
dexando el puerto, con notable pérdida:
justo castigo a su maligno intento.

Después, como Rejón se hallase falto
de bastimento, gente y municiones,

y viesse dilatarse la conquista,
para más brevedad, uvo de acuerdo,
yr a pedir socorro a Lançarote
de parte de su Alteza al buen Herrera,
y nombró por su ausencia en el gobierno
a Pedro del Algava, personaje
de noble sangre, calidad y prendas,
y hecha una gran torre en Agaete,
por más seguridad de la conquista,
y Alcayde della al noble don Alonso
Fernández Lugo, y se partió con esto
del puerto de Canaria a Lançarote.

Fue con placer de todos recibido
alegremente, mas a pocos días
lo que pidió y rogó le denegaron;
con grandes diferencias y discordias
y habiendo muchos dares y tomares,
se embarcó Juan Rejón, casi afrentado.

La causa se le imputa, porque siempre
fue malquisto, y pacífico Herrera.
Al fin bolvió a Canaria, a donde luego
el enojo vengó desta pendencia
en un amigo suyo, que a esta causa
la vida le quitó, siendo injusticia
que del Governador que avía dexado
en su lugar, se demostró enemigo,
formando contra él processo y causa,
y por la residencia de aquel tiempo,
con falsa información fue condenado
a muerte, y degollado injustamente.

Don Alonso de Lugo, el cavallero
que era en la torre del Agaete Alcayde
cuñado fue de la biüda aflicta,
muger del noble Pedro del Algava,
y assí con otros deudos conformado,
le dieron de la injusta muerte quexas
a los Reyes Católicos, y luego
el consejo mandó que presso fuesse
don Juan Rejón a Cortes y nombraron
a un cavallero xerezano, noble,
que fué Pedro de Vera, personaje

de grandes prendas y de sangre ilustre,
por Capitán de toda la conquista;
y a un Miguel de Moxica, vizcayno,
acompañados de don Juan de Frías,
Ilustrísimo Obispo de las siete,
con muchas prevenciones y soldados.
Y assí llegado al puerto de Canaria,
Vera, fue de Rejón bien recebido,
mas fue después passando algunos días,
don Juan Rejón, de Vera aprisionado,
en un navío con industria dada
a Hernando de Vera hijo suyo,
y a sus Altezas lo enbió en prisiones.
Y en aquesta sazón determinado
de concluir en breve su conquista,
hizo talar la tierra con esquadras,
a do murió el Doramas valeroso.
señor de la montaña deleytosa,
que celebra en sus rimas y bucólicos
la heroyca pluma del divino Ergasto.
Teniendo mil combate y victorias,
con muy notable daño de canarios,
y como dellos tanta suma uiesse
que baptizados eran ya pacíficos,
uvo de acuerdo Vera con los suyos,
por más seguro, que era bien sacarlos
de Gran Canaria, y previniendo el hecho,
fingió querer dar orden de conquista
en Tenerife, y dixóles a todos,
que en yr a dar favor a los de España
harían gran servicio a sus Alteças;
ellos movidos con christiano espíritu,
dieron el sí, pidiendo recelosos
de engaño o trato doble, prometiesse
jurando en una ostia consagrada,
su libertad, sin riesgo de trayciones.
Assí lo prometió Pedro de Vera;
pero, como tenía otro propósito,
les hizo el juramento cauteloso,
que puestos á la puerta de la yglesia
para hacer este solemne voto

el sacerdote que avisado estaba,
en la parroquia, que era San Antonio,
sacó en presencia dellos una ostia
por consagrar, fingiéndoles que estava
consagrada, en la cual Pedro de Vera
hizo el solemne voto que pidieron,
sin que ninguno dellos barruntase
del general el cauteloso engaño,
que antes como christianos y católicos
estavan satisfechos, atendiendo
a ser grave y solemne el juramento;
y assí a embarcarse fueron de buen grado,
tanto, que juntos todos en la playa
de Las Isletas, como fuessen muchos,
y se embarcasen sólo hasta docientos,
por no caver los más en los navíos
de los más esforçados y valientes,
y esotros que quedavan en la tierra
mostraron gran pesar por no yr con ellos,
diziendo que querían ocuparse
también en el servicio de sus Reyes;
movidos de buen zelo, asegurados
del engañoso voto, y de Canaria
partieron con buen viento, y una noche
las diez y ocho leguas de viaje
del proceloso golfo atravesaron,
tomando en Tenerife tierra y puerto.

Allí Hernando de Vera, que era hijo
del dicho general Pedro de Vera,
yva por Capitán, y dixo en público
que peleasen valerosamente,
que era servicio a Dios y a sus Altezas,
y les sería bien agradecido.
Hizieron una entrada en La Laguna,
con próspero sucesso y rica pressa
de esclavos y ganados en gran número,
a costa de la sangre, fuerça y ánimo
de los canarios que en aqueste día,
en batalla que uvieron con los guanches
de su valor hizieron larga prueba:
mas como la intención de los de España,

no fuesse conquistar a Tenerife,
que sólo pretendían en peligros
de guerra dar la muerte a los canarios,
desseando (sin causa) destruylos,
con otro nuevo engaño fue mandado
por Hernando de Vera, se embarcassen
todos juntos aparte en un navío.

El se embarcó con ellos y el despojo,
a su padre envió luego a Canaria,
y al piloto mandó, que gobernando
a España fuesse, a donde pretendía
venderlos por esclavos y captivos.

No tuvo efecto su tirano intento,
que aviendo algunos días navegado,
siendo corto el viaje y travesía,
sentido fue, que estando en el paraje
de Lançarote, los canarios vieron
su perdición y engaño, y con enojo,
tuvieron por traydores los christianos,
y a los Veras por falsos fementidos.

Dijeron al piloto y marineros
que adónde los llevavan engañados
y con sospechas de su mal propósito,
por fuerça y amenazas les hizieron
que en Lançarote los desembarcassen.

Viendo frustrada su esperanza Vera,
por remediar el daño deste escándalo,
les requirió de parte de los Reyes
Católicos, que en tanto que duravan
de Canaria las guerras y conquista,
de aquella isla a otra no passassen.

En este tiempo Silva el lusitano
la governava en nombre de Herrera,
y con hidalgo pecho, agradecido
al bien que los canarios le hizieron,
quando en Gáldar estuvo en árduo trance,
les hizo mil mercedes y favores,
que en ocasiones suele el bien pagarse.

Aquel Rejón, que preso fue a la Corte
de los Reyes Católicos, ante ellos
dió qual pudo el descargo de su culpa,

y con facilidad fue perdonado
 en remuneración de sus servicios;
 diéronle gruesa y poderosa armada
 para que conquistasse las dos islas,
 Nivaria y Palma; mas su suerte quiso
 que aportasse en el puerto de Canaria.
 Quiso saltar en tierra con su gente
 mas por ser Pedro Vera su enemigo,
 y evitar ocasiones de discordias,
 su viaje siguió derechamente.

Don Alonso de Lugo, del successo
 de su perdón a cólera movido,
 partió para la Corte de los Reyes,
 a pedirles justicia como parte;
 mas Juan Rejón siguiendo su derrota
 la vía de La Palma, en el parage
 de La Gomera, a donde residía
 Hernán Peraça, hijo primogénito
 de Diego de Herrera, y saltó en tierra,
 en un remoto puerto tras la isla,
 para tomar refresco, y aliviarse
 con doña Elvira su muger y hijos
 y algunas damas, sin más gente alguna;
 y como lo supiesse Hernán Peraza,
 trayendo a la memoria lo passado
 en Lançarote con el Rey su padre,
 determinó prenderle por vengarse,
 y assí mandando a ello cierto vandos
 de los gomeros, como se temiessen
 que era Rejón valiente, le mataron,
 no pudiendo prenderle de otra suerte.

A España se bolvió con triste luto
 la biuda afligida, dando quexas
 de Peraça al Católico Fernando,
 y cessaron con ellas las que davan
 por Pedro del Algava los parientes.

Con provisión real de sus Altezas,
 Peraça pareció preso en la Corte,
 adonde fue admitida su desculpa
 y perdonado, con sentencia y cargo,
 que el título de Reyes de las islas,

(por evitar escándalos) perdiessen sus padres, y también sus sucesores, quedándole el de condes y marqueses, y que con los culpados en el hecho, assistiese en Canaria, a la conquista.

Después de todo así capitulado le desposó la Reyna con la noble doña Leonor de Bobadilla, dama hermosa y principal de su palacio.

El conde, con su esposa y el Obispo Fray Miguel de la Serna, se bolvieron a Canaria, y con ellos don Alonso, a quien le fue otorgada la conquista de La Palma y Nivaria, en feneciendo la que tratavan; luego que llegaron cumplió el conde Peraça el real mandato, que aportó con su gente al Agaete, y dando aviso al General, hizieron una famosa entrada, y captivaron al noble Guanarteme Rey de Gáldar. A la corte de España fue embiado y después conquistada Gran Canaria, a instancia suya, que con gran trabajo bolvió la guerra en dulce paz tranquila.

Gozando de aquel tiempo venturoso Pedro de Vera, en el gobierno ufano, sucedió, que por causas que en silencio importa que se queden y sepulten, algunos vandos de gomereros nobles, gente atrevida, osada y resoluta y en los puntos de onor poco sufrida, a su señor el conde dieron muerte, justa o injusta, la razón lo juzgue; al fin con este escándalo y rebuelta se metió la Condessa en una torre, tímida del furor de sus vassallos, y para asegurarse de peligro en un baxel aviso a Vera embía.

Dexó el gobierno de Canaria al punto por yr a socorrerla a La Gomera, y assí la puso en paz con los más nobles,

dando castigo a muchos, aunque injusto,
sin preceder examen de la causa.

Bolvió a Canaria a su gobierno, adonde
castigava y vendía a muchos dellos
por cautivos y esclavos: y el Obispo
tuvo con él sobre esto diferencias
y Vera le trató injuriosamente,
diziéndole palabras afrentosas:
por lo qual el Obispo fué a Castilla
formando ante los Reyes grandes queexas,
por cuya provisión fue a Corte preso;
quedando en el gobierno de Canaria
el noble don Francisco Maldonado,
que, desseoso de hazer entradas
en Tenerife, avido su consejo,
dió aviso a Pedro Hernández Saavedra,
y con la gente y prevención possible,
tomaron en Añago alegre puerto;
mas siendo vistos de los naturales,
apellidados a la resistencia,
llevaron la victoria los nivarios,
siendo desbaratados los de España.

Otros muchos asaltos sucedieron
en la Nivaria, con neutrales suertes,
hasta que a don Alonso Hernández Lugo
le dieron sus Altezas justo título
de su Governador en la conquista
General, en las partes Africanas,
expreso en la conducta, dende el cabo
de Aguer, que por antiguo nombre llaman,
hasta el de Buxador, surgió en su costa,
quebrantando sus bríos indomables;
que fue según se tratará adelante,
año de Christo Salvador del mundo
de mil y quatrocientos y noventa
y tres: y aquí mi pluma toma esfuerço
para bolar en el futuro Canto,
que el gavilán prepara en entretanto.

CANTO TERCERO

De las guerras de los Reyes de Tenerife y de sus generales fiestas. Haze el de Taoro alarde de su gente, pídenle pazes el de Tacoronte y el de Anaga. Dánse los retratos de los Príncipes, enamóranse. Sale Dácil al bosque de La Laguna. Llegan los navíos españoles al puerto de Santa Cruz y baxa el capitán Sigoñe a vellos.

Preclara luz, divina Candelaria,
patrona de Canaria, musa mía,
luzero, norte y guía, confiado
en vos, me atrevo osado al nuevo canto.
Prestadme audiencia, Guerra, en tanto atento
que el verso que os presento resonare
y de Nivaria el gran valor cantare.

La furia Aleto, autora de discordias,
entre los nueve reyes que regían
de Tenerife los felices términos,
causó continuas guerras y batallas,
siendo bastante causa, la codicia
de ganarse las tierras y rebaños;
pero guardavan por costumbre antigua,
en días festivos de cada año
del mes de Abril los nueve postrimeros,
porque les diesse Dios cosecha próspera
de frutos y ganados, y aunque uviesso
guerras entre ellos, avía entonces treguas
con paz tranquila, en tanto que duravan
las fiestas, regozijos y plazeres.

Para solenizar las alegrías,
juntávanse en las cortes de sus reyes

todos los más vassallos, y los nobles,
ricos, honrados, graves, principales;
en los Tagoros con su Rey entravan
a consultar las cosas del gobierno,
utilidad y pro de su república,
una hora del día en la mañana;
y después desto, en fiestas y alegrías
con música, vanquetes y holguras
se entretenían todo el demás tiempo,
inventando mil pruebas, luchas, bayles,
sobre apuesta, mostrando cada uno
sus fuerças, gallardía y ligereza.

Quando el primero día en cada reino
se convoca[va]n todos los vasallos,
ante su rey llegaban a obediencia,
los hidalgos y nobles de rodillas,
todos le besan la derecha mano,
y los honrados ricos, la siniestra,
diziendo con humilde acatamiento:
Zahañat Guayohec, que significa,
“soy tu vassallo”, en castellana lengua.
La otra gente, común, pleveya y baxa,
traían blandas y curiosas pieles,
o bellos ramos de olorosas flores
y al rey besaban ambos pies, limpiándolos,
señal de vassallaje y obediencia.

Agora, pues, el año de conquista,
fin del florido Abril, el gran Bencomo,
señor de los distritos, tierras, términos,
mejores y más ricos de la Isla,
que se llamó el gran rey de las Lançadas (1)
y posseedor del reyno de Taoro,
puso treguas a guerras que tenía
con Acaymo, señor de Tacoronte,
y Bencharo, viejo rey de Anaga,
después de haber passado en Acentejo
una cruel batalla rigurosa:

Juntóse con sus grandes y vasallos
a las anales fiestas en su corte,

(1) Este nombre era del de Güimar.

y como aquél que su plazer más íntimo era el horrendo son del fiero Marte, mandó hazer alarde de su gente.

Ya suena en las partes más remotas, cumbres y valles del Taorino estado en público, la boz de pregoneros dando noticia del real mandato; gozo y plazer a los invictos pechos, que a cada qual agrada su exercicio.

Ya se aperciben onze capitanes valientes, esforçados y animosos, síguenlos ocho o nueve mil infantes bizarros, bien compuestos y gallardos.

Ya llega el primer día de las fiestas, y junto del alcácar de Bencomo está la plaça de armas adornada, cercada al derredor de frescos árboles, toda cubierta de olorosas yervas, entreveradas de esmaltadas flores.

En ella está un famoso cadahalso fundado y fixo en los pimpollos gruessos de pinos altos como en fuertes mármoles; tiene por cima opuesta a resistencia del sol ardiente una ramada espessa de tiernos ramos de los verdes lauros.

Ya de niños, de ancianos y mugeres se ocupan los compuestos miradores, y el Real cadahalso resplandece con soles bellos, digo, hermosas damas, y entre ellas las infantas, del Rey hijas. La una era Rosalva, la otra Dácil, de tiernos años y belleza rara. Ya ocupa el real assiento la persona del gran Bencomo, y con semblante alegre, la vista esparze a una y otra parte. De cuerpo era dispuesto, y gentil hombre, robusto, corpulento qual gigante, de altor de siete codos, y aún se dize tenía ochenta muelas y otros dientes, frente arrugada, calva y espaciosa, partida la melena, poca y larga,

rostro alegre, y feroz color moreno,
negros los ojos, bivos y veloces
pestañas grandes, de las cejas junto,
nariz en proporción, ventanas anchas,
largo y grueso el vigote retorcido,
que descubría en proporción los labrios,
encubridores del monstruoso número
de diamantinos dientes, larga, espessa
la barba, cana de color de nieve,
que le llegava casi a la cintura,
brazos nervosos de lacertos llenos,
derechos muslos, gruesas las rodillas,
fuertes las piernas, pies pequeños, firmes,
temperamento en todo a lo colérico,
algo compuesto con humor sanguíneo;
era ligero, altivo en pensamientos,
justiciero, modesto, grave, sabio,
prudente y sobre todo arrogantísimo.

Un tamarco curioso gamuçado
de delicadas pieles le vestía,
a los brazos las huyrmas, como mangas,
y guaycas en las piernas, como medias:
tiene en la diestra mano el regio ceptro,
hueso mondado del baliente brazo
del gran Tinerfe visabuelo suyo,
Rey absoluto de los nueve reynos.

El príncipe Ruymán, su amado hijo,
el príncipe Guetón, que de Añaterve,
rey de Güimar, era el primogénito,
el gran Tinguaro, de Bencomo hermano,
a él muy semejante y parecido,
y los ancianos grandes del estado,
tienen por orden su lugar y assiento.

Ya el espantoso son del fiero Marte,
retumba en el umbroso valle ameno,
resuenan gritos, silvos, alaridos;
y entra arrogante un capitán famoso
llamado Ancor, del bravo Rey pariente,
de los más estimados de la corte,
en la espaciosa plaça, ufano, altivo,
con seyscientos soldados bien armados

de agudos dardos y de fuertes hondas;
 hizo en contorno militar reseña,
 y ante el Rey el debido acatamiento
 con solemne y humilde reverencia.
 Pone Bencomo en la gallarda gente
 los ojos y entre sí los va contando,
 y ellos siguiendo al capitán famoso,
 la plaça desocupan con buen orden.

Luego resuena el eco bozingerlo
 de voces, silvos, algazara y gritos,
 y entra Tigayga, capitán valiente,
 con más de mil soldados esforçados,
 todos armados con pesadas suntas,
 maças muy gruesas, de fiudosas porras,
 diziendo en orden la vanguardia a bozes;
Achi Guañoth Mencei, Reste Bencom,
 que dize, buelto en castellana lengua;
 biva Bencomo Rey y amparo nuestro;
 a quien la retaguardia respondía:
Guayaxehey, ofiac Naseth Sahana,
 que significa: biva aunque le pese
 al rigor de los ados y fortuna.
 Hizieron reverencia al Rey humildes
 y dexaron la plaça, quando al punto
 el capitán Guyonja, gran guerrero,
 hizo reseña de ochocientos hombres,
 gallardos tiradores de la piedra
 y todos diestros de la sunta y dardos.

Entra Teguyaco y después Leocoldo,
 Sañugo, Badayco, Tauco, Arafo,
 famosos y valientes capitanes,
 haziendo cada qual ante Bencomo,
 reseña y lista de su diestra gente.

Llega el postrero, un muy gallardo joven,
 que en tiernos años sus heróycas obras
 le an dado justo nombre de Sigofie,
 que entre ellos significa el invencible;
 entró en la plaça bien acompañado
 de mil y cien mancebos belicosos.
 Suena un murmureo grande entre la gente,
 o, por mejor dezir, entre las damas;

haze el rapaz amor secretos tiros,
unos suspiran, otros hazen señas,
otros se hablan sólo con la vista
y se responden con los ojos mismos;
y estando el Rey ufano y gozosísimo
considerando su esforçada gente,
óyese afuera y cerca de la plaça
repentino alboroto, gran bullicio,
ruido, grito, boces, silvos, golpes,
horrendo son de una batalla cruda
que Afur y Tauco capitanes bravos
por zelos de la bella infanta Dácil,
a quien los dos amavan y servían,
se revolviéron en pendencia bélica,
y también los soldados de ambas partes.
Túrbase al punto el militar concierto,
alçan las damas los medrosos gritos,
acuden los mancebos por sus padres,
dexan los viejos el asiento y prestos
a socorrer a los amados hijos;
enciéndesele al Rey en un instante
en yra el corazón de ardor colérico,
salta ligero el cadahalso y llega
al bárbaro furor, mas todos viéndole,
refrenan con fingido disimulo
la furia saña y el enojo y cólera;
huyen los unos, otros se arrodillan
al Rey, en especial los capitanes,
demandando perdón, y sosegándose,
dexan las fiestas para el otro día.
Recógense a sus cuebas y tagoros,
tienden las mesas, juntánse en corillos,
ponen en ellas gofio de cevada,
leche, manteca, miel y varias frutas,
aunque silvestres, de süave gusto,
rubios madroños y queresas negras,
bicácaros melosos, y mocanes,
tostados hongos, y otros tiernos crudos,
cabritos mal assados y corderos,
enteras cabras, goteando sangre,
gruessos carneros y los grandes gánigos

con las tamaras estimadas,
quesos añejos, y otros muchos frescos,
varios manjares, dulces a su gusto.
Cierra la noche, y en el ondo valle
se ven resplandecientes luminarias,
comienza el bayle y la entonada música,
hasta que a todos vence y rinde el sueño,
quieto reposo, al fin, de su cansancio.

Passa el silencio de la oscura noche,
ya rebervera el alva anunciadora
del claro Apollo, ya sus claros rayos
hieren las cumbres de las altas sierras.
Júntanse todos en el real alcázar,
sale Bencomo bien acompañado
de los grandes y nobles de su corte,
llega al Tagoro, y entran en consulta
para tratar las cosas del gobierno,
y al mismo instante un agorero máximo,
llamado Guañameñe, pide audiencia,
al Rey y grandes; luego se la otorgan,
porque reverenciavan su persona,
y a sus agujeros davan siempre crédito,
y assí le dixo al Rey, confuso y triste:

“Poderoso Bencomo, sin segundo,
el cielo aumente tu felice estado,
goza a Nivaria, y más, si es que ay más mundo,
que más mereces tú, si ay mas criado;
como en servirte mis desseos fundo
saber el fin dudoso e procurado
de tu valor, que no en su bien dudara,
si al mérito fortuna se yqualara.

Mas es tan frágil, tan mudable y varia,
que no es seguro el bien de la ventura;
es embidosa, a buenos adversaria,
y da tras los plazeres amargura,
es dudosa en los bienes y boltaria,
y en los males más cierta, y más segura;
pésame de inquietar tu passatiempo,
mas siempre viene el mal al mejor tiempo.

Por el cerúleo mar vendrán nadando
páxaros negros de muy blancas alas,

truenos, rayos, relámpagos echando,
señales propias de tormenta y malas;
dellos saldrán a tierra peleando,
fuertes varones con diversas galas
de otra nación estraña y belicosa
para quitarte el Reyno poderosa.

Conquistarán por armas esta tierra,
sin que puedas hazerles resistencia,
que el Cielo, en su furor, nos hará guerra,
con brava y contagiosa pestilencia.
Quanto Nivaria y su distrito encierra
a de dar a sus reyes la obediencia;
esto por mis agujeros es creyble;
perdona, y pón remedio, si es posible”.

Alborotados los valientes pechos,
pierden el natural color los rostros,
y un verdinegro y pálido en mistura
demuestran todos, acidente proprio
del humor melancólico y colérico,
y un frígido pavor, un hielo súbito
se esparze al punto en sus sanguíneas benas.

Solo Bencomo, que qual otro César,
que al prodigioso aviso de Spurina,
con menosprecio y burla estuvo incrédulo,
de Guañameñe se mostró injuriado,
y assí le dize con soberbia ira:

“Por la cima del Teyda lebantado,
y por la sangre de Tinerfe, juro,
por esse Cielo lúcido estrellado,
y el sol que alumbra el ancho glovo oscuro,
que nunca me ví assí precipitado;
¿tú sabes o adivinas lo futuro,
dí, infame, fermentido, necio, loco;
assí te atreves a tenerme en poco?

¿No sabes que deciende mi linage
del gran Tinerfe, bisabuelo mío,
y que no hizo la fortuna ultrage
jamás en su valor y señorío?
Hago a sus huessos voto y omenage,
que as de pagar tu loco desvarío;

y vengan, vengan contra mí esquadrones
y páxaros de bélicas naciones.

Armense los espíritus que avitan
en el abismo, y que el infierno encierra,
que aunque assí tus agujeros facilitan
vencerme, y conquistar mi fuerte tierra,
estos valientes braços que militan
por lo que importa menos, en la guerra
defenderán honor, vida y corona,
que es el valor de mi real persona.

Quitadme de delante este atrevido,
si no queréys que pierda el sufrimiento:
muera, muera el traydor descomedido,
colgádmelo de un árbol al momento;
y mando que, de oy más, no sea creydo
agorero ninguno, sea escarmiento,
para los que lo fueren, el castigo
que hago en este loco a quien maldigo”.

Llegan ministros de justicia y prenden
al agorero, y no con todo cessa
la cólera sobervia de Bencomo,
hasta que al fin Tinguaro, hermano suyo,
y esotros nobles grandes, con razones
quitar pudieron su alterado espíritu,
y sobre todo el ver dende el Tagoro
al agorero de un laurel colgado,
agonizando con penosas ansias,
el cuerpo elado al despedir repente
el alma triste, fin de vida mísera:
que la vengança vista por los ojos
satisfaze el furor, templa la yra;
mírale, y dize ufano, sonriéndose:

“Tan bien parece el malo castigado
como premiado el bueno de sus obras:
ya tus agüeros falsos an cesado,
no causarán recelos o çoçobras;
pero si de virtud fuyste dotado
y de adivino el nombre falso cobras,
¿cómo tu propio mal no adevinaste
quando por el ageno peligraste?

Si lo que es venidero adivinaras,
 fácil supieras esse trance y muerte,
 mejor la pobre vida conservarás,
 recelando agraviarme y atreverte;
 si no acertaste estas verdades claras
 en lo dudoso ¿quién podrá creerte?
 Miraras por tu daño diligente,
 y no por el ageno solamente.

Mas ay algunos, que de sí olvidados
 solicitan el bien, o el mal ageno,
 empleando en aquesto sus cuydados,
 con desseo de embidia y daños lleno,
 son los tales malditos, deslenguados,
 dignos de que a su lengua pongan freno,
 que la desenfrenada, es rayo, es fuego,
 y ofende al más seguro, como el ciego.”

Cesó con esto, y no en la bulgar gente,
 el murmurar con mil sentencias varias,
 la lastimosa muerte, y los agüeros:
 llegan al punto dos embaxadores
 del Rey de Tacoronte y del de Anaga,
 piden licencia para en el Tagoro
 tratar ciertos negocios de importancia
 de parte de los Reyes sus señores.

Viendo Bencomo ser Hayneto y Rayco,
 ilustres y famosos capitanes,
 la otorga, les da assiento y grato oido,
 y Rayco habla, y humildemente dize:

“El alto cielo, gran Bencomo, os haga
 para bien de este Reyno venturoso,
 Beneharo, mi Rey, señor de Anaga,
 vuestro pariente, noble y valeroso,
 y su sobrino, Acaymo Daniaga,
 que en Tacoronte reyna poderoso,
 nos mandan saludaros como amigos,
 aunque vos los tenéys por enemigos.

Viendo los grandes daños de las guerras
 que con vos tanto tiempo an sustentado,
 y que por causa injusta vuestras tierras
 y las suyas se an casi asolado,
 y el prado de los valles, montes, sierras,

está con roxa sangre matizado,
de su consejo, acuerdan que aya pausa
en ellas, pues la paz tanto bien causa.

Vuestra amistad demandan, si os agrada,
que por ser bien común deve acetarse,
y si queda con votos confirmada,
podrán daños y males escusarse;
esto es en suma, Rey, nuestra embaxada,
tiempo es de fiesta, propio de tratarse
y pues a todos tanto bien resulta
dello, se acuerde agora en la consulta.”

Todos y el Rey mostraron alegría
con las razones que propuso Rayco,
y assí le respondió manso y gozoso:

“Estimo en mucho el grato ofrecimiento
de vuestros sabios Reyes mis parientes,
que an sido para mi de gran contento
sus justos pareceres convenientes;
tratar quiero a mis nobles el assiento
de cosas a la paz pertenecientes,
y assí solos importa nos quedemos;
dadnos lugar, que luego os llamaremos”.

No con poco plazer, de la respuesta
que Bencomo les dió a los mensajeros,
se salen al instante del Tagoro,
haziendo la devida reverencia,
con agradable estilo, modo y término.

Estava en esto el pueblo alborotado
assi por el castigo que se hizo
a Guañameñe el agorero máxico,
como por ver los dos embaxadores:
habla Bencomo afable con sus grandes,
en el Tagoro, y dize estas razones:

“Injusto, fuertes capitanes, fuera,
siendo vuestro valor do el mío asiste,
y esse consejo sano y fuerça entera,
firmes columnas do mi honor consiste
si cosa de república hiziera,
aunque mi voluntad, que lo resiste,
pudiera libremente decretallo,
sin primero a vosotros consultallo.

Bien sabéys que a treynta años que sustento
con sangre mía y la de mis vasallos,
las guerras bravas de furor violento
contra aquéstos, pensando sujetallos,
porque gozé a Hañagua en casamiento,
que fué bastante causa de agraviallos,
que cada uno dellos pretendía,
casar con ella, pero al fin fué mía;

y como por aquesto se alterasen,
y a mis nobles varones persiguiesen
y los dos contra mí se conjurasen:
porque vengarse assí más bien pudiessen
las guerras hize que se publicasen,
porque los nuestros daño les hiziessen,
y assi les he ganado en buenas guerras
frutos, ganados, crías, aguas, tierras.

Y aunque daño común se nos seguía
de las batallas, porque la vitoria
comprava a costa de su sangre y mía,
vencer, aunque con daño, es gozo y gloria;
el llanto de la guerra es melodía,
que regala y aviva la memoria,
cuando por él alcança el buen soldado
verse de la vitoria coronado.

Mas ver los hombres hechos carniceros,
los ánimos viriles nos suspenden,
y cánsanse, aunque fuertes, los guerreros,
quando ofendidos son de los que ofenden.
Ya véys que agora aquestos mensajeros,
pazes demandan, y amistad pretenden;
dad vuestro voto en ello a vuestro gusto
porque a mi parecer es sano y justo".

Agradecidos los Taorinos nobles,
del término prudente de Bencomo,
le dieron dello agradecidas gracias,
y de consuno en la amistad y pazes,
a gusto y beneplácito de todos,
con sentimiento y voluntad alegres,
buelven a entrar los dos embaxadores
en el Tagoro, háblales, y dízeles
el rey prudente y sabio estas razones:

“A vuestra petición no ay quien demande cosa en contrario, (aunque la sangre hierva acostumbrada a guerras) por ser grande el bien de paz, a donde se conserva: ved si queréys que publicar se mande, que pregonada es ley, por tal se observa, y dende luego la establezco y juro, y mi corona obligo a su seguro”.

Alégranse los dos embaxadores, y dánle al Rey, de tanto bien las gracias; sacan en su presencia y desebuerven dentre unas blandas pieles el retrato de la princesa Guacimara, hija del Rey de Naga, su única heredera, que al bivo la estampó un pintor famoso. Bésanlo humildes, dánlo arrodillados a Bencomo, y cumpliendo su embaxada, el uno de los dos, assi le dize:

“Mandó mi Rey, te fuesse presentado este retrato que es de Guacimara, quando la paz uviesses acetado, porque en rehenes de amistad quedara; que pues es heredera de su estado, quando suceda en él conozca clara la prometida fe, concierto y pacto, que en depósito queda su retrato.”

Ponen los ojos todos al instante en la tabla y figura bien pintada con tinta de carbón, almagra y çumos de varias yervas y la blanca leche de silvestres hygueras, y aunque toscos los matizes, curiosa la hechura, y al bivo a la figura semejante. Tómala el Rey, deléytase en mirarla con estremo de goço y regozijo, y a los embaxadores assí dize:

“¡Oh, cuán bien Beneharo obligar sabe voluntades! Yo quedo agradecido a presente tan rico, honroso y grave; fudo será de paz jamás rompido; eternamente es justo que se alabe

lo bien que el sábio Rey a procedido.
Cuando sólo a esta causa me obligara
a su amistad, confieso que bastara.

La obligación recibo del retrato,
y al príncipe mi hijo sea entregado,
como a mi sucesor, que con recato
guarde lo que por él queda ordenado;
y el suyo dél, pues no a de ser ingrato,
sea en respuesta déste presentado
por vos a Beneharo, embaxadores,
que es obligar a paz los sucesores.

Al bélico furor se pongan riendas;
no se trate de guerras ni combate,
que interviniendo tan sublimes prendas,
de sólo pazes es razón se trate;
a los Reyes daréys mis encomiendas,
y el vernos, les diréys, no se dilate,
que passadas las fiestas de presente
en paz quiero ir a verlos con mi gente”.

Cesó Bencomo alegre, y comedidos,
con término discreto al punto mismo,
se despidieron los embaxadores,
siéndoles entregado aquel retrato
que el Rey mandó, del príncipe su hijo,
con el cual se partieron gozosísimos.

Quedó el que ellos truxeron a Bencomo,
en poder de Ruymán, que atentamente,
de la bella princesa Guacimara
en él considerava la hermosura,
con afición y cuydadoso estremo.

Salieron del Tagoro todos juntos;
publicóse la paz, causó alegrías,
y las anales fiestas celebraron
con doblado plazer y regozijo.

Bien descuydados del cuydado estaban,
con que el buen cavallero don Alonso
Fernández Lugo, el numeroso ejército
de la española gente valerosa,
entonces prevenía en Gran Canaria,
después que conquistó la fértil isla
que llaman de la Palma, año dichoso

de mil y quatrocientos y noventa
y quatro, en paz sin guerras ni combates,
a do fundó ciudad y algunos pueblos
dexando personajes principales
para feliz principio de república;
y al fin bolvió a Canaria, en cuyo puerto
estaba en este tiempo de partida
a començar conquista en Tenerife.

Acompañan y siguen su estandarte,
mil famosos soldados de experiencia,
y ciento y veynte y cinco de a cavallo,
toda española gente, valerosa,
canarios naturales y gomereros,
que muchos de los ínclitos varones
que en conquista del Reyno de Granada
rindieron el poder del Africano,
y muchos de los nobles cavalleros
que essotras fuertes islas conquistaron
se juntan y convocan en su ayuda:
el noble Lope Hernández de la Guerra,
Hierónimo Valdés, Pedro Vergara,
Hernando de Truxillo, Valdespino,
Xuárez Gallinato, los Herreras,
los Rojas, los Loaysas, y Castillas,
Bobadillas, Ayalas, y Marteles,
Perazas, Saavedras, y Guzmanes,
los Cayrascos, Serones, y Moxicas,
los Veras, los Castillos y Quintanas,
Espinosa, Betancores, Alarcones,
Olivares, Quesadas, Pimenteles,
Armas, Córdovas, Céspedes, Zambranos,
Maldonados, Padillas, Bracamontes,
Ramirez, Riberoles, y Meneses,
Hinojosas, Ortegas, Verdes, Tellos,
Diego, Bartolomé y Pedro Benítez,
Antón de los Olivos, Diego de Aça,
Vallejo, Hoyos, Funes, y Valverde,
Diego de Samartín, Lope Galindo,
Joan Berriel, Albertos, Vilches, Viñas,
Pereyras, Silvas, Calderón, Barretos,
Gorvalán, Antón Viejo, Castellano,

los Osorios, los Castros, los Huzáres,
 Alonso de las Hijas, los Llerenas,
 Suritas, Monleones y Melianes,
 con otros muchos que verá en su lista
 el que fuere curioso de mirallos;
 hazen alarde en la Canaria arena
 y en quinze vergantines bien armados,
 se embarcan en el día postrimero
 del mes de Abril, con esperança firme
 de ver en la Nivaria venturosa
 los deleytosos campos Eliséos.

Ya quando el alba bella amanecía,
 víspera alegre del florido Mayo,
 a las anales fiestas y plazeres
 se prevenían los nivarios Príncipes.
 Sale Dácil, la hija de Bencomo,
 donzella hermosa, de su Reyno y Corte
 a la vega do estaba la laguna
 con la licencia de su caro padre;
 y el capitán Sigoñe, y cien soldados
 en guarda suya, porque allá dessea
 tener las fiestas del alegre día.
 Haze con su presencia el prado ameno,
 más bello, deleytoso y apacible
 pero todo le da melancolía,
 qu'el alma siente de un cuydado aflicta.

Díxole Guañameñe, el agorero,
 que un personage de nación estraña
 que por la mar vendría al puerto y sitio
 marítimo, llamado Añago entonces,
 de ser avía, al fin de mil desastres,
 guerras, batallas, captiverio, y muertes,
 su amado esposo, en dulce paz tranquila;
 parecióle ser cosa, aunque creyble,
 de suceder difícil, y a esta causa,
 la soledad le agrada de aquel bosque,
 y no el bullicio de la Corte alegre.

Es de muy poca edad, gallardo brío,
 tiene donayre, gracia, gentileza,
 frente espaciosa, grave, a quien circuye
 largo cabello más que el sol dorado,

cejas sutiles, que, del color mismo,
parecen arcos de oro, y corresponden
crecidas las pestañas a sus visos.
Los ojos bellos son como esmeraldas
cercadadas de christales transparentes,
entreveradas de zelosos círculos,
qual bello rosicler las dos mexillas
y afilada nariz proporcionada,
graciosa boca, cuyos gruessos labrios
parecen hechos de coral puríssimo,
donde a su tiempo la templada risa
descubre y cubre los ebúrneos dientes,
qual ricas perlas, o diamantes fines;
largo el hermoso rostro, en color nieve,
con fuego y sangre misturado a partes,
y como a cielo claro lo estrellean
algunas pecas como flores de oro,
por causa de que quiso en su belleza
naturaleza señalarse tanto,
que por curiosidad supérflua, hizo
excesso tal, passando de sus límites;
mas fué en ella el horror donayre y gracia,
que a vezes son graciosos los errores.

No su traje y adorno, aunque pulido,
al uso nuestro, lleno de invenciones,
era, mas para prueba de belleza,
pues descompuesta es cierta la hermosura,
tendida y mal trançada la madexa,
a partes presa con las pobres cintas
de pieles gamuçadas de cabritos,
un curioso tamarque o vaqueruelo,
y de lo mesmo un aprestado cingulo,
haziendo delicada la cintura;
y otro que al modo de vasquiña, o saya,
debaxo le cubría hasta el tovillo,
y en los pies delicados un calçado,
como abarcas al justo, y lo trayan
más por cumplir con el honesto estilo,
y defender la regalada planta,
que por arreo del humilde traje.
De pequeñas beneras y conchillas,

pulidos caracoles y juguetes
 que cría o tiene el mar en su ribera,
 llenos por dentro de olorosos ámbares,
 una gran sarta le enlazava el cuello,
 como cadena de preciosas perlas.
 Al fin, desde un robusto y alto monte,
 cercano a la laguna, atenta mira
 del mar inquieto las rebueltas ondas;
 contempla en él el bien de su ventura,
 y pensativa y lastimada, dize:

“Incierto mar, no sé si es bien que crea
 que atesoras el bien de mi esperanza,
 que aunque en creer es fácil quien dessea,
 temeraria es la incierta confianza;
 dudosa estoy cómo posible sea,
 estar entre tus ondas de mudança,
 aquél que a de venir a ser constante,
 mi dueño, esposo y verdadero amante.

Las aguas apresura porque venga
 con más presteza, mira que lo espero,
 y es muerte el esperar, no lo detenga
 tu inquieto movimiento, porque muero,
 aplaca esse rigor lo que convenga,
 y tráyme ya mi amado forastero,
 que lo dessea y ama el pensamiento,
 y amar y dessear es cruel tormento.

Mucho puede el cuydado fatigarme,
 y mucho la fortuna concederme,
 mucho amor, y desseo atormentarme,
 y mucho el tiempo largo prometerme;
 mucho esperanza firme assegurarame,
 perderse el pensamiento, y más perderme;
 mas tú sólo eres, mar, quien el mal junto
 me puede dar, o el bien de todo punto.

Un pájaro muy grande, estraño, ageno,
 espero que vendrá por ti volando,
 ¡oh si bolase bien! que por él peno,
 y no pena menor que desseando,
 traerá para mi bien dentro en su seno,
 la prenda que desseo. ¿Quándo, quándo

te veré afable, mar, y en tu bonança,
seguro y quieto el bien de mi esperança?"

Estando en esto, dando recias bozes,
llega Sigofñe el capitán valiente
lleno de espanto y confusión terrible,
y señalando con los fuertes dedos
de la nervosa mano y diestro braço,
hacia la mar, turbado, así le dize:

"¿No ves, infanta bella, junto al Roque
de la punta de Anaga, el mar sulcando
quinze bultos muy grandes, sin que toque
el uno al otro, qual por tierra andando?
¿Quién tal verá que a espanto no provoque,
el ánimo más fuerte? Blanqueando,
parecen grandes páxaros que tienen
alas de nieve, y a la tierra vienen".

Tan suspensa quedó la bella Dácil
después que puso los hermosos ojos
en los quinze navíos españoles,
que no habló palabra de turbada
y dize el capitán determinado:

"Bajarme al mar dende este monte quiero,
que es una corta legua de camino,
y te traeré el aviso verdadero;
veré si es novedad o desatino;
espera en la laguna, que ligero
he de bolver; ya parto, ya camino:
avisa a nuestra gente de tu guarda,
que no será mi diligencia tarda."

Parte Sigofñe, y más ligero corre
qué buela su alterado pensamiento.
Dácil se queda con los ojos fixos
en las gallardas naves, y en un punto
le da mil saltos en el casto pecho
el corazón ardiendo en bivas llamas;
cércañla amor y miedo, mas no sabe
a qué determinarse, o qué hazerse,
que es indeterminable la ignorancia.

En aquesta ocasión y coyuntura
otra no menos bella, hermosa dama,
con otra novedad confusa y triste

de amor se siente, y en su ardor se abrasa:
que habiendo el rey de Anaga recibido,
en respuesta de pazes, de Bencomo
el retrato del príncipe Ruymanto
mandó entregar al punto a la princesa
Guacimara, su hija y sucesora,
por imitar en ello el rey Taorino.

Pudo el amor rendir su casto pecho,
y la imaginación de la figura,
por la pintura en poco semejante,
en ella hizo efectos de amor firme.

Era en extremo Guacimara hermosa,
tenía partes dignas de loarse,
aunque robusto cuerpo giganteo:
cabellos rubios, claros, rutilantes,
en proporción el rostro largo, lleno,
grave, modesto y agradable en todo:
alta la frente, y enarcadas cejas
negras, y negro en medio un lunar bello,
que con lustrosos pelos las juntava;
crecidas las pestañas, ojos grandes,
negros, alegre, bivos y rasgados:
rosadas y encendidas las mexillas;
nivelada nariz, boca pequeña,
minero de preciosas margaritas,
qual de coral, cercada de dos lábrios
gruessos y cortos, de color de púrpura,
los cuales en moviendo, se hazían
dos burladores hoyos a los lados,
color moreno un poco por más gracia,
derecho y alto cuello en color nieve,
y en él organizado de alabastro,
aquel camino que a las bentas llega
donde reposa amor, los pechos alvos,
y entreverados con lavor cerúlea,
de azules benas, do la sangre hierve;
garbo, donayre, brío, gallardía,
honestidad, reposo, gentileza,
discreción y prudencia, destas gracias
era dotada: pero estuvo a punto,
cuando en su concepción obró natura,

de declinar al masculino género,
que dello dava verdadero indicio,
su gran persona y valerosos hechos,
mas por la falta del calor in[n]jato
quedóse femenina en grado altivo;
al fin mirando atenta, enamorada,
el retrato del príncipe, le dize:

“¿Qué fuego es éste que mi alma enciende?
¿Qué imaginar, que tanto me fatiga?
¿Qué fee de paz que a mi pureza ofende?
¿O qué amistad ingrata y enemiga?
¿Qué novedad, que tanto me suspende?
¿Qué captiverio que a mi alma obliga?
¿Qué áspid basilisco, qué beneno?
¿Qué bien de tanto mal, que mal tan bueno?

Vana imaginación, que en cosas malas
vences al alma, y ciégasle de suerte,
que la vida más libre y simple ygualas
a rigurosa pena y triste muerte,
del pensamiento las veloces alas,
tanto apresuras, que el desseo fuerte
que nace dél, me enciende en fuego vivo,
vencida toda de un amor la[s]civo.

Mas, ¿quién es este amor, que dél reniego,
que deve ser algún traydor tirano?
Pero no, sino Dios, pues causa fuego;
mas Dios no puede ser, porque es humano,
pero ofende al seguro, como ciego,
mas, pues sujeta al alma, es soberano
espíritu del cielo o del abismo,
o niño, pues se espanta de sí mismo.

¿Es alegría? No, porque es tristeza.
¿Es blando y amoroso? No, qu' es crudo.
¿Es fuerte? No, qu' es hijo de flaqueza.
¿Es rico? No, que siempre está desnudo.
¿Es mudable su ser? No, qu'es firmeza.
¿Es sabio? No, qu' es torpe, ciego y mudo.
¿Es vida alegre? No, qu'es muerte triste;
al fin, es todo lo que en mí consiste.

¿Quién no le conociese, ay, desdichada!
¿Qué quiero yo? ¿qué amo, y diferente

de lo que suelo estoy enamorada;
 y más de quien no habla, ve ni siente?
 mas ¡ay! no es maravilla, pues me agrada
 este retrato, y obra fácilmente
 el pensamiento, y ver, que en cualquier parte
 excederá naturaleza al arte.

Que aunque la mano diestra en la pintura
 tomó del propio origen el objeto,
 satisfacer no pudo a la figura,
 que lo perfecto excede a lo imperfecto;
 esta imaginación es quien apura
 con fe amorosa al corazón sujeto,
 que al fin todo es cuidado el pensamiento,
 causa de a do procede mi tormento.

Ruiman amado, ¡quién pudiera verte
 presente, que los tristes ojos míos
 te dieran parte de mi pena fuerte,
 llorando hechos lacrimosos ríos,
 y para más a mi dolor moverte
 suspiros diera ardientes (aunque fríos
 de mi temor) que son de coraçones
 lenguas, y testimonios de pasiones!

La llaga deste pecho ardiente, cierto
 vertiera sangre en agua por los ojos;
 porque presente vos que me avéis muerto,
 mostrara de su daño los despojos
 mi esperanza segura en dulce puerto,
 en glorias convirtiera los enojos,
 mas ¡ay! que estoy de tanto bien ausente,
 y tengo por mas daño al mal presente.”

Asi dezía la princesa bella
 al retrato, vencida de su llanto,
 sin darle a nadie de su pena parte,
 que el corazón discreto, aunque afligido,
 el rigor de sus males dissimula,
 y el prudente amador guarda secreto;
 mas cesse aquí mi boz, por que resuene
 mejor en otro canto que previene.

CANTO CUARTO

El príncipe Ruymán se muestra enamorado del retrato de Guacimara: y el príncipe Guetón, amante de su hermana Rosalva, le reprehende, y sobre ello pasan diferencias. Descríbese la hermosura de Rosalva. Celebran en Taoro las fiestas: y llega Sigoñe Capitán con la nueva de la venida de los españoles.

¿Quién celebrara, Amor, tus obras buenas,
o quién podrá huir tus obras malas?
¡Qué fácil eres en dificultades
y en las facilidades, que difícil!
¡Qué posible y constante en imposibles,
y en los posibles, qué imposible y frágil!
Eres engaño de desengañados,
y de los engañados desengaño.
Bien de los males, y aún el mal de bienes,
osado, ciego, y fuerte en el peligro,
débil y temeroso en lo seguro;
Mitiga mis ardores, rapaçuelo,
porque, olvidando agora males propios,
en los agenos tus hazañas cante,
no quieras que sea sólo mi ejercicio
quejarme en vano de que soy tu mártir,
olvídate de mí, de ti me acuerda,
que si de ti me acuerdo, a mí me olvido;
porque no estoy en mí, si en mí consistes
sígote agora, porque no me sigas,
oye mi canto y mi lamento escusa.
No sólo aquel retrato que fué dado,
del principe Ruymán a Guacimara,

fué causa para dél enamorarse,
 mas también el que della possey a
 en él pudo causar el mismo efecto,
 que se retrata amor dentro en el alma,
 si por los ojos entra leve achaque.

Amanse así los dos por las pinturas,
 o también por la fama pregonera
 y aficionada, que loando a entrambos
 rendía voluntades en la Isla.
 Crece en Ruymán el amoroso fuego,
 y acabadas las fiestas de aquel día,
 ya que la obscura noche se acercava
 se aparta solo a lamentar su pena
 en una fuente cerca del Alcáçar
 del Rey su padre, de arboleda espessa,
 mira el retrato, y tiernamente dize:

“Tiéneme en guerra tal el pensamiento,
 que con la misma paz me hace guerra,
 amo la paz, y amor, como es tormento,
 siendo gloria la paz, me la destierra;
 queda en su fuerça amor, y la paz siento
 que como efecto con su causa yerra,
 que yerra amor, si ofende, y al remedio
 graves dificultades pone en medio.

Retrato, si eres paz, no me combatas,
 ni me abrasas en llamas de amor ciego,
 al bivo estás en mí, y al bivo matas,
 mas eres muerto en mitigar mi fuego:
 no paz, guerra te llamo, pues maltratas,
 mas ¿qué mi quexa importa, qué mi ruego,
 si estás bivo en mi mal, en mi bien muerto,
 cierto a la ofensa, y al remedio incierto?

Estraño mal me procedió de verte,
 que como es escesivo bien gozarte,
 quiere que pene para merecerte,
 Amor, porque no soy digno de amarte,
 pero quéxome en vano, que a la muerte
 ¿quién se podrá quexar? Sólo mirarte
 quiero, mas no mover la lengua o labios,
 que ausente el reo está de mis agravios.

Pero en oscuridad se buelva el día,
y en clara luz la noche tenebrosa:
el fuego yele, abrase el agua fría,
falte la más segura y firme cosa,
y no jamás de la memoria mía
el bivo amor de Guacimara hermosa,
que como a sido al bivo el instrumento,
no menos biva mi constancia siento.”

Apenas dava fin a estas razones,
quando entreoyendo los acentos últimos
del eco de la boz de sus lamentos,
el príncipe Guetón, su caro amigo,
hijo del Rey de Güimar Anaterve,
llegó a buscarle por dezirle a solas
cierto cuydado que le da fatiga,
que el corazón más triste y angustiado
descansa, si sus males comunica;
a Rosalva la bella hermana suya,
amava tiernamente, y en secreto,
con palabra y promessas obligado,
pretende dignamente por esposa:
y para que Ruymán correspondiendo
a la fe de amistad que professavan
concediesse en ello, y a su padre
solicitase y persuadiesse, quiere
comunicalle su amorosa pena.
Hállale solo, proprio a su deseo,
en la agradable estancia de la fuente,
mas véle razonar con el retrato,
haziendo en la pintura pensativo,
ciertos extremos de afición notoria;
admírase y detiénese suspensó,
duda cómo hablarle y divertirle
del imaginativo pensamiento,
y sin darle a entender lo que sospecha,
con disimulo y turbación le dize:

“Ruymán ¿já solas hablas? Caso fuerte,
que es soledad madrasta al pensamiento;
pero hablar tan solo y de tal suerte,
negocio deve de ser de gran momento.
¿Mas falta amigo, donde entretenerte,

quando imaginación te da tormento?
 ¿Cómo en tiempos de pazes y alegrías,
 hazes estremos de melancolías?
 ¿Qué novedad se ofrece a tu memoria,
 o qué desasosiego te a inquietado,
 que, estando el Reyno en gozo, paz y gloria,
 vence tristeza tanto tu cuydado?
 Si te fías de mí, tu nueva hystoria
 declara como amigo confiado,
 di, qué tu pecho altera, que prometo,
 de estar a darte mi favor sujeto”.

El príncipe Ruyman, atentamente
 oyó á Guetón, y assí le da respuesta:

“¡Ay, príncipe, qué puedo responderte,
 si aunque vivo me ves en tu presencia,
 muero, muriendo estoy, que vida es muerte,
 quando le aflige el mal sin resistencia.
 No estoy, amigo, solo; que, aunque es fuerte
 la soledad que siento en triste ausencia,
 un dolor me acompaña y me condena
 a padecer, muriendo, biva pena.

La gloria al que padece más ofende,
 si puede entre el tormento imaginarse;
 y assí de lo que aquí contemplo pende
 mi pena, que no puede remediarse.
 Tengo en el pecho el mal, esto lo enciende;
 es muerto, y puede al bivo retratarse
 para dar muerte, que en matarmé cierto
 es bivo, y para darme vida, muerto.

Mira y verás... mas huye, no lo veas,
 que es el amor traydor y riguroso
 y puede ser que qual he sido seas
 que no ay seguro bien ni mal dudoso.
 Es la propria beldad; mas no lo creas,
 si no quieres bolver mi amor zeloso,
 que como te lo alabo y lo imaginas,
 con zelos de su amor me desatinas.

¿Aslo visto, Gueton? o ¿me entendiste?
 ¿Amaslo ya? ¡Responde! Mas ¿qué dudo,
 si es ciego y niño amor, que no resiste,
 y es en rendir las voluntades crudo?

Alabételo, amigo, en ora triste,
 que amor para seguro a de ser mudo.
 Hablé, pues en peligro el bien que adoro,
 que es duende amor, cenizas su tesoro”.

Gueton confuso de Ruymán se admira,
 infiriendo el suceso y los amores,
 y así le dize con algún enfado:

“Ruymán, Ruymán, o falto de juyzio
 estoy, o tú lo estás. ¿Cómo es posible
 que una pintura hecha de artificio
 te a enamorado? Casi no es creyble.
 ¿Lo que un pintor, cumpliendo con su oficio,
 labró, te puede ser apetecible?
 ¿y así piensas que roban coraçones
 sus falsas y fingidas perfecciones?

Mira que te será mal reputado
 que de tí se presuma tal locura,
 que es loco todo el hombre enamorado
 aunque ame la más bella criatura,
 que en quantas ha el divino Sol criado
 no se ha visto perfecta hermosura
 y menos podrá haberla en una tabla
 tan simple, que no entiende, siente o habla”.

Tanto Ruymán mostró sentirse desto
 que ayrado con enojo la responde:

“Oh, necio! ¿de essa suerte has respondido?
 ¿No adviertes que natura excede al arte,
 y que el pintor, aunque famoso ha sido,
 no ha podido pintar la menor parte?
 Siempre te conocí ser atrevido,
 no quiero más oyрте, ni escucharte,
 ni me respondas más, ni más me digas
 pues más, quanto más dizes, me fatigas”.

Guetón con gran prudencia y mansedumbre
 le replica á Ruymán desta manera:

“Con ímpetu camina el christalino
 arroyo de aguas en corriente rezia,
 peñas le ciñen, védanle el camino,
 y adonde más le impiden, más se arrecia;
 lo mismo haze un loco desatino,

que estando firme en pertinacia necia,
si quieren refrenarle se apresura,
y crece con más furia su locura”.

Replicale Ruymán lleno de cólera,
furioso, pertinaz, ayrado y ciego:

—“Ya te aviso, Guetón, que no me trates
en esto más, pues tanto desvarias;
no me enojas a mí, a ti te mates;
¿quién te metió jamás en cosas mías?
¿Hánse visto más varios disparates?
Loco debes de estar, pues que porfías
en dar consejo con razones locas,
tal, y a furiosa yra me provocas.

Por vida de mi padre el Rey, te juro,
si luego no te vas, y aquí me dexas,
pues tu consejo vano no procuro,
has de ser causa de tus mismas queexas;
y ténme por infame y por perjuro,
si con tus vanas réplicas me aquexas,
no te hiziere que de mí te acuerdes,
pues el respeto a mi grandeza pierdes”.

No pudiendo sufrir Guetón rabioso
las ásperas razones y respuestas
del príncipe Ruymán, ayrado diz:

“Ruymán, si loco estás, mira que al loco
la pena y el castigo hazen cuerdo;
tú sin respecto, me has tenido en poco,
que yo jamás respecto a nadie pierdo;
tú me provocas, yo no te provocho
a mal, que de tus males te recuerdo;
no me amenazas, no, que tu amenaza
satisfaré, aunque esté en tu reyno y casa”.

Tras éstas, y otras diferencias tales,
huvo entre ellos discordia y pesadumbre,
hasta que algunos nobles de la corte
su furioso rencor apaziguaron,
aunque quedaron dende allí enemigos.
Era Guetón de afable y noble trato
y hijo y sucesor del Rey de Güimar,
mas de su reyno desterrado estava

por cierto tiempo, a causa de un delito
que hizo contra el mismo Rey su padre:
crióse con Ruymán desde su infancia,
y assí continuo furon muy amigos.
Salió Rosalvá, de Ruymán hermana
y amante de Guetón, al alboroto
de la pendencia dende su aposento,
supo el suceso por extenso todo,
y estando dello triste y afligida,
temiendo fuesse causa de impedirle
el fiudo conyugal, sola quexábase
de amor, fortuna y tiempo, desta suerte:

“¿Quándo sossegará mi pensamiento?
¿Quándo se ha de ver quieta mi memoria?
¿Quándo ha de tener fin este tormento?
¿Y en batallas de amor habré victoria?
¿Quándo, tiempo, he de ver mi casamiento?
¿Quándo, desdichas, gozaré tal gloria?
Mas ¡ay! que mi remedio es cosa dura,
pues lo mejor me falta, que es ventura”.

En esto la ve estar junto a la fuente
entre los resplandores de la luna,
el príncipe Guetón, que estaba cerca;
llégase con intento de hablalle
fiado en que la noche la encubría,
ciego de su desseo, que el amante
contino se recela de ser visto,
y siempre se confía de no serlo.

Assí Guetón hablar quiere a la Infanta,
confía en que la noche ha de encubrille;
pero Ruymán, que a todo le seguía,
tras él se esconde en la espesura de árboles;
haze Guetón humilde reverencia
a su amada Rosalba, y ella finge
enojo, dissimula, y dize a voces
agena de que está Ruymán oyéndola:

“¡Cómo! ¿qué osas mirarme, di, inhumano?
¿Piensas que en mi presencia estás seguro,
andando en pesadumbres con mi hermano?
Vete, que a mucho riesgo me aventuro.
¿Amor me tienes tú? ¡Habla, tirano!

mas ¿cómo?, con aquesto ¿qué procuro?
 ¡Ya no pretendas, no, casar conmigo
 siendo Ruymán mi hermano, tu enemigo!

¿En lugar de tenelle afable y grato,
 porque de tanto bien fuese instrumento,
 ¿le has querido matar ha poco rato?
 Mas, es por impedir el casamiento,
 ¿no ves que está en su reyno? ¡habla, ingrato!
 ¿Mas qué has de responder, si el pensamiento
 me dize que son falsas tus razones,
 pues la fe de mi amor en riesgo pones?”.

Múdasele a Guetón el color propio,
 pésale ya en el alma del sucesso,
 maldize la pendencia y el enojo,
 quiere disculpa dar, y no se atreve,
 vuelve, y rebuelve con los ojos, tímido,
 a una y a otra parte, advierte, escucha,
 si visto puede ser, o ser oydo,
 desata al fin la enmudecida lengua,
 y a su querida Infanta humilde dize:

“Rosalva bella, y alva rosa mía,
 merezca con la fe con que os adoro,
 que me escuchéys un poco; no haya día
 para mi de plazer, eterno lloro,
 y pesar reyne en mí, nunca alegría,
 si en cosa alguna le perdí el decoro
 a nuestro amor ni príncipe Ruymante,
 mas soy en todo desdichado amante.

Es mi desgracia en quien mi mal consiste,
 mas sin razón estáys de mí quexosa,
 vos que mi gracia soys, no hay gracia triste
 ni vos lo habéys de estar siendo Alva Rosa;
 mi pensamiento en vuestra gracia assiste,
 y vos, Rosalva, en él, causa forzosa,
 para que no imagine ni pretenda
 aquello, esposa mía, que os ofenda.

Sólo le reprendí con pecho sano
 lo que me pareció que era mal hecho
 al príncipe mi amigo, vuestro hermano,
 y en yra contra mí le ví deshecho;
 de necio me llamó y alçó la mano

para ofenderme; yo, de mi derecho perdí por vos, que sin hazelle ofensa procuré solamente mi defensa.

Si en esto os ofendí, tomad vengança en mí, dando castigo a mi inocencia, que gloria es cualquier pena que se alcança, por vos, mi bien; templad vuestra violencia, dadme essa mano en fée de confianza de que seréys mi esposa, que licencia me darán vuestro padre y vuestro hermano, pues no pierde[n] en ello, aunque yo gano”.

Ruymán, que cerca oculto los oya, rebienta de furor, y no pudiendo más reprimirse, sale de a do estaba, Rosalva que lo vé tan de repente, con turbación, vergüença y temor huye; queda Guetón confuso, sin moverse, Ruymán le habla y con descuydo dize, repitiendo su plática y consejos:

“Guetón, ¿a solas hablas? Caso fuerte, que es soledad madrastra al pensamiento; pero hablar tan sólo y de tal suerte, negocio debe ser de gran momento; mas ¿falta, amigo, donde entretenerte, cuándo imaginación te dé tormento? ¿Cómo en tiempo de pazes y alegrías hazes estremos de melancolías?

¿Mas, como osas mirarme? cosa es llana, que no de mi presencia estás seguro, andando en pesadumbres con mi hermana. Vete, que a mucho riesgo me aventuro, ¿amor me tienes tú? ¿qué fée tirana! Mas cómo, ¿con aquesto qué procuro? ¿no ves que te será mal reputado, que es loco todo el hombre enamorado?

Pero si loco estás, mira que al loco la pena y el castigo hazen cuerdo, tú sin respeto me has tenido en poco, que yo jamás respeto a nadie pierdo: tú me provocas, yo no te provocho; mas de esto que dezías me recuerdo,

cuando consejo dabas, olvidado
de que rinde el amor todo cuydado.

¿No habla agora aquessa lengua ruda?
Mas como vé el peligro de la muerte
perdió su curso, ya se ha vuelto muda,
que en la muerte se muda el que es más fuerte;
en este trance tal, no hay lengua aguda
que a dar disculpas de razón acierte,
mas no dezía, toma en mí vengança,
y ten en fe de esposo confiança.

¿Vengança de femínea mano quieres,
Guetón, de lo que a un príncipe ofendiste?
que aunque a vezes son crudas las mugeres,
fué su flaqueza tal que la rendiste;
Mas, cómo, si por ser su esposo mueres,
con tanto atrevimiento me dixiste,
no me amenazas, no, que a tu amenaza
satisfaré, aunque esté en tu reyno y casa.

¿Vive el cielo, si cierto imaginara
que efecto había de haber tu pensamiento,
y que mi justo padre te entregara
mi hermana por esposa... siento, siento
que antes con estas manos la matara,
pues es la muerte a todo impedimento!
Mas ¿cómo en esto agora me advierto?
¡Oh, reniego, de mí, pues no te he muerto!"

Llegaban ya corriendo a toda prisa
Tigayga, Arafo, Ancor, Afur, Guayonxa,
y otros hidalgos capitanes, deudos
de Guetón y Ruymán, que aquella noche
les andaban buscando, porque fuesen
amigos, y no hallándolos, les dixo
Rosalva, cómo estaban en la fuente
rebuelto en cuestión, y al mismo punto
llegan, pónense en medio, y se dividen
unos por una parte, otros por otra;
mas todos ignorantes de la causa
de su rencor, enojos y pendencia.

Era esta noche alegre y celebrada
la postrera de Abril, solemne víspera
del deleytoso Mayo, y el remate

de las anales fiestas y placeres
que hazían los Reyes de la isla.
Estaba todo aquel umbroso valle,
cortes del Rey Bencomo de Taoro,
esclarecido assí de luminarias,
como en su competencia las estrellas
y clara luna dende el alto cielo,
aunque con mayor luz los resplandores
de las hermosas damas en corrillos,
juntas en danças con solemne música
celebraban el fin de su alegría;
resuena el eco de las claras voces,
y el gran rumor y bayle de mancebos
con regoçijo, barahunda y grita.
Estaba de Bencomo el real Alcáçar
enramado de yerbas olorosas,
entreveradas de esmaltadas flores,
ocupado de nobles Capitanes,
lleno de luzes de encendidos hachos
de fina tea como grandes cirios;
mas todo no era causa de alegrarse
Ruymán, celoso de su bella hermana,
y de su Guacimara enamorado,
ni causa de dexar de entristecerse
Guetón de mil cuydados combatido,
ni parte de consuelo a la fatiga
de la infanta Rosalva, que penosa,
concoxada y corrida de su hermano,
estaba retirada en su aposento,
vertiendo de sus ojos tiernas lágrimas (1).
Era Rosalva, aunque en edad muy tierna,
de un año más que Dácil, y fue siempre
mucho menos querida de su padre,
no porque fuesse Dácil más hermosa,
que antes tenía con donayre y gracia
rostro espacioso de color muy albo,
y algo encendido como de alba rosa,
proporcionada frente, y la madexa

(1) Propiedades de la infanta Rosalva.



del cabello lustrosa, bella y larga;
sutiles cejas, cuyos medios círculos
eran arcos de amor, en quien a veces
tocaban las pestañas, descubriendo
los ojos zarcos, que sus luzes, rayos
tiraban, que eran flechas amorosas,
y llamas de lo mismo las mexillas:
nariz en proporción perficionada,
pequeños labrios de color de sangre,
perfecta hechura de graciosa boca,
y descubrían dos yguales órdenes
de blancos dientes más que finas perlas.

Fue su temperamento desta dama
templado, aunque sanguíneo en algun tanto;
y assi sobre las partes que refiero,
era graciosa, afable, noble, alegre,
mas siempre le hallaron los pronósticos
por adversario al gran planeta Iúpiter,
causa de no tenelle el rey su padre
tanto amor como a Dácil, que era público.

Mas ya en una ancha cueva del Alcázar
real del gran Bencomo se congregan,
y ocupan los assientos por su orden:
los grandes del estado y capitanes,
nobles, ancianos, principales, ricos,
y entre ellos tiene con supremo trono
la real magestad el regio assiento.
Juntos están los dos discordes príncipes,
dissimulando su rencor y enojo,
por el respecto del gran Rey presente.

Ya de la cueva la más parte ocupan
serenísimas damas, y entre todas
Rosalva triste, aunque hermosa y bella,
en medio de dos íntimas amigas
que supliessen la falta de la hermana
Dácil, que en la Laguna estaba entonces,
era la una Gualda, la otra Guaxara;
servía como amante a la primera
Tigayga, capitán, y a la segunda,
el gran Tinguaro, de Bencomo hermano.

Resuena el tono acorde de la música,
 los instrumentos son tres calabazas
 secas y algunas piedrecicas dentro,
 con que tocaban dulce son canario,
 un tamborín de drago muy pequeño,
 una flauta de rubia y hueca caña,
 y cuatro gaytas de los verdes tallos
 y ñudosos cañutos de cebada,
 y con la boca un estremado músico
 hacía un ronco son algo entonado;
 mas suplían la falta de guitarras,
 de las vihuelas, harpas, plectro y cítaras,
 cánticos de canarios paxaruelos,
 que en los agujerillos y rincones
 del techo de la cueva resonaban,
 y las suaves voces celestiales
 de las hermosas damas y doncellas.

Comiñçanse ante el Rey bayles solemnes,
 no la descomulgada çaravanda,
 chacona, gatatumba, o los meneos
 de varias descompuestas cerimonias;
 antes con el recato y cortesía
 que puede permitirse sin agravios
 de simple honestidad y llano término,
 hazían saltos, vueltas y mudanças.

Salen luego a la lucha dos mancebos
 briosos, bien dispuestos y valientes,
 desnudos, mal rebueltos los tamarcos,
 por bien de honestidad a la cintura,
 demuestran lucios los nervosos braços,
 derechos muslos y bellas piernas,
 untados con manteca, porque siendo
 assidos y aprestados con las manos
 resbalasen, mostrando más sus fuerças.
 Eran los dos gallardos luchadores.
 el uno Rucadén, otro Caluca;
 mídense a braços, hazen firmes presas,
 garran las uñas en la untada carne,
 y exprimen los dedos la manteca,
 los nervios hinchan de los fuertes miembros,
 ármanse el uno al otro çancadillas,

dánse embiones, vueltas y revueltas,
soplan casi gimiendo los anélitos,
o por mejor dezir medio bramando.

Vierten los secos labios de sus bocas
amarga espuma de encendida cólera,
afirma Rucadén el pie siniestro,
carga sobre el cuerpo de Caluca,
tuércele un poco, y con el diestro brazo
le arroja en tierra de una gran cayda:
admira a los presentes su braveza,
queda mantenedor en el terrero.
Dexa Caluca al vencedor ufano,
sálese de la cueva de corrido.
Loan a Rucadén, y antes que un punto
tome resuello el angustiado aliento,
se opone a la vengança del vencido
Arico, amigo suyo y su pariente.
Rucadén le recibe entre brazos,
y con facilidad de maña y fuerças
del primer embión lo arroja al suelo.

Llega Godeto a la vengança altivo,
de Arico hermano, de pequeño cuerpo,
pero de gran valor, fuerças y brío,
diestro en la lucha, señalado en todo;
cierra con Rucadén, pártense abraços,
muestran sus fuerças, que qualquier que vença
gana devido lauro y premio justo.
Andan furiosos, y los pies afirman,
arraygando las plantas en el suelo.

Hazen temblar la tierra si se mueven,
las carnes garran con las fuertes manos,
cubre el sudor de los abiertos poros,
los mantecosos miembros, y la untura,
mezclada en él, con el calor desecha,
corre bañando a gotas todo el sitio;
andan a bueltas, danse recios golpes
en los tovillos con los pies ligeros,
haciendo mil corcobos con las çancas,
abárcanse los cuerpos con los brazos,
cruxen los huessos, y de un golpe juntos

miden la tierra con tan gran cayda
que pareció undirse en el profundo.

Llegó primero Rucadén al suelo
aunque cayeron ambos sin ventaja.
Dice Godeto a bozes que a vencido
alega Rucadén en favor suyo,
y estando en esta duda los juezes,
ya que piden licencia deseosos
para çapatear los bayladores,
éñtrase junto por la cueva subito
un gran tropel de gente rempujándose
con alboroto, y temerario escándalo.

Entre ellos llega el capitán Sigofñe,
que con la infanta Dácil en el bosque
de la laguna estava entretenido,
demudado el color y de cansancio
apriessa exala espeso un tivio aliento
la boca abierta aheleada y seca,
para resuello del ardiente espíritu.

Tiende en el duro suelo el cuerpo flaco,
que le sangustian los sudados miembros;
túrbanse con lo ver los circunstantes,
suspéndese la música y contiendas,
mándale el Rey que hable, y que diga
qué le causa venir de aquella suerte,
y él, desatando la sediente lengua,
dando un suspiro para alivio, dize:

“No sólo es el cansancio el que me impide
la habla, aunque me affixe, ni el recelo
de quantas cosas espantosas vide,
ni el dexar a la infanta en desconsuelo,
que aunque notable sentimiento pide;
qualquier causa de éstas, sabe el cielo,
que lo que más me cansa y me da pena,
es no traerte, Rey, nueva más buena.

Ayer salí con Dácil desta corte
qué fué a tomar plazer a la laguna,
mas suele dar en los plazer corte
con desastrados fines la fortuna;
dexad, dexad, que un poco me reporte,
dad perdón a mi culpa, si es alguna,

porque no la merece el mensajero
si el aviso es forçoso y verdadero.

Cuando oy del sol los rayos se esparçían,
de aquellos montes hazia el mar mirando
grandes bultos vi en él que parecían
páxaros negros por el agua andando;
con alas blancas todos se movían
hazia la tierra juntos se acercando;
causóme admiración, y a que los viesse
quiso la infanta que hasta el puerto fuesse.

Ví que llegaron cerca de la orilla
y aquellas alas blancas encogieron;
temor me dió, y por ver tal maravilla,
de suerte me escondí, que no me vieron;
luego en la mar que pareció hundilla,
rayos, truenos, relámpagos vertieron
los páxaros de sí, como en invierno
el cielo arroja, hasta el hondo infierno.

Sin alas otros páxaros pequeños
salieron de entre essotros al momento
con pies y manos como grandes leños,
que el agua açotan con furor violento;
dentro de sí trayan a sus dueños,
hombres, personas son a lo que siento,
mas no son hombres, no, como nosotros,
qu' el talle tienen de ombres, pero de otros.

Llegaron prestos a pisar la arena
y el que primero en ella los pies puso
sacó una insinia en braços, mala o buena,
con gran exceso, de que estoy confuso;
dióme temor mirarla, mas no pena,
que antes a cierto gozo me dispuso;
dos palos son no más, pero cruzados,
y no sin causa de ellos respetados.

El cavo del madero más cumplido
hincaron en la arena, y lo adoraron;
digo adoraron por lo que he sentido
que devotos ante él se arrodillaron:
formaron luego un esquadron lucido,
y con armas no vistas se adornaron:

uviérame holgado de entendellas,
para poderos dar noticia dellas.

Algunos dellos, de color de cielo
se visten justos y resplandecientes,
parece los christales que del yelo
cubren las aguas de las claras fuentes;
yo os mostraré de qué, que a su modelo
traygo, aunque son en algo diferentes,
aquí una pieza, que se llama espada,
que por milagro fué de mí hurtada.

Y sucedió así el hurto, que su dueño
gallardo personaje, convencido
del trabajo del mar, se entregó al sueño
junto de adonde estava yo escondido;
viéndole allí, atrevíme como isleño
a llegar cerca dél sin ser sentido,
y entre otras prendas, ésta, aficionado
hurté, y bolví á esconderme con cuydado.

En la espesura apenas me escubría,
quando luego despierto bozeando
las yervas de aquel prado rebolvía,
la espada (a lo que entiendo) procurando;
oí que: espada, espada, repetía,
y assí el obscuro nombre decorando,
vine a entender que deve de llamarse
espada, y que es muy digna de estimarse.

Vestida viene, véysla aquí desnuda;
sólo la tome el Rey, que assí conviene.
Mirad qué filos tiene, y aunque es muda
hechura propia de una lengua tiene:
no poco es dura, bien parece cruda;
mas porque contemplarla nos detiene,
dexadla; os daré cuenta de otras cosas
no menos temerarias y espantosas.

Tienen un ave, o animal hermoso,
manso, gallardo, guerreador, dispuesto,
de cuatro pies, y pisa tan brioso
que corre, o buela, qu'es ligero y presto:
sube sobre él el dueño belicoso,
y espanta sólo verle encima puesto,

que a su gusto le rige fácilmente,
y acá, o allá, le lleva diligente.

Un arco traen, que cierta cuerda enlaza
con artificio tal, que lexos tira
un pequeño instrumento que traspasa
aquello a que se apunta por su mira:
haze un rüido quando el ayre passa
que da temor, y a quien lo advierte admira:
y otra más larga tienen que la espada,
que a dos manos parece ser jugada.

Y sobre todo aquesto que os alabo,
otro instrumento traen que me a admirado,
largo de hasta seys palmos, corvo al cabo
y tiene la hechura de cayado;
arroja fuego y humo, ved si es bravo,
que un trueno da repente y he notado
que deben ser los dueños soberanos,
pues fácil lo disparan con las manos.

Con otros hazen son de guerra fiero
y es redondo, de pieles y madera,
qu'el ánimo gallardo del guerrero
anima, sobresalta y acelera;
y otro resplandeciente y bozinglero
que tocan con la boca de manera
que parece que habla y los conierta,
los junta, llama, avisa y los despierta.

No son como los nuestros sus vestidos,
ni andan los braços y los pies desnudos,
que antes son muy bizarros y pulidos,
no son grosseros, ni parecen rudos;
al fin, vienen en todo tan lucidos
que pone espanto, mas parecen mudos,
por que, aunque hablan, es confusamente,
o deve ser su habla diferente.

Noté muchas palabras que dezían:
algunas dellas traygo de memoria,
Cruz dicen, no sé a qué, y aun repetían
Jesús, palabras dulces, que dan gloria;
los ojos hazia el cielo rebolvían,
unos diziendo *Dios* otros *victoria*,

y la tierra besavan de rodillas;
mirad qué soberanas maravillas.

Salió luego una esquadra de cinquenta,
tras de los quales vine, aunque escondido.
En la laguna quedan, a mi quenta,
dos horas a que dende allí he partido:
lo que mi pena, grán Bencomo, aumenta
es Dácil, que hallarla no he podido
en el bosque y laguna; en procuralla
no me detuve, mas yré a buscalla.

Cien soldados la guardan de los míos,
de quien puede hazerse confiança;
todos saben la tierra, bosque y ríos
y no podrá ser mucha mi tardança,
que aunque cansado estoy, me sobran bríos
para bolver; sabré donde habitança
hacen los venedizos estrangeros,
y os embiaré de todo mensageros”.

Es la sobervia una altivez de espíritu
que a ciega presunción incita el ánimo,
tanto, que desvanece al pensamiento
cevado en loca y necia fantasía,
es osadía incrédula al peligro
y de las cosas graves menosprecio:
Assí en el bravo Rey, sobervio, altivo,
ningún temor causó la estraña nueva,
mas toda la demás gente del Reyno
se alborotó del repentino caso.

Toma Bencomo la desnuda espada,
admírase de verla y considérala:
manda que buelva dentro de una hora
aquella misma noche, a toda priessa
el Capitán Sigoñé a la laguna,
con otros cien soldados, por la infanta.

Cessan las fiestas, crece el alboroto,
la nueva en alas de la fama buela,
muda colores y colores cobra,
que se suele mudar de formas varias
por no ser muda, y nunca enmudecerse;
muchos se acuerdan del castigo injusto
del difunto agorero, y del pronóstico

cuyos principios ven en breve término,
y recelan al fin, el fin futuro.

Sólo Bencomo no se sobresaleta,
llega a la luz de un encendido hacho,
mira el fulgente azero de la espada,
pasa los dedos con cuydado y tiento
por sus agudos filos y apretándolos,
córtase sin sentir, queda confuso
de ver la roxa sangre que derrama;
ambos ojos enarca, el pelo eriza,
la frente arruga, y a la espada dize:

“¿Qué es esto, agudos filos atrevidos?
¿Herís mis dedos y vertéys mi sangre?
¿Venís hambrienta? ¿O los recién venidos
quíeren que en vos mi cólera se sangre?
Mas, como siempre en sangre estáís teñidos
no estrañéys que la mía se desangre
en vos, aunque es de Rey, y tanto os baña,
porque lo que es costumbre, no se estraña.

Valor tenéys y aunque antes fuera poco,
ahora que en mi sangre estáys bañada
y en vuestro puño con mi mano toco,
soys espada de Rey, de ley honrada;
a belicosa furia me provoco
en veros con mi sangre matizada;
mas respetadla con fiel decoro,
que luzе en vos como en la plata el oro”.

Diziendo el Rey sobervio estas razones,
de un golpe clava la buyda punta
en un robusto tronco, aprieta el puño,
carga con fuerça, házesele un arco;
admírase y afloxala, enderécase
y con mayor admiración le dize:

“Como buena sufrís, pero sin mengua,
que os dobláis y bolvéis a estar derecha,
que sufre la bondad y no se amengua,
y el bien con mengua menos aprovecha;
Sigoñe dijo bien, que como lengua
es vuestra hechura, que me days sospecha
que como el ser de lengua al vuestro iguala,
soys buena a vezes, pero a vezes mala.

¡Cuántas avrá entre aquellos forasteros
que como vos se venden por honradas,
haciendo como tiasas bravos fieros
y en la ocasión se quedarán dobladas!
Otras avrá más mansas que corderos
y por doblarse humildes, desechadas,
que al menester se buelvan y enderezen:
que en las obras las buenas permanecen.

Con todo os tengo dende oy más por buena,
que en lo presente juzgo lo futuro;
mas pues en mí avéis hecho prima estrena,
por la sangre real que os baña juro,
que si essa gente que ha venido ordena
poner en riesgo mi valor seguro,
e de probaros si soys buena o mala
y si la obra a la apariencia yguala”.

Cesa con esto y manda juntar luego
a consulta los grandes de su estado
sobre la prevención de su defensa.
Cúmplese al punto, hazen su consejo,
dan varios pareceres sobre el caso:
y al fin se acuerda, que se embíe aviso
a essotros ocho Reyes de la isla
y que Bencomo mismo de paz vaya
con su gente de guarda a la laguna
a ver y visitar los estrangeros,
y sepa dellos la intención que tienen
y qué es lo que demandan en sus tierras,
si quieren pazes o pretenden guerras.

FIN DEL CANTO CUARTO

CANTO QUINTO

El capitán Gonçalo del Castillo reconoce el bosque de la laguna. Halla a la infanta Dácil, enamórase délla; quítansela sus guardas. Visita el Rey de Taoro a los españoles: tratan de paz, quedan discordes. Házese junta de todos los Reyes, ay entre ellos diferencias. Prométele el de Anaga a Tinguaro su hija por esposa si vence a los españoles, ella lo rehusa, y el padre la persuade.

Ciego, rapaz amor, tirano, ingrato;
 mas ¿cómo así le trato, si le invoco
 y su grandezas toco? vuelvo y digo,
 gigante, Dios, amigo, pío, afable,
 a tu deidad loable le dirijo
 mi humilde voz, y elijo el favor raro
 de tu valor y amparo agora en quanto
 tus maravillas canto; dáme audiencia
 y auxilio con clemencia y el tormento
 autor de mi lamento un poco enfrena;
 diré tu gloria y callaré mi pena.

En los felices términos Adlánticos
 ya el roxo Oriente en su balcón lucífero
 a las tinieblas de la noche opósito
 entre dorados tornasoles lúcidos
 mostraba el Alva bella tan clarífica,
 que deslustravan de las nuves célicas
 el inconstante resplandor lunático.

Salva le hazen con acordes músicas
 varias aves bolátiles armónicas
 dándole á su venida alegre el plázeme,
 los dulcisones coros de sus cánticos,

señalándose más las bozes únicas
de los sonoros y canarios páxaros.

Ya del sobervio Teyde celeberrimo
refulgente se vee la cumbre altísima
que en los christales de su nieve cándida
luce del sol el resplandor flamígero,
como en la plata el oro preciosísimo.
Ya de las frescas yervas salutíferas
y de las bellas flores aromáticas,
van en los claros rayos deshaziéndose
los transparentes nácares y aljófares
con que las baña el cielo, enriqueziéndolas;
al fin ya es todo luz lo que era umbrífero
y sube Apolo con su carro alígero.

Esta mañana alegre y deleytosa,
primero día del florido mayo,
estaban los navíos españoles
surtos en el seguro y quieto puerto
de Añago al dulce abrigo de la tierra,
y en ella en larga playa el grueso ejército
con gran concierto y militar recato.
El capitán Gonçalo del Castillo
con veynte de a cavallo, de a pie treynta,
estava en la espaciosa vega y bosque
de la laguna, que del puerto dista
tres millas, bien ageno del peligro
que pudiera venirle a devisarle
aquella noche la sobervia gente
que guardava a la bella infanta Dácil,
y la demás que truxo al mismo puesto
para lo proprio el capitán Sigofie
del Reyno del Taoro, que eran todos
dozientos valerosos naturales.

Estaban retiradas estas guardas
en lo postrero del espesso valle,
no por aver sentido en él la gente
del capitán Gonçalo del Castillo,
mas por la confusión y espanto grande
que a todos dio la vista de la armada
que divisavan dende aquellos riscos,
la mar, el puerto, playa, y grandes naves.

Llega Sigoñe con los cien soldados adonde estava en el ameno sitio essotra gente con la bella infanta: muestra de hallarlos un plazer gozoso, pregúntales por Dácil, y le dizen su alegre estancia cierta, y él camina a priessa, desseoso de hallarla.

Dácil estava cerca de una fuente, que tiene en sí la falda de una sierra, cuyas vertientes claras decindiendo llevaba al lago un bullicioso arroyo, y era el espeso bosque tan cerrado que no se divisava en él la gente.

Cerca de aquel lugar, en la ladera, junto a la fuente, la española escuadra hazía una gran presa de ganado, para llevarla sin rüydo al puerto: ocúpanse los unos en juntarlo, otros sirven de espías y atalayas para seguridad de sus personas. Apártase Castillo a entretenerse en tanto por el bosque y prado ameno, mide con cortos y vagantes passos acá y allá, mirando el gran repecho de aquella sierra, y las vertientes sigue del agua que deciede de la fuente, a quien cercavan árboles espesos.

Era el estanque de la fuente, grande, largo, espacioso y hecho de artificio con cantos enterrados en la arena y con el masapez bien embarrados. dando comodidad una gran peña de la parte de arriba, a quien cubrían diversas yervas y esmaltadas flores y a quien cercavan de frondosos árboles entretegidas ramas, defendiéndola de la violencia de los tiempos varios, como a manantial del agua clara.

Gozava Dácil del alegre sitio, sentada encima de la peña misma

en lo más alto de ella, entre las flores,
mirándose en las aguas de la fuente
donde hazía una agradable sombra
como en espejo de cristal purísimo.

Oía el murmurar del claro arroyo
que dende allí tomando su principio
baxava al hondo y espacioso valle,
y de las aves la sonora música;
mas pensativa estando sola y triste
con el cuydado en el suceso nuevo
de los recién venidos, mira atenta
y ve subir hazia la fuente un bulto,

Era el famoso capitán Castillo
que, ageno de ser visto y descuydado,
iva llegando cerca de la fuente,
y assí diziendo lleno de alegría:

“¡O, isla afortunada! ¡o, fértil tierra,
quán grata y bella que a mis ojos eres,
mayores glorias tu pobreça encierra
que España con sus prósperos averes;
desecho los cuydados de la guerra,
que promete tu paz dulces plazeres,
y contemplo tu vega, monte y prado
de flores matizadas esmaltado!

Con justa causa bien afortunada
te nombran los que gozan tus recreos
y con mucha razón eres llamada
los deleytosos Campos Eliséos,
pues das, de tantas glorias adornada,
hartura como cielo a los desseos:
¡qué claras aguas, qué hermosa fuente!
excessivo placer mi alma siente”.

Diziendo aquesto, estava ya muy cerca
de la agradable fuente; pero Dácil
tiene los ojos puestos en su aspecto:
túrbase en ver aquel gallardo brío,
pulido trage y militar arreo,
tan diferente en todo a su costumbre
que con dificultad juzga ser hombre;
quiere huir y teme, y assí dize:

“Cielo, ¿qué será, aquesto que aquí veo?
 ¿Que puedo hazer? ¡Ay, triste, si me siente!
 ¡Quiero huir!... ¡pero qu'es hombre creo!
 ¿Hombre? Sí, mas estraño y diferente;
 combate mi temor con mi desseo,
 un estrangero tengo ya presente.
 ¿Veréle bien? Mas, temo de miralle;
 ¡qué lindo, qué galán, qué de buen talle!”

Mientras entre sí Dácil discurría
 aquéstos y otros tales pensamientos,
 llegó Castillo a la agradable fuente:
 deléytase con ver el agua clara
 que salta, hierve y haze quietas ondas:
 descálçase los guantes de gamuça,
 baña las manos y refresca el rostro,
 saca el lençuelo, enxúgase, y descansa.

Contempla el agua pura, y clara en ella
 al bivo la figura de su sombra,
 y advierte junto a sí la que la Infanta
 haze también de encima de la peña:
 a todas partes mira quién la causa,
 pero no puede verla, que lo impiden
 las verdes ramas de los frescos árboles,
 y assí confuso y admirado dize:

“Un bulto solo soy, pero dos sombras
 veo en el agua; aquésta cierto es mía,
 mas ¿tú quién eres, sombra que me asombras?
 ¿Qué es esto, loca, y vana fantasía?
 Entre las flores como sobre alfombras,
 bordadas de preciosa pedrería,
 parece está sentada una pastora;
 ¿pastora? Sí, y aún se mueve agora.

¡Vista notable! pero en el contorno
 de aquesta fuente sólo á mí me veo;
 aguas, ¿qué es esto? Más á mirar torno;
 allí la sombra está, y aunque el arreo
 de la zagala es poco, y sin adorno,
 parece clara con la sombra obscura
 y peregrina y rara su hermosura.

Loco debo de estar, ¿qué es esto? ¿Acaso
 es Narciso a sí mismo aficionado?

O aquésta aquella fuente del Pegaso,
 y éste, lugar de ninphas encantado?
 ¿Es ésta alguna musa del Parnaso,
 monte por hechizero celebrado?
 ¿O qué es aquesto, cielos soberanos?
 ¿Al fin no es esta tierra de christianos?"

Mira con esto acá y allá solícito,
 buelve y rebuelve las espessas ramas
 que al rededor estavan de la fuente,
 pero no puede ver la Infanta bella,
 la qual entre sí haze este discurso:

"Ya del deseo está el temor vencido;
 verlo, y mirarlo más, y más me aplaze,
 ¿mas, como está en el agua embebecido?
 Mucho le agrada, o mucho le displaze;
 pero no averme visto mucho ha sido,
 que a todas partes mira, si lo haze
 la rama deste lauro que me encubre;
 mas ¡ay, que ya la aparta y me descubre!"

Tanta fué de Castillo la porfía,
 que no pudo encubrírsele la Infanta,
 que al fin quitó las ramas con las manos,
 que le impedían su agradable vista;
 admírase de verla, y dize á boyzes:

"No se engañava, no, mi pensamiento;
 ¡o, santo cielo, ¡qué zagala bella!
 Sin duda que lo es, y a lo que siento
 muestra ser noble el grave aspecto della;
 mírame, aunque turbada, y de su assiento
 se ha levantado, ¿iráse? Es una estrella,
 no la quiero perder, antes seguilla,
 que su beldad me llama y maravilla".

Avíase ya Dácil levantado,
 viendo que la mirava el caballero;
 mas él dexó la fuente y fue siguiéndola
 con presurosos y turbados passos:
 llégase cerca della, considera
 su traje extraordinario, y sobre todo
 la rara y no compuesta hermosura,
 y ella se estava en él embelesada,
 vencida y llena de vergüença honesta.

Sienten los dos un no sé qué de gloria,
mezclado a un sí sé qué de pena y ansia;
saltos da el coraçon dentro en sus pechos,
y ambos se juzgan por aficionados.

Quiere Castillo hablar, mas dificulta
que le pueda entender, ni responderle,
cierto de que sus lenguas son contrarias:
mas vencido de amor y del desseo,
que a lo que es más difícil persuaden,
le dize tiernamente estas palabras:

“Angel, o serafin en forma humana,
o cifra de la misma hermosura
en la belleza y partes soberana,
y solamente humana en la figura;
si mi humildad vuestra grandeza allana
ved que mi alma en vos se transfigura,
para gozar de vuestra vista bella,
no lo estrañéys, transfiguraos en ella.

Es poderoso amor como la muerte,
que si la muerte aparta lo muy junto,
él junta lo apartado en unión fuerte,
y assí con vos me prende en este punto:
diréys quizá que no es possible suerte,
mas los efectos que de muerte apunto
suelen ser muchas vezes impensados,
y más repente amor en los cuydados.

Es propio a la humildad siempre vencerse
y es de suyo agradable la belleza,
y es lo que agrada fácil de quererse,
el querer es amor, y amor firmeza;
angel soys vos y fuego en que me inflamo;
miradme, amando entenderéys que os amo.

No ignoro que estrañáys mi oscura lengua
pues no me respondéys; mas el concepto
de la fe de mi amor no queda en mengua,
pues entendéys del alma lo secreto;
testigos son mis ojos, como lengua
del coraçón, del amoroso efecto
de que soys causa en mí; ¿pero estoy loco?
¿Qué es esto a que me incito y me provoco?

Maldigo, ¡o Babilonia! el devaneo
del sobervio edificio que hiziste
por donde al general hablar hebreo
en variedad de lenguas repartiste:
como tu torre agora mi desseo
conquista al cielo, pero ¿cómo? ¡ay triste!
que ygual a ti el castigo se me ordena,
pues lenguas diferentes son mi pena”.

A todo aquesto Dácil pensativa
dudando estava en qué determinarse
y en confuso discurso entre sí dize:

“Parece que me habla aficionado,
mas no le entiendo en cuanto dize, nada;
sin duda deve ser enamorado,
pues con tal brevedad de mí se agrada;
¿qué le responderé? Mas si ha hablado
sin entenderle yo, desengañada
estoy de que tampoco a mí me entienda,
mas ¡ay! ¿si es éste aquél, de quien soy prenda?”.

Castillo sin temor, de amor vencido
larga la rienda a su desseo, y llega
a tomarle la mano con la suya:
Dácil consiente, y para demostralle
algún amor, la aprieta, y él le dize:

“¿La mano me apretáis? Con esse aprieto
(prenda dichosa) rematáys mi alma;
bien avéys entendido su concepto,
aunque nos tiene assi la lengua en calma;
a vuestro amor rendido estoy sujeto,
vos consentís, pues ya me dáys la palma;
conmigo yréys, que váys conmigo quiero,
qu'está mi vida en vos, y sin vos muero”.

Llevándola con esto de la mano,
ella no lo consiente, y porfiándola,
al fin camina con turbados pasos;
teme Dácil dudosa a do la llevan,
congóxase de verse assí forçada,
ya anda, ya se para, ya rebuelve
a una y otra parte con la vista,
para ser socorrida de sus guardas;
mas era el bosque espeso tan cerrado .

que aunque tan poco espacio de la vega
andava tanta gente diferente,
los unos no se vían a los otros.
Dácil se aflige en verse sola, siente
su gran peligro, dissimula astuta,
quiebra la sarta larga que traya
puesta por rico adorno al blanco cuello
de caracoles, conchas y juguetes,
y dexa en las veredas del camino
seguido rastro, conocido y cierto
para ser socorrida de los suyos.

En esto ya llegava el gran Sigoñe
a la fuente, buscando diligente
a Dácil que siguiendo otra vereda,
subió por la otra parte del arroyo.
No la halla, se admira, y reconoce
el rastro, va siguiendo sus pisadas
con tal solicitud, que en breve punta
alcança a devisar de allí muy cerca
al cavallero y a la bella infanta.

Túrbase el fuerte y valeroso moço,
detiene el passo, considera y mira
lo que puede entender del estrangero;
alça la boz con espantosos gritos,
óyenlo sus soldados que le siguen
y acuden todos a librar su infanta.

Buelve el noble español atrás los ojos,
en blanco pone la fulgente espada,
y ofrécese animoso al gran peligro:
Dácil le mira atenta, alborotada
de ver luciendo el fulminante azero,
pero del cavallero condoliéndose
le haze aprisa señas que se vaya.

El llama a bozes su cercana gente,
óyenle todos, van a socorrerle;
mas no con la presteza necessaria,
y assí viendo el peligro de perderse,
sin Dácil se retira en la espesura,
y júntase al momento con los suyos.

Rebientan de furor los naturales,
quieren acometer a los de España,

mas Dácil se lo impide y los detiene
y mándale a Sigoñe que no excedan
so pena de la vida, de su orden.

Salen los españoles brevemente
del bosque a lo más raso de la vega,
tocan las caxas y los altos pifanos,
resuena el fiero son del bravo Marte,
húndese todo el valle, y alborótanse
los ganados, pastores y soldados;
mas Dácil, porfiando en refrenarles
no les dexa salir del bosque espeso,
antes les dize huyan y la lleven
al reyno de Taoro y que se guarden
que corren gran peligro en aquel término.

Marchan los españoles hazia el puerto;
llevan delante sí gruesos rebaños
de los ganados mansos de la Vega,
alegres, sin contienda ni recelo;
sólo va triste el capitán Castillo
sintiendo el fin adverso de su suerte,
y el mucho amor de la hermosa infanta.

No menos ella con notable pena
se siente enamorada, y arrevisa
de no seguir qual pudo al extranjero;
sale con los soldados de su guarda,
el bosque, vega y la laguna dexa,
y camina a la corte de su padre.

Estava en esto el Reyno de Taoro
con gran alteración, y el Rey sobervio
con quatrocientos hombres valerosos
tratava de partir al puerto y playa,
a visitar de paz los extranjeros,
según que fué acordado en la consulta;
previene lo importante a su camino,
ordena, traça, manda, solicita,
avisa, encarga, acuerda y aconseja
a todos sus valientes capitanes,
poniendo centinelas y atalayas
en las partes donde era necessario.

En esto se passó todo aquel día,
y a la tarde llegaron con la pressa

de ganado al real los españoles;
y aquella noche al Reyno de Taoro,
el capitán Sigoñe con la infanta,
dando a Bencomo enteramente aviso
de cómo fue captiva y libertada,
y a todos gran plazer con su presencia.

Passó el silencio de la noche obscura,
amaneció la luz del claro día,
víspera de la Santa Cruz de Mayo.
Celebraron la fiesta los de España,
en el puerto de Anago, a quien pusieron
dende aquel día el venturoso nombre
de Santa Cruz, assí por esta causa,
como porque en el punto desseado
que saltaron en tierra, don Alonso
el general, sacó una cruz hermosa
en los braços a tierra, por principio
de la predicación del Evangelio,
y por memoria la fixó en la playa,
costumbre que se guarda en nuestro tiempo.

El quarto día de aquel mes florido,
a la mañana alegre resonando
las caxas, las trompetas y altos pifanos,
el español ejército del puerto
salió marchando en esquadron formado,
descubriendo la tierra hazia el bosque
donde tiene su asiento La Laguna,
que es una corta legua de agria cuesta
y al fin llegando cerca de los montes
de la agradable vega, en un repecho,
donde después fundaron una hermita
a la sagrada Encarnación de Cristo,
que la Virgen de Gracia se intitula,
de que es Patrón el noble caballero
don García de Arguijo, veintiquatro
de la famosa y gran ciudad Sevilla.

Assentóse el real en aquel puesto,
porque dieron aviso las espías
de que en el bosque andava grande número
de gente armada de los naturales,
y ser el sitio en algo acomodado

al bien y utilidad de su defensa;
 forman el batallón con buen concierto
 en campo raso, y entre dos quebradas,
 por más seguridad, y en breve punto
 descubren a la parte de aquel bosque
 gran número de gente que acercándose,
 con orden, poco a poco caminava;
 esperan la batalla prevenidos,
 tocan las caxas, y repican pifanos
 y suenan las trompetas retumbando
 del fiero son, el eco en hondos valles.

Los que llegavan era el Rey Bencomo
 con cuatrocientos hombres, que venía
 a visitar de paz los españoles,
 que verlos grandemente desseava;
 hace con su esquadron mal ordenado
 alto bien cerca del hispano ejército,
 contempla desde allí sus enemigos,
 y estas palabras arrogante dize:

“¡Bravo bullicio tienen! ¡qué alboroto,
 qué bozería y qué rumor levantan!
 Mas su poco valor infiero y noto
 de que apenas me ven, quando se espantan;
 al soberano cielo hago voto
 que si esquadrones en mi tierra plantan,
 an de pagar su vano atrevimiento,
 para que a otros sirva de escarmiento.

Amada y dulce patria, ¿qué buen zelo
 podrá sufrir que gentes estrangeras
 huellen y pisen tu dichoso suelo
 con bravas invenciones de armas fieras?
 Juro a los huessos de mi honrado abuelo
 que han de dexar al punto estas riberas,
 por mal, si no quisieren de buen grado,
 que assí resuelto estoy determinado.

Por mal, no les arriendo la ganancia,
 que hasta las piedras han de levantarse,
 para rendir su bélica arrogancia,
 que es difícil el mal de conservarse.
 Saber su pretensión es de importancia,
 por ver si pueden daños escusarse,

que se suelen seguir de qualquier guerra;
váyense en paz, y déxenme en mi tierra”.

Deja su gente puesta en buen concierto,
y con Tinguaro, su valiente hermano,
se llega cerca de el real de España,
házeles dende afuera ciertas señas
de paz, según usavan a su modo,
salen los lenguas a saber su intento,
que assí del general les fué mandado,
lléganse para hablarse, y juntos todos
los unos a los otros se saludan,
y después de dezirse otras razones,
éstas propone el Rey a los de España:

“Dezid al noble capitán valiente,
a quien sigue esse exército famoso,
¿qué quiere en estas tierras con su gente,
siendo dellas el passo peligroso?
Declare su intención abiertamente,
que yo se lo suplico desseoso
de su amistad, y por mi gente fiera
se lo requiero assí desta manera”.

Las lenguas españolas brevemente
al general le dieron la embaxada,
el cual pensando a pazes reducirlos,
la respuesta les da desta manera:

“Responded que agradezco su embaxada,
y que para su bien tres cosas quiero:
la paz, que pues os dize que le agrada,
la pido en amistad, que es lo primero;
lo segundo, que admitan la sagrada
fe, que en salvarse es medio verdadero,
y assí qual los isleños comarcanos
se quieran baptizar y ser christianos.

Lo tercero, les pido y les declaro,
que la obediencia den al Rey de España,
y tendrán su valor por firme amparo,
que en darlo al más estraño no se estraña,
antes con generoso amor, no avaro,
a él y a toda la demás compañía
hará grandes mercedes; y con esto
me bolveréys con la respuesta presto”.

Vuélvense los dos lenguas donde estava
el bravo Rey y su valiente hermano,
házenle relación de la respuesta,
y con enojo y cólera responde:

“A lo que el Capitán determinado
me pide, os doy respuesta: lo primero,
en quanto a la amistad, de muy buen grado
la aceto, que la paz es lo que quiero;
sólo niega amistad el que irritado
de otro fuere sin justicia; pero
será la paz dexando nuestras tierras,
porque asistiendo en ellas avrá guerras.

En quanto a ser christianos, sólo pende
de voluntad; nosotros no sabemos
qué cosa sea, porque no lo entiende
ningúno; mas en ello acordaremos,
y si a de ser de grado, me suspende
nos lo pida por fuerça, y con extremos
de querer obligarnos; será justo
ver si nos está bien, o si es injusto.

Y en quanto a darle la obediencia toca,
al Rey que dize, todos lo negamos,
que sólo imaginarlo nos provoca
a que luego la paz interrumpamos;
nuestra fuerça no es tan flaca y poca,
que de la suya no nos defendamos;
yo nací Rey, y Rey morir pretendo,
honor, patria y vassallos defendiendo”.

Esta respuesta al General fué dada,
que no quedó admirado poco de ella
por la arrogante discreción del bárbaro:
pero aunque respondió muy llano a todo
quedaron diferentes y discordes
y aún casi amenazados de ambas partes.

Aquella espada que llevó Sigofne
a cortes del Taoro con la nueva
de la venida de los españoles,
era del valeroso cavallero
Hernando de Truxillo, y los dos lenguas
viendo que la traía el Rey Bencomo,
metida por el cinto, lo dixeron

en su real, y sospechando que era la suya, el noble dueño avía llegado adonde el Rey estava; conocióla con gran admiración de que ella fuesse, y en tanto que los lenguas razonavan sobre la paz, no quiso hablar pidiéndola por no enojar al Rey; mas al fin viendo que a todo se mostrava tan estraño, altivo, ayrado y de sobervia lleno y que la paz quedava en diferencia, remitida a las armas, determina pedir la espada él mismo, que la lengua bien entendía y no muy mal hablava, y assí muy comedido al Rey le dize:

“Oyeme, noble Rey, por cortesía; hurtáronme essa espada allá en el puerto quando llegamos, mientras que dormía que no fuera possible a estar despierto; manda que se me dé, que cierto es mía, y la precio y estimo, porque e muerto con ella, turcos, moros y paganos, y me afrento de verla en otras manos”.

Míralo el Rey, altérase y recátase, la espada empuña, y con gran pausa dice:

“Quisiera en lo que pides complazerte, pero perdonarás, que es imposible. Si esta espada fue tuya, agora advierte que es mía, con razón llana y creyble: perdióla tu descuydo y de una suerte entre valientes poco acontecible, que no se a de fiar del sueño prenda que defiende el honor, vida y hazienda.

Erraste en el peligro, confiado; que el que se fia en el peligro yerra; y no deve dormirse descuidado quien viene a conquistar agena tierra. Zeloso debe ser el buen soldado y vigilante, que la buena guerra no es otra cosa que continua bela, fundada, como en fuerça, en cautela.

Bien echarás de ver quan mal dormías
 aunque al descuydo davas larga rienda,
 quando algún cuydadoso a quien no vías,
 te hurtó (si es hurtar) tan buena prenda;
 y aún si quisiera rematar tus días
 te pudiera matar. Sirva de enmienda
 aquesto, que la espada no he de darte.
 porque su falta pueda escarmentarte.

Demás de que en mi sangre está bañada,
 y fuera hazer della menosprecio
 bolverla a quien la truxo mal guardada,
 y assí, yo que la guardo, más la aprecio
 por mía, con mi sangre está sellada:
 guarda la que ahora tienes, si es de precio,
 por que son las espadas como leyes,
 que el que las guarda, mal ofende a Reyes,

Llegó de tu descuydo a mi quexosa,
 soy Rey, y de derecho he de amparalla,
 y a ser tú mi vassallo, ley forçosa
 te condenara, por tan mal guardalla;
 también llegó hambrienta y desseosa
 de sangre, y yo le di por sustentalla
 la mía propia: mira si sustento
 razón en defender lo que alimento”.

El valiente español que rebentava
 en ira ardiente, al bravo Rey replica:

“Aunque me han tus razones enojado,
 porque te llaman Rey, con gran paciencia,
 oyéndote, mi enojo he refrenado;
 mas para responder me da licencia.
 Soy, aunque te he sufrido, hydalgo honrado,
 y es Truxillo blasón de mi ascendencia,
 por vencer a un hinchado que al rendillo
 mi abuelo, un Rey le dixo: “Esse es Truxillo”.

No salgo de propósito con esto
 porque suele un Truxillo ser temido,
 y para responder a lo propuesto
 y que entiendas quién soy lo e referido.
 La espada dizes que perdí dispuesto,
 a poderme matar, como dormido:

durmiendo yo, la tierra atemorizo,
como lo sabe quien el hurto hizo.

Guarda avía en el campo y centinelas,
que es estilo de guerra acostumbrado
que duerman unos y otros hagan belas,
y assí no fue descuydo mi cuydado;
ni bastaran al hurto sus cautelas
si como a ésta la tuviera al lado,
que alado fue el ladrón, y al lado estuvo
y aunque atrevido, el hado que alas tuvo.

Mira que espada es Cruz, y la Cruz muerte
o tormento, que aquesto significa,
y Cruz ha de ser tuya, y de essa suerte
a desangrarte como ves se aplica;
juzga si te lastima como fuerte,
y como en desangrarte verifica,
que puede ella matarte, aunque su dueño
esté, cual dizes, descuydado en sueño.

Si a ti llegó hambrienta, es cosa llana
que la traygo a hartarse acostumbrada
en sangre de paganos, y es pagana
la tuya, y assí en ella está bañada.
Agráviase de ver que la profana
el poder tuyo, y para ser vengada
procura derramar, como española,
tu sangre, aunque sin mí se siente sola.

Llámaste Rey, y en más que a tu corona
estimo yo la espada que demando,
que con ella la gana mi persona,
de gloria, honor y fama, peleando;
mas porque haze poco el que blasona,
y suelo señalarme sólo obrando,
dáme mi espada, y mira que respecto
que eres Rey (aunque bárbaro) en efecto".

Vieron dende el real los españoles
la mucha diferencia y pesadumbre
del Rey y de Hernando de Truxillo,
y el noble Lope Hernández de la Guerra
como Maestre de campo del ejército,
llegó a impedir su pertinaz porffa:
a Truxillo le dize se reporte

con persuasiones lícitas y ruegos;
y en tanto el Rey, bramando se despidе
con grandes amenazas de ambas partes,
quedando dende allí por enemigos.

Vuélvense a su real los españoles
dando Truxillo bozes de corage,
mas todos los valientes cavalleros
lo aplacan, lo consuelan y sossiegan.

Pártese el esquadron de naturales,
encúbrense en el bosque brevemente,
caminan a Taoro a toda prisa,
y al cavo de seys horas no muy largas,
entran en la gran corte con Bencomo.
Sálenlo a recibir todos los grandes
y nobles del estado, sus dos hijas,
las damas, y los príncipes contrarios
cercados del concurso de la gente.

Estaba el real alcázar de anchas cuebas
curioso, bien compuesto y adornado,
no con tapizes, lienços, ni doseles,
sino de berdes cañas, juncos, ramos
de frescas yervas y olorosas flores,
con que estava más bello y aromático,
que con brocados y perfumes de ámbar.

No palacios insignes fabricados
eran con sumptuosos edificios
donde la prima de la arquitectura,
en jaspe y mármol suele demostrarse,
que toda la real pompa y ornato
fue una gran cueva, en muchas dividida,
en las quiebras y cóncabos de un risco,
y de edificio tosco alguna parte,
con cantos mal labrados bien compuestos
cubiertos de madera, paja y tierra.

Era el lecho real, no rica cama
de blanda lana, o regalada pluma,
sino amorosas pieles de corderos,
sobre helechos secos, heno y paja,
y con esteras hechas de tablillas
de cañas, como en pleytas rodeado,
a modo de cortinas y tapizes.

Eran las sillas ricas y bordadas,
cantos muy grandes, o esquinadas piedras,
puestas en buen concierto por su orden;
entra el concurso y gran tropel de gente,
pisa en la superficie de la tierra
juncos, hinojo, asándar y mastrantos,
con otras yervas y esmaltadas flores.

Apenas sossegava el gran Bencomo,
tomando algún alivio del cansancio,
quando llegaron juntos a su corte
todos los demás Reyes de la isla
(excepto el de Güymar, que intentava
ser firme amigo de los españoles).
Dieron de su venida luego aviso
al gran Bencomo; sale al mismo punto
a recibirlos cerca de su cueva.

Dánse tiernos abraços, comedidos
los unos a los otros saludándose,
que aunque entre ellos avía dissensiones
y contiúas renzillas y discordias,
fuérçales la ocasión a ser amigos,
mostrando en verse todos alegría.

Ordenan luego de tratar las cosas
tocantes a defensa de sus Reynos.
Entran aquella tarde en el Tagoro,
y hazen gran consulta con sus grandes
sobre el modo mejor de defenderse,
y conservar honor, la patria y vidas.

Antes que nada voten, ni propongan,
prometen con solemne juramento
seguir aquello que más útil sea
al bien común y pro de sus Repúblicas,
y hecho con antiguas ceremonias
el juramento, luego en tono humilde
dende el Rey más anciano al qu'es más joven
van dándole a Bencomo agradecidos
las gracias cada uno, del cuydado
y la solicitud con que aquel día
avía visitado a los de España,
pareciéndole a todos conveniente
aver sabido dellos su propósito,

para más a su salvo prevenirse.
 Habló primero el viejo Rey de Anaga,
 tras él Romén, que gobernaba en Baute,
 después Adxoña, Rey de Abona, y luego
 Belicar el de Icode, y Guantacara
 Señor de Teno, y Pelinor de Adexe,
 y al cabo Acaymo, Rey de Tacoronte.

Siente Bencomo gran plazer y gozo,
 a todos satisface comedido,
 y tanto brío y arrogancia cobra,
 que pretende hazer con cierta industria
 que todos le obedezcan por supremo.
 Muéstrase valeroso y no vencible,
 y encareceles mucho el gran peligro
 que corren de perderse, si no ponen
 por obra la defensa diligentes;
 y después de tratar otras razones,
 a todos habla y dize desta suerte:

“No sufre el pecho noble y sangre honrada
 hierros de ignominioso captiverio,
 que antes muerte cruel de aguda espada
 padece, que afrentoso vituperio,
 y más la real sangre acostumbrada
 a ceptro y a corona, regío imperio,
 que sujetarse a estraños le es más fuerte.
 que padecer mil veces cruda muerte.

Si aquesto, o Reyes, vuestros pechos sienten,
 y dello a furia y cólera os incitan,
 ¿quién duda que en furor justo rebienten,
 viendo que estado y libertad os quitan?
 Y aunque los estrangeros guerra intenten
 (como falsos agüeros facilitan)
 será su intento vano trabajoso,
 que codiciar lo ageno es mal dañoso.

Tres cosas me pidieron, mal fundadas
 sin tiempo, sin razón y sin justicia,
 de mí le fueron todas denegadas,
 que poco bien alcança la codicia:
 paces pidieron, de ambición guiadas,
 y, por cubrir con bienes su malicia,

que la ley que professan acetemos,
cosa que, aunque sea buena, no entendemos.

Mas luego descubrieron al fin desto
de su alevoso pecho la insolencia,
pidiendo con maligno prosupuesto
diésemos a sus Reyes la obediencia.
Aquí perdió mi sufrimiento el resto
(si alguno me quedava) de paciencia,
que un repentino enojo desta injuria
me provocó a repente saña y furia.

A su dañada pretensión y zelo,
la respuesta le di que convenía,
con libertad agena de recelo,
y templada modestia y cortesía;
ved que fué el gran Tinerfe nuestro abuelo,
y no es razón se sienta covardía
en sangre que deciendo de su sangre,
aunque en sangrientas guerras se desangre.

Es lo que agora importa, que se elija
un solo capitán que a todos mande
y con su disciplina nos corrija,
porque en su punto cada cosa ande.
No es bien que en la batalla ordene y rija,
uno que mande y otro que desmande,
que mal acertarán los servidores
siendo en mandarles muchos los señores.

Bien es que cada Rey rija su gente
y cada capitán a sus soldados,
aviendo sobre todos un regente
de quien superiormente sean mandados;
y aunque el tal cargo trae continuamente
dobladas las pasiones y cuidados,
yo me ofrezco a exercerlo, por dar muestra
de que desseo la defensa nuestra.

Y si esta razón justa os satisfaze
el cargo grave, como os digo aceto,
assigurado de que no os displaze,
pues no siento de mí ningún defecto.
Y si esto assí se ordena, cumple y haze
¿quién bastará a ponernos en aprieto,

y, aunque fortuna ingrata sea contraria,
podrá arruinar las fuerzas de Nivaria?"

Fué tal y tan notable el bravo escándalo
que las razones dichas por Bencomo
movieron en algunos de los Reyes,
que él mismo quedó atónito y suspenso,
pues Belicar, Romén y Guantacara,
Adxoña y Pelinor reconocieron
su presupuesto aleve y malicioso,
que so color de defender la tierra,
quería avassallarlos desta suerte,
para después alçarse con los reynos.
Unos con otros entre sí tratavan
contradezir su pretensión dañosa:
y al fin el Rey de Teno, Guantacara,
anciano en años y en edad decrépito,
le respondió con juveniles bríos,
negándole del todo su demanda;
sobre que uvieron grandes diferencias,
tanto, que se salieron del Tagoro
los cinco Reyes juntos con sus grandes,
diziendo, cada uno defendiesse
aquello que a su estado le tocasse,
cuando le contrariassen enemigos;
y assí se despidieron en discordia.

Quedóse el Rey Acaymo y Bene[h]jaro
en el Tagoro, con el gran Bencomo,
el cual, viendo frustrada su esperança
y en los rebeldes Reyes la aspereza,
estava en furia y cólera encendido,
y los dos, como amigos conjurados,
con afables razones aplacavan
la ira intolerable de su enojo,
que como aquéllos que en mayor peligro
estavan, y tenían sus estados
más cerca del lugar, assiento y puerto
de los de España, y se temían tanto
de perdición, assí por esta causa
como por el poder del Rey Taorino,
de consuno con él se conformaron,
tratando su defensa necessaria,

y casi en algún tanto consintiéndole por superior en cosas de la guerra.

Tratóse, que a sus Reynos se bolviessen hasta ver la intención de los christianos, y que Tinguaro, hermano de Bencomo, con tres o quatro mil hombres de guerra, esperasse en el passo de Asentejo, en emboscada, qu'es entre altos montes, fragosos, de espessíssima arboleda, un mal país de guijarrales ásperos, que necessariamente ha de pasarse para poder entrar la tierra adentro, que estando a punto en aquel puesto cómodo les diesse en él el repentino assalto, y en tanto con su aviso el Rey Bencomo llegase a socorrele en la batalla, y a su salvo alcançassen la vitoria; y para que aquesto ser pudiesse, el Rey de Tacoronte y el de Anaga, estando convocados con los suyos, no perturbassen a los extranjeros, antes les diessen passo asta que entrassen por sus estados, al peligro y bosque; pero después con militar recato, saliessen con sus gentes al camino, y ocupando las sendas y veredas, los esperassen, con ardid y aviso, para que, si huyessen de sus manos, escapar no pudiesen de las suyas. Establecióse más, por fin de todo, que si en aquella impressa, la vitoria ganasse el noble capitán Tinguaro, Acaymo y Beneharo agradecidos un presente de estima le hiziessen, y quedó tan ufano el Rey de Naga, pareciéndole cierto su propósito, qu'en presencia de todos dixo aquesto a Tinguaro, que atento lo escuchava:

“Siendo en mí tan segura esta esperança, valeroso Tinguaro, satisfecho de que tan gran valor a más alcança,

que no me afligirá peligro estrecho;
y porque entiendas que esta confianza
nace de amor de agradecido pecho,
te ofrezco de presente en tal vitoria
a Guacimara, que es mi bien, y gloria.

Dende aquí te la otorgo en casamiento,
que quiero que, pues es mi sucessora,
contigo suba a más merecimiento
y sea de mi reyno possessora;
en ti y en ella, pues me viene a cuento,
renunciaré mi estado dende agora;
por ella doy la mano, y te prometo
de estar a lo cumplir llano y sujeto”.

Tanto gozo sintieron los presentes
con las razones del anciano viejo,
que les pudo borrar del pensamiento
el enojo passado, que en placeres
se olvida la memoria de los males,
y el Rey Bencomo alegre, agradeciendo
la oferta del de Naga, assí le dixo,
dándole dello las devidas gracias:

“No menos confianza yo tenía
de tu hidalgo pecho ennoblecido;
esta merced estimo como mía,
y assí te rindo el alma agradecido;
y tan inmenso gozo y alegría
con bien tan singular e recibido,
cuanto pienso mostrar, sí vitorioso
mi hermano llega a estado tan dichoso”.

Quedó aqueste concierto efetuado,
tomando fee, palabra y juramento
para seguridad de ser cumplido,
encargándole a todos el secreto,
y assí salieron todos del Tagoro,
tratando necessarias prevenciones,
para que el gran Tinguaro con su gente
fuesse a emboscarse en la montaña espesa,
y los Reyes Acaymo y Beneharo
a sus dos reynos juntos se bolvieron,
quedando muy ufano el gran Bencomo
viendo quanto los reyes le temían,

pues acudieron todos a su Corte
 a general consulta obedeciéndole;
 y aunque el rey Pelinor y Guantacara,
 Aguaxona y Romén se amotinaron
 quando pidió que todos de consumo
 como a su general le obedeciessen,
 bien conocía que era por temerle
 y recelosos de su gran potencia
 no consintieron, por no ser sujetos:
 sólo estaba quexoso y admirado
 del noble rey de Gúfmar, Anaterve,
 por no aver asistido a la consulta;
 y assí desvanecido y pensativo
 aquesto discurría en su memoria,
 teniendo siempre puesto el pensamiento
 con temerario ahinco en los de España:

“¡Oh, si supiesen bien los estrangeros
 el gran valor que en mi poder se encierra,
 y cómo valen poco los azeros,
 (no aviendo coraçones en la guerra,
 aunque leones, son como corderos),
 dexaran de afligir la fuerte tierra,
 que no conocen mis furiosos bríos
 ni estos quebrantadores braços míos!

Mal saben que el banot que aquesta mano
 qual furibundo rayo al ayre arroja,
 puede abatir su pensamiento vano
 y dar satisfacción a mi congoxa,
 y si de mi valiente y caro hermano
 sintiessen el furor quando se enoja,
 no se mostraran arrogantes tanto,
 movidos de temor, [h]orror y espanto.

Mas bátales, al fin, no conocerme,
 que a muchos haze osados la ignorancia;
 y quien me admira, y llega a suspenderme,
 es del rey de Gúfmar la arrogancia;
 siempre a estimado en poco complazerme
 fundado no en poder, sino en jactancia,
 pues todos en mi corte se an juntado,
 y él solo más altivo se ha mostrado.

Pero confío en mi Taorina gente
que e de tomar de todos la vengança:
dél, por mostrarme tan altiva frente,
incitado de vana confianza,
de essotros Reyes, porque injustamente,
sin respectar lo que mi braço alcança,
negaron que de mí fuessen regidos,
no de valor, mas de temor movidos.

Que si mi hermano sale con la impressa,
y del reyno de Naga se apodera,
juntando mi valor con su grandeza,
seré absoluto rey, y de manera
que sientan en su daño la braveza
de mi pecho cruel, quando se altera,
pues quando les rogué fueron esquivos,
mostrándose, aunque tímidos, altivos.

Ay muchos que, rogados, son terribles,
y humildes si por mal son apremiados,
mostrándose a los ruegos, impossibles,
queriendo ser al bien por mal llevados;
y otros ay obstinados, insufribles,
que temen y se fingen muy osados,
y éstos tales al cavo el daño sienten,
quando ya sin remedio se arrepienten.

Tales conmigo son mis enemigos,
assí estrangeros como naturales,
rebeldes, si los tratan como amigos,
sin rendirse a razón como brutales,
y tímidos de aver justos castigos
se muestran en esfuerços desiguales;
mas dárselos pretendo de tal suerte,
que el menor dellos sea cruda muerte.

Que de los españoles fanfarrones,
más sobervios, profanos e insolentes,
y codiciosos de domar naciones,
que esforçados, briosos y valientes,
yo postraré por tierra los pendones,
triunfando de sus mallas refuigentes,
que quien azeros viste en la batalla,
desnudo a vezes de valor se halla.

Yo les haré entender quién es Bencomo,
 y de mi brava gente la violencia,
 y de qué suerte, en qué manera y cómo,
 me piden que a su Rey dé la obediencia,
 que el furor sólo que de aquesto tomo,
 basta, sin que les baste resistencia,
 a hacer en los suyos crudo estrago,
 dando a su atrevimiento el justo pago”.

Aquéstas y otras tales arrogancias
 en su desvanecida fantasía
 representaba su animoso espíritu;
 mas el rey de Güfmar, Anaterve,
 que no asistió en su reyno a la consulta,
 porque como en el suyo residía
 la santa imagen de la Candelaria,
 a quien (aunque no era bautizado
 ni en cathecismos de la fe instruydo)
 amaba tanto, que por causa suya
 tenía el mismo amor a los christianos,
 sabiendo que eran fieles siervos suyos,
 indicios claros de que los nivarios
 fuesen como eran ciertos españoles,
 pues más que otra nación alguna, fueron
 devotos los de España de la Virgen,
 y el primer templo que le fue fundado,
 fue en Zaragoza, como es cosa pública,
 cuya insigne capilla fue labrada
 por celestiales Angeles divinos;
 y assí viendo Anaterve que en Anago
 puerto de mar, en términos de Naga,
 no lexos de los suyos los christianos
 estaban, y sabía que querían
 que fuesen sus amigos los nivarios,
 y que se baptizasen, parecióle
 cómoda y oportuna coyuntura
 para mostrar de tanto amor las obras.

Quiso yr a visitarlos como amigo,
 y avido su consejo con los grandes,
 acompañado de hidalgos nobles,
 partió determinado de su reyno
 para el puerto de Anaga por la costa,

a donde don Alonso con su gente,
aviendo alzado ya el real del puesto
do tuvo con Bencomo diferencias,
buelto se avía y fabricado un fuerte
o torrejón para defensa suya,
y por ser el lugar sin agua, o fuentes,
estífico, y aver notable falta,
hizo abrir poços luego con presteza;
y aunque en aquesto andava entretenido,
entran los soldados en esquadras,
la tierra adentro, en los cercanos términos,
haziendo buenas pressas de ganado.
Y assí los Nagas a su rey quexosos
dieron aviso dello, quando alegre
de Taoro llegó a su reyno y corte;
mas como ya esperaba aver vengança
destos nocivos daños descuydado,
llegó do estava su querida hija
para dezirle, cómo al gran Tinguaro,
estava prometida por esposa;
la qual, movida del amor ardiente
con que a Ruymán amava, aflita y triste,
la halló solloçando y pensativa,
de amarillez cubierto el bello rostro,
y como el rey la amasse por extremo
admirado y penoso la aliviava,
ignorando la causa de su pena.

“¿Cómo, mi Guacimara, siendo reyna
de los nivarios Nagas valerosos,
sin causa en ti melancolía reyna
que humedeces los ojos lastimosos?
pues ya el rubio cavello no se peyna
y das de mano a los continuos goços,
y a los plaseres con sentida pausa,
dime, querida hija, ¿qué es la causa?

Si el deseo de esposo te combate,
o te afligen las guerras de presente,
hacer tal sentimiento es disparate,
pues aún bive tu padre con su gente
y esposo tienes, si venciendo abate
Tinguaro al español, que diligente

espera aver de su furor victoria
para gozarte, en premio de tal gloria.

Es valeroso joven, y es hermano
del bravo rey Bencomo de Taoro;
mira lo mucho que en la impresa gano,
con un varón que yguala a tu decoro;
que sí, qual digo, vence al castellano
en menosprecio de su plata y oro
e prometido en premio venturoso
que seas tú su esposa, y él, tu esposo.

Mi palabra real se lo a otorgado,
cierto de que saldrá con la victoria
y de tu voluntad asegurado,
que con el sí, darás a mi alma gloria;
he de ver a Tinguaro coronado
quedando Rey para immortal memoria
de Anaga, que aún más puede, pues más vale
sí con la impressa que confío sale”.

Qual suelen los nublados del eclipse
oscurecer del rutilante Apolo
la faz lustrosa y resplandores claros,
entristecieron más de la princesa
el rostro hermoso lo que el Rey su padre
pensando consolarla le propuso;
y como a su Ruymán sólo adorava,
negando la demanda de su padre,
vencida de pasión y angustias, dixo:

“Mucho, padre, me admira que ofreciesse
tu discreción promessa tan terrible,
sin que en ello mi gusto precediesse,
pues forçarlo es disgusto no sufrible.
Quando, señor, yo esposo te pidiesse,
o presumieras me era apetecible,
no me admirara tanto; pero advierte
que antes que tal, me puedes dar la muerte.

¿Tan vieja te parezco? pues entiendo
que de los veynte años no e passado,
para que en tal cuydado te poniendo
me ayas sin mi voluntad casado.
Esté en buena hora el capitán rompiendo
el esquadron del español ayrado;

pero no es justa ley que amor goçoso
en premio se dé a Marte sanguinoso.

Y si tanto te importa la vitoria,
dáme una sunta y un banot, y espera:
haré hazañas dignas de memoria
en la estrangera gente brava y fiera:
morir en trance tal tendré a más gloria
que sujetar mi voluntad entera
a quien no tengo amor, que amor forçoso,
amor no es, sino rencor odioso.

Bien puedes, pues le diste la palabra
darle otra voluntad de que sea dueño
adonde el gusto suyo cierre y abra,
que para Rey tan franco es don pequeño,
porque en la mía dende agora labra
tal odio contra él, que mi fee empeño
que si a la suya en sujeción me viera,
muerte cruel para mi vida fuera”.

Viendo tal extrañeza Beneharo
en su princesa y regalada hija,
ageno de la causa de su pena
procura con razones y consejos
aplaclarla y moverla a su propósito
por cumplir su palabra con Tinguaro,
y su desseo en verla desposada.
No se le muestra en todo riguroso,
que el rigor de quien pide causa enfado;
ni menos muy afable y blando en ruegos,
qu’el ruego humilde a vezes se desprecia,
y en los Reyes y padres es improprio:
mas con prudencia rara, aunque enojado,
la incita y persüde a su desseo,
proponiéndole assí razones lícitas:

“La muger pertinaz es enfadosa,
y tú lo estás. ¿Qué hija avrá que sea
al gusto tan estraña y rigurosa
de un padre que su bien sólo dessea?
A la dama más grave y más hermosa,
la mala condición suele hazer fea,
que el sentido del gusto se prefiere
al de la vista, y lo gustoso inquiere.

Serás, aunque eres bella, aborrecible,
 usando de rigor tan libertado,
 y dexar de casarte es imposible,
 que es justo tenga sucesor mi estado;
 lo que te mando y ruego es conveniente,
 y a tu valor yguual el desposado:
 tu gusto yguala, pues, que el casamiento,
 yguual es gusto, y desigual, tormento.

Es la belleza flor llena de abrojos,
 sujeta sin marido a desventura
 de infames lenguas y atrevidos ojos,
 y en la muger casada está segura;
 no dobles mis cuydados con enojos,
 mi buen desseo advierte, que procura
 verte Reina absoluta obedecida
 y con tan noble esposo ennoblezida.

Muda intención, que no es difícil cosa
 mudarse una mujer, quando es rogada.
 Muéstrate alegre, afable y amorosa,
 qu'es propia condición de desposada:
 no seas tan esquiva y rigurosa
 qual muger pertinaz determinada
 que niega el bien que por su bien le piden,
 y al mal se inclina, quando el mal le impiden”.

Guacimara obstinada en su porfia,
 forçada del amor, con firme pecho
 replica, aunque es honesta, libertada,
 que amor haze a los flacos atrevidos:
 “¡Quántas donzellas de bondad dechado
 ay, que tu gusto con disgusto agravia,
 que virginal pureza an conservado,
 dando a loquaces lenguas mortal rabia!
 Segura sin peligro y sin cuydado
 bive la casta virgen, cuerda y sabia,
 guardando en tentaciones de deshonra
 más digna de loor su fama y honra.

Penosa vida muere la casada,
 y alegre muerte bive la donzella,
 sin tener de que estar sobresaltada,
 pues zelos, ni rezelos no ay en ella;
 en esto, padre, está determinada

mi voluntad; no trates ofendella,
que ofensa es hazer fuerza a mi albedrío
libre, en que tengo sola señorío”.

Con esto, entristezido el rostro bello,
humedeciendo los hermosos ojos
cessó, vertiendo dellos ricas perlas,
cortando el llanto a su razón prudente,
el hilo, con suspiros y solloços.

El padre, aunque afligido y enojado,
ya condolido de las tiernas lágrimas,
procura no aumentar su angustia y pena,
cessando en porfiarla por entonces,
que la muger rebelde y obstinada
por muchas vezes quiere ser rogada.

FIN DEL CANTO QUINTO

CANTO SEXTO

Sale Tinguaro de Taoro con su gente, pónese en celada en el bosque de Asentejo. Olvida a Guajara su amante. El Rey de Güy-mar visita a los españoles, assientan con ellos las paces. El viejo Antón les cuenta el origen, aparecimiento y partes de la santa Imagen de Candelaria.

Agora es tiempo qu'el favor que os pido
me deys cumplido, Musa sacrosanta,
mi voz humilde canta, aunque es indina,
la inmensa y peregrina maravilla,
que admira oylla, del dichoso día,
que se vió la alegría en la Nivaria.
Vos fuystes, Candelaria, y vuestras luzes,
primero que las cruces conquistaron
sus Reyes, y humillaron coraçones
de indómitos varones, su violencia
hizo vuestra presencia paz sincera;
dadme pues gracia y luz, Virgen entera.

Salió el famoso capitán Tinguaro
de cortes de Taoro, con la gente
más valerosa del gran Rey su hermano,
y como fué acordado en la consulta,
ocupó lo más alto y más fragoso
del bosque de Asentejo, no muy lexos
del áspero camino por adonde
es forçoso passar de la Laguna
para entrar en los llanos de Taoro,
y en los demás distritos de la isla.

Puso sus centinelas y atalayas
 con recelo y recato, desseoso
 de aver de los de España la vitoria,
 assí por la defensa de su patria,
 interés y el honor de su persona,
 como por alcançar el dulce premio
 que Beneharo, el viejo Rey de Anaga,
 le prometió, que fué su estado y reyno,
 y su querida hija por esposa.

Tanto podía en él esta esperança,
 que ya la amava con notable estremo,
 que amor es fácil en determinarse;
 y Guajara su amante congoxada,
 triste y quexosa del ingrato olvido,
 supo el concierto hecho en la consulta,
 y que Ruymán amava a Guacimara,
 y para su consuelo determina
 avisarle que impida el mal disignio
 de su competidor, y la apadrine
 como quien es interessado en ello.

Mas ya en la playa y términos de Anago
 el famoso Anaterve, Rey de Güimar,
 llegava a Santa Cruz, christiano alvergue,
 acompañado de su gente noble
 y de seyscientos hombres de su guarda
 a visitar de paz los españoles.
 Divisan las espías y atalayas
 la multitud, y dánle dello aviso
 al general, altérase el exército,
 apréstanse, convócanse y ordénanse,
 pensando cierto que eran enemigos.
 Llégase cerca un natural anciano
 baptizado, que Antón por nombre tiene,
 y en clara lengua castellana a bozes
 altas, propone a la española gente:

“Si os asegura, amigos y señores,
 mi fe, pues qual vosotros soy christiano,
 cessen de Marte agora los furores
 que de amistad y pazes doy la mano.
 Estos que veys son vuestros servidores;
 creedme, pues os hablo castellano,

que quieren (aunque estraños naturales)
pediros pazes y amistad, leales.

Anaterve, que en Güimar coronado
es por supremo Rey obedecido,
os viene a visitar, de Dios guiado,
y de mis persuaciones commovido,
que de la imagen santa enamorado
que ha en su reyno y tierra aparecido,
procura serle grato, y por servicios
hacer a los christianos beneficios”.

Agradecido dello y gozosíssimo,
el general ilustre acompañado
de los más principales del exército,
sale al recibimiento de Anaterve.
Allí se vee y señala el noble término,
la cortesía y discreción prudente;
comedidos y humildes se saludan,
dánse los braços como amigos firmes.

Hazen luego la salva de alegría
con gruesa artillería los navíos
en la mar, y en la tierra arcabuzeros,
pífaros, caxas, trompas y clarines.
júntanse naturales y españoles,
notándose los traxes, y admirados
los naturales, el estilo, el orden,
y concierto de guerra, consideran
las varias armas, picas y arcabuzes,
las espadas, montantes y ballestas,
adargas, alabardas, los cavallos,
las ingeniosas sillas, riendas, frenos,
estrivos, azicates y grandezas,
que suspendían a los fuertes bárbaros.

Era en su punto casi el medio día;
ponen las mesas baxo una ramada
de los pimpollos tiernos de los árboles,
componen los bufetes, llegan sillas,
y sacan los servicios de la plata;
ponen reciente pan, seco vizcocho,
y regalados vinos odoríferos
de Jerez y Caçalla, que aora fueran
mejores de Tegueste, o de la Rambla:

admirable aparato, extraordinario
a la i[*g*]norancia de los naturales.

Sentóse el general, el Rey y algunos
capitanes famosos de ambas partes,
y a essotros naturales combidaron
los demás españoles, y comieron
con supremo plazer y regozijo,
haziéndose mil burlas engañosas
los unos a los otros, admirándose
los naturales de las invenciones
de los manjares a su gusto estraños.

Alçan las mesas, passan largo tiempo
con graciosas preguntas y respuestas,
riéndose los unos de los otros:
tratan el general y el Rey su amigo
de las cosas tocantes a la guerra,
para buenos sucessos de conquista
con avisos y ardidés de importancia.
Promete el Rey al general de darle
socorro, ayuda, gente, proveyéndole
de cevada, de quesos y ganados,
y sobre todo, avísale se guarde
del sobervio Bencomo de Taoro.

Después, celebran el alegre día
de amistades y pazes inviolables,
y a gusto y venoplácito de todos,
el Rey, con voto y juramente, rinde
su poder al católico Fernando,
prometiéndole de darle la obediencia
y baptizarse en siendo tiempo cómodo.
Házense después de esto grandes fiestas,
bayles, carreras, pruebas, luchas, saltos,
con plazer, regozijos y alegrías;
suben luego a cavallo los ginetes,
escaramuçan, passan la carrera,
juegan las cañas, corren la sortija,
y alarde hazen todos de sus gracias.

El noble don Alonso, desseoso
de saber con verdad extensamente
el origen, misterios y grandezas,
las partes, proporción y compostura,

el aparecimiento, y los milagros
de la devota imagen Candelaria
que estaba en aquel Reyno de Güímar,
le dixo al natural Antón, anciano,
se lo contase todo por extenso,
y también le dixesse de qué modo
dezía ser christiano y cómo hablaba
la lengua castellana diestramente,
si según se entendía era nacido
allí en aquella isla entre gentiles;
y assí le dize Antón, obedeziéndole:

“Siendo yo de diez años rapazuelo
en términos de Güímar, solo andaba
pescando en una playa, sin recelo
del mal que por mi bien se me acercaba,
quando ví que una nave en presto vuelo
al mismo puerto a prisa caminaba;
quise huir, pero quedé admirado
puesto sólo en mirarla mi cuydado.

A tierra luego en un batel llegaron
como treynta soldados que me vieron,
y atado de las manos me llevaron
a él, adonde presso me pusieron:
otros muchos captivos embarcaron,
y suma de ganado que cogieron,
y con la pressa ufanos, de la tierra
en paz salieron, sin batalla o guerra.

Caudillo y Capitán de aquella nave
era, que mis lamentos aplacaba,
Hernán Peraça, persona grave,
que Rey de las Canarias se llamaba,
y como el blando zéfiro süave
en la enarcada hinchazón soplaba
las belas, siguió a popa y larga escota
de Lançarote en salvo la derrota.

Allí desembarcamos a otro día,
y mi señor Peraça condolido
de mí, grandes regalos me hazía,
y fuy siempre de todos bien querido;
usó conmigo de clemencia pía,
que habiéndome en la sancta fe instruydo

para ser bautizado, quiso él mismo ser, y fue mi padrino en el bautismo.

Supe en muy poco tiempo diestramente hablar la fácil lengua castellana y estoy en ella esperto y suficiente, aunque sin conversar gente christiana, y como el bien no se conoce o siente hasta que al fin se pierde, es cosa llana que ingrato al bien immenso que gozava verme en mi amada patria desseaba.

Siete dichosos años allí estuve como si libre, y no captivo fuera, y después que este tiempo en corte anduve, fue mi señor Peraza a la Gomera; en el viage, traça y orden tuve de me ausentar, que con borrasca fiera el navío arribó en aqueste puerto, donde de industria me quedé encubierto.

Reconocí la patria propria mía, traxo amor su dulzura a mi memoria, ascondíme, y libréme en aquel día, alcançando al desseo la victoria; lleno de aquel contento y alegría por verme en libertad con gozo y gloria, seguí el camino a Güimar presuroso, de ver a mis parientes desseoso.

Aviendo ya una legua caminado vi que la nave en que yo vine, alçava las áncoras, surcando el mar salado, y al fresco viento el largo paño dava. Halléme del suceso congoxado, pues mayor bien perdía que cobrava y truxe a la memoria arrepentido lo mucho que por poco avía perdido.

Dixe con pena y llanto; ¡Ay de mi triste!, que te negué, señor de mi alvedrío, y en premio de los bienes que me hiziste, pude caver en mí tal desvarío. Adios, que este dolor que en mi alma asiste no da lugar al sufrimiento mío

para verte partir. Y con aquesto,
seguí el camino, al mal o bien dispuesto.

Algunos naturales que me veyan,
con talle de español y estraño trage,
para me dar la muerte acometían,
mostrando contra mi furia y corage;
mas como hablar su lengua bien me oyan
y noticia les di de mi linage,
alegres y goçosos me abraçaron,
y luego a mis parientes me llevaron.

Todo el Reyno de Güimar se alegrava,
dándome el parabién de bien venido,
que alegre cada qual me visitava,
juzgando por felice mi partido;
la fama se estendía y divulgava,
y el gran pesar de lo que avia perdido
causava tan estraño sentimiento,
que no sentí jamás en mí contento.

Dadarmo, Rey en Güimar coronado,
supo todo el successo y muy goçoso
mandó le visitasse, y su mandado
cumplí como de Rey, que era forçoso;
mostróse con me ver regozijado,
y luego diligente y cuydadoso
me metió en una cueva a do tenía
la celestial ymagen de María,

Y dixo: —Antón, pues eres ya christiano,
y alcança más saber tu entendimiento,
declara con intento fiel y sano
el misterio que está en este aposento;
bien sé que es celestial y más que humano,
pues tales maravillas dello siento,
que me tienen suspenso, enamorado,
y causan afición en mi cuydado.

Al punto vieron mis indignos ojos
la celestial imagen que vertía
de resplandor y luz tales despojos,
que el obscuro aposento esclarecía;
allí se fenecieron mis enojos,
cobrando nuevo gozo y alegría,

y rayos de su luz tan fuerte echava
que los mortales ojos deslumbrava.

Como el Sol que en los ojos corporales
reververando, les arroja y tira
de refulgente luz saetas tales
que ofusca, entrapa y ciega a quien le mira,
luego de acordes bozes celestiales
qual manso y sutil viento que respira,
el eco resonava en los oídos,
a todos suspendiendo los sentidos.

Y tanto fue el olor y la fragancia
que de la oscura cueva esclarecida
salfa, que en un cielo aquella estancia
estaba transformada y convertida;
sintió de viva fe mi alma una ansia
tal, que de gloria inmensa conmovida,
mis párpados de amor divino rojos,
vertieron tiernas lágrimas los ojos.

Y estando los presentes admirados
de aquellas milagrosas maravillas,
por verme arrodillar, arrodillados,
de llanto humedecieron sus mexillas;
yo al fin me levanté, y todos postrados
devotos me escucharon de rodillas,
qué como pude y supe, aunque suspenso,
les declaré misterio tan inmenso.

Sabed (les dixen) que el Señor del cielo,
después que formó el mundo, al hombre hizo
que fuesse su teniente en este suelo,
y señor del terreno parayso,
y para mayor parte de consuelo,
darle muger por compañera quiso,
y les dotó de tres potencias tales
que a él semejantes fuessen racionales.

De gracia les cumplió y libre alvedrío,
y porque obedeciéndole le ámassen
para reconocer su poderío
estableció preceptos que guardassen,
y cupo en la muger tal desvarío
que hizo sin temor le quebrantassen,

y assí fueron sujetos a los males,
y le son los trabajos naturales.

Y como fué infinito este delito
contra Dios infinito cometido
y el hombre pobre y de caudal finito,
por sí no pudo ser restituido,
hasta que el mismo Dios, como infinito,
pudo, de infinidad de amor vencido,
baxar al suelo en hombre transformado
para mejor librarle del pecado.

Que aunque su omnipotencia bien pudiera
de otra suerte ordenarlo, assí convino,
que Dios hecho hombre muerte padeciera
pagando tan inorme desatino,
porque como es justicia verdadera,
rectíssimo Juez y Dios divino,
pudiese él mismo dar a su justicia
la justa paga de tan gran malicia.

Y para que esto assí se efectuasse,
convino una muger tan santa uviessse
que della humana carne Dios tomasse,
y que ser Madre suya mereciesse,
y tal, que el grave daño restaurasse
de la primera en todo, y concibiesse
a Dios, y lo pariesse, sin que en ella
faltasse el quedar Virgen y donzella.

Que muger sin muger de hombre nacida,
causó a sí, y al hombre eterna muerte:
y nació de muger, por darnos vida
hombre sin hombre de la misma suerte;
mas como madre electa y escogida,
tan santa, y en virtud tan justa y fuerte,
que fue dende abeterno preservada,
de especie de pecado no manchada.

Por gracia concebida sin pecado,
y en ella Dios por gracia concebido,
y como por su gracia fue encarnado
por obra de su gracia fue nacido,
quedando el vientre virginal sagrado
entero, y no del parto dolorido,

pues de la maldición de Eva agena
fué de infinita gracia toda llena.

Aquesto, pues, que aquí tenéys y veo,
es una imagen suya milagrosa,
de perfección tan rara, que yo creo
no ay en el mundo alguna más preciosa,
mas dad satisfacción a mi desseo,
¿cómo a vuestro poder vino tal cosa?
Dezildo, porque pueda con claricia
daros de sus misterios más noticia.

Suspensio el Rey devoto arrodillado,
me dijo: —Antón, de todo lo que digo,
y fuere con verdad de mí contado,
a ella propia pongo por testigo.
Y assí me fue el misterio declarado.
según que a declararos me obligo,
si permitís que supla el buen intento
las faltas de mi rudo entendimiento.

Avrá ciento y tres años que se oía
en la playa de Güimar, donde agora
está la santa imagen, cada día
música acordadíssima y sonora:
y luego en siendo noche parecía
con grande admiración a cierta hora
procepción con lumbres, gozo y canto,
convirtiendo la tierra en cielo santo.

Si a la mañana el rastro procuravan
en la arena por ver qué aquello fuera,
estampas de pisadas no hallavan,
sino velas y gotas de la cera.
Para memoria dello las guardavan;
y no seda, algodón, ni lino era
(ni aun se entiende qué sea) del pavilo
aquel curioso y delicado hilo.

Después, en Chimisay, donde pastores
seguros recogían sus ganados,
campo inútil, sin aguas, yervas, flores,
do son del sol los rayos destemplados,
pareció con celestes resplandores
a dos simples zagales descuydados,

a boca de un barranco una mañana
 en pie sobre una peña al mar cercana.

Ay una cueva de diluvios hecha,
 que por estar el risco y mar cercada,
 es de una sola entrada muy estrecha,
 y era de ganaderos frecuentada;
 allí los dos pastores sin sospecha
 de tan alto suceso, su manada
 como en aprisco siempre la ordeñavan,
 y assí para la cueva caminavan.

Passando, pues, al punto acostumbrado,
 las cabras començaron a espantarse,
 que indignas ya de aquel lugar sagrado,
 no querían passar, mas retirarse;
 ellos confusos, de que su ganado
 remolinasse, y diesse en alterarse,
 con él lidiaron fatigados tanto,
 que verlo assí espantar, les causó espanto.

El uno de yra y cólera movido,
 se adelantó por ver qué causa huviesse
 de qu'el ganado manso detenido
 passar, como solía no quisiesse;
 y como fuesse necio y atrevido,
 y de cerca la imagen santa viesse,
 vencido (aunque confuso) del corage,
 osado hizo un desigual ultrage.

Que como ley precissa se guardava,
 que si alguna mujer sola por suerte
 con hombres en caminos se encontrava,
 se apartassen so pena de la muerte,
 y como el niño Jesús contemplava,
 que de la luz divina rayos vierte,
 y el traxe de mujer le parecía,
 que se apartasse a bozes le dezía.

Y viendo que no hazía mudamiento
 en quitarse del passo del barranco,
 ni en responderle, con furor violento,
 pálido se bolvió su rostro blanco:
 arrebató con bravo atrevimiento
 una piedra, y quedó al tirarla manco

del brazo, que al hazer el tiro incierto
se le tulló, encogido, seco y yerto.

De maravilla tal, turbado el necio,
bolvió a do estava el otro compañero,
que no menos su cólera y desprecio
fue castigada, como en el primero:
partió determinado, osado y rezio,
y a ver la imagen se llegó ligero,
por entender qué fuesse, y en llegando
quedó admirado en ella contemplando.

Y aunque como sus partes imagina,
en ellas se suspende, admira, encanta,
con bárvara inocencia determina
cortar un dedo de la mano santa,
porque vertiendo sangre roxa y fina,
supiessen si era biva; más fue tanta
la grandeza de Dios, que cuando hería,
sus dedos se cortava, y no sentía.

El cabello crecido se le eriza,
si el suyo toca al dedo delicado,
y quanto más y más lo corta aprisa,
su mismo dedo siente más cortado;
aquesta novedad atemoriza,
al uno manco, al otro lastimado,
y el ganado dexando de improviso
al Rey Dadarmo dieron luego aviso.

El Rey del caso atónito y suspenso
con sus grandes deciende a la marina
con voluntad y ánimo dispenso
de ver cosa tan rara y peregrina;
llegando luego el puro amor immenso
de la figura celestial divina
le inflama, y con acato y reverencia
la habla, y la suplica le dé audiencia.

Pregúntale quién es y qué es la causa
de venir a su tierra y qué pretende;
y viendo que silencio eterno en pausa,
la lengua, cuerpo y miembros le suspende;
mayor temor y admiración le causa,
como quien de ello ageno nada entiende,

y aquella gravedad que representa
y el traxe extraño su temor aumenta.

Entraron en acuerdo por dar traça
a lo que en caso tal se ordenaría,
y acordando la lleven a la casa
del Rey, dudaron quién la llevaría;
cada qual se acovarda y amenaza,
y de llegarse a ella se temía:
porque como a los dos, daño no hiciesse
al que ponerle mano se atreviesse.

Con esto el Rey mandó, determinado,
que aquellos dos que ya heridos fueron,
mano le echassen, porque ya an llevado
lo que por atreverse merecieron:
los dos obedecieron su mandado,
y así como las manos le pusieron
quedaron sin lesión, como antes sanos,
con gran admiración de los paganos.

Y aunque confusos de esto, agradecidos
los dos, y los demás que los imitan,
comiençan a dar silvos y alaridos,
y con extraño gozo al cielo gritan,
viendo sanos los mancos y heridos;
tocarle luego todos facilitan,
cantándole loores y canciones,
porque reinava ya en sus corazones.

Antiguo estilo y modo de alabança
es la música y canto en los humanos,
porque de qualquier bien que el alma alcança
son agradecimientos soberanos,
y assí lo hizieron, porque su esperança
tiene puesta en el cielo, aunque paganos,
y el bien conocen que de allá reciben,
salud, vida y sustento con que biven.

Moysén con Israel que uvo passado
el mar Bermejo, vemos que alabava
a Dios después con canto sublimado
quando del beneficio gracias dava:
la madre de Samuel, hijo, alcançado
con devota oración que frecuentaba

las gracias al señor después le dando
se las dava con música cantando.

El mudo que engendró la boz clamante
de la palabra divinal, que pudo
hacer qual hizo, que en un breve instante
hablase esperto y claro, el mismo mudo
con boz sonora y ánimo triunfante,
ya desatado de su lengua el fiudo,
viendo al profeta de Isabel nacido,
a Dios las gracias dava agradecido.

No menos Simeón, el viejo santo,
viendo en sus braços a Jesús le adora,
y aviendo el verle desseado tanto
alçó la boz con música sonora,
diziendo en su devoto alegre canto:
Agora partiré, señor, agora,
de buen grado, pues han mis ojos visto,
gozando de esta paz a Jesucristo.

En fin, la sacratíssima María,
viéndose sierva de su Dios, le dava
las gracias del gran bien que en sí sentía
con cánticos solemnes, que cantava;
devota su magnificat dezía
con que en su alma a Dios glorificava
como quien bien sabía que a su hijo
causa la boz del alma regocijo.

Assí, pues, vemos que la Iglesia santa
a los antiguos padres imitando,
hymnos y loores a su Esposo canta
del bien que dél recibe, gracias dando.
Tanta fue, pues la devoción; fue tanta
en esta gente el bien considerando
que con bozes y canto, por bendita
loaron su divina Margarita.

El Rey mandó que todos se apartassen,
que como a estrella celestial precisa,
que él mismo con sus grandes la llevassen,
era más justo y más decente cosa:
y dixo, que antes todos contemplasen
de ado les vino prenda tan hermosa;

y assí en contradictorias diferencias
uvo estos pareceres y sentencias.

Dixeron unos, si por dicha era
que alguna de las naves que passavan
se perdió, y la arrojó la mar afuera;
y otros contradiziendo replicavan,
que quando de tal suerte sucediera,
no la hallaran en pie como la hallavan,
encima de la peña, y no agraviada
de la resaca de la mar ayrada.

Otros dixeron, si quizá de España
alguna gente avía allí venido
que la dexassen; mas de tal hazaña
no fue ningún prudente persuadido,
porque alegavan que la gente estraña
rovarles siempre avía pretendido,
y no jamás dexarles cosas tales,
do caben tantas partes celestiales.

Otros de más devotos coraçones,
decían que las bozes y armonía,
músicas, cantos, lumbres, processiones,
con aplauso y acordes melodía,
eran a causa suya, y los varones
en quien más parte de prudencia avía,
dixeron ser del cielo alguna estrella
en traxe de muger hermosa y bella.

Y al fin todos conformes confessaron
ser cosa celestial, aunque era muda,
y con sonoros cantos la llevaron,
según que pudo discreción tan ruda;
en la casa del Rey la aposentaron,
porque de Reyna ser, ninguno duda,
a do me la mostraron y mirando
fuy sus divinas partes contemplando.

Es de mazonería bien labrada,
pues otra tal no entiendo hallar se pueda,
de maziça madera colorada,
y cuál es no se entiendo, antes se veda:
y es de estatura bien proporcionada,
de cinco palmos, y de paño, o seda,

rebestida no está, porque su ornato,
de lo mismo, le sirve de aparato.

Su rostro es largo, en proporción perfecto,
los ojos grandes, negros y rasgados,
de tanta gravedad que con aspecto
a qualquier parte siempre están clavados;
su perfecto color es imperfecto,
pues unos y otros muestra variados,
y sus mexillas son purpúreas rosas,
con el color rosado, más que hermosas.

Mirar de hyto el rostro y ojos bellos,
a ninguno jamás le es permitido,
pues tanta gravedad demuestra en ellos,
que a muchos a por vezes sucedido
erizársele tanto los cabellos,
que encogiendo los ombros, sin sentido,
conocen ser indignos los mortales
de contemplar sus partes celestiales.

En cabellos está, sin toca o manto,
que es más bello que el sol, rubio y dorado,
aunque de oscura toca en algún tanto
y en cinco lazos puesto está trançado
tendido atrás, y tiene un niño santo,
desnudo, bello y lindo al diestro lado,
que en ambas manos prende un paxarillo,
que qual canario toca de amarillo.

Sentado el niño sobre el diestro braço,
la madre con la mano le sustenta,
y de una bela berde un gran pedaço
tiene en la otra, que el misterio augmenta,
y siendo bien considerado, acaso
la Purificación nos representa,
y assí es justo se llame Candelaria
patrona de las islas de Canaria.

Larga y dorada ropa la rebiste
por los pechos con cinta azul ceñida,
y el manto no la cubre porque assiste
sólo en los ombros, y assí está esparcida
color de azul el manto, assí consiste,
y de florones de oro guarnecida

la ropa, por la falda a maravilla
descubre del pie izquierdo la gervilla.

La graciosa gervilla es colorada
y de siete letreros que no entiendo
está toda compuesta y adornada,
algún misterio en ello prometiendo;
el oro fino de que está dorada
aunque es antiguo, nada desdiciendo
cada punto parece renovado,
señal que fue por ángeles labrado.

Y aunque suspenso y casi sin sentido
aviendo yo con atención notado
del Rey la relación, y conmovido
de fe y amor sus partes contemplado,
con más esageración encarecido
les fue de nuevo el caso declarado,
y devotos a Dios las gracias dieron
agradeciendo el bien que recibieron.

Dibulgóse la nueva en la Nivaria
de que era de Dios madre gran señora,
y cómo se llamava Candelaria
con el summo Achorón intercessora,
y assí con devoción extraordinaria
dos vezes en el año aún hasta agora
se juntan, como entonces se juntaron,
y fiesta y alegrías celebraron.

Juntos los nueve Reyes cierto día,
Dadarmo, por mostrarse generoso,
o porque al de Taoro le temía,
que siempre a sido Rey más poderoso,
le dixo, usando necia cortesía,
que por participar ambos del gozo
en su Reyno seis meses la tuviesse
del año, y otros seys se la bolviesse.

Él respondió: Dadarmo, injusto fuera
estimar en tan poco el valor suyo,
que si mi pobre reyno le aplaciera,
en él apareciera, y no en el tuyo;
servirla y visitarla hasta que muera,
pretendo, y lo que as dicho yo rehuyo,

que más justo será venir a vella,
y no que vaya a mis estados ella.

Reprehendí a Dadarmo su inocencia,
yo, que presente a todo aquesto estava,
y alabé el noble término y prudencia
del Rey Taorino que devoto hablava,
díles mi parecer que era indecencia
que allí a do tanta gente frequentava
la casa de Da[da]rmo, la tuviessen,
y que morada de por sí le diessen.

Juzgaron mi razón todos por buena,
y en la cueva cercana al mar y playa,
junto a do pareció, luego se ordena
que con solemne processión se traya,
do mi alma de gloria immensa llena
para servirla tanto los ensaya,
que aunque no son, ni an sido bautizados;
están de su valor muy enterados.

A menudo la música sūave,
con celestial aplauso y luminarias
es allí más contínua, y es más grave
su devoción, con ceremonias varias;
y al fin don Sancho de Herrera en una nave
con apariencias (de intención) falsarias
tomó puerto en la playa, prometiendo
que venía de paz, pazes fingiendo.

Porque su padre Diego de Herrera,
hierno de mi señor Peraça, avía
tratado con los Reyes paz sincera:
y assí al seguro desta paz venía,
y como conocí que nieto era,
de quien tan obligado me tenía,
le ospedé en otra cueva luego al punto,
que de la de la imagen está junto.

Mas él aquella noche determina
robar la santa imagen, y en la cueva
entra con gente (aunque cristiana) indigna
de adonde a su navío se la lleva;
con robo tal, surcando el mar camina
a Lançarote, do su gente aprueva,

que en ello avía emprendido eróico hecho,
mirando solamente a su provecho.

Cuando fue a la mañana el Rey conmigo
a visitar el huésped castellano,
no lo hallamos, qu' el fingido amigo
engaña, falta y burla al pecho sano:
mas yo como de vista soy testigo,
que nunca conocimos ser tirano,
porque no hallamos a la imagen santa
menos de su lugar, cosa que espanta.

Después de algunos días ya passados,
bolvieron otra vez al mismo puerto,
y con largas razones disculpados,
perdón pedían del agravio incierto,
y por estar del caso descuidados,
aunque lo referían, no de cierto,
ninguno pudo creer lo que dixeron,
hasta que en su batel la imagen vieron.

Todos confusos fuymos al momento
a la cueva do estava y no la hallamos,
y assí el robo creímos fraudulento,
y a la cueva devotos la llevamos,
y aunque no avía faltado de su asiento,
la causa de volverla preguntamos,
y fue que quiso Dios que padeciessen
pestilencia cruel, o la bolviessen.

Con estas y otras raras maravillas
tanto la quieren, aman y la estiman
estas devotas ánimas sencillas,
que a le servir de corazón se animan;
adoración le ofrecen de rodillas
y su valor con cánticos subliman;
y aquéste es el misterio en breve cuento
de aqueste origen y aparecimiento".

Al cabo del gustoso y largo espacio,
devoto don Alonso, y los presentes
llenos sus ojos de agua de alegría,
le dieron gracias a la Candelaria,
y a Dios por tan immensas maravillas,
con un desseo en sus fervientes pechos

de ver la santa imagen victoriosos.
Luego Anaterve aviendo ya informado
al General de cosas de importancia,
tocantes a exercicio de la guerra,
dél se despide con ofertas grandes,
quedando muy prendados los de España
del trato y noble término nivario
y todos los nivarios satisfechos
de la rara nobleza de españoles,
prometiendo de verse con victoria
por dar al gusto más colmada gloria.

FIN DEL SEXTO CANTO

CANTO SÉPTIMO

El capitán Tinguaro está en la emboscada. Quéjase Guaxara, su dama, de su olvido, y Ruymán a su padre. Llegan a la Laguna los españoles. Pide la isla Nivaria a la Fortuna, le dé favor contra España, y la Fortuna se lo suplica al Dios Marte: concédelo, y la Furia Alieto embravece en sueños a Tinguaro en el bosque.

¡O, santa y soberana paz amada
de la deydad sagrada, fundamento
de todo bien, contento, salud, vida,
alma a bondad unida, semejança
de bienaventurança, real corona,
a quien Dios mismo abona, y la palabra
con que en las almas labra el amor suyo,
imagen de su cuyo, que enamora,
la gracia en la paz mora, paz es gracia,
que discordia es desgracia, es alegría
de las virtudes guía, y el gobierno
del mundo, cielo eterno, en quien se gloria
el justo, paz es gloria en cielo y tierra,
o tiempo quien destierra de Nivaria
la paz tan ordinaria como el día,
que amanecer solía, y anochece
ahora que en las guerras no amanece!

Tirano Marte, acérrimo, impacífico,
Cupido, niño Dios, ciego diabólico,
¿por qué con yra el uno ardor colérico,
y el otro con amor furor de espíritu,
bolvéys la paz tranquila en guerra, escándalos,
en ódios, y rencores? Tiempo mísero,

nocivo al bien, y siempre a males cómodo,
no te demuestres a mi canto opósito,
dame lugar que acabe mi propósito.

Rebuélvense en rencor en Tenerife
reyes, príncipes, nobles, capitanes,
los soldados, amantes y las damas.
Guacimara se abrasa en amor ciego
del Príncipe Ruymán, él persevera
en amarla, adorando su retrato,
y persigue a Guetón, traça y procura
cómo vengarse dél y de Rosalva.
Quiere Guetón pedirla por esposa
y por las inquietudes no se atreve,
ámanse más, y dóblase su pena.

Dácil llora la ausencia de Castillo,
y él tiene en ella preso el pensamiento;
brama Bencomo ayrado contra España,
y España espera haber dél la victoria;
Tinguaro aguarda en el espeso bosque
el repentino asalto, y coyuntura
para gozar la esposa prometida;
Guaxara, de sus zelos agraviada,
remedio a su deshonra solicita;
sintiendo la inconstancia de Tinguaro,
sale afligida y sola una mañana;
busca a Ruymán por una y otra parte,
para dezirle a solas el concierto
de dar a la princesa Guacimara
por esposa a su tío, si vencía
el gran poder de España en Acentejo;
para que, pues amava a la princesa,
les pudiera impedir el casamiento.
y assí dezía y se quexava triste:

“¿Qué angustia podrá aver más rigurosa
o qué rigor, qué pena, o qué agonía
más fuerte que pasión de amor zelosa?
¿Y cuál se ygualará con ésta mía?
¡Mal aya la muger de onor, odiosa,
que en hombres crée, y en sus votos fía!
que como son de antojadizo gusto
pagan qualquiera gusto con disgusto.

Ay siempre en el varón más fortaleza,
y más flaqueza en la muger consiste,
el hombre no se rinde a la flaqueza
de amor, que como fuerte se resiste;
mas como en la muger menos dureza
siente amor tierno si furioso embiste,
la vence más, y a vezes de tal suerte,
qu'es mucho más que el hombre en amor fuerte.

Y quando amor y zelos, cruel beneno,
tienen su corazón emponçoñado,
larga tan flaca a la pasión el freno,
que es un infierno en penas su cuydado;
tal es el mal en que padezco y peno,
que el corazón de amor martirizado,
zelos padezco, y zelos me persiguen
que como sombras del amor me siguen.

Tinguaro ingrato, desleal, tirano,
¿es aquéste el amor en cuya prueba
diste de esposo a mi lealtad la mano?
mas, ¿qué fe habrá que un pecho ingrato mueva?
Frustrada queda mi esperança en vano,
que siempre el desleal huye y reprueba
el bien de la lealtad, y sólo siento
que aquello que era amor, es ya tormento.

Todo el passado amor que me enloqueze,
es agora martirio a mi memoria,
múdase en zelos, que el tormento crece
si en él se acuerda la passada gloria;
ya contra mí Tinguaro se embraveze
determinado de alcançar victoria,
para gozar en premio los despojos
de la que causa es de mis enojos,

Mas pues Ruymán a Guacimara adora,
y está ignorante del concierto hecho,
él a de ser la espada vengadora
que dexará mi enojo satisfecho;
contaréle el sucesso luego aora,
y él, con las ansias de su ardiente pecho,
será del matrimonio impedimento
y alivio de mis males y tormento”.

Estando en el estreno de estas lástimas,
 el Príncipe Ruymán passava solo,
 imaginando en su amorosa pena;
 Guaxara que lo vió determinada,
 después que con humilde cortesía
 hizo el acatamiento a su persona,
 le dijo entre solloços y suspiros:

“No es posible que el médico ignorante
 conozca el accidente de la llaga,
 temple o corrija el mal humor pecante,
 y cura saludable aplique y haga,
 ni pueda una sentencia ser bastante
 y tal, que a la justicia satisfaga
 dada por el Juez sin suficiencia
 de ciencia, de virtud y de experiencia.

Así en amores, quien de amor no sabe,
 muy mal podrá juzgar, Príncipe caro,
 por ser materia tan heróyca y grave,
 que su derecho es, en hechos raro;
 mas porque tanta parte de amor cave
 en tu constante pecho, te declaro
 como a Rey y señor, y firme amante,
 la causa que es de me afligir bastante.

Quatro infelices años de amor tierno
 con voluntad rendido el alvedrío
 me deve, y paga ya en tormento eterno,
 Tinguaro desleal, tu ingrato tío;
 bolvióse gloria tal en tal infierno,
 que cuando más fiava en que era mío
 le a hecho olvido y desamor ageno,
 largando a nuevo amor la rienda y freno.

Sabrás que adora y quiere a Guacimara,
 hija del Rey de Naga, y prometida
 le está, si alcança aquesta empresa rara
 de ser la estraña gente dél vencida;
 ya para ser su esposo se prepara,
 y ella como forçada y compelida,
 (aunque sin voluntad) a de otorgarlo,
 porque no es en su mano denegarlo.

Confieso su valor, porque es tan bella
 que aspira más su gran merecimiento,

y que gana Tinguaro en pretendella,
 lo que pierdo si sale con su intento;
 mas quedaré afrentada y con querella,
 y él con descomedido atrevimiento,
 indigno poseedor de lo que es tuyo,
 queriendo hazer por fuerça que sea suyo.

Aquí es donde el valor de ser quien eres,
 es justo se señale, y la firmeza
 con que a la bella Guacimara quieres,
 y cuanto eres más dino de esta impresa;
 mira que dar favor a las mugeres
 es proprio natural de tu nobleza;
 no permitas que sea qual pretende,
 pues mi remedio y honra, de ti pende”.

Suspense, entristecido, y muy ayrado
 el príncipe Ruymán, del caso, dixo:

“Furioso ardor de intolerables penas
 zelosa furia, desigual tormento,
 severo amor, que a tal pasión condenas
 mi aflicto y combatido sufrimiento,
 ya que las libres almas encadenas,
 ¿por qué permites con dañado intento,
 que esta rabia zelosa, infernal furia,
 en ellas haga tan dañosa injuria?

Al fin eres Dios niño antojadizo
 sin ley, y sin justicia, y sin derecho,
 sueño, embeleco, frenesí, hechizo,
 sin fin, y sin virtud, y sin provecho.
 Yo estimo en mucho, Guaxara, este aviso,
 tu honor será sin duda satisfecho
 aunque a Tinguaro, y aun al mundo pese,
 pues defendiendo tu honra y mi interesse”.

Guaxara confiada en las razones
 del príncipe Ruymán, alegremente
 se despidió, y el triste quedó solo,
 y en viva furia y zelos inflamado,
 decía tiernas lástimas quexoso:

“¡O! celos, ¡o! amor crudo, ¡o! triste suerte,
 ¡o! lástimas, ¡o! angustias, ¡o! furioses;
 ¡o! muerta vida triste, ¡o! biva muerte,
 ¡o! tiempo adverso, hados y rigores,

todos hazéys mi mal tan grave y fuerte,
que llega a ser mayor que los mayores,
pues por quien no conozco amando peno,
y zelo por mi mal el mal ejeno.

¿De quién me quejaré? de mis antojos,
¿quién tanto me a injuriado? mi locura;
¿quién causó daño tal? mis ciegos ojos;
¿quién me persigue assí? mi desventura;
bastantes causas son de mis enojos,
mas yo contrastaré su fuerça dura,
y pagará Tinguaro lo que deve,
y frustado verá su intento aleve”.

En este punto extremo de sus ánsias
llegó Hañugo, siervo de Bencomo,
el Rey su padre, que a buscarle andava
por su mandado, y dello le dió aviso;
y aun también le informó, como a su padre
Guetón avía pedido humildemente
a Rosalva su muy querida hermana
por esposa, y que el Rey se satisfizo,
y el caso remitió a su gusto de ella;
dobló su pena, recreció su enojo,
largó la rienda a su furiosa cólera,
y assí con prestos passos presuroso
llegó a do estava el bravo Rey su padre,
y demudado ante él con sobresalto,
arrodillado estas palabras dixo:

“Agraviado, quexoso y ofendido,
padre inclemente, a tu presencia salgo
de mí, de ti, y aún del onor corrido
por ver lo poco que contigo valgo,
¿Cómo la sangre real no te a movido
que salta y yerve en este pecho hidalgo?
o tu hijo no soy, que serlo dudo,
que no ay con hijo noble padre crudo.

¿No sientes que el valor que en mi se encierra
promete, muestra claro, y asegura
hazer en bien o en mal, en paz o en guerra,
propicia, firme y cierta mi ventura?
Ya todo el bulgo en este estado y tierra
de otra cosa no trata, ni murmura,

sino que a mi derecho le as quitado
lo que a Tinguaro sin razón as dado.

Mira que el Reino tuyo se abandona,
unos y otros diziendo, que en mi tío
transferiste el honor de tu corona,
que por derecho natural es mío.

¿Faltaba por ventura en mi persona
sangre real, valor, esfuerço y brío,
para ser general de aquella gente,
cargo a mi digno braço competente?

¿En qué ocasión más alta y venturosa
pudiera asegurarse la esperança
que tienen en mi sangre valerosa,
los que notan tu poca confiança?
Tinguaro es capitán digno de esposa,
él es el rey, pues suya es la privança.
Prueve suerte, combata, haga guerra,
y el defensor se llame desta tierra.

Quede Ruymán en sempiterno olvido,
no llegué a señalarse su nobleza,
sea Tinguaro el más favorecido,
hágale Rey de Nagas esta empréssa,
y porque sea Ruymán más ofendido,
de otra cosa se trate aunque le pesa,
sea Guetón de su Rosalva esposo,
aunque al reino le sea más dañoso.

¡O! cielos, el remedio vuestro imploro:
¿que un hijo de Anaterve el revelado,
que no guarda a la patria fiel decoro,
y es su enemigo fiero conjurado,
se junte con la sangre de Taoro,
y de mi hermana sea desposado?
por el supremo Teyde, que pretendo
morir tal injusticia defendiendo.

Aquestos dos agravios siento tanto,
señor, que an acabado mi paciencia,
perdóname, que sabe el cielo santo,
si es mi intención perderte la obediencia;
mas no la pierdo, padre, ni quebranto
el repecto devido a tu presencia,

que la mucha razón con sinrazones
altera los humildes coraçones”.

El sabio Rey alegre, aunque suspenso
de ver indicios de valor tan raro
en su querido hijo, respondióle,
con mansedumbre y discreción altiva:

“Ruymán, essa sobervia y arrogancia,
no culpo, porque en ella me asemejas,
extraño extremo muestras de jactancia,
pues como anciano sabio me aconsejas,
mas mira que es tu juvenil infancia,
quien haze injustas tan loables quejas,
que no es posible pueda aber gobierno
de guerra, en capitán de edad tan tierno.

No pienses, hijo, que tan facilmente
se dexa combatir la gente estraña,
es venturosa en armas, eminente,
y no vencible el gran poder de España;
no niego tu valor, que eres valiente,
mas importa que tenga ardid y maña,
capacidad, industria y experiencia,
quien pretendiere hazerles resistencia.

Tu tío es hombre en todo tan experto
que de arruynarlos, y alcançar vitoria
estoy con firmes esperanças cierto,
y tuya avrá de ser la fama y gloria,
mira que está a peligro de ser muerto,
y es su nobleza digna y meritoria
de que estimes en mucho el valor suyo,
pues defiende a su riesgo el reyno tuyo.

Tu oficio, como Rey, será mandallo,
y como más convenga disponello
y el suyo obedecer como vassallo
del todo en todo, todo a todo hazello;
y para con más veras obligallo,
es bien lo que hiziere agradecello,
dando a servicios dignos justa paga,
que en remuneración le satisfaga.

Cuanto a lo de Guetón, si se tratara,
sin que tu gusto en ello precediera,
quando lo que has propuesto no bastara,

era imposible cosa que se hiziera:
 tu zelo es justo, la razón lo aclara;
 cese el enojo, la pasión modera,
 y el cielo me conceda, hijo amado,
 verte en toda Nivaria coronado”.

Dió tras esto un abraço al caro príncipe,
 alegre el bravo Rey, considerando
 su perfecto trasunto semejante
 en la conservación de su individuo.

Consuélase Ruymán con las razones
 de su prudente padre, confiado
 en su valor, en el amor paterno,
 y en la justa demanda que ponía
 Guaxara, de su honor, al gran Tinguaro.
 No dize al Rey sus queexas y lamento,
 que aguardando oportuna coyuntura
 quiere dexarlo para más de espacio,
 y ver el postrer fin de la batalla,
 que lo que más importa en los negocios
 es la comodidad del tiempo lícito,
 que asta en pedir justicia a de guardarse.

Assí también el capitán isleño
 Tinguaro, el valeroso, con su gente
 lo espera en la montaña, desseoso
 de aver vitoria de la invicta España,
 para gozar en regalado tálamo,
 a la hermosa princesa por esposa;
 y no menos también Guetón espera,
 aunque agraviado de Ruymán, que el tiempo
 le dé comodidad tal, que a Rosalva
 goze solicitado del desseo
 y de amor incitado, que amor haze
 que aunque sea tormento la esperança
 descanse el amador que persevera.

En el espacio en que el dorado carro
 nuestro emisferio alumbra, al mismo punto
 que en el balcón de oriente, el alva bella,
 mostraba de su luz los resplandores,
 un martes, Marte al fin proprio a desgracias,
 la marítima playa, puerto y sitio
 de Santa Cruz, desocupava en orden

el español ejército, marchando
aquella corta legua que distava
el bosque de la célebre Laguna.

Era del general firme propósito
talar la tierra y descubrir el campo,
pasar los bosques, cerros y montañas,
hasta llegar al reyno de Taoro,
porque rindiendo assí la gran soberbia
del Rey Bencomo, fuera cosa fácil
traer a los demás a su obediencia.

Llegan al fin a la agradable vega,
entran por la espesura de los árboles,
pisan y huellan las estrañas plantas,
el prado ameno y las hermosas flores
de aquellas frescas y olorosas yervas,
en lo más llano del alegre sitio
descubren la laguna celebrada,
y para dar a los cansados cuerpos
algún alivio en la agradable estancia,
con militar concierto hazen alto.
Forman cuerpos de guardia, ponen postas,
y ordenan centinelas y atalayas.

Toman diversos modos de plazerer.
Unos, pensando que en las claras aguas
peces avría, cortan de los árboles
largas y retas varas, y las echan
como cañas al agua, prevenidas
de ançuelos curbos y sutil alambre;
mas burlóse del todo su desseo,
que solas ranas cría, y no pescado.
Otros con las ballestas y arcabuzes
tiran y asestan a las varias aves,
unos derrivan ánades y garças,
otros matan palomas, otros tórtolas,
otros los cabritillos y corderos,
largando al gusto y al plazer las riendas.

Avía entre los árboles algunos
cargados de mocanes, dulce fruta,
a quien entonces era propio el tiempo,
y como uviesse dellos abundancia,
y algunos los gustassen, al instante

cogen a prisa muchos, y a porfía
 golosos comen de la fruta nueva;
 mas un gracioso engaño les sucede,
 que como de ordinario en aquel bosque
 se apacentavan cabras, todo el suelo
 cubrían por debaxo de los árboles,
 las negras pelotillas o avellanas,
 que suelen dar por excremento craso
 los intestinos de su vientre estífico,
 y son tan parecidas en la forma,
 en color y tamaño a los mocanes,
 que con dificultad se diferencian,
 salvo en el gusto y verdadero tacto.
 Assí los que cogían y gustavan
 la dulce fruta, por mayor presteza,
 los árboles a prisa sacudían;
 cogen después del suelo y en mistura
 comen, y hallan diferente el gusto,
 y al fin conozen su notable engaño.

Sólo el gallardo capitán amante
 como Castillo firme en su constancia,
 haze memoria de la bella Dácil,
 y siente la desgracia de su pérdida;
 mas siendo ya las diez de la mañana
 al cabo de dos horas de descanso
 tocaron a marchar la trompa y caxas;
 y assí siguieron luego la derrota
 hazia el Taorino reyno de Bencomo,
 sin que hallasen gente que el camino
 de sus desdichas les contrariase:
 no porque el Rey Acaymo y Benexaro
 no estaban con cuydado prevenidos
 con más de tres mil hombres de pelea;
 mas érales forçozo darles passo
 hasta llegar al bosque de Acentejo,
 y quedar esperando en la Laguna
 por no exceder un punto de la orden
 que les dió el Rey Bencomo en la consulta.

Mas viendo la Nivaria en arduo tránsito
 su libertad, poder, su fama y honra,
 aflicta, rezelosa y congoxada,

determina quejarse a la Fortuna,
 patrona y madre suya, a cuya causa
 de bien afortunada goza el título:
 y así en el alto Teyda, o sacro Olimpo,
 a do su habitación continua tiene,
 la Nivaria llegó, y arrodillada
 en su presencia dixo estas razones,
 vertiendo tiernas lágrimas sus ojos,
 haziendo extremos de penosas lástimas:

“Piadosa madre, si este nombre basta
 a mover qualquier pecho endurecido,
 como cuando el contrario me contrasta
 me das de mano y pones en olvido,
 obras son éstas de cruel madrastra,
 que corresponden mal al apellido
 que das de afortunada a mi persona,
 por quien de gloria el suelo me corona.

Duélate que a tus hijos inocentes
 persiga ayrada con furiosa saña,
 nación contraria de estrangera gentes.
 de la invencible y domadora España;
 si parte del dolor que siento, sientes,
 y mi desgracia no te a hecho estraña,
 dále el castigo a la soberbia suya,
 y advierte que esta ofensa es propia tuya.

Tú hazes a los dioses prosperados,
 y de tu mano el bien, o el mal procede,
 que es quien suele humillar los levantados
 y sublimar a los humildes puede;
 a ti obedecen los fatales hados
 y tu poder qualquier supremo excede,
 sola tu voluntad al mundo rige,
 pues ella es quien lo alegre y quien lo aflige.

¿Por qué de tanto bien, tu isla amada,
 a de bivar con tanto mal ageno?
 ¿No soy Nivaria yo, la Afortunada,
 que un tiempo solía ser de gloria llena?
 ¿Cómo tan perseguida y arruynada
 espero verme en sempiterna pena,
 y mi arrogancia y presunción altiva
 de ageno dueño teme ser captiva?

Muévate, madre, mi dolor terrible,
 si puede ser de condolerte parte;
 mira, que es propio tuyo ser movible,
 y suele qualquier lástima mudarte;
 muéstrate en mi favor, y si es possible,
 pide, pues puedes, al supremo Marte,
 juez en esta causa, no permita
 dejarme con notorio agravio aflicta”.

Fortuna condolida y lastimada
 de las sentidas queexas y lamentos
 de la Nivaria, su querida hija,
 le respondió movida a consolarla:

“Amada hija, tan de veras siento
 verte con tanta lástima afligida,
 que recibo por propio este tormento
 por no poder de mí ser socorrida;
 a puesto en el continuo movimiento,
 de mi rueda, que suele ser temida,
 tal clavo el Rey Católico Fernando,
 que no a mi gusto, mal al suyo ando.

¿No ves cómo al poder del Mahometo
 y aquella sangre illustre granadina,
 puso en tal trance y peligroso aprieto
 haziendo en él mortífera ruina?
 Ya su valor rendido está sujeto,
 y por la gracia celestial divina
 es tanto su poder que a gloria tanta
 el hispánico honor sube y levanta.

De aquesto sólo me rezelo y temo,
 que quando otro poder te combatiera,
 aunque fuera más alto y más supremo
 que el tuyo, es imposible te afligiera:
 mas pues está el negocio en tal extremo,
 en las manos de Marte, aguarda, espera,
 yo le daré las queexas, y de suerte
 que puedan obligarle a socorrerte.

Dáme un abraço, hija, y ten sossiego,
 no te aflija este trance, aunqu'es terrible,
 que pues es justa mi demanda y ruego,
 llegará tu remedio a ser possible;
 véte en buen hora, que yo parto luego

a remediar tu lástima insufrible,
dése Júpiter gracia tan copiosa
que indómita te haga y venturosa”.

Nivaria, consolada de su pena,
se fue de la presencia de su madre,
la cual se vistió al punto un triste luto,
y acompañada de los varios hados
subió al celeste asiento del dios Marte,
a cuyos pies prostrada humildemente
dixo con sentimiento la Fortuna:

“¿Cómo es possible, soberano Marte,
que un hombre tanto, tanto un hombre pueda,
que con su regio ceptro y estandarte
rinda a su gusto el curso de mi rueda?
¿Cuál Dios supremo a sido jamás parte
para hazerla estar tan firme y queda,
propicia al favor suyo de tal modo
que está en su voluntad poderlo todo?

¿Es hijo el Rey Fernando de Saturno,
doctado de valor esclarecido?
¿Ó acaso Eneas contra Juno y Turno?
¿És Nivaria, Cartago? ¿Soy yo Dido?
Ya el lago estigio de Carón noturno
y el roto y viejo esquite denegrado
está de Mahometas almas lleno
que por él muertas van a infernal seno.

¿Cuál a de ser el fin de esta privança,
pues llega a ser mayor que los mayores?
Ya España le asegura la esperança
de no menos supremos sucesores,
tanto de su valor es la pujança
que no recela hados ni rigores
de tiempo adverso, ni fortuna impía,
y suya es toda la grandeza mía.

Ya le temen los indios del Oriente,
la plata, oro y perlas se le humilla,
haziendo más supremo y eminente
la insignia y estandarte de Castilla,
y aún quiere agora su sobervia gente,
causando mortal lástima y mancilla

hacer contra derecho tributaria
a mi querida hija la Nivaria.

A essotras seys que un tiempo dixе más,
también a mi pesar a sujetado,
y no contento, intenta por mil vías
quitarme la que sola me a quedado;
ésta es consuelo en mis melancolías,
y para mi regalo la e guardado,
que en este Teyda asisto de ordinario,
postrero bien de todo el bien canario.

Mas, pues te consta ¡o!, Marte, su injusticia,
y está en tu mano darles cruel castigo,
suplícote condenes su malicia,
si en algo puedo o valgo yo contigo:
no es lícito sufrirse tal codicia,
ni que no te conmueva lo que digo,
que, confiada en ti, con esto ceso,
y espero la sentencia del processo”.

Pudieron tanto en Marte estas razones
que la Fortuna dixo en su presencia,
que le dio favorable assí respuesta:

“Fortuna, no tenéys de que afligiros,
porque yo devo en todo obedeceros,
propío de mi desseo es el serviros,
y en todo lo possible socorreros,
refrenad la pasión, bien podéys iros,
que mi palabra doy de complazeros,
y aunque es grande el poder que la contraria
victoriosa será vuestra Nivaria”.

Assí respondió Marte, y la Fortuna
agradecida al bien de estas mercedes,
humilde a su deydad le dio las gracias
y se despidió alegre, quanto al punto,
sube en triunfante carro el dios flamígero,
al qual tirando alpèdos cavallos,
al ronco son de bozingleras trompas,
retumbantes tambores y altos pífanos,
haze romper los aires con violencia,
hasta llegar entre cerúleas nuves,
al alto pico y cumbre del gran Teyda.
Vee desde allí marchar en ordenaçã

el esquadron del español ejército
por el fértil Peñón, que es vega llana
cerca al áspero bosque de Acentejo,
donde el soberbio capitán Tinguaro
en celada esperaba con su gente.
Parécele excesivo atrevimiento
la pretensión de la invencible España,
brama en odio y furor, quebranta y rompe
las tenebrosas y perpétuas cárceles
del reyno de Plutón, desencadena
las perniciosas furias infernales,
que son de su furor executoras,
y mándales alteren los espíritus
de los nivarios, y asolado dexen
el poderoso ejército de España
No satisfecho con aquesto, influye
su yra, ardor colérico en los ánimos;
haze que vaya la discorde Aleto
al bosque adonde estava el gran Tinguaro
para que en él, y en sus soldados, vierta
venenoso furor de su ponçoña.
Incontinente la violenta furia
quebranta la prisión de su caverna,
y dende lo profundo del abismo
por crieta estrecha del preclaro Teida,
sale entre llamas, humo y piedra açufre,
ligera corre, buela por los aires
en el turbión de un remolino espeso,
llega al áspero bosque diligente,
halla los emboscados naturales
que aguardan el aviso de atalayas
para embestir con repentino asalto,
al passo más fragoso a los de España;
desmelena y arranca sus cabellos
que son culebras, áspides y bívoras,
y emponzoñando los valientes pechos,
en ellos los esparze, y los incita
a bélico furor; halla a Tinguaro
que recostado a sombra de un gran pino
reposava, vencido de Morfeo,
pésale de hallarle perezoso,

y huélgase que estava acomodado,
 a mejor presuadirle, determina
 agonizarle con furiosas ansias;
 ocúpale la altiva fantasía,
 y en el confuso y engañoso sueño
 sobervia vanidad le representa,
 o le ofrece o acuerda los peligros
 y daños que se siguen de la guerra,
 el leonino valor de nuestra España,
 armas, ardid y fuerças del ejército,
 poder y magestad del Rey Católico,
 de Lugo el general esfuerço y ánimo
 bastante a sujetar pechos indómitos.
 No del Maestre de campo Lope Hernández,
 y de sus dos sobrinos valerosos
 supremos Guerras, el guerrero espíritu;
 no del noble Hernando de Truxillo,
 del fuerte Andrés Xuárez Gallinato,
 del invicto Baldés, del gran Vergara,
 y del bravo Solórzano de Hoyos,
 los varoniles y gallardos bríos;
 ni le nombra un Mexía, un Castellano,
 un Antón Viejo, en el esfuerço joven,
 Pimenteles, Perdomos, y Cabreras,
 Benítez, Gorvalán, Viñas, ni a otros
 que siguen del gran Lugo el estandarte;
 porque como engañarle es su disignio,
 y el engaño es mentira y sueños, chismes,
 ante le eran contrarias las verdades;
 mas dorando lo amargo de la píldora,
 con lisonjero estilo así lo dize:

“¿Cómo, famoso Capitán nivario
 duermes tan descuydado en coyuntura,
 que osado y cuydadoso tu contrario
 marcha y se acerca á la montaña obscura?
 ¿Parécete el asalto temerario?
 ¿Ó no quieres gozar la hermosura
 de la bella princesa, reyno y tierra
 que te espera por premio de esta guerra?
 ¿Podría sufrir tu pecho valeroso
 la patria en sujeción de gente estraña,

siendo baliente, honrado y belicoso
 y no sufrible la ambición de España?
 ¿Qué se dirá de ti, si presuroso
 no bañas este bosque y gran montaña,
 matizando sus yervas de arreboles,
 con sangre de atrevidos españoles?

Dende su impíreo cielo la victoria
 te asegura y promete el bravo Marte,
 que con excelso triunfo en su memoria
 quiere de palma heróyca coronarte;
 la esposa y alto estado en summa gloria
 gozarás vencedor, ¿qué aguardas? parte,
 despierta, pues, levanta, que ya España
 marcha sin orden por la gran montaña.

Previene y junta tu animosa gente,
 que la ocasión Fortuna te a ofrecido;
 al arma, al arma, Capitán valiente,
 resuene el grito, silvo y alarido,
 vuele la piedra y el dardo de repente,
 y muera el español como atrevido,
 que si tal hecho emprendes, por su daño
 sabrá de tu valor el desengaño”.

Diziéndole la Furia estas razones,
 bramava el fuerte Capitán sobervio,
 y con angustia y fatigadas ansias
 hazía natural el movimiento
 de miembros, que de suyo es voluntario;
 gemidos daba su oprimido espíritu
 por despertar el soñoliento cuerpo,
 recuerda, y dize con turbadas bozes:

“Pesado sueño, imagen de la muerte,
 si vida me prometes, me la quitas,
 con suspender assí mi cuerpo fuerte:
 pero pues mis desseos facilitas,
 detente; más ¿qué aguardo desta suerte?
 Si mi valor a fama resúcitás,
 al arma, al arma, a defender la tierra,
 que el español se acerca por la sierra”.

CANTO OCTAVO

Los españoles llegan al bosque. Assáltales Tinguaro, dáse la batalla con varios sucessos, y victoria de los naturales. El rey Bencomo da libertad a muchos de los christianos, y entre ellos al capitán Castillo: reciben en el puerto presentes y regalos de Güimar. Assáltales Haineto en el Torrejón, véncenlo los Españoles, y embárcanse en los Navíos.

No pido a Marte, desleal, ingrato,
 auxilio, que en su trato no hay clemencia,
 mas grata audiencia a vos, ilustre Guerra,
 en quien se encierra sangre noble y clara,
 que aquí por suerte avara fue vertida,
 assí tranquila vida y quieto estado
 gozeys, que si el enfado de mi verso
 a todo gusto adverso, no os fatiga,
 y mis faltas castiga, que entre tanto
 que dan luz a ese canto vuestros ojos,
 pongáys de amor antojos en el alma,
 para que con su calma en la tormenta
 que aquí se os representa, vays notando
 del gran Lope y Hernando, que los cielos
 os dan por visabuelos, la nobleça,
 constancia y fortaleza, cuya muestra
 queda por gloria nuestra señalada
 con sangre derramada, y no os conmueva
 a lástima, que es prueba de hidalguía
 la noble valentía; estadme atento
 al canto que mejor diré lamento.

Aquel amargo y desastrado día
a las dos horas justas de la tarde,
entraba ya por la montaña oscura
el español ejército, y habiendo
caminado dos millas de arboleda,
al descubrir los llanos de Taoro,
estando en el distrito de Acentejo,
llegaron dos espías, que delante
yban a descubrir la tierra y monte,
y al General en relación dixeron:

“Toda la sierra habemos atravesado
y el llano de Taoro descubierto,
mas no gente ninguna, ni poblado,
que todo, como veys, está desierto;
hay rebaños y crías de ganado
sin quién lo guarde, y no camino cierto,
que es todo una gran cuesta montuosa,
muy agría, desusada y trabajosa.

Está por todas partes enredado
de estrechas sendas llenas de çarçales,
con dos barrancos ásperos cercada,
y ocúpanla fragosos peñascales,
la gran Sierra Morena tan cerrada
no es, ni de tan fuertes guijarrales;
por la parte de abaxo el mar la baña,
y cíñela de arriba la montaña.

Saliendo deste paso peligroso,
que tiene una gran milla de distancia,
un verde campo llano y espacioso
ofrece afable y deleytosa estancia;
negocio podrá sernos peligroso
haber de caminar con tanta instancia
agora por el bosque, aunque a la vista
no hay cosa que lo impida ni resista”.

Hubo luego en el caso diferencias
con indeterminados pareceres:
unos aconsejando que passasen
y el real asentasen en lo llano
antes que el enemigo lo sintiesse,
y pusiesse cuydado en resistirse,
creyendo estaba entonces descuydado;

otros, que antes entrasen diessen orden
de asegurar el passo y las espaldas
por lo que sucediesse; mas Fortuna
al fin abrió camino a sus desdichas.

Acordóse que entrase todo el campo
con el concierto y orden que pudiesen
hasta llegar do estaban los ganados
(ganado al fin codicia de ganancia)
y que haziendo pressa se bolviessen
al llano del Peñón aquella tarde;
con este acuerdo marchan por el bosque
y no hallando impedimento alguno,
en su valor y esfuerzo confiados,
descubriendo los llanos de Acentejo
se ponen sin rezelo en el peligro.

Llegan donde el ganado manso estava,
que fué del capitán Tinguaro industria
para comodidad de su propósito;
cercan en breve tiempo un gran rebaño,
y para bien hazerlo se dividen
desordenando el esquadron formado;
por unas sendas van de cinco en cinco,
por otras, tres a tres y quatro a quatro,
cogiendo en medio toda la manada.

Queriendo dar la buelta con la presa,
estando en lo más áspero y fragoso
incómodos al bien de su defensa
y más dispuestos a peligro y daño,
con sobresalto y repentina furia
alçan los gritos, silvos y alaridos
los naturales, y ligeros baxan
de la alta cumbre con horrendo estruendo,
investigados de infernal ponzoña
que sembró en ellos la discordie Aleto.
Rétumba el eco de las roncax boçes,
y de las caxas, pífanos y trompas
en altos montes y profundos valles;
altéranse los ánimos viriles
de los sobresaltados españoles,
espántase el ganado, en continente,
huye remolinando a todas partes,

desordenando más los que lo cercan.
 Viéndose los leones valerosos
 en passo tal, se juntan como pueden;
 animales a bozes el buen Lugo,
 y bolviendo la vista a sus canarios,
 vio en el valiente Pedro Mananidra,
 su capitán, un admirable extremo,
 que el cuerpo y fuertes miembros le temblaban,
 batiéndole los dientes, y creyendo
 ser de temor, el general le dize:

“¿Qué es esso, Mananidra, buen canario,
 así vence el temor tu fortaleza?
 Mas, pues tiembas de ver a tu contrario,
 fortaleza no es, sino flaqueza;
 no muestra en el peligro temerario
 el fuerte corazón frágil tibieza,
 ni se puede llamar valiente el hombre
 que tan cobarde del temor se asombre”.

Era aqueste canario de gran fama,
 tenido y estimado por valiente;
 sintióse oyendo aquello, y sonriéndose,
 altivo y grave al General responde;

“Si el colérico ardor se desenfrena,
 el natural calor se junta y llama
 a su centro, y entonces se enagena
 de los miembros do el yelo se derrama,
 y así no es temor quien esto ordena,
 sino el furor que al corazón inflama,
 de que hasen las carnes sentimiento,
 hasta encenderse de su amor violento”.

Con esto a los oyentes satisfizo,
 y animado la gente de su vando,
 se enciende en rabia, cólera y enojo,
 y espera con esfuerço al enemigo;
 mas el buen General como animoso
 congrega a sus soldados, y les dize:

“Ea, leones fuertes valerosos,
 ánimo, amigos, nobles cavalleros,
 que, aunque pocos, seremos victoriosos,
 pues menos son los enemigos fieros;
 salgamos a lo llano presurosos

todos los de a cavallo y los piqueros,
y arcabuzes en tanto y las ballestas
a sus dardos y piedras den respuestas”.

Viendo el Maestre de campo que el contrario
ya se acercava, al general replica,
y animando la gente, a bozes dize:

“No da el tiempo lugar, mas sin rezelo
esperemos los golpes de sus manos
como españoles fuertes, y del cielo
victoria; mueran, mueran, los paganos;
hazed temblar el insulano suelo
con armas y furor, bravos hispanos,
que con favor de Dios alcançaremos
victoria, que son pocos los que vemos”.

Oyólo Diego Núñez el valiente
y con sobervia necia le replica:

“Yo, voto a Dios, que pienso sin su ayuda
salir de tan vil gente victorioso;
que aunque sea la suerte acerba y cruda
confío en este braço valeroso;
no avemos menester que Dios acuda
con su favor aquí, que es poderoso,
y para tan ruin gente desarmada
yo basto solo con aquesta espada”.

Todos los que blasfemia tal oyeron,
conocieron el fin de su desdicha,
quando llegaron ya rompiendo el aire
las nuves de los dardos y las piedras,
como turbión espeso de granizo,
salió bravato en su feroz caballo,
con la afilada espada en blanco puesta,
y acometió de todos el primero,
haziendo menosprecio del contrario;
pero Tinguaro, el capitán valiente,
que de la infernal furia embravecido,
llegaba cerca, viéndole delante
un dardo le arrojó, y passóle el pecho,
derrivándole a tierra del cavallo,
y acudiendo sobre él alçó la maça
con que le dio tal golpe en la cabeça,
que le hundió los cascos en los sesos,

y aún apretando entre los dientes fixos
la torpe lengua con el recio golpe,
la dividió en dos partes con gran lástima
y fue el primero que murió de todos.

Revuélvese en un punto la batalla,
retumba el fiero son del bravo Marte,
España, Sanctiago, aprisa imboca,
Nivaria dize: —Libertad, ayrada;
rompe Tinguaro, embiste, parte, hiende,
mata, atropella, hiere, alcança, corta,
destroça, y desbarata con la maça.
Síguenle Rucadén, Tigayga, Tauco,
Godeto, Badaíco, Afur, Caluca;
golpean, raxan, rompen y derrivan,
con infernales y sobervios bríos.

Muéstranse los leones valerosos
aunque afligidos en tan agrio bosque,
balientes, invencibles y esforçados,
y con furor, ardid, destreza y maña,
resisten del contrario la violencia,
y estrago hazen en su ardiente sangre.
Encuéntanse los unos con los otros,
embístense, desgárranse, golpéanse,
hiérense, al fin oféndense y lastímanse.
Qual juega a todas partes con la pica,
qual taja y corta usando del montante,
qual con la cortadora espada embraça
el azerado escudo y la rodela,
qual con el arcabuz dispara y tira,
y qual con la ballesta asesta y mata,
qual atropella con veloz carrera
del guerreador caballo qual despide
rollizas piedras de la fuerte mano,
adargas rompe y morriones passa,
petos abolla y los escudos parte;
qual juega diestro del teonino dardo,
qual con la maça hiende y desbarata,
qual está en un instante sin sentido,
qual sin cabeça, qual sin pierna o braços,
qual ya difunto, qual passado el pecho,

qual pide ayuda, qual se anima a darla,
qual se señala más, qual más combate.

Cúbrese Apolo de funesto luto,
niega su clara luz a la campaña,
por no ver del estrago la ruyna
queda en tinieblas del lamento eterno
el Martes triste, en los tormentos mártir
y en los rigores y crueldades Marte.

Pero si cantas, no lamentes, Musa,
del mal lo menos basta que se cuente;
abrevia ya tu canto lastimoso,
que quanto más dilatas su discurso
más enterneces mi sentido llanto.

Andando en el furor de la batalla
el General en su feroz cavallo,
un natural, ligero y atrevido,
salta en las ancas, hazen firme presa
sus fuertes piernas y carnosos muslos,
y con los braços y las manos garra,
ciñe y aprieta el bien dispuesto cuerpo
del valeroso y esforçado Lugo,
el qual, reconociendo su peligro,
bate las piernas al cavallo aprisa,
corre ligero en el fragoso bosque,
y el natural, no diestro en la gineta,
se ocupa en sustentarse y no caerse,
sin poder ofender al cavallero.

Sube el cavallo la ladera a saltos,
y el General le quita y desarrolla
del pescuezo un cordel que le prendía,
traça y ordena con notable industria
un corredizo lazo, y se lo arroja
al natural por la cabeça al cuello:
tira y aprieta, y aunque le sangustia,
mover no puede las assidas manos,
por no caerse del cavallo al suelo;
hace otro lazo don Alonso, aprisa,
al cabo del cordel, llégase al tronco
de un alto brezo y préndelo de un baxo;
hiere al cavallo, y arrancando dexa
al natural colgado, perneando;

buelve las riendas, y la fuerte espada
a pocos golpes le cortó los brazos.

Ufano el General con este hecho,
buelve al furor de la cruel batalla,
halla a Pedro Mayor, que assí le dize:

“Invicto General, essa librea
que os cubre el fino arnés con lo encarnado,
conoce el enemigo que dessea
tomar vengança en vos determinado,
y porque su intención frustrada sea
conmigo la trocad, será acertado;
tomad la mía, y me pondré la vuestra
por el envés, que otro color demuestra”.

No lo consiente el General gallardo,
mas por la persuasión de otros amigos,
el truco hazen brevemente y buelven
al sangriento furor, donde el combate,
quanto con mayor daño de las vidas,
los cuerpos ofendía y maltratava,
más encendía los valientes pechos.

En un veloz cavallo el valeroso
Maestre de campo Lope Hernández Guerra
con la lança y adarga, por el bosque
andava entre la furia del contrario,
haziendo estrago y animando a todos.
Pónesele delante el fuerte Tauco
con una gruesa pica de un difunto,
la qual blandía con las fuertes manos,
amenazando a la española gente.
La lanza enristra el valeroso Guerra,
y desviando el golpe de la pica,
el hierro agudo le escondió en el pecho.
Mata tras él al fuerte Badaíco,
luego a Godeto, y Caluca dexa
de dos lançadas travessado un muslo,
y éntrase en medio del mayor peligro,
sembrando el suelo de difuntos cuerpos.

El valiente Hernando de Truxillo
haciendo andava en la nivaria gente
por todas partes temerario estrago,
dando de su valor bastantes pruebas,

ánimo a todo el español ejército,
 muerte y temor al atrevido isleño.
 Huyen su furia los que a verle alcanzan,
 y el capitán Afur embravezado,
 les reprehende, incita, llama y dice:

“Valerosos isleños esforçados,
 ¿qué furor aver puede que os asombre,
 tanto que os retiréis desconfiados
 de ganar con vitoria eterno nombre?
 si aquél que tiene algunos derribados
 os acovarda, ved que es sólo un hombre;
 llegad, llegad, vereys que entre los braços
 con esta sunta le haré pedaços”.

Buelven los atrevidos naturales
 con esta persuasión y al buen Truxillo
 siguen y cercan con notable furia.
 Toma el sobervio Afur un dardo agudo,
 despídelo veloz la fuerte mano,
 repárase el valiente cavallero,
 da la tostada punta como rayo
 con rezio golpe en la africana adarga,
 y como bala de esmeril o bronze,
 la passa, rompe y saca fina sangre;
 llueven sobre el gallardo xerezano
 otros mil dardos y rollizas piedras,
 hiere al cavallo con el azicate
 y el diestro brazo con la gruessa lança,
 hace en los naturales crudo estrago,
 rompe de Afur los pechos y cabeça,
 mata a Guayonja, a Hucanón, a Redo,
 hiere a Hafiugo, y a Badel derriba.

Gerónimo Valdés, noble y valiente,
 haze también cruel carnicería;
 todo el contorno de un pequeño llano
 tiene cubierto de difuntos cuerpos;
 llega al encuentro de su fuerte lança
 aquel gallardo Rucadén, brioso
 juega la gruessa maça y con mil círculos,
 y la destreza del ligero cuerpo,
 atajos forma, que a la lança impiden,
 procurando metérsele en estrecho;

mas el noble español en breve espacio,
los muslos le atraviessa, y en la tierra
deriba y mata al gigantazo fiero.

El invicto Xuárez Gallinato,
y el invencible Pedro de Vergara,
ambos dándose ayuda el uno al otro,
entre los más furiosos naturales,
y en los no menos peligrosos passos
hazían marávilas memorables;
un padre anciano de sobervios bríos
y siete hermanos, hijos suyos, todos,
medio gigantes, de terribles fuerças,
cercan y siguen a los dos amigos:
mata Vergara a dos, los más valientes,
y Gallinato a tres, otros dos quedan,
que con infernal furia se defienden;
atropellan a dos con los cavallos,
hieren al viejo y valeroso padre,
huye, síguenlo aprissa, y determina,
por no morir rendido a sus contrarios,
darse desesperada y cruda muerte.
De un guijarral a baxo se despeña,
quiso volar y aunque era tan ligero
se hizo entre las piedras y zarzales
(rematando su vida) mil pedazos.
Hernando Estevan Guerra, y Hernán Guerra,
(primos, sobrinos del valiente y noble
Maestre de Campo, aunque en sus años verdes,
imitando al gran tío en las hazañas
mostraron con las obras de sus manos
de la edad juvenil la fortaleza,
y de la sangre hidalga el testimonio);
mata Hernando Esteban (aunque mártyr
entre las piedras) al valiente Sexo,
y al gran Verdeto, a Tuquizén derriba,
y hace despeñar a Guadituco.
Hernando quita a Bendalut la vida,
y a Benrrimón, y a Gualdaroto hiere,
todos parientes y de sangre noble.
Crece el incendio y el furor de Marte,
mata Tinguaro a Diego de Vaena,

a Felipe Lorenzo, a Pedro Ortuño,
a Rodrigo de Cala, a seis canarios
cristianos de valor inexpugnable,
hiere al famoso Capitán Castillo,
viendo que a pie sin lança y sin cavallo
con la espada y adarga, entre los suyos
destroçava, hería y maltratava.

Solórzano de Hoyos, Antón Viejo,
los Lugos, Gorvalán y Castellano,
Diego, Bartolomé y Pedro Benítez,
Valdespino, Alarcón, Armas, Olivos,
Barreto, Berriel, Vilches, Llerena,
todos en una esquadra valerosa,
resistiendo la furia del contrario,
hazían raras y notables suertes:
y en otra el buen Perdomo, acompañado
de Aguirre, Ortega, Pimentel, Cabrera,
de Rojas, de Vallejo, de Valverde,
de Peña, de Hinojosa, y de otros muchos
gallardos y valientes españoles,
llevando lo mejor de los combates,
hiriendo, acometiendo y destrozando,
quebrando braços y cortando piernas,
quitando vidas, acrecientan muertes.

Tuhoco tira a Diego López de Aça,
un dardo que le passa el fuerte pecho;
saca el noble español como animoso
el dardo, y da con él respuesta al mismo:
rómpele el pericardio y los pulmones,
y entrambos mueren en un propio punto.

Dudosa estaba en esto la victoria,
aunque el espacio de dos oras largas
avía que en el bosque combatían
con excesivo daño de ambas partes
y pérdida mayor de nuestra España,
que como tan sin orden ni concierto,
en passo tan fragoso fue el asalto,
las piedras y los dardos y bastones
excedían en mucho a las espadas,
montantes, picas, lanças y ballestas,
con mayor daño de los de a cavallo;

de más de que los fuertes naturales
 andavan y corrían por el bosque
 más fácilmente, y como más ligeros,
 y en las sendas y riscos más usados,
 corren descalços por los mal países,
 qual por la llana vega el ciervo, o gamo,
 saltan veloces en las altas peñas;
 hurtan el cuerpo a las blandientes picas
 y hazen en los ayres cabriolas;
 tiran furiosos las rollicas piedras
 abollando gravados morriones,
 arrojan dardos de resina tea,
 passan adargas y los pechos rompen.

Ufano el gran Tinguaro, aunque herido,
 juzgando ya por suya la victoria,
 se apartó del furor de la batalla,
 diciendo aquesto con subidas bozes:

“Tomad, tomad, isleños venturosos
 agora con las armas la vengança,
 acometed, herid, matad furiosos
 que ya victoria el valor vuestro alcança,
 ¡o, fuertes estrangeros belicosos,
 veréys si ay quien resista la pujança
 de vuestras armas, en la pobre tierra
 que havéys querido conquistar con guerra!

Mas ¡qué valor, qué esfuerço, qué osadía,
 qué ánimo invencible, qué destreza,
 qué brío, qué furor, qué valentía,
 qué corazones tienen, qué braveza!
 Dejando aparte la congoxa mía,
 sabe el piadoso cielo, si me pesa
 de verlos lastimar, aunque en su muerte,
 consiste el bien de mi dichosa suerte.

A sido el sitio y bosque acomodado
 a mi valiente, suelta y diestra gente,
 aquesto la vitoria nos ha dado
 y aver salido a tiempo conveniente.
 ¡Con qué valor y esfuerço an peleado!
 Digo, que es la nación noble y valiente
 y aunque dura el combate, me assegura
 el monte espesso y la montaña obscura.

El alboroto suena y golpes fieros,
 que con estar de todo destrozados,
 ¡no se quieren rendir! bravos guerreros,
 y aunque vencidos, deven ser loados:
 hagan su oficio allá los carniceros,
 que agora entre los bélicos cuydados
 me quiero contemplar con la vitoria
 de Guacimara esposo en suma gloria.

Cumplirá su palabra Beneharo,
 gozaré la princesa prometida,
 del gran reyno de Anaga seré amparo,
 y en él mi voluntad obedecida,
 todos me llamarán el Rey Tínguaro,
 y quedará Nivaria agradecida
 al gran valor que aqueste pecho encierra,
 por la memoria desta cruda guerra”.

Llega en esto Bencomo, el Rey su hermano,
 que como tuvo del assalto aviso,
 salió con seys mil hombres de socorro.
 Descubren de los llanos de Asentejo
 el incendio y furor de la batalla,
 suben a prissa, por hallarse en ella,
 el bosque espeso de la gran montaña,
 corren bramando con sobervios bríos
 a executar la ira de su cólera.
 Halla Bencomo a su valiente hermano
 sentado encima de una excelsa peña,
 tomando algún refugio del cansancio,
 vertiendo fina sangre sus heridas,
 y tinta en la española una alabarda
 tiene a su lado, que ganó en la guerra:
 viéndolo assí el sobervio Rey, pensando
 que dexaba el combate de rendido,
 con sentimientos enojosos dize:

“¿Qué es esto, capitán?, ¿tú eres valiente?
 ¿Tiempo es éste de estar sentado ocioso?
 ¿Ves combatiendo la enemiga gente,
 y estás aquí tan lleno de reposo?
 ¿La sangre de tu pecho tal consiente?
 ¿Cómo, que en este trance peligroso

das a sentir sentado mal ejemplo,
a los que notan lo que yo contemplo?”.

Levantóse Tinguaro, altivo y grave,
la frente arruga y el cabello eriza,
mueve la lengua, y a su hermano dize:

“A mi valor no le haze perjuyzio
estar sentado tan sin pena en gloria;
siéntome de esso, y del temor o vicio
no, que no se han sentido en mi memoria;
como buen capitán hize mi oficio
en dar a mis soldados la victoria,
hagan el suyo agora, y carniceros
quebranten los furoros estrangeros”.

Alegre el Rey de ver su altivo espíritu
dale las gracias, y le abraça y dize:

“No menos confiança yo tenía
de tu insigne valor, dáme esos braços,
y porque importa a la grandeza mía,
a la batalla voy, haré pedaços
con esta espada a cuantos encontrare;
seguidme, isleños fuertes, nadie pare.

Veré si en General me pide agora
que le dé la obediencia al Rey de España
y Truxillo la espada cortadora;
probaremos las fuerças en campaña,
sabrás el que es valiente; antes de un ora
conocerán la furia de mi saña,
y el que escapare del furor violento,
las nuevas llevará para escarmiento”.

Éntranse todos de tropel sin orden
por el mayor furor de la batalla,
recrece en los sobervios naturales
el ánimo, la fuerça, enojo y cólera,
con el socorro de la nueva gente:
augméntase el combate, daño y pérdida
en los fuertes leones valerosos,
muéstranse embravecidos y ferozes,
sacando brío y fuerças de flaqueza.
Reconozen sus daños y ruyna,
mas no por ello un punto se acobardan.

Brama el furor de la sangrienta guerra,
y gimen de angustiados los anhélicos,
hierve el humor ardiente y se destila
entre el sudor por los abiertos poros,
baña la sangre la montaña y corren
bulliciosos arroyos la ladera,
la muchedumbre de los cuerpos muertos,
cubren del bosque las estrechas sendas,
las bozes, silvos, gritos y alaridos,
el valle atruenan y los altos montes;
ya suenan baxas las subidas trompas
y destemplados los tambores roncós,
falta el aliento al tono de los pífaros,
bentila por el ayre el estandarte,
y tremolan pendones y vanderas,
y aunque mengua el poder de nuestra España,
no el gran valor de su animosa gente.

Saca Bencomo con la aguda espada
la sangre y vidas de los que a sus manos
llegan, por fin de su adversaria suerte,
Haze con la alabarda el gran Tinguaro
cruel estrago en todos los que encuentra,
juega Sigoñe con sobervio brío
el pesado bastón, hiere a dos manos,
siguénle Arafo, Nuhazet, Leocoldo,
Teguayco y otros fuertes naturales.

Muestra el buen Lugo en el mayor peligro,
(aunque herido) su valor y esfuerço,
vengança toman los invictos Guerras,
los unos por los otros de sus daños,
Valdés, Truxijo, Gallinato, Aguirre,
Vergara, Corvalán, Benítez, Armas,
Mexía, Hoyos, Castellano, Vilches,
Albornoz, Pimentel, Rojas, Cabrera,
y otros famosos cavalleros nobles,
emprenden raros y admirables hechos.

En lo más alto del repecho y cuesta
sobre una grande peña como torre,
de las que coronavan aquel risco,
estavan seys valientes ballesteros;
de allí tiravan con algún seguro,

ligeros passadores al contrario,
matando a muchos; viéndolo Turceto
Peligodono, Cunacen y Sirma,
trazan y ordenan la cruel vengança.
Solícitos de abajo les arrojan
piedras las ondas, y las manos dardos,
pero aunque diestros a ninguno ofenden.

Crece en los quatro el vengativo enojo,
contra los seys, y llegan sin ser vistos,
a los cimientos de la móvil peña,
hallan que, aunque difícil, es possible
desarraygarla del prestado asiento,
cavan con largos cuernos puntiagudos
la tierra humedecida, y desencaxan
otras que arrancan con industria y fuerça,
minan y hazen con presteza y maña
una gran cava, y en un breve espacio
sienten moverse la robusta peña.
Desvíanse a los lados, y la prenden
con los gruesos bastones a su salvo,
hinchán los nervios de los braços fuertes,
haciendo hincapié, y a un tiempo juntos
de un embión la buelcan, y se apartan;
sepárase lo unido al mismo instante,
ábrense las entrañas de la tierra,
desencáxase al fin la peña en súbito
y se trabuca con notable espanto.
No tan furioso de su excelsa esfera
suele baxar el rayo entre los truenos,
ni el negro polvo salitrado arroja
assí del metal rubio y seno cóncavo
impelido el oculto glovo ardiente;
tiembla el distrito de la gran montaña,
baxa la peña y coje al primer salto
la militar esquadra de españoles,
entiérralos y va rodando a bueltas
y lleva tres de sí, para más daño,
otras muy grandes y otras más pequeñas;
destroncan altos y crecidos árboles,
derriban, matan, hieren y derriscan,
aplastan, rompen, despedaçan, parten,

hunden, y entierran bivos, y difuntos,
de entrambas partes, aunque con más daño
de la española y maltratada gente.

Estaba en esto aquel valiente Pedro
Mayor llamado, entre enemigos fuertes,
que como la librea que se puso
del general por el envés, mostrava
el color encarnado, le afligían,
pensando todos que era el noble Lugo.

Llegóse entre ellos el gran Rey Bencomo
con este mismo engaño, pero viéndolo
el general con animoso brío,
se le pone delante al Rey sobervio,
rebuélvense en quistión los dos aparte,
no eligen medio en proporción, ni aguardan
formar los rectos, ni los curvos ángulos,
ni los enteros, ni los medios círculos,
que es la flegma contraria de la cólera;
antes buscando el uno el centro al otro
combaten las espadas y compiten
los fuertes braços y las bravas fuerzas;
tíranse grandes y terribles golpes,
sácense sangre con esfuerço y brío;
éntranse ciegos del furioso enojo
en un pequeño raso desmontado
cercado de çarçales en contorno.
Solos allí, sin ser de algunos vistos
batallan animosos y esforçados.
Tira Bencomo tajos y rebeses,
repara el diestro y valeroso Lugo,
y alcánçale a herir de una estocada
en los desnudos y sudados pechos;
muestra el sobervio Rey ravisosa yra,
las veras de batalla reconoce,
pretende el General aver victoria,
vengando en él su destroçado exército:
pero Sigofne, el capitán valiente,
viendo a su Rey en tan urgente trance,
alça la boz y con subidos gritos,
comboca a sus soldados, y acomete
por librar a su Rey, al fuerte Lugo;

mas ya por la espesura de las çarças,
llegavan denodados y furiosos
qual bandos de sedientos paxaruelos
a los charquitos de la clara fuente,
infinidad de guanches carniceros,
tintos en roxa sangre de españoles.
Unos tiravan dardos, otros piedras,
otros con picas, lanças, con espadas,
llegavan atrevidos a herirle;
invocó don Alonso a Sanctiago
y a San Miguel, devoto amparo suyo,
y a los suyos llamava a toda prisa,
mas ninguno llegó a favorecerle,
sino un Pedro Benítez valeroso
que rompiendo, hiriendo, y destroçando,
abroquelado de un escudo fuerte
llegó a Lugo, diciendo estas palabras:

“Animo, cavallero valeroso,
ánimo, General Lugo esforçado,
que ya que el hado sea riguroso,
es bien que quede el noble señalado.
Mostrados fuerte, varonil, brioso,
aunque estáys tan herido y maltratado,
que mi braço acompaña al vuestro fuerte
y a ambos ha de ser igual la suerte”.

En el mayor estremo destas ansias,
conociendo Bencomo la crudeza
con que su gente al General tratava,
el qual pudo vencerle, conmovido
de lástima, por verle en tal fatiga,
con ronca boz vencida, aunque animosa,
a sus crueles carniceros dixo:

“Sosegad, detened la mano ayrada,
ninguno al cavallero dé herida,
nadie le tire dardo ni pedrada,
mirad que tiene sangre esclarecida,
no es lícito que sea maltratada,
pues me pudo quitar corona y vida,
dexadle: afuera, afuera, cruda gente,
que su injuria mi pecho no consiente”.



¡O, valor raro, o, noble miramiento,
de pecho real, ilustre y generoso!
pues con efectos de nobleza inmensa,
se puso al lado del valiente Lugo,
apartando la gente encarnizada
en le ofender al General, de suerte,
que como perros que haziendo presa
en el herido y acosado toro,
cebados en su sangre, aunque los quitan
a palos, estirones, golpes, piedras,
procuran no dexarle, fatigándole.
Tales los fieros bárbaros crueles,
ciegos, de su furor embevecidos,
estaban en herir al noble Lugo,
que aunque su Rey a bozes, y aun a golpes
los apartaba, con denuedo crudo,
davan en perseguirle y angustiarle.
Mas tanto pudo el Rey, que obedeciendo,
al fin cesó la bárbara canalla,
y sossegó el buen Lugo, agradecido
a la nobleza del gran Rey Bencomo.
Y assí con comedido acatamiento
se despidieron con afable término
y luego en breve punto los nivarios
sacaron a su Rey como pudieron,
y Lugo con Benítez mano a mano
salieron del çarçal, y en continente
vieron a Lope Hernández de la Guerra
a Berriel, Truxillo y Gallinato,
a Vergara, Mexfa y Valdespino,
heridos, lastimados y afligidos;
luego vieron llegar a Ibone de Armas,
a Gorvalán, a Vargas, y Zambrano,
con cuatro ballesteros, y con ellos
un esquadron furioso de contrarios,
en ellos maltratando crudamente;
y vieron se acercavan de otra parte
otros ocho piqueros retirándose
del impetu severo y temerario
de un vando y muchedumbre de enemigos.
Mas el valiente General al punto

viendo en tránsito tal el resto mínimo
de su famoso ejército arruinado,
sin caxas, sin trompetas, sin pendones,
sin orden, sin concierto, sin vitoria,
con ánimo, con brío, y sin remedio,
a pie en el duro suelo arrodillado,
dando al cielo clamores lastimosos,
hizo breve oración, y al punto súbito
los cielos se oscurecen y alborotan
haziendo sentimiento de su lástima;
el tiempo se rebuelve y acelera,
y entupecen las nuves, los nublados
luminosos relámpagos se muestran,
truenos resuenan con notable espanto,
con estruendos horribles y alborotos;
y afirman muchos, pero yo lo cuento,
que una figura apareció en el ayre
de un hombre armado, en vivo fuego ardiendo,
y que tembló la tierra larga espacio,
y con esto los guanches sanguinosos
desamparando el campo se ahuyentaron
amedrentados, aunque victoriosos.

Los canarios que aqueste día hizieron
hazañas raras de inmortal memoria,
y algunos españoles mal heridos
baxaron la ladera y peñascales,
retirándose al mar de aquella parte,
y assí los que con Lugo se juntaron
y otros algunos que después vinieron
hazen tocar a recoger la tropa;
congréganse cinquenta mal heridos,
y todos proveydos de cavallos,
salen de la espessura a toda prisa,
rompen las sendas del camino estrecho,
y en ellas pisan cuerpos de difuntos,
huellan cabeças y quebrantan braços
y corren los arroyos de la sangre;
aquí ven al amigo, allí al pariente,
sin piernas unos, y otros travessados,
vierten sus ojos lastimosas lágrimas,
y salen de aquel bosque, o cementerio,

donde tres oras largas batallaron,
y murieron quinientos españoles
y canarios católicos trezientos,
y más de tres mil guanches: que eran tantos
los que acudieron, que segun se afirma
nueve mil batallaron aquel día.

Tendió sus alas la nocturna Tetis,
pero su oscuridad fué favorable
a todos los de España, que el camino
perdieron por su bien los que seguan
el mismo que truxeron hacia el puerto,
y en ello consistió no ser perdidos,
que el Rey de Anaga, y el de Tacoronte
esperavan al paso en la laguna,
para acabar del todo a los que fuessen
huyendo del furor de la batalla;
pero no tuvo efecto su propósito,
aunque estuvieron siempre en vigilancia,
que como descayeron del camino
al término y distrito de Heneto
fueron al puerto en salvo, aunque perdidos,
y trabaxosamente a la mañana
al torrejón de Santa Cruz llegaron.

Quedóse solo el capitán Castillo
en lo más baxo y áspero del bosque,
aunque bivo, metido entre los muertos,
que aquella tarde con su noble gente
estando en el furor de la batalla,
baxó a lo más fragoso, y de manera
acudieron sobre ellos los contrarios,
que no quedó ninguno con la vida,
y quando el enemigo publicava
por suya la victoria, se vió solo
el noble cavallero, sin remedio.
Dudó de ser de alguno socorrido;
y como se hallase en tanto aprieto
cercado de enemigos, con industria
dexó caer el bien compuesto cuerpo
en la tierra, entre essotros ya difuntos,
y assí salvó la vida en aquel tránsito;
oyó la trompa quando a recogerse

tocó después del campo ya vencido,
mas no pudo seguirla, porque estava
lejos, en lo más baxo y en peligro.

Otros treynta españoles valerosos
también siguieron por aquella parte
hazia la mar que cifie de aquel lado
los altos cerros, cerca al mismo bosque,
sin saber cómo, o dónde recogerse:
siguenlos, y persíguenlos gran número
de naturales para darles muerte;
trabajan con gallardo esfuerço y brío
por escapar las vidas retirándose;
siguen un cerro por lo más tajado,
hallan en lo más alto una gran cueba,
en un andén a la defensa cómodo,
métense en ella todos, fortifficanse,
ánmanse, resisten y defiéndense,
hasta que al fin cerró la oscura noche,
que quedaron cercados de enemigos.

Ciento y veynte canarios bautizados,
valiente gente, y quatro portugueses,
se escaparon también con gran trabajo;
salieron con las treinta retirándose,
por aquel mismo cerro, y tantos fueron
los que dieron sobre ellos del contrario,
que toda la más parte del exército
que publicava a bozes la victoria,
acudió a executar la furia en ellos.

Baxan a prisa, de tropel, sin orden,
siguen estrechas sendas desusadas,
los unos en pos de otros, combocándose,
llegan al llano raso en la ribera
del alterado mar, no hallan parte
ni sitio, a do poder, fortificándose,
resistir la violencia del contrario.

Ven cerca dentro el mar una gran baxa
como castillo fuerte, que la furia
del mar no la cubría con sus olas;
tratan de echarse a nado, que sabían
todos los más, arrójanse en el agua,
ayudanse los unos a los otros,

llegan aunque con pena y gran trabajo
a donde desseavan, y congréganse
en lo más alto de la fuerte roca.
Braman los naturales, y con ira
piensan también nadar, y aunque no saben
échanse al agua muchos, y ahogáronse
más de ciento y sesenta en breve espacio.
Arrojan luego cantidad de piedras
para tupir el passo y hazer puente,
y llegar a la roca; mas la noche,
y sentirse cansados del combate
fue causa que cessasen, con disinio
de a la mañana executar su cólera;
y los fuertes canarios afligidos
de sed, de hambre y frío fatigados,
con mil dolores, porque en las heridas
con las aguas del mar, se acrecentavan,
todo el peso estuvieron de la noche
en oración, pidiendo a Dios remedio;
mas quando el sol salía a la mañana,
las naves que del puerto desgarraron
por la gran tempestad del tiempo adverso
dando la buelta a los robustos roques
de Anaga, ya passada la tormenta,
siguiendo hazia el puerto su viaje,
viniendo costeando y descubriendo
la tierra y bosque por aquella parte,
divisaron la gente que en la roca
estavan esperando su remedio;
echaron luego esquifes y bateles
y dentro de las naves embarcados
prosiguiéron del puerto la derrota,
dando al divino Dios inmensas gracias,
que milagrosamente les dio vida;
y era imposible cosa de otra suerte
poder aver remedio, porque estavan
en parte muy remota del distrito
de Santa Cruz, lugar do residían
los españoles, y en el proprio término
do frequentavan más los enemigos.
Y no en menos peligro, angustia y pena,

los españoles que se recogieron
en el andén y cueva de aquel risco,
a Dios con tiernas lágrimas pedían
remedio en trance tal, porque cercados
de sus contrarios, faltos de sustento
y de cura y alivio las heridas,
y de refugio a los cansados cuerpos,
sedientos, desmayados y molidos,
a punto estaban de perder las vidas;
mas Dios, que es padre de piedad inmensa,
permitió que llegando a la noticia
del Rey Bencomo su angustiosa lástima,
movido el noble pecho, aunque agraviado,
mandó que de su parte les dixesen,
que se baxasen del andén y cueva,
que por su real corona prometía
embiarlos libres, do su gente estava;
ellos, aunque dudosos del partido,
considerando el trance peligroso
en que se vían, luego decendieron .
y fueron ante el Rey, que afablemente
los recibió, y los proveyó de guardas,
porque con más seguro fuessen libres.

¿Mas qué dolor, qué pena, qué fatiga,
ygualar se podrá a la menor parte
de la que el buen Castillo valeroso
pássava entre los muertos ascondido?

No duerme ni reposa aquella noche,
padece hambre, sed, y más le aflige
la soledad, y verse sin remedio;
quéxase del rigor de sus desdichas,
lamenta triste, y desta suerte dize:

“Prolixa noche en mis desdichas larga,
y para el bien de mi remedio corta,
las horas tristes de tu sombra alarga,
que al curso de mi vida el suyo acorta;
¿pero vida procuro tan amarga?
La muerte me es mejor, la muerte importa;
Acaba, vida, acaba de perderte,
que pues vida no eres, serás muerte.

La luz del día es de todos vida,
 muerte la noche, con su sombra oscura,
 mas es a mí al contrario, que me anida
 la muerte, y me es la vida desventura;
 ¡ay dulce madre España, mi querida
 y venturosa patria!, ¿qué locura
 de vos me ha desterrado, y a desiertos
 a donde me dan vida cuerpos muertos?

Ya no os veré, mi patria, triste cosa;
 Castilla amada, vuestro hijo acaba;
 Castillo soy, mas fuéme rigurosa
 fortuna, quando menos la estimava;
 ¿quién me sacó de vos, tierra dichosa?
 Mi muerte, al fin mi muerte me llamava,
 que quien dexa su tierra por la agena
 ama el peligro y su tormento ordena.

Mi noble general, amigo Guerra,
 Vergara, Gallinato, buen Truxillo,
 si vivos soys, si vays a nuestra tierra
 y acaso os preguntaren por Castillo,
 ¿qué respuesta daréys? Murió en la guerra;
 guerra es mi pena, bien podreys decillo,
 mas ¡ay! si os acordays de mi tormento,
 o si sentis los males que yo siento.

¿Tú eres, Tenerife, la Nivaria
 afortunada, y Campos Eliséos?
 Mas la culpa fué nuestra y adversaria
 la suerte que engañó nuestros desseos;
 ¡o, Virgen de Dios madre, Candelaria,
 de mis angustias y pasión moveos,
 sufrimiento me dad, dadme paciencia,
 y en este trance aved de mí clemencia”.

Estas y otras mil lástimas y quejas
 dezía el buen Castillo aquella noche:
 Amaneció la luz del claro día,
 teme el peligro entonces con más veras,
 ánimo y camina, aunque no puede
 por estar mal herido y lastimado,
 y no hallar las sendas del camino,
 y ser tan malo y tan fragoso el bosque.

Cúrase como puede las heridas,
 esfuerça el corazón, y una ballesta
 escoge entre las muchas que allí avía,
 ármala y apercibese de todo,
 y al fin, cayendo y levantando, sube
 por lo mejor del bosque, la ladera;
 mas dóblase al instante su fatiga,
 pierde de su remedio la esperança,
 ve que más de cinquenta naturales
 suben al bosque aprisa, que ya llegan,
 y no sabe remedio qué hazerse.

Buelve otra vez con la passada industria,
 tiende el herido cuerpo entre los muertos
 temerario dolor, lástima grande,
 insufrible tormento y agonía;
 ¿quál estaría el noble cavallero
 muerto de su temor entre la sangre
 corrupta ya, y las carnes maceradas
 con péssimo hedor abominables
 y algunas palpitando medio vivas?

Eran los que venían enemigos,
 gente que el Rey Bencomo avía mandado
 que fuessen a quemar los cuerpos muertos
 y a buscar el despojo más de estima,
 de los soldados muertos españoles.

Llegan bien cerca a do Castillo estava,
 comienzan luego a desnudar los cuerpos
 y a hazer grandes fuegos do quemallos.
 Teme Castillo el riguroso trance,
 no dexa santo en el impíreo cielo,
 a quien no invoca en su turbado espíritu,
 y estando en el extremo de sus ansias,
 un atrevido natural se llega
 a él, por començar a despojarle;
 ve junto a sí primero la ballesta,
 tómala codicioso, por ser toda
 labrada y muy pulida, y se detiene
 considerando atento su artificio;
 júntanse essotros todos, determinanse
 en hazer diligencia en entenderla,

para poder valerse de las muchas
que avría entre los muertos españoles.

Siéntanse en torno todos, y en el medio
queda el famoso capitán Castillo,
sin osar menearse, ni bullirse,
ni aún resollar, por escapar la vida.
Llama en su corazón para su ayuda
a la devota imagen Candelaria.
Andan los naturales atrevidos
dándole a la bellesta varias bueltas;
uno contempla el arco, otro se admira
de las labores, otro de la cuerda,
y al fin andando en esto bulliciosos,
uno apretó la llave, ¡santo cielo!
dispárase al instante con espanto,
da el pasador a otro por los pechos,
queda con bascas de la amarga muerte,
y los demás con temerosos gritos
huyen a prissa, dexan el despojo,
baxan la excelsa cumbre, y si en las sendas
del áspero camino, ven algunos
otras ballestas, crece más su miedo,
saltan los peñascales por no verlas,
pensando que podrían ofenderles,
y que eran animadas, van huyendo
sin que osassen volver atrás la cara;
resbalan muchos en la yerva y sangre,
y haziendo violentos movimientos
corcobos y mudanças con las piernas,
hozican, dan caydas y lastímanse,
y al fin desaparecieron y dexaron
libre de su aflicción al cavallero.

Levántase Castillo, gracias haze
a Dios, y a la divina Candelaria,
mira la sangre fresca del difunto
que agonizando estava con la muerte,
comiença luego a descubrir veredas,
sube la cuesta del espeso bosque,
buelve los ojos a diversas partes
por ver si puede ser de alguno visto,
mas de nuevo se altera y se congoxa,

que un esquadron de mucha gente armada
descubre en lo más baxo del camino
de hazia el fuerte Reino de Taoro.

Hace nueva plegarias y oraciones,
maldize sus desastres y fortunas,
buelve al seguro albergue entre los muertos
el lastimado cuerpo temeroso;
¡o, noble cavallero desdichado,
herido, lastimado y perseguido!
Llegan [a]cerca dél los que venían,
pasan por donde estava y reconoce
ser muchos españoles, sus amigos,
que en paz rebueltos yvan caminando,
y muchos más contrarios naturales.
Encomiéndase a Dios, y con buen ánimo
quando vió que ninguno le mirava,
levantó el flaco cuerpo entre los suyos;
ellos se admiran, pero dissimulan,
y sucedióle bien, que no fué visto
de ningún natural; anda y camina,
sacando brío y fuerças de flaqueza,
y cuenta a sus amigos el sucesso,
cómo se avía escapado tantas vezes.
Ellos se alegran, y le dán noticia
de cómo en el andén en la gran cueva
después de la batalla se valieron,
y tanto que pudieron defenderse
de la persecución de los contrarios,
y cómo el Rey Bencomo del Taoro
les dió perdón y los mandava libres
a todos treynta al puerto con cien hombres
de guarda, a cargo de aquel gran Sigofie.

Bien pensaron que entre ellos, siendo treinta,
se pudiera escapar el buen Castillo
sin echarse de ver, mas ya que estavan
casí fuera del bosque, hazen alto
los naturales, y Sigofie manda
se assienten a la sombra de los árboles
les echan de comer, házenlo todos,
él buelve astuto con la frágil vista
en un instante breve, y reconoce

que ay treynta, y uno más, queda confuso,
cuéntalos otra vez, halla ser cierto,
cáusale admiración, y llama atónito,
a los más nobles de su diestra gente,
del caso les advierte, escandalízanse,
y andando en estos dares y tomares,
triste los mira el buen Castillo aflicto.

Acuerdan los crueles naturales,
que pues ay uno más, sepan cuál sea,
y le quiten la vida; resolutos
los miran uno a uno, mas no pueden
diferenciar qual es el que procuran,
no saben qué hazerse, y determinánse
bolver ante su Rey a darle cuenta
del caso, porque estando allá presentes
ordene y mande aquello que convenga.

Hacen confusas señas a los presos,
diziendo en ellas, buelvan a Taoro;
quieren como españoles resistirlo
y librar el negocio por las armas;
pero Castillo con razones cuerdas
les pide que no hagan tal locura,
por el riesgo que corren sin las guardas,
y por estar sin armas y heridos;
y assí de mala gana mormurando
de su mucha paciencia y sufrimiento,
la buelta dan al Reyno de Taoro.

En aquesta ocasión Bencome estava
ufano recibiendo algunos plázemes
del dichoso suceso de victoria;
y en sumos regozijos y plazerés,
la muy rebuelta y alterada corte.

Llegó Sigofíe a su real presencia
y con los treinta y uno le propone
la ocasión de aver buelto del camino.
Admírase del caso el Rey prudente,
pone la vista atento en los hispanos,
y reconoce al punto que Castillo
era el que avía de más; llámale luego,
pregúntale al que dellos más entiende
de su confusa lengua, de qué modo

el caso sucedió, que verdad diga,
 y le dará la libertad sin duda.
 Propónenle el suceso enteramente,
 y estando el Rey confuso y pensativo,
 sobre si cumpliría su palabra,
 llegan sus bellas y queridas hijas
 a ver los forasteros con sus damas.
 Pone los ojos Dácil en Castillo,
 áltérase con verle de tal arte,
 que con dificultad le reconoce,
 acercásele bien por que la vea.
 Los ojos buelve el capitán gallardo
 mira y conoce a la hermosa dama,
 admírase, y consuélase mirándola,
 y juzga por felice su tormento,
 quando entiende que es hija de Bencomo;
 pero por no causar algun escándalo
 fué forçosa a los dos el reportarse.

Allí de nuevo, amor con flecha ardiente
 sus coraçones inflamados rinde;
 muéstrase al padre Dácil lastimada
 y condolida de Castillo, y tanto
 que le pide y suplica le perdone
 y le dé libertad, el Rey lo otorga,
 y comedido el español prudente
 muéstrase agradecido, aunque por señas
 al Rey piadoso, y a la bella infanta,
 con tiernos y amorosos sentimientos.

Manda luego Bencomo que se vuelvan
 y en su guarda Sigoñe, con aviso,
 que a quantos españoles encontrare
 la misma libertad conceda y haga,
 que con seguridad de sus personas
 lleguen donde estuvieron sus navíos.
 Parten los españoles consolados,
 mas Dácil queda como enamorada,
 triste, afligida, y tanto, que le pesa
 consentir que se vaya su Castillo.
 No menos él ausente de sus ojos
 partió con un notable sentimiento;

pésale no quedar en captiverio
el cuerpo, adonde queda el alma.

Salen al fin del Reyno de Taoro,
buelven por el lugar de la Matanza,
acuérdanse de nuevo sus trabaxos,
(mas todos los passados son consuelo);
llegan a la laguna en breve espacio,
passan el llano y deleytoso bosque,
y aunque encontravan muchos enemigos
de quien pudiera resultarles daño,
las guardas los libran de peligro
asta llegar al desseado puerto
de Santa Cruz, aquella misma tarde.

No con poco alboroto los cinquenta
que con el General allí assistían,
temieron ser esquadra de enemigos,
la que vieron llegarse; pero luego
que conocieron su esforçada gente
excessivo fué el gozo que sintieron;
rocbense, y abráçanse, y se cuentan
los unos a los otros sus desastres.

En este mismo tiempo, los navíos
que sacaron a essotros de la roca,
ívan llegando al puerto desseado,
y assí se vieron juntos brevemente
más de dozientos en la arena y playa.
Despidióse Sigoñe y sus soldados
de los de España, y buélvense a Taoro.

Sacan algun refresco de comida
de los navíos, tratan de animarse,
y dar alivio a los cansados cuerpos;
y quando en más descanso se juzgavan
vieron que se acercava a toda prisa
un formado esquadron de naturales.
De nuevo se alborotan los espíritus,
el real estandarte en sangre tinto
al ayre se despliega tremolando,
la caxa rota destemplada y floxa,
y la trompeta ronca al punto suenan.
Armanse todos, y aunque mal heridos
al torrejón se suben animosos,

porque tan cerca estaban, que difícil
fuera embarcarse a tiempo que escapasen.
Mas, llegan dos del vando que venía
y dizen que de parte de Anaterve,
Rey de Güimar, su constante amigo,
el pésame les dan de su desgracia,
y herbolario diestro que les cure
y un presente, aunque pobre, en testimonio
de voluntad; y fue lo presentado:
doze cerdosos puercos y gruessísimos,
doze carneros mochos, mansos, bellos,
doze castrados bayfos y cabrunos,
doze cabritos, doze corderillos,
doze lechones tiernos regalados,
doze dozenas de conejos bellos,
doze quebeques grandes de manteca,
quesos anejos doze, y doze frescos,
doze odres grandísimos de leche,
doze cueros de gofio de cevada.
Estimó el General mucho el presente,
y al punto el cirujano se dispuso
a exercitar su ciencia en los heridos,
y estuvo en su compañía cinco días,
y al cabo dellos como agradecidos
embió el General al Rey de Güimar
un morrión lustroso con sus plumas,
una gorra de fino terciopelo,
un cavallo y jaez, muy estimado,
una cortante espada reluciente,
bañada en sangre real del Rey Bencomo,
una vanda amarilla con sus borlas,
una graciosa caja de cuchillos,
unas medias de seda granadinas,
seys pares de çapatos pespuntados,
un borceguí argentado costosísimo,
y sobre todo, un rico anillo de oro,
y en él una esmeralda transparente,
como en señal de su esperanza cierta;
y al sabio herbolario, y demás gente,
dieron diversas pieças y regalos.
Al fin se despidieron muy gozosos,

y apenas se ausentaron de su vista,
quando reconocieron otra gente
que de Naga venía a combatirles,
y conociendo al capitán Haineto,
vasallo del de Naga, alborotados
quisieron embarcarse en los navíos;
pero andava la mar tan alterada
que no les dio lugar, y assí briosos
se dispusieron todos a defensa,
y aunque todos heridos, todos juntos
dentro en su torrejón los esperaron.
Llegó Haineto, y con fiereça brava
persuadiendo a los suyos al combate,
dio al torrejón tres bueltas en contorno;
procurando la parte más a cómodo
para les asaltar; y en un instante,
alçando el silvo y bélico alarido,
saltó Haineto y otros que le siguen,
quando acudiendo los varones fuertes
se travó tal batalla de ambas partes,
que retumbando los furiosos golpes
atronavan el valle, monte y playa.
Frescas heridas sobre las primeras
recibieron los unos con los otros;
hieren y matan, baten y combaten,
mas aunque tan furioso fue el asalto,
tan valerosamente resistieron,
que al suelo descayeron ofendidos
los que de salto al torrejón bolaron,
y muchos muertos, muchos sin cabeça,
muchos sin braços, piernas, desmembradas
de los irresistibles golpes fieros.
Cayó Haineto mortalmente herido,
y el cuerpo rebolcando en el arena
bañado en sangre suya aún no cessava,
que dando bozes a su fiera gente
los animava a la batalla cruda,
indicios dando de gallardo esfuerço,
y claras muestras de invencible espíritu.
Mas no cessavan, no, los fieros bárbaros,
que en vez de escarmentar y acobardarse,

viendo a su capitán herido y muerto,
con doblado rencor, saña y enojo,
tiraban dende abaxo, no atreviéndose
bolver de salto arriba, dardos, piedras
tales y tantas que tal daño hacían,
que uvo de permitir el Rey del cielo,
que para que pudiesen socorrerse
sus christianos heridos y angustiados,
cesase el mar, crecida la marea,
con tal bonança, que sin riesgo alguno
llegaron los baxeles a la orilla
hasta encallar las proas en la arena,
y con las pieças, bersos y esmeriles,
ballestas, passadores y arcabuçes,
ahuyentaron con notable pérdida
a los contrarios, que con furia tanta
el torrejón cercavan y afligían:
los quales viendo su notorio daño,
y el poco que los nuestros recebían,
desampararon con afrenta el campo,
publicando victoria los de España.
Murieron tres soldados españoles
y como quinze fueron mal heridos;
pero murieron de los guanches fuertes
que trabajavan más por señalarse,
como sesenta, y mal heridos cinco.
Aquéste fue el successo y los combates
de la primera entrada de españoles.
Cumplióse la sentencia del Dios Marte,
y la persecución de la Fortuna,
en la derrota y desastrada suerte
que sucedió en Centejo a los christianos,
por cuya causa llaman aquel término
de la Matança, por la muchedumbre
de gente que murió de entrambas partes
en aquel bosque, donde aún oy se hallan
hierros de dardos, pieças de armas fuertes
y huessos de difuntos, y es muy público,
averse agora hallado en nuestro tiempo
de oro ciertas doblas a lo antiguo;
y son tantas las cosas que se cuentan

de aquel tan desdichado y triste día
que por ser temerarias y algo incrédulas
no e querido tocarlas, ni escrevir las;
mas sólo digo porque es bien se crea,
que batalla más cruda, más reñida,
ni de mayor estrago, no se a visto
en otro tanto número de gente,
pues que de mil soldados de los nuestros
murieron ochocientos, poco menos.
Quedaron todos los que se escaparon
con daño heridos lastimosamente,
patente indicio donde claro consta
que todos batallaron y ofendieron,
pues que todos quedaron ofendidos.
Pero remito aquesto a los discretos,
por que lo consideren como tales;
y buelvo al General que cuydoso
entró en consejo con su gente noble,
por resolverse en lo que hazer devía,
y aunque algunos quisieron se dexase
la pretensión costosa de conquista,
muchos nobles dixeron ser ilícito,
y al fin, Lope Hernández de la Guerra,
viendo a su General tan angustiado,
sin gente, sin dineros, y sin armas,
se ofreció de ayudarle con su hazienda,
diziendo vendería dos ingenios,
que en Gran Canaria poseía entonces,
para suplir los gastos de la guerra,
y que imbiassen por socorro a España
con su poder a un hombre honrado y grave,
para que el rico, o noble, que les diera
gente, partido uviesse con ganancia.
Aqueste parecer alabó mucho
el discreto Hernando de Truxillo
y otros varios nobles, y no poco
se satisfizo dello don Alonso,
tanto que alegres en sus pechos nobles,
sintieron tanta parte de consuelo,
que en el lugar donde uvo esta consulta
prometieron devotos de fundarle

a la Virgen Princesa de los cielos,
una sumptuosa hermita intitulada
Consolación; y al punto se embarcaron,
siguiendo su derrota a Gran Canaria,
a do Guerra cumplió lo prometido
enteramente, qual aquí lo abono
y según se verá en el canto nono.

FIN DEL CANTO OTAVO

CANTO NOVENO

Tinguaro pide por esposa a Guacimara, ella no consiente. Sale de Anaga, y Ruymán de Taoro. Son tenidos por muertos. Hallánse en la Laguna disfraçados, no se conocen. Envía dende Canaria el General a España por socorro. Pierde el juyzio Beneharo. Gobierna Tinguaro el Reyno. Acusan a Gueton y a Rosalva en la muerte de Ruymán y los prende Bencomo sin culpa.

Ya que del fiero Marte los rigores
y la cruel batalla de Acentejo
se a declarado y todas las más cosas,
que con tan graves daños sucedieron
al español, hasta que con propósito
de prevenirse y reformar su ejército,
aviéndose embarcado en sus navíos
siguieron el viage de Canaria:
buelvo a tratar, cerrando este paréntesis,
por no perder el hyló de la historia,
lo que este tiempo sucedió en la Isla.

Estava Beneharo, Rey de Naga,
con su gente esperando en la laguna
aviso del combate de Acentejo,
y como el gran Tinguaro la victoria
ganó, aunque a costa de los naturales,
luego que se acabó el combate duro,
movido del amor de Guacimara
y por gozar el Reyno prometido,
determina yr a Naga, acompañado
con quatro cientos hombres, despidiéndose
del Rey su hermano, que, aunque mal heridos

ambos estaban, haze la codicia
del interés sufribles los trabaxos.
Fué caminando toda aquella noche
sin dar reposo a los cansados cuerpos
del bélico furor atormentados,
y al tiempo proprio que la clara Aurora
anunciava la luz del mismo día,
llegó al lugar do estava el Rey de Anaga
cansado de esperar la noche en peso
a la española gente con la suya.
Sintieron el tropel de los taorinos
las centinelas del espeso bosque;
conocen a Tinguaro, y se suspenden
de verlos derramar a todos sangre,
reliquias del furor de la batalla;
mas como en bozes altas les oyesen,
victoria y libertad que publicavan,
alegres con plazer los recibieron,
y al Rey propone el gran Tinguaro altivo:

“Ya, Beneharo, aquestos braços míos,
con fuerza belicosa, ardid y maña,
an quebrantado los violentos bríos
de la sobervia y domadora España;
de los suyos la furia y desafíos
no temas ya, que roxa sangre baña
los bosques de Acentejo, y destroçados
quedan vencidos, muertos y arruynados.

A mi patria libré de ellos triunfando,
rompiendo los formados esquadrones,
y en sangre suya tintos, arrastrando
gané sus estandartes y pendones;
al fin tuve victoria peleando,
aunque los llaman (con razón) leones,
pues el serlo mostraron de tal suerte,
que fue común a todos daño y muerte.

Mira aquestas heridas, que vertiendo
la nòble sangre que mi pecho encierra,
honor, la patria y Reyes defendiendo
an dado libertad a nuestra tierra,
y vee que justamente están pidiendo,
poniendo ante tus ojos esta guerra,

el premio a mis trabajos prometido,
pues dellos tanto bien se te a seguido.

En riesgo de mi vida y honra, hecho
lo que quedé obligado a tu persona,
assegurando el gran peligro estrecho
en que estava tu Estado y tu corona,
agora tu real y franco pecho
como quien los servicios galardona,
es justo a mi nobleza satisfaga,
y lo que prometió se cumpla y haga.

Que como el que bien ama no reposa,
mi amoroso desseo siente, y siento
la dilación de ver mi cara esposa;
guerra a donde no basta sufrimiento,
es la heróyca palma victoriosa
y premio de este honroso vencimiento,
y con ella el estado, reyno y tierra,
que prometiste en premio de esta guerra”.

Ufano el Rey, con pecho agradecido,
dándole un tierno abraço le responde:

“Corone Daphne tus lucidas sienes,
dáme essos braços, capitán famoso,
columna firme que mi honor mantienes,
defensor de la patria valeroso;
tan obligado a tu valor me tienes,
que no te pago con hazerte esposo
de mi hija, pues soy quien gano en ello,
lo mucho que perdiera en no hazello.

Todo el caudal de la Nivaria es nada,
para satisfazer lo que mereces,
que libertad no puede ser pagada
con los más estimados intereses;
sí por ti, de captiva es libertada,
y tanto la lebantas y engrandeces,
mi vida, quanto más mi pobre estado,
que te diera, quedara a ti obligado.

Mas sabe, amigo, que en aquel momento
que llegué de Taoro a mi morada,
a mi hija traté del casamiento,
y en no hazerlo está determinada;
y aunque a sido por mí con sano intento

rogada, persuadida y aún forçada,
 un no contino, pertinaz, molesta
 obstinada y resuelta, da en respuesta.

Cosa imposible (aunque en razón forçosa)
 será que otorgue en ello, que aunque es justo
 que cumpla mi palabra, y sea tu esposa,
 ella no quiere, y a de ser su gusto;
 sin voluntad de parte, no es valiosa
 la fe de matrimonio a su disgusto:
 contigo cumplo, si la fuerço en ello,
 mas quanto a padre y Rey, no puedo hazello.”

Precipitado de ravisosa furia
 el gran Tinguaro replicó, diziendo:

“Ya acavan mi paciencia tus razones.
 Beneharo, ¿qué es esto? más no digas;
 ¿aquéstos son los prometidos dones?
 ¿con este premio tal te desobligas?
 ¿son éstos los devidos galardones
 de librarte de gentes enemigas?
 ¿con palabras, lisonjas y çoçobras,
 piensas remunerar mis claras obras?”

Por el divino sol, si luego al punto
 no cumples tu palabra por entero,
 o que este cuerpo a de quedar difunto,
 o ser en sangre tuya can cervero.
 Tinguaro soy, tus máquinas barrunto;
 Bencomo, el Rey potente y justiciero,
 es mi carnal hermano, y esta afrenta
 no es bien que estando él bivo se consienta.”

Modesto, reportado, blando y manso,
 el Rey por aplacar su enojo y cólera,
 afablemente replicó a Tinguaro:

“¡Cuán enojado, capitán, te alteras!
 ¿No adviertes que es mi gloria complacerte,
 y que estas mis razones son sinceras,
 y fuera yo ofenderme, el ofenderte?
 En reyes no ay palabras lisonjeras,
 y no es razón me trates de essa suerte:
 vamos juntos los dos a mi real Corte:
 daré en las cosas de tu gusto corte.”

Sossegóse Tinguaro con aquesto,
y el perdón demandado satisfizo
al Rey, y al fin partieron para Naga,
a dar próspero fin a su propósito;
Tinguaro de esperanças tan seguro
cuanto dudoso el Rey, disimulando,
y no poco afligido y cuydoso,
por saber el intento de su hija.

En aquesta ocasión Ruymán el príncipe
en cortes de su padre el Rey Bencomo
andava en desaffos y pependias
con Gueton, que a su hermana pretendía
y en matrimonio la pidió a su padre,
al cual le fué negado, porque andava
solicito Ruymán en impedirlo
y al fin como supiesse que su tío
estava en Naga, con razón pidiendo
la esposa, reino y triunfo prometido,
rezeloso y aflicto imaginava
qué medio dar a su pasión zelosa
solicitado de amor firmíssimo
con que amava y quería a Guacimara.
Determinóse muy secretamente
disfrazado con traje de villano
salirse de las cortes de Taoro,
y parecer presente en las de Naga,
por dar más fácil a su mal remedio,
y conocer a la princesa bella,
pretendiendo impedir el matrimonio,
con la deuda ligitima que a Guaxara
devía el gran Tinguaro; la cual triste,
como uviesse llegado a su noticia
que estava en Naga el capitán ingrato
que le robó su honor, y pretendía
dexándola burlada desposarse,
pareció en la presencia de Bencomo
y postrada a sus pies amargamente,
vertiendo tiernas y sentidas lágrimas,
desmelenando con violenta furia
el dorado cabello rubicundo
mesó su delicado rostro hermoso

pidiéndole justicia de su hermano;
y el justo Rey movido a tierna lástima,
le prometió remedio de sus quejas
contra el valiente capitán, que estando
con Beneharo en Naga, a do esperaba
la corona del reyno y dulce esposa,
tuvo por cierta industria, modo y traça,
de hablar en secreto a la princesa,
do estava a solas, para persuadirla
de las terribles ansias de su pena
y ablandar su dureza con razones,
ageno de las llamas de su pecho
con que adorava al príncipe Ruyman;
y al fin como llegase a su presencia,
haziendo venerable acatamiento,
en secreto silencio le propuso:

“Principio de mi mal, fin de mi pena,
felice premio del trabajo mío,
de mi sujeta voluntad cadena,
captiverio y prisión de mi albedrío,
¿cómo, pues eres de belleza llena,
usas conmigo de rigor impío,
siendo tan proprio de la que es hermosa
ser noble, afable, blanda y amorosa?

Muévate la pasión con que te adoro,
y tu misma crueldad, que, pues a sido
la causa de las ansias con que lloro,
por ella humilde la piedad te pido,
que si a crueldad le guardas el decoro
pues ves con cuantas veras me a ofendido,
con ella propria con pasión te obligo,
que de mis males todos es testigo.

No es justo ser ingrata siendo noble,
baste con tus crueldades mi tormento,
que aunque en dureza seas fuerte roble,
te obligará nobleza al mal que siento;
doble es mi mal, y advierte que es más doble
la razón, pues te obliga un buen intento,
y aver puesto por ti mi vida en trance,
que basta a que tal gloria premio alcance.

Asme por solo amarte aborrecido;
 por darte libertad, me la as robado;
 por defender tu reyno, me as vencido;
 por ensalçar tu honor, me as arruynado;
 a mi firmeça pagas con olvido,
 mas ¿cómo olvido, si no me as amado?
 que al fin si en algún tiempo amado uvieras
 ya fuera menos mal que aborrecieras.

Conozco no merezco ser tu esposo,
 y que de gloria tal me hallo indigno,
 mas el pecho real y poderoso,
 da generosa paga de contino;
 tres cosas tiene el premio generoso,
 una que al que es premiado haze digno
 de recibir, que es proprio a los servicios
 que merecen en premio beneficios.

Otra, que no sea menos, ni sea tanto,
 tercera, que sea más, agradeciendo;
 y assí conforme a esto me adelanto
 a lo que niegas y te estoy pidiendo;
 permite que se acabe mi quebranto,
 el gusto de tu padre el Rey haziendo,
 que tuyo soy, y assí debes ser mía,
 y mudar en amor la rebeldía”.

Con toda honestidad, prudencia y término,
 estuvo atenta la princesa hermosa
 hasta que respondió de esta manera:

“¿De qué sirve, Tinguaro porfiado
 cansarme con razones, y cansarte?
 imposible es poner en ti el cuidado
 aunque más me persigas para amarte;
 si sabes que el amor es libertado
 y no le obliga la crueldad de Marte,
 ¿por qué quieres que rinda el gusto mío,
 contra mi voluntad a tu albedrío?”

En materia de amor no se usan leyes,
 que las suele violar un pensamiento,
 no le pueden forçar dioses ni reyes,
 ni yo sufrir tu mucho atrevimiento.
 Confieso que as domado estrañas greyes
 y conozco tu gran merecimiento,

mas ¿que razón avrá que sea forzosa
y me pueda obligar a ser tu esposa?

¿Dite palabra yo para ser tuya?

¿Es mi padre señor de mi albedrío?

Si a mí te prometió, yo no soy suya
en voluntad, que soy del gusto mío;
razón será que acabe y que concluya
tu tema, pretensión y desvarío,
que estoy resuelta y firme en este intento
y no se ha de mudar mi pensamiento”.

Tinguaro que uvo oído tal respuesta,
con sentimiento y encendida furia,
le replicó incitado de impaciencia:

“¿En quién jamás resolución tan fuerte
se vió, y adónde ingratitud tan brava?
aquí me tienes, dame cruel la muerte
y mi pasión y tu crueldad acava.
¿No bastava por ley de amor quererte,
y librarte de ser perpétua esclava
de la estrangera gente? ¿Dí, no es parte
para poder rendirte y obligarte?

Fuystes al fin muger para vencerme,
y eres muger al fin para obligarme,
muger, para ser cruda en ofenderme,
muger, para ser fiera en acavarme,
muger, para ser fácil en perderme,
muger, para difícil en cobrarme,
muger, que no ay sublime a quien no abata
y al fin muger, muger en ser ingrata.

La tierra con ser dura, y de estrañeza
ofrece al labrador agradecida
por uno ciento, usando de nobleça
y alimentando assí su mortal vida;
del más sovervio perro la estrañeza
suele mostrarse al dueño condolida,
sí le vé padecer qualquier tormento,
usando el natural conocimiento.

Los árboles con ser insensitivos,
agradeciendo el bien al hortelano,
los ramos opulentos y no esquivos
del dulce fruto rinden a su mano;

yo, que de mil peligros ofensivos
pude librarte, juzga lo que gano:
tu padre me a burlado, tú ofendido
y me llamas temoso y atrevido”.

Apenas acabó de decir esto,
quando en la parte adonde estaban solos
se oyó el rumor de un alboroto estraño
de gritos, silvos y espantosas bozes,
que los fuertes soldados de Tinguaro
andavan en combate a golpes crudos
con los que eran de guardia del Rey Naga,
y en la corte causó notable escándalo
por ciertas diferencias y rencillas,
o por ser cosa propria de taorinos
hazer mala amistad con los de Naga;
assí le fue forçoso al gran Tinguaro
acudir al rebato repentino,
por sossegar los bárbaros furiosos,
quedando sola la princesa bella,
que no poco afligida y congoxada
de las prolixas cosas de Tinguaro,
tuvo a buena ventura el alboroto,
que fue ocasión y causa de dexarla;
y como al fin se viesse perseguida
del Rey su padre, y aún de todo el reyno,
para que esposa de Tinguaro fuesse,
discurso haze de aquel gran peligro
en que del padre la palabra dada
y el gran poder y fuerças de Tinguaro
su libertad tenían, recordándose
del entrañable amor con que a Ruyman
amava; y firme en este pensamiento,
determinó dexar su reyno y corte
y partir en secreto disfraçada
en traxe de pastor para Taoro,
a do pensava hallar su caro príncipe
para darle de sus amores parte,
agena de la mucha que en su pecho
había, con desseos de ser suyo,
y dar remedio al mal de sus passiones,
huyendo del peligro en que se veya;

y assí vencida del amor, ordena
poner este propósito en efeto;
de traje muda, y el tamarco biste
de un rústico çagal, cortó el cavello
por encubrir la mugeril presencia,
con que se disfrazó de tal manera
que era impossible fuesse conocida,
ni por muger juzgada, que ay mugeres
perfetas para hombres, y es muy proprio
el engaño y astucia en todas ellas.
Assí salió de corte sin ser vista,
rendida del furor del amor ciego,
que amor, y el interés de un firme intento
suelen facilitar qualquier peligro,
venciendo el más agudo entendimiento,
y son cuchillo de un honesto pecho.

Mas en el proprio tiempo y coyuntura
su constante amador, Ruymán el príncipe,
no menos incitado de los zelos
de Tinguaro su tío y de las ansias
con que amava y quería a la princesa,
que ya por él seguía su camino
de tal ageno, como ya resuelto
de partirse de el reyno de Taoro
para el de Naga, do pensó hallarla,
siguió también la vía el proprio día.
¡O, maravillas del amor subtiles,
perturbador astuto de las almas,
que como un mismo ardor, un fuego mismo,
causava en estos tristes coraçones,
assí también un mismo pensamiento
(aunque son varios los que amor inspira)
reynava en ellos, y en la misma suerte
los dos partieron en un tiempo mismo
buscando el uno al otro; y quiso el hado
que por do pretendieron más remedio,
hallaron menos, con mayores daños,
y por más escusarse del camino
frequentado de gente, aunque distavan
de un reyno a otro más de treze millas,
por no ser conocidos, caminaron

por diferentes partes, y entre cerros,
montes espesos y escabrosos bosques,
con peligrosas sendas y beredas,
(que siempre las de amor no son seguras.
Mas quando el gran Bencomo de Taoro
estava más soberbio, ufano, altivo,
con el gozoso triunfo, y la victoria
de los de España, y más porque los Reyes
de todos los distritos de la isla
le avían embiado embaxadores
a darle el parabién de la victoria
y el plázeme glorioso de su triunfo,
todos rindiendo agradecidos gracias
al valor de su hermano y poder suyo,
se halló menos en su Reyno y corte
el príncipe Ruymán, su amado hijo,
a cuya causa con estraña pena
mostrava de su ausencia el sentimiento
con lástima y dolor de los vassallos.

No menos rigurosas agonías
sentía Bene[h]jaro, Rey de Anaga,
por su princesa bella, amada hija,
con mil sospechas y ninguna cierta
de la amorosa causa de perderse,
aunque algunos pudieron persuadirse
aver sido robada de españoles,
por lo qual con la gente de su vando
les dio el asalto el capitán Haineto
quando en el torrejón murió vencido,
que todo sucedió en un mismo tiempo.

Cinco bueltas en torno dado avía
al círculo espacioso de la tierra
el carro fulminante de Timbreo,
quando los dos amantes disfrazados
vieron cumplido el fin de su propósito,
llegando a Naga el príncipe Ruyman
y Guacimara al reyno de Taoro,
sin averse encontrado en el camino,
que aver seguido diferentes sendas,
ocasión de que assí se dilatase.

Hallaron ambos en sus tristes cortes
la lamentable ausencia, que a su causa
lloravan con funesto y largo luto,
teniéndose por muertos. Considere
el que sabe de amor, la doble pena
que sentirían, y el tormento y ansias
del corazón ardiente en llamas bivas,
viendo frustrado el bien de su esperanza;
y aunque la muerte que lo acava todo
suele borrar con postrimeras lágrimas
del amor más constante la memoria,
fue tanta la firmeza de sus almas,
que no pudo fallar, antes creciendo
la pena en ellos con tormento esquivo,
dieron la buelta en término muy breve,
dudosos de su fin, para sus reynos.
Llegaron cierto día a la laguna,
que está en medio camino, y afligidos,
considerando el llano, prado ameno,
los altos robles, los crecidos pinos,
umbríferos cipreses, frescos lauros,
las varias yervas y olorosas flores,
las simples boladoras avezillas
con cánticos sonoros y armonía,
las aguas christalinas, los arroyos,
que alimentavan el dichoso sitio;
y todo, aunque era parte de alegría,
causava doble pena en sus entrañas.
Qual suele el cuerpo enfermo destemplado
de corruptos humores, los manjares,
que son más saludables combertirlos
en el pésimo humor de que adolece;
o el sol, cuya virtud es salutifera,
y suele, entrando en signo pernicioso,
causar notables daños excesivos,
assí la recreación, el gusto y gloria
del prado deleytoso, eran más parte
de aflicción y tristeza a los dos príncipes,
imaginando en su contraria suerte,
y en el dudoso fin de sus desdichas,
y pudiendo alcançar a devisarse,

apresuraron los cansados passos
el uno hazia el otro, con intento
de informarse si acaso en aquel término
avía mayores de pastores
que les diessen a guarda algún ganado;
que su determinado pensamiento
era de no bolver eternamente
a cosas de la corte, mas quedarse
en aquel sitio, a do de gloria agenos
passar su vida triste solitaria,
apetecida de las almas siempre,
en quien suele reynar melancolía;
y llegando ya cerca el uno al otro,
comiençan sus sentidos de alterarse;
míranse enmudecidos y suspensos,
porque sin esperança ya de verse,
aunque se ven presentes, no es possible
persuadir su presencia al pensamiento
de gloria tan inmensa; aunque confusos,
un no sé qué de alteración les causa
y en lo interior del alma se contemplan
por la similitud de los retratos,
no en los de las tablas, que no siendo
muy primos en el arte los artifices,
y los matizes toscos y groseros,
era impossible que las simples sombras
de los bosquexos bastos, fuessen causa
de tan gozoso efeto; mas supliendo
la falta los trasuntos perfectísimos
que al bivo el niño dios, supremo artífice,
labró con el buril de ardiente fuego
y sangre en ellos para eternizarse,
se esparce un tibio yelo entre sus venas,
mudánse las colores de sus rostros,
que suelen demudar las novedades;
allí su embelesado entendimiento
la confusa memoria rebolviendo,
de larga voluntad solicitados,
sintieron cierto antojo o fantasía.
¡O, fortuna cruel, fortuna ingrata,
autora de mudanças y de enredos!

¿a cuándo aguardas, dí? ¿por qué permites
que aquestos dos amantes, pues padecen
el uno por el otro amarga pena,
estando juntos, puedan tus rigores
impedirles el bien de conozerse?

Al fin, aunque turbado, llega cerca,
Ruymán, y a Guacimara assí le dize:

“Zagal hermoso, el cielo te mantenga,
venturoso te haga y prosperado,
y en muy buen hora tu presencia venga,
que en verte siente alivio mi cuydado;
¿avrá en aqueste bosque do entretenga
mi vida, que guardar algún ganado?
Que aunque jamás a sido mi exercicio
le elijo agora por más grato oficio.

Cansado vienes; siéntate y descansa
en este prado ameno, que combida
a quien qual yo a perdido la esperança
que aquí aventure el resto de la vida,
tengo por gloria y bien aventurança
la soledad del alma apetecida,
que como sola pena le acompaña
la compañía del plazer estraña.

Mas, como al que está en gloria entretenido
plazer mayor, en gozos colocado
causa ver al que triste y afligido
está de gloria en penas desterrado,
y en el que assí padece, si advertido
es el plazer, dolor causa doblado
sintiendo sólo alcança su memoria,
a ver con tanta pena tantá gloria;

Assí quien qual yo está de gloria ageno
entre la intolerable angustia mía
con que sin esperança de bien peno,
causa doblada pena el alegría;
mas, ¡ay! perdona, que como estoy lleno
de amargas desventuras, mi agonía
con ellas te regala y te recibe
como común sustento con que bive.”

Oyendo estas razones Guacimara,
este discurso entre sí misma haze:

“¡Oh, qué combersación, platica y gusto,
a medida y nivel de mi desseo,
qué razonar discreto en todo al justo
de lo que en mis passiones siento y veo;
pecho tan noble, talle tan robusto,
¿se halla entre pastores? no lo creo,
que de nobles deciende su linage
aunque le viste de villano el traje.

Aquéste es mi oportuna compañía,
que es a lo que parece aquí estrangero,
la suya acepto y si él quiere la mía,
de oy más le eligiré por compañero,
promete gran nobleça y cortesía,
su trato propio es el que busco y quiero,
que es impossible que donde ay nobleça
falte lealtad y en amistad firmeza.”

Con esto la princesa al noble príncipe
dixo con muestras de amistad firmíssima:

“Pastor prudente, si el divino cielo
algo para mí tiene de piadoso,
si en esta triste vida algún consuelo
me puede conceder, o algún reposo;
si me a querido sublimar de buelo
fortuna, dándome algo de dichoso,
es solamente aberte yo encontrado
en el punto en que estoy, y en este prado.

Holgaréme en el alma razón darte
en lo que me as pedido y preguntado,
mas no soy natural de aquesta parte
donde agora me ves desamparado;
el cielo me guió para encontrarte,
dichoso con tu vista me e hallado
en este puesto, donde agora vengó,
en quien nó deudos, ni parientes tengo.

Lo que podré hazer, darte compañía
porque qual desdichado y afligido,
he de bivar con aspereza estraña,
guardando algún ganado en este egido,
que en lo que esta laguna fresca baña
el mayoral Menceyto, proveído

del gran Tegueste, suele dar rebaños
a guarda a los zagales más estraños”.

Ruyman le replicó con rostro alegre
y corazón sincero, satisfecho
de la bella princesa, estas razones:

“Que yo tu compañía rehusara,
noble zagal, injusta cosa fuera,
y si a servirte el alma no inclinara
en prueba de amistad firme y sincera;
esto mi noble pecho te declara,
y assí de oy más, con voluntad entera,
me puedes ocupar en tu servicio
que será obedecerte mi exercicio.

Aquí do ves qu’el agua christalina
regala y cría yervas olorosas
y flores de belleza peregrina,
las hazen más fragantes y hermosas;
aquí do la purpúrea clavellina
en matices compite con las rosas,
y del jazmin, los visos recamados
entre los lirios vees entreverados;

Quiero en mi pobre vida acompañarte;
tiende la vista, advierte y considera
las açucenas hazia aquella parte,
¡oh! quién de tanta gloria capaz fuera,
y mirara a do el agua se reparte
junto al tesoro de la primavera,
hinojo, asándar, henos y el poleo,
que parece que incitan al desseo.

Mira los altos árboles crecidos,
qué dé viciosa yedra están tramados;
del tiempo y su braveça combatidos,
y pocos de su curso quebrantados;
si aquéstos de la tierra mantenidos
y en sus entrañas duras arraygados
resisten los combates de braveça,
¿cómo en un corazón falta firmeza?

¿Cuál cosa ay más segura que los males?
¿y cuál más que los bienes peligrosa?
Que al fin son los trabajos naturales,
por ser la vida humana trabajosa;

luego, aunque sean las penas desiguales
y fortuna contraria rigurosa,
no es lícito se mude el prosupuesto
de un corazón a padecer dispuesto”.

Pasaron largo rato conversando
con agradable gusto a su propósito,
y professaron amistad firmísima
con voto y juramento, recatándose
de darse a conocer el uno al otro;
Sin sospechas del bien que se encubría,
fuéronse solos juntos, procurando
quien les diesse ganado que guardassen
para entretenimiento de su vida.

Ya de las fieras ondas combatido
y del próspero viento a popa en salvo,
el valeroso Lugo con su gente
lastimada, herida y maltratada,
al puerto de Canaria avía llegado;
fue muy bien recibido, aunque con pena
de sus amigos, y de los parientes
de aquéllos que murieron en la guerra.
Púsose por la obra lo acordado
en la Consolación; y el buen Maestre
de Campo, Lope Hernández Guerra insine,
vendió por diez y seys mil doblas de oro
dos ingenios de azúcar, tierras y aguas,
hecho de noble espíritu magnífico.
Y como al general le pareciesse
ser, (aunque tanto) poco aquel dinero
para los muchos gastos de conquista,
con quatro ginoveses nobles, ricos,
Francisco Palomares, Mateo Biña,
Nicolao Angelate y Juan del Blanco;
trató por escrituras que le diessen
ayuda de moneda y bastimentos,
aviendo los partidos de armadores
hecha la compañía del contrato;
otorgaron poder en forma todos
de mancomún, según es ordinario,
a Gonçalo Xuárez de Maqueda,
persona de valor, renombre y crédito,

vezino del gran puerto celebrado,
que goza el nombre de la Sancta Virgen,
para que fuesse a España y concertasse
en nombre dellos con qualquier persona,
duque, marqués, o conde rico, o noble,
que haziendo compañía les quisiesse
ayudar con socorro de seyscientos
peones, y con treynta de a cavallo,
no menos, antes más si ser pudiesse,
ofreciendo darían de partido,
que quitados los costos y los quintos,
la pressa de captivos y ganados
se partiesse en dos partes, y aplicassen
la una entre soldados, y la otra
para los armadores por su cuenta;
y aunque el poder rezava desta suerte,
era de Lugo el principal intento
suplicarlo por cartas al gran duque
de Medina Sidonia, Guzmán ínclito,
fiado que lo haría como príncipe.

Despachóse con esto el mensajero,
y los conquistadores diligentes
lo necessario en tanto prevenían,
llamando y convocando a sus amigos.

Agentos deste daño los nivarios,
estavan con el bien de la victoria,
unos gozosos, y otros lastimados
con pérdida de amigos y parientes,
y con mayor extremo los dos reyes,
padres de los dos príncipes perdidos;
que de la bella Guacimara siente
tanto la ausencia el venerable anciano,
que las sospechas de su robo o muerte,
venciendo el sentimiento a la paciencia,
le enagenó de natural juyzio.

Los nobles hijosdalgo de su estado,
viendo en su Rey frenética dolencia,
se afligen y rezelan con escándalo
de toda la común gente plebeya,
que el victorioso capitán taorino
Tinguaro, hermano del gran Rey Bencomo,

a quien los naturales celebraban por padre de la patria, eternizándole con justos nombres, memorables títulos, del vencimiento de los españoles, viéndose de favor enriquezido, con desafíos y amenazas grandes pedía el señorío de aquel reyno y la hermosa esposa prometida.

Por remediar aqueste grave daño los vassallos del viejo Rey frenético a cuyo cargo aquel gobierno estaba, conformes y de acuerdo parecieron ante la real presencia de Bencomo y dieron su disculpa, suplicándole, aplacasse el enojo de su hermano; el justo Rey, considerando aquesto y las sentidas quejas que hacía Guaxara, con razón y justa causa, mandó se desposasse el gran Tinguaro con ella, y pues al Reyno de los Nagas tenía acción por natural derecho, y Beneharo estaba por entonces como loco, incapaz de gobernarlo y le faltava sucesor legítimo, siéndolo con razón los desposados, rigiessen el estado y governasen. Acuerdo fué prudente, decretado según la antigua ley de su república; mas por no dar lugar a disensiones, mandó que en quanto el viejo Beneharo biviessen, no gozassen el renombre de reyes, y assí sólo le tuvieron como administradores de justicia, con gusto y beneplácito de todos; aunque bien falto dél el Rey Bencomo hacía temerario sentimiento, llorando por la muerte de su príncipe con largo luto, y con obsequias tristes; y pudo tanto la enojosa pena, que los vassallos suyos presumían ser agressor Gueton el Güimarense

de la muerte del príncipe Ruymán,
culpándole a Rosalva en el delito,
diziendo que en secreto le mataron
porque les impedía el casamiento,
a lo qual confirmava la pendencia
de los dos, y el enojo, que fue público.

El Rey Bencomo dello persuadido
como enemigo de Anaterve, ayrado
mandó poner en rigurosas cárceles
a los dos acusados inocentes,
para tomar vengança en su castigo.
Fué la prisión segura en hondas cuevas
dos millas de su corte, en un gran cerro,
juntas y divididas de manera
que les fuesse imposible hablarse o verse;
eran de corta, fuerte, estrecha entrada,
cerradas con arena, tierra y piedra,
dexando un agujero muy pequeño
por do pudiessen darles la comida,
y con trecientos hombres bien armados
de guardia estava más segura y fuerte
hasta que el Rey mandase darles muerte.

FIN DEL NOVENO CANTO

CANTO DEZIMO

Anaterve embía a Guañon, su capitán, con embaxada a Bencomo. Respóndele mal, y buelve huyendo de Taoro. El duque de Medina recibe las cartas de Canaria y concede el socorro. Reprehende Bencomo a Sebensui. Llega Guañon a las cárceles, mata a las guardas. Sale Gueton, y no quiere librarle; buelve a prenderle. Llega el socorro, y parte a Tenerife.

Sabiendo el Rey de Güimar, Anaterve,
de su querido hijo las prisiones,
sintiolo como padre, mayormente
por ser Bencomo crudo, y su enemigo,
y así quexoso dél con causa justa,
temiendo que le hiziesse algún agravio;
aviendo su consejo con los grandes,
determinó embiarle una embaxada
con Guañon, capitán valiente y noble,
la cual le dixo el Rey desta manera:

“Darásle al Rey Bencomo de Taoro
las ofertas que a Rey es ordinario,
y guardando el respecto a su decoro
le dí, por qué se muestra mi contrario,
y que del cielo contra él imploro
el rigor de justicia temerario,
pues pretende ofender mi hijo amado
por lo que sin razón se le a imputado.

Con aquesta justicia le amenazo,
que es más recta, cruel y verdadera,
y a crudas guerras de oy en más le emplaço,
si piensa proceder de tal manera

de lo que se le imputa no haga caso;
suéltelo libre, y no permita o quiera
ver con alçada mano de mi gente
la faz ayrada con altiva frente.

Y si mi hijo en algo le a ofendido,
consúltese el negocio y conste claro
el delicto que uviere cometido,
que yo seré juez severo y raro,
y aunque es mi hijo, aviendo delinquido
en cosas que le toquen, sin reparo
haré exemplar castigo en su persona,
qu'el buen padre al mal hijo no perdona.

Bien sabe que contino a mis vassallos
los rijo con justicia y con preceptos,
y suelo justamente castigallos,
estando sólo a mi valor sujetos;
no es lícito pretendan governallos
[los] señores impropios e imperfectos;
si le injurió mi hijo, mi justicia
deve dar el castigo a su malicia.

Sabed do está Gueton, cómo, en qué parte,
qué soldados le guardan de contino,
si tienen buena prevención de Marte,
y toda la intención del Rey taorino,
y con aquesto parte luego, parte,
passa la cumbre, abrevia tu camino,
que yo de tu valor asegurado,
negocio que es tan grave te he encargado”.

Partió Guañon beloz, presto y ligero,
y en breve espacio atravessó la cumbre
y llegó al real palacio de Bencomo,
y como puntual, sabio y discreto,
dió con acatamiento su embaxada,
según que por su Rey le fué mandado;
pero Bencomo con sobervia y ira,
embravecido en cólera y enojo,
oyendo la embaxada de Anaterve,
descomedidamente aquesto dixo:

“Dezid al Rey injusto que os embía,
que no deve guardársele el decoro
al noble que comete alevosía,

y aquesta ley se guarda en mi Tagoro;
 Gueton es causa que de noche y día
 esté mi Corte triste en planto y lloro,
 y que sin successor mi Reyno quede
 que lo gobierne y rija, y que lo herede.

Matóme a mi Ruymán como alevoso,
 desseando casarse con mi hija,
 sólo porque impedía ser su esposo;
 ved si es bastante causa que me aflija;
 ativo no se muestre ni brioso,
 que le haré su cólera corrija;
 dexé que de un traydor haga justicia
 si no quiere que acuse su malicia.

Essos bríos que muestra, furia y saña,
 fuera mejor que dello hiziera empleo
 contra la fuerte y domadora España,
 que contra mí lo tengo a devaneo,
 pues estando en la tierra gente estraña
 mostró como cobarde en su desseo
 una alevosa voluntad contraria
 de ver en sujeción la gran Nivaria.

Por el Guayaxerax que nos sustenta,
 que e de tomar vengança por mi mano,
 de suerte tal, que dello se arrepienta
 quando el arrepentirse salga en vano;
 no es lícito, ni es ley que se consienta,
 que biva un Rey traydor, un Rey tirano;
 andad, dezid que guarde su cabeça
 del ayrado furor de mi braveza.

La de Gueton le dé poco cuydado,
 que antes de mucho le verán mis ojos
 muerto, del tronco de un laurel colgado;
 justa satisfacción de mis enojos,
 qu'el que a un Rey innocente muerte a dado
 muera, aunque Rey, su vida dé en despojos,
 y el Rey tirano pierda el reyno y tierra
 a fuego y sangre, con crueldad y guerra".

Guanon, que oyó en Bencomo tal respuesta,
 afrentado a su Rey y amado príncipe,
 no sufrió su nobleça callar tanto,
 y assí temblando del furor colérico

los desmedidos miembros de su cuerpo,
a bozes altas respondió a Bencomo:

“Habla, Bencomo, con mayor templança,
que eres de lengua pródiga, y no poco,
y el hombre que en sí tiene confiança
siempre lleva el castigo como loco;
¡bive el cielo!, que enristre aquesta lança
con que a romperte el pecho me provoco;
¿ofendes a mi príncipe, y maltratas
a mi Rey, con palabras tan ingratas?”

El Rey se alborotó, y los circunstantes
y el capitán Sigofie ayrado y fiero,
quiso tomar de agravio tal, vengança,
y alçó la sunta persiguiendo a golpes
al valiente Guañon, que en breve punto
cercado estava de taorinos fuertes;
juega brioso la ligera lança,
y aunque le tiran dardos, astas, piedras,
y otros le afligen con pesadas maças,
de todos se defiende con tal ánimo,
que a sus contrarios propios admirava;
cual en el coso suele el fuerte toro
cercado de ligeros toreadores,
afligido de flechas y garrochas,
perseguido de perros, desangrado,
corrido de cavallos y ginetes,
con alboroto y bozinglero estruendo,
huyr bramando de impetuosa furia,
y al fin, rompiendo por qualquier peligro,
con los agudos y encorvados cuernos,
estando en campo raso aunque le siguen
con bozes de tropel los más ligeros
aprisa sigue la beloz carrera;
tal el fuerte Guañon acelerado
en medio del peligro, aunque afligido
de dardos y de piedras y bastones,
acomete bramando al más osado,
y al fin, rompiendo y destroçando, sale
por entre el esquadrón de sus contrarios,
sigue el camino proprio por do vino,
y aunque le siguen muchos corre aprisa,

jugando de los piés y de las manos,
dando de su valor bastantes pruebas;
todo esto haze un corazón gallardo,
zeloso de la honra de sus reyes,
menospreciando riesgos y peligros.

No fue de aquesta suerte recibido
el mensajero del ilustre Lugo
ante el famoso y muy christiano Duque
de Medina Sidonia, que antes viendo
las cartas, la ocasión y el gran servicio
de Dios, y de los Reyes sus señores,
usando la grandeza y trato noble,
que en sus progenitores resplandece
y en sus antecessores se halla escrito
con mano franca y pecho generoso,
y con liberalidad como príncipe,
todo lo demandado otorgó al punto
muy sin limitación, mas con ventaja,
que no an de ser escasas las mercedes
de mano tal, y en ocasión tan alta.
¡O, ínclito Guzmán, Guzmán sublime!
que viendo el pecho bárvaro pagano
rebelde y pertinaz en captiverio
y esclavonía de Satán maléboło,
de amor movido y caridad de próximo,
mandó que el estandarte de sus armas
con las insignias de castillos fuertes
al ayre tremolando en sus vanderas,
atemorize al pertinaz gentílico
y lo combierta al Evangelio sancto,
y se sujete a la real corona
del invicto Fernando, Rey Católico;
luego siete vanderas y pendones
se ponen en las plaças de San Lucar,
y un bélico estandarte de a cavallo
en el sobervio alcáçar del gran Duque;
tocan las trompas, suenan los clarines,
retumban caxas y repican pífanos,
rugen las armas, truenan arcabuzes,
limpian espadas, pruevan las ballestas,
picas empufian y montantes juegan,

cavallos saltan, tascan duros frenos.
Sale por general del bravo ejército
Bartolomé de Estopiñán nombrado,
júntanse en poco tiempo y breve término
seyscientos y setenta y más peones,
y ochenta fuertes hombres de a caballo,
apréstanse al momento los navíos,
salen en bravo alarde y gran paseo
por la dorada arena haziendo salva
a su excelencia, y con bravato orgullo
se embarcan todos de christiano espíritu
en el dichoso puerto de Bonança,
y a veyntidos de octubre de aquel año
parten con viento hecho, alçando el áncora;
y al passo de la Barra peligrosa,
largan la artillería y arcabuzes,
con militar concierto y summo gozo,
tocando caxas, pífanos, y trompas;
salen al ancho mar, largan las velas
y el viento a popa, van rompiendo el agua.

Mas, ya que el gran Guañon llegó a Güimar,
y el Rey supo el suceso y la respuesta,
con guerra a la vengança se apercibe,
y aviendo en ello acuerdo con sus grandes,
despachó luego quatrocientos hombres
todos nobles guerreros de experiencia,
y al capitán Guañon los encomienda,
y mándales que lleguen con secreto
a la prisión do está su amado príncipe,
y a pesar de las guardias de Bencomo
lo librasen a él y a su Rosalva
y no bolviessen bivos a su corte
sin cumplir su preciso mandamiento;
y assí determinados caminavan
al reyno de Taoro, al tiempo y quando
Bencomo de sus cortes se partía,
a la punta que llaman del Hidalgo,
que son unos remotos y altos riscos
confines con el reyno de los Nagas,
que los primeros hijos de Tenerife
a Guahuco, bastardo hermano suyo,

dieron en partición, y por su muerte
 los gozavan dos nobles succesores;
 el uno dellos se llamó Tegueste,
 y casó con Teginá, bella infanta,
 hija de Acaymo, Rey de Tacoronte,
 y por dote le dió el hermoso valle
 que oy llaman de Tegueste a causa suya,
 y aunque algunos afirman, que era reyno,
 se engañan, y es horror, que solamente
 fué señorío, y nunca jamás tuvo
 ceptro de hueso antiguo, ni Tagoro,
 ni fué por Rey con calavera electo.

Llamóse Cebensui essotro hermano,
 que en los riscos y punta, tierra y valle
 de su abuelo bivió continuamente;
 aquéste fué llamado Hidalgo pobre,
 que *Archimenseu*, dezían en su lengua,
 a cuya imitación quedó a este término
 la Punta del Hidalgo por renombre;
 fue notado en su vida de vicioso,
 porque como bivió pobremente,
 aunque le dava para su sustento
 el rey de Naga cantidad de gofio
 de renta en cada un año, a rienda suelta
 sin temor, como noble aparentado,
 y por ser respetado por valiente,
 bivió regalado en ocio y vicio,
 hurtando de contino agenos frutos,
 ganados, y otras cosas a los Nagas,
 sin que uviesse remedio, ni castigo;
 y en este tiempo como Beneharo
 estava loco, con menor rezelo
 hazía grandes robos con gran daño,
 y como el capitán Tinguaro estava
 en el gobierno del quexoso reyno,
 por evitar escándalos y guerras
 dió aviso al Rey Bencomo, hermano suyo,
 el cual determinado a remediarlo,
 con secreto partió solo sin gente,
 de su taorino reyno hazia la Punta,
 porque con cierto exemplo, industria y orden

pretendía poner cumplida enmienda;
 y assi llegó Guañon con sus soldados
 al reyno de Taoro, y a las cárceles
 a coyuntura cómmoda y llegando,
 aviendo puesto espías y celadas,
 les dió a las guardas repentino asalto;
 trabose cruda guerra incontinente,
 sonavan gritos, silvos y alaridos,
 bolando al ayre los ligeros dardos,
 tiravan unos las rollizas piedras
 y otros herían con las gruessas maças,
 rompiendo, maltratando y destruyendo
 con tanta furia, que en muy poco espacio
 tuvieron la victoria, aunque costosa,
 los güimarenses, sin que de las guardas
 quedasse alguno, que el aviso diesse;
 y luego el gran Guañon y gente fiera
 rompieron la prisión en un instante
 donde Gueton estava, tan furiosos
 que aunque de adentro grandes bozes dava,
 jamás oyeron hasta que les dixo,
 estando fuera ya con grande enojo:

“¿Decid, cuáles tartáricos *guayotas*
 del lacrimoso Echejde os investigan?
 ¿Cómo tenéys estas prisiones rotas?
 Los soberanos cielos os maldigan;
 de mi inocencia dáis de culpa notas,
 con que más mis contrarios me persigan;
 ¿pensáys que soy algún traydor malvado
 que e de salir de aquí como culpado?

Si os embió mi padre a hazer esto
 mejor acuerdo fuera bien tomara,
 pues se fundó en malino presupuesto,
 queriendo que de aleve me infamara:
 sabed, que a estarme preso estoy dispuesto,
 hasta que la verdad espresa y clara
 me absuelva, que aora libre la persona,
 queda en infamia eterna mi corona.

El largo tiempo con su curso puede
 usar de su rigor contra mí ayrado,
 que el sufrimiento noble a todo excede,

y e de ser de vitoria coronado;
 tiempo avrá de venir en que yo quede
 de prisión libre, y aún del mundo honrado,
 pues la mentira falta como escasa,
 y la verdad no quiebra, aunque adelgaza.

Decid al Rey mi padre se sossiegue
 y convierta su cólera en paciencia,
 hasta que la verdad a punto llegue
 que pueda dar en tal maldad sentencia;
 al cielo soberano se lo ruegue
 y no piense librarme con violencia,
 que si tal pretensión mi intento fuera
 yo me librara sin que aquí viniera”.

Dió con esto a Guañon un firme abraço,
 el qual llorando dixo al caro príncipe:

“Noble señor, tu ánimo excelente
 tu vida en peligroso trance pone,
 suplicote, y te pido humildemente,
 assí de gloria el cielo te corone,
 no dexes de ir conmigo y con tu gente,
 que basta esse valor para que abone
 estar sin culpa, porque el padre tuyo
 no vea el día postrimero suyo.”

Otro apretado abraço le dio el príncipe,
 y con alegre rostro, aunque afligido,
 a su esforçada gente dixo aquesto:

“Yo os agradezco, amigos, la vitoria,
 y prometo de os dar el premio justo,
 que jamás faltará de mi memoria;
 mas advertid que de estar preso gusto:
 tengo aquesta prisión por honra y gloria,
 porque con la verdad assí me ajusto,
 Bolvedos otra vez al punto presto,
 y al Rey me encomendad, diziéndole esto”.

Con tal resolución Guañon confuso,
 aflicto y congoxado con su gente
 se despidieron de su noble príncipe,
 quando un cierto pastor que dende un monte
 vió el combate y sucesso, a toda prisa
 llegó a darles la nueva a los taorinos;
 mas como el rey Bencomo estava ausente,

se dilató con alboroto extraño
 prevenir el socorro, gente y armas.
 Viendo, pues, Gueton, que estava solo,
 cercado todo de difuntos cuerpos
 de las fieles guardas que en batalla
 perdieron, no su honor, pero la vida,
 llegó con prestos passos a la cueva
 do estava presa la querida esposa,
 y con el sentimiento de su pena,
 hablando dijo a la prisión y cárcel:

“Robustas peñas, más endurecidas
 que aqueste corazón, pues me es posible
 que con veros no pierda una y mil vidas,
 siendo qual soys de ingratitud terrible,
 deid, ¿no os mueve estar enriquezidas
 con la gloria a mis ojos invisible?
 ¿Por qué no os aplacáys siquiera un tanto,
 ya que no con tal gloria, con mi llanto?

Lugar dichoso, sitio consagrado,
 divino alvergue de mi amada diosa,
 minero donde halla mi cuydado
 la margarita bella que no goza,
 berde botón de espinas rodeado,
 encubridor ingrato de Alba Rossa,
 ábrete ya, la gloria me descubre
 que tu corteza con crueldad encubre,

De aqueste pecho ardiente el bivo fuego,
 de mis suspiros la marea espesa,
 de mis ojos el agua con que riego
 y doy calor y ayre a tu dureza,
 pues no te mueven lástimas, te ruego
 la ablanden y sazonen aspereza
 empedernida, y aunque sea entre abrojos
 muestres la flor de flores a mis ojos.

Sino para que aplaque tus rigores,
 prisión, y creas mi mal a lo que llega,
 trueca conmigo; te daré dolores,
 y el bien que prendes a mi pecho entrega;
 en él tendrá prission con más furores,
 por los que le atormentan, y despega

el corazón y entrañas, alma y vida,
y préndelo, que a trueco te combida.

¡Ay mi Rosalva, hermosa prenda mía!
Hallar no puedo un medio para verte,
¡o, temeraria angustia y agonía,
triste, infelice y desastrada suerte!
¡o, prisión de mi mal al bien impía!
¿por quien padezco pena y pasión fuerte,
fortuna, pues lugar y tiempo ofreces,
¿por qué en el mejor punto desfallezes?"

Gran rato anduvo el príncipe buscando
por donde poder ver su infanta bella,
la qual no pudo oyrle, porque estava
a dentro reposando en triste sueño,
hasta que ya llegando de socorro
Tigayga, Afur, Sigofne, capitanes,
con más de mil soldados a las cárceles,
viendo Gueton su súbita venida
refrenó de amor ciego el apetito,
quando la bella infanta que entre sueños
los últimos acentos de las bozes
que postrimeras dió Gueton, su amante,
la pequeña ventana de la cueva
destapando, mirava cómo humilde
por presso se entregava a los soldados
y en lo que pudo oyr de sus palabras
lo sucedido enteramente infiere;
ve como todos con ygual respecto
le buelven otra vez a las prisiones,
comiença a lamentar su adversa suerte,
diziendo entre otras muchas estas lástimas:

“¿Cuál pena avrá que iguale a mi fatiga?
¿qué fatiga que exceda a mi tormento?
¿a quién tormento a llanto tal obliga?
¿qué llanto avrá de tanto sentimiento?
¿con quién Fortuna a bienes enemiga
usó jamás tan vario movimiento?
¿y quién qual yo con ansia dolorosa
de desventura puede estar quexosa?

Maldigo el sueño y mi contraria suerte,
maldigo mi descuydo, o mi cuidado,

que al fin como es figura de la muerte
 con ella se a en mis daños conjurado;
 ¡que tengo, amado príncipe, de verte,
 sin culpa por mi causa aprisionado,
 y que me impida el hado y la fortuna
 gozar una ocasión tan oportuna!

Estraño mal, que mucho menos fuera,
 y para mí más gloria y alegría
 si yo sola esta pena padeciera,
 pues es toda la culpa sola mía:
 que ver aprisionar de tal manera
 a quien por mí padece, y la agonía
 resiste con amor y sufrimiento,
 hazen doble mi pena y mi tormento”.

El eco de la boz interrumpida
 de los suspiros del cansado espíritu,
 dulce, aunque triste el príncipe atendía,
 dobló su pena más, porque imposible
 era hablarle ya, que estava entonces
 cerca de la prisión con los Taorinos,
 a los quales con rostro humilde y grave
 y con prudencia y discreción les dixo:

“Amigos o enemigos, de lo hecho,
 no os espantéys, ni yo me maravillo,
 que amor de Rey ensobervece el pecho
 del vassallo más llano y más sencillo;
 quisieronme librar del trance estrecho,
 mas fue contra mi honor, y consentillo
 no quise, que e de estar como estoy preso
 hasta ver la verdad de este sucesso.

Sin culpa vuestro Rey me a aprisionado,
 y aunque contra razón le estoy sujeto,
 quiero quedar como quien soy onrado
 a padecer mil muertes en aprieto;
 en esto sólo estoy determinado;
 los muertos enterrad, que yo os prometo,
 siento en verlos tal pena, que quisiera
 que la suerte en los míos sucediera”.

Todos de ver aquel gallardo espíritu,
 término noble y razonar discreto,
 conociendo a la clara su inocencia,

admirados, y a lástima movidos,
vertieron de sus ojos tiernas lágrimas;
mas tratan los taorinos que en lo hecho
no inovassen tocando en cosa alguna
en los difuntos muertos en la guerra,
y menos a la cueva quebrantada,
hasta que el Rey de todo se informase
temiendo su furor, enojo y cólera.
Mas él, de todo ageno y descuidado,
cuydoso solamente en el propósito
que llevaba siguiendo su camino
hazia la Punta y riscos del Hidalgo,
por enfrenar de Zebensui los vicios,
y con notable exemplo dalle enmienda
de su dañosa vida escandalosa,
quando llegava cerca de la cueva
se detuvo aguardándose a hablarle,
de industria, quando fuesse al medio día,
passado el punto y ora de combite.
Estava entonces Zebensui vicioso,
comiendo solo con superflua gula,
gruesso castrado de rebaño ageno,
cabrito tierno, que adquirió robando,
panal meloso, y otras frutas varias
que el vicio común le proveya,
no le sobró de todo cosa alguna,
entróse el Rey, y como tan turbado
y dudoso le vió, le dixo aquesto:

“Bien se ve, Zebensui, quan descuydado
de obediencia de Rey bives vicioso,
pues por verme assí sólo te as turbado,
y estás en conocerme tan dudoso;
sí conocieras Reyes, recatado
bivieras más en paz, con más reposo,
y assí por que conozcas a Bencomo
en tu provecho este trabajo tomo”.

No poco alborotado el gran Hidalgo,
demudado el color al Rey se humilla;
la turbación venciendo de su espíritu,
y fingiendo alegrarse, le responde:

“Seas, Rey y señor, muy bien llegado,
que como a tales oras as venido,
me admiro, y de no verte acompañado;
¿quándo yo tanto bien e merecido?
Mas qué corrido estoy y desgraciado,
porque imagino que no avrás comido,
y, si es assí, descansa en quanto vengo,
que en breve punto solo me detengo”.

Diziendo aquesto fué a salirse a fuera
para hurtar ganados, qual solía,
y a costa agena al Rey hazer el plato,
que aunque le causa admiración el verle
a solas fatigado y de camino,
sólo el manjar le dava más cuydado,
como quien sólo en ello se exercita;
mas como el Rey prudente le entendiesse,
con aquestas palabras lo detuvo,
no consientiendó que saliesse afuera:

“Detente, Zebensui, sólo imaginas
en la comida; advierte y considera,
si darme de lo ageno determinas,
que injusto fuera el Rey que tal comiera,
que aunque con ver un Rey te desatinas,
¿no temes su presencia justiciera?
¿Y con sudor ageno le convida
tu vida ociosa? dame otra comida”.

Cada palabra que Bencomo hablava,
glossava Zebensui, considerando
el fin de tal sucesso pensativo,
y al Rey, humilde, replicó diziendo:

“Bien sabes que no alcança mi pobreza
más de sólo agua y gofio, si lo quieres,
con ello al punto te pondré la mesa,
pues lo ageno no admite ser quien eres;
es mi testigo el cielo, que me pesa,
no tener míos prósperos averes,
para hazerte aquel recebimiento
que obliga tu real merecimiento”.

Con esto puso al Rey la pobre mesa,
en ella un grande gánigo de gofio,
y de agua clara un mal labrado búcaro;

pide Bencomo sal, para comerlo,
faltóle acaso, por mayor desgracia,
mas el prudente Rey, dándole en todo
notable exemplo, se sentó, y echando
agua en el gofio la harina amasa,
cómelo, y muestra ser sabroso al gusto,
y con prudente razonar y aspecto
grave y confuso, a Zebensui propone:

“Pariente, tú sin rentas, sin ganados,
ni crías, qual perdido te sustentas,
estando en ti los vicios consumados
del ageno trabajo te alimentas;
gofio y agua, manjares extremados,
adornan más las mesas opulentas;
con ello te contenta y te recata,
que aqueste gofio y agua a nadie mata.

Ya véis que en tu presencia lo e comido
sin sal, y no e hallado en él disgusto,
todo el manjar ageno es desabrido
y en el proprio el discreto halla gusto,
advierte en lo que tengo referido,
que si te ajustas con lo que me ajusto
te servirá de sal, y certifico,
te halles (aunque pobre) muy más rico”.

No dijo más, salióse de la cueva
y se quedó el Hidalgo enmudecido,
puesto el dedo en la boca, imaginando.
Del sabio Rey el exemplar estilo,
represéntale al punto la memoria
breve el discurso de su mala vida,
pésale della, y para enmienda sale
a procurar al Rey, para pedirle
perdón, y darle agradecidas gracias;
pero tarde acordó, que presuroso
ya atravessava los espessos montes,
y por lo más secreto y más remoto,
de industria se escondió por no ser visto,
y aunque con diligencia y agonía
procurava hallarle el gran Hidalgo,
fue impossible acertar a descubrirlo;
luego, desamparó la pobre cueva,

dió de mano al regalo, al ocio y vicio,
y fue siguiendo el rastro de Bencomo
hasta llegar al valle do assistía
su valeroso hermano, el gran Tegueste,
y le pidió le dicsse en qué ocuparse,
y a Bencomo su amigo le pidicsse,
quisicsse perdonar sus desvarios.
No poco se alegró Tegueste dello,
tanto, que le admitió en su compañía,
y mayoral le hizo de su hazienda,
de tierras, aguas, frutos y ganados,
que eran tantas las crías que tenía
en el distrito de la vega hermosa,
do tiene tierno assiento la laguna,
que tenía ocupados cien pastores
en guarda suya, y aún también entre ellos
los príncipes Ruymán y Guacimara,
que una manada hermosa de ovejuelas
guardavan juntos, y se amavan tanto,
que los demás pastores conocidos
los tuvieron contino por hermanos,
y estaban de las cosas de la corte
tan olvidados, que ningún juyzio
pudiera persuadirse a conocerlos.
Y assí encubriendo siempre el uno al otro
quién fuessen, se mudaron otros nombres,
y se apartavan sus continuas horas
a la contemplación de los retratos,
y al exercicio de su llanto y pena;
mas ya quando Bencomo uvo llegado
a su taorina corte, y le dixerón
el gran quebrantamiento de la cárcel,
y muerte de los suyos, encendido
en biva furia y cólera, dezía
sobervias arrogancias, y rabioso,
aunque una persuasión de buen concepto
de la inocencia de Gueton sentía,
mandó fortificassen las prisiones
con mayor aspereza, y se pusiessen
dobles guardas, espías y atalayas,
amenazando con sentidas quexas

al Rey de Güimar, ante el qual llegando
Guañon con sus soldados valerosos,
la batalla cruel, y la vitoria,
y respuesta del príncipe su hijo,
le contaron, y dello aflicto y triste,
perdió la confianza de su vida,
pero no la esperanza firme y cierta
con que esperava la christiana gente
desseoso de verla ya en la tierra
para entregalle su dichoso Reino.
No se engañava en ello, que en Canaria
postrero día del otubre mismo,
año de quatrocientos y noventa
y quatro, en las Penínsulas estériles
seguro puerto, la famosa armada
del generoso duque surgió en salvo;
pisa en esquadra la española gente
la canariense y ondeada arena,
causando a todos excessivo gozo;
sale el famoso Lugo a recibirla
con sus soldados en concierto y orden
deléytase de ver el bravo ejército,
rindiendo gracias al Guzmán magnífico.
Sálvanse los lucidos esquadrones,
y el ronco son del numeroso alarde
altera y sobresalta los espíritus,
y retumba en los montes, playas, valles
y en el abismo del cerúleo piélago;
ordena el general, que se dividan,
los que escaparon de la gran matança
del peligroso bosque de Acentejo,
pónese entre ellos, míralos a todos,
y assí les habla, les propone y dize:
“Varones fuertes, nobles cavalleros,
que en el furor de la passada guerra
mostraron vuestros ánimos guerreros
el invicto valor que en vos se encierra:
agora espero con victoria veros,
domando el brío a la rebelde tierra,
pues del duque Guzmán, supremo Marte,
vemos entre los nuestros su estandarte.

Juzgad, si a do tremolan sus vanderas,
ánimo podrá aver que se acobarde;
mirad la playa, margen y riberas,
que ocupa en orden el bizarro alarde,
viéndoos con tal socorro en las praderas
donde el marcial incendio abrasa y arde,
vitoria avremos, pues de un bravo Marte
veemos entre los nuestros su estandarte.

A el famoso renombre de leones,
que os da triunfo, corona y gloria tanta,
el castillo que veys en sus pendones,
a ser eterno con su ser levanta;
agora los viriles coraçones,
cuyo valor immenso al mundo espanta,
tendrán vitoria, pues de un bravo Marte
veemos entre los nuestros su estandarte.

Poned aquel castillo en vuestros pechos,
y el nombre de Guzmán dentro en el alma,
seréis fuertes leones en los hechos,
y de vitoria alcançaréis la palma;
¿qué peligros, qué trances más estrechos
podrán poner a nuestro esfuerço calma?
pues del duque don Juan supremo Marte,
veemos entre los nuestros su estandarte”.

Con esto a todos satisfizo tanto,
que briosos y altivos desseavan
la ocasión do poder mostrar su esfuerço,
y luego haziendo salva de ambas partes,
se recibieron con plazer gozosos,
y en quanto reformaban los navíos
y embarcavan pertrechos, municiones,
bastimentos y cosas necessarias;
tres días naturales reposaron
por dar alivio a los cansados cuerpos,
del impetu del mar atormentados.
Y al cabo estando todo prevenido
todos con alegría se embarcaron
quando desaferradas ya las áncoras,
y en alto yzadas las pesadas bergas
largan al largo viento el ancho paño,
sopla (cortando las furiosas ondas)

las enarcadas y hinchadas belas,
el bendabal a popa blando y próspero;
tiemblan los fixos y enxarciados mástiles,
cruxiendo las garruchas y poleas,
dispáranse atronando el puerto y playa
al retumbar de trompas y atambores
los bronzes esmeriles y arcabuces,
y la entonada boz, los marineros
alçando, invocan el divino auxilio;
largan a toda prisa las escotas,
dan vuelta a las Penínsulas estériles
de confites marítimos fructíferas
a la vista agradables y sofisticos;
tiende la noche sus noturnas alas
y en el silencio de su sombra oscura,
passan sulcando el proceloso golfo,
la peligrosa mancha, aunque cerúlea,
llamada blanca, negra en agonías,
propria habitança de adversarios tiempos
do nunca el dios Nereo, el dios Neptuno,
con su tridente y poderoso báculo,
pudo aplacar los ímpetus y furia
del soplador dios Eolo impacífico,
ni las diosas marítimas habitan,
las nereydas, sirenas ni amadríadas,
por la inquietud contínua de sus ondas.
Mas al romper del alva anunciadora
del claro Apolo, autor de la alegría,
se hallan los belíferos navíos
cercanos a la tierra desseada,
y a los peñascos pardos y robustos
de los Roques de Naga celebérrimos,
y sin perder aquel seguro abrigo
de los subidos cerros reconocen
la playa hermosa, el torrejón caydo,
la cruz devota en alto levantada
sobre la peña do la vez primera
la puso el General, que los nivarios
no la quitaron, mas la veneravan,
por verla venerar a los christianos;
y otras reliquias vieron y señales

que les causava gozo y regozijo,
y mirando a lo largo divisaron
los altos montes y las grandes sierras
del reyno de Güfmar, dende adonde
Afiaterve gozoso los mirava;
también contemplan en la playa hermosa
de Candelaria, la dichosa cueva
do estava la preciosa y santa imagen;
humíllanse, y reclinan las rodillas,
alça y ajusta cada qual las manos,
y todos hazen oración devotos
a la sagrada Virgen, suplicándole
les diesse esfuerço, ánimo y paciencia,
valor, brío y victoria en los combates,
y paz con los contrarios enemigos.
Amaynan los belaches y las gavias,
y luego las mesanas y trínquetes,
echan el plomo, sondan el altura,
clavan las fuertes uñas de las áncoras
en las solapas, y apretada arena,
las corvas popas a la tierra buelven,
haziendo pardas sombras en la orilla,
a prisa marineros y grumetes,
a prisa los bateles y los remos,
a prisa desembarcan capitanes,
a prisa los alférez y sargentos,
y a prisa los soldados animosos,
siguiendo sus pendones y vanderas,
a prisa tocan caxas, suenan pífaros,
y retumban clarines y trompetas,
saltan en tierra, póstranse en el suelo,
bésanle humildes, dando immensas gracias
al que les truxo al puerto en salvamento,
devotos se arrodillan en la playa
ante la cruz que estava en ella fixa,
y hazen voto de seguir la guerra
hasta morir o conquistar la tierra.

CANTO UNDÉCIMO

Alborótase la isla con la segunda entrada de los Españoles. Junta el de Taoro gran número de naturales en la laguna. Sucede en ellos una gran pestilencia. Haze el General de España alarde y lista de sus soldados, y prenden una espía de los naturales.

Crece del bravo Marte los furores
con nueva alteración, iras y enojos;
los Reyes de la isla se alborotan
con los recién venidos españoles;
previenen y aperciben capitanes,
y convocan y animan los soldados,
júntanse en sus tagoros a consulta
y acuerdan lo que importa a su defensa,
tienen avisos, dares y tomares
unos con otros, pero sobre todos
se muestra el de Taoro más sobervio,
que confiado en la pasada guerra
piensa siempre triunfar y aver victoria:
avisa al Rey Acaymo en Tacoronte,
y a los de Naga, para que se junten
en la laguna, y sale de Taoro
con cinco mil infantes: llegan luego
Tegueste y Zebensui con mil, y llega
Acaymo con dos mil, y después dellos
Tinguaro con tres mil, que el Rey de Naga
que por la pesadumbre de su hija,
perdido avía el natural juyzio,
combaleció y sanó de su locura,
y assí a Tinguaro con respecto grande,

agradecido de su buen gobierno
por sucesor tenía de su Estado,
y a Guaxara su esposa, a quien venía
el Reyno de legítimo derecho;
y en aquesta ocasión los tres mil hombres
le dió para acudir a la laguna,
donde Bencomo estava con su exército
de once mil naturales valerosos.
Mas permitió el señor del cielo y tierra,
que al punto en ellos dió diminuyéndolos,
un contagio, modorra o pestilencia,
con que de ciento en ciento se quedavan
muertos armados en el campo y bosques.

Tenido fue por cosa de milagro,
que aunque tantos morían sin remedio,
en todo el tiempo que duró la guerra
no se halló jamás ningún soldado
de los de España, del contagio herido,
aunque andavan entre ellos de ordinario.

El noble Rey de Güimar, Anaterve,
recibió gran plazer con la venida
de los christianos, por mejor vengarse
de Bencomo, y librar su preso hijo;
entra en consejo con sus grandes, nobles,
sobre juntar su valerosa gente
con la española, para darle guerra
a Bencomo, y ayuda a sus amigos;
tratan sobre ello con contrarios votos,
y al fin acuerdan que neutral se muestre,
hasta ver los principios de victoria,
temiendo los sucessos de la guerra
y las contrariedades de fortuna;
porque siendo Bencomo victorioso
como la vez passada, quedarían
para perpetuos males enemigos,
y el príncipe Gueton, su hijo, preso
en peligro mayor: todos vinieron
en este parecer, mas luego embía
el noble Rey dos fuertes capitanes
con algunos presentes y regalos
a los de España, dándoles el plázeme

de su alegre venida, y ofreciéndose al socorro posible necesario. Mostróse a todo el General famoso agradecido, dándole respuesta con su prudencia y término discreto, y como uviesse aviso de atalayas, que estava el Rey Bencomo en la laguna, con poderoso número de gente, ordena que se haga de la suya alarde general, y que se alisten todos, según el orden de la guerra.

No estava el de Taoro descuidado, antes de dar batalla desseoso, despachó dos espías que en secreto baxassen las tres millas de camino con orden que assistiessen de ordinario en un barranco grande junto al puerto ocultos y en contína vigilancia, porque a su salvo viessen el exército y el intento supiessen del contrario y le pudiessen dar de todo aviso. Baxan en breves oras las espías, descenden por lo hondo del barranco, llegan a Santa Cruz, y a la gran playa, donde estava el real de los christianos, ascóndense al instante en la espesura de hygueras, tabaybas y cardones, varias crecidas y olorosas yervas.

Mas ya resuena el ronco son de Marte, los tambores, los pífaros y trompas, y en los valles, collados, montes, playas, retumba el eco del famoso alarde; desocupada está la plaça de armas, y en ella a la una parte en alto trono sillas y asientos de conquistadores, del noble don Alonso Hernández Lugo Governador y General supremo, de Lope Hernández Guerra, que exercía de Maestre de campo el digno oficio, de su sobrino Hernando Estevan Guerra, y el coronel Hernando de Truxillo,

Hierónimo Valdés, mayor sargento, de Andrés Xuárez Gallinato, alférez general y de Pedro de Vergara.

Estos fueron los nobles caballeros que se pueden llamar conquistadores, porque con sus personas y haciendas, parientes y criados, asistieron por cabeza del cuerpo de conquista, y del Governador acompañados.

Es de advertir, que ubo en tres maneras conquistadores: éstos principales, otros que sólo fueron armadores, y la tercera suerte los soldados de a cavallo, y de a pie, con diferentes partidos, privilegios y ventajas.

La orden que se dió a los capitanes era que se hiziesse la reseña de la española gente que en las islas estava ya, y después de la del Duque; ya resuenan las trompas y clarines, y el capitán Gonçalo del Castillo, entra con esta gente de a cavallo: Francisco Gorvalán, Pedro Benítez, Pedro de Mondoñedo, y Hernán Guerra, Guillén de Castellano, Antón Vallejo, Francisco de Albornoz, Pedro Mexía, Matheo Viña, Solórzano de Hoyos, Hernando de Llerena, Lope Aguirre, Jorva, Antón Viejo, Darze, Juan Perdomo, los dos Pedros de Lugo, Juan Benítez, Bartolomé Cabrera, Marcos Berde, Negrón, Pedro Denis, Sanabria, Alçola, Alonso Calderón, Negrín, Dumpiérres, Diego de Betancor, Sancho de Vargas, Pedro Alarcón, Hernando San Estevan, Juan Badajoz, Alonso de la Fuente, Diego Morquecho, Bernavé Lucena, Hernando de Medina, Juan de Almança, Francisco Vilches, Diego Marmolejo, Juan Berriel, Martín Zapata el mozo, Gonçalo de Alcaráz, y Diego Ponce,

Pedro y Juan de Zambrana, Juan Yzquierdo,
Antonio Montedeoca, Andrés Luzardo,
Gonçalo Bello, Alonso de la Peña,
los Castros, Salazares, Pimenteles,
los Rojas, Bobadillas y Loaysas.

El capitán famoso, Ibone de Armas,
de los peones hizo su reseña,
y aquésta fué la lista, que se sigue:

Francisco Melián, Diego Meneses,
Hernando Antonio Más, Sancho Herrera,
Diego de Samartín, Lope Gallego,
Hernando los Olivos, Pedro Marques,
Diego Delgado, Bernabé Gutiérrez,
Rodrigo Yanez, Pedro Sant Estevan,
Carrasco, Juan Navarro, Antonio Cáceres,
Diego Cala, Francisco de Sepúlveda,
Diego León, Juan Rijo, Juan Çapata,
Lope de Salazar, Rodrigo Borrios,
García de la Huerta, Alonso Arocha,
Lope de Fuentes y Gonçalo Yáñez,
García Paez, Rodrigo de Montano,
Diego Solís, Juan Daró, Juan de Ortega,
Antonio Martín Sardo, Pedro Baez,
Hernando Riberol y Diego de Ágreda,
Castroverde, don Pedro, don Hernando,
Juan Yáñez y Juan Méndez, Juan Hurtado,
Pedro Barreto, Ambrosio de Pereyra,
Alonso de Merando, Tristán Borges,
Antonio Yáñez Prieto, Antonio Afonso,
Gonçalo de Medrano, Alonso Uxeda,
el Borgoñón, Hernando de Correa,
Francisco Amado, Pedro de Garimpas,
Antón de Noda, Sebastiano Nuque,
Juan Cerpa, Juan Gutiérrez, Villalona,
Gonzalo de Ximénez, Luys Quintana,
Pedro de Bracamonte, Juan de Flores,
Henrique Mendez, Marcos Nuñez Avila,
Andrés Milgara, Baltasar Angulo,
Francisco de Alva, Roque de Paredes,
Hernán Aguado, Luys de Villafranca,
Lope de Andrada, Juan de Quintanilla,

Contreras, Gil Carrillo, Hernán Sánchez,
 Francisco Hernández, Sebastián Marrero,
 Alonso Calzadilla, Pedro Sosa,
 Hernando Talavera, Martín Ágreda,
 Lope Baez, Juan Martín, Diego Cardoso,
 Bartolomé de Soto, Juan Morana,
 Pablo Ximénez, Lázaro Ribero,
 Sebastián de Roldán, Hernando Díaz,
 Juan Requena, Juan Núñez, Juan Corbacho,
 Martín Pizarro, Juan de Rebolledo,
 Alonso Castillejo, Ruy Ramírez,
 Pedro Carrión del Carpio, Luys Velázquez,
 Hernando López, Sebastián de Utrera,
 Pedro Colombo, Alonso de los Reyes.

Luego el gallardo Pedro Mananidra
 llegó con los canarios de su bando,
 de los cuales se hizo aquesta lista:
 Juan Dara, Rutindana, Bentagayre,
 Alonso de Adargoma, Juan Doramas,
 Juan Blasino, Romano, Gamonales,
 Pedro Mayor, y Pedro el de la Lengua,
 Juan Pascual, don Hernando Guanarteme,
 Juan Bueno, Luys Guillén, Juan de Santa Ana,
 Juan Dome a Dios, Pablo Martín Buendía,
 Pedro Quintana, Juan Alonso Ortega,
 Cristóbal Gando, Pedro de la Palma,
 Alonso Pérez, Luys Martín del Llano,
 Pedro Moreno, Ambrosio de Loranca,
 Juan Plado, Pedro el Grande, Juan Roquero,
 Pedro Xinama, Juan Martín Izquierdo,
 Hernando de la Peña, Luys Francisco,
 Gonçalo Gueniguado, Pablo Ramos,
 Ramiro Esteves, Pedro Prieto el Tuerto,
 Estevan López, Roque de Sancta Ana,
 Alonso Rubio, Bernavé Serrano,
 García de la Fuente, Diego Pérez,
 Ambrosio de San Juan, Antón Antonio,
 Hernando Cavallero, Martín López,
 Pedro Fernández, Baltasar Gallardo,
 Hernan Rodríguez, Pedro de la Rosa,

Juan del Salto, Juan Bales, Pablo Estevan,
Martín Infante, Juan de Teniguado.

Aquí acabó la gente de Canaria,
y la que el General juntó en las islas,
algunos de los quales escaparon
de la derrota y peligrosa guerra
de la cruel matança de Acentejo;
mas ya la gente del famoso Duque
por la gran plaça de armas, entra y marcha,
con ordenança y militar passeio;
delante todos con gallardo brío,
entra a la brida en un cavallo hermoso
el General de la famosa gente,
Bartolomé de Es[to]piñán, persona
de mérito, valor, esfuerço y nombre,
criado de la casa del gran Duque,
trás él la compañía de a cavallo,
y en ella el estandarte victorioso,
con los castillos, armas y blasones;
siguéngle de lucida infantería,
seis compañías, hazen su reseña,
y de la ilustre gente de a caballo,
la lista que se sigue al tenor desta:

Diego de Mesa, capitán, Juan Ramos,
Bernabé del Castillo, Antón Victoria,
Francisco Messa, Lázaro de Luque,
Albaro de León, Felipe Quadros,
Antonio de Escobar, Francisco Yguero,
Diego Balboa, Ortuño de Saucedo,
Diego Román, Horozco, Antonio Alfaro,
Alonso de las Hijas, Juan Lorenzo,
Nicolás Penas, Pedro de Sanlúcar,
Pedro de Fuentes y Francisco Hernández,
Jayme Joven, Francisco del Gordillo,
Narváez, Baptista, Antonio de Montoya,
Pedro Hernández de Arcos, Hernán Pérez,
Jurado de Alcalá, Alonso Benites,
Bartolomé García Luys Marchena,
Thomé García, Pedro Jaén, Estrada,
Juan de San Pedro, Pedro de San Pedro,
Juan de la Torre, Luis de Palençuela.

Llegó de los peones, luego entrando
una muy bien lucida compañía:

El capitán Bernardo de Chichones,
Gonçalo Sanctiaguo, Juan de Liria,
Diego Montalvo, Juan de Talavera,
Gonçalo de Ribera, Pedro Tapia,
Alonso de Zamora, Hernán Gómez,
Francisco de Romera, Luys Cabeça,
Cortés, Marchena, Pedro de Paredes,
Diego de Cala, Sebastián Bastardo,
Pedro Luys, Juan Núñez, Luys Medina,
Alonso de Xeréz y Juan de Sosa,
Pedro Márquez, Francisco de Toledo,
Bartolomé Solís, Juan de Antequera,
Pedro de Aranda, Juan de Sufre, Arroyo,
Rodrigo Andújar, Sebastián Molina,
Juan Núñez Tellez, Salvador Morillo,
Bartolomé Arcena, Juan de Ronda,
Pedro Martín de Sufre, Luys Mateos,
Juan de Écija y Antonio de Baena,
Alonso de Aça, Juan de Zaragoza,
Juan de Llerena, Juan de Guadalupe,
Pedro de Arjona, Pedro de Baeça,
Pedro de Cifra, Estevan Sancta Olaya,
Juan Badajoz, Gaspar de Talavera,
Diego Marroquín, Juan de la Fuente,
Luys de Ciudad Rodrigo, Alonso Osuna,
Alonso de Avilés, Diego de Mérida,
Bartolomé Beato, Pedro Gómez,
Pedro Toledo, Diego de Aracena,
Juan de Córdova, Pedro de Valverde,
Francisco de Subieta, Pedro de Cáceres,
Pedro Alonso, Martín de San Alexo,
Rodrigo Barrios, Pedro Santaella,
Lorenzo de Quesada, Pedro Córdoba,
Bartolomé Cifra, Antón Romero,
Luys de Córdova, Alonso de Sigura,
Luys de Caravajal, Hernán Pedrosa,
Juan de Jaén, Francisco de Mercadillo,
Hernando de Escando, Alonso de Fajardo,
Francisco Carminates, Luys Herrera,

Pedro Morón, Francisco Salamanca,
 Gómez de Medellín, Bernabé Yzquierdo,
 Lorenzo Portugués, Pedro Larguillo,
 Benito Andújar, Pedro de Alcaudete,
 dos Gonçalos Morón, y otros dos Pedros,
 Benito de Xerez, Christóval Coria
 Pedro Ariñón, Christóbal de Antequera,
 Juan Martín Cordovés, y Juan Cataño,
 Juan de Balbuenos y Lorenzo Tello,
 Pedro Jaén, Christóval de Romero,
 Benito de los Ríos, Pedro Sánchez,
 García Gaytán, Alonso de Quesada,
 Antonio de Madrid, Gómez Hernández,
 Juan de Bolullos, y Miguel de Caspe,
 Pedro de Albayda, Pedro de Montoro,
 Pedro de Nipria, Luys de Benavente,
 Juan de Alcázar, Bartolomé Plasencia,
 Bartolomé Truxillo, Juan Jurado,
 Francisco de Jaén, y Juan de Córdoba,
 Pedro Alonso Moreno, Pedro Dueñas.

Juan de Esquibel, un capitán famoso,
 luego hizo lista de su compañía:
 Don Estevan, Hierónimo de Cardona,
 Marcos Núñez, Hernando de Gamboa,
 Pedro de Riverol, Alonso Borja,
 Juan Bernal, Pedro Basquez, Diego López,
 Diego Cervantes, Sebastián González,
 Francisco Calderón, Pedro Marrero,
 Alonso Xaramillo, Hernando Bayo,
 Pedro Castañel, Juan de Vergara,
 Martín Navarro, Hernando de Medina,
 Miguel de Uxeda, Sebastián de Coria,
 Hierónimo Pineda, Samarinas,
 George Toledo, Juan de Salamanca,
 Juan Rebozeo, Juan Pilas, Juan Quesada,
 Juan de Medina, Sebastián Plasencia,
 Francisco de la Piedra, Pablos Pérez,
 Hernando de Jaén, Juan Sánchez de Écija,
 Alonso Peñalosa, Andrés Tavares,
 Andrés de Aranda, Diego de Truxillo,
 Alonso Guilardin, Miguel Medina,

Antonio de Vallejo, Juan Gutiérrez,
Luys Perera, Rodrigo de Salzedo,
Alonso de Alcolea, Juan Gonçalez,
Bartolomé Triana, Pedro de Écija,
Alonso Mesa, Diego de Meneses,
Juan Casino, Juan Justo, Juan de Ocaña,
Antón Perón, Alonso de Berviesca,
Alvaro Pérez, Pedro de Cantilla,
Pedro de Visandino, Don Rodrigo,
Alonso de Pables, Felipe de Andra,
Antonio Sosa, don Gonçalo Asturias,
Luys de Lora, Francisco de Plasencia,
Pedro Martín Gandúl, Joan de Sevilla,
Pedro de Alcantar, Bartolomé Márquez,
Diego Alberrosa, Juan de Mendiola
Cereço, Andrés Moreno, y Juan Camacho,
Francisco Villanueva, Juan Galindo,
Pedro de Salamanca, Pedro Leño,
Martín Godoy, Silvestre de Cusía,
Antón de Aranda el mozo, Pedro de Arcos,
Pedro Ruyz Leçama, Juan Garrido,
Felipe de Jaén, Diego Baena,
Francisco Pérez, Diego Salamanca,
Joan Simón, Joan Ortiz, Joan de Viana,
Francisco Anara, Diego de Ariñoña,
Lope León, Gonçalo de Sevilla,
Antón de Almayro, Pedro de Alanara,
García de Utrera, Bernavé Cerrado,
Gonçalo Martín de Avila, Juan Ponze,
Pedro Serrano, Bernavé Sorcillo,
Juan de Alanara, Bernavé de Silva,
Gonçalo de Almoguer, Luys de Arrisola,
Diego de Villa Real, Rodrigo Isla,
Martín Castillo, Antón de Cox, Juan Rucho,
Diego de Pimentel, Pedro de Fuentes,
Alonso Albarracin, Rodrigo Toro,
Francisco Núñez, Pedro de Carreño,
Juan de Vogel, Juan Gracia, Juan Peralta,
Francisco de Espinosa, Alonso Márquez,
Francisco de Ledesma, Diego Ayala,
Bartolomé Mexía, Luis Marrero.

El capitán Hernando de Escalante,
hizo reseña y lista, que fue aquésta:
Alonso Villanueva, Juan de Anchieta,
Francisco de Alcaduz, Juan de la Rosa,
Lope de Anchieta, Diego de Cepeda,
Rodrigo de Hurtado, Estevan Niño,
Alonso Herrosuelo, Diego Pérez,
Pedro Cortés, Alonso de Velloso,
Pedro Díaz Tamayo, Juan Mellado,
Pablo Rueda, Baltasar de Moya,
Diego de Santaren, Alonso Sánchez,
Christóval, Pedro y Juan, todos de Arévalo,
Antonio Peñafiel, Martín Çavallo,
Alonso de las Casas, Juan de Estepa,
Bernal Gascón, Bartolomé del Puerto,
Simón de Viera, Bernabé Garnica,
Antonio de Cos, Juan Prieto, Juan de Ortega,
Alvaro de Farfán, Francisco de Avila,
Juan de Alcara, Luys Santos de la Parsa,
Alonso de Señal, Pedro Gallegos,
Hernando Perdinigues, Sancho López,
Juan Portugués, Alonso Vizcayno,
Pedro del Puerto y Aparicio Flores,
Hernando de Segovia, Pedro Córdova,
Sancho de Villalón, Martín de Fuentes,
Hernán Navarro, Lope de la Parra,
Juan de Ortega, Bernal, Pedro Morato,
Pedro Arifión, Christóbal Maldonado,
Juan de Mora, Gregorio Rubacalda,
Lorenço de la Torre, Luys Gallegos,
Pedro Lisboa, Sebastián Rodríguez,
Alonso de la Mora, Pedro Mato,
Diego Pascual, Gonçalo de Mexía,
Alonso de Jaén, Pedro del Águila,
Benito Sanmartín, Diego de Córdova,
Juan Aguado, Luys Ramos, Juan Romero,
Pedro Lisboa, Antonio de Toledo,
Hypólito Ruyz, Rodrigo Gómez,
Francisco Salazar, Diego Xuárez,
Diego de Salvatierra, Alonso Vázquez,
García de Hynojosa, Juan Gonçález,

Diego Correa, Pedro de Sanlúcar,
Rodrigo de León, y Juan Almonaz,
Alvaro Portugués, Pedro Rubelda,
Martín Morón, Hernando de Origuela,
Alonso de Albacete, Juan Delgado,
Juan de Jaén, Ambrosio de Medina,
Pedro de Fregenal, Lorenço Pérez,
Juan García, Juan Santos, Pedro Ortuñ[o],
Villarreal el Viejo, Juan del Valle,
Domingo Villaseca, Miguel Zardo,
Alonso Martín Vejar, Juan Marchena,
Juan de Caçalla, Pedro Tornadijo,
Luys Mançanilla, Diego de Alburquerque,
Rodrigo de Melgar, Francisco Rueda,
Martín Rodrigo, Pedro y Juan de Aldán,
Pedro Gutiérrez, Sebastián Plasencia,
Alonso Poço Blanco, Juan de Ochoa,
Rodrigo de Alumbrada, Pedro George,
Julián Francés, Alonso de Sigura,
Basco Bergança, Sebastián de Ayora,
Pedro Xeréz, Hernando de Herrera,
Juan de Albazete, Antón de Bujalance,
Pedro Merín Caçorla, Juan Velazquez,
Bartolomé Plasencia, Juan de Lorca,
Hernando Yañez, Alvaro Carrera,
Andrés Xeréz, Alonso de San Lucar,
Pedro Baeça, Ambrosio de la Mota,
Juan de Motando, Pedro de la Rambla,
García de Cala, Luys de Benavides,
Christóbal Baldeviesso, Juan de Aranda,
Luys de Peñafiel, Juan de Palacios,
Vizente Yánez, Bernavé Castaño.

El capitán Narvaez al mismo punto
hizo esta lista de su noble gente:
Juan Cil, Pedro Cartuxo, Ruy Velasco,
Bernavé de Sarmiento, Joan de Estrada,
Alonso Chaves, Diego de Lucena,
Christóbal Núñez, Juan Donis, Osorio,
Antón Çuaço, Bernavé Tavares,
Pedro de Coronado, Antonio Gómez,
Antón Xerez, Francisco de Truxillo,

Pedro Alonso Serrano, Juan Navarro,
Juan Ortiz, Juan Ortega, Estevan Alvarez,
Antonio Valenciano, Pablo Enriquez,
Miguel Grado de Estrada, Juan de Arocha,
Alonso de Carrasco, Luys de Torres,
Bernavé Vizcayno, Miguel Jorva,
Pedro de Aguiero, Juan de Talavera,
Andrés Leal, Rodrigo Columbrera,
Gonçalo Yáñez y Gonçalo Sánchez,
Pedro Machado, Bernavé Coimbra,
Hernán Lorenzo, Estevan de los Ríos,
Miguel Francisco, Juan Cantalapiedra,
Luys Ranilla, Martín de Santiago,
Pedro de Santiago, Andrés de Murcia,
Rodrigo de Morón, Martín Sevilla,
Antonio Yáñez, Diego de Morales,
Diego Truxillo, Alonso de la Fuente,
Francisco Columbrera, Juan de Ortega,
Francisco Mariano, Juan de Málaga,
Alonso Narvayça, Pedro Antunes,
Rodrigo Afonso, Pedro y Juan Casado,
Antón de Tapia, Bernavé de Salas,
Francisco Hernández, Sebastián Lerena,
Juan Tirado, Antón de Arcos, Juan Loçano,
Pedro Guerrero y Hernando Vásquez,
Antón Romano, Pedro Pan y Agua,
Esteves, Juan Callexas, Luys de Andújar,
Alonso de Texera, Luys Ramirez,
Rodrigo de Llerena, Hernán Gonçalez,
Gonçalo Méndez, Nicolás de Arcos,
Luys Castro, Antón Cabeça, Juan de Andújar,
Narvayça, Juan de Alcántara, Paredes,
Hierónimo Valverde, Juan Paterna,
Francisco de Sevilla, Luys Corrijos,
Francisco de Xeréz, Gómez de Henares,
Rodrigo Valdivieso, Luys Veloso,
Antón Mellado, Alonso de Lucena,
Diego de Arjona, Vasco de Loreto,
Bartolomé Correa, Pedro Pérez,
Antón de Noda, Sebastián Corriño,
Don Floristán Cofino, Juan del Puerto,

Pedro de Campos, Pedro de Bolullos,
 Alvaro de Cocón, Pedro Quiñones,
 Juan González, Francisco de Herrera,
 Juan Rodríguez Mellado, Juan Riveros,
 Francisco de Baeça, Luys de Lora,
 Hernando Rompeai, Marcos Serrano,
 Pedro Alcalá, Rodrigo de Zamora,
 Hernando Bueno, Sebastián Damasco,
 Bartolomé de Osuna, Pedro Huete,
 Diego de Villareal, Luys de Malgara,
 Luys Marmolejo, Antonio Villalovos,
 Martín Xeréz, Alcántara Espinosa,
 Pedri Barroso, Bernabé de Alcántar,
 Rodrigo Franquis, Sebastián de Espínola,
 Andrés Cordoso, Juan de Calçadilla.

Gonçalo Soto, Capitán, al punto,
 hizo reseña y de su gente lista:
 Juan de Burgos, Juan Soto, Juan de Espejo,
 Francisco Fuentes, Barrios, Quintanilla,
 Pedro Coello, Juan del Barco de Avila,
 Aparicio Donis, Martín Delgado,
 Andrés de Aldana, Pedro Mayrena,
 Francisco de Zamora, Alonso Yepes,
 Diego Rodríguez y Christóval Peñas,
 Alonso de Morales, Juan de Arocha,
 Andrés Monfés y Pedro Azagaydo,
 Alonso de Alfagis, Hernando Yañez,
 Juan de Zamora, Andrés de Villanueva,
 Juan Martín, Juan Donis, Pedro Zamora,
 Miguel del Cavallero, Pedro López,
 Bartolomé Sanlúcar, Villaverde,
 Antonio de Arellano, Luys Amado,
 Martín Milán, Alonso de Escobedo,
 Francisco Palos, Diego de Morales,
 Miguel Pérez de Abarca, Pedro Núñez,
 Lope de la Higuera, Estevan George,
 Francisco Franco, Alonso de Hermano,
 Alonso Márquez, Pedro de Palencia,
 Juan de Mendieta, Diego Mançanilla,
 Luys de Mendieta, Pedro de la Mora,
 Diego de Toro, Pedro Quajo Andrada,

Alonso de la Fuente, Andrés Lozano,
 Bartolomé Torcato, Antón Lebrixa,
 Juan de Escobar, Pedro Martín Estracio,
 Bernavé de Lebrixa, Juan de Armiño,
 Martín Valiente, Marcos de Trigueros,
 Fernández Saavedra, Diego de Arcos
 Lorenço de Pedrosa, Juan Molina,
 Pedro Cordero, Pedro de Carmona,
 Miguel Parrado, Diego de Llerena,
 Pedro Salinas, Bernavé de Córdoba,
 Martín Soler y Sebastián Salguero,
 Alonso de Solares, Juan Estevan,
 Martín de Oviedo, Alonso de Morato,
 Rodrigo de Segovia, Juan de Soria,
 Bernardino de Paz, Lorente Pedro,
 Ambrosio de Riquel, Roque Domínguez.

El capitán Bernardo de Elicona,
 hizo a la postre lista de los suyos:
 Juan de Ascalanga, don Rodrigo Gantes,
 Hernand Padilla, Alonso de las Cumbres,
 Alonso Quevas, don Martín de Chaves,
 Hernán Rastro, Pedro de Saravia,
 Christóbal de Semilla, Juan de Lorca,
 Martín Francisco y Pedro de Molina,
 Andrés Portocarrero, Andrés de Cuevas,
 Alonso del Arena, Alonso Castro,
 Alonso Gracia, Diego de Meléndez,
 Alonso Porras, Bernabé de Cala,
 Bernardino Coloma, Juan de Llanos,
 Alonso de la Guardia, Luys Carreño,
 Pedro Cortés, Pedro León, Juan Nuño,
 Pedro Páez, Pedro Cala, Juan Gonçález,
 Andrés de Peñafiel, Luys Valderrama,
 Alonso Peñalosa, Juan del Aguila,
 Rodrigo de Armas, Juan Gonçález Blanco,
 Lucas Negrín, Antonio de la Çarça,
 Alonso de Texera, Pedro Rosa,
 Alonso de la Mar, Gonçalo Illescas,
 Martín Pérez el Pardo, Diego Arocha,
 Alonso Filo, Nicolás Baena,
 Bartolomé Madera, Alonso Jaspe,

Rodrigo el Cojo, Juan de Villaverde,
Tristán Veloso, Lucas de Marchena,
Francisco Sánchez, Alvaro Rodríguez,
Antonio Mas, Galindo, Alonso Vera,
Hernando del Castillo, Pedro Díaz,
Francisco Mas, Hernando de Bienes,
Alonso de Ollirón, Pedro de Soxos,
Bernabé de Orillana, Juan de Torres,
Martín del Valle, Antonio Herreuelo,
Timoteo de la Torre, Martín Guéscar,
Alvaro de Ranilla, Juan de Utrera,
Martín Montera, Diego de Valdivieso,
Juan Alonso, Bernal, Pedro de Vargas,
Juan Santander, Hernando de Berrío,
Bernabé de Losada, Luys Mendoça,
Ambrosio Bivas, Pedro de Padilla,
Bartolomé Solino, Juan Roquero,
Antón Conil, Alonso de Artiagua,
Francisco Ronda, Bernabé Camacho,
Antón Leal, Alonso de Bolaños,
Martín Baldío, Sebastián de Sosa,
Matías de San Juan, Martín de Alandia,
Rodrigo Palomeque, Antonio Gómez,
Pedro de la Quixada, Juan de Baños,
Miguel Cherinos, Bernabé García,
Christóval de la Fuente, Pedro Roxo,
Martín Afonso, Sebastián Machado,
Francisco de la Cruz, Pedro Berdejo,
Diego Serrano, Pedro de Carmona,

Pluma atrevida, ¿ya te desvaneces?
¿No temes los rencores y passiones,
malditas lenguas y dañado intento,
del bulgo necio? mira lo que as dicho,
que muchos de los proprios decendientes
de los que as referido en esta historia,
resucitando su olvidada fama,
an de ser contra ti y han de culparte;
mas diga el necio torpe, el atrevido,
mormure el detractor, hable el parlero,
que la verdad, y su crisol puríssimo,

qu'es el gran Guerra, cuyo auxilio invoco,
desterrará sus varios desvaríos.

Ya que acabó la lista de la gente,
los dos espías del gran rey Bencomo
que de muy cerca vieron el alarde,
tanto se descuydaron del peligro
en que puestos estaban, admirados,
y embevecidos en mirar atentos
el gran valor y la braveza estraña
del español exército, que uvieron
de ser vistos de alguna centinela,
de los christianos, y secretamente
aviendo dado al General noticia,
mandó que dos peones ballesteros,
y de a cavallo dos, les embistiessen
por parte y de manera que a las manos
los pudiessen aver; luego salieron
a ellos, Berriel y Jayme Joven,
Diego de Samartín y Juan de Ortega,
y rodeando el lado del barranco
en breve con secreto los cercaron;
mas como las espías conocieron
el peligro, saliendo al campo raso,
huyéronles con tanta ligereza,
que los cavallos que en su alcance yvan,
aunque corrían con beloz carrera,
no era possible que los alcançasen,
hasta que el uno dellos más astuto
se arrojó de lo alto del barranco
y un salto dio de más de quinze braças
con un pequeño dardo, de manera,
que se hizo invisible a sus contrarios,
y entre unos balos verdes ascondido
no pudo ser hallado por entonces;
mas viendo los valientes cavalleros,
que el otro por el llano les huya,
siguíóle Berriel, el qual, blandiendo
la fuerte lança con el diestro braço,
se la tiró tan cierta, que acertándole
en el izquierdo muslo, cayó en tierra
el guanche, dando gritos y alaridos.

Al real lo llevaron preso, adonde
con crudas amenazas y tormentos,
dio cuenta larga de las prevenciones
que Bencomo tenía en la laguna,
entre las cuales dixo, que en la cuesta,
qu'está en medio el camino que del puerto
dista como dos millas, qu'es un alto
en el repecho de un robusto monte,
cerrado, espesso, trabajoso y áspero,
que en medio está de dos barrancos hondos,
avía centinelas y atalayas
del Rey para que al tiempo que saliessen
los nuestros de su assiento y caminassen
a la laguna, dando dello aviso,
baxasse luego en breve con su exército,
y le tomasse el passo, cerro y cuesta,
donde con gran ventaja y sin peligro,
representar pudiesen la batalla,
y como en la passada de Acentejo,
tuviessen la vitoria que esperavan,
y el General al punto con sus nobles
entró en acuerdo por determinarse
lo que hazer devía en este caso.

Essotra espía que quedó escondido,
viendo que del peligro la tormenta
era passada, sale a toda priessa,
para darle a su Rey del caso aviso:
y assí con ansias del cansado espíritu,
siguió el camino por lo más espesso
y oculto de aquel bosque a la laguna,
a do Bencomo estava; y entre tanto,
refugio tomo para el otro canto.

FIN DEL CANTO UNDECIMO

CANTO DUODÉCIMO

Ante Bencomo llega la otra espía acobardado. Marchan los españoles a la Laguna. Dáse la batalla, ganan la victoria. Huye Bencomo, muere Tinguaro: asalta Beneharo a unos soldados españoles, préndelos en una cueva, póneles guardas, y embiste al real. Aquella noche, véncele, y retírase a su reyno.

Suele el temor a veces, aunque es frígido,
causar efectos o accidentes cálidos,
y el que es cobarde, cuando está más tímido,
mudar lo que es melancolía en cólera;
así el espía, que escapó del tránsito,
siguió la vía por los bosques ásperos
a do Bencomo estaba, y tan solícito
que el mismo miedo, que le rindió el ánima,
sirvió de espuelas, y de ardor el ánimo,
sobresaltando su alterado espíritu.
Llegó al real del numeroso ejército
y entró rompiendo un esquadron de bárvaros,
con bozes y alaridos, tan de súbito,
que su alboroto en todos causó escándalo;
cercado dellos, de tropel con ímpetu,
al Rey halló del nuevo caso atónito,
ante sus piés del gran cansancio en viéndolo
tendió en el duro suelo el cuerpo mísero,
puso en el Rey los ojos, y tristísimo,
movió los secos lábios, y al fin díxole
estos anuncios de su daño y pérdida:

“Ya cesa, Rey, tu ceptro y valentía,
ya doma tu poder la gente estraña,

dezir podrás, no soy quien ser solía,
 que es infinito el gran poder de España;
 cumplida se verá la profecía
 de Guañameñe, pues nos desengaña
 el tiempo con mostrarnos los leones,
 y de aquel gran Monarca los pendones.

Inresistible mal, señor, te aguarda,
 que en sólo imaginar su orgullo fiero
 el ánimo viril se me acovarda,
 y no puedo contártelo, aunque quiero:
 quando el fuego de Marte abrasa y arda,
 juzgarás el poder del estrangero,
 que viene apercebido a la vengança,
 del daño grande de la gran matança.

Oy quando esclareció la clara Aurora,
 hizo en alarde de su gente lista
 incitado de furia vengadora;
 mira qué fuerça avrá que le resista:
 trae nueva gente de socorro agora
 con que viene a dar fin a la conquista,
 armados de un Guzmán, que al voto mío
 les da favor, poder, esfuerço y brío.

Que estávamos cercanos conocieron
 de su real, y con astucia fiera,
 quatro a los dos cercaron y siguieron
 con los cavallos en veloz carrera:
 yo, como vi que en nuestro alcance dieron,
 huyendo fui cercano a la ribera
 del barranco, y salté de un salto abaxo
 no con pequeño riesgo y gran trabajo.

Dende allí vi llegar atado y preso
 mi compañero todo desangrado,
 y al fin salí por aquel bosque espeso
 oculto, y del temor atribulado:
 nadie podrá creer deste successo
 quán sin sentido vengo amedrentado,
 mas cada uno aplaque su violencia,
 y no trate hazerles resistencia.

Tengo por imposible la defensa;
 son nuestras fuerças con las suyas leves;
 no dudo su poder al nuestro vença

antes de mucho en términos muy breves:
 peor es la manzilla que vergüença,
 mira que darles la obediencia debes,
 Bencomo; no te muestres bravo o fiero,
 que viene a perseguirte un mundo entero”.

Suspendióse Bencomo, aunque sobervio
 mudósele el color, y un hipo súbito
 azedo atravessava su garganta,
 enarcando las cejas por minutos,
 pero incitado del furor y cólera,
 al pobre espía amedrentando dize:

“Por el cielo estrellado y luces santas,
 que tú eres ocasión de mi corage,
 mi cólera aceleras y levantas,
 haziendo en mi valor infame ultrage,
 ¿Del español ejército te espantas?
 ¿no sabes que es de reyes mi linage
 y que estoy a mandar acostumbrado,
 y siempre e de mandar sin mandado?”

El uso es ley, que ley es la costumbre,
 y debo ser de ley obedecido,
 Bencomo soy, Bencomo espejo y lumbre,
 de sangre de Tenerife esclarecido,
 destes azeros limpiaré el herrumbre
 en su atrevida sangre, pues an sido
 despojos suyos, que con sus despojos,
 triunfan de sus plazeres mis enojos.

Intenten guerra con estrago y muerte
 contra el valor insigne de Taoro,
 que mucho más se siente ayrado y fuerte
 quando más le persiguen al buen toro:
 ya con sus bríos e probado suerte
 menospreciando azeros, plumas y oro,
 y no con ello acobardarnos piensen,
 que solos coraçones son quien vencen.

Tremolen por el ayre sus vanderas,
 formen interrumpibles esquadrones,
 huellen agenos campos y riberas
 con nuevos estandartes y pendones,
 vengan con nuevas gentes, bravas, fieras,
 socorros de Guzmanes y leones,

que también suele averlos en mis tierras,
sí en paz corderos, lobos en las guerras.

Mas ¡a soldados! éste que tan presto
sin ánimo se siente acobardado,
ved que lo mando yo, cúmplase aquesto,
muera severamente apedreado.

Más quiero de valientes poco resto,
que un mundo de cobardes combocado,
que en la guerra el cobarde más amigo,
es arma con que vence el enemigo.”

Luego sin dilación el pobre espía
fue por las crudas manos de un verdugo
atado al tronco de un crecido roble,
adonde padeció la injusta pena,
sin culpa, sin piedad y sin remedio,
y Bencomo mandó se apercibiessen
los suyos para el punto necessario,
aunque de suerte estava la campaña
llena de cuerpos muertos de la peste,
que parecía (no con poca lástima)
estrago de batalla rigurosa.

Como el Governador tuvo noticia,
por lo que el preso declaró, que estava
Bencomo apercebido en la laguna,
y de como tenía sus espías
en la cuesta que estava en el camino,
considerando ser tan peligroso,
aquel lugar incómodo a su gente,
y propicio al contrario, tomó acuerdo
con prácticos soldados de experiencia
en lo que hazer devía, y acordaron
fuessen de madrugada con silencio
marchando a la laguna, de manera,
que con la oscura sombra de la noche
no pudiessen ser vistos ni sentidos
de las espías, hasta que estuviessen
al despuntar del día en lo más alto
de la fragosa cuesta, porque entonces
mientras davan aviso al Rey Bencomo,
en lo llano estuviessen sin peligro
apercebidos para la batalla.

Fue aqueste parecer tan acertado,
que todo sucedió como quisieron,
pues a catorze días de noviembre,
de madrugada, todos prevenidos
salieron con silencio y con recato
del puerto, comenzando su camino,
de suerte tal, que al mismo punto, quando
amaneció la luz del claro día,
subían lo más alto de la cuesta,
y las espías viéndolos tan cerca
huyeron caminando a toda prissa,
más por temor del español exército,
que por dar el aviso que devían:
y assí llegaron donde el Rey Bencomo
esperava ocasión y coyuntura
y como le dixerón el successo,
y que marchava el campo del contrario
ya por lo llano sin peligro alguno,
sintió notable enojo, más con todo,
por no mostrar temor o cobardía,
apercibió su gente en breve punto,
y salió de tropel altivo y fiero
con cinco mil soldados solamente,
que aunque tuvo junto mayor número
en menos de diez días le faltaron
más de seys mil, pues tal la pestilencia
andaba en ellos, que de muerte súbita
de ciento en ciento, muchos perecían
sin género de cura ni remedio;
y quando ya salían de la vega,
do tiene agora la ciudad su assiento,
que entonces era de crecidos árboles
espeso bosque, vieron que llegavan
los españoles cerca en aquel puesto
donde tuvieron con el Rey Bencomo
largo razonamiento y diferencias
sobre la paz, y sobre ser christianos,
y darle la obediencia al Rey de España.
Notaron cómo allí se prevenían
para dar la batalla, porque el sitio
en algo estava más acomodado ,

y assí Bencomo a su esforçada gente mandó se detuviessen donde estaban, que era dende el lugar a donde agora está fundada la sagrada hermita del bienaventurado San Christóval, que es devoto y patrón de aquesta Isla, hasta la cruz de piedra que está puesta abaxo de la hermita, y a la entrada de la ciudad, y luego tuvo acuerdo que fuesse el Rey de Naga con la gente que les seguía, que eran mil soldados por tras aquellos valles, dando buelta al cerro de San Roque, y que saliesse después por el barranco referido, que va de la ciudad derecho al Puerto, y esperase en la cuesta, de manera que no fuesse sentido, porque yendo a caso de huída los contrarios les diesse en lo más áspero del monte asalto repentino, de manera que ninguno con vida se escapase; y luego repartió la demás gente en tres esquadras, dándoles la una a Tinguaro, y al Rey de Tacoronte, la otra a Zebensui y el gran Tegueste, y la tercera se quedó a su cargo.

Sube de punto el eco y alto tono de claras trompas, pífaros y caxas; forma el de España el batallón lucido, con el concierto y orden más acomodo, divídese la gente de a cavallo por guarnición del campo en dos esquadras, y aviendo reposado del cansancio del áspero camino passo a passo, se acercan más los unos a los otros, y el general assí a los suyos dice:

“Amigos caros, ínclitos varones, de quien espero hechos victoriosos, cercanos vemos ya los esquadrones de los contrarios bárbaros furiosos; todos devéys mostrar que soys leones,

mansos en paz, y en guerra belicosos,
y aquéllos con más ánimo y violencia
que sabemos la suya de experiencia.

El que entre lobos embió corderos
a refrenar del mundo la malicia,
y el que los bríos infernales fieros
oprime con rigor de su justicia,
esfuerce nuestros ánimos guerreros
en el mayor furor de la milicia
contra aquesta nación brava obstinada,
en alabança de su fe sagrada.

Sucesso fue de guerra lo passado
y sucesso de guerra es lo presente,
y el coraçón en Christo confiado,
mostrad por él, con él, y en él valiente;
oy con victoria quedará ensalçado
el nombre de Jesús Omnipotente,
esfuerce pues el animoso pecho
que a de cumplirse el juramento hecho.

Ea, soldados de la Yglesia, ea,
valientes hijos de la invicta España,
el gran valor de vuestro esfuerço vea
en obras raras la nación estraña;
para que lo que el ánimo dessea
efecto tenga, con industria y maña,
fuerzas, brio, furor, cólera, estrago,
les demos, pues es tiempo, el Sanctiago”.

Al son de pronunciar estas razones,
marchando todo el campo en ordenança
y al mismo tiempo de la misma suerte
con los suyos marchava el Rey Bencomo,
que también animando a sus soldados,
dezia con sobervia estas razones:

“Ya la espantosa imagen de la guerra,
amigos, (como veys) se os representa,
agora el gran valor que en vos se encierra
debe moverse a cólera sangrienta:
si aquéstos por ganar agena tierra
demuestran contra nos furia violenta,
nosotros, que la nuestra defendemos,
juzgad cuánto mayor mostrar debemos.

Nuestro pristino onor, la patria amada,
el bien de libertad interessamos,
y conservar lo que la vez passada
con la vitoria honrosa les ganamos:
de allí quedó su gente acobardada,
y assí como a vencidos los miramos,
y ellos nos miran como a vencedores,
temiendo nuestras fuerças y furores.

Aunque algunos covardes coraçones
llamándolos leones, encarecen
socorros de Guzmanes y pendones,
muy menos son de lo que allí parecen:
no suelen ser tan bravos los leones
como los pintan, aunque se embravecen,
que ya los braços vuestros y los míos
han quebrantado sus mayores bríos.

Llegad, acometed, romped furiosos,
que tocan a embestir sus instrumentos;
suenen los alaridos espantosos,
de sangre suya os demostrad sedientos;
emprenda cada cual hechos famosos
usando de esos ánimos violentos:
a ellos, que acometen, ya nos entran,
ya embisten de tropel, ya nos encuentran.”

Tan rezios, tan furiosos y encendidos,
tan fuertes, tan osados y animosos,
tan ayrados, altivos y arrogantes,
los unos a los otros se embistieron,
que el cielo, tierra, mar y hondo abismo,
en aquel punto pareció hundirse.

Brama espantable y fiero el son horrendo
de bozes, de alaridos, gritos, silvos,
de golpes y çumbidos, que en los ayres
hazían, y en los cuerpos crudo estrago
las duras balas de los arcabuzes,
ligeros passadores de ballestas,
tostados dardos de resina tea,
blandientes lanças de azeradas puntas,
pesadas maças y bastones gruessos,
cortadoras espadas y montantes,
rollizas piedras, que indomables fuerças

moviendo fuertes brazos desmedidos
 osudos y nervosos, despidiendo
 de las sangrientas manos arrojaban,
 rompiendo adargas, quebrantando escudos,
 passando cotas y abollando mallas,
 hundiendo cascos, derramando sesos,
 hiriendo pechos y sacando vidas.

Cúbrese la campaña de difuntos;
 yacen sembrados en el duro suelo,
 cual suele en el otoño la violencia
 de los furiosos y contrarios vientos,
 que quebrantando las cabernas hórridas
 unos con otros llegan a encontrarse,
 bramando en la montaña más espessa
 de levantados y crecidos árboles,
 batiendo ramas, sacudir las hojas,
 y esparzirlas, cubriendo todo el sitio;
 tal el ameno campo en un instante
 estava lleno de los muertos cuerpos;
 rompe Bencomo, hiere el gran Tinguaro,
 Tegueste embiste, Zebensui maltrata,
 Acaymo ofende, golpes da Sigoñe,
 Tigayga mata, y los furiosos bárbaros
 con indomable furia los segúan
 a do les hazen daño, daño haziendo;
 valiente no ay que no ande maltratado,
 no ay animoso que no esté ofendido;
 mas los viriles y esforçados ánimos
 no sienten, ni demuestran covardía;
 anima el General con fuerte espíritu
 sus valerosos españoles nobles,
 y rompe, y acuchilla, mata, hiere,
 destroza, desbarata y atropella,
 síguenle con esfuerço el buen Truxillo;
 el noble Lopé Hernández de la Guerra,
 Vergara, Valdespino, Gallinato,
 Estopiñán, Mexía, los Benitès,
 Valdés, Hoyos, los Mesas, los Llerenas,
 y essotros todos por diversas partes.

Algunos naturales, contemplando
 el súbito estallido de ballestas,

del suelo alçavan muchos passadores
que les tiravan, y con brava industria
bolvían a tirarlos con las manos,
tan recio, que herían las más veces
con tanta furia como las ballestas,
haziendo de artificio con la boca
casi el mismo estallido, presumiendo
que estava en él, del pasador la fuerza;
pero los que presentes aquel día
después de la matança de Acentejo,
fueron a disparar la de Castillo,
que al uno dellos le quitó la vida,
no dieron en aquesto, que no osaron;
mas del lugar do vían ballesteros
huían grandemente, o si encontravan
ballestas de difuntos en la tierra,
tímidos se apartavan de escarmiento
sin les parar delante dando bozes,
a los que más tenían por amigos,
diziéndoles: Guardad, ved que son bivas,
y al que les toca suelen dar la muerte;
mas todos ellos con tan brava furia
tiravan una piedra de la mano,
que rompiendo la adarga, o la rodela,
los braços quebrantaban y rendían.

Fue de provecho grande en este día,
(por ser el campo llano y propio el sitio)
la gente de a cavallo, que llevavan
lo mejor del combate, mas de suerte,
y con tal rabia, cólera y enojo,
se defendían los isleños bravos,
que aunque daños notables recibían
dudavan de ambas partes la vitoria.

Traya el gran Tigaygá una vandera
que ganó en la matança de Asentejo
de los de España, de la qual hazía
notable menosprecio, que arrastrándola,
los suyos animava a la batalla:
mas viéndola Hernando de Truxillo,
que sin cavallo andava en medio dellos,
no lo pudo sufrir su sangre hidalga,

arremete furioso al fuerte isleño,
trávase entre los dos cruel batalla,
dánse terribles y espantosos golpes,
Truxillo con la espada cortadora
y el natural con la pesada maça;
mas pudo al fin el noble cavallero
darle la muerte a costa de su sangre,
cobrando esfuerço, fama, y la vandera.

Andava en esto el ínclito Maestre
de campo Lope Hernández, y a sus lados
los dos valientes Guerras sus sobrinos,
en el riesgo mayor de la batalla,
hieren, destrozán, parten y atropellan,
derriban, matan, rompen, desbaratan;
como nobles y fuertes cavalleros.
Síguenlos Mesa, Berriel, Cabrera,
Armas, Barreto, Gorvalán y Castro,
con otros muchos, que en los naturales
hacen estraño y temerario estrago.

Viendo Bencomo la lucida esquadra
que a su valiente gente destruya,
convoca los más nobles y animosos,
y solícito acude a la venganza;
crece el furor de la sangrienta guerra,
encuéntranse Bencomo y el buen Lope,
y los gallardos montañeses juntos
con la compañía ilustre al demás número,
rugen las armas con la batería,
compiten las espadas y bastones,
y brama el ronco son del fiero Marte;
hiere el Maese de campo al gran Bencomo,
sácale fina sangre de la frente,
apadrinado de su gran destreza,
y el Rey encarnizado, conociendo
las veras de batalla, se defiende;
mata Hernando Estevan a Leocoldo,
y al gran Badamohet, y el buen Hernando
a Godoreto, y hiere a Taganage,
y los demás valientes españoles
cubren de cuerpos muertos todo el campo.

Sobrevenien y llegan al bullicio
de entrambas partes unos y otros luego,
causa de que Bencomo y el Maestre
sin querer se apartassen y perdiessen;
búscanse el uno al otro en la campaña,
y no les da lugar la gran rebuelta.

A todo aquesto el ínclito Truxillo
dava bozes llamando al Rey Bencomo
para cobrar la espada de sus manos,
y no menos el Rey lo procurava,
pero nunca se vieron, ni encontraron.

Andava Guadafret, gigante fiero,
muy grueso, egdematoso, barrigudo,
como torre de carne, aunque pesado,
valiente, suelto, diestro y animoso,
encarnizado en la española gente.
Encuéntrale Albornoz, que sin cavallo
con la adarga y la espada combatía,
cierra con el gigante valeroso,
dánse terribles y espantosos golpes;
pero después que el gran bastón descarga,
buscando centro de un entero círculo,
llega la espada por la recta línea
del invencible braço gobernada,
y por el grueso omblico, palpitando,
salen los intestinos con la sangre;
desmaya luego el cuerpo giganteo,
tira el bastón y con furor lo arroja
al valiente español sin ofenderle,
y al fin con el mal parto movedizo
de la hinchada preñez, perdió la vida.

Tanto fué el daño que en los naturales
hazían las ballestas y arcabuzes,
y tanto el que la gente de a cavallo,
que ya se retiravan con gran pérdida;
buelven (bramando en ira) las espaldas,
desamparando el campo, aunque rabiosos,
no por faltarles ánimo o las fuerças,
sino por el gran daño que reciben,
por la mucha ventaja de las armas:
siguen su alcance los valientes Guerras,

los Lugos y Benites, Gallinato,
 los Llerenas, Perdomos, Pimenteles,
 Vergara, Hijas, Vilches, Vargas, Joven,
 Castillo, Valdespino, Castellano,
 Armas, Lucena, Betancor y Roxas,
 con otros muchos, todos publicando
 victoria a bozes, con placer y esfuerzo,
 hasta que ya llegando en el alcance
 cerca al espeso bosque y a laguna,
 oyen tocar a recoger el campo
 las claras trompas y los altos pífaros,
 celebrando el gran bien de la vitoria.

Estaba en este tiempo el gran Tinguaro
 en la falda del cerro de San Roque,
 cercado, mal herido, aunque animoso,
 de cuatro fuertes hombres de a caballo;
 juega ligero la alabarda, y haze
 atajos y desvíos de defensa,
 y con presteza da veloces saltos;
 mas ya que por el cerro se escapava,
 en lo más alto de aquel gran repecho
 Pedro Martín Buendía, con la pica
 a muerte le amenaza, y él se rinde,
 cruza los brazos, y le dize: *Chucar
 Guayoc, archimencey reste Bencom,
 sanet vander relac nazeth zahañe,*
 que quier dezir, “no mates al hidalgo,
 que es natural hermano de Bencomo,
 y se te rinde aquí como captivo”.
 Mas él que no entendía su lenguaje,
 de un golpe crudo le rompió los pechos,
 con que acabó su vida y la batalla,
 que ya todos los fieros enemigos
 se avían con gran daño retirado,
 huyendo a toda prisa por el bosque;
 mas luego sobre el cuerpo ya difunto,
 cuyas frescas heridas, palpitando
 las tibias carnes, derramavan sangre,
 muchos acuden, afirmando algunos
 que oyeron las palabras que dezía
 al punto que le dieron muerte cruda,

que era el mismo Bencomo, interpretando mal de su lengua oscura los acentos, y assí dudosos el pesado cuerpo llevaron al real, donde el buen Lúgo alegre con el bien de la victoria mandava recoger la fuerte gente en el lugar de su primer assiento, a donde agradecido, muy devoto dio las gracias a Dios de bien tan alto por do se dio principio al otro día a una sagrada hermita que fundaron a la gloriosa Encarnación de Cristo, que la Virgen de Gracia se intitula; luego fué visitando sus soldados, haziendo se curasen los heridos, por dar reposo a los cansados cuerpos, y se halló aver muerto en la batalla quinze piqueros, ballesteros veynte, y diez valientes hombres de a cavallo, y pocos escaparon sin heridas de piedras, dardos, o bastones gruesos; nivarios más de mil y setecientos, de los más nobles de renombre y fama, y muchos uvo mortalmente heridos, y en especial el bravo rey Bencomo salió muy mal tratado, pues se afirma, que en braços lo llevaron sus soldados a él, y al rey Acaymo a Tacoronte, do fueron de huyda aquella noche, y se hospedaron y acogieron todos, no con poca desgracia y desconsuelo. Mas ya que escurecía el negro manto la luz alegre del dichoso día, aviendo puesto el General de España atalayas, espías, centinelas y guarnición, en su real y assiento, llegaron dos mil hombres, que Anaterve, Rey de Gúfmar, embiádo avía, para que con secreto desde un monte viessen atentamente la batalla, y que saliendo della con victoria

los españoles, luego al mismo punto
 le diessen de su parte el justo pláceme
 y le dixessen, que los ocupasse
 en cosas que tocasse a su servicio,
 que estaban llanos para socorrerles
 hasta que concluyessen la conquista,
 y ellos cumpliessen en su real mandato.
 Al General le dieron su embaxada,
 el qual los recibió con gozo estenso,
 y señaló el lugar donde estuviessen
 con más seguridad, y de manera,
 que si de noche uviesse algun rebato,
 pudiesen resistir, porque advertía
 el gran cansancio de su noble gente,
 aunque le assegurava por entonces,
 creyendo no sería acometido,
 el mucho daño que en la guerra uvieron
 los enemigos, y entender que fuesse
 aquel difunto cuerpo de Tinguaro,
 del Rey Bencomo, que si fuera cierto,
 muy menos orden de batalla uviera,
 pues fue el caudillo y causa de la guerra
 que más a los nivarios incitava.

Mas afligido, triste y sin consuelo
 estava aquella noche en Tacoronte,
 acostado en un lecho pobre y duro,
 aunque de gran regalo a su costumbre;
 trayendo a la memoria sus desdichas,
 en él estas razones discurría
 con mil gemidos del cansando espíritu:
 ¡“O, riguroso hado de fortuna,
 ¡o, tiempo vario, ya en mi daño creo
 que no ay segura magestad alguna,
 estado, monarchía, ni trofeo;
 en el más alto trono de la luna
 subió mi pensamiento su desseo,
 y agora ya me veo derribado,
 sin vasallos, vencido y arruynado.

La fiera gente de la invita España
 justamente a tomado la vengança
 del daño recebido en la montaña,

quando en los suyos hice cruel matança;
ya de su gran valor me desengaña,
conozco ser notable la pujança
del Guzmán, cuyo nombre y estandarte
bastan poner espanto al mismo Marte.

¿Quién duda que en aquéstos que aquí vienen
aya primos y deudos de los muertos,
que por el natural dolor que tienen
para vengarse buelven a estos puertos?
¿Y quién que en este punto se previenen,
formando sus quimeras y conciertos
con desseo de a hierro de su lança
tomar con mayor daño, más venganza?

¿Quién duda que la fe que ellos professan
la verdadera sea, y assí el cielo,
viendo que la divina ley confiessan,
de su passado daño tenga duelo?
Sí, aunque pocos, tan bravos se endereçan
contra tantos sin miedo y sin recelo,
¿quién que me sigan, rindan y maltraten,
y que incitados de furor me maten?

Pues si mi ceptro rindo a su obediencia,
como cobarde quedaré captivo,
y aunque usen conmigo de clemencia
no biviré señor, como ahora vivo;
pues si quiero hazerles resistencia,
y en mi valor y gran poder estrivo,
es el rey de Gúímar mi contrario
y puede hazerme daño temerario.

Mas si con su amistad me e de ver presso,
sin honra, sin gobierno, y sin corona,
provar es bien el último suceso,
aunque el contrario fuerte se me entona;
solo me aflige el péssimo progresso
que más atemoriza mi persona,
deste contagio que mi gente mata,
qu' es quien más me destruye y desbarata.

No es justo que la sangre ilustre y noble
del gran Tinerfe, honor de mi linage,
su patria entregue, usando trato doble,
haziendo a tal valor un tal ultrage;

qual el crecido y arraygado roble
en resistir al viento, aunque trabaje
en combatirle, pienso de mostrarme,
hasta perderme bien, o bien cobrar-me”.

Aquéstos y otros tales pensamientos
Bencomo discurría al tiempo y quando
Bencharo, que puesto en la celada
estava con su gente en el camino
de Santa Cruz en el espesso bosque,
y passo peligroso de la cuesta,
dividida su gente en dos esquadras,
la una en lo más alto de aquel cerro,
y la otra al pie dél en lo más baxo,
para poder coger los españoles
en medio, en lo más áspero del monte,
cercados de su gente de ambas partes,
y por los lados de los dos barrancos
que hazen más estrecho aquel camino
y así darle a su salvo la batalla,
y como de esperarlos se cansasse,
viendo que era gran parte de la noche,
y ninguno baxaba, receloso
lo tuvo a mal successo, y ya queriendo
alçar de las celadas, y dar vuelta
por donde avía venido, sintió gente,
ruydo de cavallos y quexidos,
y eco de boz de diferente lengua,
lo qual era, que siete cavalleros,
Vallejo, Alfaro, Calderón y Aguirre,
Francisco Mesa, Fuentes y Montoya,
Ortega, Martín Sardo, Juan Çapata,
con estos diez peones, Juan Navarro,
Delgado, Riberol, Lope Gallego,
Cala, Rodrigo Yáñez y Carrasco:
los quales como estavan mal heridos
de la passada guerra, de manera,
que se desafuziava de sus vidas,
el General mandó, que aquella noche
los llevassen al puerto, do pudiesen
hazerles cura con mayor regalo,
y con ellos mandó doze soldados,

seys de a cavallo, y seys arcabuzeros que hasta el puerto los acompañassen; eran los de a cavallo Juan Perdomo, Juan Berriel, Benites, Marcos Verde, Antón Victorias y Felipe Quadros: y los peones, Barrios y Meneses, Ramírez, Rebolledo y Calçadilla, y Francisco Ledesma, y como fuessen siguiendo su camino descuydados, apercebidos los contrarios fieros, después que los tuvieron en la parte de más peligro, todos en un grito, dieron repentés silvos espantosos, acometiendo con estraña furia. En esto los briosos coraçones alborotados del repente assalto, al punto se aperciben a defensa; los sanos, consolando a los heridos, disparan arcabuzes, juegan lanças, arrojan piedras y combaten suntas, mostrando todos varoniles ánimos. El Rey con una pica compitiendo con Berriel, rompiéndole el adarga un ojo le quebró, mas fué herido de su valiente brazo por la espalda, aunque afligido del tropel de bárbaros que a todos maltratándoles cercavan; batallaron gran rato, y como fuessen tantos los enemigos, y se hallassen cercados, y en un passo tan fragoso, fueron al fin rendidos del combate, los cuerpos, pero no los fuertes ánimos; a ninguno mataron de los nuestros, aunque a todos hirieron malamente; dellos murieron treze, y se contaron veyntiseys lastimados y heridos.

Ya que por sus captivos los tuvieron, dellos quiso saber el Rey de Naga lo sucedido con el Rey Bencomo aquella tarde; mas no fué possible, porque no se entendían en la lengua,

ni había quien entre ellos la supiese,
y aunque con muchas señas preguntaron,
les respondieron todos con industria
confusamente, y dello el Rey suspenso
determinó bolver a la laguna,
y en el barranco; para saber cierto
lo sucedido, convocó su gente,
y los mandó marchar con gran silencio,
y a los captivos por mayor seguro
no los llevó consigo, antes dexólos
en la quebrada dentro de una cueva,
atados de los piés y de las manos,
y ciento que guardándolos quedassen
hasta tanto que aviendo en ello acuerdo
ordenasse otra cosa con su aviso.

Como uviessen oydo los de España
en su real do estaban con sossiego,
el eco retumbante de arcabuzes,
que avían disparado en el combate,
assí con el silencio de la noche,
como por no estar lexos de aquel puesto
causó alboroto temerario en todos
con indeterminados pareceres,
y en el oyr relinchos de cavallos,
que se acercavan al real sin dueños,
reconocieron ser de sus amigos,
juzgándolos a todos ya por muertos,
y estando en el furor deste alboroto,
començaron a dar crecidas bozes
los centinelas de las atalayas,
de la parte de arriba, que sintieron
bullicio de soldados en el bosque
de la laguna; fueron los de Naga
que por cima del cerro de la Arena
baxaron con secreto al campo llano,
acometieron por hazer la suya
a los nuestros, de todo apercebidos,
que como los sintieron, y tocaron
alarma las trompetas y tambores,
les resistió el socorro de Gúfmar,
en tanto que llegaron los de España;

rebuélvense en batalla rigurosa,
y el ronco son de la sangrienta guerra
se muestra en las tinieblas de la noche
más temerario, con mortal ruyna,
alteran el silencio sordo y mudo
los silvos y los golpes espantosos;
vengan los Güimarenses en los Nagas
la injusta ofensa de Gueton su príncipe,
por ser con los Taorinos todos unos,
y también sus mortales enemigos.
Cúmplense entre los más valientes dellos
antiguos desafíos atrasados,
con vengativa execución y saña
vencen los españoles vitoriosos,
y los que se señalan de su parte.
No pueden resistir a su braveza
los enemigos, y en un breve espacio
se retiran, bolviendo las espaldas,
con excesivo daño, y grande pérdida
de gente que quedó captiva y muerta.

Viendo a los que escaparon mal heridos,
vencido Beneharo bravo y fiero,
bolvió a su reino, y con inmensa gloria,
los nuestros celebraron la victoria.

CANTO DÉCIMOTERCIO

Los de España libran de la prisión a sus soldados; marcha el ejército a Tacoronte. Llevan la cabeza de Tinguaro a los naturales. Buélvense a Santa Cruz. Lleva Bencomo la cabeza a Taoro, házese con ella gran llanto. Entran los españoles en el valle de Tegueste, batallan y ganan la victoria. Prenden los naturales a Gonçalo del Castillo.

Del claro Apolo los lustrosos rayos
resplandecían en el horizonte,
dorando la alta cumbre plateada
con pura nieve del precelso Teyda,
cessavan ya los instrumentos bélicos
en el real del español ejército
de hazer salva a la hermosa Aurora,
quando el buen General con el cuidado
de saber nueva cierta de la gente,
de cuyo fin dudava, receloso
de algún suceso adverso, confirmándolo
los cavallos heridos y sin dueños
que se hallaron en aquel distrito,
supo de los captivos naturales
de aquella misma noche del asalto
que Beneharo dió, su triste pérdida,
porque siendo a tormento amenazados,
dieron con gran verdad larga noticia
de la emboscada que el de Naga tuvo
aquella noche antes en la cuesta,
y el repentino asalto y la batalla
que uvieron con los suyos, declarándole

la cueva a do quedaron en prisiones,
con guardas que les puso el rey Beneharo.

Tanto furor causó en los nobles pechos
la triste nueva, tanta pena y lástima,
que lo mostró sentir todo el ejército
con desseo excesivo de emplearse
en libertarlos de tan gran peligro;
luego el noble Hernando Estevan Guerra
se ofreció de tomar a cargo suyo
aquella impressa, y aunque otros hidalgos
lo proprio pretendían, satisfecho
el General de su valor y prendas,
a él y al fuerte Pedro de Vergara
la dio con beneplácito de todos;
previéndose al momento su partida
sin dilación, que en ocasiones tales
es la tardanza madre del peligro;
al fin los dos ilustres Capitanes
con veynte y cinco de a cavallo, y ciento
de a pie, siguen el áspero camino
con dos nivarios presos en su guía,
porque el lugar y cueva les mostrasen;
distanto poco del barranco y cueva,
divínsalos las guardas vigilantes,
altéranse, y con ánimos briosos
se previenen dispuestos a defensa;
y viendo los de España ser el puesto
a do pensavan darles la batalla
incómodo a la gente de a cavallo,
como estuviessen todos deseosos
de hallarse presentes al combate,
dexaron los cavallos bien seguros
atados cerca de la gran quebrada,
y trabajosamente, en buen concierto,
decindieron abaxo con peligro
por passos muy estrechos y fragosos;
trávase luego con sangrienta ira,
tocando caxas y sonando gritos
y silvos espantosos, el combate,
con mucho daño de los enemigos
que por lexos estar, aunque tiravan

ligeros dardos y rollizas piedras,
jugavan las ballestas y arcabuzes
haziendo en ellos temerario estrago.

Viendo Hernando Estevan y Vergara
que por estar los naturales fuertes;
en medio del repecho del barranco
encastillados, era muy difícil
poder llegar a la prisión y cueva,
sin gran riesgo, peligro, daño y pérdida,
porque a la entrada estrecha della estava
un andén, donde hizieron con industria
de piedra movediza un parapeto,
y en él atrincherados defendían
sus vidas, la prisión y los captivos,
que siendo la subida trabajosa
echando como echavan dende arriba
peñas muy grandes, sola una persona
bastava defenderse de un ejército,
mandaron, con acuerdo que subiesen,
veynte soldados por secreta parte
a lo más alto de la gran quebrada,
para que estando encima sin peligro
lo corriese el contrario sin reparo,
y como en parte a todo descubierta
pudiessen fácilmente combatirlos,
hasta que compelidos se baxassen
abaxo, do pudiessen a su salvo
cerrar con ellos y alcançar victoria.
Fué tan útil la orden de este arbitrio
que estando sin ser vistos los soldados
arriba, tan gran número de peñas
les arrojaron de repente a un golpe,
matando, derribando, destrozando,
quebrando piernas, braços y cabeças,
que los desatinaron, y de suerte,
que de tropel los que quedaron bivos
baxaron sin sentido, despeñándose,
porque les pareció que en aquel punto
el risco, y aún el mundo se hundía.
Acudiendo sobre ellos los de abaxo,
los unos con los otros embistieron,

allí, rompiendo las ligeras picas,
hiriendo las espadas cortadoras,
disparando ballestas y arcabuces,
aunque las gruesas maças y bastones,
los dardos y las piedras no cessavan.
Tan excesivo daño en los nivarios
hizieron, que rendidos y heridos,
desampararon sin poder valerse
campo, prisión, captivos, y ligeros
huyendo fueron en el largo valle,
por diferentes partes y veredas.
Victoriosos y alegres los de España
llegaron a la cueva donde vieron
sus íntimos amigos en prisiones,
atados y heridos, de manera,
que a todos se enternecen las entrañas,
humedeciendo en lágrimas los ojos.
Desátanles alegres las prisiones,
y consolados ya con verse libres,
bolvieron al real, donde en llegando
fueron bien recibidos de los suyos,
celebrando con gozo la victoria
ganada con industria, fuerza y ánimo
del valeroso Guerra y buen Vergara.

En esto con bullicio y alboroto,
todo lo más estava del ejército
en contorno apretados, puestos juntos
sobre el difunto y desangrado cuerpo,
más espantable que la misma muerte
del gran Tinguaro, natural hermano
del Rey Bencomo, contemplando atentos
los derramados y quebrados ojos,
los berdinegros párpados y cárdenos,
los labios que vertían, aunque espesa,
quaxada espuma de corrupta cólera,
nariz, cejas, pestañas y mexillas,
tintas en roxa sangre, y denegrado
el pálido color del rostro fiero,
la barba larga, marañada y llena
de la lodosa tierra, sangre y polvo,
los desproporcionados braços fuertes,

cuchillo agudo de españolas vidas,
ya descaídos, sin vigor ni aliento,
el desmedido cuerpo giganteo
arrastrado, desnudo y lastimado,
los bien fornidos muslos, pies y piernas,
veloces alas de su ligereza,
quebrantados; y al fin con tal ruyna
estaba hecho hórrido espectáculo,
lleno de golpes, llagas y heridas,
dende las uñas de los piés quebrados
hasta el remate del menor cabello.
Unos le davan puntapiés crueles,
que al fin, al moro muerto, gran lançada,
otros con regatones de las picas,
diziendo: ¿Es éste el Capitán valiente
que en Asentejo nos causó tal daño?
otros dezían: No, que es el Rey fiero
más arrogante y crudo hermano suyo.
Al fin con estas cosas y otras tales,
todos hazían largas anatomía
en el cadáver y espantable cuerpo
del Capitán severo, que en la muerte
pagaba las crueldades de la vida,
que como en la batalla le mataron,
fue traydo al real la misma tarde,
pensando ser Bencomo hermano suyo,
que, interpretando mal los que le oyeron
las palabras que dixo postrimeras
con agonías de la amarga muerte,
afirmavan a todos aver dicho:
“No me mateys, que soy el rey Bencomo”,
y como fuessen ambos semejantes
en rostro, cuerpo, talle, y aún en años,
pues dizen ser los dos de un parto mismo,
uvo contradictorias diferencias,
con varios pareceres, afirmando
unos con gran porfía ser Bencomo,
otros con largo tema ser Tinguaro,
y aunque tomaron voto de los guanches
captivos, y de aquéllos que Anaterve
embió de socorro, sobre el caso,

estava con la muerte su figura,
y del mal tratamiento tan disforme,
que fue imposible se determinassen
en cuál de los dos fuesse; mas con todo
mandó el Gobernador, que la cabeça
le cortassen, y al punto la pusiessen
en una larga, gruessa y fuerte pica,
y a un nivarío captivo la entregassen,
y que luego marchasse el real ejército,
descubriendo la tierra a la laguna,
y en medio la llevassen, porque fuesse
a todos los rebeldes escarmiento.

Marchó luego la gente en ordenança,
y de los dos mil guanches del socorro,
quedaron mil en aquel propio assiento
con una compañía de españoles,
guardando en el Real los mal heridos,
captivos, bastimentos y otras cosas;
y siguiendo el camino a Tacoronte,
passaron la Laguna, bosque y llanos,
que llaman los Rodeos, y llegavan
al cabo del Peñón, quando en lo alto
de un monte raso de arboleda esento,
cuya falda y ladera, aunque pendiente,
era muy fácil de subir, y el sitio
falto de piedras (armas con que siempre
hazían mayor daño los contrarios)
todos pudieron ver, mirando atentos,
gran multitud de la enemiga gente
que dende allí suspensos contemplavan
el gran concierto del famoso ejército
de la invencible y vitoriosa España;
y aunque con seys mil hombres de pelea
Bencomó estava con el rey Acaymo,
porque los demás reyes de la isla
sabiendo la batalla y la gran pérdida
de la nivaria gente, le embiaron
toda la que pudieron de socorro,
temía grandemente la batalla
por no ser aquel sitio acomodado

al bien de su defensa; mas con todo determinó embestir, si le embistiessen.

Aviendo los de España ya llegado en forma de esquadron al pie del monte, el General mandó hiziessen alto y a las lenguas les dio cierta embaxada que al contrario llevassen, juntamente con la cabeça, que en la pica puesta mirava el enemigo dende arriba. Subieron luego al punto la ladera los que eran lenguas, y en llegando vieron al rey Bencomo altivo y arrogante, a quien hablando Pedro, aquesto dixo:

“Nuestro Gobernador nos manda os demos esta cabeça, prueba de escarmiento; nosotros qual mandados la traemos, que es justo obedecer su mandamiento, y de su parte a requerir bolvemos que os sujetéys con sano y buen intento, porque con otro tanto os amenaza y a temerarias guerras os emplaça”.

Sobervio el crudo Rey, ayrado y fiero, dio con breve razón esta respuesta:

“Decid, que ya nos cansa y nos ofende con embaxadas más que con la guerra. Por ella pida aquello que pretende, que nuestro intento es defender la tierra; no el ver essa cabeça nos suspende, que más crueldad nuestro valor encierra; a donde el cuerpo está la restituya, mas mire cada uno por la suya”.

Al General esta respuesta dieron y le informaron cómo el rey Bencomo estava vivo, aunque muy mal herido, y así se confirmó qu'el cuerpo muerto era del gran Tinguaro, hermano suyo. Estuvieron allí dos horas largas sin más encaramuça ni combate, hasta que con acuerdo se bolvieron a su real y assiento los de España, porque, como era invierno, sobrevino

gran tempestad de viento, agua y truenos que fué ocasión de que los españoles baxassen sin parar, ni detenerse aquella propia tarde del asiento donde estaba el Real en la laguna, a Santa Cruz, lugar de más abrigo; y Bencomo y Acaymo también fueron a Taoro, dexando el reino pobre de Tacoronte casi despoblado, assí por la terrible pestilencia, como por el temor y gran rezelo de la española gente, su enemiga, pensando hazerse fuertes en Taoro, juntando quanta gente más pudiesen.

Dexaron la cabeça de Tinguaro los españoles en el propio sitio donde hizieron alto en Tacoronte, y Bencomo, su hermano, con disignio de mirlalla a su modo, y celebrarle funerales obsequias en Taoro, mandó que la llevassen con gran pompa puesta sobre unas lanças y pellejos a modo de ataud, el rey Acaymo, Tegueste, Zebensui y el gran Sigofne, y assí con ella en medio del ejército su camino siguieron a Taoro, haziendo grande llanto y sentimiento.

En este tiempo por el gran peligro que el ganado corría en el destrito de la laguna y valle de Tegueste, por las entradas que contino hazían los españoles en aquellas partes, todos los ganaderos y pastores passaron sus rebaños a los términos de Zebensui, remotos y apartados de la laguna más de siete millas, a donde por ser riscos muy fragosos estaban más seguros de enemigos, y porque en aquel término no andava el contagioso mal de pestilencia.

Con ellos los dos príncipes pastores
estaban, aunque juntos de ordinario,
sin aver conocido el uno al otro,
llorando siempre con terrible pena
de la engañosa muerte los rigores,
de su constante amor las desventuras
y de sus desventuras la constancia.

Sin esperanza alguna de contento
bivían triste vida solitaria,
passando largos y prolijos días
al murmúreo agradable y deleytoso
de un transparente arroyo christalino,
que de las peñas de un robusto bosque
sale haziendo y deshaziendo aprisa
varias perlas y aljófares preciosos.
Allí contemplan de la onesta tórtola
el tierno amor leal, simples arrullos,
requiebros sensitivos de sus ansias,
de la paloma blanca y diligente
el buelo, sencillez y las caricias,
de los canarios la suave música,
del negro mirlo el bozingerlo canto,
del cabritillo juguetón los brincos,
del corderillo afable los retozos,
de la arboleda la espesura y breña,
de la yedra los laços mal pulidos,
textidos y tramados con enredos,
de las diversas yerbas la frescura,
y de las varias flores los matices,
gozando sus suavísimos olores;
pero no les alegra, ni entretiene,
de suerte tal, que su penosa angustia
dexasse de les dar doble tormento;
ni el cuydado de tantas alegrías
de que estaban agenos, impidiessse
el de su pena, hechos al trabajo,
al rigor, aspereza y desconsuelo;
y en oras señaladas cada día
a solas se apartavan en lugares,
do no pudiendo ver el uno al otro,
no se impidiessen a llorar su pena.

Y assí Ruymán entre unos frescos lauros solo y aparte lamentava triste, contemplando suspenso en el retrato que traya escondido en los aforros del grossero tamarco, y assí dice:

“Retrato compañero de mis males, quiero que dellos mismos seas testigo; conoce bien mis penas desiguales, pues eres de mis glorias enemigo; mis ansias y passiones immortales todas se doblan más y más contigo, considerando en ti mi bien perdido, que amor en mis entrañas a esculpido.

¡Ay! ojos, que contino estáys regando con sempiterno llanto el triste suelo, lágrimas infinitas destilando, mas no agotando mi pasión y duelo; que aunque la tierra y mar vais anegado no hallan tantas lágrimas consuelo, porque en mi alma de tormentos llena causa gloria mayor la mayor pena.

¿Cómo no siento mis ardores fríos, y este fuego de amor no está deshecho con tantas aguas, y con tantos ríos no está profundo mar el mundo hecho? Mas ¡ay! que tal con los suspiros míos, el ayre que respira aqueste pecho por el incendio bivo en que me inflamo, que seca quantas lágrimas derramo.

Si el sentimiento de mi grave daño (pues me puedo acabar) me diesse muerte, no de amor fuera excesso tan extraño, ni tan heróyca y soberana suerte: que padeciendo en vida el desengaño de la fe, se comprueba ser más fuerte que mi grave dolor, pues siento bivo con sufrimiento, el mal más excessivo.

Vivir causa más pena entre passiones, y es sufrir bivo el mal, dolor doblado, porque son excelentes perfecciones padecer y sufrir contrario hado:



es obra de covardes coraçones
 el hecho de morir desesperado,
 temiendo de las penas el tormento
 de quien se vence el poco sufrimiento.

Vença el mismo dolor y el mismo daño
 la muerte misma, y dé a la vida muerte,
 que pues fue causa de mi mal estraño,
 sea homicida de la misma suerte:
 de pura fee se apure el desengaño,
 excediendo al rigor, como más fuerte,
 que pues mi amor de muerte pena a sido
 quede yo en pena y muerte convertido”.

No menos Guacimara en la espessura
 del deleytoso bosque, estando a solas,
 sacó el retrato, que es su amada prenda,
 diciendo estas razones lastimosás:

“Salid, sol de mi alma, ya eclipsado,
 desterrad las tinieblas de mis ojos,
 y el corazón de vos atormentado
 sangre en vuestra presencia dé en despojos;
 si vos soys solo aquél que le a llagado
 dándole muerte de dolor y enojos,
 destile sangre en la presencia vuestra,
 pues de vos ofendido se demuestra.

Ame puesto Fortuna disfrazada
 en esta parte sola y afligida,
 de vos, con mi desdicha acompañada,
 y en vos y en mi desdicha convertida;
 este trage y disfraz sólo me agrada,
 que no es mucho que mude el traje en vida,
 pues se mudó mi gloria y gozo en muerte,
 quedando firme amor y un dolor fuerte.

Agradable disfraz, traje dichoso,
 propio al rigor del desdichado hado,
 fácil a mi tormento doloroso,
 como de amor y su cuydado dado,
 para ser lo que fuy dificultoso,
 vos me quitastes del prestado estado,
 con vos mi vida humilde se asegura,
 pues poco en ella la ventura tura.

Murió mi bien, y bivo entre la pena
del mal que en sí pretende eternizarse,
y aunque por acabar se desenfrena,
no acaba de acabarse y acabarme;
tuviera en tantos males por más buena
la muerte, y de la vida desterrarme,
que si haze el rigor de mi mal fuerte,
acabárase todo con la muerte.

Será de amor más estimado excesso
dar yo misma al bivar fin y remate,
que vida que padece por successo
de muerte, es sin razón que se dilate;
que aunque el grave dolor en quien no cesso
al curso del rigor que me combate
me acabe, es mayor gloria que yo propia
me dé la muerte, cosa al bivo impropia.

De padecer se escusa quien dessea
bivar, que es la mayor pasión la muerte,
y el que muriendo en ella se recrea
por firme amor, da muestras del más fuerte;
entre los que más aman es bien sea
estimado al estremo de su suerte,
pues se vence en sus llamas de tal forma
que de la vida en muerte se transforma.

¿Yo, qué procuro? sólo mi tormento,
y ¿qué pretendo ya sino agonía?
¿Pues cómo biva estoy, si amando siento
la muerte de la vida en quien bivía?
Mas biva sólo estoy para aposento
deste retrato, qu'es la muerte mía,
que como es vida muerta, y muerte al bivo,
su sombra soy, y como sombra bivo".

Contínuas eran éstas y otras lástimas
en los amantes y encubiertos príncipes,
que el exercicio y uso de la pena
hazía más sufrible su tormento.

No con menor estremo de agonía
el príncipe Gueton y su Rosalva
sin culpa aprisionados en las cárceles,
rigurosos trabajos padecían,
aunque el estar sin culpa es gran consuelo.

Otra prisión más fuerte, oscura y triste
les dieron en dos ásperas mazmorras
con quinientos taorinos en su guarda
sujeta al noble capitán Guayonja.
No les visita, no les ve, ni habla
persona alguna, que la infanta Dácil
sola tiene licencia de su padre,
para refugio de la cara hermana;
tratan las dos sus lástimas y penas,
lloran la falta del hermano ausente,
comunicanse entrambas los rigores
de amor y variedades de fortuna.
Dácil lamenta, y a Rosalva intima
el desseo de ver aquel Castillo
que le robó la libertad y el alma,
y bive encastillado en su memoria;
Rosalva la consuela, y le encarece
de su amado Gueton el sufrimiento.
Honrosos pensamientos y constancia
passan entre las dos, aunque afligidas,
mil dichos, agudezas y donayres,
trato y conversación propio en las damas.

Estava todo el reino de Taoro
alborotado con la triste nueva
de la batalla y muerte de Tinguaro.
Salen los naturales sin concierto
a recibir al bravo rey Bencomo,
al destrozado exercicio vencido.
Ya la cabeça que con digno mérito
lo fué de todos, llega a los confines
de la alterada corte y real alcázar;
el vando y muchedumbre de soldados,
heridos unos, y maltratados otros,
y todos con intento vengativo
resueltos marchan de tropel, sin orden,
y en medio cercan la ataud funesta,
que en ombros de dos reyes y dos grandes
demuestra la cabeça rodeada
con gamuçadas pieles de corderos;
alçan el grito y el lamento triste
los unos y los otros con la lástima;

sale al encuentro con sus bellas damas
 su amada esposa Guaxara, rasgando
 las blandas pieles del tamarco rico,
 rompe furiosa el esquadron, y llega
 a ver la causa de su pena amarga.
 Detiéndose el concurso de soldados
 y le presentan lebantando el lloro,
 la malograda prenda de su alma;
 sobre ella arroja el fatigado cuerpo,
 desgarrar y mesa la hermosa cara,
 repélase, desgrefia, arranca y siembra
 qual hebras de oro o rutilantes rayos
 del crecido cabello la madexa:
 saetas fueran del amor flechero
 sutiles laços de las almas libres,
 si no ocupara tanto el sentimiento
 los tristes y angustiados coraçones.
 Alça la ronca boz, y entre suspiros
 con flaco aliento y fuertes ansias dize:

“¿Es ésta la cabeça que regía
 aquese cuerpo en todo desdichado?
 ¿es ésta quién la patria defendía,
 y quién fué un tiempo el bien de mi cuydado?
 No es ella, no, que no es quien ser solía,
 ni Guaxara soy yo, pues me a faltado
 el ser, valor y amparo del esposo,
 a quien fué adverso el ado de embidioso.

¿Cómo es posible? ¿tal crueldad se encierra
 en mí, que biva estoy? mas estoy biva,
 porque el rigor de la sangrienta guerra
 quiere que en mí se perpetúe y biva,
 la amorosa piedad de mi destierra,
 y quiere que a crueldades me aperciba;
 lloro crueldad, cruel es mi tormento,
 todo crueldades soy, crueldades siento.

¿Es ésta aquella boca en cuya risa
 se solía alegrar mi alma tanto?
 La misma es que fue, mas eterniza
 fortuna aquella gloria en triste llanto:
 assí, querida prenda soleniza
 el passado placer, que ya es quebranto

el mal del bien, que autores son los males
de mis terribles ansias imortales.

Vengó de mí Fortuna sus enojos
en vos, y me dan bida sus rigores,
para que vean los llorosos ojos
la desdicha mayor, que las mayores
reliquias de mi bien, triste despojos;
venced mi sufrimiento con dolores,
dolores tengo y mas dolores pido,
combiértase en dolores mi sentido".

Vencióle en este punto la agonía,
enmudeció la entorpecida lengua,
privándole el sentido un gran desmayo;
recógese el calor del cuerpo frío
al miembro principal donde es su centro,
tibio sudor la baña por los poros,
y un elado temblor en los extremos
dan testimonio de sus penas y ansias;
los duros coraçones se enternecen,
lloran los más crueles de los rústicos,
y los más graves de la hidalga gente,
lloran los valerosos capitanes,
llora Tegueste, Zebensui, Sigoñe,
Beneharo y Acaymo, los dos reyes,
y llora, aunque modesto y reportado,
la real magestad del rey Bencomo.

Llegan en vandas por diversas partes
las donzellas más nobles de Taoro,
con tan amargo llanto, que de verlas
más se enternecen los sentidos pechos.
Desmelenan y esparzen por los aires
los dorados cabellos bencilando,
lloran sobre la causa de su pena,
y el sin aliento cuerpo amortecido
de Guaxara, recogen en sus braços.
Al fin los más ancianos guanches nobles
gobierno y regimiento del estado,
llegan también, vertiendo tiernas lágrimas
que como aljófar o granadas perlas,
o qual rocío entre la blanca nieve,
claros indicios del dolor mostravan.

Postran humildes en la dura tierra
 los decrepitos cuerpos ya cansados
 de la vejez prolija y desseada;
 alzan en braços la biuda triste
 y marchan al compas de los suspiros
 y al ronco son de las sentidas quejas,
 hasta acercarse al sumptuoso alcáçar.

Sobre una acomodada y alta peña
 estava hecho con sobervia pompa,
 ornado y bien compuesto, el grande túmulo,
 cubierto en torno de curiosas pieles
 de negros corderillos, gamuçadas.
 Con solemnnes y antiguas ceremonias,
 sacando la cabeça, venerándola,
 del ataud, le hazen a su modo
 la untura de manteca que se usava
 para mirlalla, y desecar lo húmedo
 de la sangrienta y macerada carne.
 Pónenla luego entre olorosas yervas
 en el precelso túmulo, cessando
 el llanto con la luz del claro Apolo.
 Quedan en guardia suya cien soldados;
 duró después siguientes quinze días,
 en que quedó mirlada, el triste luto
 y el sentimiento de la adversa suerte.
 Mostrávanla a las diez de la mañana,
 estando convocado todo el reyno,
 de nuevo açando los sentidos gritos,
 los gemidos, suspiros y los llantos,
 disiendo a boces: *Tanaga Guayoch*
Archimenseu Nahaya Dir hanido
Sahét chungu pelut, que significa:
 el valeroso padre de la patria
 murió, y dexó los naturales húrfanos.

No dió lugar el riguroso invierno
 para que los combates y batallas
 pudiesen impedirles por entonces
 las honrosas obsequias funerales,
 que en los distritos de la vega y bosques
 de la laguna, y del dichoso puerto
 de Santa Cruz, las pluvias fueron tantas,

que a la española gente victoriosa
impidieron marchar la tierra adentro
a concluir el fin de la conquista,
que con solicitud se procurava;
algunas vezes que aplacava el tiempo,
y que ofrecían oportuno cómodo
las pardas, turbias y hinchadas nuves,
gozando del lugar y coyuntura,
seguramente entravan en esquadras
montes talando y descubriendo tierra
en los reynos de Naga y Tacoronte
y en todo el fértil valle de Tegueste,
para poder proveerse de ganado,
hasta que ya por fin del mes de enero,
año de quatrocientos y noventa
y cinco, como más cessasse el tiempo,
el General mandó correr la tierra
assí para saber del enemigo
el disignio, y lugar a donde estava,
como porque pudiessen hazer presa
de algún ganado, porque padecían
necesidad notable de sustento;
y assí nombró a Hernando de Truxillo
para que fuesse con quinientos hombres
de los más esforçados, y con ellos
como treynta o cuarenta de a cavallo,
y corriesse la tierra en la laguna,
el valle de Tegueste y Tacoronte.
Salió Truxillo con la gente invicta
del puerto, con buen orden, y marchando
llegaron a los llanos de aquel bosque
de la laguna, adonde no hallavan
persona viva, sino cuerpos muertos
de los difuntos guanches que morían
del mal de pestilencia, de manera
que los hallavan muertos a montones,
comidos de unos perros, gozques bravos,
que ellos criavan, y eran éstos tales,
que encarnizados en los cuerpos muertos
también acometían a los bivos,
pues dicen, que no osavan los nivarios

dormir de noche en campo, por el miedo que dellos ya tenían, pero en árboles subían a passar el sueño inquieto; mas como avía de muertos abundancia, haziendo en ellos su común carniza, dexaban a los vivos, que despiertos podían defenderse de sus manos.

Estando pues del español ejército assentado el real en la ribera de la laguna, como no hallassen otra fuente, ni agua, ni ganado en todo aquel distrito, que los guanches llevaban los rebaños, con industria, a los cerros fragosos y más ásperos, remotos y apartados de aquel término, y las fuentes amenas, caudalosas escondían, cegavan y tupían que tanto fué el ardid de su braveza: estaban los de España algo confusos muy indeterminados, y queriendo bolverse a Santa Cruz, oyeron bozes, y advirtiendo do fuesse, divisaron en lo más alto de un subido monte una muger, diziendo en su language según que interpretó Pedro la lengua, que, qué hazían, cómo no marchavan la tierra adentro, pues la gente toda era ya muerta de la pestilencia. Oyendo aquesto, muchos se temieron diziendo ser trayción; otros dezían al contrario, y al fin determinaron marchasse el campo en orden y concierto hacia la parte do la muger dixo, que era en el fértil valle de Tegueste. Subieron el repecho de la sierra de las Peñuelas y de la alta cumbre, todo lo más del valle divisaron, hermosas vegas llanas, prado y montes, y procurando todos desseos de hallar la muger, por informarse más largamente de lo que decía,

no fué posible hallarla en todo el bosque.
Luego baxando la ladera espessa
de árboles crecidos, descubrieron
pobres casas pajizas mal compuestas,
en una gran quebrada, y cuebas cóncabas,
y entrando por la aldea mal formada
no pudieron hallar persona biva,
sino fue sólo un viejo tan anciano,
que estava ya de la vejez tullido,
y dos muchachos que le acompañavan,
y una pequeña niña en una cueva,
llorando amargamente por su madre,
que en aquel propio punto que llegaron
acabó de morir de pestilencia.
Hallaron abundancia de comida,
gofio, quesos, manteca y leche fresca,
que los que la truxeron a sus casas
no pudieron comerla, que la muerte
les atajó la vida en breve punto.
Comieron todos con banquete y fiesta,
que para todos uvo largamente,
y al viejo preguntaron a qué parte
estavan los ganados de aquel término;
él les dixo que fuessen rodeando
un gran risco que el valle dividía,
y que allí hallarían muchedumbre;
pero les avisó que se guardassen
del gran Tegueste, que con mucha gente
de guerra residía en lo más baxo,
junto a un barranco grande que se llama
Tegina, propio nombre de su esposa,
hija del valeroso rey Acaymo,
porque corrían riesgo de perderse
si acaso eran sentidos de los suyos.
Todos hizieron dello poco caso
por ser como eran muchos y valientes
y tener gran desseo de llevarle
al General alguna buena pressa,
y assí, dexando en aquel propio puesto
el viejo y los muchachos con la niña,
porque no se les fuessen, encerrados

en una fuerte cueva, con intento
de dar la buelta, se determinaron
ir a la parte donde el viejo dixo,
por hazer buena pressa en el ganado;
y en breve espacio dieron con gran suma
de cabras y de ovejas con las crías;
bolvieron su camino por do fueron,
mas como los uviessen ya sentido
los guanches, y avisado al gran Tegueste,
dentro de breve tiempo combocaron
él y el gran Zebensui, hermano suyo,
mil y ducientos guanches de pelea,
y todos se pusieron en celada
en la sierra nombrada las Peñuelas,
en un estrecho passo peligroso,
y al fin llegando ya los españoles
a la pobre aldeguela, do dexaron
el viejo y los muchachos presos juntos,
a todos tres hallaron arrancando
las almas miserables de los cuerpos;
que el emperrado viejo como viesse
que le dexaron preso, imaginando
que avían de llevarle por captivo,
con un agudo dardo les dió muerte
a los zagales, y rompió su pecho,
quedando en roxa sangre rebolcado.
Causó notable espante el caso a todos,
pesándole en el alma al buen Truxillo,
no por el viejo de bivar cansado,
pero por los muchachos y la niña,
que era hermosa y bella por estremo,
Al fin subieron todos la ladera
sin recelarse, por no aver sentido
persona que pudiesse hazerles daño,
mas con todo Hernando de Truxillo
mandó se adelantasen las espías
y en cinco esquadras dividió la gente,
porque cada cien hombres juntos fueran,
y assí con tal concierto resguardasen
los unos a los otros y subiessen
con más siguridad la alta cumbre

y llevassen la pressa del ganado,
quedando atrás los ciento postrimeros,
con quien mandó subir los de a cavallo
para seguridad de sus personas
y del ganado, porque no huyesse,
por ser salvage; y aunque las espías
seguraron el passo, nunca quiso
saliessen del concierto que llevaban.

Tegueste, que escondido en lo más alto
esperava ocasión para embestirles,
mucho temió, por ver el buen concierto
con que subían, pero persuadido
de su esforçada gente, en coyuntura
cómoda a su disignio, alçando el grito,
acometió con repentina furia,
rompiendo el ayre los ligeros dardos,
y en él çumbando las ligeras piedras.
Retumban luego caxas, y las trompas
disparan las ballestas y arcabuzes,
cierran los unos, llegan ya los otros,
trávase crudo encuentro y brava guerra,
buelve el ganado, corre espantadizo,
huye por la ladera al hondo valle,
todos lo desanparan al momento,
y acuden al furor de la batalla;
picando fuertemente a los cavallos
quando baxavan ya por la ladera,
los bárbaros nivarios de huyda,
pues aunque tantos, y aún tan valientes
dado el primer encuentro de su furia,
huyeron luego, porque conocieron
la gran ventaja de los españoles,
por el orgullo de viriles ánimos,
como el concierto y orden de defensa;
y aunque los dos hermanos valerosos
los esforçavan con gallardo brío,
los más desamparando la batalla
como ya destrozados y heridos,
con gran priessa huyan por el bosque,
baxando de tropel al hondo valle;
y como en lo más baxo dél estaban

los de a cavallo en passos tan fragosos,
que subir no podían sin peligro,
todos los que baxavan de huyda,
como les viessen en tan grande aprieto,
les embistieron con estraña furia,
y aunque los cien peones que quedaron
con ellos en la esquadra postrimera,
les socorrieron, como fuessen tantos
los enemigos, y baxavan todos
tan furiosos, ayrados y corridos,
no dexaron de hazerles grande daño,
y entre todo el que hizieron, por captivo
llevaron al honrado cavallero
y capitán Gonçalo del Castillo,
el qual como caudillo de la gente
de a cavallo, que estava a cargo suyo,
persona de valor, hombre animoso,
andava entre los suyos encendido
en el furor de la sangrienta guerra,
destrozando, rompiendo y maltratando
en la enemiga gente, entre los quales
uno tiró con temeraria furia
una piedra, que dándole al cavallero
en la frente, cayó muerto en la tierra,
y acudiendo sobr'el muchos a un tiempo
le dieron grandes golpes, y herido,
aquéllos que huyan delanteros
le llevaron consigo sin ser visto
de alguno que pudiesse socorrerle,
hasta que ya después de largo rato
quando el valor de la invencible España
celebrava el honor de la vitoria,
le hallaron menos, y afligidos dello
bolvieron a buscarle en los difuntos,
y como no le vieron, presumióse
el infelice caso sucedido;
llenos de aquel pesar de allí partieron,
baxando el risco hazia la laguna,
donde hallaron todo aquel ganado
que sacaron del valle, porque aviendo
trabado la batalla, en entretanto

huyendo fué por otro bosque espesso
a salir a lo llano de aquel sitio
donde se apacentava de ordinario;
alegres d'esto, lo llevaron junto
a Santa Cruz aquella tarde y noche,
do se sintió la falta del buen preso,
de quien después se tratará el suceso.

FIN DEL CANTO XIII

CANTO DÉCIMOQUARTO

Llevan preso al capitán Castillo ante el Rey de Taoro. Alégrase de velle la infanta Dácil. Dále el rey libertad: los españoles pasan grande hambre y trabajos. Dase la gran batalla en Acentejo. Ganan los de España la victoria y entran en el reino de Taoro.

Tanto se estima el bien quanto es más caro;
y assí los que se adquieren en la guerra
entre peligro, daños, males, pérdidas,
demás de ser honrosos, son preciados.
Estando, pues, el bravo rey Bencomo
solícito, ocupado, apercibiendo
las cosas necessarias de la guerra,
viendo emplear el tiempo a sus soldados,
unos labrando de rollizos troncos
de fuertes azebuches gruesas maças,
grandes bastones de pesadas porras,
otros tostando y aguzando dardos
de fina tea y resinosos pinos,
otros limpiando filos cortadores
de montantes, espadas, lanças, picas,
despojos que a su costa en buena guerra,
an ganado a los fuertes españoles;
llega Teguaco, hijo de Tegueste,
con quarenta soldados a Taoro,
parece ufano en la real presencia,
dale larga noticia del suceso
de la batalla que en su hondo valle,
tuvieron tan a costa de los suyos,
con los inresistibles españoles;

preséntale en despojo la persona
de Castillo cargado de prisiones.

Estímalo Bencomo en gran servicio,
y agradece el presente, luego al punto
conoce al Capitán que en su presencia
estuvo la otra vez preso y captivo,
huélgase en conozello, y al instante,
se dibulga la nueva por la corte.
Acuden desseosos a mirarlo
los nobles y las damas, y con ellas,
la bella infanta Dácil, tan alegre,
que apenas disimula su prudencia
el extremo de amor con que le adora.

No menos gozo siente el noble pecho
del hidalgo español viendo presente
a su querida infanta, que adorava
con raro exceso; estava con su vista
regozijado aquel rebuelto reyno,
que pareció ser cosa de milagro
lo mucho que le amaron dende el punto
que la primera vez captivo estuvo,
y como ya entendía y bien hablava
su lengua, era más parte de contento
y plazer para todos: el Rey manda
le quiten las prisiones al instante,
y Dácil, porque el padre más lo estime,
dize con disimulo, aunque turbada:

“Señor, éste parece personage
de graves prendas; cierto *no* merece
que se le haga agravio, porque ultrage
fuera de tu valor, si se le hiziesse;
advierte en su persona, talle y trage,
tal le parezca yo, qual me parece;
mándale que se hospede en tu aposento,
que acertarás y me darás contento”.

Agrádanle a Bencomo sus razones
y assí responde a la querida hija:

“Bien dizes, claramente se a mostrado
que cabe en el captivo gran nobleza;
no mando yo que sea maltratado,
que fuera usar de bárbara estrañeza;

mas sea en mi palacio aposentado
y con nosotros huésped en mi mesa,
y dél te sirve, porque dende agora
es tu captivo, y eres su señora”.

Dácil agradecida, assí le dize
al buen Castillo de vergüenza llena:

“Gallardo capitán, la vez passada,
fuy para daros vida intercessora;
quedé del valor vuestro aprisionada,
mas ya soys mi captivo dende agora;
a estimaros estoy determinada,
no os afixays, tenedme por señora,
que aunque tan mal vuestro valor se emplea,
el Rey mi padre gusta que lo sea”.

Castillo con prudente cortesía
assí le respondió como discreto:

“Aunque de tanto bien me hallo indigno,
para vuestro nació, señora mía,
y assí tengo a misterio peregrino
ver que mi suerte a vuestros pies me guía;
esta prisión, trabaxos y camino
son para mí contento y alegría:
dichoso yo, mi buena dicha alabo,
pues llevo a ser, señora, vuestro esclavo”.

Todos se alegran ver su noble término
y Dácil siente tanto regozijo,
que de gozo no supo responderle.
Míranse tiernamente el uno al otro,
y con tanto contento, que Castillo
casi ya no sentía el captiverio;
y assí passaron toda aquella tarde
en gran conversación entretenidos.

Cerró la noche, y en el real palacio
del Rey entraron, donde estava puesta
la messa con manjares estimados
a su costumbre, y en el mismo punto
se sentó el rey Bencomo, el rey Acaymo,
y Beneharo, el viejo rey de Naga,
que en aquella ocasión estavan juntos
en aquel reino, y a Castillo hizo
el Rey que se assentase en un asiento

a su mano derecha, frente a frente de la hermosa Dácil, y sirvieron la messa los más nobles capitanes del reino de Taoro; mas Castillo embelesado en Dácil, contemplava su gran belleza, discreción y aviso, dando a cada bocado por minutos suspiros tristes del ardiente pecho. Bencomo y los presentes entendían que era el dolor de verse así captivo causa de tan notable sentimiento, y a Dácil dixo el Rey que consolasse su esclavo que mostraba gran tristeza; ella muy corta, de vergüença llena, le dio sólo un mocán de un grande gánigo, que estava lleno dellos para el postre, por ser remate ya de sus manjares. Castillo, viendo aquello, aunque discreto y cortesano, se quedó confuso, recibiólo, y al dárselo, humillándose, la mano le besó con cortesía, lo cual en los presentes que lo vieron no dexó de engendrar alguna embidia aunque senzillos pechos; mas riéndose Bencomo, y a Castillo consolando, mandó se alçasen las reales mesas, quando, aunque en tiempo de tristeza y luto, así por tantas muertes y desgracias de los más principales de aquel reyno, como por tanta guerra y pestilencia, salió una dança de nivarío moços, que Dácil ordenó por darle gusto al captivo, señor del alma suya. Fué la danza admirable, gustosíssima, de doze bayladores estremados que con unas espadas españolas despojos ordinarios de sus guerras, desnudas en las manos por las puntas y por la guarnición, en buen concierto, tramavan una dança muy curiosa, dando mil saltos y ligeras bueltas.

Gustaron todos del alegre bayle,
que no fue sin misterio en ser de espadas,
según que salió el juego de su triunfo,
porque los del amor y del Dios Marte,
andavan con rigor en competencia.

Era ya largo rato de la noche
y el Rey mandó se recogiesen todos,
y diéronle a Castillo un blando lecho
de pajas de elecho y de cevada,
en su modo y costumbre de regalo,
en un cerrado cóncavo de cueva
que estava en lo mejor del pobre alcázar.

Dácil se recogió con sus donzellas
en otra parte, que era su aposento,
dando suspiros de amorosas ansias,
dexando el alma pressa tan rendida
a su querido esclavo, que no menos,
como sagaz, discreto y avisado,
entendía de Dácil los amores
(que al fin quando las lenguas enmudecen
amor habla en las almas por los ojos)
sentía de su amor penosa angustia.

Luego el siguiente día el rey Bencomo,
mandó a Dácil que viesse y visitase,
según hazer solía muchas vezes,
los príncipes que estavan en prisiones;
mas como en las de amor estava pressa,
obedeciendo su real mandato
licencia le pidió para que fuesse
el captivo con ella en compañía.
Bencomo, como vió con tanto ahinco
enternecida a Dácil, demostrando
tan larga voluntad al cavallero,
sintió cierta sospecha, y divirtióla
de lo que le pidió, disimulando,
diciendo ser negocio inconveniente,
llevar un estrangero, aunque tan noble,
a prisiones que estavan tan secretas;
y al fin dando suspiros dolorosos,
ella partió con grande sentimiento,
quedando el padre firme en su sospecha.

Fué luego el Rey a do Castillo estava,
 a quien después que con ofertas grandes
 el plazeme le dió de alegres días,
 dijo aquestas razones muy benigno:

“Tanto me obliga, amigo, tu buen trato,
 leal nobleza, estilo y cortesía,
 que de mí presumiera ser ingrato
 si no te libertara en este día;
 donde ay cara amistad todo es barato
 y para darte a conocer la mía,
 aunque me pesa de tenerte ausente,
 digo que puedes yrte libremente.

Si alguna cosa deste reyno pobre
 te agrada o a tu gusto satisfaze,
 aunque allá con los tuyos todo sobre,
 bien la puedes tomar, que a mí me plaze;
 el oro que estimáys, la plata, el cobre,
 que tanto mal, o bien dizen que os haze,
 caballos, armas fuertes, y otras cosas
 que os he ganado en guerras peligrosas,
 de todo escoge, y ruego que en memoria
 tengas que soy y que e de ser tu amigo,
 y que esta mi amistad es meritoria
 para que no me seas enemigo;
 algún día vendrá, que con más gloria
 la obra de esta fe me sea testigo,
 y pues Castillo eres, tu nobleza
 lo sea en mi amistad con fortaleza.”

Castillo agradecido a bien tan alto
 al generoso Rey respondió aquesto:

“Lo que obligado a tu valor me hallo,
 al mínimo caudal del valor mío
 imposible será recompensarlo,
 que a ello da desigualdad desvío;
 mándame, que en mí tienes un vassallo,
 confía de mi pecho, que confío
 agradecer tus obras de tal suerte
 que me llames Castillo de amor fuerte.

Tuyo a sido hasta aquí mi cuerpo y vida,
 dello me as hecho gracia, y por pagarte
 te doy mi voluntad agradecida,

qu'es todo el bien que un pobre puede darte,
y pues ya con franqueza tan cumplida
gustas, señor, que yo de ti me aparte,
dame esos braços porque más sujeto
quede mi pecho en tu amistad perfecto”.

Luego con franca mano el rey Bencomo
un hermoso cavallo enjaezado
le dio de seys famosos que tenía,
y a escoger rica espada, adarga, lança,
y jazerinas armas entre muchas,
todo despojos de sangrientas guerras,
y cien soldados de su noble gente,
para que fuessen en su compañía,
hasta que cerca de su real llegase:
y assí partió galán y ufano y rico,
dándole a Dios y al franco Rey las gracias,
que salió acompañarle un largo trecho,
y despedido dél el buen Castillo,
bolvió el amor a refrescar la llaga
trayendo a la memoria el pensamiento
de la hermosa Dácil, y movido
de su amoroso fuego entre sí dixo:

“Hizo amor del desseo una balança,
do puso el bien de su esperanza a peso
y el bien de libertad por contrapeso,
por ver qual más valor al pesso alcança.

Infinito fué el peso de esperanza
y fué el de libertad de tanto exceso
que se quebró el desseo con el peso,
qu'el gran trabajo a los desseos cansa.

Del peso de ambos pesos quebrantados,
en dos quedó el desseo dividido,
según lo llora y siente mi cuydado;

Pues mi desseo a peso tal rendido,
libertad —la del cuerpo— a recobrado
y amor cruel el alma me a perdido”.

Mas al punto qu'el Rey bolvió a su cueva,
llegó la infanta Dácil preguntando,
vencida del amor, por su captivo;
el Rey le dixo cómo en aquel punto,
por entender le dava gusto en ello,

le otorgó libertad, y se fué libre;
mudósele el color de fina rosa,
en triste amarillez, aunque tan bella:
del corazón las presurosas alas
se le cayeron, aunque tan discreta;
los resplandores de los bellos ojos
de la enojosa nube humedecidos,
vertiendo perlas, aunque tan prudente;
le sangre ardiente en sus cerúleas venas
elada se suspende, aunque briosa;
y al fin mostró tan bravo sentimiento
en un instante, que el confuso padre,
aunque con mil sospechas y barruntos,
le preguntó la causa, y compelida
de gran vergüenza, recobró sentido,
aunque no fué posible que las lágrimas
de sus hermosos ojos se aplacassen,
y al padre amado dixo por disculpa:

“Puede tanto, señor, en mí el tormento,
de ver mi cara hermana aprisionada,
que me vence y desmaya el sentimiento
que tiene el alma triste lastimada:
si sientes, padre, el gran dolor que siento,
suplícote que sea perdonada,
que a femeniles lágrimas, posible
es alcanzar de un hombre lo imposible”.

El Rey, enternecido y lacrimoso,
le respondió después de consolarla:

“No permitan los cielos que quebrante
el compás de justicia en su castigo;
no es mi hija, ni tal de aquí adelante
la llames, pero llámala enemigo.
Quien se atrevió a mi hijo, a mi Ruimante
lo propio intentará hazer conmigo;
muera, pague su pena como es justo,
y más no la visites, que no gusto”.

Retiróse con esto a su aposento
la bella infanta dando mil suspiros,
largó las riendas al amargo llanto,
y al pensamiento las veloces alas,
imaginando en su querido esclavo,

llora su ausencia, llora su crudeza,
de quien se quexa con razones tales:

“Castillo fuerte, a cuya fortaleza
de mis suspiros no rindió el combate,
no alcançando en el tiro mi baxeza
por ser tu alteza de mayor quilate,
pues no ay ingratitud donde ay nobleza,
¿cómo permites que tan mal me trate
la que conmigo usaste, pues te fuyste
y de mis ojos no te despediste?

Tú vas libre y ageno de mi pena,
mas yo captiva de tus ojos bellos
quedo, de crudo amor el alma llena,
que con el pensamiento va tras ellos;
presa me dexas en cruel cadena.
¿qué piedra imán, qué basilisco en ellos
tienes, con que me matas, aunque ausentes
con sólo imaginar los ví presentes?

Con voluntad el alma te e entregado,
y con tu voluntad me la robaste,
puse con voluntad en tí el cuydado
y tú con voluntad ya me olvidaste;
fuyste cautivo, y eres libertado
de voluntad, que no ay furor que baste
a sujetalla, que es la mejor cosa
del mundo, y la más mala, y más dañosa”.

Assí llorava la hermosa Dácil
con estas tales lástimas y quexas
la ausencia de Gonçalo del Castillo;
mas él llegando cerca de su gente,
a donde le lloravan sus amigos
por muerto, con notable sentimiento,
fue divisado de las atalayas
que al General le dieron luego aviso
cómo llegava un hombre de a cavallo,
que en el traje español les parecía.
Ninguno imaginava ser quien era,
hasta que, ya muy cerca dél estando,
fué innumerable el gozo que sintieron
con su venida alegre, haziendo todos
gran regozijo, fiestas y plazerres

y en especial el noble y fuerte Lugo,
y Estopiñán, amigos suyos íntimos.
Dióles de su sucesso larga cuenta,
loando la nobleza de Bencomo.

Passaron después desto muchos días
que no salieron del real y asiento,
porque passavan trabajosa lástima
de hambre tanta y tal que perecían
muchos, por falta de mantenimientos,
y aunque el Rey de Güimar Anaterve
les socorría siempre, era imposible
suplir el pobre Reyno tanta falta
tan largo tiempo; y aunque a Gran Canaria
mandava el General muchas personas
que les pidiessen a los armadores
el sustento y socorro, en cumplimiento
del contrato, conforme a la escritura
que ante escrivano público otorgaron,
no aprovechava, porque padecían
también notable falta en Gran Canaria.
En esta coyuntura y propio tiempo,
que fue en el mes de março, mucha gente
de las vecinas islas comarcanas,
teniendo fama de la gran vitoria
que por el mes passado de noviembre
avían alcanzado los de Lugo,
vinieron muchos, para darle ayuda,
a persuasión de Diego de Cabrera,
que fue muy respetado en estas islas,
y en diez y siete días se juntaron
cerca de dos mil hombres de pelea.
El general a todos recibía
alegremente no con poca pena
por ver, que por faltar mantenimientos,
tal ocasión perdía y coyuntura.
Esperaron socorro de Canaria
un largo mes y medio, y en el ínter
eran dobladas sus necesidades,
por ser como era mucha más la gente.
Con esto don Alonso congoxado,
y el noble Estopiñán que governava

la gente del gran duque de Medina, otorgaron poder en causa propia a un hombre principal, que se llamava Juan de Sotomayor, que fué criado de la casa del duque, porque fuesse a Gran Canaria, y les pusiesse pleyto a los quatro armadores genoveses, y assí se hizo; pero como estava la isla de Canaria en aquel tiempo incultivada, y por labrar, no avía remedio alguno de mantenimiento, y assí con tanta larga y dilaciones, la gente que de nuevo abía venido se despedía compelida de hambre. En esto como fuesse ya berano, assentó el General su real exército en la laguna, por hazer entradas en Anaga, Tegueste y Tacoronte, y assí muy a menudo las hazían, con poca resistencia de enemigos que todos los nivarios destos términos estaban recogidos en Taoro con número de gente que tenía el Rey Bencomo, assí de sus vassallos como de essotros reynos de la isla, lo qual el General considerando, viendo su gente noble mal herida, enferma, flaca, muy hambrienta y triste, no osava acometerles por entonces, esperando socorro de Canaria. Pasó el verano, estío y el otoño, hasta el mes de diziembre, padeciendo hambres, necessidades y trabajos, que no pueden contarse, ni escrevirse, pues davan de ración a cada uno, sólo un pequeño puño de cevada y cinco higos para todo el día, y con silvestres yervas, y con esto passavan, y los días que faltava la cebada, hazían a remedio de las rayzes de helechos secos

una harina, y remolido polvo
muy semejante al gofio, y desta suerte
el tiempo referido padecieron
sin dexar el intento de conquista,
por el punto de honor y el juramento
solemne que hizieron aquel día
que aportaron segunda vez al puerto.
Al fin en el primero de diziembre,
llegó una carabela de Canaria,
con mucha provisión de pan y vino,
en harina, bizcochos y zebadas,
lo qual sacó por pleyto ante justicia
a los quatro armadores genoveses,
el buen Sotomayor arriba dicho,
haziendo de por sí requirimientos
a cada uno, protestando a todos
los menoscabos, costos, daños, pérdidas,
las muchas coyunturas y ocasiones
en que fuera acavada la conquista,
si con su obligación cumplido uviessen
y en especial la de la vez passada,
que se juntó la gente de las islas
según que consta claro, largamente,
por los requerimientos y processo
que pasó ante García de la Puebla,
escrivano que fué de Gran Canaria.

Después deste socorro en breve tiempo
cobraron los soldados nuevo brío,
magnánimo vigor y fortaleza,
que estavan flacos, macilentos, tristes
de trabajosa hambre intolerable,
y assí salió marchando el bravo ejército
la tierra adentro por el despoblado
reyno de Tacoronte, do llegaron
víspera de la Pascua celebérrima
de la Natividad de Jesu Christo,
como a las nueve o diez de la mañana.
Allí hizieron alto ciertas horas,
y después a la tarde caminando
passaron aquel passo peligroso
de la Matança, cerca de Acentejo

a donde al general famoso Lugo
cierta imaginación en su memoria
representa el estrago lastimero,
del martes a la tarde, quatro días
de mayo, año de noventa y quatro,
advierte atentamente y considera
las partes y lugares de aquel bosque
a donde fué herido y maltratado,
mira donde mataron al amigo,
y vee donde embistieron al contrario;
contempla de los cuerpos de difuntos
las calaveras y los secos huesos
y enternecido el corazón y entrañas
derraman tiernas lágrimas sus ojos
hasta que ya baxando la ladera,
y peñascales del espeso bosque,
salieron a los llanos de Acentejo,
y el real se formó en la parte a donde
les pareció que estaban más seguros
y en más comodidad de defenderse,
a donde aquella noche sossegando,
celebraron la fiesta de la Pascua.

No estaba descuydado el rey Bencomo
que aviendo puesto a todo sus espías,
como fuesse avisado aquella noche
el lugar donde estaban los de España,
con brevedad juntó toda su gente,
y con cinco mil hombres de pelea,
aquella misma noche tomó assiento,
junto al real del español ejército,
y assí al romper del alva divisaron
los unos a los otros, y el buen Lugo,
animando su gente valerosa,
les truxo a la memoria los trabajos
que avían tanto tiempo padecido
por concluir el fin de su conquista,
cuya ocasión tenían en las manos
en tan solemne y celebrado día,
el honor y victoria que perdieron
la vez passada en aquel propio término
y mucha obligación de recobrarlo

por conservar el bien de las victorias
que avían alcanzado ya en la isla.

Retumba luego el furibundo estrépito
de la una parte con horrendos silvos,
y de la otra caxas y trompetas;
y en dos bien repartidos esquadrones
los nuestros al contrario acometieron
disiendo todo el campo en boz subida:
Santiago Patrón de nuestra España;
furiosos cierran luego los cavallos,
disparan las ballestas y arcabuzes,
embisten y maltratan y lastiman
los de las gruesas picas y las lanças,
y en blanco las espadas y montantes,
ligeras juegan, y en el mismo tiempo
esperan y acometen embistiendo
los bárbaros furiosos con gran ímpetu;
buela la piedra, hiere, rompe y parte,
clavan los dardos, matan y traviessan,
dan rezios golpes las pesadas maças,
suenan los alaridos y clamores
de las bárbaras lenguas bozingleras,
y suena más el espantoso estruendo
de los violentos golpes de las manos,
y allí acometen, rompen, desbaratan,
y aquí hieren, derriban y atropellan.
A los unos va honor en la vitoria
como no acostumbrados a perdella,
a essotros libertad y amor de patria,
causas bastantes a poner las vidas
los unos y los otros en peligro.
Tiembla el contorno de la gran montaña,
braman los ayres, gimen los alientos,
hierve en las venas de los cuerpos fuertes
el colérico ardor, quema y abrasa,
encendiendo en rencor los coraçones,
crece el furor de la violenta yra,
el brío, orgullo y varonil esfuerço,
baña el sudor de los abiertos poros,
los valerosos miembros inflamados
con el calor que causa el movimiento,

cúbrese la campaña de difuntos
y palpitando están las carnes tibias;
corren arroyos de la roxa sangre,
tíñe y matiza todo el berde prado
y resbalan en ella los ligeros,
rebuélcense los muertos con las ansias,
levántanse los bivos con más furia,
y todos ofendiendo se defienden;
los nobles Lugos acompañan juntos
con los Benites, Vilches y Llarenas
a don Alonso general ilustre,
rompen, encuentran, matan, despedaçan,
atropellan, ofenden y derrivan,
muere a sus manos Angocor, Caleydo,
Rodoco, Tupicena, Arafo, Sirdo,
con otros muchos, y aquel tuerto Pedro
rectó en las armas con la gruessa lança,
a Badeñol, del rey de Tacoronte
valiente hermano, muerte da, y con ello
vengança a muchos muertos y heridos
de su temido y valeroso braço.

Siguen al gran Maestre sus sobrinos
como Guerras invictos, persiguiendo
a los fuertes guerreros naturales,
acompañanlos juntos: Antón Viejo,
Aguirre, Roxas, Pimentel, Cabrera,
Navarro, Vargas, Joven, Valdespino
y Albornóz mejorándose en las suertes;
combate Lope con el fuerte Acaymo
de Tacoronte Rey, dale la muerte,
hazaña competente al valor suyo,
mata Hernando Estevan a Guarindo,
hiere a Sordeto, y el valiente Hernando
quita la vida a Guaduneth, y todos
hazen cruel empleo de sus fuerças.

Estopiñán, Hernando de Truxillo,
Valdés, Vergara, Gallinato, Messa,
Bilches, Hijas, Denis, Sambrana, Osorio,
con otros cavalleros y peones,
cortan, deshazen, desbaratan, hieren,
parten, traspasan y executan muertes,

en el riesgo mayor de la campaña;
 comienza España a publicar victoria,
 y a prisa se retiran los isleños,
 mas viéndolo Bencomo los detiene,
 y con enojo les anima y dize:

“¿Qué furias infernales os persiguen,
 para que nota deys de cobardía?
 ¿Dónde podréis huyr, si éstos os siguen,
 viendo que ya teméys su valentía?
 ¿Queréis que a eterna sujeción obliguen
 vuestro valor, y la grandeza mía?
 Si os desmayáis assí, seréys esclavos:
 morid en hierros, no viváys con clavos.

Bolved, bolved, isleños valerosos,
 morid, morid, y biviréys honrados,
 acometed, y resistid furiosos,
 quedad como valientes señalados,
 porque si os retiráys como medrosos
 vuestros contrarios, fuertes, esforçados,
 os tendrán, con infame vituperio,
 sujetos a perpetuo captiverio”.

Estas y otras razones les propuso
 el bravo Rey, ayrado y vengativo
 y fue de tanto efecto, que aunque algunos
 desampararon la batalla y campo,
 bolvieron todos sobre los de España
 con ravisoso furor; recrece al punto
 el bullicio, alboroto, bozería,
 los golpes, daños, el estrago y muertes.

Encuéntrase Truxillo con Bencomo,
 y conoce en sus manos carniceras
 su cortadora espada, y al instante
 ambos se embisten por vengar su enojo,
 dánse y reciben temerarios golpes,
 sácanles sangre las agudas puntas,
 encarnízanse más, crece la ira,
 y hiriéndose en otras muchas partes,
 passa Truxillo al Rey por el acerto
 del braço diestro, tanto que no puede
 mover la espada aunque rebienta en cólera;
 acúdenle Sigöñe, Beneharo,

Tegueste, Zebensuí, Careto y otros,
cercan al buen Truxillo, y favorecen
al Rey, y al fin lo libran de sus manos,
sacándolo en los ombros del combate.

Brama Bencomo en verse de tal suerte
y con el gran dolor de la herida
dexa caer la espada y la recobra
Truxillo, ufano aunque rabioso, y sigue
del Rey, y de los suyos el alcance.

Combate Alonso Alfaro con Godeto,
y danse el uno al otro ayrados golpes,
tan fieros que ambos juntos en la tierra
cayeron, y a la fuerça de sus braços
andavan, qual debaxo, y qual de encima.

Viéronlo muchos de los guanches crudos
y por favorecer a su caudillo
con un agudo dardo por la espalda
al noble cavallero dieron muerte,
quando Juan Ramos con Sauzedo, juntos
viendo el suceso, el uno con la pica,
y el otro con la espada y con la adarga,
en ellos combocando a sus amigos,
hizieron bravas suertes, destrozando
y dando muerte a muchos; mas al punto
al gran rumor de los terribles golpes
llegó Tegueste, y con la gruessa maça
les dió favor a los valientes bárvaros;
mas el noble Sauzedo con la pica
rompió sus pechos y le dió la muerte,
y al mismo punto Zebensui furioso,
viendo al hermano que en el duro suelo
estava batallando con las ansias
de la terrible muerte, con un dardo,
los pechos travesó del buen Sauzedo
y con una alabarda embravecido
con Ramos embistió, y acometiendo
el uno contra el otro atormentados
con mortales heridas de los golpes
de sus manos crueles, no sintieron
un gran tropel de bárbaros furiosos
trabados en batalla con algunos

de los christianos, cuyas mesmas piedras,
dardos, lanças y agudos passadores,
cogiéndolos en medio, los hirieron
de suerte que en un punto y brebe instante
cayeron ambos en el duro suelo.

Mas quien viera a Sigofne, el tierno joven,
hecho de golpes crudos, y heridas
su cuerpo un roto crivo desangrado ,
pasadas ambas piernas, y ambos muslos,
tendido el cuerpo lastimado en tierra
y con furor de la mortal angustia
y rabia vengativa, assido estava
al ya difunto cuerpo de un canario
que le passó con gruessa lança el pecho.
Antes que otro le uviesse dado muerte,
executaba en él la ardiente yra
con crueles mordidas arrancando
bocados de la carne entre los dientes,
encarnizado como ambriento lobo,
quando un tropel de gente de a cavallo,
yendo en alcance de los enemigos,
todos hollaron su sangriento cuerpo
pisándole cabeça, piés y braços,
dando remate con amarga muerte
a la sed insaciable que tenía
de la christiana sangre de españoles.

Mas quando el sol en su mayor altura
estava y se cumplían de batalla
cinco prolixas horas, los contrarios
desamparando el campo con gran pérdida,
ivan huyendo a prisa de las manos
de la española gente victoriosa;
suena la dulce trompa, y alto pífaro,
retumban los tambores publicando
victoria todos, todos con victoria,
victoria por España la invencible.
Híncanse humildes todos de rodillas
y a Dios le dan las gracias y alabanças
por el inmenso bien de la victoria,
y en el lugar, do con mayor peligro,
primero fue victoria publicada,

dieron luego principio aquella tarde a una debota hermita que fundaron a la sagrada Reyna de los Angeles, llamada la Victoria, porque della quedase assí la fama y nombre eterno. Allí el buen General con sus soldados estuvo nueve días, desseoso de entrar adentro al término taorino, mas era como invierno tanta el agua y adversidad de tiempos, que acordaron bolverse a Santa Cruz, porque pudiesen con más quietud curarse los heridos; y assí se hizo luego, mas sin duda, si aquella vez entra[ra]n en Taoro concluyeran el fin de su conquista, porque quedaron tales los contrarios que en más de quinze días no tuvieron *orden de guerra, ni defensa alguna*; pues quedó el rey Bencomo mal herido y los más principales y valientes muertos de la batalla rigurosa.

No dio lugar el imbernososo tiempo con llubias, tempestades y tormentas para poder salir los españoles de Santa Cruz, hasta por fin de março, y entonces les faltó, por más desgracia, socorro del sustento, de manera que no pudieron yr la tierra adentro; y aunque embiaron a los armadores a pedir más socorro a Gran Canaria, por aver sido el tiempo de conquista tan largo y tan costoso, fue imposible averlo, ni orden dél: y assí perdían con esta dilación el mejor tiempo de guerra, en que pudiera fenecerse. Passóse todo Abril, sin que tuviessen remedio alguno, tanto que bolvieron a las propias miserias y trabaxos que de antes padecían y aun mayores, y al fin el General, aviendo acuerdo él y el gallardo Estopiñán, mandaron

aviso al de Sidonia, al noble Duque
de los muchos trabajos que passavan
por la neccesidad y suplicándole
les hiziesse merced, mandar que fuessen
de algún mantenimiento proveydos,
y assí una caravela partió luego
y llegó en siete días a Sanlúcar;
y conmovido el Duque generoso
a lástima de ver lo que passavan
sus íntimos amigos y soldados,
mandó que luego al punto proveyesen
la caravela y con presteza grande
cargaron treynta pipas de arina,
y sesenta quintales de vizcocho,
con otras doze pipas de buen vino,
veynte y cinco fanegas de garvanzo,
azeyte, y muchas cosas necessarias;
y tal fue la presteza del despacho
que en fin de mayo, el año de conquista
de mil y quatro cientos y noventa
y seys, llegó la carabela al puerto
de Santa Cruz, y dando immensas gracias
toda la gente del aflicto exército
al gran valor del generoso Duque,
celebraron con gozo y alegría
el próspero successo y buen viaje.
Y luego, en fin de junio de aquel año,
salió de Santa Cruz el bravo exército;
y estando en la Laguna dieron buelta
yendo hazia Taoro, las montañas
que caen a mano izquierda, donde hallaron
ganado en cantidad y gente muerta
y algunas fuentes de aguas christalina
y al fin con gran quietud en sus jornadas,
según les parecía de camino,
llegaron a Acentejo y reposaron
con secreto silencio en la Victoria;
y a la mañana entraron en Taoro
sin ser contrariados de enemigos
que los hallavan muertos por los campos.
El real assentaron sin peligro,

mas no se descuydava el rey Bencomo
que tras del alto risco de Tigayga
prevenía gran número de gente,
y dende allí embiaba centinelas,
que el intento supiesen del de España,
y estando siete espías todas juntas
cercanos del real, el noble Guerra
salíó a reconocer aquella estancia
por el mismo lugar, y descubriéndose
pensaron captivarlo facilmente,
y embistióles de industria, mas ya viendo
corría gran peligro en aquel bosque
bolvió las riendas en veloz carrera,
fingiendo que huya, porque fuessen
tras él al campo llano, y luego al punto
que se halló en lugar acomodado
bolvió sobre ellos, dio la muerte a quatro,
y viendo que los tres a toda prisa,
se escapavan huyendo por el bosque,
siguió al postrero por la llana vega
con el cavallo atropellólo, y preso
al real lo llevó, donde dio aviso
de que la isla estava convocada
tras de aquel alto cerro con intento
de darles a otro día la batalla
según que sucedió, como adelante
diré, quando en el otro canto cante.

FIN DEL CANTO DECIMOCUARTO

CANTO DÉCIMOQUINTO

El rey Bencomo assienta su real enfrente del de España, y se determina a ser christiano. Descrívense los lugares de la isla y la descendencia de los Guerras. Trátanse las pazes por orden de Gonçalo del Castillo. Assiéntase el concierto con libertad de los naturales.

Teme el poder de toda la Nivaria
 al gran valor de la española gente,
 triunfa con las victorias el ejército
 de la insulana fuerza, con principios
 de apoderarse de la estraña tierra,
 a pesar de los nobles naturales;
 mas como es obstinada la soberbia
 cuando en pechos reales se encastilla,
 Bencomo el bravo Rey, aunque afligido,
 vencido tantas vezes y arruynado
 del gran valor de la invencible España,
 nunca perdió su cólera la furia,
 ni su arrogancia el grave sentimiento
 de verse sin honor, ceptro y corona.
 No mitigava en su gallardo espíritu,
 al fuego ardiente del amor de patria,
 el estrago nocivo de las guerras,
 aunque es trabaxo que importuno cansa:
 antes altivo con osados bríos
 hizo reseña y junta de su gente,
 y víspera del día señalado
 que celebra la yglesia soberana
 de San Christóval, con el gruesso ejército

fue divisado del real de España
a la parte de abaxo en un asiento
cercano al suyo, quando el claro día
despuntava y el sol en el oriente
su alegre luz comunicava al mundo.

Estavan los soldados de ambas partes
los unos de los otros contemplando
las fuerças invencibles, la braveza,
sin que ninguna parte pretendiesse
acometer ni dar batalla entonces,
porque los españoles en su puesto
estavan tan apunto prevenidos,
y tan fortificados, que quisieran
que les acometiessen los contrarios
allí do estavan todos tan a cómodo,
porque vieron traya el enemigo
mayor poder de gente, y con las armas
que nunca jamás tuvo, y esto mismo
consideró Bencomo, y conociendo
tenerle gran ventaja los de España,
en el lugar do estavan, pretendía
esperar que primero le embistiessen
para provecho suyo, y con aquesto
frente a frente estuvieron los reales,
sin escaramuçarse o combatirse
todo aquel largo y caloroso día.

Tendió sus negras alas tenebrosas
la noche oscura y en los dos exércitos
hachos encienden de la fina tea
y hazen muchos y crecidos fuegos,
que como rutilantes luminarias,
alumbran, y esclarecen todo el valle;
repártese la gente en centinelas,
ponen espías, postas, hazen guardias,
y todos se aperciben para darse
al despuntar del día la batalla.

Demedianse las oras del espacio
de la noturna sombra y el tumulto
del militar bullicio suspendiéndose
quedan los dos reales en silencio
duermen los que no belan; mas Bencomo

de inquietos pensamientos desbelado,
triste imaginativo en su memoria
confusamente haze este discurso:

“Ame puesto Fortuna en tal estado
que del que tuve un tiempo diferente,
apenas me conozco, ya trocado,
arruynado, y vencido, aunque valiente,
tanto en los males míos se a estremado
que no me vale la insulana gente,
y vence la española valerosa,
vencido soy, en todo victoriosa.

Tinerfe el valeroso fue mi abuelo
y su ceptro, corona y poderío,
pacífico rigió el nivario suelo
con absoluto y libre señorío,
mas tan contrario se me muestra el cielo
(quizá por remediarme y por bien mío)
que me quita de Rey el ser y nombre,
dulçura amarga, que apetece el hombre.

Mas ¿no soy yo Bencomo el sin segundo,
temido de los Reyes de Nivaria?
¿Tan fuerte es esta España, o nuevo mundo,
que a mi valor y a mi poder contraria?
¿Qué temo? ¿qué recelo? ¿en qué me fundo?
¿No soy quien la batalla temeraria
de Acentejo ganó? mas en la tierra
no ay bien seguro, y menos en la guerra.

Dichoso el descuydado pastorcillo,
que a sombra afable de un laurel se sienta
y con quietud del ánimo sencillo
las simples ovejuelas apacienta,
al son del agua clara un cantarcillo
plazer inmenso a su descanso aumenta,
repasta, alegre y mira su rebaño,
lleno de bienes, sin temor de daño.

Recrea el sossegado pensamiento,
y para alimentar la afable vida,
leche, manteca y queso es el sustento,
que no se encierra el bien en la comida.
Si se siente cansado o soñoliento,
y a reposar el sueño le combida,

no tiene vanidades de embelecocos
a quien dél haga desvelados truecos.

Mas ¡ay! de mí, pastor de mayor cuenta,
y de menor quietud, menor reposo,
que combatido he sido de tormenta
por conservar un reyno trabaxoso:
gran carga tiene aquél que lo sustenta,
que es, quanto puede más, más peligroso,
y no ay ninguno alguno tan seguro
que no recele y tema lo futuro.

Goce el ceptro y corona el rey Fernando,
que al fin como christiano es digno y puede
tener por Dios seguro el regio mando,
y su valor al mío en todo excede
que yo el reyno del cielo procurando,
aplico a bien el mal que me sucede,
y si el que tengo pierdo en ser christiano,
el de la gloria sempiterna gano.

Bien es, que elija cada uno aquello
que pueda buenamente conservallo,
solo Fernando es Rey que puede sello
y aun soy indigno para su vassallo.
Más honra me a de ser obedecerlo,
que ser Rey de Nivaria, y pues me hallo
ya pobre de los bienes temporales
aspiro a los eternos celestiales.

Christiano quiero ser, no más batalla,
cesse el peligro y daño de la guerra,
que no puede Nivaria sustentalla
contra el de España, do el valor se encierra,
la tierra es suya, al cabo a de ganalla,
yo le quiero rendir corona y tierra,
y acabe de Bencomo la memoria,
pues se acabó de Rey el ceptro y gloria.

Mas ¡ay!, querida patria, que e de veros
sin libertad sujeta y governada,
con otras leyes y con otros fueros,
o, por mejor dezir, tiranizada.
¿Quién lo podrá sufrir? ¿Mas quién valeros,
si Dios lo ordena assí, si a Dios le agrada

y el gran poder de España al vuestro excede,
que la ayuda de Dios todo lo puede?

¿Quién sino Dios a hecho tan potente
a Fernando y a Lugo tan brioso?

¿Quién el valor de Guerras excelente,

y a Truxillo tan fuerte y belicoso?

¿Quién a Valdés invicto? ¿quién valiente

a Gallinato? ¿y quién tan valeroso

a Vergara? Mas ¿quién bastara menos,

si tenéis como noble, hijos buenos?"

Assí lamenta la contraria suerte
el valeroso Rey deshecho en lágrimas,
con determinación de baptizarse,
y rendirse a los fuertes españoles,
al mismo punto que en el real de arriba
reposava en su tienda el Lugo ilustre,
General del ejército famoso.

Armado tiene el valeroso cuerpo
dispuesto a lo que el tiempo le ofreciese,

ceñida al lado la temida espada,

y embraçada la adarga en sangre tinta.

Súbenle, sin sentir, siete donzellas

que le arrebatan, en visión celeste,

a la alta cumbre del precelso Teyda,

pónenle encima de un triunfante carro,

y cantándole himnos y loores,

el plázeme le dan de sus victorias.

Llegan con prestos y ligeros passos

al soberano alcázar sumptuosíssimo,

donde la Reyna Eternidad reside,

divisan el primor del edificio,

subidas torres de alabastro puro

y del blanco christal los chapiteles;

pisan la entrada de labrados mármoles,

de varios jaspes nota las columnas,

firmes en vasas de muy rubio bronce

y entreveradas de marfil curioso

En lo más alto rematava el ángulo

un rótulo de letras de diamantes

engastadas en oro refulgente,

que en la latina lengua assí dezía:

Æterna domus scientiæ et veritatis,
que en nuestra Castellana significa:
de ciencia y de verdad eterna casa.
Salen a recibirle nueve ninfas,
y en tono levantado le cantaron
una canción a lo canario esdrúchula.
Entra de passo en una hermosa quadra
llena de estátuas de varones ínclitos,
y esculpidas al bivo sus hazañas,
con admirable traza, modo y orden;
era el erario de la edad passada,
y de todo notando lo que puede
según lo requería el breve tiempo,
entra al erario de la edad presente.
Allí sumadas, nota eternizadas
las victorias y hechos memorables
de su temido y valeroso ejército.
Passa después al venidero siglo,
donde la Eternidad se le presenta,
y cessando la música le dize:

“General capitán, el valor tuyo
se a demostrado con bastante prueba,
tu brazo hace célebre a su cuyo
oy premio heróico de victorias lleva:
Nivaria se te rinde, en nombre suyo
te doy de paz la mano, que reprueba
las guerras, y la quiero hazer tu esposa
por principio de paz más venturosa.

La dote que se ofrece a tu grandeza
es de sus tierras libre señorío,
y una ciudad insigne por cabeça
favorecida en tu poder, del mío
en la laguna llena de riqueza
será fundada, y de aquel ancho río
renombre tomará de La Laguna
subida al mayor trono de Fortuna.

Del divino Christóval cuya fiesta
oy celebra la iglesia, tendrá el nombre
que haga tu grandeza manifiesta,
y al enemigo más osado asombre
en cumbre de favor tan alto puesta,

goze las excelencias del renombre,
y en el dichoso día deste santo
acabarás lo que desseas tanto.

De agudo entendimiento y gran prudencia
serán sus naturales ciudadanos,
amigos del trabajo, estudio y ciencia,
de pechos nobles, generosos, sanos,
buenos ginetes, y por excelencia
pulidos moços, y los viejos llanos,
y las damas serán de gran cordura,
graciosa honestidad y hermosura.

Serán los dos Teguestes y Tegina
Tacoronte, Zauzal, Valle Matança
y Acentejo, lugares do imagina
tener Baco entre vides avitança,
Ceres [la] labradora peregrina
y Diana le dan cierta esperança
de sus frutos, tendrán muy estremados
vinos, panes y crías de ganados.

Buelto al revés el nombre de Taoro,
se llamará Orotava por grandeza,
un pueblo bello, que en sus tierras oro
descubra el corbo arado pieça a pieça,
tendrá ricos ingenios, mas tesoro
de ingenio, suele a vezes ser pobreza;
bolveránse en molinos, argumento,
de que son los ingenios molimiento.

Serán sus naturales estudiosos,
nobles, y en puntos de virtud honrados
y avrá otros dos lugares espaciosos
donde están los reales assentados,
edeficios tendrán muy sumptuosos,
y de personas nobles ilustrados
serán, y a tus ilustres sucesores
tributo pagarán sus moradores.

Llamaráse San Juan aquel distrito,
donde verás la Rambla coronada
de pámpanos, que en número infinito
del meloso licor será estremada;
Tigayga, Icode el Alto, y acreditado
aquella vega fértil, celebrada,

donde otro Icode abrá más adelante,
de panes, seda y vinos abundante.

Pacíficos serán sus naturales,
virtuosos, de grande entendimiento,
tendrán suaves bozes celestiales,
y a letras levantado el pensamiento;
en él personas graves principales,
assistencia harán para su aumento,
y serán las mugeres muy curiosas
solícitas, discretas y hermosas.

Allí donde un gran roque está cercado
del mar, que lo combate, certifico
que a de ver un gran pueblo celebrado,
y a de tener por nombre Garachico,
será seguro puerto frequentado
de mercaderes en contratos rico,
y próspero en tesoros y dineros
e ilustrado con nobles caballeros.

Buenavista y los Silos, pueblos bellos,
serán de honrada gente labradora,
de Sanctiago el valle cerca dellos,
a donde reyna Pelinor agora;
Adexe, Daute y Villafior, si en ellos
la valerosa gente isleña mora,
después se poblarán de noble hidalga
que siempre en guerras vitoriosa salga.

Arico y Granadilla en esta parte
del Teyda a donde estás an de fundarse,
Gúímar, luego a donde tu estandarte
necesidad no tuvo de mostrarse;
Candelaria, el lugar con quien reparte
el cielo el bien que causa assí llamarse
y será Sancta Cruz puerto dichoso,
do a ssido tu ejército en reposo.

Taganana a de ser do Beneharo,
tuvo de Rey corona, ceptro y silla,
y aquí, varón insigne, te declaro
de Nívaría el valor que se te humilla,
Fortuna le a de dar favor y amparo,
y por más soberana maravilla

la luz a de gozar de un sol y luna,
por quien estime en poco a la fortuna.

De aquel sol de justicia Rey divino,
el cielo le a de dar depositado
un crucifixo raro y peregrino
retrato al bivo del Resucitado,
y aquella imagen que del cielo vino
a parecer en el desierto prado
que representa en sí la Candelaria,
serán el sol y luna de Nivaria.

Aquí viene gozosa y laureada
de la Sophiana ilustre compañía
y de tu gran valor tan obligada
que se te rinde llena de alegría,
con dos padrinos como desposada,
te quiere dar la mano en este día,
que son los nobles reyes tus señores,
dispuestos a hazerte mil favores.

Contempla allí en estatua y trono inmenso
a Fernando el Católico ensalçado,
que con amor benévolo dispenso
el título te da de Adelantado,
y la Reyna Isabel en gozo intenso
con él de mano a su siniestro lado,
y a sus pies las vanderas y pendones,
despojos de vencidos esquadrones.

Y en ebúrnea, suprema y alta silla,
después de tres futuros sucesores,
que de la gran corona de Castilla,
serán invictos reyes y señores,
a Filipo tercero a quien se humilla
en paz tranquila y bélicos furores,
del ancho mundo casi la más parte
qu'es Salomón en ciencia, en armas Marte.

En tiempo que aquel gran monarca Austrino
tenga de las Españas el gobierno,
en historia el discurso peregrino
desta conquista se a de hazer eterno,
que assí por providencia del divino
señor del firmamento sempiterno,

está ordenado, porque desta historia
compite a un Guerra insigne el triunfo y gloria.

El cual es el illustre cavallero,
que hará con su nombre eternizado
tu gran valor, y en siglo venidero,
agora te será de mí mostrado,
descendiente y legítimo heredero,
es a la estirpe y sucession llamada
de Guerras, cuyo honor con fama antigua,
en sangre noble, y hechos se averigua.

El árbol que allí ves, es do se encierra
el futuro linage venturoso
del noble Lope Hernández de la Guerra,
maestre de tu campo valeroso,
en el repartimiento de esta tierra,
el mayorazgo instituyrá famoso,
de un fértil valle, en frutos tan amigo
que ha de dar vino a Baco, a Ceres trigo.

Sucederá en él el gran guerrero
Hernando Estevan, hijo de su hermano,
después Juan, su unigénito heredero,
padre de otro Hernando soberano;
en él sucederá como el primero,
y dél saldrá aquel Juan en hechos magno
a quien será tu historia dedicada
para ser con su amparo eternizada.

Contempla, que su autor sin aver sido
presente, digno se la da humildemente
y él la recibe afable, comedido.
Más a su buen deseo que al presente
ríndele noble Lugo agradecido
las gracias al gran Guerra preminente,
Guerras, caudillos son de tu victoria,
y Guerras lo an de ser de su memoria.

Ahora dale a tu querida esposa
la mano, y esos braços a su cuello
enlaza, que ella afable y amorosa
se muestra alegre, y venturosa en ello,
bendígate la mano poderosa
de Dios, poniendo a lo propuesto el sello,

buele la fama en su ligero carro,
dando a tu gran valor triunfo bizarro”.

Al fin desto se oyó acordada música
con instrumentos varios y dulcisonos,
y dio Nivaria a Lugo un tierno abraço,
señal de paces y amistad firmíssima,
y las seys ninfas bellas sus hermanas,
Canaria, Palma, La Gomera y Hierro
Fuerteventura y Lançarote, el plázeme
dieron, y el parabien al desposado.
Mas al mayor estremo desta gloria,
despertó el general del dulce sueño,
hallándose en su tienda, a do confuso
de la visión al cielo dio alabaņas.

En esto el resplandor del claro día,
quitando las cortinas de la noche,
el alba demostrava en el Oriente,
y despertavan del pasado sueño
los bélicos soldados con las ansias
de la cruel batalla que aquel día
esperavan dudosos del sucesso.

Mandó juntar Bencomo entre los suyos,
los grandes y los nobles de su estado,
y puesto en medio dellos les propone:

“Valientes capitanes esforçados,
que defendéys honor, la patria y tierra,
con hechos excelentes señalados
en prueba del valor que en vos se encierra,
ya veys con cuántos daños, nuestros hados
nos han negado la victoria en guerra
llegándonos a punto de perdernos,
aunque más procuramos defendernos.

Yo soy de parecer que le rindamos
al gran poder de España la obediencia,
que imposible será nos defendamos
si queremos hazerle resistencia;
si agora como amigos los tratamos,
usarán con nosotros de clemencia,
y si aguardamos a quedar vencidos,
seréys como captivos ofendidos.

Paces quiero tratar, si de ello os plaz
y quedar todos libres os conceden,
que si agora que es tiempo no se haze,
captivarnos después con razón pueden;
por sólo vuestro bien me satisfaze
la paz, que no tan sólo porque exceden
tanto a nuestro poder, que mi derecho
propongo al bien de paz que os es provecho.

La ley que guardan con la fe aceptemos,
porque sin duda es buena y verdadera
y el alma puesta en Dios nos bautizemos
con firme amor y voluntad entera:
la pestilencia y mal que padecemos
no nos ofenderá desta manera;
al fin ganemos el gran bien del cielo,
aunque perdamos todo el de este suelo”.

Todos aunque vertiendo tristes lágrimas
con lo que dixo el Rey condecendieron,
mas él los consolava con prudencia,
mostrando en todo valeroso espíritu;
llama al rey Bencharo, y, ambos juntos,
se llegan cerca del Real de España,
hazen de pazes conocidas señas,
llaman las lenguas que a hablarles lleguen,
manda el Governador que al punto salgan,
cúmplenlo así y estando en la presencia
de los reyes, les habla el gran Bencomo,
y afable y con modestia assí les dice:

“A Castillo, hidalgo de gran fama,
a quien libré dos vezes que fue preso,
diréys cómo Bencomo aquí le llama
para le proponer cierto sucesso;
yo soy aquél que con lealtad le ama,
y su amistad firmíssima professo,
aquí le espero, y a vosotros ruego
le supliquéys que venga al punto luego”.

Las lenguas se bolvieron, y, confusos,
al General le dieron dello parte,
el qual mandó a Gonçalo del Castillo
que supiesse el intento de Bencomo,
y Castillo gozoso, muy alegre,

llegado estava el Rey, y estando junto,
largos abraços de amistad se dieron,
mostrando immenso gozo y alegría
de verse, encareciendo el gran desseo
que dello cada qual tener podía,
y, después que passaron largo espacio
en cumplimientos, con ofertas gratas,
el Rey tomó a Castillo de la mano,
y aparte le propuso con prudencia,
estas razones, derramando lágrimas:

“Fiado, gran Castillo, en la firmeza
que siento en tu amistad cierta y segura,
me atrevo a descubrir a tu nobleza
lo que mi intento fiel quiere y procura:
no de las guerras crudas la fiereza,
ni temer adversaria mi ventura,
ni verme en peligroso trance estrecho,
obliga a lo que digo mi real pecho.

Sólo, amigo, un desseo firme y sano
de me apartar de ceguedad tan necia,
y baptizarme luego, y ser christiano,
gozando el bien de la triunfante iglesia:
conozco el gran valor del pecho hispano,
y si mi baxo ser no se desprecia,
trátalo, que te doy la mano en ello,
y quanto hizieres quiero obedecello”.

Con plazer infinito el buen Castillo
al Rey le respondió desta manera:

“Dame esos braços Rey, dame essa mano;
agora me confirmo por tu amigo,
que como no eras como yo christiano,
la razón me hazía tu enemigo:
todo quanto pretendes haré llano,
voy a tratar las paces, y me obligo
a que suceda todo tan cumplido
qual tú pretendes, y me lo as pedido.”

Nuevos abraços de amistad se dieron,
y fueron ambos juntos mano a mano
un poco más arriba, y en el puesto
donde estuvieron antes se quedaron
las lenguas con el viejo rey de Naga

en gran conversación entretenidos,
estando los reales de ambas partes,
mirando atentos, y del fin dudosos.

Con esto se partió Castillo al punto
y el Rey quedó sentado en una piedra
con desseo de verse en paz tranquila,
qual pretendía su christiano intento.

Llegó Castillo a su Real, adonde
todos confusos no determinavan
el fin de tal successo, y en llegando
dixo al Governador con gran secreto
todo lo que Bencomo le propuso,
y alegre dando parte a sus amigos,
el General le dixo que bolviesse
y le dixesse cómo le esperavan
en el Real en paz y amistad firme.
Bolvió Castillo donde el Rey estava,
a quien halló sentado en una piedra
muy triste y pensativo, derramando
lágrimas infinitas de sus ojos,
y como assí le viesse, le propuso:

“¿Qué es esto, Rey, qué llanto te apasiona?
¿Agora que alcancé lo que pedías,
haze tal sentimiento tu persona,
debiendo hazer inmensas alegrías?
Si te aflige dexar ceptro y corona,
conoce el bien que con su mal perdías,
pues ageno de gloria y cielo eterno,
te condenavas al perpetuo infierno.

El gran sustentador de cielo y suelo,
a querido alumbrar tu entendimiento,
emplearte en servirle con buen zelo;
pon en su inmensidad el pensamiento,
levanta, toma alivio, ten consuelo,
y vamos al real, donde de assiento
quiere el Governador tratar las cosas
que sean para todos provechosas”.

Tomando algún alivio de su pena,
Bencomo respondió cessando el llanto:

“Es tanto lo que un Rey, amigo, siente,
que está siempre a mandar acostumbrado,

ver en poder ageno el reyno y gente
 y su mismo poder de otro mandado,
 que acava la paciencia al más prudente;
 y como me combate este cuydado,
 no te admires que llore, que este llanto
 estima lo que yo desprecio tanto.

Son nuestros cuerpos hechos de flaqueza,
 y como están sugetos a passiones,
 quanto tienen las almas más nobleça
 padecen más contrarias intenciones;
 no se puede negar naturaleza,
 y assí son varias sus contradicciones:
 pero padezca el cuerpo, y vença el alma
 y alcance en el baptismo heróyca palma”.

Con esto se partieron todos juntos,
 Bencomo, Beneharo, y los dos lenguas
 y con ellos Gonçalo del Castillo,
 que iba hablando con Bencomo a solas,
 llegaron al real donde salieron
 el General, Estopiñán, Truxillo,
 Lope Hernández, Pedro de Vergara,
 Valdespino y Valdés con otros nobles
 a recibir a los nivarios Reyes;
 diéronse abraços de amistad firmíssima
 y tomando la mano el rey Bencomo
 al General por ambos, esto dixo:

“Aunque los dos, o capitán famoso,
 con armas defendiéramos la tierra,
 nos pessa te aya sido trabajoso
 nuestro disinio con sangrienta guerra;
 combiértase el furor de Marte en gozo,
 y la sangrienta cólera destierra,
 que paz queremos, ya determinados
 de ser como christianos baptizados.

Nuestro poco poder te está sujeto
 prompto a tu voluntad y ministerio,
 si prometes, con esto que prometo,
 no dar a los nivarios captiverio;
 pues eres como noble justo y recto,
 no es bien que, con infame vituperio,

mi gente como esclavos sea vendida,
que bástale quedar desposeyda.

Y otra cosa demando de partido,
que dos que tengo puestos en prisiones
que contra mi corona an delinquido,
no les des libertad, ni les perdones,
mas ante te suplico, ruego, y pido,
sin que impedirlo puedan tus varones,
según mi voluntad les dé castigo,
que baxo desto doy la fee de amigo”.

Otorgó Don Alonso de buen grado
lo que pidió Bencomo, y dello hizo
a pedimiento suyo juramento
en un missal sagrado, prometiendo
assí la libertad de los nivarios,
como que a su alvedrío castigasse
a los que dixo que tenía presos,
y con esto las pazes confirmaron.

Al punto las trompetas y clarines
los pífaros subidos y tambores
hizieron dulces sonos de alegría,
celebran todos con plazer immenso
las pazes y amistades desseadas,
júntanse luego todos los soldados
nivarios y españoles como amigos,
piden perdón los unos a los otros
por tantas inquietudes y trabajos,
y daños ordinarios en la guerra,
passan alegres horas de alegría,
ya con conversaciones muy gustosas
ya con vanquetes, fiestas y combites,
inventan juegos, visten todos galas,
dando de mano la nivaria gente
al trage miserable, pobre y rústico;
salen las damas, salen las donzellas
hermosas más que el sol a maravilla
a celebrar la paz con regozijo,
para ser instruydas y enseñadas
en los preceptos, santos catechismos
de la ley evangélica de gracia.
Celebran los de España alegres fiestas

a los passados días celebérrimos
de su patrón devoto Santiago,
de Señora Santa Ana y San Christóval,
dándole a todos gracias infinitas
por tan dichosas pazes y vitorias.
Hacen escaramuças los ginetes,
corren alegres patos y sortijas,
con gran juego de cañas, tan gozosos
que no sentían ya dolor ni pena
de los passados daños y trabajos,
y tan conformes todos y pacíficos
se hallavan nivarios y españoles,
que sin odio, renzilla, ni discordia,
como si no jamás uviessen sido
contrarios ni enemigos, se tratavan.

¿Quién podrá encarecer la alegría
de la hermosa y bella infanta Dácil,
que con ternezas del amor firmíssimo
con toda castidad se recreava
con su Castillo, regalado amante,
a quien un consagrado sacerdote
instruya en la fe con gran cuydado,
porque en se baptizando al mismo punto
fuera con su Castillo desposada?
Haze el rapaz Amor secretos tiros
aprisionando libres coraçones
de las nivarias y hermosas damas
y de los españoles forasteros;
passan dulces requiebros y ternezas,
quanto a un honesto amor senzillo y casto
puede sin detrimento permitirse.

Mas como luego la ligera fama
las nuevas de las pazes divulgasse
en todos los distritos de la isla,
algunos naturales que bivían
en términos remotos y apartados,
arrogantes, altivos y rebeldes
negavan la obediencia a los de España,
como eran los de Adexe, los de Daute,
los de Icode, de Abona y otros muchos

de Naga y de Tegueste, no queriendo
obedecer los unos a los otros,
ni guardar los mandatos de sus reyes,
que en vandos apartados se juntavan
con ánimos parciales y discordes,
y en riscos, valles, montes y espessuras
se apartavan huyendo de poblados,
y por estar más bien fortificados.

FIN DEL CANTO DECIMOQUINTO

CANTO DÉCIMOSEXTO

Bencomo y Beneharo pacifican la isla. Prenden a los príncipes; manda Bencomo despeñarlos del risco de Tigayga, con los otros dos presos, descúbrense por los retratos. Va el General a Güimar, visita la cueva de Candelaria. Suceden grandes milagros. Viene a La Laguna, fúndase la ciudad, nómbrase justicia y regimien- to, jurados y escribanos.

Llegado avemos, mi sagrada Musa,
al fin donde conclusa nuestra historia,
hará vuestra memoria perdurable
si le sois favorable, gran patrona,
vuestro renombre abona sus errores,
pues como Reina y Madre dais favores.

Quando Bencomo andava más solícito
con soldados nivarios y españoles,
apaziguando los rebeldes Reynos
de Abona, Daute, Adexe, y el de Icode
recibió el General del Rey de Güimar
un mensagero con el justo plázeme
de las alegres pazes desseadas,
y embióle a dezir cómo su hijo
el príncipe Gueton, era aquel preso
que Bencomo tenía en fuertes cárceles,
pidiendo le librase como amigo.
Estimó el General su noble término,
y a su embaxada en otra satisfizo:
pero pesóle mucho del sucesso
de la palabra dada en el contrato
a Bencomo, trayendo a la memoria

la obligación que tiene al rey de Güimar, que en sus necesidades y trabajos siempre le dió favores y socorros, y también le obligavan la nobleza con que Bencomo andava diligente por complazerle apaziguando reynos de gentes obstinadas y rebeldes, y como condición fué en el concierto de las juradas paces, que pudiesse castigar a los dos que tenía presos, fuera impedirlo quebrantar el pacto y llegar a perder las amistades; con todo procurava con sus ruegos aplacar a Bencomo, el qual ayrado no era possible mitigar su cólera.

Vino aviso al Realexo, adonde estavan, de que muchos rebeldes naturales se resistían en un alto risco del término de Naga, adonde llaman por esta causa antigua Fortaleza; mas Beneharo el rey con cien soldados fué a remediar tal daño, y conduzirlos; y assi como llegó y lo conocieron, se dieron sin batalla ni combate, y baxaron del risco demandando perdón de su propósito maligno, y assi bolvió el rey Naga a los Realexos con ellos, y ordenó que siete esquadras de soldados de España y de nivarios fuesen corriendo por aquellos valles, los más remotos y apartados cerros, porque supiesen si otra gente alguna estava revelada y sin rendirse, y que todos aquéllos que hallassen los llevassen consigo a baptizarlos.

Repartiéronse al fin con este acuerdo treinta españoles y otros tantos guanches y caminando hazia aquellos términos que llamaron la Punta del Hidalgo, permitió la fortuna que llegassen a dar al propio sitio donde estavan

Ruymán y Guacimara, los dos príncipes amantes firmes, que sin conocerse, por encubrir quién fuese, uno al otro guardavan como rústicos pastores ganado en aquel término, olvidados de cosas de la corte, pues contino en llanto se empleavan contemplando a solas apartado cada uno, en su constante amor y desventura, y en los simples retratos que tenían guardados y escondidos con recato. Estavan ya con la aspereza y tiempo tan diferentes, que aunque las personas que de antes los tratavan de ordinario les viessen, contemplassen y advirtiessen, fuera imposible cosa conocellos. Al fin al punto y hora que apartados en su contemplación, llanto y angustia estavan sin tener cuydado alguno, que el mundo de su mal les impidiesse, llegaron los soldados, y hallando el hermoso rebaño de ovejuelas, y amorosas cabrillas que guardavan, dieron en él haziendo larga pressa de bellos cordericos y cabritos, con presupuesto de comer de espacio en gran banquete y fiesta aquella tarde, y llevarse después todo el rebaño a los Realexos do su gente, estava. Mas un perrillo gozco regalado que allí criaron los pastores príncipes comenzó de ladrar a los soldados, con tanta furia y grita que, uno dellos que se quedó postrero con la prissa, dexó caer en tierra la alabarda, quando oyendo Ruymán que estava cerca el alboroto de perrillo y gente, acudió prestamente, y como viesse el successo, indignado, ayrado y fiero de aquesta suerte a los soldados dixo:

“Viles soldados, vuestro maleficio
 en este bosque a publicado un perro
 que no os pudo impedir el ladroncio,
 aunque os quitó vuestro atrevido hierro,
 ¿dezd ladrones, este perjuzio
 venistes [a] hacer en este cerro?
 ¿o venis a buscar que os dé la muerte
 con desarmada mano un pastor fuerte?

¿De un pobre cabritillo la codicia
 es causa que las manos de pastores,
 den el castigo a vuestra gran malicia
 como a infames ladrones y traydores,
 ¿Pareceos que será hazer justicia
 trataros como a falsos salteadores?
 que si trayades hambre, y lo dixérades
 connmigo en paz con más quietud comiérades”.

Tuvieron los soldados tan mal término
 que no supieron con razones blandas
 aplacar de su cólera la ira,
 mas antes con infame menosprecio
 hizieron burla dél, de tal manera,
 que la sangre real que se encerrava
 en él, no lo sufrió, y en punto breve
 trabó con ellos muy sangrienta guerra,
 quando acudió la bella Guacimara,
 y como viesse a su querido amigo
 en tal aprieto, dando grandes bozes
 se metió en el furor de su combate,
 los quales juntos con las gruessas maças
 hicieron gran estrago en los soldados,
 y aviendo muerto tres a crudos golpes
 y siete malherido, fueron presos,
 atados y llevados al Realexo,
 luego la misma noche, mal tratándolos
 con palabras de afrenta y menosprecio,
 sin presumir que fuesse Guacimara
 muger, antes creyendo ser pastores
 y rústicos salvajes indomésticos.

Como uviessen llegado a los reales,
 dieron noticia luego a la mañana
 a su Governador de aquel successo,

y como el gran Bencomo ya tuviesse todo lo necessario prevenido para hazer justicia el mismo día del príncipe Gueton y de Rosalva, sin que del general los muchos ruegos de su amigo Castillo, ni de Dácil, su amada hija, fuessen con él parte bastante a refrenar su enojo y cólera, y alcançar el perdón de su inocencia, el noble General, queriendo fuessen los rebeldes salvajes, o pastores, o por mejor dezir amantes príncipes castigados en pena del delito, ordenó los llevassen a Bencomo, dándole comisión que hiziesse dellos lo que su libre voluntad quisiesse, procurando obligarle de manera que a Gueton y a Rosalva perdonase; mas no por esso el justiciero pecho un punto se movió de su propósito, antes no quiso verlos, y acetando la comission del General, ordena y manda que padezcan cruda muerte con los que estavan presos, y sentencia que los despeñen de la excelsa cumbre del cerro que se llama de Tigayga.

Luego sus obedientes capitanes y crueles ministros de justicia previenen lo importante a su disinio para que la sentencia se execute.

Júntanse los taorinos naturales en la prisiónd están los quatro príncipes, resuena el alboroto del castigo, causando en unos confusión y escándalo, y en otros sentimiento, pena y lástima.

Atados sacan de las fuertes manos los tristes condenados de las cárceles y entre la turba multa de la gente, suben a la alta cumbre de aquel cerro:

Yva Gueton con varonil espíritu, grave y altivo, y no con sentimiento

del riguroso trance de la muerte,
 mas viendo a su Rosalva que vertía
 lágrimas de dolor en su presencia,
 intolerable angustia rigurosa
 le aprieta el corazón y aflixe el alma.

No con menos estremo de nobleza
 demostrava el valor de sangre ilustre
 Ruymán, sin que ninguno le conozca,
 alegre va a la muerte, y al tormento,
 más triste y aflixido de la pena
 de su amigable y dulce compañía,
 contempla de Gueton el valor raro,
 de Rosalva, su hermana, la inocencia,
 y que mueren sin culpa por su causa;
 y contempla también del zagal bello
 la desdichada y rigurosa suerte
 la qual sin que el valor del pecho firme
 al sexo femenino, mudable y fácil,
 demostrase rendirse, con grande ánimo
 al rigor de la muerte se ofrecía,
 despídese del caro compañero,
 pasan entre los dos largas razones,
 y en tanto el buen Gueton a bozes públicas
 a los oyentes naturales dice:

“Justo los cielos son, y la justicia
 el gran sustentador de lo criado,
 notoria la verdad, y la malicia
 de quien juzga cruel y apasionado;
 no siento yo el morir, mas la injusticia
 que con su misma hija un padre a usado,
 muera inocente, y aunque estar agena
 de la culpa es plazer, la muerte es pena.

Pero no es maravilla que suceda
 assí, que todo el bien de la Nivaria
 se acaba ya, y el que en Rosalva queda,
 destierra agora la maldad contraria,
 ya de los bienes a los males rueda,
 mudable la Fortuna ingrata y varia,
 y el alva rosa bella se oscurece,
 que adonde reyna el mal, el bien fenece.

Como va anocheciendo en este suelo
la luz del bien, marchítase su rosa
y la alva muere en él, porque de buelo
va con su luz a la región gloriosa;
tengo mi muerte injusta por consuelo,
aunque parece a todos que es forzosa,
por seguir esta luz que se destierra
huyendo las tinieblas desta tierra.

Esto me lleva como veys brioso
al temerario trance de la muerte;
vénguese assí Bencomo riguroso,
mas es vengança injusta desta suerte
que juro por el Todo-poderoso
y por el passo deste punto fuerte,
que defiende verdad nuestra inocencia
y que es contra justicia su sentencia”.

No pudo más dezir el noble príncipe,
qu’el sentimiento de la mucha pena
de ver a su Rosalva en tal artículo,
le impide el uso a la turbada lengua,
que a vezes el sentir priva el sentido.

Rosalva, que vertiendo tiernas lágrimas
oya las palabras y razones
de su amado Gueton, constante y firme,
las riendas del prudente sufrimiento
larga al lamento del dolor vencida,
moviendo a compassión, a pena y lástima
todos los circuntantes naturales.

Suben a lo más alto del gran cerro,
adonde los ministros de justicia
miden con tristes y turbados ojos
la distancia y altura de la cumbre,
que como lienço de precelsa torre
muestra el despeñadero tan a pique,
que ofusca y ciega a la inconstante vista.

El confuso tumulto de la gente
con alboroto ocupa la ladera,
assiento y falda del fragoso monte;
estava el vengativo rey Bencomo
en lo profundo del espeso valle,
que por satisfacerse en su presencia

quiere que el gran castigo se execute.
Acompáñale el viejo Beneharo,
que Rey de Naga fue, padre legítimo
de la que con disfraz de pastor rústico
sujeta estava al sacrificio y muerte.

La bella Dácil de dolor vencida,
solicitada del amor fraterno,
viendo a Rosalva, su querida hermana,
en tal peligro, de su cueva sale
acompañada de donzellas nobles,
y ante el ingrato padre se presenta,
póstrase humilde ante sus pies, regándolos
con los manantiales christalinos
de los humedecidos ojos bellos,
y aunque él rehusa con crueldad oyrla,
entre el lamento sollozando dize:

“¿Qué cruel padre ayrado... mas no digo
padre, que no ay ninguno, aunque injuriado,
ageno de piedad en el castigo;
qué corazón odioso y agraviado,
mas qué tan temerario y enemigo
(pues qué rigor severo investigado)
avrá de vengativa saña y furia
que venga assí, señor, incierta injuria?

¿No es Rosalva como yo hija vuestra?
¿Cómo su gran desdicha y desventura
para con vos es culpa y tal que muestra
al hazedor contrario de la hechura?
Una imaginación fácil siniestra
¿tanto os incita, tanto que aventura
perder ella la vida y vos la fama,
que la crueldad a la nobleza infama?

No permitáys su muerte, padre amado,
alcance yo y merezca su inocencia,
que justíssima y digna se a mostrado
en prolijas prisiones con paciencia,
perdón de agravio sólo imaginado,
que haze temeraria la sentencia,
el juyzio difícil, y aunque fuera
culpada con razón, no lo es que muera”.

A todas éstas, y otras tales lástimas,
fiero y ayrado el justiciero padre,
mostró valor tan raro y tan entero
que un punto no movió su intento firme,
antes con pocas y ásperas palabras
hizo quitar a la hermosa Dácil,
afligiéndola más, de su presencia.

Estando en esto el general de España
en su real de allí dos cortas millas
desabrido, penoso y con cuydado
de no poder por el concierto hecho
con Bencomo impedir la injusta muerte
del príncipe de Güimar, hijo caro
de su constante amigo, a su presencia,
solicito y cansado del camino,
llegava el noble Rey que como padre,
teniendo aviso del castigo ilícito,
con su valiente y esforçada gente
vino a librar del tránsito a su hijo;
de su llegada el victorioso Lugo
mostró sentir plazer y gozo inmenso
y assí Anaterve le propone y dize:

“La desseada paz y la victoria
gozad alegre, General famoso,
que a sido para mí de tanta gloria
como el concierto a mí Gueton dañoso.
Pudiera mi amistad ser meritoria,
para no ser assí, si tan dichoso
yo fuera que conforme e desseado
mis obras os ubieran obligado.

Vuestro valor y gran merecimiento
confiesso, y la humildad de mis servicios,
mas la nobleza estima un buen intento
en más que los cumplidos beneficios,
díceme assí, mi mismo pensamiento,
que, aunque pobres an sido, os son propicios
por ser quien soys, que siempre a la grandeza
agrada la humildad de la pobreza.

Seys horas ha, que en aquel reyno y tierra,
que como vuestro os tengo ya rendido,
me avisaron que oy en la alta sierra

de Tigayga, Bencomo embravecido
por cierta presunción falsa en que yerra,
diziendo que mi hijo le a ofendido
le dava injusta y temeraria muerte:
su padre soy, juzgad mi dolor fuerte.

Los vassallos del caso alborotados
a mí acudieron tristes y quexosos
y assí con cinco mil determinados
seguí el camino en passos presurosos,
y como a vos, señor, tan obligados
estamos, aunque ayrados y furiosos
contra Bencomo, quiero obedeceros
pues mi mayor desseo es complazeros.

Ordenad que mi hijo no padezca,
o para lo librar me dad licencia,
que no es razón que porque os obedezca
execute Bencomo su sentencia;
si queréys que en serviros permanezca
y en dar al rey Fernando la obediencia,
amparadme y valedme, que es justicia,
o dexadme que impida tal malicia”.

A las justas razones de Anaterve,
con su nobleza el General responde:

“Aunque enojado estás, eres discreto,
mas juro por la fe de cavallero,
y como fiel católico prometo
que soy tu firme amigo verdadero;
Gueton está qual dizes en aprieto
no sufre el caso dilación, y quiero
satisfazerte en todo, el passo apresta,
sígueme, te yré dando la respuesta”.

Agradeció Anaterve el noble término
del valeroso Lugo, y ambos juntos
caminan hazia el cerro de Tigayga,
y de tropel los siguen a gran prisa
toda la mayor parte del exército;
mas en lo más subido de la cumbre
están los aflixidos sentenciados
puestos a punto ya de despeñarse.

Sacan allí los príncipes pastores
los retratos que fueron instrumento

de su amorosa llama y de la pena
 que todos cuatro juntos padecían;
 despidense los unos de los otros
 con sentimiento de notables lágrimas,
 llora Gueton con su Rosalva bella,
 y Guacimara con Ruymán su amigo
 compañero leal y firme amante,
 y al fin de aquéstras y otras tales ansias,
 miran los dos a parte sus retratos,
 y en silencio les dizen con el alma
 tiernos requiebros, del amor efectos,
 con gran admiración de los presentes.

Ya que al último punto se disponen,
 sueltan las riendas de dolor al llanto
 todos los que los ven por todas partes
 y al ronco y triste son de su lamento
 alza los ojos a la excelsa cumbre
 la bella Dácil, vee la cara hermana
 sujeta, humilde al riguroso trance
 que al cielo embía sus sentidas queexas,
 postrada llora, y con el llanto dice:

“Candelaria suprema y soberana
 madre del gran Señor de tierra y cielo,
 fuente de adonde la piedad nos mana,
 patrona y abogada de este suelo,
 aved misericordia de mi hermana,
 que muere sin bautismo en desconsuelo:
 cese el enojo, apláquese la ira
 del cruel padre que su muerte mira”.

Tras esto llega con turbados pasos
 otra vez a los pies del padre y dize:

“¿Tienes el corazón de piedra dura,
 padre y señor, señor y padre amado?
 ¿Tanto en un pecho noble el rigor dura
 que el paternal amor no le a mudado?
 Mas ya que no te mueve mi amargura,
 por ser quizá mi ruego desdichado,
 muévate tu nobleza, en ella advierte
 que no es vengança lícita la muerte.

Por la divina y sacra Candelaria,
 a quien todos tenemos por Señora,

por la christiana fe que la Nivaria
recibe, en quien la gloria se atesora,
que refrenes la ira temeraria;
haz ya como christiano dende agora,
a Dios ama, y el próximo, y perdona
injurias, te dará el cielo corona”.

Pudieron tanto en el ayrado padre
la justa persuasión y las razones
de la hermosa Dácil, que no pudo
negarle su demanda. Assí rendido
dexó sentarse el valeroso cuerpo
en una grande y esquinada peña
vertiendo de sus ojos tiernas lágrimas.

En este mismo punto los ministros
de su justicia, viendo a los pastores
en las manos, que en trance tan urgente
sacaron y ascondían los retratos.
por fuerça se los quitan para verlos,
y aunque los dos con ansias lo defienden,
pudo vencer la superior porfía,
mas ellos con notables sentimiento
temiendo cada uno fuesse causa
para ser conocido de los suyos
quedaron del dolor tan sin sentido,
que en la tierra cayeron como muertos.

Cércalos al instante el gran concurso
de la confusa y lastimada gente,
y todos dan sobre el estraño caso
discordes pareceres y sentencias.
Reconociendo algunos los retratos
ordenan que se lleven a Bencomo
y se suspenda en tanto la justicia;
baxan corriendo por las sendas ásperas
de la encumbrada altura al hondo valle,
llegan a la presencia de los Reyes
Bencomo y Beneharo, al tiempo quando
se otorgava el perdón que pidió Dácil,
danles breve noticia los ministros
del admirable caso, y los retratos,
luego los dos los miran y conocen,
y atónitos de todo a prisa suben

al alto cerro, y en la cumbre excelsa
 cercados hallan del rebuelto número
 de gente a los humildes sentenciados:

Ven en la dura tierra amortecidos
 los dos pastores, hazen ancha plaça
 y con sospechas de su bien dudosos
 llegan con turbación temblando a verlos,
 ponen en la mudança de sus rostros
 los ojos firmes, derramando lágrimas,
 cercan con el desseo las sospechas
 y con la cierta vista el desengaño.

Apenas los conocen, y el sentido
 cobran los dos amantes, quando al cerro,
 el general y el noble Rey de Güimar
 llegan a conclusión de su propósito:
 todos se admiran del suceso estraño,
 participan y gozan del contento.

Conoce ya del todo el gran Bencomo
 a su Ruymán, y el viejo Beneharo
 a Guacimara, sus queridos príncipes,
 y con tiernos abraços los regalan.

Juntos se veen los dos firmes amantes,
 juntos los enemigos ya conformes,
 y todos satisfechos de constancia,
 de leal amistad y desengaños,
 se piden el perdón de las ofensas.

Muda el rigor Bencomo en regozijo,
 el dolor Beneharo en alegría,
 Gueton y su Rosalva, dulce esposa,
 la pena del tormento en gozo y gloria;
 Ruymán y su princesa Guacimara
 en plazer excessivo sus passiones,
 aunque con cortedad del traje rústico;
 el enojo, Anaterve, en paz tranquila,
 y consolada la hermosa Dácil,
 de tanto bien al cielo da las gracias
 y el plázeme a los unos y a los otros,
 teniendo aquel suceso por milagro
 de la divina imagen Candelaria.

Deciende el gran concurso de la gente
 con el Governador, Reyes y Príncipes,

del áspero, fragoso y alto cerro,
dando demostración de alegría,
aposéntanse luego en el alcázar
del gran Bencomo y el plazer celebran
empleando las horas venturosas
de aquel alegre y memorable día
en fiestas y gozosos regozijos.

Mostró serena su noturna sombra
la quieta Tetis, y el oscuro manto
con las estrellas claro y refulgente,
y clarifican el umbroso valle
los resplandores de los grandes fuegos
y de las encendidas luminarias.

Házense mesas francas y en vanquetes
espléndidos combites, variando
el apetito al gusto en los manjares,
inventan juegos, bayles y mudanças,
por celebrar assí las de fortuna.

Luego en muy pocos días se instruyeron
en catechismos y preceptos santos
de la divina ley y fe católica,
y en un alegre día el gran Bencomo,
Bene[h]jaro, Anaterve, Guacimara,
Ruymán, Gueton, y Dácil con Rosalva,
recibieron devotos el bautismo.
El gran Bencomo se llamó Christóval
como nombre más propio a su persona;
el Rey de Anaga, Pedro de los Santos,
el de Güimar, Juan de Candelaria,
el príncipe Gueton, Francisco Bueno,
Ruymán, Antonio, y Ana, Guacimara,
y Rosalva, Isabel, Dácil, María,
con otros muchos nobles naturales.

Otro día después de bautizados
se celebraron las alegres bodas:
desposóse Gueton con su Rosalva
y luego Guacimara con Ruymante,
y por poner el sello a la alegría,
Dácil con don Gonçalo del Castillo,
felice fin de su amorosa pena,
y principio dichoso de linages.

Uvo fiestas, plazeres, regozijos,
luchas y bayles y vanquetes francos.

No fue tan poco el tiempo que en aquesto
se ocupó el general, que no passassen
en estas dilaciones nueve meses
los quales empleó con gran trabajo
en sossegar la isla, conduciendo
a pazes los rebeldes y alterados.

Fundaron en el ínter los dos pueblos
que llaman los Realejos, y así mismo
Icode y la Orotava, y como viesse
el noble general, quieta y pacífica
toda la isla, con prudente acuerdo
determinóse a yr, como era lícito
al reyno de Güímar por las cumbres
a visitar a la devota imagen
de Candelaria, y concluyr su intento,
tomando possession de aquel distrito.

Assí partió del reyno de Taoro
por fin del mes de enero de aquel año
de quatro cientos y noventa y siete
acompañado de su gente ilustre
y a primero de hebrero recibido
fue con grandes plazeres y alegrías
de todos los más nobles naturales
en el lugar do está la imagen santa.

Antes que fuesse al pueblo de Güímar,
algunos días quiso entretenerse
por celebrar la fiesta de la Virgen
en aquella arenosa playa y cueva
en que tenían la devota imagen,
a donde entró, y alegre contemplando
la pobre cueva salitral y tosca,
sobre una peña vio la prenda rica,
reclinó las rodillas en la tierra
él y los que presentes allí estaban
vertieron un licor y dulces lágrimas
de devoción sus ojos, que ofuscados
de luz, y refulgentes resplandores
del sol del bello rostro de María,
enterneciendo el bivo amor su pecho

les fué imposible reprimir el llanto,
y luego don Alonso a bozes altas
hizo aquesta oración larga y devota:

“Flor del jardín del Hazedor del cielo,
plantada de ab-eterno en su memoria,
ave que sublimó la tierra a buelo
humillando el divino autor de gloria,
carbunclo que da luz al cielo y suelo,
oro puro acendrado y sin escoria
que aunque en pobres mineros fué criado,
por el sol de justicia fué apurado;

Luz de la luz, que luz de luz dió al día,
luz que ahuyentó la noche del pecado,
luz de la luz, autora de alegría,
do el mismo sol su luz a transformado,
estrella cuya luz es norte y guía,
de aqueste mar sin luz, y golfo ayrado
que por dar luz de gracia a estos paganos
traéys de luz candela en vuestras manos.

Con Ave y Gracia el ángel refulgente
arrodillado os saludó glorioso,
quando turbada, humilde y obediente,
en vos Dios de su amor halló reposo;
el alma os dize agradecidamente:
salve Regina, madre de mi esposo,
que aunque misterio diferente toca,
con el Ave del angel se equivoca.

Ave María, fue qual si dixesse
sin ve, sin Eva, sin su herencia y duelo
y el alma que qual reyna os obedece,
viendo, que esposa soys del rey del cielo;
sal por do el gusto de Eva se apetece,
pues la muerte por vos nos es consuelo,
salve Regina, y pues de Dios soys madre
mater misericordiæ, porque quadre.

Muerte fue amarga el gusto dessabrido
del árbol de la muerte, a nos vedado,
vida el árbol de vida nos a sido
en vuestro virginal vientre plantado:
de aquí de vida os viene el apellido
pues muerte en vida nos avéys trocado



y assi con gusto de dulçura puedo
llamar, Virgen, a vos *vitæ dulcedo*.

La possession del cielo tan segura,
por Dios a nuestros padres prometida,
por el pecado lleno de amargura,
justamente les fué desposseyda;
mas por vos, Virgen madre de dulçura,
la esperançã nos fué restituyda
y assi por daros de vitoria palma
salve, spes nostra, salve, os dize el alma,

Que como por el daño que Eva hizo
fuymos en este valle desterrados,
y Dios nos prometió su parayso
siendo con sangre suya rescatados,
y como a su justicia satisfizo
por vos, y en vos estamos confiados,
gimiendo os lo pedimos pues *clamamus*,
Exules filii Evae et suspiramus.

Aunque el amor del padre es amoroso,
causa mayor temor al hijo amado
que el de la madre y menos rezelosos
con ella se demuestra más osado;
pide con libertad muy más brioso,
que es el amor materno regalado
y assí estos hijos vuestros tan queridos
con *eia ergo* os piden atrevidos.

Essos ojos que a Dios en carne humana,
qu'es la inmensa piedad, y en cruz lo vieron
y en sí tienen beldad tan soberana
que con su amor del cielo le truxeron,
si el ruego suyo lo imposible allana,
pues no se les negó los que pidieron,
sacra abogada nuestra, esos tus ojos
ad nos convertite, llenos de despojos.

Baxó Dios de su real trono divino
para escoger al que es predestinado
y enseñar a benditos el camino
del cielo, por la culpa a nos vedado;
bendito, bendición a darnos vino,
fructo vuestro de nos tan estimado

y assí *et Jhesum* (dezimos) benedito
y *fructus ventris tui*, bien infinito.

Después de este destierro le esperamos,
como piadoso Dios y justiciero
y como aqúeste día recelamos
acudimos al medio verdadero,
con vos como abogada os suplicamos
nos lo mostréys el día postrimero
que pues amparo vuestro nos defiende
nobis post hoc exilium ostende.

Viendoos tal Reyna y madre, tal señora,
tal esperança y bien, tal abogada,
madre de hijo tal, tal defensora,
el alma agradecida está alcançada:
yo no sé qué os decir, Virgen, agora,
sino que el alma os doy sacrificada,
diziendo al cabo, *o clemens, o pia,*
y por remate o *dulcis Maria.*

Margarita preciosa peregrina,
siendo vos todo el bien que ay en el cielo
y mi lengua tan torpe, y tan indigna
de la alabança quedo con rezelo,
mas como madre, con amor benigna
os pido recibáys nuestro buen zelo,
porque, dignos con vos, dignos seamos
con Dios, y sus promessas merezcamos.”

Devotos contemplavan los nivarios
la profunda oración del noble Lugo
a quien los ya christianos y españoles,
imitavan humildes, y en un punto
sintieron todos que la humilde estancia
se esclareció de luz y refulgencia,
causando un gozo inmenso a los presentes,
y un olor aromático odorífero
salfá de la cueva consagrada,
tanto, que parecía un párayso,
y con sonoro aplauso y melodía,
oyeron todos celestiales bozes
en entonada y acordada música,
quedando los presentes admirados;
y viendo aquello el valeroso Lugo,

a sus soldados vitoriosos habla encareciendo y ponderando mucho el gran bien que tenían en su isla, y luego dende allí la intitularon la Candelaria, y Candelaria al pueblo que fue fundado en aquel propio sitio. Allí quiso quedarse aquella noche el general, por ser día primero del mes de hebrero, víspera solemne de la célebre fiesta intitulada la Purificación, dichoso día en que celebran oy los insulanos la fiesta de la imagen devotíssima. Hizieron luego aquella alegre noche en la arenosa playa luminarias, y estando todos en la santa cueva, donde tres capellanes sacerdotes cantaban los maytines, y el buen Lugo devoto de rodillas contemplando con atención las partes de la imagen que es tan perfeta y acabada en todo que no es possible que persona alguna se canse de mirarla, mas de suerte embelesa el sentido su presencia que combida a continuas oraciones: llegaron seys nivarios bautizados, y otros que no lo eran, que truxeron cinco torales de amarilla cera y dos de blanca, que aquel mismo día en cierto puerto de la isla hallaron el cual milagro comprovado a ssido con muchos testimonios fidedignos, y el padre fray Alonso de Espinosa en libro que escribió de los milagros de aquesta imagen, con verdad lo afirma, que muchos años antes que en la tierra cogiessen cera, siempre en tales días la solfan hallar en aquel puerto.

Tomaron todos llenos de alegría la cera, dando gracias y alabanças a la princesa Reyna de los Angeles,

y luego aquella noche dieron orden de labrar las candelas y hizieron las que eran menester para la fiesta de aquel siguiente día, y después de esto como a la media noche, divisaron todos, no con pequeña maravilla una gran processión que por la playa yva de solas luces en concierto con gran solemnidad dende la cueva donde estava la imagen, y llegava hasta donde fundaron una hermita al muy glorioso Apóstol Sanctiago, que, allí llegando, davan otra buelta hasta que estando cerca de la cueva se desaparecían poco a poco, y la lumbrera postrera parecía mayor y de más bivos resplandores que las demás. Maravillados desto algunos se llegavan a la parte do las lumbres estavan, y en llegando no vían cosa alguna, mas bolviendo de lejos, vían todo enteramente. Aquestas processiones celestiales, es cierto averse visto por la playa, muy muchas, varias y diversas vezes, y assí en la historia y libro de milagros lo escribe el dicho padre fray Alonso. Mas viendo el general y los christianos, milagro tan notable y evidente, prostrados de rodillas en la tierra, començaron a dar immensas gracias a Dios y a la santíssima María, y luego al punto que las claras luces se convertían y a mortales ojos desaparecían, acordadas músicas resonavan en toda aquella playa; y aquella noche fue la más alegre que puede imaginar el pensamiento, pues de tantas personas que allí estavan ninguna sintió sueño ni cansancio,

con aver caminado el propio día
un camino tan áspero y fragoso.

Luego por la mañana compusieron
con ramos, flores, paños y ornamentos
la santa cueva, y dieron traza y orden
de ciertas andas, para que la imagen
pudiese ser en processión llevada
por la arenosa playa, y prevenido
todo lo necesario, celebraron
los divinos oficios de la missa
con gran solemnidad, dieron principio
a su devota processión, y en ella
llevaron la preciosa y santa imagen
cuatro guanches muy nobles en sus ombros,
que de merced assi lo suplicaron
al General; y aquestos guanches fueron
el Rey que fue de Güimar y el de Naga,
y el de Taoro, con Francisco Bueno,
hijo del noble Juan de Candelaria
que fue Rey de Güimar, y éstos quatro
gozosos la sacaron, sin dexarla
hasta bolvella a la sagrada cueva.

Al punto propio pues quando salía
la processión por la arenosa playa,
se mostró quieto el mar, manso y pacífico
y en toda aquella orilla divisaron
muchedumbre de peces, que en los ayres,
cortando el agua, davan grandes saltos
siguiendo juntos en concierto y orden
la de la processión, dende la cueva
hasta el remate de la larga playa
do está fundada una devota hermita
al Apóstol patrón de nuestra España;
y es de notar, que yvan en concierto
hasta la hermita, y davan buelta luego
al mismo tiempo, espacio, modo y orden
que fue la processión de los christianos
y luego que llegaron con la imagen
a la cueva y entraron, de improviso
se desaparecieron y ausentaron.
Aquesta maravilla de los peces

en tales días, muy notorio y público
es entre los vezinos de la isla;
y afirmo averlo visto por mis ojos,
y algunos años a que ya no salen,
que sólo Dios la causa sabe de ello.

Aquella tarde alegre la emplearon
en regozijo y fiestas, y salieron
muchos nivarios, que en la hermosa playa
hizieron con mil saltos y carreras
alarde y prueba de su fuerza y gracias,
y todo el otavario el noble Lugo
estuvo en aquel pueblo con sosiego,
y luego despachó una caravela
desde aquel puerto, que llevase aviso
al invicto Fernando, Rey Católico,
y al poderoso Duque de Medina,
del successo dichoso de conquista.

Despues, acompañado de sus nobles,
fue al lugar de Güímar, donde estuvo
algunos meses sossegando el reyno,
y bolvió a Candelaria más de espacio,
y vio el barranco y sitio venturoso
a donde pareció la santa Imagen,
y a donde se fundó por su memoria
una hermita llamada del Socorro,
que nuevamente se a reedificado
y está muy cerca del barranco y puesto;
que fundarse en el mismo fue imposible
por el combate de la mar que baña
toda la playa, y boca del barranco,
a cuya causa del furioso curso
está robado y diferente, agora
algunas cruces puestas por señales.

Pusiéronle San Blas a aquella cueva
do estava entonces la preciosa Imagen
que fué primer parrochia de aquel pueblo
y nombraron por cura un sacerdote
anciano y viejo de nación francesa,
que se llamó Roberto; al punto hizieron
altar dentro en la cueva, coro y pila
de baptismo, con otras muchas cosas

para el divino culto necesarias,
baptizando nivarios cada día
a quien la fe apostólica enseñavan,
aunque después, passando algunos años,
como la santa imagen siempre obrava
infinitos milagros, testimonio
de lo mucho que Dios por ella hazía,
considerando ser aquella cueva,
incómoda para yr edificando
sumptuoso templo qual se requería,
hizieron una hermita que apartada
un poco está en acomodada parte
adonde el mar no pueda maltratarla,
y en processión dos vezes la llevaron;
mas otras tantas se bolvió a la cueva,
que si por la mañana la trayan,
luego en otra mañana la hallavan
en su sagrado assiento, hasta tanto
que con largas plegarias y oraciones,
y devotos ayunos fue servida
de residir en la fundada hermita,
que oy es combento insigne y suntuoso
de padres dominicos, ilustrado
con un famoso y rico tabernáculo
que don Pedro Rodríguez de Herrera
proveedor general de las armadas
del Rey nuestro señor, y su consorte
Doña Gregoria illustre Saavedra,
natural de esta isla, le embiaron
dende Sevilla, como sus devotos.

Pero bolviendo al fin de la conquista,
estuvo don Alonso en Candelaria
pacificando y sossegando el reyno
muy largo tiempo, hasta que la víspera
del día del glorioso San Christóval,
el año postrimero de conquista
de mil y quatrocientos y noventa
y siete, se partió de madrugada
a la laguna, do llegó aquel día,
y celebraron la solemne fiesta
del santo referido, y lo nombraron

por patrón y abogado de la isla;
y así por este tiempo en cada un año,
celebran el Cabildo y regimiento
aquesta fiesta con devoto aplauso,
y en processión solemne sacar suelen
el pendón estandarte vitorioso,
para memoria eterna de aquel día.

Luego fundaron al dichoso santo
una devota hermita, dando assiento
a la ciudad famosa en aquel sitio
y por glorioso nombre San Christóval,
y repartiendo sitios y solares
el noble General a cada uno,
según su calidad, persona y méritos.

Uvo luego principio de edificios,
formando buenas casas, plaças, calles,
tan bien fundadas y con tal concierto,
que puede competir con las ciudades
del assiento mejor que tiene el mundo;
a donde se conoce claramente
la gran curiosidad de las personas
que la poblaron y la conquistaron.

Fundaron luego una parrochia insigne
a la sagrada Concepción puríssima
de la suprema Virgen de Dios madre,
y a San Miguel devoto del buen Lugo,
una devota hermita, señalando
el General un capellán con renta.

En esto a Santa Cruz (puerto dichoso),
llegó una caravela con recados
de los Reyes Católicos supremos,
y del famoso Duque de Medina,
y al General le vino la conduta
del adelantamiento de Canaria,
con facultad real que repartiessse
las tierras de la isla, y aprovando
todo lo que ya uviessse repartido,
y para que nombrasse regidores,
jurados, escrivanos y justicia.
Y así a veynte de otubre de aquel año
de mil y quatrocientos y noventa

y siete, se juntó con los más nobles
hidalgos, cavalleros y personas
de más reputación, prudencia y partes,
donde propuso formalmente aquesto,
según que consta en lo capitulado:

“Ilustres y famosos cavalleros,
a quien a el cielo de virtud dotado,
ya que de Marte los orgullos fieros
con paz tranquila vemos que an cessado,
para que por caminos verdaderos
a Dios y al Rey se sirva con cuydado,
y sea la república regida,
que ya comiença a ser instituida,
y porque con buen pie principio demos
tal que asseguere el medio en lo fucturo,
pues mucho más que dos quatro ojos vemos
en lo difícil fácil claro o oscuro
y el consejo de muchos conocemos
ser más que el de uno solo en bien seguro,
quiero que por sus votos sean nombrados
juezes, regidores y jurados.

Para que tenga efecto a todos pido
acuerdo y parecer, con sano intento,
que es justo con justicia sea regido
el pueblo a quien agora se da asiento:
la República es un cuerpo unido,
de quien es la cabeça el regimiento,
elijámosle, pues será servicio
a Dios, y al Rey Católico propicio.”

Todos con beneplácito conformes
dieron al General Adelantado
cumplidas gracias por tan justo acuerdo,
y luego fue nombrado por sus votos
en su lugar teniente al noble hidalgo
Hernando de Truxillo, cavallero
prudente benemérito, y persona
de prendas, gran valor y entendimiento,
bien puesto con soldados y vezinos
a quien haziendo eterna esta memoria,
después llamaron el Teniente Viejo,
y se le repartieron muchas tierras,

y fundó casa de las más antiguas
junto a la Concepción, parroquia insigne,
que goza oy, con possession legítima,
un descendiente suyo valeroso,
que es Christóval Truxillo de la Cova.

Por alcalde mayor luego eligieron
al buen Francisco Gorvalán, persona
de gran valor, merecimiento y fama.

También seys regidores se nombraron;
el gran mestre de Campo Lope Hernández
de la Guera, que como buen hidalgo
vendió en Canaria toda su hacienda
para costos, y gastos de conquista,
fue el primer regidor, cúpole en parte,
aunque más merecía su grandeza,
el valle que de Guerra se intitula
y en vínculo quedó de mayorazgo
a descendientes de Hernando Estevan
Guerra, conquistador y su sobrino;
y si en el libro de la Candelaria
afirma Fray Alonso de Espinosa,
sobre esta sucessión algo en contrario,
en ello se engañó, como se engaña,
por descuydo o cuydado en otras cosas;
que aver sido Hernando Estevan Guerra
conquistador, sobrino del mestre,
de su hermano carnal hijo legítimo,
consta por fidedignos instrumentos,
y a lo demás no es justo se dé crédito.

Por recta sucessión el mayorazgo
gozáys, invicto Guerra valeroso,
con el renombre y título de Ayala,
pues aya la piedad vuestra nobleza
que le tengo pedido con las faltas
de mi humilde rectórica, y reciba
esta verdad desnuda de matizes,
que la razón agrada como quiera.

El regidor segundo que nombraron
fue aquel insigne personage ilustre
Hierónimo Valdés, aparentado
con el Adelantado, por ser hijo

del valeroso Pedro del Algava
que gobernó en Canaria, y fue contino
criado de la casa de los Reyes,
y tiene sucesores beneméritos,
como lo es el capitán Francisco
de Messa, regidor, su descendiente.

Nombráronse también por Regidores
Christóval Valdespino, buen hidalgo,
Pedro Mexía, noble caballero,
y Guillén Castellano que fue lengua
en la conquista, todos personajes
de gran valor y partes beneméritas.

También fue regidor entre este número
Pedro Benites, noble y valentísimo,
de quien en nuestro tiempo se celebran
heróycos hechos dignos de memoria.
A Francisco Albornoz, persona ilustre
de gran valor y noble descendencia,
y de los más antiguos que acudieron
a la guera y conquista de las islas,
nombraron por jurado, aunque los juros
oy faltan a sus nobles descendientes,
que es cara con Carrillos la fortuna.

Assí mismo nombraron por jurado
a Juan de Badajoz, también persona
de gran valor, y memorables prendas,
y Alonso de la Fuente fue escrivano
público de la isla, y del cabildo,
venturoso principio de república
que en tanto aumento vemos prosperada.

Luego se establecieron estatutos,
ordenanças, preceptos y premáticas,
según fue necessario por entonces
en pro y utilidad, para gobierno
de la famosa isla afortunada;
y después repartió el Adelantado
las tierras, aguas, términos y valles
con los conquistadores y personas
que en la población se avendavan,
y dió su comisión para lo mismo

al noble Lope Hernández de la Guerra, como parece y consta en muchos títulos.

Al poderoso duque de Medina se repartió en el término de Abona gran cantidad de tierras con sus aguas, que se presume son de las mejores de la dichosa isla, y por grandeza y falta de labor que las cultiven, sirven tan solamente de memoria.

Fue poblada la isla en breve tiempo de ilustres y famosos personajes, valerosos Castillas, Betancores, Valcáçares, Grimón, Pontes, Perdomos, Espiñolas, Arguijos, y Bernales, Tafures, Cuevas, Fontes, Pimenteles, Cárdenas, Navas, Covas, Alarcones, Ascanios, Borges, Céspedes, Ocampos, Orozcós, Palençuelas, y Ramírez, Franquis, Osorios, Torres, y Soleres, Rizos, Zuritas, Mirabal, Contreras, Guillén, Recalde, Azocas, y Lordelos, Fiescos, Fragas, Albertos, y Cabrejas, y otros, de quien no trato ni refiero por concluir el fin de mi propósito.

Viendo los cavalleros regidores de su isla y ciudad el grande aumento, dieron principio luego a otra parroquia a invocación de la sagrada Virgen de los Remedios, y en un breve tiempo fundaron un famoso templo insigne y la ciudad en ambas dividieron a modo de dos villas, con buen orden, que llaman la de arriba y la de abaxo.

En pocos años la ciudad famosa con ricos edificios suntuosos ennoblecida fue, que se fundaron en ella quatro ilustres monasterios, dos hospitales, y notable número de oratorios, y hermitas, claras muestras de la nobleza de los fundadores.

Todos estos principios declarados
fueron el fundamento desta isla,
cuya insigne república permite
el sumo hazedor de cielo y tierra
con su divina gracia se conserve,
y si por ser oy día mucho el número
de regidores nobles, ay en ellos
entre prudentes canas venerables,
muchos mancebos; cabe en todos ellos
tanta capacidad, virtud y ciencia,
correspondiendo en todo a sus passados,
que son sus partes, proceder y méritos
de sempiternas alabanças dignos;
mas démoslas immensas e infinitas
al sumo Hazedor de cielo y tierra,
y aquella Virgen nuestra gran Patrona
del mar estrella, Candelaria sacra,
y honor a los católicos varones
que vertieron su sangre peleando
en las batallas, guerras y conquista,
celebrándose eterna su memoria
y dando fin a la Insulana historia.

Laus Deo

Impreso en Sevilla por Bartolomé Gómez, año de 1604.

INDICE

CANCION dedicada al capitán D. Juan Guerra de Ayala... ..	9
Al discreto y piadoso lector	11
Tassa, Privilegio, Aprobación	13
Lope de Vega, Soneto	14
Francisco Cabezuela Maldonado, Soneto	15
Sebastián Muñoz, Soneto	16
Pedro de Alzola Vergara, Redondilla	17
CANTO I.—Del asiento de las Islas, de sus antiguos nombres, grandezas y fertilidad, la decencia de los naturales que las abitavan, sus trajes, costumbres, orden de la República y de los reyes que tenían los de Tenerife quando la conquista ...	19
CANTO II.—De los antiguos dueños de las islas y de su primero obispo y relación de la conquista de las cinco y los asaltos de de guerra que en la de Tenerife dieron los españoles antes de la conquista... ..	42
CANTO III.—De las guerras de los reyes de Tenerife y de sus generales fiestas. Hace el de Taoro alarde de su gente, piden las pazes el de Tacoronte y el de Anaga. Danse los retratos de los príncipes, enamóranse. Sal Dácil al bosque de la laguna. Llegan los navíos españoles al puerto de Santa Cruz y baxa al capitán Sigoñe a verlos	67
CANTO IV.—El príncipe Ruymán se muestra enamorado del retrato de Guacimara y el príncipe Gueton, amante de su hermana Rosalva, lo reprehende y sobre ello pasan difefencias. Descríbese la hermosura de Rosalva. Celebran en Taoro las fiestas y llega Sigoñe capitán con la nueva de la venida de los españoles	89
CANTO V.—El capitán Gonzalo del Castillo reconoce el bosque de la laguna. Halla a la infanta Dácil, enamórase della, quítansela sus guardias. Visita el rey de Taoro a los españoles; tratan de paz, quedan discordes. Házese junta de todos los reyes, ay entre ellos diferencias. Prométele el de Anaga a Tinguaro su hija por esposa, si vence a los españoles; ella lo rehusa y el padre la persuade	110

- CANTO VI.**—Sale Tinguaro de Taoro con su gente, pónese en celda en el bosque de Azentejo. Olvida a Guajara, su amante. El rey de Gúfmar visita a los españoles, assienta con ellos las paces. El viejo Antón les cuenta el origen, aparecimiento y partes de la santa imagen de Candelaria 142
- CANTO VII.**—El capitán Tinguaro está en la emboscada. Quéjase Guaxara, su dama, de su olvido, y Ruymán a su padre. Llegan a la laguna los españoles. Pide la isla Nivaria a la Fortuna le dé favor contra España y la fortuna se lo suplica al dios Marte; concédeselo y la Furia Alieto embravece en sueños a Tinguaro en el bosque 162
- CANTO VIII.**—Los españoles llegan al bosque; asáltales Tinguaro, dase la batalla con varios sucesos y victoria de los naturales. El rey Bencomo da libertad a muchos de los españoles y entre ellos al capitán Castillo. Reciben en el puerto presentes y regalos del rey de Gúfmar. Asáltales Haineto en el torreón; véncelo los españoles y embárcanse en los navíos ... 180
- CANTO IX.**—Tinguaro pide por esposa a Guacimara, ella no consiente. Sale de Anaga, y Ruymán de Taoro, son tenidos por muertos. Hállanse en la laguna disfrazados, no se conocen. Envía dende Canaria el general a España por socorro. Pierde el juyzio Beneharo, gobierna Tinguaro el reyno. Acusan a Gueton y a Rosalva en la muerte de Ruymán y los prende Bencomo sin culpa 216
- CANTO X.**—Anaterve embía a Guañon, su capitán, con embaxada a Bencomo. Respóndele mal y buelve huyendo de Taoro. El duque de Medina recibe las cartas de Canarias y concede el sócorro. Reprehende Bencomo a Zebensui. Llega Guañon a las cárceles, mata a las guardas. Sale Gueton y no quiere librarse; buelve a prenderle. Llego el socorro y parte a Tenerife 236
- CANTO XI.**—Alborótase la isla con la segunda entrada de los españoles. Junta el de Taoro gran número de naturales en la laguna. Sucede en ellos una gran pestilencia. Haze el general de España alarde y lista de sus soldados y prenden una espía de los naturales 256
- CANTO XII.**—Ante Bencomo llega la otra espía, acobardado. Marchan los españoles a la laguna. Dase la batalla, ganan la victoria. Huye Bencomo, muere Tinguaro; asalta Beneharo a unos soldados españoles, préndelos en una cueva, pónelos guardas y embiste al real. Aquella noche véncelo y retírase a su reyno 274

<p>CANTO XIII.—Los de España libran de la prisión a sus soldados. Marcha el ejército a Tacoronte. Llevan la cabeza de Tinguaro a los naturales, buélvense a Santa Cruz. Lleva Bencomo la cabeza a Taoro, házese con ella gran llanto. Entran los españoles en el valle de Tegueste, batallan y ganan la victoria. Prenden los naturales a Gonçalo del Castillo</p>	<p>294</p>
<p>CANTO XIV.—Llevan preso al capitán Castillo ante el rey de Taoro. Alégrase de velle la infanta Dácil. Dale el rey libertad. Los españoles passan grande hambre y trabaxos. Dase gran batalla en Acentejo. Ganan los de España la victoria y entran en el reino de Taoro</p>	<p>317</p>
<p>CANTO XV.—El rey Bencomo assienta su real enfrente del de España y se determina a ser christiano. Descrívense los lugares de la isla y la descendencia de los Guerras. Trátanse las pazes por orden de Gonçalo del Castillo. Assiéntase el concierto, con liberatd de los naturales</p>	<p>338</p>
<p>CANTO XVI.—Bencomo y Beneharo pacifican la isla. Prenden a los príncipes, manda Bencomo despeñarlos del risco de Tiguayga, con los otros dos presos. Descúbrense por los retratos. Va el general a Gúimar, visita la cueva de Candelaria. Suceden grandes milagros. Viene a la laguna, fúndase la ciudad, nómbrese justicia y regimiento, jurados y escribanos</p>	<p>356</p>



BIBLIOTECA DE
AUTORES CANARIOS

ANTONIO DE VIANA

LA CONQUISTA
DE TENERIFE

II

EDICIÓN POR
ALEJANDRO CIORANESCU



AULA DE CULTURA DE TENERIFE

DONACIÓN

Carlos Casella

Arquitecto

OBRAS
II

BIBLIOTECA ISLEÑA
VII

PUBLICADA CON EL CONCURSO DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

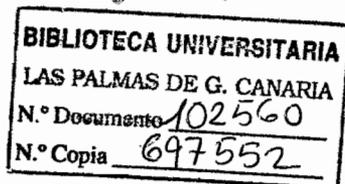
ANTONIO DE VIANA

OBRAS

II

CONQUISTA DE TENERIFE

Introducción, notas e índices por
ALEJANDRO CIORANESCU



AULA DE CULTURA DE TENERIFE
1971

I
INTRODUCCION

I

En su poema épico, al hacer la reseña de los soldados que intervinieron en la conquista de Tenerife, Antonio de Viana menciona a un Juan de Viana entre los militares que formaban una compañía a las órdenes del capitán Juan de Esquivel. Este Juan de Viana es totalmente desconocido y hasta ahora sólo tenemos noticia de su nombre por esta breve mención del poema.

Generalmente se viene considerando que nuestro poeta es descendiente del conquistador. Incluso el benemérito investigador don José Rodríguez Moure publicó un hermoso árbol genealógico que hace al doctor Viana biznieto del conquistador (1). Don Fernando de la Guerra, a quien seguía el historiador lagunero, era bastante menos afirmativo, ya que se limitaba a decir: "se cree fuera descendiente de Juan de Viana". (2) La realidad es que ni lo era, ni se puede creer tal cosa, si se tienen en cuenta los documentos hasta ahora conocidos.

En efecto, no consta que Juan de Viana haya fijado su morada en Tenerife después de terminada la conquista: no figura entre los conquistadores que, a raíz de su participación en los combates, obtuvieron datas y repartimientos de tierras, ni aparece su nombre en alguno de los muchos documentos que se han conservado de los años siguientes. Es de suponer, pues, que era un aventurero más, es decir, un soldado que había venido a las Islas simple y únicamente para ganar un sueldo y que se había marchado después de terminada la empresa.

Por otra parte, si queremos considerar a Juan de Viana como antepasado del poeta, tampoco es satisfactorio el cálculo cronológico a que nos obliga. Por joven que fuese Juan en la época de la conquista, no podía tener menos de dieciocho o diecinueve años, lo cual significa que nació antes de 1475, probablemente bastante antes. Su nieta pre-suntiva, María de Viana, se casaría en 1572, y esta distancia de un siglo entre el nacimiento del abuelo y el casamiento de la nieta de ningún modo parece convincente.

En fin, la mención del nombre de Juan de Viana en el poema de las *Antigüedades* no deja de ser, paradójicamente, un argumento más en contra de la filiación que se ha propuesto. De ser cierto que Juan de Viana era su antepasado, ¿qué duda cabe que el poeta lo habría presentado más ventajosamente, le habría atribuído alguna

hazaña o aventura que su imaginación poética podía conseguir de barato? Sería un caso único de modestia en un poeta, este pasar por alto la posibilidad de ensalzar la gloria de su casa; además, una modestia incomprensible, ya que la misma realidad le daba pie para alabar a su antepasado. Si nuestro autor se limita a escribir escuetamente un nombre, "Juan de Viana", sin más, es la mejor prueba de que sabía que este personaje nada tenía que ver con su familia. También debían de saberlo sus lectores, con lo cual quedaba el poeta en la imposibilidad de hermohear el papel de Juan de Viana en provecho propio.

Además, era fácil que lo supieran. Los contemporáneos de Antonio de Viana debían de saber que el médico pertenecía a una familia de inmigrantes portugueses, que habían llegado a Tenerife en época relativamente reciente y cuya posición social no les permitía hacer alarde de nobleza u ostentar méritos guerreros. Su bisabuelo no se llamaba Juan de Viana, sino Sebastián de Viana. Era vecino de la isla de Madera, en la villa de Santa Cruz, en donde estaba establecido a partir de 1560, año más o menos; pero el lugar de su origen era Ponte de Lima, en Portugal, muy cerca de la ciudad de Viana do Minho, en la actualidad Viana do Castelo, de donde proceden todos los Viana. El primero que pasó a Madera fue Alonso de Viana, hacia 1500; ignoramos su relación con el poeta.

Sebastián estuvo casado con María Díaz, de quien tuvo dos hijos, Isabel de Viana y Antonio de Viana, abuelo del poeta. En el verano de 1577, María Díaz había ya muerto, y los tres miembros restantes de la familia se hallaban todos, ocasionalmente, en Tenerife. Es de suponer que el padre y la hermana habían venido a vivir con Antonio, quien había llegado a la isla muchos años antes; de todos modos, Sebastián consta documentalmente con la calidad de "estante" en la isla de Tenerife, lo cual significa que no había venido a acercarse en ella.

En 10 de agosto de 1577, el padre y la hermana daban poderes a Antonio de Viana para cobrar, en nombre de los tres, la renta de unas casas que habían quedado en Madera por fallecimiento de María Díaz y estaban alquiladas en 900 reales al año. (3) Es la única noticia que tenemos de su estancia en la isla, en donde no sabemos si siguieron después de esta fecha.

Antonio de Viana era un trabajador modesto, que vino a Tenerife, en 1560 o poco antes, para ganarse la vida por medio de su trabajo. Debía de ser bastante joven; al principio quiso entrar de aprendiz de zapatero, pero las cosas no le salieron bien e incluso puede ser que haya empezado por perder una parte del poco dinero que traía consigo. En efecto, en 16 de diciembre de 1560, por presencia de Juan de Ponte, escribano público de Garachico, Antonio de Viana, "estante en esta yslla de Tenerife", daba poder a Baltasar González,

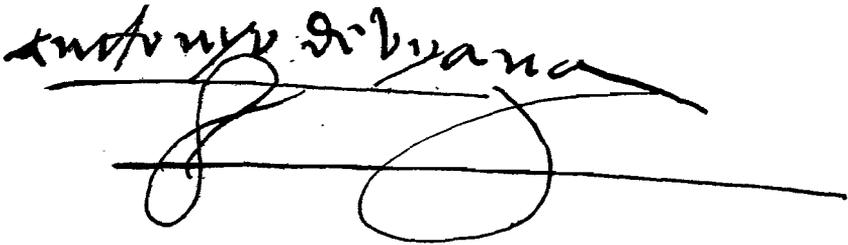
arráez de un pataje propiedad del conocido mercader Juan Huch o Uque, para cobrar “de Blas González, zapatero, vecino de la Gomera, tres doblas de oro que el suso dicho me deve, que se las di en dinero, porque me avía de abesar su oficio, y no me avezó” (4).

No consta cuál fue su oficio después de este primer fracaso, pero es cierto que le salieron mejor los negocios a que se dedicaba, pues vemos cómo mejora su situación económica a lo largo de los años. En 1575 vendía en La Laguna, en donde había ido a residir, una esclava morisca vieja, por precio de 16 ducados de a once reales (5); el precio no era considerable, pero el mismo hecho de poseer una esclava, aunque vieja, es indicio de cierta prosperidad, por relativa que sea. Aún más notable es, en este documento y en los demás que han conservado su autógrafo, el trazado elegante y firme de su firma, de excelente caligrafía, que se parece bastante a la de su futuro nieto, e indica por su parte cierta preparación escolar.

Al año siguiente, el 10 de agosto de 1578 y por escritura ante Gaspar Navarro, impone al maestro Domingo Hernández, vecino de La Laguna, como apoderado de su cuñada Ana de Mendieta, mujer de su hermano Hernán López, una obligación de 90 doblas “por razón de quatro cavallos de albarda con sus aparejos y barriles” (6). Por esta fecha debía de ser ya mesonero o dueño de una fonda en la calle de los Mesones, de La Laguna; y las caballerías que forman el objeto del contrato deben ser las que aseguraban el transporte de los caldos desde el lugar de su producción. Casi al mismo tiempo impone Antonio de Viana un tributo de 7 doblas y media sobre unas casas altas en la calle de los Mesones, que lindan con las de Margarita Trujillo, las de Lucía de Cabrera y las dos calles reales, que tenía alquiladas de Lázaro Hernández, ausente, y que son probablemente las mismas casas en que pasó sus primeros años el futuro poeta (7). En fin, por otra escritura de 15 de noviembre de 1579, ante Juan Núñez Jáimez, Antonio de Viana, mesonero, vendía en 60 doblas, a Juan Bello, una esclava negra que, dado el precio, debía de ser joven y, como diríamos hoy día, de buena calidad (8).

Todos estos detalles sin trascendencia tienen por lo menos el mérito de documentar que la situación económica de Antonio de

Viana no era ahora de las peores. Había hecho su camino en la vida y había proporcionado a su familia, si no la opulencia, por lo menos una existencia asegurada y tranquila. No habrá sido todo ello por su solo mérito, sino más bien porque le había ayudado mucho, en su carrera ascendente, la buena situación de su mujer, ya que ésta declaraba en su testamento que, en la fecha del casamiento, Antonio de Viana “no traxo nada a el dicho matrimonio, sino deudas”.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio de Viana'. The signature is written in a cursive style and is positioned above two horizontal lines that serve as a baseline for the text.

Antonio debió de fallecer poco antes de 1590, cuando tenía o se acercaba a los sesenta años. Estuvo casado con Ana González. Como su hija casó en 1572, lo más probable es que el casamiento de los padres se pueda situar antes de 1560, casi seguramente hacia 1555. No sabemos si en esta fecha estaban ya en Tenerife, o si casaron en Portugal; de modo que tampoco se puede asegurar si Ana González fue portuguesa o isleña. Sin embargo, lo último parece más probable, porque, de haber casado en Portugal, lo normal hubiera sido que hiciese mención de esta circunstancia en su testamento, al hablar de su dote y de su marido. Además, ella misma tenía familia en Tenerife: entre otros, a una hermana, Juana González, a quien dotaba Antonio de Viana, probablemente con dinero de la mujer, en 1575, otorgándole 32 ducados de oro (9).

Ana González había traído al matrimonio una dote de cien doblas, “no embargante que la escritura de promesa fue de 500 doblas, porque fue por cumplimiento”. Es decir que, como se usaba mucho, los padres se pusieron de acuerdo con el yerno para una dote efectiva de cien doblas, pero pusieron en la escritura una cifra mucho mayor, para dar al matrimonio y a ellos mismos mayor categoría social de la que tenían.

Además de traer a su marido cierta cantidad de dinero, Ana González debió de ser mujer emprendedora. Declara que “durante nuestro matrimonio entre mí y el dicho Antonio de Viana no ubo bienes multiplicados ningunos, si no fue la delantera y sala desta casa en que al presente vivo, y della se devía trescientas doblas a Pedro Afonso Maçuelos, por escritura ante Lucas Rodríguez Sarmiento, escribano público, y ciento veinte ducados a Pedro Esterlin,

las cuales dichas deudas y otras más, de que no tengo memoria, que el dicho mi marido me dexó, pagué yo después de sus días”.

Al quedarse viuda, Ana González volvió a casarse con un Pedro Díaz Fidalgo, sin duda otro portugués y tan falto de bienes como lo había estado su primer marido; en cambio, ella poseía ya tres casas en La Laguna. El segundo matrimonio no fue muy feliz, ya que Pedro Díaz “al cavo de dos años se fue a las Indias, en el qual tiempo que estubo conmigo gastó mucha cantidad de mis bienes” (10), y desde entonces no hubo más noticias de él.

Ana González parece haber sido mujer particularmente laboriosa; de todos modos, a ella se debe el relativo bienestar de la familia. Según parece poderse deducir del inventario de sus bienes, siguió trabajando en el mesón de La Laguna, que antes había administrado su primer marido. En combinación con su yerno, padre del poeta, parece haber traído a la ciudad y vendido vino. Además, también hacía labores de costura y bordado: al rico mercader portugués Pedro Afonso Mazuelos le había entregado, dos semanas antes de la fecha de su testamento, tres mesas de manteles, cuyo importe encargaba cobrar a sus albaceas. En La Laguna la conocían bien con el nombre de “la de Viana” y ella misma se hacía nombrar a menudo, en los documentos notariales que otorgaba, Ana González de Viana, por el nombre de su primer marido (11).

En 1595, Ana González daba a renta a Manuel de Herrera, herrero, una casa terrera suya, que lindaba con casas altas suyas y con las de Melchor Lorenzo, “que son las en que vivía y morava Francisco Hernández, mi yerno”, por espacio de seis años y por precio de 80 reales de plata al año, con la condición expresa de que “me tengo de servir de la mitad de la cosina que la dicha casa tiene, para en ella echar paja, e para poderla echar e de tener la puerta de entrar con ella por la puerta de la calle” (12); de donde se puede comprender que toda la familia vivía más o menos junta, en casas contiguas que hacían casi una sola y misma casa, y muy probablemente manteniéndose todos a expensas de “la de Viana”.

Esta última otorgó testamento dos veces: en 19 de octubre de 1591, probablemente poco después del fallecimiento de su primer marido (13), y en 10 de mayo de 1598, ante B. Cabrejas. Debió de fallecer a los pocos días después de esta última fecha. Fue sepultada, según lo había señalado ella misma, en la sepultura que tenía en la iglesia de la Concepción de La Laguna, en que ya descansaban su primer marido y su hija. El inventario abreviado que hace de sus bienes en su mismo testamento, indica cierto bienestar. Tenía una casa alta entre las dos calles reales —las calles actuales de la Carrera y de Herradores— y otra más arriba de ésta; dos casas bajas en la calle de Juan de Aguirre; otras casas bajas con sus corrales en la misma calle de Aguirre, que había tenido de las hijas de Juan de

Aguirre: en total, cinco cuerpos de casas en La Laguna. Entre sus muebles conviene destacar la presencia de doce colchones blancos de lana, veinte sábanas de lienzo casero y de ruán, cinco frazadas, dos cobertores, siete almohadas de gasa, cinco colgaduras de cama y nueve mesas de manteles: abundancia poco acostumbrada por aquellos tiempos en una casa particular, y que parece explicarse como dotación del mesón de su propiedad. El inventario y la partición de sus bienes sólo se hicieron en 1606. El activo de su herencia se montaba entonces a 560.344 maravedís, cantidad que, sin representar una verdadera riqueza, no era nada despreciable para una familia modesta. De esta herencia, la mayor parte, o sea exactamente 419.582 maravedís, le cupieron a nuestro poeta, por haber sido mejorado en el tercio y en el quinto por el mencionado testamento de su abuela (14).

Del matrimonio de Antonio de Viana con Ana González sólo nació una hija, María de Viana, que casó en La Laguna, en 8 de junio de 1572, con Francisco Hernández de Medina. Actuaron de padrinos Bartolomé Joven y su esposa, doña Isabel (15). Hubo escritura de dote (16), por la que los padres de la desposada se obligaron a pagar al yerno la cantidad de 200 doblas (17); pero ya sabemos que estos compromisos solían ser ficticios y que las cantidades se redondeaban muy por encima de la realidad, para dejar mejor sentada en la opinión de sus conciudadanos la calidad y la situación económica de los contrayentes. El yerno, sin embargo, no parece haber estado de acuerdo con esta clase de compromisos. Recibió efectivamente 120 doblas, por la dote de su mujer, pero exigió que se le pagase también lo restante, hasta saldar el total previsto de 200 doblas, por lo cual hubo pleito con los suegros, probablemente sin resultado (18).

Tales pleitos eran moneda corriente y no solían enturbiar demasiado la paz familiar. Francisco Hernández vivió al lado de sus suegros y, por lo visto, en buena armonía con los mismos, si juzgamos por los poderes que le otorgaba Antonio de Viana repetidamente (19).

Francisco Hernández era sastre. En los últimos años de su vida llegó a mejorar de categoría hasta ingresar en el cuerpo de los empleados subalternos de la administración local, con el título de almotacén o fiel del peso; es decir, que fue nombrado inspector de los pesos y de las medidas que se usaban en el comercio de la isla.

En 4 de octubre de 1588 compró de Bartolomé de Villafañá de Alista "unas casas bajas de piedra e teja, que son en esta ciudad, en la calle de los Mesones, lindando con casas de Antonio de Viana", por precio de 130 doblas, es decir, más o menos, por el importe de la dote que había recibido con su mujer (20). Mientras vivió ésta, moraron los dos en esta misma casa, o en otra pegada a la de los suegros, según se ha visto por la escritura de venta otorgada por Ana González en 1595. Pero María de Viana falleció por el año de 1591 y cuatro años

más tarde volvía a casarse el almotacén (21): probablemente a su nuevo matrimonio se debe el abandono de la calle de los Mesones y de la inmediata proximidad de la suegra.

La segunda mujer de Francisco Hernández se llamaba Esperanza de Cala y Mendieta: le daban indiferentemente uno u otro de estos dos apellidos. Es de suponer que era nieta de Diego de Mendieta, sastre en La Laguna y de su mujer Ana Gómez de Cala, pero no sabemos de cuál de sus cuatro hijas. El casamiento se celebró en la iglesia de la Concepción, en 22 de mayo de 1595; no hubo hijos de este matrimonio.

Francisco Hernández falleció a fines de 1604, después de haber otorgado testamento por presencia de Bartolomé Cabrejas, el 8 de noviembre de dicho año (22). Esperanza, ya viuda, vivió mediocrementemente en La Laguna. Sabemos de ella que anduvo en pleitos con el capitán Pedro de Vergara y con Andrés de Azoca, probablemente por haber recibido alguna promesa de casamiento, que después dejaron de cumplir los interesados. Estos fueron condenados por el ordinario en 40 ducados aplicados a la viuda, para ayuda de su casamiento; y caso de no casarse, la mitad de aquella cantidad para su hijo menor, Juan de Viana (23). Así se ejecutó esta última cláusula de la sentencia, por no haber casado Esperanza. Pero en la fecha de la partición, en 1606, el partidor halló que ya había contraído matrimonio Esperanza de Mendieta, por segunda vez, con un pedrero de La Orotava cuyo nombre no se menciona, de modo que tuvo que devolverle los 20 ducados que años antes había recibido en nombre de su menor.

Del matrimonio de Francisco Hernández con María de Viana hubo cinco hijos: Antonio de Viana; Juan de Viana, a quien su padre llama en su testamento Juan Lorenzo, y tres hijos más que fallecieron en la infancia, pero después del fallecimiento de su madre. Por el primer testamento de Ana González sabemos que uno de estos hijos se llamaba Ana y aún vivía en 1591.

De otra hija sabemos que fue bautizada en la iglesia de la Concepción, en 20 de septiembre de 1582; pero ignoramos su nombre, por las malas condiciones del libro de partidas correspondiente. En fin, el tercer hijo, Francisco, recibió el bautismo en la misma iglesia, el 4 de junio de 1586, siendo sus padrinos Marcos Perdomo y Leonor de Ortega.

Juan de Viana debió de nacer por 1583, ya que en 1605 era menor de edad y pedía las cuentas de su tutela. Durante su minoría de edad tuvo por curador a Rodrigo Hernández Lordelo, y éste pidió a la justicia se procediese al inventario y a la partición de los bienes dejados por Ana González entre sus dos nietos, únicos herederos, por agosto de 1605. Fue nombrado partidor Cristóbal Joven, con acuerdo de los dos hermanos. El inventario, según ya queda dicho,

arrojó un activo de unos 560.000 maravedís (24). La parte que le cupo a Juan de Viana quedó administrada a continuación por Lordelo, prueba de que Juan seguía siendo por aquellas fechas menor de edad, y en su nombre, su tutor vendió una casa que había cabido en su lote (25). Un año más tarde, Juan de Viana pedía cuentas de su tutela y nombraba por su curador a su hermano (26). Es de suponer que a los pocos meses era ya mayor de edad. En todo caso, no lo era aún en 1607, ya que necesita nombrar curador.

Juan de Viana era barbero de profesión. Casó en la iglesia de la Concepción de La Laguna, el 18 de junio de 1610, con Catalina López, hija de Juan Lorenzo y de Inés López (27), siendo padrinos Francisco Fiesco y su mujer. No sabemos cuánto tiempo vivió. Sólo consta que tuvo de su matrimonio dos hijas: María, bautizada en la iglesia de los Remedios de La Laguna el 22 de mayo de 1611, siendo padrinos Cristóbal Salazar de Frías y su esposa, y Nicolasa, bautizada en la misma iglesia el 17 de mayo del año siguiente (28). Las dos hermanas aún vivía en 1648 en La Laguna (29). No parecen haberse casado, de modo que con ellas se extinguió la descendencia de los Viana en Tenerife (30).

*

De todos los datos que hasta aquí hemos venido reseñando resulta con suficiente claridad que Antonio de Viana pertenecía a una familia modesta de pobladores portugueses, por el lado de su madre, de quien le vino su apellido, y quizá también por el lado paterno. Su parentesco imaginario con el conquistador Juan de Viana no se halla probado de ningún modo: es una leyenda romántica, de valor más bien simbólico, pues pretende, al ir más allá de los documentos, establecer un puente ideal entre el poeta y su materia. En cierto modo es como si, tras haber explicado el poema por la vida del autor, tratáramos de explicar al autor por medio de su obra. Igual crédito merece la insinuación, que alguna vez se ha venido haciendo, de una relación de parentesco entre Viana y los guanches aborígenes: hasta que otros documentos más explícitos proporcionen la prueba de lo contrario, no parece fácil de admitir que corrió alguna sangre guanche por las venas del poeta tinerfeño (31).

También se ha afirmado que "en las portadas de la primera edición del poema, su autor tuvo buen cuidado de que aparecieran sus armas, que, según se ve, formábanlas un águila rampante de patas y alas extendidas" (32). Es cierto que tal escudo de armas figura en la portada del libro y en el mediocre grabado que sirve de frontispicio y que muestra a su autor presentando su libro a don Juan Guerra de Ayala, marcialmente encaramado encima del árbol genealógico de los Guerra: a los pies del poeta yace efectivamente un escudo del águila.

Por otra parte también es cierto que el escudo de armas de la familia o del apellido portugués de Viana era un águila negra en campo de oro. La coincidencia no deja de ser inquietante. El poeta conocía, pues, el blasón de los de su apellido e insinuaba o creía sinceramente que él mismo tenía derecho a ostentarlo. Ello no tiene nada sorprendente para un autor de veinticinco años, que acaba de conseguir su título de bachiller, que imprime un libro encomiado públicamente por el mismo Lope de Vega y se encuentra por decirlo así en plena ascensión social. Sería más difícil decir hasta qué punto su apellido le da derecho a llevar un escudo de armas. La idea de orjundez aristocrática conviene mal con los oficios humildes ejercitados por su padre y por su abuelo materno: todos debían saber en La Laguna que éste sólo había logrado llegar de sastre a almotacén, y aquél de arriero de mulas a mesonero. Para que, en estas circunstancias, se atreviera el poeta a presentarse con un escudo de armas, debía de ser, no sabemos si mucho atrevimiento o la tranquilidad de quien está en su derecho.

Cabe señalar por fin, que algunos autores, fundados en la *Biblioteca lusitana* de Barbosa Machado (1754), quien incurrió primero en este error, hacen a nuestro poeta portugués y natural de la villa de Viana do Minho; error que sólo se explica por los pocos conocimientos que de las circunstancias de su vida se tenían entonces.

De todos modos, lo cierto es que Antonio de Viana no descendía de aborígenes guanches ni de conquistadores. No por ello deja de ser ejemplar su aparición como poeta y como cantor de su "patria chica". Muy al contrario, el poeta se nos antoja bastante más representativo así. Lo que representa él no es uno de los elementos heterogéneos que se han fundido con asombrosa rapidez en el crisol insular, sino la misma idea de síntesis de los distintos elementos en presencia: síntesis inextricable en que sería inútil buscar la materia de base y las proporciones de la mezcla, ya que su producto es algo nuevo, como todo producto sintético: ni guanche ni castellano, sino tinerfeño; ni aristócrata ni plebeyo, sino poeta; ni conquistador ni conquistado, sino cantor enamorado de la tierra que codician los unos y defienden los otros.

*

Antonio de Viana fue bautizado en la iglesia de la Concepción de La Laguna el 21 de abril de 1578 (33). Había actuado de padrino Pedro Afonso Mazuelos, un mercader portugués, una de las personas de mejor posición económica de La Laguna, conocido sobre todo por el hermoso retablo flamenco que mandó por testamento se comprase de sus bienes y que existe todavía en la iglesia de los Remedios.

Naturalmente, nada sabemos de la infancia del poeta; sólo, a

modo de suposición, podemos anticipar que no fue el hijo mayor del matrimonio, ya que nació a los seis años después del casamiento de sus padres. De sus hermanos, ignoramos la fecha de nacimiento de Ana, que fue quizá la mayor. Sus primeros años debieron transcurrir en la casa paterna de la calle de los Mesones. Luego hizo sus primeros estudios en La Laguna; probablemente le enseñó el latín, durante aquellos años, el conocido humanista flamenco Levino Apolonio, profesor apuntado por el Cabildo de la Isla para preparar a los hijos de los isleños para más altos estudios y que tuvo a cargo estas enseñanzas de 1584 a 1594 (34). También, por vía de deducción, nos parece lícito suponer que fue alumno bastante aprovechado y que le gustaba estudiar, ya que había decidido dedicarse al sacerdocio y, mientras tanto, a los estudios que para esto le convenía emprender.

Por escritura que otorgaba ante el escribano público Lucas Rodríguez Sarmiento, en 22 de agosto de 1594, su abuela Ana González declaraba que "por quanto yo tengo mucho amor a Antonio Viana, mi nyeto, estudiante, hijo legítimo de Francisco Hernández y de María de Viana, mi hija legítima y del dicho mi marido, y e resibido de el dicho mi nyeto e de los dichos sus padres muchas e buenas obras e servicios dinos de remuneración e galardón, e porque el dicho mi nyeto tyene deseo e inclinación de ser clérigo sacerdote", para cuyo efecto tenía necesidad de poseer cierta cantidad de bienes propios, ella le hacía donación de "unas casas de piedra e texa con sus corrales e pertenencias terreras que tengo e poseo en esto cibdad, que lindan, de la una parte con las casas de mi morada, y de la otra parte casa de Melchor Lorenzo, e por las espaldas casas de Alonso de la Guerra, e por delante la calle real que dizen de los Mesones", así como "de otras dos moradas de casas de piedra e texa, baxas, que tengo e poseo en esta dicha cibdad, en la calle que dizen de los Graneles de Juan de Aguirre, a las espaldas de las casas de mi morada", más dos fanegadas de tierra de sembradura en esta última calle (35), con el fin de constituirle los bienes patrimoniales que en tales casos se exigían.

Asegurada de este modo la continuidad material de sus estudios, el joven estudiante se preparó para continuarlos en la Península. Antes de marcharse, el 11 de febrero de 1595, y por presencia del mismo escribano, dio poderes a su misma abuela para administrar en su nombre los bienes que por su donación acababa de adquirir, "para que hubiese bienes patrimoniales a título de los quales me ordenase de clérigo sacerdote, con cuyo fin y para cuyo efecto me los dio y donó, e porque al presente yo estoy de biaxe e partida para España, a acabar mis estudios y ordenarme, y para esto estoy neseditado e ymposibilitado y lo está el dicho Francisco Hernández mi padre, por que la dicha Ana Gonzáles, mi abuela, me quiere hazer bien con que yo consiga y acabe el buen deseo y fin de ser sacerdote y acudir a mi biaxe y a lo nesario para el ir y para el fin dicho de acabar mis es-

tudios, y para esto me quiere proveher de todo lo nesecario y ir provehendo en España, en mis estudios" (36).

La idea de hacerse sacerdote no era nueva, sino que había pensado en ello muy temprano; o a lo mejor no fue él, sino la abuela, por lo que ésta lo mejoraba ya en el quinto de sus bienes, en su testamento de 1591, "para su patrimonio, siendo clérigo o sacerdote". El niño tenía entonces trece años y hacía poco tiempo que se había quedado huérfano. Esta circunstancia, junto con su aplicación al estudio y con la inmediata proximidad de la casa en que vivía, hizo que Ana González fuera para él una especie de segunda madre, según se puede deducir del cariño con que mira ella por sus intereses y de las mejoras que establece en su favor. De todos modos, ya desde su infancia, Antonio de Viana estaba dedicado al sacerdocio y para él se fue preparando desde el principio.

Con la misma finalidad emprendió el viaje a Sevilla, a que antes se ha aludido, a principios de 1595. Durante los tres años siguientes estudió en la Universidad de Sevilla, en donde, sin embargo, no hay rastro de su presencia en las matrículas de la antigua Universidad.

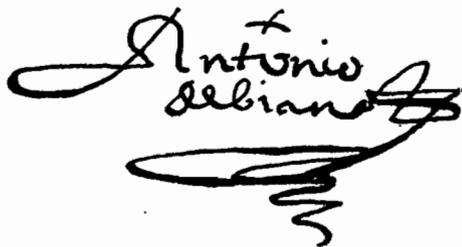
Por mayo de 1598, al empeorar la salud de su abuela, o quizás a raíz de su fallecimiento, Viana volvió a Tenerife, probablemente en vista de los arreglos familiares que se hacían necesarios después de la desaparición de la mujer que había sostenido hasta entonces el peso de la casa y de la familia. No había venido para quedarse, porque aún no había terminado sus estudios; además, lo provisional de su estancia en la Isla se deduce también de una escritura de esta época, en que se atribuye la calidad de "vecino de Sevilla, residente en esta ysla de Tenerife" (37), y firmaba Antonio Hernández de Viana.

Este regreso a la casa paterna no había sido el primero, en el período de tiempo que iba de su primera salida en 1595 a 1598. Debíó de regresar a las Islas en 1596, durante el verano. Entonces fue cuando hizo un viaje a Las Palmas, no sabemos con qué motivo. Resulta que hizo o tenía deudas de dinero en aquella ciudad y a pedimento de su acreedor Hernando de Morales, confitero en Las Palmas, estuvo preso en la cárcel pública de aquella ciudad, hasta que por escritura del 22 de agosto de 1596 se obligó a pagarle los 268 reales que montaban la deuda. La prisión la sufrió "por no dar abonador a una ejecución que contra él se trata por contía de dinero", es decir, prácticamente, por insolvente y desconocido en la ciudad. Sin embargo, quizá entonces fue cuando conoció a Cairasco, con quien es cierto que tuvo relaciones personales.

En esta misma época de su vida se sitúa un episodio notable que sigue siendo un enigma por falta de una documentación suficientemente segura. Se trata del casamiento del poeta: determinación importante en este caso, ya que acababa con su esperanza de llegar al sacerdocio y abría caminos nuevos a sus estudios y a su vida.

En su testamento, que según queda dicho está fechado en 10 de mayo de 1598, Ana González mejoraba a Antonio de Viana en el tercio y quinto de sus bienes, pero al mismo tiempo revocaba la donación de 600 ducados que le había hecho en 1594 para constituirle una legítima, y justificaba esta decisión por la circunstancia de hallarse ya casado su nieto en la fecha del testamento. Ya no existía, pues, la necesidad de constituirle bienes patrimoniales.

Así, pues, en mayo de 1598 el poeta estaba ya casado. Como su esposa era tinerfeña, lo más lógico es pensar que se había casado en la Isla, pero no es posible determinar la fecha exacta. Lo más probable es que fue pocos meses o semanas antes de la fecha del testamento, ya que a su abuela no le dio tiempo para otorgar escritura especial de revocación, como parece que hubiera sido normal. Es posible, pues, que el casamiento se hubiese celebrado durante esta misma estancia del poeta en Tenerife, aunque todo ello sea simple hipótesis.



Antonio de Viana

También tenemos que conformarnos con hipótesis en lo referente a las circunstancias de este matrimonio, que siguen envueltas en cierto misterio. Lo cierto es que Francisco Hernández, el padre de Antonio, era curador, nombrado por la justicia, de la joven Francisca de Vera, hija huérfana de Francisco de Vera, la que tenía más o menos la edad del poeta —ya que en 1598 consta que tenía más de doce años y menos de veinticinco—. Esta Francisca de Vera es la misma esposa de Antonio de Viana, quien la habrá conocido en casa de su padre. En 16 de junio de 1598, el curador daba poderes al marido, que era al mismo tiempo su propio hijo, para administrar los bienes de su joven esposa (38). Esta escritura proporciona así, no sólo una nueva prueba de que en 1598 el poeta estaba ya casado, sino la de haber conseguido con anticipación su propia emancipación de la patria postetad, ya que sólo tenía entonces veinte años.

Hasta ahora no hay misterio. Lo raro es que entre las partidas de matrimonio de la iglesia de la Concepción, en La Laguna, obre una que dice que Antonio Hernández de Viana casó en aquella iglesia con Francisca de Vera el 17 de junio de 1599 (39). Esta fecha no es posible, ya que está certificado por dos documentos fehacientes que

Viana estaba casado ya un año antes. De ahí la conclusión a que han llegado, demasiado rápidamente, los antiguos biógrafos de Viana, de que éste estuvo casado dos veces (40): solución a todas luces imposible, ya que la esposa que consta en los documentos de 1598 es la misma cuyo nombre figura en la partida matrimonial de 1599. La explicación de esta anomalía no puede hallarse sino en algún error que habrá intervenido en la partida: por una razón que no nos es dable conocer, el casamiento no había sido mencionado en el lugar correspondiente, en el libro de Matrimonios, y la partida fue asentada por el cura un año *post factum* —cosa no del todo rara en aquella época (41)—. También cabe otra explicación: la de suponer que en la partida la palabra “casé” sobra, y que en la realidad lo que se hizo en la iglesia de la Concepción el 16 de junio de 1599 fue simplemente la velación de los dos desposados. De todos modos, no cabe duda de que Antonio de Viana casó en 1598 y una sola vez.

La estancia en Tenerife, durante los años de 1598 y 1599, sirvió también para poner orden en la herencia que había dejado Ana González y proceder a ciertas liquidaciones. En unión de su padre, quien actuaba como tutor del otro heredero, el menor Juan de Viana, vendió a Melchor López, mercader, unas casas bajas de piedra y teja en 60 ducados (42), y luego a Francisco Bautista, tesorero de la Santa Cruzada, “una casa baxa terrera de piedra y texa, con sus corrales y pertenencias, que son en la calle de Juan de Aguirre”, procedente de la misma herencia, en 350 reales (43).

Con el dinero así realizado, más mil reales que le tocaron en parte de la venta de los bienes muebles (44), Viana pudo pensar ya en el regreso a los estudios que había dejado sin terminar. El mismo día en que había cobrado su dinero daba poder a su padre para administrar lo que quedaba de su herencia, “por quanto yo estoy de partida para fuera desta isla” (45). Se fue otra vez a vivir a Sevilla, sin duda alguna en compañía de su mujer.

Esta vez su ausencia de Tenerife duró de 1599 a 1605. Poco o nada sabemos de las circunstancias de su vida sevillana, y todo cuanto sabemos es más bien por vía de deducción. Como en 1605 se titulaba ya “licenciado, médico cirujano”, resulta que se graduó por los mismos años a que nos referimos. Su casamiento, en efecto, le había obligado a dar nuevo rumbo a sus estudios y a dedicarse a la medicina. No sabemos con qué profesores habrá trabajado. En su primera obra médica que se ha conservado habla con evidente respeto de Bartolomé Hidalgo de Agüero, ilustre médico, “varón venerado y laureado en esta insigne ciudad de Sevilla, por instituidor de la vía particular que oy observamos en el hospital ilustre del Cardenal, que he curado” (46). Pero no parece posible deducir de ello que Hidalgo había sido su maestro, ya que había fallecido en 1597, en una época en que posiblemente Viana no había empezado a estudiar la medicina.

Durante esta segunda estancia en Sevilla mandó imprimir en esta ciudad, en 1604, su poema de las *Antigüedades de las islas Afortunadas*: según consta de la portada del libro, tenía entonces el grado de Bachiller. El de Licenciado debió de obtenerlo al año siguiente. Los años sevillanos fueron, pues, años de estudio, no de práctica médica, y su intención fue probablemente volver a su Isla después de graduado, como efectivamente lo puso en práctica a fines del año de 1605.

*

De 1605 a 1610 permaneció Viana en La Laguna ejerciendo la medicina, administrando los bienes que le habían quedado de la herencia de su abuela y tratando de asegurarse una situación estable que, sin embargo, no pudo conseguir.

Nos quedan pocas muestras del ejercicio de su saber y oficio en Tenerife. Sólo hallamos que por escritura ante Tomás de Palenzuela, el 9 de junio de 1608, un Andrés González, vecino de Acentejo, se obligaba a pagarle 60 reales de contado y cuatro fanegas de trigo por el día de Nuestra Señora de Agosto, "por rrasón de que el suso dicho me cura de una fistola que tengo en una mano, de que me ha curado", y con la misma seriedad el médico se obligaba por ante notario "de curar de la dicha mano el apostema que en ella tiene y darle sano en el plazo por él dicho" (47). No debía comprometerse a la ligera, pues las fístulas o postemas eran su verdadera especialidad y el tema de sus estudios, recogidos después en una obra de medicina que llegó a imprimir.

Más cuidado le costó la administración de sus bienes. Tenía ahora familia y casa puesta en La Laguna, y los negocios de toda clase en que intervino han dejado numerosos rastros en los documentos laguneros que de aquella época se han conservado (48). La primera transacción que consta haber hecho, tras su regreso a La Laguna, fue la venta a Mariana de Guzmán, el 4 de diciembre de 1605, de "las dos terceras partes de una casa que yo tengo en la calle que dizen de los Mezones en la compañía de Juan de Viana, mi hermano", la cual "linda toda la dicha casa por una parte casas de Melchor Lorenzo y por la otra parte solar de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción y por detrás la calle que dizen de Juan de Aguirre y por delante la dicha calle de los Mesones" (49).

Con esta Mariana de Guzmán, que según parece tenía tienda puesta en La Laguna, tuvo más cuentas de dares y tomares, alguna de ellas bastante complicada. Así, en 9 de marzo de 1607 le puso demanda por la cantidad de 500 reales que ella le debía, pero luego se concertó con ella a cambio de 200 reales de contado y ocho varas de rajeta, siendo entendido que de todo ello la tercera parte era propie-

dad de su hermano, como todo cuanto procedía de la herencia de la abuela. Este dinero, que parece había sido dejado a Mariana por Francisco Hernández en depósito, fue devuelto efectivamente el 13 de marzo del mismo año (50).

Por otra parte, Francisco Hernández, en su calidad de apoderado de su hijo mayor y curador del menor, había dado a censo a la misma Mariana de Guzmán un solar en la calle de los Grandes de Aguirre, por precio de 70 doblas de censo a redimir. En la partición hecha en 1606 entre los dos hermanos, este censo le tocó íntegramente al poeta. De las 70 doblas de principal, Mariana redimió los 50 (51), y la renta de los restantes fue regalada por el poeta médico a su hermano con motivo de su casamiento (52).

También tuvo trato con Bernardino de Palenzuela, a quien debía un censo de 200 ducados, que pretendió redimir en 1607, sin que sepamos si efectivamente lo hizo (53). Este Palenzuela era también amigo del célebre Cairasco; quizá por su mediación entraron en contacto los dos poetas, que vivían en cada una de las dos islas principales de Canarias, y a estas relaciones se debe el soneto firmado por Viana, entre las laudes con que empieza *El Templo militante* de Cairasco, publicado en 1613. Las demás transacciones que conocemos de Viana durante estos años tinerfeños —la venta de “una haca color castaño cañiprieta” en 311 reales (54), la de un esclavo negro de dieciocho años en mil reales (55), la de una esclava negra en cien reales (56)— parecen indicar que sus negocios no andaban del todo mal.

Durante este mismo período se hizo la partición de la herencia de Ana González entre los dos hermanos, sus herederos. Luego, Juan de Viana salió de la tutela de Pedro Hernández Lordelo, que hasta entonces había sido su curador, y a petición suya, por decisión del Licenciado Estrada, el poeta fue nombrado curador de su hermano y dio finiquito de las anteriores cuentas de tutela (57). En el año de 1605 es cuando parece que debió de situarse también el nacimiento de su hijo mayor, Antonio.

En fin, hemos dicho que nuestro poeta trató igualmente de buscarse una posición más confortable o, por lo menos, más segura. Para un médico como él, la única posibilidad que se le abría en este sentido era la de hacerse recibir por médico estipendiado del Cabildo insular. Las circunstancias eran favorables —si es que se puede hablar así—, pues cundía en la Isla una epidemia de peste o landre que duraba desde 1601 y había hecho estragos sobre todo en Garachico, en donde el número de los muertos había sido considerable en 1601 y en 1602. Viana consiguió que el personero del convento de Candelaria y varios alcaldes y vecinos de los lugares de la Isla dirigieran peticiones al Cabildo, instando “conserven al dicho Antonio de Viana y le señalen algún salario” para obligarle a quedarse en la Isla en un momento en que tanta falta de médicos había en la misma.

Estas peticiones se discutieron en Cabildo, en su sesión de 11 de diciembre de 1606, y al fin se admitió el nombramiento propuesto, señalándose de salario al médico 30 doblas y un cahiz de trigo al año, pagaderos de los propios de la Isla, a partir de enero de 1607. El Licenciado Viana quedaba constituido en la doble obligación de "curar en el hospital, conventos de monjas e frailes de balde y a los pobres y gente miserable" y de traer aprobación real de su nombramiento, que debía suplicar el mismo Cabildo.

Sin embargo, el nombramiento encontró cierta oposición por parte de algunos regidores, más atentos sin duda a las rentas municipales que a la salud pública. Antón Fonte, uno de los regidores presentes, declaró que votaba en contra de lo propuesto y así lo hizo constar; mientras Lope de Azoca protestó que "atento a que esta ciudad tiene sirujano, que es Francisco de Moya, que con mucho cuidado e diligencia acude al hospital e monjas e frailes e pobres de esta isla y tiene salario por este Cabildo, es justo que no se acreciente salario a otro, y así contradice el salario que se le señala al Licenciado Viana y pide y requiere a los señores Justicia e Regimiento no se le señale, con protestación que él hace que sea a su culpa y cargo de quien fuere en le señalar el dicho salario" (58).

El Ayuntamiento de La Laguna andaba por aquel entonces muy falto de recursos, enfermedad endémica de que padeció a lo largo de casi toda su historia, y rehuía sistemáticamente cualquier compromiso susceptible de acarrear nuevos gastos. El de 30 doblas al año no era nada considerable, y así debió de parecerlo a la mayoría de los regidores reunidos en aquella sesión del 11 de diciembre. Viana logró obtener un acuerdo favorable a sus pretensiones, porque, en resumidas cuentas, tuvo dos votos en contra y doce a favor. Virtualmente era ya médico de la Isla, y, sin duda, así se le hizo saber por medio de una copia o tanto autorizado del acta de aquella sesión. Era una ilusión, que aún le duraba en 1 de junio de 1607, al otorgar una escritura en que se calificaba a sí mismo "médico de la isla de Tenerife" (59). Pero para regularizar su situación faltaban dos cosas, que probablemente no consiguió nunca: la real cédula de aprobación del acuerdo municipal y el pago efectivo del salario señalado.

Dice un refrán que las cosas de palacio van despacio. Seguramente lo sabía el mismo Viana y debió de aguardar con paciencia a que la decisión del Cabildo se volviese realidad. Incluso puede ser que haya cobrado alguna parte de lo señalado, a pesar de la protesta y de las amenazas de Lope de Azoca; pero no consta que haya recibido nombramiento oficial, ni figura como médico en las demás actas y en los numerosos documentos del Cabildo. El acuerdo de la Corporación se murió de muerte natural, es decir, que acabó sumido en la inercia del olvido. Lo más probable es que cuando decidió volver a Sevilla, a finales del año de 1610, el Licenciado había comprendido

por fin que no podía esperar nada de parte del Regimiento, e incluso es lícito suponer que este desengaño habrá jugado un papel decisivo en su determinación de ir a ganarse la vida en otro sitio que no fuera la Isla cuyo primer vate había sido y que tan mal recompensaba su cariño y su labor.

*

La documentación incompleta de que disponemos nos obliga a escribir la biografía de nuestro poeta a base de retazos casi independientes y difíciles de reunir. Su vida se compone de zonas de sombra y de luz que se alternan, según transcurre en Tenerife o fuera de las islas. Resumiendo, podemos decir que debemos distinguir en su vida dos series de hechos: los años comprendidos entre 1578 y 1595, 1598 y 1599, 1605 y 1610, 1631 y 1634, durante los cuales vivió en Canarias y de que podemos formarnos una imagen más o menos clara, y los años de 1595 a 1598, 1600 a 1605, 1611 a 1631 y de 1634 a la fecha desconocida de su fallecimiento, en que vivió fuera de las Islas, principalmente en Sevilla, y sobre los cuales carecemos de modo casi absoluto de indicaciones documentales.

De 1611 a 1631 sabemos, o mejor dicho creemos saber, que vivió en Sevilla. Allí debe de haberle nacido su segundo hijo, Diego, probablemente en 1615. Durante estos mismos años, en fechas que nos es imposible precisar, obtuvo el grado de doctor en medicina y los cargos de médico y cirujano mayor del Hospital del Cardenal, en Sevilla, y de las galeras de España. El hospital del Cardenal, oficialmente llamado de San Hermenegildo, estaba situado en la calle del Angel. Había sido fundado por el cardenal Juan de Cervantes, por su testamento del 16 de noviembre de 1453. También le decían el hospital de los Heridos, por ser ésta su especialidad, probablemente debido al impulso que dio a su curación el doctor Hidalgo; con esta misma especialidad seguía en 1837, cuando se hizo su incorporación administrativa. Se componía de un patio rodeado de galerías, con una capacidad máxima para 300 camas. Nada sabemos de las actividades de Viana como médico y cirujano de las galeras reales, a no ser que en esta última calidad tuvo sin duda la facilidad de emprender algunos viajes o, si no, la obligación de hacerlos, porque en su obra médica dice que estuvo en Italia: "Dígolo así por haber peregrinado el mundo, andado las mejores ciudades no sólo de España, pero de Italia, y visto las superiores Universidades, los más insignes hospitales y, siendo cirujano mayor de las galeras de España por el Rey, he comunicado en diferentes provincias grandes médicos de diferentes naciones y cirujanos famosos" (60).

También sabemos que por aquel entonces imprimió en Lisboa, en 1631, un tratado de su especialidad, titulado *Espejo de cirugía* y dedicado al estudio de los tumores, que entonces se llamaban apos-

temas o flegmones. Es obra que parece haber tenido aceptación, ya que se hicieron de ella varias ediciones. La circunstancia de haberse impreso en Lisboa no es rara: esta ciudad era española por aquellos años y, por otra parte, sabemos ya que su cargo de médico de las galeras reales le obligaba a Viana a frecuentes desplazamientos.

Todo ello es poco para nuestra curiosidad, pero es lo único que sabemos de sus andanzas a lo largo de más de veinte años que duró su alejamiento de las Islas.

Este alejamiento debió de serle sensible, como suele serlo en general para todos los isleños. Soñaba sin duda con regresar definitivamente a sus Afortunadas, ya que, a pesar de la eminente situación a que había llegado en Sevilla, aprovechó en 1631 la invitación que le hizo el Cabildo de Tenerife para venir a servir en esta Isla, sin esperar las garantías que tenía derecho a exigir.

En la sesión de 7 de julio de 1631 del Cabildo insular, según reza el acta de la misma, el regidor "Juan de Mesa dijo que por estar esta isla necesitada de médicos que pudiesen acudir a todos los enfermos que ubiesse en esta ciudad, como en los demás lugares della, y ansimismo de sirujano y boticario, cosas tan nesarias para conserbación de la vida umana y, mirando el remedio desto, este Cabildo cometió a este capitular escribiese al Doctor Antonio de Viana, que viniere a servir esta república y, aviéndole escrito, como ya en otras ocasiones tiene dado cuenta, mostró por sus cartas muy buena voluntad de serbir a este Cabildo, y ansí lo a ejecutado, pues al presente está en esta isla, con muy buenos deseos de asertar a servir".

Si acertamos nosotros también a leer por entre los renglones, parece que debe entenderse que, en su deseo de volver a su casa, Viana se había valido de sus amistades para insinuar al Cabildo la disposición con que se hallaba de volver a servirle como en otros tiempos. La negociación de su regreso y de su nombramiento por el Cabildo debió de ser más bien laboriosa, por las razones que ya conocemos y que no se habían modificado —ya que Juan de Mesa indica que varias veces había referido ya al Ayuntamiento los deseos del médico, sin que haya quedado constancia de estas proposiciones, ni mucho menos de algún acuerdo referente a las mismas—. Ahora Juan de Mesa sabe sin duda, por haber consultado previamente con sus colegas, que la situación ha madurado suficientemente y que ha llegado la hora de las decisiones.

Por lo tanto, asegura a continuación a los *patres conscripti* de la república tinerfeña que el doctor Viana "con su persona e sus muchas letras acudirá a los conventos, ospitales y personas miserables y serán besitados y curados los enfermos que ay en los demás lugares desta yslla, ospitales y conventos della; porque, aunque este Cabildo tiene asalariado al Doctor Jerónimo de Saavedra, persona de tantas partes y letras y que a costa de muchos estudios y travaxo

ha acudido a todas las obligaciones de su oficio, [ha sido sin] salir de esta ciudad, porque en ella siempre a habido muchos enffermos y de muy graves enffermedades, y así los demás lugares padesian; y agora con la benida del dicho Doctor Antonio de Viana se podrá acudir a todo, y este Cabildo de su parte abrá cumplido con lo que tiene obligación y es a su cargo”.

Luego, tras esta presentación del candidato, “se leyó un escrito del Doctor Viana, con unos papeles y tres títulos de sus grados de medesina y serujía y pidió que, pues este Cabildo le mandó venir e lo a hecho por serbirle, dejando en Sevilla muchas comodidades y dise que serbirá de sirujano y médico y dise trai botica y que ha hecho muchos gastos en la benida y salió de Sevilla desde primero de junio deste año y antes mucho tiempo dejó su salario para disponer su venida y pide se atienda a todo y se le dé el salario y ayuda de costa que le paressiere a este Cabildo”.

Después de haberse examinado la petición y los títulos presentados, los regidores reunidos en cabildo “dixeron que agradecen y estiman la benida y buena resolución del dicho Doctor Viana y que este Cabildo, por hallarse así con cortedad y muchas obligaciones, no se alarga a darle la satisfacción que era justo y mostrar las voluntades que todos tienen, agradeciéndole su benida y que antepussiese el serbir a esta ysla las muchas comodidades que tenía; y así acordaron y mandaban se le den por ayuda de costa tresientos ducados, pagados la mitad este año y la otra mitad el año que viene. Y porque esta ysla es grande y está muy poblada y ay muchos lugares apartados, donde, por la necesidad y enffermedades, suelen salir los médicos que a avido en esta ciudad, por lo qual conviene que por agora aya dos, para que quando uno falte assista el otro, como siempre los a habido, de suerte que con esto se acude a la salud pública de toda la ysla; y porqu’esto mejor se haga combiene que el Cabildo dé salario a dos; e porque el Doctor Viana y el Doctor Saavedra son de mucha satisfacción, expirencia y letras, se asienta que a los suso dichos como a médicos de esta ysla se les dé en cada un año por salario fixo ochenta doblas y ochenta fanegas de trigo, el qual se les asiente en la contaduría y se les notifique lo aceten y se obliguen a curar los conventos, ospitales y pobres de toda esta ysla, sin premio y con mucha caridad; y que no saldrán desta ciudad sin licencia de su gobernador y no salgan ambos, sino el uno y quedando el otro, y se le asiente al Doctor Saavedra desde oy y al Doctor Viana desde primero de mayo deste año, que es el tiempo que gastó para su embarcación.

“Y por quanto el Doctor Viana es sirujano de muy grande aprovación, y es nessesario que lo exercite en esta ysla como lo offresse, por tanto por el dicho título se le señala por salario del dicho officio cinquenta fanegas de trigo, atendiendo a que el suso dicho, sin ser

obligación suya, a traído cantidad de drogas y compusición de botica y que se esperava que acudirá a lo que en este ministerio a de acudir, y lo aya en cada un año y este salario lo gane desde el dicho día primero [de mayo] deste año" (61).

Esta vez el Cabildo había hecho bien las cosas. Con no ser exorbitante, el salario que se había fijado para el médico era tres veces mayor que el que no se le pagaba veinticinco años antes, y de todos modos era suficiente para asegurarle una existencia holgada, por encima de las preocupaciones de cada día. A ello se añadía una ayuda de costa igualmente conspicua. Cuando lo quería, el Ayuntamiento podía olvidar la lamentable situación de los fondos públicos y mostrarse espléndido con quien lo merecía. Pero no es absolutamente cierto que lo quería de verdad.

En efecto, no debió de durar mucho la satisfacción del médico. En la sesión del Cabildo de 19 de julio de 1632 se leyó una petición del doctor Viana solicitando su salario de trigo (62), de lo cual es fácil deducir que hasta entonces no se le había pagado. Tampoco debió de pagársele esta vez, sino que el mes siguiente, en 20 de agosto, se presentó a los regidores una provisión de la Real Audiencia que disponía que no se pagasen a los médicos salarios de trigo (63), bajo ciertas penas en que naturalmente no pretendía incurrir el Cabildo.

A los veinticinco años de su primera experiencia como médico asalariado Viana tropezaba con la misma situación inextricable, con la misma morosidad de la autoridad constituída, con la misma imposibilidad de valerse de sus derechos. Entonces otra vez pensó abandonar todo y marcharse de la Isla, con cuyo objeto hizo o quizá escuchó ciertas proposiciones que le venían de Las Palmas y que tenían por objeto atraerlo a la Isla vecina. Estaba ya en vísperas de poner en ejecución este proyecto cuando intervino en su vida, el día de Navidad de 1632, una circunstancia dramática e inesperada, que conocemos con suficiente detalle y que merece una más detenida atención.

*

La noche del 25 de diciembre de 1632, a las cuatro de la madrugada, el corregidor de Tenerife Licenciado Cornejo fue despertado porque acababan de herir con arma blanca al Licenciado Antonio de Viana, hijo mayor del poeta, en el curso de una pendencia que había tenido en la plaza del Adelantado. Para hacer las debidas averiguaciones, el corregidor pasó inmediatamente a la casa del médico, en donde halló al joven con dos heridas en la cara, la una en la nariz y la otra en el cuello y la garganta. Respondiendo al interrogatorio a que fue sometido, Antonio de Viana el joven declaró que sus agresores eran un tal Alonso Francisco, hijo de Jorge Hernández Perera,

y don Luis de Mesa, hijo del capitán Diego de Mesa. No había mediado ninguna riña entre ellos, sino que, al contrario, parecían todos muy amigos. Don Luis de Mesa había propuesto al joven Viana y a su hermano que fuesen todos, la noche de Navidad, a maitines al convento de Santa Clara, y para recordárselo había venido a verlo en su casa dos veces, el Jueves y el Viernes navideños. Viendo que el oficio tardaba demasiado, don Antonio y su hermano habían salido de la iglesia del convento y se iban en dirección a Santa Catalina, cuando los dos agresores corrieron detrás de ellos y, sin explicación o palabra alguna, le produjeron con sus espadas las dos heridas antes referidas. Luego se echaron los dos a correr, metiéndose don Luis en la iglesia de Santa Catalina y su cómplice en la de Santo Domingo.

Del modo en que está referido el incidente resulta incomprendible la causa de la agresión y difícil de calificar su alevosía. Se ve, sin embargo, que debe tratarse de alguna venganza y, dada la edad de los interesados en el conflicto, es muy natural pensar en que se trata de alguna riña ocasionada por asuntos de galantería. Además, se declara en la instrucción que a Alonso Francisco le han oído decir que los Viana eran sus enemigos, y que había herido a don Antonio porque le había afrentado "en casa de la Sagasta", que no debía ser ningún salón de la alta sociedad lacunense.

En vista de los hechos, el corregidor decretó la prisión de los dos culpados y se fue él mismo, con los alguaciles, a buscarlos en sus casas, en donde naturalmente no estaban. Luego el Licenciado Cornejo declaró que "por un espasio le importa acudir a sierta diligencia de justicia" que, vista la hora muy temprana, no podía ser sino un rato de descanso del juez en su aposento, y encomendó a su escribano, Gonzalo Cuello Texera, a proseguir el interrogatorio de los testigos.

La información no arroja más luz de la que se podía sacar de la declaración de don Antonio. Los testigos han visto a los cuatro, antes y después de los hechos, pero ninguno presencié la agresión. Todos han visto a don Luis de Mesa, bien entrando en la iglesia de Santa Catalina mientras envainaba la espada o cediendo su broquel a un amigo, para alejar de sí las sospechas; muchos han oído a Alonso Francisco alabándose de que él solo había herido al joven Viana, que era su enemigo; pero nadie sabe dónde están en este momento, ni cómo pasaron exactamente las cosas.

Al día siguiente, el corregidor manda que nadie se atreva a albergar o a sacar de la Isla a los reos. En los días siguientes continuaron las búsquedas por los conventos y por las casas en que se podía sospechar que se albergaban los dos compinches, y en ellas intervinó también el doctor Viana, como parte interesada, pero todo resultó inútil. También se prosiguió la audición de los testigos, que eran numerosos, pero que sabían poco de lo sucedido.

Si algo se puede sacar en limpio de sus deposiciones, es que Alonso Francisco no era tan amigo de don Antonio como lo hacía éste. Parece que ya había habido choques anteriormente, que Alonso Francisco iba diciendo a todos que el joven Viana era su enemigo, que le buscaba para refiir con él y que don Antonio bien sabía que no le quería bien. El papel de don Luis de Mesa es menos claro. Alonso Francisco pretendía que él solo había causado las dos heridas de don Antonio, cosa poco probable. Así y todo, parece que el principal agresor fue el hijo de Perera, mientras don Luis sólo sirvió de cebo, para, so color de amistad, inducir a don Antonio a que saliese con él, desprevenido, y diese al otro la ocasión que tanto esperaba. Naturalmente, todo ello es mera suposición, ya que cada testigo refiere lo poco que ha visto, cuando no lo que imagina.

Mientras tanto, los dos reos no aparecían —lo cual no significa que permaneciesen inactivos—. De Alonso Francisco no se habla más en los autos, de modo que se debe suponer que logró poner tierra por el medio y salir de la Isla. En cuanto a su compañero y cómplice, don Luis de Mesa y Castilla, era notario del Santo Oficio y en esta calidad escapaba a la justicia real. Para eludir la persecución judicial dio en 31 de diciembre de 1632, por presencia del escribano Juan Alonso Argüello, poderes a Cristóbal de Valderrama, Francisco de Nis, Francisco Hernández Hidalgo y Juan Lorenzo de Betancor para solicitar del Santo Oficio carta inhibitoria en su favor. Esta escritura de poder no deja de ser muy significativa: el reo, perseguido por la justicia y a quien buscaban cada día por las casas y los conventos de la ciudad, otorgaba escrituras por presencia de notario público y con testigo, en la misma ciudad, sin que, al parecer, la justicia que le iba buscando se hubiese enterado de nada.

Más tarde, don Luis estableció contacto con el comisario de la Inquisición en La Laguna, probablemente por mediación de su padre, y le pidió que le amparase contra los procedimientos del corregidor. Así lo notificó el comisario al Licenciado Cornejo, quien le contestó, en 13 de enero de 1633, que el amparo no le correspondía a él, como comisario, sino al Santo Oficio, que aún no había intervenido. Pero en los asuntos de competencia de autoridad todos se movían rápidamente. Ya a 21 de enero, don Luis de Mesa podía exhibir ante Daniel Vandama, abogado de la Real Audiencia, la carta inhibitoria que había solicitado, con provisión de los Señores Inquisidores para que se les mandasen los autos del proceso. El Licenciado Cornejo se inhibió y sobreseyó en la prosecución de la causa. Los autos fueron enviados a Las Palmas y en la audiencia del 19 de febrero los Inquisidores mandaron que don Luis de Mesa "sea preso y puesto con dos guardas en las casas del Ayuntamiento de la ciudad de La Laguna y se le notifique que no lo quebrase, pena de la excomunión y de seiscientos ducados aplicados para gastos deste Santo Ofi-

cio". Esta sentencia se notificó a don Antonio de Viana y a su padre, en Las Palmas, el 3 de marzo y el 2 de abril, respectivamente. En aquella fecha, en efecto, tanto el padre como el hijo habían abandonado ya la isla de Tenerife, a la cual nunca volverían después (64).

*

Ya en los meses anteriores a este penoso incidente el doctor Viana se había relacionado con ciertas entidades de Las Palmas y había tratado con ellas acerca de la posibilidad de trasladarse con su casa a Gran Canaria, en condiciones mejores y más seguras que las de Tenerife. El ataque alevoso de que había sido víctima su hijo en la noche del 25 de diciembre, así como otros ataques personales de que se quejaba haber sufrido él mismo —no sabemos con cuánta razón—, contribuyeron a fortalecer su determinación de abandonar el servicio, para ir a vivir con su familia en la Isla vecina: tanto más que allí residía la Real Audiencia, en cuyo tribunal pretendía pedir justicia contra los autores de la agresión, para cuyo pleito era útil y quizás imprescindible su presencia.

En la sesión del Cabildo tinerfeño de 15 de enero de 1633 consta una resolución que manda se avise a los médicos que deben cumplir sus visitas (65), lo cual parece indicar que Viana había dejado ya de asistir a los enfermos y de efectuar sus visitas acostumbradas al hospital y a los conventos. Pero a él ya no le importaba mucho aquel acuerdo: a los pocos días, el 18 de enero de 1633, había sido nombrado médico del Cabildo eclesiástico de Canaria, con salario de 200 ducados al año, más 1.500 reales que de sus rentas le pagaría el obispo por la asistencia de su casa, del convento de monjas y del hospital de la ciudad (66).

El salario era bastante mejor que el que se le pagaba en Tenerife y, de todos modos, Viana estaba ya decidido a marcharse. Al mes siguiente hizo viaje a Las Palmas para concretar las condiciones de su traslado. Luego, al volver a Tenerife, liquidó sus intereses en La Laguna y pasó con su familia a Santa Cruz, en espera de la salida del barco que tenía fletado.

El doctor Viana era un hombre libre y podía disponer a su antojo de sí mismo y de su vida, pero hasta la fecha de 3 de marzo no hay constancia de que hubiese informado oficialmente al Cabildo de Tenerife de su deseo de marcharse. Según parece, tenía la intención de salir de la Isla sin avisar a nadie, bien por razones de prudencia, para no verse impedido por el Cabildo, como realmente se vio, o para significar a los regidores las pocas satisfacciones que de ellos había recibido. Lo cierto es que, como acabamos de verlo, su hijo y sin duda toda su casa se hallaban ya en Las Palmas el día 3 de marzo, mientras el doctor Viana seguía en Tenerife y presentaba en aquel mismo

día una súplica al Cabildo pidiendo se le exonerase de su empleo y se le revocase el salario para poderse marchar.

Hay en todo ello, por parte de Viana, un atraso que no tiene explicación normal. Es lógico pensar que su primera intención había sido embarcar para Gran Canaria con toda su familia en el barco que para este objeto tenía fletado; si no lo hizo y si su hijo llegó antes que él a Las Palmas, debe ser porque algo, o más bien alguien, estorbó el embarco del doctor Viana y le representó que, en su calidad de asalariado, tenía obligaciones para con el Cabildo y que éste aún no le había autorizado la salida.

Entonces fue cuando Viana escribió su petición, para regularizar una ausencia que más bien tenía aspecto de huída. Se llama a sí mismo, para darse más importancia, "médico y cirujano mayor del Rey Nuestro Señor en sus Reales Armadas, y al presente de Vuestra Señoría" y declara su determinación de pasar a vivir con su familia en Gran Canaria, ya que no tenía firmado con el Cabildo contrato alguno que se lo impidiese. Las razones que da para justificar su decisión son el haber abandonado sus intereses en Sevilla —el salario de médico del Hospital del Cardenal, ganado por oposición, y más tres mil ducados de ganancias libres cada año— para responder a la invitación del Cabildo; el haberle señalado éste un salario "tan corto y el ordinario que V. S. suele dar a los médicos que se le ofrecen sin ser llamados"; la mala situación económica del vecindario, que no le permitía sustentarse; además de "algunas causas que por aora me mueben a pasar a vivir con mi casa en la isla de Canaria".

El Cabildo examinó su petición el mismo día 3 de marzo, lo cual indica que se trataba de asuntos urgentes y que no se consideraban sin importancia. Uno de los regidores, el Licenciado Bernardino Lercaro, presentó los hechos, el deseo de Viana de abandonar la Isla, su nuevo empleo en Gran Canaria y su presencia en Santa Cruz, donde tenía barco fletado. Luego el procurador del Cabildo, el capitán Francisco de Molina, presentó un escrito protestando contra lo propuesto por Viana. El médico recibía salario del Cabildo, y a cambio le debía ciertos servicios, que dejaba de cumplir; además había recibido una ayuda de costa de 4.000 reales para venir a vivir en Tenerife, y ahora quería marcharse sin haber cumplido siquiera dos años de estancia. Esta misma opinión fue adoptada por la Justicia de la Isla. El teniente de corregidor, que lo era don Alonso Llerena Carrasco, mandó al alcalde de Santa Cruz y a los demás oficiales del puerto que impidieran el embarco del médico y que notificaran a éste la prohibición de salir de la Isla que contra él se había decretado.

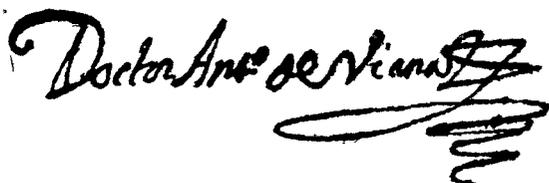
Así se le notificó el 4 de marzo, y al día siguiente Viana contestó al Cabildo con un largo memorial justificativo, bien escrito, pero en un tono polémico muy subido. Su argumentación está bien organi-

zada y no carece de cierta contundencia y reciedad. El pedimiento del capitán don Francisco de Molina oculta una intención "siniestra", pues, por ser deudo suyo y también del teniente de Corregidor el acusado en la causa criminal que se perseguía en la Real Audiencia de Las Palmas, lo que pretende el procurador del Cabildo es el "impedir mi viaje, que yo no alcance justicia". El decir que debe dinero al Cabildo también le parece "siniestro", por ser lo contrario mucho más cierto. Tampoco hay asiento hecho con el Cabildo, para que se le pueda obligar a servir toda la vida. En cuanto a la tan cacareada ayuda de costa, "debo de estar antes quexoso de que fui engañado", por haber sido sacado de Sevilla, como si lo hubiese sido de su Torre del Oro, en las más "siniestras" condiciones: "Sólo se me señaló el salario ordinario, y se me mandó librar trescientos ducados de ayuda de costa por los gastos de la venida y no se me han pagado, y si algo e recibido, me a sido pagado en mercaderías baxas a subidos precios, como sí el Cabildo los tuviese de su cosecha. Y para pagarme la librança que e y tengo librada a muchos meses de la dicha ayuda de costa, no la a querido acetar el mayordomo, y aviendo traydo provisión de la Real Audiencia para que me pagase y requerido con ella al Sr. Corregidor y al dicho Cabildo, no sólo no se a cumplido con su thenor, mas ni se a querido responder a ella, ni librarme el salario que de lo corrido deste año se me debe".

Además de todas estas razones, que serían muy pertinentes si fuesen exactas, aduce Viana una serie de argumentos de carácter personal que tienen menos que ver con la justicia de su caso y posiblemente mucho más con las causas profundas de su descontento. Una es la enemistad de los regidores, real o sólo sentida por él como tal; en ella debe de haber intervenido la circunstancia "de que muchos de los regidores quieren que, a título del dicho salario, cure sus personas y casas sin pagarme". La otra debe buscarse en "los agravios que en esta isla e recibido, pues an querido matar alevosamente a dos hijos míos y mal herido a uno sin causa, y querido matarme a mí mismo en la plaça pública". En fin, no cuenta menos para él la actitud de la misma justicia de la Isla, que ha esperado hasta verle embarcado, para impedirle la salida, "como si yo fuese algún delinqüente facineroso". De todo lo cual pide se le haga justicia; de lo contrario, hace responsable al Cabildo de las pérdidas que está sufriendo, por los atrasos que sufren sus sueldos de Gran Canaria, y que calcula en más de 28 reales cada día.

De todo ello tomó acto el Cabildo y se lo dio por testimonio, como el doctor Viana lo había pedido; pero no sin agregar algunas cláusulas de justificación, de cierta utilidad en caso de reclamación en la Real Audiencia. El Cabildo, declara el teniente de Corregidor, ha cumplido con su obligación al dar libramiento de las cantidades estipuladas, y si el mayordomo no ha pagado al presentársele el li-

bramiento, la culpa es suya, y con ella toda la responsabilidad. Al doctor Viana no han tratado de retenerle por la fuerza, sino con "ánimo de quererle y amarle, sin atender ni pensar pasión alguna". A su vez, el procurador declaró por escrito que al doctor Viana se le había señalado "salario tan grande cual nunca se a dado ni señalado a médicos de muy grande consideración que a avido y ay en esta ysla, aprovados por el protomedicato y qu'estudiaron la medicina y la practicaron muy exprofeso", e insiste en su opinión de que no se debe autorizar su salida. En fin, el capitán Miguel Guerra de Quiñones, en su calidad de mayordomo del Cabildo, certifica que desde su llegada a Tenerife el doctor Viana ha cobrado, en dinero de contado, en trigo y en mercadurías, la cantidad de 6.716 reales (67).



Doctor Antonio de Viana

Según puede verse, ambas partes parecen tener razón, como ocurre frecuentemente en todos los pleitos. El Cabildo había pagado a Viana mejor que a los demás médicos, pero aquella mejora era poca cosa en comparación con lo que podía ganar en Sevilla. La Corporación había cumplido con su obligación, pero a Viana de poco le servía saber si la culpa del libramiento sin pagar era del Cabildo o de su mayordomo. Lo más grave de todo era que Viana no se sentía ya a sus anchas entre sus compatriotas, y contra las impresiones personales nada se puede hacer. Lo más prudente era, pues, dar por nulo el convenio establecido, y es lo que hicieron las partes: el Cabildo dejó de oponerse a su embarco, y Viana pudo salir para Gran Canaria, cosa que al parecer hizo el 13 de marzo (68).

A pesar de todo, en Gran Canaria tampoco le cayó la sopa en la miel. La profesión de médico asalariado no le convenía, bien porque no era suficiente la compensación material en unas Islas de limitados recursos, en que la clientela particular no resultaba tan interesante como la de una ciudad tal como Sevilla, o porque al admitir el sueldo el empleado debía armarse de mucha paciencia y resignación, a la vez que entrar en toda clase de componendas y de concesiones o, en fin, porque el carácter de Viana no era lo suficientemente ameno y tolerante para soportar la situación subalterna que había aceptado en un principio.

Las actas del Cabildo eclesiástico que lo había contraído dan cuenta sucinta y claramente de la deterioración de las relaciones existentes entre el médico y la Corporación. Nombrado en 18 de ene-

tal y casa del Señor San Lázaro, el qual en todo el tiempo que lo a sido siempre a procurado con todo cuydado, solicitud y diligencia en el aumento y conservación de sus rentas y privilegios, procurando se les aga guardar, y así en esto como en amor y voluntad que a mostrado en curar los enfermos y enfermas dél se a mostrado y echo todo lo posible, y de forma que su ausencia se a de echar de menos y azer mucha falta, por las razones dichas, y considerando el buen celo que a mostrado" ha parecido persona apropiada para representar y defender los intereses del hospital y de sus enfermos (72). En fin, el título que en este mismo documento se da a Viana, "médico desta ysla", parece indicar que también tuvo salario del Cabildo Insular de Gran Canaria, pero carecemos de noticias a este respecto.

La última noticia que de él tenemos es la publicación, en Sevilla y en 1637, de un folleto titulado *Discurso en la herida que padeció Juan Baptista Silman*. Resulta de este opúsculo que por aquella fecha seguía practicando la medicina y la cirugía en Sevilla, contando ya con 40 años de práctica en la materia.

*

A partir de este momento ignoramos las demás vicisitudes de la vida de nuestro poeta. Como cada vez que sale de sus Islas, para buscar mayores satisfacciones o mejor descanso en España, lo perdemos de vista. Hay quien pensó que esta vez Viana se fue a las Indias; pero esta hipótesis, lanzada por don Fernando de la Guerra sobre ciertos "indicios" que no menciona, parece sumamente improbable cuando recordamos que al salir de Las Palmas llevaba poderes para Madrid y que en 1637 aun seguía en Sevilla (73). Hay quien afirmó también que el "doctísimo cirujano" don Antonio de Viana que se distinguió durante la epidemia de peste que asoló Sevilla en 1649, fue nuestro poeta (74). Pero entonces debería admitirse que en aquella epidemia, en que murieron todos los médicos de la ciudad, menos tres, el poeta salvó todos los peligros y desarrolló una actividad excepcional a los setenta y dos años. Parece más lícito suponer que este médico de 1649 es su hijo mayor, don Antonio de Viana, la víctima de la agresión lagunera, quien era ya Licenciado en 1631. Tanto más que del último conocemos también una certificación del 7 de junio de 1650 en Sevilla, firmada por "Don Antonio de Viana y Mendieta" (75).

Así, pues, el doctor don Antonio de Viana desaparece en las tinieblas de nuestra ignorancia a partir de fines de 1634, fecha de su última salida de las Islas. Es lamentable, sin duda, esta imposibilidad en que nos hallamos de seguir más adelante las últimas vicisitudes de una vida que, de todos modos, no habrá tardado mucho en extinguirse. Es lamentable, pero, por nuestra parte, no lo lamentamos. Al contrario, nos parece que esta forma de perderse en el vacío



ro de 1633, un acuerdo del 14 de marzo indica que se debe establecer con él un contrato firmado, y otro del 13 de mayo manda se le libre el primer trimestre de su salario. Pero el contrato previsto no parece haberse firmado, quizá por simple dejadez u olvido, o más probablemente porque en seguida empezaron las desavenencias. El día 3 de diciembre, cuando aún no había cumplido nueve meses de su llegada, Viana quiere separarse de su empleo, y el Cabildo acuerda que "si quiere hacer escritura, que el Cabildo lo estima mucho; o correr como hasta aquí, de aquí a Navidad". Viana accede al ruego, pero con título provisional. El 25 de enero de 1634 se discute que si el médico no quiere aceptar las mismas condiciones del contrato de su predecesor, se le paguen las visitas y la asistencia a los canónigos; de donde resulta que la causa de la mala inteligencia, o por lo menos una de las causas, era la pretensión que tenían los canónigos, al igual que los regidores de Tenerife, de hacerse consultar y cuidar gratuitamente. Como no había grandes esperanzas de llegar a un acuerdo, también se acordó en la misma sesión escribir al obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga para que al venir a Canarias trajese médico y botica.

Esta situación ambigua duró hasta el 6 de octubre de 1634, en cuya fecha se hizo el último libramiento del salario de Viana. Su separación del Cabildo no debió de hacerse en muy buenas condiciones, y poco halagüeño debió de ser el recuerdo que dejó a los canónigos, ya que meses más tarde, en 4 de julio de 1635, al escribir a uno de ellos que se hallaba en la Península que buscarse un médico que quisiese establecerse en Las Palmas, le indicaban como condición previa que no fuese el mismo Antonio de Viana (69).

Su compromiso con el Cabildo catedral no había sido el único empleo de Viana en Gran Canaria. Desde antes de marcharse de Tenerife, en su petición al Cabildo, señalaba que también iba a ejercer el cargo de médico de la Real Audiencia; pero la verdad es que nada sabemos de sus relaciones con este tribunal. También había sido nombrado, no sabemos si antes o después de su llegada, médico del hospital y casa de San Lázaro de Las Palmas y mayoral o mayordomo de la misma. En esta última calidad le vemos dar poderes para cobrar rentas del hospital en la isla de Tenerife (70), o soltar personas traídas al hospital como sospechosas de enfermedad (71).

Su actuación en el hospital parece haber sido bastante más eficaz que sus actividades de médico asalariado; porque al separarse de este empleo, el administrador y los enfermos le otorgaron una escritura de poderes para la Corte, que es al mismo tiempo una eloquente certificación de su celo y de sus méritos como médico. La escritura, otorgada el 22 de octubre de 1634, indica que "por quanto está de próximo para la villa de Madrid, corte de Su Magestad, el doctor don Antonio de Viana, médico desta yslla y mayoral del dicho hospi-

encierra en sí algo simbólico y ejemplar, que no conviene con el hombre ni con el médico, pero que cuadra bien con la vida de un poeta. Más aún, con la vida de un poeta que sólo existe gracias a su Isla y a través de ella, que ha sufrido y ha sido feliz en su Isla y cuyo recuerdo mismo se borra en la hora precisa en que ha dejado de pisar la tierra patria que él ha idealizado y abandonado, ha querido y aborrecido a la vez.

II

Nicolás Antonio, el insigne bibliógrafo de la literatura española anterior al siglo XVIII, menciona en su *Bibliotheca Hispana Nova* a dos autores llamados Antonio de Viana. El primero, médico y cirujano de las galeras reales, y luego del Hospital del Cardenal en Sevilla, fue autor de una obra de su especialidad, que se titula, según el mismo Antonio: *Espejo de cirugía. Primera parte, en tres exercitaciones de theórica y práctica, que tratan de los tiempos del apostema sanguíneo*. Lisboa 1631. 4º. El segundo, natural de la isla de Tenerife, es el autor del conocido poema titulado *Antigüedades de las Islas Afortunadas de Gran Canaria. Conquista de Tenerife* e impreso en Sevilla, en el año de 1604 (76).

Es fácil ver, sin embargo, que Antonio ignora todas las demás circunstancias biográficas de los autores que menciona de este modo, y que las que cita están sacadas de los títulos de sus obras. Por consiguiente, Nicolás Antonio sólo había visto un ejemplar de cada una de las dos obras mencionadas y, en base de las indicaciones contenidas en sus portadas, las había atribuido a dos autores diferentes. Dada la escasez de su información biográfica, se trata de una prudencia digna de encomio: los 27 años de distancia que miden entre las dos obras, su carácter totalmente diferente, su publicación en ciudades tan distantes y los títulos también distintos que se atribuían los dos autores, aconsejaban esta reserva: resultaba aventuroso, en efecto, considerar como una sola y misma persona a los dos Antonio de Viana, que aparentemente no tenían en común más que su simple homonimia.

Esta misma prudencia ha sido imitada por todos los investigadores que han seguido a Nicolás Antonio. Es mérito de María Rosa Alonso el haber indicado, aunque con dudas, la posibilidad de que se trate, en ambos casos, de nuestro Antonio de Viana, tinerfeño y médico a la vez (77). En realidad, no cabe duda de que el autor del tratado sobre los apostemas es el mismo poeta de 1604 quien, sabemos ahora, fue también médico de las galeras y del Hospital fundado en Sevilla por el Cardenal Cervantes. Antonio no sabía que el poe-

ta tinerfeño era también médico, y de ahí su duda; en cambio nosotros sabemos que Viana fue médico en Sevilla y conocemos incluso otro tratado de su especialidad, impreso en 1637, según luego se podrá ver.

Del *Espejo de Cirugía* no se ha conservado ningún ejemplar de su primera edición. Todas las investigaciones emprendidas en las grandes bibliotecas de Occidente y en las bibliografías especializadas no han dado ningún resultado. Más aun, ningún bibliógrafo posterior a Nicolás Antonio ha visto esta edición; y cuando se hace alguna vez mención de la misma, debe entenderse que no se reproduce su título por algún ejemplar conocido, sino por la cita que del mismo hizo Nicolás Antonio (78). Se debe considerar, pues, que la edición de 1631 se ha perdido en su totalidad; sólo una feliz casualidad permitirá que se señale la existencia de algún ejemplar olvidado, que ha escapado a nuestras investigaciones y a la de todos los bibliógrafos que nos han precedido (79).

Afortunadamente, de esta misma edición perdida existe una segunda impresión, hecha en Sevilla y en 1696, por el impresor Juan Pérez Berlanga. Su título es como sigue:

Espejo de Cirugía en tres exercitaciones de theórica y práctica, que tratan de los tiempos del apostema sanguíneo, cómo se ha de observar para el uso recto de los remedios, con antidotario de medicamentos repelentes, resolutivos, madurativos y ruptorios simples y compuestos. Dedicado a don Alonso López Cornejo, Doc. en Medicina, Maestro en Artes y Filosofías, Catedrático de Prima, etc. En 4.º de 216-VIII páginas (80).

En la dedicatoria, el impresor explica la razón de volver a publicar un tratado que ya contaba entonces con 65 años de edad; y es porque “descaecida o casi ya moribunda” andaba por aquel entonces “la memoria de esta doctísima obra”. Señala el impresor “la priesa con que ella ha sabido en breve espacio quitarse de nuestros ojos, corriendo todos los climas que dominan las estrellas”: lo cual viene a decir que había sido muy utilizada por los profesionales de la medicina y de la cirugía y que la misma intensidad de su uso había sido la primera causa de su desaparición del mercado librero. Se trata, pues, de un manual que había conocido cierta aceptación; incluso se puede deducir que la reedición de 1696 había sido precedida por otra o por otras más. En efecto, la licencia otorgada al impresor en Madrid, a 7 de agosto de 1696, le autorizaba a imprimir este tratado “que otras veces ha sido impreso”; lo cual supone que hubo más ediciones que la de 1631.

En nuestros tiempos, la ciencia se renueva periódicamente y un tratado de medicina de hace sesenta años sólo tiene para los técnicos y los especialistas un interés de curiosidad. No era así en el siglo XVII, cuando la medicina era más tradición y autoridad que

984 ESPEJO *L2-14*
DE CIRUGIA

Dividida EN TRES *Grados*
EXERCITACIONES

Asso DE THEORICA, Y PRACTICA *g-376*

QUE TRATAN DE LOS TIEMPOS
DEL APOSTEMA SANGVINEO;
COMO SE HAN DE OBSERVAR, PARA EL
VSO RECTO DE LOS REMEDIOS.
CON ANTIDOTARIO DE MEDICAMENTOS
Repelentes, Resolutivos, Madurativos, y Ruptorios
Simple, y Compuestos.

DEDICAD

A DON ALONSO LOPEZ C
Doct. en Medicina, Maestro en Artes, y 
Cathedratico de Prima Sec.

COMPUESTO POR EL DOCTOR ANTONIC
de Viana, Medico, Cirujano Mayor que fue de las
Galeras de España, por el Rey, y del Insigne
Hospital del Cardenal de Sevilla.

C O M P L E T A M E N T O . En Sevilla: Por Juan Perez, Berlanga,
Imprẽssor de Libros, en las Siete Rebueltas.

que experimento o investigación. Esta diferencia fundamental de criterios debe tenerse en cuenta, no sólo para explicar el éxito de una obra como la de Viana, que parece haber servido de libro de texto para varias generaciones de estudiantes y de médicos, sino también para apreciar su propio trabajo. Para un médico de nuestros días, un tratado como éste no sólo no tiene interés alguno, sino que resulta difícil de comprender, si olvida que en aquellos tiempos el médico era en primer lugar un humanista y que su ciencia se adquiría menos en los hospitales, que en las bibliotecas.

La obra de Viana trata exclusivamente del flegmón o apostema, y más precisamente de lo que él llama los tiempos del flegmón, es decir de sus diferentes fases evolutivas. Estos tiempos son cuatro: 1) principio; 2) aumento; 3) estado y 4) declinación. Naturalmente, Viana no inventa nada desde este punto de vista, sino que sigue la pauta clásica de la medicina, ya indicada por Galeno en su obra *De temporibus morbi* y que, en resumidas cuentas, reproducen las cuatro fases del día, las cuatro estaciones del año o los cuatro períodos de la vida humana. Al lado de los tiempos, el autor examina los aspectos, que son tres: *esencia*, o sea tamaño y forma; *cocción* o evolución, y *accidentes* o reacciones producidas en el organismo por la presencia del flegmón. Teniendo en cuenta esta doble pauta, de los tiempos y de los accidentes, se establece naturalmente la marcha de la investigación médica, que consiste en examinar cada uno de los tres aspectos en cada uno de los cuatro tiempos de la enfermedad. De este modo, la exposición del tema es puramente lógica y obedece a la idea de que, así como la enfermedad sigue una marcha segura y comprobable, si no previsible, la medicación debe seguir una marcha paralela y supeditarse al tiempo y a los aspectos. El conocimiento de éstos es, pues, necesario al médico, para poder aplicar los remedios que convienen a cada caso o, mejor dicho, a cada tiempo del flegmón, siendo así que, por ejemplo, los medicamentos resolutivos no pueden emplearse sino durante el aumento y la declinación, mientras que el principio requiere medicación repelente.

Todo ello conduce a una exposición abstracta, sumamente ordenada y simétrica en todas sus partes. La medicina moderna considera, naturalmente, la enfermedad en su característica general, pero se refiere constantemente a casos, es decir al aspecto individual y personal. Este aspecto, el cuarto, no había sido previsto por Viana ni por la medicina de su tiempo. Para él, la enfermedad no varía según un coeficiente personal del enfermo, sino según la conjunción variable de los cuatro tiempos con los tres aspectos. La medicina no se adapta a la persona, sino que integra al individuo en un marco trazado de antemano, abstracto y generalizador.

Este marco es el de la medicina de su tiempo, y sobre todo, como era natural, de Galeno. La referencia a la obra de este príncipe

de la medicina clásica es permanente y, por decirlo así, sobreentendida incluso cuando no se indica explícitamente. Pero tampoco falta la literatura o lo que llamaríamos la bibliografía del tema. Viana maneja, en efecto, una serie impresionante de libros dedicados a su mismo asunto. Dominan, como era de esperar, los autores del siglo XVI o incluso de siglos anteriores, editados en este siglo; entre estos últimos, Guy de Chauliac, a quien él llama Guido de Cavilliac, y Pietro d'Argellata, autor de *Libri VI de Chirurgia*, publicado en Venecia, en 1480. Entre los demás autores de tratados médicos que cita, los hay de la escuela francesa, tales como Jean Fernel, Jean Ta-gault (8), Ambroise Paré o Pierre Pigray, siendo el más reciente éste último, con su *Chirurgie*, impresa en París, en 1609. Viana conoce bien la bibliografía italiana de su tema, ya que cita a Mariano Santo, a Antonio Musa Brasavola, a Orazio Augenio, a Gabriello Fallopio, a Guido Guidi, a Girolamo Fabrizio Acquapendente, a Girolamo Capivaccio y a Giovanni Andrea della Croce. También conoce obras latinas de los alemanes Leonhard Fuchs y Andreas Planer y del belga Andrés Vesalio, quien, según es sabido, había trabajado mucho en España. De los autores españoles cita a Pedro de Peramata, con su *Opera medicinalia* (Sanlúcar de Barrameda, 1576), que quizá conocía desde la época de sus estudios de medicina; a Dionisio Daza, Francisco Díaz, Juan Calvo, Juan Fragoso, Luis de Mercado, Pedro de Mercado, Benito Matamoros y Cristóbal de Vega. La obra más reciente de toda su biografía parece haber sido la de Pedro Camañes, *In duos libros artis curativae Galeni ad Glauconem commentaria* (Valencia, 1625), publicada pocos años antes de su propio trabajo.

Conviene notar que, aunque fundado exclusivamente en la autoridad de las obras que cita, Viana se refiere también alguna vez a su propia experiencia clínica. Estos rasgos de observación personal no abundan tanto como desearíamos nosotros: razón de más para citarlos aquí, como raros asomos de la práctica que promete el título de su libro. Así, por ejemplo, al tratar de la conveniencia de operar el apostema en su primer tiempo o sea en la fase incipiente del mismo, declara: "Conozco en mí que en más de diez años de treinta y dos que ha que practico cirugía, que manejo y estudio libros, autores diferentes, y exquisitos algunos, no sabía determinar, ni a quién seguir en esto, y es muy cierto que de la misma confusión padecen muchos; y dígoles así, por haber peregrinado el mundo, andando las mejores ciudades, no sólo de España, pero de Italia, y visto las superiores Universidades, los más insignes hospitales, y siendo cirujano mayor de las galeras de España por el Rey he comunicado en diferentes provincias grandes médicos de diferentes naciones y cirujanos famosos, y me consta" (82).

En otro lugar señala que "en el Hospital del Cardenal de Sevilla, año de 1628, en conclusiones generales de Cirugía, que concurrió

toda la escuela médica y arguyeron muchos de los más doctos y graves médicos desta ciudad, sustentando un practicante mío, presidí y se defendió y explicó este punto con universal aplauso" (83). En fin, al hablar de los tumores internos ocultos que se pueden producir en diferentes partes del cuerpo, añade el autor: "Yo he visto y curado apostemas de esta calidad en muchas de las partes que he referido, en las cuales apenas se percibía con la vista y tacto alguna pequeña demostración de su grandeza" (84).

Todo ello es poco para nuestra curiosidad. Por lo menos, nos muestra a un Viana, médico conocido y apreciado, que ha viajado para completar su formación profesional; que maneja una extensa bibliografía de su especialidad; que preside tesis presentadas por discípulos propios; que reúne la práctica quirúrgica a la teoría; y que, en resumidas cuentas, ha sido olvidado como médico, tan injustamente como lo ha sido por la literatura española en su calidad de poeta.

Viana es también autor de otro opúsculo médico, prácticamente desconocido hasta ahora, por no haberse conservado del mismo sino un solo ejemplar, que sólo se ha señalado últimamente (85). Su título es como sigue:

Discurso en la herida que padeció Juan Baptista Silman, señor de la villa de Bormujos. En que se prueba, y declara no aver muerto della, sino de grave enfermedad que le sobrevino. Trátase cómo se an de hazer las declaraciones de gravedad en las heridas, y las de sanidad, y seguridad de peligro. Por el doctor Antonio de Viana, médico, y cirujano. Dedicado al doctor Francisco de Figueroa, médico, y del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla.

Esta publicación no tiene indicación de editor ni fecha de impresión; pero resulta por el contexto que fue publicada en Sevilla y en el año de 1637, ya que desde el principio se habla del "año pasado de 1636". Es obra de carácter diferente de la anterior, si no por su materia, a lo menos por su intención. Se trata, en efecto, de una obra polémica y apologética, para defender la conducta seguida por el médico de Silman, acusado de descuido o de impericia; de modo que esta vez no se trata ya de leyes generales, sino de las circunstancias precisas de un caso particular.

Resulta de la relación de Viana que Juan Bautista Silman, de quien nada sabemos por otra parte, recibió el 29 de mayo de 1636 una herida de espada en la mano derecha, calificada por nuestro médico de compuesta, grande y peligrosa. Por tratarse de heridas de articulaciones, esperaban los médicos situaciones peligrosas el día tercero y cuarto, el séptimo, el oncenno, el catorcenno o el vigésimo, según estaba asentado y de doctrina común.

Con arreglo a esta doctrina común fue curado el herido por el Licenciado Antonio Quebrado, con intervención ocasional del Doctor

Diego Valverde de Horozco. La llaga tuvo la evolución prevista, con "excelente coción" llena de "materia loable"; bien cuidado, el enfermo pasó sin novedad los pasos peligrosos señalados, y no sólo los veinte días dudosos, sino bastantes más, hasta el número de 56, más allá de lo cual no se había previsto ningún peligro en ningún libro de medicina conocido. Pero ocurrió que Viana lo vino a visitar el 23 de julio por la mañana, cuando lo halló bien; y por la tarde del mismo día lo encontró en cama con fiebre, debido a que acababan de ocasionarle cierto enojo que le había obligado a gritar hasta quedarse ronco y a menear fuertemente la mano herida. A partir de entonces empezó a declinar la salud del paciente, le aparecieron señales de tumores en las piernas y, a pesar de todas las curas que se le prodigaron, falleció el 30 de julio, a los 62 días de recibida la herida.

Intereses que desconocemos, porque nada apunta con referencia a ellos nuestro autor, exigieron una aclaración completa de las causas de esta defunción. De la relación de Viana resulta solamente que en el momento en que Silman recibió la herida en la mano derecha, ésta empuñaba la espada: de modo que es lícito suponer que se trataba de un duelo. De haber muerto Silman a consecuencia de la herida recibida, su contrincante podía ser acusado de homicidio; mientras que la acusación podía evitarse, si se probaba que el fallecimiento de Silman no había sido ocasionado por la herida, sino por alguna causa diferente. De ahí el interés de las partes, de establecer las causas exactas del fallecimiento, —si es que no nos equivocamos en nuestras deducciones; y si nos equivocamos, la hipótesis que consideramos, y que sólo tiene interés marginal, ayuda a lo menos a la comprensión de la situación de derecho.

En su calidad de cirujano especialista, Viana había sido consultado: no debe olvidarse, en efecto, que la gran especialidad del Hospital del Cardenal era la de las llagas y heridas. Con esta calidad, declaró Viana en la Real Audiencia, el 19 de mayo de 1636, que la herida de Silman era grande y peligrosa. El 12 de agosto, ya muerto Silman, volvió a declarar ante el Tribunal, que el herido se había curado normalmente y que, después de pasado el período crítico de la herida, había sufrido otro percance diferente que le había ocasionado la muerte; de modo que esta última no debía atribuirse a la herida. Según parece, esta explicación resultó confusa y fue criticada, no sabemos si por los médicos, o por la parte interesada. Lo cierto es que la publicación del folleto que analizamos se debe al deseo del autor de poner las cosas en su punto y de aclarar científicamente los conceptos expuestos en su declaración jurídica anterior.

Viana mantiene su punto de vista: la herida no fue mortal y Silman murió por otra razón. Su explicación se funda en siete argumentos, que analizaremos brevemente:

I. Según Cornelio Celso, las heridas son de cuatro clases: mortales de necesidad, mortales no de necesidad, peligrosas e inferiores. La herida de Silman pertenecía a la segunda categoría, de las mortales no de necesidad; y se entiende que en estos casos no debe haber peligro, mientras no intervengan accidentes, es decir, mientras no se interfiera la herida con alguna complicación de origen diferente.

II. Silman había sido dado de alta correctamente. Para que se entienda esta razón, expone Viana las tres condiciones que deben admitirse previamente:

—que las heridas puedan considerarse como enfermedades: cosa probada por el mismo Cornelio Celso, porque producen inflamación, y ésta es sin duda alguna enfermedad;

—que sean enfermedad aguda, cosa establecida por Hipócrates, al observar que una y otras padecen mayor alteración en días impares;

—que su curación tenga término fijo. Esto también está establecido, aunque los autores no estén de acuerdo sobre su exacta duración: Guy de Cauliac propone 15 días, mientras Fragoso preve una espera de 20 a 40 días, y Jean Tagault indica 40 días. En general los juriconsultas prefieren esperar 40 días, por ser el término más largo, y por consiguiente el más prudente. De todos modos, este término había sido rebasado con éxito por Silman, quien había vivido sin alteración y en continua mejoría durante 55 días.

III. Silman se había levantado de la cama y había camino a los 28 días; y está dicho en el Exodo, XXI, que “si hiriere alguien a su prójimo y no muriere el herido, sino que tuviese que guardar cama, si le levantan de ella, como pudiese andar con bastón, quedase salvo el que lo hubiese herido”.

IV. Lejos de provocar la muerte del paciente, lo más probable es que la herida le había alargado la vida, ya que consta que murió de otro padecimiento, que posiblemente había sido contenido durante algún tiempo por los cuidados médicos dedicados a la herida.

V. Es sabido desde Galeno —y ya hemos visto que está explicado también en el *Espejo de cirugía* de nuestro autor— que cualquier enfermedad tiene cuatro tiempos, que son el principio, el aumento, el estado y la declinación. Silman murió durante la declinación de su enfermedad, si nos referimos a la herida: pero esto es imposible, porque nadie muere en la declinación de la enfermedad, ni admite esta declinación la aparición de síntomas nuevos, ni puede una enfermedad mortal llegar jamás a declinar; de modo que es preciso admitir que Silman murió de otra cosa.

VI. Esta cosa diferente no es nada misterioso, sino una causa exterior sabida, el enojo y la pesadumbre que recibió y que fueron la razón del fatal desenlace. Haciendo uso de uno de estos retrué-

DISCVRSO

E N

LA HERIDA QVE PADECIO

IVAN BAPTISTA SILMAN,
SEÑOR DE LA VILLA
DE BORMVJOS.

*EN QVE SE PRVEBA, Y DECLARA
no auer muerto della, sino de graue enfermedad
que le sobrevino.*

TRATASE COMO SE AN DE
hazer las declaraciones de grauedad en
las heridas, y las de sanidad, y fe-
guridad de peligro.

POR EL DOCTOR ANTONIO DEVIANA, MEDICO, Y CIRVIANO
DEDICADO

*Al Doctór Frãscisco de Figueroa, Medico, y del santo
Oficio de la Inquisicion de Seuilla.*

canos a los que tanta afición tenían todos los autores barrocos, Viana señala que "la ira es ir a la muerte" e indica sus terribles efectos, citando a Séneca, a Aristóteles, a Valerio Máximo, a San Ambrosio y la ley de las Siete Partidas.

VII. En fin, si se pretende que la reincidencia o el accidente tuvo efecto mortal sólo porque Silman se hallaba debilitado por la herida, se debe contestar que en tal caso al enfermo le correspondía, y no al médico, evitar pesadumbres y todo cuanto podía alterar su tranquilidad y poner en peligro su convalecencia, "que la vida es breve ni todo lo pueden los médicos".

Todos estos argumentos, más pintorescos que científicos, no pueden ocultar la evidencia de que Silman murió a consecuencia de su herida y de la infección subsiguiente. Pero no se le puede achacar a Viana una ignorancia que era de toda la medicina de su tiempo. El enfocaba la medicina, no como una ciencia de la observación, sino como una serie de reglas de aplicación universal, nacidas de su fe en la autoridad y de su capacidad silogística. Frente a ello, su propia experiencia no es nada. Alude, en efecto, a sus 40 años de profesión y a sus numerosas experiencias similares; pero no lo hace para fundarse en ellas, sino para agregar a renglón seguido que todo ello es superfluo, ya que Hipócrates había dicho lo mismo. Con ser envidiable desde el punto de vista de sus contemporáneos y dignos de respeto y de curiosidad desde el nuestro, el espíritu científico de Viana no fue de los que abren nuevos horizontes.

III

La obra principal de Viana, y prácticamente la única de carácter literario, es su poema dedicado a cantar la conquista de la isla de Tenerife por los españoles acaudillados por Alonso Fernández de Lugo. Se ha publicado en Sevilla, en 1604, con el título más que medianamente largo de *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife y apareamiento de la ymagen de Candelaria. En verso suelto y octava rima. Por el Bachiller Antonio de Viana, natural de la isla de Tenerife.*

Esta prolijidad, y sobre todo esta disposición del título, resultan incómodas para el investigador y fácilmente pueden inducir en error. Normamente se menciona la obra con el título de *Antigüedades de las Islas Afortunadas*, que no es mejor, porque representa una impropiedad evidente, de la que no es Viana el culpable. En efecto, el poema no responde a este título y su materia poco tiene en común con esta presentación escogida arbitrariamente. No se trata de una abreviación, sino de una referencia incompleta, como cuando cita-

mos la *Historia de Canarias* de Viera y Clavijo con la primera palabra de su título auténtico, *Noticias*, en obsequio a la brevedad; o como cuando nos referimos a la obra conocida de Millares Carlo atribuyéndole el título incompleto de *Bio-bibliografía*. Esta manera de citar el poema de Viana no es la más feliz, porque debido a ella se ha quedado con un nombre que no le conviene y que es, sin embargo, el único de que sepan actualmente los investigadores.

En realidad, nos parece que no se daba el caso de proceder así. Las palabras *Antigüedades de las Islas Afortunadas* no son las primeras de un título demasiado largo, como en los casos que acabamos de mencionar; sino que forman el subtítulo de un título auténtico, muy apropiado y no muy largo, que sigue a continuación. Nos parece indudable que en la intención de Viana el poema debía titularse *La conquista de Tenerife*, como reza la portada y como se demuestra por el contenido de la obra. El hecho de presentarse el subtítulo antes que el mismo título no debe extrañar, porque es cosa bastante corriente en aquella época: valga por ejemplo el de Sancho de Muñón, quien titula su obra *Tragicomedia de Lysandro y Roselia, llamada Elíxia, y por otro nombre quarta obra y tercera Celestina* (1542). El uso de indicar al lector, a modo de subtítulo pero anticipando sobre el mismo título real, la categoría de interés que puede ofrecer la obra presentada, es muy corriente: véanse, entre mil más, el *Poema heroico. Nápoles recuperada* del príncipe de Esquilache, el *Poema trágico del español Gerardo, y desengaño del amor lascivo* de Gonzalo de Céspedes. Creemos, pues, que el título que mejor conviene al poema no es el que componen las primeras palabras de la portada, sino el que representa su contenido y que se ha considerado indebidamente como subordinado al primero.

Esta obra debió imprimirse en pocos ejemplares. Según parece, nunca abundaron éstos, ya que desde 1659, para poseer el poema, el capitán Luis Ascanio, de Tenerife, tuvo que mandarlo copiar a mano (86). La cortedad de la edición se explica, por tratarse de una empresa de aficionados, en la que no intervenía el interés comercial de ningún editor; de modo que la necesidad de limitar los gastos de la edición debía de coincidir con una igual limitación de los medios de difusión.

De todos modos, los ejemplares del poema han sido siempre y siguen siendo muy difíciles de ver. En Canarias se conserva actualmente un solo ejemplar, el único que se conoce en España, y que perteneció a la familia de los Guerra, instigadora de la edición de 1604. El erudito francés Sabino Berthelot declara que vio otro ejemplar de esta edición en la biblioteca del marqués de Villanueva del Prado: no es imposible que se trate del mismo ejemplar, que luego pasó a ser propiedad de José Rodríguez Moure; al fallecimiento de éste pasó con sus demás papeles, manuscritos y libros raros a la

Biblioteca de la Real Sociedad Económica de La Laguna, en donde se conserva todavía. Es un ejemplar de mediocre conservación, le faltan 13 folios que han sido copiados y completados a mano desde el siglo XVIII (87); ha servido de base a la edición que del mismo hemos dado (88).

La Biblioteca Nacional de Madrid poseía otro ejemplar, el segundo, de la edición de 1604; en 1932 aun se conservaba en aquella biblioteca (89), pero desapareció en fecha que ignoramos y que debe ser anterior a 1952 (90). Probablemente fue el mismo ejemplar que vio y describió Gallardo (91); el bibliófilo canario Luis Maffiotte sacó del mismo una copia muy cuidada, que se conserva actualmente en la biblioteca del Museo Canario de Las Palmas.

En 1936 apareció inesperadamente en una librería de viejo madrileña otro ejemplar, el tercero, del poema de Viana. Fue comprado por don Andrés de Lorenzo Cáceres para la biblioteca de la Universidad de La Laguna, de donde salió por sustracción casi tan pronto como había entrado. De este ejemplar, como del sustraído en Madrid, nada se sabe en la actualidad; gracias a don Andrés de Lorenzo Cáceres, podemos reproducir aquí la portada de la edición original, que falta en el ejemplar de La Laguna.

En fin, en 1969, debido a la atentas gestiones de mi excelente amigo don Víctor Buesco, profesor de la Universidad de Lisboa, he encontrado otro ejemplar, el cuarto, en la Biblioteca Nacional de Lisboa, que no había sido mencionado hasta ahora, probablemente por no estar inventariados todos los fondos de aquella biblioteca. Se trata, al parecer, de un ejemplar completo, pero bastante maltrecho y apollillado.

Además de estos ejemplares —dos existentes en fondos públicos y dos desaparecidos, pero probablemente en manos de algún “aficionado”— existen dos copias manuscritas fundadas en la misma edición original: la una directamente, que es la ya mencionada de Maffiotte, y la otra indirectamente, sacada en 1834 para Berthelot, sobre la copia tinerfeña de 1659, actualmente perdida, y que se conserva en el Museo Canario.

Pero el capricho de las circunstancias hizo que el poema de Viana es a la vez el libro de autor canario más raro y más a menudo publicado. Así como escasean los ejemplares antiguos, se multiplican las ediciones modernas. La segunda es de 1854, en Santa Cruz de Tenerife y recoge en un tomo lo que antes se había publicado como folletín del diario *El Noticioso de Canarias*, del 2 de marzo al 31 de mayo de 1854; está sacada de la copia de Sabino Berthelot. La tercera, publicada en 1882 y también en Santa Cruz de Tenerife, es el texto que había salido en el año anterior como folletín del diario *La Democracia*. La cuarta, y la única que lleva el título que nosotros preferimos, *Der Kampf um Teneriffa*, se publicó en Tübingen y en

1883, por cuenta de la Sociedad Literaria de Stuttgart y al cuidado de Franz von Löher. El interés de este erudito para el poema de Viana se explica por la creencia, a todas luces equivocada, de que los guanches que combatían por su libertad en Tenerife eran rama del gran tronco germánico: tesis pintoresca y descabellada, que también expuso el erudito alemán en otra obrita, de la que hay traducción española contemporánea (92). En cuanto al texto, es el publicado en 1854.

La quinta edición se compone de unos cuantos fragmentos entresacados del poema y publicado en *La Candelaria*, revista religiosa que se publicó en La Laguna del 20 de julio al 26 de octubre de 1889, para promover la peregrinación al santuario de Candelaria, con ocasión de la coronación pontificia de aquella imagen, que se celebró el 13 de octubre. Naturalmente, el texto carece de interés crítico.

La sexta edición fue dada en 1905, en La Laguna por el presbítero José Rodríguez Moure. La impresión es buena y la presentación gráfica y técnica, más que regularmente satisfactoria. No así el cuidado que se ha dado al texto original, a pesar de ser Rodríguez Moure el único y feliz poseedor de un ejemplar de la edición de 1604. El hecho no deja de ser curioso y hasta cierto punto nos parece inexplicable.

En efecto, Rodríguez Moure emprendió su edición precisamente porque sabía que las anteriores no eran fidedignas. Al observar las discrepancias de los textos, dice, "aumentose mi desconfianza y entróme el deseo de confrontar mi ejemplar reliquia con el que tiene la Biblioteca provincial de la edición de 1854. Pero ¡cuál no fue mi sorpresa al observar que en esa edición no sólo se modernizaron algunas palabras, cosa que ya tenía sabida, sino que le quitaron varios versos y hasta octavas enteras... Este triste resultado inclinóme a una confrontación detenida y de ella resultó lo que era lógico: el convencimiento de que el poema de Viana que se conoce es una obra plagada de inexactitudes, trunca e imperfecta; en suma, que el Viana que se lee no es el real y verdadero, sino uno contrahecho y desfigurado".

Tanta severidad parece perfectamente justificada, como también lo parece "el deseo de que se imprimiera otra mejor por el ejemplar de la primera que conservo" y que evidentemente sólo Rodríguez Moure podía dar. Pero he aquí que en la página siguiente da las gracias al "laureado poeta D. Antonio Zerolo, quien se tomó la enojosa tarea de hacer las correcciones, después de una concienzuda confrontación con el original". Gracias inmerecidas, sin duda, porque cabe preguntarse si Antonio Zerolo procedió a la más mínima confrontación, concienzuda o no. Y ¿por qué iba a confrontar él, si el mismo poseedor de la edición príncipe no demostraba mucho interés en hacerlo? El hecho es que la edición de 1905 no es más fi-

dedigna que las anteriores.

La séptima edición hubiera debido ser la que, en su trabajo de 1952, prometía María Rosa Alonso (93); pero como hasta ahora esta edición aun no se ha publicado, le cabe el séptimo lugar a la que hemos publicado en 1968 sobre el ejemplar de la Real Sociedad Económica de La Laguna y teniendo en cuenta las variantes casuales de la copia de Luis Maffiotte.

En cuanto a los estudios dedicados a este poema, son demasiado numerosos para poderlos reseñar aquí. Merece, sin embargo, una mención particular el trabajo de María Rosa Alonso, titulada *El poema de Viana* y publicado en 1952. Por sus dimensiones, por su acopio de datos, por la cantidad y la variedad de los caminos que abre a la curiosidad y a la investigación, este trabajo sigue siendo fundamental, tanto para los problemas relacionados con la conquista de Tenerife cuanto, con mayor razón, para lo que se refiere a Viana.

Por nuestra parte, en las páginas que siguen nos proponemos examinar el mismo poema bajo el triple punto de vista de las circunstancias de su producción, de sus fuentes y de su valor histórico y por fin de sus fuentes y de su valor literario.

*

Por más que la obra que examinamos sea un poema épico, quizá el lector llegará a preguntarse, y posiblemente más de una vez, si Antonio de Viana es un poeta. En efecto, su carrera es la de un médico, al parecer, exclusivamente preocupado por su arte. Su obra poética representa dentro de su biografía algo singular, en el doble sentido de único y de extraño. Además, como escritor, carece de facilidad y de estro, relata más que canta, describe y discurre más que cuenta; buen alumno de retórica, se las arregla para salir de apuros en cualquier momento, pero nunca de la forma airosa, espontánea, soberanamente libre que se esperaría de un poeta.

Pero, si llegamos a suponer que no estamos en presencia de un verdadero poeta, ¿cómo se explica el hecho de que Viana haya escrito poesía? La contestación ha sido dada ya por los investigadores, y parece bastante plausible: Viana no es un poeta espontáneo, no escribe porque le entusiasma o le enternece su argumento, sino que compone por encargo: *La Conquista de Tenerife* es una obra que le ha sido encargada, muy probablemente le ha sido pagada y su publicación ha sido costeada por la persona interesada. Para nosotros, ello no quita ni añade al mérito del poeta, porque de todos modos alguien tiene que pagarle, para que el poeta exista: al Ariosto y al Tasso también los pagaron y, por mal que fuese, sin duda más y mejor que a Viana. Conviene, sin embargo, examinar de más cerca es-

ANTIGVEDADES

Delas Islas Afortunadas Dela Gran Ca-
naria Conquista De tenerife Y aparesci-
miento Dela Ymagen De Cadclaria

EN VERSO SVELTO YOCTAVA RI-
ma Por el Bachiller Antonio De Viana Natural
De la Isla de Tenerife

DIRIGIDO AL CAPITAN DON
IVAN GUERRA DE AYALA SEÑOR
del Maestrazgo del Valle de
Guerra



En Sevilla por Bartolo me Gomez año 1604

ta cuestión, para poder determinar qué hay de cierto en esta explicación.

El poema está dedicado en su edición de 1604 "Al capitán don Juan Guerra de Ayala, señor del mayorazgo del Valle de Guerra"; comienza con una canción dedicatoria, en que se ensalza, no sólo el mérito del personaje, sino también "la fama y gloria" de su casa; contiene, además, varias alusiones (94) y numerosas invocaciones (95) de este protector. Los antepasados de este prócer canario, Lope Fernández, fundador de la casa, y su sobrino y heredero Esteban Guerra, ocupan un papel importante en el desarrollo de la acción y se les considera como personajes de primera plana en la empresa de la conquista. Por si fuera poco, en el prefacio dirigido "Al discreto y piadoso lector", Viana señala que su trabajo obedece al deseo de servir su patria, calumniada por un historiador anterior, fray Alonso de Espinosa, tanto en lo referente a los antiguos habitantes de Tenerife, "oscureciendo su clara descendencia y afeando la composición de sus costumbres y república", como en la injuria "no menos injusta y con evidencia detestable a los descendientes de Hernando Estevan Guerra, conquistador, negando aver sucedido a Lope Hernández de la Guerra, su tío, en su mayorazgo" (96).

Queda, pues, evidente que *La conquista de Tenerife* es una empresa interesada, cuyo objeto es ensalzar la ilustre prosapia del protector que se ha escogido el poeta y señalar el papel importante de sus antecesores en la conquista de la isla. En cierto modo, para quien escribe Viana es para don Juan Guerra de Ayala, que no para sus lectores eventuales. Esta intención no sólo no trata de disimularse, sino que, aprovechando la circunstancia de estar autorizado el procedimiento por tan ilustres ejemplos como los del Ariosto y de Tasso, el poeta se ha presentado a sí mismo, no sólo en sus versos, sino también en imagen, en acto de adulación. Un grabado que va insertado en el poema representa a Antonio de Viana, con el sombrero en la mano y doblada la rodilla, como en las antiguas miniaturas de presentación de los manuscritos reales, ofreciendo su libro a un árbol genealógico que sale del corazón marcial de Hernando Esteban y lleva en su parte alta el retrato no menos marcial ni menos empenachado del ya mencionado don Juan Guerra de Ayala.

Se trata, por consiguiente, de un poema destinado a apoyar e ilustrar determinadas pretensiones nobiliarias, a la vez que reivindicar los méritos de un antepasado, que habían sido puestos en duda por otro escritor. Esta parte reivindicativa ha sido señalada ya suficientemente por los estudios anteriores del poema. Para comprender mejor su intención, su alcance y los intereses que la dictan, conviene, sin embargo, esbozar brevemente la historia de la familia de los Guerra a lo largo del siglo XVI. Esta historia servirá también de ilustración al texto del poema, ya que, como el árbol genealógico

que acabamos de mencionar, éste empieza concediendo particular atención a Lope Fernández y a Esteban Guerra y termina postrado ante la imagen protectora de Juan Guerra.

*

Lope Fernández fue en efecto uno de los personajes importantes de la conquista de Tenerife y todo cuanto sabemos de él parece confirmar que realmente ocupó el lugar destacado que le atribuye Viana en su poema. Su biografía se conoce ahora mejor de lo que conocemos a la de sus compañeros de armas (97). Sólo bastará decir aquí que es cierto que ayudó con ciertas cantidades de dinero a Alonso Fernández de Lugo, aunque no parezca tan cierta la cuantía que señala Viana: el poeta habla, en efecto, de 16.000 doblas, mientras los testigos de la residencia tomada por Lope de Sosa declaraban que había prestado al futuro Adelantado "al pie de ochocientos doblas" (98). Tampoco es cierto que había sido maestro de campo (99); todo ello es "licencia poética", cuyo objeto evidente es ensalzar al personaje más allá de la realidad de los hechos, pero no del todo en contradicción con los mismos.

La prueba de que el papel de Lope Fernández hubo de ser destacado está en la circunstancia de haber sido regidor de la isla de Tenerife desde la constitución del primer Cabildo, en 1497, y por nombramiento de Alonso Fernández de Lugo, alcalde mayor de la isla en 1498 y repartidor de las tierras en 1505. En recompensa de sus servicios recibió cuantiosos repartimientos de tierras, siendo el más importante de todos el que se le dio en el valle que ahora se llama Valle de Guerra, por el nombre de sus herederos y que comprende una zona de terrenos de los más feraces de toda la isla. Al final de su vida se vio en posesión de una fortuna que debió ser de las más importantes de la isla.

Su posición económica, sin embargo, estaba muy por encima de su categoría social. Toda aquella riqueza había sido adquirida rápidamente, a raíz de tráficos comerciales y guerreros, aprovechando las grandes posibilidades que ofrecía la conquista reciente de la isla de Gran Canaria, y luego de la de Tenerife. Todo ello había hecho de Lope Hernández no sólo un hombre adinerado sino también poderoso y considerado. En realidad, su extracción debió de ser modesta, lo cual no tiene nada excepcional, ya que es el caso de todos, o casi todos los conquistadores de Tenerife. Su primera mujer, Catalina Rodríguez, tenía un hijo fuera de casamiento; Lope la mató por adúltera, junto con su amante, Juan de Segovia, carpintero.

En Tenerife había casado en 1501 y por segunda vez con Elena Velázquez, a quien el Adelantado le había dado, sin duda en pago de los servicios de su futuro marido, un cahíz de tierra de riego en

La Orotava (100). Al casar con Lope Fernández, en 1501, Elena Velázquez no parece haber tenido otros bienes: sólo traía al matrimonio un hijo, probablemente natural, llamado Diego Velázquez. Si se añade a esto que era hija de un converso (101), se deberá admitir que este matrimonio no significaba para Lope Fernández lo que llamaríamos ahora una promoción social.

El conquistador de Tenerife no tuvo descendencia de ninguno de sus dos matrimonios. Quedaba abierto, pues, el problema de su herencia, y era problema tan interesante que, según parece, el mismo Adelantado había pensado en él. Pero a Lope Fernández no le faltaban familiares, con más derechos que el Adelantado. Está probado documentalmentemente que tenía dos primos en Tenerife, y quizá algún otro deudo más lejano. El primero de estos primos era Hernán Guerra, escribano público de La Laguna y conquistador de Tenerife, como Lope. Era el otro primo Bartolomé Joanes Cárdeno, poseedor de una data como poblador, de cien fanegas de tierras de sequero, otorgada en 15 de marzo de 1505, y probablemente hermano de Hernán Guerra. Bartolomé Joanes era natural de Fuentes y había casado allí con Beatriz Domínguez (102), siendo hijo de los dos Fernando, a quien llamaron más tarde Fernando Esteban, y luego Fernando Esteban Guerra. Este último personaje, que venía a ser el sobrino de Lope Fernández, es el futuro heredero del conquistador, el héroe cuyas hazañas canta Viana en su poema y el fundador de la noble familia canaria de los Guerras, siendo bisabuelo de don Juan Guerra de Ayala, el protector de nuestro poeta.

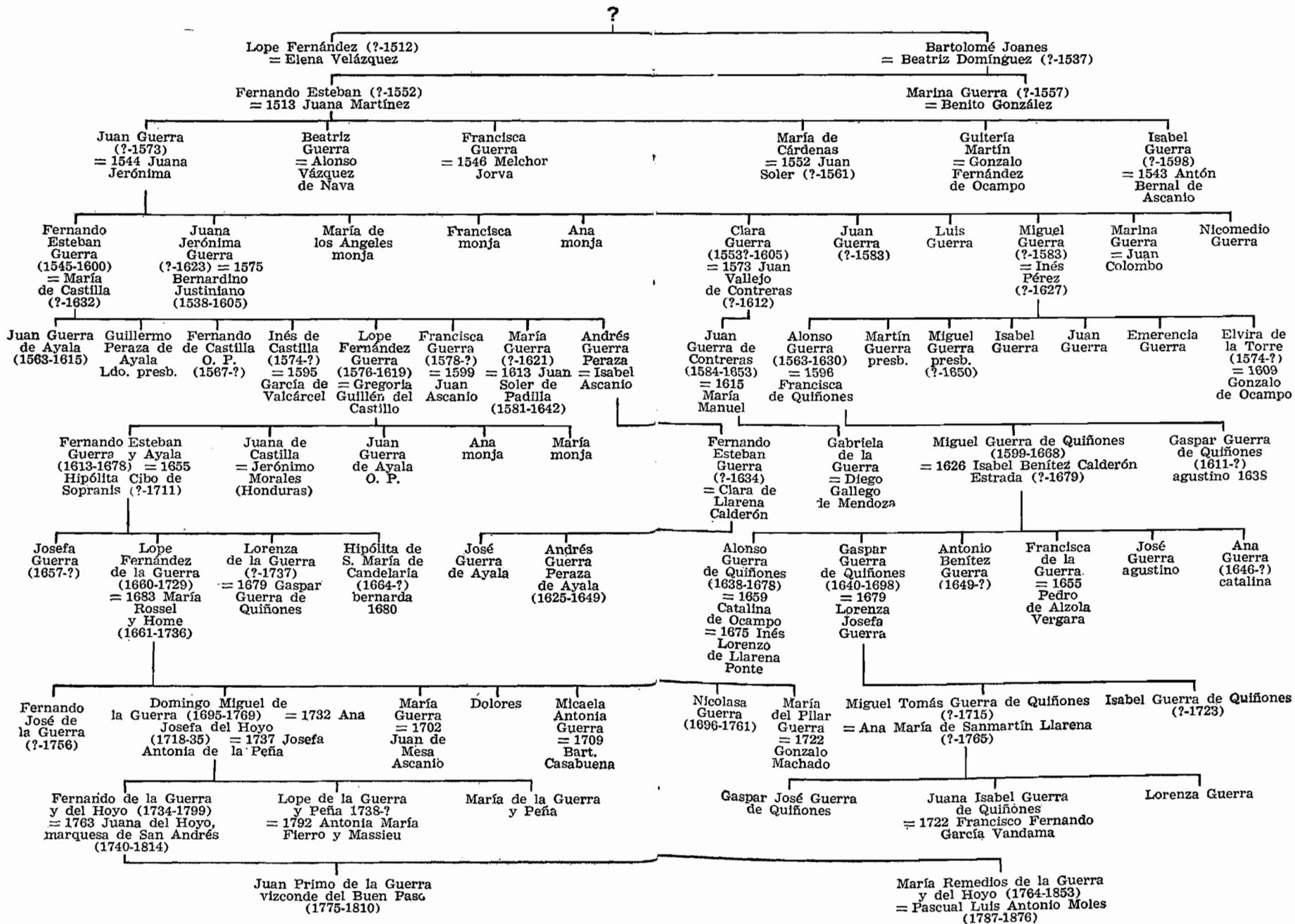
Lope Fernández falleció en La Laguna, en 12 de agosto de 1512. Había testado dos veces, la primera ante Sebastián Paez, escribano público de La Laguna, en 28 de junio de 1510, dejando por universal heredera a su segunda mujer, Elena Velázquez; y por segunda vez otorgó testamento cerrado por presencia de Antón Vallejo, el día 4 de agosto de 1512, dejando por herederos a su primo Hernán Guerra y a su sobrino Fernando Esteban, por parte iguales. El segundo testamento fue presentado por los frailes del convento de San Francisco, a quienes lo había confiado el otorgante y se había abierto con las formalidades de rigor en tales casos, el mismo día del fallecimiento del testador, en presencia de la justicia de la isla, representada por el Licenciado Cristóbal Lebrón, teniente de gobernador. Fue aceptado como expresión de la última voluntad del fallecido y se le dio el debido y normal cumplimiento.

A pesar de ello, la presencia de dos testamentos tan diferentes entre sí en su punto más importante, como era la persona del heredero, no dejó de suscitar alguna sorpresa e incluso un poco de incredulidad. Hubo sin duda comentarios, ya que su eco aun no se había apagado después de transcurridos muchos años, según luego veremos. Pero no cabe sospechar que hubo falsedad en el segundo testa-

mento. Este lleva la firma de Lope Fernández, deja por albacea a su esposa, cosa que hubiera evitado a todo trance un falseador y está avalado, en el otorgamiento, por Antón Vallejo, cuñado de Elena Velázquez, en su calidad de notario público, y en su abertura por el mismo, en calidad de escribano del Cabildo. Por otra parte, la viuda aceptó el testamento y liquidó normalmente sus cuentas con los herederos; después de lo cual casó por tercera vez y falleció en 1527.

Pero no cabe duda de que hay en todo ello algo extraño. Basta con leer el primer testamento, para ver que su redacción no es del todo normal (103). Es verdad que el último artículo nombra a Elena Velázquez por heredera universal; pero en todo el texto que precede, nada permitía prever esta conclusión. Por el contrario, se especifican en este testamento de 1510 los bienes del otorgante, para que “no haya diferencias entre mis herederos e Elena Velázquez, mi segunda mujer”, cosa inútil de prever si los herederos y Elena Velázquez iban a ser la misma persona, como más adelante se estipula; se manda que se dejen a la segunda mujer las ropas y objetos de su pertenencia y que “no le sea pedido ni demandado cosa alguna”. En resúmenes cuentas, la redacción del primer testamento no concuerda con su conclusión; de modo que cabe preguntarse si Lope Fernández había otorgado aquel testamento en serio, como expresión sincera y definitiva de su última voluntad, o si, tal como insinúa la tradición, lo había dado para servir de advertencia a su sobrino y verdadero heredero.

La tradición es la que recogía fray Alonso de Espinosa, dominico y autor de una importante historia de la imagen milagrosa de Candelaria. Ochenta años después de los hechos de referencia, este autor escribía que a Lope Fernández “se le dio en repartimiento el valle que dicen de Guerra, que por haberlo dejado vinculado al tiempo que murió, lo poseen hoy los descendientes de un entenado suyo, hijo de su mujer y de otro marido, porque un sobrino suyo, a quien él quería dejar el mayorazgo, se puso a jugar las cañas estando el tío en lo último, y por esto lo desheredó, a petición de su mujer” (104). Ochenta años son muchos, para conservar inalterados recuerdos de esta clase. Además, es evidente que la noticia del dominico es inexacta. Lope Fernández no había vinculado el Valle de Guerra en ningún mayorazgo ni había hablado de él en su primer testamento; pero sí es cierto que en el segundo había dispuesto que aquella tierra no debía venderse jamás; y también es cierto que más tarde fue objeto de un mayorazgo, quedando así explicado el error por confusión de fray Alonso de Espinosa. Por otra parte, tampoco es cierto que el Valle de Guerra había quedado propiedad del hijo de Elena Velázquez: ésta sólo había sido heredera presuntiva en los años de 1510 a 1512. Pero como una mitad del Valle había pasado a ser propiedad de Alonso Vázquez de Nava, quien lo instituyó en mayorazgo por es-



critura de 19 de agosto de 1558, cabe preguntarse si Espinosa no fue víctima de una confusión más: quizá al conocer la existencia de un mayorazgo del Valle de Guerra, posesión de un Vázquez, lo habrá confundido con el Velázquez, heredero presuntivo de Lope Fernández.

Sea ésta u otra cualquiera la explicación del error del dominico, es evidente que no se puede hacer caudal de su versión de los hechos. Más que todo conviene considerarla como un eco tardío de la sorpresa suscitada por el testamento de Lope Fernández y de los chismorreos a que naturalmente había dado lugar el repentino encumbramiento del joven Fernando Esteban.

Este no fue el héroe cantado por Viana. La muerte que dio en Acentejo a Sexo y a Verdeto, en La Laguna a Leocoldo y en La Victoria a Guarindo (105) le costó a su poeta oficial más esfuerzo el inventarla, que a él ejecutarla. En efecto, no cabe duda que Fernán Esteban no fue y no podía ser conquistador de Tenerife. Sabemos que al fallecer su tío, se le designó como tutor a su otro tío, Fernán Guerra, por escritura ante Vallejo, en 14 de diciembre de 1512; y también sabemos que a los diez meses después de la muerte de Lope, emprendió viaje a España, de donde volvió casado. Esto significa que en diciembre de 1512 era menor de edad, y que había dejado de serlo en junio de 1513. Tenía, pues, 25 años en esta fecha, es decir que había nacido en 1488: de modo que tenía seis a siete años en la época de la conquista. Resulta, además, que sólo vino a Tenerife en 1504, llamado por su tío (106). Era natural de la villa de Fuentes, como sus padres y como la mujer que escogió en 1513, Juana Martínez, hija de Gonzalo Martín y de María Domínguez (107). Vivió en Tenerife, sin pena ni gloria; casó bien a sus cuatro hijas, dejó a su hijo Juan la mitad del Valle de Guerra que le pertenecía, aunque bastante gravada de obligaciones (108) y falleció en 6 de septiembre de 1552, en cuya fecha se abrió ante el escribano Juan del Castillo su testamento cerrado.

Juan Guerra, su hijo y heredero, fue regidor de la isla en 1569 y falleció en 1573. Había casado con una hija del escribano público de La Laguna, Miguel Jerónimo, que le trajo en dote la temible impureza de la sangre, que tanta importancia empezaba ya a tener (109). Dos de sus hijos, Fernando Esteban Guerra y Miguel Guerra, fueron regidores como él, y también lo fue su yerno, Bernardino Justiniano.

Fernando Esteban Guerra, el segundo de este nombre, bautizado en La Laguna en 15 de enero de 1545, fallecido en 1600, fue mayordomo del Cabildo de Tenerife en 1573-75 y en 1589-90, escribano público de La Laguna en 1578-79 y en fin regidor en 1589-90 y en 1593-96. Casó con María de Castilla y Ayala, hija natural del segundo conde de La Gomera, don Luis Peraza de Ayala, habida en Olin-da Rodríguez de Lasa, vecina de La Gomera. María de Castilla falle-

ció en 1632, dejando de su matrimonio media docena de hijos y de hijas, que hicieron buenas alianzas en las familias más encopetadas de la isla (110) y llevaron a su punto más alto la fortuna de su casa, que por lo demás ya era bastante envidiable.

Don Juan Guerra de Ayala, protector y cliente de Antonio de Viana, era hijo primogénito de este segundo Fernando Esteban. De toda su casa, parece haber sido él quien tuvo más arrojo aristocrático y espíritu más emprendedor. La fortuna de su padre, y quizá también su propia personalidad, preparación y valía, le daban ánimos para pensar en cosas que transcendían el círculo demasiado estrecho de la isla natal. Nacido en 1563 (111), a los 24 años fue emancipado por su padre, por escritura pública ante el escribano Lucas Rodríguez Sarmiento; y como tal persona en plena posesión de todos sus derechos la primera cosa que hizo, en aquel mismo año de 1587, fue una información de la nobleza y de los méritos de su familia. No se conformó con la declaración de que a su padre, "estando esta isla en arma por esperar en ella a Francisco Draque con su armada, le vido este testigo substandando muchos soldados en su casa, dándoles ración, todo a su costa", y que con ocasión del segundo ataque de Drake, "por ser hombre tan puntual, le nombraron por proveedor del ejército y defensor desta república" a su mismo padre. Subió más arriba con los testimonios, hasta llegar a su bisabuelo el primero Hernán Esteban, a quien hizo declarar que lo trajo su tío Lope Fernández, "aunque muy mozo, a la conquista desta yslas" (112), cosa que hemos visto ser imposible a todas luces.

Por consiguiente, ya desde sus años juveniles, a don Juan Guerra de Ayala le atormentaba el demonio sutil de la aristocracia. Lo atormentaba por dos razones: primero, porque no era fácil que saltara a la vista la nobleza de su familia, y en segundo lugar porque sin ella, difícilmente hubieran prosperado los grandes proyectos y las ambiciones de nuestro personaje. Para su realización salió Juan Guerra para la Península. Desconocemos los pormenores de su biografía; no sabemos qué servicios habrá hecho a la Corona, en España, en Flandes o en Italia, pero lo cierto es que sirvió, y que sirvió bien, si es cierto lo que dicen, que mereció la gracia de un hábito de Santiago. Pero él no era hombre para conformarse con esto. Pretendía más y acabó consiguiéndolo; pero para conseguirlo necesitaba, según norma vigente y corriente en aquella época, hacer que hablaran en su favor no sólo sus propios actos, sino también los de sus antepasados.

Don Juan Guerra pretendía nada menos que la capitanía general de Honduras. Comparada con esta pretensión, la ilustración de su prosapia era prácticamente nula. Un bisabuelo desconocido, casado con una muchacha todavía más desconocida que él y que, según declaración del marido, vino a su casa, por decirlo así, desnuda; un

abuelo que había sido regidor por cuatro años, siendo así que los oficios se compraban y vendían casi libremente; un padre cuyos méritos reales estaban borrados por su casamiento con una bastarda; y, lo que era peor que todo, una sangre tan manifiestamente impura que a su primo, el beneficiado Martín Guerra, le había valido un proceso en el Santo Oficio de la Inquisición y a su propio hermano, Lope Fernández de la Guerra, le prohibía el paso a las Indias de Su Majestad: un árbol genealógico edificado sobre estas bases es tan insuficiente, que incluso extraña el que don Juan hubiese conseguido la cruz de Santiago, —si es que la consiguió de verdad—.

Pero se sabe desde siempre que existen dos caminos para cumplir con las exigencias de la ley; y a veces el más torcido resulta ser el más eficaz. La historia de la familia de los Guerra necesitaba una presentación hermoseedada, que pusiera en valor, ampliara o inventara lo bueno, a la vez que suprimiría de raíz cualquier sospecha eventual. Como don Juan era hombre de suerte, ésta le propinó la más hermosa oportunidad con que él hubiera podido soñar.

El fraile dominico Alonso de Espinosa acababa de publicar en Sevilla, en 1594, sobre la herencia de Lope Fernández, la versión equivocada que antes hemos señalado. Nada más fácil que refutar aquellas afirmaciones del cronista de la Candelaria, ya que su relato resulta manifiestamente contrario a la verdad. Y cuando se emprende la defensa de un inocente acusado, ya se sabe cuán fácil es hacerle todavía más inocente de lo que es, hermoinear su conducta y crear en su alrededor un ambiente de simpatía y de respeto. Para conseguir este resultado, basta con asegurar al lector que se está culpando injustamente a un inocente: todo lo demás es reacción tan automática, que se puede dar por descontada de antemano.

Suponemos que fue así como nació en la mente de Juan Guerra de Ayala la idea de servirse del error de Espinosa para sus propios fines genealógicos y nobiliarios. Mandó que escribiesen la historia de la conquista, no tanto para corregir el error del dominico, como para hacerle a su antepasado un pedestal histórico y poético que a él mismo se le hacía necesario. De paso, naturalmente, se pondrían también las cosas en su punto, en lo referente a la herencia de Lope Fernández. Pero no es éste el objeto del poema, ni podría ser que a Juan de Ayala se le hubiera ocurrido subsanar un error de esta clase, por medio de un poema de dieciséis cantos, que refiere circunstancias muy anteriores y totalmente diferentes. La refutación de Espinosa no es más que un magnífico pretexto, que llama desde el principio la atención del lector sobre la injusticia que se hace a los Guerra; y donde hubo injusticia, parece natural que haya rehabilitación.

Don Juan Guerra de Ayala encargó, pues, a Viana un poema sobre la conquista, señalándole la conveniencia de restablecer la ver-

dad sobre los dos puntos que a él le interesaban: la transmisión de la herencia de Lope Fernández a su sobrino, y el papel de éste en la conquista de Tenerife. Viana ejecutó su cometido; es de suponer que lo hizo sin repugnancia en lo referente al primer punto, ya que lo hacía en obsequio a la pura verdad. En cuanto a la decisión de hablar de Hernando Esteban el viejo como de un conquistador auténtico, es difícil decir hasta qué punto este detalle compromete la responsabilidad del poeta y revela su servilismo o su deseo de complacer a quien le pagaba. A pesar de todas las apariencias, es posible que Viana haya actuado de buena fe y que su credulidad haya sido sorprendida por falsas indicaciones de documentos sin autoridad, tales como la información de 1587, que daba ya a Hernando Esteban la categoría de conquistador.

La investigación canaria ha llegado sobre estas circunstancias a conclusiones algo diferentes. Se supone que Juan Guerra, y con él todos los Guerras, se quedaron sinceramente indignados con la versión publicada por Espinosa; que trataron de destruir la edición de la obra del dominico, comprando todos los ejemplares que pudieron adquirir; y que el poema de Viana le había sido encargado al poeta con el solo objeto de restablecer la verdad sobre este particular, alterado por una tradición equivocada. Así parece desprenderse también del prefacio de Viana, que ya hemos mencionado y en el que dice él mismo que éste ha sido el móvil principal de su trabajo poético.

Esta explicación no nos parece la más plausible. Es difícil de creer que el poema de *La conquista de Tenerife*, con sus dieciséis cantos y sus casi quince mil versos, se ha escrito sólo para formar un marco a los veinte versos del último canto, en que corrige Viana el error de Espinosa. No es de creer, no sólo porque parece desproporcionado en esfuerzo si se compara con el resultado apetecido, y además porque no es éste el mejor procedimiento para asegurar la defensa de los derechos de Hernando Esteban el viejo ni la mejor manera de interesar y de convencer al lector, si es que lo que pretende Viana es fundar y demostrar los derechos del progenitor de los Guerras.

El argumento de la casi total desaparición de los ejemplares de la obra de Espinosa tampoco parece convincente: esta desaparición ni es total, ni es un caso único en la literatura de la época. Con igual razón podríamos afirmar que los amigos de Espinosa trataron de destruir la obra de Viana, ya que del poema se conocen todavía menos ejemplares que de la historia de Candelaria. En realidad, resulta difícil considerar a Viana como a un enemigo declarado de Espinosa; con excepción de la crítica sañuda contenida en el prefacio, la obra del dominico se aprovecha como fuente principal del poema y su nombre se menciona más de una vez, sin las reservas que serían de

esperar. Incluso resulta de estas menciones que fray Alonso de Espinosa es un testimonio fidedigno (113) y que en lo más grave de todo, en la versión que da de la transmisión de la herencia de Lope Fernández, sólo

*se engañó, como se engaña,
por descuydo o cuydado en otras cosas* (114)

Todo ello no es como para perseguir encarnizadamente y destruir toda una edición. Además, desde el punto de vista del mismo interesado, esta actitud no se comprendería. Suponiendo que se sentía agraviado por aquel texto, como en efecto tenía razón de sentirse, le quedaban los dos recursos que se suelen aplicar en tales casos: reducir al silencio al calumniador, sea cual fuese el medio, por ejemplo destruyendo los textos incriminados; o, caso de no ser posible este remedio, salir al paso a la calumnia y hacer pública la versión exacta de los hechos. Cualquiera de las dos soluciones se explicaría; pero no se explica el que don Juan haya destruído por un lado, tratando de suprimir de raíz la calumnia o lo que él consideraba como tal, y haciéndola pública y manifiesta por otro lado. Como la solución que él escogió no fue la del silencio, es de suponer que no se dio la pena de buscar y de quemar los ejemplares de una obra que, en realidad, le servía de magnífico pretexto para ensalzar su casa al abrigo de cualquier sospecha.

Queda, por cierto, el testimonio de Núñez de la Peña, quien vivió en La Laguna, teatro de aquellos conflictos y en época no muy alejada de los mismos. Este cronista sabe que Espinosa había escrito "lo que no debió escribir de una noble familia, que entiendo ha sido la que ha dado fin" a los ejemplares de su obra. Pero Núñez de la Peña apenas es un testigo y su misma ingenuidad y buena fe totalmente faltas de crítica, lo hacen sospechoso. Su afirmación bien pudo ser conclusión sacada de la sola actitud de Viana en su prefacio; además, exagera mucho y añade como siempre a la fuente cosas de su propia cosecha, cuando afirma que el error del padre Espinosa obedecía a un deseo de venganza y que lo que se proponía el dominico era "dar a entender a todo el mundo lo que no pasa, en descrédito de una perfección". Esta virtuosa indignación va más allá de su objeto: ni hubo tal perfección ni tenemos indicios de algún deseo de venganza. El mismo Núñez de la Peña lo afirma dudando: "venganza (si es que lo fue)". Pero, si no lo sabe, ¿por qué lo dice? Simplemente porque su buena fe mueve las montañas y, aquí como en todos los demás detalles de la historia local, le hace comprender y saber todo cuanto nosotros seguimos ignorando.

Lo más probable parece ser que la obra de Espinosa no fue sino un pretexto para ocultar los verdaderos designios del poema. En

efecto, si hubo falsificación de la realidad, no cabe ninguna duda que la hubo en *La Conquista de Tenerife*, y en todos los detalles que en la misma se refieren a los antepasados de la familia Guerra. La exageración del papel de Lope Hernández transformado en maestro de campo y en poderoso señor que interviene en la conquista con la cantidad importante de 16.000 doblas; el papel de conquistador valiente e intrépido atribuído a Fernán Esteban, que por aquel entonces tenía pocos años; el apellido de Guerra que se les aplica a todos sin discriminación, siendo así que nunca lo llevó Lope Fernández ni parece que hubiera tenido el derecho de llevarlo y que el mismo Fernando Esteban se lo agregó tardíamente; la ocurrencia de transformar en mayorazgo una propiedad cuyo único y dudoso vínculo conocido era la prohibición de vender establecida en su segundo testamento por Lope Fernández y derogada ya desde la primera generación, por la venta que de su parte había hecho Hernán Guerra; todo ello demuestra el propósito de fundar literalmente una dinastía de los Guerra, que de otra manera no podía fundarse en aquel momento y de asociarla más estrechamente de lo que había sido en realidad, a la gesta heroica de la conquista.

Desde este punto de vista, la empresa tuvo todo el éxito que sin duda se proponía don Juan Guerra de Ayala. Su persona forzosamente ganaba mucho con aquella postura de mecenas de las letras, propia de los grandes señores, con aquel poema épico destinado a cantar las hazañas de su antepasado, como la *Jerusalén libertada* cantaba los comienzos de la casa de Este: y una comparación de esta clase era ya lo suficientemente halagüeña como para justificar los gastos. Pero don Juan había hecho una buena inversión, y recogió su fruto al año siguiente, cuando fue nombrado capitán general de Honduras. Es lógico pensar que este nombramiento se debe a sus méritos o a sus protecciones, si no a los dos a la vez. Pero si se tienen en cuenta las costumbres de la época y la necesidad absoluta de títulos nobiliarios para llegar a los altos mandos militares, se comprenderá que la publicación del poema respondió bien a esta necesidad.

Lo demás de la carrera de don Juan Guerra es indiferente. Pasó por Tenerife en 1605-6, ya en posesión de su nombramiento de gobernador y capitán general. Siguió viaje llevándose consigo a su hermana Francisca de Castilla, ya viuda, y a su madre. Falleció en su gobierno diez años más tarde, en 1615, siendo sepultado en el convento franciscano de Guatemala, en la capilla que allí había fundado, dedicándola a la Virgen de Candelaria. Su madre, María de Castilla, falleció en 1632, en la misma ciudad de Guatemala (115). Mientras tanto, los Guerra habían continuado su carrera ascendente y el poeta privado de estímulo se había dedicado por entero a la medicina.

IV

La idea de cantar la conquista de Tenerife y, con ella, las grandezas de la casa de Guerra se comprende perfectamente de parte de don Juan Guerra de Ayala. Comprendemos menos por qué se dirigió a Viana. Era éste un joven sin experiencia, ya que al terminar el poema, en 1602, tenía unos veinticuatro años. No sabemos nada de sus preocupaciones poéticas anteriores ni de si le gustaba la historia; sólo sabemos que había pensado ordenarse, y que había abandonado este proyecto para dedicarse a la medicina. Es de suponer que se había dado a conocer en los círculos laguneros, y quizá también en los de Sevilla que se movían alrededor de Juan de Arguijo, como persona aficionada a la poesía. Pero lo cierto es que no era historiador; y lo que se había comprometido a escribir era en realidad una crónica de la conquista.

Para escribirla, Antonio de Viana no disponía de luces especiales ni de un método adquirido por medio de otros trabajos anteriores. Su obra de todos modos, no está a la altura de sus intenciones. Desde el prefacio declaraba solemnemente su deseo de ser exacto: "antes he querido faltar a la obligación de la elegancia poética, que a lo verdadero de la historia". Parece más bien disculpa por lo débil de su inspiración, que garantía de veracidad. Sus conocimientos históricos generales son mediocres, y no le permiten orientarse dentro de la época a la que se refiere. No es de extrañar, pues, si lo vemos hablar varias veces de los reyes de España (116), con evidente anacronismo.

Su información no es todo lo brillante que hubiera podido ser. Espinosa, al escribir la misma historia, había procedido a verdaderas encuestas sobre el terreno, reuniendo datos, testimonios, recuerdos y palabras perdidas. Abreu Galindo poseía una extensa cultura histórica y manejaba textos diferentes, según las necesidades de su investigación. No parece que Viana haya hecho lo uno ni lo otro. Su compilación de datos se limita prácticamente a la obra de Espinosa, a una lista de conquistadores y a unas cuantas aluviones laterales de escaso interés.

Espinosa es la base de su información. Unas veces para copiarlo, otras para combatirlo o acusarlo de error; pero lo cierto es que sin este modelo, difícilmente se movería dentro de su relación de unos hechos que prácticamente desconoce. Los detalles que toma Viana de Espinosa son demasiado numerosos, para mencionarlos aquí; además, han sido ya analizados con todo detalle (117) y se hallarán señalados también en las notas de nuestra edición.

Pero también es cierto que Viana discute con Espinosa en contradictorio, —con lo cual da la impresión que sobre ciertos puntos sabe más que él— o incluso introduce noticias que no se hallan en

su fuente principal. Lo más de las veces no se trata de noticias, sino de invenciones poéticas transparentes y que apenas merecen comentario histórico: los amores de Ruymán con Guacimara, o de la princesa Dácil con el capitán Castillo, por ejemplo, han podido sorprender la ingenuidad de Núñez de la Peña o dar pábulo a la pasión de los genealogistas, pero no a nuestra curiosidad histórica la menos exigente. Imaginar que tales episodios pueden tener alguna sustancia real, es desconocer las leyes básicas del poema épico. "Los hombres creen que un hecho determinado es real, porque otro era real, que ha sucedido porque otro sucedió, que si el hecho posterior existe, también existe o ha sucedido el hecho anterior, lo cual es falso" (118). Aristóteles sabe distinguir la verdad del parallogismo; pero sabe también que el poema épico, al igual que la tragedia, se alimenta de tales parallogismos y que "el poeta es un hacedor de cuentos más bien que un hacedor de versos" (119). Dudamos si Viana conoció directamente la *Poética* de Aristóteles; pero no necesitaba conocerla, porque sus principios son los que informan la literatura de todo el Renacimiento y se enseñaban y aprendían casi sin quererlo.

Es preciso, pues, distinguir en el acervo de datos que proporciona Viana, y sólo Viana, los que pertenecen a la historia —una historia que podrá hallarse alterada, mal comprendida, incompleta, pero que al fin y al cabo es historia— de los que se deben a la necesidad de inventar, que es propia del poeta. Algunas veces, la separación se hace, o mejor se siente casi de instinto, que es como creemos que se debe sentir. Pongamos por caso los amores de Ruymán y de Guacimara. Ningún documento confirma el relato de Viana; pero también es cierto que ningún documento lo infirma o contradice. La cosa es posible en sus circunstancias, en el sentido de que no encierra ningún elemento materialmente imposible; pero también es novelesca en su arreglo de conjunto, en su ritmo interior, en su simetría, en su contenido, que es menos fáctico que sentimental. Razonablemente, el historiador debe rechazar una relación que no tiene más garantía que la de un solo autor. Metódicamente, está obligado a aplicar el axioma de derecho, *testis unus testis nullus*, que no resulta tan justificado en historia como en derecho, pero que por lo menos es cómodo para el historiador. En realidad existe también otro criterio que puede servirle de aval, y es el juicio o mejor dicho la sensibilidad literaria. Se dirá que es criterio poco firme y que vale poco para el historiador, y ello es cierto: precisamente de ahí derivan todos los problemas y todas las dificultades que suscita para la investigación histórica el poema de Viana, considerado como documento.

En efecto, el criterio literario quizá dispone de suficientes elementos para enfocar y discutir la posible realidad de un episodio tal como los amores de Ruymán. Pero en otros casos se trata de deta-

lles de carácter aparentemente histórico y frente a los cuales se queda corta la sensibilidad artística. Así, para no indicar sino pocos ejemplos, que sería fácil multiplicar, Viana es el único autor que conoce los nombres de los españoles hechos prisioneros por los guanches en La Cuesta, cuando volvían heridos de la batalla de La Laguna; es también el único que conoce el nombre guanche de la jabalina, o sea *sunta*. ¿De dónde lo sabe? ¿Qué crédito merece en estos casos que son numerosos, este historiador poeta, cuyo libre manejo de las circunstancias es evidente, pero cuyo interés en alterar detalles de esta clase lo es menos? Si lo dice, parece ser que es porque lo sabe; pero siempre corremos el riesgo de percatarnos tarde o temprano que el poeta estaba inventando. Con ello viene a ser tan importante como difícil para el historiador, que no tiene más remedio que referirse a Viana, establecer de una vez la credibilidad del autor.

Este empeño es punto menos que imposible. En primer lugar, la credibilidad es un factor subjetivo, que no tiene con la realidad una relación claramente establecida. Lo que a nosotros nos parece increíble —pongamos por caso, los amores de Dácil— presenta sin embargo todos los signos exteriores de la credibilidad y ha convencido y quizá convenza a muchos lectores, tal vez porque no se han percatado de la diferencia entre la credibilidad histórica y la artística y de la existencia del “imposible verosímil” (120) que forma el fondo y la esencia del arte.

Además, el problema es demasiado complejo para poder recibir una sola solución. En una obra en que las fronteras entre la realidad histórica y la ficción poética dependen del solo capricho del autor, debe excluirse de antemano la posibilidad de captar en cada renglón cada una de sus intenciones. Existe en el poema una trama de fondo, que se compone de lo que estamos obligados de llamar realidad —una realidad histórica, es decir sujeta a eventuales fluctuaciones— y que se alimenta principalmente del texto de Espinosa. A esta fuente principal se añaden otros documentos que no podemos identificar con absoluta seguridad, por tratarse de textos perdidos o que han llegado a nosotros en forma muy alterada. Se trata en primer lugar de una crónica de las islas, similar a las que se conocen con los nombres de *Matritense*, *Lacunense*, *Sedeño* o *Pedro Gómez Escudero*; de unos pocos datos documentales comunicados por Guerra; y de una lista o alarde de los conquistadores de Tenerife. No queremos decir con ello que Viana es exacto en todos estos puntos, sino que sobre ello disponía de luces ajenas, que bien pudo interpretar, alterar o falsear a su modo, según las necesidades de su inspiración o de la causa que defendía. Y sabemos que las falseó, ya que, por ejemplo, atribuye a Hernando Esteban un papel que ni está indicado por las fuentes, ni tuvo ni pudo tener.

Algunas de estas alteraciones le han sido dictadas al poeta por

la necesidad de colocar a los Guerras en un ambiente de heroicidad y de distinción. Otras veces, es de suponer que las modificaciones no obedecen al deseo de ilustrar las hazañas de los Guerra, sino a las necesidades propias del poema épico en general. La acumulación de los nombres propios, la precisión de las fechas y de los números, en la medida en que no dependen de fuentes más seguras y conocidas, parecen explicarse por el deseo de dar mayor credibilidad a las circunstancias a que se refiere. Así, por ejemplo, el episodio de los soldados heridos y hechos prisioneros: Espinosa no sabe quiénes fueron pero el hecho de facilitarnos Viana sus nombres exactos parece que da a su relato mayores visos de autenticidad, como procedente de persona mejor enterada; y el efecto del paralogismo es tal que no dudamos más de la veracidad de lo que quizá nunca fue, porque parece que efectivamente existieron sus personajes. Evidentemente, es posible que las cosas no pasen igual en cada detalle; pero el procedimiento puede sorprenderse con absoluta seguridad en un determinado número de casos. Esto significa que bien pudo el autor emplearlo en otros casos, en que no será tan fácil sorprenderle; de todos modos, ello hace que su autoridad sea más o menos nula, ya que en cada momento tenemos que consultarle con una desconfianza que sólo en un contado número de casos nos es posible justificar.

No parece ser lo mismo con las palabras guanches y con los rasgos de civilización aborígen, para los cuales Viana es la única fuente. Muchos detalles de esta categoría, sin duda alguna la mayor parte de ellos, le vienen de Espinosa. Pero ¿qué debemos pensar de los que no dependen del cronista de la Candelaria, ni de alguna otra fuente histórica que conozcamos? El problema es de difícil solución.

Si nos atenemos al axioma según el cual *testis unus, testis nullus*, la autoridad de Viana es inexistente en estos casos y las palabras indígenas bien pudieron ser inventos de su cosecha. Y efectivamente así piensa algún especialista eminente (121). Pero las cosas no son tan simples. Si no vale el testimonio único, y si queremos permanecer fieles a este principio, entonces habrá que abandonar la pretensión de hacer filología canaria. En efecto, en la mayoría de los casos las fuentes históricas son fuentes únicas. Abreu Galindo, por ejemplo, cita palabras indígenas; figuran también, en general, en la obra de Torriani, pero no se trata de dos fuentes diferentes, ya que es sabido que Abreu y Torriani bebieron en las mismas fuentes. Espinosa trae a colación muchas palabras guanches; parte de ellas están confirmadas por Viana, pero ¿qué valor tiene esta confirmación? De dos cosas, una debe ser segura: o Viana representa un testimonio valedero y cuando reproduce palabras guanches de Espinosa, sabe lo que escribe porque las conocía de antemano, y en este caso Viana es buen testigo, incluso en los casos en que no reproduce a Espinosa, ya que está claro que sabía algo del lenguaje antiguo de

los canarios; o Viana reproduce mecánicamente, sin discernimiento, sin saber si lo que está repitiendo es verdad o mentira. En este último caso, naturalmente el testimonio aislado de Viana no inspira ninguna confianza; pero tampoco debe inspirarla el de Espinosa, que resulta entonces fuente única, ya que la copia mecánica de Viana no puede considerarse como un comprobante y una confirmación. Ello quiere decir que, en buena crítica, tanto vale la autoridad de Espinosa como la de Viana, por más que en el caso de este último debe tenerse en cuenta la agravante de la libertad poética.

Es preciso tener en cuenta que Viana no es historiador ni filólogo, sino poeta. Incluso si partimos del supuesto que sabía hablar guanche —supuesto que naturalmente consideramos gratuito e improbable—, las modalidades peculiares de su trabajo le impedían ser exacto. Así, por ejemplo, cuando cita las formulas de juramento empleadas en la intronización de los menceyes, estas fórmulas representan, el uno dos endecasílabos perfectos, y el otro un endecasílabo y medio; pero es poco probable que los guanches conociesen los endecasílabos ni que los empleasen como metro. Sólo que el poeta tuvo que limar su texto y reducirlo a su propio metro, lo cual sin duda le hubo de costar alguna alteración. También pueden servir de ejemplo de alteración poética los nombres de los menceyes. Espinosa citaba ya tres nombres; pero sólo Acaymo tenía una consonancia apropiada para emplearla en la poesía, de modo que no es de extrañar que el mencey de Gúfmar tenga el mismo nombre en Espinosa y en Viana. En cambio si Viana transforma en Adxoña el nombre de Atguaxona y en Pelinor el de Atbitocazpe, se comprende que no es por ignorancia, porque estos nombres constan en Espinosa, ni por efecto de una información mejor, sino porque los dos nombres auténticos, difíciles de pronunciar, tenían una resonancia bárbara, de escaso o nulo efecto poético.

Siendo así, es posible que muchas de sus formas resulten más incorrectas que las de Espinosa o de las demás fuentes canarias, de resultas de esta necesidad de adaptar una lengua bárbara a las exigencias del metro y de la poesía. Creo que a ningún filólogo se le ha ocurrido considerar que Rosalba es un nombre auténtico de princesa guanche; pero si ello es cierto, no debe ser más auténtico el de Dácil ni el de Ruymán. En cuanto a las voces comunes del idioma guanche, el problema queda abierto. Quizá antes que con criterios de crítica interna será posible resolverlo con criterio filológicos, es decir, demostrando que aquellas voces resultan posibles dentro del esquema canario; ya que, como acabamos de ver, existen razones para dudar de su autenticidad o, cuando menos, de su corrección.

En cuanto al problema de si Viana tenía conocimientos del idioma canario, sólo podemos decir que los podía tener, sin que conste con suficiente evidencia la contestación afirmativa o negativa. Po-

día tenerlos, porque a fines del siglo XVI el idioma de los guanches, como el de los canarios en Gran Canaria, no era todavía una lengua muerta. Cairasco debía saber algo de ello, ya que forja en una de sus comedias unas cuantas proposiciones en canario, bastante sencillas, pero que parecen construídas adrede para aplicarse a las circunstancias de la comedia (122). Además, existe la prueba de que en 1585 existían todavía en las islas, mezclados con la población de origen ibérico, "algunos naturales de los guanches ya dichos, que están muy españolados" (123). Por muy "españolados" que fuesen en la tercera o cuarta generación, es de suponer que algunos de entre ellos no habían olvidado del todo su antiguo idioma; de modo que en la época en que escribía Viana bien hubiera podido conseguir algunas luces acerca de la lengua de los canarios.

No tenemos la seguridad de que así lo hizo. Más bien pensamos que no se le ocurrió siquiera proceder a una encuesta de esta clase, que se relacionaba muy indirectamente con su propósito y que hubiera supuesto por su parte un escrúpulo histórico de que evidentemente carecía. Es de suponer, sin embargo, que sus guanchismos no son meras invenciones del poeta y que, de una manera general y con las reservas ya expuestas en lo que precede, se les puede y se les debe conceder un crédito inicial.

En efecto, si admitimos, como debemos admitir, que por aquella época aun existían en las islas algunos restos de población aborigen que recordaba algo de su idioma, reconocemos implícitamente que Viana no podía inventar. Crear de nada palabras guanches, en una obra que inevitablemente debía despertar interés en Canarias, hubiera sido tan fuera de lugar, que nos parece casi inútil insistir. Verbigracia, uno puede inventar un par de palabras árabes en una novela, y ya sería mucho atrevimiento; pero este mismo atrevimiento no tendría nombre, si tuviera el arrojo de concebir y publicar su obra para uso de los países árabes. Creemos, pues, que lo que hizo Viana en este caso, fue utilizar ciertos conocimientos que, si no eran completamente comunes en su tiempo, por lo menos eran fáciles de conseguir, y que esta utilización no fue muy escrupulosa, debido a las condiciones y al carácter peculiar de su trabajo.

*

Por lo demás, en lo que se refiere a los detalles de su construcción histórica, el investigador tropieza con numerosas dudas e interrogantes. No cabe discutir aquí toda la problemática de la conquista y de la arqueología tinerfeña, ni examinar si, por ejemplo, hubo nueve menceyes o reyes en Tenerife, o siete o uno solo: éstos son problemas de historia canaria general, que han sido discutidos ya antes de Viana y que probablemente se seguirán siempre discutiendo.

do. Sólo importa destacar lo que es propio de Viana, desde el punto de vista histórico y examinar en la medida de lo posible su alcance y su autoridad. Además de los detalles de arqueología y de filología canaria a los que acabamos de referirnos, estas aportaciones de Viana se reducen principalmente a una cronología de la historia canaria y a una reseña bastante completa de los conquistadores. Estos particulares, en los que Viana es testigo de excepción, merecen un examen más detenido.

La cronología que propone el poema presenta numerosos fallos y lagunas. Hasta cierto punto, es normal que ello sea así, ya que un poema épico no debe confundirse con un manual y las fechas son detalles puramente materiales, que resultan indiferentes para la poesía. Pero el hecho es que, indiferentes o no, Viana conoce muchas fechas exactas y las cita sin escrúpulos poéticos; al contrario, con una especie de escrúpulo de exactitud que debería inspirar confianza. Muchas de estas fechas le vienen directamente de Espinosa; otras son propiamente suyas. Pero como la significación total de su relato le preocupa más que su ordenación cronológica, su presentación ofrece muchos fallos.

No trataremos, en el examen de estos fallos, de probar que Viana conocía mal las circunstancias que refería, ni de corregir sus fechas. Sólo bastará con demostrar que desde su mismo punto de vista y tomando por buenos sus propios datos, la construcción cronológica muestra imperfecciones e inconvenientes que hacen sospechar que las indicaciones del poeta, en su misma intención, no representan hitos seguros, sino meras aproximaciones.

Valga por ejemplo el de la aparición de la Candelaria en las playas de Chimisay. Espinosa sabía indicar ya la época de aquella primera aparición; pero su expresión resulta confusa y evidentemente incorrecta, no sabemos si por error de cálculo o de imprenta. Dice en efecto que la imagen se apareció "el año mil y cuatrocientos de nuestra redención, ciento y cinco años antes que la isla fuera de cristianos" (124). La expresión se contradice a sí misma, porque, si añadimos 105 años a 1400, resulta que Tenerife fue ganada por los cristianos en 1505, cosa que bien sabe Espinosa que no era exacta. Con ser evidente el error, no es menos evidente que estas mismas indicaciones fueron las que sirvieron de base a la cronología de Viana.

Según éste, la primera aparición de la Candelaria se había producido "avrá ciento y tres años" antes de la fecha en que la narra Antón de Gúímar a los conquistadores (125). Se entiende la curiosa variación de números: 105 años en Espinosa, 103 en Viana; y es que éste coloca el punto final de su recuento de los años, en los principios de la conquista, que duró dos años, mientras el dominico calculaba los años hasta la conquista propiamente dicho, es decir hasta fines de la campaña. Esto significa que Viana había concedido a sus

fechas suficiente atención como para emprender cálculos y se había propuesto indicar una fecha lo más posiblemente exacta. Esto significa que la aparición se había producido en 1390, año más año menos.

Por otra parte, Antón el guanche tenía diez años cuando lo había esclavizado Hernán Peraza, es decir por los años de 1444-47 (126) y se quedó esclavo siete años, de modo que volvió a Tenerife en 1451-54 (127). Resulta del relato de Dadarmo que ya era rey en 1390, cuando la aparición (128) y que sigue siendo rey al regreso de Antón, en 1451-54 (129). Reinó, pues, como mínimo durante 61 años, según resulta de las propias indicaciones de Viana. Sin ser imposible, la cosa parece poco creíble y nos invita a creer más bien que Viana no prosiguió su cómputo de los años y combinó las cosas como mejor le vino. Espinosa es mucho menos explícito: ni sabe cómo se llamaba el rey de Güímar, ni lo hace reinar tan largo tiempo, ya que dice que “más de treinta o cuarenta años estuvo la santa reliquia en poder de infieles” (130). Es verdad que Viana sabe algo más que él, pero su ciencia no inspira confianza y su cronología parece documentar que no se trata de conocimientos más amplios o de hechos nuevos, sino de una manipulación indiscreta de los datos de Espinosa.

Los mismos atropellos cronológicos se observan en la narración del primer desembarco de los españoles en Tenerife. Siguiendo como fuente única el poema de Viana, resulta que Fernández de Lugo embarcó con sus tropas en Gran Canaria, el 30 de abril (131). Dácil pasó de Taoro a La Laguna al amanecer del mismo día (132), acompañada por el capitán Sigoñe. Las fiestas de Taoro se desarrollan en la noche que va del 30 de abril al primero de mayo (133), a la luz de la luna y de las luminarias. En medio de la fiesta, es decir antes de que amanezca, llega Sigoñe (134) y cuenta la llegada de los barcos cristianos. Dice que salió con Dácil ayer (135), de lo cual se deduce que había llegado pasada la medianoche y que, por consiguiente, era ya el día primero de mayo; y que ha salido de La Laguna hace dos horas (136). Parece que había observado la llegada de las naves a la hora de la puesta del sol (137).

Suponiendo que ello fue así, no tiene razón Viana cuando declara que Fernández de Lugo y sus hombres desembarcaron en Tenerife el “primero día del florido mayo” (138). De ser así, mal pudo Sigoñe asistir a su llegada el día antes y robarle a Truxillo la espada que luego trajo a Bencomo. Además, todo resulta demasiado precipitado, a tal punto que deja de ser verosímil. Basta pensar que entre el amanecer del día 30 de abril y la noche del 1.º de mayo, es decir, en unas veinte horas, Sigoñe va de Taoro a La Laguna, —y no corriendo, ya que acompaña a la princesa Dácil—; observa desde La Laguna la llegada de las naves, baja a Santa Cruz, roba la espada de Truxillo, espía a los cristianos y corre a llevar la noticia desde

Santa Cruz a Taoro. Si se tiene en cuenta que este recorrido supone una carrera de ochenta kilómetros en números redondos, se deberá admitir que Viana no hizo bien sus cálculos y se quedó corto en la apreciación del tiempo que necesitaba el desarrollo de su acción (139).

*

Otro problema histórico del poema, que tiene interés para el pasado de Tenerife y que más ha llamado la atención de los investigadores canarios, es la autenticidad de su lista de conquistadores de la isla. Esta lista, que tiene su correspondiente en las historias anteriores de Espinosa y de Abreu Galindo, es mucho más completa en la versión de Viana y se presenta con la pretensión de un alarde completo. Según el autor, representa el estado del ejército español al comenzar la segunda fase de las operaciones, después de recibidos los socorros enviados por el duque de Medina Sidonia y ocupa casi la totalidad del canto XI del poema. Según cálculos de María Rosa Alonso, contiene 998 nombres (140), cifra que en realidad es susceptible de alguna ligera modificación sin importancia, por existir ciertas dudas de si algunos apellidos se deben entender como referidos a una sola persona mencionada con sus dos apellidos, o a dos personas diferentes. De todos modos, la lista de Viana suma en números redondos unos mil nombres. Dentro de la economía del poema representa un peso muerto espantoso y probablemente sin precedentes en cuanto a las proporciones. Ello debería significar que Viana ha sacrificado deliberadamente la poesía a la historia y ha preferido que se le critique como poeta, antes que como fiel y exacto cronista.

Además, es lo que él mismo afirma. Sabe que un documento de esta clase despertará suspicacia y disconformidad, sobre todo entre "los propios descendientes de los que as referido en esta historia"; sabe que resultará peligroso distinguir con una mención a uno y olvidar a otro; pero las críticas le dejan indiferentes, porque sólo le guía "la verdad y su crisol purísimo" (141). Tanta objetividad formaría el elogio más hermoso del autor, si no declarase a continuación que este purísimo crisol de la verdad que sirve "es el gran Guerra, cuyo auxilio invoco".

De este modo, el poeta retira con una mano lo que acaba de dar con la otra; y sigue en pie la pregunta de si su lista de conquistadores está allí por necesidad literaria, o por escrúpulo de historiador. Porque literariamente acabamos de decir que sus propias dimensiones le quitan todo interés; pero no por ello deja de ser cierto que el alarde de los guerreros es una de las condiciones obligadas del poema épico y que difícilmente hubiera podido prescindir el poeta de este episodio tan ingrato. El ejemplo lo había dado el mismo Virgilio; y hay alardes similares incluso en los poemas caballerescos, como el

de Ariosto, aunque en este caso, y a pesar de las enormes proporciones del poema, se reduzca la reseña, con notable discreción, a la lista de los jefes de ejércitos. También existen listas de conquistadores en los poemas de Ercilla y de Pedro de Oña, —y no cabe duda de que Viana conoció a lo menos al primero de estos autores—. De modo que, en principio, se puede dar por sentado que *La Conquista de Tenerife* debía incluir entre sus episodios algo que fuese o se pareciese con una reseña de las tropas que se supone intervienen en la acción. Más aun, puede decirse que desde este punto de vista Viana no cumplió debidamente su cometido de poeta épico, ya que hubiera debido reseñar también las huestes del otro bando.

Si no lo hizo, puede ser porque no tenía elementos suficientes. Pero si admitimos este punto de vista, reconocemos implícitamente que para la reseña de los conquistadores sí disponía de elementos que le prestasen ayuda. Y en efecto, disponía en primer lugar del texto de Espinosa. La lista que da este autor es mucho más reducida, ya que sólo contiene 86 nombres; pero de todos modos constituye, si no una documentación, a lo menos una sugerencia y una invitación. De modo que la inclusión de una lista de conquistadores igualmente se imponía, desde el punto de vista del autor, por razones poéticas como por consideraciones históricas.

Por otra parte, la realización de esta obligación poética e histórica a la vez no era difícil de ejecutar. Durante la conquista no cabe duda de que se habían establecido nóminas de los combatientes, bien para contabilizar sus pagas y sus demás derechos o para fines más estrictamente militares; de todos modos, era costumbre común en aquella época, que cada capitán de compañía tuviese a mano, para los alardes o lo que llamaríamos hoy inspecciones, la lista de sus soldados, y la mantuviese al día, por medio de las altas y bajas eventuales. Una lista de esta clase se conservaba aun en La Laguna, en la época en que escribía Viana; era la del ejército de Lugo al iniciarse la primera fase de las operaciones. Su existencia y su conservación están confirmadas por el mismo Viana: había sacado de la misma una relación de conquistadores, muy limitada e imprecisa, agregando que quien tuviera la curiosidad de conocer los nombres de los demás soldados, que él no había considerado oportuno mencionar, los “verá en su lista el que fuere curioso de mirallos” (142). También debió de existir, conservada por aquel entonces, una lista de los conquistadores de la segunda empresa, no sólo porque suponemos que la utilizó Viana, sino también porque la mencionan testigos contemporáneos (143). Es de suponer que esta nómina se había quedado en los archivos del Cabildo, ya que se podía ver con relativa facilidad.

Al componer su canto XI, Viana disponía por consiguiente de un instrumento seguro de información, que nosotros ya no podemos consultar. Lo más probable es que lo consultó y lo aprovechó en su

trabajo. Esto se puede certificar, incluso antes de establecer un co-tejo —por lo demás difícil—; porque, si es cierto que existía una lista auténtica y por decirlo así oficial de los conquistadores y que esta lista hacía fe en justicia y podía consultarse por cualquiera, difícilmente hubiera podido Viana prescindir de ella e inventar nombres de conquistadores, paralelamente a una serie de nombres debidamente autenticados por este documento.

Suponemos, pues, que Viana tomó como base de su trabajo la lista oficial de conquistadores. Ello no significa, ni mucho menos, que se puede confiar mucho en la suya. Las diferencias entre la realidad histórica y la que refleja su reseña deben ser considerables si juzgamos por los indicios en nuestra posesión; y la razón de estas diferencias puede variar según los casos.

En primer lugar, debe observarse que de los 72 conquistadores que figuran en la primera reseña, la del canto III, faltan muchos en la segunda. Es posible que falten algunos por haber muerto en el tiempo que media entre los dos alardes, ya que sabemos que cayeron muchos españoles en La Matanza. También es posible que otros se hubiesen desanimado, después de aquel fracaso, como sabemos que le pasó a Bartolomé Benítez. No faltan, pues, las explicaciones, para justificar las discrepancias entre las dos listas. Lo único que nos interesa señalar es que Viana ignora estas explicaciones; porque de haber sabido por ejemplo cuáles eran los conquistadores que habían sido dados de baja por haber fallecido en La Matanza, así lo hubiera hecho constar. En realidad, se ve que Viana trabaja sobre una lista segura, pero con un desconocimiento tal de las circunstancias históricas de referencia, que quizá es ésta la causa principal de sus mayores dislates; de todos modos, mucho más importante que su afán de introducir nombres nuevos, de manera interesada.

Por otra parte, la lista que él pudo consultar no debía de ser completa. Generalmente los alardes se hacían por el capitán, quien conocía a sus hombres, en unos papeles que sólo llevaban el nombre de cada soldado. No hemos visto muchos alardes españoles; pero sí hemos podido ver numerosos alardes franceses de los siglos XIV y XV. En todos ellos se menciona simplemente el nombre del soldado; lo importante es solamente su valor numérico, su presencia como unidad en un recuento que debe llegar a un total previsto de antemano. Es lo que se observa también en la lista de Viana. Los nombres se presentan de manera poco homogénea: unas veces sólo un nombre de pila, otras veces nombres y apellidos, o dos apellidos, a un sobrenombre, o una indicación del lugar de procedencia: cualquier indicación sirve, con tal de que permita reconocer al soldado. Pero el capitán lo conocía y le resultaba fácil identificarlo; para nosotros, como para Viana, es mucho más difícil identificarlos, e incluso algunas veces separar sus nombres. Además parece seguro que en la lis-

ta de que dispuso Viana no figuraban los alardes de todas las compañías, o bien no iban completas. Los mil nombres que cita Viana no llegan a igualar a los 1400 peones y 200 soldados a caballo de que dice Fernández de Lugo que disponía en 1494. Numerosos conquistadores, que se pueden identificar como tales por documentos tan fehacientes como los albalaes de repartimiento de tierra, firmados por el Adelantado, no figuran en la reseña de Viana. Además, según el mismo Viana, los socorros enviados por el duque de Medina Sidonia, y que deberían constar en el alarde del canto XI, sumaban ochenta hombres a caballo y más de 670 peones, o sea un total de 750 soldados (144): sacándolos de los mil que componen la reseña, resultaría que Lugo sólo disponía en los días anteriores de 250 hombres, que parece muy poco para una expedición de esta envergadura.

Tampoco se puede asegurar que las listas de que dispuso Viana venían divididas por compañías. Parecería normal que así fuese; pero hay ciertos inconvenientes que hacen posible la hipótesis contraria. Así, por ejemplo, se indican como pertenecientes a la compañía enviada al socorro por el duque, algunos soldados que sabemos seguramente habían sido contratados desde el año anterior, es decir, desde el principio de la empresa (145). El "don Pedro" y el "don Fernando" que, sin apellido declarado, figuran en la compañía de peones de Ibone de Armas, no pueden ser sino los hijos del jefe de la empresa, Alonso Fernández de Lugo; pero es dudoso que hayan participado en la empresa como simples peones. Además, así como hubo una compañía de canarios que tomaron parte en la conquista, parece que hubo otra compañía de gomerios, que se alistaron en número bastante importante, sobre todo los que se hallaban en Sevilla, después de haber sido puestos en libertad al cabo de los años de esclavitud que les había valido la intervención de Pedro de Vera. Cabe preguntarse, por consiguiente, si la distribución de los soldados por compañía es auténtica, o fue inventada por Viana.

Como causa de error y de interpretación indebida de las listas originales, debe tenerse también en cuenta, y mucho, la dificultad de lectura de los antiguos textos manuscritos. Todos cuantos han manejado textos de aquella época, por ejemplo los casi indecifrables albalaes de datas, saben que a menudo es difícil asegurar la forma exacta de un nombre, y más si se trata de un nombre desconocido. Las palabras llanas se sacan por el contexto; pero cuando se abrevia un nombre de pila, o un apellido de poco uso, el problema se hace casi insoluble. Es fácil que se confunda un *J^o* (Juan) con un *G^o* (Gonzalo) o con un *P^o* (Pedro), incluso para lectores muy acostumbrados; y alguna vez el mismo Núñez de la Peña, gran lector de textos antiguos y eminente paleógrafo, se equivocó en las lecturas de las datas originales.

No nos parece nada chocante el que Antonio de Viana, quien

no era un especialista en paleografía, como Núñez de la Peña, haya leído mal algunos de los nombres que tenía delante. Además, no podemos asegurar que vio él mismo las listas originales; posiblemente se le había comunicado una copia que ya contenía errores transmitidos, de esta misma clase. Valga por caso Cristóbal de Antequera, mencionado por Viana como conquistador. No lo hallamos citado en ningún documento; pero en cambio aparece como conquistador de Tenerife un Alonso de Antequera, en un documento tan fidedigno como las escrituras de repartimiento de datos. Como Viana no habla de este Alonso, es de suponer que él o su informador leyó equivocadamente Cristóbal allí donde el documento que compulsaban decía Alonso. La confusión no es fácil para una mente moderna; pero es perfectamente comprensible, si se piensa que Cristóbal se abreviaba *Xl* y Alonso, *Al^o*. Este mismo caso debe haberse repetido más de una vez.

Al consultar y al utilizar con fines históricos la lista de conquistadores de Viana, deben tenerse en cuenta dos detalles más, que no son errores propiamente dichos, pero que fácilmente podrían dar lugar a equivocaciones. El primer detalle es que la lista no comprende solamente lo que hoy llamaríamos conquistadores; es decir, que en esta categoría, según las ideas del tiempo, no entran solamente los soldados que habían intervenido con sus armas en la conquista, sino todos aquéllos que habían servido en la misma, con indiferencia del título o del empleo que en la misma desempeñaron. La cosa va tan lejos, que el Adelantado considera como conquistadora incluso a una mujer como Ana Rodríguez, "por lo mucho que servistes al tiempo de la conquista en curar los enfermos y heridos" (146). Así se explica también la presencia en las listas de conquistadores de clérigos como fray Juan de Campuzano, de mercaderes como Jaime Joven y probablemente de muchas personas más, alegadas a la empresa de un modo o de otro, pero que no participaron militarmente en la conquista.

La otra observación que conviene tener en cuenta es el afán de Viana de introducir subrepticamente en la lista un cierto número de personajes que en realidad no habían sido conquistadores, con la intención precisamente de proporcionarles, a ellos o a sus descendientes, un pedestal histórico y una aureola a la que no tenían derecho. Este empeño, evidente y perfectamente explicable en el caso de Fernando Esteban, antepasado de su protector, se da también en algunos casos más. No en muchos, ya que la presencia de listas auténticas no debía permitir abusos demasiado evidentes. Alguna vez, incluso, la interpolación se hace con cierta discreción, de manera que pueda resultar útil a los unos sin chocar a los otros: así el caso de "Alzola", conquistador sin nombre conocido, que igualmente podría ser invocado o rechazado por los Alzolas de Tenerife, según las

circunstancias y los intereses. La inclusión de un Juan de Anchieta y de un Alonso Calderón parece obedecer a la misma finalidad aduladora: se trataba de familias que, como la de los Guerra, habían alcanzado un alto grado de prosperidad económica y social y a las que faltaba precisamente el blasón de conquistadores.

Estas son las reservas de orden general que pueden y deben observarse en la utilización de la lista de Viana. Existen, además, muchas dudas individuales, que sólo en parte se podrán solucionar, por faltar una más amplia documentación. En tales casos, no es fácil decidir si quien falla es Viana, o nuestro conocimiento de las circunstancias. Así, cuando cita dos conquistadores con el nombre, por lo demás bien conocido, de Antón Vallejo; cuando pone en la misma compañía dos soldados llamados Juan de Ortega o Pedro de Lisboa; cuando cuenta a Juan Blasino Romano entre los canarios; cuando ignora el apellido de personajes que por su nombre debían de tener cierta categoría, tales como don Pedro, don Fernando, don Rodrigo. En todos estos casos, es posible e incluso probable que Viana se equivoque o peque por ignorancia; pero también cabe suponer que nuestra propia ignorancia podría resultar injusta.

A pesar de todas estas reservas, la lista de conquistadores de Viana descansa sobre una base real, es decir sobre un documento fidedigno. Documento imperfecto por cierto, demasiado conciso y quizá incompleto; documento mal interpretado por Viana, debido a los fallos de su conocimiento histórico, de su lectura y a su afán de adulación; pero así y todo, documento histórico, por debajo de cuyas imperfecciones se descubre una situación real. Cada vez que nuevas aportaciones documentales permiten identificar a algún conquistador nuevo, existe la probabilidad de volver a encontrarlo en la lista de Viana; alguna vez con el mismo nombre, otras veces fácil de reconocer bajo la transparencia del apodo o del lugar de origen. Menos por escrúpulo histórico, que debía de ser para él una traba molesta, que por obligación ineludible, resultado de la presencia de listas auténticas y fáciles de comparar con la suya, el poema de Viana llega por fin a alcanzar la categoría de documento histórico. Es un documento molesto, de difícil manejo, sumamente inseguro y a menudo irritante; pero desde el momento en que vinieron a faltar las listas auténticas, se ha quedado insustituible, para desesperación de los historiadores y sobre todo de los genealogistas.

*

Si tratamos de recapitular brevemente las observaciones que hasta ahora hemos venido haciendo al margen del poema, desde el punto de vista histórico, creemos que se puede decir que Viana no es un historiador. Tratándose de un poema épico, esta afirmación es en

cierto modo una perogrullada; pero se hacía necesaria, porque la confusión se produce fácilmente y se mantiene, por decirlo así, desde siempre.

Antonio de Viana no es un historiador, porque no tiene necesidad de serlo, ni preparación ni vocación para ello. La historia es para él un simple marco, y para él como para todos los poetas épicos rápidamente se le hace estrecho. Para expresarlo con una imagen, la historia es una baraja: el modo de jugar las cartas le pertenece al poeta, tanto por derecho como por obligación. Por otra parte, Viana no está preparado para el trabajo histórico, no sabe de su tema sino prácticamente lo que halla en el libro que se propone combatir, no sabe compulsar fuentes (o es que no las tiene) ni datos (o es que no le interesan). En fin, la vocación de historiador le falta también: a pesar de sus retóricas declaraciones, él no escribe para sentar verdades ni para corregir errores. Su relato no es una crónica, sino una demostración. *Non ad narrandum, sed ad probandum*. Y lo que inficiona su obra, en el aspecto histórico, lo que anula todas sus buenas intenciones más de una vez declaradas, es precisamente este empeño, indigno de un historiador, de defender con mentiras una causa injusta.

Naturalmente, el autor no carece de alguna disculpa. En primer lugar, ya hemos señalado que cabe imaginar que se había comprometido de buena fe a ensalzar la gloria de los Guerra, inducido en error por documentos o por comentarios interesados. Esta explicación es posible; pero si lo admitimos, también hemos de admitir que Viana no tuvo bastante discernimiento como para darse cuenta de que lo estaban engañando. También existe otra explicación, que nos parece mucho mejor. Viana no se sentía ligado por las exigencias de la historia, porque lo que él hacía era poesía. Quisá incluso por esto se determinó por escribir en versos, como para señalar desde el principio que se reservaba cierto derecho de intervención sobre los hechos y que consideraba su fantasía y su arte como la mejor garantía de su obra.

Esta explicación es irreprochable; porque, en efecto, Viana actúa como poeta, no como cronista. Es evidente que le interesaba dejar indecisas las fronteras entre la verdad y la ficción, porque sólo así podía servir a su protector, insinuando como fruto de la imaginación poética lo que no era posible presentar como verdad, pero sin dejar al lector la posibilidad de clasificar los hechos con criterios objetivos. Por nuestra parte creemos que ésta es la mejor disculpa y la principal justificación de Viana.

Pero si ello es así, significa precisamente que no habrá que fiarse de Viana como historiador. Entonces no es cierto lo que se suele afirmar en la investigación, que Viana "no es solamente un poeta, como Cairasco, sino también un historiador que lucha por la exac-

titud y la verdad" (147). Y tampoco parece justificada la aspereza con que trata el mismo Viana a su antagonista Espinosa, en el prefacio de su poema: esa insinuación irónica de que "sin luz" pretendió el dominico hacer milagros, como la Candelaria, "en lo poco que tocó de la conquista", cuando los milagros más bien los hizo el propio Viana; ese "natural descuydo con que inquirió la verdad de la historia" y que parece acusación increíble por parte de un joven de 24 años, que se sirve precisamente de lo que inquirió el fraile; esa alusión velada a lo mucho que "puede la pasión en los interesados ánimos", como si fuese Espinosa el más interesado de los dos.

Este prefacio, con sus duras e injustas increpaciones, con todo cuanto dice y con todo cuanto oculta, es sin embargo una pieza principal del poema y del edificio concebido por Viana. Precisaba poner en acusación a Espinosa, para distraer la atención y ocupar la tribuna del acusador, cuando bien hubiera podido sentarse en el banco de los acusados; y también para dejar sentado de antemano que su principal preocupación como autor es la búsqueda de la verdad y el arte de desfacer tuertos.

La equivocación de que antes hablamos y que consiste en considerar a Viana como un historiador perfectamente escrupuloso y bien intencionado, procede precisamente de esa actitud del autor; y también del hecho que, debido a circunstancias especiales, Viana ha llegado con el tiempo a ser fuente única para dos temas particulares, la filología guanche y la nómina de los conquistadores de Tenerife. A esto se reduce todo su interés histórico; puede ser modesto o grande, según se le quiera interpretar, pero lo cierto es que es casual y, además, inseguro. De todos modos, no basta para hacer de él un historiador ni para conferir interés a sus demás elucubraciones históricas. Por lo demás, y con la excepción de estos dos temas ya mencionados, en que Viana es insustituible, su aportación histórica es insignificante; querer sacarla de su olvido y discutirla como si se tratase de un documento es discurrir *de lana caprina* o como examinar, por ejemplo, el interés de la *Araucana* como documento histórico referente a la batalla de Lepanto.

V

A tomar la decisión de dar a su elogio de los Guerra la forma de un poema épico, tres caminos se abrían a la inspiración del poeta, porque de tres modos bastante diferentes entre sí podía concebirse entonces este género literario. Mejor dicho, no podía concebirse sino al modo aristotélico, el único autorizado y recomendado por la crítica literaria, pero cada vez menos seguido por los poetas y sustituido por dos fórmulas modernas de mayor popularidad.

El poema épico, así como lo comprendía el arte poético vigente, representaba junto con la tragedia la forma más elevada de la literatura. Se confundía en su esencia, si no en su forma, con la tragedia, porque, según la definición de López Pinciano, al que quizá conocía Viana, eran los dos una "imitación común de acción grave, hecha para quitar las pasiones del alma por medio de compasión y miedo" (148); es decir que se distinguía por su carácter a la vez épico y dramático, por su acción única desarrollada armoniosamente, por su tema histórico ni muy viejo ni muy reciente. Más que todo, para los teóricos del Renacimiento, se distingue el poema épico por la amplitud de sus intenciones, por la variedad de su interés que abarca todas las curiosidades de la ciencia y de la literatura y hace de este género una especie de enciclopedia de la literatura. Con palabras de Ronsard, "el poeta heroico inventa y forja argumentos nuevos, hace conversar a los hombres con los dioses y a los dioses con los hombres, hace discurrir convenientemente a los generales, describe batallas y asaltos, facciones y empresas guerreras, se dedica a conjeturar sobre augurios e interpretar sueños, no olvida las expiaciones y los sacrificios que se deben a la divinidad; es ora filósofo, ora médico, herbolario, anatomista y jurisconsulto, sirviéndose de la doctrina de todas las sectas, según las necesidades de su argumento. En resumen, es un hombre que, como una abeja, liba y apura todas las flores" (149). Es verdad que Ronsard había fracasado como poeta épico; pero también es verdad que había fracasado precisamente por haber aplicado metódica y pedantemente los principios que tan bien conocía, y que, en su concepción y en la de la mayor parte de sus contemporáneos, formaban el *nec plus ultra* de la poesía.

Esta fórmula, la aristotélica y tradicional, no debió de seducir a Viana, como tampoco sedució a sus contemporáneos españoles. Los críticos la proponen, Pinciano tanto como Cascales más tarde, pero no logran entusiasmar a los poetas. El género era demasiado exigente, erizado de problemas y de dificultades; también resultaba muy artificial, —pero esto era lo de menos, porque todos los géneros de aquella literatura del Renacimiento resultaban artificiales.

Todos, menos la segunda posibilidad que se ofrecía a Viana, y que era el poema épico de tema caballeresco, tal como lo habían ilustrado y hecho popular Boiardo y Ariosto. Estos poetas, y sobre todo el último, habían preferido los temas de los cantares de gesta medievales, perpetuados a lo largo de los siglos, bien como novelas de aventuras o como poemas caballerescos escritos en octava rima. A parte las exigencias de la versificación, esta clase de poemas no obligaba al poeta a nada, sino a inventar aventuras y más aventuras. Lo importante era el arte de narrar y no, como en el caso anterior, el abanico más completo de las curiosidades enciclopédicas del poeta. El resultado era una sarta de cuentos que raras veces tomaba en se-

rió el mismo autor. Solía encantar a los lectores e indignar, o por lo menos intrigar a los críticos, que se encontraban, sólo en este caso, con una novedad inquietante, la de un género literario que no debía nada o casi nada a la sacrosanta antigüedad, al que le importaba Aristóteles tanto como el gigante Margute o el mago Merlín, y que sin embargo conducía a los mejores resultados desde el doble punto de vista del mérito poético y de la aceptación popular.

Dudamos de si esta segunda fórmula pudo interesar un momento a Viana, ni de si podía tener aplicación poética en este caso. Por una parte, Viana no tenía tan exuberante imaginación e inventiva como exige el género; por otra parte, había escogido un tema demasiado cercano y demasiado conocido o fácil de conocer por sus lectores, para poderlo alterar a fondo con fantasías gratuítas. De todos modos, incluso si le hubiera gustado el género no podía convenirle, porque lo que él pretendía era demostrar algo, sentar como una realidad la participación de los Guerra en la conquista de Tenerife; y emprender esta demostración por medio de un poema del tipo fantástico y cabaleresco, hubiera sido quitarle de antemano toda autoridad y credibilidad.

Quedaba el tercer tipo de poema épico, la crónica histórica verificada, que era además un género muy conocido, si no muy popular en España. Esta clase de composiciones poéticas se fundan en acontecimientos históricos o en biografías de grandes personajes, que deben pertenecer a una época pasada, pero no muy alejada en el tiempo, y la refieren poéticamente a la vez que con evidente escrupulo histórico. En esta clase de obras, la poesía (si es que hay poesía, lo cual no ocurre siempre) es forma y la historia es contenido. Los ejemplares de esta literatura son tan conocidos que apenas se precisa recordarlos: poemas de tema biográfico, tales como *Carlos famoso de Zapata* o *La Austriada* de Juan Rufo; poemas de las gestas de los conquistadores en las Indias, como *La Araucana* de Ercilla o el *Arauco domado* de Pedro de Oña.

Este fue el género en cuyo favor se determinó Viana. *La Conquista de Tenerife* es un poema histórico, como era natural que lo fuera. Las circunstancias que refiere pertenecen a un pasado que no tiene, en la época en que escribe Viana, el carácter casi mítico de la gesta carolingia que informa el *Bernardo* de Balbuena. Por otra parte, ya hemos dicho que el mismo autor declara que la historia es su preocupación principal. No cabe duda, pues, de que el poema de Viana debe considerarse como perteneciente a la tercera categoría, la más típicamente española, de poemas épicos.

Pero la comparación con los poemas históricos antes mencionados no deja de poner en evidencia diferencias sustanciales. Los poemas españoles de esta clase suelen narrar hechos y circunstancias que pertenecen a la época contemporánea y alguna vez tienen un

marcado carácter memorialístico; mientras que más de un siglo había pasado desde que se había apagado el eco de las hazañas cantadas por Viana. Mientras los demás poemas históricos representan un esfuerzo de reconstitución fundado en la memoria, en el caso de Viana la memoria no tiene ningún papel. Es verdad que está sustituida en parte por el texto de Espinosa, pero sólo en parte; de modo que se hace evidente que la parte de la imaginación creadora forzosamente debe ser más fuerte y más significativa en la obra de Viana, que en los demás poemas de la misma clase.

Y en efecto así es. El alejamiento de su tema en el tiempo es para el poeta, a la vez, una ventaja y una desventaja, porque le obligaba a inventar al mismo tiempo que le dejaba la mano libre en lo referente a la elección de sus fantasías.

En esta elección reside el mayor acierto de Viana y sin duda alguna el mayor mérito de su poema. El acierto consistió en seguir la ruta indicada por el Tasso y entretener de manera constante sus aventuras guerreras con episodios sentimentales. Esta mezcla naturalmente en todos los poemas; pero el peso específico y el dosaje de las armas y de los amores, la justa proporción de los dos elementos y su exacta y permanente compenetración confieren a *La Conquista de Tenerife* un carácter distinto de los demás, una ambientación medio heroica y medio lírico-pastoril que, a pesar de la escasez y a veces de la falta total de poesía, invita a soñar con ella. Viana colocó su argumento en el mundo verdadero de la poesía, que es mezcla de acción y de afanes y de este modo supo cómo hacer sensible la historia. Su acercamiento al pasado no consiste tanto en la nómina extensa de los conquistadores ni en los golpes terroríficos del buen Trujillo, como en la sugerencia y en la añoranza apenas expresada de un mundo de pasiones novelescas, que guardan los pies hincados en la realidad de la historia, pero aspiran a la segunda y última realidad, mucho más hermosa y más duradera, que es la del arte.

De este modo, el poema de Viana es y no es poema histórico. Exactamente como el poema del Tasso, que canta gestas históricas y hechos reales, pero envueltos en las tinieblas luminosas del arte, de manera tan íntima y tan completa, que resulta indiferente distinguir entre la realidad de los documentos y el espejismo de la poesía. Es lástima que la comparación con el Tasso no vaya más lejos y que las fuerzas poéticas de Viana hayan sido insuficientes para una empresa tan difícil. Por lo menos se podrá decir que su obra, que no es ni historia ni poesía sino algo que participa de las dos, sugiere cuando no evoca, inquieta cuando no satisface y hace con su mezcla instintiva de verdades documentales y de invenciones transparentes algo que precisamente necesitaba la cultura canaria incipiente, algo que significa más que la historia e incluso más que la poesía, es decir un mito. Pero antes de hablar de ello conviene indicar, en la me-

dida de lo posible, los instrumentos puramente literarios de los cuales se valió el poeta en su empresa, ya que parece evidente que el Tasso no debió de ser su único profesor de poesía.

No cabe duda de que Viana conoció la *Eneida* de Virgilio. No podía ignorarla, porque era objeto de estudio, y sabemos que Viana leía corrientemente el latín, cosa normal para un médico. Es seguro, además, que también conoció la traducción que del poema de Virgilio hizo al español Gregorio Hernández de Velasco (150); como ya lo había visto Menéndez y Pelayo, de allí le vino al poeta canario la sugerencia de escribir su poema en endecasílabos sueltos para la parte expositiva, y en octavas reales para reproducir los parlamentos (151). Una versificación similar había adoptado el medio homónimo de nuestro poeta, el Licenciado Pedro Sánchez de Viana, en *Las Transformaciones de Ovidio* (Valladolid 1589), en que la parte narrativa o descriptiva está escrita en tercetos y en octava rima los discursos o parlamentos; pero no cabe duda que el modelo lo halló Viana en la traducción antigua de la *Eneida*, cuyo esquema métrico es idéntico al suyo.

Por lo demás, será relativamente fácil hallar paralelismos más o menos evidentes entre el poema de Virgilio y *La Conquista de Tenerife*. Estos acercamientos existen, pero no parecen concluyentes, porque habían llegado a ser bien común en la época del Renacimiento, de modo que bien hubiera podido Viana imitar algún que otro tópico de Virgilio, indirectamente, sin saber siquiera que le venía de allí. Así por ejemplo, la intercesión de Nivaria para con la Fortuna en favor de Alonso Fernández de Lugo, que tiene parecido evidente con las súplicas dirigidas por Venus a su padre Júpiter en favor de su hijo Eneas (152), o los juegos y concursos celebrados en memoria de Anquises, que tienen algún parecido con las fiestas de los guanches en Taoro (153), difícilmente podrían servir como prueba de una imitación directa. También es de suponer que en la descripción de la cabeza sangrienta de Tinguaro se había acordado el poeta canario del espectáculo que en el poema de Virgilio ofrecía el cadáver de Caco, muerto por Hércules. Pero se trata de detalles textuales de poca envergadura y que a lo mejor no suponen la presencia de contactos directos.

Más importante de señalar, por su eventual repercusión en la composición de *La Conquista de Tenerife*, es el paralelismo de las situaciones fundamentales de ambos poemas. En la *Eneida*, el choque militar y los sangrientos combates se producen entre dos pueblos que mañana se confundirán en uno solo; y lo mismo ocurre en Tenerife. La ciudad que fundara Eneas es una nueva Ilión, que no es la mis-

ma Ilión, sino una síntesis de pueblos enemigos, y luego reunidos en un solo cuerpo, así como, por otra parte, se confundirán los españoles con los guanches. Esto no significa que Viana necesitaba de Virgilio para llegar a esta conclusión, ya que la fusión de dos pueblos no es una ficción poética, sino una evidencia histórica. Pero la presencia de una situación equivalente en el poema que servía de modelo y de pauta a todos los poetas épicos, debió de ser un estímulo y una guía para el joven poeta, en una época en que lo mejor que le podía suceder a un poeta era cantar cosas ya cantadas por otro, o que al menos se pareciesen con las ya sabidas.

Hemos dicho ya que a Tasso le debe el poeta canario la idea de entretener apretadamente las incidencias de la guerra con las de la pasión. Incluso algunos rasgos individuales pueden proceder de la misma fuente. Ruymán, por ejemplo, ofrece algún parecido con Reinaldo, el héroe del poema italiano, porque los dos abandonan su deber de soldado y su campo amenazado por el enemigo, para pensar tan sólo en sus amores. Su enamorada Guacimara recuerda en algo a Clorinda, por sus facciones más bien viriles y su espíritu guerrero; pero al mismo tiempo tiene algo de la dulce Erminia, en su retiro en medio de los pastores, en que se dedica a cultivar tiernamente su melancolía de enamorada que se cree no correspondida.

Con *La Araucana* de Ercilla se pueden establecer numerosos paralelismos de detalle; lo suficientemente numerosos, en todo caso, para poder deducir de ellos la seguridad de que Viana conocía aquel poema y lo había tenido presente al escribir. Dado el carácter peculiar de la obra de Ercilla, en que la descripción de batallas y de encuentros armados ocupa un lugar muy destacado, es fácil que alguna de sus resonancias guerreras, algo del fragor de sus armas y del estrépito de sus tropas haya pasado en las descripciones similares de Viana (154). En los demás casos, debe entenderse que la relación de influencia que eventualmente se podría establecer, no implica por parte de Ercilla una idea de originalidad o de singularidad, porque a su vez él imita fuentes clásicas; de modo que es fácil que su presencia en la obra de Viana represente más bien un eco, que su propia voz.

Ercilla empieza su poema con una descripción geográfica del teatro de su acción, agregando también unos breves rasgos de etnografía y antropogeografía: existen también en Viana, por más que en el poema canario tengan mayor consistencia y alcance. Y es que en realidad Viana sigue en esto a Espinosa: Ercilla no hizo más que confirmarle en la opinión que se podía empezar un poema épico de este modo. De él puede haber tomado también, y con menor fortuna, el desarrollo lineal de su narración, que se desenvuelve a lo largo de un hilo estrictamente cronológico, —defecto que se ha reprochado mucho a

Ercilla y que forma contraste con el procedimiento de Vigilio o de Camoës.

En el canto II de *La Araucana* se refiere una asamblea general de los indios araucanos; es la escena que parece haber repetido Viana en el tagoro inicial convocado por el rey Bencomo. Embriagados por sus bebidas, los caciques araucanos pretenden todos ser jefes supremos y llegan casi al punto de pelear entre sí: cabe preguntarse si la pretensión al rango supremo del mismo Bencomo, y la consiguiente molestia de los demás menceyes que se le oponen, no son mera reproducción de aquel incidente, ya que no se pueden documentar históricamente.

En el canto VIII del poema de Ercilla, el agorero Puchecalco llega en pleno consejo de los jefes araucanos, para hablarles de siniestros presagios y aconsejarles a que renuncien a la guerra contra los españoles; Tucapel, el más impetuoso y el más revoltoso de los caciques, lo mata con un golpe de su maza. Lo mismo ocurre en *La Conquista de Tenerife*, en cuyo tercer canto aparece el agorero Guañameñe, anunciando la próxima llegada de los españoles y la derrota de los tinerfeños, y la respuesta de Bencomo a tan siniestro presagio es que manda ahorcar al adivino. La reproducción parece evidente, a tal punto que resulta menos justificada en Viana; en efecto, Puchecalco era lo que llamaríamos hoy un derrotista, que instigaba para hacer que se abandonase la guerra, mientras Guañameñe no hacía más que predecir guerras que aun no se habían hecho necesarias y que quizá no merecían tan duro castigo (155).

En medio de las fiestas que celebran los araucanos para conmemorar sus victorias, se describen ciertas luchas libres, de carácter competitivo o deportivo, que ocupan parte de los cantos X y XI del poema; incluso se indican los nombres de algunas parejas de luchadores más destacados, tales como Cayaguan y Torquin. Con no ser idéntico el género de la lucha, ya que la lucha canaria es un deporte bien conocido y mencionado por todos los historiadores antiguos, es lícito pensar que la idea de introducirlos en su poema le vino a Viana de este episodio de Ercilla; tanto más que la lucha canaria no está descrita en la obra de Espinosa y los autores que la describen, Abreu Galindo y Torriani, sólo la atribuyen a la isla de Gran Canaria.

Terminadas las fiestas con sus luchas y sus premios, el consejo de los caciques confía a Lautaro el mando de la expedición contra la ciudad de Santiago; al igual que Tinguaro había recibido el mismo encargo, después de las fiestas de Taoro y en víspera del encuentro de Acentejo. Existe además cierto parecido entre Lautaro y Tinguaro y cabe imaginar que el uno habrá servido de modelo para el otro. El canto XVII de *La Araucana*, en que Belona, la diosa de la guerra, lleva al autor a un campo esmaltado de flores, desde donde

contempla el desarrollo de la batalla de San Quintín, se parece con el episodio de Viana, en que las siete islas, personificadas por siete doncellas, llevan a Lugo a la cumbre del Teide, desde donde se le descubre el porvenir de la isla por él conquistada. En fin, en sus cantos XXXII y XXXIII Ercilla finge que cuenta a los soldados españoles la historia de Dido, refundida por él para que redunde en favor de su castidad y de su reputación; es un episodio fuera de tiempo, que recuerda en el poema de Viana el episodio de la Candelaria, también contado a los soldados españoles por un Antón que, sin embargo, no es el mismo poeta.

Además de los detalles aislados, Viana debe a Ercilla algunas fórmulas o convenciones épicas, que en realidad utilizan muchos poetas, pero que probablemente por este conducto conoció y aprendió el poeta canario. Entre estos procedimientos propios de los poemas de mucha extensión material, figura la costumbre de terminar un canto, anunciando su inmediata continuación, para justificar de este modo el episodio empezado e interrumpido. Ejemplos de esta categoría son bastante numerosos en Ercilla (156) y hallan su paralelo inmediato en Viana (157).

También suele utilizar Ercilla ciertos nombres indígenas, que se toman a la vez por onomásticos y topónimos, tales como Andalicán (158), Quilacurá (159) o Tucapel (160). Sin que podamos afirmarlo con absoluta seguridad, ya que falta un estudio profundizado al respecto, parece lícito pensar que este ejemplo le habrá autorizado a Viana para aplicar el mismo procedimiento en nombres de doble significación, tales como Afur, Heneto, Tegueste.

En fin, al observar las relaciones de la obra de Ercilla con la de Viana, se plantea, que lo queramos o no, el problema que deberíamos llamar del indigenismo de Viana. Entendemos por esta palabra el trato simpático y algunas veces preferente que acuerda el autor a los guanches, el interés con que los mira y nos obliga a nosotros, lectores, a mirarlos, cuando en la realidad histórica se trata de enemigos armados. Este problema ha sido suscitado más de una vez y ha recibido varias explicaciones, entre otras razones sin duda también porque la explicación no debe ser única ni demasiado simple.

En Ercilla, como en Viana, la presentación del indígena indica una evidente preferencia, en el plano literario, así como en el plano histórico no cabe duda de que el autor forma fila con los conquistadores. Los caudillos y los caciques araucanos están mejor caracterizados; además, es visible la simpatía en que los envuelve el autor. Existe, sin embargo una gran diferencia. Viana parece situarse en la continuación de la tradición lascasiana y considera al guanche no sólo con la simpatía artística, sino también con la humana, mientras Ercilla representa al indio de modo realista y en general desprovisto de poesía y de idealización, como no sean las que se derivan

de la retórica y del manierismo. Se podrá decir o pensar que Viana bien pudo idealizar al indígena, porque no había tropezado con él directamente, como lo había hecho Ercilla; pero la mejor explicación sería que quizá Viana escribe, como Virgilio, después de verificada la fusión y la síntesis de las dos razas, mientras para Ercilla el indio sigue siendo, en el momento en que escribe, el enemigo real y aun no del todo domado.

Pero la pregunta, en realidad, rebasa la persona de los dos poetas y cala mucho más hondo de lo que aparenta a primera vista. La simpatía de Viana para los guanches de ningún modo se puede explicar satisfactoriamente por la influencia de Ercilla, ni por una influencia literaria cualquiera, si la consideramos aisladamente. Se trata más bien de una experiencia total y de una ambientación de conjunto, de un sentimiento que, por decirlo así, está en el aire en la época en que escribe Viana. Es cierto que su principal modelo, Espinosa, tiene la misma actitud, y que en este caso se explica esta actitud por la influencia casi directa de Las Casas (161). Es verdad también que Viana pertenecía a una sociedad en que estaban mezcladas las dos razas, y que por consiguiente él mismo debía de sentirse íntimamente ligado a las dos, aunque no tuviera ninguna sangre guanche en las venas. Quizá debe tenerse también en cuenta que la época en que se escribe *La Conquista de Tenerife* es la época del auge del *Romancero morisco* y de las aventuras de Lope disfrazadas de galanterías moras del siglo XV. Si se mira bien, Ruymán no es más que un Zayde o un Reduán que ha cambiado de medio, pero no de mentalidad. Como no cabe duda de que Viana conoció a Lope en la misma época en que estos romances eran universalmente conocidos y repetidos, es posible que la ambientación del romance morisco, con su exotismo medio romántico, con su sentimentalismo que luego habría de informar toda una literatura novelesca, habrá influido, incluso inconscientemente, en el espíritu del poeta, indicándole la oportunidad de escoger a sus enamorados preferentemente en el mundo indígena, más efectista, más ingenuo y más en concordancia con las exigencias de la moda literaria. Una vez tomada esta decisión de base, la simpatía para los guanches no es más que efecto secundario, que puede darse por descontado.

Al lado de estas influencias españolas debemos mencionar también la de un canario contemporáneo, el célebre canónigo Cairasco. Viana debe de haberle conocido personalmente, ya que escribió un soneto para su *Templo militante*. Sus relaciones fueron incluso más estrechas; Viana es el único de los contemporáneos, que nos ha conservado el nombre arcádico de Cairasco, Ergasto (162). También es fácil comprobar que pudo conocer obras manuscritas del poeta canario, porque en su poema menciona versos de Cairasco dedicados a Doramas (163). Más aun, Cairasco debió de ser considerado por el

joven Viana como una especie de faro de las letras y de la poesía, como un modelo digno de imitar, y al que efectivamente imitó en un número discreto de esdrújulos y de rimas leoninas, por ejemplo.

Pero la imitación que más interés tuvo para el desarrollo de la literatura en Canarias y del mito de que antes hablábamos, es la del episodio de Tenesoya, muy conocido por cierto, pero hasta ahora pocas veces atribuido a Cairasco (164). Al esbozar una breve historia de Canarias, que luego intercaló de manera bastante extemporánea en su traducción de la *Jerusalén libertada* de Tasso, Cairasco aludía incidentalmente al episodio de Tenesoya, joven princesa canaria, rapta por Maciot de Béthencourt mientras ella se estaba bañando con sus damas. Casada con Maciot, sin ninguna repulsión u oposición por su parte, Tenesoya fue tronco de una dilatada descendencia —por lo demás emparentada con Cairasco— a la vez que símbolo de la simbiosis de las dos razas y de su síntesis definitiva. El episodio puede ser histórico o no, ya que faltan los documentos fehacientes para considerarlo con suficiente objetividad y que, en el momento en que escribía Cairasco, había pasado ya un siglo desde aquel suceso real o fingido, —es decir, mucho más tiempo de lo que puede durar la memoria de un hecho como éste en las generaciones sucesivas.

Además de su descendencia real, se puede afirmar que Tenesoya fue en cierto modo la madre ideal, —o mejor diríamos hermana— de la princesa Dácil de Tenerife. Viana debe de haber conocido la traducción del Tasso por Cairasco; cuando menos, conoció este episodio agregado por el canónigo de Las Palmas e introdujo en su poema un episodio similar y de igual significación (165). Como Tenesoya, Dácil es princesa; como a ella, la sorprende su galán castellano en la orilla del agua; como ella, acaba casándose y su matrimonio representa la vuelta a la paz y la realidad de la fusión de ambas razas en el crisol poético del amor.

El idilio de Dácil no es una imposibilidad material. Sabemos, por el contrario, que los matrimonios mixtos, entre conquistadores y jóvenes guanches, fueron más bien numerosos (166). Pero la posibilidad no significa realidad: hubo matrimonios mixtos, sin que hubiera princesa Dácil que conociéramos. Se trata de una ficción representativa, simbólica y, como todos los símbolos, no corresponde a un hecho concreto, sino a una serie de hechos. Lo que importa es que para los canarios, incluso para los que no han leído el poema y quizá no saben nada de la existencia o del nombre del poeta, Dácil es una sombra poética proyectada sobre todo su pasado misterioso, un recuerdo que parece que nació de sus entrañas. Literariamente, no es una figura lograda: vive sólo con la fuerza del mito, porque todos los cauces que se reunieron en la imaginación de su poeta, la idea de dos razas que se funden como en Virgilio, el idilio de dos enamorados que se buscan a través del estrépito de las armas como

en el Tasso, la simpatía que inspira el enemigo vencido, como en Ercilla, la bizarría del enamorado guerrero y exótico a la vez, como en Lope, la dulce imagen de la joven princesa que sueña mirándose a sí misma en el espejo del agua, todo ello coincide con una realidad que trasciende la imaginación, la fertiliza y la conmueve, la realidad de una sangre joven que representa la confluencia de dos razas antiguas abrazadas, para matarse o para quererse.

VI

Al hallarse estrictamente delimitado el argumento del poema, por la intención de ceñirse a narrar la conquista de Tenerife, y limitada también la documentación del autor, la obra no debía de ofrecer muchas dificultades, desde el punto de vista histórico y parecía destinada a servir de mera compilación de hechos ya conocidos. Viana tenía sin embargo un problema, el de insinuar falaz y arteramente unas cuantas glorias fingidas en medio de hechos auténticos o, cuando menos, tradicionales y generalmente admitidos. Pero un empeño de esta clase no es tarea del historiador, tal como lo entendemos nosotros. De haber escrito su obra en prosa, Viana no hubiera sido sino uno de los muchos autores de falsos cronicones destinados a cantar las glorias de una estirpe o de un patrono. Su mérito, y quizá el mayor de todos sus méritos, fue el de comprender que lo que él pretendía insinuar al lector, era más fácil de conseguir por medio de los engaños de la poesía, que por los de una falsa erudición fácil de desenmascarar y por la que, además, no estaba preparado.

De este modo, su problema no era un problema histórico, sino literario. Así como históricamente su tema le brindaba todas o casi todas las facilidades que necesitaba su Musa, desde el punto de vista literario la empresa no era nada cómoda. En primer lugar, el mismo género es más bien enemigo de la poesía, ya que pretende cantar lo real, que es precisamente lo que no es ni puede ser poesía. Además, el poema épico es el empeño más arduo que pueda proponerse un poeta y una especie de suma del arte, en que han fracasado muchos de los cultores de las Musas y que rebasa seguramente las fuerzas de un poeta novel. En fin la obligación que asume el autor, de engañar al lector haciendo invisible la frontera entre lo real y lo fingido, entre lo que es cierto y lo que él quiere insinuar como cierto, también supone un arte acabado, que se mueve a sus anchas en medio de los artificios y de los recursos más secretos del oficio, y un autor que domina perfectamente la técnica y la expresión. Todo ello deja pocas esperanzas a un principiante y la empresa, hay que

decirlo, parece tan honrosa como desesperada. Conviene, pues, examinar hasta qué punto estaba preparado Viana, el poeta, para hacer frente a todo cuanto su propia empresa exigía de él.

Como ocurre a menudo con las obras literarias hechas por encargo, parece adivinarse que Viana tuvo que escribir y terminar su poema con cierta rapidez. Es cierto que su estructura interna está acabada en todas sus partes y que el autor ha conducido la narración a su conclusión natural. Pero desde el punto de vista puramente formal se distingue un desnivel en el cuidado con que ha sido ejecutada la obra en sus principios, y el que preside a la composición de los últimos cantos. Parece como si el autor se hubiese trazado de antemano un plano o, mejor dicho, un método de trabajo; pero a medida que iba avanzando, el tiempo se le hacía corto y tuvo que abandonar paulatinamente sus pretensiones iniciales.

Así, en los tres primeros cantos, Viana emplea con evidente simetría la rima leonina en cada uno de sus exordios; y en estos últimos se dirige con regularidad a su santa patrona Candelaria y luego a su protector, don Juan Guerra. Todo ello probablemente corresponde a una pauta inicial, destinada a dar cierta regularidad exterior al desarrollo de los cantos; pero a partir del canto IV la pauta, si es que la hubo, ha sido abandonada ya. Sólo excepcionalmente vuelve a invocarse en el canto VII la Candelaria, por la razón evidente de serle dedicado este canto a ella y a su historia; y también excepcionalmente el exordio del canto VIII contiene una invocación a los Guerra. Estos mismos exordios, por otra parte, siguen empleando la rima leonina en los cantos que van del V al VIII; pero a partir de este último abandona el poeta no sólo esta rima difícil, sino el mismo empeño de introducir cada canto por medio de un exordio, y en lo sucesivo prefiere entrar *ex abrupto* en su materia. De modo que, uno tras otro, han desaparecido de sus preocupaciones la invocación a la Virgen, la alusión directa a su patrono, la rima leonina y el exordio: lo cual parece indicar una caída de tensión y una creciente despreocupación, que probablemente se explican tan sólo por la prisa.

Por otra parte, el poeta había calculado su esfuerzo desde el principio y reducido su trabajo de versificación, al escoger la fórmula del endecasílabo sin rima. La relativa frialdad de ese verso se halla templada, es verdad, por la octava real reservada a los parlamentos y a las narraciones puestas en boca de algún personaje, como por ejemplo la historia de la Candelaria, referida por el guanche Antón. Alguna vez ensaya Viana otros artificios, tales como la rima esdrújula (Dedicatoria; V, 12-36; VII, 18-26; XII, 1-21) o la rima leonina ya mencionada (I, 1-21; II, 1-10; III, 1-5; V, 1-10; VI, 1-11; VII, 1-16; VIII, 1-20; XVI, 1-4). En ambos casos, el ejemplo parece haberle venido de Cairasco. Es conocida, en efecto, la afición y hasta la ma-

nía de Cairasco para el esdrújulo, al punto que su principal característica era, según Lope de Vega, precisamente esta pretensión de "esdrújular el mundo". La rima leonina es también uno de sus recursos preferidos, a menudo empleado en su *Templo militante*, de que seguramente tenía conocimiento Viana, aunque su primer tomo se hubiese publicado sólo en 1602, el mismo año en que pensamos que ya había terminado Viana la redacción de su *Conquista de Tenerife*. Incidentalmente aparece en este último poema un soneto (XIV, 252-65).

En lo demás, la versificación de Viana es más bien pobre. Era inevitable que aparecieran en su obra las rimas andaluzas, que mejor llamaríamos en este caso rimas canarias; pero su número puede considerarse como demasiado elevado. He aquí su lista:

amenaza y casa (IV, 216-17)
impresa y grandeza (V, 1006-8)
eriza y aprisa (VI, 447-47)
traça, casa y amenaza (VI, 469-73)
pedaço y acaso (VI, 615-17)
poderoso y gozo (VI, 656-58)
amenazo y caso (X, 19-23)
escasa y adalgaza (X, 313-14)
espesa y dureza (X, 380-82)
defensa y vença (XII, 62-4)
risa y eterniza (XIII, 547-49)
merece e hiziesse (XIV, 53-5)
nobleza y mesa (XIV, 63-7)
esperanza y cansa (XIV, 256-59)
trabajoso y gozo (XV, 580-82)

Estas rimas defectuosas se explican por una peculiaridad del habla del poeta. Otras veces, la rima nos aparece a nosotros defectuosa, sin que lo haya sido para los contemporáneos, acostumbrados con una pronunciación diferente de la que se admite generalmente ahora. Nos referimos principalmente a la reducción de los grupos consonánticos cuyo último elemento es *t*. Así por ejemplo en las rimas:

concepto, secreto y efecto (V, 258-65)
aprieto, concepto y sujeto (V, 290-94)
aceto, defecto y aprieto (V, 830-34)
preceptos, sujetos e imperfectos (X, 36-40)
sujeto y perfecto (XIV, 233-34).

Normalmente no se le puede achacar al poeta una rima de esta categoría como una imperfección, ya que la pronunciación que se

indica así está admitida en la época de referencia; pero incluso sin tener en cuenta esta circunstancia, se observa cierta negligencia en la observación de las demás normas de la rima. *Verbi gratia*, estamos en la obligación de admitir que *defecto*, pronunciado *defeto*, es una rima suficiente para *acepto*, pronunciado *aceto*, pero no para *aprieto*.

Casos de esta clase se repiten a lo largo del poema; pero no habrá que exagerar su importancia dentro del conjunto. En realidad, incluso teniendo en cuenta la búsqueda de soluciones fáciles que representa la fórmula de base del poema, es decir la mezcla de versos sueltos con la octava real, parece evidente que el poeta no se ha propuesto huir sistemáticamente las dificultades de la versificación regular. Dentro del conjunto de 14.458 versos que forman el poema, las octavas reales forman un total de 4.360 versos; si a esto se suman los 131 versos de rima leonina o pareada, se podrá observar que los versos con rimas forman más del 30% del total de los versos del poema. El cuadro del empleo de las rimas es el siguiente:

<i>Canto</i>	<i>Versos</i>	<i>octavas</i>	<i>r. leonina</i>	<i>pareados</i>
I	914	—	22	2
II	1104	136	11	2
III	876	312	7	2
IV	820	432	—	2
V	1256	558	11	2
VI	757	600	12	2
VII	704	392	17	2
VIII	1417	208	21	2
IX	778	304	—	2
X	795	296	—	2
XI	710	—	—	2
XII	784	208	—	2
XIII	887	144	—	2
XIV	830	126	—	2
XV	608	392	—	2
XVI	1146	232	—	2

Con no ser brillante, la versificación no es, pues, un elemento que haya descuidado el poeta o por el cual no haya mostrado suficiente interés. Naturalmente, Viana no tiene la asombrosa facilidad de Cairasco, cuya retórica algo fácil, pero superabundante e inagotable, fluye con elegancia y se burla de la dificultad. Pero tampoco puede decirse que Viana carece de recursos. Su frase poética, a veces de difícil elocución, a veces demasiado lenta y empachada por la regla que se ha impuesto de formar una octava con cualquier pedazo de parlamento, a menudo se deshace de las muletas de la re-

tórica tradicional y cobra alientos suficientes para lanzarse por su propia cuenta. Alguna vez, como en el caso de los versos I, 442-81, una sola frase abarca sin respirar 39 versos, lo cual no deja de ser un alarde. Otras veces, como en el caso de la glosa del *Ave* (XVI, 622-733), el poeta se envalentona hasta querer rivalizar con algunos de sus más diestros contemporáneos, ya que la glosa en sí no es más que un ejercicio y una prueba de dexteridad. De vez en cuando su frase poética es la caja de resonancia de algún recuerdo clásico, así como era de esperar; y repetición de los recuerdos clásicos también significa ejercicio de expresión poética e intento de dominar el verso: así por ejemplo en

Aquél que fue rompiendo el mar salado

(I, 40), recuerdo evidente del horaciano *Illi robur et aes triplex*, o la descripción de los Campos Elíseos,

Manavan leche las hermosas fuentes

(I, 62), donde se conyugan los ejemplos de Horacio con su *Arva, beata petamus arva*, del Tasso y de Cairasco, haciendo de los versos de Viana una imitación del tercer o del cuarto grado del clásico latino, pero sin mermar por ello la distinción y la limpidez de los versos crecidos en la sombra de tales ejemplos.

Estas chispas sólo se dan muy de vez en cuando, sin embargo. Es el destino de toda poesía, el de tener que abrevarse en fuentes impuras y consumir su llama potente, pero breve, en medio de la humareda que levanta la prosa. Y la humareda forzosamente es la gran especialidad de Viana. Es una condición inevitable de su historicismo, verdadero o fingido, y la consecuencia de su empeño de cronista. Todas las partes escritas en versos sueltos son natural y totalmente prosáicas y su versificación no es más que un piadoso engaño. La ocurrencia, por ejemplo, de llenar quinientos versos con los nombres de los conquistadores de Tenerife, puede y debe interesar al historiador, pero es intolerable desde el punto de vista de las pretensiones del género literario elegido por el poeta historiador. Y de un modo general, todos los versos sueltos son prosa histórica rítmica, que apenas si merece consideración o examen estilístico alguno.

En cuanto a las partes verdaderamente versificadas, lo han sido, no por el efecto del azar, sino porque, en la concepción del poeta, son las que deben expresar sentimientos y actitudes vitales; en otros términos, porque son, dentro de su categoría formal de diálogos, expresiones líricas por excelencia. La idea en sí se puede defender: porque es evidente que la tensión lírica, ausente por ejemplo en la descripción de la comida de los guanches, tiene lugar en cambio en

las declamaciones de los diferentes personajes, de los enamorados tanto como de los guerreros. Al desnivel de la carga sentimental era natural que le correspondiera una diferencia de estructura formal. Es verdad que se le puede reprochar a Viana que la octava italiana no es una estrofa lírica por excelencia; pero además de los ejemplos que autorizaban su determinación, se puede añadir en su defensa que el Tasso, poeta épico cuyo estro lírico es indudable y arrollador, ya había hecho mentir la opinión.

*

Dentro de este esquema: épica de verso suelto, lírica de octava rima, conviene añadir que la parte épica, según lo hemos señalado, se confunde total y desgarbadamente con la historia, así como la parte lírica se confunde en su mayor parte con la retórica. En efecto, la dicción lírica normal de Viana depende de las fórmulas aprendidas en clase y de la retórica tradicional.

Una muestra evidente de esta situación de hecho la ofrece el exámen del epíteto, tal como lo emplea Viana. Las calificaciones que escoge el poeta no tienen el trasfondo metafórico ni la duplicidad secreta de los adjetivos barrocos: desde este punto de vista su retórica es puramente clásica y su epíteto común y llano, en cierto modo previsible de antemano y atado al nombre como un cencerro de timbre ya conocido. El amor, según esta metódica de la expresión, será "el rapaz Amor" (III, 18) y Marte, "el fiero Marte" (III, 140 y IX, 1). Tan poco sorprendentes como éstas son las expresiones rebatidas: "cumbre altísima" (V, 26); "nieve cándida" (V, 27); "leones valerosos" (VIII, 105 y 201); "cruel batalla" (IX, 2).

Estos epítetos no sólo no ofrecen ninguna novedad, sino que además su frecuente repetición introduce una evidente monotonía en el discurso, a la vez que le confiere una falsa dignidad como de decorado teatral. Así "el fulgente azero" (IV, 755) por nada se desdobra luego en "la fulgente espada" (V, 334) y en "el fulminante azero" (V, 337): este tímido ensayo de renovación de la imagen era empeño inútil y lo nuevo se ha quedado tan viejo como lo viejo. Según esta pauta, que tiene mucho de inmovilismo, cualquier capitán que se presente será un "capitán famoso" (III, 140; III, 51; III, 175; III, 373; IX, 85); las fiestas celebradas en Taoro serán cada vez "anales fiestas" (III, 544; III, 607; IV, 390); y el mes de mayo será invariablemente el "florido mayo" (III, 606; V, 38; V, 409), como no se haga alguna concesión en favor del "florido abril" (II, 606).

Desde este punto de vista, el epíteto de Viana y su retórica en general son los de un buen alumno de latinidad. Tradicionalista en este aspecto, Viana es más moderno, si no mucho más atrevido, en otros aspectos de su arte poético, impulsado sin duda por los ejem-

plos ya medio barrocos de Tasso y de su traductor y admirador canario, Cairasco. De estos dos autores ha heredado Viana la afición al retruécano o a la palabra de dos sentidos, afición que no sólo hace suya, sino que la completa y la exagera. Esta afición se hace patente en el empleo de todas las fórmulas características de la expresión barroca, desde la simple repetición hasta el contraste.

La repetición, que ya se consideraba en la retórica tradicional como el medio más seguro de recalcar y poner de relieve una idea, se encuentra con tanta frecuencia en *La conquista de Tenerife*, que casi no hace falta dar ejemplos. Las hay desde la simple geminación:

*hasta perderme bien o bien cobrarme (XII, 641);
causa gloria mayor la mayor pena (XIII, 368);
al vivo estás en mí, y al vivo matas (IV, 50)*

hasta la enumeración encadenada, en la que se vuelve en cada verso sobre una palabra clave, tan como en la apóstrofe de Tinguaro a Guacimara (IX, 288-95):

*Fuiste al fin mujer para vencerme
y eres mujer al fin, para obligarme,
mujer para ser cruda en ofenderme,
mujer para ser fiera en acabarme,
mujer para ser fácil en perderme,
mujer para difícil en cobrarme,
mujer, que no hay sublime a quien no abata
y al fin mujer, mujer en ser ingrata.*

Tal clase de repetición, que tiene mucho parentesco con la enumeración, se sirve otras veces de palabras tales como *luz*, repetida dos veces en ocho versos (XVI, 606-13); *mucho*, cinco veces en cinco versos (III, 702-7); *dolores*, cuatro veces en tres versos (XIII, 560-62); *voluntad*, cuatro veces en cuatro versos (XIV, 330-33). En algunos casos, más precisamente en el uso que hace el poeta de *mujer* y de *dolores*, incluso parece advertirse como un primer y tímido ensayo de recoger en abanico el efecto retórico de la repetición, por medio de una precipitación del ritmo de la misma, que se produce a razón de una por verso, pero aparece dos veces en el último verso, que de este modo parece destinado a servir de *pointe*.

Pero el tropo para el que siente mayor afecto Viana es la geminación diferenciada. Esta clase de geminación puede conseguirla por medios puramente sintácticos:

*muda colores y colores cobra (IV, 746);
perderse el pensamiento y más perderme (III, 707);
no acaba de acabarse y acabarme (XIII, 432).*

Otras veces resulta esta diferenciación de determinadas combinaciones morfológicas, que presentan el mismo vocablo bajo dos aspectos o con dos aplicaciones distintas:

*si parte del dolor que siento, sientes (VII, 453);
mas estoy biva
porque el rigor de la sangrienta guerra
quiere que en mí se perpetúe y biva (XIII, 540-42)*

En otros casos, la geminación llega a ser simple apariencia y se resuelve en realidad en un retruécano o juego de palabras, cuando la similitud del vocablo repetido se limita a su aspecto formal y precisamente tiene por objeto el dar mayor realce a la desconexión semántica:

*contavan con buen orden y concierto,
que como eran de cuenta, tenían cuentas (I, 610-11);
que se suele mudar... por no ser muda (IV, 747-48);
mas no en balde Valdés (VIII, 349, variante).*

Igual misión tiene la rima que forma eco, y de la que Viana usa excepcionalmente:

*Agradable disfraz, traje dichoso,
propio al rigor del desdichado hado,
fácil a mi tormento doloroso
como de amor y su cuidado dado,
para ser lo que fuy dificultoso,
vos me quitastes del prestado estado,
con vos mi vida humilde se asegura,
pues poco en ella la ventura tura (XIII, 422-29).*

Aficionado al retruécano y al oximoron como todos los escritores de su época, Viana no podía menos de utilizar algunos de los juegos de palabras que se encuentran inevitablemente en todas las obras del Siglo de Oro. El juego *esclavo-clavo* (XIV, 610-11) y el de *hierro-yerro* (II, 119) son tópicos de la literatura barroca y no podían faltar aquí. Más aun, para salvar un retruécano, el poeta no duda en alterar la verdad histórica. Así, cuando cuenta cómo huyó Sancho de Herrera de Tenerife, después de derribado por los indígenas el torreón de Añazo, lo hace llegar a la isla del Hierro, no porque así lo había visto en su documentación, sino por el placer de formar con el nombre de la isla un retruécano por triplicado:

siguiendo su derrota, al Hierro fuesen

*los que del hierro agudo se escaparon
y el yerro en ley de amigos cometieron (II, 358-60).*

Estos retruécanos en cascada son unos alardes que a nosotros nos parecen de modesto alcance, cuando no enfadosos. Al poeta, como a todos sus contemporáneos, debieron de parecerle una esquisitez del estilo, en la que insiste complacido, jugando por ejemplo, no sin correr el riesgo de la oscuridad, con los vocablos *ingenio* y *moler* (XV, 251-54), o en fórmula todavía más complicadas, que llegan a ser enfadosas batologías:

*si como a ésta la tuviera al lado,
que alado fue el ladrón, y al lado estuvo
y, aunque atrevido, el hado que alas tuvo. (V, 639-41).*

El oximoron es, pues, el recurso preferido de Viana, ora se trate del arte de contrastar consonancias:

*son sus obras sobras (I, 298);
agradecidas gracias (III, 464);
bien descuydados del cuydado (III, 546);
sombra que me asombras (V, 170);
que entierran y destierran los trabajos (I, 341);*

o de enfrentar simétricamente nociones contradictorias:

*qu'está mi vida en vos y sin vos muero (V, 297);
Penosa vida muere la casada
y alegre muerte bive la donzella (V, 1138-39).
conoce el bien que con su mal perdías (XV, 537).*

Y como en el caso de los demás tropos antes analizados también se puede presentar éste en forma encadenada, como al principio del canto IV, donde la serie de los contrastes estilísticos se prosiguen metódicamente a lo largo de los veinte versos del exordio.

*

En lo demás, el arte poético de Viana se distingue por tres tendencias características y fáciles de observar a lo largo de su trabajo de versificación: la tendencia enumeradora, la apodíctica y la dramática.

El poeta siente una propensión evidente para la enumeración. La lista de conquistadores, tantas veces citada, no es sino un ejemplo de las exageraciones a que llega en este sentido; pero hay que



tener en cuenta que listas iguales se dan dos veces más, cuando se habla de la conquista de Béthencourt (II, 44-48) y de la primera entrada de Lugo (III, 572-96). Listas sistemáticas se dan cuando se trata de árboles (I, 83-90) y de plantas de Canarias (I, 94-100), e incluso negativamene, de cuanto falta en los aparejos de un barco (II, 346-47). A la misma tendencia obedece la multiplicación de los términos iguales, que en cierto modo se corresponde con la repetición:

*derriban, matan, hierren y derriscan,
aplastan, rompen, despedaçan, parten,
hunden y entierran (VIII, 632-34).*

O, pasando a la categoría nominal:

*repentino alboroto, gran bullicio,
ruido, grito, bocés, silvos, golpes,
horrendo son (III, 193-95).*

Siguiendo una vez más el ejemplo de Cairasco, el elogio de la música está formado en el poema por medio de una lista de circunstancias (VI, 493-532). Indiscreta cuando se limita a la simple reseña, la enumeración puede conducir, sin embargo, a algunos resultados más logrados, cuando se ensancha a modo de variaciones sobre tema dado, como por ejemplo en las quejas de Guacimara (III, 805-12) o en sus dudas, matizadas por contrastes de procedencia petrarquista, acerca de la naturaleza del amor (III, 829-36). También son características para estas tendencias naturales del poeta, las sargas definitivas, en que la enumeración se combina con lo apodíctico, por ejemplo en la reseña de los siete pecados capitales (I, 531-37) o de las normas de conducta (I, 545-56).

La tendencia apodíctica o generalizadora puede ser que se explique en parte por la formación científica del autor, ya que alguna vez se expresa por medio de racionios más o menos científicos. Los ejemplos de esta manera de expresar en forma de máximas o pensamientos generales su propia opinión, son muy numerosos y serían fáciles de multiplicar:

*que fuera impropio
a la virtud que es natural, mudarse (I, 275-76);
que se deve estimar más el efecto,
quando en la causa ay menos circunstancias (I, 433-34);
qu'es propio en los locuaces la privança (II, 75);
porque es la juventud quebrantadora
de leyes, de preceptos y estatutos (II, 287-88);
que en ocasiones suele el bien pagarse (II, 881);
que a veces son graciosos los errores (III, 657);*

*que es indeterminable la ignorancia (III, 753);
que suelen demudar las novedades (IX, 505);
que el ruego humilde a vezes se desprecia (V, 1189).*

Más interesante que establecer su lista completa, será observar que su alcance filosófico es muy modesto. La máxima se entiende como expresión de una reflexión que cala más hondo que nuestro modo de hablar acostumbrado; pero no es éste el caso de las observaciones a que se dedica preferentemente Viana, según será fácil darse cuenta al examinar las "máximas" aquí reproducidas. Estas verdades elementales lo son demasiado; y cuando lo son menos, el poeta no está a la altura de sus problemas y de las inquietudes científicas de que incidentemente hace muestra. Así, por ejemplo, se podrá discutir con él, si es cierto o no

*que fuera impropio
a la virtud qu'es natural, mudarse (I, 275-76),*

es decir, si es posible que el individuo pierda ciertas calidades innatas. Pero, en cambio, no cabe duda de que anda muy equivocado cuando pretende explicar, fundándose "en philosophia", que el árbol del Hierro no proporcionaba el agua recogida por sus hojas, sino la que por las raíces subía hasta estas mismas hojas (I, 288-92); como tampoco es cierto, cuando afirma que los indígenas de las distintas islas diferían entre sí, "en lo más mudable, que es la lengua" (I, 368), que la lengua sea tan fácil de alterar como él pretende.

En fin, la tendencia dramática de su arte es igualmente evidente y se hace patente ya desde la determinación inicial de separar estilísticamente los parlamentos de las partes meramente descriptivas o narrativas. Es verdad que para él, como para toda su época, el drama se entiende a menudo como simple declamación. Pero también es visible el interés con que ensancha el poeta los detalles de la acción, en los momentos escuetamente dramáticos y el énfasis que pone en la presentación de cualquier situación teatral. Así, cuando huye de Tenerife Sancho de Herrera, los dos renglones que dedica a esta circunstancia histórica Abreu Galindo, forman en Viana veinte versos, con la descripción del mal estado de la nave en que embarcan los fugitivos y de las angustias experimentadas por los españoles (I, 340-60). Cuando Pedro de Vera embarca a los canarios, no le basta al poeta que éstos den pruebas de su buena voluntad y hasta de su entusiasmo en el servicio que hacen a los españoles, sino que hasta los canarios que se quedan en su isla, lo hacen con "gran pesar", porque ellos también "querían ocuparse en el servicio de sus reyes" (II, 820-23). A este gusto para el drama le debemos todo, o casi todo el episodio de Diego de Silva en Gran Canaria, con sus

discursos, sus situaciones tensas, la noble generosidad de sus personajes y los demás detalles inventados por el poeta para redondear y hermostrar dramáticamente la historia, tal como él pudo conocerla.

*

Examinado desde el punto de vista de su contenido, el poema de *La conquista de Tenerife* resulta ser una composición híbrida, formada por partes iguales de historia y de poesía, de circunstancias reales y de aventuras fingidas. En el aspecto formal se mezclan de igual modo las enseñanzas de la retórica tradicional, con sus fórmulas más cansadas, hechas monótonas por el exceso de la repetición, y las sugerencias y tentaciones del nuevo arte poético barroco, limitadas de momento a una serie de expedientes y de fórmulas, que son las que dan vida a esta fábrica heteróclita.

En estas condiciones, el resultado forzosamente había de ser más o menos híbrido, como los medios que lo habían producido o acondicionado. Y en efecto, la impresión de conjunto es ambigua y hasta cierto punto escapa a la definición. La acción, tanto la histórica como la novelesca, se baña en un atmósfera de irrealidad, que no desdice con las intenciones poéticas del género, pero que sorprende si se tienen en cuenta las condiciones históricas de la obra. Está bien que Ruymán y Guacimara se quejen con las mismas palabras de todos los pastores enamorados; pero no deja de ser sorprendente el que Guadarteme cite a Belona (II, 445); el que Bencomo jure por el sol que alumbró el globo terrestre (III, 297) y aluda al furor de Marte (XV, 582); el que Beneharo pida a Dafne coronas para Tinguaro (IX, 83). Ello es prueba evidente de que, para el poeta, Bencomo es tan real (o tan irreal) como su hija Dácil y que la mezcla de la historia con la literatura es total e irreversible. Sería más difícil decir si se trata de un resultado mecánico o de una intención determinada; pero es cierto que, así como esta mezcla daña a la credibilidad histórica de sus detalles, aprovecha en cambio a la credibilidad poética de las fastuosas y mentirosas carreras de sus héroes preferidos, los Guerra.

Lo más probable es que el poeta no había pensado en todos los detalles y en todas las consecuencias de su actitud frente a las circunstancias que refiere. A menudo se nota que la mezcla de realismo y de irrealismo no ha sido premeditada suficientemente, ya que alguna vez lo coge desprevenido. Así, sus guanches actúan y piensan como los españoles, incluso cuando se trata de alusiones mitológicas; Bencomo tira tajos y reveses (VIII, 662) a los pocos días de haber visto por primera vez una espada y jura por su cetro, cuando

no tiene más que un hueso de su antepasado, y por su corona, cuando no la lleva (V, 773-80).

Más bien que efecto de alguna intención más o menos definida, todo ello parece ser torpeza de principiante. No es la única de su clase y se vuelve más grave cuando, en lugar de limitarse a un simple detalle de estilo, se relaciona con las situaciones o los caracteres del poema. En efecto, nos parece simple torpeza, a pesar de su carácter genuinamente poético, el cuadro idílico del primer encuentro de Dácil con Castillo. Es difícil desmenuzar la poesía con los anteojos de la realidad; pero el mismo poeta nos obliga a ello, con los detalles que proporciona, acerca de la doble imagen de los jóvenes, reflejada en el agua inmóvil de la laguna, y de la sorpresa que causa a Castillo (V, 160-208). Si la infanta Dácil estaba en aquellos instantes en un riesgo que caía a pique sobre el agua, no había lugar para que se quedara Castillo a su pie; y si no caía a pique, no había lugar para que se reflejara su imagen. Si se reflejaba, estaba más arriba que la imagen de Castillo y no "junto a sí". Si estaba arriba, por nada buscaba el capitán a la persona así reflejada entre las ramas "espesas", alrededor de la fuente; porque si eran ramas espesas, no debía verse por entre ellas, tanto para que se reflejara la imagen. Tales observaciones prosáicas se podrían multiplicar al infinito; porque es evidente que Viana no parte de una imagen visual, sino de un concepto que explora y se representa a sí mismo como tal concepto y desligado de la realidad física y de las leyes de la reflexión.

Los inconvenientes de esta clase son bastante numerosos en el poema y abundan los detalles que no se corresponden o que han sido olvidados inoportunamente por el poeta. Tinguaro, por ejemplo, es hermano gemelo de Bencomo (XIII, 179); y a pesar de tener este último barba blanca hasta la cintura (III, 113) y de llevar treinta años reinando (III, 430), su gemelo está representado como un apuesto galán, amante de Guajara y pretendiente de Guacimara. El guanche Guayonja ha sido muerto en Acentejo a manos del "buen Truxillo" (VIII, 337), pero sigue después tan campante, como carcelero de Guetón (XIII, 474). Y lo mismo le ocurre a Afur, que se menciona en X, 406, a pesar de haber muerto en VIII, 336. Debe ser otra debilidad de composición de la misma categoría, la que obliga al autor a prometer la historia de todas las Canarias (I, 1), para luego aclarar que sólo piensa en Tenerife (I, 111); así como la presencia de todas las palabras guanches que se introducen en el texto antes de haber recibido una explicación: *guanche* (I, 841); *gánigo* (III, 226); *sunta* (III, 157); *tamaraona* (III, 227).

Las flojedades, impropiedades y torpezas estilísticas abundan en el poema. Véanse como ejemplos perogrulladas como éstas:

gano en ello
lo mucho que perdiera en no hacello (IX, 91);
el uso es ley, que ley es la costumbre (XII, 84)

la incomprensible filosofía del premio, tal como queda expuesta por Tinguaro (XI, 238-43); al Hidalgo Pobre "enmudecido, puesto el dedo en la boca" (X, 580); la emoción de Bencomo, que se resuelve en "un hipo súbito" (XII, 71); la retirada a horas fijas de Ruymán y Guacimara, para llorar sobre sus desventuras sentimentales (XIII, 345); los "mil dichos, agudezas y donayres" que forman la conversación de Rosalva en su cárcel (XIII, 491); el extraño carácter del viejo guanche de Tejina, que ayuda a Truxillo con sus útiles advertencias, pero luego se mata con sus dos nietos, por odio y temor a los españoles (XIII); o la danza de espadas que organiza Dácil para divertir a Castillo (XIV, 138), con sus guanches que ignoraban el uso de la espada.

En los caracteres de los personajes también hay rasgos inverosímiles o, cuando menos, poco logrados, que parecen explicarse por la poca experiencia del autor. Así, está bien que el retrato de Guacimara quede confiado a Ruymán, para que éste pueda enamorarse a su vista; pero no está bien que Tinguaro lo encuentre normal, tratándose de su prometida. Está bien que el capitán Castillo se queje tan amargamente como lo hace, cuando se encuentra abandonado entre los cadáveres de la derrota, porque se puede pensar que está él mismo esperando la muerte, tan malherido que apenas puede arrastrarse unos cuantos pasos; pero después resulta que camina perfectamente en compañía de los treinta españoles, hasta el lugar designado para el descanso, luego hasta Taoro, y luego hasta Santa Cruz, sin que resulte haberle incomodado sus profundas heridas. Castillo, además, con ser galán y el héroe novelesco de la conquista, sale bastante mal parado en cuanto a la heroicidad, ya que sus únicas hazañas parecen haber sido las heridas recibidas en Acentejo y la prisión que sufrió dos veces por parte de los guanches.

Nos parece menos flojo el carácter del otro enamorado, Ruymán. Su riña con Guetón es artificial y queda explicada de modo insuficiente. Su ignorancia del compromiso de Tinguaro con Guacimara (VII, 98) es incomprensible, ya que no se trataba de ningún secreto, pues se había debatido en el consejo. Su manera de abandonar sus intereses, su riña, su deber de guerrero, no lo recomiendan como héroe: es verdad que en este último aspecto, Viana debió de seguir el ejemplo de Tasso, quien también había sacado a Rinaldo de los combates para hacer que se dedique exclusivamente a sus amores con Armida; pero en este caso, el poeta italiano había dado al héroe la posibilidad de desquitarse y de cumplir con su deber, cosa que no ocurre con Ruymán. Su vida al lado de Guacimara, sin conocerla, es un recurso mediocre, tomado de la novela pastoril; pero lo hace difícil de admitir la presencia de Guacimara al lado de su propio retrato.

En fin, es cierto que al insistir demasiado en esta clase de deta-

lles, perdemos de vista la despreocupación evidente de Viana para con esta clase de problemas. Estas torpezas igual podrían ser simples pruebas de su falta de interés: una vez que se ha admitido que el cuento es cuento, sería injusto analizar con criterios realistas las circunstancias del mismo. No se trata, pues, de culpar al poeta por haber usado a su modo de las libertades de la poesía, tanto más que ya hemos dicho que le convenía usar de ellas y que es precisamente lo que él quiso hacer. Pero al mezclarse estos elementos gratuitos y, más que gratuitos, imposibles, con la materia histórica más o menos fácil de controlar, esta mezcla contribuye, como todas las demás ambigüedades del poema, al mantenimiento de un ambiente promiscuo y extraño que, por decirlo así, guarda un pie en la realidad circundante y flota con el otro sobre las nubes de la imaginación.

Lo más curioso de todo es que esta misma promiscuidad, tan criticable desde el punto de vista del historiador como molesta desde el del aficionado a la poesía, al fin y al cabo resulta ser un acierto. Quizá el poeta buscaba otros efectos y soñaba con otro resultado. Pero el resultado más tangible fue que, debido precisamente a la ambigüedad de sus términos, el poema transformó la poesía en realidad y la realidad en poesía, quizá al revés de lo que era de esperar. Gracias al ambiente impuro en que se desenvuelve su aventura, Dácil ha dejado de ser un mito y ha llegado a ser un personaje —o quizá una personificación de algo real—, don Juan Guerra de Ayala tuvo su gobierno de Honduras debido a las hazañas de sus ilustres antepasados; y el poeta se ha transformado en fuente de primera importancia e imprescindible para la historia de su isla y de su raza. Gracias a la misma confusión permanente, Bencomo y sus guanches se han transformado en héroes de leyenda; la guerra de conquista ha venido a ser para la mentalidad moderna algo así como el crisol de la raza y la síntesis de dos mundos; y las islas Canarias, en realidad país de ayer y prácticamente sin historia, han adquirido más que una historia, una mitología, una significación simbólica y una transcendencia que hacen de ellas un lugar privilegiado y una patria orgullosa. De modo que sería tan exacto como engañoso decir que Viana no fue ni poeta ni historiador: necesitaba no ser ni lo uno ni lo otro exactamente, necesitaba la ingenuidad de confundir los dos, que nosotros ya no tenemos, para poder dejar a sus isleños una tan abundante y tan importante cosecha.

NOTAS

(1) VIANA: *Antigüedades de las Islas Afortunadas*, ed. J. Rodríguez Moure, La Laguna, 1905, págs. XXIII-XXIV.

(2) FERNANDO DE LA GUERRA: *Noticias acerca del Bachiller Antonio de Viana* (manuscrito), citado por MARÍA ROSA ALONSO: *El poema de Viana*, Madrid, 1952, pág. 466.

(3) Escritura ante Juan del Castillo, en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vol. 134, fols. 271-73.

(4) *Ibíd.*, Escribanías de Garachico, Juan de Ponte, 1560, fol. 401 v.

(5) Escritura ante Rodrigo Ruiz, 7 de julio de 1575; *ibíd.*, vol. 50, fol. 290.

(6) *Ibíd.*, vol. 358, fol. 202. De la misma transacción hay finiquito del 22 de noviembre de 1578; *ibíd.*, fol. 203.

(7) *Ibíd.*, vol. 51, fols. 336-38.

(8) *Ibíd.*, vol. 256, sin folio. La firma es la que consta en otros documentos; sin embargo, a él lo llaman en éste Antonio Diana. En una escritura de 4 de febrero de 1582 (*ibíd.*, vol. 404, fols. 264-65) aparece Viana como almocrebe o arriero de mulos, y firma por testigo.

(9) Ante Juan del Castillo, en 13 de marzo de 1575 (*ibíd.*). Hay también recibo del 24 de mayo de 1575, por el marido de Juana González, Baltasar Hernández.

(10) Todas las citas que preceden están sacadas del testamento de Ana González, otorgado ante B. Cabrejas, el 10 de mayo de 1598 (*ibíd.*, vol. 550, fols. 630 v.-636).

(11) Tales escrituras son bastante numerosas y certifican la relativa importancia de sus negocios. En 17 de octubre de 1591 toma a renta de Alonso de la Guerra "unas casas bajas de piedra e teja con sus corrales, que son en esta ciudad, que son las casas e corrales que fueron de Marrero, guarda que fue de los panes de Heneto" por espacio de nueve años (*ibíd.*, vol. 503, fol. 346). En 1595 da finiquito a Melchor González (ante Juan Gutiérrez Arroyo, fol. 471). En 13 de marzo de 1597 da a renta a Gonzalo Vélez, labrador, una tierra y corral en la ciudad, que ella misma había comprado de Juan de Aguirre (ante Tomás Palenzuela, vol. 564, fols. 151-54). Otras escrituras suyas se citarán más abajo.

(12) Ante Alonso Gallegos (*ibíd.*, vol. 63, fol. 19).

(13) Ante B. de Madrigal, fol. 570.

(14) Partición ante Bartolomé Cabrejas, en 17 de enero de 1606 (*ibíd.*, vol. 553, fols. 261-71). Volveremos sobre ella más adelante.

(15) Iglesia de los Remedios de La Laguna, Matrimonios, libro I, fol. 16 v.

(16) Ante Rodrigo Alvarez, 1574, fol. 450.

(17) En su testamento, Ana González declara que había dado en dote a su hija la cantidad de 300 ducados.

(18) Resulta del testamento de Francisco Hernández, que se citará más abajo.

(19) Poder de Antonio de Viana a Francisco Hernández, ante Gaspar Navarro, en 27 de octubre de 1572 (Archivo Histórico Provincial, vol. 353, folio 354 v.). Otro ante Lucas Rodríguez Sarmiento en 4 de agosto de 1579 (vol. 400, fol. 450).

(20) *Ibíd.*, vol. 368, fols. 118-19.

(21) Unos apuntes de J. Núñez de la Peña citan un testamento de María Ana de Viana, ante F. Mesa, en 1598, fol. 630 v., lo cual ha inducido a los biógrafos de Antonio de Viana a pensar que su madre falleció en 1598 (cfr. M. R. Alonso: *El poema de Viana*, pág. 468). En realidad es una equivocación del ilustre cronista tinerfeño: Francisco de Mesa no escribía en 1598, y el testamento otorgado en 1598, al fol. 630 v., es el de Ana González "la de Viana", antes citado (cfr. la nota 10). En 1591, fecha del primer testamento de Ana González, su hija había fallecido ya, pues deja por herederos a sus nietos.

(22) *Ibíd.*, vol. 552, fols. 677 v-81.

(23) Resulta de la citada partición de los bienes de Ana González, ante B. Cabrejas, en 1606.

(24) Los autos, el inventario y la partición pasaron ante Bartolomé Cabrejas, y se concluyeron el 17 de enero de 1606 (*ibíd.*, vol. 533, fols. 242-71).

(25) Por escritura ante Cabrejas, el 22 de agosto de 1606 (*ibíd.*, vol. 553, fols. 288-95). En realidad, la casa pertenecía por mitades a los dos hermanos, Antonio de Viana, el poeta, había vendido ya su parte a Mariana de Guzmán, y la mitad de Juan fue comprada por la misma, por esta escritura y por la cantidad de 2.938 reales de a 48 maravedís.

(26) Por escritura ante Bartolomé Hernández, el 1 de febrero de 1607 (*ibíd.*, vol. 496, fols. 258-65).

(27) Iglesia de la Concepción de La Laguna, Matrimonios, libro I, fol. 58 v. Catalina López tuvo escritura de dote, otorgada por sus padres por presencia de Tomás Palenzuela, en 17 de junio de 1610 (Archivo Histórico Provincial, vol. 570, fols. 462-65).

(28) Iglesia de los Remedios de La Laguna, Bautismos, libro VII, fols. 186 y 209 v., respectivamente.

(29) Hay una escritura de poder otorgada por ellas, ante Mateo de Heredia, en 1 de diciembre de 1648 (Archivo Histórico Provincial, vol. 892, fol. 267).

(30) No consta que haya parentesco alguno entre los Viana de que se trata aquí y los demás individuos de igual apellido que aparecen documentalmente en las Islas en épocas diferentes: Vicente de Viana, estante en Tenerife en 1517; Francisco de Viana, vecino de Las Palmas, casado con María de los Angeles y padres entrambos de Francisca, bautizada el 26 de octubre de 1610; Ana Viana, quien tuvo de padre desconocido una hija, María, bautizada en la Victoria el 2 de enero de 1661; Pedro de Viana, casado con Catalina de Cabrera, vecinos de La Laguna y padres de Manuel Pérez de Viana, casado en la iglesia de los Remedios, el 17 de febrero de 1654, con Marina López de Vergara, hija de Baltasar López y de Isabel Francisca.

(31) Cfr. J. RODRÍGUEZ MOURE en A. DE VIANA: *Antigüedades*, La Laguna, 1905, pág. XXVI.

(32) *Ibíd.*, pág. XXV.

(33) La Laguna, iglesia de la Concepción, Bautismos, libro I, fol. 284. Un facsímil en la obra de M. R. ALONSO: *El poema de Viana*, frente a la pág. 464.

(34) Cfr. AL. CIORANESCU: *Levino Apolonio, un "historiador de Indias" en Tenerife*, en "Anuario de Estudios Atlánticos", VI (1960), págs. 411-33, y en *Colón, humanista*, Madrid, 1967 págs. 183-210.

(35) Archivo Histórico Provincial, vol. 416, fols. 373 v.-376.

(36) *Ibíd.*, vol. 417 fols. 149-50.

(37) Escritura de poder a Jorge Macedo, procurador, ante Juan de Anchieta, en 28 de mayo de 1598 (*ibíd.*, vol. 386, fol. 14).

(38) Escritura ante Tomás de Palenzuela (*ibíd.*, vol. 564, fols. 507-9).

(39) Iglesia de la Concepción, Matrimonios, libro I, fol. 33.

(40) RODRÍGUEZ MOURE, *op. cit.*, págs. XXV-XXVI.

(41) La partida está asentada entre otras partidas de matrimonios de 1599, pero no es cierto que lleve la fecha escrita en todas letras "año de mil e quinientos noventa e nueve años", como han leído J. Rodríguez Moure, *op. cit.*, pág. XXXVI, y M. R. ALONSO, *op. cit.*, debajo de la reproducción fotográfica de la partida. La misma reproducción ofrece la prueba de que la fecha está escrita en letras (mil) y en guarismos mezclados, contrariamente al uso, y de tal modo que resulta prácticamente ilegible. La fecha "1599" no está sacada de la lectura de esta partida, sino de su cotejo con las demás partidas del mismo folio.

(42) Ante Bernardino de Madrigal, el 7 de octubre de 1598 (Archivo Histórico Provincial, vol. 457, fols. 715-19).

(43) Ante Tomás de Palenzuela, el 24 de noviembre de 1599 (*ibíd.*, vol. 565, fols. 225-27). Por escritura de 10 de junio de 1599 se obligaba a pagar al mercader Juan Ramos el precio de una espada que acababa de comprarle en treinta reales. No pagó en el plazo previsto y hubo mandamiento de ejecución en 30 de octubre (Documentos del Archivo de Ossuna, en La Laguna, citados por M. R. ALONSO: *El poema de Viana*, pág. 409). Pero la suposición de que había contraído deudas para lucir espada nueva el día de su boda es gratuita, ya que, según queda dicho, el poeta había casado el año anterior.

(44) Recibo otorgado como heredero de Ana González, ante Tomás Palenzuela, el 24 de noviembre de 1599 (Archivo Histórico Provincial, vol. 565, fols. 230-32).

(45) Ante Tomás de Palenzuela, el 24 de noviembre de 1599 (*ibíd.*, vol. 565, fols. 228-29).

(46) VIANA: *Espejo de cirugía*, Sevilla, 1696, pág. 22. Sobre este personaje, cfr. FERMÍN ARAÑA DE VARFLORA: *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, vol. I, Sevilla, 1791, pág. 57. FRANCISCO PACHECO, *Retratos de ilustres y memorables varones*; F. RODRÍGUEZ MARÍN, en "Boletín de la R. Academia Española", X (1923), págs. 305-10.

(47) Archivo Histórico Provincial, vol. 569, fol. 774.

(48) Una escritura de deuda ante Baltasar Hernández, en 6 de diciembre de 1605 (ibíd., vol. 494). Poder a Hilario Guerra, procurador de causas, ante Agustín de Escobar, en 8 de marzo de 1606 (ibíd., vol. 974, fol. 4). Actúa de testigo en una escritura de venta, ante Tomás de Palenzuela, en 13 de diciembre de 1606 (ibíd., vol. 569, fol. 318). Obligación de deuda ante B. Cabrejas, en 16 de junio de 1607 (ibíd., vol. 554). Figura como testigo en el testamento que otorgó cerrado, en La Laguna y en 30 de septiembre de 1608, don Francisco de Benavides, gobernador de Tenerife, y se abrió por presencia del escribano Anchieta, en 9 de octubre siguiente. Se obliga a pagar a doña Mariana de Armas, vecina de Garachico, 739 reales que le debe de resto de una libranza de 200 ducados que por su orden le dio para Sevilla el capitán Lucas Martín de Alzola, ante Tomás de Palenzuela, en 14 de agosto de 1609. Poder a Juan González, vecino de Güímar, para cobrar en general, y en particular para cobrar la sementera de trigo, cebada y centeno que quedó por fallecimiento de Beatriz Perera, en Araya, dado ante Alonso de Fonseca, en 26 de abril de 1610. Poder a Juan de Viana, su hermano, barbero en La Laguna, ante Lorenzo de Palenzuela, en 22 de noviembre de 1610. Junto con "doña Francisca, su muger" actuó de padrino en la boda de Juan Ramírez, el 19 de noviembre de 1611, en la iglesia de la Concepción de La Laguna; también había asistido antes, el 18 de junio de 1610, al casamiento de su hermano, ya mencionado.

(49) Ante Bartolomé Cabrejas (ibíd., vol. 553, fols. 330-31).

(50) Ante Agustín de Escobar (ibíd., vol. 974, fols. 541-44).

(51) Ante Tomás de Palenzuela, el 1.º de junio de 1607 (ibíd., vol. 569, fols. 562 v.-64).

(52) Recibo ante Tomás de Palenzuela, en 9 de mayo de 1612 (ibíd., vol. 571, fols. 423-25). Por escritura ante el mismo, a 8 de junio de 1607, reconocía Antonio de Viana que debía a Mariana de Guzmán 95 reales nuevos, "por rrasón y se los debo de resto de las quantas de dares y tomares que hasta oy emos tenido" (ibíd., vol. 569, fol. 333).

(53) En la fecha de referencia —16 de enero de 1607— Bernardino de Palenzuela estaba ausente, por cuya razón pedía Viana a la justicia la autorización de depositar el dinero de la redención en personas de confianza (ante Bartolomé Cabrejas, ibíd., vol. 554, fol. 20).

(54) Ante Tomás de Palenzuela, a 21 de noviembre de 1606 (ibíd., vol. 569, fol. 308).

(55) Ante Lope Galán de Figueroa, en Las Palmas, el 11 de octubre de 1607 (Las Palmas, Archivo Histórico Provincial, vol. 978). A este esclavo lo había comprado en Tenerife, del capitán Luis Fernández Angel, portugués, vecino de Angola.

(56) Ante el mismo, en 24 de noviembre de 1608 (ibíd., vol. 569, fol. 1.144).

(57) Ante Bartolomé Cabrejas, en 10 y 12 de febrero de 1607 (Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vol. 554).

(58) Ayuntamiento de La Laguna, Actas, Oficio I, libro 19, fols. 176-77. Publicado por J. Rodríguez Moure, *op. cit.*, págs. XXXVII-XXXIX.

(59) Documento citado en la nota 51.

- (60) A. DE VIANA: *Especjo de cirugia*, Sevilla, 1696. Citado por M. R. ALONSO, *op. cit.*, pág. 473.
- (61) Ayuntamiento de La Laguna, Actas, libro XXXI, fols. 92-93.
- (62) *Ibíd.*, fols. 190-91.
- (63) *Ibíd.*, fol. 200.
- (64) Todos los autos que se citan aquí pertenecen al expediente de la *Causa contra D. Luis de Mesa y Castilla, vecino de Tenerife, notario del Santo Oficio, por pendencia en la noche de Navidad de 1632*, procedente del Archivo de la Inquisición de Las Palmas y conservado en el archivo del marqués de Acialcázar en dicha ciudad.
- (65) Ayuntamiento de La Laguna, Actas, libro XXXI, fol. 229.
- (66) Actas del Cabildo eclesiástico de Las Palmas, citado por J. Rodríguez Moure, *op. cit.*, pág. XXXI.
- (67) Todos los documentos aquí citados forman un expediente que se conserva en el Ayuntamiento de La Laguna, archivo histórico, M. 1 (Médicos), núm. 8. Cfr. también el acta correspondiente del Cabildo de 3 de marzo citada por M. R. ALONSO, *op. cit.*, pág. 478.
- (68) Es hipótesis que parecen autorizar la fecha de la sesión del Cabildo de Las Palmas en que prácticamente se le da de alta (14 de marzo), la fecha de su primer libramiento (13 de mayo) y la circunstancia de hallarse ya fuera de la isla de Tenerife en 22 de marzo (Ayuntamiento de La Laguna, Actas, oficio 2, libro XI, fol. 40 v.).
- (69) Datos del Archivo Catedral de Las Palmas, recogidos por J. Rodríguez Moure, *op. cit.*, págs. XXXI-XXXII; cfr. M. R. ALONSO: *El poema de Viana*, págs. 487-88.
- (70) Poder a Alonso Hernández, enfermo de San Lázaro, asistente en Garachico, ante Juan García Cabeza, en Las Palmas, a 5 de octubre de 1633 (está protocolizado ante Martín de Palenzuela, en Buenavista; Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, año 1633, fols. 282-83). Poder a Adán Ximénez, vecino de Tenerife, para cobrar las rentas del Hospital en Tenerife, en 26 de enero de 1634 (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, vol. 1.103, sin folio).
- (71) Como "médico desta ysla, como mayoral de la casa y ospital del Señor Sant Lázaro", en unión de fray Lázaro de San Antonio, asesor del Hospital, suelta a Francisco Martín, por no hallarse "comprehendido enteramente en la dicha enfermedad", ante Cristóbal Martín Rivero, en 10 de febrero de 1634 (*ibíd.*, vol. 1.103, sin folio); otra escritura similar, *ibíd.*, en 21 de abril de 1634.
- (72) Escritura ante Cristóbal Martín Rivero (*ibíd.*, vol. 1.103). A continuación hay otro poder personal, otorgado a favor de Viana por fray Lázaro de San Antonio, asesor del Hospital.
- (73) Cfr. M. R. ALONSO: *El poema de Viana*, pág. 489.
- (74) Cfr. *ibíd.*, págs. 490-91.
- (75) *Ibíd.*, págs. 491-92. La firma del documento es diferente de la que usaba el poeta. El segundo apellido, según el autor que mencionamos, le viene al poeta de su madrastra, Esperanza de Mendieta; pero, además de ser cosa poco usual, sería una innovación única y tardía, ya que nunca el

poeta ha empleado este apellido. Parece explicarse mejor en el caso de su hijo, pues la esposa del poeta y madre del segundo Antonio, doña Francisca de Vera, podía muy bien tener derecho al apellido Mendieta. Es verdad que sólo conocemos el primer apellido de su padre, Francisco de Vera; pero hemos visto que Francisca había tenido por tutor a Francisco Hernández, padre del poeta y esposo de Esperanza de Mendieta, de lo cual es fácil deducir que Esperanza y Francisca tenían alguna relación de parentesco, ya que es normal que el tutor se busque entre los miembros de la familia de los menores.

(76) N. ANTONIO, *Biblioteca Hispana Nova*, Madrid 1788, vol. I, pág. 167. Se sabe que la primera edición de esta obra es de 1674. Los mismos datos referentes a los dos Viana han sido recogidos por CHRISTIAN GOTTLIEB JÖCHER, *Allgemeines Gelehrten-Lexicon*, vol. IV, Leipzig 1751, col. 1567.

(77) M. R. ALONSO, *El poema de Viana*, Madrid 1952, págs. 471-74.

(78) Así, por ejemplo, en DIOGO BARBOSA MACHADO, *Biblioteca lusitana histórica*, Lisboa 1741, vol. I, pág. 415, quien hace a nuestro autor portugués, natural de Viana de Minho; ANTONIO HERNÁNDEZ MOREJÓN, *Historia bibliográfica de la medicina española*, vol. V, Madrid 1852, pág. 158.

(79) El Dr. D. Mário Thomaz Da Costa Roque, eminente especialista de la historia de la medicina portuguesa, a cuya exquisita cortesía debo varias indicaciones de interés, me señala que en la obra de SILVA CARVALHO, *A medicina portuguesa no sec. XVII*, pág. 99, se reproduce el título de la edición de 1631, en una forma más completa que la de Nicolás Antonio. Ello puede inducir a pensar que Silva Carvalho conoció algún ejemplar de la edición original, por ejemplo en la Biblioteca Nacional de Lisboa, aun no abierta al público. Pero también es posible que este autor haya combinado el título a base de las indicaciones de Antonio y de la edición de 1696.

(80) Cf. FRANCISCO ESCUDERO Y PEROSSO, *Tipografía hispalense*, Madrid 1894 pág. 474 (n.º 1913). Cf. MARÍA ROSA ALONSO, *El poema de Viana*, pág. 472. Existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid, que hemos consultado; otro ejemplar en la Biblioteca Nacional de Lisboa, que nos ha comunicado atentamente el correspondiente microfilm. Otros ejemplares están mencionados en la obra citada de María Rosa Alonso.

(81) La mención de este autor, al que Viana llama Tagaucio, plantea un pequeño problema bibliográfico. Jean Tagault es autor de una obra médica escrita en latín, y conocida sólo por una edición francesa muy rara, *Les institutions chirurgiques de Jean Tagault, nouvellement traduites de latin en françois* (Lyon 1549). No sabemos si Viana habrá consultado el texto latino, que nadie ha visto; o si dispuso del texto francés, en cuyo caso se debe admitir que tenía conocimientos de lengua francesa.

(82) VIANA, *Espejo de cirugía*, pág. 56.

(83) *Ibidem*, pág. 65.

(84) *Ibidem*, pág. 71.

(85) CLARA LOUISA PENNEY, *Printed books 1468-1700 in the Hispanic Society of America*, New York, 1965, pág. 595.

(86) A. MILLARES CARLÓ, *Bio-bibliografía de los escritores naturales de las Islas Canarias*, Madrid, 1932, pág. 513.

(87) Para más detalles, cf. MARÍA ROSA ALONSO, *El poema de Viana*, Madrid, 1952, pág. 30.

(88) ANTONIO DE VIANA, *Obras, I. Conquista de Tenerife, en verso suelto y octava rima. Edición, estudios y notas por Alejandro Cioranescu* (Biblioteca Isleña, VI). Santa Cruz de Tenerife, 1968. 8.º, 389 págs.

(89) A. MILLARES CARLÓ, *Bio-bibliografía de los escritores naturales de las Islas Canarias*, pág. 513.

(90) M. R. ALONSO, *El poema de Viana*, pág. 31.

(91) B. GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca española*, vol. IV, pág. 1040.

(92) F. LOHER, *Los germanos de Tenerife*, Madrid, 1887. 12.º, 140 págs.

(93) M. R. ALONSO, *El poema de Viana*, págs. 30 y 32.

(94) VIANA, *Conquista de Tenerife*, IV, 372; XV, 380; XVI, 350.

(95) VIANA, *Conquista de Tenerife*, I, 27; I, 28; 1, 156; II, 7; III, 6; VIII, 3; XI, 638; XVI, 1033.

(96) VIANA, *Conquista de Tenerife*, ed. 1968, pág. 11.

(97) LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA, *El conquistador Lope Fernández*, en "Revista de Historia", XIX (1953), págs. 1-32.

(98) *Ibidem*, pág. 6; cf. VIANA, *Conquista de Tenerife*, VIII, 1389-99 y IX, 657-60.

(99) VIANA, *Conquista de Tenerife*, IX, 103-4.

(100) Archivo municipal de La Laguna, Datos por Testimonio, vol. I, fol. 13 v.º; fechada del 23 de abril de 1501. El Adelantado le da un cahíz de tierra de riego y añade: "lo qual os do para vuestro casamiento".

(101) Resulta de la curiosa declaración genealógica hecha ante el Santo Oficio, en 11 de diciembre de 1523, por Francisca Velázquez, mujer del escribano público Antón Vallejo y hermana de la mujer de Lope Fernández (Museo Canario de Las Palmas, Inquisición, Genealogías, vol. II, fol. 13). Declara en efecto ser hija de Juana Velázquez, "natural de Avila, muger hija dalgo christiana vieja, la qual murió en esta ysla, casada con Alonso González, converso", y añade: "Fue pública boz e fama que durante el matrimonio la dicha mi madre tovo aceso carnal con una cierta persona, ome fijo dalgo, christiano viejo, de cuyo ayuntamiento nascí e ovieron a mí, por manera que so hija de la dicha mi madre y de aquella persona, y no hija del dicho Alonso González, e que yo avía sido desheredada por esta cabsa". Incluso si se admite la validez de los asertos de Francisca Velázquez, sólo se aplican a ella, de modo que su hermana, Elena Velázquez tuvo que ser hija de su padre, el converso Alonso González.

(102) Resulta del testamento de su hija Marina Guerra otorgado ante Juan Núñez Jáimez, en 13 de julio de 1567.

(103) Está publicado por L. DE LA ROSA OLIVERA, *El conquistador Lope Hernández*, en "Revista de Historia", XIX (1953), págs. 22-25.

(104) ALONSO DE ESPINOSA, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, III, 10; ed. Santa Cruz de Tenerife, 1952, pág. 116.

(105) VIANA, *Conquista de Tenerife*, VIII, 382-83; XII, 427; XIV, 589.

(106) Data otorgada en 10 de diciembre de 1503 "porque avéis de traer a dos sobrinos vuestros" (SERRA, *Las datas de Tenerife*, 71, en "Revista de Historia Canaria", XXV (1959), pág. 267).

(107) Las arras de su dote se otorgaron ante Antón Vallejo, en 13 de abril de 1513; el recibo de la dote está ante Juan Márquez, en 8 de noviembre de 1518: Juana Martín dio poder para cobrar su herencia paterna, ante Hernán González, en 15 de febrero de 1530.

(108) Sus cuatro hijas fueron: Francisca Guerra, casada con Melchor Jorva, cuya escritura de dote pasó ante el escribano Bartolomé Joven, en 5 de enero de 1546; María Cárdenas, casada, con Juan Soler, con escritura de dote ante Francisco de Rojas, en 30 de enero de 1552; Quiteria Martín, casada con Gonzalo Fernández de Ocampo, e Isabel Guerra, casada con Antón Bernal de Ascanio. La mitad de la propiedad del Valle de Guerra la dio Fernando Esteban a su hijo Juan Guerra, por escritura ante el escribano Juan del Castillo, en 20 de abril de 1554, con la obligación para éste de pagar las dotes de sus dos hermanas mayores. No consta que haya habido verdadera escritura de mayorazgo, como lo deja entender la dedicatoria de Viana.

(109) Miguel Jerónimo había casado con Francisca Jiménez hija del conquistador Francisco Jiménez y de su mujer, Marina Jiménez. Francisco Jiménez no figura en la lista de conquistadores de Viana; pero su calidad resulta de la data que se le hizo en el Valle del Bufadero, sentada en 14 de agosto de 1512. Además, él mismo declara ser conquistador, al actuar como testigo en la información del Licenciado Ortiz de Zárate. Era hijo de Beatriz Fernández la Triguera, natural de Sevilla y vecina de Larena, conversa, según su declaración ante la Inquisición, en 26 de enero de 1529 (Museo Canario, Inquisición, Genealogías, vol. II, fol. 184). Marina Jiménez, su mujer natural de Moguer, era hija de Hernán Manuel y de Leonor de Lepe, ambos naturales de Moguer y vecinos de La Gomera, conversos y reconciliados, según declaración del 12 de enero de 1529 (Museo Canario, Genealogías, vol. II, fol. 161). El Santo Oficio conocía bien la falta de limpieza de los Guerra. En 1605, Martín Guerra, doctor en Teología y beneficiado de Santa Cruz de Tenerife fue procesado por la Inquisición, por haber hecho información de limpieza, a pesar de ser biznieto de Francisca Jiménez (nieto de Juan Guerra y Juana Jerónima, hijo de Miguel Guerra, regidor, y de Inés Pérez); cf. Museo Canario, Inquisición, XCIII-21. En el mismo año de 1605, Lope Fernández Guerra, hermano de nuestro Juan Guerra de Ayala, fue denunciado al Santo Oficio, por Pedro Huesterlin, porque había hecho información de limpieza, para poder pasar a las Indias.

(110) Fueron sus hijos: Juan Guerra de Ayala, el protector de Viana, que no casó; Fernando Guerra de Castilla fraile dominico; Inés de Castilla, casada con García de Valcárcel, en la iglesia de los Remedios de La Laguna, en 4 de septiembre de 1590; Lope Fernández Guerra, regidor de Tenerife, mencionado en la nota anterior, con descendencia de su esposa Gregoria Guillén del Castillo; Francisca Guerra, casada con Juan Ascanio, en los Remedios, a 10 de febrero de 1599; Andrés Guerra Peraza de Ayala, casado con Isabel de Ascanio; y María de Castilla, casada con Juan Soler de Padilla.

(111) Había sido bautizado en la iglesia de los Remedios, en 25 de abril de 1563.

(112) Información de Juan Guerra de Ayala, en La Laguna, a 10 de diciembre de 1587; se conserva en la escribanía de Simón Fernández Villareal, protocolo del año 1618.

(113) VIANA, *Conquista de Tenerife*, XVI, 749.

- (114) *Ibidem*, XVI, 1027-28.
- (115) María de Castilla otorgó testamento en Santiago de Guatemala, a 2 de septiembre de 1628, con dos codicilos del 2 de marzo de 1630 y de 18 de junio de 1632; se hallan presentados ante el escribano de La Laguna Juan Mirabal Rivero, en 5 de mayo de 1667.
- (116) VIANA, *Conquista de Tenerife*, V, 433; V, 505; XII, 184.
- (117) M. R. ALONSO, *El poema de Viana*, págs. 43-51, 139-94.
- (118) ARISTÓTELES, *Poética*, XXIV, 11.
- (119) *Ibidem*, IX, 9.
- (120) ARISTÓTELES, *Poética*, XXIV, 12.
- (121) D. J. WOLFEL, *Monumenta Linguae Canariae*, Graz, 1965, pág. 392, discute la autenticidad y la credibilidad de los términos guanches mencionados por Viana, declarando que "no se puede demostrar su autenticidad, pero tampoco se pueden hallar criterios internos seguros contra esta autenticidad". Examina las tres explicaciones posibles: invención poética, utilización de una fuente desconocida o reproducción de términos sacados del hablar vivo de los guanches contemporáneos de Viana, y opta en favor de la primera de estas conclusiones.
- (122) B. CAIRASCO, *Teatro inédito*, ed. Al Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife, 1957, págs. 107-10 y 118.
- (123) JUAN GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, Roma, 1585. Citado por E. HARDISSON PIZARROSO, en "Revista de Historia", XII (1946), pág. 98.
- (124) A. DE ESPINOSA, *Historia de Nuestra Señora de la Candelaria*, II, 2; ed. Santa Cruz de Tenerife, 1952, pág. 51.
- (125) VIANA, *Conquista de Tenerife*, VI, 365.
- (126) *Ibidem*, VI, 157 y VI, 175.
- (127) *Ibidem*, VI, 197.
- (128) *Ibidem*, VI, 453.
- (129) *Ibidem*, VI, 245.
- (130) ESPINOSA, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, II, 7; Santa Cruz de Tenerife, 1952, pág. 60.
- (131) VIANA, *Conquista de Tenerife*, III, 601.
- (132) *Ibidem*, III, 606.
- (133) *Ibidem*, IV, 488.
- (134) *Ibidem*, IV, 561.
- (135) *Ibidem*, IV, 584.
- (136) *Ibidem*, IV, 715.
- (137) *Ibidem*, IV, 592-93.
- (138) *Ibidem*, V, 38.
- (139) M. R. ALONSO, *El poema de Viana*, págs. 148-49, señala otra incongruencia cronológica, que consiste en haber fijado el principio de la conquista de La Palma en 1494 (III, 553), cuando antes había dicho que la conquista había comenzado en 1493 (II, 1003). En realidad, esta última fecha parece señalar solamente la concesión real de la conquista, que efec-

tivamente debió de preceder en un año la organización y el comienzo de la empresa.

(140) M. R. ALONSO, *El poema de Viana*, pág. 496.

(141) VIANA, *Conquista de Tenerife*, XI, 627-37.

(142) *Ibidem*, III, 597-98.

(143) "Y este testigo lo vido escrito en la lista que se hizo de los cavalleros que vinieron a esta isla con sus armas y cavallo". Declaración de Alonso de Montiel, en la información de Luis Carrillo de Albornoz (1576); citada por L. DE LA ROSA OLIVERA, en "Revista de Historia Canaria", XVI (1950), pág. 121. En 16 de junio de 1556 (ante Juan del Castillo), Bartolomé Joven pide prueba con testigos de que "en el alarde de los caballeros que vinieron a la conquista desta isla de Tenerife, en la nao de Juan Esquivel, en los siete navíos armados del socorro que envió el duque de Medina Sidonia para dicha conquista, está Jaime Jovel". Figura el pedimento en el Memorial impreso de D. Diego Benítez de Lugo y Vergara.

(144) VIANA, *Conquista de Tenerife*, X, 191.

(145) Así pasa, por ejemplo, con Juan de Medina, Juan de Sevilla, Diego López y Juan Garrido todos gomereros, contratados en Sevilla, el 20 de agosto de 1492 (A. CIORANESCU, *Documentos del Archivo Notarial de Sevilla*, en "Revista de Historia," XXI (1955), págs. 167-68, y que constan en Viana como soldados de la compañía del capitán Esquivel. Una justificación más completa de estas afirmaciones referentes a la lista de conquistadores, se podrá hallar en la lista crítica que de estos conquistadores hemos establecido más adelante.

(146) Data del 18 de marzo de 1503 (SERRA, *Las datas de Tenerife*, n.º 253).

(147) D. J. WOLFEL, *Monumenta Linguae Canariae*, Graz, 1965, pág. 97; "No es solamente un poeta, como Cairasco, sino también un historiador que lucha por la exactitud y la verdad". Esta conclusión está, además, en contradicción con la que antes reproducimos (nota 121) y que supone que Viana inventó las palabras guanches que menciona.

(148) LÓPEZ PINCIANO, *Philosophia antigua poética* (1596). Citado por SANFORD SHEPARD, *El Pinciano y las teorías literarias del Siglo de Oro*, Madrid, 1962, págs. 123-39.

(149) Cf. AL. CIORANESCU, *La Pléiade et le poème épique*, en *Lumières de la Pléiade* (Neuvième Stage International d'Etudes Humanistes, Tours 1965), París, 1966 pág. 81.

(150) GREGORIO HERNÁNDEZ DE VELASCO, *Los doze libros de la Eneida de Vergilio, príncipe de los poetas latinos. Traduzida en octava rima y verso castellano*. Amberes, (1556).

(151) M. R. ALONSO, *El poema de Viana*, pág. 331, menciona con reservas esta hipótesis de Menéndez y Pelayo. Sobre este tipo de versificación, cf. LUJAN, *La poética*, Madrid, 1789, vol. I, pág. 372.

(152) VIANA, *Conquista de Tenerife*, VIII; VIRGILIO, *Eneida*, I. Cf. M. R. ALONSO, *El poema de Viana*, pág. 303

II

NOTAS HISTORICAS Y EXPLICATIVAS

Piezas liminares

CANCION

Don Juan Guerra de Ayala: Sobre la personalidad de este caballero y la significación de la dedicatoria del poema, cf. nuestra Introducción, cap. III.

Nivaria: nombre latino de Tenerife.

ilícita: las estrofas 2 y 4 de la canción dedicatoria están escritas sobre rimas esdrújulas, cuyo arte imita Viana de su contemporáneo de Gran Canaria, el poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa.

rectórica: error de imprenta de nuestra edición, debe leerse *retórica*, como está en la edición original.

epítima: medicación cordial.

favorífica: favorable. Debe entenderse: así como en Ararat, la altísima cumbre de Armenia, en un pasado remoto, el arca (de Noé) halló favorable a la victoria.

AL LECTOR

en los años pasados: en 1594, en Sevilla.

su mayorazgo; ya aludido por el poeta en la *Canción* dedicatoria, en realidad este mayorazgo de Guerra no existió más que en su imaginación. Sobre las increpaciones de Viana a la memoria de fray Alonso de Espinosa, y su explicación, cf. nuestra Introducción, cap. III.

al verdadero Juez: sólo por este testimonio de Viana sabemos que Espinosa había fallecido en fecha anterior a 1604.

Orlando: alusión al célebre poema de Ariosto, *Orlando furioso*, del que había una traducción española, publicada por Jerónimo de Urrea en 1553. A continuación se alude al poema de *Las lágrimas de Angélica* de Luis Barahona de Soto (1586) y a *La hermosura de Angélica* de Lope de Vega (1602), que era entonces una novedad en las librerías. Lo que quiere decir el poeta, es que su obra no pretende compararse con los poemas que se mencionan, ni con los que se citan a renglón seguido y que son *Isidro, poema castellano* (1599), *La Dragontea* (1598) y *Arcadia, prosa y versos* (1598), obras las tres del mismo Lope de Vega, y el *Templo militante* del canario Bartolomé Cairasco de Figueroa, cuya primera parte se había publicado en 1602.

vega fértil: otra alusión a Lope de Vega, a quien sin duda admiraba Viana, pero a quien también necesitaba adular, a cambio de su valiosa colaboración.

enfardelado: envuelto, arrebujado.

xerga: jerga, tejido grosero.

TASSA

Juan Gallo de Andrada: es el mismo que firmaba la tasa del *Templo militante* de Cairasco, en Valladolid, a primero de junio de 1602, y mucho antes, en 1570, la del libro *Recreación del alma*, de otro autor canario, Pedro de Azeredo.

APROBACION

Don Francisco de la Cueva y Silva: poeta él mismo, conocido más bien que por mérito propio, por la mención honrosa que de él hace Cervantes en su *Viaje del Parnaso*, II, y por una epístola que le dedicó Lope de Vega. Cf. las indicaciones bibliográficas en CERVANTES, *Viage al Parnaso*, ed. R. Schevill y A. Bonilla, Madrid 1922 pág. 159 y LOPE DE VEGA, *Obras, no dramáticas*, ed. Cayetano Rosell, Madrid 1856, pág. 413.

SONETOS

Lope de Vega Carpio: este soneto no ha sido recogido por FLORENTINO ZAMORA LUCAS, *Poesías de Lope de Vega en libros de otros autores*, en "Revista de Literatura", 1965, págs. 91-142. Viana debió de conocer al Fénix en Sevilla, donde vivió éste de 1600 a 1604, tras haber salido de Madrid en compañía de Micaela Luján. Sin duda fue Juan de Arguijo, que tenía relaciones de parentesco en Tenerife (cf. el poema, V,423), quien puso en contacto a los dos poetas. Arguijo frecuentó mucho a Lope quien le debía favores (cf. J. DE ARGUIJO, *Obras completas*, ed. R. Benítez Claros, Santa Cruz de Tenerife (1967), págs. 25-27). Por otra parte, es sabido que Lope imprimió en Sevilla y en 1604, en el mismo año que el poema de Viana, su *Peregrino en la patria*, cuya dedicatoria está fechada en Sevilla, "último día del año de 1603", y sus *Rimas*. Lope debió de apreciar el poema de Viana, ya que más tarde sacó del mismo la materia de una de sus comedias, *Los guanches de Tenerife*.

Don Pedro de Arzola Vergara: o mejor *Alzola Vergara*. Era hijo del regidor de Tenerife Francisco de Alzola Vergara y de su mujer, Elvira Fonte y Ponte y vivió de 1581 a 1668. Licenciado en Leyes, del Consejo de Su Majestad, oidor de la Real Audiencia de Las Palmas y consultor del Santo Oficio, no se conocen más obras suyas que la redondilla dedicada a Viana.

Canto I

13. *dende*: variante antigua de *desde*. Cf. *Lazarillo de Tormes*, ed. J. Cejador de Frauca, Madrid 1914, pág. 85: "dende en adelante mudó propósito"; G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida de Virgilio*, Madrid 1768, vol. I,

pág. 134: “no hay dende aquí allá muy gran jornada”. Es voz que se ha conservado en Andalucía, cf. MIGUEL DE TORO Y GIBBERT, *Voces andaluzas*, en “Revue hispanique”, XLIX (1920), pág. 422.

24: *yazen*: lectura equivocada en *L*, y *hazen*.

30. *ochenta leguas*: Viera y Clavijo, I, 1, pone la distancia entre las islas Canarias y la costa de Africa “de veinte a ochenta leguas españolas”, lo cual parece más exacto. Hasta Cádiz cuenta Viera y Clavijo, I, 15, una distancia de 230 leguas, desde Gran Canaria y 237 desde Tenerife.

34. *Llamaron*: los nombres antiguos de las islas Canarias, tal como los menciona Viana son algo diferentes de la tradición clásica. En Plinio, VI, 31, aparecen los nombres de Ombríos, Junonia, Capraria, Nivaria y Canarias. Espinosa, I, 1, cita los nombres de Aprositus, Junonis, Pluitula, Casperia, Canaria y Pintuaría, sin identificar las islas a que se aplican. Abreu Galindo III, 24, sí las identifica, pero de modo diferente al de Viana: Juno (La Palma), Pluitula (Hiero), Casperia (Tenerife), Canaria (Gran Canaria) y Pintuaría (Fuerteventura). La interpretación de Viana descansa sobre bases que ignoramos. Para el problema de estos nombres antiguos en general, cf. KURT MULLER, *Die Kunde des Altertums von den Canarischen Inseln*, Breslau, 1902 (“Festschrift des geographischen Seminars der Universität Breslau”, 1901, págs. 38-64); y J. ALVAREZ DELGADO, *Las Islas Afortunadas en Plinio*, en “Revista de Historia”, XII (1945), págs. 20-61.

40. *Aquél*: alude sin duda a Hércules, el primero que, según la tradición clásica, penetró en el Océano, después de haber separado Europa y Africa, que estaban unidas en Gibraltar. Sobre su paso por Canarias, cf. Viera y Clavijo, III, 5.

47. *Hanon*: sufete de Cartago, hizo un viaje de exploración a lo largo de la costa occidental de Africa, en el siglo V a. C. Para la bibliografía de su periplo, cf. nuestros notas a VIERA Y CLAVIJO, *Historia de Canarias*, vol. I, Santa Cruz de Tenerife 1967, págs. 246-47.

52. *gruessas*: fértiles, feraces. Cf. F. DE ALDANA, *Poesías*, ed. E. L. Rivers, Madrid, 1957, pág. 69: “el de la tierra grueso, húmido aliento”. V. también más adelante la nota al v. I, 636.

55. *márgines*: orillas. Para esta palabra, cf. Romera-Navarro, 651.

58. *ámbar*: uno de los productos canarios más preciados en la época que siguió a la conquista, fue el ámbar que se encontraba alguna vez en las playas de las islas, y sobre todo en la de Tenerife. Se trata del ámbar gris, secreción orgánica de los cetáceos. La información que se hizo en Tenerife, el 25 de junio de 1497, sobre la aparición milagrosa de pella de cera en las playas de Candelaria (Espinosa, II, 10) se refiere a este producto, que se confunde fácilmente con la cera.

60. *almendrones*: almendrucos, frutos del almendro; cf. R. RESTREPO, *Apuntes idiomáticos y correcciones del lenguaje*, Bogotá, (1943), pág. 47. Viana quiere indicar que en la masa del ámbar gris se hallaba aglomerado a veces algún cuerpo extraño, con aspecto de confite o de almendrón.

62. *Manavan leche*: esta breve descripción de la feracidad maravillosa de

las Afortunadas es un eco del cuadro idílico trazado ya por Horacio, Oda V, 16 y por Torcuato Tasso, *Jerusalén libertada*, XV, 35-36.

68. *prometía*: el poeta sabe que la vid y la caña de azúcar han sido importadas en las islas Canarias por los españoles; desde el punto de vista de las Afortunadas antiguas, su prosperidad no es más que una promesa del futuro.

78. *camellos*: no cabe duda de que se trata de una equivocación: nunca hubo camellos en Canarias antes del siglo XVI, —o quizá del siglo XV en Lanzarote y Fuerteventura.

82. *Canarios*: no parecen haber pertenecido a la fauna de las islas.

85. *lignaboeles*: o *leñaloel*, "arbuto famoso de nuestras Canarias, que se cría naturalmente en ellas y del cual se ha hecho bastante comercio, porque de sus raíces y troncos... extraen los holandeses un aceite de un olor muy grato" (VIERA Y CLAVIJO, *Historia natural*, vol. II, pág. 65). También hace mención de esta planta VASCO DÍAZ TANCO, *Los veinte triunfos*, s. l. 1526 (ed. A. Rodríguez Moñino, en "El Museo Canario", II (1934), págs. 11-35). Cf. GASPÁR FRUTUOSO, *Las Islas Canarias (de "Saudades da terra")*, La Laguna 1964, pág. 104: "Hay en esta isla de Tenerife unos árboles bajos como mirtos, que llaman leñaloel, la madera de los cuales es aromática y huele bien y la llevan a España para hacer de ella cofres y cuentas olorosas". Según JUAN DEL RÍO AYALA, *La flora canaria mencionada por Vasco Díaz Tanco*, en "El Museo Canario", III (1935), pág. 66, se trata de un convólvulo arborescente, *Convolvulus scoparius* L.

88. *barbuçanos*: *Apollonia canariensis*, árbol de la familia de las aluráceas. Según Wölfel, pág. 568, su nombre se derivaría del port. *barbosa*, "raíz".

87. *viñáticos*: o viñático (*Persea indica*), árbol de la familia de las aluráceas; también lo cita Vasco Díaz Tanco. Cf. JUAN DEL RÍO AYALA, en "El Museo Canario", III (1935), pág. 65.

87. *tiles*: cf. más adelante, v. 277.

88. *tabaybas*: grupo de euforbiáceas canarias, sobre todo *Euphorbia balsamifera* y *Euphorbia atropurpurea*. Cf. J. DEL RÍO AYALA, en "El Museo Canario", III (1935), págs. 66-67; MAX STEFFENS, en "Revista de Historia", XXII (1956), págs. 79-80.

89. *dragos*: *Dracaena draco*, el árbol más característico y más famoso de la flora insular. La "sangre de drago", en francés *sang de dragon*, es la secreción de su tronco, empleada en la farmacopea medieval como remedio soberano contra la lepra, la fealdad y la decrepitud.

95. *asándar*: probablemente *Mentha arvensis* L, la misma que Viera y Clavijo, *Diccionario de historia natural*, II, 329, llama *Mentha gentilis* y con su nombre popular "toronjil mulato". Es una variedad de sándalo muy parecida al toronjil. En cuanto a la forma del nombre, según Corominas (s. v. *sándalo*), procede del árabe *sandal* y consta ya en escritos del siglo XVI, y actualmente en Andalucía. Según datos comunicados por el Dr. Max Steffens, también se ha conservado en Canarias, ya que en Gran Canaria ha sido recogida la forma *sándara* o *arsándara*. JUAN DANTIN CERECEDA, *Ca-*

tólogo metódico de las plantas cultivadas en España, pág. 63, identifica el *azándar* con la *Mentha aquatica* L o "sándalo de jardín".

96. *entallado*: de buen talle, tallado.

97. *mastranto*: mastranzo. Sobre esta forma, cf. R. MENENDEZ PIDAL, *Gramática histórica española*, pág. 67.

101. *Campos Elíseos*: Viera y Clavijo, I, 6, ha estudiado de modo satisfactorio los textos antiguos que apoyan esta identificación.

106. *Nivaria*: Plinio da este nombre a una de las islas Canarias, agregando: "qui hoc nomen accepit a perpetua nive, nebulosam". La identificación con Tenerife, aunque moderna, parece obvia. Pero conviene añadir que este nombre se halla sustituido en Tolomeo por el de *Ninguaría*, y por el de *Pintuaría* en Espinosa; de modo que se debe suponer que la información de Viana remonta directamente al texto de Plinio.

111. *della*: el poeta indica aquí la materia de su poema, como lo suelen hacer todos los poetas épicos en sus exordios. Pero se debe observar que ya al principio del poema, versos 1-9, había anunciado su materia, y que las dos indicaciones no coinciden, sino que parecen contradecirse. Al principio pareció decidido a cantar el pasado y las grandezas de todas "las siete estimadas islas bellas"; mientras que ahora, "como hijo agradecido", decide limitar su empeño a la sola isla de Tenerife. Suponemos que esta incongruencia debe achacarse a la falta de experiencia del joven poeta, como también el error que señalamos más abajo, verso 127.

116. *Teyda*: Espinosa y Abreu Galindo escribían *Teide*, que es la forma actual.

123. *Adlante*: forma que, con *adlántico*, vuelve a menudo en el texto de Viana.

127. *Sophiana turba*: cf. más adelante (XV, 320): "Sophiana ilustre compaña". Palabra que parece haber entendido mal el poeta; según parece, su error debió ser compartido por muchos en su tiempo. Por lo visto, considero que se trataba de la palabra griega *sophia* "sabiduría", derivada con el sufixo *-ano*, como "los griecianos en Grecia" (E. COTARELO, *Colección de entremeses*, vol. I, Madrid 1911, pág. 77). Pero esta derivación es incorrecta y el error está bien explicado por JUAN DE PERSIA, *Relaciones*, ed. N. Alonso Cortés, Madrid 1946, pág. 117, cuyo texto es de 1604: "no *sofi* por *sabio*, como algunos mal entendieron, pensando que venia de *sophos*, vocablo griego, sino de *sofi*, que es vocablo persiano y quiere decir lana o algodón". Con su significación correcta está utilizada la voz por el mismo autor, pág. 63: "Tauris, tan conocida por haber sido ella y su reino en quien ha procurado la casa otomana satisfacerse de los soñanes persas". De todos modos, en el texto de Viana se debe entender que la "Sophiana turba" de las ninfas canarias es una especie de coro igual al de las nueve Musas, reunido para rendir homenaje a don Juan Guerra de Ayala.

144. *grietas*: es corrección involuntaria e inútil de esta edición; hubiera debido quedar como en la edición príncipe, *crietas*, cf. VII, 609.

147. *quilata*: *aquilata*. Cf. CASCALES, *Cartas filológicas*, vol. III, pág. 154.

151. *cien años*: cf. más adelante, canto VI, verso 365.

159. *un sancto Crucifixo*: la imagen del Santo Cristo de La Laguna, conservada en la iglesia del convento franciscano de San Miguel de las Victorias, desde por lo menos el año de 1520. Sobre esta imagen, que sigue siendo la de mayor veneración de La Laguna, cf. Fray Luis QUIRÓS, *Breve sumario de los milagros que el santo crucifixo de San Miguel de las Victorias de la ciudad de La Laguna de la isla de Tenerife ha obrado hasta el año de 1590*, Zaragoza 1612.

168. *de Mallorca*: alude sin duda a la opinión expresada por PEDRO DE LUJÁN, *Coloquios matrimoniales*, Valladolid 1553, donde confunde simplemente las Canarias con las islas Baleares. Este error había sido rebatido ya por Abreu Galindo, I, 2; de modo que es posible que la noticia de Viana le venga por medio de este autor, o de alguna fuente isleña que habrán utilizado los dos autores canarios.

169. *de Numancia*: puede ser error del autor, si puso *Numancia* en lugar de *Numidia*. Si no es así, debe referirse a algunas navegaciones antiguas de los hispanos a las Islas, de las que hay menciones en Plinio, en Estrabón y en Plutarco; sobre estos contactos, cf. Viera y Clavijo, III, 13-14.

169. *de Africa*: reproduce la opinión de Espinosa, I, 4: "Otro autor hay, que dice que en tiempo antiguo fue tierra contigua estas islas con Africa, como lo fue Sicilia con Italia, y por curso de tiempos, con tempestades y diluvios, se dividieron y apartaron". Pero es de señalar que esta cita tiene carácter polémico ya que a continuación expone Viana las razones que le hacen dudar del fundamento de esta hipótesis.

179. *Otros dicen*: también es reproducción del texto de Espinosa, I, 3: "Otros dicen que descendiende de ciertos pueblos de Africa que se levantaron contra los romanos y mataron el pretor o juez que tenían y que en castigo del hecho, por no matarlos a todos, les cortaron las lenguas, porque en algún tiempo no pudiesen decir del levantamiento (como si faltara tinta y papel) y los embarcaron en unas barcas sin remos, dejándolos y encomendándolos al mar y a su ventura. Y éstos vinieron a estas islas y las poblaron".

169. *canes*: perros. "No es nombre castellano, sino tomado del nombre latino, *canis*" (Covarrubias). Cf. D. HURTADO DE MENDOZA, *Fábula de Adonis*, en *Obras poéticas*, Madrid 1877, pág. 239:

Este, que vio venir tan sin recelo
a Adonis con sus canes por lo llano.

Pero es evidente que Viana prefiere esta voz, por necesidad de su demostración.

209: *Crano y Crana*: no conocemos a ningún autor que haya formulado esta explicación del nombre de Canarias, con anterioridad a Viana. Su tesis, aceptada por Núñez de la Peña como todo cuanto viene de nuestro poeta, ha sido rechazada ásperamente por Viera y Clavijo, II, 1: "Crano y Crana, hijos de Noé, establecidos en la isla de Canaria, no es más que una ilustre quimera. Gomer y su hijo reinando en las de La Gomera y del

Hierro, es opinión pueril”.

214. *sulcaban*: surcaban. Es forma bastante corriente en el Siglo de Oro; cf. SÁNCHEZ DE VIANA, *Las Transformaciones de Ovidio*, Valladolid 1589, vol. I, fol. 128 vº: “por el mar profundo sulcando”; o B. CAIRASCO DE FIGUEROA, *Templo militante*, vol. III, Valladolid 1618, p. 63:

y sin temor alguno el mar sulcando,
súbitamente da sobre una baxa.

236. *Canaria*: error de imprenta de nuestra edición, debe leerse *Cranaria*.

239. *Casperia*: su identificación con La Gomera es propia de Viana. Según Abreu Galindo, sería Tenerife.

247. *Capraria* o *Heno*: en Tolomeo son dos islas diferentes. Espinosa no cita ninguno de estos nombres. La idea de que el nombre de Capraria “significa en su lengua grandeza” parece chocante.

249. *Hero*, *fuate*: Viana se funda en la palabra *eres* “hoy, poceta de agua estancada”, que aun se sigue empleando en Tenerife (MAX STEFFENS, en “Revista de Historia”, XXII (1956), n.º 115-16, p. 69). La derivación había sido aceptada por B. BONNET, *Los primitivos habitantes de Canarias*, en “Revista de Historia”, II (1926), pág. 98; pero ha sido rebatida, por razones fonéticas, por J. ALVAREZ DELGADO, *Etimología de “Hierro”*, en “Revista de Historia”, VII (1941), pág. 210-12. Para otras explicaciones de este nombre, a base del beréber, cf. J. RÉGULO PÉREZ, *El topónimo “Hierro”: escarceos etimológicos*, Ibidem, XV (1949), págs. 354-62.

251. *aquel árbol*: el *garoe*, árbol célebre de la isla del Hierro, debajo de cuya copa recogían los habitantes las aguas de condensación, hasta que se cayó en 1612. Ha dado lugar a una extensa literatura; cf. Viera y Clavijo, II, 7.

261. *sitiado*: en lugar de *situado*, quizá por error de imprenta.

277. *til*: el til canario (*Oreodaphne foetens*). Cf. MAX STEFFENS, en “Revista de Historia”, XXI (1945), págs. 134-40.

312. *Heres*: cf. la nota anterior, al v. 249.

283. *copado*: de mucha copa, frondoso. Cf. PEDRO DE OÑA, *Arauco domado*, Ciudad de los Reyes 1596, fol. 198: “debaxo de unos árboles copados”; CAIRASCO, *Templo militante*, vol. III, Valladolid 1618, pág. 129: “a sombra de unos mirtos acopados”.

290. *estítico*: estíptico, escaso, pobre, avariento. Es voz que, por esdrújula, vuelve a menudo en los versos de Cairasco.

322. *Mahorata*: o Maxorata; según Viera y Clavijo, sería el nombre de la parte septentrional de Fuerteventura, constituida en reino diferente del de Jandía. El origen del nombre es oscuro y la autoridad de Viana en este punto, insuficiente cuando no dudosa. Abreu Galindo y Torriano sólo conocen el nombre de los mahoreros, que derivan de su calzado característico, llamado *mahos*.

334. *Abis*: o Abidis, rey mítico de Tartesos. Parece, más bien que tradición, invento de Viana, a quien sigue Núñez de la Peña.

328. *el patrio nido*: es corrección nuestra; el texto original dice *el patronido*.

347. *Palma*: cf. Viera y Clavijo, I, 23: "Sobre esta etimología, cuyo fundamento tiene tantos visos de patraña, no haremos sino una reflexión, y es que cualquiera que convenció a nuestros autores que la voz *palma* era ya una de las del diccionario del tiempo del fabuloso Abides, los engañó".

357. *Téner*: reproduce la explicación ya proporcionada por Espinosa, I, 1: "Concuerta muy bien el nombre antiguo con que los palmeses le pusieron, que es Tenerife, porque según estoy informado, Tener quiere decir nieve y Fe, monte; así que Tenerife dirá monte nevado, que es lo mismo que Nivaria". Además, se ve que Viana leyó mal *Ife* donde Espinosa decía *y Fe*.
372. *giganteo*: gigantesco. Cf. CAIRASCO, *Templo militante*, vol. III, Valladolid 1618 p. 94:

Siempre en el mundo ha sido exorbitante
la furia, humor y orgullo giganteo;

o GREGORIO HERNANDEZ DE VELASCO, *La Eneida de Virgilio*, Madrid 1768, vol. I, pág. 173:

la alta estatura
de la canalla horrenda gigantea.

389. *en una causa*: sin duda error de imprenta; parece preferible entender *en una casa*. Toda esta defensa de la fe y de los méritos de los guanches parece responder a la preocupación ya anunciada por el prefacio al lector, de contestar a las páginas correspondientes de Espinosa, ya que este autor declaraba, al contrario de las explicaciones confusas y visiblemente benévolas de Viana, que "ellos fueron gentiles, sin ley alguna, ritos ni ceremonias, ni dioses como otras naciones" (I, 4).

393. *Hucanech*: forma que sólo se encuentra en este texto, pero que visiblemente coincide con *Acucanac* del verso siguiente, siendo probablemente una simple variante.

394. *Guayaxerax*: se encuentra, con variantes, en los demás textos antiguos: en Espinosa, I, 5 (*achguayaxerax*, *Achorom*, *Achaman* "sustentador de cielo y tierra"); en Abreu Galindo, III, 13 (*Guayaxiraxi*, "El que tiene al mundo"); y en Torriani, LI (*Achguayaxerax* y *Ochoron Achaman*, "sustentador del cielo y de la tierra"). Espinosa y Torriani siguen visiblemente una misma fuente. Cf. J. ALVÁREZ DELGADO, *Teide, ensayo de filología tinerfeña*, La Laguna 1945, págs. 15-18. La coincidencia de acompañarse esta voz con dos más (en Espinosa y en Torriani) y de estar traducida por una expresión trimembre, ha inducido a pensar que los tres términos de la traducción reproducen exactamente la significación de las tres voces indígenas; pero hay otros contextos de los que se deduce que *Guayaxerax* solo significa "sustentador del cielo y de la tierra"; así cuando Abreu Galindo traduce *Atmayceguayaxiraxi* por "la madre del que carga al mundo".

394. *Acucanac*: en Espinosa *Achahucanac* "el sublime", como también en Torriani; cf. Wölfel, pág. 430-31.

394. *Menceyto*: probablemente "señor", cf. *mencey*; Wölfel, pág. 429-30.

395. *Acoron*: interpretado como que significa "tierra", en base de la igualdad que precede; pero parece difícil de separar de las formas *Achorom* (I, 771) y *Acorom* (I, 781), que no pueden explicarse de igual modo. Según J. ALVAREZ DELGADO, *Teide*, p. 23-24, "denominación genérica de la divinidad".
395. *Acamán*: cielo, o Dios, según Wölfel, pág. 433-34.
395. *Acuhurajan*: en Espinosa, I, 4, *Achuhurahan*, "el grande"; en Torriani, LI, *Achuhuran*, "el grande"; en Abreu Galindo, III, 11, *Achuhuyahan*, "El grande"; cf. Wölfel, pág. 431-32.
439. *pareció*: apareció, se manifestó. Cf. B. GRACIAN, *El Criticón*, ed. M. Romera-Navarro, vol. III, Filadelfia 1940, pág. 176: "toda artimaña en parecer desaparece".
447. *la libertad*: debe notarse que la enumeración de los beneficios que concedió a los egipcios Dios, al sacarles de la esclavitud de Egipto (libertad, paso de las aguas, maná, fuente, serpiente, ley, arca, columna de fuego, tierra de promisión) es la que sirve después de base a la enumeración de los beneficios que hizo a los indígenas de Canarias por medio de la imagen de Candelaria (versos 457-81).
491. *esperança*: según el simbolismo de los colores, el verde representa la esperanza.
509. *Cuando nacía*: es reproducción de Espinosa, I, 5: "Acostumbraban... cuando alguna criatura nacía, llamar una mujer que lo tenía por oficio, y ésta echaba agua sobre la cabeza de la criatura, y aquella tal mujer contraía parentesco con los padres de la criatura, de suerte que no era lícito casarse con ella, ni tratar deshonestamente".
518. *Harimaguadas*: Abreu Galindo, II, 3, las llama *magadas* y las menciona sólo en Gran Canaria; Torriani y Espinosa no conocen el nombre ni la institución, a no ser que se alude a ella en el párrafo de Espinosa citado en la nota anterior. J. ALVAREZ DELGADO, *Más sobre las "Harimaguadas"*, en "Revista de Historia", VI (1941), págs. 347-51, considera que con razón supone Viana su presencia en Tenerife. Para la significación de la voz, cf. las opiniones recogidas por Wölfel, págs. 457-60.
523. *simple lavatorio*: reproduce a Espinosa, I, 5: "No que fuese sacramento, pues ni lo hacían por tal ni les era ley evangélica predicada, mas era una ceremonia de un lavatorio".
525. *avía*: debe leerse *avía*; en la métrica antigua, la sinéresis de la terminación *-ía* del imperfecto era corriente. Cf. ERCILLA, *La Araucana*, XIII, 8, 6: "*había* grandes trabajos padecido"; o G. HERNANDEZ DE VELASCO, *La Eneida de Virgilio*, Madrid 1768, vol. I, pág. 71:
y noche y *día* del inocente amigo
la injusta muerte *rebolvia* conmigo.
531. *la soberbia*: en realidad, Viana no resume la doctrina educativa de los guanches, sino que comenta la lista de los siete pecados capitales, en los siete versos que siguen.
532. *reprendiendo*: el metro exige *reprehendiendo*.
542. *Guayaxerax*: cf. más arriba, la nota al v. 394.

546. *contino*: continuadamente, sin cesar. Cf. G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida de Virgilio*, vol. I, pág. 30:

contino en le servir se desvelaba;

o ERCILLA, *La Araucana*, XXVIII, 22: "como suele acontecer contino".

566. *temporales*: lluvias, tiempo propicio para el campo; es la misma palabra que utiliza Espinosa, I, 4, a quien está reproduciendo Viana: "Cuando los temporales no acudían y por falta de agua no avía hierba para los ganados juntaban las ovejas en ciertos lugares que para esto estaban dedicados, que llamaban el baladero de las ovejas e, hincando una vara o lanza en el suelo, apartaban las crías de las ovejas y hacían estar las madres al derredor de la lanza, dando balidos; y con esta ceremonia entendían los naturales que Dios se aplacaba y oía el balido de las ovejas y les proveía de temporales".

578. *Echeyde*: Cf. Espinosa, I, 5: "conocían haber infierno y tenían para sí que estaba en el pico de Teide, y así llamaban al infierno Echeyde y al demonio Guayota". Sobre la palabra *Echeyde*, transcrita *heide* por Torriani, cf. Wölfel, págs. 446-47.

580. *Magec*: voz que sólo conoce Viana, de todos los autores antiguos; cf. Wölfel, págs. 436-37.

585. *Bestían*: toda la descripción del *tamarco* está tomada de Espinosa, I, 6: "Su traje era... un vestido hecho de pieles de corderos o de ovejas gamuzadas, a manera de un camisón sin pliegues ni collar ni mangas, cosido con correas del mismo cuero, con mucha sutileza y primor tanto... que casi no se divisa, y esto sin tener agujas ni leznas, sino con espinas de pescados o púas de palmas o de otros árboles... Este género de vestidura llamaron *tamarco* y era común a hombres y mujeres; salvo que las mujeres, por honestidad, traían debajo del *tamarco* una como saya de cuero gamuzado que les cubría los pies, de que tenían mucho cuidado, porque era cosa deshonesta a las mujeres, descubrir pecho y pies".

585. *pellico*: zamarra, abrigo del pastor.

587. *tamarco*: voz empleada también por Espinosa, Abreu Galindo y Torriani; antes que ellos la había usado ya Vasco Díaz Tanco, en su *Triunfo canario (Los veinte Triunfos*, s. I, 1526), cf. A. RODRÍGUEZ MOÑO, en "El Museo Canario", II (1934), pág. 20:

do vimos tamarcos, qu'es miedo de vellos.

Sobre la palabra, cf. Wölfel, pág. 528-29; para la prenda, v. LUIS DIEGO CUSCOY, *Los guanches*, Santa Cruz de Tenerife 1968, pág. 37 y 40; STEFFENS, en "Revista de Historia", XXII (1956), vol. II, págs. 83-84.

603. *hyrmas*: error de esta edición, debe leerse *huyrmas*, como en la edición original. Es voz que sólo consta en Viana; cf. Wölfel, pág. 532-33.

605. *xercos*: también voz que ignoran los demás historiadores antiguos; cf. Wölfel, págs. 531-32.

609. *por las lunas*: cf. Espinosa, I, 6: "entre año (el cual contaban ellos por las lunaciones)".

619. *cevada*: cf. Espinosa, I, 6: "sólo tenían y sembraban cebada y habas".

622. *los cuernos*: cf. Espinosa, I, 7: "con unos cuernos de cabra o unas como palas de tea, porque hierro ni metal de ninguna suerte lo tenían, cavaban o, por mejor decir, escarbaban la tierra y sembraban su cebada". Abreu Galindo, III, 12, sólo sabe que "araban con garabatos de palo". Cf. GUTIERRE DE CETINA, *Paradoja de los cuernos*, en *Obras*, ed. Joaquín Hazañas y La Rúa, Sevilla 1895, vol. II, pág. 232: "Los canarios solían labrar y cultivar la tierra con cuernos y de ellos hacían sus rejas, azadas y todos los otros instrumentos del campo, que nosotros hacemos de hierro, y así lo testifican aquéllos que en nuestros tiempos los conquistaron".

629. *remolían*: molían. Es voz que se usa aun en América, cf. ANIBAL ECHEVERRÍA Y REYES, *Voces usadas en Chile*, Santiago 1900, pág. 223. Sobre los molinos de mano, cf. L. DIEGO CUSCOY, *Los guanches*, Santa Cruz de Tenerife 1968, págs. 203-5.

632. *gofio*: cf. Espinosa, I, 6: "Esta harina llaman gofio, la cual cernida era su ordinaria comida, amasándola o desliéndola con agua o con leche y manteca de ganado". Hemos señalado en otro lugar (VIERA Y CLAVIJO, *Historia de Canarias*, vol. I, Santa Cruz de Tenerife 1967, pág. 135 nota), los antecedentes africanos de este alimento, la *puls punica* y la *ruina* de los árabes del Magreb. Para la historia de la palabra, cf. J. ALVAREZ DELGADO, en "Actas de la Sociedad española de Antropología", XXI, págs. 20-58; MAX STEFFENS, en "Revista de Historia", XXII (1956), págs. 70-76; Wölfel, págs. 517-18.

596. *carnes de carnero*: reproduce a Espinosa, I, 6: "Comían carnes de oveja, cabra y de puerco, y esto era a solas, sin otro conducto alguno ni gofio; y esta carne había de ser a medio asar y dura, porque así decían ellos que tenía más sustancia que cuando estaba muy asada". Para la expresión *gruesas carnes*, cf. G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, vol. I, pág. 19:

satisfaciendo los hambrientos cuerpos
del vino añejo y de las gruesas carnes;

CRISTOBAL DE VILLALON, *El Scolástico*, vol. I, Madrid 1911, pág. 105: "Los que son mantenidos de gruesas aguas y groseros manjares, son toscos y rudos"; ESPINOSA, I, 6: "no es poco de maravillar, que con manjares tan toscos y gruesos se criasen hombres tan valientes".

644. *bicácaros*: "Planta indígena y peculiar de nuestras Canarias, de las cuales tomó el nombre de *canarina*, con que es conocida entre los botánicos. Su raíz es pulposa y cónica, a semejanza del rábano... Su fruto es de hechura de pera, con seis faces formadas por otros tantos lomillos... y por dentro el blanco, pulposo, jugoso y lleno de muchas semillitas menudas, ovales y lisas. El "bicácaro" se cría espontáneamente en los terrenos frescos e incultos y fue el fruto silvestre más delicioso que tuvieron y apreciaron en mucho los habitantes primitivos de nuestra isla" (VIERA Y CLAVIJO, *Diccionario de historia natural*, vol. I, págs. 124-25). El nombre de esta planta sólo consta en Viana y de él lo ha tomado Viera; cf. Wölfel, pág. 566, quien duda del carácter indígena de la voz.

645. *mocanes*: copia a Espinosa, I, 6: "tenían miel de una fruta, que llaman *mocan*, que son del tamaño y hechura de garbanzos... cuando del todo están maduros, están muy negros". El árbol está mencionado también por GASPAR FRUCTUOSO, *Las Islas Canarias (de "Saudades da Terra")*, La Laguna 1964, pág. 47 y 120. VIERA Y CLAVIJO, *Diccionario de historia natural*, vol. II, pág. 123, lo hace "privativo de nuestras Canarias"; pero lo cierto es que también se da en Madera. Cf. Wölfel, pág. 575.
647. *análes*: *anuales*. El párrafo reproduce otro texto de Espinosa, I, 6: "Hacían entre año... muchas juntas generales; y el rey que a la sazón era y reinaba, les hacía el plato y gasto de las reses, gofio, leche y manteca, que era todo lo que darse podía; y aquí mostraba cada cual su valor, haciendo alarde de sus gracias en saltar, correr, bailar".
657. *fluxos*: cf. Espinosa, I, 6: "y deste (=el zumo de mocán) usaban como medicina para cámaras, que éstas y dolor de costado era la enfermedad más ordinaria que padecían".
659. *modorra*; cf. MATEO ALEMÁN, *Guzmán de Alfarache*, ed. S. Gili Gaya, vol. IV, pág. 141: "mareó de manera que le dio una gran calentura y brevemente se saltó en modorra"; JUAN VALLADARES DE VALDELOMAR, *Cavallero venturoso* ed. A. Bonilla y M. Serrano y Sanz, Madrid 1902, vol. I, pág. 52: "unas continuas y pésimas fiebres que suelen llamar modorra, porque en sus crecimientos adormecen al enfermo y hacen que desvaría". Es enfermedad que parece epidémica y no ha sido identificada satisfactoriamente; algunas veces se ha pensado en la peste y otras en la encefalitis letárgica; cf. J. BOSCH MILLARES, *La medicina canaria en la época prehistórica*, en "Anuario de Estudios Atlánticos", VIII (1962), págs. 21-31.
665. *confaciones*: confecciones, medicamentos preparados por mezcla de polvos y jarabes. Cf. ZAPATA, *Miscelánea*, Madrid 1859, pág. 209: "media libra de todas estas malas confaciones"; J. DE LA CUEVA, *El Injamador*, acto IV, v. 56: "tales confaciones lleva". En L se había impreso *confecciones*.
669. *sajas*: sajaduras, cortaduras.
669. *sangría*: cf. Espinosa, I, 6: "la manera de curarse era sangrándose de los brazos, cabeza o frente con una tabona o pedernal".
700. *Las armas*: cf. Espinosa, I, 8: "Las armas defensivas con que peleaban, que defensivas... no las tenían, eran unas varas tostadas... y en dando el golpe quebraban la muesquecita, para que la punta quedase en la herida."
711. *banoes*: eran lanzas más bien que dardos, cf. Espinosa, I, 8: "Estas tales varas o lanzas llamaban banot".
711. *tea*: madera del pino canario, muy apreciada sobre todo por su resistencia a la humedad, que la hace prácticamente imputrescible.
718. *descayendo*: es forma antigua, por *decayendo*, aquí sin duda con la significación de "dejándose caer, dando un salto". Suponemos que lo que quiso decir el poeta es que los guanches tenían —como además es cosa sabida— una rara destreza y habilidad en saltar de un risco en otro, apoyándose en sus lanzas y saltando de peña en peña, afianzados (*estribando*) en sus miembros inferiores (*en sus tercios*) y con la más completa seguri-

dad de movimientos (*muy recios*). Parece eco de un párrafo de Espinosa, I, 8: "Otras mil gentilezas hacen, como es arrojarse de una peña abajo con una lanza muchos estados".

720. *Batallavan desnudos*: cf. Espinosa, I, 8: "Cuando iban a pelear, siempre iban desnudos, salvo las partes deshonestas, y su tamarco llevaban revuelto al brazo".

724. *Afirmase*: sin duda alude a Espinosa, I, 8: "defensivas (si no eran los tamarcos que rodeaban al brazo y unas pequeñas tarjetas de drago) no las tenían".

732. *torviscos*: planta dafnácea. Consta en forma estropeada en una especie de ensalmo de LOPE DE RUEDA, *Obras*, ed. Cotarelo y Mori, vol. I, Madrid s. d., p. 103: "ni el redrojo, ni el mal ojo, torobisco ni lentisco"; está mal explicada en el léxico final.

740. *Lícito*: va decididamente en contra de cuanto afirmaba Espinosa, I, 7: "Tenían las mujeres que querían y podían sustentar. Y como el casamiento era fácil de contraer, fácilmente se dirimía". Parece, sin embargo, que Espinosa se acerca más a la verdad, cf. Abreu Galindo, III, 11: "Casaban con sola una mujer, sin respetar más de que fuese madre o hermana. Dirimíase el casamiento cuando querían: los hijos de la tal mujer eran habidos por no legítimos, ni heredaban". Lo mismo afirma Torriani, LI. Aparentemente, la opinión aislada de Viana se explica, más que por la situación de hecho, por el empeño declarado de inoventar a los naturales de Tenerife de las mancillas que les había puesto Espinosa.

752. *hidalgos*: cf. Espinosa, I, 8: "Había entre ellos hidalgos, escuderos y villanos".

755. *sucediendo los hijos*: nueva controversia con Espinosa, I, 8: "El modo que de suceder tenían era que la sucesión de los reyes no era de padres a hijos, sino que si el rey que a la sazón reinaba tenía hermanos, aunque tuviese hijo, no heredaban los hijos, sino el hermano mayor; y éste muerto, heredaba el otro hermano, y así hasta que no quedaba hermano alguno, y entonces volvía la herencia del reino al hijo mayor del primer heredero".

761. *la calavera*: algo diferente la versión de Espinosa, I, 8: "Cada reino tenía un hueso del más antiguo rey de su linaje envuelto en sus pellejuelos y guardado y, convocados los más ancianos al Tagoror, lugar de junta y consulta, después de elegido el rey, dábanle aquel hueso a besar". Falta, en Espinosa, la fórmula ritual que pone Viana en boca del nuevo rey (v. 771-72).

766. *Tagoro*: Espinosa escribe *Tagoror*. Cf. Abreu Galindo, III, 13: "a este lugar llamaban *Tagoror*, como "lugar de cabildo" o "audiencia" o "ayuntamiento". Sobre la historia de la palabra, cf. Wölfel, pág. 175-76, quien la relaciona con el beréber *agrur*, *tagrurt*, "patio" o "cercado". Por medio de la aspiración de la *g*, parece haber producido los topónimos tinerfeños *Taoro* y *Aoro-tava*, que después se pronunció *Orotava*.

771. *Achorom*: fórmula que no se encuentra en otro texto. Todavía no

parece haber recibido una interpretación filológica satisfactoria, a pesar de las facilidades que brinda el mismo Viana, al agregar la traducción de su frase. Cf. Wölfel, págs. 380-83.

776. *prefiriendo*: siendo el primero, empezando con.

781. *Agoñec*: a diferencia de la fórmula anterior, ésta se halla reproducida también por Espinosa, I, 8 (*Agoñe Yacorón Yñatzahaña Chacoñamet*) y por Torriani, LI (*Agogné i acoran i guatzhagna chacoghamet*), el primero traduce: "Juro por el hueso de aquel día en que te hiciste grande" y el segundo: "Por el hueso de aquél por quien te hiciste grande". Cf. Wölfel, págs. 360-62 y 383-84 y su conclusión, que se resuelve en la duda: "Todo esto no nos permite intentar una reconstitución o el análisis de nuestra frase. Pero también aquí podemos hallar detalles del contenido, que impugnan la eventual autenticidad del texto".

790. *Mencey*: palabra que citan también Espinosa, Abreu Galindo y Torriani, pero sin indicar la traducción que señala Viana. Cf. Wölfel, pág. 465-66, quien la deriva del beréber *amezu* "primogénito", sin tener en cuenta la glosa de Viana ni el orden de la sucesión de los menceyes, indicado por Espinosa. Hemos sugerido en otro lugar VIERA y CLAVIJO, *Historia de Canarias*, vol. I, Santa Cruz de Tenerife 1967, pág. 204 nota) la posibilidad de relacionar esta voz con el líbico *menkad* "imperator" y el tuareg *amenukal* "jefe supremo". La palabra *Reste*, que no parece constar más que en Viana, no ha sido explicada de manera satisfactoria.

797. *zancarrónico*: adjetivo derivado por Viana, a partir de *zancarrón*, "hueso de la pierna"; debe significar "flaco, descarnado".

810. *cruda muerte*: Espinosa no menciona los castigos de la justicia guanche. Abreu Galindo, III, 13, indica al contrario que "no mataban por justicia a ninguno, porque decían que sólo al que estaba en lo alto pertenecía aquel castigo".

814. *el hierro*: debe leerse *el yerro*.

822. *Las deudas*: este detalle, como todo cuanto se refiere a la administración de la justicia en Tenerife, parece haberlo sacado Viana, cuando no de alguna fuente desconocida, de su propia Minerva.

826. *Si en los caminos*: cf. Espinosa, I, 5: "el hombre de guerra que, topando alguna mujer en algún camino o en otro lugar solitario, la miraba o hablaba sin que ella primero le hablase o pidiese algo... muriese luego por ello, sin alguna apelación". Hay contradicción, por lo tanto, con lo que se dice en el relato de la aparición de Candelaria, donde se indica (VI, 418), aunque confusamente, que

si alguna mujer sola por suerte
con hombres en caminos se encontraba,
se apartasen so pena de la muerte;

así se explica que los pastores de Chimisay trataron de ahuyentar con gritos y con pedradas a la imagen que ellos tomaban por una mujer.

840. *piedad*: cf. Espinosa, I, 9: "Los naturales desta isla, piadosos para con sus difuntos".

847. *los miravan*: es error de esta edición, debe leerse *los mirlavan*, como está en la edición original.
852. *con ciertas confecciones*: reproduce los detalles de Espinosa, I, 9: "Echábanle por la boca ciertas confecciones hechas de manteca, de ganado derretida, polvos de brezo y de piedra tosca, cáscara de pino y de otras no sé qué yerbas, y embutíanle con esto cada día, poniéndolo al sol, cuando de un lado, cuando de otro, por espacio de quince días, hasta que quedaba seco y mirlado, que llamaban *xaxo*".
853. *bresco*: la comparación con el texto de Espinosa, que reproduce Viana, confirma que se trata de una variante de *brezo*, de la que no nos consta otro ejemplo.
853. *tosca*: "arenisca calífera de tan escasa consistencia que, al sacarla de la cantera, se puede labrar con un cuchillo" (GALVEZ CAÑERO, en "Boletín de la R. Academia Española", XXII (1935), pág. 496); toba.
858. *plantos*: llantos; cf. CERVANTES, *Comedias*, ed. R. Schevill y A. Bonilla, vol. II, pág. 130.
860. *Cosíanlo*: cf. Espinosa, I, 9: "lo cosían o envolvían en un cuero de algunas reses de su ganado, que para este efecto tenían señaladas y guardadas, y así por la señal y pinta de la piel se conocía después el cuerpo del difunto".
864. *en ataúd*: cf. Espinosa, I, 9: "algunos ponían en ataúd de madera incorruptible, como es tea".
867. *xaxo*: voz que sólo consta en los textos de Espinosa y de Viana; ya se habrá podido ver que éste es mera reproducción de aquél. Cf. Wölfel, pág. 462-63.
868. *de aqueste modo*: cf. Espinosa, I, 9: "y desta suerte lo llevaban a alguna inaccesible cueva, puesta en algún risco sajado, donde nadie pudiese llegar".
869. *desiertos*: en la edición original decía *de ciertos*, que hemos corregido.
871. *ciertos hombres*: cf. Espinosa, I, 9: "ciertos hombres (si era varón el difunto) o mujeres (si era mujer), que tenían esto por oficio".
873. *a solas juntos*: cf. Espinosa, I, 9: "Mas los hombres y mujeres que los mirlaban, que ya eran conocidos, no tenían trato ni conversación con persona alguna ni nadie osaba llegarse a ellos, porque los tenían por contaminados e inmundos, mas ellos y ellas tenían su trato y conversación".
878. *Sus ricas casas*: indicaciones recogidas de Espinosa, I, 7: "Su morada era comúnmente en cuevas que naturaleza crió, o en otras hechas a mano en piedra tosca, con muy buena orden labradas, y donde no había cuevas hacían casas de piedra seca y paja encima".
882. *Nueve ceptros*: al indicar que en Tenerife hubo nueve reyes o menceyes indígenas, Viana está de acuerdo con Espinosa, I, 8, por más que los nombres que él da a estos reyes no sean idénticos. El problema de los reinos de Tenerife no está aun resuelta del todo. Partiendo de ciertas incongruencias de la tradición, B. BONNET REVERÓN, *El mito de los nueve menceyes*, en "Revista de Historia", VI (1938), pág. 33, había llegado a negar

su misma existencia. Sin embargo, ésta queda comprobada por documentos auténticos, parte de ellos publicados o señalados por E. SERRA RAFOLS y L. DE LA ROSA OLIVERA, *Los reinos de Tenerife*, en "Tagoro", I (1944), págs. 127-45. En lo que no hay acuerdo es en su número exacto. Diego Gomes sólo sabe de tres (VITORINO MAGALHAES GODINHO, *Documentos sobre a expansão portuguesa*, Lisboa 1945, vol. I, pág. 97), Ca da Mosto señala que en su tiempo había en Tenerife "nueve señores llamados duques". Torriani, LI, también sabe de nueve menceyes, al igual que Abreu Galindo, III, 11. En cambio, G. FRUTUOSO, *Las islas Canarias*, La Laguna 1964, pág. 103, habla de "siete o nueve reinos"; y Francisco Valcárcel, quien es verdad que escribía de memoria, dice que "en ella avía treze" y después corrige "en ella avía siete señores" (E. MARCO DORTA, *Descripción de las Islas Canarias*, en "Revista de Historia", IX (1943), pág. 199).

885. *Bencharo*: debe ser error de imprenta, porque luego le llama constantemente *Behcharo*. Su existencia está asegurada documentalmente. Se sabe que recibió el bautismo en Almazán, con el nombre de "don Fernando" (A. RUMEU DE ARMAS, *Don Fernando de Anaga, rey de Santa Cruz de Tenerife*, en "El Día", 3 de mayo de 1958; cf. "Revista de Historia", XXIV (1958), pág. 184). Luego fue trasladado a Gran Canaria donde están fechados documentos suyos de 1500 y de 1501. Lo más probable es que falleció allí. No es cierto, pues, lo que afirma el mismo Viana, de que fue bautizado en Tenerife, con el nombre de Pedro de los Santos (XVI, 535, 540), afirmación que repiten los genealogistas isleños (EMILIO HARDISSON y PIZARROSO, *Los menceyes y la tradición genealógica*, en "Revista de Historia", X (1944), pág. 345). Además, tampoco es cierto que se había llamado antes *Beneharo*, cuyo nombre parece más bien forjado por Viana; Espinosa, I, 8, lo cuenta entre los "reyes cuyos nombres se ignoran". Don Fernando de Anaga, cuyo reino se extendía sobre los términos actuales de Santa Cruz, San Andrés y Taganana, dejó por lo menos tres hijos: don Diego, que actúa como testigo en un documento otorgado ante Vallejo en 3 de junio de 1510; don Fernando, citado en el testamento otorgado en 1527 por Pedro Hernández; y don Enrique, quien puso pleito al Adelantado, durante la residencia del mismo por Lope de Sosa, dando poderes a Antón de Ortega, ante Hernán Guerra, el 18 de septiembre de 1508, para quejarse por la venta como esclavos de ciertos guanches del bando de Anaga contrariamente a las paces establecidas con este bando.

886. *Añaterve*: Espinosa lo llama Acaymo, cuyo nombre tampoco ignora Viana, con la diferencia que él lo hace mencey de Tacoronte; Abreu Galindo y Torriani le dan la razón a Espinosa. La existencia del mencey de Gúímar está asegurada documentalmente ("Tagoro", pág. 137-38), pero no su nombre. Nada sabemos de su vida, sino que fue uno de los tres menceyes que se habían avenido con Alonso Fernández de Lugo para guardar la paz y someterse a los conquistadores, a pesar de lo cual él los vendió como esclavos desde antes de 1498, según resulta de una orden enviada por los Reyes al Ldo. Maluenda, para que vaya a Tenerife, a juzgar el pleito

que para ello le habían puesto a Lugo los guanches de los tres bandos de paz (Registro General del Sello, 29 de marzo de 1498). Su reino se extendía aproximadamente sobre los términos de Candelaria, Arafo y Güfmar; los españoles lo llamaban reino de las Lanzadas, probablemente para traducir la significación del nombre de Güfmar. No tenemos noticia de su descendencia.

887. *Acaymo*: según Espinosa, Acaymo era mencey de Güfmar y el nombre del de Tacoronte no le era conocido. La existencia del reino está confirmada también por Valcárcel; Abreu Galindo no lo menciona, pero señala en cambio la existencia de un reino de Acentejo, que suponemos debe ser el mismo. Nada sabemos del mencey. Los genealogistas lo han identificado ligeramente con don Fernando Tacoronte, quien tuvo data y otorgó testamento en 1.º de marzo de 1520, ante Alonso Gutiérrez. Este personaje sin duda alguna no es el mismo mencey, pero quizá pertenecía a su familia, por ser ésta la única justificación del título de Don, llevado por un indígena. La forma *Tacaronte* que consta en Viana puede ser simple error de imprenta.

888. *Benchomo*: Espinosa, III, 4, lo llama *Benchomo* y *Quebihi Benchomo*. Abreu Galindo, III, 18, lo llama *Bentomo* y además cree saber (III, 11) que “a la dignidad real llamaban en su lengua *Quebehi*”. Los documentos más auténticos indican la forma *Benitomo*: así la data otorgada en 1501 de una tierra “donde nació Benytomo” (Serra 621), o la que en 1508 aludía a un lugar “en Taoro como pasamos de casa del rey Benytomo” (Serra 698). Sin duda se trata de una *t* palatal (Wölfel 386), que explica también la grafía *Benchomo*. A pesar de cuanto refiere Viana el mencey de Taoro falleció en la batalla de La Laguna. No sabemos nada de su familia, salvo que le siguió su hijo, Ventor, último caudillo de los guanches. La genealogía que suelen forjar los genealogistas es seguramente fantástica. En cuanto al reino de Taoro, parece que se extendía desde Acentejo hasta la Rambla y el barranco de los Sauces, que formaba la frontera con el reino de Icod (Test., I, 122). Según Abreu Galindo, III 11, este reino ocupaba también “desde la cuesta que desciende de la ciudad de La Laguna a Santa Cruz... y desde aquí va corriendo este reino hasta El Realejo”.

889. *Bellicar*: probablemente nombre inventado por Viana, ya que Espinosa reconoce su ignorancia sobre este punto, al igual que Abreu Galindo y Torriani. La existencia del reino de Icod, cuyo nombre antiguo es Ycode ou Icoden, está certificada documentalmente; así, por ejemplo, Pablo Martín Buendía recibió una data en 7 de agosto de 1517, “en donde tenía las casas el rey de Icoden” (Serra 1161). El nombre de Bellicar, que más adelante se escribe Belicar (V, 751 y 841), ha sido recogido en la forma Pelicar por los antiguos genealogistas, quienes lo han identificado indebidamente con un Blas Martín, que tuvo data de tierras en Icod.

890. *Romen*: nombre que tampoco está certificado por la documentación de que disponemos. Su reino fue el de Daute, que Viana escribe indiferentemente Daute o Baute, y que ocupaba la costa Norte de la isla, entre Ga-

rachico y la punta de Teno. Sin embargo su existencia como reino no ha dejado constancia en los documentos, si no se consideran como tales los historiadores antiguos (Valcárcel, Espinosa, Abreu Galindo). Nada sabemos del nombre y de la vida del mencey. Ha sido identificado por los genealogistas (cf. E. GUTIÉRREZ LÓPEZ, *Los Menceyes guanches*. *Diego de Ibaute*, en "Revista de Historia", núm. 28 (1930), págs. 10-14) con un Diego de Ibaute, que tuvo varias datas en vecindad; pero su hijo, Gonzalo de Ibaute, está calificado en los documentos como "de los hidalgos antiguos de Naga", con lo cual se documenta que se trata solamente de un parecido en los nombres.

891. *Adxoña*: Espinosa, I, 8, lo llamaba *Atquaxoña*, coincidiendo en esto con Abreu Galindo (*Atquaxona*) y con Torriani (*Aguassona*). Suponemos que Viana habrá modificado el nombre que le ofrecía su fuente, por razones de eufonía. Su reino se extendía a lo largo de la costa Sur de la isla, desde Güfmar hasta el río de Chasna, que formaba una frontera natural con el reino de Adeje. Por la data de Diego Negrón en 1505 (*Test.*, I, 100), sabemos que la otra frontera, hacia Güfmar, estaba "en un valle que se dice la tierra de Ymovad, y llaman el agua Çebeque y el valle se llama Tamadaca". Del rey de Abona sólo sabemos que dejó una hermana, doña Mencia, y tres hijos: don Pedro, menor en 1510, Ana, casada con Fernando de Ibaute, de la familia de los hidalgos de Anaga mencionados en la nota anterior, e Isabel, casada con Miguel de Güfmar, guanche. Cf. L. DE LA ROSA OLIVERA, en "Revista de Historia", XXII (1956), n.º 2, págs. 3-5.

892. *Pelinor*: en realidad se llamaba *Abitocazpe* (Espinosa), transcrito *Atbitocarpe* por Abreu Galindo y *Atbitocazpe* por Torriani. Fue uno de los jefes que concertaron con Alonso Fernández de Lugo la paz, desde antes de la expedición de conquista. Se bautizó con el nombre de Don Diego y fue el único mencey que pudo seguir viviendo en Tenerife después de la conquista. En premio de su colaboración recibió en data el valle de Masca en 5 de octubre de 1503, "a don Diego, rey que hérades de Adexe" (Serra 856), y otra de 30 fanegas en 11 de julio de 1504, "en el reino de Adexe" que antes había sido suyo (Serra 845). Una incitatoria de los Reyes Católicos, del 5 de junio de 1505, ordena a Lope de Sosa que examine las quejas del antiguo rey de Adeje, que reclamaba que el Adelantado lo tenía esclavizado, con toda su familia, contra las paces sentadas (Registro General del Sello). Falleció poco después, en todo caso antes de noviembre de 1505. Fueron sus hijos: don Alonso; don Diego; don Fernando; doña Inés Díaz, casada con Juan de Bonilla, guanche, vecino de Daute y doña María Díaz, casada con su deudo don Pedro de Adeje, y por segunda vez con Andrés de Llerena, guanche. Cf. L. DE LA ROSA OLIVERA, en "Revista de Historia", XXII (1956), n.º 2, págs. 7-12. Es de notar que Valcárcel habla de un solo "rey de Abona y de Adexe", como si los dos reinos estuviesen reunidos bajo un solo mencey.

893. *Quantacara*: ni este caudillo guanche se conoce por otras fuentes, ni se halla confirmada documentalmente la existencia de un reino indígena

en la región de Teno. A lo menos, los demás historiadores canarios no dicen nada a este respecto.

901. *Tinerfe*: debe ser otro nombre inventado por Viana. Los historiadores antiguos —la “fama común” a la que alude Viana— afirman en efecto que antes había tenido Tenerife una sola organización política, con un solo mencey; pero Espinosa ignora el nombre de este mencey único. Abreu Galindo le llama Betzenuriia (quien, según Espinosa, debería ser el mencey de Taoro). Hay en todo ello mucha confusión, porque las pocas fuentes históricas que hablan de la época anterior a la conquista, son confusas sobre este punto. Además, se afirma generalmente que este rey único tuvo nueve hijos, mientras Viana dice que fueron “nueve o diez”, para poder incluir entre ellos a Zebensui, el Hidalgo Pobre.

Canto II

7. *Don Juan*: es invocación a don Juan Guerra de Ayala.

15. *Servan*: uno de los muchos misterios de la historia de Canarias. Viana es el único autor que habla de este francés, totalmente desconocido; Viera y Clavijo, quien recogió esta indicación (III, 28) depende de Viana, así como los historiadores del siglo XIX que mencionan a Servan o Servant, dependen de Viera. Como Enrique III reinó de 1390 a 1406 y fue quien autorizó a Juan de Béthencourt para que conquistara las Canarias y como no hay rasgo de una doble concesión de este soberano ni es posible imaginarla, se debe inferir que Viana se equivocó por una razón o por otra, por ejemplo copiando mal un documento que decía Monsieur Jehan (de Béthencourt).

18. *tenía*: dos sílabas, cf. I, 525. Por no comprender que había sinéresis, el editor de 1905 substituyó por *tuvo*.

21. *Lancot*: otra mala transcripción de una anécdota que cuentan también Abreu Galindo, I, 9 y Torriani, VIII; pero esta vez también se equivocaron los otros autores, ya que el primero escribe *Lansrrot* y el segundo, *Lanscurt*. Ello se explica por su ignorancia del francés, que hace el retruécano ininteligible. En realidad, es de suponer que se trata de un juego de palabras, que juega sobre *Lancelot*, forma francesa del nombre de Lanzarote, y la frase sobre *Lance l'eau*, que significa *echa agua, echa de beber* y se pronuncia del mismo modo.

36. *Letancor*: mala transcripción, por Betancor, que es la transcripción española del nombre de Jean de Béthencourt, primer conquistador y colonizador de las Canarias en 1402-12. La transcripción defectuosa no debe achacarse a Viana, ya que así lo llama también la crónica antigua de don Juan II, de Alvaro García de Santa María, fuente casi única para la conquista francesa, en la época en que escribía Viana. Para el detalle de esta conquista, cf. *Le Canarien, crónica de la conquista de Canarias*, ed. E. Serra Ràfols y A. Cioranescu, La Laguna 1959-65, 3 vol.

42. *Lentancures*: corríjase en *Letancures*, como en la edición príncipe.

44. *Dumpierres*: no se conoce la identidad de este conquistador francés, que dejó descendencia en Canarias. Según información hecha en Fuerteventura, en 1580, por uno de estos descendientes, Pablo Mateos, fue Rubín Dumpierres, “capitán francés de Miser Joan de Betancor y de tan buena sangre como el dicho Betancor y su pariente, que lo oyó desir a muchas personas antiguas que fue en la conquista y descubrimiento de estas islas”. Debíó de llamarse Dompierre y posiblemente era pariente lejano de Béthencourt, por serlo los Dompierre con la casa de Auxy; cf. *Le Canarien*, vol. I, pág. 157. Otro Rubín de Dumpierres, nieto o biznieto de éste, fue poblador de Tenerife y figura indebidamente en el poema de Viana con la categoría de conquistador. De la información de Cabitos (1477) y de declaración de testigos resulta que Juan de Umperres era contemporáneo de Maciot de Béthencourt.

44. *Perdomo*: Arriete o Farriete Perdomo, que vino a la conquista con Béthencourt. Su apellido es la forma hispanizada de la voz francesa *Prudhomme*. Sólo lo conocemos por declaraciones de testigos en la pesquisa de Cabitos (1477) y por los genealogistas posteriores, que no inspiran siempre confianza. De su casamiento con Inés Margarita de Béthencourt, hija de Maciot de Béthencourt, tuvo larga descendencia, que ha perpetuado hasta hoy este apellido, uno de los más característicos de Canarias. Hasta fines del siglo XV se encuentran miembros de esta familia con nombres de pila tan característicos como Gadifer, Floridan o Arriete Perdomo.

44. *Cabrera*: debe ser error de Viana. La casa de Cabrera tuvo en efecto larga historia en las islas, y sobre todo en la de Fuerteventura, pero no había venido con Béthencourt; por el contrario, el primer Cabrera que vino a Canarias, vino por mandato del rey, con motivo de la cesión hecha por Maciot al Infante de Portugal. Este Alonso de Cabrera fue gobernador de Lanzarote y Fuerteventura, escribano mayor de Canarias en 1464 y fabricó la iglesia de Teguise. Hubo larga descendencia en las Islas, tanto de él como de su sobrino, Diego de Cabrera, quien vino con él e hizo información de su ascendencia en Las Palmas y en Lanzarote en 1508. Los Cabrera vinieron, pues, a Canarias en la generación que siguió a la de los conquistadores franceses.

45. *Rojas*: no sabemos si hubo algún Rojas con Béthencourt. Ya que Viana cita apellidos ilustres, cabe pensar que alude al introducido en Canarias por Diego de Herrera, que era Rojas por su madre.

45. *Sarmiento*: otro apellido de los Herrera.

45. *Castro*: no conocemos a ningún Castro de Canarias antes del siglo XVI.

45. *Riverol*: o Rivarolo, familia conocida de banqueros y comerciantes, establecida en Sevilla y con ramificaciones en Canarias. Era de origen genovés y Francisco Riverol intervino, probablemente con créditos o con capitales, en la conquista de Tenerife. Pero los contactos de esta familia con Canarias no son quizás tan remotos como los imagina Viana.

46. *Casañas*: o Cassana, otra familia de mercaderes genoveses, establecida

en Andalucía y en Lisboa, de la que hubo descendencia en Gran Canaria; algunos de sus miembros estuvieron en relación de comercio con Cristóbal Colón. Según Núñez de la Peña, pág. 73, Luis de Casañas, vecino de Lanzarote, fue testigo de las paces del Bufadero, en 21 de junio de 1464; cf. LA ROSA, "El Museo Canario" XXI (1960), pág. 206. Jacome Cassana estuvo en Canarias en la época de la conquista.

46. *Monleón*: hubo miembros de esta familia en Las Palmas, a principios del siglo XVI.

46. *Pimentel*: no tenemos noticias de miembros de esta familia, en Canarias y en el siglo XV.

47. *Alarcón*: los numerosos Alarcones que hubo en Canarias descienden de tres personas de este apellido, sin relación entre sí: Juan de Alarcón, deán de Gran Canaria, hijo de Alonso de Alarcón y de Juana de Santiago, vecinos de Osa, quien vino a Tenerife a principios del siglo XVI y falleció en 1547, dejando cuatro hijos naturales en Leonor Páez; Martín de Alarcón, persona de dudosa identificación (cf. Índice de Conquistadores), hijo de Lope de Alarcón y de Costanza Barba, vecinos de Ayamonte, él mismo regidor de Ayamonte y padre de Pedro de Alarcón, fallecido en Tenerife en 1568, dueño del heredamiento de Güímar; y Juan de Alarcón, boticario de Las Palmas, fallecido en 1578, hijo de Luis de Alarcón, mercader de Tarragona, y de Leonor de Alarcón. No tenemos noticia de otro Alarcón canario, anterior a éstos; cabe añadir que a Martín de Alarcón y a su hijo Pedro de Alarcón les suelen considerar los antiguos genealogistas canarios como conquistadores de Tenerife, sin razón suficiente o probada, y que sin duda en ellos pensaba Viana.

47. *Negrín*: según Abreu Galindo, I, 23, Juan Negrín vino a Canarias con Diego de Herrera, en 1444, como su rey de armas; de ahí el apellido de Armas, que adoptaron sus descendientes. Este Juan de Armas, testigo de las paces del Bufadero en 21 de julio de 1464, es el antepasado de los Armas de Canarias, que sólo pocas veces volvieron a usar del apellido Negrín; cf. L. DE LA ROSA OLIVERA, *El adivino Aguamuje y los reyes de Armas*, en "El Museo Canario", XXI (1960), págs. 199-233.

48. *Melián*: "Aybone Melián" está mencionado por Abreu Galindo, I, 8, entre los "caballeros mancebos" que vinieron a la conquista de Canarias con Juan de Béthencourt, en 1402. Con los Dumpierres y los Perdomo, fue, pues, uno de los primeros conquistadores, como dice Viana. No sabemos de él sino lo que dicen los genealogistas, y en general dicen poco. La información genealógica hecha en 1594 por Pablo Mateos, vecino de Fuerteventura, menciona a "Juana Melián, era hija de Melián Francés, y de una hija de un rey desta isla, y el dicho francés Melián era la segunda persona después de Betancor". Tuvo también un hijo de su casamiento con Catalina Bolangel o Boulanger, a Juan Melián, casado con Elvira de Béthencourt, con descendencia en todas las islas; entre ellos, Francisco Melián, mencionado por Viana como conquistador de Tenerife.

49. *Enríquez*: apellido desconocido en esta época, en Canarias.

49. *Salazar*: sin duda Lope García de Salazar, a quien menciona Abreu Galindo, I, 23, como uno de los acompañantes de Diego de Herrera en 1444; deudo, quizá padre de Lope de Salazar, poblador de Tenerife y considerado por Viana como conquistador.

49. *Verde*: el primer miembro conocido de esta familia fue Juan Verde, hijo de Sebastián Rodríguez de Sanabria y nieto de Alonso Rodríguez de Sanabria y de Teresa Hernández de Castro Andrade. Este Juan Verde vendía esclavos gomeros en 1489 ("El Museo Canario," I, 60) y era personero de Gran Canaria en 1502; por su casamiento con María de Betancor, hija de Juan Pérez de Munguía y de Margarita Perdomo, llegó a ser el antepasado de todos los Verde de las islas. La impresión que se saca del examen de esta lista de "conquistadores" es que Viana quiso competir con los historiadores antiguos, posiblemente con Abreu Galindo, quien da también una lista de compañeros de Béthencourt (I, 8) y otra de compañeros de Diego de Herrera (I, 23); pero que, a falta de documentos, la tuvo que componer a base de los apellidos de mayor resonancia en la tradición y en los recuerdos de los canarios de su tiempo.

56. *La Gomera*: Viera sigue la tradición de Abreu Galindo, I, 15, considerando, como Viera y Clavijo, IV, 17 y como la mayor parte de los historiadores canarios, que las islas conquistadas por Béthencourt fueron cuatro. ZURARA, *Crónica de Guiné*, LXLX, considera que la ocupación de La Gomera se hizo después de la marcha de Juan de Béthencourt a Francia, por su teniente Maciot. Modernamente se ha puesto en duda esta ocupación.

66. *El francés*: fue opinión constante en Europa, a lo largo del siglo XVI, que los franceses se distinguían por el ímpetu inicial, por la fuerza arrolladora del ataque, que cedía rápidamente, si la resistencia no podía ser vencida desde el primer esfuerzo: es lo que los italianos del Renacimiento llamaban la *furia francese*.

68. *jacerina*: cf. PEDRO DE OÑA, *Arauco domado*, Ciudad de los Reyes 1596, fol. 147: "con un jubón de malla jacerina". Es palabra que ha sido mal explicada, tanto por la significación exacta, como por su origen, COROMINAS, *Diccionario etimológico*, vol. II, pág. 1024, cita, con reservas, la etimología árabe *dzaza'irî* "argelino", del nombre propio *al-Dzazâ'ir*; cf. EGUILAZ, *Glosario de palabras españolas de origen oriental*, Granada 1886, pág. 427; ROMERA-NAVARRO, pág. 584.

81. *inapacable*: inapagable, inextinguible.

85. *llegó la muerte*: Viana afirma, pues, que Juan de Béthencourt, el conquistador, murió en una de las islas conquistadas. Esta noticia es falsa a todas luces, ya que se sabe que Béthencourt abandonó las Canarias, probablemente en 1412, y falleció en 1425 en su castillo normando de Grainville-la-Teinturière. Pero ello indica que Viana no pudo servirse de ninguna de las crónicas canarias que hablan de Béthencourt y que, como ya se puede sospechar por los demás aspectos de su información, esta última es insuficiente cuando le falta el apoyo de Espinosa.

91. *y los desprecia*: hay en esta frase un fuerte anacoluto o más probablemente se trata de un error de copia y se debe leer:

la muerte es natural que los desprecie.

93. *un francés*: Maciot de Béthencourt, deudo del conquistador y gobernador en su nombre de las Canarias conquistadas, de 1412 a 1418. En esta última fecha cedió el señorío de las islas al conde de Niebla, por disposición del verdadero señor de las mismas, pero conservando su gobierno y el señorío de Lanzarote. Las demás islas pasaron a ser señorío de Guillén de Las Casas en 1430; y en 1448 Maciot cedió sus derechos o lo que él consideraba como tal al infante don Enrique de Portugal. Debe entenderse, pues, que el gobierno de Maciot, muy complicado y poco conocido, se refiere a la tenencia de todas las Canarias conquistadas entre 1412 y 1418, a la tenencia de todas las Canarias y al señorío propio de Lanzarote de 1418 a 1432 y al solo señorío de Lanzarote de 1432 a 1448. Después de esta fecha vivió en Madera.

99. *Martino quinto*: papa de 1417 a 1431.

101. *fray Mendo*: no fue nombrado por Martín V, sino por Benedicto XIII, el antipapa Pedro de Luna. Fue obispo aproximadamente de 1417 a 1431. No fue el primero, sino el tercer obispo de Canarias, atendiendo a la lista establecida por Viera y Clavijo y en la que no figuran los obispos de Telde del siglo XIV, estudiados por A. RUMEU DE ARMAS, *El obispado de Telde*, Madrid-Las Palmas 1960.

105. *el Rey*: título que nunca llevó Maciot de Béthencourt.

108. *Menaute*: se ignora la razón de la deformación que sufre en la obra de Espinosa, III, 3 y de Viana el nombre de Maciot de Béthencourt. Esta misma forma se encuentra alguna vez en autores canarios posteriores; pero todos ellos parecen seguir a Viana, y a través de él a Espinosa.

130. *subiéndosle*: es error de esta edición, debe leerse *subiéndole*.

148. *La República*: sin duda debe leerse:

La República—es un cuerpo compuesto.

con sinéresis, para salvar el metro.

176. *Gomero*: suponemos que está ahí por la rima.

191. *don Juan segundo*: reinó en Castilla de 1403 a 1454. El discurso de fray Mendo a Maciot-Menaute y en general el relato del conflicto que opone a estos dos personajes parecen bastante inverosímiles. El obispo se dirige al señor como si de un rey se tratase y le acusa de venta de vasallos, cuando es de suponer que, si hubo venta, fue de canarios presos justa o injustamente; porque no se concibe que súbditos españoles, procedentes de Europa, pudiesen ser vendidos como esclavos, mientras la venta de esclavos canarios era tráfico muy corriente. A pesar de estos detalles, el conjunto de este episodio parece confirmarse por la relación de Abreu Galindo, I, 21: este autor, generalmente bien informado, sabe también que Maciot "se encontró con el obispo don Mendo, que en este tiempo residía en estas islas, el cual le contradecía y le iba a la mano en el mal tratamiento que hacía a los vecinos y en que, como señor que era, Mos. Masión de Be

tancur hacía entradas en las islas que estaban por conquistar y hacía presa de muchos naturales, principalmente de Tenerife, y los mandaba a España a vender; de que el obispo don Mendo envió un hermano suyo a la corte del rey don Juan segundo, el cual siguió a Mosiur Masión de Betancur con muchos pleitos". Los cargos, algo diferentes en la versión de Abreu Galindo, parecen también más lógicos. Es de señalar, sin embargo, que cargos similares se hicieron a Diego de Herrera por parte de sus vasallos, y a Pedro de Vera, por parte de los esclavos gomeros y canarios y también por parte del obispo de Canarias; de modo que es posible que en la tradición de estas reconversiones y pleitos haya alguna confusión con acontecimientos más modernos.

199. *Manaute*: es error de esta edición, debe leerse *Menaute*.

204. *Pedro Barva Campos*: forma ejemplar del modo en que Viana adapta los nombres propios a las necesidades del metro. Pedro Barba *de* Campos hizo en nombre del rey una entrada y una ejecución judicial en Canarias, de que hablan todos los cronistas, aunque en términos poco claros. Para adivinar el contenido de su mandato, deberíamos conocer la fecha de su llegada a Canarias, que ignoramos. Si fue, según parece, por el año de 1430, habrá sido para dar posesión a Guillén de Las Casas, con quien Maciot no se puso de acuerdo sino difícilmente.

208. *en La Gomera*: ya Viera y Clavijo, V, 11, había señalado que "Viana se equivoca cuando hace a La Gomera el teatro de este memorable acontecimiento".

219. *el ceptro*: según Abreu Galindo, I, 20, la misión de Pedro Barba no era de apoderarse de las islas, sino de conducir a Maciot de Béthencourt a Sevilla, como así lo hizo. No es probable, pues, que haya tenido "el ceptro" de Canarias, al que no tenía derecho; como tampoco es cierto que vendió luego las islas, como afirman Espinosa y Viana.

222. *Hernán Pérez*: en realidad Hernán Peraza, veinticuatro de Sevilla e yerno de Guillén de Las Casas. Tuvo el señorío de Canarias, no por compra, sino como dote de su mujer, doña Inés de Las Casas. Sobre el delicado problema histórico de la sucesión de los señores de Canarias, cf. JOSE PERAZA DE AYALA, *Juan de Las Casas y el señorío de Canarias*, en "Revista de Historia", XXIII (1957), págs. 65-82. Viana sigue en todo a Espinosa, III, 2.

224. *Medina Sidonia*: don Juan de Guzmán, conde de Niebla, que no era aun duque de Medina Sidonia. La transmisión de su señorío de Canarias a Guillén de Las Casas es real, pero anterior a los derechos de Hernán Peraza; cf. la nota al v. 83. El error de Viana viene del hecho de haber creído que Hernán Pérez y Hernán Peraza (v. 222 y 229) eran dos personas distintas; lo cual embrolló no poco todas sus cuentas y mucho más las de los historiadores que han seguido sus pasos.

229. *Hernán Peraza*: cf. la nota anterior.

322. *Condes y marqueses*: Condes de La Gomera en la persona de don Guillén Peraza de Ayala (1519) y marqueses de Lanzarote en la de don Agustín de Herrera y Rojas (1584).

234. *Ayalas*: son las alianzas de Diego de Herrera y de su descendencia canaria.

240. *doña Inés Peraza*: fue señora de las cuatro islas ya conquistadas, pero no su reina.

247. *marqués de Denia*: Diego de Herrera era nieto de Fernán García de Herrera y de doña Inés de Rojas; ésta había tenido de un casamiento anterior a Diego Gómez de Sandoval, adelantado mayor de Castilla y antepasado de los duques de Lerma, Uceda y Cea y marqueses de Denia. Por ello, al fallecer sin descendencia el tercer marqués de Lanzarote en 1632, hubo pleito por su herencia entre estos títulos; cf. Viera y Clavijo, X, 31.

264. Cf. Espinosa, III, 2: "en el puerto de Santa Cruz, término de Anaga, que llamaban Añazo". Abreu Galindo lo llama *Añaso* (III, 17) y *Añazo* (III, 18). Viera y Clavijo le dice siempre *Añago* (III, 984; III, 623; V, 41), salvo cuando se imprime, por error sin duda, *Anago* (V, 399; V, 1066).

266. *des que*: desde que. Cf. JUAN DE LA CUEVA, *Los siete infantes de Lara*, II, 92 (ed. Francisco A. de Icaza, Madrid 1941, pág. 86): "rió des que así lo vido"; PEDRO SANCHEZ DE VIANA, *Las Transformaciones de Ovidio*. Valladolid 1589, vol. I, fol. 16:

Baste que des que el cielo fue criado
mi suerte ha sido siempre fatigada.

270. *pazes*: las paces del Bufadero, firmadas en 21 de julio (no 12, como dice Viana) de 1464, actuando de escribano Fernando de Párraga. Un facsímil de la copia más antigua de este documento ha sido publicado por Leopoldo de La Rosa, en "El Museo Canario", XXI (1960).

270. *el Herrera*: esta forma de articular los nombres de persona es bastante usual en el siglo XVI; cf. ERCILLA, *La Araucana*, II, 49: "es el Caupolicano más valiente".

274. *siguridad*: seguridad; cf. VALLADARES, *Cavallero venturoso*, Madrid 1902, vol. II, pág. 294: "No se atrevió a quedar en aquel reino, no habiendo siguridad".

278. *a La Gomera*: otra vez incurre Viana en el error de pensar (como en el v. 208) que los antiguos señores de las islas de señorío tenían su residencia en La Gomera. En realidad, Diego de Herrera y su esposa, doña Inés Peraza, residieron normalmente en Lanzarote.

278. *asistía*: residía; cf. ERCILLA, *La Araucana*, XIII, 53:

que vistáis las armas prestamente
y al muro asista en orden nuestra gente.

Cf., además, los ejemplos citados por M. Romera-Navarro, en GRACIAN, *El Criticón*, vol. II, Filadelfia 1939, pág. 316.

279. *Sancho de Herrera*: segundo hijo de Diego de Herrera, veinticuatro de Sevilla y señor en parte de Lanzarote y Fuerteventura; cf. Abreu Galindo, II, 27. El episodio que aquí se refiere, está tomado de Espinosa, III, 1; también figura en Abreu Galindo, III, 17.

311. *Serdeto*: los historiadores que narran este episodio ignoran el nombre del mencey de Anaga; parece ser invento de Viana.

358. *al Hierro*: sin duda sólo para permitirle al poeta jugar con la palabra, en los versos siguientes.
367. *dándole de mano*: abandonando, soltando; cf. V, 1111.
368. *trató de conquistar*: ya lo había intentado en años anteriores, principalmente en 1461-62; cf. Abreu Galindo, I, 24.
375. *Diego de Silva*: futuro conde de Portoalegre (1496), fallecido en 1504. Según versión de Viana, que coincide en este punto con Abreu Galindo, I, 25, vino a Gran Canaria como yerno y aliado de Herrera. En realidad no pasaron las cosas así. Había venido por mandado del infante de Portugal, don Enrique, para posesionarse de las Islas y se presentó en Lanzarote y luego en Gran Canaria como enemigo de Herrera. Su expedición es de 1466 y su casamiento con doña María de Ayala, hija de Diego de Herrera, debe ser de 1468. Cf. B. BONNET REVERÓN, *Diego de Silva en Gran Canaria*, en "El Museo Canario", VII (1946), págs. 1-26.
378. *Las Isletas*: combinación inverosímil: no hay razón para suponer que una expedición como la de Silva y Herrera aportase en Las Isletas para atravesar andando la distancia que separa este punto de Gando, cuando Gando tenía su propio desembarcadero, protegido por un torreón. Según Abreu Galindo, I, 25, "tomaron puerto en Gando".
383. *recuento*: reencuentro, choque: cf. G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, Madrid 1768, vol. I, pág. 90: "acaban todos en recuento ciego"; ESPINEL, *Vida de Marcos de Obregón*, ed. S. Gili Gaya, Madrid 1922, vol. I, pág. 224: "por cierto recuento que tuvo".
387. *Herera*: léase *Herrera*; es error de esta edición. Cf. Abreu Galindo, I, 25: Diego de Herrera... determinó acometer la isla por otra banda, donde estaba el pueblo de Gáldar, mandando a su yerno Diego de Silva fuese con tres carabelas y doscientos hombres".
394. *ahora*: fuerte sinéresis, debe pronunciarse en dos sílabas. La edición de 1905 trató de corregir el verso, poniendo *y do*, donde decía *adonde*.
393. *el Bañadero*: cf. Abreu Galindo, I, 25: "fue al puerto del Agumastel, junto al Bañadero de los canarios". Está en la costa N de Gran Canaria, al N de Arucas.
402. *un cercado grande*: cf. Abreu Galindo, I, 25: "una plaza y llano cercado de pared de piedra seca bien ancha y fuerte, de poco más de tapia de alto, en que los canarios solían hacer sus fiestas y juegos y justicia de los malhechores".
406. *justiciavan*: ajusticiaban, ejecutaban; para la forma, cf. CERVANTES, *Don Quijote*, ed. F. Rodríguez Marín, Madrid 1927, vol. IV, pág. 456.
407. *a do*: a donde; cf. G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, Madrid 1768, vol. I, pág. 89: "sin discurrir por dó o a dó guiarme"; PEDRO SÁNCHEZ DE VIANA, *Las Transformaciones de Ovidio*, Valladolid 1589, vol. I, fol. 21: "su corazón, a do veneno alienta".
409. *trincheados*: atrincherados. Para *trinchear*, *atrinchear*, cf. CERVANTES, *Don Quijote*, ed. Rodríguez Marín, vol. VI, Madrid 1928, pág. 103. *L* corrigió inútilmente, *trincherados*.

410. *dos días*: cf. Abreu Galindo, I, 25: "casi dos dos días y una noche".

419. *dentro el*: dentro del; solecismo del que usa el poeta para poder aprovechar la sinalefa.

440. *Mas*: debe leerse *más*.

446. *repente*: de repente, repentinamente. Cf. G. HERNANDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, vol. I, pág. 78:

quando repente vieron que arrojava
llamas su vista.

V. también M. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, Madrid 1926, pág. 384.

455. *con ser*: la expresión es confusa. Quiere decir: "aunque sea yo, como efectivamente soy, de otra nación que vosotros".

468. *raviosos*: diéresis, debe pronunciarse *ravi-osos*. L corrigió el verso, escribiendo *rabiosos de mirarse*.

477. *Guanarteme*: el Guanarteme de Gáldar, cuyo nombre era Guayasen Semidan. Abreu Galindo, I, 25, presenta de estas circunstancias una versión bastante diferente. Según él, los sitiados fueron aconsejados por una mujer canaria, que conocía a algunos de ellos, para que se rindiesen al Guanarteme, porque éste les trataría bien, y así lo hicieron. Es verdad que las llamadas crónicas de la conquista de Gran Canaria (las cuatro que se conocen con los nombres de Lacunense, Matritense, Sedeño y Pedro Gómez Escudero) coinciden con Viana en este relato. Pero debe tenerse en cuenta que las cuatro se conservan en manuscritos posteriores al poema de Viana y que, sea cual fuese la fecha de su primera composición, es evidente que, en ellos, la relación de este episodio no es más que amplificación de Viana. Como, por otra parte, este episodio tiene un carácter marcadamente literario e inverosímil, es lícito suponer que se trata en realidad de un rasgo caballeresco inventado por Viana, muy dentro de las exigencias del género y de efecto dramático evidente. Por otra parte, ni siquiera en la forma menos dramática y caballeresca en que lo cuenta Abreu Galindo, no sabemos si este episodio es verdaderamente histórico; porque coincide demasiado, en todas sus circunstancias, con el que se atribuye a Fernando de Castro y al rey Amaluige de La Gomera, en la obra del mismo historiador (I, 16). En este caso como en el de la disputa de Maciot de Béthencourt con el obispo a causa de los indígenas esclavizados injustamente, cabe preguntarse si no se han aplicado las mismas circunstancias dos veces, a personajes y a épocas diferentes.

481. *y a bueltas la vigornia*: en el original, *ya bueltas la vigornia*. No acertamos a entender esta expresión, que no hallamos haber sido explicada. Según Covarrubias, la vigornia o bigornia es "un género de tenaças fijadas en el vanco de los que labran hierro"; o el frente de un escuadrón formando dos alas o cuernos; o una pandilla de valentones. Ninguna de estas glosas conviene a la frase de Viana, que, además, tiene también otras dificultades. En el verso siguiente, habla del "licor dulce del dios Baco", que ha sido siempre y para todos los poetas el vino, pero que no es posible interpretar así, sino probablemente como en general "bebida que embriaga".

Por otra parte, si se quiere conservar la lectura *ya vueltas*, no puede aplicarse esta expresión sino a *dátiles* (“dátiles ya acedos o enagriados”); pero “dátil” no suele ser femenino. Si se separa como hemos hecho, *y a vueltas*, podría significar “y repetidamente, y a veces”. La explicación más natural de la frase parece ser: “les hizo un banquete de varios platos (carne, gofio, leche, miel, manteca, dátiles), durante el cual se sirvió repetidamente *vigornía* de palmas, que es un licor embriagador”. Pero no conocemos otro ejemplo de tal uso de *vigornía*. Sabemos, en cambio, que los canarios hacían bebidas a base de cogollos de palmera (Castillo, XX, vol. I, pág. 180). Quizá todo se deba a un error de Viana, como en el caso de la “Sophiana turba” (I,127). Covarrubias afirma en efecto que *vigornía* “dixose a *vigore*”; si Viana interpretó de igual modo, posiblemente quiso decir “la fuerza de la palmera, la esencia”, como decimos “espíritu de vino”.

484. *desgarrado*: garrado, forma inusitada, aunque parezca semánticamente más apropiada. Garrar un navío es deslizarse arrastrando las anclas, por no haber hecho presa éstas o por cualquier otra razón.

486. *de Silva*: cf. Abreu Galindo, I, 26: “Y hasta hoy estos riscos y puerto se llaman de Diego de Silva”.

490. *agonizado*: inquieto, turbado; cf. B. GRACIAN, *El Criticón*, III, 2 (ed. M. Romera-Navarro, vol. III, Philadelphia 1940, pág. 63): “no ay espíritus de tristeza ni de contradicción ni atribulados ni fatiguillas ni agonizados”.

501. *respondió*: cf. Abreu Galindo, I, 26: “Como conoció el Guanarteme el temor, teniéndolo por afrenta, dijo a Diego de Silva que lo asiese por la falda del tamarco, mandando a los demás canarios se dejasen asir de los cristianos. Y así descendieron la cuesta, que es bien agria, hasta el mar; y de ahí caminaron donde estaban los navíos”.

529. *otro Guanarteme*: Bentagore, Guanarteme de Telde. Una vez más, Viana sigue las indicaciones, si no de Abreu Galindo, a lo menos de una fuente común.

547. *treynta infantes*: cf. Abreu Galindo, I, 26: “les dio doce cristianos de sus vasallos en rehenes”.

557. *en el inter*: mientras tanto; cf. PEDRO DE OÑA, *Arauco domado*, Ciudad de los Reyes 1596, fol. 51: “en el inter se junta contra él todo el infierno”.

566. *se vistieron*: Abreu Galindo, I, 26, narra también el mismo episodio.

594. *Fernando*: más exactamente, los Reyes Católicos, ya que el señorío de Canarias dependía del reino de Castilla. Toda esta larga digresión acerca de las intenciones de conquista de Diego de Herrera se justifica en parte por la necesidad en que se hallaba el autor de explicar las circunstancias en que los Reyes Católicos se hicieron con el derecho de la conquista de Tenerife (y de Gran Canaria), que hasta 1477 había sido privativo de doña Inés Peraza y de su esposo.

557. *parecer*: cf. Espinosa, III, 2: “Mandaban a doña Inés Peraza... viniese personalmente a Corte a defenderse. Y como aquélla que se intitulaba reina de las islas de Canaria... quiso mostrarse y así se embarcó en

Lanzarote, llevando consigo la mejor compañía y aderezos que pudo". De una manera general, cabe observar que Viana sigue los pasos de Espinosa en la relación referente a la transmisión del señorío de Canarias (II, 64-278) y en el episodio referente a la estancia de Sancho de Herrera en Tenerife (II, 279-366), para después narrar las aventuras de Diego de Silva en Gran Canaria (II, 367-522) y los intentos de Diego de Herrera en la misma isla (II, 523-83), a base de otra fuente que bien podría ser la crónica de Abreu Galindo u otra similar que habrá servido de fuente a los dos. Luego, a partir de la conclusión de este episodio y de las quejas de los súbditos de doña Inés Peraza en la Corte, su narración vuelve a empatar con la de Espinosa. 600. *en Granada*: Viana olvida que Granada aun no había sido conquistada. 612. *seys quantos*: como en Abreu Galindo, I, 2: "y concertáronse en que sus Altezas les diesen por ellas seis cuentos de maravedís". En realidad no fueron seis, sino cinco. El acuerdo se tomó en 1477 y el mandamiento real para el libramiento de los cinco cuentos se firmó en 23 de diciembre de 1486 (Archivo de Simancas, Mercedes, 92-79).

619. *De ay*: otra vez abandona Viana su fuente principal, que es el texto de Espinosa, para exponer breve y caprichosamente las principales vicisitudes de la conquista de Gran Canaria (II, 619-825), a base de la obra de Abreu Galindo u otra crónica similar.

624. *Juan Rejón*: cf. Abreu Galindo, II, 9: "nombrando por capitán de ella a Juan Rejón, caballero natural del reino de León, diestro y cursado en la guerra; y diéronle por su acompañado a don Juan Bermúdez, deán de Rubicón en Lanzarote, por ser experto en estas islas de Gran Canaria; y vino por su alférez mayor nombrado Alonso Jaime de Sotomayor".

631. *Lope Hernández Guerra*: para este personaje, cf. cuanto se dice de él en la introducción y en el Índice de Conquistadores. Los dos sobrinos que le persiguen como una sombra son Hernán Guerra y Fernando Esteban, de quienes también se trata en las secciones indicadas. Hernán Guerra no fue conquistador de Gran Canaria; Fernando Esteban no tenía edad para ser conquistador de Tenerife, y con mayor razón para serlo de Gran Canaria.

632. *don Diego de Merlo*: reproduce las indicaciones de Abreu Galindo, II, 9: "dieron su comisión al asistente de Sevilla, Diego de Merlo, y al coronista Alonso de Palencia, que a toda diligencia y presteza despachasen y proveyesen... juntando 600 hombres de presa de Sevilla... y treinta de a caballo".

644. *una mañana*: cf. Abreu Galindo, II, 9: "en el (puerto) de Las Isletas, a veinte y cuatro de junio, día de San Juan Bautista, del dicho año de 1477, por la mañana".

647. *Gando*: cf. Abreu Galindo, II, 9: "con determinación de ir a tomar tierra en el puerto de Gando, junto a la ciudad de Telde, donde estaba la torre que Diego de Herrera había edificado".

648. *por consejo de un canario noble*: según Abreu Galindo, I, 9, por intervención de "una mujer canaria en el traje": según los cronistas de la

conquista, fue la misma Santa Ana, que después fue escogida por patrona de la ciudad de Las Palmas; es tradición que recoge el mismo Abreu Galindo. Es raro que Viana no haya tenido cuenta de esta intervención milagrosa, tan propia del ambiente épico.

652. *tapias*: moldes para tapias. cf. ANÍBAL ECHEVERRÍA Y REYES, *Voces usadas en Chile*, Santiago 1900, pág. 233; M. ROMERA NAVARRO, 922.

660. *en poco tiempo*: cf. Abreu Galindo, II, 10: "otros se venían al real y pedían paz, y algunos se bautizaban".

672. *en siete carabelas*: todo este episodio corresponde al texto de Abreu Galindo, II, 11: "armaron 17 carabelas bien aderezadas... y vinieron a surgir en el Lagaete... certificaron al Guanarteme, por lenguas que tenían cautivos, no ir ellos a darles molestia ni quitarles su tierra. mas antes iban contra los castellanos, con quienes traían guerra."

685. *por el puerto*: cf. Abreu Galindo, II, 11: "concertaron los portugueses fuesen por la mar al puerto de Las Isletas... ellos por la banda de tierra los acometerían y fácilmente los matarían y prenderían a todos, y partirían la presa".

700. *las carabelas*: cf. Abreu Galindo, II, 11: "las carabelas vinieron a surgir al puerto de Las Isletas. Juan Rejón, y el deán... como vieron las carabelas... se fue al puerto de Las Isletas... y puso doscientos hombres entre los malpaíses que allí hay."

703. *malpaís*: voz canaria específica, transformada rápidamente en topónimo, y que determina las zonas que, debido a erupciones volcánicas de fecha relativamente reciente, están cubiertas con capas de lava que las hacen impropias a la vegetación. Se ha propagado a América, cf. "Boletín del Instituto Caro y Cuervo", I, pág. 575.

709. *andaba la mar*: cf. Abreu Galindo, II, 11: "la mar andaba un poco alzada".

712. *dozientos hombres*: cf. Abreu Galindo, II, 11: "había más de doscientos hombres en tierra de los portugueses... y saliendo los que estaban en celada, los desbarataron". En la versión de Abreu Galindo no hay doble ataque por parte de los hombres de Juan Rejón, ya que no se habla de la intervención de la guarnición que se había quedado en el real, sino tan sólo de los hombres que estaban acechando el desembarco. Así como añade, Viana quita también detalles, ya que no refiere, como lo hace a continuación Abreu Galindo, la inútil llegada de los canarios que se habían aliado con los portugueses.

731. *Fernández Lugo*: las noticias de Viana se entremezclan algo caprichosamente. Fernández de Lugo fue en efecto alcaide de la torre de Agaete, pero según Abreu Galindo, II, 19, esta torre no fue construída sino después de la llegada de Pedro de Vera. De todos modos, su mención en este lugar, incluso estilísticamente parece inoportuna.

733. *con placer*: no así en Abreu Galindo, II, 10, donde también se refiere a este episodio: parece que a Rejón no le permitieron ni siquiera desembarcar en Lanzarote. Se observará que Viana cuenta estos episodios ajenos

a su tema, con una brevedad que a menudo hace oscuro su pensamiento: así en los versos siguientes, donde se declara que "fue malquisto (Rejón) y pacífico Herrera".

743. *un amigo*: Pedro del Algaba, jefe de la conquista de Gran Canaria en sustitución de Juan Rejón, a quien éste hizo degollar después de un juicio rápido; pero ni era amigo de Juan Rejón, ni fue condenado por "esta causa", ni su muerte se produjo en este momento, sino mucho más tarde.

753. *cuñado*: Alonso Fernández de Lugo (que todavía no era alcaide de Agaete por esta fecha) era marido de doña Beatriz, hermana de doña Leonor Xuárez de Fonseca, esposa esta última de Pedro del Algaba.

761. *Pedro de Vera*: cf. Abreu Galindo, II, 17: "Pedro de Vera, caballero natural de Jerez de la Frontera, en quien concurrían todas las calidades que para la empresa convenían". El que haya sido nombrado por los Reyes a causa de las quejas que contra Rejón había dado Lugo, es una exageración del poeta. Su nombramiento debe ser de 4 de febrero de 1480.

764. *Moxica*: cf. Abreu Galindo, II, 17: "Vino con él Miguel de Moxica, vizcaíno".

767. *Juan de Frías*: no vino a la conquista con Pedro de Vera. Era obispo de Rubicón desde por lo menos 1478, dos años antes de la llegada de Vera. Sobre él, cf. D. J. WÖLFEL, *Don Juan de Frías, el gran conquistador de Gran Canaria*, Las Palmas 1953.

775. *Hernando de Vera*: cf. Abreu Galindo, II, 17: "al tiempo que iban a salir del navío, les dijo Hernando de Vera a Juan Rejón y a Esteban Pérez que se detuviesen y se tuviesen por presos".

780. *Doramas*: sobre los detalles de su muerte, cf. Abreu Galindo, III, 18.

781. *la montaña deleytosa*: el bosque de Doramas, en la zona de Fargas, destruído en la primera mitad del siglo XIX.

782. *Ergasto*: debe ser nombre arcádico de Bartolomé Cairasco de Figueroa, porque él es el único poeta que cantó en sus versos el bosque de Doramas, y además el que mereció el sobrenombre de divino. La poesía a que se alude es una epístola en esdrújulos, dirigida al Ldo. Mateo de Barrios (probablemente error, en lugar de Ldo. Marcial de Barrios, de Las Palmas), reproducida ya ampliamente por Abreu Galindo, II, 6.

787. *sacarlos de Gran Canaria*: cf. Espinosa, III, 3: "parecióle que era bien sacar de la isla los canarios más valientes y principales... fingió que quería ir con ellos a conquistar la isla de Tenerife" Cf. también Abreu Galindo, II, 18: "diciendo quería ir hacer guerra a Tenerife... por la poca confianza que de ellos tenía".

805. *Una ostia*: ni Espinosa ni Abreu Galindo conocen las circunstancias de este engaño de Pedro de Vera, que consta sin embargo en todos los cronistas de la conquista de Gran Canaria. Aunque parezca una estratagema inútil, podría tener un fondo de verdad (cf. Castillo, II, 349). Sin embargo, la articulación de los hechos es extraña. En la versión de Viana, existe el "cauteloso engaño", hecho inútil por la circunstancia de haberse cumplido lo prometido, ya que en efecto los navíos llevaron a los canarios a Tenerife;

- en Espinosa y Abreu Galindo no hubo juramento, pero sí hubo engaño.
806. *dixo*: “diciéndoles que si peleaban como hombres y fuesen leales, les haría mucho bien y el rey su señor les haría muchas mercedes”. Pero en Espinosa, a quien sigue de tan cerca Viana, quien dice estas palabras no es Pedro de Vera, sino su hijo Hernando de Vera.
836. *una entrada*: cf. Espinosa, III, 3: “desembarcó no sé en qué puerto... entró en la isla y cautivó mucha gente della y llevó mucho ganado”.
841. *guanches*: es la primera vez que emplea Viana este nombre, que queda sin explicación, como si ya lo hubiese mencionado antes. Es el nombre que se suele dar a los indígenas de Tenerife: cf. Abreu Galindo, III, 10: “a los naturales de esta isla llaman *guanches* los que la conquistaron”; Espinosa, I, 4: “los naturales della, que llamamos *guanches*”. Wölfel, págs. 609-10, analiza: *wa-n-chineche*, “el de Tenerife”.
843. *la intención*: cf. Espinosa, III, 3: “Mas como su intento no era fundar pueblo, sino desterrar los canarios que trafa... mandó que todos los canarios se embarcasen en un navío y con ellos Hernando de Vera, su hijo”.
853. *mandó*: cf. Espinosa, III, 3: “al cual tenía mandado que, siendo de noche, se apartase y tomase la derrota de Castilla, donde llevase los canarios”.
856. *su tirano intento*: cf. Espinosa, III, 3: “ni salió con su intento, como en la historia de Canaria se verá”. Y en efecto lo que sigue sobre este episodio en la relación de Viana, coincide con la versión de Abreu Galindo, II, 18.
875. *Silva*: su presencia en Lanzarote, sumamente improbable, y su gobierno en nombre de Herrera, que no se explicaría en presencia de éste, son añadiduras de Viana a los datos recogidos de la crónica. Sobre este particular ha sido seguido por los autores de las cuatro crónicas de la conquista de Gran Canaria.
882. *Rejón*: todo cuanto sigue (882-977) va intercalado por Viana en la relación de Espinosa, a base de materiales tomados de la crónica de la conquista de Gran Canaria. En efecto, Espinosa, III, 3, pasa del episodio de la traición hecha a los canarios al de la muerte de Hernán Peraza; y lo que añade o introduce Viana sirve de explicación preliminar a este último episodio.
885. *fue perdonado*: cf. Abreu Galindo, II, 20: “lo perdonaron y le hicieron merced de la conquista de las islas de La Palma y Tenerife”.
903. *y saltó*: parece que sobra la *y*; así lo entendieron los editores de *L*, quienes suprimieron la cópula.
906. *su muger*: cf. Abreu Galindo, II, 20: “desembarcó con su mujer y sus dos hijos y ocho hombres... vínolo a saber Hernán Peraza; envió algunos gomeros para que lo trajesen ante él... vinieron a las armas y púsose en defensa y luego fue allí muerto”.
925. *Reyes*: no hay rasgo de esta decisión, ni de tal título aplicado a doña Inés Peraza y a su esposo; ni hubiera sido justo que lo perdieran por culpa de su hijo; en cuanto al título de condes y marqueses, es muy posterior, cf. II, 232.

930. *asistiese*: según Abreu Galindo, II, 21, la sentencia fue bastante más dura: "concediéndole la vida, y a los gomeros, con que fuese a servir en la conquista de la Gran Canaria hasta ser ganada y concluida, so pena de muerte y ser habidos por traidores".

933. *Leonor de Bobadilla*: es error de Viana, ya que la dama se llamaba Beatriz de Bobadilla. Sobre ella cf. A. CIORANESCU, *Colón y Canarias*, La Laguna 1959, págs. 119-51 y A. RUMEU DE ARMAS, *Cristóbal Colón y doña Beatriz de Bobadilla en las antevísperas del Descubrimiento*, en "El Museo Canario", XXI (1960), págs. 255-79.

935. *El conde*: el conde de La Gomera, Hernán Peraza: en realidad, Viana anticipa en 30 años al atribuirle este título, que sólo fue concedido a su hijo, en 1519.

936. *Miguel de la Serna*: no vino a Canarias sino bastante más tarde, en 1489; la muerte de Juan Rejón es de 1481 y el casamiento de Hernán Peraza probablemente de 1482.

938. *la conquista de La Palma*: también en este punto anticipa Viana. El derecho de la conquista le fue otorgado a Fernández de Lugo por los Reyes Católicos en 1492, probablemente en 8 de junio. Abreu Galindo, II,21, sabía que Lugo no coincidió con Hernán Peraza en la Corte y que él fue quien lo recibió a su llegada a Gran Canaria.

942. *Agaete*: cf. Abreu Galindo, II,21: "surgió de noche en la parte de Lagaete, donde estaba el alcaide Alonso Fernández de Lugo y, dándole aviso, desembarcó".

945. *Guanarteme*: cf. Abreu Galindo, II,22.

950. *Gozando*: cf. Abreu Galindo, II, 28: "Estaba Pedro de Vera gobernando esta isla de Gran Canaria con mucha quietud y contento, gozando el fruto de los trabajos que la guerra suele acarrear". La muerte de Hernán Peraza se cuenta en Viana como en este mismo capítulo de Abreu Galindo.

952. *en silencio*: no silenció estas causas la crónica de Abreu Galindo: Hernán Peraza fue matado por sus súbditos gomeros, por sus amoríos "con una gomera hermosa" y más allá de este pretexto, sin duda por los malos tratos que hacía a los indígenas.

968. *examen*: según Abreu Galindo, II, 29, Vera había hecho información en La Gomera; pero lo más probable es que no recayó ninguna sentencia judicial en los culpados.

970. *dellos*: debe entenderse de los gomeros que residían en Gran Canaria y en quienes, según el mismo Abreu Galindo, hizo muchas ejecuciones.

973. *injuriosamente*: Espinosa no hace mención de la conducta de Vera para con el obispo; en cambio sí la hace Abreu Galindo, II, 29.

975. *fue a Castilla*: cf. Abreu Galindo, II, 29: "pareciendo ante los Católicos Reyes, dando sus quejas de Pedro de Vera". Sin embargo, Abreu Galindo padece equivocación, al considerar que el obispo defensor de los gomeros fue Juan de Frías, cuando en realidad éste había fallecido ya, siendo sustituido por fray Miguel de la Serna, ya mencionado antes.

980. *deseoso*: cf. Espinosa, III, 3: "queriendo hacer entrada en esta isla, envió a apercibir a Pedro Hernández de Saavedra... y concertadas y juntas sus gentes, se embarcaron y vinieron a esta isla".

992. *título*: olvidó Viana que ya se lo habían dado, cf. II, 938.

992. *Gobernador*: cf. Espinosa, III, 4: "le dieron título de gobernador de la conquista y capitán general en las partes de Africa desde el cabo de Aguer hasta el de Bujador". En realidad se trata de dos títulos distintos, concedidos en fecha diferente; ya se ha dicho que el de jefe de la conquista de La Palma y de Tenerife es de 1492, mientras el de capitán general de Africa sólo le fue otorgado por los Reyes Católicos en 2 de octubre de 1499. Cf. A. RUMEU DE ARMAS, *España en el Africa atlántica*, Madrid 1956, págs. 313-18.

994. *conducta*: "la provisión despachada por el Consejo de Guerra para que el capitán conduzca y levante la gente" (Covarrubias). Por error pone Martín Alonso; en su diccionario, esta palabra como del siglo XVIII. Cf. más adelante, XVI, 954, y VALLADARES, *Cavallero venturoso*, Madrid 1902, vol. II, pág. 55: "prelacias, condutas, cargos, cruces". Cf. también XVI, 954.

1001. *noventa y tres*: como toda la frase es incorrecta, no sabemos a qué acontecimiento se debe aplicar esta fecha. En efecto, toda esta larga frase gira alrededor de dos ideas principales: la del título de la conquista, otorgado por los Reyes a Lugo, y la de la expedición de éste, cuando "surgió en la costa" de Tenerife. Es evidente que entre los dos hechos cabe un período de tiempo más o menos largo. Si Viana quios referir esta fecha a la concesión del título, es posible que esté en lo cierto. Esta merced real no se nos ha conservado, pero se sabe que fue posterior a la conquista de La Palma, terminada por junio de 1493 y anterior a 24 de diciembre de 1493, fecha de la merced real que consiguió Lugo para sacar mil cahices de trigo y 300 cahices de cebada para la conquista de Tenerife y en la que se menciona expresamente "la capitulación que se hizo con Alonso de Lugo, nuestro gobernador de la ysla de La Palma, sobre la conquista de la ysla de Tenerife" (Registro General del Sello, número 3262). La capitulación debe ser de la misma fecha o poco anterior; del 28 de diciembre existen dos mercedes reales, una para poblar la isla de Tenerife con hasta 300 vecinos y la otra para la gobernación de la isla (Registro General del Sello, número 3264 y 3265). El texto de Viana no es claro: "que fue" debe referirse a la entrada de Lugo en Tenerife, que es la que antecede; y "según se tratará más adelante" parece indicar lo mismo, ya que más adelante no se habla más de merced real. Pero debe tenerse en cuenta que la fuente de Viana es Espinosa, que trae la fecha equivocada del desembarco, "por mayo del año de 1493". Para todos los detalles cronológicos, cf. J. ALVAREZ DELGADO, *La conquista de Tenerife, un reajuste de datos hasta 1496*, en "Revista de Historia Canaria", XXV (1959), págs. 169-96; XXVI (1960), págs. 71-73, 245-97; XXVII (1961) págs. 6-65. Por nuestra parte, no indicaremos ni discutiremos detalles cronológicos, sino en la medida en que interesan en comentario del poema.

1004. *el gavilán*: rasgo final de algún escrito; es equivalente de la expresión “cerrar la plana” o “poner el colofón”.

Canto III

8. *Aleto*: recuerdo del poema de Tasso, quizá a través de la traducción de Cairasco.

13. *la codicia*: cf. Espinosa, I, 8: “Todas sus guerras y peleas eran por hurtarse los ganados (que otras haciendas no poseían) y por entrarse en los términos”.

16. *días festivos*: interpreta incorrectamente a Espinosa, I, 7: “Cuando hacían su agosto y recogían los panes, hacían juntas y fiestas en cada reino, como en agradecimiento del bien recibido, y eran estas fiestas tan privilegiadas, que aunque hubiese guerra, se podía pasar de un reino a otro seguramente a ellas”. La modificación de fecha que impone Viana a estas fiestas se debe sin duda a la necesidad de hacerlas coincidir con la llegada de la expedición de Lugo, que él pone en primero de mayo.

22. La descripción de las fiestas y de sus entretenimientos repite a Espinosa, I, 6 y las mismas indicaciones del poema, I, 647-55.

43. *zahañat*: cf. Wölfel, págs. 384-85.

48. *limpiándolos*: cf. Espinosa, I, 8: “cuando algunos le encontraban en el camino, postrábanse por tierra y levantándose, limpiábanle los pies con el canto del tamarco y besábanselos”.

54. *Lançadas*: La interpretación de Viana está confirmada por el texto de las llamadas paces del Bufadero, de 21 de junio de 1464. Pero precisamente por esto parece raro que Viana llame a Bencomo “rey de las Lançadas”.

62. *anales fiestas*: cf. más arriba, I, 647: “anales alegrías”, y PEDRO HERNÁNDEZ UREÑA, *El español en México*, Buenos Aires 1938. Otros escritores contemporáneos prefieren *añal*; cf. G. HERNÁNDEZ VELASCO, *La Eneida de Virgilio*, vol. I, p. 240: “las añales exequias y oraciones”.

74. *nueve mil*: cifra a todas luces exagerada, como lo es también la bizarria de aquellos infantes, más bien desnudos que “bien compuestos”.

77. *alcázar*: corrijase en *alcázar*.

93. *Rosalva*: nombre forjado por Viana a base de tradiciones literarias y que no tiene ninguna relación con el idioma o la onomástica de los guanches. La persona es tan poco real como su nombre.

77. *Dácil*: no sabemos si es nombre real, o inventado por Viana. La “infanta” Dácil probablemente sí ha sido inventado por el poeta, ya que su existencia no se puede documentar más que por las indicaciones del poema. Cf. LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA, *La égloga de Dácil y Castillo*, en “Revista de Historia”, XVI (1960), págs. 115-41.

100. *siete codos*: si se toma como base de cálculo el codo real (574 mm.). Bencomo medía 3 m. 62 cm.; si se quieren adoptar otros valores distintos, de todos modos no bajará su estatura por debajo de los 3 metros y medio. Esto, unido con las ochenta muelas, son un intento desafortunado de crear

un ambiente fantástico y un maravilloso épico, en que no ha insistido después. Los demás elementos del retrato de Bencomo son igualmente desacertados, con su frente arrugada y rostro alegre y su temperamento colérico y modesto, sabio y arrogante a la vez.

109. *labrios*: labios, forma antigua, resultada de la contaminación de *labio* con *labro*, del lat. *labrum* (V. GARCIA DE DIEGO, n.º 3688 a). Cf. G. HERNANDEZ DE VELASCO, *La Enéida*, vol. I, pág. 163; "la Aurora y sus labrios colorados".

114. *lacertos*: músculos del brazo. Es latinismo.

124. *huyrmas*: cf. más arriba, I, 603.

125. *guaycas*: voz que aparece aquí por primera vez, como antes *guanche* (II, 841), pero que queda explicada por la glosa. Sin embargo, la explicación es confusa. Antes, Viana había mencionado un tamarco con mangas (I, 602) y unas medias sin plantilla, llamadas *huyrmas* (I, 603); ahora las *huyrmas* son mangas para los brazos y las medias se llaman *guaycas*. Cf. Wölfel, pág. 532.

128. *visabuelo*: no resulta que lo había sido, de la anterior mención de Tinerfe (I, 901); pero cf. III, 303.

130. *Ruymán*: así como *Guetón* o *Gueton* al verso siguiente, es nombre forjado por Viana y personaje de su invención.

133. *Tinguaro*: es nombre y personaje que sólo constan en el poema de Viana, cf. Wölfel, págs. 773-74. Puede ser que haya existido, ya que coincide con el topónimo Chinguaro; pero también es posible que Viana haya forjado el nombre sobre el modelo del topónimo, como en otros casos que se irán señalando.

155. *Tigayga*: su nombre debe venirle del risco de Tigaiga, varias veces citado en el poema, cf. XIV, 805; Wölfel pág. 777.

157. *suntas*: dardos, jabalinas, cf. Wölfel 5489. Es voz citada solamente por Viana; y es la tercera palabra indígena que utiliza sin aclararla convenientemente, como si la hubiese empleado ya.

160. *Achi Guañoth*: cf. Wölfel, págs. 385-86

164. *Guayax echey*: cf. Wölfel, págs. 386-87.

166 *los ados*: el hado.

169. *Guyonja*: así se lee en la edición original; pero debe ser error de imprenta, en lugar de Guayonxa o Guayonja, que es como se lee este nombre en otros lugares, cf. IV, 376; VIII, 337; XIII, 474. Hay un barranco del mismo nombre, cf. Wölfel, págs. 777-78.

174. *Tauco*: sin duda debe relacionarse con Taucho, topónimo del término de Adeje; cf. Wölfel, pág. 779.

174. *Arafo*: *Araso* en la edición original, pero correctamente más adelante, cf. IV, 376; VIII, 576; XIV, 472. Otro nombre de persona que coincide con un topónimo, esta vez con un municipio al sur de Santa Cruz. Wölfel cita y comenta independientemente las dos versiones, *Araso* pág. 778 y *Arafo* pág. 782-83.

180. *Sigoñe*: no hay prueba de que haya existido en la realidad, ni de que su nombre significa lo que dice Viana.

196. *Afur*: nombre relacionado con Afur, pago de Taganana. Pero es posible que Viana se haya equivocado al considerar que este nombre era guanche. Viene de Diego Fernández de Afure, casado con María Dumpierres; la tutela de su hijo póstumo pasó ante Alonso Gutiérrez, en 25 de septiembre de 1527; este personaje fue uno de los primeros pobladores de Taganana, por consiguiente procedía de Lanzarote o Fuerteventura. Cf. Wölfel, pág. 776, donde también se considera esta voz como indígena.

221. *queresas*: forma extraña, de que hay pocos ejemplos; cf. *queresia*, en M. ASIN PALACIOS, *Glosario de voces romanas*, Madrid-Granada 1943, pág. 243. Debe ser un cultismo.

226. *gánigo*: cf. Abreu Galindo, II, 4: "Usaban de ollas y cazuelas en que hacían sus comidas, hechas de barro, que llamaban gánigos". Abreu Galindo aplica esta palabra a Gran Canaria, como también, detrás de él, Viera y Clavijo y el Dr. Chil y Naranjo.

227. *tamaraonas*: otra voz indígena que se ha quedado sin explicar, como en el caso de *gánigo* o *sunta*. Está explicada en Abreu Galindo, II, 4: "Cuando hacían fiesta, cocían la carne en sebo o manteca, y a esta fritura llamaban *tamazanona*". Figura como *tamaranona* en Chil y Naranjo, vol. I, pág. 551, y como *tamorano* en el Matritense, pág. 82; cf. también Wölfel, págs. 515-16.

245. *Guañameñe*: Cf. Espinosa, II, 6: "Había en este tiempo entre los gentiles un profeta o adivino... al cual llamaban Guañameñe, que profetizaba las cosas venideras, y éste les había dicho que habían de venir dentro de unos pájaros grandes (que eran los navíos) unas gentes blancas por la mar, y habían de enseñorear la isla". Su nombre podría relacionarse con el de unas cuatro fuentes en el término de Guía, llamadas Guadameña, pertenecientes al antiguo heredamiento de Las Fuentes. Según ya se ha observado, la figura del agoreros y la misión que se le encomienda, de predecir los desastres futuros, debe relacionarse con otras figuras similares, como la de los hechiceros de Calcuta antes de la llegada de Vasco de Gama (J. PEREZ VIDAL, en "Revista de Historia", XI (1945), pág. 92), la del adivino que anuncia a los herreños la próxima llegada de Juan de Béthencourt (Abreu Galindo, I, 19), o la del adivino Aguamuje en La Gomera (cf. L. DE LA ROSA OLIVERA, *El adivino Aguamuje y los reyes de armas*, en "El Museo Canario", XXI (1960), págs. 199-233). Pero debe tenerse en cuenta que el personaje del mágico agorero es un recurso corriente del poema épico y que Viana se sirvió de él no sólo porque se lo brindaran las tradiciones, sino también porque los mismos tienen un papel importante en muchos poemas, como por ejemplo en el poema de Torcuato Tasso.

268. *Truenos*: el agorero piensa en la futura artillería de los barcos; pero se equivocó, y Viana con él, porque las naves que trajeron a los conquistadores a Tenerife no tenían artillería alguna.

269. *malas*: sin duda error, en lugar de *males*.

270. *Spurina*: el agorero que había aconsejado inútilmente a César que se cuidase bien de los idus de marzo.

372. *Hayneto*: o *Haineto*, capitán cuyo nombre se citará varias veces más en adelante. Este nombre parece ser el del pago de Geneto, en los aldeaños de La Laguna; cuyo nombre se conoce desde los primeros tiempos de la conquista, cf. un doc. de 1508 (Serra 817): “a do dizen Heneto”, y Wölfel, págs. 778-79.

434. *Hañagua*: es la única vez que se hace mención del nombre de la esposa de Bencomo. En cuanto a la guerra de treinta años, por razón de la pretensión de los demás reyes a su mano, es otra invención novelesca de Viana.

482. *dentre*: contracción de *de entre*.

483. *Guacimara*: nombre inventado, así como el mismo personaje.

485. *un pintor*: sería vano pretender a base de este texto que los guanches de Tenerife conocían el arte de la pintura, a pesar de los detalles técnicos que siguen.

495. *pacto*: debe leerse *pato*, como se escribe a menudo en esta época. Cf. G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, vol. I, pág. 186:

No sé si havrá el gran Júpiter por rato
que el teucro y tyrio pueblo sean unidos
y que con inviolable y firme pato
en uno los dos sean reunidos.

JUAN DE ROBLES, *Primera parte del culto Sevillano* (1631), Sevilla 1883), pág. 299: “Si a *pacto* le quita la *c*, lo hiera mortalmente, dejándolo equívoco si habemos de entender el *pato* ave, o concierto.”

499. *almagra*: almágre, forma más acercada al étimo árabe. Cf. L. DE EGUILAZ Y YANGUAS, *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, Granada 1886, pág. 209.

554. *noventa y quatro*: según se habrá visto más arriba (II, 1001), parece que Viana supo que el concierto referente a la conquista de las islas se hizo en 1493. Aunque esta misma frase quede algo confusa, ya que alude al mismo tiempo a la conquista de La Palma y a las prevenciones para la de Tenerife, parece evidente que la fecha de 1494 debe aplicarse a la conquista de La Palma, que en efecto tuvo lugar en este año.

554. *sin guerra*: cf. Espinosa, III, 4: “la cual con brevedad (por la cobardía de los palmeños) fue conquistada”. Así y todo, a pesar de sumisiones voluntarias y traiciones estudiadas, le costó a Fernández de Lugo un par de escaramuzas más o menos sangrientas.

562. *mil*: cf. Espinosa, III, 4: “con más de mil soldados”.

572. *Lope Hernández*: así como otros muchos de esta reseña, tomaron parte en ambas expediciones a Tenerife y figuran en el alarde general del canto XI y en el Índice de Conquistadores en que hemos reunido los datos conocidos sobre sus personas y actividades. En este lugar no haremos mención sino de los conquistadores de la primera empresa cuya presencia no consta en el segundo alarde.

575. *Herrerás*: como en todos los casos que siguen, es de suponer que el plural no se debe a una participación conjunta de varios miembros de la

misma familia, sino a un artificio estilístico que le permite al poeta mencionar a estos supuestos conquistadores con el solo apellido, sin indicar su nombre de pila; y le convenía hacerlo así, porque en la mayor parte de los casos no son conquistadores, sino personas o apellidos que sonaban en las Islas en la época de Viana y a los que él consideró como conquistadores, por su categoría social más bien que por una intervención real en la conquista. *Herrera y Rojas*, por ejemplo, son apellidos de la casa de los señores de Lanzarote y Fuerteventura, que no consta que hayan participado en la empresa de Lugo. Cf. también II, 234-36.

576. *Loaysa*: cf. II, 235. Un Loaysa, que no sabemos si será el mismo, consta como soldado a caballo en el segundo alarde (XI, 152).

576. *Castilla*: cf. II, 234 y XV, 1096, así como el Índice de Conquistadores.

577. *Bobadilla*: cf. II, 235 y XI, 152.

577. *Ayala*: cf. II, 234 y XVI, 1034.

577. *Martel*: apellido de los Peraza: Juan Martel Peraza de Ayala (1558-1609), regidor de Gran Canaria desde 1578, era hijo de Fernán Peraza y de María de Ayala, y llevó gente de Tenerife para socorrer a Gran Canaria en 1599; era primo de Juan Martel de Tapia, gobernador del Hierro. Los tres apellidos que siguen también son propios de la familia de los Herrera y Peraza.

578. *Cayrasco*: el primero que vino a Canarias fue Constantín Cairasco, hacia 1508; cf. A. CIORANESCU, *Cairasco de Figueroa, su vida, su familia, sus amigos*, en "Anuario de Estudios Atlánticos", III (1957) págs. 278-81.

578. *Serón*: o mejor Cerón, familia que ocupó situación envidiable en Gran Canaria, en la segunda mitad del siglo XVI. El primero parece haber sido Luis Cerón, vecino de la isla desde 1504, regidor por real título de 4 de octubre de 1511. Martín Fernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla, gobernador de Gran Canaria en 1526-34, fue padre de Pedro Cerón, cuya mujer, Sofía de Santa Gadea, fundó en 1572 el mayorazgo de Arucas. Cf. A. RUMEU DE ARMAS, *Don Pedro Cerón, capitán general de la isla de Gran Canaria*, en "El Museo Canario", VII (1946), págs. 33-50.

578. *Moxica*: fueron conquistadores de Gran Canaria. Miguel de Moxica, de quien hablan las crónicas, fue uno de los caudillos de la conquista y murió en ella; su hermano, Juan de Ceberio Moxica Lazcano, natural de Villafraña, fue también conquistador de Gran Canaria, hizo información de su ascendencia en 11 de enero de 1494 y fue tronco común de todos los Moxica de Gran Canaria. Juan de Ceberio debió de ser conquistador de La Palma y de Tenerife, bien como combatiente o como capitalista de la empresa; sus hijos recibieron una data de tierras en Tenerife.

579. *Vera*: de la familia del general de la conquista de Gran Canaria; pero no está probado que hayan sido también conquistadores de Tenerife. Lo que sí está probado es que una rama de esta familia se estableció en Tenerife, después de terminada la conquista. Para su historia, cf. L. DE LA ROSA OLIVERA, *Linaje y descendencia de D. Antonio de Vera Muxica*, en "Anuario de Estudios Atlánticos", IX (1963), págs. 81-119.

579. *Castillo*: Viana pensaba sin duda en la importante familia de los Castillos de Gran Canaria, cuya prosperidad empezó con Cristóbal García del Castillo, natural de Moguer, dueño del ingenio y del heredamiento de Telde, alcalde de Telde en 1503-1512 y regidor de Gran Canaria en 1505-7; su testamento ha sido publicado por CHIL Y NARANJO, *Estudios*, vol. III, Las Palmas 1891, págs. 476-523. De sus dos hijos, Juan Inglés del Castillo y Hernán García del Castillo descienden respectivamente las dos ramas de los Castillo y de los Castillos Olivares. Cf. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. I. No está probado que hayan sido conquistadores de Tenerife; sin embargo, a ellos debe referirse Viana, ya que todas las demás familias que cita en estos versos son de Gran Canaria. Puede ser que haya considerado, equivocadamente, que su héroe Gonzalo del Castillo pertenecía a esta misma familia.

579. *Quintana*: los Quintana de Gran Canaria descienden todos de Juan de Quintana, natural de Soria, conquistador de Gran Canaria y vecino de Gáldar; éste fue también conquistador de Tenerife, si acaso es el mismo Juan de Soria, mencionado por Viana. Juan de Quintana hizo información en Soria, en 7 de Noviembre de 1527.

580. *Espino*: familia de Gran Canaria, que desciende de Fernando Espino, mensajero a Corte por los vecinos en 1524. No consta que haya sido conquistador.

580. *Betancor*: familia que desciende de Maciot de Béthencourt y se extendió a todas las islas. Cf. Diego de Betancor en la lista de conquistadores y L. DE LA ROSA OLIVERA, *Los Béthencourt en las Canarias y en América*, en "Anuario de Estudios Atlánticos", II (1956), págs. 111-64.

580. *Alarcón*: cf. la nota al verso II, 47.

581. *Olivares*: familia de Gran Canaria que empieza con el Ldo. Alonso Sánchez de Olivares, oidor de la Real Audiencia de Las Palmas a partir del 26 de junio de 1537, casado con María Maldonado, quien otorgó testamento, siendo ya viuda, en 25 de septiembre de 1563, ante Gaspar de Sejas.

581. *Quesada*: tres familias de Gran Canaria, conocidas en el siglo XVI, que descienden: de Rodrigo de Quesada, mercader, vecino de Ubeda, establecido en Las Palmas hacia 1535, casado con Ana del Castillo; de Gil de Quesada, natural de Jaen, escribano público de Las Palmas por los años de 1545-53, casado con Ana de Vergara; y de Francisco de Quesada, que vino de España en 1558, cuando tenía unos diez años, y fue procurador de Las Palmas casado con Inés de Herrera, conversa, viuda de Lope de Moxica. Ninguna de estas familias pudo dar conquistadores de Tenerife.

581. *Pimentel*: cf. la nota al verso II, 46, y el Índice de Conquistadores.

582. *Armas*: cf. la nota al v. II, 47 y el Índice de Conquistadores.

582. *Córdova*: cf. el Índice de Conquistadores. No sabemos si habrá pensado el poeta en Gonzalo de Córdova, quien tuvo datas y dejó descendencia en Tenerife de su casamiento con Teresa Márquez, ya que a este poblador, labrador, se le considera alguna vez como conquistador debido a sus datas. Pero no vino a Tenerife sino hacia 1501. Era hijo de maestre Martín físi-

co y de Beatriz García, vecinos de los Santos de Maymona, ella reconciliada y él converso, según declaración ante el Santo Oficio, del 17 de diciembre de 1528 (Genealogías, II, 65); su mujer era hija de Juan Márquez, confeso, y de Leonor González, reconciliada, vecinos de Gibraleón (Genealogías, II, 528). A este personaje se le llama Gonçalo de Córdova el Esforzado (Serra 105) en una data que recibió en 21 de febrero de 1505; pero no debe de haber sido conquistador, porque en documentos de 1545 lo hacen “de sesenta años y más”, y porque en la data de tierras de regadío que recibió en Taoro, en 22 de enero de 1501, se dice que se le da “asy como a persona que quiere venir avezindarse en esta dicha ysla de Tenerife” (Test., I, 11 vº). Falleció bajo testamento otorgado ante Francisco Márquez, en 20 de febrero de 1548. Es verdad que hubo otro Gonzalo de Córdova, vecino de Sevilla y luego de Las Palmas y últimamente de Tenerife, especiero, prioste de Nuestra Señora de la Antigua en La Laguna (1511), teniente de alguacil mayor (1525), fallecido hacia 1526, sin descendencia; pero no consta de ningún documento su calidad de conquistador. Su mujer, Beatriz Sánchez, natural de Lepe, hija de Gonzalo Sánchez, reconciliado, y de Isabel González, conversa (Geneal., II, 116, declaración del 29 de diciembre de 1528), otorgó testamento ante Fernán González, en 9 de marzo de 1536, con un codicilo del 11 octubre de 1537.

582. *Céspedes*: cf. XVI, 1101. No sabemos a quién se refiere; no hallamos a ningún Céspedes, con data en Tenerife, o poblador de la primera generación, a no ser un Fernández de Céspedes, conocido sólo por su hijo natural, Diego de Céspedes (1541-1611), con descendencia en Tenerife.

582. *Zambrano*: o Zambrana, familia de Gran Canaria, descendiente de Esteban Zambrana, vecino de Gáldar, casado con Inés de Betancor y fallecido antes de 1522, regidor de Gran Canaria desde 1504; o de Francisco Zambrana, nacido hacia 1485, fallecido hacia 1558, escribano de Telde.

583. *Maldonado*: cf. el Índice de Conquistadores.

583. *Padilla*: cf. Índice de Conquistadores. En Gran Canaria hubo dos familias Padilla, una que desciende de Cristóbal de Zerpa Espino, casado con María de Padilla a principios del siglo XVI, y la otra de Luis de Padilla, natural de Almonte, quien vino a Canarias con su tío Luis de Padilla, inquisidor de Canarias en 1527 y casó en Telde con Constanza Ortiz.

583. *Bracamonte*: cf. Pedro de Bracamonte, en el Índice de Conquistadores. Los Bracamonte descienden de Robín de Braquemont, almirante de Francia y deudo de Juan de Béthencourt; pero no sabemos si este conquistador pertenecía a esta familia, ni si en él pensaba Viana cuando cita aquí a los “Bracamontes”, en plural.

584. *Ramírez*: cf. el Índice de Conquistadores.

584. *Riberol*: cf. más arriba, II, 45, e Índice de Conquistadores.

584. *Meneses*: cf. Índice de Conquistadores, así como para todos los demás apellidos que siguen y de que no se hará mención aquí.

589. *Funes*: El bacheller Diego de Funes no fue conquistador. Vino a Tenerife como médico de la isla, en 1515 y tuvo varias datas en esta calidad.

Había nacido hacia 1489, en Guadalcanal, hijo de Antón López Ballesteros, natural de Carmona y vecino de Sevilla, y de Beatriz Sánchez, reconciliada, según su declaración al Santo Oficio, en 5 de diciembre de 1529 (Genealogías, II, 152). Había casado en Gran Canaria, en 1508, con Francisca Jiménez, hija de Gonzalo de Rojas y de Isabel Fernández, vecinos de Sevilla, conversos (Genealogías, II, 176). Su hijo y heredero, Baltasar de Funes, fallecido hacia 1596, tuvo grandes extensiones de tierras en Tenerife.

590. *Lope Galindo*: no sabemos quién es. Viana cita un conquistador, Galindo (XI, 601 e Índice de Conquistadores) y otro Juan Galindo (XI, 368). Más bien que identificarlo con el primero, pensamos que Lope Galindo es error de Viana, en lugar de Lope Gallego, que fue en efecto conquistador de los más destacados y con descendencia.

591. *Albertos*: Juan Alberto Gherardini o Guillardín, casó con Leonor Viña Negrón, hija del conquistador Mateos Viña, con recibo de dote en 2 de junio de 1520, ante Juan Márquez. Falleció en 1564 ó 1565. Sus hijos hicieron información en 1571, de que sus antepasados eran nobles y patronos de iglesia en Florencia.

594. *Huzares*: Rodrigo de Juser, fundador del mayorazgo de Castro en Los Realejos, por su testamento otorgado en La Orotava el 11 de octubre de 1535, antes de partir para el río de La Plata.

596. *Surita*: proceden de Alonso de Zurita, vecino de Gran Canaria a principios del siglo XVI. No hay noticias de un Zurita, conquistador de Tenerife, ni poblador (cf. más abajo, XVI, 1104).

596. *Monleón*: cf. más arriba, II, 46

596. *Melián*: cf. II, 48.

597. *su lista*: parece afirmar con esto que tuvo a la vista una relación de conquistadores; pero sería extraño que aquella lista le proporcionase apellidos de que no hubo constancia en las Islas hasta mucho después de terminada la conquista.

600. *quinze vergantines*: Abreu Galindo y Espinosa no dan esta precisión; Espinosa, III, 4, sólo dice que "partió en una pequeña armada".

601. *el día postrimero*: Espinosa no sabe cuándo salió Lugo, sólo dice que "desembarcó por mayo del año de 1493", con evidente error de año. Abreu Galindo, III, 18 dice que "vino a tomar puerto en Santa Cruz, tres días de mayo, año de 1493". Sobre la fecha del desembarco, cf. el estudio antes mencionado de J. ALVAREZ DELGADO, *La conquista de Tenerife, un reajuste de datos*, en "Revista de Historia Canaria", 1959-61.

611. *la laguna*: con minúscula, mientras no sea un topónimo, sino una indicación del carácter del lugar.

665. *vaqueruelo*: sayo, cf. B. GRACIAN, *El Criticón*, ed. M. Romera-Navarro, vol. I, pág. 321: "hízole su madre dos vaquerillos".

671. *al justo*: proporcionado, ajustado, con la debida proporción; cf. LOPE DE VEGA, *Burlas veras* ed. E. Cotarelo y Mori, Madrid 1930, pág. 117.

675. *conchillas*: conchas, mariscos; cf. V. GARCIA DE DIEGO, *Diccionario*, número 1798.

Arguijo, hacia 1531; lo tuvo después su padre, el Ldo. Diego de Arguijo;

685. *lastimada*: triste, afligida.

688. *creer*: sinéresis, se debe pronunciar como una sola sílaba.

738. *una corta legua*: antes dos leguas largas ya que desde La Laguna (ciudad) al mar hay nueve kilómetros.

763. *Taorino*: adjetivo forjado por Viana, sobre *Taoro* y por analogía con *taurino* de *toro*.

802. *altivo*: eminente, superior.

781. *minero*: filón, fuente, origen; cf. G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, vol. I, pág. 71:

Este fue de mi mal primer minero.

Canto IV

148. *pues*: sin duda es error de imprenta y debe leerse *puse*; de otro modo, la frase resulta incorrecta.

359. *femínea*: mujeril, femenina.

419. La nota a este verso, como la de III, 54, no es de la edición original, sino de la copia manuscrita que completa las hojas que faltan al ejemplar de La Laguna.

464. *Gualda*: de este personaje no se hace más mención en lo sucesivo.

464. *Guaxara*: su nombre probablemente le ha sido sugerido a Viana por el topónimo Guajara, montaña, paso y fuente en Las Cañadas del Teide, con camino abierto a partir de 1837; sirvió de observatorio al astrónomo Plazzi-Smyth en 1756. Sobre esta voz, cf. Wölfel, págs. 774-75.

486. *zarabanda*: baile de movimientos que se consideraron deshonestos por muchos contemporáneos; fue prohibido por los alcaldes de Casa y Corte en 3 de agosto de 1583, so pena de galeras para hombres y destierro para mujeres que lo bailasen; cf. E. COTARELO Y MORI, *Colección de entremeses*, vol. I, Madrid 1911, págs. CCLXV-CCLXXI. Cf. también CAIRASCO, *Templo militante*, vol. III, pág. 46:

Hazen mudança con lascivia infanda,
que viene muy de atrás la çaravanda.

487. *chacona*: "una danza de cuenta con las castañetas, muy airosa y vistosa" (Diccionario de Autoridades). Su primera mención conocida es de 1599 y parece ser de origen americano. De todos modos, era una novedad en la época en que escribía Viana. Cf. las numerosas citas aducidas por E. COTARELO Y MORI, *Colección de entremeses*, vol. I, págs. CCXL-II.

487. *gatatumba*: baile cómico e imitativo; cf. COTARELO Y MORI, *Colección de entremeses*, vol. I, pág. CXLIX, donde la cita más antigua es de 1618; la de Viana es la primera hasta la fecha.

487. *meneos*: en la edición original, así como en *L*, dice *menos*, con evidente error.

497. *lucio*: gordo, aventajado, vistoso; cf. S. ALONSO GARROTE, *El dialecto vulgar leonés*, Madrid 1947, pág. 256.

509. *embiones*: enviones, empujones.



525. *Arico*: sin duda inspirado por el topónimo tinerfeño. Sobre esta voz, cf. Wölfel, pág. 783.
- 539 *garran*: agarran, como más arriba, v. 505.
550. *undirse*: hundirse. Así en el texto original; pero evidentemente debe respetarse el hiato que forma con la vocal anterior.
558. *subito*: debe corregirse en *súbito*.
566. *ahelada*: así en la edición original; en *L* se ha sustituido por *anhelada*. Significa “que tiene un sabor amargo, como la hiel”.
569. *sangustian*: en lugar de *angustian*, forma anticuada.
595. *páxaros negros*: imagen repetida (cf. III, 267), que le viene de Espinosa. II, 6 (cf. el texto citado en la nota III, 245).
605. *rayos*: cf. la nota al v. III, 268.
618. *una insinia*: la Cruz.
641. *convencido*: vencido, abrumado.
664. *un ave*: rara ocurrencia, la de llamar ave un ser “de cuatro pies”, como dice a renglón seguido. Pero el narrador, o mejor dicho el poeta, pensó más bien en la idea de “animal que corre tan veloz, que parece que vuela”. Se comprende que es el caballo.
673. *un arco*: la ballesta.
682. *otro instrumento*: un arma de fuego, un arcabuz, que fue la primera portátil; pero no las hubo en la conquista de Tenerife, ni aparecieron hasta bastante más tarde, en la época de la batalla de Pavía (1525). Por la información de Jorge Grimón, sabemos que éste fue quien trajo artillería a la conquista, y esto sólo en la última fase de las operaciones; de modo que, con esta excepción, no hubo más armas de fuego en la conquista.
689. *otros*: tambores. Pero este instrumento no debió de sorprender a Sigoñe, ya que sabía qué era un tamboril (IV, 472).
725. *habitança*: morada, estancia.
726. *venedizos*: más bien que “advenedizos”, parece que debería interpretarse como “recién llegados”, o “que acaban de venir”.
- 742: *Sigoñé*: es error de imprenta de esta edición, debe leerse *Sigoñe*.
779. *buída*: afilada, aguzada; cf. LOPE DE VEGA, *El peregrino en su patria*, Madrid (1733), pág. 210: “Sacó una espada más larga de lo que por las pragmáticas reales es permitido, y con la punta buhida, que en estos reinos tiene trecientos ducados de pená”.
802. *prima*: primera; cf. CERVANTES, *Don Quijote*, ed. F. Rodríguez Marín, vol. V, Madrid 1928, pág. 231.

Canto V

13. *lucífero*: en el sentido etimológico, portador de luz, luminiscente. Es voz usada en poesía.
16. *clarífica*: esplandeciente. Como la voz anterior y la siguiente, ha sido usada por los poetas necesitados de rimas esdrújulas; cf. CATRASCO, *Templo*

militante, vol. III, pág. 18:

aquellas dos claríficas estrellas
que la bonanza anuncian hermanadas.

17. *célico*: celeste, voz poética.

22. *dulcisonos*: que suena con dulzura, agradable para el oído. Es voz que sólo se usa en la poesía, pero en su forma esdrújula, *dulcisono*.

44. *Gonçalo del Castillo*: según Viana, uno de los personajes más importantes de la conquista y héroe del idilio con la princesa Dácil. Para los datos de su biografía real, muy diferente de la poética, v. el Índice de Conquistadores.

48. *tres millas*: tres millas marinas hacen una legua, lo cual coincide con la indicación anterior, III, 738. Viera y Clavijo, XV, 89, calcula una legua y cuarto entre Santa Cruz y la ciudad de La Laguna: serían, pues, 5, 556 km. según Viana y 6, 940 según Viera. Hoy calculamos unos nueve kilómetros; y para llegar a las cumbres que dominan la antigua laguna, habrá que añadir alguno más.

73. *decindiendo*: descendiendo, bajando.

94. *masapez*: argamasa; pero esta técnica no era conocida por los indígenas de Tenerife. No sabemos si la voz sigue aun viva en Canarias. Parece ser una composición de *masa* y *pez*; pero MARTIN ALONSO, *Enciclopedia del idioma*, vol. II, Madrid 1958, pág. 2734, cita para Santo Domingo la forma *masapei*, "barro pegajoso que unido con cal, da una mezcla que se petrifica".

117. *ageno*: libre, exento; cf. G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, vol. I, pág. 410: "de autoridad del todo agena".

142. *juzga*: corregimos la edición original, que decía *juzgađ*. Esta corrección ha sido adoptada ya por *L*.

169. *aquésta*: corregimos como en *L*; la edición original decía *a que esta*.

175. *y aun*: corregimos la edición original, que decía *y aunque*; *L* había admitido esta última lección.

184. *a sí*: corregimos la edición original, que decía *assi mismo*.

185. *aquella fuente*: la fuente Hipocrene.

198. *displaze*: desplaze, desagrada.

202. *lauro*: laurel forma anticuada. Al editor de *L* le pareció oportuno corregir el verso, en

la rama del laurel que aquí me encubre.

208. *boyzes*: es error de imprenta de esta edición, debe leerse *bozes*.

232. *contrarias*: diferentes, sin correspondencia la una con la otra.

256. *ángel*: antes de este verso faltan dos para completar la octava real.

259. *concepto*: debe leerse *conceto*, según indica la rima.

296. *que vays*: que vayais, forma antigua del subjuntivo. Cf. F. DELICADO, *La lozana andaluza*, XIX: "Señor, vení, que antorcha hay para que os vais"; ERCILLA, *La Araucana*, VII, 28: "Volved, no vais así"; *Ibidem*, XXXII, 87:

este dolor y lástima me mueve
a quereros rogar que vais conmigo.

324. *punta*: es error de esta edición, debe leerse *punto*.
349. *que no excedan*: que no se excedan, que no vayan más lejos.
355. *húndese*: retumba.
363. *delante sí*: ante sí, precediéndoles en la marcha.
370. *arrepisa*: arrepentida. Cf. TORRES NAHARRO, *Propaladia and other works*, ed. Jos. E. Gillet, Bryn Mawr 1951, vol. III, pág. 736 (*Comedia Aprilana*, II, 162):
- que los que suelen holgar
se hallarán arrepisos.
- PEDRO DE OÑA, *Arauco domado*, fol. 156:
- Que franco y liberal prestarles quiso,
mas ya se ve del préstamo arrepiso.
397. *víspera*: el dos de mayo.
398. *La fiesta*: la fiesta de Santa Cruz, el tres de mayo, ya que no puede referirse a la *víspera*, que no es fiesta. Se entiende, pues, que Lugo desembarcó el día 1.º de mayo, pasó en Añago el día siguiente, celebró allí mismo la fiesta del 3 de mayo y luego subió a La Laguna "el cuarto día" (v. 409). Según la explicación de Viana, el nombre de la futura ciudad de Santa Cruz no le fue puesto anticipando en un día sobre la fiesta, sino "dende aquel día" de la fiesta. En cuanto a la credibilidad de estos datos, que coinciden con los de Espinosa, cf. las dudas expresadas por J. ALVAREZ DELGADO, en "Revista Historia de Canaria", XXVI (1960), págs. 260-61. Este autor propone para el desembarco la fecha de enero de 1494; fecha que parece algo prematura, si se considera que sólo a fines de diciembre de 1493 había conseguido Lugo el trigo y la cebada necesarias para la expedición (cf. la nota a II, 1001).
408. *en nuestro tiempo*: el editor de *L* corrigió indiscretamente: *en otro tiempo*.
421. *Gracia*: la ermita de Nuestra Señora de Gracia, a poca distancia de la ciudad. Fue construida en acción de gracia por Alonso Fernández de Lugo, en 1507, probablemente de madera; se volvió a fabricar en 1529-31, y varias veces después; actualmente está ocupada por las hermanas oblatas del Santísimo Redentor. Cf. AL. CIORANESCU, *La Laguna, guía histórica y monumental*, La Laguna 1965, págs. 215-19.
423. *García de Arguijo*: hijo del Ldo. Diego de Arguijo (1528-1590), regidor de Tenerife, y de Beatriz de Rojas. Había nacido en 1575. Al quedarse menor de edad, al fallecimiento de su padre, había sido llevado a Sevilla y confiado a la tutela de su tío, don Gaspar de Arguijo, regidor y veinticuatro de Sevilla. Luego, al fallecer su tutor en 1593, quedó en casa de su primo, el conocido poeta don Juan de Arguijo; y éste en sesión del Cabildo sevillano de 9 de mayo de 1594, renunció en don García la veinticuatría que le había quedado con la herencia de su padre (JUAN DE ARGUIJO, *Obras completas*, ed. R. Benítez Claros, Santa Cruz de Tenerife 1968, pág. 14). El patronato de la ermita de Gracia había sido adquirido por su abuelo, García de Arguijo, hacia 1531; lo tuvo después su padre, el Ldo. Diego de Arguijo;

durante la mayordomía de éste envió su hermano, Gaspar de Arguijo, desde Sevilla, un bulto de San Gabriel. Las indicaciones de Viana son, pues, totalmente correctas; pero esta alusión innecesaria a la realidad indica que se trata de algún halago a los Arguijo, a quienes sin duda alguna conoció durante su estancia en Sevilla.

425. *Assentóse*: cf. Espinosa, III, 4: "De allí subió, marchando con su campo en ordenanza, hasta La Laguna, y lo asentó en un campo, donde después fundaron una ermita que llaman de Gracia".

442. *con cuatrocientos*: cf. Espinosa, III, 4: "vino en persona con sólo trescientos hombres".

497. *tres cosas*: cf. Espinosa, III, 4: "que venían a procurar su amistad; y a requerirle se hiciesen cristianos, como lo eran los de las otras islas comarcanas; y se sujetasen y rindiesen al rey de España, que los tomaría y recibiría debajo de su amparo y protección".

517. *respuesta*: es una glosa de la que se contiene en Espinosa, III, 4: "que en lo que trataban de amistad, ningún hombre que no fuese provocado de otro e irritado la había de huir ni rehusar, pues era bien común; y que ésta la admitiría él de voluntad, si se fuesen de su tierra y que le dejasen en paz, sirviéndose de lo que en ella hubiese y les agradase. Y que cuanto a ser cristianos, ellos no sabían qué cosa era cristiandad ni entendían esta religión; que se verían en ello y se informarían, y así con más acuerdo darían respuesta. Mas que a lo que decían de sujetarse al rey de España, que no estaban de ese parecer, porque nunca había reconocido sujeción a otro hombre como él".

550. *Truxillo*: sobre él, cf. el Índice de Conquistadores. Naturalmente, este episodio no debe tener fondo de realidad, ni su acción principal, ni mucho menos en los detalles del idioma guancho que conocía Trujillo (V, 564-65) o de los turcos y moros que había matado (V, 572).

581. *acontecible*: dable, que acontece con normalidad.

641. *el hado*: hemos corregido el texto original, que decía *elado*; la misma corrección en L.

670. *Maestre de campo*: no consta que Lope Fernández haya ocupado una situación tan eminente en la expedición.

682. *recúbrense*: se adentran, penetran en la espesura.

699. *la prima*: el primor.

726. *amigo*: está documentado que el mencey de Güímar no participó en la resistencia contra los invasores, sino que al contrario colaboró con él. Pero a Viana (así como a Espinosa) se le había escapado que también colaboraron con los españoles los dos menceyes de Adeje y de Abona; de modo que ellos tampoco hubieran debido intervenir en el Tagoro convocado por Bencomo. Terminada la conquista, en efecto, los canarios de las bandas de Adeje, de Abona y de Güímar, se quejaron a los Reyes Católicos, que "guardando las pazes que tenían asentadas con Pedro de Vera" ellos habían ayudado a la conquista de Tenerife y "se juraron con el dicho Alonso de Lugo para conquistar la dicha yslla y facían lo que el dicho Alonso

de Lugo les mandava”, a pesar de lo cual él los vendió después como esclavos; y en 29 de marzo de 1498 los Reyes daban órdenes al Ldo. Maluenda para que fuese a Tenerife y examinase aquellas quejas (Registro General del Sello). Sobre los bandos de paces, cf. también J. ALVAREZ DELGADO, en “Revista de Historia Canaria”, XXVI (1960), págs. 251-54. A estos tres bandos, conviene agregar al de Anaga, que seguramente no se opuso al desembarco, aunque éste se hiciese en su territorio. Pero en este caso el problema es algo confuso, ya que parece que los de Anaga ni se opusieron, ni colaboraron con el invasor.

804. *repente*: cf. la nota al v. III, 446.

881. *cuatro mil*: cf. Espinosa, III, 5: “recoge con presteza hasta trescientos hombres valientes de los suyos y manda a un hermano suyo, hombre osado y animoso, por capitán y caudillo de ellos, con mandato y aviso que por lo alto de la sierra vaya con aquella gente y entretenga al enemigo en algún paso fragoso, mientras él con el resto de su gente le va en el alcance”. Se observará que Espinosa ignora el nombre del hermano de Bencomo; pero sin duda fue este paso de su obra que dio pie a Viana para imaginar el personaje de Tinguaro.

897. *asta que entrassen*: cf. Espinosa, III, 5: “El rey de Anaga y el de Tacoronte y Tegueste, por cuyos términos los españoles habían pasado, no hicieron resistencia con todo su poder... porque los querían dejar entrar tierra adentro, para usar dellos a su salvo”.

951. *prevenciones*: hemos corregido el texto de la edición príncipe, que trae: *pretensiones*.

962. *de consumo*: es error de imprenta de esta edición, debe decir *de consumo*.

1052. *Candelaria*: cf. Espinosa, III, 4: “porque este rey (por respeto de la imagen de Candelaria, que en su poder tenía) siempre fue amigo de los cristianos”.

1082. *buelto se avía*: Viana supone que, después de la entrevista de Lugo con Bencomo en la cuesta de Gracia, volvieron los españoles a Santa Cruz. No así Espinosa, III, 5, quien afirma que después de aquella entrevista, Lugo, “sin más deliberación, hace marchar el campo”.

1202. *aborrecible*: hemos corregido conforme a lo que indica la rima: en la edición original hay *aborrecida*. Igual corrección en *L*.

1228. *libertada*: atrevida, osada, que habla con demasiada libertad.

Canto VI

3. *indina*: indigna. Cf. FRANCISCO DE ALDANA, *Poesías*, ed. Elías E. Rivers, Madrid 1957, pág. 21: “el mundo fuera acá de vos indino”; ERCILLA, *La Araucana*, XXXIV, 5: “capitán indino”.

13. *Tinguaro*: ya se ha dicho que Viana lo hace jefe de los guanches que lucharon en Acentejo, siguiendo en ello a Espinosa y a Abreu Galindo,

quienes saben que aquel jefe era hermano del Rey de Taoro, aunque ignoren su nombre. Sin embargo, según Valcárcel, pág. 200. el jefe había sido "Betritomo, hijo del rey de Taoro".

55. *Antón*: personaje que no inventó Viana, sino que lo halló en Espinosa, II, 7, donde se cuentan sus primeras andanzas; pero no resulta del texto de Espinosa que Antón había vivido hasta ver llegar a los conquistadores. Sólo, pues, es invención de Viana la presencia de Antón en el campo español, con la ocurrencia de poner en su boca la historia de Candelaria. Por lo demás, esta historia es reproducción del relato de Espinosa.

99. *bufetes*: mesas aderezadas. Cf. GRACIAN, *El Criticón*, ed. M. Romera Navarro, vol. III, pág. 167 (III, 5): "Vieron sobre bufetes moscovitas muchos tabaques indianos".

104. *de Tegueste o de la Rambla*: vinos de mucha reputación en la época; pero también los hubo, y más y mejores, en otros lugares de la isla, tales como La Orotava o Icod de los Vinos.

159. *pescando*: cf. Espinosa, II, 7: "un muchacho que a la boca de un barranco hallaron pescando".

175. *Hernán Peraça*: el verso resulta imperfecto, probablemente por efecto de una palabra saltada; suponemos que debe decir:

Hernán Peraça, una persona grave.

El nombre de Hernán Peraza relacionado con este episodio no le viene al poeta de Espinosa. Este último autor sólo sabe que Antón había sido cautivado "treinta o cuarenta años" después de la llegada de la imagen a Tenerife, y más precisamente "el año 1520", que sin duda alguna es error de imprenta, en lugar de 1420.

178. *la enarcada hinchazón*: quiere representar la redondez de las velas hinchadas por el viento. Es característica la corrección, por lo demás inútil, que introduce Zerolo en *L*:

con halago dulcísimo soplaba.

186. *instruydo*: cf. Espinosa, II, 7: "lo industriaron en la fe y lo bautizaron".

197. *siete dichosos años*: Espinosa no da esta precisión, como tampoco indicaba antes que el muchacho tenía diez años en el momento de su cautividad. Probablemente Viana se paró en estos detalles para probar mejor la credibilidad de la presencia de Antón: si éste tenía diez años en tiempos de Hernán Peraza, bien podía haber visitado a Lugo en Anago, en 1494.

204. *encubierto*: cf. Espinosa, II, 7: "como algunos dicen, lo traían para adalid y que, echándolo en tierra en esta isla, se quedó en ella escondido y alzado".

229. *algunos naturales*: cf. Espinosa, II, 7: "como venía en traje de castellano y los naturales le vieron, pensando ser de los que solían saltear, fuéronse para él con ánimo denodado; mas el mozo Anton, hablándoles en su lengua y dándoseles a conocer, los aplacó".

245. *Dadarmo*: no hay otra mención de un rey o mencey de Güfmar de este nombre.

251. *me metió*: cf. Espinosa, II, 7: "lo llevó a donde la santa imagen estaba".

272. *entrampa*: confunde, desconcierta.

287. *arrodillados*: cf. Espinosa, II, 7: "Cuando Antón la vido, hincó las rodillas en tierra y poniendo las manos, hace señas para que todos hagan lo mismo. Y así, el rey como los demás se postraron luego delante de la santa imagen".

320. *inorme*: forma muy corriente, en lugar de *enorme*. Cf. VILLALON, *El Scolástico*, vol. I, Madrid 1911, pág. 220: "detestables costumbres y ritos de bárbaros y irracionales hombres, los cuales a nosotros nos sería inorme y feo y fuera de toda razón"; PEDRO SÁNCHEZ DE VIANA, *Las Transformaciones de Ovidio*, Valladolid 1589, vol. I, fol. 42:

Que si no respondiese, pensaría
que por no descubrirle algún pecado
ynorme suyo, no le respondía.

Cf. también CERVANTES, *Don Quijote*, ed. Rodríguez Marín, vol. III, Madrid 1927, pág. 476.

339. *dende abeterno*: desde siempre. Expresión que menciona RUFINO JOSÉ CUERVO, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, París 1914 (citado por M. Romera-Navarro, pág. 27). La sexta de las *Observaciones* del Prete Jacopin (don Juan Fernández de Velasco) vierte sobre el empleo de expresiones neolatinas, en textos españoles, tales como *agnus Dei*, *ab initio*, *in eternum*; al contrario de Herrera, el autor las considera legítimas y justificadas. Cf. F. DE HERRERA, *Controversia sobre sus anotaciones a las obras de Garcilaso*, Sevilla 1870, pág. 9.

355. *claricia*: claridad. F. RODRÍGUEZ MARIN, *Dos mil quinientas voces castizas y bien autorizadas*, Madrid 1922, pág. 86, cita estos versos de Cairasco:
y del sacro Evangelio persuadido,
no quiere más claricias ni más pruebas.

365. *ciento y tres años*: cf. Espinosa, II, 2: "El año de mil y cuatrocientos de nuestra redención, ciento y cinco años antes que la Isla fuera de cristianos". La diferencia que se nota en Viana (103 en lugar de 105) se explica probablemente por la circunstancia de no haberse terminado aun, en el momento del relato de Antón, la conquista de Tenerife.

368. *música*: reproduce un pasaje sacado de otro capítulo de Espinosa, II, 9: "habían los naturales guanches oído muchas veces armonía del cielo y músicas celestiales y visto muchas lumbres encendidas, a modo de procesión". Pero Espinosa declara que músicas y procesiones aparecieron sólo después de la llegada de la imagen, —no antes, como en Viana.

376. *velas*: cf. Espinosa, II, 9: "y esto es tanta verdad, que ahora, en estos tiempos, personas que las han visto se van a la dicha playa y hallan velas de cera acabadas de apagar... y así en esta playa como en la de Candelaria se halla por la orilla del mar una gran cantidad de gotas de cera... y yo doy fe que las he hallado y visto y las tengo en mi poder". Sobre el origen de esta cera, cf. I, 58. V. también Valcárcel, pág. 201: "Solíase hallar an-

tes de agora mucha cantidad de cera blanca orilla del mar, donde está su casa y por las piedras y guijarros muchas gotas y dizen que se a visto tal día como la víspera de su advocación a la noche muchas lumbres orilla de la mar; y agora también se halla, aunque no con tanta cantidad como solía”.

381. *Chimisay*: nombre que parece haberse conservado en la toponimia actual. Corresponden a la playa actual de Socorro, llamada así por la ermita que antiguamente se había elevado allí, precisamente para celebrar la aparición de Candelaria en aquel lugar. Así lo sabe y lo indica Espinosa, II, 2.

387. *a boca de un barranco*: cf. Espinosa, II, 2: “en un lugar desierto y muy seco a la orilla de la mar, junto a una playa de arena... a la boca de un barranco, sobre una piedra”.

402. *remolinasse*: cf. Espinosa, II, 2: “su ganado... se espantó y, no queriendo pasar, remolinaba”.

413. *como ley*: cf. Espinosa, II, 2: “parecióle (porque tenía un niño en brazos), ser mujer, aunque extrañó el traje y color. Y porque entre ellos era costumbre que, si topaban alguna mujer a solas y en lugar solitario, no la hablaban, porque incurrían en pena de muerte, le hizo señas para que se apartase”.

421. *no había mudamiento*: cf. Espinosa, II, 2: “como la imagen no hiciese movimiento alguno ni respondiese palabra, amohinóse el pastor y acudió a sus acostumbradas armas, que eran piedras... y así como levantó el brazo... se le quedó yerto y extendido”.

440. *cortar un dedo*: cf. Espinosa, II, 2: “cortar un dedo de la mano, por satisfacer a su ignorancia y ver si sentía; y poniendo el dedo de la imagen sobre el suyo y comenzando a cortar con él, hallóse el necio burlado, porque la herida se daba a sí propio en sus dedos”.

463. *silencio*: cf. Espinosa, II, 3: “causábales más espanto y admiración no ver movimiento alguno ni oír voz ni respuesta”.

471. *a la casa del Rey*: cf. Espinosa, II, 3: “propusieron de llevarla a la casa y sitio del Rey, para tenerla allí consigo; pero ninguno osó echarle mano ni llegarse a ella para alzarla, recelándose no le aconteciese lo que a los pastores”.

477. *el Rey mandó*: cf. Espinosa, II, 3: “Mandó el rey que pues ellos habían hecho la primera experiencia, acometiesen a hacer la segunda y le echasen mano para llevarla... Llegan los dos pastores... y en poniendo sus manos y tocando la Santa Reliquia para haberla de alzar (cosa milagrosa), quedan el uno y el otro de sus lesiones sanos y buenos, con grande admiración de los presentes, que con voces y silbos aplaudían el hecho y gratificaban y agradecían el beneficio recibido”.

509. *El mudo*: san Zacarías, padre de san Juan Bautista.

505. *más decente*: cf. Espinosa, II, 3: “dice que es más decente cosa, que él propio por sus manos y los grandes de su reino la lleven en brazos”.

549. *Dixeron unos*: los que dicen esto no son los guimarese de Dadarmo, sino los que después, entre los cristianos, han discurrido acerca del origen

de la imagen: entre ellos, Espinosa, quien precisamente en este mismo lugar (II, 4) hace una digresión para discutir las hipótesis que se han formulado a este respecto.

554. *en pie*: reproduce, en un orden inverso, los argumentos de Espinosa, II, 4: “si así fuera, había de estar la imagen siquiera en algo lastimada, que con la resaca, la mar le había de hacer algún daño... y quedara entonces en la playa echada y caída, y no en pie sobre una peña, como la hallaron”.

581. *mazonería*: relieve, talla, bulto. Cf. Espinosa, II, 13: “Esta imagen es de mazonería hecha, perfecta y acabada, cual nunca otra vi en mi vida. Es de estatura de casi cinco palmos... es de una madera colorada, no muy pesada, maciza, y no se sabe cuál sea”.

589. *su rostro*: cf. Espinosa, II, 13: “El rostro tiene, según la proporción del cuerpo, muy perfecto, un tanto largo, los ojos grandes y rasgados, que a cualquiera parte que uno se ponga, parece que los tiene enclavados en él”.

593. *su perfecto color*: cf. Espinosa, II, 13: “el color es algo moreno, con unas rosas muy hermosas en las mejillas... es cosa muy ordinaria (como adelante se verá) mudar colores en el rostro y parecer ya de uno, ya de otro color”.

601. *erizársele*: cf. Espinosa, II, 13: “tanta gravedad y majestad representa en ellos y en el rostro, que ninguno la mira de hito, que no se le ericen los cabellos y encoja los hombros”.

605. *En cabellos*: cf. Espinosa, II, 13: “Está en cabellos, sin toca ni manto, y es todo el cabello dorado, con muy lindo orden compuesto y en seis ramales trenzado y por las espaldas tendido”.

609. *un niño*: cf. Espinosa, II, 13: “Tiene un lindo niño al diestro lado, desnudo y con ambas manos asido de un pajarito dorado. Este niño está sentado sobre el brazo derecho de la imagen, y en ella lo tiene con la mano. En la otra mano izquierda tiene un pedazo de vela verde”.

621. *dorada ropa*: cf. Espinosa, II, 13: “una ropa toda dorada... Tiene ceñida esta ropa por debajo de los pechos... con una cinta azul... El manto tiene caído sobre los hombros... Es el manto azul perfectísimo, sembrado de florones de oro”.

628. *gervilla*: jervilla: hemos corregido el original, que lleva *hervilla*, probablemente con la *h* fuertemente aspirada, característica del habla canaria; *L* había corregido en *hebilla*. La jervilla o servilla es tanto como “zapatilla”. Cf. Espinosa, II, 13: “Asoma también un poquito del pie izquierdo fuera de la falda, con mucha gracia calzado con xervilla colorada”.

630. *siete letreros*: las célebres inscripciones de la imagen de Candelaria, que Viana pudo leer copiadas por Espinosa, II, 13 y que aun no se han descifrado.

653. *Dadarmo*: cf. Espinosa, II, 6: “El rey de Gúfmar, o por ofrecimiento y comedimiento que con el rey de Taoro quiso tener, o por no entender ni estimar lo que en su poder tenía, dijo al rey Taoro que le parecía ser bien que todos partiesen deste bien, y para esto que partiesen el año y que

la mitad de él estuviese aquella mujer en su reino de Taoro y la otra mitad en el suyo de Gúfmar”.

661. *injusto fuera*: cf. Espinosa, II, 6: “más respeto se le debe que ése, y será más razón que yo y mis vasallos vengamos de vuestras casas a servir-la y visitarla, que no que ella vaya a visitarnos a nosotros; porque si ella gustara de habitar en mi reino... ella apareciera allí”.

669. *Dadarmo*: en la edición original: *Dardamo*.

673. *mi parecer*: cf. Espinosa, II, 6: “le diesen aposento por sí, porque con el humo de las teas que encendían en la casa del rey no se perudiese, ni con la frecuencia de tratarla se le perdiese el respeto”. Sólo que en Espinosa este parecer no es de Antón, sino de la junta de menceyes reunidos en Gúfmar. Pero más adelante, II, 8, se repite el mismo Espinosa, en una versión que se relaciona directamente con la de Viana: “Trata Antón que no es decente cosa que la santa imagen esté donde haya trato y tráfico de gente, porque no se le pierda el respeto; mas que se le busque lugar conveniente, donde la pongan, que sea ella señora de su casa”.

678. *en la cueva*: cf. Espinosa, II, 8: “Dase orden que, pues había aparecido a la orilla de la mar, la lleven a una cueva que está junto a ella”.

689. *Sancho de Herrera*: el nombre y las circunstancias le vienen a Viana de Espinosa, II, 11. Abreu Galindo, III, 14 atribuye el robo de la imagen al padre de Sancho, Diego de Herrera. Cf. también Valcárcel, pág. 201: “Llevaron esta santa imagen a Lanzarote los señores de aquellas islas... y teniéndola en la yglesia con grand beneración, quando amanecía la hallavan vuelto el rostro hazia la pared, y visto esto Sancho de Herrera, señor de aquellas ysias, la tornó a su casa, llevándola en persona”. Cabe repetir que Valcárcel escribía de memoria, en una fecha anterior a los autores antes citados; de modo que estas circunstancias eran tradición constante en Tenerife. Para este episodio y para todo cuanto se relaciona con la historia y el culto de la Candelaria, cf. J. RODRÍGUEZ MOURE, *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria*, Santa Cruz de Tenerife 1913.

699. *le ospedé*: Viana considera a Sancho de Herrera casi como a un ladrón corriente y vulgar; probablemente había olvidado que antes había hablado de él (II, 279-366) de modo algo diferente, aunque con poca simpatía. Espinosa, II, 11, cuenta el robo cometido por Sancho de Herrera con otras circunstancias, que no son desde luego más honrosas, pero que parecen convenir mejor con la categoría del personaje.

Canto VII

8. *su cuyo*: su galán, la persona amada. Cf. PEDRO DE OÑA, *Arauco domado*, Ciudad de los Reyes 1596, fol. 156: “alegres por la vista de su cuyo”; CERVANTES, *Comedias y entremeses*, ed. R. Schevill y A. Bonilla, vol. IV, pág. 28.
18. *impacífico*: guerrero; formación personal de Viana.

25. *opósito*: opuesto, contrario. Es latinismo.
34. *de Rosalva*: rasgo forzado, ya que nada se ha dicho para justificar un desacuerdo entre Ruymán y su hermana.
61. *de onor odiosa*: parece que sobra la coma. Probablemente se debe entender: la mujer que odia su propia honra.
102. *ansias*: en la edición príncipe hay *ausias*, que debe ser error de imprenta.
118. *Juez*: diéresis, debe pronunciarse formando dos sílabas. En *L* se ha corregido el verso:
 mandada por el Juez sin suficiencia.
152. *Aquí es donde*: en la edición original hay: *Aquí es donde es*, que hemos corregido, como en *L*.
174. *Guaxara*: resulta de este verso que el nombre se debe pronunciar esdrújulo, cosa que no era evidente en los demás casos en que se menciona.
313. *verte*: expresión y voto impropios, ya que no es fácil que un rey asista a la coronación de su hijo.
347. *un martes*: según ALVAREZ DELGADO, en "Revista de Historia Canaria", XXI (1960), págs. 259-60, fue martes 6 de mayo, el mismo día de la derrota de Acentejo. En realidad, Viana no puede servir de fuente para establecer la cronología de la conquista, ya que los datos que proporciona son insuficientes. Según él, Lugo sale de Gran Canaria el 30 de abril de 1494 (III, 401) y parece que llega a la vista de Tenerife el mismo día (III, 726). Sus navíos surgen en el puerto el 1.º de mayo (V, 409; vuelven a Santa Cruz después de la visita de Bencomo (V, 1082), construyen en la costa un torreón y abren pozos (V, 1082-86), mientras los soldados recorren los alrededores para hacer presas de ganado; y en fin un martes, después de haber sido visitados por Añaterve, el mencey de Güímar, vuelven a emprender el camino hacia La Laguna y más allá. No es creíble que tantas circunstancias quepan en los dos días que van de 4 a 6 de mayo, ni dice Viana tal cosa.
351. *corta legua*: cf. III, 738 y V, 48.
356. *Taoro*: cf. Espinosa, III, 5: "viendo que el rey de Taoro no se le sujetaba, antes mostraba brío de esperarle y resistirle, sin más deliberación hace marchar el campo hacia el reino de Taoro, pareciéndole que venciendo y sujetando a este rey, por ser más poderoso, los demás vendrían a buenas y se le rendirían".
375. *retas*: rectas.
379. *pescado*: se empleaba a veces esta palabra en lugar de "pez" o "conjunto de peces"; cf. FRANCISCO DE ALDANA, *Poesías*, ed. E. L. Rivers, Madrid 1957, pág. 65:
 pues no mejor el húmido pescado
 dentro el abismo está del Oceano.
- La traducción de Plinio por Jerónimo de Huerta (1603) se titula *Historia natural de los pescados del mar, de lagos, estanques y ríos*.
380. *arcabuzes*: ya se ha dicho que no los hubo en la conquista de Tenerife.

414. *las diez*: cabe repetir que esta precisión, así como la de las dos horas de descanso, que sigue, son datos que sólo se encuentran en el poema de Viana y que no nos parecen ofrecer ninguna garantía de autenticidad: porque es mucho pedir a un ejército de más de mil hombres, que suban desde el alba de Santa Cruz a La Laguna, que prosigan a las diez después de un descanso de dos horas, para llegar a Acentejo (16 km.) a las dos de la tarde (VIII, 23), trabar y perder la batalla antes de la noche. Sería un error pedir a esta marcha forzada más realismo que a la alegre descripción de la visita de los güimareses o de los amores de Ruymán.

459. *humillar los levantados*: parece recuerdo de Virgilio: "parcere subjectis et debellare superbos".

479. *juez*: dos sílabas, como en VII, 118; cf. también ERCILLA, *La Araucana*, XXX, 20:

como jüez de la batalla estaba.

492. *mal*: debe leerse *mas*; es error de la edición original.

525. *un hombre tanto*: puede ser simple repetición de lo que sigue. Pero también cabe pensar que Viana quiso formar un oximoron, sirviéndose de la significación latina de *tantum*, "solamente, y nada más". En este caso sería un latinismo, como hay otros en su obra, y significaría: "que un hombre solo pueda tanto".

536. *Carón*: en la edición príncipe había *Charaon*.

538. *Mahometas*: mahometanas, que pertenecen a la secta de Mahoma. Esta subjetivación del adjetivo es muy corriente en la obra de Tirso de Molina.

578. *alípedos*: con alas en los pies, alípedes; esta última forma es la que ha prevalecido.

609. *crieta*: grieta. Es forma que consta desde el siglo XIV, cf. V. GARCÍA DE DIEGO, n.º 1970 y I, 144.

609. *preclaro*: la edición príncipe brinda la lección errada *preclaro*.

612. *turbión*: ventisca, borrasca, cf. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, vol. II, pág. 355:

¿Qué roca hay de turbiones más batida
que nuestra vida?

675. *impíreo*: empíreo, fue forma corriente en el s. XVI; cf. VIII, 1029.

Canto VIII

1. *desteal*: porque no sirvió a los españoles en la batalla que se refiere en este canto; y porque tenía que ayudarles, ya que era su día (cf. VII, 347).

38. *una gran cuesta*: cf. Espinosa, III, 5: "un lugar espeso de monte, cuesta arriba, embarazoso de piedras, matorrales y barrancos".

57. *pareceres*: según Espinosa, III, 5, no hubo deliberación y cambio de pareceres sino cuando ya estaban cercados los españoles.

95. *investigados*: perseguidos. Es latinismo.

109. *Pedro Maninidra*: sobre este personaje, cf. el Índice de Conquistadores. La contestación que se le atribuye, y que quizá parecerá demasiado aguda para un primitivo, está mencionada en los mismos términos por todos los historiadores antiguos: Valcárcel, pág. 199, quien lo atribuye a Guadarteme, "deudo muy cercano del rey de Canaria"; Espinosa, III, 5; Abreu Galindo, II, 8. Cf. A. CIORANESCU, *El dicho de Maninidra*, en "Revista de Historia Canaria", XXVIII (1962), págs. 182-87. Viana sigue, como siempre, la relación de Espinosa.

155. *insulano*: isleño.

158. *victoria*: este discurso, que atribuye Viana a Lope Hernández, es de su propia minerva, como todo cuanto se refiere a la actuación de este personaje y de sus sobrinos en la batalla.

159. *Diego Núñez*: cf. Espinosa, III, 5: "También dicen que la blasfemia de cierto soldado fue causa por donde Dios permitiese esta pérdida y azote en los españoles; porque diciendo algunos que... vencerían con el ayuda de Dios (hablaban como caballeros cristianos), respondió uno no como cristiano y dijo: —Voto a Dios que sin su ayuda pienso salir vencedor, porque para tan poca y tan ruín gente no hemos menester su ayuda". Al margen del texto de Espinosa hay una nota: "Este dicen fue un hombre valentísimo y capitán, llamado Fulano Núñez".

171. *Uegaron*: hemos corregido la edición príncipe, que dice *llegando*.

174. *salió bravato*: cf. Espinosa, III, 5: "salió él en delantera con sus armas y caballo... al cual salió un guancho al camino y, tirándole con una piedra rolliza como pelota, se la hundió en los cascos al caballo, y cayendo en tierra dio luego el guancho sobre el caballero y lo acabó ignominiosamente en pago de su blasfemia, siendo el primero de los que murieron". Es fácil de advertir cómo modifica y hermosea Viana las indicaciones de su modelo.

221. *teonino*: palabra que parece forjada por Viana, a partir de *tea*. El derivado normal hubiera debido ser *teoso*, cf. CAIRASCO, *Templo militante*, vol. III, pág. 154: "de sus teosos pinos coronado"; G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, vol. I, pág. 325: "teosos pinos".

240. *el General*: este episodio de la batalla parece ser invento de Viana.

271. *Pedro Mayor*: v. el Índice de conquistadores. Esta hazaña está referida por Espinosa, III, 6, en una nota marginal: "La ropa del gobernador era colorada, y así los guanches lo acosaban; mas Pedro Mayor, canario, le dio una suya azul y se puso de revés la del gobernador y escapó, aunque con trabajo".

335. *crudo*: cruel. Cf. P. SÁNCHEZ DE VIANA, *Las Transformaciones de Ovidio*, Valladolid 1589, vol. I, fol. 66: "mi padre es crudo"; PEDRO DE OÑA, *Arauco domado*, Ciudad de los Reyes 1596, vol. 103: "su mano cruda".

358. *un padre anciano*: es imitación de un episodio de TASSO, *Jerusalén liberada*, IX, 27-38, donde Solimán da muerte a Latín y a sus cinco hijos en una sola batalla.

370. *De un guijarral*: los versos 370 hasta 393 inclusive faltan en el ejemplar impreso que hemos podido consultar, a consecuencia de un curioso error del impresor, quien imprimió en su lugar y por segunda vez los versos 346 hasta 369, que forman la página anterior. Como entre los dos textos así repetidos existen algunas variantes, es de suponer que el poeta modificó la página, el impresor la volvió a componer y en lugar de colocarla en sustitución del texto que corregía, quitó la página siguiente. He aquí las variantes de la segunda impresión del texto repetido:

349; mas no en valde Valdés de cierto golpe
 351: derriba muerto al gigantazo fiero.
 352. El noble Andrés Xuárez Gallinato
 363. y Gallinato a tres, otros tres quedan,

383. *Verdeto*: es error de imprenta de esta edición, en lugar de *Serdeto*.

414. *Tuhoco*: probablemente con la *h* aspirada, cf. Tijoco, topónimo del término de Adeje (Wölfel, pág. 779).

444. *Tinguaro*: cf. Espinosa, III, 5: "El capitán de los de Taoro, viendo que los españoles iban de huída y que los suyos hacían carnicería en ellos, sentóse sobre una piedra".

488. *Bencomo*: cf. Espinosa, III, 5: "No tardó mucho que el rey de Taoro viniese con el resto de su gente a darle favor".

506. "¿Qué es esto?": cf. Espinosa, III, 5: "¿Qué haces ahí tan descuidado, andando tu gente a la melena con sus enemigos?".

517. *A mi valor*: cf. Espinosa, III, 5: "Yo he hecho mi oficio de capitán en vencer y dar orden para ello; hagan agora los carniceros el suyo". La anécdota ha sido recogida por Abreu Galindo, III, 18; Valcárcel, pág. 200, la cuenta de modo algo diferente ya que, según él, el jefe de los guanches no es Tinguaro, sino "Betitromo, hijo del rey de Taoro".

528. *essos braços*: por error de imprenta no figuran en la presente edición los dos versos que deben completar la octava, y que son los versos 3 y 4 de la misma. Debe reconstituirse, por consiguiente, así:

No menos confianza yo tenía
 de tu insigne valor; dame esos braços,
 honor de la insulana valentía,
 lígame en ellos como en fuertes laços,
 y porque importa a la grandeza mía...

591. *ballesteros*: episodio que no consta en otras fuentes.

606. *desencaxan*: hemos corregido la edición original, que dice *desencasan*.

629. *tres de sí*: es error de imprenta de esta edición, debe leerse como en la edición príncipe *tras de sí*.

688. *un Pedro Benítez*: cf. Espinosa, III, 6: "si Pedro Benítez el Tuerto no llegara a favorecerle, lo librara mal, porque le tenían cercado los guanches". Pero la idea de un encuentro personal y de una lucha entre Lugo y Bencomo es hazafia poética antes que hecho histórico, así como la magnanimidad que luego se le atribuye a Bencomo.

798. *murieron*: los números que cita Viana no figuran en otros textos conocidos.

835. *esotros*: cf. R. MENENDEZ PIDAL, *Manual de gramática histórica española*, Madrid 1929, pág. 98.

836. *salvó la vida*: cf. Espinosa, III, 6, donde se indica que Juan Benítez se salvó "haciéndose muerto entre los muertos". Más adelante, en el mismo capítulo, habla el autor de un caso similar, o acaso del mismo, "que un español, de miedo de la muerte o por no haber hallado modo de escapar la vida, no sabiendo el camino que había de tomar para escaparse de la mortandad y derrota pasada, se había quedado entre los cuerpos de los muertos hecho muerto, esperando ventura". Este soldado disimulado entre los muertos es el mismo que se reúne después al grupo de los treinta españoles que van conducidos a Santa Cruz, así como acontece con Castillo en el poema de Viana.

841. *treynnta españoles*: cf. Espinosa, III, 6: "Escapáronse también veintiocho o treinta españoles, en una cueva junto a la mar, que no tenía sino una pequeña entrada por un andén".

857. *Ciento y veinte canarios*: cf. Espinosa, III, 6: "como noventa canarios en una baja dentro de la mar, y otros en una junquera".

895. *se acrecentavan*: hemos corregido la edición príncipe, que lleva: *no se acrecentavan*.

899. *las naves*: según Espinosa, III, 6, "el gobernador y caballeros que, escapados de la derrota, fueron a Santa Cruz, despacharon luego bajeles para que fuesen costeando hacia la Matanza, a recoger los que hubiesen escapado de ella; y así trajeron los noventa canarios que hallaron en la baja".

931. *Bencomo*: cf. Espinosa, III, 6: "El rey de Taoro, como supo de los españoles que en el andén estaban, envióles a mandar que saliesen bajo su palabra; y saliendo, les hizo buen tratamiento y los envió con gente de guarnición para que los llevasen a Santa Cruz y los entregasen vivos a su capitán".

946. *ascondido*: escondido. Cf. CRISTOBAL DE VILLALON, *El Scolástico*, vol. I, Madrid 1911, pág. 186: "cosa secreta y ascondida"; CERVANTES, *Don Quijote*, I, 28: "los cielos, a quien ninguna cosa se asconde".

952. *Prolixa noche*: es un eco del *Capítulo IX*, poema de Ariosto, muchas veces repetido en cuanto a su tema (la noche le parece al poeta demasiado larga cuando se trata de desgracias, y demasiado corta, cuando es feliz).

961. *escura*: oscura; cf. G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, vol. I, pág. 310: "oscuro y ciego error"; ERCILLA, *La Araucana*, XVIII, 68:

El claro sol, la luna y las estrellas
en su respecto oscuras parecían.

1029. *impíreo*: empíreo, cf. VII, 675.

1034. *la ballesta*: el episodio está sacado de Espinosa, III, 6: "Yendo a co-ger el despojo que de los muertos había quedado, entre otras cosas de vestidos y armas hallaron ciertos guanches una ballesta armada con su pasa-

dor... Pues como no supiesen qué arma fuese, por no haberla visto en su vida, ni supiesen el artificio de la llave ni el daño que hacer podría disparándola, tantas vueltas le dieron y tanto la trataron y manosearon que, sin saber lo que hacían, apretó uno la llave y, disparando la ballesta, dio con el pasador a uno dellos por los pechos, que pasándolo de claro, cayó muerto. Los compañeros que vieron lo sucedido, arrojan la ballesta y dan a huir". Lo único que inventa Viana, tanto en este episodio como en el que sigue, es atribuirle a Castilo una participación directa en este asunto.

1044. *bullirse*: moverse, dar señales de vida.

1049. *bellesta*: corregir en *ballesta*: es error de imprenta de esta edición.

1056. *bascas*: angustia, congoja; cf. G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, vol. I, pág. 233: "con las vascas de la muerte"; ERCILLA, *La Araucana*, XXVIII, 37:

No te quiero cansar ni lastimarte,
en decirte las bascas que sentía.

1069. *hozican*: dan de hocico, se caen de cabeza.

1092. *españoles*: cf. Espinosa, III, 6: "Pasando los veintiocho o treinta españoles que enviaba el rey a Santa Cruz por el lugar donde él estaba, levantóse y juntó con ellos, sin ser visto de los que los llevaban en guardia por entonces".

1116. *hazen alto*: cf. Espinosa, III, 6: "Mas como de ahí a poco rato se pusiesen a sestear, contándolos hallaron uno más y queriéndolo matar y no sabiendo cuál fuese, dieron aviso al rey, por no matar alguno de los que él les había entregado".

1153. *procuran*: buscan, tratan de identificar.

1159. *reconoce*: cf. Espinosa, III, 6: "El rey les mandó volver y en viéndolos luego conoció cuál era, y sabiendo el modo cómo había escapado, le perdonó".

1177. (por error, 1077). *felice*: feliz, forma anticuada. Cf. G. HERNÁNDEZ DE VELASCO, *La Eneida*, vol. I, pág. 326: "un ramo de felice oliva"; CERVANTES, *Don Quijote*, ed. F. Rodríguez Marín, vol. I, Madrid 1927, pág. 253.

1180. (por error 1080): *forçosoa*: error de imprenta, debe corregirse *forçoso*.

1216 (por error, 1116). *los cinquenta*: cf. más arriba, VIII, 786, donde decía que Lugo había abandonado la batalla con "cinquenta mal heridos". Espinosa no decía esto, sino que Lugo "a uña de caballo y por diligencia de algunos canarios y treinta guanches del reino de Gúfmar que le acompañaban, se puso en salvo en el puerto de Santa Cruz" (III, 6). Viana parece indicar aquí que los cincuenta eran cuantos habían escapado de Acentejo; pero su cuenta resulta equivocada, ya que dice que Lugo había venido con 1125 hombres (III, 563-64) y que en la Matanza murieron 800 (VIII, 798-99). Según su propia cuenta, debían quedarle unos 325 hombres; mientras que más abajo (VIII, 1228) dice que todos los sobrevivientes reunidos en Santa Cruz sumaban "más de dozientos".

1255 (por error 1155): *bayfos*: castrones, machos cabríos castrados. Es

palabra indígena, que consta aquí por primera vez. Según Wölfel, pág. 491, en relación con el beréber *beyyew* "ser sin cuernos", explicación que parece extraña.

1259 (por error, 1159). *quebeques*: jarros. Palabra indígena que consta aquí por primera vez. Al igual que *bayfo*, no ha sido incluida en la lista de voces guanchinescas de Viera y Clavijo, II, 5, probablemente por aparecer fuera de lugar, en el poema. Cf. Wölfel, pág. 541.

1284 (por error, 1184). *se despidieron*: este cuadro casi idílico de las relaciones entre españoles y güimareses, ha sido imaginado por Viana, para corregir la impresión molesta que inevitablemente provoca el relato de Espinosa, III, 6: "enviando a llamar a sus aliados y amigos los del reino de Güímar, con engaño y doblez... vinieron de paz muchos, condoliéndose de su pérdida. Y convidándoles los españoles, para que entrasen en sus navíos a verlos, estando dentro, alzaron velas y llevaron a España gran cantidad de ellos, para venderlos por cautivos, pensando restaurar su pérdida con este inhumano hecho y fuera de toda razón". La alteración de los hechos por Viana corresponde al programa apologético que él mismo se había fijado en el prefacio *Al lector*.

1288 (por error, 1188). *Haineto*: no se tienen otras noticias históricas de este ataque de Haineto.

1389 (por error, 1289). *Lope Hernández*: cf. cuanto se ha dicho sobre su intervención económica, en la Introducción, y Espinosa, III, 9, donde se refiere esta intervención y la venta de los dos ingenios de Lope a una época bastante más tardía, casi en vísperas de la Victoria de Acentejo.

1410 (por error, 1310). *Consolación*: fue después la iglesia de Santa Cruz. Había sido fundada muy cerca de la marina; pero como aquel mismo lugar sirvió más tarde para la edificación del castillo que había de proteger el puerto, la ermita o iglesia se trasladó en 1575 al sitio que ahora ocupó la iglesia de la Concepción.

Canto IX

20. *a Naga*: en la edición príncipe dice *Anaga*.

31. *en peso*: por entero, toda. Cf. PEDRO DE OÑA, *Arauco domado*, fol. 247:

Pasóse en largas réplicas el día
y la turbada noche casi en peso.

También se puede interpretar como que significa "en suspenso" o "en espera", partiendo de la equivalencia de "en peso" con "en vilo"; cf. Valladares, vol. I, pág. 234: "Rábanos y queso tienen la corte en peso".

99. *que te diera*: si te diera.

118. *paciencia*: en el impreso original decía *pacencia*.

129. *o ser*: sin duda error de imprenta, en lugar de *o seré*.

130. *máquinas*: maquinaciones, intrigas: "Metafóricamente significa la fantasía o traza que uno idea o imagina para forjar alguna cosa" (*Diccionario*

de Autoridades; cf. V. ESPINEL, *Marcos de Obregón*, ed. S. Gili Gaya, vol. II, Madrid 1922, pág. 199).

165. *de amor*: probablemente debe leerse *del amor*.

257. *libertado*: libre, independiente.

311. *temoso*: porfiado, tenaz.

388. *treze millas*: bastante más en la realidad, ya que Viana fija la residencia de Beneharo en Taganana (XV, 303).

404. *se halló*: en la edición original dice *se halla*.

429. *ocasión*: debe ser error de imprenta, en lugar de *ocasionó*.

458. *suele*: en la edición original, *sale*.

484. *comiençan sus sentidos de alterarse*; *comenzar* es uno de los verbos que antiguamente tenían régimen variable; cf. CERVANTES, *Don Quijote*, ed. F. Rodríguez Marín, vol. II, Madrid 1927, pág. 55.

558. *no lo creo*: la ilación con el verso siguiente parece insuficiente; quizá el poeta había escrito:

No, yo creo

que de nobles deciendo su linage.

592. *Menceyto*: anteriormente (I, 394) este mismo nombre había sido aplicado a Dios. Para *Tegueste*, cf. X, 230.

636. *el prosupuesto*: lo propuesto, el propósito.

658. *diez y seys mil doblas*: la cifra viene de Espinosa, III, 9, con la doble diferencia de que Espinosa habla de dieciséis mil ducados (que no es lo mismo), y sitúa la aportación económica de Lope Fernández bastante más tarde, después de ganada la victoria de Acentejo.

665. *Palomares*: los nombres de los cuatro genoveses le vienen al poeta de Espinosa, III, 7; sin duda de allí mismo los había tomado también Abreu Galindo, III, 19. No se ha conservado el texto del convenio firmado con Lugo, pero por lo menos hay menciones documentales de su existencia y de su contenido; cf. M. SANTIAGO, *Un documento desconocido en Canarias referente a la conquista de Tenerife*, en "Revista de Historia", XVI (1950), págs. 35-51. No sabemos nada de Juan del Blanco, o Guillermo de Blanco, como lo llama Espinosa, sin duda con mayor propiedad. Nicolo Angelate no fue genovés, sino mallorquín. Francisco Palomares se avecindó luego en Gran Canaria, donde fue dueño del ingenio de Agaete; era hermano de Antonio Cerezo. En cuanto a Mateo Viña, citado más adelante por Viana como conquistador de Tenerife, se pueden ver más detalles sobre él en la lista de conquistadores.

673. *Xuárez de Maqueda*: así también en Espinosa, III, 7, de donde están tomados todos estos detalles. En realidad se llamaba Xuárez de Quemada. Era vecino del Puerto de Santa María, residente en Gran Canaria y apoderado de los cuatro comanditarios de Lugo por poder dado en Gran Canaria, en 13 de junio de 1494, ante el escribano Gonzalo de la Puebla (de ahí el error de Abreu Galindo, III, 19, quien le llama Gonzalo Xuárez de la Puebla). Tuvo una data de 200 fanegas de tierra en El Sauzal, el 24 de enero de 1504 (Test., I, 73), pero falleció en el mismo año. Había sido encargado por el duque de Medina Sidonia con la administración de sus tierras de reparti-

miento en el reino de Abona. Cf. LA ROSA y SERRA RAFOLS, *El Adelantado D. Alonso de Lugo*, págs. 47-48.

675. *vecino*: todo es reproducción de Espinosa, III, 7: "Dieron poder a Gonzalo Xuárez de Maqueda, vecino del Puerto de Santa María, que a la sazón estaba en la ciudad de Las Palmas en Canaria, para que en su nombre hiciese compañía con cualquier personas que quisiesen ayudar a la dicha conquista de esta isla con seiscientos hombres y treinta caballos; que, quitados costos y costas y quintos, se partiese la presa de esclavos, ganados y lo demás que se hubiese por medio, y la mitad se partiese entre los soldados y la otra entre los dichos armadores".

678. *qualquier persona*: se ha corregido el texto de la primera edición, que decía: *qualquiera persona*.

743. *según la antigua ley*: no se comprende a qué ley alude; ni es fácil que aluda a algún título legítimo, ya que todo este episodio es invención de Viana. No consta de otras fuentes que Tinguaro haya tenido acción alguna al reino de Anaga.

Canto X

16. *temerario*: o es un hipérbaton demasiado fuerte, si se aplica a él del verso anterior; o es una impropiedad, si califica *el rigor de justicia*, que es de Dios, —aun tratándose del dios de los guanches.

138. *acelerado*: apremiado.

155. *servicio de Dios*: cf. Espinosa, III, 7: "viendo el servicio que a Dios Nuestro Señor se hacía, trayendo la gente de aquella isla al conocimiento del Evangelio".

169. *esclavonía*: esclavitud. Confusión entre *esclavo* y *esclavón*, que no es corriente, pero que en rigor se puede considerar como un latimismo, ya que ambas palabras tienen el mismo origen.

178. *siete vanderas*: más adelante resulta que fueron seis, como dice en XI, 249 y como consta de la reseña de las mismas, que ocupa la mayor parte del canto XI.

189. *Estopiñan*: cf. Espinosa, III, 7: "viniendo por capitán deste socorro Bartolomé de Estopiñan, caballero privado del duque". Cf. también la lista de los conquistadores.

191. *seyscientos y setenta*: cf. Espinosa, III, 7: "se embarcaron en San Lúcar de Barrameda seiscientos y cincuenta hombres de a pie, y cuarenta y tantos de a caballo". Como no consta que Viana haya utilizado fuentes diferentes, lo más probable es que las modificaciones introducidas por él en el número de los soldados es de su propia cosecha. Prueba de ello es que allí donde Espinosa sabe de "cuarenta y tantos" soldados de a caballo, Viana lo multiplica del simple al doble, pero luego, en la reseña del canto XI, resulta que fueron 39, incluyendo al capitán.

196. *bravato*: bravo, indómito. Es palabra poco usual, quizá creada por Viana, cf. VIII, 174.

198. *Bonanza*: puerto y arrabal de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda.
199. *a veintydos*: cf. Espinosa, III, 7: "por falta de tiempo no partieron hasta veintidós del dicho mes".
223. *Hidalgo*: la Punta del Hidalgo es municipio en la costa N. de Tenerife. Cf. M. R. ALONSO, *Un rincón tinerfeño. La Punta del Hidalgo*. La Laguna, 1944.
227. *Guahuco*: probablemente personaje inventado por Viana. De él lo han tomado Núñez de la Peña y Viera y Clavijo, en la forma *Aguahuco*. Wölfel 770, menciona *aguahuco* "bastardo" en Abreu Galindo; pero Abreu sólo da la forma *achicuca* "bastardo", que también consta en Espinosa. Es posible que el nombre del hijo de Tenerife resulte de una corrupción o mala lectura de esta palabra.
230. *Tegueste*: ya había sido mencionado en IX, 593 Es personaje imaginado por Viana, así como su esposa Tejina, para servir los dos de héroes epónimos de los dos pueblos del mismo nombre.
235. *algunos*: alude a Espinosa, quien menciona un mencey de Tegueste entre los nueve de la isla.
240. *Cebensui*: tampoco está confirmada por documentos la existencia de este personaje. Es posible que el recuerdo del Hidalgo Pobre se hubiese conservado en las tradiciones, ya que ha dejado su nombre a un lugar. Su nombre tiene menos visos de autenticidad. Podría ser una transcripción equivocada de la palabra *achimencey* (*acimensey-cevensuy*), que según Espinosa y el mismo Viana significa "hidalgo". Núñez de la Peña y Viera y Clavijo han transformado a Cebensui en personaje real, dando crédito a todo cuanto sobre él refiere Viana. Pero los hechos que narra el poeta no tienen viso de probabilidad. Si es cierto que Guahuco hubo dos hijos y dejó a Cebensui su hacienda de la Punta, entonces el Hidalgo Pobre no hubiera debido ser él, sino su hermano Tegueste, que se había quedado sin herencia —ya que la zona actual de Tegueste dice que la recibió en dote con su mujer.
291. *guayotas*: demonios; cf. I, 579.
292. *investigan*: visitan; latinismo, cf. VIII, 95.
295. *de mi inocencia*: expresión viciosa; quiere decir: en mi inocencia ponéis notas de culpa, cargáis mi inocencia con señales de culpabilidad.
355. *fieles*: diéresis, se debe pronunciar *fi-eles*.
371. *minero*: imagen en que falta la propiedad, ya que las margaritas o perlas no suelen hallarse en mineros.
492. *vicioso*: regalado, deleitoso; cf. CERVANTES, *Don Quijote*, I, 25: "un prado tan verde y vicioso, que daba contento a los ojos", GUEVARA, *Epístolas familiares*, vol. II, Madrid 1952, pág. 245: "la ciudad de Corinto era tan rica para tractar y tan viciosa para vivir".
508. *trabajo*: en la primera edición, equivocadamente, *trajo*.
516. *tanto bien*: se ha corregido el texto original, que decía: *tan bien*.
531. *imaginas*: buscas con la imaginación, piensas.
552. *gánigo*: cf. III, 226.

553. *gofio*: cf. I, 632.

553. *búcaro*: "género de vaso de cierta tierra colorada que traen de Portugal" (Covarrubias).

604. *mayoral*: antes (IX, 592) tenía Tegueste otro mayoral, a Menceyto.

647. *postrero día*: cf. Espinosa, III, 7: "con buen viaje surgieron en Canaria, a veintinueve", del mes de octubre de 1494, según se entiende por el contexto.

714. (por error, 814). *desaferradas*: soltadas, levantadas.

716. (por error 816). *largo viento*: viento largo es el que forma con la quilla un ángulo de 112° hasta 135° y es el que imprime a la vela mayor velocidad. Cf. Ercilla, *La Araucana*, XV, 67, v. 1-2:

La mar era bonanza, el tiempo bueno,
el viento largo, fresco y favorable.

728. (por error 828). *las Penínsulas estériles*: cf. más arriba, X, 649. Se trata de la punta de Las Isletas.

728 (por error 829). *confites marítimos*: cf. GASPAR FRUTUOSO, *Las Islas Canarias*, La Laguna 1964, pág. 101: "otro puerto que llaman El Confital, por haber junto a él un cascojo que sale de la tierra tan blanco y crespo, que parecen confites de blanco azúcar". El Confital, al SO de Las Isletas, es precisamente la playa a que alude Viana.

745 (por error 845). *belíferos*: velíferos, que llevan velas. Es latinismo.

774 (por error 874). *belaches*: velachos, gavias del trinquete.

Canto XI

13. *triunfar*: sinéresis, debe pronunciarse como formando dos sílabas.

33. *permitió*: Viana anticipa los hechos que, en la relación de Espinosa, se produjeron después de la batalla de La Laguna. La pestilencia o modorra fue posterior a esta batalla. Además, todas las precisiones del poeta acerca de la composición del ejército guanchinesco y de su fuerza, son inventos suyos.

35. *modorra*: cf. I, 639.

53. *neutral*: cf. Espinosa, III, 8: "Los del reino de Gúfmar, escarmentados de lo que con ellos habían los españoles usado la jornada pasada, se mostraron esta vez neutrales, estando a la mira sobre un monte hasta ver por quién quedaba el campo".

79. *dos espías*: cf. Espinosa, III, 8: "tenían puestos sus espías, para que viesen el designio de los nuestros, que habían llegado a Santa Cruz, para que cuando quisiesen marchar y subir arriba, se lo avisasen, para salirles al encuentro y cogerles la cuesta".

95. *pífaros*: forma que prefiere Viana a *pífano*, que parece más común; cf. X, 787 o XII, 215, y GUEVARA, *Epistolas familiares*, vol. I, Madrid 1950, pág. 330: "los pífaros y tambores que pregonan la guerra".

101. *Hernández Lugo*: Fernández de Lugo; la partícula *de* ha sido sacrifi-

cada al metro. Sobre él y sobre todos los personajes que se citan a continuación como figurando en el alarde del ejército español, véase el Índice de Conquistadores, donde se hallan recogidos los datos que eventualmente poseemos sobre ellos.

117. *conquistadores*: es cierto que se pueden distinguir entre los conquistadores varias categorías, según la naturaleza de su intervención en la conquista; y Viana tiene razón al distinguir entre armadores o capitalistas comanditarios, y soldados combatientes. Eventualmente se podría formar una categoría más, con lo que llamaríamos personal auxiliar y en que intervinieron algún que otro maestro de navío, para asegurar el transporte de tropas y mantenimientos; los clérigos que acompañaron la expedición y hasta el personal sanitario, dentro de cuya última clase conocemos el caso de una mujer enfermera, que recibió después el mismo trato que los conquistadores. Pero no parece cierto que se pueda establecer una categoría de conquistadores "principales", como indica Viana, sin duda por su afán de ensalzar a los Guerra; si hubo tales conquistadores principales, no lo fueron por su participación militar, sino por la cuantía de las recompensas que recibieron después de terminada la conquista.

489. *Martín Sevilla*: hemos corregido el texto original, que dice *Senilla*.

643. *se descuydaron*: aunque referido de modo muy diferente, este episodio parece haber sido forjado por Viana según una sugerencia que le venía de Espinosa, III, 8: ahí también "los centinelas se descuydaron... y así, cuando acudieron, ya los nuestros estaban en lo alto y puestos en ordenanza".

661. *quinze braças*: son 25 metros. Parece mucha altura para saltarla "con un pequeño dardo", aun siendo, como es, muy grande la reputación de los guanches, de saltar riscos. Espinosa, I, 8, sólo dice que podían "arrojarse de una peña abajo con una lanza muchos estados".

670. *balos*: *Plocama pendula*, planta endémica de Canarias. Cf. VIERA Y CLAVIJO, *Diccionario de historia natural*, Santa Cruz de Tenerife, 1942, vol. I, pág. 107; M. STEFFENS en "Revista de Historia", XXII, 2 (1956), pág. 60; WÖLFEL, pág. 566.

694. *le tomasse el passo*: versión alterada de Espinosa, III, 8: "que, para si peleando o siendo vencidos no se le pudiese escapar español alguno, fuesen sin ser sentidos por un barranco camino de Santa Cruz trescientos o cuatrocientos hombres, y matando a los que allá estaban, esperasen a los que de la batalla huyesen".

Canto XII

71. *súpito*: súbito, repentino; es forma antigua.

91. *triumfan*: sinéresis, como en XI, 13.

131. *la cuesta*: actualmente es una barrada de la ciudad de La Laguna, que se llama con el mismo nombre, La Cuesta. Como en el caso de *la laguna*,

hemos escrito sin mayúscula, precisamente para evitar la confusión con la población actual, ya que en el poema sólo se trata del accidente topográfico y de su nombre común.

133. *lugar incómodo*: Viana tergiversa los datos de Espinosa. Según éste (cf. la nota al v. XI, 694), los guanches habían colocado unos 400 hombres en la mitad del camino entre La Laguna y Santa Cruz, no para librar batalla, sino para acechar a los que huirían de la batalla que esperaba Bencomo en La Laguna.

149. *catorce días*: la fecha está en Espinosa, III, 8.

191. *la sagrada hermita*: la ermita de San Cristóbal ha sido fundada en fecha desconocida por Antonio Joven, que falleció en 1541. Aun subsiste, después de varias reformas; cf. A. CIORANESCU, *La Laguna*, La Laguna 1965, págs. 211-14.

194. *la cruz de piedra*: ha cambiado de lugar, para permitir el ensanche de la calle; se ha colocado modernamente más abajo, en la encrucijada de las carreteras que conducen de Santa Cruz a La Laguna y a La Orotava.

203. *esperase en la cuesta*: de este modo, Viana completa la indicación de Espinosa (cf. I, 694), que antes había interpretado de modo diferente. Es decir, que antes sólo acechaban en la cuesta unas pocas atalayas.

215. *pifaros*: cf. XI, 95; en *L* está *pifanos*, equivocadamente.

217. *acómodo*: voz forjada por Viana, sobre *cómodo* y *acomodado*. En *L* se ha corregido: *acomodado*, con lo cual le sobra al verso una sílaba.

255. *el Sanctiagó*: la expresión "dar el Santiago" equivale a "pasar al ataque" o "acometer"; cf. los ejemplos aducidos por M. Romera-Navarro en B. GRACIAN, *El Criticón*, vol. I, Philadelphia 1939, pág. 404.

351. *con la boca*: anécdota reproducida de Espinosa, III, 8: "los guanches, que no entendían el artificio cómo se tira el pasador y no oían más que el sonido o estrallo que daba la cuerda, tomaban el pasador o virote y haciendo aquel sonido con la boca, arrojaban el virote con la mano hacia los nuestros, pensando que en el sonido estaba la fuerza".

362. *la de Castillo*: alusión a la anécdota referida anteriormente, c. VIII, 1034-70; lo que sigue es mera repetición de la misma situación.

428. *Leocoldo*: parece más bien nombre de poema heroico italiano, que de indígena de Canarias.

429. *Badamohet*: Wölfel, pág. 782, acerca este nombre al topónimo Guadamoxete (Güímar).

430. *Godoreto*: cf. Godeto (IV, 529). *Taganaje* parece forjado sobre el topónimo Taganana.

445. *egdematoso*: edematoso, lleno de edemas.

483. *oyen*: en la edición original, *oyendo*.

488. *cercado*: cf. Espinosa, III, 8: "con una alabarda, dicen, se defendió de siete hombres de a caballo y al cabo se escapó de entre ellos y se subió por la cuesta de San Roque. Mas aunque destos se escapó, no pudo escaparse de un fulano de Buendía, que sin conocerlo ni saber que era rey (aunque él en su lengua se lo decía ser el Mencey, que es rey), como no lo

entendiese, no le valió su reinado, que le pasó con la lanza en un barranquillo estrecho, do quedó". Se debe observar que el personaje de que habla así Espinosa es el mismo Bencomo, mientras Viana refiere las mismas circunstancias a Tinguaro. Como este último no existió, se comprende que tampoco son ciertas las circunstancias de su muerte; pero Viana necesitaba de Bencomo para continuación de su poema. En realidad, parece cierto que quien fue muerto en la batalla de La Laguna fue el mismo Bencomo.

497. *chucar*: frase que repiten, detrás de Viana, Núñez de la Peña, Viera y Clavijo, Chil y Naranjo, Millares, Berthelot y todos cuantos se han interesado por la filología guanche. Cf. Wölfel, págs. 387-90, quien concluye así su análisis: "No podemos proceder a la reconstitución y análisis de esta frase; pero podemos afirmar que la autenticidad de su texto es bastante probable". Se debe observar que la frase plantea un problema de método antes de plantear al de su interpretación. Si es cierto que significa lo que indica Viana en su traducción, entonces se entiende que ha sido en efecto pronunciada por un hermano de Bencomo. Entonces, o la frase es auténtica, y hubo un hermano de Bencomo que la pronunció, cosa que no consta; o fue forjada posteriormente, por el mismo Viana o con ayuda de personas que conocían el idioma de los guanches. La última suposición indicaría, como ya lo habíamos sospechado que en la época de Viana aun se podían recoger rasgos vivos del idioma aborigen. Sin embargo, no es cierto que la traducción de Viana es exacta; más adelante (XIII, 176) el mismo poeta insinúa la posibilidad de una traducción diferente.

527. *Virgen de Gracia*: ya había sido anticipada su fundación, V, 421. Cf. Espinosa, III, 9: "dieron gracias a Dios en un lugar donde después, por este respecto, formaron una ermita que llamaron Nuestra Señora de Gracia".

769. *todos unos*: antes (IX, 321-22) había dicho que era "cosa propia de taorinos, hazer mala amistad con los de Naga".

Canto XIII

30. *Hernando Estevan Guerra*: como todo el episodio del ataque de Benharo, de los treinta presos españoles y de su libertad no está mencionado sino por Viana, es de suponer que lo había inventado para permitir a un Guerra que se ilustrase con nuevas hazañas. Pero se sabe que Hernán Esteban no había sido conquistador.

60. *tocando cajas*: en *L* ha sido corregido este verso:
tocan las cajas y resuenan gritos.

86. *lo corriese*: el peligro.

139. *cólera*: según la medicina antigua, humor que engendra el calor en el hígado.

143. *marañado*: enmarañado; cf. A. ZAMORA VICENTE, *El habla de Mérida*, Madrid 1943, pág. 112.

145. *desproporcionados*: fuera de proporción, descomunales.

147. *descaídos*: venidos a menos, inútiles.
183. *tema*: porfía, insistencia.
191. *el Gobernador*: es título anacrónico, ya que Lugo no fue ni podía ser gobernador de una isla que estaba aun por conquistar.
239. *Pedro*: Pedro el de la Lengua, uno de los conquistadores; sin duda lo escogió Viana por el nombre.
250. *Decid*: reproduce un párrafo de Espinosa, III, 8: "Cortándole la cabeza, la enviaron a su reino. Y viéndola los suyos... dijeron que donde se había quedado el cuerpo pusiesen la cabeza, que no les espantaba aquello; mas que mirase cada cual por la suya". Naturalmente, en la versión de Espinosa se trata de la cabeza de Bencomo.
264. *encaramuça*: es error de imprenta de esta edición, en lugar de *escaramuça*.
273. *a Santa Cruz*: resulta que el paseo militar hasta Tacoronte no tiene ninguna justificación. En Espinosa, III, 9, la gente de Lugo baja a Santa Cruz desde la terminación de la batalla de La Laguna.
322. *varias*: sinéresis, forma dos sílabas.
352. *los ajorros*: el forro.
378. *el sentimiento*: se ha corregido el texto original, que dice *al sentimiento*.
429. *tura*: dura. Es forma muy usual en el siglo XVI; cf. *Lazarillo de Tormes*, ed. J. Cejador, Madrid 1914, pág. 84: "turóme poco"; F. DELICADO, *La lozana andaluza* XV: "que no ture más el mal año, que ellos turaran con él"; VALLADARES, *Cavallero venturoso*, Madrid 1902, vol. I, pág. 135:
 porque si tanta desventura tura
 resulta en mí, si me conduelo, duelo;
- LUIS MILAN, *El cortesano*, Madrid 1874, pág. 60: "las burlas no deben ser largas, aunque sean buenas, que si turan mucho pueden hacer mal estómago".
478. *refugio*: consuelo.
507. *dos reyes*: otra contradicción del poeta. Había dicho que los cuatro que llevaban las andas con la cabeza de Tinguaro (XIII, 291-92) eran Zebensui y Sigofie, que son los "dos grandes" aludidos aquí, Acaymo y Tegueste, que deben ser, por consiguiente, los "dos reyes". Pero ya antes había protestado contra los autores que hacían a Tegueste rey, porque, como dice (X, 235-37):
 aunque algunos afirman que era reyno,
 se engañan y es error, que solamente
 fue señorío.
508. *demuestra*: muestra, ostenta.
525. *fuera*: se ha corregido la edición original, que lleva *fuera*.
623. *Tanaga*: cf. Wölfel, págs. 390-92 y su conclusión: "No puedo concluir ni en el sentido de su autenticidad, ni en el de su falsedad".
628. *el riguroso invierno*: cf. Espinosa, III, 9: "porque el invierno no daba lugar a que él hiciese entrada alguna en la tierra, ni a que los enemigos

le inquietasen y buscasen”.

647. *proveerse*: sinéresis, *proverse*.

648. *enero*: Espinosa III, 9, fija el principio de estas correrías después de trasladado definitivamente el real a La Laguna, cuando “era ya la primavera”.

671. *unos perros*: cf. Espinosa, III, 9: “no había casi gente ni la hallaban con quien pelear, por morirse todos de una pestilencial enfermedad, y así los hallaban de ciento en ciento muertos y comidos de perros. Estos perros eran unos zatos o gozques pequeños, que llamaban *cancha*, que los naturales criaban; y como por la enfermedad se descuidaban de darles de comer, hallando carniza de cuerpos muertos, tanto se encarnizaron en ellos, que acometían a los vivos y los acababan; y así tenían por remedio de su desventura los naturales dormir sobre los árboles cuando caminaban, por miedo de los perros”.

680. *carniza*: provisión de carne, carne que sirve de pasto a los animales.

699. *una muger*: cf. Espinosa, III 9: “Desto dio aviso una muger de la isla, desde un risco, haciendo señas, y llegando la lengua a hablar de ella, le dijo que qué hacían, que por qué no subían y se apoderaban de la tierra, pues no tenían con quién pelear ni a quién temer, porque todos se morían”.

747. *Tegina*: cf. X, 231 y Wölfel, pág. 775.

781. *les dio muerte*: este episodio, de dudosa autenticidad, ha sido considerado como histórico por Núñez de la Peña, I, 15, y tras él por Viera y Clavijo, IX, 12.

805. *seguraron*: aseguraron. Es forma antigua, cf. MARÍA GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL, en “Revista de Filología Española” XII (1925), págs. 178-79 y J. E. GILLET, *Ibidem*, XIII (1926), págs. 25-26; CERVANTES, *Don Quijote*, II, 2: “yo seguro que”.

Canto XIV

90. *noble*: se ha corregido el texto de la edición original, que tiene *notable*.

149. *de espadas*: la danza de espadas existía realmente y está descrita por Covarrubias; cf. también MATEO ALEMAN, *Guzmán de Alfarache*, II, 7 y CO-TARELO Y MORI, *Colección de entremeses*, Madrid 1911, vol. I, pág. CCXLII.

295. *femeniles*: mujeriales, femeninas.

324. *crudo*: cruel.

371. *no aprovechava*: cf. Espinosa, III, 9: “los armadores como estaban obligados no acudían”.

380. *Diego de Cabrera*: no se sabe nada de esta acción de reclutamiento. Por otra parte, como el mismo poeta lo observa, esta ampliación de los efectivos era inoportuna, dada la carestía de mantenimientos; si acaso la información de Viana se funda en algún dato auténtico, quizá debe entenderse que aquella gente vino a la conquista en algún momento diferente. En efecto, Abreu Galindo, III, 19 sabe que antes de la segunda expedición

a Tenerife, “doña Inés Peraza, viuda, señora de Lanzarote, también le envió algún socorro”; y se sabe que Diego de Cabrera estaba al servicio de los señores de Lanzarote.

397. *Juan de Sotomayor*: personaje al que sólo conocemos por Viana. No sabemos nada del pleito que puso a los armadores, ni de los poderes que tenía de Alonso Fernández de Lugo. El nombre del escribano García de la Puebla, citado más adelante (XIV, 459), viene de Espinosa, III, 7: es el mismo escribano que autorizó los poderes a Gonzalo Xuárez de Quemada.

470. *Natividad*: porque Espinosa, III, 9, afirma que la batalla siguiente tuvo lugar en el “día señalado de la Natividad del Hijo de Dios, el año de mil y cuatrocientos y noventa y cinco”.

511. *concluyr*: cf. Espinosa, III, 9: “como aquéllos que querían desta vez concluir y ver para cuánto eran, y los nuestros como gente acostumbrada a vencer y que les iba la honra en salir con la victoria, por ser casi en el mismo lugar la batalla que había sido la primera, los años pasados, y querían cobrar la reputación que habían perdido”. El mismo texto está parafraseado más adelante, versos 543-47.

584. *rectó*: retó, desafió.

636. *el acerto*: probablemente error de imprenta, en lugar de *el lacerto*. Es latinismo, por “músculo del brazo”, vocablo ya empleado por Viana, III, 114.

648. *el alcance*: en términos de milicia, *seguir el alcance* significa perseguir al enemigo.

715. *victoria*: cf. Espinosa, III, 9: “habiendo peleado la mayor parte del día la victoria se cantó por nuestra parte”.

723. *hermita*: cf. Espinosa; III, 9: “en agradecimiento desta victoria fundaron en el propio lugar una ermita que llamaron Nuestra Señora de la Victoria”.

732. *a Santa Cruz*: sólo Viana habla del regreso de los conquistadores a su base, después de la Victoria. Según Espinosa, III, 9, Lugo había establecido su campo en El Realejo, desde antes de la batalla.

809. *siete espías*: todo el episodio se inspira en el que refiere Espinosa, III, 9: “habían venido a lo propio quince o veinte naturales, que estaban emboscados, para reconocer más a su salvo el designo de los nuestros. Pasando por allí Lope Fernández, le acometen los que en la emboscada estaban; él, poniendo las piernas al caballo, después que los vido, se fue retrayendo (porque el lugar era peligroso), hasta sacarlos a un raso, a donde revolviendo con su caballo, les acometió, por no mostrar cobardía y habiendo derribado seis dellos, los demás dieron a huir por el monte; y pareciéndole había hecho poco, si no había alguno dellos a las manos, para informarse del designio e intento de los enemigos, arremetió por una estrecha senda tras uno y, alcanzándolo, le echó el caballo encima y cayó, y atándolo lo trajo al real, donde fue bien recibido. Este prisionero dio relación de cómo la tierra toda estaba apellidada y con determinación de probar la fortuna otro día siguiente”. Esta vez, la hazafia de uno de los personajes que más le interesaban a Viana se fundaba en hechos certe-

ros y comprobados. Pero es característica de la despreocupación del poeta para con la autenticidad histórica, la total dislocación del episodio. Espinosa, en efecto, refiere que el encuentro se había producido en vísperas de la segunda batalla de Acentejo y, por consiguiente, las revelaciones del guanche apresado eran de sumo interés para los españoles. Sin duda a Viana se le había escapado este episodio, ya que dejó de mencionarlo en su lugar; pero luego debió de darse cuenta que era una hoja más en la corona de laureles que estaba tejiendo para Lope Hernández y trasladó en relato al fin del canto, donde carece de significación histórica, ya que la amenaza que señala el preso no corresponde más a la situación. La última intentona de Bencomo no es real.

830. *Fin del canto decimocuarto*: se ha corregido el texto de la edición original, que decía equivocadamente *decimoquinto*.

Canto XV

4. *insulana*: isleña. Es latinismo.

41. *nunca jamás*: fórmula usual antiguamente, cf. VALLADARES, *Cavallero venturoso*, vol. I, pág. 218: "como gente noble franca y liberal, le dieron entre todos tanta ropa blanca de paño y seda, que nunca tuvo jamás".

59. *la batalla*: Espinosa, III, 9, indica claramente que la resistencia de los guanches cesó del todo con la derrota de Acentejo; y los prisioneros que se hacen declaran "que ya no había más que temer, porque en la batalla pasada habían puesto los naturales su buena o mala fortuna, y así estaban de paz". Todo cuanto sigue, referente a la decisión de Bencomo de seguir resistiendo, y a sus paces con Lugo, es invención afortunada de Viana, porque transforma la conquista militar en paz concertada y en fusión de razas. Históricamente, todo ello carece de fundamento y de valor.

60. *Demédianse*: llegan a su mitad; cf. *Lazarillo de Tormes*, ed. J. Cejador, pág. 94; E. COTARELO, en "Boletín de la R. Academia Española", VII (1920), págs. 658-62.

192. *esdrújula*: esdrújula, ortografía italianizante. No sabemos si la canción esdrújula se considera aquí como canaria, por lo mucho que le debe el conocido empeño de Cairasco, quien puso de moda esta clase de rimas, o por alguna tradición local transmitida como modo musical.

221. *La Laguna*: la corografía que sigue está inspirada en Espinosa, III, 12.

230. *acabarás*: Viana coloca, pues, el día de San Cristóbal la fecha de la terminación de la conquista de Tenerife. Es fecha que bien debía saber, ya que se celebraba públicamente por el Cabildo de la isla. Pero él considera que coincide con la rendición de los guanches de Bencomo, mientras que otras tradiciones colocan este mismo día la batalla de La Laguna, que en realidad no fue la terminación de la conquista, sino su momento decisivo.

240. *Valle Matanza*: quizá debe leerse: *Valle, Matanza* (como me sugiere D. Juan Alvarez Delgado), en cuyo caso *Valle* estaría por *Valle Guerra*.

Pero esta solución no es del todo satisfactoria, ya que el orden de los nombres que se cita dejaría de corresponder, en tal caso, a la realidad geográfica; y porque lo que cita aquí Viana son pueblos, y Valle Guerra no lo fue hasta mucho más tarde (incluso en Viera no se menciona como pueblo, sino como pago de La Laguna). Es posible, sin embargo, que Viana haya hecho una excepción en favor de la propiedad de sus protectores. 247. *Orotava*: no es el nombre de Taoro al revés sino que en documentos antiguos se le llama *Araotava*.

301. *en reposo*: se ha corregido la edición original, que decía *el reposo*.

309. *un sol y luna*: como luego se explica, las dos luces que iluminan Tenerife, es decir el Santo Cristo y la Candelaria.

313. *un crucifijo*: el Santísimo Cristo de La Laguna, que fue traído poco después de la conquista y se sigue conservando en lo que queda del antiguo convento franciscano.

320. *Sophiana*: cf. I, 127.

330. *Adelantado*: título concedido en 1502, con expedición del 1 de enero de 1503.

359. *el árbol*: figura grabado en el texto impreso del poema. Sobre los personajes que forman la sucesión del "mayorazgo" de Guerra, cf. la Introducción.

374. *presente, digno*: la puntuación es defectuosa. Debe entenderse: Mira (en la imagen en que se representa este árbol genealógico de los Guerra), que su autor (Viana, representado en la esquina derecha del grabado) se la da humildemente (la historia de la conquista, a don Juan Guerra), sin haber sido presente digno (de él). La coma, pues, debe trasladarse después de *digno*.

376. *Más*: entiéndase: Noble Lugo, rinde las gracias al gran Guerra, (mirando) más a su buen deseo que al (valor del) presente (o regalo que es poco).

380. *su memoria*: sin duda error, en lugar de *tu memoria*.

381. *esposa*: Nivaria.

Canto XVI

2. *conclusa*: concluída; es latinismo, empleado también por SANTA TERESA, *Vida*, XIX.

51. *soldados*: naturalmente, el rey de Anaga ni daba órdenes a los soldados de España, ni hubiera podido darlas.

107. *ladronicio*: latrocinio, hurto, cf. CERVANTES *El casamiento engañoso*, ed. Amezúa, Madrid 1912, pág. 512.

538. *Bencomo*: esta ceremonia del bautizo de los reyes guanches no tiene fundamento histórico. Bencomo ya había muerto; algunos de los que sobrevivieron fueron llevados a la Península y allí recibieron el bautismo. Los nombres que les pone Viana no tienen autenticidad alguna; sin embargo,

han servido de autoridad única para numerosas genealogías isleñas.

586. *salitral*: salitroso, que cría salitre.

590. *vertieron*: este verso no le gustó al editor de *L*, quien lo modificó así:
vertieron dulces y abundantes lágrimas.

608. *autora*: debe ser error de imprenta, en lugar de *aurora*.

749. *Espinosa*: se refiere al capítulo II, 10 del dominico: "De la cera que aparecía y se hallaba en panes en esta isla".

785. *fray Alonso*: en su capítulo II, 9: "De las procesiones que en aquellos tiempos hacían los ángeles por la playa de Candelaria".

864. *Socorro*: cf. *Espinosa*, II, 2: "un poco adelante fundaron una pequeña ermita que llamaron del Socorro".

878. *Roberto*: cf. *Espinosa*, III, 14: "por cura pusieron a un clérigo francés, viejo, llamado Roberto".

891. *una hermita*: cf. *Espinosa*, III, 14: "determinaron cerca de allí, en el propio arenal, levantar una pequeña ermita apartada de la dicha cueva un tiro de escopeta, pegada a un risco donde la mar no le hiciese daño".

894. *dos veces*: cf. *Espinosa*, III, 14: "después de acabada la ermita, trajeron la santa reliquia a ella y se tornó a su cueva dos veces. Visto esto, hicieron muchas plegarias, procesiones y disciplinas, ayunos y otras obras pías".

905. *Rodríguez de Herrera*: debe ser persona a la que conoció Viana en Sevilla, ya que residía en esta ciudad. Sólo como lisonja personal se explica la mención que de él se hace aquí. El Licenciado Pedro Rodríguez de Herrera, quien tuvo de doña Mencía, su esposa, un hijo, Gonzalo, bautizado en Las Palmas, en 3 de abril de 1567, debe ser la misma persona.

930. *hermita*: cf. más arriba, XII, 191.

945. *Concepción*: primera iglesia parroquial de La Laguna, fundada en 1497. Cf. J. RODRÍGUEZ MOURE, *Historia de la parroquia de la Concepción de La Laguna*, La Laguna 1915; A. CIORANESCU, *La Laguna*, La Laguna 1965, pág. 29-60.

947. *San Miguel*: ermita que subsiste en la actual plaza del Adelantado, fundada, edificada y dotada por el Adelantado en 1506; cf. A. CIORANESCU, *La Laguna*, págs. 115-17.

954. *la conducta*: voz empleada aquí con poca propiedad, ya que la conducta es una orden escrita, por la que se comisiona a un oficial para reclutar tropas. El título real de adelantado de Canarias sólo es de 1503, según queda dicho más arriba, XV, 330. Cf. II, 994.

961. *veynte de octubre*: es en efecto la fecha de la sesión constitutiva del primer cabildo de Tenerife, cf. E. SERRA, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. I, La Laguna 1949, pág. 3. Ello, y la paráfrasis de las palabras pronunciadas por el gobernador, de que hay constancia en el acta correspondiente, parecen indicar que Viana tuvo acceso a las actas originales, o cuando menos comunicación directa de su contenido.

1008. *Christóval Truxillo de la Cova*: otra mención destinada a halagar a un amigo. Cristóbal Trujillo (1554-1624), hijo de Pedro Trujillo y de Isa-

bel de la Caba, regidor y fiel ejecutor, casado en 1576 con Juana Vázquez de Nava y conocido por su largo amancebamiento con su propia sobrina, Ana Trujillo de la Caba, era biznieto de Pedro Trujillo, hermano del Teniente Viejo.

1024. *Espinosa*: sobre esta afirmación del dominico y los intereses que defendía Viana, cf. la Introducción.

1050. *Francisco de Mesa*: bautizado en La Orotava el 13 de agosto de 1552, era hijo de Juan de Mesa y de Ana de Porras de Valdés, hija esta última de Francisco de Porras, escribano público y de Leonor Suárez Gallinato, hija natural de Jerónimo de Valdés. Lo que afirma Viana, por consiguiente, es cierto; pero debe entenderse que la descendencia de Mesa se sigue por filiación natural. Mesa fue escribano público de 1571 a 1595 y regidor de 1597 hasta 1607, cuando renunció en favor de su hijo, Juan de Mesa. Este pagó a Viana la deuda que con él había contraído su padre, ya que fue, en 1631, el regidor que instó al Cabildo el nombramiento del doctor Viana como médico de la isla.

1054. *lengua*: afirmación que no parece corresponder con la realidad. Cf. la biografía de este personaje, en la lista de conquistadores.

1065. *jurado*: esta indicación es auténtica, así como todas las que se refieren a la composición del primer cabildo, y que constan también en *Espinosa*, III, 10.

1067. *Carrillo*: es el primer apellido de los Albornoz; aducido aquí para poder jugar con el vocablo *caro*.

1087. *Medina*: don Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, recibió en data todo el reino de Abona, además de otras tierras en La Orotava, donde tuvo ingenio de azúcar, y en Garachico, donde dio sus tierras a partido a Mateo Vifia. El ingenio de La Orotava lo vendió su viuda en 1515, a Rafael Fonte. La tierra de Abona fue administrada por Juan de Gordejuela; pero la cuenta de éste fue tan larga, que casi se quedó dueño de todas ellas; después de largo pleito, vendió el duque don Manuel Alonso Pérez de Guzmán lo que le quedaba en Las Vegas, en la banda de Abona, a Juan de Mesa y Mena, vecino de Sanlúcar de Barrameda, por 200 ducados y por escritura en Sanlúcar, el 28 de julio de 1620.

1094. *poblada*: sigue el ejemplo de *Espinosa*, III, 11, que da también una lista de pobladores de Tenerife, pero mucho más reducida.

1096. *Castilla*: el primero de este apellido que vino a Canarias fue Fernando de Castilla, hijo de don Pedro de Castilla y de doña Juana de Mendoza; éste era hijo de otro don Pedro de Castilla, habido en la reina doña Juana, esposa de don Enrique IV, nieto de don Pedro de Castilla y de Beatriz de Fonseca, biznieto de don Diego de Castilla habido en Isabel de Salazar, y tercer nieto del rey don Pedro, y de Isabel de Sandoval. Don Diego de Castilla también tuvo en Isabel de Salazar una hija, doña María de Castilla, casada con Gómez Carrillo, de quienes desciende Pedro Suárez de Castilla, gobernador de Gran Canaria y suegro del primer conde de La Gomera, don Guillén Peraza de Ayala. Don Fernando de Castilla se esta-

bleció en 1514 en La Palma, fue regidor y alférez mayor de la isla y luego se trasladó a Tenerife, donde falleció en 1574. Dejó larga descendencia, que se extinguió a principios del siglo XIX.

1096. *Betancor*: una de las más viejas y más dilatadas familias de Canarias, descendiendo por filiación que durante el siglo XV no se puede certificar satisfactoriamente, de Maciot de Béthencourt, mencionado en el poema de Viana, sobrino y teniente del primer conquistador de Canarias. Diego de Betancor fue conquistador de la isla. El primero que se avecindó en esta isla fue Guillén de Betancor, casado con María de Cabrera, fundadores de la capilla de Santiago en la iglesia de la Concepción de La Laguna. En tiempos de Viana vivía Juan de Betancor (1566-1635), biznieto de Guillén y abuelo de los Betancor Franchi, de La Orotava.

1097. *Valcázar*: o Valcárcel. El primero que vino a Tenerife fue el Licenciado Cristóbal de Valcárcel, natural de Jerez de los Caballeros, hijo del bachiller Garcí Fernández de Valcárcel, corregidor de Tordesillas, y de Isabel Suárez de Figueroa. Vino a Tenerife como letrado del Cabildo (1514), cuyo cargo desempeñó hasta 1526; fue teniente de gobernador en 1514, en 1515-16 y en 1535, regidor (1518) y falleció en 1557. De su casamiento con Isabel de Lugo, hija de Pedro de Lugo, sobrino del primer Adelantado de Canarias, y de Elvira Díaz, tuvo doce hijos, con dilatada descendencia en Tenerife. Cf. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. I, págs. 622-38.

1097. *Grimón*: el primero fue Jorge Grimón, conquistador. De él descienden en Tenerife los Grimón Vergara, Grimón y Rojas y Nava Grimón, marqueses de Villanueva del Prado.

1097. *Ponte*: descendientes de Cristóbal Ponte (1470?-1552), establecido desde 1497 en Tenerife, donde recibió cuantiosos repartimientos de tierras, principalmente en Daute y en Adeje, donde tuvo importantes explotaciones e ingenios de azúcar. De sus dos hijos, Bartolomé Ponte se quedó con el heredamiento de Daute y Pedro Ponte con el de Adeje. Fueron progenitores de los marqueses de Adeje, de los marqueses de Quinta Roja, de los condes del Palmar, Cf. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. I.

1097. *Perdomo*: descienden de Juan Perdomo, conquistador. Sobre esta familia, estrechamente emparentada con los Béthencourt, cf. L. DE LA ROSA OLIVERA, *Los Béthencourt en las Canarias y en América*, en "Anuario de Estudios Atlánticos", II (1956), págs. 111-59.

1098. *Espínola*: o Espínola, descendientes de Rafael Espínola, genovés establecido en Tenerife y casado con Catalina Benítez, hija del conquistador Bartolomé Benítez. Del casamiento de su nieta con Andrés Fonte descienden los Fonte Espínola y los Fonte y Hoyo.

1098. *Arguijo*: descendientes de García de Arguijo, establecido en Tenerife hacia 1528 y casado con Catalina Solana. Fue abuelo del poeta sevillano Juan de Arguijo y de García de Arguijo, quien mereció una mención en el poema de Viana.

1098. *Bernal*: descendientes de Antón Bernal de Ascanio, alcalde de Daute en 1536, casado con Isabel Guerra; era hijo de Juan Bautista de Ascanio Escaño, regidor de Cádiz, establecido en Tenerife, donde había obtenido varias datas a partir de 1501, y de Catalina de Estopiñán. En tiempos de Viana vivía en Tenerife el hijo de Antón, Luis Bernal de Ascanio (1538-1624), regidor. Es verdad que más abajo menciona Viana a los Ascanio (1101), como si se tratase de otra familia distinta; de modo que podría pensarse que los Bernales en que él pensaba no eran los que nosotros imaginamos. Es cierto que hubo algunos pocos Bernales de familia diferente, en Tenerife, pero éstos no fueron, con mucho, tan "ilustres y famosos personajes" como los que pretende recordar el poeta: un Alonso Bernal, pescador en Santa Cruz (1560); fray Antonio Bernal, prior de los agustinos de La Laguna (1616); Juan Bernal, labrador en Tenerife (1547); etc.

1099. *Tafur*: no conocemos ninguna familia de este apellido, establecida en Canarias. Es verdad que el regidor Juan Francisco Calderón, fallecido en 1563, había casado con Mariana Tafur, fallecida en 1596; pero ésta era hija del licenciado Alonso Saez de Olivares, oidor de la Real Audiencia de Las Palmas, y de María Maldonado, y natural de Castilla.

1099. *Cuevas*: apellido usado por muchos miembros de la familia Benítez, descendientes de Juan Benítez, conquistador, y de su mujer Catalina de las Cuevas.

1099. *Fonte*: descendientes de Rafael Fonte, mercader catalán, veinticuatro de Jerez y regidor de Cádiz, luego regidor de Tenerife por título real del 12 de diciembre de 1512, fallecido en 1522, antepasado de los Fonte de Ferrera; y de Olaya Fonte, hermana de Rafael, casada con Andrés Puigrodont, antepasados de los Fonte del Castillo y Fonte del Hoyo. Cf. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. I.

1099. *Pimentel*: deben ser los mismos misteriosos Pimenteles que se mencionan en la reseña de los conquistadores y de los que nada sabemos. En Tenerife no hubo Pimenteles conocidos, salvo los hijos del conquistador Juan de Ortega.

1100. *Cárdenas*: apellido prácticamente desconocido en Tenerife, en el siglo XVI. Hubo Cárdenas en Gran Canaria pero no tuvieron allí ninguna posición destacada. Quizá piense Viana en Bartolomé Joanes Cárdeno, el padre de Hernando Estebán.

1100. *Nava*: descendientes de Alonso Vázquez de Nava, quien se acercó en Tenerife en 1525 y casó hacia 1530 con Beatriz Guerra, hija de Fernando Esteban y de Juan Martín, en cuya dote entraba la mayor parte del heredamiento del Valle de Guerra, que atribuye Viana al mayorazgo de su protector, don Juan Guerra de Ayala. En realidad quienes fundaron mayorazgo en el Valle de Guerra fueron Alonso Vázquez de Nava y su esposa, previa real facultad del 31 de enero de 1539, por escritura del 2 de septiembre de 1556, ante Juan del Castillo. De ellos descienden los Nava Grímón, marqueses de Villanueva del Prado.

1100. *Cova*: descienden de Francisco de la Cova (1521-1596), personero ge-

neral de Tenerife, nieto materno del licenciado Cristóbal de la Coba, alcalde mayor (1509) y gobernador de Gran Canaria (1527). A la misma familia pertenece Cristóbal Trujillo de la Coba, ya mencionado en el poema. 1100. *Alarcón*: los de Tenerife descienden de Pedro de Alarcón Tamudio, natural y regidor de Ayamonte, señor del heredamiento de Güímar y personero general de Tenerife, fallecido en 1568. Probablemente Viana lo relaciona mentalmente con el conquistador Pedro de Alarcón, del que nada sabemos.

1101. *Ascanio*: la misma familia que se llama también Bernal de Ascanio (1098).

1101. *Borges*: de los muchos Borges que vivieron en Tenerife durante el siglo XVI, las familias más importantes parecen haber sido la de Diego Borges (1503-1583), casado con Julia Zapata; y la de Jorge Afonso, casado con Leonor Yanes, vecinos de Sierra de Estrella en Portugal, padres de Juan, Afonso y Domingo Borges, todos ellos avecindados en Icod y en Daute. El mismo apellido apareció en la descendencia de Gonzalo Yanes de Daute y de su muger, Teresa Borges.

1101. *Céspedes*: Diego Yáñez de Céspedes, casado con Mencia de Espínola, viuda de Andrés Fonte, fue padre del capitán Blas de Céspedes (1580?-1639), a quien probablemente conocía Viana.

1101. *Ocampo*: Alonso de Ocampo, natural de Galicia, regidor de La Gomera, fue padre de Gonzalo Fernández de Ocampo, fallecido en 1579, casado con Guitería Martín, vecinos de Tenerife, con larga descendencia; cf. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. II, págs. 302-4. Los Ocampo de Tenerife son deudos de los Guerra, ya que Guitería Martín era hija de Hernando Esteban.

1102. *Orozco*: probablemente piensa Viana en Luis Horozco de Santa Cruz, natural de La Palma, hijo del licenciado Juan de Santa Cruz y de Juana Luisa de Cervellón, arrendatario de la hacienda del Adelantado en el Realejo, fallecido en 1597; había casado con Leonor de la Peña, hija de Pedro de Alarcón ya mencionado (1100) y de Argenta de Franchi.

1102. *Palenzuela*: los de Tenerife descienden de Alonso Rodríguez de Palenzuela, conquistador de Tenerife, natural de Burgos, casado con Francisca de Mayorga; era hermano de Tomás de Palenzuela, mercader, propietario de cuatro ingenios de azúcar en Gran Canaria, con descendencia en esta isla.

1102. *Ramírez*: hubo muchos pobladores de este apellido. El más conocido de ellos es Juan Ramírez, natural de Toledo, escribano público de La Orotava, casado con Beatriz García, padres de doce hijos, uno de ellos otro Juan Ramírez, también escribano, casado con María García.

1103. *Franquis*: o Franchi, descendientes de Antonio de Franchi Luzardo, mercader genovés avecindado en La Orotava hacia 1530, regidor de Tenerife en 1558-75, fallecido en 1576. Es el antepasado de los marqueses del Sauzal y de Candía. Cf. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. I, pág. 298-337.

1103. *Osorio*: los Osorio Peraza, vecinos de Tenerife en La Orotava y en Garachico, descienden de Juan Osorio, gobernador de La Gomera, hijo de Martín Osorio, confeso, y de Leonor Peraza de Ayala, morisca, según resulta de una información de la Inquisición, en 1610. Descendientes de esta familia ocuparon cargos más importantes en Gran Canaria y en La Gomera.

1103. *Torres*: quizá se refiere a la descendencia de Fernando de Torres, conquistador; o a la de Antonio de Torres, sacristán, padre de Mateo de Torres, beneficiado de Santa Cruz de Tenerife, fallecido en 1591; o de Gaspar de Torres, mercader portugués, establecido en Icod, donde dejó descendencia.

1103. *Soler*: descendientes de Pedro Soler, natural de Tarragona, fundador del pueblo de Vilaflor y de su iglesia, fallecido en 1562; casado con Juana de Padilla, hija del conquistador Juan Martín. Sus herederos fueron dueños del heredamiento de Chasna.

1104. *Rizo*: descendientes de Domingo Grimaldi Rizo, mercader genovés establecido en Tenerife, regidor de su cabildo en 1530, fallecido en 1546. Su hija, Magdalena Rizo, casó con Diego Benítez de Lugo; y por ella se llamó toda una rama de la familia de los Benítez, con los dos apellidos maternos, Grimaldi Rizo.

1104. *Zurita*: familia que prosperó sobre todo en Gran Canaria; sin embargo, el capitán Francisco Zurita del Castillo, casado con Clara de Clavijo, se avendó en Garachico, donde falleció en 1612.

1104. *Mirabal*: descienden de Alonso de Mirabal Ortega, hijo de Juan de Ortega, conquistador y de María Perdomo, casado primera vez con Ana Sánchez de Llerena, hija del conquistador Sebastián de Llerena, y por segunda vez con Catalina Gutiérrez, con descendencia de ambos matrimonios.

1104. *Contreras*: Melchor de Contreras, casado con Ana de los Olivios, fue maestro de enseñar mozos en Tenerife, a partir de 1526. Su hijo, José Vallejo de Contreras (1530?-1612), había casado en 1573 con Clara Guerra, tía del protector de Viana.

1105. *Guillén*: El licenciado Francisco Guillén, hijo de Francisco Guillén y de Teresa de Medina, establecido en Tenerife, casado con Marina del Castillo y fallecido en 1582, fue progenitor de la familia Guillén del Castillo, que dio a la isla varios escribanos, en tiempos de Viana.

1105. *Recalde*: segundo apellido de los Azoca.

1105. *Azoca*: descienden de Juan López de Azoca, regidor de Tenerife, escribano mayor del Cabildo, y de Leonor de Nava y Mesa; era natural de Azcoitia (Guipúzcoa), hijo de Lope de Azoca, vecino de Sevilla, fallecido en 1525, y de María Pérez de Igueraran. En tiempos de Viana vivían en La Laguna Simón de Azoca (1541-1608), hijo de Juan López de Azoca, regidor, y Lope de Azoca Recalde (1560?-1636), su sobrino, también regidor.

1105. *Lordelo*: descienden de Rodrigo de Arévalo, mercader, natural de Madrilejos, fallecido en 1562, y de Ana Hernández Lordelo, hija de Francisco Hernández Lordelo, portugués; padres de Pedro Hernández Lordelo, escri-

bano público (1539-1590) y abuelos de Rodrigo Hernández Lordelo (1577)-1649).

1106. *Fiesco*: descienden de Juan Anfossi, apodado Fiesco, médico, natural de Niza, fallecido en Tenerife en 1570, casado en 1543 con Olaya Fonte, hija de Antón Fonte y de Marina González del Castillo. La familia se extinguió en la persona de Francisco Fiesco del Castillo (1637-1702), casado en 1691 con Clara de Castilla Valdés.

1106. *Fraga*: descienden de Fernando de Fraga, natural de la ciudad de la Guardia en Portugal, hijo del capitán Luis López y de Mayor de los Santos. Se avecindó en Tenerife hacia 1510 y falleció en 1561; había casado con María Perdomo, hija del conquistador Antón Viejo.

1106. *Albertos*: descendientes de Juan Albertos Gherardini, natural de Florencia, establecido en Tenerife en 1512 y fallecido en 1565. Había casado en 1520 con Leonor Viña Negrón, hija del conquistador o mejor dicho comanditario de la conquista, Mateos Viña, con amplia descendencia en Tenerife.

1106. *Cabrejas*: descienden del casamiento de Francisco de Cabrejas con Catalina Hernández Guanarteme (cf. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. I, págs. 139-43). Pero como esta familia prosperó sobre todo en Gran Canaria, es posible que Viana haya pensado en el capitán Bartolomé de Cabrejas, fallecido en La Laguna en 1644, hijo de Baltasar de Cabrejas y de Susana Morales de Castellanos, vecinos de Sevilla, casado tres veces, con Leonor de Castro (1594), con Juana de Herrera (1596) y con María de los Ríos Alzola (1623).

1113. *los Remedios*: segunda parroquia de La Laguna, fundada en 1511, actualmente templo catedral; cf. A. CIORANESCU, *La Laguna*, La Laguna 1965, págs. 65-91.

1121. *monasterios*: San Agustín (1506), San Miguel de las Victorias, de franciscanos (1506?), Santo Domingo (1522) y Santa Clara (1547).

1114. *hospitales*: de San Sebastián (1507) y de Dolores (1515).

III
INDICES

INDICE DE CONQUISTADORES

Los nombres de los conquistadores de Tenerife han preocupado siempre a los historiadores de las Islas. Ya Abreu Galindo y Fray Alonso de Espinosa habían incluido en sus obras listas bastantes reducidas de los mismos (38 nombres en el primero y 85 en el segundo), aunque sin indicar las fuentes de que se habían servido para establecerlas. La relación de Viana es bastante más amplia, aunque falten evidentemente muchos elementos, sobre todo de los referentes a los conquistadores que fallecieron y se retiraron después de terminada la primera expedición. Esta misma lista ha sido reproducida, con variaciones más o menos justificadas, en las obras de Juan Núñez de la Peña, Viera y Clavijo y Dr. Chil y Naranjo.

En el índice que sigue se han puesto a contribución, además del texto de Viana, cuantos datos documentales han podido reunirse, susceptibles de ayudar a la identificación o a la biografía de los conquistadores. Como base de nuestra lista se ha tomado el texto de Viana: por lo tanto, detrás de cada nombre de conquistador, se hará mención de la categoría que en su poema le atribuye el poeta. En los casos en que ha sido posible completar estos datos con alguna indicación documental, hemos añadido nuestra contribución, separándola con un guión largo — del texto de Viana.

Todos los datos documentales que hemos reunido de este modo, no se aplican a los distintos conquistadores a los que van referidos, con la misma seguridad. En algunos casos, la identificación que proponemos no ofrece ninguna duda. En otros casos, que son bastantes numerosos, sólo nos hemos limitado a mencionar contemporáneos que, por la similitud de sus nombres y por su presencia en Canarias en la época de la conquista, podrían ser los mismos conquistadores de referencia, mencionados por Viana, pero sin que tengamos suficiente garantía documental para afirmarlo. En fin, en algunos casos hemos indicado incluso personajes que llevan el mismo apellido, pero un nombre de pila diferente del que ostenta en el poema el conquistador, por habernos parecido plausible la sospecha de alguna equivocación o error en la transmisión del nombre. Habrá que distinguir, pues, entre las identificaciones seguras y las que se sugieren como mera posibilidad.

Hemos agregado a esta lista los nombres de los conquistadores que no figuran en el texto de Viana, pero cuya presencia en la conquista está comprobada documentalmente. En estos casos, el apellido del conquistador está impreso en capital cursiva. Los apellidos *Fernández* y *Hernández*, que a veces se usan indistintamente, se han reunido todos bajo la letra *F*.

Las indicaciones bibliográficas podrán interpretarse a la luz de la Bibliografía final.

A

ABARCA (Miguel de). V. *Pérez de Abarca (Miguel)*.

ABTOBAR (Fernando). Conquistador, natural de La Gomera. Aunque parezca segura su calidad de conquistador, no consta su nombre en Viana ni en los libros de datas, quizá por habersele conocido al principio bajo algún nombre diferente. Terminada la conquista, se acercó en las partes de Buenavista, donde aun vivía en 1549, casado con María Díaz. Tuvo seis hijos: Juan Díaz; Bárbola, Angel, Isabel, Fernando y Luis, que llevaron el apellido Hernández: los dos últimos fueron bautizados en Buenavista, el 18 de febrero de 1532. María Díaz, ya viuda, daba poderes en Daute, a 28 de noviembre de 1574 (ante Gaspar de Sejas) a Luis Hernández, único hijo que aun vivía, para cobrar en su nombre la herencia de su marido, "conquistador que fue de la isla de Tehnerife"; dicha herencia consistía en unas tierras "donde dicen Anagudo", arriba de Punta del Hidalgo.

ACALANGA (Juan de). Infante de la compañía de Elicona, cf. *Ascalanga (Juan de)*.

ADARGOMA (Alonso de). Canario de la compañía de Maninidra (XI, 207). —Se supone que este Adargoma es el mismo gayre de Gáldar, guerrero canario que se distinguió en la resistencia contra los conquistadores españoles y de quien habla mucho Abreu Galindo, II, 7; II, 8 y II, 10, alabando su fuerza descomunal. Herido en un muslo en la batalla de Guiniguada (28 de junio de 1478), fue prisionero de Juan Rejón. Bautizado, tomó el nombre de Alonso y, al parecer, el apellido de Córdoba. Fue llevado a Castilla; luego aparece entre los canarios que

quiso enviar Pedro de Vera a Castilla, con pretexto de una expedición a Tenerife (Abreu Galindo, II, 18); esta indicación compagina mal con la de un viaje anterior a Sevilla, del que habla el mismo historiador. De todos modos, no es cierto que haya sido conquistador de Tenerife, o que el Adargoma que cita Viana sea el mismo personaje mencionado en la historia de la conquista de Gran Canaria.

AFONSO (Antonio). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 176). V. *Alonso (Antonio)*.

AFONSO (Diego). Conquistador, portugués. Tuvo data de una tierra para viña en 13 de septiembre de 1501 (Serra, 641) y otra de seis fanegas de tierra en Tacoronte, confirmada en 12 de octubre de 1502 (Serra 678). Su calidad de conquistador parece dudosa y sólo consta en el primero de estos documentos, en que podría ser interpolación posterior. De la tierra de Tacoronte hizo donación al hospital de Nuestra Señora de la Antigua, por escritura del 5 de enero de 1510 (ante Sebastián Páez). Otorgó testamento el 1 de julio de 1525 (ante Antonio Vallejo), dejando por heredero a su hijo Ibone, residente en La Gomera.

AFONSO (Martín). Peón de la compañía de Elicona (XI, 625). —Quizá el mismo que consta como moedor de cañas de Cristóbal de Ponte en 1509 (Guerra 594). Un Martín Afonso, que casó dos veces, con Isabel Martín y luego con Catalina Yanes Fernández, sin descendencia conocida, otorgaba testamento en La Laguna, el 22 de mayo de 1527 (ante Alonso Gutiérrez).

AFONSO (Rodrigo). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 494).

—Hubo por lo menos tres personas con este nombre; ninguno de ellos parece poderse identificar con el conquistador: 1.º Rodrigo Afonso, fallecido el 3 de noviembre de 1545 en el Realejo Alto, casado con Isabel González; fueron sus hijos Juan Rodríguez y Clara Rodríguez, casada con Pedro Jorge, zapatero, cuyo recibo de dote pasó ante Pedro del Castillo, en 16 de marzo de 1567. 2.º Rodrigo Afonso, que testó en Icod, en 4 de julio de 1544 (ante Gaspar Martín), era hijo de Francisco Afonso y de Beatriz López, vecinos de Covilla en Portugal y marido de otra Beatriz López, que testó en 23 de julio de 1550 (ante Gaspar Martín). 3.º Rodrigo Afonso, natural de Villancos en Portugal, otorgó testamento en 7 de septiembre de 1548 (ante Gaspar Justiniano), dejando por su heredero al Hospital de Dolores de La Laguna.

AGREDA (Diego de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 171). —También consta su nombre en Espinosa. Le decían también Diego de Cieza; era hermano de otro conquistador, Martín de Agreda, junto con quien recibió una data en Acentejo, en 9 de marzo de 1498. Tuvo otros repartimientos de tierras, uno de tres fanegas de riego en La Orotava el 6 de noviembre de 1501, otros en 13 de enero de 1502 y en 1 de junio de 1502. Más tarde vendió una de estas tierras a Jerónimo de Valdés, a quien le fue confirmada por el Adelantado en 15 de julio de 1504. La data de 1501 dice que le fue otorgada "por conquistador desta ysla". En la residencia de Ortiz de Zárate se le acusó por haber tenido repartimientos sin ser vecino ni poblador; sin embargo, su data de La Orotava le fue confirmada en 5 de junio de 1506, con la condición de casar en un plazo de año y medio. En 1508 tomó parte en la

expedición de Berbería y murió en Tagaos, sin haber casado. Hay indicios de que sus tierras de Tenerife le fueron usurpadas después de su fallecimiento, por el mismo Jerónimo de Valdés. No se debe confundir a este conquistador con otro Diego de Agreda, su sobrino, hijo de su hermano Martín, que sigue.

AGREDA (Martín de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 192). —Junto con su hermano Diego de Cieza o de Agreda y con Fernando de Talavera tuvo un repartimiento de 20 cahíces de sembradura en Acentejo "desde el camino de las casas del rey fasta la mar", en 9 de marzo de 1498 (Serra 647). Tuvo otra data en el camino de Icod, y por su fallecimiento la dio el Adelantado por mitades a Diego de Agreda y a Pedro de Bobadilla, en 1 de octubre de 1504 (Test., I, 117). Parece ser hijo suyo un Diego de Agreda, quien declara ser hijo de Martín de Agreda y de Inés de Caça, vecinos de La Moraleja, de la orden de Alcántara, en el testamento que hizo antes de ir de armada a Berbería, en 4 de marzo de 1524 (ante Alonso Gutiérrez), y pereció en aquella misma expedición; dejó por su hijo natural y heredero a Juan de Agreda, y el inventario de sus bienes se hizo en 25 de mayo de 1524 (ante Sebastián Ruiz).

AGUADO (Hernán). Infante en la compañía de Ibone de Armas (XI, 187).

AGUADO (Juan). Peón de la compañía de Escalante (XI, 428). —Un Juan Aguado, estante en Tenerife en 1508 (Guerra 468).

AGUIERO (Pedro de). Peón de la compañía de Narváez (XI, 481).

AGUILA (Juan de). Peón de la compañía de Elicona (XI, 590).

AGUILA (Pedro del). Peón de la compañía de Escalante (XI, 426).

AGUIRRE (Lope de). Soldado de a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 134). Había intervenido en la batalla de La Matanza de Acentejo (VIII, 406; VIII, 582). Hecho prisionero después de haber sido herido en la batalla de La Laguna (XII, 666). —También figura en la lista de Espinosa; pero ningún documento auténtico le reconoce la calidad de conquistador. Recibió una data "en repartimiento y por vecindad", de seis cahices de tierras de sembradura en las cabezadas de Tacoronte y tres fanegas de tierra de riego en La Orotava, el 9 de julio de 1503; luego otras tres fanegas de riego en el mismo Valle, el 15 de octubre de 1504 y, junto con Vasco de Bahamonde, un herido para hacer sierra de agua, en 22 de enero de 1514 (Serra 1072). Ejercía el oficio de carpintero. En la residencia de Ortiz de Zárate se le acusó de haber recibido tierras en repartimiento, sin ser vecino. Falleció después de 1526, pero antes de 1531. No consta que hubiese dejado descendencia.

ALANARA (Juan de). Peón de la compañía de Esquivel (XI, 382).

ALANARA (Pedro de). Peón de la compañía de Esquivel (XI, 378).

ALANDIA (Martín de). Peón de la compañía de Elicona (XI, 620).

ALARCON (Pedro de). Soldado a caballo de la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 141). Había tomado parte en la batalla de La Matanza de Acentejo (VIII, 400). —No consta documentalmente la presencia de este personaje en las Islas.

Núñez de la Peña supone que se trata de una equivocación de Viana y que en realidad el conquistador se llamaba Martín de Alarcón. La confusión se explicaría, siempre según Núñez de la Peña, por la circunstancia de haber venido Martín de Alarcón a la conquista de Tenerife en compañía de su hermano, Pedro, clérigo, de quien dice haber visto un libro manuscrito sobre la conquista. Según el mismo autor, Pedro pasó después de misionero a Asia, estuvo en Japón y allí falleció. En cuanto a Martín de Alarcón, dice Núñez de la Peña que era natural de Ayamonte, hijo de Lope de Alarcón, rico hombre de Castilla, señor de las villas de Valverde y Talahuyelas; sirvió en la conquista de Granada, junto a su padre y a su tío el célebre Pedro Ruiz de Alarcón, comendador de La Membrilla y después intervino en la conquista de Gran Canaria, de La Palma y de Tenerife. Martín de Alarcón había casado con Leonor de la Peña, de quien tuvo cuatro hijos: Diego de la Peña, casado con Inés de Betancor, vecinos de Lanzarote; Pedro de Alarcón, señor del heredamiento de Güímar, casado con Argenta de Franquis; Isabel de Alarcón, casada con Juan Beltrán, vecinos de Moguer; y Fernando de Baeza, muerto en Indias, en 1558, todos ellos con dilatada descendencia, de la que procede la familia Alarcón de Tenerife, en los siglos XVI hasta XVIII.

De todo lo mencionado hasta aquí, con la caución exclusiva de Núñez de la Peña, sólo es cierta la existencia de los cuatro hermanos mencionados en último lugar. No consta, sin embargo, que hayan sido hijos de Martín de Alarcón, cuya existencia no está asegurada por ningún documento digno de crédito. Por lo demás, es evidente que todo ello es invento de Núñez de la Peña, para que redunde en gloria de su propia

familia, —ya que hemos visto que a Martín de Alarcón lo casa con una Peña. Prueba de ello es que ninguno de los cuatro hermanos hace mención del nombre de su padre; que ningún documento menciona siquiera el nombre de Martín de Alarcón; que, si es cierto que Núñez de la Peña dice haber visto una crónica de la conquista de Tenerife por Pedro de Alarcón, no la utiliza ni consta haberla visto otro historiador; que difícilmente hubiera podido Pedro de Alarcón morir en el Japón, cuya evangelización sólo empezó con San Francisco Javier, en 1549, o sea 54 años después de la conquista de Tenerife. Es verdad que Pedro de Alarcón se titula a menudo regidor de Ayamonte, en muchas escrituras otorgadas en Tenerife; pero sus relaciones de familia y sus heredades parecen orientar la investigación más bien hacia Lanzarote y Fuerteventura. Su esposa, Juana Ramírez, era hija de Diego Pérez de Béthencourt y de Inés de Buendía Cardona y resultaba ser también su prima, por cuyo motivo tuvo que solicitar una dispensación que le costó 650 ducados, en 19 de abril de 1568 (ante Francisco Márquez); de donde parece que se puede deducir que los padres de Pedro de Alarcón —el primer Alarcón conocido documentalmente— estaban establecido en las islas Canarias. De todos modos, este Pedro de Alarcón no tiene nada en común con el conquistador de igual nombre.

ALBA (Francisco de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 186). —Probablemente algún familiar de Juan de Alba, conquistador de Gran Canaria, quien había tenido repartimiento en Telde, el 19 de septiembre de 1502, por cuenta del salario que había ganado sirviendo en la conquista, y testó en Telde, el 27 de agosto de 1503 (ante Juan

de Aríñez), sin heredero, dejando sus bienes a la fábrica de la iglesia y hospital de San Pedro Mártir.

ALBACETE (Alonso de). Peón de la compañía de Escalante (XI, 438).

ALBACETE (Juan de). Peón de la compañía de Escalante (XI, 455).

ALBARRACÍN (Alonso). Peón de la compañía de Esquivel (XI, 387).

ALBAYDA (Pedro de). Peón de la compañía de Chichones (XI, 325). —Quizá mala transcripción, en lugar de Alonso (Martín) de Albayda, vecino de Gran Canaria, con tierras en Tasautejo y fallecido antes de 1523.

ALBERROSA (Diego). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 366).

ALBORNOZ (Francisco de). Soldado a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 132). Se había distinguido en la batalla de Acentejo (VIII, 585). —Según resulta de una información hecha a petición de su nieto Luis Carrillo de Albornoz, en 1576, había participado antes en la conquista de Granada. Como conquistador de Tenerife lo menciona también Espinosa. Se avenció en Tenerife, donde recibió varios repartimientos: tierra para viña en 17 de enero de 1499 (Serra 1107); seis fanegas de sembradura en El Realejo, el 19 de marzo de 1499; 50 fanegas de sembradura en 4 de mayo de 1501 (Serra 112); otras tierras en Taoro en 6 de noviembre de 1501, 10 de enero y 2 de junio de 1502, confirmadas en la residencia de Zárate, en 28 de mayo de 1506. Fue jurado de la isla desde la constitución de su primer ayuntamiento, en 20 de octubre de 1497, hasta 24 de noviembre de 1505, alcalde mayor del 15



de mayo de 1498 al 27 de julio de 1499 y otra vez en 19 de enero de 1500, y diputado para las partes de Taoro en 27 de septiembre de 1503. Nombrado personero en 5 de enero de 1512, intervino en varios asuntos de administración, consiguiendo entre otras cosas que se dieran por acompañantes al gobernador, en su visita ordinaria de la isla, dos regidores diputados por el Cabildo. También se opuso al nombramiento, hecho por el Adelantado, de nuevos regidores. Con objeto de presentar a la Corte las quejas de la isla contra el Adelantado, pidió al Cabildo el 24 de septiembre de 1512 que le costeara el viaje que seguidamente emprendió a España, con la conformidad de sólo una parte de los regidores; los partidarios del Adelantado le negaron el derecho de cobrar sueldo como personero (3 de diciembre de 1512), pero al fin se le admitió la petición. Por junio de 1513 estaba en Valladolid, solicitando designación de propios para el Cabildo de Tenerife. Testigo en la residencia de Zárate (1506), fue uno de los adversarios de Lugo y como tal fue denunciado durante la residencia de Lope de Sosa, en 1508; sin embargo, sus intervenciones como personero parecen dictadas por el interés de los vecinos, más bien que por resentimientos personales. Participó con armas y caballos en varias expediciones a Berbería. Otorgó testamento cerrado en 9 de octubre de 1533,

que se abrió el 4 de noviembre siguiente (ante B. Justiniano), fecha probable de su fallecimiento. Había casado con Ana Perdomo, hija de Juan Perdomo y de Catalina de Cabrera; su viuda otorgó testamento cerrado en 22 de mayo y se abrió el 11 de agosto de 1543 (ante Juan del Castillo), día de su fallecimiento. Fueron sus hijos: Francisco Carrillo de Albornoz, familiar del Santo Oficio, casado con Isabel Ruíz, hija de Cristóbal González de Avila y de Catalina Ruíz; Gregorio Carrillo de Albornoz, casado con Elvira Almansa, hija del conquistador Juan de Almansa y de Marina Fernández de Vera; Juan Perdomo de Albornoz, casado con Francisca Fernández Guanarteme, hija de Alonso Serrano y de Inés Fernández Guanarteme; Inés de Albornoz, casada con Amaro Borges; Gonzalo de Albornoz; y María Perdomo, casada con Alonso de Miraval.

BIBLIOGRAFÍA: *Nobiliario de Canarias*, vol. III, pág. 611.

ALBURQUERQUE (Diego de). Peón de la compañía de Escalante (XI, 446).

ALCADUZ (Francisco de). Peón de la compañía de Escalante (XI, 396).

ALCALA (Jurado de). Soldado a caballo de la compañía de Diego de Mesa (XI, 365). —No sería imposible una confusión con el siguiente.

ALCALA (Lorenzo de). Conquistador, beneficiario de varios repartimientos de tierras: un asiento para casa y 4 fanegas de tierra para viña como a "conquistador que fuystes en esta ysla", en 17 de julio de 1503 (Serra 377); 50 fanegas de sembradura en La Orotava, el 8 de agosto de 1503 (Serra 459); 3 fanegas de riego en Güimar en 4 de abril de 1505 (Serra 475). En 2 de julio de 1507 el Adelantado atribuyó a Lope Gallego las tierras que habían sido antes de Lorenzo de Alcalá; de donde parece inferirse que este último había abandonado las islas, o quizá había fallecido.

ALCALA (Pedro de). Peón de la compañía de Narváez (XI, 522).

ALCANDAR (Pedro de). Peón de la compañía de Esquivel (XI, 365).

ALCANTAR (Bernabé de). Peón de la compañía de Narváez (XI, 528).

ALCÁNTARA (Diego de). Conquistador. Había recibido varios repartimientos de tierras: el 29 de noviembre de 1497 "un pedazo de tierra que está encima de la sierra redonda desta laguna", más 30 fanegas de tierra de sembradura (Serra 571) y el 29 de febrero de 1498 un pedazo de tierra en Daute, más 150 fanegas en 3 de julio de 1499. Todas estas datas le fueron confirmadas por el Adelantado, como a "conquistador que aveys sido en la dicha ysla de Thenerife e aveys echo a sus Altezas muchos servicios, asy con lo mucho que gastastes en la dicha conquista, como en lo que servistes con vuestra persona" (Serra 671). Falleció antes de 1505. Había casado con Catalina Suárez, hermana de Antón Viejo y de Diego Suárez; su viuda otorgó testamento en 4 de noviembre de 1504 (ante Sebas-

tián Páez). Tuvo tres hijos legítimos: Agustín de Alcántara, Nuño Suárez y Diego Suárez, así como una hija natural, Inés.

ALCANTARA (Juan de). Peón de la compañía de Narváez (XI, 506).

ALCARA (Juan de). Peón de la compañía de Escalante (XI, 411).

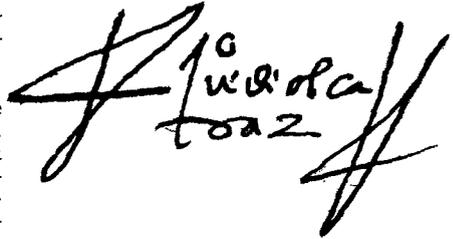
ALCARAZ (Gonzalo de). Soldado a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 147). —Personaje desconocido, a no ser que se le quiera identificar con Alonso de Alcaraz, conquistador de Gran Canaria y poblador de Tenerife; la confusión sería fácil entre la abreviación manuscrita Al^o (Alonso) y G^o (Gonzalo). Alonso de Alcaraz era natural de las montañas de Oviedo, donde había nacido hacia 1449. Vino a la conquista de Gran Canaria con Pedro de Vera y luego se estableció en la isla: en 1485 era vecino de Gáldar (Morales Padrón 10). Conoció a Alonso Fernández de Lugo en su residencia de Agaete, hacia 1478. No tomó parte a la conquista de Tenerife, pero, apenas terminada, se trasladó a la misma con su familia, siendo uno de los primeros pobladores de la isla. Obtuvo varios repartimientos: una fanega de tierra en 15 de abril de 1500; tierras en Tacoronte, el 20 de octubre de 1500 (Serra 138), confirmadas en 7 de mayo de 1507 (Serra 318); 4 fanegas en Taoro (6 de noviembre de 1501) y en Tacoronte (1501); otras tierras en 2 de junio de 1502; 3 fanegas en La Orotava, confirmadas por Zárate en 28 de mayo de 1506; 5 fanegas y media de viña, sin fecha, sentada en 23 de julio de 1508. Figuró de manera incidental en el Cabildo de Tenerife en 28 de julio de 1502. Fue uno de los testigos a favor del Adelantado, durante la residencia de Lope de Sosa (1508) y probablement-

te uno de sus familiares, pues fue sepultado en el convento de San Francisco, a los pies del Adelantado. Testó en 1534 (ante Bernardino Justiniano). Había casado con María de Ebarnies. Fueron sus hijos: Catalina de Morales, casada con Andrés Guillardín, genovés; Lucía de Alcaraz, casada con Cristóbal Ortiz; Juana Damiana, mujer de Simón Hernández; Francisco de Alcaraz y Luis de Alcaraz, a quien mataron varios vecinos, que después alcanzaron carta de perdón, otorgada por el sobrino del finado, en 27 de noviembre de 1545 (ante Francisco de Rojas).

ALCAUDETE (Pedro de). Peón de la compañía de Chichones (XI, 314). —Posiblemente error de lectura (P^o en lugar de Fr^o). Hubo, en efecto, un Francisco de Alcaudete, poblador que pretendía ser conquistador, porque en una de sus datas, en 1503, puso de su puño y letra "como a vecino y conquistador", pero se le tachó la última palabra a la que habrá parecido que no tenía derecho. Tuvo varios repartimientos de tierras: 50 fanegas en Tacoronte el 12 de octubre de 1503 (Serra 265); un solar en La Laguna el 6 de abril de 1504 (Serra 400); 3 fanegas de tierra de regadío en La Orotava en 23 de mayo de 1504 (Serra 125); una tierra para pan sembrar en 3 de marzo de 1505; "una agua que está de aquel cabo del barranco de la Rambla junto con otro barranco de Hoñera, con las tierras", el 17 de mayo de 1507 (Serra 628). En la residencia de Ortiz de Zárate se contradijo su calidad de vecino y se le acusó por haber sido favorecido injustamente por el Adelantado, cuyo criado y caballero era. Sin embargo, el juez de residencia le confirmó en 5 de mayo de 1506 sus tres fanegas de La Orotava, con la condición de casar en un plazo de año y medio. No

consta más su presencia en Tenerife después de 1507.

ALCÁZAR (Juan de). Peón de la compañía de Chichones (XI, 327). —Vecino de La Gomera en 1496. Es apellido de antiguos conquistadores de Fuerteventura, según se afirma en la información hecha en Teguiise, a 2 de mayo de 1593, por Daniel Vandama en nombre de su mujer Juana de Vera. Podría tratarse de Juan de Alcázar Morales, casado con



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan de Alcázar Morales'. The signature is stylized and somewhat illegible due to the cursive script.

Juana de Vera, hija de Pedro de Vera el Hidalgo. Su hijo, Rodrigo de Alcázar, vecino de Fuerteventura, en donde había casado con Ana María Dumpierres, parece haber tenido una data de tierras en Tenerife. El testamento de Rodrigo pasó en 16 de junio de 1573 (ante Juan del Castillo).

ALCOLEA (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 354).

ALÇOLA, v. *Alzola*.

ALDAN (Juan de). Peón de la compañía de Escalante (XI, 448).

ALDAN (Pedro de). Peón de la compañía de Escalante (XI, 448).

ALDANA (Andrés de). Peón de la compañía de Soto (XI, 537).

ALEMÁN (Juan) Conquistador, natural de Flandes, probablemente de

la ciudad de Namur, donde debe haber nacido por el año de 1446. Intervino en la conquista de Granada, donde sirvió en la artillería de los Reyes Católicos, junto con Jorge Grimón. Luego pasó con éste a la conquista de Tenerife "con su espingarda, y se halló con el dicho Jorge Grimón a todas las peleas que tuvieron con los isleños, así desta parte de la ysla como de la otra", según resulta de la información hecha por Grimón en 1506 y en que figura Alemán como testigo. No aparece en documentos posteriores a esta fecha; pero es posible que se trate del mismo poblador conocido en la época inmediatamente posterior con el nombre de Juan Francés. Por su edad y su vecindad no se le puede confundir con Juan Alemán o de Alemania, hijo de García de Córdoba (Morales Padrón 90), casado con Isabel de Tamariz y poblador de Gran Canaria.

ALFAGIS (Alonso de). Peón de la compañía de Soto (XI, 542).

ALFARO (Antonio). Soldado a caballo de la compañía de Diego de Mesa (XI, 358). Herido en la batalla de La Laguna, fue hecho prisionero por los guanches (XII, 666) y puesto en libertad al día siguiente. —En la lista de conquistadores de Espinosa y de Abreu Galindo se le llama Alonso Alfaro. Personaje desconocido. Podría pertenecer a la familia de Mateo Alfaro, trujimán y rey de Armas de Diego de Herrera, cuyo intérprete fue en su encuentro con los menceyes de Tenerife en el valle del Bufadero, el 21 de junio de 1464.

ALMANSA (Juan de). Soldado a caballo de la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 144). —También consta como conquistador "con sus armas y caballo" en la lista de Espino-

sa. Terminada la conquista, se avencindó en Tegueste. Recibió del Adelantado varios repartimientos de tierras: en Taoro, el 26 de noviembre de 1496; la cueva horadada de Tegueste y las tierras arriba del rastrojo de Hontiveros en 13 de julio de 1497 (Serra 859); una cueva con un cahiz de tierra en Tegueste a 26 de diciembre de 1500 (Test., I, 8 v^o); otras tierras en 6 de noviembre de 1501, 10 de enero de 1502 y 2 de junio de 1502; 6 cahices de helechal en Tegueste linde con el barranco en 15 de septiembre de 1504 (Serra 182), "un arroyuelo de agua que está dentro de la montaña de Texeste, al caydero de la agua y la tierra cuanto pudiere aprovechar con la dicha agua" en 22 de octubre de 1511. Su suerte de tierra en La Orotava, obtenida en el primer repartimiento como "conquistador" le fue confiscada en 24 de septiembre de 1503, y otra vez en la residencia de Ortiz de Zárate el 5 de junio de 1506. Juan de Almansa falleció en Tegueste, el 3 de junio de 1529, tras haber otorgado testamento cerrado el 16 de mayo de 1529, que se abrió el día de su fallecimiento (ante Juan del Castillo). Había casado dos veces, la primera con Juana de Placeres, prima de Gregorio Tabordo y viuda de Gonzalo Arias, de quien tenía ya varios hijos; ella testó en 7 de agosto de 1509 y otra vez en 21 de abril de 1514 (ante Fernán Guerra) y falleció antes de fines de mayo de 1514. Fueron hijos de entrambos: Miguel de Almansa, quien casó hacia 1531 con Francisca Melián y acompañó al segundo Adelantado a Santa Marta; y Ginés de Placeres, quien falleció hacia 1528. Por segunda vez había casado Juan de Almansa, probablemente en el mismo año de 1514, con Marina Fernández de Vera, viuda del conquistador Francisco Melián; esta última, viuda por segunda vez, testó en 7 de junio de

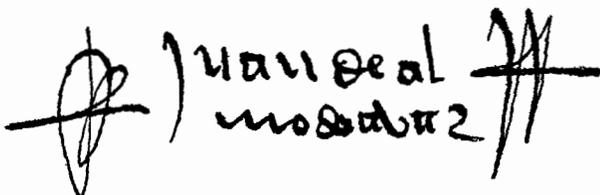
1547 (ante Gaspar Justiniano) y parece haber fallecido en 1563. Fueron hijos de este segundo matrimonio: Fernando de Almanza; Juan de Almanza, casado con Catalina Perdomo, hija de Amador Pérez y de Francisca de Lugo; Luísa de Almanza, casada con Gregorio de Albornoz, hijo de Francisco de Albornoz y de Ana Perdomo; y Pedro de Almanza.

ALHONDIGA (Pedro del). Uno de los canarios gomeros estantes en Sevilla, que se comprometieron en 20 de agosto de 1492 a servir a Alonso Fernández de Lugo en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

ALMAYRO (Antón de). Peón de la compañía de Esquivel (XI, 378). —Quizá error de lectura, en lugar de Almagro. Un Juan de Almagro, era vecino de Gáldar en 1512; un Cristóbal de Almagro, vecino de Las Palmas en 1533.

ALMODÓVAR (Juan de). Conquistador y poblador. No figura en ninguna de las listas de conquistadores, pero resulta su calidad de varios documentos. Recibió repartimientos de tierras: 270 fanegas de sequero y una cueva en Tacoronte, en 10 de marzo de 1500, "porque fuestes con-

dazo de tierra para viña el 5 de noviembre de 1503 (Test., I, 66; cf. Serra 671); dos cahices encima de las tierras que ya tenía, en 15 de noviembre de 1503 (Serra 19); 3 fanegas de riego en La Orotava, el 30 de noviembre de 1503 (Test., I, 66), quizá las mismas que se le volvieron a sentar en 16 de noviembre de 1506 (Serra 25); cuatro cahices de tierra de sequero en Taoro, el 13 de abril de 1504 (Serra 776); una tierra en Icod en 22 de octubre de 1507 (Serra 670); 40 cahices en Daute, en 1 de diciembre de 1507 (Serra 891) "como a conquistador y poblador de las dichas yslas de Tenerife y de La Palma"; un pozo que había sido de Juan de Vitoria, con sus tierras en Icod, en 22 de octubre de 1508; una tierra en 10 de marzo de 1510. Durante la residencia de Ortiz de Zárate se le contradijo su calidad de vecino, en 1506, siendo así que sólo tenían derecho a repartimientos las personas que se instalaban con su familia en la isla. La verdad es que Almodóvar, que había nacido hacia 1472, había casado en Tenerife, en 1499 o poco antes, con Francisca Fernández; pero se averiguó después que ya estaba casado en Castilla, de donde venía, por lo cual fue apresado y su mujer volvió a casarse en El Realejo. A pesar de ello, Ortiz de Zárate le con-

 Juan de Almodóvar

quistador de la dicha ysla" (Serra 214); seis fanegas de regadío en Taoro, el 6 de noviembre de 1501 y otras seis en 1 de junio de 1502; cuatro fanegas de regadío en Icod y un pe-

firió la data que tenía en La Orotava, en 5 de junio de 1506. En 23 de junio de 1526 hizo donación a Gonzalo Yáñez de Daute de todos los bienes "que a mí me fueron dados en

repartimiento e vecindad como a conquistador desta isla" (ante Diego de Andrada); a pesar de lo cual, continuó en posesión de sus propiedades, pues en 5 de junio de 1532 (ante Bartolomé Joven) hacía compañía con Diego Benítez, procurador de causas, poniendo en común todas las tierras que tenía en Tenerife "por razón de yo ser conquistador en esta ysla e vezino e poblador della", con la condición de que Diego Benítez le saque las propiedades ocupadas o tomadas por otros. Otorgó testamento en 17 de febrero de 1539 (ante Diego de Balmaseda). No parece haber traído a Tenerife a su mujer de Castilla; una hija suya, Catalina de Almodóvar, parece ser ilegítima.

ALMOGUER (Gonzalo de). Peón de la compañía de Esquivel (XI, 383). —Podría ser error de lectura: G^o (Gonzalo) en lugar de J^o (Juan). En tal caso, podría tratarse de Juan de Almoguer, vecino de Tenerife, hijo de Alonso Suárez y de Beatriz Suárez, naturales de Moguer y vecinos de Tenerife, quien presentaba su genealogía ante el Santo Oficio en 16 de diciembre de 1528 (Inquisición, Genealogías, II, 61); pero esta hipótesis no es del todo convincente, si se piensa en la circunstancia de hallarse los padres de nuestro poblador en Tenerife.

ALMONAZ (Juan de). Peón de la compañía de Escalante (XI, 435).

ALONSO (Antonio). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 176). —Un Antón Alonso, que probablemente no es el mismo, se había asociado en 5 de agosto de 1525 (ante Diego de Andrada) con Fernando de Lorca y con Cristóbal Ortiz, para armar un navío con que iban de rescate a Berbería. La forma *Afonso*

de su apellido es resultado de un error.

ALONSO (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 610). —El en texto de Viana hay Juan Alonso Bernal, como si se tratase de una sola persona: no es fácil decidir si se trata de un conquistador llamado Juan Alonso Bernal, de dos conquistadores, Juan Alonso y Bernal, o si Bernal es confusión con Juan Bernal, mencionado más abajo. Un Juan Alonso, poblador, recibió una data de tierras en Taoro, en 6 de noviembre de 1501.

ALONSO (Pedro). Peón de la compañía de Chichones (XI, 302). —Hubo por lo menos tres pobladores de igual nombre y apellido: 1^o Pedro Alonso, portugués, en 1508 (Guerra 442); 2^o Pedro Alonso, colmenero, vecino de Icod (Guerra 110), tuvo una data de dos cahices de tierra en Icod, en 12 de septiembre de 1516; 3^o Pedro Alonso, albañil, yerno de García Rodríguez, tuvo una data de 80 fanegas de tierra para él y para su suegro, en 11 de marzo de 1505 (Test., I, 144).

ALONSO MORENO (Pedro), Peón de la compañía de Chichones (XI, 330). —En la edición de 1905: "Pedro, Alonso Montero".

ALONSO SERRANO (Pedro). Peón de la compañía de Narváez (XI, 475). —Hay también un Pedro Serrano, sin que sepamos si es la misma persona.

ALUMBRADA (Rodrigo de). Peón de la compañía de Escalante (XI, 451).

ALVA (Francisco de), v. *Alba (Francisco de)*.

ALVAREZ (Esteban). Peón de la compañía de Narváez (XI, 476).

ALVAREZ (Rodrigo). Uno de los gomeros estantes en Sevilla, que se comprometieron en 1492 a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

ALVARO Portugués. Peón de la compañía de Escalante (XI, 436). —Quizá Portugués sea su apellido.

ALZOLA (*Alçola*). Soldado a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 138). —Personaje desconocido. Podría ser una equivocación de Viana, si es que piensa en el Licenciado Francisco de Alzola, que fue el primero de este apellido que pasó a Canarias, probablemente como fiscal del Santo Oficio, en 1526 o 1527, y dejó descendencia de su casamiento con Francisca de Lugo y Vergara. Esta familia era oriunda de Azpeitia, en Guipúzcoa; el Licenciado era hijo de Juan de Alzola, quien había pasado a vivir en Sevilla a fines del siglo XV, y de su esposa, Leonor Fernández de Trujillo. Cf. Nobiliario, I. 253-63. Es posible y hasta probable que otros Alzola hayan venido a avecindarse en las Islas: los Alzola de La Gomera, por ej., no parecen proceder del mismo tronco. Sin embargo, no es posible comprobar la veracidad de la afirmación de Viana, de que un Alzola figuraba entre los conquistadores de Tenerife.

AMADO (Francisco). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 179). —Si la indicación de Viana es exacta, entonces este conquistador procedía de una de las Islas, como todos los peones de la compañía de Armas. En tal caso, sería posible identificarlo con Francisco de Flandes (v. *Flandes*), ya que este conquistador era natural de La Gomera y su hijo se llamaba Hernando Amado.

AMADO (Luis). Peón de la compañía de Soto (XI, 547).

AMARILLO (Diego). V. *Fernández Amarillo (Diego)*.

ANARA (Francisco). Peón de la compañía de Esquivel (XI, 376).

ANCHIETA (Juan de). Peón de la compañía de Escalante (XI, 395). —Viana no dice más de este personaje, que su solo nombre. Parece, sin embargo, que en su intención se trata de Juan de Anchieta, padre del venerable José de Anchieta, apóstol del Brasil, y así lo comprendieron todos los historiadores tinerfeños que han venido afirmando, fundados en el texto de Viana, que el padre de José de Anchieta había venido a Tenerife como conquistador. Esta interpretación, transparente en Viana y dada por segura por los que lo han seguido, es una imposibilidad histórica. En efecto, Juan de Anchieta vino a Tenerife mucho más tarde, en 1526 probablemente y según propia declaración había nacido en 1500, año más o menos: de todos modos lo cierto es que aun no había nacido en la época de la conquista. Para más detalles cf. AL CIORANESCU, *La familia de Anchieta en Tenerife*, La Laguna 1960, pág. 12-13 (separata de "Revista de Historia Canaria", 1960). Cabe la suposición de que hubo realmente un conquistador de este mismo nombre, diferente del padre del Jesuita y que Viana no hizo más que reproducir una indicación de la lista auténtica de conquistadores: en tal caso, el error de identificación no sería del mismo Viana, sino de los historiadores posteriores. Ello es posible, pero poco probable; casi seguramente se trata, como en el caso de Alzola, de un afán del poeta, de colocar entre los conquistadores a los fundadores de las casas antiguas

y tradicionalmente conocidas en Tenerife, cuando no de una simple confusión por su parte entre la cualidad de conquistador y la de poblador.

ANCHIETA (Lope de). Peón de la compañía de Escalante (XI, 397).

ANDRA (Felipe de). Peón de la compañía de Esquivel (XI, 361). —En las ediciones modernas se le llama equivocadamente Felipe de Andrada.

ANDRADA (Lope de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 188).

ANDUJAR (Benito de). Peón de la compañía de Chichones (XI, 314).

ANDUJAR (Juan de). Peón de la compañía de Narváez (XI, 505). —Un Juan de Andújar consta en La Laguna en 1509 (Guerra 1090).

ANDUJAR (Luis de). Peón de la compañía de Narváez (XI, 501).

ANDUJAR (Rodrigo de). Peón de la compañía de Chichones (XI, 285).

ANGULO (Baltasar). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 185). —Si es cierto que procedía de una de las islas anteriormente conquistadas, debe tener alguna relación con los Angulo de Gran Canaria. Fernando de Angulo, vecino de Las Palmas, era alguacil mayor de la isla en 1547; fue padre de otro Fernando de Angulo, con descendencia hasta el siglo XVII.

ANTEQUERA (Alonso de), v. *Antequera* (Cristóbal de).

ANTEQUERA (Cristóbal de). Peón de la compañía de Chichones (XI, 317). —Probablemente mala lectura, en lugar de Alonso de Antequera.

Era éste, hermano de Antón de Arcos, conquistador y vecino de Santa Cruz de Tenerife. Recibió como "conquistador" una data de 50 fanegas de tierra junto con las de los Salazares, en 28 de noviembre de 1513. Otorgó testamento en 27 de agosto de 1521 (está ante B. Joven, 1532). Su casa de Santa Cruz, que cupo en dote a su hija Juana, se derribó en 1551 para dar lugar a la artillería del puerto. Había casado con Isabel Ximénez, cuya escritura de dote pasó ante H. Guerra, en 1517; ella casó por segunda vez con Juan Martín, vecino de Santa Cruz, y falleció en 1532. Tuvieron entrambos tres hijas: Beatriz de Antequera, a la que llamaban también Beatriz González, casada con Cristóbal Muñoz; Elvira de Antequera, casada con Juan Prieto; y Juana Ximénez de Antequera, casada con Bartolomé Pantaleón, vecino de La Laguna y después avecindado en Málaga.

ANTEQUERA (Juan de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 283).

ANTONIO (Antón). Indígena de Gran Canaria, soldado en la compañía canaria de Pedro Maninidra (XI, 225).

ANTUNEZ (Pedro). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 493).

ARACENA (Diego de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 299). —Un Francisco de Aracena en Tenerife, en 1509 (Guerra 1351).

ARANDA (Andrés de). Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 350).

ARANDA (Andrés de), el Mozo. Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 371).

ARANDA (Juan de). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 463).

ARANDA (Pedro de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 284).

ARCOS (Antón de). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 497). —Era hermano de Alonso de Antequera, conquistador, quien lo menciona en su testamento de 1521. No debe confundirse con Antón d'Arze, vecino de La Laguna, quien recibió en 21 de julio de 1507 una dote de una fanegada de tierra y una fuente en El Sauzal (Serra 321).

ARCOS (Diego de). Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 562). —Vecino de La Laguna en 1508 (Guerra 34). Parece que no debe confundirse con Diego de Arce o Arceo, sillero, criado del Adelantado, de quien tuvo en repartimiento dos cahices de tierra en Heneto antes de 1508 (Serra 817), cuatro fanegas para viña en 30 de mayo de 1511 (Serra 1142) y, junto con Juan Martínez, 100 fanegas de sequero en Abona, en 31 de agosto de 1512 (Serra 358). Este Diego era hijo de Pedro García de Salazar y de Juana García, vecinos de Cadiñanos. Otorgó testamento en 24 de julio de 1522, con un codicilo de 10 de febrero de 1523 (ante Alonso Gutiérrez). Su mujer, María de Ocampo, testó ante el mismo escribano, el 18 de julio de 1522 y otra vez en 16 de diciembre de 1562, ante B. Justiniano. Tuviron descendencia en Tenerife.

ARCOS (Nicolás de). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 504).

ARCOS (Pedro de). Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 371).

ARECENA (Bartolomé). Peón en la compañía del capitán Chichones (XI, 287).

ARELLANO (Antonio de). Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 547).

ARENA (Alonso del). Infante de la compañía del capitán Elicona (XI, 582).

AREVALO (Cristóbal de). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 404). —Un Antonio de Arévalo había sido conquistador de Gran Canaria, donde tuvo repartimiento de una caballería de tierras en el valle de Tenoya, el 15 de junio de 1485; estuvo casado con Catalina Zurita.

AREVALO (Juan de). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 404).

AREVALO (Pedro de). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 404). —Rodrigo de Arévalo, vecino de La Laguna, donde falleció en 20 de junio de 1562, padre de Pedro Hernández Lordelo, regidor de Tenerife (*Nobiliario de Canarias*, II, 128), era natural de Madrigalejos, hijo de Pedro Díaz de Arévalo y de Elvira López. No consta su relación con el conquistador.

ARIÑON (Pedro). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 317).

ARIÑON (Pedro). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 420).

ARIÑONA (Diego de). Infante de la compañía del capitán Esquivel XI, 376).

ARJONA (Diego de). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 512).

ARJONA (Pedro de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 292). — Pedro Rodríguez de Arjona, conquistador de Gran Canaria, tuvo data en Gáldar, en 2 de noviembre de 1501.

ARMAS (Alonso de). Conquistador, nacido en 1468. Resulta su calidad de conquistador de la información hecha por Jorge Grimón en 1512, en la que él intervino como testigo. Se ignoran sus demás antecedentes. Cf. *Negrín*.

ARMAS (Ibone de). Conquistador de Tenerife, presente en la batalla de La Matanza (VIII, 400; VIII, 583;

VIII, 746). Capitán de una compañía de infantería integrada por soldados reclutados en las Islas (XI, 153). — Figura como conquistador en las listas de Espinosa y de Abreu Galindo. Era hijo de Juan Negrín, rey de armas, de donde le vino su apellido, natural y vecino de la Gomera; según tradición recogida por Abreu Galindo, descendía de uno de los normandos venidos a la conquista con Juan de Béthencourt. Intervino en la conquista de Gran Canaria, donde ganó 9487 maravedís (Moraes Padrón) y tuvo en repartimiento seis aranzadas de tierra en el valle de Tenoya, en 15 de junio de 1485. En Tenerife obtuvo varios repartimientos: tierras de regadío en

Taoro, en 6 de noviembre de 1501, en 10 de enero y en 1 de junio de 1502; tres cahices de sembradura en El Abejero, en 23 de junio de 1502 (Serra 301), confirmados en 30 de mayo de 1505 (Serra 503); un cahiz y medio en el valle de Tahodio, en 15 de agosto de 1503 (Serra 542); tierras en 30 de noviembre de 1503, que son tres fanegas de riego en La Orotava (Test., I, 65), confirmadas en la residencia de Ortiz de Zárate en 28 de mayo de 1508; cinco fanegas de tierra con su agua en el barranco del Varadero, en 2 de enero de 1505, para poner viña (Serra 700); tierras de regadío en La Orotava, repartidas en el primer repartimiento y confirmadas en 30 de mayo de 1505. Hizo información de su hidalguía ante Antonio de la Peña, escribano público de La Gomera, en 1501; y su hermano Juan de Armas también hizo información en 22 de febrero de 1505 (ante Vallejo). Aunque conste esporádicamente su presencia en La Laguna, parece que vivió normalmente en La Gomera, donde se declaraba vecino en 1510.

BIBLIOGRAFÍA: L. DE LA ROSA OLIVERA, *El adivino Aguamuje y los reyes de Armas*, en "El Museo Canario", XXI (1960), págs. 206-9.

ARMAS (Rodrigo de). Infante de la compañía del capitán Elicona (XI, 591).

ARMIÑO (Juan de). Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 560).

ARNAO (Guillermo). Genovés, tuvo data de tres fanegas de regadío en Taoro, en 23 de octubre de 1501, "por quanto vos fuistes en esta ysla el tiempo que yo la vine a ganar" (Serra 880). Esta expresión parece indicar que, más bien que conquistador en el sentido militar de la palabra, había acompañado la expedición como proveedor o como mercader

por cuenta propia. Era vecino de Gáldar, donde también tenía data. Había casado con María Arnao, natural de Tenerife, de quien tuvo tres hijas: Leonor Arnao, casada con Cosme Espinola; Jacobina Arnao, que casó con Juan Bautista Salvado; y Augusta Arnau, que falleció soltera, después de haber testado en 9 de diciembre de 1592 (ante Rodrigo de Cubas).

ARROCHA (Alonso). Infante de la compañía de Ibone de Armas (XI, 166). —Mencionado también por Espinosa (Alonso *de* Arrocha). Recibió dos datas de tierras, en 6 de noviembre de 1501 y en 1 de junio de 1502. En la residencia de Ortiz de Zárate (1506) se contradice su calidad de vecino y se le denuncia por haber recibido remartimiento "seyendo como es un vergante". Era criado de Jerónimo de Valdés, quien le dejaba 3000 maravedís por su testamento de 1507. Su nombre se escribe más correctamente Aroche y a veces La Rocha. Casó dos veces, primero con Leonor Márquez de Rivera, quien testó en 22 de septiembre de 1510 (ante Fernán Guerra), y por segunda vez con Beatriz Perera, con descendencia en Tenerife.

ARROCHA (Diego). Infante de la compañía del capitán Elicona (XI, 595). —Un Diego Arrocha tenía casa en La Laguna, en 1510 (Guerra 1361).

ARROCHA (Juan de). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 478). —Vecino de La Palma en 1537.

ARRIOSOLA (Luis de). Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 383).

ARROYO. Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 284).

ARTIAGUA (Alonso). Infante de la compañía del capitán Elicona (XI, 616).

ASCALANGA (Juan). Infante de la compañía del capitán Elicona (XI, 575).

ASTORGA (Alonso de). Conquistador de Tenerife. No es imposible que sea el mismo que lleva el nombre de Gonzalo Asturias en el poema de Viana. Recibió en repartimiento 60 fanegas de tierras de sequero en Tacoronte, en 11 de octubre de 1504 (Test., I, 64) y como "conquistador" un solar en La Laguna, en 28 de mayo de 1505. En 1505 tenía en las cercanías de La Laguna un molino de viento. Falleció entre 1522 y 1525. Había casado con María Fernández de Espinosa, de quien tuvo una hija, Francisca de Astorga, que testó en 24 de junio de 1525, ante A. Vallejo.

ASTURIAS (Don Gonzalo) Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 362). —Quizá el mismo que consta documentalmente con el nombre de Alonso de Astorga. Núñez de la Peña lo llama Alonso Austriano, probablemente también a consecuencia de un error de lectura.

AUTEJO (Pedro). Conquistador, indígena de La Gomera, al que llaman también Abtejo. Tuvo dos repartimientos de tierras: ocho fanegas en Nuestra Señora de Gracia, en 17 de junio de 1507, que vendió en 1528, y cahiz y medio de tierra "como a conquistador", en 7 de diciembre de 1513; esta última data parece ser la tierra de Tegueste, que también vendió, en 1523. En 29 de diciembre de 1504, el Cabildo de Tenerife acordó echarlo de la isla, con otros gomeiros, por ser "gente que no tiene ningunos bienes en que viva ni siembran ni cogen ni biven de trabajo",

pero no consta que este acuerdo se haya cumplido. Estuvo casado con Juana Pérez, gomera, sobrina y heredera de una Isabel, gomera, vecina de Tenerife, cuyo testamento pasó en 24 de noviembre de 1511 (ante Fernán Guerra).

AUTINDANA, v. *Dara (Juan)*.

ÁVILA (Francisco de). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 410). —Probablemente él fue quien dio su nombre a Francisco de Ávila, guanche, que fue relegado a Gran Canaria después de terminada la conquista. Casado con Juana Fernández, fueron padres de María, bautizada en Gáldar, el 21 de agosto de 1508. Juana, ya viuda, testó en Tenerife, en 7 de mayo de 1543 (ante Juan del Castillo); su hija había casado con Diego Rodríguez Paria, vecino de Gran Canaria.

ÁVILA (Gonzalo de), v. *Martín de Ávila (Gonzalo)*.

ÁVILA (Juan de), v. *Barco de Ávila (Juan de)*.

ÁVILA (Marcos de), v. *Núñez Ávila (Marcos)*.

AVILÉS (Alonso de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 297).

AYALA (Diego). Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 391).

AYORA (Sebastián de). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 453).

AZA (Alonso de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 290). —Francisco Daza tuvo data de 40 fanegas de tierra en Tacoronte, en 21 de noviembre de 1513.

AZAGAYDO (Pedro). Infante de la compañía de capitán Soto (XI, 541). —Parece haber venido a la conquista con su hijo, Francisco Pérez Azagayado, quien también fue conquistador y tuvo repartimiento en Tenerife.

B

BADAJOS (Juan de). Soldado de a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 142). —Antes parece haber sido conquistador de Gran Canaria, ya que consta como vecino de Gáldar desde 1485 (Morales Padrón, 11). En Tenerife tuvo varios repartimientos de tierras: unas que perdió desde 1500 "porque él las dexó desiertas y desmanparadas" (Serra 423); otras en El Mocal de Gúfmar, en 13 de junio de 1503, consistentes en un hilo de agua que aun sigue llevando su nombre, con todas las tierras que pudiese regar (Sierra 610); 60 fanegas de sequero en Heneto, en 16 de mayo de 1505 (Serra 861); un solar para casa en La Laguna, en 3 de octubre de 1513; 50 fanegas en el camino de Taoro, como "vecino y conquistador", en 21 de noviembre de

1066ⁿ
2104

1513; una fuente y una cueva con dos cahices de tierra en Taborno, como a "conquistador desta ysla de Tenerife", en 3 de octubre de 1516; dos cahices "a la redonda de la fortaleza de Taborno" en 19 de noviembre de 1516 (Test., I, 192), junto con su compañero Alonso Gutiérrez; y

tres cahices más para cada uno de ellos, en el mismo lugar, en 28 de octubre de 1516 (Test., I, 191). Fue el primer jurado de Tenerife, con voz y voto de regidor, nombrado por el Adelantado desde la constitución del regimiento, en 20 de octubre de 1497, cuyo cargo conservó hasta el 19 de enero de 1500; luego fue alcalde de la cárcel (1511-13) y teniente de alguacil mayor (1525). Había casado con Catalina Guerra, hija de Jacomar de Evarnies y de Beatriz Guerra, que falleció antes que él. Tuvieron los dos a Juan de la Rosa, y a María de la Mota; esta última casó con Fernando de Torres y en segundas nupcias con Tomé Fernández.

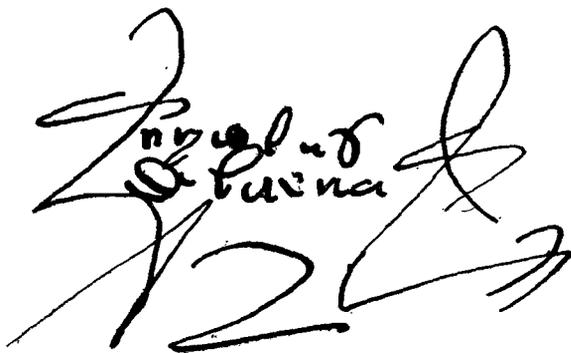
BADAJOS (Juan de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 294). —Resulta difícil distinguirlo

gar testamento en 26 de mayo de 1528, con un codicilo de 3 de junio (ante A. Vallejo). Había casado con Isabel Díaz, quien tenía ya antes del casamiento una hija, Isabel.

BAEÇA, v. *Baeza*.

BAENA (Antonio de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 289).

BAENA (Diego). Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 373). Muerto por Tinguaro en la batalla de La Matanza de Acentejo (VIII, 389). —Si no se refiere Viana a dos personajes diferentes, se trata de un error, ya que la batalla tuvo lugar antes de la fecha que se supone para la llegada de los socorros enviados por el duque de Medina Sidonia.



The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive script and appears to read 'Diego Baena'. The letters are highly connected and fluid, with a prominent 'D' at the beginning and a long, sweeping tail at the end.

del otro conquistador, su homónimo. Como vecino y poblador tuvo una data de cuevas en las montañas de Güímar, sin fecha (Serra 6); si tuvo otros repartimientos más, se confunden para nosotros con las del personaje antes citado. Es cierto, sin embargo, que se estableció en Tenerife, donde consta como albañil desde 1506. Aparece por última vez al otor-

BAENA (Nicolás de). Infante de la compañía del capitán Elicona (XI, 596). —Terminada la conquista, se avecindó en Tenerife, donde consta en 1502 como sacristán de la iglesia de La Laguna. Obtuvo dos repartimientos de tierras en Taoro, en 1 de enero de 1502 y en 1 de junio del mismo año. En la residencia de Ortiz de Zárate (1506) fue denunciado por

poseer tierras de repartimiento sin ser vecino ni poblador; pero fue confirmado en su posesión, en 5 de junio de 1506, con la condición de casar en un plazo de año y medio. Probablemente entonces fue cuando casó con María Fernández, cristiana nueva de judía, natural de Usagre, cuya genealogía presentó en el Santo Oficio en 13 de enero de 1529 (Inquisición, Genealogías, II, 175). Nicolás de Baena fue alguacil de la isla (1511-14), obtuvo otra data de 60 fanegas de tierra en 23 de noviembre de 1513 y falleció hacia 1528; su viuda aun vivía en 1545. Fueron sus hijos; Catalina de Baena, mujer de Gonzalo Gómez, vecino de La Orotava; Juan de Baena, casado con Isabel de Paiva; Bartolomé de Baena, casado con Luisa de Villalobos, hermana de Diego de Ortega; Isabel de Baena, mujer de Rodrigo Alfaro, que "le ha sido desobediente y contra su voluntad e consentimiento se a salido de su casa e se a casado", por cuya causa su madre revoca la donación que le había hecho para casarla, en 29 de julio de 1540 (ante Luis Méndez); Leonor de Baena, y Beatriz de Baena, mujer de Antón de Armas. Su hijo Juan de Baena fue teniente de alguacil mayor de Tenerife (1541) y falleció en 1555, dejando descendencia.

BAEZ (Lope). Infante en la compañía de Ibone de Armas (XI, 193). —Parece haber sido vecino de La Orotava. Otorgó testamento cerrado, que se abrió en Garachico, por ante Rodrigo Fernández, en 7 de mayo de 1520.

BAEZ (Pedro). Infante en la compañía de Ibone de Armas (XI, 170). —También está mencionado por Espinosa. Hubo varios personajes de igual nombre y apellido. El conquistador parece haber sido aquel "Pedro Baez, el que se fue a la isla de

los Azores" antes de 1501 (Serra 537). Otro Pedro Baez, junto con Pedro Esteviénaz, vecinos, tuvieron data de 80 fanegas en Acentejo, "las 50 fanegas para el casado y las 30 para el soltero", en 31 de octubre de 1503 (Test., I, 63). Otro, o el mismo, recibió con su compadre Juan Martín 250 fanegas de sequero para hierba pastel, en 2 de marzo de 1505 (Test., I, 100).

BAEZA (Francisco de). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 520). —Tenía tres fanegas de tierras de riego en La Orotava, diciendo que eran de Fernando de Espinar, pero le fueron quitadas por el reformador Ortiz de Zárate, en 27 de junio de 1506. Era cañaverero. El o algún homónimo recibió un asiento para colmenar en la montaña de Tamaimo, en 20 de mayo de 1515, y tres cahices de tierra de sequero en El Palmar, en 4 de noviembre de 1515 (Test., I, 289).

BAEZA (Pedro). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 460). —No parece posible identificarlo con Pedro de Baeza, gomero, estante en La Laguna en 1509 (Guerra 521, 941).

BAEZA (Pedro de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 292). —En realidad fue uno de los indígenas de la Gomera, estantes en Sevilla, que se comprometieron en 20 de agosto de 1492 a servir a Alonso Fernández de Lugo en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

BALBOA (Diego de). Soldado de a caballo en la compañía de Diego de Mesa (XI, 357). —También consta en Abreu Galindo. Hubo muchos Balboa en Gran Canaria, en la primera mitad del siglo XVI.

BALBUENO (Juan de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 319). —Un Juan de Balbuena, casado con María de Valencia, era vecino de La Orotava en 1530.

BALDEBIESSO (Cristóbal), v. *Valdivieso*.

BALDÍO (Martín). Infante de la compañía del capitán Elicona (XI, 619).

BALES (Juan). Indígena de Gran Canaria, peón en la compañía de indígenas de Pedro Maninidra (XI, 229). —En la edición de 1905 del poema, se lee Juan Vélez.

BALLESTERO (Juan). Conquistador, fallecido antes de enero de 1501. Su hija, Leonor de Vera, casada con Pedro Bello, tuvo cuatro hijos, uno de ellos Cristóbal Bello, vecino de Los Realejos en 1574. Su calidad de conquistador consta de documentos de esta última fecha. Sin duda consta en la lista de Viana con algún apellido diferente; el que aquí se le señala debe aludir al papel que desempeñó en la conquista.

BAÑOS (Juan de). Infante de la compañía del capitán Elicona (XI, 622). —Probablemente se debe identificar con Juan del Baño, trabajador, estante en Sevilla, quien se obligaba en 20 de agosto de 1492 a servir como peón lancero en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 165-66).

BARCO DE AVILA (Juan del). Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 535). —Quizá el mismo que, con el nombre de Juan de Avila, consta como vecino de Gran Canaria en 1506. Posiblemente pertenecía a la misma familia una Juana del Barco, mujer de Gregorio Tabordo, antiguo poblador de Tenerife.

BARRETO (Pedro). Toma parte en la batalla de La Matanza de Acente-

jo ("Barreto", sin nombre de pila, VIII, 401). Infante en la compañía reclutada en las Islas por Ibone de Armas (XI, 174). —Un Pedro Barreto otorgó testamento en La Laguna, en 21 de diciembre de 1544, ante Juan del Castillo

BARRIOS. Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 534).

BARRIOS (Hernando de), v. *Berrio*.

BARRIOS (Rodrigo de), v. *Borrios*.

BARRIOS (Rodrigo de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 303). —Quizá se podría identificar con Rodrigo de Barrios, sobre cuya biografía véase *Borrios*. Pero esta identificación no es fácil, porque no consta la calidad de conquistador de este personaje, y porque, de tratarse de él, hubiera debido figurar en la compañía isleña de Ibone de Armas, ya que procedía de una de las islas ya conquistadas, probablemente de Lanzarote.

BARTOLOMÉ. Conquistador, criado de Fernando de Llarena. Falleció en la batalla de Acentejo. Su amo dejó por su testamento cierta cantidad de dinero para decir misas por el descanso de su alma; de este mismo documento resulta su calidad de conquistador. Es posible que esté mencionado con su apellido en la lista de Viana y que se pueda identificar con alguno de ellos, por ej. con Bartolomé Correa; pero descartamos esta hipótesis, por haber muerto en Acentejo, antes de la fecha a la que se refiere el alarde mencionado por Viana.

BARROSO (Pedro). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 528).

BASQUEZ (Pedro), v. *Vásquez*.

BASTARDO (Sebastián). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 279).

BAXO (Juan). Conquistador, vecino de Gran Canaria en los primeros años del siglo XVI. Compareció como testigo en la información de Catalina Hernández Guadarteme (1526) y en ella declaró que "fue uno de los conquistadores de la isla de Tenerife" (Chil, III, 214).

BAYO (Hernando). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 339).

BEATO (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 298).

BEJAR (Alonso), v. *Martín Béjar* (Alonso).

BELTRAN (Juan). Indígena de Gran Canaria, conquistador de Tenerife. Después de la conquista se avecindó en El Realejo y recibió varias datas: dos cahices en 6 de noviembre de 1504; tres cahices en Icod, en 8 de agosto de 1506; cuatro cahices en Taoro, en 15 de febrero de 1508. Junto con Juan Cabello, también canario y conquistador, se quejó a la Corte por los malos tratos que les hacía el Adelantado, y por real orden de 26 de enero de 1515, de la que resulta su calidad de conquistador, se daban los órdenes oportunos para el examen de sus quejas (Registro General del Sello, en su fecha). Casado con Constanza García, tuvo una hija, Inés Beltrán, que aun vivía en 1542.

BELLO (Gonzalo). Soldado a caballo en la compañía del capitán Gonzalo del Castillo (XI, 150).

BENAVENTE (Luis de). Peón de la compañía del capitán Chichones

(XI, 326). —Tuvo data en Taoro, en primero de junio de 1502; amen de ser error de lectura, en lugar de Juan de Benavente, platero, quien también tuvo datas, sin ser conquistador.

BENAVIDES (Luis de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 462).

BENITEZ (Alonso). Soldado de a caballo en la compañía de Diego de Mesa (XI, 265). —Conquistador mencionado también por Espinosa; Núñez de la Peña añade (pág. 147) que fue uno de los prisioneros hechos por Sigoñe y puestos en libertad por Sigoñe al día siguiente: esta afirmación no se funda en ningún documento que conozcamos, como tampoco se conocen las razones que asistieron al mismo Núñez de la Peña, para identificar a este conquistador con Alonso Benítez de las Cuevas, hijo del conquistador Juan Benítez y de María de las Cuevas, su mujer. Se trata casi seguramente de una equivocación. Alonso Benítez de las Cuevas tuvo en efecto varias datas, pero ninguna de ellas como conquistador: 200 fanegas en Higa, en 14 de noviembre de 1511 (Test., I, 210); 60 fanegas de seque-ro en Daute, "en vecindad y como vecino que soys", en 14 de diciembre de 1515; unas tierras en las demasías de Acentejo, en 14 de febrero de 1525 (Test., I, 363). Fue alguacil mayor de Tenerife, recibido en 20 de septiembre de 1520, regidor en 1522 y en 1535 pasó con el segundo Adelantado a la conquista de Tierra Firme, ignorándose los demás pormenores de su biografía. Otorgó testamento en 13 de mayo de 1520, ante Alonso Gutiérrez. Había casado con Beatriz de Burgos, natural de La Gomera, de quien tuvo dos hijas: Felipa Enriquez, que entró monja, y Beatriz de Burgos mujer de Lean-

dro Perdomo, cuya escritura de dote se otorgó en 15 de marzo de 1545, ante Francisco de Rojas. Por segunda vez había casado con Florencia o Lorenza Tejera, viuda de Miguel de Muxica, hijo de Juan de Siverio, de quien no tuvo hijos. Alonso Benítez debió de fallecer a los pocos meses de su salida de las Islas; la tutela de sus hijas recayó en María de las Cuevas, quien la abandonó en 1538, por estar ya muy vieja, no saber leer y estar empeñada en pleitos propios. Este Alonso Benítez no puede ser el mismo conquistador señalado por Viana, porque no consta esta calidad en sus datas; y sobre todo, porque, según propias declaraciones, debió de nacer en 1498. De todos modos, su padre había nacido en 1467 y difícilmente hubiera podido tener en 1495 un hijo en edad para luchar. El conquistador debe ser otra persona; tanto más que, según indicación de Viana, vino a la conquista con la tropa enviada por el duque de Medina Sidonia, en la segunda fase de la empresa. Un Alonso Benítez, casado con Catalina Gutiérrez, tuvo un hijo, Antón, bautizado en Las Palmas en 25 de febrero de 1515.

BENITEZ (Bartolomé). Conquistador perteneciente a la plana mayor de la expedición; se distinguió en

VIII. 740). No figura en el alarde del ejército español (canto XI). —Según Espinosa, “quedó tan escaldado de la primera entrada en que se halló, que no quiso volver a la isla hasta después de conquistada”; con lo cual parece explicarse su ausencia de la lista de conquistadores, establecida en la segunda fase de las operaciones.

Es personaje bien conocido en la historia de la conquista. Los genealogistas canarios lo llaman Bartolomé Benítez Pereira de Lugo. Era sobrino de Alonso Fernández de Lugo, por ser hijo segundo del “almirante” Juan Benítez Pereira y de Inés de Lugo, hermana del futuro primer Adelantado de Canarias; procedía de Sanlúcar de Barrameda, donde todavía poseía bienes en 1508 (Guerra 440). Debido a su parentesco, fue protegido ostensiblemente por el Adelantado y sus repartimientos fueron de los más cuantiosos: cien fanegas de regadío con 300 más de sequero en Taoro, en 6 de junio de 1502 (Test., I, 37); 20 fanegas de regadío en Taoro, más diez fanegas de regadío y 50 cahices de sequero en Taoro; además 300 fanegas de sequero en Tacoronte, con 20 fanegas de tierra para plantar viñas en Tegueste, todo ello en 22 de junio de 1502 (Test., I, 52); 120 fanegas de sembradura en La

la batalla de Acentejo (VIII, 399). Parece ser el mismo “Benítez”, sin nombre de pila, que está junto al Adelantado en la batalla (VIII, 583;

Orotava, al día siguiente (Serra 805); un agua de Tegueste con todas las tierras que pudiese regar, como a “vecino y conquistador”, en 24 de

junio de 1502 (Serra 795); 40 fanegas de tierras de riego en "Tohore", sin duda en Taoro, para hacer ingenio, en 12 de enero de 1503 (Serra 391); 50 fanegas de sequero en La Orotava, el 20 de julio de 1503 (Serra 99); diez fanegas de riego y 30 para ingenio y huerta en La Orotava, el 12 de agosto de 1503 (Test., I, 50); un herido para hacer ingenio, en 8 de mayo de 1504 (Test., I, 143); otro herido para molino en La Orotava, en 21 de junio de 1504; 20 fanegas de tierras de regadío en La Orotava, en 7 de julio de 1504 (Test., I, 143); una fanega de tierra para un herido de molino en La Orotava y fanegada y media para solar de casa el día siguiente (Test., I, 142); 300 fanegas de tierras de sequero en Acentejo hacia el barranco del Ahorcado, en 1 de agosto de 1504 (Serra 178); que luego cambió por otras 300, en 20 de septiembre (Serra 317); junto con Pedro de Vergara, las tierras y el monte y el barranco de agua que se dice Tagara, en el término de Adeje, en 4 de agosto de 1504 (Serra 209); las tierras que habían sido de Muros, en 20 de octubre de 1505 (Serra 92); 24 fanegas en Tegueste y 300 fanegas de sequero en La Orotava, el 8 de abril de 1506 (Test., I, 225); 200 fanegas de tierras de sequero en el barranco de Higa, el 7 de enero de 1517 (Test., I, 202); seis fanegas para huerta en el Peñón de Maldonado, en 10 de noviembre de 1517 (Test., I, 243). La importancia de estos repartimientos demuestra una parcialidad tan evidente, que dio lugar a varias reclamaciones, que examinó el reformador de los repartimientos, Ortiz de Zárate, en 1506. Se le acusaba también de ocupar mayores extensiones de terreno de las que le venían señaladas y de apropiarse tierras de otros. De derecho o de hecho, en los primeros años del s. XVI había llegado a ser,

en La Orotava, un propietario tan importante, que su heredamiento impedía el progreso de la población. Como, además, no veía con agrado la llegada de nuevos pobladores, entre él y Juan Benítez se habían hecho dueños del Valle, por saber "que cualquier cosa que faga, no espera de ello castigo ni ay juez que le execute ni le ose hablar". Zárate le confirmó el repartimiento de 40 fanegas de regadío en La Orotava, con la condición de construir un ingenio de azúcar, que parece haber cumplido. También le confirmó las tierras del Sauzal, con obligación de dar agua a los vecinos, lo cual se negó a ejecutar hasta 1515, cuando visitó El Sauzal el teniente de gobernador, Cristóbal de Valcárcel, para examinar las repetidas quejas de los vecinos.

Bartolomé Benítez fue nombrado por el Adelantado teniente de gobernador de Tenerife (31 de agosto a 2 de noviembre de 1506 y de 1 de diciembre de 1506 a 8 de octubre de 1507). En esta calidad, su acción más destacada fue el haber prohibido al juez reformador Ortiz de Zárate, en 23 de octubre de 1506, la continuación de su pesquisa, con pretexto del alboroto y de los disturbios que ocasionaba entre los vecinos, pero más probablemente porque la presencia del reformador iba contra los intereses del Adelantado y de sus familiares. Al mismo tiempo, y a pesar de tener cargo de justicia, continuó tratando mercaderías, por cuya causa fue denunciado al juez de residencia Lope de Sosa, en 1508. Fue creado regidor por el Adelantado, en 8 de octubre de 1507, alcalde de La Orotava (1522) y albacea testamentario de Alonso Fernández de Lugo. Instituyó un tributo de 5000 maravedís en el convento de Sanlúcar de Barrameda, en memoria de su madre y de su hermano Diego Suaso, por escritura

otorgada en La Orotava, el 13 de junio de 1526 (ante Sebastián Ruiz). Otorgó testamento en 11 de julio de 1526, ante el mismo, y falleció a los pocos días; la partición de sus bienes se hizo en 1528. Fue sepultado en el convento franciscano de La Orotava, fundado en 1519 en un solar que él mismo le había señalado. Había casado dos veces, la primera en Sanlúcar con Mencía Sánchez de la Cuerda y Losada, hijo de Alonso Sánchez de la Cuerda y de Marina Sánchez, vecinos del Puerto de Santa María (Guerra 434). Por segunda vez casó en 1526, pocos meses antes de morir, con Francisca Benítez de las Cuevas, hija de Alonso de Belmonte y de Inés Benítez de las Cuevas, ésta última, su prima hermana; pero parece que este casamiento no se consumió e hizo apartamiento en 9 de marzo de 1526 (ante Ruy García de Estrada). Más tarde, Francisca volvió a casar con Pedro Interián. La tutela de los hijos de Bartolomé Benítez pasó en 3 de abril de 1528 (ante Alonso Gutiérrez). Fueron éstos: Pedro Benítez de Lugo, conquistador del Río de La Plata con Diego de Mendoza en 1531, fallecido en Asunción de Paraguay entre 1550 y 1555; Alonso Fernández de Lugo; Francisco Benítez de Lugo, regidor de Tenerife, fallecido en La Orotava, en 22 de abril de 1559, casado con Ana Lobón, hija de Andrés Suárez Gallinato, conquistador y por segunda vez con Isabel de Cabrera, hija de Alonso de Llarena, conquistador, con descendencia; Juan Benítez de Lugo, que pasó a Indias con su pariente el tercer Adelantado y falleció allí, probablemente en 1542; Diego Benítez Suaso, fallecido en 1548, casado con Magdalena Rizo, hija de Domingo Grimaldi Rizo; Catalina Gutiérrez de Lugo, mujer de Rafael Espíndola; y Leonor Benítez de Lugo, mujer de Francisco de Lugo "el Bueno", lue-

go de Pedro Fernández de Alfaro y casada por tercera vez, en Granada, con Juan de Heredia.

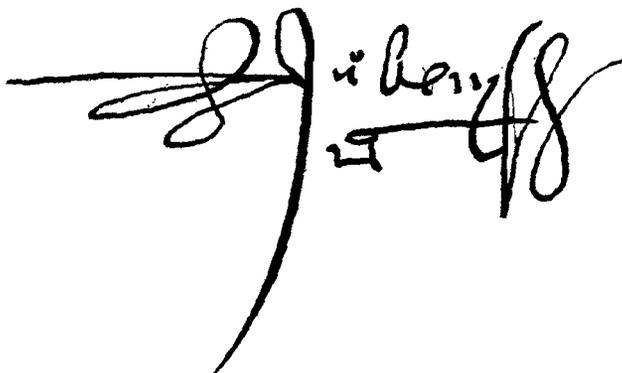
BIBLIOGRAFÍA: LA ROSA, *Acuerdos*, vol. IV, pág. XXXII.

BENITEZ (Diego). Se distinguió en la batalla de Acentejo (VIII, 399). —Recibió una data de tres cuevas en 28 de noviembre de 1513 (cf. Núñez de la Peña 176). Esta noticia parece algo dudosa.

BENITEZ (Juan). Soldado de a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 136). Podría ser el mismo "Benítez", sin nombre de pila, que consta al lado de Lugo en la primera entrada (VII, 650); pero no resulta fácil distinguirlo en este caso de Bartolomé Benítez. —También figura su nombre en la lista de conquistadores de Espinosa. Parece posible identificarlo, como se viene haciendo comúnmente, con Juan Benítez, deudo del Adelantado y tío de Bartolomé Benítez. Era vecino, y quizá natural de Cádiz. Resulta de algunas declaraciones suyas como testigo que debió de nacer por el año de 1467. De su actuación durante la campaña sólo sabemos que en la refriega de La Laguna, en la que poco faltó para que Lugo tuviese la peor parte, él trataba de impedir la subida de los socorros, creyendo que Lugo había muerto ya y que convenía asegurarse la retirada; pero don Fernando Guanarteme no le hizo caso y subió a sacar de apuros al Adelantado (Chil, III, 215). A pesar de tan modesta contribución a la victoria, recibió cuantiosos repartimientos de tierras, como todos los demás deudos del Adelantado: 200 fanegas de sequero en Acentejo, en 21 de marzo de 1500 (Test., I, 152); junto con su yerno, el bachiller Alonso de Belmonte, 200 fanegas en La Orotava, "no embargante que se hayan repartido a otros

porque no las han bonificado e rompido”, en 3 de septiembre de 1502 (Serra 88); tierras en Acentejo en 10 de marzo de 1503, “como a vecino e conquistador que fuistes destas dichas islas e por los muchos trabajos que en esta conquista obisteis”; dos suertes de regadío en La Orotava, en 6 de mayo de 1503 (Test., I, 44); en 5 de julio de 1503 “una tierra que es a par de la Rambla de los Cavallos, con dos fuentes”, como a “vecino y conquistador que fuistes destas dichas yslas” (Test., I, 73), de donde parece que debe inferirse que también había intervenido en la conquista de La Palma; dos suertes de regadío que habían sido de Narváez y de Varea, que no vinieron a residir, en La Orotava, en 6 de julio de 1503 (Test., I, 44); nueve fane-

gas en el camino de Candelaria, en 30 de diciembre de 1504 (Test., I, 93); 8 fanegas para viña a él y a Francisco Ximénez, en 1504 (Serra 862); tierra en el barranco de Los Sauces, en el reino de Taoro y de Icor, en 15 de diciembre de 1505; un herido de molino en La Orotava, abajo de Bartolomé Benítez, en 27 de enero de 1514 y otro sin fecha conocida; 6 fanegas para viña en San Lázaro, en 23 de junio de 1511 (Serra 1511); un solar en La Laguna, que vendió en 1509 y otro que consiguió en 6 de noviembre de 1514 (Test., I, 166); cien fanegas de sequero en Heneto, en 3 de diciembre de 1513; un herido de molino en Daute, en 13 de abril de 1516 (Test., I, 219); diez cahices en Higa en 10 de junio de 1517. (Test., I, 231); etc.



gas de regadío en La Orotava, en 19 de julio de 1503 (Serra 185); diez cahices de tierra de sequero en el Peñón de Tegueste, en 22 de julio de 1503 (Test., I, 49); otra tierra en Taoro, el 30 de noviembre de 1503, y otra más en 7 de febrero siguiente “como a vecino y conquistador”; 6 fanegas de riego en Güímar, en 4 de enero de 1504 (Serra 389); tierras y aguas en Adeje en 8 de febrero y en 8 de julio de 1504; 50 fane-

Tan repetidos favores lo transformaron en uno de los más importantes propietarios de tierras de Tenerife, a la par que le acarrearón muchas enemistades. Durante la reformatión de los repartimientos por Ortiz de Zárate, en 1506, fue reclamado por poseer sin derecho extensas cantidades de tierra, siendo todavía vecino de Cádiz, donde continuaba su mujer; y la explicación que él dio fue que, por haber sido

prisionero en Berbería en 1501, había gastado en su rescate toda su hacienda de Cádiz, por cuya causa no había podido traer a su mujer y casa. Con su sobrino Bartolomé Benítez era casi el único propietario de La Orotava, "diciendo que las tierras do se puebla el dicho lugar es todo suyo" y no tolerando el establecimiento de otros pobladores. Al construirse la iglesia de La Orotava, amenazó con derribarla y quemar los huesos de los enterrados, para impedir el aumento del vecindario; y según parece, lo había logrado hasta entonces, sin tener que recurrir a medios tan violentos, debido al favor constante del Adelantado y "porque es hombre terrible y no les vale con él justicia, porque le llama el Adelantado sobrino".

Terminada la conquista, estuvo algún tiempo en Italia con el ejército español y tomó parte en algunas operaciones en Sicilia y luego en la expedición de Berbería, en 1501. En Tenerife parece haberse avecindado después de 1506. Fue teniente de alguacil mayor por Pedro de Vergara (18 de mayo de 1507) y luego regidor, siendo recibido en cabildo de 8 de octubre de 1508. Al volver de España Pedro de Vergara, fue enviado como mensajero del Cabildo a los regentes del reino (6 de noviembre de 1517), con instrucciones que se leyeron en sesión del 26 de febrero de 1518; en octubre de este año seguía aun en España. Obtuvo en favor de la isla ocho cédulas reales, de que se dio comunicación al Cabildo en julio de aquel año. En la residencia de Lope de Sosa había sido testigo por parte del Adelantado. En 1510 intervino con otros socios en el flete de un navío que tomó parte en la expedición a las costas de Berbería. Es tradición que acompañó a la Península a Alonso Fernández de Lugo, en uno de sus viajes y que a la vuelta

compró en Barcelona la imagen del Santísimo Cristo de La Laguna, no sin algunas circunstancias extraordinarias.

Juan Benítez falleció en La Orotava, en 1520, a los 53 años. Había casado en Cádiz con María de las Cuevas, viuda de Juan de Bilbao; ella falleció en La Orotava, el 23 de mayo de 1560, y su testamento cerrado se abrió el 29 de mayo, ante Sebastián Grimón. En 1541 había mandado fabricar la capilla de la Concepción en el convento franciscano de La Orotava. Ambos esposos habían tenido dos hijos, Alonso Benítez de las Cuevas y Pedro Benítez, y una hija, Inés Benítez, mujer del bachiller Alonso de Belmonte.

BENITEZ (Pedro). Salva a Alonso Fernández de Lugo en la batalla de Acentejo (VIII, 688). Soldado a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 129). —Su nombre está mencionado también por Espinosa, con las mismas circunstancias referentes a su heroica intervención en Acentejo, y por Abreu Galindo. Espinosa lo llama Pedro Benítez el Tuerto, sin duda para evitar la confusión con otro conquistador su homónimo; y en efecto el mismo Espinosa hace mención (I. III, cap. 11) de dos Pedro Benítez, que Viana parece haber reducido a una sola persona. Los genealogistas lo identifican con Pedro Benítez de Lugo, hermano del conquistador Bartolomé Benítez y sobrino del Adelantado. Este recibió repartimiento de tierras en Tenerife, con poca conformidad de los demás vecinos, porque parece que no se quiso avecindar y que seguía con su casa en Sanlúcar, donde vivía su mujer y él mismo ejercía el cargo de alcalde mayor. Fue uno de los primeros seis regidores del cabildo de Tenerife, designados por Alonso Fernández de Lugo en 20 de octubre de 1497, pero

no juró su cargo sino en 6 de abril de 1500. Hacia 1506 capitaneó una expedición a Berbería y murió peleando contra los moros, en condiciones mal conocidas; lo único que se sabe positivamente es que aún vivía en abril de 1506. Había casado con su prima hermana Ana de Lugo, hija de Pedro Fernández de Lugo Señorino y de Isabel de Las Casas, de quien tuvo un solo hijo, Juan Benítez de Lugo. No tenemos suficientes elementos para determinar si es éste, o el otro, el Pedro Benítez que intervino tan eficazmente en la batalla de Acentejo.

BENTAGAYRE. Indígena de Gran Canaria, peón en la compañía de Maninidra (XI, 206). —Había recibido con el bautismo el nombre de Alonso. Recibió tres fanegas de tierra en Icod, para él y para su mujer Juana Sánchez en 18 de agosto de 1503 (Serra 707); y una fuente con dos cahices de tierra “donde sembrava el rey de Ycode”, el mismo día (Serra 708). Murió poco después; su mujer Juana Sánchez, natural de Gran Canaria como él, recibió en 26 de julio de 1506 dos cahices de tierra, “porque trabajó vuestro marido en la conquista y vos quedastes viuda y sin hijos y no hovistas nada del dicho vuestro marido” (Serra 719). Sobre las variantes del nombre y las fuentes que lo mencionan, cf. Wölfel, 711-12.

BERDEJO (Pedro). Soldado de la compañía del capitán Ellicona (XI, 626).

BERMUDO (Juan). Indígena de Gran Canaria, conquistador. Era sobrino de Pedro Gentilmanao y vecino de Los Realejos. Recibió varias datas de tierras: tres cahices en 9 de junio de 1502 (Serra 963); tres cahices en Ygan, el 14 de enero de 1506, “por quanto vos fuistes con-

quistador” (Serra 958); tres cahices en 6 de mayo de 1515, y en vecindad 30 fanegas en Daute, en 20 de mayo de 1508.

BERNAL. Infante en la compañía del capitán Escalante (XI, 419). —Quizá se le pueda identificar con Diego Bernal, vecino de Sevilla en 1511, a quien Pedro Fernández de Lugo llamaba su primo, en una escritura otorgada ante Sebastián Páez en 14 de febrero de 1511.

BERNAL (Juan). Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 336). —Quizá el mismo Juan Bernal que era pregonero de la isla de Gran Canaria en 1506 y padre de huérfanos de la misma isla en 1519; de 1525 a 1528 fue portero del cabildo de aquella isla. Consta en Tenerife en 1509 (Guerra 1051) como mercader y estante (1044). También hubo un Juan Bernal, vecino de Lanzarote, testigo en la información de Cabitos (1477); pero no pudo ser conquistador de Tenerife, ya que declara él mismo que vivía en Lanzarote desde 1427.

BERNAL (Juan Alonso), v. *Alonso (Juan)*.

BERRIEL (Juan). Conquistador de Tenerife, intervino en la batalla de La Matanza de Acentejo (VIII, 401; VIII, 743). Soldado a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 146). —No consta su nombre en Espinosa, ni en Abreu Galindo. Juan Berriel vecino de Yaiza en Lanzarote, parece haber sido descendiente colateral o espurio del cura capellán de Juan de Béthen-court, Jean Le Verrier, cuyo apellido parece reproducirse en el suyo. Fue padre de Lucía Berriel, casada con Jerónimo Fernández (Guerra 433) padres a su vez de otro Juan Berriel, de Ginés Fernández, uno de

los primeros pobladores de Tenerife y de Ruy García. El segundo Juan Berriel parece poderse identificar con el que menciona Viana; pero su calidad de conquistador no consta de otros documentos. Según versión de Núñez de la Peña, que parece merecer poco crédito, fue uno de los españoles a los que hizo prisioneros Sigoñe y que fueron puestos en libertad al día siguiente, por orden de Bencomo; este episodio está referido por Viana pero sin indicación de los nombres de los presos. Juan Berriel recibió un repartimiento de aguas y tierras en el término de Tacoronte, en El Sauzal, donde estableció su residencia. Testó dos veces, en 21 de abril de 1527 y en 16 de noviembre de 1528, ante Alonso Gutiérrez. Casó con Lucía Fernández de Vera, hija de Pedro Fernández de Vera y de Isabel Sánchez Negrín y viuda de Antonio de Arce el viejo, de quien tuvo una sola hija, Blasina Hernández, casada con Francisco Rodríguez portugués, poblador de Tenerife. Por segunda vez casó Berriel con Polonia González, hija de Afonso Bello y de Blanca Afonso, también portugueses y pobladores de Tenerife; su viuda aun vivía en 1558, después de haberse vuelto a casar con Afonso Yañes. Fueron hijos del segundo matrimonio de Berriel: Lucía Hernández, que casó dos veces, con Salvador Pérez, muerto antes de 1552, y luego con Juan Prieto; Jerónima Hernández; Blasina, muerta en la infancia; Gonzalo Berriel, que también falleció joven; Gregoria González, mujer de Gonzalo Yanes cuyo recibo de dote pasó en 1555; María Berriel, mujer de Juan Delgado; y Susana Hernández, mujer de Gonzalo Díaz, portugués. No parece probable que Juan Berriel haya participado en la conquista. Una data concedida por el Adelantado en 25 de enero de 1517 atribuye cuatro sola-

res para vasas "a vos Jerónimo Fernández, vecino desta dicha yslla de Thenerife y a tres hijos vuestros que tenéis casados, es a saber J. Berriel y a Ginés Fernández y Ruy García"; y al mismo Juan se le daba otra tierra en 21 de noviembre de 1513, como a vecino. Tampoco sabemos si se trata de Juan Berriel el viejo, ya que éste debía de ser ya abuelo en la época de la conquista de Tenerife.

BERRIO (Hernando de). Infante de la compañía de Elicona (XI, 611). —En la edición de 1905, su nombre aparece escrito Hernando de Barrios. De todos modos nos resulta desconocido.

BERVIESCA (Alonso de). Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 358). —Sin duda su nombre debe leerse Briviesca. Un Diego de Briviesca tuvo una data de 6 fanegas de riego en La Orotava y 60 fanegas encima de la dehesa de La Laguna, en 4 de abril de 1505 (Test., I, 106). Pedro de Berviesca, zapatero, murió en Gran Canaria mucho antes de 1528; su mujer Bárbara Gómez casó por segunda vez con Juan Francés. Tuvo un hijo, Luis de Berviesca, que casó con María de Simancas, con escritura de dote ante San Clemente, en Las Palmas, el 11 de febrero de 1529.

BETANCOR (Diego de). Soldado a caballo de la compañía del capitán Gonzalo del Castillo (XI, 140). —Quizá se trata de Diego de Béthencourt Melián, hijo de Elvira de Béthencourt y de Juan Melián. Su nombre consta desde 1489, cuando intervino en las ventas ilícitas de esclavos gomeros. Hizo información de su nobleza en 1502, estando en Sevilla como apoderado de la isla de Gran Canaria. Fue regidor y luego alférez de la isla, por real título de

4 de noviembre de 1513. En 1505 formaba parte de una sociedad de ayuda mutua, por lo cual fue denunciado al gobernador Lope de Sosa y encarcelado como peligroso para el bien público. Fue asesinado en Telde, en 4 de agosto de 1519, por Alonso de Zurita, Juan de Zurita y otros; los culpables fueron condenados por la justicia, pero se avinieron con la viuda, que les perdonó su crimen, con la condición de que ellos salieran para siempre de las Islas, como en efecto se comprometieron por escritura ante Cristóbal de San Clemente, en 2 de enero de 1526. Diego había sido casado con Luisa Mayor, de quien tuvo tres hijas y dos hijos, a Luis, a quien mataron al mismo tiempo que a él, y a Francisco, que le sobrevivió. También hubo otro Diego de Betancor, hijo de Reynaldos de Betancor, que jectó en Lanzarote, ante Marcos Luzardo, en 6 de junio de 1508.

BIENAS (Fernando de). Infante de la compañía del capitán Elicona (XI, 603).

BIVAS (Ambrosio). Infante de la compañía del capitán Elicona (XI, 613).

BLASINO (Juan). Indígena de Gran Canaria, peón en la compañía de Pedro Maninidra (XI, 208). —El texto de Viana lo llama "Juan Blasino Romano" probablemente porque está reproduciendo a Espinosa, quien lo llama "Blasino Romano". Blasino Romano era un mercader italiano, natural de Piombino a quien el Adelantado dio un repartimiento importante de tierras y aguas en Gülfar, para poner ingenio de azúcar. Probablemente el nombre del canario conquistador le vino de este mercader, que debió ser su padrino. En La Matanza de Acentejo existe aun la Baja de Juan Blas (J. Alvarez Del-

gado, en "Revista de Historia Canaria", XXVI (1960), pág. 290); si se trata del mismo nombre, cabe suponer que allí es donde se refugiaron los canarios, tras la derrota de Acentejo.

BOBADILLA (Pedro de). Soldado a caballo de la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 152). —Viana lo menciona sin indicar su nombre de pila. Se trata sin duda de Pedro de Bobadilla, criado del Adelantado, quizá de la casa de su segunda mujer. Como vecino de Tenerife consta por última vez en 1506. Había recibido varias datas: en Icod, en 3 de marzo de 1502; "unas cuevas que están entre las montañas de Taoro, que han por nombre Teyda", en 4 de agosto de 1503 (Serra 902); dos cahices en Taoro, en 13 de abril de 1501 (Serra 895); tierras y agua en Icod, en 1 de octubre de 1504, "por conquistador e vecino que soys desta dicha ysla de Thenerife" (Test., I, 117); y otros 5 cahices en Icod, en 15 de abril de 1505 (Serra 899).

BOLAÑOS (Alonso de). Soldado de la compañía del capitán Elicona (XI, 617). —Hubo individuos con este apellido en Sanlúcar, donde Juan de Bolaños era escribano público en 1522, y en Gran Canaria, donde Catalina Bolaños otorgaba testamento en Telde, en 4 de diciembre de 1522.

BOLULLOS (Juan de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 324). —En realidad se llamaba Juan Sánchez de Bollullos, si es él quien recibió las datas siguientes: 30 fanegas en el Barranco Hondo, en 4 de julio de 1507 (Serra 746); junto con Pedro González, 100 fanegas en La Orotava, en 27 de febrero de 1514 (Test., I, 367); 50 fanegas en 9 de julio de 1517 (Test., I, 368). Su nombre se ha conservado en el de la playa de Bollullos, en La Orotava (entre

el Puerto de la Cruz y Los Realejos).

BOLULLOS (Pedro de). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 516).

BORGES (Tristán). Infante de la compañía del capitán Ibone de Armas (XI, 175). —Hubo en Tenerife varios pobladores de mismo apellido. Diego Borges, nacido en Tenerife hacia 1500, vivió hasta 1577. Francisco Borges tenía tierras en Icod, que vendió con autorización del Adelantado, en 22 de octubre de 1507. Algunos deudos de Gonzalo Yanes de Daute también se llamaban Borges.

BORGOÑON (El). Infante de la compañía de Ibone de Armas (XI, 178). —Parece ser el sobrenombre con el que conocían al conquistador *Grimón* (Jorge). Pero también hubo un Juan Borgoñón, vecino de Tenerife en 1509 (Guerra 581), con tierras en Acentejo (Guerra 1050).

BORJA (Alonso). Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 335). —No sabemos si se debe leer Borjas o Borges ya que las dos formas se confundían alguna vez. Hubo un Alonso Borges, vecino de Garachico en 1525, quien tuvo en data un solar en La Laguna, en 17 de noviembre de 1516 (Test., 244). Era hijo de Jorge Afonso y de Leonor Yanes, vecinos de Sierra de Estrella en Portugal; pero no consta su calidad de conquistador, y parece haber venido a Tenerife más tarde, como poblador, junto con sus hermanos Domingo y Juan Borges.

BORRIOS (Rodrigo de). Infante de la compañía de Ibone de Armas (XI, 165). —Consta también en Espinosa. Según Núñez de la Peña, que lo nombra Rodrigo de Barrios y cuya autoridad parece discutible, fue uno de los doce valientes españoles que pelearon contra 200 guanches

del rey de Anaga, matando a 70 de ellos y ahuyentando a los demás. No sabemos si se debe identificar con el conquistador Borrios al isleño Rodrigo de Barrios, quien recibió tres datas modestas en Tenerife: una fanega de riego en 15 de abril de 1500 (Test., I, 1) y otras en 6 de noviembre de 1501 y en 2 de junio de 1502, confirmadas en la reformatión de Ortiz de Zárate; en esta época (28 de mayo de 1506) ya había fallecido Rodrigo de Barrios. Su viuda, Isabel de los Olivos, hija del conquistador Antón de los Olivos y de Ana Márquez, volvió a casar con Gonzalo Pérez Esteves. Fueron hijos del primer matrimonio: Ana de Farrios, mujer de García Rodríguez de Lemus, natural de Guimaraes en Portugal, padres los dos del bachiller Rodrigo de Barrios, beneficiado de la iglesia de Los Remedios de La Laguna; Juan Rodríguez de Barrios, casado con Francisca Hernández; y Francisco Rodríguez de Barrios, casado con Catalina González de Escobar.

BRACAMONTE (Pedro de). Infante de la compañía de Ibone de Armas (XI, 183). —Apellido conocido en Gran Canaria. Antonio Cerezo, vecino de esta isla, tuvo por hijo a Juan Bracamonte, casado en Guía, en 5 de octubre de 1578, con María de Figueroa. Hubo Bracamontes en la Península, que, como se sabe, descendían de Robín de Bracamonte, almirante de Francia y primo de Juan de Béthencourt. Los de Gran Canaria parecen proceder de alguno de los antiguos conquistadores normandos.

BUENDIA (Pablo), v. *Martín Buendía*.

BUENO (Hernando). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 523). —Un Fernando Bueno, hijo de

Diego Díaz, otorgaba testamento en La Laguna, en 17 de julio de 1554 (ante Juan del Castillo); pero es difícil admitir que se trata de la misma persona.

BUENO (Juan). Indígena canario, peón de la compañía canaria de Maninidra (XI, 211). —V. *Buenviaje*.

BUENVIAJE (Juan). Indígena canario, conquistador de Tenerife. Recibió tres datos: un cahiz de tierra en Icod, en 15 de septiembre de 1501 (Test., I, 313); dos cahices de seque-ro en el reino de Güímar, "como conquistador", en 5 de enero de 1505; que son probablemente los mismos dos cahices de sembradura registrados en Güímar, en 5 de enero de 1509 (Serra 1196). Parece inevitable identificarlo con el canario conquistador al que Viana llama Juan Bueno. Estuvo casado con Ana de León, hija de Alonso de Córdoba y de Catalina García, naturales de Gran Canaria. Ana de León volvió a casar dos veces, con Juan de Frías y con Pedro Maninidra y otorgó testamento ante Juan Vizcaino, en 15 de octubre de 1550, falleciendo el mismo día.

BUJALANCE (Antón de). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 455).

BURGOS (Juan de). Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 533). —Un Juan de Burgos, vecino de Tenerife en 1525, estuvo casado con Inés Suárez. Hubo otro Juan de Burgos, conquistador de Gran Canaria (Ladero 70).

BURGUILLLOS (Rodrigo de). Conquistador de Tenerife, donde recibió varias datos: tierra en Taoro, en 29 de diciembre de 1500 (Serra 851), que cambia en Güímar en enero siguiente (Test., I, 8, donde se hace mención de su calidad de conquistador); 3 fanegas en 30 de agosto de

1501 (Test., I, 23); 4 fanegas de regadío en Güímar en 16 de octubre de 1501 (Serra 838); 40 fanegas de sembradura en Güímar "donde sembraba el rey", en 16 de octubre de 1501 (Test., II, 27).

C

CABALLERO (Fernando), v. *Cavallero* (*Hernando*).

CABALLERO (Miguel de), v. *Cavallero* (*Miguel del*).

CABELLO (Juan). Natural de Gran Canaria, conquistador de Tenerife. Recibió repartimiento de tierra como "vecino e conquistador desta yslla", de tres cahices en Taoro, en 12 de mayo de 1501 (Serra 625); y otra de dos cahices en Güímar, en 18 de noviembre de 1507. Vecino de Tenerife en 1509 (Guerra 1118), casó con Leonor Hernández, hija de don Diego, último mencey de Adeje. Cf. *Beltrán*.

CABEZA (Antón). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 505).

CABEZA (Luis). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 277).

CABRERA (Bartolomé de). Soldado a caballo en la compañía de Gonzalo de Castilla (XI, 137). —Era hijo del capitán Alonso de Cabrera Solier, gobernador de las islas de Lanzarote y Fuerteventura y procedía de una de estas islas; su madre se llamaba Catalina Dumperries. Debe ser el mismo Cabrera al que menciona Viana, sin indicar su nombre de pila, como participante en la primera expedición (VII, 649) y en la batalla de La Matanza (VIII, 406; VIII, 585). Terminada la conquista, parece haber regresado a Lanzarote, donde estuvo casado con su prima, Catalina Cabrera Dumperries.

CAÇALLA, v. *Cazalla*.

CÁCERES (Antón de). Soldado de infantería en la compañía de Ibone de Armas (XI, 162). —También le menciona Espinosa. Tuvo repartimientos de tierra en Tegueste, en 1 de enero de 1502 y en 1 de junio de 1502, que vendió a Bartolomé Gutiérrez de Porcuna; y otra de 3 fanegas de riego en La Orotava, que le fueron confirmadas por el reformador Ortiz de Zárate, en 28 de mayo de 1506, y que vendió por escritura ante Vallejo, en 13 de agosto de 1510. De esta escritura resulta que en la fecha era ciego, y que la data la tenía como "vecino e conquistador de esta yslla y de La Palma"; su nombre está escrito Anton de Catres (en la edición de Rodríguez Moure, por error, Antonio Casares). En 1509 tenía casa en Santa Cruz (Guerra 995).

CÁCERES (Diego de). Conquistador de Tenerife; su participación en la conquista está confirmada por los testigos de la reformación de Ortiz de Zárate. Era vecino de Jerez de la Frontera, donde estuvo casado. Terminada la conquista, volvió a Jerez y luego vino otra vez a Tenerife, hacia 1501, como maestresala del Adelantado; éste le dio ocho fanegas de tierra de riego en La Orotava, que le quitó Zárate en 27 de junio de 1506. Lo más probable es que se le devolvieron, porque en 1509 seguía teniendo tierras en La Orotava (Guerra 889). También tuvo un solar en La Laguna en 11 de junio de 1503 (Test., I, 48), otro en 2 de julio de 1510 y seis fanegas para viña en La Laguna, en 30 de mayo de 1511 (Serra 1134). Falleció en 1512. Le dicen también Diego de Catres y Diego de Cáceres Portocarrero.

CÁCERES (Pedro de). Soldado de infantería en la compañía de Chi-

chones (XI, 301). —Pedro de Cáceres, vecino de Tenerife en 1508 (Guerra 369), no parece poderse identificar con el conquistador. Tuvo dos datas, 50 fanegas de sembradura en 29 de enero de 1514, y antes seis fanegas para viña en 26 de noviembre de 1513. Casó con Beatriz Hernández, hija de Francisco Hernández, zapatero, y de Isabel Rodríguez, cuya escritura de dote pasó ante Alonso Gutiérrez, en 28 de enero de 1527. Su hijo, Juan, fue bautizado en la iglesia de Los Remedios de La Laguna, en 21 de diciembre de 1531.

CALA (Bernabé de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 584).

CALA (Diego de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 163). —También está mencionado por Espinosa. Procedía de Gran Canaria. Recibió datas de tierras en Daute, en 11 de marzo de 1498, que vendió a Juan Méndez en 1504 (Test., I, 147); en Daute, en el lugar llamado Fuente del Cuervo, en 1499; en Taoro, en 6 de noviembre de 1501 y otra en 2 de junio de 1503; varias tierras en La Orotava, en 21 de noviembre de 1503 (Serra 367). En su tierra de Daute plantó parras y edificó una casa, pero después se la quitó el Adelantado para darla a Gonzalo Yanes de Daute. La data de La Orotava le fue confirmada por el reformador Ortiz de Zárate, pero el conquistador ya había fallecido en aquella fecha. Había casado con Leonor Sánchez, quien tuvo, junto con su hija mayor, otra data en 18 de febrero de 1518. Tuvieron dos hijas: Elvira de Cala, casada con Juan Hernández, mayordomo de la iglesia de Los Remedios de La Laguna; y María Gómez, mujer de Diego de Mendieta.

CALA (Diego de). Peón de la compañía de Chichones (XI, 279). —Si

no es confusión con el anterior, parece no haberse quedado en Tenerife.

CALA (García de). Soldado de infantería en la compañía del capitán Escalante (XI, 462).

CALA (Pedro). Soldado de infantería en la compañía del capitán Elicona (XI, 588).

CALA (Rodrigo de). Soldado de infantería, muerto por Tinguaro en la batalla de La Matanza de Acentejo (VIII, 391).

CALDERON (Alonso). Soldado de a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 139). —Acaso se trata de Alonso Calderón, vecino de Segovia, quien obtuvo ejecutoria de los Reyes Católicos estando en Valladolid, en 19 de abril de 1491. Casado con María Alvarez, fue padre de Hernando Calderón, mercader, de Francisco Calderón y de Rodrigo Calderón, todos ellos vecinos de Tenerife.

CALDERON (Francisco). Soldado de infantería en la compañía del capitán Esquivel (XI, 338). —No es probable que sea Francisco Calderón, hijo de Alonso Calderón ya mencionado. Este fue mercader en Cádiz (1519), luego vecino de Garachico, donde falleció en 1549, dejando sucesión.

CALES (Pedro de). Indígena de la Gomera, estante en Sevilla, se obligó con otros gomeros, en 20 de agosto de 1492, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu, 166).

CALZADILLA (Alonso). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 191).

CALZADILLA (Juan de), v. *Martín de Calzadilla (Juan)*.

CALLEJAS (Juan). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 501).

CAMACHO (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 616).

CAMACHO (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 367). —Parece ser Juan Camacho al que llamaban el Castellano. Recibió en repartimiento un molino en el Río "si otro no lo comenzare primero que vos" en 1501 (Test., I, 36). Casó con Catalina Díaz, a quien declaraban testigos de la residencia del Ldo. Ortiz de Zárate que la quiso forzar el Adelantado. Fueron padres de María Hernández, casada con Juan Alonso Carrasco, y de Juan Camacho, casado con María Gutiérrez.

CAMACHO (Pedro). "Natural de la Gran Canaria y conquistador que fuistes destas dos islas", según consta del albalá de la data que recibió en 26 de marzo de 1498, y que consistía en dos cahices y medio de tierra y unas cuevas en Acentejo (Serra 69). Falleció antes de agosto de 1506 (Serra 680). Su hijo, Alonso Camacho, vecino de Los Realejos, falleció en 1529.

CAMPOS (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 516). —Hubo un Pedro de Campos que recibió, junto con Jaime Joven, 30 fanegas de tierras de riego "en el mejor lugar qu'estoviére en Taganana e Tafur", para hacer ingenio de azúcar, más la madera necesaria y tres cahices de sembradura, en 4 de mayo de 1500 (Serra 126); pero esta data se le hizo "en repartimiento" y el beneficiario era mercader. Quizá se trata de una equivocación o de una mala lectura del nombre

que precede, y que no consta en la lista de Viana.

CAMPO (Sebastián de). Conquistador de Tenerife, junto con Rodrigo Mexía de Trillo recibió en 15 de marzo de 1502 veinte fanegas en el valle de Afur, con la condición de hacer ingenio y de avecindarse en el plazo de dos años (Test., I, 29); se le dan como a "conquistador que fuistes a la conquista de Tenerife". También tuvo data de "una tierra qu'es en el puerto de Santa Cruz, cabe el arroyo de cabe la iglesia de dicho puerto", en que puede haber 15 fanegas, en 12 de marzo de 1502 (Test., I, 29).

CAMPUZANO (Juan de Torres). Fraile franciscano, vino a Tenerife con Alonso Fernández de Lugo, cuyo capellán fue, probablemente desde los primeros tiempos de la conquista. Fue uno de los primeros clérigos que dijeron misa en Tenerife y uno de los frailes fundadores del convento franciscano de La Lagu-

de Thenerife" y disponía la administración de los bienes que había recibido "como a conquistador de las dichas yslas y por buenos y leales servicios que a Dios e a sus Magestades ove fecho e fize en pedricar e publicar la palabra de Dios".

CANTALAPIEDRA (Juan) Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 486).

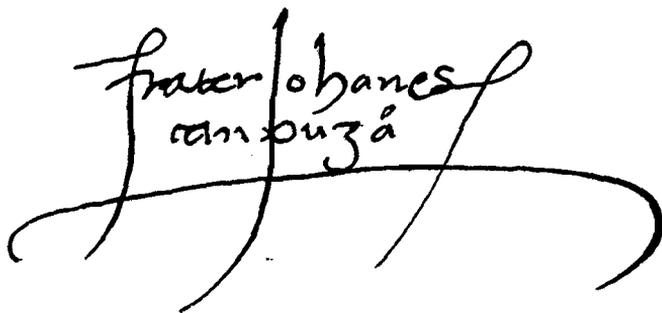
CANTILLA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 359). — Quizá debe leerse *Cantillana*.

ÇAPATA (Juan), v. *Zapata* (Juan).

ÇARÇA (Antonio de la), v. *Zarza* (Antonio de la).

CARVAJAL (Luis de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XV, 307).

CARDONA (Jerónimo de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 333).



Frater Johannes
Campuzá

na. Recibió como data un solar para casa, en el camino que iba de La Laguna a La Orotava, en 22 de octubre de 1515 (Test., I, 201). En 1540 estando en la Corte, otorgaba una escritura de poder (autorizada ante Anchieta, en 27 de agosto de 1540) en la que se calificaba a sí mismo de "vecino e conquistador de la ysla

CARDOSO (Andrés). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 530).

CARDOSO (Diego). Soldado de infantería en la compañía de Ibone de Armas (XI, 193). —Un Alonso Cardoso, vecino de Gran Canaria, falleció antes de 26 de noviembre de 1533, en cuya fecha se discernió

la tutela de sus hijos en su mujer, Ana Martín (ante Cristóbal de San Clemente).

CARMINATES (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 310). —El personaje es conocido, pero el apellido existió en Tenerife en el siglo XVI; fue introducido, sin embargo, por Juan Jacome de Carminatis, natural de Borgo en Lombardía, establecido en Tenerife hacia 1510 y fallecido en 1536. No parece haber tenido relación con el conquistador presunto.

CARMONA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 564). —Probablemente se le debe identificar con Pedro Rodríguez de Carmona, conquistador de Gran Canaria (Ladero, 73-74); quizá es el mismo Pedro de Carmona, vecino de Gran Canaria, casado con Catalina de Carmona, cuya hija, Beatriz de Carmona, casaba con Pedro de Baeza, con recibo de dote en 22 de mayo de 1535 (ante Cristóbal de San Clemente).

CARMONA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 626).

CARRASCO. Soldado de infantería de la compañía de Ibone de Armas (XI, 162). —Mencionado también en la lista de Espinosa, pero con la misma omisión del nombre de pila. Probablemente se debe identificar con Cristóbal Carrasco, criado del Ade-



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristóbal Carrasco'. The signature is written in a cursive style with large, sweeping letters. The name 'Cristóbal' is written above 'Carrasco', which is underlined. There are some additional scribbles and a small mark above the 'C' of 'Carrasco'.

lantado, quien recibió una data de cuatro fanegas y media de tierra

en Taoro, en 2 y en 3 de junio de 1502, confirmadas por el reformador Ortiz de Zárate en 28 de mayo de 1506, y otra de medio cercado en La Laguna, en 8 de enero de 1505. Era barbero en La Laguna por esta última fecha. Parece ser el mismo Cristóbal Carrasco, alguacil del Obispo quien tuvo una data de cinco fanegas en Tegueste, en 30 de mayo de 1511. Casó con Isabel Lorenzo, cuyo testamento pasó ante Gaspar Justiniano, en 1 de marzo de 1547.

CARRASCO (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 479). —Un Alonso Fernández Carrasco, vecino de Tenerife, testó ante Bartolomé Joven, en 4 de julio de 1532; fue heredero de su hijo, quien otorgó testamento ante Juan del Castillo, en 1536 y se llamaba también Alonso Carrasco.

CARREÑO (Luis). Peón de la Compañía del capitán Elicona (XI, 586).

CARREÑO (Pedro de). Peón de la compañía de Esquivel (XI, 388).

CARRERA (Alvaro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 459).

CARRILLO (Gil). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 189).

CARRION DEL CARPIO (Pedro). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 200). —Francisco de Carrion, conquistador de Gran Canaria, otorgó testamento en Telde, el 22 de mayo de 1527 (ante Fernando Padilla); era natural de Burgos. Un Sancho de Carrion era vecino de Gáldar en 1509.

CARTUXO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 468).

CASADO (Juan). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 495).

—Podría ser Juan Cansado, que se fue de Tenerife antes de 1501 y dieron sus tierras a Diego Martín en 1501 y a Ortego de Vega en 1504. Era portugués y había tenido datas en Tacoronte (Cf. Serra, 111 y 736).

CASADO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 495). —Un Pedro Casado era vecino de La Palma en 25 de mayo de 1506 (ante Vallejo). Casó con María Bernal, y ésta casó por segunda vez con Juan de Morales y falleció en 1539. Fueron hijos de ambos Juan Casado, Sebastián Bernal y Francisco Bernal Casado.

CASAS (Alonso de las). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 406). —No parece ser el Bachiller Alonso de las Casas, quien tuvo datas en 1507 y 1515, fue recibido regidor en 26 de mayo de 1514 y falleció en 1534, casado con Francisca de Medina y con descendencia en la isla. Otro Alonso de las Casas, converso, vecino de Sanlúcar, casado con Inés Alemán, también conversa, tuvo por hijo a Francisco de Las Casas, vecino de La Laguna, quien hizo declaración de su genealogía ante la Inquisición, en 5 de enero de 1529 (Inquisición, Genealogías, II, 157).

CASAS (Juan de las). Indígena de Gran Canaria, conquistador de Tenerife. Junto con Fernando de Gran Canaria y como "conquistadores que fustes desta isla de Tenerife" tuvo una data de dos cahices de sembradura en el barranco de Taganana, en 26 de agosto de 1497 (Serra 9). A él y a Juan de la Torre se les dieron "como a conquistadores" tres cahices de sembradura en Tejina, en 15 de mayo de 1499, cuya data fue sentada en 10 de marzo de 1500 (Serra 10). Con Cristóbal Mondura tuvo dos cahices en Teji-

na, sin fecha (Serra 960). Falleció antes de 1510. Su hijo, Juan de las Casas o Juan González, tuvo por tutor a Guillén Castellano; su viuda, Juana Fernández, casó por segunda vez con Juan Pascual. Juan de las Casas el joven casó dos veces, con Ana de Cartaya, hija de Juan de Cartaya, y luego con María Sánchez, hija de Juan Dara, con descendencia en Tenerife.

CASINO (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (CI, 357).

CASPE (Miguel de). Peón de la Compañía del capitán Chichones (XI, 324).

CASTAÑEL (Pedro). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 340).

CASTELLANO (Guillén). Conquistador de Tenerife, toma parte en la primera expedición (VII, 647) y en la batalla de La Matanza (VIII, 398; VIII, 584). Pertenece a la compañía de soldado de a caballo, mandada por el capitán Gonzalo del Castillo (XI, 131). —También está mencionado en la lista de Espinosa. Nació hacia 1446. Dejando de lado todo cuanto se ha dicho sin fundamento acerca de este personaje, bastante conocido en la historia insular, sabemos que conocía la lengua de los indígenas canarios, por lo cual sirvió varias veces de intérprete. Intervino en la conquista de Gran Canaria, y en la de La Palma y de Tenerife. Fue uno de los seis regidores de Tenerife que formaron el primer Cabildo de la isla (20 de octubre de 1497) y uno de los autores de primeras ordenanzas de la isla (1497). Obtuvo numerosas datas de tierra: "como a conquistador que fustes desta yslla de Thenerife", en Tegueste en "las tierras que Fontiveros labrava e poseía por suyas",

en 20 de agosto de 1500 (Serra 175); “como conquistador” 150 fanegas en la cabzada de Tacoronte en 16 de septiembre de 1498, confirmada en 2 de noviembre de 1501; “por quanto vos fuestes conquistador en estas dichas yslas y avéys en la conquista dellas servido mucho a Sus Altezas y a mí en su nombre”, 250

fanegas en Tacoronte, en 4 de noviembre de 1501, (Test., I, 69); “en vecindad y repartimiento, “por quanto soys persona que las bien mereceys y porque aveys servido a Sus Altezas mucho en la conquista destas yslas de Canaria y en estas yslas de Thenerife y La Palma que yo gané e conquisté me servistes e aveys servido todo lo que podistes”, 300 fanegas en Tacoronte, en 1 de marzo de 1502 (Test., I, 81); “como a hombre e persona que ha servido mucho al Rey e Reyna nuestros Señores en la conquista de Canaria”, 120 fanegas en Teno, más cuatro cahices en Geneto y ocho fanegas para viña en Taoro, en 10 de junio de 1502 (Serra 299); “por el trabajo que aveys avido en el repartimiento”, medio cahiz de regadío en Taoro, junto a otro medio cahiz que ya tenía, en 2 de marzo de 1503 (Serra

18), que probablemente suman las doce fanegas confirmadas por el reformador Ortiz de Zárate en 28 de mayo de 1506; a él y a Lope Fernández una tierra para hierba pastel en el camino de Taoro, con una fuente, en 10 de enero de 1504 (Serra 65); junto con Jerónimo de Valdés, Andrés Xuárez Gallinato y Francisco de Espinosa, el río de Chasna, con todas sus tierras “por lo mucho que habéis servido en la conquista destas dos yslas”, en 11 de julio de 1504 (Serra 1504); un solar en La Laguna en 22 de julio de 1504 (Test., I, 81); cien fanegas en Tacoronte, sentadas en 25 de octubre de 1504 (Test., I, 90); 30 fanegas en Tegueste en 1 de marzo de 1505; á él, Juan Castellano su hijo y a Juan de Cabrera su yerno, diez aranzadas a cada uno para viñas en Candelaria, en 9 de enero de 1512; un solar en La Laguna, que se repartió y midió para sí, en 21 de abril de 1512; un asiento para colmenar en Candelaria en 26 de abril de 1512 (Serra 144). Esta abundancia de repartimientos se explica en parte por la circunstancia que en 11 de enero de 1502 había sido designado por una de las tres personas encargadas con el reparto de las tierras en nombre del Adelantado. También fue alcalde mayor de Tenerife, de 14 de mayo a 16 de septiembre de 1512. Otorgó testamento en 12 de octubre de 1513 (ante Hernán Guerra), otro vez en 13 de octubre de 1520 (ante Juan Marquez) y por último en 3 de marzo de 1528 (ante Bernardino Justiniano), con dos codicillos del día siguiente, que es probablemente la fecha de su fallecimiento. No sabía escribir, pero aprendió a firmar con su nombre después de 26 de abril de 1510, en cuya fecha declaraba (ante A. Vallejo) que no sabía firmar; en las firmas que se reproducen probablemente solo le pertenece la rúbrica.

Guillén Castellano casó dos veces. Su primera mujer fue Marina Perdomo, que falleció entre 1506 y 1509; la segunda fue Margarita de Cabrera, con la que casó hacia 1510 y que le sobrevivió hasta 1556. Sin hijos de su segundo matrimonio, había tenido del primero a los siguientes: 1) Ana Gutiérrez, casada con Pedro López de Villera, segunda vez con el escribano público Sebastián Páez, tercera con Gabriel Mas y cuarta

con Cristóbal García del Castillo, vecino de Telde y fundador de la familia de los condes de la Vega Grande de Guadalupe. 2) Juan Castellano, tuvo data de tierras en Adeje y un solar en La Laguna en 21 de abril de 1512. Falleció en 1528, dejando codicillo del 24 de abril de 1528 (ante B. Justiniano). Había casado con Catalina de Cabrera, que falleció en 1534. 3) María Sánchez Perdomo, casada con Diego Xaraquemada, con escritura de dote del 2 de octubre de 1506 (ante Vallejo), padres de Guillén Castellano, bautizado en Telde en 18 de agosto de 1516, y de Francisca, bautizada en 9 de septiembre de 1516. 4) Blasina Perdomo, casada con Juan Cabrera, cuyo testamento pasó en 7 de junio de 1520 (ante Juan Márquez), y por segunda vez con Luis de Aday, que fue prisionero en Berbería de 1531 hasta 1552; Blasina falleció durante su

ausencia, en 8 de enero de 1552, en cuya fecha se abrió su testamento cerrado (ante Juan del Castillo). Tuviron siete hijos. 5) Margarita Sánchez, casada con Juan Mayor; éste había tenido data de tierras en Tacoronte, pero la vendió y se fue a vivir en Gran Canaria desde 1502 (Test., I, 56). Fueron vecinos de Telde, con descendencia. 6) María Perdomo, casada en 1525 con Miguel Juan Mas, y segunda vez con Benito González, vecino de Daute. 7) Francisca Castellano, casada con Ginés Fernández, con escritura de dote del 14 de enero de 1528 (ante Alonso Gutiérrez). 8) Alonso Castellano, testó en 7 de noviembre de 1552 (ante Juan del Castillo) y otra vez en 17 de diciembre de 1567 (ante Gaspar de Sexas). Casado con Isabel de Herrera, hija de Francisco Fernández Hermoso, tuvo de ella un hijo, Juan Castellano, casado con Jacomina de León, vecinos de Los Realejos. 9) Gregorio Castellano, testó en Taganana, en 15 de julio de 1565; sin descendencia de su mujer Francisca de Armas, hija de Juan de Armas y de Ana Sánchez, cuyo testamento pasó en 10 de abril de 1573 (ante Juan del Castillo). Tuvo además muchos hijos naturales: en una esclava suya, a 10) Hernán, 11) Miguel, 12) Juan y 13) Juana a los cuales declaraba horros por su testamento de 1513; Juana debe ser la que casó más tarde con Bartolomé Fernández, dándole su padre en dote dos cahices de tierra de sembradura, en Tacoronte, en 19 de octubre de 1523 (ante Alonso Gutiérrez); 14) Violante, que servía en casa de su yerno Pedro López de Villera. Además, en una indígena guanche, Elvira Sánchez, cuyo testamento pasó en 29 de abril de 1556 (ante Juan del Castillo), tuvo tres hijos más: 15) Jorge Castellano, alguacil mayor de guerra en 1574, fallecido en 1586, con testamento del 2 de

noviembre de 1581 (ante Lucas Rodríguez Sarmiento); casó dos veces, con Margarita Díaz, y luego con Elena Díaz, con descendencia de ambas. 16) Fernán Castellano, cuyo testamento es del 22 de junio de 1552; casó con Catalina González, con descendencia. 17) Juan Castellano, premurió a su madre, dejando dos hijas, Gregoria Castellano y Ana Gutiérrez, ambas herederas de su abuela.

BIBLIOGRAFÍA: LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA, *Guillén Castellano*, en *RHC*,

Guanarteme; pero no declara haber sido conquistador de Tenerife. Otro fue vecino de Las Palmas, casado con Juana Trujillo, de quien tuvo seis hijos entre 1499 y 1510. En 1513 se menciona en Tenerife "la suerte que hera de un Fernando del Castillo" (Serra 190). Quizá es el sobrino del siguiente, mencionado en 1513 en el testamento de éste.

CASTILLO (Gonzalo del). Uno de los capitanes de la conquista, encuentra a Dácil en el bosque de La

XX (1954), p. 1-36; JOSÉ PERAZA DE AYALA, *Guillén Castellano*, en *RHC*, XXVIII (1962), págs. 187-88.

CASTILLA (Juan de). Indígena de La Gomera, estante en Sevilla, se obligaba en 20 de agosto de 1492, junto con otros gomeros, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

CASTILLEJO (Alonso). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 199).

CASTILLO (Bernabé del). Soldado de a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 353).

CASTILLO (Fernando del). Peón de la compañía del capitán Ellicona (XI, 602). —Un Fernando del Castillo, vecino de Gáldar en 1510, casado con Catalina Gutiérrez, fue conquistador de Gran Canaria y testigo en la información de Margarita Fernández

Laguna (V, 44-368). Piensa en ella (VII, 410-13). Herido por Tinguaro en La Matanza de Acentejo. (VIII, 393), se queda en el campo de la batalla, haciéndose muerto (VIII, 820-80; VIII, 982-1113). Se reúne a los prisioneros españoles y junto con ellos vuelve a Taoro (VIII, 1114-1182). Libertado por la intervención de Dácil (VIII, 1183-1205). Capitán de una compañía de soldados de a caballo procedentes de las Islas (XI, 127). Prisionero en Tegueste (XIII, 853-1222). Conducido preso a Taoro, Bencomo le devuelve la libertad (XIII-356). Mediador en la sumisión de Bencomo (XV, 457-569). Sus amores con Dácil (XV, 652-56). Casa con ella (XVI, 551). —Según Viana, uno de los personajes más importantes de la conquista. También consta su nombre en Espinosa y en Abreu Galindo. Era natural de Valladolid y criado del comendador mayor don Gutierre de Cárdenas. Según Espinosa, vino a la conquista con los hombres mandados por el duque de

Medina Sidonia. En 1500 aparece como encargado de la cobranza de deudas de conquistadores (Morales Padrón, apéndice I). Desde 1495 había sido nombrado fiel ejecutor, siendo éste el primer nombramiento hecho por Alonso Fernández de Lugo en Tenerife; ejerció su cargo hasta 1498, cuando se ausentó de Tenerife, para volver en 1503; y para la devolución de su cargo tuvo con Alonso de las Hijas un pleito que

e me avéis fecho en la dicha conquista"; y al confirmarle sus datan en 12 de abril de 1505, el Adelantado declara: "servistes a los dichos señores Reyes, progenitores de su Alteza la dicha Reina doña Juana, nuestra Señora, en la conquista de la dicha isla de Tenerife, donde pusistes asaz trabajos, así con vuestra persona e gastastes muchos de vuestros bienes e fezistes a sus Altezas otros muchos servicios en la dicha

todavía duraba en 1511. En 1509 fue nombrado hacedor y fiel de la orchilla en Gran Canaria, Tenerife y La Palma por la Reina. En virtud de una real cédula fechada en Granada a 8 de mayo de 1501, tuvo una data de dos caballerías de tierra en La Orotava, de la que tomó posesión en 4 de abril de 1505 (Serra 134); pero como los vecinos se servían de ella como dehesa, sus herederos pusieron pleito, que ganaron en la Real Audiencia de Gran Canaria en 1535. También había recibido un repartimiento de tierras en Los Realejos, en 27 de noviembre de 1503. Falleció antes de mayo de 1513, después de haber otorgado testamento en Las Palmas, en 11 de febrero de 1513 (ante Cristóbal de San Clemente).

La calidad de conquistador de Gonzalo del Castillo consta documentalente. En su título de fiel ejecutor se declara que se le confiere "por los muchos e buenos e leales servicios que de vos e recibido

conquista" (RHC, 1950, pág. 122). Su personalidad, profundamente alterada por la interpretación poética de Viana, ha dado lugar a muchas equivocaciones, bien involuntarias o interesadas. Así, Núñez de la Peña le identifica con un Fernán García del Castillo, y Viera y Clavijo con un Gonzalo García del Castillo. Estas identificaciones, así como sus amores con Dácil, no tienen ningún fundamento histórico.

Gonzalo del Castillo fue casado dos veces. Se ignora el nombre de su primera mujer, de quien tuvo dos hijos, Francisco y Ana, con tutela establecida en 7 de julio de 1513 (ante Vallejo). Francisco del Castillo fue fraile dominico y testó en Las Palmas, en 4 de marzo de 1529. Por segunda vez casó Gonzalo del Castillo, hacía 1510, con Francisca de Tacoronte, guanche, probablemente de la familia de los menceyes de Tacoronte. Su segunda mujer, ya viuda, recibió en 28 de febrero de 1518 una data de unas cuevas aba-

jo de Tacoronte, para su hato de cabras (Test., I, 258). Testó ante Alonso Gutiérrez, en 28 de febrero de 1520, y el inventario de sus bienes se hizo en 23 de abril del mismo año. Dejó de su matrimonio dos hijos, Juan del Castillo e Inés. Juan, que probablemente tenía unos dos años al fallecimiento de su padre, tuvo por tutor, a partir de 17 de febrero de 1524 (ante Alonso Gutiérrez) a su medio hermano Francisco del Castillo. Fue escribano público de La Laguna (1535-1678) y falleció en 1579, dejando descendencia de su casamiento con Bárbara Justiniano. La tradición del casamiento de Gonzalo del Castillo con una indígena de la sangre de los mençeyes, —tradición que en este caso corresponde a una realidad, en la medida en que es dable juzgar los hechos a la luz de los documentos conocidos— dio pie a Viana para que inventase los amores con la princesa Dácil. El único elemento histórico de este episodio es la existencia, en la biografía de Gonzalo del Castillo, de un matrimonio mixto; por lo demás, es imposible admitir la contemporaneidad de este episodio con la conquista, ni las circunstancias que le supone el poeta.

BIBLIOGRAFÍA: LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA, *La égloga de Dácil y Castillo*, en *RHC*, XVI (1950), págs. 115-41.

CASTILLO (Martín). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 385).

CASTRO. Dos o más conquistadores que menciona Viana con la fórmula "los Castros", en la compañía de soldados de a caballo de Gonzalo del Castillo (XI, 151). —No parece posible identificar a ninguno de ellos. Un Alvaro de Castro, vecino de Tenerife, había fallecido antes de 1525, en cuya fecha consta la

presencia de su viuda, María Chémida. Pedro de Castro, también vecino de Tenerife, tuvo una data de 50 fanegas de tierra, en 20 de noviembre de 1513.

CASTRO (Luis de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 505). —Parece que no debe identificarse con Luis de Castro, hijo de Fernando de Castro, portugués, quien tuvo data en 30 de octubre de 1500, y un solar en los Realejos en 23 de junio de 1529, por ser criado del segundo Adelantado. Este Luis de Castro fue alguacil de los Realejos en 5 de febrero de 1526 y en 30 de septiembre de 1541 y fundador del mayorazgo de Castro y falleció en 1542; su testamento es de 16 de febrero de 1542 (ante J. Vizcaíno). Su mujer, María de Torres, era hija de Alonso de Córdoba y de Catalina García; tuvieron descendencia.

CASTROVERDE. Peón en la compañía de Ibone de Armas (XI, 172).

CATAÑO (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 465).

CATAÑO (Juan). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 318). —Un Juan Cataño falleció en La Orotava, después de haber testado en 15 de octubre de 1540. De su casamiento con Isabel Sánchez dejó cuatro hijos, llamados Gabriel, Jacome, Francisco y Pedro.

CAVALLERO (Hernando). Indígena canario, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 226).

CAVALLERO (Miguel). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 545).

CAVALLO (Martín), v. *Zavallo (Martín)*.

CAZALLA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 445). —No debe tener relación con Juan de Cazorla, quien tuvo data

de tres fanegas de riego en La Orotava, en 6 de mayo de 1501 (Serra 158).

CAZORLA (Pedro), v. *Martín Cazorla* (Pedro).

CEBERIO (Juan). Natural de Vizcaya, hijo de Juan Ceberio, fue conquistador de Gran Canaria y de Tenerife. Vino a la conquista de Gran Canaria con su primo Miguel de Moxica. Fue uno de los primeros doce regidores de la isla, en 1483, y tuvo varias datas de tierras: en Las Palmas en 15 de junio de 1485 y en 20 de diciembre de 1500; cinco aranzadas en el valle de Tenoya, a cambio de una tierra de regadío que tenía junto a Las Palmas, en 18 de junio de 1502 (la tierra de Las Palmas estaba en la Vegueta y se la había quitado el gobernador Torres, para repartir solares a los vecinos); un egido para ingenio en Tenoya, en 27 de junio de 1502. También fue conquistador de Tenerife, ya que en la reformación de Lope de Sosa se indica que había sido "conquistador que fue desta yslla y de la yslla de la Gran Canaria". También obtuvo dos datas en Tenerife: medio cahiz de riego en Güímar y 60 fanegas en Tacoronte en 22 de febrero de 1505 (Test. I, 101), de que tomó posesión su yerno Juan de Aríñez, el 26 de febrero, por haber fallecido Ceberio, y unas aguas en Adeje, con la obligación de hacer un ingenio. Esta segunda data, que debe ser anterior a 1500, la volvió a dar el Adelantado en 1502 a Antonio de Torres, gobernador de Gran Canaria, y el heredero de éste la vendió luego a Francisco de Vargas, tesorero de la Reina. Hubo pleito entre el comprador y los herederos de Ceberio, hasta que el reformador Lope de Sosa falló en 8 de mayo de 1509 que los herederos no podían tener pretensión, porque ni eran ve-

cinos, ni habían hecho mejoras en la tierra.

Juan Ceberio hizo información de su hidalguía en Villafranca en 1498 y falleció a fines de 1504, siendo de 4 de enero de 1505 la tutela de sus hijos (ante Diego de San Clemente). Había casado con Catalina Guerra, hija de María May; el testamento de su viuda pasó en 17 de marzo de 1522 (ante Cristóbal de San Clemente). Fueron sus hijos: Juan de Ceberio, regidor de Gran Canaria, casado con Francisca de Salas; Juana de Villafranca, que casó con Juan de Aríñez; Miguel de Moxica, fallecido antes de 1516, casado con Florencia Texera, que volvió a casar hacia 1520 con Alonso Benítez, alguacil mayor de Tenerife; Ginebra de Moxica Lazcano, casada con el Ldo. Juan Ortiz de Zárate, alcalde de la Corte; María de Lazcano, casada con Ruy Díaz; Teresa, bautizada en Las Palmas en 13 de junio de 1499; Lope de Moxica, bautizado en 29 de mayo de 1503. También dejó dos hijos naturales: Bernardino de Lazcano Moxica, regidor de Gran Canaria en 1524, fallecido en 1552, casado con Isabel de Sosa; y María de Ceberio, habida en María Deva, a la que había traído de Vizcaya después de terminada la conquista; casó en Nueva España con Hernán Vázquez, padres de Hernán Vázquez de Ceberio, vecino de Puebla de los Angeles, quien hizo información de todos estos antecedentes, en el Santo Oficio, en 1609.

CEPEDA (Diego de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 397). —Un Alejo de Cepeda tuvo data de tres fanegas de riego en La Orotava, en 12 de febrero de 1505 (Test., I, 102).

CEREZO. Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 367).

CERPA (Juan). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 181). —Quizá es Juan de Serpa (en otros documentos, Luis de Serpa), quien tuvo data en La Gomera de Guillén Peraza, en el término de Arguamule, y luego la vendió a Pablo Jáimez, regidor de la Gomera.

CERRADO (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 379).

CERVANTES (Diego). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 337). —Leonel de Cervantes tuvo datas en Tenerife: seis fanegas de riego en La Orotava, en 23 de junio de 1503 (Test., I, 68), confirmadas por Ortiz de Zárate en 21 de febrero de 1520; y cien fanegas en el camino de Taoro, en 14 de enero de 1504 (Test., I, 72).

CIEZA (Diego de), v. *Agreda (Diego de)*.

CIFRA (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 305).

CIFRA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 293). —Un Fernando de Cifra, vecino de Gran Canaria, tuvo por mujer a Marina Martínez, que casó segunda vez con Alonso Parra y falleció antes de 1528. Hija del primer matrimonio fue Isabel Sánchez, que casó con Miguel Suárez, con escritura de dote del 20 de febrero de 1528 (ante Cristóbal de San Clemente), otorgada por su padrasto.

CIL (Juan). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 468). —Podría ser error, en lugar de Juan Gil. Un Juan Gil, casado con Leonor López, era vecino de Moguer; luego ella consta como vecina de Tenerife. Fueron padres de Catalina Alonso, ca-

sada con Francisco Hernández Hermoso, quien se fue con el segundo Adelantado a Santa Marta, en 1535, y falleció allí en 1543.

CIUDAD RODRIGO (Luis de). Peón de la compañía de Chichones (XI, 296).

COCON (Alvaro de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 517).

COELLO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 535). —Un Pedro Coello era vecino de Tenerife en 1510 (Guerra 1847).

COFINO (don Floristán). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 515).

COIMBRA (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 484).

COLOMA (Bernardino). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 585).

COLOMBO (Pedro). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 202).

COLUMBRERA (Francisco). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 492).

COLUMBRERA (Rodrigo). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 482).

CONIL (Antón). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 615).

CONTRERAS. Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 189).

CORBACHO (Juan). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 197).

CORDERO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 564). —Tuvo data de dos fanegas en La

Laguna en 10 de diciembre de 1514 (Serra 1093) y otra de un solar, que vendió antes de 1516 a Benito de Negrón. Un Juan Alvarez Cordero, al que dicen conquistador de La Palma fue sepultado en la capilla mayor del convento dominico de Santa Cruz de La Palma.

CORDOBA, v. *Córdoba*.

CORDOBÉS (Juan), v. *Martín Cordobés (Juan)*.

CORDOVA (Alonso de). Indígena de Gran Canaria, conquistador de Tenerife. Probablemente recibió su nombre de Alonso de Córdoba, conquistador de Gran Canaria (Ladero 72-73), hijo de Juan Izquierdo y de Lucía Fernández de Vera, vecinos de Fuerteventura y mayordomo de la viuda de Juan Ceberio, vecino de Las Palmas en 1518. Recibió varias datas en Tenerife: dos cahices de sembradura con sus cuevas en Los Sauces, en 20 de octubre de 1497 (Test., I, 22); seis fanegas de sembradura en Taoro "y un corral de cabras en que solía morar Juan Redondo después de la conquista" en 12 de mayo de 1501 "y esto vos doy por conquistador que fuystes de la dicha ysla" (Test., I, 22); tres cahices en Tafuriaste, en 10 de febrero de 1501 (Serra 1106); tres cahices en Icod, como a vecino y conquistador, en 16 de agosto de 1503 (Serra 1122); a él y a su hermano Juan Izquierdo, tres cahices para ambos en 17 de enero de 1504 "por cuanto teneys en esta dicha ysla vuestras casas pobladas con vuestras mugeres e hijos"; ocho fanegas en Taoro en 30 de mayo de 1508 (Serra 1108); un cahiz y seis fanegas en Tafuriaste en 22 de agosto de 1508 (Serra 1105); dos cahices de sembradura en Candelaria, junto con su hermano Juan Izquierdo, en

6 de enero de 1512 (Serra 1215); cuatro fanegas de sequero en Güímar en 20 de octubre de 1515 (Test., I, 184). Casado con Catalina García, fue padre de Ana de León, que casó con Juan Buenviaje, canario; de María de Torres y de Juana Delgado de Torres.

CORDOVA (Bernabé de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 566).

CORDOVA (Diego de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 427).

CORDOVA (Fernando de). Indígena de La Gomera, estante en Sevilla, uno de los gomeros que se obligaron con Alonso Fernández de Lugo en 20 de agosto de 1492, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

CORDOVA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 329). —Un Juan de Córdoba, carpintero, era vecino de Tenerife en 1518.

CORDOVA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 300).

CORDOVA (Luis de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 306).

CORDOVA (Miguel de). Indígena de La Gomera, estante en Sevilla, uno de los gomeros que se obligaron con Alonso Fernández de Lugo, en 20 de agosto de 1492, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

CORDOVA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 304). —Un Pedro de Córdoba, vecino de Tenerife en 1508 (Guerra 670).

tenía casas en La Laguna (Guerra 1376). En 1518 era cofrade del hospital de Santa María de la Antigua.

CORDOVA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 416).

CORIA (Cristóbal). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI 316),

CORIA (Sebastián de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 342).

CORONADO (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 473). —Francisco Coronado, criado de Gutiérrez de Cárdenas, tuvo data en el Valle de las Higueras en 26 de febrero de 1504. No debe confundirse con Francisco de Coronado (1507-1581), regidor de Tenerife y alguacil mayor del Santo Oficio. Rodrigo de Coronado, nacido en 1472, vecino de La Gomera en 1532, parece que tuvo data en Adeje (cf. Serra 1245).

CORREA (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 513).

CORREA (Diego). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 434). —Un Juan Correa era vecino de Icod en 1503.

CORREA (Hernando de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 178).

CORRIJOS (Luis). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 508).

CORRILLO (Sebastián). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 514).

CORTÉS. Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 278).

CORTÉS (Pedro). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 586). —Un Pedro de Cortes, vecino de Tenerife, estuvo ausente de la isla en 1526-28; y su mujer Catalina Méndez, que ya tenía varios hijos de Antón Fonte, pide licencia para dar poderes en ausencia del marido, en 12 de julio de 1526 (ante Diego de Andrada).

CORTES (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 400).

CORVALAN, v. *Gorvalán (Francisco)*.

COS (Antonio de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 409).

COX (Antonio de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 385). —Quizá resultado de una confusión con el anterior.

CRUZ (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 625).

CUAÇO (Antón), v. *Zuazo (Antón)*.

CUADROS (Felipe), v. *Quidros (Felipe)*.

CUEVAS (Alonso), v. *Quevas (Alonso)*.

CUEVAS (Andrés de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 581).

CUMBRES (Alonso de las). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 576).

CUSIA (Silvestre de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 370).

CH

CHAVES (Alonso), Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 470).

CHAVES (Martín de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 577).

CHERINO (Diego). Indígena de La Gomera, estante en Sevilla, uno de los gomeros que se obligaron a Alonso Fernández de Lugo, en 20 de agosto de 1492, para servir, en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

CHERINOS (Miguel). Soldado de la compañía del capitán Elicona (XI, 622). —Quizá es error de lectura, en lugar de Diego Cherino, que precede.

CHICHONES (Bernardo de). Capitán de una de las compañías de peones enviadas al socorro por el duque de Medina Sidonia (XI, 272).

D

DAMASCO (Sebastián). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 523).

DANA (Juan), *V. Dara (J.)*.

DARA (Juan). Peón de la compañía canaria de Pedro Maninidra (XI, 206). —La forma correcta de su nombre es Dana. Le dicen también Juan de Ana. Era entenado de Rodrigo Fernández Guanarteme, apodado Rodrigo el Cojo (Serra 718) y hermano de Luisa de Betancor, mujer de Maciot de Betancor, según resulta del poder que dió su hijo Juan Perdomo a su primo Arriete de Betancor, hijo de su tía doña Luisa, en Los Realejos, en 1544. Se le identifica con el guaire canario Autindana, hijo del faicán de Telde; pero

es de notar que Espinosa lo llama Dutindana y Viana escribe textualmente "Juan Dara, Rudintana", como si se tratase de dos personas diferentes. Con el nombre de Juan Dana aparece en una escritura ante Sebastián Pérez, del 5 de febrero de 1506. Parece haber sido también conquistador de La Palma. Recibió varias datas en Tenerife: siete fanegas en Taoro, en 22 de enero de 1501 (Serra 903); un cahiz en Icod el 18 de septiembre de 1501 (Serra 718); dos cahices de sequero en Taoro, el 13 de agosto de 1503 (Serra 348); una cueva en un barranco junto con el corral del Zapatero y una fuente, en 20 de julio de 1504; cuatro cahices de sequero en Icod, en 18 de septiembre de 1507. Otorgó testamento en Los Realejos, ante Juan Vizcaíno, en 13 de mayo de 1550. Había casado con Catalina Sánchez, natural de Gran Canaria. Fueron sus hijos: Antonia Dara, casada con Luis Sánchez; Juan Perdomo, casado con Juana Castellano; María Sánchez, casada con Juan de Las Casas y por segunda vez con Juan Pascual; Francisca Dara, casada con Sebastián de Medina, hijo de Juan Vizcaíno; Isabel Dara, casada con Manuel Díaz, vecino de La Rambla, con escritura de dote ante Juan Vizcaíno, en 29 de enero de 1550. No cabe duda de que este Juan Dara no debe identificarse, como se suele hacer, con el hermano de Luisa de Betancor, no sólo porque pertenece a una generación posterior (al fallecer en 1550, habían pasado setenta años desde que había empezado la conquista de Gran Canaria, cuando el auténtico Autindana era ya gaire de Telde), sino también porque sabemos que Autindana falleció en Gáldar antes de 1521, y probablemente mucho antes, ya que en esta fecha se mandó abrir su sepultura (ABREU GALINDO, *Historia*, ed. Al. Cioranescu, Santa Cruz de Te-

nerife, 1952, pág. 205). Lo más probable es que se trata de un canario diferente del "Rutindana" que cita Viana a continuación.

DARCE. Soldado de a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 135). —Posiblemente se trata de Antonio de Arce, quien tuvo en data una fanega de tierra de regadío entre El Sauzal y Guayonja, con una fuente, en 21 de julio de 1507. Falleció antes de 1518, fecha del fallecimiento de su mujer, Lucía Hernández, que ya se había casado por segunda vez con Juan Berriel. Otro Antonio de Arce otorgó testamento ante Alonso González, en 2 de mayo de 1527 y dejó por hijo a Antón Darce el mozo. También hubo otros Arce que tuvieron datas: Diego de Arce, de los Salazares de Medina del Pomar, que las tuvo por ser criado del Adelantado; Lope de Arce o Arceo, de la misma familia, y Juan de Arce, que las tuvieron por vecinos.

DARO (Juan). Infante de la compañía de Ibone de Armas (XI, 169). —Parece que no debe confundirse con Juan Dara, que era canario. Quizá será algún castellano de quien recibió su nombre el canario.

DELGADO (Cristóbal). Indígena de La Gomera, se obligó en 20 de agosto de 1492, estando en Sevilla, a servir en la Conquista de La Palma y Tenerife (Cioranescu 166).

DELGADO (Diego). Infante de la compañía de Ibone de Armas (XI, 160). —También figura en la lista de Espinosa. Recibió una suerte de tierra de regadío en La Orotava, en 5 de noviembre de 1498 (Serra 907); dos fanegas en el Barranco de Realejo, en 14 de abril de 1499, "como a conquistador desta ysla" (Serra 904); dos fanegas en El Realejo, en

18 de diciembre de 1499; varias tierras en Taoro, en 10 de enero, 1 de junio de 1502, y en 11 de enero de 1505, que parecen ser las que le confirmó el reformador Ortiz de Zárate en 28 de mayo de 1508. No sé si es el mismo Diego Delgado, "mi criado", que recibió en 13 de junio de 1501 cuatro cahices de tierra de sequeño (Test., I, 34); pero es poco probable, ya que éste era canario (Serra 694).

DELGADO (Juan). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 438). —Por ser nombre y apellido muy comunes, resulta difícil identificar al conquistador entre los Juan Delgado que vivieron en la isla. Hubo un Juan Delgado, que tuvo data en Acentejo en 28 de agosto de 1499 y falleció en Berbería, en 1500, casado con María Fernández, que también tuvo data en 26 de abril de 1501 (Serra 697). Otro, canario, fue vecino de Realejo, con data del 22 de marzo de 1498, casado con Juan Mayor; otro, a quien decían de las Islas, porque procedía de Fuerteventura, hijo de Luis Sánchez y de Catalina Chimida y hermano de Andrés Sánchez. Este último tuvo data de tres fanegas en Güímar, junto con su hermano, en 28 de julio de 1499; otra en Taganana, 16 de mayo de 1501 (Test., I, 23); siete fanegas adelante de Benijo, en 17 de marzo de 1517. Otorgó testamento en 18 de abril de 1522, ante Alonso Gutiérrez; había casado con María Berriel, hija de Juan Berriel, conquistador, cuya carta de dote pasó ante Vallejo, en 26 de octubre de 1506.

DELGADO (Martín). Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 536).

DENIS (Juan). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 438).

DENIS (Pedro). Soldado a caballo

de la compañía del capitán Gonzalo del Castillo (XI, 138). —Un Pedro de Nís era vecino de Telde en 1582 (MORALES Padrón 159).

DIÁZ (Alonso). Cantero, recibió una data como “conquistador que fuistes desta dicha ysla de Tenerife”, de una lomada en Acentejo, el 14 de mayo de 1499; y luego, en 21 de marzo de 1500, otra data de una cueva que había hecho y en que moraba desde hacía seis años, con seis fanegas de tierra.

DIÁZ (Andrés). Conquistador, recibió con su mujer Ana Rodríguez varias datas: una para huerta y casa en Santa Cruz de Tenerife, en 6 de abril de 1499, como “conquistador de la ysla de Tenerife” (Test., I, 36); otra a Ana Rodríguez de tres solares y una tierra para casa en el puerto de Santa Cruz, “por buen servicio que a Su Alteza feciste en esta dicha conquista” en 6 de junio de 1499 (Serra 849); otra a la misma de una caballería de tierras de regadío en Taoro, en 30 de enero de 1501 (Serra 865); otra de una suerte de tierras, en 18 de marzo de 1503, “por lo mucho que servistes al tiempo de la conquista en curar los enfermos y heridos” (Serra 253).

DIÁZ (Antonio). Indígena de Gran Canaria, recibió como conquistador una data de dos cahices de tierra en Acentejo, en 14 de mayo de 1499 (Serra 906). Junto con su mujer, Isabel, tuvo otra data, de cinco fanegas para viña en San Lázaro, en 20 de junio de 1511 (Serra 1147).

DIÁZ (Hernando). Infante de la compañía de Ibone de Armas (XI, 196). —Debe ser Hernando Díaz de Martín Rey, que recibió en data “unas tierras que están entre dos sierras cabe Naga”, en 2 de marzo de 1500 (Serra 4) y fue guardia encargado con

la vigilancia del puerto de Santa Cruz. De su matrimonio con Inés González tuvo un hijo, Juan Ruiz, que casó con Catalina Sánchez, hija de Andrés Martín de la Huerta y falleció poco después; Hernán Díaz acusó a su nuera por la muerte del hijo, pero Catalina acabó abuelta. Luego el conquistador entró de religioso lego en el convento agustino de La Laguna, donde fabricó la capilla de San Bartolomé, dotándola por escritura ante Bernardino Justiniano, en 18 de diciembre de 1527, con el valle que había tenido de data; el convento lo dio a renta a Gonzalo Hernández Tabares, de donde le quedó el nombre de Valle de Tabares.

DIÁZ (Pedro). Infante de la compañía del capitán Elicona (XI, 602). —Hubo un Pedro Díaz, natural de Nogueiras en Portugal, que testó ante Juan Márquez, en 21 de noviembre de 1518. Otro Pedro Díaz, organista, tuvo data de dos cahices de sembradura en Tacoronte, de la que hizo donación al regidor Pedro Hernández, ante Vallejo, en 1 de octubre de 1512.

DIÁZ TAMAYO (Pedro). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 401).

DOMÉ A DIOS (Juan). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Maninidra (XI, 212). —También figura en la lista de Espinosa. Recibió datas en Taoro, en 6 de noviembre de 1501 y en 10 de enero de 1502. Hubo un Juan de Castañeda Domeadios, vecino de Tenerife entre 1512 y 1520.

DOMINGUEZ (Roque). Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 572).

DONIS (Aparicio). Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 536).

DONIS (Juan). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 471). —Un Juan Donis ou de Onis, era vecino del Realejo en 1522.

DONIS (Juan). Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 544).

DORADOR (Pedro). Conquistador de Tenerife, después de haberlo sido de Gran Canaria y de La Palma. Todo cuanto sabemos de él, lo sabemos por la declaración de su hijo Diego Dorador, que luego se llamó Diego Riquel, vecino de Tenerife y conquistador a pesar de su poca edad en la época de la conquista. Parece haberse avecindado en Tenerife, ya que recibió junto con su hijo una data de 80 fanegas en la Rambla del Ahorcado, en 26 de octubre de 1503. V. *Riquel (Diego)*.

DORAMAS (Juan). Canario, peón de la compañía de Maninidra (XI, 207). —Las tradiciones genealógicas lo hacen hijo del célebre caudillo canario Doramas, guanarteme de Telde; le atribuyen también el nombre indígena de Juguer Lintevur, que parece sobrar, ya que Doramas es también nombre indígena, y le hacen casar

cibió dos fanegas para viña en 4 de mayo de 1500 (Serra 737); una tierra junto a su casa en Taoro, en 15 de enero de 1501 (Serra 710) y, junto con Rodrigo el Cojo, como conquistadores, una fanega y media de tierra en 16 de febrero de 1501 (Serra 232). Falleció poco antes de 1509, dejando de su casamiento con María Fernández tres hijos, cuya tutela quedó en Fernando de León, canario, vecino de Tenerife. Sus hijos tuvieron pleito con José Grimón, por la propiedad de su data, en 1527. Fueron: María Doramas, casada con Juan Gómez de Fregenal; Juan Doramas, casado con Isabel Pérez, hermana de Andrés de Llerena, guanche; y Francisco Doramas, casado con María Díaz y fallecido en el Realejo Bajo, en 26 de septiembre de 1559. De ellos hubo larga descendencia en Tenerife, con el apellido Doramas u Oramas.

BIBLIOGRAFÍA. JOSÉ PERAZA DE AYALA, *Familias del primitivo solar canario*, en "Revista de Historia", 1930-33.

DUEÑAS (Pedro). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 330). —Hay un Francisco Dueñas, vecino de Tenerife en 1517-18 y de Gran Canaria en 1522.

DUMPIERRES (Rubín). Soldado a caballo de la compañía del capitán Gonzalo del Castillo (XI, 139). —Tuvo data en Taganana, en 16 de mayo de 1501 (Test., I, 23); más 25 fanegas de sembradura en 11 de noviembre de 1504; 60 fanegas en Taoronte en 23 de marzo de 1506; 50 fanegas en el Peñón de Maldonado en 12 de marzo de 1505; 50 fanegas encima de las cabezadas de Mateo Viña, en 20 de noviembre de 1513; un pedazo hasta 25 fanegas encima de las pesquerías de Afure, en 11 de noviembre de 1513 (Serra 1177); y otra data a él y a Inés Martín

↓ ñ de Soza
m 26

con la infanta Collorampa, hija del mencey Bencomo. No hay constancia documental de estos asertos. En unión de otros canarios que habían intervenido en la conquista, Doramas pidió se les señalasen tierras en el término de Acentejo y recibieron tres cahices cada uno (Serra 272) en 15 de enero de 1496. También re-

"mi criada", de 50 fanegas en el camino de Candelaria, en 28 de noviembre de 1513. Vivía de pastar ganado de los vecinos; era persona simple y no sabía escribir. Vendió en 1512 las 50 fanegas del Peñón; y en 7 de mayo de 1537, ante Juan del Castillo, cedió a Alonso Vázquez de Nava su 60 fanegas de Tacoronte y las 60 de la Fuente del Adelantado, más 50 fanegas en Heneto, en total 170 fanegas por precio de seis doblas castellanas. Luego se dio cuenta que había hecho mal negocio y puso pleito al comprador, dando poder a su hija Catalina, ante Juan de Anchieta, en 3 de marzo de 1539, para cobrar las tierras mal vendidas. Había casado con Isabel Sánchez, que aun vivía en 1552. Dejó descendencia en Taganana: Juan Lozano Dumpierrez, casado con María de Santaella; Luis Dumpierrez, casado con Catalina de Aday, natural de Telde; Catalina Dumpierrez casada con Pedro López, vecino de Santa Cruz.

DUTINDANA. V. *Rutindana*.

E

ECIJA (Juan de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 289).

ECIJA (Pedro de). Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 355).

ELICONA (Bernardo de). Capitán de una de las seis compañías enviadas a la conquista de Tenerife por el duque de Medina Sidonia (XI, 573).

ENRIQUE (Pablo). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 477).

ESCALANTE (Hernando de). Capitán de una de las seis compañías

enviadas a la conquista por el duque de Medina Sidonia (XI, 393). —Quizá familiar de Fernández de Lugo; la abuela materna de éste se llamaba Catalina Gutiérrez de Escalante.

ESCANDO (Fernando de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 309).

ESCOBAR (Antonio de). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 356).

ESCOBAR (Juan de). Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 559).

ESCOBEDO (Alonso de). Infante de la compañía del capitán Soto (XI, 548).

ESCUADERO (Pedro). Indígena guanche, residente en Sevilla, se alistó en 20 de agosto de 1492, para servir en la conquista de La Palma y Tenerife (Cioranescu 166).

ESPEJO (Juan). Soldado de la compañía del capitán Soto (XI, 533).

ESPINOLA (Sebastián de). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 529).

ESPINOSA (Alcántara). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 527).

ESPINOSA (Francisco de). Infante de la compañía del capitán Esquivel (XI, 390). —Vecino y probablemente natural de Sevilla, había sido antes conquistador de Gran Canaria, como soldado de a caballo, en cuya empresa sirvió cuatro años y tres meses y ganó 12.750 mrs. (Ladero 64). Al constituirse el regimiento de la isla, en 1483, fue uno de los primeros regidores. Como vecino de Gran Canaria intervino en las ventas de esclavos gomeros, en 1489 y dos años después se le obliga a de-

volver a los compradores el precio de los esclavos puestos en libertad por la justicia. Es posible que haya

el juez de residencia Sebastián de Bricianos le nombró su alcalde mayor; pero fue contradecido por el



intervenido también en la conquista de Tenerife, aunque no conste sino en Viana esta calidad. En 1502 estaba otra vez avecindado en Sevilla, donde era jurado y tenía casa y familia. Tuvo varias datas en Tenerife: veinte fanegas de sembradura en La Orotava, de que tomó posesión en 12 de julio de 1504 (Test., I, 80); todo el valle de Afur con sus aguas, el 30 de julio de 1503; 30 fanegas en Taoro, con la obligación de hacer un ingenio de agua o de bestias, en 27 de julio de 1503 (Test., I, 50); todo el agua de Chasna, para él, Jerónimo de Valdés, Andrés Xuárez Gallinato y Guillén Castellano, en 11 de julio de 1504 (Serra 553); un solar para casa en La Laguna, en 21 de agosto de 1506. La importancia de estas datas indica cierta intimidad con el Adelantado, que parece haberle favorecido. En la reformación de las datas, llevada a cabo por el Ldo. Ortiz de Zárate, fue denunciado por haber recibido repartimientos sin tener derecho a ellos por no estar avecindado; afirmaban los testigos que sólo venía a Tenerife para traer mercancías y después volvía a su casa de Sevilla. El reformador le anuló su data de Taoro, en 30 de abril de 1506; y en 20 de mayo de 1508 Espinosa y los demás copropietarios vendieron las aguas de Chasna a Sancho de Vargas. Parece que acabó trasladándose definitivamente a Tenerife. En 11 de junio de 1518

Cabildo, motivándose que "aunque es buena persona, no le parecía que tenía aquella habilidad que convenía para el cargo". Se desconocen los demás pormenores de su biografía. Parece haber fallecido poco después; y si dejó descendencia, no fue en Tenerife.

ESQUIVEL (Juan de). Capitán de una de las seis compañías enviadas a la conquista por el duque de Medina Sidonia (XI, 331). —Familia sevillana, oriunda de Vizcaya. Un Juan de Esquivel que bien podría ser el mismo, hijo de Pedro Esquivel, había participado en la toma de Granada (RIVAROLA, *Descripción de la república de Génova*, Madrid, 1729, págs. 255-58). Un Juan Esquivel consta como alcalde mayor de Sanlúcar en 1522 y regidor en 1531-34; en 1538 era regidor Juan Esquivel el mozo. Alonso de Esquivel, deán de Las Palmas, falleció en 1508. Podría tratarse de un familiar de Lugo, ya que el primo del Adelantado, el Ldo. Alonso de Lugo, había casado con Leonor de Esquivel.

ESTEBAN (Don). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 333).

ESTEBAN (Fernando). Presente en la batalla de Acentejo (VII, 751; VIII, 374; VIII, 381). En la plana mayor de la segunda expedición (XI, 105). En la batalla de La Laguna (XII, 403; XII, 427). En Victoria de Acentejo (XIV, 579; XIV, 589). —Es el

bisabuelo de don Juan Guerra de Ayala, protector de Viana. No fue conquistador, ni podía serlo, ya que, como queda señalado en otro lugar había nacido en 1488. Toda su participación en la conquista es imaginación de Viana, o eventualmente de los documentos que al autor se le habían comunicado por los Guerra. De todos modos, la misma razón de ser del poema es la necesidad de transformar en conquistador al antepasado de don Juan Guerra; de ahí la insistencia con que se le presenta cada vez en compañía de Lope Fernández y de Fernán Guerra.

Era hijo de Bartolomé Juanes y de Beatriz Domínguez, naturales de Fuentes de León, aunque una información de Juan Soler de Padilla, hecha en La Laguna en 24 de junio de 1612, lo haga natural de Santander. Al fallecer su padre, fue llamado a Tenerife, junto con su madre y su hermana, por Lope Fernández, quien lo crió y lo dejó por su heredero. Su madre testó en La Laguna,

“porque avéis de traer a dos sobrinos vuestros” (Serra 71). Heredó la mayor parte de los bienes de Lope Fernández y la mitad de su hacienda del Valle de Guerra, en virtud del segundo testamento del conquistador, otorgado cerrado el 4 de agosto de 1512 y abierto ante Vallejo, el 12 del mismo mes y año. En aquella fecha, Fernando Esteban seguía menor de edad, por lo cual fue nombrador su tutor Fernando Guerra, por presencia del mismo Vallejo, en 14 de diciembre de 1512. Pero a los pocos meses ya era mayor de edad, pues aprovechaba esta circunstancia para casar en Fuentes de León. Otorgó testamento cerrado ante Juan del Castillo, en 11 de agosto de 1552, con codicillo ante Juan Núñez Jáimez, el 17 de agosto, y otro el 21 de agosto, abiertos por el mismo Jáimez el 6 de septiembre de 1552, que es probablemente la fecha de su fallecimiento. La partición de sus bienes se hizo en 30 de diciembre de 1552 (ante Francisco Márquez).

ante Diego Donis, en 27 de julio de 1537, y su hermana, María García de la Guerra, casó con Benito González y otorgó testamento ante Juan Núñez Jáimez, en 15 de octubre de 1567. Su llegada a Tenerife debió de producirse en 1504, ya que en 10 de diciembre de 1503 el Adelantado daba a Lope Fernández una agua,

Fernando Esteban había casado en 1513 con Juana Martínez, hija de Gonzalo Martín y de María Domínguez, vecinos de la villa de Fuentes. Su mujer no le trajo ninguna dote, pero en cambio él le hizo escritura de arras ante Antón Vallejo, en 13 de abril de 1513. Más tarde, en 8 de noviembre de 1518, por presencia

del escribano Juan Márquez, daba a su mujer 200 ducados de oro, por el valor de las joyas y preseas que había traído al matrimonio; pero debe tratarse de una escritura de pura forma, como se solían hacer entonces para dar más categoría a los desposados, ya que él mismo declara en su testamento que su mujer no tenía ninguna clase de bienes. Juana Martínez falleció en fecha desconocida, pero antes que su marido. La liquidación de sus bienes gananciales originó un pleito entre Fernando Esteban y su hija Beatriz Guerra, según resulta de un poder de ésta a su marido y procurador Alonso Vázquez de Nava, ante Gaspar Justiniano, en 7 de enero de 1550. Tuvieron los dos esposos a los seis hijos que siguen: 1) Gutería Martínez, mujer de Gonzalo Fernández de Ocampo, cuya carta dotal pasó en 1550 y su testamento en 1583; 2) Beatriz Guerra, casada con Alonso Vázquez de Nava y poseedora por compra de una parte del Valle de Guerra, en que fundó mayorazgo; 3) Isabel Guerra mujer de Antón Bernal de Ascanio, cuyo recibo de dote pasó en 1543. 4) Francisca Guerra, que casó tres veces; la primera en enero de 1546, con Melchor Jorva, cuya carta dotal pasó el 5 de enero de 1546 ante B. Joven, falleciendo su marido en marzo de 1547; la segunda vez con Enrique Dumpierres, quien falleció en los primeros meses de 1549, dejándole un hijo, Enrique Dumpierres; y por último, probablemente hacia 1555, con Juan Sánchez Zambrana, escribano público; falleció en 1576. 5) María Martín de Cárdenas, casada con Juan Soler, cuya escritura dotal pasó ante Francisco de Rojas, en 30 de enero de 1552. 6) Juan Guerra, continuador de su casa, a quien Fernando Esteban hizo donación del tercio y quinto de sus bienes en el Valle de Guerra, al casar Juan con Juana Jeró-

nima, por escritura ante Juan del Castillo, en 20 de abril de 1554 (está ante Francisco Tagle Bustamante, en 12 de junio de 1720); probablemente es esta escritura de donación la que fue considerada por los herederos, y luego por el mismo Viana, como un mayorazgo. Además tuvo Fernando Esteban, un hijo natural, Hernando, "el qual al presente será de ocho o nueve años", según dice su testamento y de quien hay una escritura de concierto con su medio hermano Juan Guerra, ante Pedro del Castillo, en 17 de agosto de 1570, sobre el pago de un tributo que le había dejado su padre. Fernando Esteban es el tronco común de todos los Guerra. La escasez de los documentos no permite explicar de dónde le venía el apellido de Guerra, que usaron sus hijos y descendientes y que retrospectivamente se le ha aplicado también a él.

ESTEBAN (Juan). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 538). —Un Juan Estevan, portugués, estaba, en La Laguna en 1508 (Guerra 386).

ESTEBAN (Pablo). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 229).

ESTEPA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 406).

ESTEVEZ. Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 501). —Hubo un Lorenzo Estévez, cuyo hijo, Tomé Lorenzo, recibió en 27 de febrero de 1512 cuatro cahices de tierra en El Sauzal, donde vivía su padre (Serra 51); este Estevez, casado con Constanza Rodríguez, otorgó testamento ante Vallejo, en 12 de julio de 1528. Su data, de 12 cahices, estaba fechada en 15 de febrero de 1503; pero no es posible certificar

su categoría de conquistador. Los genealogistas canarios identifican al conquistador con Diego Estevez, casado con Beatriz Rodríguez, de quien tuvo cuatro hijos: María Rodríguez la Linda, casada con Domingo Afonso y fallecida en 1590; Esteban Yanes, casado con Leonor García; Juan Rodríguez, casado con María Hernández, de La Matanza; y Diego Estévez. Tampoco es fácil acordar la biografía de este Diego Estevez con la historia de la conquista.

ESTEVEZ (Ramiro). Canario, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 221).

ESTOPIÑAN (Bartolomé). Capitán de una compañía de las que envió a la conquista de Tenerife el duque de Medina Sidonia (XI, 242-44). Era criado de la casa del Duque. —Era hermano del contador del duque y deudo lejano de Fernández de Lugo. Su familia procedía de Cádiz (H. SÁNCHEZ DE SOPRANIS, *El comendador Pedro de Estopiñán*, Madrid 1953). Terminada la conquista, recibió un repartimiento de tierras en Tenerife; pero le fue quitado por el Adelantado posteriormente, sin duda por no haberse acercado. Estopiñán se quejó entonces a los Reyes, diciendo que había ido a la conquista de Tenerife con cierta gente, por orden del duque de Medina Sidonia, confirmando de este modo el papel que le atribuye Viana; que aquel repartimiento le era debido por sus servicios y que el Adelantado se lo había quitado injustamente. Por real orden del 22 de abril de 1505, se ordenó a Lope de Sosa que examinase su queja (Registro General del Sello, en su fecha). Su data fue revisada en 1506 por el Ldo. Juan Ortiz de Zárate, resultando que en aquella fecha Estopiñán estaba casado y vivía con su familia en Je-

rez de la Frontera, sin haber venido a poblar en Tenerife.

ESTRACIO (Pedro). V. *Martín Estracio*.

ESTRADA. Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 267). —También consta su nombre en las listas de Espinosa y de Abreu Galindo, sin que podamos saber si se trata de este mismo conquistador, o del que sigue.

ESTRADA (Juan de). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 469).

ESTRADA (Pedro). V. *Jaen Estrada (Pedro)*.

F

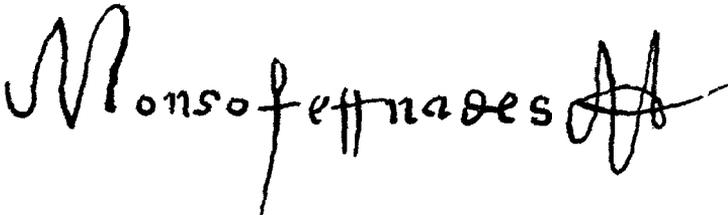
FAJARDO (Alonso de). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 309).

FARFAN (Alvaro de). Infante de la compañía del capitán Escalante (XI, 410). —Un Francisco Fernández Farfán tuvo tierra en Acentejo, en 1507; probablemente de él viene el nombre de Farfán en La Matanza, llamado así desde 1497 (Serra 662). Hubo otros pobladores de igual apellido, pero de fecha más tardía.

FERNANDEZ (Alonso). Gallego, conquistador de Tenerife. Tuvo de data una tierra en Tacoronte, de cien fanegas, en 21 de diciembre de 1497, con condición que se desista de dos pedazos de tierra enclavados en la data de Gorbacán. Sin embargo, Gorbacán se quejó más tarde de que Fernández entraba en sus tierras. También tuvo 80 fanegas en Taganana "como a vecino e conquistador" (Test., I, 134), confirmadas en 18 de octubre de 1503; una fanega en El Sauzal en 23 de marzo de 1506 (Test., I, 134) y tres fanegas en La

Orotava, confirmadas por Zárate en 5 de junio de 1506; cinco fanegas para viña en San Lázaro, el 29 de mayo de 1511 (Serra 1163). Fue padre de Leonor Afonso, casada con

HERNANDEZ (Lope). Conquistador de Gran Canaria (II, 631) y de Tenerife en la primera empresa (III, 572; VIII, 14; VIII, 976). Intervino en la batalla de Acentejo (VIII, 148; VIII,



Francisco Hernández, vecinos de Tacoronte en 1540, con descendencia.

HERNANDEZ (Francisco). Infante de la compañía de Ibone de Armas (XI, 190). —Un Francisco Fernández era vecino de La Laguna en 1509 (Guerra 687).

HERNANDEZ (Francisco). Infante de la compañía del capitán Narváez (XI, 497).

HERNANDEZ (Francisco). Soldado de caballería de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 361).

HERNANDEZ (Gómez). Infante de la compañía del capitán Chichones (XI, 323). —Era hijo de García Fernández Peralta, vecino de Medina de Albuhera, y hermano del conquistador Juan de Peralta, según resulta del testamento de éste. Gómez Hernández, estante en Tenerife en 1508 (Guerra 961). Tuvo data de tres cahices de tierra en la ladera de San Lázaro, el 23 de noviembre de 1513, más un solar en La Laguna el 27 del mismo mes y año, pero las tuvo "en vecindad". Además, se fue de la isla sin aprovecharlas y su tierra de Geneto fue dada al Bachiller Pedro Hernández, en 7 de junio de 1524.

288-303; VIII, 742). En la plana mayor de la segunda expedición (XI, 103). En la batalla de La Laguna (XIII, 345; XII, 402; XII, 416-25). En la Victoria de Acentejo (XIV, 579; XIV, 586). Regidor del primer Cabildo de Tenerife (XVI, 1013). Repartidor de las tierras (XVI, 1085). —Personaje de primera plana en la conquista, bien se tenga en cuenta la versión de Viana o los demás documentos conocidos. Los genealogistas antiguos lo hacen hijo de Sancho Fernández de la Reguera, señor de la casa de la Reguera en la villa de Cabezón de la Sal, y de Inés Guerra, hija de Juan Guerra de la Vega; pero esta filiación es muy discutible. No consta su calidad de conquistador de Gran Canaria, pero si es él al que llaman Lope Ferrero, estaba ya en la isla en 1485 (Ladero 82). Llegó a poseer rápidamente una hacienda importante en Gran Canaria. Estaba casado con Catalina Rodríguez, a quien mató al mismo tiempo que a su amante Juan de Segovia, carpintero, por adúlteros; se refugió después en el convento de San Francisco, luego en la Iglesia de Santa Ana. Fue condenado a muerte y a la pérdida de sus bienes, pero fue indultado por los Reyes, en 5 de noviembre de 1499. Acompañó a Alonso Fernández de Lugo en su primera

expedición a Tenerife, y al querer éste desistir de su empresa, por falta de recursos, le proporcionó una parte de los capitales que necesitaba, vendiendo su hacienda de Gran Canaria en dos mil doblas de oro; de ellas prestó a Lugo una cantidad que se estimaba en 800 doblas. Viana exagera su aportación, estimándola en 16.000 doblas de oro (IX, 657-60); pero por una parte esta exageración existía ya en la relación de Espinosa (III, 9) y por otra parte corresponde con la actitud de conjunto de Viana, cuyo objeto es pre-

Galán en 14 de noviembre de 1503, ante Vallejo; junto con Guillén Castellano, tierras de pastel y un agua en el camino que va a La Orotava, en 10 de enero de 1504 (Serra 65); un agua en Tacoronte, en 10 de marzo de 1504 (Serra 62); otra agua en Güímar con toda la tierra que pudiera regar y 60 fanegas de sembradura, en 30 de octubre de 1503 (Serra 109). Tales repartimientos, que demuestran el favor del Adelantado o a lo menos la obligación que le tenía, fueron bien aprovechados por el conquistador, por medio de

cisamente ensalzar y magnificar las hazañas de los Guerras. Nada de lo que señala este autor en relación con la conducta heroica de Lope, con su grado de maestro de campo (XI, 103-4), con su victoria personal sobre Bencomo, ha podido confirmarse documentalmente.

Terminada la conquista, se acercó en Tenerife, donde recibió extensos repartimientos de tierras; data en Tacoronte de unos 30 cahices, en 20 de noviembre de 1498, que corresponden a la hacienda llamada después Valle de Guerra; cuatro cahices en Daute, en 11 de enero de 1501 (Serra 850); un herido de molino en Taoro; doce fanegas en Taoro, en 2 de junio de 1502; "fanega e media de tierras en que poneys un majuelo, e más un solar" en 7 de marzo de 1501, que regaló a Alonso

especulaciones comerciales más bien que por explotación directa. Aparte el Valle de Guerra, no parece haber desmontado ni labrado las demás tierras. El herido de ingenio que había conseguido en Taoro, con sus 38 fanegas de tierra, lo vendió al duque de Medina Sidonia, antes de 1506, en 1600 ducados. Otro herido, en Taganana, que tenía con la obligación de poner ingenio, lo traspasó a Diego Sardina antes de haber transcurrido el término de cinco años en que los beneficiarios de repartimientos no tenían el derecho de venderlos.

Lope Fernández ocupó cargos importantes en la administración de la isla. Fue uno de los seis primeros regidores, confirmado en la sesión constitutiva del Cabildo de Tenerife, en 20 de octubre de 1497; alcalde

mayor de 9 a 31 de marzo de 1498; y uno de los dos repartidores de tierras designados por el Adelantado (1503-5). Tomó parte en las expediciones de éste a Berbería, en 1500-1501, quedándose en Tagaos por espacio de veinte meses. Fue testigo en la encuesta sobre las costumbres de los judíos de Santa Cruz, promovida por la Inquisición en 20 de febrero de 1506, y en la reformación de los repartimientos de tierras, emprendida en el mismo año por el Ldo. Ortiz de Zárate. Hablaba con mucha independencia del Adelantado y con él, culpándole abiertamente su mal gobierno y sus errores. Hacia 1501 había casado por segunda vez con Elena Velázquez, hija de Alonso González, converso y de Juana Velázquez y viuda de Antonio de Peñalosa, contino de Su Magestad, que acababa de fallecer en Berbería. Su segunda mujer, tenía un hijo, Diego Velázquez, sin duda de su primer matrimonio. En 1510 Lope Fernández era ya viejo y enfermo y en 28 de junio dio poder a su mujer, ante Antón Vallejo, para administrar todos sus bienes. Falleció el 12 de agosto de 1512 y fue sepul-

Volencia Velazquez

tado en el convento franciscano de La Laguna, en la capilla de Nuestra Señora de los Angeles, que más tarde fue patronato de los Guerra.

El conquistador había otorgado dos testamentos; el primero abierto, ante Sebastián Páez, en 28 de julio de 1510, dejando por heredera a su mujer, y el segundo cerrado, que se abrió el día de su fallecimiento, y por el que dejaba herederos por partes iguales a sus parientes Hernán

Guerra, su primo, y Fernando Esteban, su sobrino. Esta circunstancia dio lugar a interpretaciones equivocadas, que originaron un error en la historia de fray Alonso de Espinosa, error que le increpa Viana y del que se ha hablado en otro lugar.

Los genealogistas suelen llamar a este conquistador Lope Fernández Guerra o de la Guerra. El segundo de estos apellidos no consta en ningún documento fidedigno ni parece justificado, por desconocerse actualmente el origen y la filiación exacta del apellido Guerra. En documentos anteriores a la conquista de Tenerife se le suele llamar Lope Fernández Herrero.

BIBLIOGRAFÍA. LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA, *El conquistador Lope Fernández*, en "Revista de Historia", XIX (1953), págs. 1-32; A. RUMEU DE ARMAS, *España en el Africa atlántica*, Madrid, 1956, págs. 277 y sig.

FERNANDEZ (Pedro). Indígena canario, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 227). —Quizá se debe identificar con Pedro Fernández, gomero, residente en Sevilla, quien se comprometía en 20 de agosto de 1492 a servir en la conquista de Tenerife (Cioranescu 166). Será el mismo Pedro Hernández isleño, que con su sobrino recibieron una data en 20 de noviembre de 1517 (Serra 1188).

HERNANDEZ DE ARCOS (Pedro). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 364). —Parece ser el que testó ante Miguel Jerónimo, en 26 de junio de 1528.

HERNANDEZ BECATO (Pedro). Figura como conquistador en Abreu Galindo, III, 19.

FERNANDEZ AMARILLO (Diego). Vecino de Tenerife, en la residencia de Lope de Sosa, en 1509, declaraba que "estuvo en la conquista de

las dichas islas desde el principio hasta al cabo". No sabe qué edad tiene. Fue vecino de Gran Canaria, donde tuvo casa y mujer; había sido allí alcaide de la cárcel y había conocido a Alonso Fernández de Lugo desde 1487. Casado con Catalina González, eran ambos naturales de Trigueros y conversos según declaración de su hijo Luis Fernández al Santo Oficio, en 18 de febrero de 1529 (Museo Canario, Inquisición, Genealogías, vol. II, fol. 204). Dice que tuvo en repartimiento 200 fanegas de sequero y 20 fanegas de viña. Tuvo además, "en repartimiento y por vezindad" una tierra entre La Laguna y Tegueste, con sus aguas, "si hedeficáredes en ella antes que otro", en 23 de abril de 1504 (Test., I, 74); un corral y solar en La Laguna, a 11 de junio de 1511; data a él y a Juan de Benavente, que hagan "teja desde Araguayo fasta Santa Cruz y que otro nenguno no lo pueda hazer en el dicho sitio", en 6 de agosto de 1512; 40 fanegas en 28 de noviembre de 1513. También fue alcaide de la cárcel en Tenerife, y teniente del alguacil mayor Pedro de Vergara. Más tarde se fue a Indias y su mujer pidió licencia para vender bienes, ante Juan Márquez, en 17 de diciembre de 1520. Tuvo dos hijos: Luis Fernández Amarillo, que también tuvo data, y Leonor Fernández, quien tenía promesa de casamiento de Francisco Valdaya, tan firme que éste se obligaba por escrito ante Hernán Guerra, el 14 de abril de 1510, a pagarle diez doblas de oro, "si el dicho se quitare de la palabra que tiene dada".

HERNANDEZ DE AREVALO (Alonso). Conquistador de Tenerife. Testigo de la información de Margarita Fernández Guanarteme (1526), declaró haber sido conquistador de Gran Canaria. También intervino en

la conquista de Tenerife, pero declara que volvió a Gran Canaria, donde era vecino, antes de terminada la conquista, probablemente después del descalabro de Acentejo. Será el mismo Gonzalo Fernández de Arevalo, que obtuvo en 15 de julio de 1485 real cédula para la remuneración de sus servicios en la conquista de Gran Canaria (Simancas, Registro general del Sello, 1394, f. 2).

FERNANDEZ DE LA FUENTE (Alonso), v. *Fuente* (Alonso de la).

HERNANDEZ GUANARTEME (Rodrigo). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía del capitán Ellicona (XI, 598). —En realidad, Viana no lo hace indígena y lo llama "Rodrigo el Cojo" simplemente; pero parece indudable la identificación. Los genealogistas lo consideran como hermano menor de Tenesor Semidan, que se llamó después Fernando Guanarteme. Con Juan Doramas y otros canarios conquistó que se les señalasen tierras en recompensa de sus servicios y las recibieron en Acentejo, en 15 de enero de 1497 (Serra 272). Además, tuvo numerosas datas más: una fanega de regadío en Daute, en 4 de mayo de 1501 (Serra 716); "por conquistador desta yslla" y junto con Juan Doramas "un pedazo de tierra que está junto con una casa que tenéis en Tahoro", en 15 de enero de 1501 (Serra 710), más dos fanegas de viña obtenidas en 4 de mayo de 1400 (Serra 737); un cahiz de sequero en Icod, a él y a Juan Dara, su entenado, en 18 de septiembre de 1501 (Serra 718); junto con Fernando de León, dos cahices "hazia Higan" en 19 de octubre de 1505 (Serra 724), más 50 fanegas en el mismo lugar (Serra 732); un cahiz en Icod el 2 de abril de 1505 (Serra 727); una fanega y media en el risco de Tigai-ga, con su agua, a Rodrigo el Coxo,

“onbre de Gran Canaria, vezino que soys de Tenerife”, sentada en 2 de julio de 1508; con Fernando de León, tres cahices “en Tabiçan, que fueron del rey de Guyma”, en 1 de marzo de 1506 (Serra 701); un almud de tierra encima de sus viñas, en 16 de octubre de 1517. Además tuvo dos fanegas para viña, “que regueys fasta que el ingenio muele y después que no podáys regar”, en 19 de octubre de 1504 (Test., I, 107); dos cahices en el barranco de Teyda, en 29 de diciembre de 1504, en Icod (Test., I, 107); dos cahices en La Orotava, el 6 de marzo de 1506; dos cahices en Güímar, en 18 de noviembre de 1507; 30 fanegas en Güímar en 30 de diciembre de 1520. Había casado con Francisca Vizcaína, natural de Gran Canaria, hija de Juan Vizcaíno. Testaron, él en 28 de junio de 1536, ante B. Joven, y ella en 14 de febrero de 1536, ante Juan del Castillo. Fueron sus hijos: Catalina Gaspar, casada con Asensio Martín; Francisco Rodríguez, casado con Luisa Delgado, hija de Cristóbal Delgado, canario, padres de Lucía Hernández, casada con Juan de Cartaya; Francisca Rodríguez, casada con Juan Hernández Perera, y segunda vez con Sebastián Ximénez, fallecida en La Orotava en 1566; Rodrigo Hernández, casado hacia 1533 con Isabel Rodríguez, y su testamento en Güímar, ante Sancho de Urtarte, en 13 de agosto de 1579; Isabel Rodríguez, casada con Juan Ramírez; Gaspar Rodríguez, casado con María Hernández de Urtarte; Ana, casada con Francisco Rodríguez; y María Rodríguez, mujer de Francisco González, guanche. Cf. *Rodrigo el Cojo*.

FERNANDEZ DE LUGO (Alonso). Capitán de la conquista de Tenerife, y luego su gobernador y Adelantado de Canarias.—Su biografía es demasiado conocida, como para que sea útil volver a trazarla aquí; sólo des-

taclaremos las líneas más importantes de su actuación. Era hijo de Pedro Fernández de Lugo Señorino y de Inés de Las Casas; probablemente había nacido en el año de 1456. Tomó parte en la conquista de Gran Canaria, donde había venido con su concuño Pedro del Algaba (según Bernáldez, I, 35, había venido sólo en julio de 1480, con Pedro de Vera); fue gobernador del castillo de Agaete, donde obtuvo tierras y fabricó ingenio de azúcar. En 8 de junio de 1492 obtuvo de los Reyes Católicos la promesa del gobierno de La Palma, después de conquistada la isla. Esta conquista parece haber terminado en mayo de 1493; Fernández de Lugo tuvo en la misma una ganancia personal de 1200 esclavos y 20.000 cabezas de ganado (Bernáldez, II, 84). En 1494 y 1495 conquistó la isla de Tenerife. Terminada la campaña, fue nombrado gobernador de La Palma y Tenerife, en 5 de diciembre de 1496 y organizó la conquista, que luego hubo de gobernar por espacio de 30 años, directa o indirectamente. También alcanzó los títulos de capitán general de Berbería en 2 de octubre de 1499 y de Adelantado de Canarias en 1502; desde 1496 tenía privilegio real para repartir las tierras de las dos islas conquistadas por él. Su salario como gobernador de ambas islas ascendía a 100.000 maravedís al año (“Boletín de la R. Academia de la Historia”, LXXIV (1919), pág. 259). Su gobierno dio lugar a numerosas quejas. En 14 de mayo de 1506, por escritura ante Sebastián Páez, fundó una capellanía en la iglesia de San Miguel Arcángel, que había mandado fabricar frente a sus casas de La Laguna, dotándola con una renta de 50.000 mar. al año. Otorgó testamento ante Juan Márquez, en 13 de mayo de 1525 y falleció en 20 del mismo mes y año, siendo sepultado en el convento franciscano de La

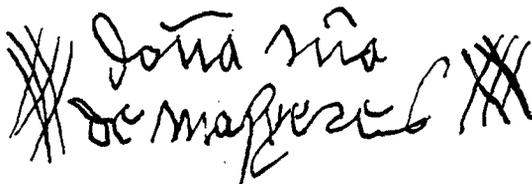
Laguna. Había sido casado tres veces. Su primera esposa fue Beatriz de Fonseca, que falleció, según parece, antes de la época de la conquista. Hacia 1498 volvió a casar con doña Beatriz de Bobadilla, viu-

Cuenca, a 9 de julio de 1536; en 1547 cedió todos sus derechos al tercer Adelantado. El conquistador de Tenerife se atribuyó a sí mismo lo mejor de las tierras conquistadas, y señaladamente los cuatro ingenios de



da de Hernán Peraza, señor de la isla de La Gomera y madre del primer conde de La Gomera, don Guillén Peraza. Al quedarse otra vez viudo, hacia 1505, casó por tercera vez, probablemente en 1513, con doña Juana de Masières, dama francesa que había venido a Castilla con la reina doña Germana de Foix. Después de viuda, doña Juana parece haber vivido en Cuenca, cerca de su hijastra, Luisa de Lugo; por lo me-

Los Realejos, Icod, Garachico (que luego vendió a Gonzalo Yanes) y Los Silos, conformados por real cédula de 6 de febrero de 1506. También dio grandes extensiones de tierras a sus hijos, a su última esposa, a sus familiares. A pesar de todo, y de sus innumerables abusos y atropellos, sobre todo contra los guanches conquistados y los canarios que le habían servido, representa un caso raro, quizá único, de conquistador que fa-



nos allí vivía en 1540.

Alonso Fernández de Lugo tuvo tres hijos: don Pedro y don Fernando Fernández de Lugo, que siguieron, y doña Luisa de Lugo, casada con Juan Pérez de Cabrera, de Cuenca, quien siguió al tercer Adelantado de Canarias en Indias y después pasó de gobernador a Honduras. Doña Luisa había tenido en dote el ingenio de Agaete y la tercera parte del de Daute, para cuya administración daba poder a su marido, en

lleción tranquilamente, en plena posesión de su gobierno.

BIBLIOGRAFÍA: LEANDRO SERRA Y FERNÁNDEZ DE MORATÍN, *Dos capítulos de la historia de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1894 8º; B. BONNET REVERÓN, *Alonso Fernández de Lugo y sus conquistados en África*, en "Revista de Historia", V (1932), págs. 138-49; JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, *Los Adelantados de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1941, págs 1-31; L. DE LA ROSA OLIVERA Y E. SERRA RAFOLS.

El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa ("Fontes Rerum Canariarum", III), La Laguna, 1949. 4º, XLVIII-197 págs.; A. RUMEU DE ARMAS, *Alonso de Lugo en la Corte de los Reyes Católicos*, Madrid, 1954; F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. I, págs. 17-20.

FERNANDEZ DE LUGO (Fernando). Hijo segundo del Adelantado don Alonso Fernández de Lugo. Parece que se le debe identificar con aquel "don Fernando" que consta como soldado en la compañía de Ibone de Armas (XI, 172) y cuyo nombre consta igualmente en la crónica de Espinosa. No tenemos más noticias acerca de su actuación en la conquista; pero es posible que haya participado en ella, ya que sabemos con seguridad que también había participado su hermano mayor, don Pedro. De todos modos es evidente que Espinosa y Viana no piensan en la identificación que aquí se propone. Don Fernando falleció en ocasión de una expedición a Berbería, probablemente en 1510; una tradición mencionada por Viera y Clavijo (IX, 32) y falsa a todas luces, pretende que había sido asesinado en la misma ciudad de La Laguna.

FERNANDEZ DE LUGO (Pedro). Hijo mayor del Adelantado, men-

ple nombre de "don Pedro"; también aparecía con este mismo nombre en la lista de Espinosa. Después de terminada la conquista, recibió importantes datas de tierras en las dos islas: Una data "como a vecino e conquistador" y "por quanto fuistes empeñado para la conquista desta ysla", de un herido para ingenio con 60 fanegas de riego en Tazacorte, en 18 de diciembre de 1505 (Serra 445); otra en el mismo día, de una fuente en el término de la villa de Santa Cruz de La Palma, con 200 fanegas de sembradura, "por los muchos y buenos servicios que avéis fecho a Sus Altezas en las conquistas de las dichas yslas e partes de Berbería"; 50 cahices de sembradura en Barlovento, en 4 de diciembre de 1507, "por quanto fuistes empeñado para ayudar a conquistar las dichas yslas" (Serra 1205), que parecen diferentes de los 50 cahices que le dio Juan de Lugo, teniente de gobernador y apoderado del Adelantado, en el mismo término, confirmados por su padre en 14 de octubre de 1524 (Test., I, 357); todas las aguas del barranco de los Sauces, en 25 de septiembre de 1514, "por quanto vos, don Pedro de Lugo, mi hijo, avéis fechos muchos e muy selados servicios a la Reina nuestra Señora, en todas las cosas que se an ofrescido de su servicio en las partes de Berbería, contra los enemigos de nuestra fee catholica, en especial ser, como fuisteis, empeñado por

cionado por Viana (XI, 172) como soldado de infantería en la compañía de Ibone de Armas, con el sim-

cantidad de dineros, con el qual dicho empeño estas dichas yslas se acabaron de ganar e poner so el po-

derío de su Alteza"; otra de la mitad de las aguas de la Caldera de La Palma, entre el Paso del Capitán y el Barranco de las Chozas de los Palmeros, con 200 fanegas de sequero, en 19 de septiembre de 1514, por sus servicios en la conquista y por haber abandonado su vecindad de Sevilla para venir a vivir en Tenerife (Test., I, 163). En un poder para testar, otorgado en 26 de mayo de 1507, don Alonso Fernández de Lugo declaraba que su hijo don Pedro le había sido desobediente, pero por muerte de su hermano don Fernando, pasó don Pedro a ser único heredero de su padre, por cuyo fallecimiento recibió las varas del gobierno, en cabildo de 20 de mayo de 1525.

Pero las dos islas de su gobierno, pronto le parecieron un teatro demasiado pequeño. Desde 1533 había puesto todas sus esperanzas en una expedición a las Indias, bien al Pa-

inéditos, vol. XXII, Madrid, 1874, págs. 406-33). Embarcado en el mismo año, falleció en Santa Marta, en 15 de octubre de 1536 (*Colección de documentos inéditos*, vol. XLI, pág. 421). Había casado en 1506 con doña Inés de Herrera, hija de Hernán Peraza y de Beatriz de Bobadilla, dándole por dote el primer Adelantado una renta anual de 500 ducados de oro, en 7 de julio de 1506 (ante Vallejo), además de muchas datas; todas las aguas entre Icod y Garachico, en 8 de enero de 1505 (Test., I, 94); 30 fanegas de sembradura en La Palma, en 28 de septiembre de 1512 (Test., I, 164); un solar en La Laguna, en 6 de octubre de 1514, "por haver venido de Sevilla el Sr. don Pedro y Su Merced con su casa e servicio e pobladores en esta isla de Tenerife e por otras muchas causas"; un solar en La Laguna, en 9 de febrero de 1515 (Test.,



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Alonso Fernández de Lugo. The signature is written in a cursive script and is positioned above a horizontal line.

raná, cuyo proyecto discutía con el célebre Sebastián Gaboto (*Raccolta colombina*, vol. III, 2, pág. 396) o a Santa Marta, para cuya capitulación daba poderes a su hijo, en 3 de septiembre de 1534 (ante B. Joven) y éste se comprometía en 22 de enero de 1535 (*Colección de documentos*

I, 172); otro en 7 de noviembre de 1517 (Test., I, 256). Inés de Herrera testó en 9 de agosto de 1535 (ante Melchor de Contreras) y falleció a los pocos días, dejando dos hijos, a Alonso Fernández de Lugo, tercer Adelantado y a Beatriz de Ayala, casada con Alonso de Guzmán, veci-

no de Sevilla, con escritura de dote en Sevilla, en 8 de abril de 1530 (ante Alonso de La Barrera).

BIBLIOGRAFÍA. JOSÉ RODRÍGUEZ MOURRE, *Los Adelantados de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1941, págs. 32-48; F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. I, págs. 20-22; L. DE LA ROSA OLIVERA, *Don Pedro Fernández de Lugo prepara la expedición a Santa Marta*, en "Anuario de Estudios Atlánticos", V (1959), págs. 399-444.

FERNANDEZ MANZANILLA (Diego). V. *Manzanilla (Diego)*.

FERNANDEZ DE SAAVEDRA. Peón de la compañía de Gonzalo Soto (XI, 562). —Cabe pensar que se trata de Pedro Fernández Saavedra, yerno de doña Inés Peraza, quien ya desde antes de la conquista se dedicaba a saltar la isla de La Palma cf. F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. I, págs. 59-65; pero también puede tratarse de una simple homonimia.

FERNANDO (Don). V. *Fernández de Lugo (Fernando)*.

FERNANDO de Gran Canaria. Conquistador de Tenerife, indígena de Gran Canaria. Junto con Juan de las Casas recibió en 26 de agosto de 1497 dos cahices de sembradura en el barranco de Taganana, como "conquistadores que fuestes desta ysla de Tenerife" (Serra 9).

FILO (Alonso). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 596).

FLANDES (*Francisco de*). Natural de la isla de La Gomera, estaba ya en Tenerife en 1510 (Guerra 1334). Tuvo datas como vecino y conquistador, una vez dos cahices o 24 fanegas en Geneto, en 12 de diciembre de 1513, y otra vez diez fanegas en Punta del Hidalgo, en 26 de agosto

de 1511. La data de Geneto la vendió a Alonso Vázquez de Nava, en 1538. Había casado con Isabel Hernández, hija de Fernando Aguaberquer, vecino de La Gomera, y de Margarita Hernández. Fueron sus hijos: Hernando Amado, casado con Juana de Tacoronte; Diego Izquierdo; Mateo Hernández; y María Hernández, casada con Pedro Mexía, gomero. Es muy probable que se trate del mismo conquistador al que llama Viana Francisco Amado. Cf. Cioranescu 166.

FLORES (Aparicio). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 415).

FLORES (Juan de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 183).

FRANCES (Julián). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 452). —Un Guillén Francés, antes de 1497, cf. Morales Padrón 57. Un Juan Francés tuvo tres cahices de data en 1 de junio de 1518 (Serra 1257).

FRANCISCO (Luis). Indígena canario, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 219).

FRANCISCO (Martín). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 580).

FRANCISCO (Miguel). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 486).

FRANCO (Francisco). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 552). —Una data de seis fanegas de tierra en La Orotava, para Juan Franco y su padre, había sido confirmada por Ortiz de Zárate en 5 de junio de 1506.

FRANQUIS (Rodrigo). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 529). —Un Diego Franquis, mercader, estante en Las Palmas por los años de 1519-29, decía ser hermano de Ro-

drigo Franquis y sobrino de otro Rodrigo Franquis, ambos vecinos de Sevilla.

FREGENAL (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 440). —Un Fernando de Fregenal, estante en Tenerife, consta en documentos de 1506-1523. Un Alonso de Fregenal, vecino de Gran Canaria en 1537, estaba casado con una hija de Francisco del Castillo, vecino de Tenerife.

FUENTE (Alonso de la). Soldado a caballo de la compañía del capitán Gonzalo del Castillo (XI, 142). —Según Espinosa, fue el primer escribano público de Tenerife. Escribió de 1496 a 1500, en cuya última fecha le sucedió como escribano Antón Vallejo. Había recibido repartimientos de tierras en Taoro, en 6 de noviembre de 1501 y en 10 de enero de 1502. Antes había sostenido un pleito contra el Adelantado, de cuyas resultas había ordenado éste la ejecución de sus bienes, en 19 de septiembre de 1500; probablemente se trata de una data que había obtenido en Daute, en 11 de marzo de 1498. También tenía tierras en Tacoronete, que dió el Adelantado a Antón Vallejo, en 6 de julio y en 18 de octubre de 1503 (Test., I, 57), "por quanto no residió en la vezindad", y Vallejo las vendió en 1510 (Guerra 1368). El mismo interesado confiesa que "teniendo la dicha data e merced, yo me fui a Castilla, a ciertas cosas que convino y estuve mucho tiempo ausente y como después volví a esta tierra y hallé las dichas tierras en poder de Diego de los Olivos", sostuvo contra él largo pleito, que acabó ganando en la Real Audiencia de Las Palmas, en 1532. La enemiga del Adelantado le venía por haber reclamado él contra los robos del alcalde mayor Pedro de Vergara, por cuya causa había sido encarcelado. Todavía vivía en 1536.

FUENTE (Alonso de la). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 556).

FUENTE (Alonso de la). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 491). —Quizá se le puede identificar con Alonso Fernández de la Fuente, quien tuvo varias datas: tres fanegas en 29 de mayo de 1511; 200 fanegas junto con sus yernos Pedro de Medina y Alonso Martín y con Cristóbal González Verano, en el camino de Taoro, en 20 de noviembre de 1513; cuatro fanegas en 23 de noviembre de 1513 (Serra 983); un solar en La Laguna, en 7 de abril de 1516. Pero su condición de conquistador no está confirmada por ningún documento. Tampoco sabemos si es el mismo Alonso de la Fuente que, junto con Fernando de Talavera, recibió en data "como a conquistadores que fuestes", en 2 de enero de 1501, dos fanegas para viña (Serra 307); pero las palabras entrecuilladas, escritas por los interesados, fueron tachadas por el Adelantado. Alonso Fernández de la Fuente fue mayordomo de la cofradía y del hospital de San Sebastián, por nombramiento que le hizo el Cabildo de la isla en 1 de agosto de 1519. Casado con Catalina González la Verana, natural de Huelva, tuvo dos hijos: Antonia Fernández, casada con Antonio de Torres, con recibo de 10 de julio de 1519 (ante Juan Márquez); y Juan Fernández Fuente, casado con Elvira de Saavedra, padres de Alonso Hernández Saavedra, escribano público de Las Palmas (*Nobiliario de Canarias*, 11, 170).

FUENTE (Cristóbal de). Peón de la compañía del capitán Ellicona (XI, 623).

FUENTE (García de la). Indígena canario, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 224).

FUENTE (Juan de la). V. *Pérez de la Fuente (Juan)*.

FUENTES (Francisco). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 534).

FUENTES (Lope de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 167). —También consta su nombre en la lista de Espinosa. Tuvo data como vecino y conquistador, en Daute, en 11 de enero de 1501 (Test., I, 8); otra en El Sauzal, que perdió por haberla vendido antes del tiempo, en 1505 (Serra 380); y tres fanegas en La Orotava, confirmadas por Ortiz de Zárate en 28 de mayo de 1506. Casado con Susana Martínez (Guerra 203), aun vivía en 1520.

FUENTES (Martín de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 417).

FUENTES (Pedro de). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 361). —También figura su nombre en la lista de Abreu Galindo. Un Pedro de Fuente, traficante de Gran Canaria en 1485 ("Revista de Historia", XVI (1950), p. 119).

FUENTES (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 386).

G

GALINDO. Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 601).

GALINDO (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 368).

GALLARDO (Baltasar). Indígena canario, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 227).

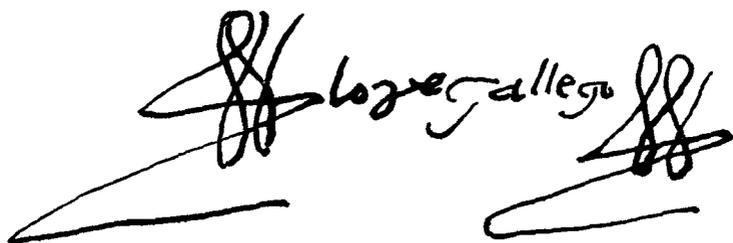
GALLEGO (el comendador). Mencionado como conquistador que intervino en la conquista de Tenerife con sus armas y caballo, en la lista

de Espinosa. Consta documentalmente que tuvo data de tierras en El Peñón "e se fue e no cumplió la vezindad ni rompió ni aró la dicha tierra" y por esta razón el Adelantado volvió a darla a Pablo Gallego, sastre, en 6 de marzo de 1512 (Test., I, 194). La poquedad de los documentos no permite una identificación absolutamente segura del personaje. Es posible, sin embargo, que sea el mismo Pedro Gallego, que recibió una data como conquistador, en Taoro, en 26 de junio de 1503; llamado otra vez Pedro García, "conquistador destas dichas yslas", quien tuvo data de dos cahices "que fueron de Juan de Fontes", en Teno, sin fecha; de identificar con Pedro García, comendador de la orden de San Juan de Jerusalén, hijo de Gonzalo Rodríguez y de María Rodríguez, reconciliados, vecinos de Cartaya, cuya genealogía fue presentada en el Santo Oficio en 10 de diciembre de 1528. El comendador Pedro García es personaje bastante bien conocido; pero como falleció sólo en 1560 (su testamento pasó ante J. Núñez Jáimez, en 29 de junio de 1560), es posible que se trate de una simple coincidencia; en tal caso, el comendador Gallego, conquistador de Tenerife, habrá abandonado definitivamente las islas, porque no hay más rastro documental de su presencia.

GALLEGO (Lope). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 158). —También está mencionado en la lista de Espinosa. Recibió repartimiento de tierras en Taoro, en 10 de enero y en 1 de junio de 1502; un herido de molino y 50 fanegas en el barranco de Acentejo, en 5 de julio de 1503 (Serra 366); dos fanegas en las cabezadas de los Camonales, en 7 de diciembre de 1503 (Serra 925); tres cahices en el mismo lugar (Serra 927); cuatro cahices en el camino de Acentejo, en 15 de ene-

ro de 1506 (Serra 924); tres cahices que habían sido de Lorenzo de Alcalá en 2 de julio de 1507 (Serra 920); diez cahices en La Orotava en 28 de marzo de 1516; dos cahices en el mismo lugar, sin fecha. También tuvo tierras en la caleta del Pozo, hoy Puerto de la Cruz y 30 fanegas en el monte de La Orotava, atribuí-

otro en 25 de febrero de 1534, abierto en 15 de abril del mismo año. Fueron sus hijos: 1) Cristóbal López, hijo del primer matrimonio de María López, que otorgó testamento en 3 de agosto de 1548 (ante Bartolomé Joven). 2) Miguel López, casado con Leonor de Mendoza (que en segundas nupcias casó después con



A large, stylized handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive script and appears to read "Lopez Gallego". It is flanked by two decorative flourishes that resemble the letter 'S' or 'Z' with loops. Below the signature, there are two long, horizontal, slightly curved lines that serve as a base or underline for the signature.

das en 28 de marzo de 1516. Una de sus datas, en que había puesto casa y viña, se la quitó el Adelantado para darla a Juan Benítez. Junto con este último fue dueño de la mayor parte de las tierras útiles de La Orotava y abusó de ellas, haciendo casas que vendía después a los pobres. Según testimonio de Lope Fernández, había intervenido efectivamente en la conquista, pero luego se había marchado, para volver más tarde con mercancías para vender. Era vecino de Jerez. El cabildo de la isla lo nombró diputado por La Orotava en 3 de septiembre de 1506 y el Adelantado le encargó el arreglo del camino a aquel Valle. Los genealogistas canarios citan otros datos en relación con él, pero se trata de una confusión con el comendador Gallego. Otorgó testamento en La Orotava, ante Ruy García Estrada, en 31 de agosto de 1525. Había casado con María López, viuda de Rodrigo de Jerez; el testamento de su viuda pasó en 9 de mayo de 1520 y

Ruy García de Estrada, escribano público de La Orotava), otorgó testamento en 15 de octubre de 1535 (ante B. Joven), estanda "de partida para ir a la provincia e conquista de Río de la Plata". Falleció en las Indias. 3) Inés López, casada con Fernando Calderón. 4) Alonso Gallego, quien partió a la misma conquista con su hermano mayor, dejando poderes a su cuñada, en 17 de octubre de 1535 (ante Antón Martín), porque "el dicho mi hermano e yo vamos ambos en conserva e compañía a la dicha conquista, e porque nuestra buelta está en las manos de Dios". Falleció en las Indias antes de 1545, y Leonor de Mendoza consideró el poder que de él tenía como un testamento en su favor, por lo cual tuvo largos pleitos con su cuñada Inés López y luego con los herederos de ésta.

GALLEGOS (Fernando). Conquistador, tuvo varias datas: como conquistador, 12 fanegas de riego en La

Orotava, en 26 de enero de 1503, con condición "que habéis de venir con vuestra casa, mujer e hijos e familia" (Serra 480); una azada de agua con toda la tierra en Anaga, en 6 de junio de 1503 (Serra 453); un cuarto de azada de agua en Anaga con tres fanegas de regadío, como a conquistador, en 26 de junio de 1503 (Serra 425); 20 cahices de sembradura en La Orotava, en 26 de junio de 1503, como a conquistador y a pesar de ser él vecino de Jerez de la Fronteira, por cuya causa le fue anulada la data por Ortiz de Zárate en 27 de junio de 1505; seis fanegas en Anaga para hacer ingenio, en 20 de julio de 1503 (Serra 185); como a conquistador, 80 fanegas en Tacoronte, en 18 de octubre de 1503 (Serra 378); 18 fanegas de riego y 30 de sembradura en La Orotava, sin fecha, para él y para sus hijos Fernando Gallejos y Alvaro de Mesa (Serra 475). Como vecino de Tenerife consta en 1508 (Guerra 377).

GALLEGOS (Luis). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 422).

GALLEGOS (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 412). —Tuvo data como conquistador en Taoro, en 26 de junio de 1503. Era vecino de La Laguna y almocreve en 1509, si es la misma persona. Estante en Las Palmas en 1507 (Morales Padrón 317).

GAMBOA (Hernando de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 334). —Un Gamboa, sin nombre de pila conocido, vecino de Gran Canaria con tierras en Arure, falleció antes de 1530.

GAMONALES. Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 208). —También está mencionado su nombre en Espi-

nosa. Se llamaba Rodrigo de Gamonales y "por conquistador e vecino" tuvo data de tres fanegas de tierras de riego en Taoro, en 14 de mayo de 1501 (Serra 20), confirmadas por Zárate en 5 de junio de 1506, aunque se le hubiese discutido la vecindad. También tuvo datas en Tacoronte, en 24 de enero de 1500 (Serra 14) y en Taoro el 10 de enero y el 1 de junio de 1502. Debe ser el mismo Juan Rodríguez de Gamonales que, junto con Miguel de Plasencia, consiguió en 30 de agosto de 1497 una data en Acentejo "por quanto nosotros avemos gana de servir a V. Merced e de ser vuestros en esta ysla de Thenerife"; tuvo también cuatro cahices de sembradura en La Laguna, en 22 de diciembre de 1503 (Test., I, 69). Otorgó testamento en 12 de marzo de 1505 y falleció antes de 1506.

GANDO (Cristóbal). Indígena de Gran Canaria, peón en la compañía de Pedro Maninidra (XI 214).

GANDUL (Pedro). V. *Martín Gandul (Pedro)*.

GANTES (Rodrigo). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 575).

GARCIA (Alonso). Peón de la compañía del capitán Elicona; pero cf. *Gracia (Alonso)*.

GARCIA (Bartolomé). Soldado a caballo en la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 366). —También figura su nombre en la lista de Abreu Galindo. Un individuo del mismo nombre era vecino de La Laguna en 1509 (Guerra 596). Cañaverero de su oficio, no parece ser el mismo conquistador.

GARCIA (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 622).

GARCIA (Juan). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 441). —Juan García, conquistador de Gran Canaria y vecino de Sevilla, trabajador, daba poderes en Sevilla y en 1501, para cobrar lo que se le debía por sus servicios en la conquista ("Revista de Historia", VII (1941), pág. 306). Otro Juan García, o acaso el mismo, vecino de Tenerife en 1510 (Guerra 1467), recibió una data de tres cahices de tierra en Geneto, en 20 de noviembre de 1513.

GARCIA (Pedro). Indígena de Gran Canaria, se compromete para servir en la conquista de La Palma y de Tenerife, en Sevilla y en 20 de agosto de 1492 (Cioranescu 166). Recibió varias datas; junto con Fernando de Forná, seis cahices de tierra en Icod, en 15 de enero de 1501 (Serra 615); dos cahices "donde nació Benytomo", en 13 de septiembre de 1501 (Serra 621 y 684); cahiz y medio en Taoro, en 1 de mayo de 1502 (Serra 685); seis fanegas de regadío en Masca, en 18 de febrero de 1508 (Serra 695); dos cahices en la ladera de Tigaiga, en 5 de julio de 1507 (Serra 696); todo el barranco de Aze-raque con sus cuevas y con ocho fanegas de tierra, en 12 de mayo de 1508 (Serra 699); cinco fanegas en 13 de junio de 1511 (Serra 1143); cuatro fanegas de viña en La Laguna en 22 de junio de 1511 (Serra 1146).

GARCIA (Tomé). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 367). —También consta en Abreu Galindo, con el nombre de Tomé García de Marchena. Un Tomé García, vecino de Buenavista, que no debe ser la misma persona, tuvo data de dos cahices de tierra en Tenó, en 20 de octubre de 1514 (Serra 1087).

GARCIPAEZ, v. Páez (García).

GARIMPAS (Pedro de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 179).

GARNICA (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 408).

GARRIDO (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 372). —En realidad debe ser el mismo Juan Garrido, natural de La Gomera, que se comprometía a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife, por escritura hecha en Sevilla, a 20 de agosto de 1492 (Cioranescu 166).

GASCON (Bernal). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 407).

GAYTAN (García). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 322).

GEORGE (Esteban). Soldado de infantería en la compañía del capitán Soto (XI, 551).

GEORGE (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 451).

GIBRALTAR (Pedro de). Indígena de La Gomera, se comprometía en 20 de agosto de 1492, en Sevilla, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

GODOY (Martín de), v. *López de Godoy (Martín)*.

GOMERA (Pedro de la). Indígena de La Gomera, se comprometía en Sevilla, en 20 de agosto de 1492, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

GOMEZ (Antonio). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 473).

GOMEZ (Antonio). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 620).

GOMEZ (Hernán). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 276).

GOMEZ (Pedro). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 298). —Pedro Gomes de Camino recibió 80 fanegas de tierra en Tacoronte, en 22 de octubre de 1503 (Serra 762). Quizá el mismo Pedro Gomes, que tuvo tres fanegas de regadío en el Valle de Salazar, en 1505 (Serra 763).

GOMEZ (Rodrigo). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 430).

GOMEZ (Simón). Portugués, tuvo 50 fanegas de tierra de sembradura en 20 de noviembre de 1513 “en el repartimiento que agora se hace”. Las tuvo en Geneto, y las vendió en 9 de abril de 1524, con cuyo motivo se declaraba a sí mismo “vecino e conquistador desta ysla de Tenerife”.

GONZALEZ (Francisco). Figura en la lista de conquistadores de Abreu Galindo. Hijo de Catalina González, su madre recibió del Adelantado, en 19 de noviembre de 1503, una data de 50 fanegas de sequero en Tacoronte, “en nombre de Francisco González” y en su calidad de “conquistador que fue de dicha ysla”. Al recibir la madre su data en nombre del hijo parece indicar que éste ya había fallecido en aquella fecha. Otro Francisco González era vecino de Tenerife en 1508 (Guerra 393).

GONZALEZ (Hernán). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 503). —El o un homónimo suyo tuvo data de 200 fanegas de sembradura y seis fanegas de riego en Icod,

en 12 de agosto de 1506, “porque queréis venir a vivir con vuestra muger e casa” (Serra 533), más un barranco para viña y un llano para casa en 12 de julio de 1507 (Serra 534). No se menciona su calidad de conquistador; más probablemente se trata de otra persona. Un Hernán González era vecino de Tenerife en 1509 (Guerra 732).

GONZALEZ (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 354). —Juan González tuvo una data de tres cahices de tierra en 13 de febrero de 1499. Parece ser el mismo que dicen tuvo del Adelantado una data de tres cahices en tierras no dadas, y por no haber tomado posesión las señaló su hija Clara de Nis, viuda de Francisco de Lora, en el término de La Matanza, por presencia del escribano Bartolomé Joven, en 21 de diciembre de 1542. Un Juan González, vecino de Lanzarote, fue testigo en la información hecha por Fernando Arias de Saavedra en 1528, sobre su actuación en Santa Cruz de Mar Pequeña.

GONZALEZ (Juan). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 433). —Como “conquistador” tuvo una data de 20 fanegas en Taoro, en 5 de febrero de 1505; antes había conseguido ya 50 fanegas de tierra de sequero en La Orotava, en 19 de octubre de 1503. No consta si es el mismo que tuvo tres fanegas en Taoro, en 29 de noviembre de 1503, y a quien llamaban Juan González el Sordo (Guerra 522).

GONZALEZ (Juan). Peón de la compañía del capitán Narváez. (XI, 518). —En 1 de junio de 1502 se concedía un repartimiento de tierras en el término de Taoro “al heredero de Juan González”, que debe ser éste o uno de los conquistadores antes mencionados, con el mismo nombre.

GONZALEZ (Juan). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 588). —En 19 de noviembre de 1503, Catalina González recibió del Adelantado 50 fanegas de tierra en Tacoronte, en nombre de Juan González su hijo, conquistador, “el cual murió en servicio de Su Alteza y mío” (Serra 567). Un Juan González era vecino de Gran Canaria en 1485 (Ladero 88).

GONZALEZ (Miguel). Indígena de Gran Canaria, nacido hacia 1475, yerno de Pedro Maninidra. En 1536 actuó como testigo en la información de los Mesa, con cuyo motivo declara que estuvo en la conquista de Tenerife. Tuvo varias datas: 30 fanegas en Acentejo, en 5 de julio de 1504 (Serra 872); dos cahices de sequero en Taoro, en 5 de enero de 1505 (Serra 745); ocho cahices en Acentejo en 18 de mayo de 1513, junto con su hija Inés de Maninidra; y 80 fanegas en Acentejo; junto con su hijo Baltasar Maninidra, en 1 de mayo de 1514, “porque lo merecí bien su aguelo Pedro de Maninidra” (Serra 1178). En la Orotava hubo un barranco que en 1518 se llamaba de Miguel González (Serra 1236).

GONZALEZ (Sebastián). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 337). —Tuvo data de 20 fanegas en Tegueste, en 10 de julio de 1524 (Tes., I, 156). Era vecino de Tenerife en 1510 (Guerra 1446). Casado con Juana Martín, otorgó testamento ante Juan Márquez, en 16 de enero de 1526. Fueron sus hijos Sebastián González, casado con Malgarida Alvarez, Julián González, Gonzalo Martín y Elvira González.

GONZALEZ BLANCO (Juan). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 591).

GORDILLO (Francisco del). Soldado a caballo de la compañía del ca-

pitán Diego de Mesa (XI, 362). —No es posible identificarle con Andrés Gordilo, quien recibió en 21 de marzo de 1503, junto con Fernando Soriano, una data de nueve cahices de tierra en Tacoronte (Serra 601; Test., I, 41); ni con Francisco Gordillo, criado en 1508 (Guerra 811). El conquistador está incluido también en las listas de Espinosa y de Abreu Galindo.

GORVALAN (Francisco). Soldado a caballo de la compañía del capitán Gonzalo del Castillo (XI, 129). Pero figuraba ya en la primera expedición (VII, 650) y se había distinguido en la batalla de La Matanza de Acentejo (VIII, 398; VIII, 583; VIII, 747). —Resulta de una información hecha en 1506 que Francisco Gorvalán “en la conquista tobo cargo de los bastimientos e de repartir las raciones de la gente”. Añade el interesado que en el momento en que el ejército español empezó a expe-

rimentar carestía de víveres, “fui a Castilla a lo buscar e negocios con el señor obispo de Badajoz, como persona que tenía cargo de la saca de pan a la sazón, para sacar bastimento para la gente que en esta ysla a la sazón estaba”. Más tarde, “yendo el señor Adelantado a Taoro con toda la gente, yo el dicho Francisco de Gorvalán quedé aquí en la villa de La Laguna con cierta gente, en guarda della, y estove allí

con mucho miedo y peligro de los guanches y con mucho trabajo, con la necesidad de los mantenimientos, teniendo cargo de la justicia de toda la isla, y estuve en la dicha guarda fasta tanto que se ganó la dicha isla”.

A continuación de dicho cargo fue nombrado primer alcalde mayor de Tenerife, desde diciembre de 1496, figurando con esta calidad en la sesión constitutiva del Cabildo, en 20 de octubre de 1597; pero por algún atropello o por faltas que desconocemos fue destituido y se le hubo de incoar residencia en 3 de febrero de 1499. Volvió a ser alcalde mayor de 30 de agosto de 1499 a 13 de enero de 1500. Pasó luego a ser juez de la isla de La Gomera, por mandato del dicho Adelantado, en mayo de 1504. Después fue teniente de gobernador en La Palma, donde se ganó muchas enemistades, porque obligaba a los vecinos a pagar sus deudas, y quien más debía era el propio sobrino del Adelantado, Juan de Lugo, a quien finalmente se entregó la vara de justicia, después de habérsela quitado a Gorvalán.

Al finalizar la conquista había recibido un repartimiento de tierras como conquistador “e porque avéys fecho a Sus Altezas muchos servicios, así como otros muchos gastos en la dicha conquista”, recibiendo “un pedazo de tierra en que puede aver cient fanegas, que son en el reino de Tegueste, aguas vertientes de la montaña quien a por nombre Ajorcoroga”, en 16 de agosto de 1497. Recibió además seis fanegas de tierra de riego en Taoro, en 10 de junio de 1502, más tres fanegas en 19 de junio de 1503 (Serra 251); dos fanegas en 24 de junio de 1504 (Serra 250), todas ellas de riego y en La Orotava. Cuando la revisión de los repartimientos por el Ldo. Ortiz de Zárate, se contradijo su calidad

de vecino, probablemente por hallarse en La Palma, pero le fueron confirmadas sus tierras. Más tarde las vendió, once fanegas de La Orotava a Bartolomé Benítez, en 18 de julio de 1509 (Guerra 1221) y la tierra de Tegueste, que contenía 130 fanegas en lugar de las cien del repartimiento, a Fernando de Llarena, ante Sebastián Páez, en 11 de agosto de 1512. En 1509 tenía casa en Santa Cruz de Tenerife (Guerra 1094).

Nombrado regidor de Tenerife por el Adelantado en 8 de octubre de 1507, tomó posesión en 6 de diciembre; pero el nombramiento fue considerado como favor inmerecido del Adelantado, quien le llamaba “mi criado” en los albaláes de sus datas. Renunció su oficio en Juan de Trujillo, que fue recibido en la sesión del 27 de junio de 1517. Como mensajero a la Corte consiguió una real cédula sobre la administración de la justicia en Tenerife, fechada en 11 de marzo de 1514; luego fue juez ordinario de Tenerife en mayo de 1515. Tras haber renunciado su oficio de regidor, se trasladó con su casa a la isla de La Palma, donde era alcalde mayor en 1516 y donde vivió los últimos años de su vida. Había casado con Catalina González la Zamorana, quien le puso pleito por su dote, en 29 de abril de 1513 (ante Alonso Llarena). El nombre de este conquistador también aparece escrito “Corvalán”.

GRACIA (Alonso). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 583). —Posiblemente se trata de un error de imprenta, en lugar de Alonso García: así han leído los editores modernos del poema. De ser así, podría tratarse de Alonso García de Albarraz, conquistador de Gran Canaria, con datas de tierras, aguas y cuevas en el barranco de las Goteras, fallecido antes de 1525. Un Alonso Gar-

GONZALEZ (Juan). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 588). —En 19 de noviembre de 1503, Catalina González recibió del Adelantado 50 fanegas de tierra en Tacoronte, en nombre de Juan González su hijo, conquistador, “el cual murió en servicio de Su Alteza y mío” (Serra 567). Un Juan González era vecino de Gran Canaria en 1485 (Ladero 88).

GONZALEZ (Miguel). Indígena de Gran Canaria, nacido hacia 1475, yerno de Pedro Maninidra. En 1536 actuó como testigo en la información de los Mesa, con cuyo motivo declara que estuvo en la conquista de Tenerife. Tuvo varias datas: 30 fanegas en Acentejo, en 5 de julio de 1504 (Serra 872); dos cahices de sequero en Taoro, en 5 de enero de 1505 (Serra 745); ocho cahices en Acentejo en 18 de mayo de 1513, junto con su hija Inés de Maninidra; y 80 fanegas en Acentejo; junto con su hijo Baltasar Maninidra, en 1 de mayo de 1514, “porque lo mereció bien su aguelo Pedro de Maninidra” (Serra 1178). En la Orotava hubo un barranco que en 1518 se llamaba de Miguel González (Serra 1236).

GONZALEZ (Sebastián). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 337). —Tuvo data de 20 fanegas en Tegueste, en 10 de julio de 1524 (Tes., I, 156). Era vecino de Tenerife en 1510 (Guerra 1446). Casado con Juana Martín, otorgó testamento ante Juan Márquez, en 16 de enero de 1526. Fueron sus hijos Sebastián González, casado con Malgarida Alvarez, Julián González, Gonzalo Martín y Elvira González.

GONZALEZ BLANCO (Juan). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 591).

GORDILLO (Francisco del). Soldado a caballo de la compañía del ca-

pitán Diego de Mesa (XI, 362). —No es posible identificarle con Andrés Gordilo, quien recibió en 21 de marzo de 1503, junto con Fernando Soriano, una data de nueve cahices de tierra en Tacoronte (Serra 601; Test., I, 41); ni con Francisco Gordillo, criado en 1508 (Guerra 811). El conquistador está incluido también en las listas de Espinosa y de Abreu Galindo.

GORVALAN (Francisco). Soldado a caballo de la compañía del capitán Gonzalo del Castillo (XI, 129). Pero figuraba ya en la primera expedición (VII, 650) y se había distinguido en la batalla de La Matanza de Acentejo (VIII, 398; VIII, 583; VIII, 747). —Resulta de una información hecha en 1506 que Francisco Gorvalán “en la conquista tobo cargo de los bastimientos e de repartir las raciones de la gente”. Añade el interesado que en el momento en que el ejército español empezó a expe-

rimentar carestía de víveres, “fui a Castilla a lo buscar e negocios con el señor obispo de Badajoz, como persona que tenía cargo de la saca de pan a la sazón, para sacar bastimento para la gente que en esta ysla a la sazón estaba”. Más tarde, “yendo el señor Adelantado a Taoro con toda la gente, yo el dicho Francisco de Gorvalán quedé aquí en la villa de La Laguna con cierta gente, en guarda della, y estove allí

con mucho miedo y peligro de los guanches y con mucho trabajo, con la necesidad de los mantenimientos, teniendo cargo de la justicia de toda la isla, y estuve en la dicha guarda fasta tanto que se ganó la dicha isla”.

A continuación de dicho cargo fue nombrado primer alcalde mayor de Tenerife, desde diciembre de 1496, figurando con esta calidad en la sesión constitutiva del Cabildo, en 20 de octubre de 1597; pero por algún atropello o por faltas que desconocemos fue destituido y se le hubo de incoar residencia en 3 de febrero de 1499. Volvió a ser alcalde mayor de 30 de agosto de 1499 a 13 de enero de 1500. Pasó luego a ser juez de la isla de La Gomera, por mandato del dicho Adelantado, en mayo de 1504. Después fue teniente de gobernador en La Palma, donde se ganó muchas enemistades, porque obligaba a los vecinos a pagar sus deudas, y quien más debía era el propio sobrino del Adelantado, Juan de Lugo, a quien finalmente se entregó la vara de justicia, después de habérsela quitado a Gorvalán.

Al finalizar la conquista había recibido un repartimiento de tierras como conquistador “e porque avéys fecho a Sus Altezas muchos servicios, así como otros muchos gastos en la dicha conquista”, recibiendo “un pedazo de tierra en que puede aver cient fanegas, que son en el reino de Tegueste, aguas vertientes de la montaña quien a por nombre Ajorcoroga”, en 16 de agosto de 1497. Recibió además seis fanegas de tierra de riego en Taoro, en 10 de junio de 1502, más tres fanegas en 19 de junio de 1503 (Serra 251); dos fanegas en 24 de junio de 1504 (Serra 250), todas ellas de riego y en La Orotava. Cuando la revisión de los repartimientos por el Ldo. Ortiz de Zárate, se contradijo su calidad

de vecino, probablemente por hallarse en La Palma, pero le fueron confirmadas sus tierras. Más tarde las vendió, once fanegas de La Orotava a Bartolomé Benítez, en 18 de julio de 1509 (Guerra 1221) y la tierra de Tegueste, que contenía 130 fanegas en lugar de las cien del repartimiento, a Fernando de Llarena, ante Sebastián Páez, en 11 de agosto de 1512. En 1509 tenía casa en Santa Cruz de Tenerife (Guerra 1094).

Nombrado regidor de Tenerife por el Adelantado en 8 de octubre de 1507, tomó posesión en 6 de diciembre; pero el nombramiento fue considerado como favor inmerecido del Adelantado, quien le llamaba “mi criado” en los albaláes de sus datas. Renunció su oficio en Juan de Trujillo, que fue recibido en la sesión del 27 de junio de 1517. Como mensajero a la Corte consiguió una real cédula sobre la administración de la justicia en Tenerife, fechada en 11 de marzo de 1514; luego fue juez ordinario de Tenerife en mayo de 1515. Tras haber renunciado su oficio de regidor, se trasladó con su casa a la isla de La Palma, donde era alcalde mayor en 1516 y donde vivió los últimos años de su vida. Había casado con Catalina González la Zamorana, quien le puso pleito por su dote, en 29 de abril de 1513 (ante Alonso Llarena). El nombre de este conquistador también aparece escrito “Corvalán”.

GRACIA (Alonso). Peón de la compañía del capitán Ellicona (XI, 583).—Posiblemente se trata de un error de imprenta, en lugar de Alonso García: así han leído los editores modernos del poema. De ser así, podría tratarse de Alonso García de Albarraz, conquistador de Gran Canaria, con datas de tierras, aguas y cuevas en el barranco de las Goteras, fallecido antes de 1525. Un Alonso Gar-

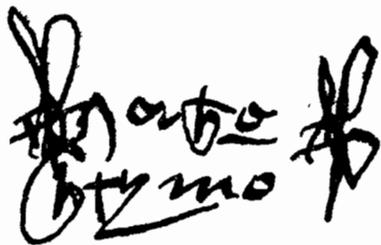
cía, vecino de La Laguna en 1509 (Guerra 988).

GRACIA (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 389). —Juan de Gracia, vecino de Tenerife en 1508 (Guerra 511, 615), estuvo casado con Marina Alonso (Guerra 1550).

GRADO DE ESTRADA (Miguel). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 478).

GRANDE (Pedro el), v. *Pedro el Grande*.

GRIMON (Jorge). Conquistador de Tenerife, hijo de Jerónimo Grimón y de Juana Grimón, vecinos de Namur en Flandes, de donde él mismo era natural. Vino a España hacia 1475 y hasta 1495 sirvió en Andalucía, “en servicio de los Reyes de Cas-



tilla, con mis armas y cavallo y con dos espingardas, peleando con los moros y otras naciones, hasta tanto que se ganó la ciudad de Granada”. Luego pasó a Madera y después intervino en la última fase de la conquista de Tenerife: “me partí para esta ysla, a la conquista della, con mi casa y familia, muger e hijos y con mucha cantidad de pólvora y con tres espingardas; y al tiempo que llegué a ella aun estaban por ganar las partes de Abona y los altos de Ycode, y con mi llegada y de

mi hijo Juan Grimón, que después mataron los moros a la conquista de Berbería, y con el socorro de la pólvora, en brevemente se ganó todo”. Tenía patente de don Iñigo de Mendoza, conde de Tendilla, del 10 de mayo de 1494, por la que se reconocían sus servicios: había sido guarda de las bombardas, con treinta espingarderos alemanes y borgoñones a su cargo. Según los testigos, “a la subida de Ycode fue en la delantera Jorge Grimón con todos los espingarderos y mataron muchos guanches y destaparon el camino por donde pasaron los caballos”. El mismo Adelantado declaraba en 1506 que “sin sus armas y diligencia no hubiera podido acabar de someter la isla tan presto”. Su presencia indica no sólo la terminación de la conquista de Tenerife, sino también la introducción de las armas de fuego en la empresa de la conquista.

Terminada ésta, recibió varios repartimientos de tierras: un solar en La Laguna, en 27 de agosto de 1500 (Serra 173); cuatro fanegas de regadío en Taoro, en 26 de marzo de 1500; cuatro fanegas de riego entre Taoro e Icod, en 20 de agosto de 1500; seis fanegas en Taoro, en 6 de noviembre de 1501; 80 fanegas en Icod, en 22 de abril de 1504 (Serra 998); tierras en Tegueste, en 28 de diciembre de 1507, “por quanto vos Jorge Grimón venistes a poblar en esta ysla de Tenerife con vuestra muger e hijos, puede aver dies años poco más o menos”. Es verdad que una de las tierras que había recibido le fue quitada después de desmontada y labrada, para darla el Adelantado a su deudo Juan Benítez; pero así y todo, llegó a tener una hacienda importante en el término de Icod lindando con el Malpaís, donde llevaba su nombre el barranco de Grimón o del Borgoñón, que era el otro nombre con que se le conocía en Tenerife.

En fecha desconocida, pero antes de 1506, mató a un tal Machín Gueste y estuvo preso. La madre de la víctima "estava dando bozes al Adelantado, que Jorge Grimón le avía matado a su hijo, que por qué no lo tenían preso con hierros y en la cárcel de los alzados, y el señor Adelantado le respondió que lo tenía preso en la cárcel de los hidalgos". Había producido sus pruebas de nobleza, cuando el alguacil Juan Sánchez le había tomado como fianza un jarro de plata, a cuenta de la tala de Taoro hacia Icod. Todos estos datos se contienen en una información que hizo ante Sebastián Páez, en 8 de enero de 1506.

Jorge Grimón fundó y fabricó la capilla colateral de San Jorge, que fue después de los Mesa, en el convento de San Agustín de La Laguna, que se había fundado en un solar dado por él. Esta capilla, que fue sepultura de sus familiares y luego suya propia, sirvió durante 14 años de capilla mayor. Falleció en 3 de febrero de 1545. En una información de 1578 declaran que tenía al fallecer ciento diez años, edad visiblemente exagerada y que "por la mucha hedad no se podía tener en sus piernas y se sustentava poco a poco en un bordón, hasta tanto que ni con el bordón ni en otra manera no pudo andar, le parece a este testigo que fue siete o ocho años antes de su fallecimiento". Su testamento cerrado, otorgado en 22 de septiembre de 1544, se abrió ante Juan del Castillo en 10 de febrero de 1545. Había casado con Juana de Aguñes, que a veces se dice Abana, que falleció en 14 de julio de 1521, bajo testamento otorgado en 9 del mismo mes y año (ante Delmonte), en Los Reales. Fueron sus hijos: 1) Juan Grimón, antes mencionado; 2) Jerónimo Grimón, continuador de su casa, fallecido en 1552, casado con Antonia García Albarracín, cuya escritura de

dote se otorgó en La Orotava, ante Ruy García Estrada, en 3 de junio de 1526; 3) Bárbola Grimón, mujer de Diego Ruiz de Torres, con descendencia en Gran Canaria; 4) fray Pedro Grimón, agustino.

Viana cita a un *Borgoñón*, en la compañía de Ibone de Armas (XI, 178). La identificación de este conquistador con Jorge Grimón parece difícil. Posiblemente las listas o alardes de que se sirvió Viana habían sido establecidos en una época en que Grimón aun no había empezado a servir en la conquista. En cambio, su nombre se halla mencionado por Espinosa.

BIBLIOGRAFÍA: B. BONNET REVERON, *Jorge Grimón y la rendición del Sur de Tenerife*, en "Revista de Historia", VI (1938-39), págs. 6-15; J. ALVAREZ DELGADO, *Jorge Grimón y la rendición del Sur de Tenerife*, en "Revista de Historia Canaria", XXVII (1961), págs. 36-40.

GRIMON (Juan). Conquistador de Tenerife, vino a la isla con su padre y sirvió en la última fase de las operaciones, según consta de las declaraciones de Jorge Grimón.

GUADALUPE (Juan de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 291). —Vecino de Tenerife en 1511 (Serra 202).

GUANARTEME (Fernando). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 210). —Tuvo varias datas: como conquistador, 60 fanegas de sembradura en las lomas de Acentejo, en 6 de junio de 1499 (Serra 17; cf. L. DE LA ROSA OLIVERA, *Don Fernando Guanarteme y Fernando Guanarteme*, en "Revista de Historia", XVI (1950), págs. 251-52, donde se corrige la confusión tradicional de este personaje con el Guanarteme de Gáldar); tres cahices de sequero en

una lomada, en 13 de enero de 1502 (Serra 631); cuatro fanegas de viña y dos cahices de sequero, que se le confirmaron en 4 de agosto de 1504, por haber perdido el albalá (Serra 55); tres cahices en Acentejo en 15 de febrero de 1505, como a "conquistador que fuestes en esta ysla" (Serra 313); una fuente en Tejina, en 7 de septiembre de 1507; a él y a Fernán Sánchez, criado del Adelantado, tres fanegas en La Laguna, en 12 de mayo de 1508; fanega y media con una cueva en Tigaiga, en 2 de julio de 1508 (Serra 322); medio cahiz en Tegueste bajo de una fuente, en 30 de septiembre de 1508 (Serra 1211); una fuente en Adeje, en 29 de septiembre de 1507 (Serra 1111); tres cahices y una cueva en Abona, en 20 de junio de 1522. En 1525 tenía casa en Santa Cruz, en la calle real. Otorgó testamento ante Antón Vallejo, en 6 de agosto de 1512, declarándose natural de Gran Canaria y estando por partir en la armada que el Rey mandaba hacer en estas islas contra el reino de Francia. En 6 de septiembre de 1532, estando en La Orotava, ante Ruy García Estrada, ofrecía diez doblas a Juan de Contreras, que iba a la Corte, para que le trajese privilegio de hidalguía. Vivía aun en 26 de marzo de 1539; pero en 10 de julio del mismo año su mujer era ya viuda.

La filiación de este conquistador no se conoce. Se le suele hacer hermano de Pedro Maninidra (CIPRIANO ARRIBAS, *A través de las islas Canarias*, Santa Cruz, 1900, pág. 291); ignoramos en base de qué documentos. En una esclava, Inés, tuvo una hija natural. Leonor Hernández, casada con Juan Alonso; los mismos genealogistas hacen de Inés una hermana de Bentaguaire, faicán de Telde. Fernando Guanarteme había casado con María Fernández Vizcaíno, que le trajo en dote la casa de Santa Cruz y tres esclavos guan-

ches. Su viuda testó en La Orotava, ante Domingo Hernández, en 10 de enero de 1570, sin dejar descendencia.

GUARDA (Alonso de la). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 586). —Fernando Alonso de la Guarda era vecino de Guía de Gran Canaria en 1530. Casado con Francisca de Riberol, de él descienden todos los Riberoles de Gran Canaria.

GUINIGUADO (Gonzalo). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Maninidra (XI, 220).

GUERRA (Fernán). Soldado a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 130). Antes había participado en la primera expedición (VII, 641; VIII, 14). Se había distinguido en Acentejo, dando muerte a varios guanches (VIII, 374-87; VIII, 560). —Era natural de Fuentes de León, hijo de Rodrigo Alvarez y de Juana Fernández y primo del conquistador Lope Fernández. Su calidad de conquistador está comprobada por las datas que recibió: ocho fanegas "como a conquistador", en 20 de junio de 1501; 15 fanegas de sembradura en lugar no dado, en 15 de marzo de 1505, luego vendidas por él al Bachiller Diego de Funes, ante Fernán González, en 10 de febrero de 1537; el valle de Osma, porque "sois vecino e fuestes conquistador en esta isla", y luego "porque vos el dicho Hernán Guerra fuestes a Castilla e se pensó en esta isla que érades muerto" lo dio y traspasó el Adelantado a Lope Fernández, devolviéndolo a su primer destinatario a su regreso, en 20 de mayo de 1508 (Serra 635); seis fanegas de riego "como a conquistador" en 20 de junio de 1511 (Serra 1004).

Luego fue uno de los cuatro escribanos públicos que se establecieron en Tenerife, siendo recibido por el

Cabildo en 29 de abril de 1505. Se conservan de su escribanía 13 tomos de protocolos, de 1507 a 1520 (Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, tomos 13-25), con una breve interrupción en 1514, cuando fue sustituido por Juan Ruiz de Berlanga; en 1520 cedió su oficio a Alonso Gutiérrez. Fue uno de los dos herederos de Lope Fernández; pero la mitad del Valle de Guerra, que le cupo de aquella herencia, la vendió, probablemente con la intención de abandonar Canarias, como en efecto lo hizo. Se trasladó con toda su familia a Fuentes de León, su patria, pero volvió a Tenerife, probablemente por cuidar de sus asuntos. Estando en La Laguna, en 9 de julio de 1543, otorgó testamento ante Juan del Castillo, nombrando albacea a Diego de Arce y a su primo Fernando Esteban, y en el momento de nombrar a sus herederos, "estando en este estado el testamento, falleció el testador". Había casado con Juana Hernández, en quien tuvo cinco hijos: 1) Alonso Alvarez, clérigo presbítero; 2) Francisco Guerra, a quien daban por desaparecido en 1546; 3) Francisca Alvarez, casada con Pedro de Vergara, vecino de Sevilla 4) Juan Guerra, fallecido en 1548; 5) Juana Fernández, casada con Francisco Vázquez, vecina de Fuentes, como sus hermanos Alonso y Juan, junto con quienes daba poderes en 1546 a su hermana Francisca, para cobrar la herencia paterna de Tenerife.

BIBLIOGRAFÍA: L. DE LA ROSA OLIVERA, *El conquistador Lope Fernández*, en "Revista de Historia", XIX (1953), págs. 17-19; EMMA GONZÁLEZ YANES y MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ, *Protocolos del escribano Hernán Guerra, La Laguna 1508-1510 (Fontes Rerum Canariarum, VII)*, La Laguna, 1958. 8º, 453 págs.

GUERRA (Lope), v. *Fernández (Lope)*

GUERRERO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 499).

GUESCAR (Martín). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 607).

GUILLARDIN (Alonso). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 351). —Tiene aspecto de haber sido introducido en la lista por Viana. Guillardín es apellido conocido en Tenerife, en la época en que escribía el poeta; pero los miembros de esta casa descendían de Juan Albertos Gherardini o Guillardín, de Génova, a quien trajo a Tenerife Mateo Viña, y que casó con Catalina de Morales, hija de Alonso de Alcaraz, conquistador de Gran Canaria y uno de los primeros pobladores de Tenerife. Los Guillardín no pudieron, pues, dar conquistadores. Quizá Viana conocía a Alonso Guillardín o Gallardín, su casi coetáneo, pues fue bautizado en Los Remedios de La Laguna en 18 de diciembre de 1575; de éste dice su padre, Andrés Guillardín, en su testamento del 1.º de marzo de 1611 (abierto ante Pedro Fernández Lordelo, en 15 de mayo de 1612), que le había salido muy inquieto y que le había costado mucho dinero con los pleitos de que tuvo que sacarlo y viajes que hizo. Cabe suponer que Viana supo que este Guillardín descendía de un conquistador (Alcaraz) e imaginó de buena fe que este antepasado era un Guillardín.

GUILLEN (Luis). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 211).

GUTIERREZ (Alonso). Conquistador, tuvo data de tres fanegas de riego en La Orotava, confirmadas por Ortiz de Zárate en 28 de mayo de 1506 y luego cambiadas por otras de Fernando de Llerena, en

1509 (Guerra 1233). Tuvo otra data "como a conquistador que fuistes en esta dicha isla", de 60 fanegas en 21 de noviembre de 1513, un solar en La Laguna, en 24 de noviembre de 1514 (Test., IV, 17) y otro en 6 de junio de 1517; otra como conquistador, con dos solares para su hijo mayor, en 5 de febrero de 1517. Era sacristán (Guerra 273), quizá el mismo que era vecino de Gran Canaria en 1497 (Morales Padrón 388). No debe confundirse con Alonso Gutiérrez, escribano público en La Laguna, porque éste sólo nació por el año de 1495.

GUTIERREZ (Bernabé). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 160).

GUTIERREZ (Juan). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 181). —Juan Gutiérrez, hijo de Pedro Hernández de Vera y de Juana Perdomo, vivía como vecino en Tenerife en 1542, casado con Lucía Velázquez, de quien tenía cinco hijos.

GUTIERREZ (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 352).

GUTIERREZ (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 449).

GUZMAN (Juan de). Conquistador, tuvo varias datas: junto con su hermano Juan de la Torre, cinco cahices en Icod, en 28 de enero de 1505 (Serra 955); seis cahices en 15 de enero de 1506 (Serra 735); dos cahices en Daute, en 30 de noviembre de 1507 (Serra 717); junto con su hermano seis cahices en El Palmar, en 7 de mayo de 1508 (Serra 713); medio cahiz en Taoro, en 27 de mayo de 1506 (Serra 714); un cahiz de sequero en El Palmar, como "conquistador e vecino desta ysla", en

5 de marzo de 1517 (Test., I, 205). Casó dos veces, primero con una Marina (H. Guerra 1551) y por segunda vez con Catalina Fernández, natural de Gran Canaria, quien testó, siendo ya viuda, en 14 de abril de 1539, en Buenavista (ante Antón Martín), sin dejar descendencia.

H

HENARES (Gómez de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 509).

HERMAÑO (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 552).

HERNANDEZ V. *Fernández*.

HERRERA (Francisco). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 518). —Espinosa menciona a un "Herrera", sin nombre de pila, entre los conquistadores que vinieron a la empresa con sus armas y caballo. Un Francisco de Herrera, canario, tuvo data de medio cahiz en Taoro, con unas cuevas, en 28 de enero de 1501 (Serra 883), así como unas tierras "que eran de Gumixemar el guanche".

HERRERA (Fernando de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 454).

HERRERA (Luis de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 310). —Podría ser el que fue testigo en la información de Fernando Arias de Saavedra acerca de su actuación en Santa Cruz de Mar Pequeña, en 1519.

HERRERA (Sancho). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 157). —No es fácil que sea Sancho de Herrera, hijo de Diego de Herrera y de doña Inés Peraza, heredero de cuatro dozavos del señorío de Lanzarote y Fuerteventura, quien falleció en 20 de octubre de 1534.

HERREZUELO (Antonio). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 606).

HERROSUELO (Alonso). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 399).

HIERRO (Pedro del). Indígena de Gran Canaria, tuvo una data de cuatro fanegas de tierra y una cueva en Tegueste porque "e servido en el tiempo de la conquista", sin fecha, pero registrada en 22 de agosto de 1508 (Serra 1115). En realidad, el documento, escribe su nombre Pedro del Fyerro pero no consta en Viana con ninguno de los dos nombres.

HIGUERA (Lope de la). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 551).

HIGUERO (Francisco). Conquistador cuyo nombre está mencionado en la lista de Abreu Galindo.

HIJAS (Alonso de las). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 359). —También está mencionado su nombre en las listas de Espinosa y de Abreu Ga-

dro Barahona, informador del Santo Oficio en 1514, decía de él mismo: "Yo soy nieto de Reduán de las Hijas, el mejor moro que había entre los moros, y mis padres eran tan juídos como yo lo soy". Después de terminada la conquista, recibió varias datas de tierras en Tenerife: cuatro fanegas en 15 de abril de 1500 (Test., I, 1); cien fanegas con unas cuevas en 23 de agosto de 1500, "porque caben en vos justamente, porque fuestes conquistador con armas e caballo en esta ysla" (Test., I, 2 v), confirmadas en 29 de octubre de 1507 (Serra 779); tierras en Taoro en 2 de junio y 6 de noviembre de 1501; cuatro fanegas en San Lázaro, en 14 de agosto de 1503 (1166); nueve fanegas de riego en Taoro, en 7 de diciembre de 1503 (Test., I, 67), confirmadas por el reformador Ortiz de Zárate en 28 de mayo de 1506; seis fanegas en La Orotava, en 5 de junio de 1506; tres cahices cabe San Lázaro, como a conquistador, en 23 de agosto de 1512; un cahiz en La Orotava, en 8 de noviembre de 1513, como a conquistador; tres cahices como a conquistador, en 26 de noviembre de 1513 (Test., I, 239); un solar en La Laguna, en 27 de octubre de 1514, "porque fuestes conquistador en ella con armas e caballo" (Test., I, 166); otro solar con fanega y media de tierra en 30 de septiembre de 1517 (Test., I, 239).

Alonso de las Hijas fue fiel ejecutor de Tenerife, jurando su cargo en 6 de abril de 1500; antes que él lo había sido Gonzalo del Castillo, con quien siguió sobre aquel oficio un pleito que aun no había concluído en 1511. Sus buenas relaciones con el Adelantado se enfriaron en 1502, en condiciones que desconocemos. Sólo se sabe que el Adelantado lo quiso prender y encarcelar por blasfemia pero él logró escaparse a Gran Canaria y de allí a la Corte, donde

lindo. Por declaraciones posteriores, se puede calcular que nació hacia 1474. Se le sospechaba ser descendiente de moros y parece que él no lo negaba. Según declaración de Pe-

se quejó de sus atropellos, provocando así la residencia incoada por Ortiz de Zárate. En la de Lope de Sosa, en 1509, fue uno de los acusadores de Alonso de Lugo. Más tarde hizo sin duda las paces, porque en 17 de octubre de 1517 le daba Lugo poderes para medir tierras. Hizo una expedición a las costas de Berbería, para cuyo objeto contrató ante Juan Márquez, en 14 de marzo de 1519 como capitán de la armada a Luis de la Barrera, dueño de una caravela; volvieron con esclavos antes de julio del mismo año. Tampoco se le había olvidado la costumbre de blasfemar, por la que fue denunciado al Santo Oficio en 1520 (Inquisición, CXVIII, 23). Falleció en marzo de 1522, después de haber otorgado testamento ante Alonso de Llerena. Había casado con Catalina Gutiérrez, cuyo testamento pasó en 1535, ante Fernán González. Tuvieron por hija a María de las Hijas, casada con Gonzalo de Vivero, en cuyo favor renunció él su oficio ante Márquez, en 13 de enero de 1513. También tuvo una hija natural, Inés Gutiérrez, casada con Pedro Hernández, hijo de Hernán Suárez, cuya escritura dotal pasó ante Juan Márquez, en 18 de marzo de 1519.

BIBLIOGRAFÍA: LA ROSA, *Acuerdos*, vol. IV, págs. xxxix-xl.

HINOJOSA (García de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 433). Quizá el mismo "Hinojosa" que figura en la batalla de la Matanza (VIII, 408).

HOROZCO. Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 358).

HOROZCO DE VICTORIA (Antón), v. *Victoria (Anton)*.

HORNA (Hernando de). Conquistador, recibió varias datas: junto con

Pedro García de la Gran Canaria, seis cahices en Icod, en 15 de enero de 1501 (Serra 615); dos fanegas para viña en Taoro al día siguiente (Serra 280) y tres de viña en Icod un día más tarde (Serra 290); 50 fanegas de sembradura y seis para viña en la Rambla de los Caballos, en 9 de mayo de 1501 (Serra 297); cuatro fanegas en La Orotava, sin fecha, confirmadas por Ortiz de Zárate en 5 de junio de 1506, con la condición de casar en un año y medio; una suerte de tierras en Tacoronte, como conquistador y vecino, en 2 de abril de 1506 (Serra 736); 50 fanegas en Icod, en 2 de diciembre de 1507, como conquistador (Serra 704). Falleció antes de 1532.

HOYO (Fernando del). Soldado a caballo en la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 133). Antes había tomado parte en la primera expedición (VII, 644), y se había distinguido en la batalla de La Matanza de Acentejo (VIII, 397; VIII, 584). —Su nombre figura también en la lista de conquistadores de Espinosa. Debió de nacer hacia 1464. Se le suele hacer descendiente de una vieja familia montañesa, hijo de Francisco Fernández de Hoyos y de Mencia de Solórzano. Había tomado parte en la conquista de Granada, en cuya recompensa solicitó y se le concedió ser armado caballero de la Espuela Dorada por el rey Fernando, en 2 de enero de 1492, actuando como padrinos Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago, Diego López Pacheco, marqués de Villena y Diego Hernández de Córdoba, conde de Cabra; todo lo cual resulta de una carta de privilegio que se le otorgó en 8 de mayo de 1513 y en virtud de la cual se devolvió la sisa a sus herederos, por el receptor Juan de Anchieta, en 27 de octubre de 1535; está su original ante Pedro Hernández de Vergara, escribano de Garachico, en

1690. Intervino en la conquista de La Palma y de Tenerife, aunque no parece creíble el papel que le asigna Viana, de soldado en la compañía de Castillo. Recibió varias datas: veinte fanegas en las lomas de Icod en

11 de mayo de 1502; aguas y tierras que tiene Fernando de Castro, en 12 de febrero de 1501; 200 fanegas de sembradura en Icod, en 20 de mayo de 1502 (Test., I, 146); doce fanegas de riego en La Orotava, en 4 de junio de 1502 (Test., I, 146). Todas estas datas le fueron confirmadas por la reina doña Juana en 5 de marzo de 1505, "acatando los muchos e buenos servicios que a Su Alteza aveys fecho e porque ayudastes a conquistar la dicha isla con vuestra persona e cierta gente de caballo". Con posterioridad a esta fecha recibió otras datas más: Unas aguas que son de la otra parte de la heredad de Fernando de Castro, en 9 de agosto de 1505 (Test., I, 115); al día siguiente unas tierras que habían sido de Juan Fernández portugués; 30 fanegas de riego en Tazacorte y 150 fanegas de sequero en Tijarafe, en 25 de agosto de 1505, por ser "criado de Sus Altezas y de la cámara del rey don Fernando nuestro señor y como a conquistador destas islas" (Serra 424); un solar "como a conquistador" en 3 de abril de 1506 (Test., I, 146); 200 fanegas de sequero en 17 de agosto de 1506 (Test., I, 149). Además, por real cédula del 17 de julio de 1514 recibió una merced de

500 fanegas de tierras en las demasías de Tenerife y de La Palma. Según parece, sus primeras tierras de repartimiento las había tenido en Realejo, pero luego se las quitó el Adelantado para agregarlas a su propia hacienda; en compensación le dio otras tierras que habían sido de diferentes pobladores, tales como Gonzalo Diego, Lope de Mesa y Fernando de Castro; ello originó desavenencias y pleitos, en cuya precisión daba Hoyo sus poderes a Antón Ortega, ante Guerra, en 1 de septiembre de 1508. En fecha anterior a 1509 sufrió prisión por un asunto poco claro de agresión a Fernando de Castro con quien había quedado enemistado a partir de aquel cambio de datas al que le había obligado el Adelantado.

Fernando del Hoyo fue nombrado regidor por real despacho del 14 de septiembre de 1512, siendo recibido en el cabildo del 1 de abril de 1513. Fundó la capilla mayor de la iglesia del convento agustino de La Laguna. Falleció en 1518, en Granada, donde estaba siguiendo el interminable pleito contra Alonso de Lugo, por las tierras del Realejo. Había casado en Sevilla con María de Abar-

ca, hija de Francisco Pérez de Hoveda, veinticuatro de Sevilla; el testamento de su viuda, otorgado cerrado en 3 de marzo de 1541, se abrió ante Luis Méndez, el 8 de marzo del mismo año. El inventario de los bienes de Fernando del Hoyo se hizo

en La Orotava, en 14 de abril de 1518, y la tutela de sus hijos menores pasó ante el escribano Alonso Llerena en 23 de junio de 1518. Fueron sus hijos: Fernando del Hoyo, casado con María Joven; Francisco Solórzano, casado con Isabel de los Ríos, hija del bachiller Pedro Fernández; Martín del Hoyo; María del Hoyo, casada en Sevilla con Francisco de Sopranis; Francisca del Hoyo, casada con Diego Yanes de Céspedes; e Isabel de Abarca, casada con Juan Benítez de las Cuevas.

BIBLIOGRAFÍA: MANUEL DE OSSUNA y BENITEZ DE LUGO, en "Revista de Historia", I (1294), págs. 12-15.

HUERTA (García de la). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 166). —También figura su nombre entre los conquistadores mencionados por Espinosa.

HUETE (Pedro). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 524).

HURTADO (Juan). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 173). —Un Hurtado tuvo repartimiento en Tenerife, que se le quitó en 1503 (Serra 452).

HURTADO (Rodrigo). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 398). —Rodrigo Hurtado, testigo de una escritura que pasó ante Sebastián Páez, en La Laguna, el 19 de junio de 1506.

HYNOJOSA, v. *Hinojosa*.

I

ILLESCAS (Gonzalo). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 594).

INFANTE (Martín). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 230).

ISLA (Rodrigo). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 384).

IZQUIERDO (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 312).

IZQUIERDO (Juan). Soldado a caballo de la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 148). —No puede identificarse con Juan Izquierdo, poblador de Tenerife, donde tuvo varias datas y casó con Agueda Pérez Taboro, porque éste era indígena de Gran Canaria, hermano del conquistador Alonso de Córdoba. Era vecino de Fuerteventura casado con una hija de Diego de Vera, cf. *Martín Izquierdo* (Juan).

J

JAEN (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 426). —Podría ser Alonso de Jaen, mercader, poblador de Tenerife, donde tuvo una data de 80 fanegas en el camino de Taoro, en 21 de noviembre de 1513, y un solar en La Laguna, en 27 de noviembre de 1514; pero su calidad de conquistador no consta en los documentos. Era hijo de Francisco de Córdoba y de Teresa Sánchez, vecinos de Sevilla, conversos, según genealogía que presentó ante el tribunal de la Inquisición en 19 de diciembre de 1528 (Inquisición, Genealogías, II, 84). Otorgó testamento en 27 de enero de 1531, ante A. Vallejo, con un codicilo ante B. Justiniano, en 14 de octubre de 1532. Había casado con Violante Rodríguez, cuyo testamento pasó ante Fernán González en 29 de julio de 1518. Fueron sus hijos Francisco de Jaen, Diego de Jaen, a quien mejoraba su padre en su testamento, por hallarse tullido del mal de bubas; Gonzalo y Teresa Fernández, casada con Diego de Vargas.

JAEN (Felipe de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 373).

JAEN (Fernando de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 348).

JAEN (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Chichones. (XI, 329). —Quizá se trata del individuo de este nombre, "que Dios aya, yerno que fue de Gregorio Tabordo", que había tenido data en La Orotava, y por su fallecimiento la dieron a Fernando de Espinar, en 23 de abril de 1504. (Test., I, 90; cf. Serra 594, donde lo llama Fernando de Jaen). También había tenido tres fanegas de riego en La Orotava, que habían dado a Pedro Gomendio desde el 30 de noviembre de 1503 (Test., I, 65). Se le identifica tradicionalmente con Francisco de Jaen, hijo de Alonso de Jaen y mercader como su padre, fallecido en 1556, con descendencia de su matrimonio con Inés de Niebla; pero esta hipótesis no parece probable.

JAEN (Juan de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 308).

JAEN (Juan de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 439). —Juan de Jaen tuvo data junto con Juan Clavijo, de seis cahices de sequero en Daute, en 21 de octubre de 1514 (Test., I, 221).

JAEN (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 320). —También lo menciona Abreu Galindo. Natural de Orduña (Vizcaya), había sido conquistador de Gran Canaria, por lo cual había tenido una data en el valle que dicen de Guanday, en Gáldar. También fue conquistador de Tenerife, ya que con este título recibió una data de dos fanegas en 4 de agosto de 1507. Falleció antes de 1522. En su mujer Juana tuvo a los cinco hijos siguientes: Antonio de Orduña; Lucas de Orduña; Constanza de Orduña, casa-

da con Francisco de Godoy, vecinos de Gáldar en 1549; Catalina González y Andrés García de Jaen, casado en Gran Canaria con Ana de Cabrejas. Los genealogistas consideran a los tres hijos varones como conquistadores, coma sumamente improbable, si se considera que el segundo de ellos, Lucas, fue bautizado en Gáldar en 21 de noviembre de 1507.

JAEN (Pedro de). Soldado a caballo de la compañía de Diego de Mesa (XI, 287).

JAEN (Rodrigo de). Su calidad de conquistador no es del todo segura. En 2 de junio de 1502 recibió una data de "una fuente de agua que está en Adexe, que se llama Taguaycio" con veinte fanegas en Erjos, como a conquistador (Serra 189); pero la palabra está testada en el albalá original (cf. sin embargo una variante del mismo documento, con la palabra conservada, en Serra 666). Esta misma tierra la vendió a Fernando Guanarteme, en 17 de julio de 1506 (ante A. Vallejo). También recibió en Icod cuatro fanegas de riego y 50 de sequero, en 16 de noviembre de 1503 (Serra 434). Parece haber fallecido en 1515. Casó dos veces, la primera con María Hernández y la segunda con María López, que a su vez casó segunda vez, con Lope Gallego, y falleció en 1520. Del primer matrimonio tuvo Rodrigo de Jaen dos hijos, cuya tutela pasó en 25 de enero de 1515, Juan Rodríguez, y Juana Rodríguez, casada después con Blas Delgado. Del segundo matrimonio tuvo un solo hijo, Cristóbal.

JASPE (Alonso). Peón de la compañía del capitán Ellicona (XI, 597).

JIMENEZ (Francisco). Conquistador. Era natural de Sevilla y converso, primo de Francisca Jiménez, mu-

jer de Diego de Funes; así lo declara ésta, en su genealogía presentada ante el Santo Oficio en 15 de enero de 1529, añadiendo que "falleció aquí en la conquista".

JIMENEZ (Francisco). Conquistador. Era natural de Sevilla y descendiente de judíos por su madre Beatriz Fernández la Triguera, vecina de Llerena, según su propia declaración ante la Inquisición (Genealogías, II, 529). Su hermano Alonso Gutiérrez era vecino de Gran Canaria. El mismo actuó como testigo en la reformación emprendida por Ortiz de Zárate, declarando que había sido conquistador de Tenerife. Tuvo varias datas: un solar en 30 de enero de 1501 (Serra 852); unas tierras en Tacoronte que habían sido de Juan de Liria, en 3 de febrero de 1501 (Serra 364); otras en el camino de Candelaria, en 20 de febrero de 1502; un cahiz de tierra que es a la entrada del barranco de la Sal, en 5 de julio de 1503; 50 fanegas de sequeño en 21 de agosto de 1503 (Serra 843); junto con Juan Benítez, ocho fanegas de riego en La Orotava, en 14 de agosto de 1503, confirmadas por Zárate en 5 de junio de 1506; una tierra en el valle de Arguijo, confirmada en 5 de julio de 1507 (Serra 768); el "barranco e agua de Tedox, que desciende a la Punta del Hidalgo a la mar, con toda la tierra que la dicha agua pudiera aprovechar", cada 50 fanegas a él, a Diego Riquel y a un tercero que ellos escogiesen, en 11 de diciembre de 1511 (Test., I, 366); cuatro fanegas de viña cabe San Lázaro (Serra 1012); dos cahices de sembradura en el valle del Bufadero, "como a conquistador" y "con tal que os caséis dentro de un año", en 14 de agosto de 1512, sentada en 24 de octubre de 1513 (Serra 238); tierras que habían sido de Pedro Díaz, "como conquistador que fuestes desta

ysla de Thenerife, en lo que servistes mucho a Sus Altezas", en 20 de mayo de 1521. Mercader especiero, avecindado en Garachico, fue también almojarife de la isla de La Palma; fue enviado a la Corte por los vecinos de Tenerife, para oponerse a la disposición del Adelantado, por la que se suprimía el oficio de personero, en 1524-25. Otorgó testamento ante Bartolomé Joven, en 11 de abril de 1534. Había casado con Marina Jiménez, natural de Moguer, hija de Hernán Manuel y de Leonor de Lepe, naturales de Moguer y vecinos de La Gomera, conversos y reconciliados, según su declaración al Santo Oficio del 12 de enero de 1529 (Genealogías, II, 161). A pesar de lo que dice la data de 1512 antes citada, de que en 1512 seguía soltero, lo cierto es que se había casado antes, ya que el recibo de su dote pasó en 14 de mayo de 1510 (Guerra 1519). Fueron sus hijos: Francisca Jiménez, casada con Miguel Jerónimo, escribano público de Tenerife, con escritura dotal de 5 de abril de 1526 (ante Diego de Andrada); Juan Jiménez, regidor de Tenerife; Luis Jiménez; Pedro Jiménez; Pablo Jiménez y Miguel Jiménez.

JORGE, v. *George*.

JORVA. Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 135). —Es difícil decir si existió un conquistador con este apellido, o si Viana lo menciona aquí para dar a entender que se trata de Gaspar Jorva, mercader catalán que dejó descendencia en Tenerife. Pero este último no pudo ser conquistador, porque debió de nacer por el año de 1490 y no vino a Canarias sino en 1513.

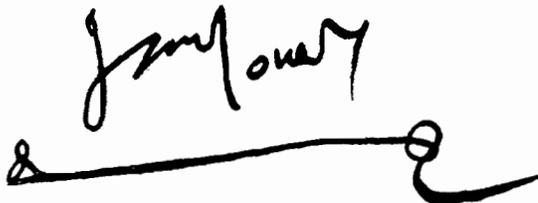
JORVA (Miguel). Peón de la compañía del capitán Narváez. (XI, 480).

JOVEN (Jaime). Soldado a caballo de la compañía de Diego de Mesa

(XI, 362). —También lo mencionan Espinosa y Abreu Galindo. Hijo de Juan Joven y de Ofilina Joven, había nacido en Barcelona hacia 1460 y era mercador. Recibió numerosas datas, de algunas de las cuales resulta su calidad de conquistador: junto con Pedro de Ocampo, 50 fanegas de regadío en el mejor lugar que hubiere en el reino de Anaga, tres cahices de sembradura de lo mejor y la madera para que hagan un ingenio, en 4 de mayo de 1500 (Serra, 126); tierras en Taoro en 6 de noviembre de 1501, 10 de enero de 1502, 2 de junio de 1502, 23 de julio de 1502 y 29 de noviembre de 1502; cien fanegas de sequero en Tacoron-

viembre de 1513; junto con su yerno J. J. de Carminatis, 80 fanegas en el mismo lugar, en 15 de noviembre de 1513 (Test., I, 176); cien fanegas en cualquier lugar, en 20 de diciembre de 1515, "como a conquistador desta yslla"; además de 50 fanegas a su mujer en le barranco del Ahorcado, en 12 de noviembre de 1513 (Test., I, 176).

Jaime Joven ejerció, además de su profesión de mercader el oficio de mayordomo del Cabildo en 27 de septiembre de 1503; fue alcalde mayor de Tenerife del 29 de diciembre de 1504 al 28 de marzo de 1505 y jurado en 15 de abril de 1505. Falleció en La Laguna, en 6 de junio de



te, en 11 de noviembre de 1503 (Serra, 172); quince fanegas de sembradura en La Laguna, en 15 de octubre de 1503 (Serra 1079); 50 fanegas de sequero en Tacoronte, en 10 de octubre de 1504 (Test., I, 88); junto con Antón Vallejo y Antón de los Olivos, "un agua que's en el reino de Adexe, que desciende de la montaña que se dize en lengua de Tenerife Tauze", con obligación de hacer ingenio, en 1 de febrero de 1504 (Test., I, 98) y el agua de Arguaya en 24 de febrero de 1505 (Test., I, 97); 150 fanegas en La Laguna, en 27 de febrero de 1505, como a "conquistador que fuistes desta yslla", (Serra 1109); quince fanegas de sembradura en La Laguna, en 18 de agosto de 1508; un herido de molino en La Laguna, en 23 de febrero de 1511, como a conquistador (Serra 1186); 50 fanegas en el barranco del Ahorcado, en 12 de no-

viembre de 1513; después de haber testado ante B. Justiniano, el 2 de abril de aquel mismo año. Había casado con Olaya Fonte, cuyo testamento pasó en 22 de agosto de 1532, ante B. Justiniano.

Fueron sus hijos: 1) Juana Joven, casada en 1511 con Juan Jacome de Carminatis. 2) Jaime Joven el mozo, casado con Isabel Quintero, hija de Cristóbal García; falleció antes que su padre, en 1525 o poco antes, dejando un hijo menor, Pablo. 3) Bartolomé Joven, escribano público y personero de Tenerife, nacido hacia 1505, casado con María Vifia Negrón, hija de Mateo Vifia, con descendencia en Tenerife. 4) Jerónimo Joven, casado con María de la Cruz; 5) Mateo Joven, casado con Inés García, con descendencia.

BIBLIOGRAFÍA: F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. II, pág. 385.

JUAN Portugués. Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 414).

JURADO (Juan). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 328).

JUSTO (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 357).

L

LARA (Pedro de). Conquistador. Su existencia consta de una data que recibió "Cristóbal de Lara, vecino desta ysla, hijo de Pedro de Lara, que murió en la conquista desta ysla de Tenerife", de cinco fanegas de sequero para viña en las laderas de San Lázaro, en 21 de noviembre de 1513. El mismo Cristóbal recibió también, como hijo de conquistadores, 50 fanegas de sequero en el barranco de Mateo Viña, en 17 de noviembre de 1513 y un solar en La Laguna, en 27 de enero de 1517.

LARGUILLO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 313).

LEAL (Andrés). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 482).

LEAL (Antón). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 617).

LEBRIJA (Antón). Peón de la compañía del capitán Gonzalo Soto (XI, 558).

LEBRIJA (Bernabé de). Peón de la compañía del capitán Gonzalo Soto (XI, 560).

LEDESMA (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 391).

LEÑO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Esquivel. (XI, 369).

LEON (Alvaro de). Soldado de caballería en la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 355). —También hacen mención de él Espinosa y Abreu Galindo.

LEON (Diego de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 164). —También consta en Espinosa. Los genealogistas lo identifican equivocadamente con Diego de León, hijo del conquistador de Gran Canaria Juan de León y de Lucía Sánchez de Morales; pero no consta que este personaje, que fue escribano en Telde, donde vivió con su mujer Ana Osorio y cuya hija Leonor de León, bautizada en Telde en 9 de enero de 1520, casó en 1553 con el Ldo. Bartolomé de Fonseca, haya sido conquistador.

El conquistador de Tenerife Diego de León era canario según resulta de varias de sus escrituras de datas. Recibió 3 fanegas en Garachico, en 4 de diciembre de 1500, como conquistador y vecino (Test., I, 4 v.); una cueva en la caleta del Drago de Icod, "porque ayudastes a conquistar esta dicha ysla de Tenerife e soys vecino della", en 1 de enero de 1501, cuando se especifica también que es natural de Gran Canaria (Test., I, 8; Serra 108); 15 cahices de sequero en Daute el 9 de mayo de 1501 (Serra 286) y el mismo día 30 fanegas "cabe el real de la fuente de encima de Daute, donde puse el primer real", volviéndose a indicar su calidad de canario (Serra 935); dos cahices de sequero en Icod el 14 de enero de 1502 (Test., I, 92); tres fanegas de riego en Icod, el 10 de agosto de 1503 (Test., I, 93); una tierra en Güímar, en 30 de octubre de 1504; dos cahices en Icod, en 10 de noviembre de 1505, como a "vecino e conquistador" (Serra 67); amparo a Diego de León, "hombre de Gran Canaria", para que no pasen ganado por su viña, en 5 de mayo

de 1506 (Serra 914); y 30 de fanegas en el camino del Realejo, en 9 de mayo de 1506. Falleció antes de 1513, dejando por lo menos cinco hijos, de los cuales sólo conocemos los nombres de Diego, Felipe y Manuel, menores de edad en aquella fecha.

LEON (Fernando de). Indígena de Gran Canaria, uno de los que recibieron data de tierras en Acentejo en 15 de enero de 1497; de lo cual parece que se debe deducir su calidad de conquistador. También recibió varias datas en compañía con Rodrigo Fernández Guanarteme (v. ahí) y con Francisco de León (v. ahí); solo, tuvo una fanega de sembradura "en el barranco donde moráis", con su agua, en 20 de diciembre de 1503 (Test., I, 138). Vivía en 1513.

LEON (Francisco de). Indígena de Gran Canaria, intervino en el reparto de tierras que se hizo en Acentejo, en 15 de enero de 1497. Junto con Francisco de León tuvo unas tierras en Taoro, debajo de las tierras de Albornoz, en 16 de marzo de 1499, confirmada en 27 de noviembre de 1501.

LEON (Lope). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 377). —Lope León, casado con Isabel Fernández, tuvo un hijo Baltasar, bautizado en Las Palmas, en 9 de octubre de 1511.

LEON (Pedro). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 587).

LEON (Rodrigo de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 435). —No sabemos si es el mismo Rodrigo de León que tuvo datas en Tenerife, pero sin que se mencionase su calidad de conquistador: tres fanegas de riego en La Orotava, que habían sido de Diego Maroto, en 19 de marzo de 1505 (Serra 131); y jun-

to con Francisco de Mérida, 50 fanegas a cada uno "junto con otro pedazo que yo vos di en los dragos", en 15 de octubre de 1503 (Serra 24). También tuvo data en El Sauzal, si no es la misma anterior; los vecinos se quejaron que no les dejaba agua y el Ldo Zárata falló en 1506 en favor del pueblo; pero él no obedeció la sentencia hasta 1515, cuando vino para ello al Sauzal el teniente de gobernador, Ldo Valcárcel. Había casado con Inés Alonso.

LEONYS (Antonio de). Posiblemente fue conquistador, pues figura con la calidad de lombardero en una data de tres cahices que recibió en 1502 (Serra 420). También tuvo 60 fanegas en lugar no dado, en 13 de octubre de 1503 (Test., I, 55) y seis fanegas en La Orotava, confirmadas por Zárata en 5 de junio de 1506. Fue teniente de alguacil mayor de Tenerife en 1505 y alguacil de Taoro en 1508 (Guerra 2).

LERENA, v. *Llerena*.

LEZANA (Pedro), v. *Ruiz Lezana* (*Pedro*).

LIRIA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 274). —Tuvo data de tierras en Tenerife, pero se fue de la isla y su tierra de Tacoronfe fue dada a Francisco Ximénez, en 3 de febrero de 1501, "porque el dicho Juan de Liria se fue" (Serra 364). También había tenido data en Taoro, que fue atribuida después a Francisco Pérez, en la misma fecha que la anterior (Test., I, 35). Un Diego de Liria era vecino de Fuerteventura y hermano de Ana Sánchez de Liria, casada con Fernando de Llerena.

LISBOA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 423). —Un Francisco de Lisboa, vecino

de Tenerife en 1518, falleció antes de 1532, cuando su hijo, Pedro de Lisboa, menor de 25 años, pedía procurador.

LISBOA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 429). —Parece tratarse de error, por efecto de una repetición mecánica del nombre anterior.

LOAYSA. Conquistador, soldado a caballo en la compañía del capitán Castillo (XI, 152).

LOPEZ (Bartolomé), "el Rubio". Carpintero, conquistador de Tenerife. Recibió una data de tierra en 1498, como "conquistador que fueses desta ysla", pero la perdió porque no obedeció el pregón que mandaba a los pobladores que se casaran en un plazo determinado. Sin embargo, "acatando que vos fuistes conquistador e ayudastes a conquistar e ganar esta ysla", el Adelantado le confirmó después una tierra de Tegueste, que había sido antes de Segovia, en 4 de febrero de 1508 (Serra 547).

LOPEZ (Diego). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 336). —Era indígena de La Gomera y en 20 de agosto de 1492 se comprometía a servir en la conquista de las dos islas de La Palma y Tenerife (Cioranescu 166). Es el mismo Diego López gomero, que recibió varias datas: seis fanegas de sequero arriba de Santa María de Gracia en 30 de junio de 1499 (Datas, IV, 12); dos fanegas y media en Tegueste, sin fecha, pero anteriormente a 1500, ya que está firmada "Alonso de Lugo" (Datas, IV, 11); un cahiz de sequero en Tegueste, en 14 de junio de 1502 (Datas, IV, 10). Falleció poco después, ya que "las tierras que fueron de Diego López gomero, que Dios haya", en Tegueste, se volvie-

ron a dar a otro, en 1506 (Serra 578).

LOPEZ (Esteban). Indígena canario, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 222).

LOPEZ (Hernando). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 201). —Recibió (si es el mismo), una data de 50 fanegas en 3 de julio de 1504 y otra de 40 fanegas en 24 de noviembre de 1513. En 1508 tenía casa en La Orotava (Guerra 1508). Un Fernán López de Sequero casó con Isabel de Las Casas, hija de Luis de Santa Cruz y de Elvira Ximénez, con escritura de arras ante F. Guerra, en 24 de enero de 1513.

LOPEZ (Martín). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 226). —Posiblemente le venía su nombre de Martín López, vecino de Gáldar, casado con Inés Téllez, padres de otra Inés Téllez, que casó antes de 1535 con Alonso de Soria.

LOPEZ (Pedro). Peón de la compañía del capitán Gonzalo Soto (XI, 545). —No es fácil su identificación con Pedro López de Villera; éste desempeñó, en efecto, un papel conocido en Tenerife, en la época inmediatamente posterior a la conquista, pero no consta en ningún documento su calidad de conquistador.

Pedro López de Villera era mayor-domo del obispado de Canarias; después de la expedición de Pedro de Vera a La Gomera vendió un esclavo gomero y después una real cédula de 22 de diciembre de 1490 lo obligó a devolverle la libertad ("Museo Canario", I, 48). Tuvo varias datas en Tenerife: cien fanegas en Taoro, en vecindad y "por quando vos soys persona que trabajays e edeficays en esta ysla", y medio cahiz para viña en 12 de octubre de 1500 (Serra 273; Test., I, 53); tierra en Taoro

ro, en 25 de febrero de 1501, que son probablemente las seis fanegas confirmadas por el reformador Ortiz de Zárate en 28 de mayo de 1508; un pedazo de viña en Taoro en 14 de marzo de 1501 (Serra 227); dos cahices en Taoro, en 20 de septiembre de 1501 (Serra 879); 24 fanegas en Taoro, en 10 de junio de 1502 (Test., I, 37); tierra para sembrar en Tegueste, en 26 de abril de 1505 (Serra 497). Fue alguacil mayor de Tenerife en agosto de 1500. En la reformatión de Zárate se le acusa que su heredamiento de La Orotava impide el desarrollo de la población y que el Adelantado le favorece injustamente, sin hacerse ninguna mención de su participación en la conquista. Otorgó testamento en 17 de marzo de 1507, ante S. Páez, con un codicillo ante A. Vallejo, en 2 de mayo de 1508, y falleció en 1508. Por su testamento mandó que se fundase el hospital de San Sebastián de La Laguna, cuyo patronato, confiado por él al Cabildo, fue confirmado por real cédula de 11 de marzo de 1545 y en cuya iglesia hay una pintura de la Crucifixión, con el retrato del fundador. Había casado con Ana Gutiérrez, hija de Guillén Castellano, de quien no tuvo descendencia. El conquistador mencionado por Viana debe ser persona diferente. Hubo varios Pedro López en Tenerife, entre ellos un Pedro López de Oribe, que recibió una data de cinco fanegas en 3 de mayo de 1511.

LOPEZ (Sancho). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 413).

LOPEZ DE AÇA (Diego). Conquistador de la primera expedición, muerto por Tahuco en la Matanza de Acentejo (VIII, 414-19).

LOPEZ DE GODOY (Martín). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 370). —Personaje desconocido.

Un Diego López de Godoy fue poblador de Tenerife desde por lo menos 1506. Falleció en 1518 y su viuda, Leonor de Armas, testó ante Juan del Castillo, en 16 de mayo de 1543, con descendencia.

LORA (Luis de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 520).

LORA (Luis de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 363).

LORANCA (Ambrosio de). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 216).

LORCA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 457). —Un Juan de Lorca, platero, obtuvo una data en Taoro, en 10 de noviembre de 1503 y, junto con su suegro Juan de Béjar, cada 60 fanegas de sequero, cada seis fanegas para viña y cara tres fanegas de riego, en 11 de julio de 1504 (Test., I, 94; cf. Serra 132), porque "os quereys venir a bevir en esta ysla con vuestras mugeres e hijos". No parece ser el conquistador. Era reconciliado, hijo de Alonso Ruiz, boticario, y de Catalina González. No vino a poblar, y perdió la data en 1517.

LORCA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 579).

LORENTE (Pedro). Peón de la compañía del capitán Gonzalo Soto (XI, 571).

LORENZO Portugués, v. *Rodríguez (Lorenzo)*.

LORENZO (Felipe). Conquistador de la primera expedición, muerto por Tinguaro en la Matanza de Acentejo (VIII, 90).

LORENZO (Hernán). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 485). —Estaba en Tenerife en 1509

(Guerra 267). Data en vecindad a Fernán Lorenzo y a su mujer Isabel, 70 fanegas en la Fuente de los Berros, en 20 de mayo de 1523.

LORENZO (Juan). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 359). —Natural de Trancoso, en Portugal, hijo de Lorenzo Yanes, si es el mismo. Tuvo datas de dos cahices en Realejo, en repartimiento y vecindad, en 4 de febrero de 1508; tres cahices en la lomada de Icod, en 17 de mayo de 1508; un solar en 23 de octubre de 1514. Casó con Agustina de Torres, hija de María de la Mota, cuya escritura dotal pasó ante Alonso Gutiérrez, en 3 de julio de 1524. Juan Lorenzo, el conquistador, está también mencionado en la lista de Abreu Galindo.

LORETO (Vasco de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 512).

LOSADA (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 612).

LÓZANO (Andrés). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 557).

LOZANO (Juan). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 498).

LUCE (Pedro de), v. *Luque (Pedro de)*.

LUCENA (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 511).

LUCENA (Bernabé). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 143). —Espinosa menciona un conquistador llamado Cristóbal de Lucena; este último fue en efecto vecino de Gáldar en 1505.

LUCENA (Diego de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 470).

LUGO (Pedro de). Soldado a caballo en la compañía del capitán Castillo (XI, 136). Posiblemente uno de "los Lugos" mencionados en la batalla de la Matanza de Acentejo (VIII, 398). —Personaje desconocido, a no ser que se trate del siguiente; de ser así, es error de Viana el haberlo hecho soldado de caballería.

LUGO (Pedro de). Indígena de Gran Canaria, conquistador y criado de Alonso Fernández de Lugo; su nombre indígena era Tyzandarte; le dicen también "azague de la Gran Canaria". Recibió numerosas datas, de algunas de las cuales resulta su calidad de conquistador: seis fanegas y una cueva en Anaga, en 31 de enero de 1499 (Serra 688); dos cahices y una huerta "donde estaba el real de Taoro" en 10 de febrero de 1501 (Serra 868); cuatro cahices en Taoro, en 20 de abril de 1503, como a vecino e conquistador (Serra 568 y 886); cahiz y medio "como conquistador de La Palma y Tenerife" en 18 de enero de 1505 (Serra 689); dos cahices en Icod, en 5 de junio de 1505 (Serra 687); una suerte de riego en La Orotava, en 25 de junio de 1505; un cahiz de riego en Güímar que habían dado a su hermano Fernando de Lugo, y como éste no vino a tomar posesión, el Adelantado se la da a él, en 31 de marzo de 1506 (Test., I, 143); una fuente en la halda de Teyda y una tierra para huerta, en 29 de noviembre de 1507 (Serra 691); junto con su mujer un barranco en El Realejo con sus cuevas, en 9 de junio de 1508 (Serra 702); seis fanegas de sembradura en Anaga, en 31 de enero de 1509. Su mujer, María Fernández, natural de Gran Canaria y viuda de Juan Delgado, tuvo también por derecho propio y por los

servicios de su primer marido un cahiz y medio de data en Icod, en 30 de mayo de 1502 (Serra 661) y luego dos cahices más en el mismo lugar, en 20 de octubre de 1504 (Serra 692).

LUIS (Juan), v. *Palacios (Juan Luis de)*.

LUIS (Pedro), v. *Luys (Pedro)*.

LUQUE (Lázaro de). Soldado a caballo de la compañía de Diego de Mesa (XI, 354). —También figura en la lista de conquistadores de Abreu Galindo. Quizá se trata de una mala transcripción, en lugar de *Pedro de Luque*, que sigue.

LUQUE (Pedro de). Conquistador de Tenerife, junto con otros conquistadores tuvo una data en Taoro, en 29 de diciembre de 1500 (Serra 851, donde se escribe *Luce*). Después cambió esta tierra con otra de Güímar, que se le atribuyó en enero de 1501, como a conquistador (Test., I, 8).

LUYS (Pedro). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 280). —También está mencionado por Espinosa. Posiblemente se trata de una equivocación, amén de haber dos conquistadores de igual nombre y apellido, porque hubo en efecto un Pedro Luis, conquistador, pero canario. Este tuvo varias datas: junto con Pedro Mayor, tres cahices en Icod, en 25 de diciembre de 1503 (Serra 728); tres cahices en Güímar en 8 de julio de 1508 a Pedro Luis, "hombre de Gran Canaria" (Serra 1224); una cueva y ocho fanegas de tierra en Güímar en 27 de junio de 1511 (Serra 1225), tres cahices en Tamaymo, con sus fuentes, en 28 de diciembre de 1516; y dos cahices en Abona, "como a conquistador", en 27 de septiembre de 1522 (Serra

1226). Sus hijos Diego de León y Esteban de León constan como vecinos del Realejo por los años de 1539 a 1550.

LUZARDO (Andrés). Soldado a caballo de la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 149). —El personaje es desconocido, pero el apellido sonó en las islas. Marcos Luzardo, según información hecha en Fuerteventura en 1580 por Pablo Mateos, casó con Catalina Dumpierres, hija de Rubín Dumpierres, compañero del primer conquistador de Canarias, Juan de Béthencourt y fue padre de Catalina Luzardo, casada con Diego de Cabrera. Descendientes suyos debieron de ser Marcos Luzardo, notario público de Lanzarote en 1509-11, y Simón Luzardo, vecino de Gran Canaria, quien tuvo en data un solar en Tenerife en 27 de enero de 1517. Los Luzardo de Franchi deben pertenecer a una rama diferente.

LL

LLANO (Luis del), v. *Martín del Llano (Luis)*.

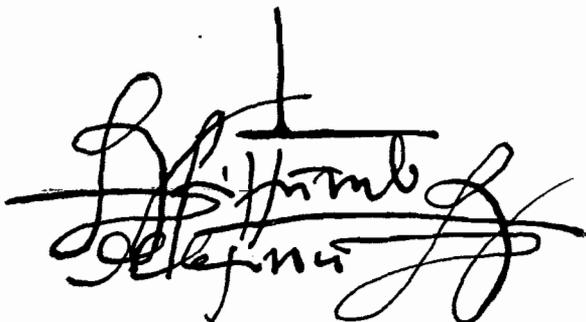
LLANOS (Juan de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 585). —Un Diego de Llanos, vecino de La Palma en los primeros años del siglo XVI, había casado con Isabel de Vergara, hija de García de Vergara, hidalgo de Sevilla, y de María Hernández, conversa, y hermana del conquistador de Tenerife, Pedro de Vergara.

LLERENA (Fernando de). Soldado a caballo en la compañía del capitán Castillo (XI, 134). Se había distinguido antes en la batalla de la Matanza de Acentejo (VIII, 401). —También figura en la lista de conquistadores que inserta Espinosa. Era hijo de Juan González Bermejo y de Juana González, conversos,

vecinos de Llerena, según resulta de la genealogía presentada ante el tribunal de la Inquisición por su sobrino Sebastián de Llerena en 22 de diciembre de 1528 (Inquisición, Genealogías, II, 92); en una delación al mismo tribunal, hecha en 1514 por Pedro Barahona, se afirma que su madre había sido quemada. Recibió varias datas: nueve fanegas en La Orotava, en el primer reparto

a conquistador en 1 de enero de 1513.

Fernando de Llerena fue alguacil de la isla de Tenerife desde 1497 y uno de los autores de las primeras ordenanzas de la isla, en el mismo año. Fue regidor, recibido en 10 de enero de 1502, alcalde mayor en 22 de diciembre de 1508 y posiblemente alguacil mayor. Fundó la capilla del Sagrario en el convento de San



que se hizo, confirmadas por Ortiz de Zárate en 28 de mayo de 1506; cuatro fanegas con su agua en La Orotava en 20 de julio de 1505 (Test., I, 81); a él y al bachiller Juan Guerra, "toda el agua y tierras que con ella se pudiere aprovechar, que es hacia la costa de Aguache, la qual agora se llama en lengua de Tenerife Ajofa en Temijar", en 20 de febrero de 1505, "por quanto vos Fernando de Llerena, vecino, fuestes conquistador e anduvistes conmigo en la conquista destas islas fasta que se ganaron, con vuestro caballo e armas" (Serra 96); una fuente con sus tierras en Tegueste, como a conquistador, en 10 de marzo de 1505 (Serra 177); tres fanegas de riego en Taoro, en 24 de septiembre de 1505 (Test., I, 118); unas demasías en Tegueste, en 1 de diciembre de 1507 (Serra 785); cien fanegas en las demasías del Adelantado, como

Agustín de La Laguna. Otorgó testamento ante B. Justiniano, en 8 de octubre de 1520 y falleció antes del 22 de junio de 1524, en cuya fecha se estableció la tutela de sus hijos menores. Había casado con Ana Sánchez de Liria, vecina de Fuerteventura y hermana de Diego de Liria; su viuda testó en 12 de febrero de 1533, ante B. Justiniano y otra vez ante Juan del Castillo en 12 de abril de 1536, abierto en 3 de mayo, que es el día de su defunción. Tuvieron los dos un solo hijo, Fernando de Llerena, cuya tutela se confió en 27 de agosto de 1536, ante B. Justiniano, a su primo Alonso de Llerena, escribano público; éste le dio licencia para casar en 1537, pensando que se iba a casar con su propia hija, pero él se casó con María de Castañeda, a la que dejó por su heredera, al fallecer en 1537. Alonso de Llerena puso pleito a la heredera,

para contestarle la posesión, alegando que Fernando era mentecato; pero todo ello terminó con una transacción entre partes.

LLERENA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 291). —Era sobrino de Fernando de Llerena, conquistador, por ser hijo de su hermano, Diego González de Llerena y de Isabel de Medina. Obtuvo datos en Tenerife; tres fane-

de Sanmartín; Fernando de Llerena, casado con Clara Flores; Ana de Ascanio.

Tradicionalmente se considera que éste es el conquistador mencionado por Viana. Cabe imaginar, sin embargo, que el sobrino de Fernando no fue conquistador. Esta calidad no se le atribuye documentalmente sino en el albalá de la data de 1505, y no es cierto si esta data le pertenece a él, o a otro Juan de Llerena, natu-

gas de regadío que habían sido de Juan Méndez”, en 3 de abril de 1505 “como a conquistador” (Serra 747); tierras en Tegueste en 1 de diciembre de 1507; junto con su hermano Alonso de Llerena, escribano público, un solar en La Laguna, en 13 de abril de 1515 (Test., I,244). La data de 1505 le fue confirmada por Zárate, con la sólita condición de casarse antes de año y medio; y él casó con Isabel de Ascanio, hija de Juan Bernal de Ascanio y de Catalina Bernal. En 1510 fletaba un navío sevillano para ir con mercancías a Santo Domingo (Guerra 1366). Testó en 27 de febrero de 1530, ante B. Justiniano y falleció antes del mes de julio siguiente; su viuda testó ante Francisco Márquez, en 1 de agosto de 1553. Fueron sus hijos: María Luzardo, casada con Antonio Alvarez, con escritura dotal ante Gaspar Justiniano, en 14 de enero de 1550; Catalina Estopiñán, casada con Luis

ral de Puebla de Maestre y vecino del Realejo. Este otorgó testamento ante Alonso Gutiérrez, en 8 de agosto de 1523 y no dejó sino un hijo natural, Juan, habido en Inéz Fernández, natural de Gran Canaria, cuya tutela se determinó por presencia del mismo escribano, en 5 de abril de 1524.

LLERENA (Rodrigo de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 503).

LLERENA (Sebastián de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 497). —Era hijo de Alonso González Bermejo, vecino de Usagre, y nieto de Juan González Bermejo y de Mencía Sánchez, conversos, según genealogía que presentó ante el Santo Oficio en 22 de febrero de 1528 (Inquisición, Genealogías, II, 92); su padre era, pues, hermano del conquistador Fernando de Llerena. Recibió una

data de tres fanegas de riego en La Orotava, que le fueron confirmadas por el Ldo. Ortiz de Zárate, en 5 de junio de 1506, con la condición de casar en el plazo de año y medio. Su calidad de conquistador no está asegurada más que por el testimonio de Viana. Otorgó testamento ante Juan del Castillo, en 3 de abril de 1538, y otro ante Gaspar Justiniano, en 27 de agosto de 1546, con un codicilo del 2 de septiembre siguiente y otro del

tín, casada con Alonso de Samariñas.

M

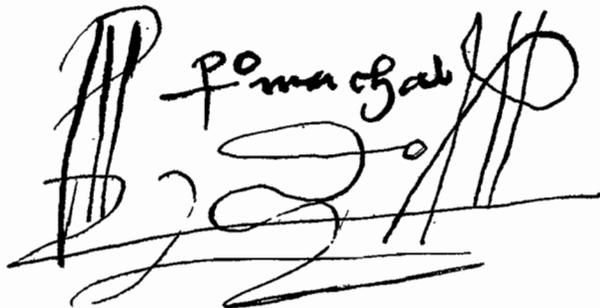
MACHADO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 484). —El personaje es conocido; pero su calidad de conquistador no consta de más documentos que del poema y de antiguas genealogías de carácter nobiliario, —ya que Pedro

18 de septiembre; falleció antes del 7 de octubre, en cuya fecha se establecía la tutela de sus hijos menores. Había casado con Ana Martín de Castillejas, cristiana vieja natural de Palos, hija de Juan Martín de Castillejas y de María González. Fueron sus hijos: Pedro Martín de Castillejo, beneficiado de Buenavista, quien presentó información en el Santo Oficio en 1572; Juan Martín de Castillejo, beneficiado de Icod; Alonso Vivas, vecino de La Laguna; Fernando de Llerena, casado con Ana Moreno, padres de Inés, casada con Florian Borges; Esteban Martín; Mencía Díaz de Clavijo, casada con el bachiller Nuño Núñez, y por segunda vez con el escribano público Juan de Anchieta; Ana Sánchez, casada con Alonso de Mirabal; y Catalina Mar-

Machado y su hermano Sebastián fueron fundadores en Tenerife de una casa aristocrática, aliada con muchas de las familias nobles del país. Pedro Machado había nacido hacia 1480 en Guimaraes de Portugal; siendo hijo de Lope Machado y de Catalina Yanes. Recibió datas en Tenerife: tres cahices en vecindad, en 7 de agosto de 1503; 50 fanegas junto a las tierras de sus hermanos, en 18 de abril de 1503 (Test., I, 73; cf. Serra 46); tierra para colmenar en el barranco de Gaonce y 3 fanegas de sembradura "para que pongáis hortaliza y la traigáis a vender a la plaza", en 7 de agosto de 1507 (Serra 316); cuatro fanegas para viña en 23 de noviembre de 1513 (Serra 980); 40 fanegas "arriba en los puertos de Tahodio" en 11 de enero de 1516

(Test., I, 185). Fue prior de la cofradía de la Sangre en el convento agustino de La Laguna. Había ca-

con Pantaleón Hernández y su testamento ante Gaspar Justiniano en 7 de marzo de 1561; 7) Fray Juan



The image shows a handwritten signature in black ink. The signature is highly stylized and cursive. At the top, the name 'Pedro Machado' is written in a clear, slightly slanted script. Below this, there are several large, sweeping loops and flourishes that form the rest of the signature, which is difficult to decipher as a specific name but appears to be a personal or professional mark.

sado con Catalina López, hija de Juan López y de Isabel Yanes, vecinos de Tacoronte (Guerra 1004); en 16 de noviembre de 1528, ante Miguel Jerónimo, su mujer reclamaba ante la justicia sus bienes dotales, porque él “es hombre desipador de sus propios bienes y de los míos e a venido en pobreza”. Era candelero de su oficio; tuvo pleitos con el Cabildo de la isla sobre el deslinde de sus tierras con la dehesa de Tahodio y sobre la renta del jabón, por lo cual tuvo que hacer en 1533 cinco viajes a Gran Canaria. Testó ante Antón Vallejo, en 9 de enero de 1519, y segunda vez ante Gaspar Justiniano, en 1545; su viuda otorgó testamento en 13 de octubre de 1567, ante Juan del Castillo. Fueron sus hijos: 1) Lope Machado; 2) Juana Machado, casada con Antonio Jorge, y segunda vez con Pedro Rodríguez, labrador, con escritura dotal ante Gaspar Justiniano, en 9 de enero de 1548; 3) Manuel Machado; 4) Gregoria Machado, casada con Gonzalo Yañez y con testamento ante B. Joven, en 1536; 5) Isabel Machado, casada con Juan Alvarez, labrador, su dote ante el mismo escribano, en 10 de agosto de 1543; 6) Cecilia Machado, casada

Machado, agustino; 8) Francisca Machado, casada con Pedro Yanes, portugués.

MACHADO (Sebastián). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 624). —Como en el caso anterior, no parece suficientemente certificada su calidad de conquistador. Hermano de Pedro Machado, obtuvo datas en Tenerife; una fanega en 15 de abril de 1500 (Test., I, 1); una tierra que había sido de Juan de Almodovar y “que las otras tierras que vos teniades de vuestro padre sean de vuestros hermanos, a los cuales do término de un año que vengan a vevir en esta ysla”, en 10 de agosto de 1503 (Serra 263); el mismo día, unas “tierras que habían sido de Juan Alonso Portugués” (Test., I, 52); 60 fanegas de unas tierras que “yo tengo de mi padre que Dios aya, 160 pasos que le dieron en Tacoronte y somos seis herederos”, en 20 de octubre de 1503 (Serra 577). Fue fundador de la iglesia de Santa Catalina Mártir de Tacoronte. Testó dos veces, ante Antón Vallejo en 22 de abril de 1526 y ante B. Joven en 26 de mayo de 1546, con un codicilo de 10 de julio de 1551; falleció pocos días después de este codi-

cilo, ya que el inventario de sus bienes es del 18 de septiembre de 1551. Había casado con Isabel González,

Lope Machado, que recibió una data bastante importante en Tacoronte, en una fecha tan temprana como el

hija de Gonzalo González, portugués, poblador de Tenerife y de Francisca Afonso de Figueroa; su viuda testó ante Juan Núñez Jáimez, en 10 de julio de 1553. Debieron de casar hacia 1505. Fueron sus hijos: 1) Matías Machado, fallecido en 1588, fundador de un vínculo y antepasado de la rama de los Machado Espínola; 2) María Machado, casada con Jordán López, el cual testó ante Juan del Castillo, en 23 de octubre de 1560; 3) Catalina Machado, casada con Blas Rodríguez; 4); Bartoleta Machado, casada con Melchor Báez de Govea; 5) Isabel Machado, casada con Pedro Muñoz; 6) Ana Machado, casada con Alvaro Yáñez el mozo, con recibo de su dote ante Luis Méndez, en 28 de octubre de 1538; 7) Susana Machado, casada con Juan de Zúñiga; 8) Agueda Ma-

chado, que recibió una data bastante importante en Tacoronte, en una fecha tan temprana como el 23 de octubre de 1497 y falleció en Tenerife, en el verano de 1503. Lope había casado con Catalina Yanes, quien parece haber casado segunda vez con Martín Alfonso, portugués, según escritura ante Vallejo, en 21 de junio de 1512. Fueron sus hijos: 1) Sebastián Machado; 2) Beatriz Machado, casada con Pedro Yanes, su testamento ante Diego de Andrada, en 27 de agosto de 1523; 3) Pedro Machado, cuya calidad de conquistador aparece dudosa si se piensa que declara él mismo haber nacido hacia 1480; María Machado, casada con Nicolás Afonso, sin hijos, habiendo testado ella ante Alonso Llerena, en 6 de febrero de 1521; 5) Juan Machado; 6) Otro hijo de nombre desconocido, cuya existencia se deduce de la declaración de Sebastián, de que su padre había dejado seis herederos.

BIBLIOGRAFÍA: JOSÉ PERAZA DE AYALA, *Historia de las casas de Machado y Monteverde*, págs. 30-35.

MADRID (Antonio de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 323).

MALAGA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 493).

MALDONADO (Cristóbal). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI,

No resulta fácil determinar si Viana estuvo bien informado, al hacer conquistadores a los hermanos Machado, o si lo hizo para halagar una familia ya bastante poderosa en su época, en Tenerife. Los documentos de que disponemos no permiten formarse una opinión. Parece, sin embargo, que más bien que conquistadores, los dos hermanos fueron hijos de conquistador. Es más fácil de imaginar y hasta cierto punto más probable, que el verdadero conquistador haya sido el padre de ellos,

420). —Podría ser resultado de una mala transcripción del nombre que sigue.

MALDONADO (Diego de). Conquistador de Tenerife. Después de terminada la conquista, volvió a España, donde fue criado de los Reyes Católicos. En 15 de diciembre de 1502, estando el Adelantado en Madrid, obtuvo de él un título de data, para diez fanegas de regadío en La Orotava y 230 fanegas de sequero, "porque fuerdes conquistador de la dicha ysla e estuvistes en la dicha conquista de Tenerife desde el año que se començó, que fue el año de noventa y quatro, hasta el día que se acabó, que fue el año de noventa e seys". Parece haber vendido su data de La Orotava (Guerra 955). Pero tuvo otras más: un herido para molino encima de Santa Cruz, en 21 de febrero de 1506 (Test., I, 126); cinco fanegas de regadío en La Orotava, en 12 de marzo de 1506 (Test., I, 133); 15 cahices encima de El Sauzal, en 19 de mayo de 1508, "acatando como vos, Diego de Maldonado, contino de Sus Altezas, fuistes conquistador desta dicha ysla de Thenerife y sois vecino en ella" (Serra 970). También resulta su calidad de conquistador de la encuesta del reformador Ortiz de Zárate, en 1506. Parece que en 1511 volvió a ausentarse de las islas.

BIBLIOGRAFÍA: L. DE LA ROSA OLIVERA, en "Revista de Historia", XII, (1946), págs. 278-81.

MALGARA (Luis de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 525).

MALPICA (Francisco). Conquistador de Tenerife. En fecha indeterminada, pero que probablemente es el año de 1499, pedía al Adelantado unas tierras en Tegueste, añadiendo "y estas tierras démelas Vuestra Merced por vecino, pues que por

conquistador no me las da" (Serra 13). También tuvo otras datas; una tierra en Taoro, como conquistador, en 29 de diciembre de 1500 (Serra 851), que luego cambió con otra tierra en Güfmar, en 1501 (Test., I, 8); tres fanegas de riego en La Orotava, en 30 de noviembre de 1503 (Test., I, 63); 50 fanegas en Tacoronte, en 3 de junio de 1504 (Serra 254); 40 fanegas en Geneto, en 27 de agosto de 1505, "como vecino e poblador e conquistador de la dicha ysla" (Serra 438). La segunda data de La Orotava le fue confirmada por el Ldo. Zárate en 5 de junio de 1506. Más tarde se ausentó de Tenerife y su mujer vendió su data de Tegueste, por escritura ante Vallejo, en 14 de septiembre de 1512. Había casado con Ana Velázquez, hija de Alonso González y de Juana Velázquez y hermana de Alonso Velázquez; de su mujer hay un testamento ante Vallejo, otorgado en 3 de mayo de 1508.

MANÇANUFIO (Diego), v. *Manzanufio*.

MANINIDRA (Pedro de). Indígena de Gran Canaria, tomó parte en la primera empresa de la conquista; su dicho ingenioso antes de la batalla de Acentejo (VIII, 109-33). En el alarde de la segunda expedición, fue capitán de la compañía de canarios (XI, 203). —Datos biográficos sobre Manenidra o Maninidra se pueden recoger en la historia de Abreu Galindo. Según este autor, fue prisionero de Diego de Herrera en el mismo tiempo en que guerreaba por Gran Canaria el yerno de éste, Diego de Silva; luego acaudilló la expedición canaria contra la torre de Gando. Era guayre de Telde y sobrino o, según otros, hermano de don Fernando Guanarteme, último rey de Gáldar. Pero Abreu Galindo se equivoca, cuando dice que Manini-

dra "murió en la conquista de Tenerife" (II, 8). Para su dicho antes de la batalla, cf. ESPINOSA, III, 5 y ABREU GALINDO, II, 8. Tuvo datas en Tenerife; 20 fanegas de sembradura en 19 de febrero de 1500 (Serra 454); medio cahiz en 22 de marzo de 1498 (Test., I, 38). Tomó parte en la expedición de Fernández de Lugo a Berbería y murió en la batalla de San Miguel de Saca, en 1500. Había casado con Ana de León, hija de Alonso de Córdoba y de Catalina García, naturales de Gran Canaria y viuda ya de Juan Buenviaje. Después del fallecimiento de su segundo marido, ella parece haber vivido hasta 1550. Tuvieron dos hijas: Inés de Maninidra, casada con Miguel González; y Costancia Ferrández, a quien le dio el Adelantado en 20 de noviembre de 1503 una data de dos fanegas de regadío en Taoro, "por quanto Pedro Maninidra, canario de la Gran Canaria, por servir a Sus Altezas en defnición de nuestra santa fe cathólica fue muerto en Saca por los moros, e demás desto fue conquistador en esta dicha ysla de Thenerife e la ayudó a ganar" (Serra 1104). No conocemos el grado de parentesco de Juan de Maninidra, quien obtenía en 19 de febrero de 1508 una data de dos cahices de tierra en Icod (Serra 454). Además, hubo varios Pedro Maninidra: uno que murió en Gran Canaria antes de 1519, casado con la hermana de ia mujer de Juan de Soria; otro que falleció en Gáldar en 1525 y que quizá es el mismo "Pedro de Maninidra, vecino e conquistador desta dicha ysla de Thenerife y de la de Señor San Miguel de La Palma", quien tuvo data de 40 fanegas en El Palmar de Daute en 2 de noviembre de 1521 (Test., I, 295).

BIBLIOGRAFÍA: A. CIORANESCU, *El dicho de Maninidra*, en "Revista de Historia Canaria", XXVIII (1962), págs. 182-87.

MANZANILLA (Diego). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 554). —Se llamaba Diego Fernández de Manzanilla y tuvo varias datas: siete cahices de tierra a él y a Pedro de Maninidra en 15 de febrero de 1500; 40 fanegas el mismo día (Serra 454); una tierra en La Orotava, que cambió en 1501 por otra tierra de Güímar (Test., I, 8); tres fanegas de riego en el barranco de Benijo, como a conquistador, en 30 de agosto de 1501 (Serra 373); 50 fanegas de sequero en Daute, en 14 de marzo de 1514, como a conquistador (Test., I, 228); seis fanegas de sequero en Taoro, en 6 de marzo de 1514 (Test., I, 228), como a vecino y conquistador; una tierra en Daute y dos cahices en El Palmar, en 10 de octubre de 1514 (Serra 1101 y 1103). Vivió en Buenavista, casado con Magdalena Fernández, hija de Catalina Hernández, natural de La Gomera. Su hija Juliana Benítez casó con Blas Hernández, con escritura de dote otorgada en Garachico, en 1546.

MANZANUFIO (Diego). Indígena de Gran Canaria, conquistador de Tenerife, recibió varias datas: tres cahices en La Matanza, en 20 de octubre de 1497; otra data, en que se le declara natural de Gran Canaria, en 22 de marzo de 1498 (Test., I, 38); otra como a conquistador, de 60 fanegas en Acentejo, en 27 de mayo de 1499 (Serra 711). Falleció poco después, posiblemente en la batalla con los moros de San Miguel de Saca (1500); en 1502 Catalina Díaz, "muger de Diego Manzanufio, que Dios aya", recibía en data una cueva en Taoro (Serra 729). No se le debe confundir con Diego de Manzanique, a quien mandaba prender el Santo Oficio en 1502, por haber usado la vara de alguacil mayor de Tenerife a pesar de ser reconciliado; y a quien el Adelantado mandó sol-

tar, azotando al alguacil del Santo Oficio que lo había detenido. Diego Manzanufo tuvo una hija, Ana Díaz, que nació en Tenerife después de la conquista y cuyo tutor era en 1503 Fernando de León, guanche; más tarde casó la misma con Agustín de León, hijo de su tutor. El nombre de Manzanufo se escribe a veces Mançanafo o Mançanufro; sobre el origen, que Wölfel cree guanche, sin duda equivocadamente, cf. WOLFEL, 712.

MANZANAFIO (Pedro). Indígena de Gran Canaria, conquistador de Tenerife. Como conquistador recibió una data de tierra en Tenerife, en 22 de mayo de 1503. Probablemente era su mujer aquella Juana González, viuda de Mançanafo, quien recibió en 26 de julio de 1506 una data de dos cahices, "porque trabajó vuestro marido en la conquista y vos quedastes viuda y sin hijos". Ignoramos su parentesco eventual con el anterior.

MANZANILLA (Luis). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 446).

MAR (Alonso de la). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 594).

MARCHENA. Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 278).

MARCHENA (Juan). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 444).

MARCHENA (Lucas de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 599).

MARCHENA (Luis). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 366).

MARCHENA (Pedro de). Indígena de La Gomera, se comprometía en 20 de agosto de 1492, estando en Sevilla, a servir en la conquista de La Palma y Tenerife (Cioranescu 166).

MARCHENA (Tomé García de), v. *García de Marchena*.

MARIANO (Francisco). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 493).

MARMOLEJO (Diego). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 145). —Un Francisco Marmolejo era vecino de Gran Canaria en 1528.

MARMOLEJO (Luis). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 526).

MARQUES (Pedro). Peón de la compañía de Ibón de Armas (XI, 159). —Un Pedro Márquez, vecino de Tenerife, falleció antes de 1522; su esposa, Isabel Alvarez, quedó por tutora de sus cuatro hijos menores.

MARQUEZ (Alonso). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 390). —También lo menciona Espinosa, a él o a su homónimo que sigue. Un Alonso Márquez tuvo datas de tierra en Taoro, en 6 de noviembre de 1501 y en 1.º de junio de 1502, que se le quitaron en 1504. Era zapatero y vecino de Lepe. En 26 de mayo de 1511 recibió seis fanegas de tierra en La Laguna, "por cuanto estáis en la isla con vuestra muger" (Serra 1156). En 1519 era cofrade del hospital de Santa Marfa de la Antigua. Había casado con Catalina López (Guerra 952).

(**MARQUEZ** (Alonso). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 553). —Tuvo data en el barranco de Sa-

lamanca para él y su hermano Fernando de Trigueros, en 10 de julio de 1506 (Serra 633); junto con el mismo, con Rodrigo Cabeza y con Benito Alvarez recibió 200 fanegas en el barranco de Zamorano, en 15 de noviembre de 1513. Era sillero, hijo de Juan de Trigueros y de Marina Rodríguez, con genealogía presentada ante el tribunal de la Inquisición en 19 de diciembre de 1528 (Genealogías, II, 70). Su mujer, Catalina González, era hija de conversos a los que no había conocido, según declaración suya del mismo día (Genealogías, II, 83).

MARQUEZ (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 365).

MARQUEZ (Pedro). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 282).

MARRERO (Luis). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 392).

MARRERO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 338).

MARRERO (Sebastián). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 190). —Un Sebastián Marrero, natural de Carrapateira e hijo de Gil Marrero, testó ante Juan Núñez Jáimez, en 9 de noviembre de 1560. No parece que pudiera ser conquistador.

MARROQUIN (Diego). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 295). —Un Diego Marroquín, converso, reconciliado en Sevilla en 1482, vivía en Las Palmas en 1505, casado con Inés Fernández.

MARTIN (Juan). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 193). —Se trata probablemente de Juan

Martín Perucho o de Bilbao, quien vivió en Las Palmas, casado con Francisca de Ervas, entre 1504-1522. Se trata sin duda del mismo Juan Martín de las Islas, que tuvo data de tierras "las cuales él ovo dado e trespasado quando se fue a Gran Canaria a bivir", por cuya razón el Adelantado se las quitó y las dio a Pedro Pícar en 6 de junio de 1502 y luego a Francisco Melián en 1503 (Serra 356). Pero cabe señalar que hubo también un Juan Martín de Monteagudo, vecino de Gran Canaria, quien tuvo en 18 de marzo de 1505 una data de dos fanegas de regadío en Güímar; su viuda, Juana Martín, tuvo pleito con Diego de Párraga por esta data, pero al fin Párraga le hizo escritura de dejación, ante A. Vallejo, en 18 de mayo de 1525. Otro Juan Martín, quizá canario, tenía tierras en Acentejo, y en 21 de junio de 1511 recibió en el mismo lugar 30 fanegas más (Serra 1019).

MARTIN (Juan). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 544). —Sin duda el mismo que Juan Martín de Padilla, natural de Baeza, casado con Juana de Linares y vecino de Tenerife en 1518. Su hija, Juana de Padilla, casó con Pedro Soler; su calidad de conquistador de Tenerife consta del testimonio que mandó dar el gobernador, Ldo. Jerónimo Alvarez de Sotomayor, en 1543, a su yerno, Pedro Soler.

MARTIN DE AVILA (Gonzalo). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 380). —Parece que se le puede identificar con Martín de Avila, criador de ganado, vecino de Tenerife en 1509 (Guerra 1132) y con Gonzalo Martín, casado con Catalina Fernández, quien recibió en 17 de agosto de 1514 una data de dos cuevas para su ganado, en Tegueste (Serra 1100). Quizá el mismo que

Gonzalo Martín, carnicero en La Laguna por los años de 1514-17. El nombre de Avila, más bien que apellido, podría ser indicación de naturaleza, para no confundirlo con Gonzalo Martín de Alcántara, quien también tuvo datas y otorgó testamento en 1528, o con Gonzalo Martín de Utrera, quien tuvo data en Geneto.

MARTIN DE BEJAR (Alonso). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 444). —Un Alonso Martín, casado con Beatriz Fernández, hermana de Fernando de Espinar, recibió junto con su mujer una data de 30 fanegas de tierra en lugar no dado, en 20 de abril de 1505 (Test., I, 123), eligiéndolas ellos en Geneto. Beatriz Fernández casó por segunda vez en 1525 con Cristóbal Rodríguez.

MARTIN BUENDIA (Pablo). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía canaria de Pedro Maninidra (XI, 212). Se distinguió en la batalla de La Laguna, dando muerte a Tinguaro (XII, 486-518). —También

(Serra 913) más tres cahices en el mismo lugar, en 2 de junio de 1502 (Serra 936); junto con Francisco Galván y Cristóbal Delgado, todos canarios, cahiz y medio de sembradura y dos cahices de sequero en 30 de abril de 1503 (Test., I, 129); unas casas del rey de Ycoden en un lugar que se llama Artehona, con tres cahices, en 16 de mayo de 1503 (Serra 926); un asiento para colmenar en Icod en 3 de noviembre de 1503 (Serra 943); tres cahices con una cueva y una fuente en 24 de noviembre de 1511, en Abona; medio cahiz en Atehona, en 7 de agosto de 1517 (Serra 1161). En 1514, junto con los demás conquistadores de origen canario, se quejaba de los malos tratos que les había hecho el Adelantado. En los antiguos historiadores de Canarias aparece alguna vez con el nombre equivocado de Pedro Martín.

MARTIN DE CALZADILLA (Juan). Soldado de infantería en la compañía del capitán Narváez (XI, 530). —Viana lo llama simplemente Juan Calzadilla. Consta como estante en

lo mencionan en sus listas Espinosa y Abreu Galindo. Recibió varias datas en Tenerife: una cueva que era aupon del rey de Tacoronte en 8 de junio de 1497 (Serra 934); como a conquistador, dos cahices en 13 de septiembre de 1501 (Serra 917); dos cahices y una cueva en Rambla de los Cavallos en 8 de marzo de 1502

Tenerife en 1509-19. En fecha indeterminada recibió una data de tres cahices encima del Rodeo Alto, "con cargo que vos caséys dentro de año y medio" (Test., I, 179).

MARTIN CORDOBES (Juan). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 318). —Quizá es el Juan

Martín que recibió en 20 de noviembre de 1513 una data de 40 fanegas de tierra en Taoro; casó con Catalina Afonso, hija de Alonso Yáñez del Sauzal y de María Díaz, con carta dotal ante Juan Márquez, del 17 de diciembre de 1518. Hubo varios Juan Martín en La Laguna en esta época (Guerra 977, 1184, 1317).

MARTIN ESTRACIO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 559). —Era criado del Adelantado e hijo de Martín Yanes y de María Yanes, portugueses. Recibió varias datas: dos cahices de sequero y dos fanegas de riego en Taoro, en 17 de enero de 1501 (Test., I, 39); dos cahices de sequero y una fuente junto a la data anterior, como a "vecino y conquistador", en 27 de agosto de 1502 (Test., I, 38). En 1497 había tenido en data unas tierras "frontero d'Arthone" con dos fuentes y una cueva en Tacoronte, pero por haber perdido el albalá se le confirmaron por el Adelantado en 8 de julio de 1505 (Serra 505). Casó dos veces, con Catalina Yanes y luego con Catalina Luis, hija de Luis Alvarez y de María Hernández; su segunda mujer otorgó testamento ante Vallejo, en 1 de junio de 1513.

MARTIN GANDUL (Pedro). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 364).

MARTIN IZQUIERDO (Juan). Soldado a caballo de la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 148). —Era hijo de Juan Izquierdo, vecino de Fuerteventura, y de Lucía Fernández de Vera, hija de Diego de Vera, gobernador de Fuerteventura. No consta de otra fuente su calidad de conquistador, ni hacen mención de él los demás historiadores antiguos. Vivió avecindado en Tacoronte. Otorgó testamento tres veces, en 28 de junio de 1532 (ante B. Joven), en

17 de julio de 1536 (ante Fernán González) y en 4 de septiembre de 1549 (ante Gaspar Justiniano). Había casado con Agueda Pérez Tabordo, hija de Gregorio Tabordo y de Juana del Barco. Fueron sus hijos: 1) Juan Izquierdo, casado con Isabel Rodríguez, vecinos de Tacoronte; 2) Melchor Izquierdo; 3) Baltasar Izquierdo, fallecido en 1557, sin descendencia; 4) Diego Izquierdo, casado con María Hernández, hija de Miguel Almansa y de Francisca Milián; 5) Gaspar Izquierdo, casado con Juana Rodríguez; 6) Margarita Izquierdo, casada con Francisco Suárez, hijo de Antón Viejo y de Margarita Perdomo; 7) Lucía Izquierdo, casada con Pedro de Noda, hijo de Sebastián Afonso Bello y de Isabel González; 8) María Sánchez, casada con Alonso Pérez; 9) Catalina Izquierdo, casada con Domingo González; 10) Inés Pérez, casada con Antón Hernández. También parece haber tenido una hija natural, María, a la que casó con Juan Rodríguez.

MARTIN IZQUIERDO (Juan). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 218). —Data a él y a Alonso de Córdova, hermanos naturales de Gran Canaria, de tres cahices para ambos, en 17 de enero de 1504, "por quanto tenéis en esta dicha ysla vuestras casas pobladas con vuestras mugeres e hijos"; otra de 40 fanegas "para vos e para vuestros hermanos" en 11 de marzo de 1505 (Serra 94); otra de seis fanegas de sequero con una cueva, para él y Alonso de Córdova, su hermano, en 17 de enero de 1508 (Serra 592); otra sin fecha, de dos cahices con una cueva en Candelaria (Serra 1215). En 1506 era vecino de Taoro; al tener que comparecer ante un escribano, resultó que no conocía el español y le sirvieron de lenguas o intérpretes Juan Vizcaíno y Alonso Betancor.

MARTIN DEL LLANO (Luis). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 215).

MARTIN SARDO (Antón). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 170). —Está mencionado también en la lista de Espinosa. Recibió varias datas: una fanega cerca de La Laguna, en 23 de abril de 1500 (Serra 404); tres fanegas de riego en Taoro, en enero de 1501 (Serra 339); tres fanegas de riego para cañas en 10 de julio de 1505; 30 fanegas de sembradura en La Laguna, el 12 de mayo de 1507 (Serra 797). Era hortelano; alguna vez le dicen también Antón Martín Serdeño (Serra 242). Otorgó testamento ante Antón Vallejo, en 25 de junio de 1509. Había casado con Inés Fernández, gomera, cuyo testamento pasó ante el mismo escribano, en 23 de marzo de 1527. Tuvieron tres hijos: Juan, María y Magdalena.

MARTIN DE SUFRE (Pedro). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 288).

MAS (Antonio). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 601).

MAS (Fernando Antonio). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 157).

MAS (Francisco). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 603).

MATEOS (Luis). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 288).

MATO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 424). —Si es error de transcripción, se podría pensar en Pedro Mateos, vecino de La Laguna, quien recibió una data de un solar en La Laguna en 30 de noviembre de 1515. Su mujer, Aldonza de Vides, era hija de

Inés Fernández, esclava guanche, y como tal presentó sus antecedentes al Santo Oficio, en 26 de febrero de 1529 (Genealogías, II, 206). Su hija, Bastiana Fernández, casó con Juan Machado, sastre, con escritura dotal ante B. Justiniano, en 8 de julio de 1528.

MAYOR (Pedro). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 209). Había participado ya en la primera empresa, cuando ayudó a salvar a Lugo, cambiando con él su librea en la batalla de La Matanza (VIII, 271-81; VIII, 637-42). —También hace mención de esta hazaña Espinosa, III, 6. Abreu Galindo, III, 16, sólo lo cita como testigo de la información acerca de la cera milagrosa de Candelaria, en 25 de junio de 1497. Luego fue criado del Adelantado, si es que no lo era desde antes. Recibió varias datas: una fuente abajo de Tigaiga y dos fanegas de riego como "conquistador que fuistes desta ysla", en 27 de agosto de 1500 (Test., I, 2), que es la fuente que aun se llama en la actualidad de Pedro Mayor, en Icod el Alto; dos cahices en el mismo lugar y en igual fecha; cuatro cahices de sembradura en Taoro y dos cuevas que posee ha cuatro años, en 17 de mayo de 1501; tres cahices en Icod, en 25 de diciembre de 1503 (Serra 728); dos cahices en Taoro en 1.º de julio de 1508 (Serra 731); dos cahices en Gülfar en 18 de noviembre de 1507 (Serra 751); unas tierras en Abona, para él en 3 de mayo de 1501 y en 7 de febrero de 1513, y para su yerno Hernán Sánchez en 3 de diciembre de 1511 (Serra 788, 789). En 3 de enero de 1512 hizo presentación de todas sus datas (Serra 722). Todavía vivía en 1515. Había casado con Marina Fernández. Tuvieron cinco hijos, los tres primeros nacidos ya en Gran Canaria, antes de la conquista de Tenerife. Fueron

los siguientes: Catalina Mayor, casada con Andrés Sánchez, vecino de Gáldar, y segunda vez con Luis Hernández, cuyo testamento pasó ante Juan Vizcaíno en 2 de marzo de 1562; Juana Mayor, casada con Juan Delgado; María Mayor, casada con Hernán Sánchez; Juan Alonso; e Inés Téllez, mujer de Alonso de Soria, vecino de Gran Canaria.

MAYRENA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 537).

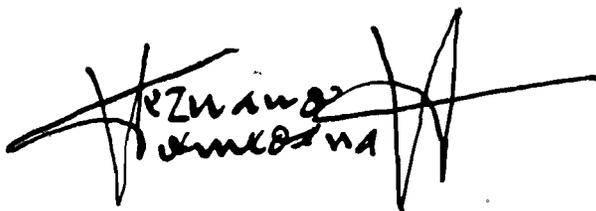
MEDELLIN (Gómez de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 312). —Gómez de Medellín, casado con María de Gaspar, tuvo una hija, Francisca, bautizada en Las Palmas, en 13 de marzo de 1505.

MEDINA (Ambrosio) de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 439). —Eventualmente error de transcripción, por Alonso de Medina, vecino de Fuerteventura en 1505, quien recibió una data de cuatro fanegas de sembradura y cuatro para viña en San Lázaro, en 23 de noviembre de 1513, como "vecino que dende agora soys de Tenerife". Había casado con María de Cabrera.

MEDINA (Fernando de). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 144). —También lo nombra Espinosa, entre los conquista-

Gran Canaria con Pedro de Vera (Ladero 68). Recibió varias datas: tierra en Tegueste en 28 de octubre de 1497; data "para que podáys faser un muelle en la caleta que dizen de Fernando de Castro portugués" y llevar para sí lo que en él se ganare con la carga y descarga, en 3 de marzo de 1500 (Test., I, 33); nueve fanegas de riego en La Orotava, en 26 de enero de 1501, anuladas por el Ldo. Zárate en 30 de abril de 1506. Fernando de Medina falleció en 1503, ahogándose en la bahía de Cádiz, con la nave en que también perdió la vida el gobernador de Gran Canaria, Antonio de Torres. Su viuda María Saravia, vecina de Sevilla, obtuvo una real cédula de amparo en el repartimiento ganado por su marido, en 6 de marzo de 1504. Su hijo Francisco de Medina Saravia se presentó en la reformación de Zárate, en 1506, pero se le contradijo su calidad de vecino de la isla. Parece, sin embargo, haber conservado la mayor parte de sus tierras (Serra 1044).

MEDINA (Fernando de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 341). —Un Fernando Salguero de Medina, estante en Tenerife en 1509 (Guerra 103). Un Fernando de Medina, que podría ser el mismo, consta como vecino de Tenerife en 1510-1525.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan de Medina'. The signature is highly stylized and somewhat illegible due to the cursive and overlapping strokes.

dores que participaron con sus armas y caballo. Parece ser el mismo que había venido a la conquista de

MEDINA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 346). —Parece ser equivocación de Viana,

al considerarlo como soldado procedente del socorro de Medina Sidonia. Un Juan de Medina, natural de La Gomera, se comprometía en 20 de agosto de 1492, junto con otros gomeros, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranes-cu 166).

MEDINA (Luis). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 280).

MEDINA (Miguel). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 351).

MEDRANO (Gonzalo de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 177).

MEJIA, v. *Mexía*.

MELENDEZ (Diego de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 583).

MELGAR (Rodrigo de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 447). —Estante en Tenerife en 1508 (Guerra 995).

MELIAN (Francisco). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 156). —También lo menciona Espinosa. —Era hijo de Diego Melián, vecino de Fuerteventura, con información de nobleza hecha en Sevilla, en 2 de abril de 1502. Después de la conquista recibió varias datas en Tenerife: como conquistador, "un valle que está adelante de Taganana, el primero, que se llama Guaxo", con cuatro fanegas de riego y 30 de sequero, más tres de riego a su sobrino Francisco Sánchez y 20 de sequero, y otras tantas a Jacomar de Ebarñes, en 8 de septiembre de 1501 (Test., I, 501); cuatro fanegas de riego más en Taganana, en 4 de octubre de 1501 (Serra 470); las tierras que habían sido de Perucho Vizcaíno, en 1503 (Serra 356), pero lue-

go se las quitó el Adelantado para darlas a Francisco Gallegos, a cambio de otras que prometió a Melián y que no sabemos si recibió, en 20 de julio de 1503 (Serra 185). Melián parece haber conservado su vecindad de Fuerteventura, ya que en Tenerife consta como estante, hasta la fecha del testamento que otorgó ante Vallejo, en 27 de septiembre de 1512. Había casado con Marina Fernández de Vera, junto con la cual fundó en Tegueste la iglesia de San Marcos. Su viuda casó por segunda vez con el conquistador Juan de Almansa y otorgó cuatro testamentos, en 24 de septiembre de 1540 (ante Juan de Anchieta), en 7 de junio de 1547 (ante Gaspar Justiniano), en 1559 (ante Juan del Castillo) y en 12 de agosto de 1563 (ante Gaspar Justiniano). Fueron sus hijos: Francisco Melián; Juan Melián; Diego Melián, heredero del vínculo fundado por su madre, alcalde de Tegueste, casado con Ana de Betancor, hija de Fernando de Aguilar, con recibo de dote ante Juan del Castillo, en 19 de septiembre de 1543; y Pedro Melián.

BIBLIOGRAFÍA: L. DE LA ROSA OLIVERA, *Los Béthencourt en Canarias y en América*, en "Anuario de Estudios Atlánticos", II (1956), págs. 152-53.

MELLADO (Antón). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 511).

MELLADO (Juan). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 401).

MELLADO (Juan), v. *Rodríguez Mellado (Juan)*.

MENDEZ (Gonzalo). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 504).

MENDEZ (Henrique). Peón de la compañía del capitán Ibone de Armas (XI, 184).

MÉNDEZ (Juan). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 173). —Era natural de Llerena, hijo de Pedro Méndez fallecido en 1480 y de Leonor Sánchez, fallecida en 1507, según propia declaración, hecha ante el Santo Oficio en 12 de enero de 1529 (Genealogías, II, 163). También declara a continuación: "Yo estuve en la guerra de Granada cinco años, poco más o menos, y después en la conquista de La Palma y desta ysla, donde soy vecino y e vivido y vibo de entonces", olvidando curiosamente que había sido también conquistador de Gran Canaria, con sus armas y caballo (Ladero 69 y 88). Recibió cuantiosas datas de tierras en Tenerife: tierras de pan llevar en Tegueste, en 22 de septiembre de 1497 y en Tacoronte en 23 de octubre de 1497; tierras de riego para cañas de azúcar en 26 de enero de 1501; 15 hasta 20 aranzadas de tierra para viña en la villa de arriba, en 30 de enero de 1501; "un agua qu'es en Dabte qu'es en un barranco" en la fuente del Cuervo, con "otra fuente qu'está cab'ella en el primer barranco", en 12 de marzo de 1502 (Test.,

que llamaban de Axofo, en Adeje, con seis fanegas de tierra, en 12 de marzo de 1505 (Test., I, 145); cuatro cahices con asiento para colmenar en Icod en 2 de abril de 1505 (Test., I, 145); tierras en Buenavista en 6 de enero de 1506; diez fanegas de sembradura en El Palmar, en 28 de junio de 1509 (Test., I, 158); un solar en La Laguna el 5 de noviembre de 1511, "por quanto vos Juan Méndez fuistes en ayudar a conquistar las dichas yslas e servistes bien e limpiamente a Sus Altezas en las dichas conquistas con vuestra persona e caballo e armas, e así mesmo sois vecino con vuestra muger e casa poblada en la dicha ysla" (Test., I, 158); cuatro fanegas en Geneto para su cuñada Teresa Manuel, en 23 de noviembre de 1513; junto con Pedro Méndez, tierras y aguas en El Palmar, en 5 de marzo de 1518. Sus datas fueron reformadas y aprobadas por el Ldo. Zárate en 1506, cuya confirmación se halla protocolizada ante Francisco Fernández, escribano de Garachico, en 1682.

Juan Méndez fue uno de los primeros pobladores de Buenavista y

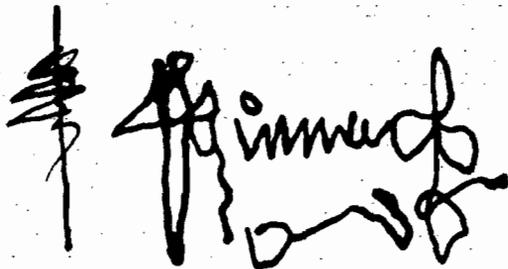
I, 144), que son las que ahora se llaman Fuente de los Méndez, en Buenavista; cinco cahices en el reino de Daute, como "vecino e conquistador que fustes de esta ysla de Tenerife e San Miguel de la Palma", en 3 de abril de 1504; 40 fanegas en Daute en 30 de julio de 1504 (Test., I, 139); tres cuartos de azada del agua

alcalde del pueblo en 1528; pero tuvo más de un conflicto con los vecinos. En 6 de enero de 1506 había recibido en dato "el remaniente del agua que corre por el barranco del lugar de Buenavista, para que la podáys sacar por canales y llevalla a vuestro heredamiento". Pero quanto trató de poner un molino en el barranco los

vecinos protestaron y pidieron el amparo de la justicia. El contestó que las aguas "son suyas propias, que le fueron dadas en repartimiento e vezindad como a vecino e conquistador desta ysla y en remuneración y pago de los grandes trabajos que hizo e rescibió con su persona en la conquista de aquesta ysla, sirviendo a Su Magestad" (15 de octubre de 1538). También hizo información de todo ello en 30 de noviembre de 1538 (ante Fernán González); pero la justicia sentenció que "sacará Juan Méndez el remaniente del agua de las fuentes de Buenavista, no tomando ni perjudicando en cosa alguna el aprovechamiento e uso de los vecinos en quanto a las fuentes, e sirviéndose del agua dellas los vecinos primeramente en todo lo que les conviniere, todo el remaniente que corre e acostumbra yr por el barranco lo saque y lleve Juan Méndez". También tuvo conflictos con la Inquisición, en su calidad de hijo de converso; y su misma esposa declara en 3 de marzo de 1529 (Santo

Juan Méndez otorgó testamento cerrado ante Juan de Anchieta en 30 de agosto de 1536, con un codicilo de 1.º de diciembre de 1540; se abrió ante B. Joven, en 8 de octubre de 1541, por haber fallecido él el 26 de septiembre de aquel mismo año; el inventario de sus bienes se hizo en 20 de noviembre de 1541, ante Juan del Castillo. Había casado con Isabel Ramírez, natural de Moguer, hija de Fernán Manuel y de Leonor de Lepe, conversos, según su declaración del 3 de marzo de 1529 (Genealogías, II, 207). No tuvieron hijos. Ella otorgó testamento ante Juan del Castillo, en 29 de abril de 1544, fundando vínculo en su sobrino Juan Jiménez, hijo de Francisco Jiménez. En su hacienda de Buenavista había fundado en 1540 una ermita de Santa Isabel; y en 1551 dio a la iglesia de la Concepción de La Laguna una imagen de bulto de Nuestra Señora de la Concepción, que todavía se conserva.

Juan Méndez había tenido tres hijos en Margareta Díaz, mujer de



Oficio, VI, 125) que "muchas vezes este testigo ha dicho a Juan Méndez, su marido, que hera un herege y judío pechero, porque de contino le traya muchos huéspedes a casa y tenía que hazer y se echava con moriscas y que con ello le dezía lo suso dicho, y también se lo dezía porque vía que estava muchas vezes excomulgado".

Gonzalo Yanes, portugués, según consta del testamento de ésta, otorgado ante Vallejo, en 12 de mayo de 1511. Fueron éstos: 1) Catalina Méndez, vivía en 1529, falleció sin dejar descendencia. 2) Pedro Méndez, nacido en 1500 y fallecido en 1577, casó primera vez con su prima Isabel Méndez, hija de Fernando de Toledo y de Teresa Manuel, y segun-

da vez con Margarita de Acevedo, hija de Gómez de Acevedo y de Inés Borges, a la que mató por adulterio en 1552; tuvo cuatro hijos del primero y cinco del segundo matrimonio. 3) Juan Méndez, fallecido en 1589, casado con Juana de Ferrera, hija de Pedro Hernández y de Leonor de Ferrera. El conquistador dejó por herederos a sus hijos naturales, pero su sobrino Fernán Méndez, hijo de Alvaro Núñez y de Juana Méndez, reclamaba su herencia, declarando en 25 de marzo de 1546 (ante B. Joven) que el conquistador “hera fallecido desta presente vida syn dexar ferederero”. A su vez, los dos hijos naturales reclamaban en 31 de marzo de 1546, ante el mismo escribano, la herencia de Juana Ramírez.

MENDEZ (Pedro). Conquistador de Tenerife. Su existencia se deduce del tenor de la data otorgada en 5 de marzo de 1518, de tierras y aguas en El Palmar, a Juan Méndez y Pedro Méndez, “como conquistadores y pobladores”. No puede ser Pedro Méndez, hijo del conquistador. Juan Méndez, ya que aquél había nacido sólo en 1500. Más bien parece tratarse de algún criado de Juan Méndez, probablemente natural de Gran Canaria.

MENDIETA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 554). —Diego de Mendieta, sastre, casado con Ana Gómez de Cala y fallecido en 1540, con descendencia, tuvo numerosas datas a partir de 1503; pero no consta que haya sido conquistador.

MENDIETA (Luis). Peón de la compañía del capitán Soto. (XI, 555).

MENDIOLA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 366).

MENDOZA (Luis). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 612).

MENESES (Diego de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 356).

MENESES (Diego de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 156). —Un “Meneses”, sin indicación de su nombre de pila, fue acusado en la residencia del Ldo. Ortiz de Zárate, por tener una data de diez fanegas de riego en La Orotava, sin ser vecino ni poblador; y “por quanto no ha residido ni reside en la dicha isla”, el reformador la dio a Diego Maldonado, en 12 de marzo de 1506.

MERANDO (Alonso de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 175). —Hubo en Tenerife un Sancho de Hemerando, que falleció por 1538; pero no pudo ser conquistador, pues había nacido más o menos en 1490. Quizá sea error de transcripción del nombre de su padre, que se llamaba también Sancho de Hemerando, vecino de Munguía cerca de Bilbao, hermano de Juan Pérez de Hemerando, poblador de Tenerife, y casado con María Ochoa de Mercado. El segundo Sancho tuvo data en Tenerife, en 1513 y casó con Isabel de Herrera, hija de Tristán de Herrera y de Luisa de Herrera.

MERCADILLO (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 308). —Se trata sin duda alguna de Francisco de Mercado, criado y escudero de Pedro de Vera en 1483 y conquistador con él de Gran Canaria. En 1489 fue uno de los que vendieron esclavos gomeros. A partir de 1499 volvió a vivir en Gran Canaria, donde fue testigo de la salida del Ldo. Ortiz de Zárate como juez reformador de Tenerife en 1 de marzo de 1506. Una real cédula del 24 de noviembre de 1507 lo apremiaba para que aceptase el cargo de síndico personero de Gran Canaria.

Falleció en Las Palmas antes de 1519. A pesar de no ser vecino de Tenerife, tuvo una data de doce fanegas de riego en Taganana, y si no bastasen en La Orotava o en otro lugar, más 200 fanegas de sequero en Tacoronte y un solar, como a "conquistador que fue desta ysla de Thenerife", en 31 de marzo de 1506. Su mujer, Teresa Basurto, falleció en 1522 o en 1523; la partición de sus bienes se hizo ante Cristóbal de San Clemente, en 28 de septiembre de 1523. Tuvieron cuatro hijas: Elvira de Mercado, mujer de Diego Zerpa; Mencia Basurto, casada con el Bachiller Marcos de Mercado, vecino de Las Palmas; Ana de Basurto, que premurió a su madre; y Francisca de Mercado.

MERIDA (Diego de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 297). —Un Francisco de Mérida tuvo datas en Tenerife, entre ellas una de seis cahices de sembradura en 30 de septiembre de 1501 (Test., I, 25).

MERIN CAZORLA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 456).

MESA (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 356).

MESA (Diego de). Capitán de una compañía de soldados a caballo, mandada a la conquista de Tenerife por el duque de Medina Sidonia (XI, 352). —Su nombre consta también en Espinosa y en Abreu Galindo. Era hijo de Alvaro Ruiz de Mesa, alcaide de Ximena y del castillo de Ronda, y de Inés de Vique, vecino de Jerez de la Frontera, según consta de información de su hijo, Lope de Mesa, hecha en 26 de septiembre de 1543, en Tenerife. Terminada la conquista, se avecindó en Tenerife, junto con sus hermanos, Lope de Mesa y Juan de Mesa. Gozó del favor del Adelantado, quien le atribuyó varias datas; un cahiz de riego en el Río Grande de Taoro, tierras en El Realejo, cuatro fanegas en la montaña, cahiz y medio de sequero en El Realejo, tres fanegas de riego en La Orotava, seis fanegas cabe el tejtar, el agua de la Rambla de los Caballos con toda la tierra aprovechable, mitad de la tierra de Fernando del Hoyo, 30 cahices de sequero en la Rambla y un herido de molino en Taoro, todo ello en un solo albalá, presentado ante Vallejo en 14 de octubre de 1503 (Test., I, 56); todas las tierras de la Rambla no dadas, por ser "vecino e regidor e conquistador desta dicha ysla", en 7 de sep-

tiembre de 1505 (Test., I, 126); diez aranzadas para viña y un solar para casa en 7 de enero de 1505 (Test., I, 140); data "para que saquéys e cojáys de la montaña e syerra de Theye de toda la piedra cufre que quisyéredes e por bien tuyvéredes", en 22 de febrero de 1511 (Serra 1184). Fue regidor de Tenerife por nombramiento del Adelantado, a partir de 18 de marzo de 1501 y hasta 1514, cuando renunció su cargo en Juan Ruiz de Requeña. Fue testigo en la reformación del Ldo. Ortiz de Zárate, quien le facultó en 29 de mayo de 1506 para señalar el emplazamiento de la población de La Orotava y acordelar las calles que estaban por abrir. En 1510 intervino con otros vecinos en una expedición de rescate a Berbería. Falleció por el año de 1525; había testado ante Sebastián Páez, en 22 de abril de 1505, dejando por heredera a su hermana Inés de Mesa, vecina de Jerez de la Frontera. Había casado en Sanlúcar con Catalina Peláez, hija de Gonzalo Peláez, pero no tuvieron hijos y vivieron separados por decisión del juez eclesiástico, ella quedándose definitivamente en Sanlúcar. Diego de Mesa tuvo en Leonor Martínez cinco hijos; la tutela de los menores se atribuyó a la madre, en 2 de febrero de 1526, ante Sebastián Ruiz. Fueron éstos: Juan de Mesa que desapareció de la cárcel y se fue de la isla en 1531, después de haber dado muerte en La Orotava a Juan de Vergara; Lope Ruíz de Mesa, legitimado por privilegio real del 18 de enero de 1536, regidor de Tenerife y tronco de los marqueses de Torre Hermosa; Diego de Mesa, que falleció en 1559, en La Orotava, sin sucesión; Inés de Mesa, bautizada en los Remedios de La Laguna en 20 de abril de 1518; y Alvaro de Mesa, quien falleció a los 17 años.

BIBLIOGRAFÍA: L. DE LA ROSA OLI-

VERA, en *Acuerdos del Cabildo de La Laguna*, vol. IV, pág. xli.

MESA (Francisco de). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 254). Fue herido en la batalla de La Laguna y se quedó como prisionero de Beneharo (XII, 667). Tomó parte en la batalla de la Victoria de Acentejo (XV, 594). Capitán, fue uno de los regidores que formaron el primer cabildo de Tenerife (XVI, 1050). —También consta su nombre en Espinosa y en Abreu Galindo. No sabemos quién es. Los historiadores y genealogistas antiguos consideran que se trata del hijo de Lope de Mesa y de Catalina Ximénez, quien, por consiguiente, sería sobrino del anterior; pero su condición de conquistador no está confirmada por los documentos, ni figura su nombre entre los de las personas que obtuvieron datas en Tenerife. Francisco, hijo de Lope de Mesa, fue arrendador del almarifazgo y de la renta del 5 por ciento en las islas realengas en 1532 y personero de Tenerife por real cédula del 30 de julio de 1536. Hizo información de su nobleza en 1537. Testó tres veces, el 21 de marzo de 1522 (ante A. Vallejo), en 1532 antes de embarcar para España (ante B. Joven) y en 20 de julio de 1541 (ante J. Vizcaíno), falleciendo en este último año, probablemente en 4 de agosto, fecha de la abertura de su testamento. Había casado con Isabel Grimón, hija del poblador de Tenerife Diego Ruíz de Torres y de Bárbola Grimón; tuvo tres hijos de su matrimonio y dos hijas fuera de él. Nada indica que este Francisco de Mesa fuese conquistador. Parece lógico pensar que no era hijo de Lope, sino su hermano. Hubo, en efecto, un Francisco de Mesa, hermano de Juan de Mesa, conquistador, de quien dice Juan Núñez de la Peña, en una información hecha

en 1703 por Jaques de Mesa (ante Juan Antonio Sánchez de la Torre), que "tuvo título de gobernador de una población que ofreció a Su Magstad el emperador D. Carlos Quinto hacer en la isla Española a su costa, en el puerto que dizen de Montechristi, en el año de 1545, y he visto el título, asiento con Su Magstad y real cédula sobre dicha población". Esta información es exacta (cf. *Colección de documentos inéditos para la historia de América*, vol. XI, Madrid, 1869, págs. 538-42; vol. XXIII, Madrid 1875, págs. 110-17), menos quizá el grado de parentesco que establece Núñez de la Peña; o, si este acercamiento es exacto, no es cierto que se trata de esta familia, ya que, como podrá verse en el artículo siguiente, hubo en efecto un Juan de Mesa conquistador, hermano de Francisco, pero de origen muy diferente. De todos modos, la edad que debería tener en 1545 un conquistador de 1494 no permite la identificación del Francisco de Mesa de Indias con el conquistador mencionado por Viana. El lugar destacado que le atribuye el poeta parece sugerir que el personaje pertenece a la gran familia de los Mesa, ya ilustre en la época en que se escribía el poema; pero no cabe pensar en una superchería, ya que Abreu Galindo y Espinosa están de acuerdo con Viana. Es de suponer, pues, que Francisco de Mesa fue uno de los muchos conquistadores que se fueron de Tenerife, una vez terminada la conquista. Es posible identificarlo, en tal caso, con Francisco de Mesa, escribano público de la isla de La Palma por los años de 1509-1514 y probablemente desde mucho antes; debe ser el mismo que aparece como estante en Tenerife, en 1506-8 (SERRA y LA ROSA, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, I, 142; II, 80), con intereses y probablemente con tierras de data en La Orotava

en 1506 (SERRA y LA ROSA, *Reformación del repartimiento de Tenerife*, pág. 128). Cabe añadir que es evidente que Viana tampoco sabe identificar a este personaje y que lo confunde con Diego de Mesa, ya que lo considera regidor de Tenerife.

MESA (Juan de). Conquistador de Tenerife. Su calidad de conquistador resulta del albalá de una data que recibió en 20 de octubre de 1514, de tres fanegas para huerta en El Palmar (Serra 1112), así como de declaración de un testigo que afirmaba en 1506 que "lo ha visto continuamente estar en esta isla, desde el día que vinieron a la conquista fasta agora" (SERRA y LA ROSA, *Reformación del repartimiento de Tenerife*, pág. 57). En esta residencia se le acusaba de haber tenido datas en Tenerife sin ser vecino ni tener casa sentada, sino simplemente por ser criado del Adelantado, e incluso algún testigo se extraña que haya podido conseguirlas, "siendo un bergante". Su calidad de criado del Adelantado y la seguridad de que también tuvo datas con anterioridad a la reformación del Ldo. Ortiz de Zárate, confirman, pues, que las demás datas que aparecen atribuidas a Juan de Mesa se refieren al mismo personaje. Fueron éstas: 60 fanegas en Taco, en época indeterminada (Serra 524); tierras de riego en Icod, en 4 de noviembre de 1503 (Test., I, 115); tierra de riego en La Orotava, el 20 de enero de 1504, a Juan de Mesa "mi criado" (Test., I, 115); tres cahices encima de la casa de Gonzalo Yanes, en 20 de abril de 1504 (Serra 524); 50 fanegas de sequero en Daute, en 15 de diciembre de 1514 (Test., I, 319); un herido para molino de agua, en 16 de julio de 1522; diez fanegas en El Palmar, al día siguiente (Test., I, 319); un solar en Daute, en 29 de noviembre de 1524.

Con ser cierta la existencia de un conquistador llamado Juan de Mesa, no lo es tanto su identidad. Los historiadores de la familia de los Mesa consideran que se trata de Juan de Mesa, hermano del también conquistador Diego de Mesa y de Lope de Mesa, al que hacen conquistador indebidamente. El haber sido el conquistador criado del Adelantado no sería impedimento, porque este nombre significaba entonces algo bastante diferente de lo que representa para nosotros: la prueba es que también se titulan criados del Adelantado algunos familiares suyos, entre ellos Jerónimo de Valdés, conquistador. Pero los mismos genealo-

del Cabildo hecho en 12 de abril de 1521. Recibió todas las datas que antes se han mencionado. Otorgó testamento en 7 de enero de 1536, ante Rodrigo Hernández, y falleció en el mismo año, siendo sepultado en el convento franciscano de Garachico; la tutela de sus hijos se discernió ante el citado escribano, en 15 de septiembre de 1536. Había casado con Catalina González, quien procedió a la participación de los bienes quedados por fallecimiento de su marido, en Daute, ante Diego de Balmaseda, el 23 de septiembre de 1541. Tuvieron ocho hijos, todos menores de 10 años en 1536: 1) Juan de Mesa, que vivió en La Gomera;

gistas saben también que Juan de Mesa no vivió en Tenerife, sino en Jerez de la Frontera, "donde casó y dejó muy ilustre sucesión" según los unos, o donde, según los otros, sólo tuvo dos hijas, Leonor y Beatriz de Mesa, ambas monjas en Sanlúcar.

En realidad se trata de otra persona diferente. Juan de Mesa, el conquistador de Tenerife, era hermano de Francisco de Mesa, notario de la Real Audiencia de Las Palmas, quien había nacido en Sevilla por 1490, había venido a Gran Canaria en 1507 y había casado con Mayor Franca, natural de Fregenal de la Sierra, descendiente de conversos. Este Juan de Mesa era, pues, también natural de Sevilla. Vivió en Buenavista, siendo uno de los fundadores de esta población en 1513 y su segundo alcalde, por nombramiento

2) Francisco de Mesa, sacristán de Garachico en 1546, luego presbítero; 3) Cristóbal de Mesa; 4) Isabel de Mesa, casada con Esteban Bello, vecino de La Gomera, procesada por el Santo Oficio en 1570 por sus tratos con los hugonotes franceses; 5) María de Mesa, casada con Gonzalo Borges; 6) Rodrigo de Mesa, escribano público, casado con María de Mesa, padre de Juan de Mesa y abuelo de Agustín de Mesa, ambos escribanos públicos, y antepasado de la familia de los Jaques de Mesa; 7) Margarita de Mesa; 8) Catalina de Mesa.

BIBLIOGRAFÍA: NICOLÁS DÍAZ Y DORTA, *Apuntes históricos del pueblo de Buenavista*, Santa Cruz de Tenerife 1908, págs. 39-43.

MEXIA (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 392).

MEXIA (Gonzalo). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 425). —También le menciona Espinosa, pero como soldado a caballo. Parece ser el mismo que se avencindó en el Valle de Salazar, después de haber recibido varias datas: doce cahices en El Sauzalejo que habían sido de Diego de Liria, más tres cahices y dos cuevas en Acentejo, en 13 de abril de 1500 (Test., I, 2); medio cahiz de riego "para vos y vuestros hjos y hermanos y sobrinos" en el valle de los Sauces de Anaga, en 6 de febrero de 1501 (Test., I, 41), para cuya posesión tuvo pleito en 1512 con Andrés Xuárez Gallinato; tierras en Taganana el 16 de mayo de 1501 y en Taoro el 2 de junio de 1502. Es posible que esta reseña no resulte muy fidedigna, por confundirse a menudo este personaje con Pedro o Pero Mexía, conquistador y regidor. La confusión parece observarse incluso entre los contemporáneos, ya que Gonzalo Mexía consta como regidor en las mismas actas del Cabildo (en 1504-5, cf. SERRA y LA ROSA, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, I, 72 y 82), cuando no cabe duda de que Gonzalo no lo fue y de que el regidor era Pedro. En 23 de abril de 1513 fue nombrado sobre-guarda del puerto de Santa Cruz. (*Acuerdos*, II, 192). Había casado con Catalina Perdomo, de quien tuvo cinco hijos: Juana Melián, casada con Nuño u Onofre Tabordo; Juan Melián, vecino de Santa Cruz, fallecido en 1567, con descendencia de su mujer Luisa Gutiérrez, natural de Lanzarote; Juan González Mexía, casado con María Rodríguez; Francisca Melián, mujer de Juan Alvarez; y una hija de nombre desconocido, casada con Antón Franco.

No es fácil de determinar si el conquistador mencionado por Espinosa y por Viana es éste, o algún homónimo. Podría ser, en efecto, Gonzalo Mexía de Figueroa, gober-

nador de La Gomera por doña Beatriz de Bobadilla y después por su hijo, y alcalde mayor de Gran Canaria en 1522. También él había recibido varias datas en Tenerife: seis fanegas de riego en La Orotava, que le quitó el Adelantado en 25 de junio de 1505, "por quanto no residió en la vecindad y se fue fuera de la tierra" (Test., I, 112); unas tierras y aguas en el valle de Añadingo, en Arafo, el 10 de julio de 1503 (Test., I, 47) y cien fanegas de sequero en Los Almacigales de Tacoronte en 19 de octubre de 1503 (Test., I, 58), cuyas dos datas dio en 31 de julio de 1509 al convento del Espíritu Santo de agustinos de La Laguna; y 300 fanegas que luego dio el Adelantado al Ldo. Fadrique de Vargas, en 25 de febrero de 1522, porque él se había ido de la isla. También hubo un tercer Gonzalo Mexía, vecino de Tenerife, que falleció antes de 1541, en cuya fecha aun vivía su mujer, María Hernández hija de Francisco de Flandes y de Isabel Hernández. Ninguno de estos tres personajes se menciona en los documentos conocidos con la calidad de conquistador. Lo más probable es que el conquistador fue el primero, al que llaman en 1519 Gonzalo Mexía el viejo.

MEXIA (Pedro). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 132). También había participado a la primera expedición, señalándose en la batalla de Acentejo (VII, 657; VIII, 584; VIII, 744). Presente en la batalla de La Laguna (XII, 347), fue regidor en el primer Cabildo de Tenerife (1053). —También consta su nombre en Espinosa, pero curiosamente, no en la lista de conquistadores, sino en la de los primeros regidores, agregando el historiador que de él y de su colega Cristóbal de Valdespino "no hallo más de sus nombres y de que se ha-

llaron en la primera entrada" (III, 10). Sin embargo, se trata de un personaje conocido, aunque se le confunde fácilmente con Gonzalo Mexía. Había sido vecino y conquistador de Gran Canaria, donde tuvo data en Aumastel. Cuando la expedición de Pedro de Vera a La Gomera, fue con él y se quedó después en la isla, para terminar su pacificación, —lo cual se explica por ser pariente, posiblemente sobrino, de doña Beatriz de Bobadilla. Luego Pedro de Vera le quitó su data de Gran Canaria, por haberse desavecindado; pero él consiguió de los Reyes una incitativa al gobernador de Gran Canaria del 2 de marzo de 1497, para que se le hiciese justicia, atento a que "al tiempo que nos mandamos conquistar la dicha yslla, qu'él fue e estovo en la dicha conquista, syrviendo con un cavallo e armas e que después que fenesció la dicha conquista él llevó allá su muger e fijos e rresidió en ella ocho años y más tiempo". Luego pasó a la conquista de Tenerife, donde recibió varias datas: seis fanegas de regadío en La Orotava, confirmadas en 10 de enero de 1504 (Test., I, 69 y. II, 75; Serra 491); 60 fanegas "porque aquí en esta conquista las sirvió y mereció", en 5 de septiembre de 1504 (Test., I, 95; Serra 57); diez cahices de sequero en cualquier lugar que se hallaren, en 15 de septiembre de 1504. Fue regidor de Tenerife desde la constitución del cabildo de la isla, en 1497, alcalde mayor por nombramiento de Beatriz de Bobadilla durante su gobierno en 1502. Falleció en 1506 o 1507. Su hija, Francisca Mexía, casó con Juan Pérez de Zorroza. No se le debe confundir con Pedro Mexía, natural de La Gomera y vecino de Tenerife, donde tuvo data de dos cahices en Tejina, en 27 de marzo de 1515. Este otorgó testamento ante Fernán Guerra, en 8 de agosto de 1512, en

vísperas de ir a la guerra de Italia, dejando a su mujer María Hernández con una sola hija de un año, Isabel. Debe identificarse con Gonzalo Mexía, el 3º: su viuda, hija de Francisco de Flandes y de Isabel Hernández, otorgó testamento en 28 de septiembre de 1556, declarando que tenía de su matrimonio seis hijos.

BIBLIOGRAFÍA: LA ROSA, en *Acuerdos*, vol. IV, págs. xli-xlii.

MILAN (Martín), Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 548).

MILGARA (Andrés). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 185).

MOGUER (Marcos). Indígena de La Gomera, se comprometía en 20 de agosto de 1492, estando en Sevilla, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

MOGUER (Pedro). Indígena de La Gomera, conocido por haber contraído igual compromiso que el anterior.

MOLINA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 563).

MOLINA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 580).

MOLINA (Sebastián). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 285).

MONDONEDO (Pedro de). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 130).

MONFES (Andrés). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 541).

MONTALVO (Diego). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 274).

MONTANO (Rodrigo de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 168). —“Rodrigo Montañó” en Espinosa; le llaman también “Rodrigo Montañés” en sus albaláe de data, que son las siguientes: una fanega de sequero y tres de regadío en Anaga, en 16 de septiembre de 1501, “por quanto vos soys conquistador” (Test., I, 26); un agua debajo de Tejina con tres fanegas de tierra, “porque vos soys conquistador”, el mismo día; cuatro fanegas de riego en Güfmar, el 28 de septiembre de 1501 (Serra 439); tierra en Tacoron-te, porque “fuestes conquistador y sois vecino”, en 7 de noviembre, sin año, pero probablemente de 1501 (Serra 416); un asiento para colmenar en el mocanal de Güfmar, en 18 de octubre de 1503 (Serra 115); un cahiz en Erjos y siete fanegas en El Palmar, por conquistador, en 20 de octubre de 1514 (Serra 1099). Vecino de Buenavista en 1513.

MONTESEDOCA (Antonio). Soldado a caballo en la compañía del capitán Castillo (XI, 149). — Natural de Villanueva del Bierzo, había sido antes conquistador de Gran Canaria. Vivió en Gran Canaria, casado con Marina Tamariz, hija de Antonio Luis de Tamariz Rivera, natural de Valladolid, y de Luisa Fernández de Vera, hija de Pedro de Vera. Fue su hijo Juan Francisco de Montesdeoca, vecino de Gran Canaria, casado con Catalina Ramírez, padres del capitán Francisco de Montesdeoca, gobernador de Maestricht, quien otorgó testamento en Madrid, en 9 de agosto de 1583.

MONTERA (Martín). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 608).

MONTORO (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 325).

MONTOYA (Antonio de). Soldado a caballo de la compañía de Diego de Mesa (XI, 363). —También está citado por Abreu Galindo.

MORA (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 424). —Tuvo dos datas, una en 20 de mayo de 1511 de seis fanegas de sequero en San Lázaro y otra de cinco fanegas en la lomada de Tegueste, porque “yo en tiempo de mi mocedad e mientras pude servi a V. S., así en la conquista desta isla como en la de La Palma” (Serra 1124), en 30 de mayo de 1511. Otorgó testamento ante S. Páez, en 6 de julio de 1512; no dejó descendencia.

MORA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 421). —Tuvo data de cuatro fanegas de sembradura en 1 de enero de 1501 (Serra 49) y otra de dos cahices en 20 de marzo de 1512; ambas parecen situarse en el término de Buenavista, donde era vecino desde 1520. Parece haber sido criado o familiar de Gonzalo Yanes de Daute; fue alcalde de Buenavista en 1543 y en 1545. Casado con Melchora Verde, fue padre de Mateo de Betancor.

MORA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 555).

MORALES (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 540). —En realidad Alonso Sánchez de Morales, hijo de Alonso Sánchez de Morales el viejo, gobernador de Fuerteventura. En 25 de junio de 1497 actuaba como testigo en la información referente a la cera milgrosa que aparecía en las playas de Candelaria (ABREU GALINDO, III, 16). Al año siguiente recibió una data de tierras y aguas en Daute “como vecino e conquistador que fue desta isla”. Pero él volvió luego a Fuerteventura “e fizo dejamiento de las

dichas tierras e aguas que yo le había dado e repartido en nombre de Sus Altezas, por quanto las quería vender e se desabezindava e se yba a su tierra"; el Adelantado no le admitió la venta y daba sus tierras a Gonzalo Díaz, maestre de ingenio, en 26 de marzo de 1506, "por quanto él no había cumplido el tiempo de la vecindad" (Serpa 1217). Fue nombrado veedor de ganados por el Cabildo en 4 de agosto de 1503, y personero en abril de 1505. En esta última calidad se quejó a los Reyes del gobierno del Adelantado, siendo uno de los vecinos que provocaron la residencia incoada por Lope de Sosa. También le llaman alguna vez Alonso Sánchez de las Islas. Fue padre de otro Alonso Sánchez de Morales, el tercero de este mismo nombre, que vivió en Tenerife y otorgó testamento ante Juan del Castillo, en 5 de septiembre de 1540. Casado con Ana Dumpierres, no tuvo hijos y adoptó a Juan, hijo del difunto Sebastián Páez, por escritura del 21 de agosto de 1520, ante Alonso Gutiérrez, para dejarlo heredero de sus bienes; pero parece que Juan falleció antes que él, porque en realidad heredó la iglesia de la Concepción de La Laguna.

El conquistador de Tenerife no debe confundirse con Alonso de Morales "el Hidalgo", vecino de Tede, casado con Isabel Martín, a quien consideran los genealogistas como conquistador de Gran Canaria; ni con Alonso de Morales, natural de Arcos, quien casó en Tenerife con Felipa, hija de Juan Escudero, con escritura de dote ante Hernán Guerra, en 29 de marzo de 1512.

MORALES (Diego de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 490). —Un Diego de Morales, que no es forzosamente el mismo, trabajó en Tenerife como pintor por los años de 1513-1525 y tuvo tres da-

tas: en vecindad, cuatro fanegas de riego en 23 de noviembre de 1513; 40 fanegas de sequero al día siguiente; y una fanega de sembradura en La Laguna el 25 de octubre de 1516 (Test., I, 189).

MORALES (Diego de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 549). —Un Diego de Morales tuvo en el Valle de Santiago una data de 50 fanegas, que sólo fue sentada en 21 de julio de 1542; se la dieron "porque tengo muchos hijos e hijas y ellos tengan en que trabajar y de que comer". Será el mismo Diego de Morales que falleció en 1540, dejando a su mujer Beatriz Sánchez con tres hijos, de los que fue designada tutora ante Juan de Anchieta, en 23 de septiembre de 1540.

MORANA (Juan). Peón de la compañía del capitán Ibóne de Armas (XI, 194).

MORATALLA (Alonso de). Conquistador de Tenerife, recibió una data en Daute, en 13 de abril de 1498, pero la vendió en 1 de marzo de 1499 porque "se desavezindava e yva a su tierra e faxienda". El comprador fue el mismo Gonzalo Díaz, portugués, carpintero, vecino de Madera y cuñado de Antón Martín, que había recibido la data abandonada por Alonso de Morales. Moratalla, a quien dan los testigos por conquistador, pintándolo como a "un bergante", se fue de Tenerife; también se fue luego Gonzalo Díaz, después de haber conseguido confirmación de su compra, en 7 de marzo de 1506, para poderla vender a Cristóbal de Ponte. WÖLFEL., pág. 786, lee *Morantalla* y lo considera indígena.

MORATO (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 569).

MORATO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 419).

MORENO (Andrés). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 367).

MORENO (Pedro). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 216).

MORENO (Pedro Alonso), v. *Alonso Moreno (Pedro)*.

MORILLO (Salvador). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 286).

MORON (Gonzalo). Peones (dos Gonzalo Morón, según Viana) de la compañía del capitán Chichones (XI, 315). —Un Juan Morón, marido de Magdalena, era vecino de Gáldar en 1506.

MORON (Martín). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 437).

MORON (Pedro). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 311 y XII, 315). —Según Viana, hubo tres soldados con el mismo nombre en la misma compañía de Chichones. Un Pedro Morón en Tenerife en 1508 (Guerra 387). Uno de ellos podría ser Pedro de Moros, casado con Magdalena Perdomo, vecino de Las Palmas en 1501; éste tuvo data de cuatro fanegas y media de riego en Tacoronte, en 19 de septiembre de 1504 (Test., I, 87). Pero no vino a vecindarse y el Adelantado dio sus tierras a Bartolomé Benítez, en 20 de octubre de 1505.

MORON (Rodrigo de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 489).

MORQUECHO (Diego). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 143). —Apellido conocido en Gran Canaria durante el siglo XVI. El bachiller Pedro Morquecho fue alcalde mayor de Tenerife (1577-78) y regidor de Gran Canaria.

MOTA (Ambrosio de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 460).

MOTANDO (Juan de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 461).

MOYA (Baltasar de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 402).

MUÑOZ (Gonzalo). Conquistador de Tenerife, donde tuvo varias datas: "toda la tierra de pan levar que sobra, sacadas 300 fanegas que di a Bartolomé Benítez, mi sobrino, que son en esta isla, desde la Rambla del Aforcado fasta el barranquillo de las montañetas de Acentejo, del camino real fasta la mar", en 5 de octubre de 1505, como a "conquistador de la dicha yslla" (Test., I, 217); 20 fanegas en Barlovento, en la isla de La Palma, en 1 de diciembre de 1506 (Test., I, 218); 150 fanegas en el camino de Candelaria, como a conquistador, en 3 de enero de 1508; tres fanegas en La Laguna, el 2 de enero de 1512 (Test., I, 218), cien fanegas de sequero en el camino de Güímar, en 7 de febrero de 1515 (Test., I, 218). Gonzalo Muñoz, vecino de Niebla y regidor de Lucena, era síndico del duque de Medina Sidonia y su apoderado, por medio de escritura otorgada en Sevilla el 16 de enero de 1505, para administrar todas las tierras del duque en Tenerife. Es de suponer que, como criado del duque, intervino en la conquista, quizá sin título estrictamente militar. Fue testigo favorable al Adelantado en la residencia de Lope de Sosa (1508-9). Su hija, Leonor Xuárez, casó con Alejo Velázquez antes de 1513.

MULAGUA (Fernando de). Conquistador de Tenerife. Hay una data de dos cahices en Geneto, en 7 de di-

ciembre de 1513, a nombre de "Fdº de Molaa" y "como a conquistador de la dicha ysla". Tres lectores antiguos diferentes han escrito al margen, tratando de interpretar este nombre: "Fdº" o "Frº de Mulagua". Mulagua es el nombre de un bando antiguo de La Gomera, de modo que probablemente se trata de un indígena de esta isla.

MURCIA (Andrés de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 488).

N

NARVAEZ. Capitán de una de las compañías de infantería mandadas por el duque de Medina Sidonia para ayudar a Lugo en su segunda expedición (XI, 466).

NARVAEZ (Bautista). Soldado de caballería de la compañía de Diego de Mesa (XI, 363). —Viana escribe "Narváez, Bautista", de modo que en rigor se puede interpretar como nombre de dos personas distintas. Abreu Galindo llama al mismo conquistador "Diego Bautista de Narváez". Posiblemente es Diego de Narváez, regidor de Gran Canaria por los años de 1524-31, confeso y nieto de reconciliados. Un Narváez, que debe ser el mismo, tuvo data en Taoro, en 2 de junio de 1502, y por no haber venido a avecindarse se le quitó en 19 de julio de 1507, dándosele a Juan Benítez (Serra 195 y 466).

NARVAYZA. Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 506). —Quizá confusión con el siguiente.

NARVAYZA (Alonso). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 494).

NAVARRETE (Diego). Indígena de La Gomera, uno de los gomeros que

se comprometieron a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife, por escritura otorgada en Sevilla, en 20 de agosto de 1492 (Cioranescu 166).

NAVARRO (Hernán). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 418). —Un individuo con este nombre tenía casas en La Laguna y en La Orotava en 1509 (Guerra, 990, 1217 y 1241). Era peguero de su profesión.

NAVARRO (Juan). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 162). —También está mencionado en la lista de Espinosa. Tuvo datas en Tenerife: un colmenar y tres fanegas de sembradura en Güümar, en 27 de agosto de 1500, "porque fuistes conquistador" y por ser "mi criado" (Serra 194); el barranco de Benixo en Anaga con tres cahices de sequero y tres fanegas de regadío, en 26 de agosto de 1501, "por que fuerdes conquistador desta ysla" (Serra 38); tierras en Taoro en 10 de enero y 1 de junio de 1502, 29 de noviembre y 30 de noviembre de 1503 (Test., I, 65); "como a vecino y conquistador" un asiento "para que fagáis queso en berano", en 21 de julio de 1502 (Serra 186); cuatro fanegas de riego y dos cahices de sequero en Anaga, en 28 de noviembre de 1507 (Serra 672); un solar en 2 de mayo de 1508, "como vecino y porque ayudastes a conquistar en esta dicha isla" (Serra 673); además de una lomada de tierra para él y para Juan de Carmona, en 2 de mayo de 1501 (Test., I, 15). Era criador de ovejas (Guerra 773) y arrendador de la renta de becerros de Taoro (Guerra 1362).

NAVARRO (Juan). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 475).

NAVARRO (Martín). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 341).

NEGRIN. Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 139). —Podría ser Alonso de *Armas*, si éste pertenece a la misma familia del capitán Ibone de Armas. O Pedro Negrín, vecino de Fuerteventura, quien tuvo data de 60 fanegas en Tacoronte, en 13 de octubre de 1504 (Test., I, 88). Casado con Isabel Rodríguez, volvió a Fuerteventura, pero dejó descendencia en Tenerife.

NEGRIN (Lucas). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 592).

NEGRON. Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 138). —Viana no menciona su nombre de pila; se debe identificar con Diego Negrón, a quien también menciona Espinosa. Recibió datas en Tenerife, unas tierras y aguas en el valle de Tamadaca, en la tierra de Ymovad, entre el reino de Gúímar y el de Abona, en 25 de enero de 1505 (Serra 514) y 80 fanegas lindando con tierras de Batista Escaño, en 6 de marzo de 1505 (Serra 527). En 1506 se contradice su calidad de vecino. A juzgar por el apellido, se trata de un mercader genovés; será, pues, alguno de los capitalistas que ayudaron a Lugo en su empresa, o que trabajaron en la conquista sin título militar.

NIÑO (Esteban). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 398).

NIPRIA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 326).

NODA (Antón de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 180). —El apellido se escribe a veces Nodar; hubo varios Noda o Nodar en Tenerife, en una época algo posterior.

NODA (Antón de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 514).

NUÑEZ (Cristóbal). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 471).

NUÑEZ (Francisco). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 388). —Un Francisco Núñez, casado con Bertolesa Martín, fue vecino de Tenerife y falleció antes de 1540.

NUÑEZ (Juan). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 197). —También hace mención de él Espinosa; Abreu Galindo lo llama Juan Núñez de Hoyos. Un Juan Núñez era vecino de Gran Canaria en 1507; otro, vecino de Tenerife, casó con Margarita Alonso de Aguiar y testó en 4 de julio de 1539, ante B. Joven. Otro, casado con Juana Vélez, criada de la mujer de Andrés Xuárez Gallinato, fue padre de Juan Núñez el mozo, casado con Juana de Lugo. Otro Juan Núñez era vecino de Moguer en 1509 (Guerra 1103); y otro, en fin, vecino de La Orotava, refinador de azúcar y mayordomo de la iglesia de Santiago de Taoro en 1510, había casado con Beatriz Vela.

NUÑEZ (Juan). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 280). —Posiblemente uno de los muchos Juan Núñez que preceden.

NUÑEZ (Marcos). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 334).

NUÑEZ (Pedro). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 50). —Un Pedro Núñez, casado con Ana Fonte, vivió en Garachico, y testó allí, ante Diego de Balmaseda, en 21 de marzo de 1543.

NUÑEZ AVILA (Marcos). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 184).

NUÑEZ TELLEZ (Juan). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 286).

NUÑO (Juan). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 587).

NUQUE (Sebastián). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 180).

O

OCAÑA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 357).

OCHOA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 450). —No parece ser idéntico con Juan Ochoa de Olazabal, que recibió varias datas y falleció después de 1557.

OJEDA (Alonso), v. *Uxeda (Alonso)*.

OLIVOS (Hernando de los). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 159). También había intervenido en la primera entrada, ya que figura en la batalla de la Matanza de Acentejo (VIII, 400). —También lo menciona Espinosa. Era hermano de Antón de los Olivos (Guerra 1193) y por consiguiente hijo de Diego Fernández de Ara y de María Díaz, condenados en ausencia por el Santo Oficio de Toledo, naturales los dos de Ciudad Real, según declaración del mismo Antón ante la Inquisición de Gran Canaria, en 11 de diciembre de 1528. Tuvo datas en Taoro, en 6 de noviembre de 1501 y en 1 de junio de 1502 y falleció antes de 1503. De su mujer, Inés Martínez, tuvo una hija, Leonor de los Olivos, casada con Fernando de Almonte, con recibo de su dote ante Hernán Guerra, en 14 de noviembre de 1508.

OLLIRON (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 604).

ORIGUELA (Fernando de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 437).

ORILLANA (Bernabé de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 605).

ORTEGA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Ibone de Armas (XI, 169). También había intervenido en la primera entrada (III, 586) y en la batalla de la Matanza de Acentejo (VIII, 406). Se distinguió en la segunda entrada (XI, 656), quedó herido y prisionero de Beneharo en la batalla de La Laguna X(II, 668) y, terminada la conquista, se avecinó en Tenerife (XVI, 1103). —También lo nombra Espinosa. Era hijo de Sancho de Ortega Ruiz de Villalobos y de Ana Pérez, vecinos de Lanzarote, y nieto de Juan de Ortega, natural de la villa de Almonte en el condado de Niebla. Recibió varias datas: Tierras en Taoro, el 10 de enero de 1502; 80 fanegas en 4 de marzo de 1505 (Serra 146); cinco fanegas para viña en la lomada de Tegueste, en 15 de junio de 1511 (Serra 1170); 50 fanegas en el camino de Taoro, en 21 de noviembre de 1513; cuatro

fanegas en 4 de noviembre de 1513; tres cahices en 6 de diciembre de 1514. Tenía casas en La Laguna (Guerra 1202 y 1497). Se ausentó de Tenerife en 1518, probablemente para no volver más, ya que su mujer tuvo que pedir procurador para administrar sus bienes, en 29 de julio de 1518, ante Juan Márquez. Había casado con María Perdomo, hija del conquistador Juan Perdomo. Fueron sus hijos: Marcos Perdomo Pimentel, casado con Damiana de Fraga,

el cual hizo información de sus abuelos paternos ante Diego de Balmaseda, en 6 de marzo de 1565; María de Ortega, mujer de Andrés Hernández; Francisca de Ortega; Ana de Ortega, mujer de Luis Velázquez; Alonso de Miraval, casado con Catalina Gutiérrez; Catalina de Cabrera Perdomo, mujer de Luis de Sanmartín; y Blas Perdomo, casado con Inés de Morales.

ORTEGA (Juan de). Dos soldados de infantería del mismo nombre, en la misma compañía del capitán Escalante (XI, 409 y 419). —Un Juan de Ortega, vecino de Tenerife, maestro de capilla en 1508 (Guerra 524), casado con Doriana de Abrego, natural de Las Palmas, con escritura de dote ante Cristóbal de San Clemente, en 8 de octubre de 1509 y fallecido en 1537 (codicilo ante B. Joven, 17 de abril e inventario en 21 de abril de 1537), no parece haber sido conquistador. Juan de Ortega, zapatero (Guerra 873), tuvo data de tres fanegas en La Orotava, confirmada por Zárate en 5 de junio de 1506, con la condición de casar en un plazo de año y medio.

ORTEGA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 492).

ORTEGA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 476).

ORTEGA (Juan Alonso). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 213).

ORTEGA (Pedro de). Conquistador de Tenerife, mencionado por Abreu Galindo, III, 19.— Podría ser uno de los conquistadores a los que llama Viana Juan de Ortega, ya que la confusión es fácil entre P^o (*Pedro*) y J^o (Juan).

ORTIZ (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 375). —Un

Juan Ortiz consta como vecino o estante en Gran Canaria (Morales Padrón, 91,194) en 1500 y 1503 y estante en La Gomera en 1508 (Morales Padrón, 376).

ORTIZ (Juan). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 476).

ORTUÑO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 441). Por equivocación (si se trata de la misma persona) hizo Viana que lo matara Tinguaro antes de la fecha del alarde, en la Matanza de Acen-tejo (VIII, 390). —Debe ser el mismo al que llama Abreu Galindo, Ortuño de Sahagún.

OSORIO. Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 471). —Juan Osorio el mozo, hijo de otro Juan Osorio "el de la Reina", vecino y regidor de Arévalo, tuvo data de doce cahices en Tacoronte, en 16 de octubre de 1503 (Serra 229); tierras en Taoro para él y para su padre, en 29 de noviembre de 1503; veinte fanegas de riego en La Orotava, en 14 de julio de 1504 (Test., I, 80), que parecen ser las mismas 15 que se le dieron en 22 de julio del mismo año (Serra 394). En la residencia del Ldo. Zárate se le contradice la calidad de vecino y se atribuyen sus repartimientos a favores del Adelantado; y como no había venido a vivir en la isla, se le anularon las datas en 30 de abril de 1506.

OSUNA (Alonso). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 296).

OSUNA (Bartolomé de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 524).

OVIEDO (Martín de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 569).

P

PABLES (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 361).

PABLES (Rodrigo de), v. *Alonso de Pables (Rodrigo)*.

PADILLA (Hernando). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI 576).

PADILLA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 613). —Pedro de Padilla, vecino de Tenerife, figura como testigo en el testamento otorgado por Pedro Magdaleno en 23 de abril de 1506, ante Vallejo.

PAEZ (García). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 168). —Espinosa lo llama "Garcipaez". —Era hermano de Sebastián Páez, escribano público de La Laguna; según declaración de éste, su padre, descendiente de conversos, había sido ahorcado por sodomía. Recibió varias dadas: una cueva en el barranco de Guayonga, en 25 de mayo de 1498 (Serra 15); junto con Sebastián Páez, doce fanegas de riego en Gúfmar, en 30 de julio de 1500 (Test., I, 82); tierras en Taoro en 6 de noviembre de 1501, en 10 de enero y en 1 de junio de 1502; tres fanegas en La Orotava en 12 de marzo de 1502, confirmadas por Zárate en 5 de junio de 1505, aunque no fuese él vecino ni poblador; un poco de agua para regar su tierra en 10 de marzo de 1503 (Serra 767); con su hermano, tierra para viña en Gúfmar, en 11 de agosto de 1504 (Test., I, 86). No dejó descendencia conocida.

PAEZ (Pedro). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 588).

PALACIOS (Juan de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 464). —Juan Luis de Palacios, vecino de Tenerife, tuvo una data de 50 fanegas de sequero en La Orotava, en 10 de abril de 1504 (Test., I, 73).

PALENCIA (Juan de). Vecino de Sevilla, se comprometió en 20 de agosto de 1492, estando en Sevilla, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

PALENCIA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 553).

PALENZUELA (Luis de). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 269). —Cf. *Rodríguez de Palenzuela (Alonso)*.

PALMA (Marcos de la). Conquistador de Tenerife, vecino de Trigueros. En 26 de marzo de 1496, estando en Sevilla, daba recibo de su paga como conquistador (Cioranescu 170).

PALMA (Pedro de la). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 214).

PALOMEQUE (Rodrigo). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 620).

PALOS (Francisco). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 549). —Sin duda el mismo Francisco de Palos, indígena de La Gomera, quien se comprometía en 20 de agosto de 1492 a servir en la conquista de las dos islas de La Palma y Tenerife (Cioranescu 166).

PANIAGUA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 500).

PAREDES. Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 506).

PAREDES (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 278). —Pedro de Paredes, vecino de La Palma, presentó su filiación ante el tribunal de la Inquisición en 8 de julio de 1528 (Genealogías, II, 238). Era natural de Jaén, hijo de Rodrigo de Córdoba y de Constanza de Paredes, conversos y casado con Felipa González, portuguesa y cristiana vieja. Tuvieron un hijo, Rodrigo de Paredes, nacido en 1527.

PAREDES (Roque de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 186).

PARRA (Lope de la). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 418). —Pedro de la Parra vino a establecerse en Las Palmas en 1495 y tuvo data de un solar en Las Palmas en 31 de noviembre de 1511. Juan de la Parra era vecino de Gran Canaria en 1517.

PARRADO (Miguel). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 565).

PARSA (Luis de la), v. *Santos de la Parsa (Luis)*.

PASCUAL (Diego). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 425).

PASCUAL (Juan). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 210). —También lo menciona Espinosa. Como conquistador tuvo una data de tierra en Teno, que en 1558 fue comprada por Felipe Jacome de las Cuevas. Fue vecino de los Realejos, y otorgó testamento en 4 de agosto de 1542, ante Juan Vizcaíno. Había casado con Juana Hernández, viuda de Juan de Las Casas. Fueron sus hijos: Luis Sánchez, casado con Antonia Dara; Cristóbal Suárez; y Luisa.

PATERNA (Juan). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 507).

—Juan de Paterna, albartero, era vecino de Gran Canaria en 1528.

PAZ (Bernardino de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 571).

PEDRO (Don), v. *Fernández de Lugo (Pedro)*.

PEDRO DE LA GOMERA, v. *Gomera (Pedro de la)*.

PEDRO EL GRANDE. Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 217).

PEDRO EL DE LA LENGUA. Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 209). Se distinguió en la segunda entrada (XIII, 239; XIII, 700). —También hacen mención de él Espinosa y Abreu Galindo. Fue criado del Adelantado y tuvo repartimientos en Tenerife; tierras en Taoro, en 1 de junio de 1502; tres cahices en Acentejo en 4 de febrero de 1506 (Serra 909); tierra en Abona, en Artamaze, con las aguas y cuevas en la parte de arriba del drago, en 24 de noviembre de 1516. Fue testigo por el Adelantado en la residencia de Lope de Sosa.

PEDROSA (Hernán). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 307).

PEDROSA (Lorenzo de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 563).

PENAS (Nicolás). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 360).

PEÑA (Alonso de la). Soldado a caballo de la compañía del capitán Gonzalo del Castillo (XI, 150). Ya en la primera entrada se hace mención de un "Peña", que debe ser el mismo, en la batalla de la Matanza de Acentejo (VIII, 408). —Hubo un

Alonso de la Peña, vecino de Tenerife, casado con Francisca Martínez, cuyo testamento pasó ante Juan del Castillo, en 4 de agosto de 1537; eran padres de Juan de Aníbal, del que se declara que no tienen noticia desde hace más de ocho años.

PEÑA (Hernando de). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 219). —Posiblemente habrá tomado su nombre de Hernando de la Peña, escribano público de Gran Canaria en 1527.

PEÑAFIEL (Andrés de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 589).

PEÑAFIEL (Antonio). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 405).

PEÑAFIEL (Luis de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 464).

PEÑALOSA (Alonso). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 349). —Antonio de Peñalosa, natural de Sevilla, fue vecino de Gran Canaria y murió en la batalla de Saca, en 1500; era tío del cronista de Indias, fray Bartolomé de las Casas. Su viuda casó después con Antonio Vallejo. Juan de Peñalosa, fiel ejecutor de Gran Canaria en 1483, dejó descendencia en aquella isla.

PEÑALOSA (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 590).

PEÑAS (Cristóbal). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 539).

PERALTA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 389). —Era hijo y heredero de García Fernández Peralta, vecino de Medina de Albuhera. Recibió varias da-

tas: junto con Cristóbal Ramírez, un pedazo de tierra en Tegueste, "detrás de la fortaleza de Tejina", de tres cahices de sembradura, en 17 de agosto de 1497 (Serra 5); seis fanegas en Taoro, el 6 de noviembre de 1501; otras datas en 10 de enero y en 1 de junio de 1502, una de ellas de tres fanegas en La Orotava, que le fue confirmada por el Ldo. Zárate en 5 de junio de 1506, con la condición de casar dentro de un plazo de año y medio. En la reformación de Zárate se le contradijo la vecindad. Otorgó testamento ante Vallejo, en 23 de abril de 1506, antes de ir a Berbería de rescate; todavía vivía en 1509 (Guerra 1255). No parece haber dejado descendencia.

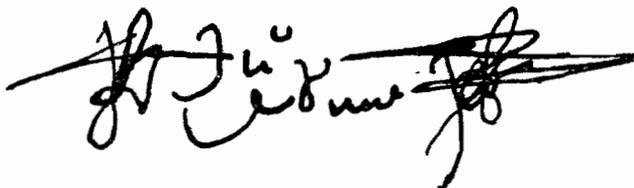
PERDIGUINES (Fernando), Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 413).

PERDOMO (Juan). Soldado a caballo en la compañía del capitán Gonzalo del Castillo (XI, 135). Ya antes había participado en la primera entrada y en la batalla de Acentejo (VII, 659; VIII, 405). También estuvo en la batalla de La Laguna (XII, 475) y luego fue prisionero de Beneharo (XII, 681). Terminada la conquista, se estableció en Tenerife (XVI, 1097). —Espinosa indica igualmente que intervino en la conquista con sus armas y caballo. Era hijo de Juan Perdomo y de María Perdomo, vecinos de Lanzarote, descendiente de una familia francesa, de colonos venidos a las islas con Juan de Béthencourt. Su calidad de conquistador resulta también de la información hecha por su hijo Luis Perdomo en 1567. Recibió varias datas: en Taganana junto con los primeros pobladores de aquel lugar, en 16 de mayo de 1501 (Test., I, 23); en Tacoronte, 80 fanegas el 12 de octubre de 1503 (Serra 304); en el barranco de Afur el 30 de agosto de

1502; cinco cahices de sembradura y tres fanegas de regadío en Tejina, sin fecha (Serra 302); tres cahices en el camino de Candelaria (Serra 303); todos sus repartimientos fueron confirmados en 4 de junio de

PERERA (Luis). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 353).

PEREYRA (Ambrosio) de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 174).



1507. En 7 de julio de 1506 fue designado jurado de Tenerife; renunció en 18 de mayo de 1509 y por no habersele admitido volvió a renunciar en 16 de noviembre de 1509. Otorgó testamento en 12 de diciembre de 1519, ante Alonso de Llerena y falleció a los pocos días; el inventario de sus bienes se hizo por presencia de Alonso Gutiérrez, en 14 de febrero de 1520. Había casado con Catalina de Cabrera, hija de Bartolomé de Cabrera y de Catalina Dumpierres, vecinos de Lanzarote y después de Tenerife; su viuda falleció en 1536 y la tutela de sus últimos tres hijos aun menores, fue discernida a Gaspar Justiniano, ante Juan del Castillo, en 13 de diciembre de 1536. Fueron sus hijos: 1) el capitán Luis Perdomo, casado con Florentina Viña; 2) Leandro Perdomo, casado con Beatriz de Burgos; 3) María Perdomo, casada con Juan de Ortega, conquistador, con escritura dotal ante Luis Berlanga, en 1 de julio de 1518; 4) Ana Perdomo, mujer de Francisco de Albornoz, ella testó en 22 de mayo de 1543, ante Juan del Castillo; 5) Miguel Perdomo, casado con Mencia de Cabrera, hija de Ibone Fernández; 6) Juan Perdomo, casado con Ana Díaz; 7) Isabel Perdomo, segunda mujer del regidor Fernando González de Hinojosa, fallecida en 1568.

PEREZ (Alonso). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 215).

PEREZ (Alvaro). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 359). —Alvaro Pérez, almocrebe (Guerra 1397, 1520), tuvo varias datas; 60 fanegas de sequero en Icod, en 7 de septiembre de 1506; tres cahices en la Fuente de la Guancha, en 15 de marzo de 1508 (Sera 1250), más dos en el mismo lugar en 21 de marzo (Test., I, 355); 60 fanegas en Higa, en 1 de agosto de 1515 (Test., I, 354). Si es el mismo a quien dan por conquistador de La Palma, estuvo casado con Inés Yanes; su hija Catalina Díaz casó con Pedro Hernández Crespo.

PEREZ (Diego). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 224).

PEREZ (Diego). Peón en la compañía del capitán Escalante (XI, 399). —No sabemos si será Diego Pérez Turel, sobrino del Adelantado y beneficiario de importantes datas en Tenerife, en las que no se hace mención de su calidad de conquistador. Estuvo casado con Catalina de Cabrejas, padres de: María de Lugo, casada con Francisco de Navarrete; Juan de Lugo; Alonso de Lugo, ca-

sado con Inés de Neda; Bárbola Vélez de Lugo, mujer de Antón Jiménez, vecino de Gran Canaria; Juana

rra 68). Otro, casado con Gracia Martínez, otorgó testamento ante A. Vallejo, en 23 de abril de 1522.

~~El documento que se refiere a la familia de Lugo, clérigo presbítero.~~

de Lugo, mujer de Juan Núñez; y Antonio de Lugo, clérigo presbítero.

PEREZ (Francisco). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 374). —Nombre y apellido demasiado comunes, para que se le pueda identificar. Un Francisco Pérez era vecino de Las Palmas en 1508. Otro, trabajador y vecino de Tenerife (Guerra 375, 1211), tuvo data en Taoro "por vecino y poblador", en 3 de febrero de 1501 (Test., I, 35), un cahiz de sequero en la entrada del barranco de la Sal el 15 de julio de 1503 (Test., I, 47) y dos cahices en el Valle de Santiago en 23 de julio de 1512. Fue testigo de la residencia de Lope de Sosa en 1508.

PEREZ (Hernán). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 364). —Hernán Pérez, albartero (Guerra 1510), era hijo de Diego de Córdoba y de Isabel Hernández, vecinos de Sevilla, reconciliados, según declaración ante el Santo Oficio en 31 de diciembre de 1528 (Genealogías, II, 135). Otro, estante en Las Palmas en 1508 (Moraes Padrón 344), tuvo data de 60 fanegas en Gáldar en 1517.

PEREZ (Lorenzo). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 440). —Estante en Tenerife en 1509 (Gue-

PEREZ (Martín). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 595).

PEREZ (Pablos). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 347). —Pablo Pérez, portugués, vecino de Gran Canaria, tuvo data en Tenoya en 10 de marzo de 1486.

PEREZ (Pedro). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 513). —Quizá Pedro Pérez de Castro, cuya mujer, Catalina Perdomo, recibió una data de tierras en Taoro, el 29 y el 30 de noviembre de 1503 y testó ante Alonso Gutiérrez, el 7 de mayo de 1520.

PEREZ DE ABARCA (Miguel). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 550). —Miguel Pérez, vecino de Tenerife en 1509 (Guerra 1239).

PEREZ AZAGAYADO (Francisco). Conquistador de Tenerife, recibió en esta calidad una data de dos cahices de tierra en las cabezadas del valle del Bufadero, en 14 de agosto de 1512 (Serra 39). Posiblemente era hijo de Pedro Azagaydo, conquistador.

PEREZ DE LA FUENTE (Juan). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 295). —Probablemente el mismo conquistador al que Abreu

Galindo llama Juan Pérez. Se trata del Ldo. Juan Pérez de la Fuente, oidor en la corte y chancillería del Rey en Valladolid. Naturalmente, no fue conquistador gracias a su intervención directa en la empresa, sino probablemente por servicios que hizo a Lugo en la Corte. No se conocen sus escrituras de datas, pero se sabe que fue recompensado con dos suertes de 36 y de 30 fanegas de riego en Taoro, que él arrendó en 1509 a Bartolomé Benítez y a Diego de Sanmartín respectivamente. Otorgó testamento en Valladolid, en 18 de octubre de 1516 y falleció poco después. Su viuda, Isabel Velón, dio poder en 19 de abril de 1518 al Ldo. Sebastián de Bricianos, en la villa de Fuente, para vender su data de Tenerife, y éste pasó sus poderes a Gabriel Mas, ante Alonso Gutiérrez, en 2 de julio de 1520. Fueron sus hijos Juan Pérez, Hernando Pérez Velón y Beatriz Gayta.

PERON (Antón). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 358).

PIEDRA (Francisco de la). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 347). —Alonso de las Piedras, casado con María Fernández, era vecino de Las Palmas en 1511.

PILAS (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 345).

PIMENTEL. Dos o más "Pimenteles" se mencionan como soldados a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 151). Un Pimentel había intervenido ya en la primera entrada (VII, 649) y estuvo presente en la batalla de la Matanza de Acentejo (VIII, 406; VIII, 585).

PIMENTEL (Diego de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 386).

PINEDA (Jerónimo). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 343). —Espinosa indica que intervino en la empresa con sus armas y caballo. Probablemente es Jerónimo de Pineda, vecino de Gáldar en 1506 y su alcalde en 1524, regidor de Gran Canaria en 1526-28. Tuvo dos datas en Tenerife, en 10 de enero de 1502. No tuvo hijos de su matrimonio con María de Betancor.

PIZARRO (Martín). Peón de la compañía del capitán Ibón de Armas (XI, 198). —Pedro Pizarro tuvo data de un solar en La Laguna, en 17 de noviembre de 1517.

PLADO (Juan). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 217).

PLASENCIA (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 327).

PLASENCIA (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 457).

PLASENCIA (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 363).

PLASENCIA (Sebastián). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 346).

PLASENCIA (Sebastián). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 449).

PONCE (Diego). Soldado a caballo de la compañía del capitán Gonzalo del Castillo (XI, 147).

PONCE (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 380).

PONCE (Martín). Conquistador de Tenerife, criado del Adelantado. Su

calidad de conquistador resulta del albalá de la data de tres fanegas de riego en Gúfimar, que recibió en 12 de septiembre de 1501 (Serra 620). Tuvo también otras datas: diez cahices en Acentejo, en vecindad, el 3 de mayo de 1503; ocho cahices de sequero y tres fanegas para viña en La Orotava, encima del barranco de Venter, el 11 de junio de 1503 (Test., I, 134); 50 fanegas en Acentejo, el 3 de mayo de 1504 (Test., I, 92); cuatro fanegas de riego en La Orotava, cuyo albalá presentó en 28 de junio de 1514 (Test., I, 76). Tuvo licencia para comprar tierras en Tacoronte, en 12 de mayo de 1504 (Test., I, 92). En 1505, el Adelantado le encargó que regase "con cierta cantidad de agua cierta tierra en El Orotava, para que se viese el yspirencia de la cantidad que era necesaria para repartir por sus dulas" (Test., I, 112). Seguir en Tenerife en 1510 (Guerra 1513).

PONZE (Juan), v. *Ponce (Juan)*.

PORRAS (Alonso). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 584). —Sebastián de Porras tuvo data en Acentejo, en 3 de junio de 1508.

PORTILLO (Francisco de). Conquistador de Tenerife, recibió una data de 60 fanegas de sequero en Las Lagunetas, en 28 de mayo de 1517, "porque vos vengáis a bevir a esta dicha yslla" y también "en repartimiento e vecindad y como a conquistador desta dicha yslla y porque otra cosa no vos he dado" (Test., I, 223). Era vecino de Gran Canaria y falleció antes de 1526; su viuda, Jordana de Santa María, aun vivía en Tenerife en 1569. Fueron sus hijos: Marcos de Moxica; Francisco de Moxica, vecino de Panamá; Teresa de Moxica, casada con Diego de Peña-fiel, vecino de Tenerife, con escritura dotal ante B. Joven, en 30 de julio de 1532; Bartolomé, bautizado

en Las Palmas, en 6 de septiembre de 1501; Mateo, bautizado en 13 de noviembre de 1503; y Alonso de Moxica, vecino de Panamá, donde falleció en 1567.

PORTOCARRERO (Andrés). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 581).

PORTUGUES (Alvaro), v. *Alvaro Portugués*.

PORTUGUES (Juan), v. *Juan Portugués*.

POZO BLANCO (Alonso). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 450).

PRIETO (Antonio), v. *Yanes Prieto (Antonio)*.

PRIETO (Juan). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 409). —Juan Prieto tuvo una data de cinco fanegas de tierra en San Lázaro, el 29 de mayo de 1511 (Serra 1132).

PRIETO (Pedro), "el Tuerto". Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 221).

PUERTO (Bartolomé del). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 407).

PUERTO (Juan del). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 515).

PUERTO (Pedro del). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 415). —Portugués, tuvo data de dos cahices en el camino de Taoro, en 8 de noviembre de 1504 (Sera 961). Tenía tierras en Tacoronte, en 1507 (Guerra 650).

Q

QUADROS (Felipe). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 355).

QUAJO ANDRADA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 556).

QUESADA (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 322).

QUESADA (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 345).

QUESADA (Lorenzo de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 304).

QUEVAS (Alonso). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 577). —Si está en lugar de Cuevas, podría ser algún pariente de los Benítez.

QUIJADA (Pedro de la). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 621).

QUINTANA (Luis). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 182).

QUINTANA (Pedro). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 213).

QUINTANILLA. Peón de la compañía del capitán Gonzalo Soto (XI, 534). —Fray Francisco de Quintanilla, vecino de Tenerife en 1518, tuvo pleito con el Cabildo de la isla en 1514.

QUINTANILLA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Ibone de Armas (XI, 188).

QUIÑONES (Pedro). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 517).

R

RAMBLA (Pedro de la). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 461).

RAMIREZ (Luis). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 502).

RAMIREZ (Ruy). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 199). —Rodrigo Ramírez, sillero, tuvo en 23 de septiembre de 1505 dos datas de doce fanegas de riego con su agua en Gúfmar y de 150 fanegas en la Fuente del Adelantado, en vecindad, "porque veo que la ysla tiene mucha necesidad de vos y de vuestro oficio" (Test., I, 119). Casado con Ana Díaz, falleció antes de 1522.

RAMOS (Juan). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 352). —También lo menciona Abreu Galindo. Antes había sido conquistador de Gran Canaria (Ladero 72).

RAMOS (Luis). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 428).

RAMOS (Pablo). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 220). —Posiblemente en mismo que Juan Ramos, canario, quien tuvo data junto con otros canarios, en Icod, el 8 de diciembre de 1499 (Test., I, 27).

RANILLA (Alvaro de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 608).

RANILLA (Luis). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 487).

RASTRO (Hernán). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 578).

REBOLLEDO (Juan de). Peón de la compañía del capitán Ibone de Armas (XI, 198). —Un Juan de Rebolledo, que difícilmente podría ser el mismo, casó en 1545 con Margarita Díaz, hija de Diego Pérez; ambos vivían aun en 1559.

REBOZEO (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 345).

REDONDO (Juan). Conquistador de Tenerife. Su calidad consta de la da-

ta de tres fanegas de riego en La Orotava, que recibió en 4 de enero de 1506, "como conquistador que fuestes de esta isla de Tenerife y asimismo de San Miguel de La Palma" (Serra 502 y 564). En 12 de mayo de 1501 se atribuía a Alonso de Córdova, canario, en Taoro, "un corral de cabras en que solía morar Juan Redondo después de la conquista".

REQUENA (Juan), v. *Ruiz de Requena (Juan)*.

REYES (Alonso de los). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 202).

RIBERA (Gonzalo de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 275).

RIBERO (Lázaro). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 195). —Lázaro Ribero, vecino de Tenerife en 1528, estuvo casado con Catalina Martín, cuyo testamento pasó en Garachico, antes Gaspar de Sejas, en 1554.

RIBEROL (Fernando). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 171). —Espínosa menciona a su vez a "Fernando de Ribero, que favoreció a la conquista". No cabe duda, pues, que hay error en el nombre de pila: se trata de Francisco de Riverol, Ribero o Rivarolo, conocido banquero y prestamista genovés establecido en Sevilla, quien estuvo en relaciones de negocios con Cristóbal Colón y fue, junto con Juanote Berardi, el proveedor de fondos de Fernández de Lugo durante su expedición a la isla de La Palma. Debía de intervenir también en la conquista de Tenerife, ayudando con capitales prestados, no sólo porque lo vemos mencionado en la lista de conquistadores, sino también porque

luego recibió del Adelantado, estando en Sevilla en 13 de febrero de 1503, una data de "un ferido de ingenio con tierras para faser las casas que conviene al dicho ingenio", en el valle de Güímar, con 300 fanegas de tierra de sequero y 25 de riego, "porque lo meresceys, por aver mucho favorecido y socorrido con vuestra fazienda en las conquistas de las dichas ysias" (Test., I, 52). Más tarde compró de Juan Felipe, hermano de Blasino Romano, el heredamiento de Güímar que lindaba con sus tierras y lo traspasó todo al Ldo. Fadrique de Vargas, tesorero de la Reina, en Madrid a 26 de julio de 1510, a cambio del ingenio y heredamiento del Palmital. Falleció en 1514, en Sevilla.

BIBLIOGRAFÍA: L. DE LA ROSA OLIVERA, *La varia fortuna de los Rivarola*, en "Anuario de Estudios Atlánticos", XII (1966), págs. 167-197.

RIJO (Juan). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 164).

RIOS (Benito de los). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 321).

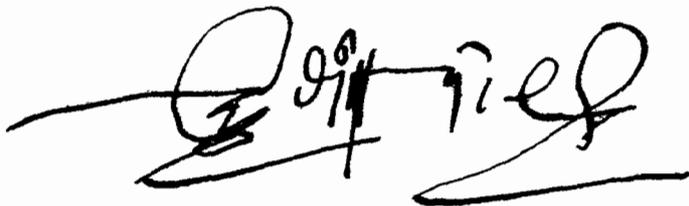
RIOS (Esteban de los). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 485).

RIQUEL (Ambrosio). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 572). —Debe tener relación con el siguiente, aunque no sea posible precisar más.

RIQUEL (Diego). Conquistador de Tenerife, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Pedro Dorador, alguacil del arzobispo de Sevilla, y de Teresa Bernal, natural de Sanlúcar, ambos conversos, según declaración de su hijo ante el Santo Oficio de Canaria, en 26 de enero de 1529 (Genealogías, II, 188). Añade en esta

declaración que “mi padre vino a esta isla de Gran Canaria a la conquista e después volvió a Sevilla, e al tiempo que bolvieron a conquistar La Palma lo traxo su padre a este confesante a la ysla de La Palma,

Diego Dorador, por el nombre de su padre. Fue procesado por el Santo Oficio en 1525 por palabras y en 1530 por hereje y apóstata. Fue portero del Cabildo en 1501, procurador de causas, arrendador de la renta de los



que sería de nueve años”. Luego dice que “estando este confesante en La Gomera, los inquisidores de Sevilla los embiaron aquí a pedir e los llevaron a Sevilla e estovieron presos en el castillo de Triana, no sabe cuánto, más que después vino a esta ysla de Canaria el dicho su padre e le dixo que su madre era falescida e que él se avía reconciliado e salido en abto en Sevilla” (Inquisición, CXXI, 31). No declara pues que fue conquistador de Tenerife, pero parece resultar de su otra declaración, que “mi padre me truxo a esta conquista de hedad de diez a onze años”, que corresponde a la conquista de Tenerife, si es cierto que tenía nueve años cuando la de La Palma. Además, como conquistador recibió una data de dos cahices de tierra en la vega de Icod, en 3 de diciembre de 1522, además de ésta, una data para él y para su padre, de 80 fanegas de seque-ro en la Rambla del Ahorcado, el 26 de octubre de 1503; un solar en La Laguna, en 22 de agosto de 1505; 150 fanegas en el barranco de Tedex, en la Punta del Hidalgo, en 11 de diciembre de 1511; y 50 fanegas en 7 de diciembre de 1513. En los primeros años del siglo se hacía llamar

azúcares en el beneficio de Daute en 1537. Pidió la devolutión de la sisa, alegando que “e vivido y morado en esta ysla en su conquista y sido uno de los que la ayudaron a ganar y a la ysla de La Palma”, y se le devolvió por el Cabildo en 1 de noviembre de 1537. Otorgó testamento ante Luis Méndez, en 23 de noviembre de 1539. Había casado con Leonor Díaz, hija de Manuel de Gíbraleón y de Catalina García, conversos, según declaración de ésta en 26 de enero de 1529 (*Genealogías*, II, 186). Fueron sus hijos: Diego Fernández Riquel; Francisco Riquel, procurador de causas, casado con Isabel de Toledo; Juan Riquel; Andrés Riquel; y Teresa Riquel, casada con Alonso Montiel.

RIVAS (Ambrosio). Peón de la compañía del capitán Elicona, v. *Bivas* (*Ambrosio*).

RIVEROL (Pedro). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 335).

RIVEROS (Juan). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 519). —Juan de Riveras, vecino de Santa Cruz, casado con Marina Hernández, fueron padres de otro Juan de Ri-

veros, que murió en 1541 en la entrada de la barra de Lisboa.

RODRIGO (Don). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 360).

RODRIGO EL COJO, v. *Hernández Guamarteme (Rodrigo)*.

RODRIGO (Martín). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 448).

RODRIGUEZ (Alvaro). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 600). —Vecino de Tenerife, maestre de azúcar en 1506-10 (Guerra 1426). Otro homónimo, vecino de Telde, otorgó testamento en 18 de septiembre de 1526 y falleció sin dejar sucesión.

RODRIGUEZ (Ana). Tuvo una data de una suerte de tierra en 18 de marzo de 1503, "por lo mucho que fysistes al tiempo de la conquista en curar los enfermos y heridos" (Test., I, 41).

RODRIGUEZ (Diego). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 539). —Diego Rodríguez de Contreras, cantero, hijo de Diego Rodríguez de Contreras y de Ana Rodríguez, vecinos de Sevilla, difuntos, dio poder para recoger la herencia de sus padres, en Tenerife, ante Fernán Guerra, en 18 de junio de 1510. Tuvo data de tres fanegas para viña en La Orotava, en 9 de agosto de 1503 (Serra 676). Fabricó en La Laguna la casa de Ibone Fernández en 1509 (Guerra 1073) y la de Antón Vallejo en 1510 (Guerra 1546). Pero su condición de conquistador no está confirmada por los documentos. Pudo haberlo sido su padre, o eventualmente puede haber error en la transcripción de su nombre y tratarse, en este caso, del conquistador Gonzalo Rodríguez, que sigue, y al que no menciona Viana.

RODRIGUEZ (Gonzalo). Conquistador de Tenerife. Se estableció en Tenerife como carpintero y obtuvo varias datas: unas cuevas y tres pedazos de tierra en Araguíjo, lindante con el puerto de Santa Cruz, sin fecha, que vendió en 1509 (Guerra 947); una fanega de riego en La Orotava, en 16 de enero de 1501; 30 fanegas en el camino del Realejo en 3 de marzo de 1501 (Test., I, 22); cinco cahices con unas cuevas en Taoro, "como conquistador e vecino desta ysla", en 14 de abril de 1501 (Test., I, 21); 80 fanegas en Tacoronte en 15 de octubre de 1503; otras cien fanegas en Tacoronte, con cien más "para vuestro sobrino Alonso Rodríguez y para vuestro entenado Francisco Rodríguez", en 23 de octubre de 1503 (Test., I, 130), pero luego les fueron quitadas y en 19 de febrero de 1506 las dio el Adelantado al bachiller Alonso Belmonte; 30 fanegas en tierras no dadas, en 30 de septiembre de 1504, que luego vendió a Vallejo en 50 ducados; 60 fanegas de sembradura en la Rambla Honda, en 7 de julio de 1505 (Test., I, 130); 50 fanegas en Taco de Daute, porque "soys vecino e conquistador así desta ysla como de La Palma", en 15 de noviembre de 1505 (Test., I, 131); un cahiz en Taoro "como a conquistador y poblador de las dichas yslands", en 7 de mayo de 1508 (Serra 596); dos solares a su mujer Juana Fernández en 5 de febrero de 1514 (Test., 345) y a la misma tres cahices de sequero hacia la Fuente del Adelantado en 4 de marzo de 1518 (Test., I, 254). Alguna vez se le califica de zapatero, pero es cierto que se trata de la misma persona, siendo sin duda esta calificación un error de transcripción que hizo *zapatero de carpintero*. Tuvo ingenio en Daute (Guerra 842) y un navío que vendió en Palos en 1509. (Guerra 492). Jurado de la isla 1506, fue uno de los enemigos más constantes del

Adelantado y contribuyó con sus quejas, personales y en nombre de la isla, a la reformación de Ldo. Zárate y a la residencia del gobernador por Lope de Sosa. Falleció antes de 1524; las datas atribuídas a su mujer en 1514 y en 1518 quizá indican que él mismo no se había atrevido a volver a la isla, después de la prisión que había sufrido por orden del Adelantado en 1510 y de la que había logrado huir.

BIBLIOGRAFÍA: LA ROSA, *Acuerdos*, vol. IV, pág. XLIII.

RODRIGUEZ (Hernán). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 228). —Posiblemente le viene su nombre de Hernán Rodríguez, vecino de Las Palmas en 1505, casado con Inés Yáñez.

RODRIGUEZ MELLADO (Juan). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 519).

RODRIGUEZ DE PALENZUELA (Alonso). Conquistador de Tenerife, hijo de Alonso Rodríguez de Palenzuela y de Catalina Rodríguez, vecinos de Burgos; su filiación y su calidad de conquistador constan de una escritura de poder que dio en Sevilla, en 12 de noviembre de 1502 (Cioranescu 195). Se había ordenado de corona en Toledo, hacia 1491. Después de la conquista de Tenerife se estableció en Gran Canaria, donde tuvo tres ingenios en Telde, uno en Arucas y uno en Tirajana; fundó la antigua ermita de San Gregorio de Telde y debió de fallecer hacia 1530; había nacido por 1474. Casó con Francisca de Bolaño Mayorga. Fueron sus hijos: el capitán Lorenzo de Palenzuela, regidor de Tenerife, casado con Isabel de Lugo, con descendencia; Bernardino de Palenzuela, casado en Tenerife con María Espínola, hija de Rafael Espino-

la y de Catalina de Lugo; Jorge de Palenzuela Bolaños; Ginebra de Palenzuela, bautizada en Telde, el 8 de mayo de 1512, casada en Gran Canaria con Alvaro de la Mata; Tomás Rodríguez de Palenzuela, casado en Tenerife con Mencia Espínola de Lugo, con descendencia.

RODRIGUES PORTUGUES (Lorenzo). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 313). —Portugués es sin duda simple indicación de naturaleza. Tuvo data de 30 fanegas de sembradura en el camino de Tacoronte, en 18 de junio de 1503 (Test., I, 61).

RODRIGUEZ (Sebastián). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 423). —Un individuo de este nombre, zapatero, recibió cinco cahices en Icod, en 8 de julio de 1507, con la condición de casar (Serra 734), y luego cuatro fanegas en el camino de Taoro en 21 de noviembre de 1513 y tres fanegas de riego en La Orotava en 18 de junio de 1517. No sabemos si es el mismo Sebastián Rodríguez que declaró ante el Santo Oficio, en 16 de diciembre de 1528, ser hijo de Alonso Fernández e Isabel Rodríguez y cristiano nuevo de judíos (Genealogías, II, 42).

ROJAS. "Los Rojas", soldados a caballo en la compañía del capitán Gonzalo del Castillo (XI, 152). Antes, un "Rojas" en la batalla de la Matanza de Acentejo (VIII, 407; VIII, 585).

ROJO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 623). —Pedro Rojo estuvo casado con Fulana González, viuda de Juan Amador, vecino de La Orotava; ella otorgó testamento ante Juan López de Azoca, en 3 de agosto de 1559, declarando por su hijo a Juan Rojo.

ROLDAN (Sebastián de). Peón de la

compañía de Ibone de Armas (XI, 196).

ROMAN (Diego). Soldado a caballo de la compañía del capitán Mesa (XI, 358). —También lo menciona Abreu Galindo.

ROMANO. Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 208). —El nombre debe venirle de Blasino Romano, de Piombino, mercader italiano y dueño del heredamiento de Güimar, o del hermano de éste, Juan Felipe Romano. Debe ser el mismo al que llama Espinosa Blasino Romano, ya que él también lo cita entre los demás conquistadores de origen canario. Por otra parte, el verdadero Blasino Romano, cuyo verdadero nombre era Blasino Inglasco de Piombino o Plombino, no había sido conquistador. En la importante data que le dio en 25 de febrero de 1500, de tierras y aguas en Güimar y en La Orotava, el Adelantado precisaba que se las daba "por quanto vos, Blasino de Ponblino, mercader, venistes a ser vecino de este dicho lugar e ser vasallo de Sus Altezas, en lo qual fisistes servicio a Sus Altezas, e porque se espera que le serviréis en otros muy crecidos servicios". Resulta, pues, que hubo dos Blasino Romano, el uno, dueño del heredamiento de Güimar, y el otro, canario y conquistador.

ROMANO (Antón). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 500).

ROMERA (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 277). —Los genealogistas lo identifican con Francisco Romero, avecinado desde 1508 en El Realejo, donde un pago conserva todavía su nombre. La identificación no es segura y, por otra parte, no está probado documentalmente que Francisco Romero haya sido conquistador.

Recibió una data de solar para casa y tres fanegas en La Laguna, en 7 de junio de 1508 (Serra 887). Otorgó testamento en 19 de octubre de 1523, ante Alonso Llarena, y otro cerrado en 15 de abril de 1541, abierto el 23, habiendo fallecido él, el 16 del mismo mes y año. Había casado con Juana Ruiz de Murcia, que se escapó de casa y se refugió en el hospital

de Daute, hasta que su marido le dio seguridades y fianzas de que no la mataría, por escritura ante Miguel Jerónimo, del 19 de octubre de 1528. Ella casó segunda vez con Bento Luis, maestro de azúcar del Realejo, y testó ante Bernardino Justiniano, en 16 de enero de 1554. Tuvo de su primer matrimonio seis hijos, entre ellos a Juan Romero, casado con Angela Hernández Doramas, padres de Beatriz Romero, casada en el Realejo Alto en 25 de febrero de 1580 y tronco común de todos los Romero del Realejo.

Esta identificación tradicional es muy improbable y se explica por afares genealógicos y nobiliarios. En realidad hubo en Tenerife un Francisco de Romera, natural de Caribas, hijo de Juan Afonso de Romera y de Inés Fernández y casado con Juan Fialla. Faltan sus demás antecedentes; sólo sabemos que su hermano, Alonso Fernández de Romera, casado con Constanza Perera, otorgó testamento ante Gaspar Justiniano, en 15 de mayo de 1553. Posiblemente será éste el conquistador.

ROMERO (Antón). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 305). —Un Antonio Romero era vecino de Telde en 1523.

ROMERO (Cristóbal). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 320).

ROMERO (Juan). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 428). —Juan Romero, casado con Blanca Fernández, era vecino de Tenerife en 1506. Otro, casado con Blanca Ruiz, tuvo un hijo, Juan, bautizado en Las Palmas en 3 de octubre de 1504. Otro, en Tenerife, estuvo casado con María González, portuguesa, antes casada ya con Jorge Afonso, portugués; esta María González testó en Garachico, ante Antón Martín, en 9 de febrero de 1539.

ROMPEAY (Fernando). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 521).

RONDA (Francisco). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 616).

RONDA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 287). —Probablemente era gomero. Hubo en efecto un Juan de Ronda, indígena de La Gomera, quien vivía en 1505, con todo un bando de gomeros, en Arguineguín (“Revista de Historia Canaria”, XXV (1959), pág. 21). Otro Juan de Ronda, vecino de Arucas casado con una Catalina, y luego con Margarita Fernández, tuvo tres hijos bautizados en Las Palmas: Rodrigo en 1 de mayo de 1501; Francisca en 5 de febrero de 1504 y Francisco, en 7 de abril de 1514.

ROQUERO (Juan). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 614).

ROQUERO (Juan). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 217).

ROSA (Juan de la). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 396). —Juan de la Rosa, vecino de Gran Canaria en 1514, prisionero de la isla en 1532, tuvo una data de 20 fanegas en el lomo de Arucas en 11 de febrero de 1517. No parece tratarse de su homónimo, hijo de Juan de Badajoz.

ROSA (Pedro de la). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 593).

ROSA (Pedro de la). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía del capitán Pedro Maninidra (XI, 228).

ROTA (Martín de). Indígena de La Gomera, se comprometía en 20 de agosto de 1492, estando en Sevilla con otros gomeros, a servir en la conquista de La Palma y Tenerife (Cioranescu 166).

RUBACALDA (Gregorio). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 421).

RUBELDA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 436).

RUBIO (Alonso). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 223).

RUCHO (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 385).

RUEDA (Francisco). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 447).

RUEDA (Pablo). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 402).

RUIZ (Hipólito). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 430).

RUIZ (Nicolás). Según Espinosa, fue uno de los conquistadores que participaron en la empresa de Fernández de Lugo, con sus armas y caballo.

RUIZ LEZAMA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 372). —Pedro Ruiz, vecino de Moguer, estante en Tenerife en 1509 (Guerra 323).

RUIZ DE REQUENA (Juan). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 197). —Era mercader y natural de Córdoba, cuya vecindad conservaba al principio de su estancia en Tenerife. Recibió varias datas: tierras en Taoro, en 1 de junio de 1502, que le fueron quitadas en la reformatión del Ldo. Ortiz de Zárate, en 27 de junio de 1506; un cerro redondo en Tegueste con una fuente, en 17 de noviembre de 1501 (Serra 652); y junto con Benito González de Buenrostro una tierra al lado del molino de Antón Viejo en 1 de marzo de 1502, 350 fanegas "pasadas las tres montañas viniendo de Taoro, en 28 de marzo de 1503 (Serra 654) y 40 fanegas en Taoro en 19 de julio de 1503 (Test., I, 134). Regidor de Tenerife por renuncia de Diego de Mesa, recibido en sesión del 16 de junio de 1514, renunció por viejo en Domingo Rizo, en 10 de octubre de 1530. Tuvo serios conflictos con el Adelantado y hasta sufrió prisión, junto con otros regidores, en 1514. Fue diputado del Cabildo en 2 de marzo de 1520, comisionado por el mismo para hacer información sobre los gomeros de Tenerife, en 6 de junio de 1522. Otorgó testamento ante A. Vallejo en 9 de junio de 1511 y otra vez ante B. Joven el 26 de octubre de 1536, falleciendo poco después. Si no exageran sus con-

temporáneos, que le dan 75 años en 1514, debía de tener entonces más de 96 años. Fueron sus hijos Pedro de Requena y Leonor Hernández, casada con Alonso García Villanón.

BIBLIOGRAFÍA: LA ROSA, *Acuerdos*, vol. IV, pág. XLIV.

RUTINDANA, v. *Dara (Juan)*.

RUYZ, v. *Ruiz*.

S

SAHAGUN (Ortuño de), v. *Ortuño*.

SALAMANCA (Diego de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 374). —Había sido antes conquistador de Gran Canaria (Morales Padrón 76). Falleció en Gran Canaria hacia 1496. Había tenido un hijo, Francisco, nacido en 1494, de Juana de Cabrera, natural de La Gomera y vecina de Tenerife; lo dejó heredero de sus bienes, y nombró a Juan de Oñate por administrador de los mismos, pero ella obtuvo de la justicia de Tenerife, en 23 de julio de 1504, el nombramiento de Alonso de Alcaraz como tutor de su hijo.

SALAMANCA (Francisco). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 311). —Sastre en La Laguna en 1510 (Guerra 1465), era cristiano nuevo, natural de Alba de Tormes, según declaración ante la Inquisición, en 15 de diciembre de 1528 (Genealogías, II, 32). Estuvo casado con Beatriz Otrera.

SALAMANCA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 344). —Como peón intervino también en la conquista de Gran Canaria (Ladero 68). Un Juan de Salamanca, mercader, era vecino de Telde en 1501 (Morales Padrón 108).

SALAMANCA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI,

369). —Antes había sido conquistador de Gran Canaria (Morales Padrón 76), donde quedó avecindado. Casado con Francisca García, fueron padres de Bartolomé Salamanca, personero de Gran Canaria en 1504-7, fallecido antes de 1524.

SALAS (Bernabé de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 496).

SALAZAR. "Salazares" en la compañía de soldados de a caballo que mandaba el capitán Castillo (XI, 151).

SALAZAR (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 431).

SALAZAR (Lope de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 165). —También Espinosa lo considera como conquistador. Vecino de Gran Canaria en 1485 (Ladero 84) y en 1492 (Morales Padrón 24), parece haberse dedicado a la navegación; en otros términos, a la piratería y al tráfico de esclavos. En el verano de 1492 lo mandó el gobernador de Gran Canaria Francisco Maldonado "a Tenerife, al bando de Anaga, a concertar paces". Volvió con tres esclavos, hombres del Gran Rey de Taoro, que le fueron confiscados por Maldonado, por contradecir las paces sentadas; pero él se quejó a los Reyes Católicos y obtuvo real cédula de 24 de enero de 1494 que se los restituía (*Fontes Rerum Canariarum*, vol. VI, pág. 195; cf. ALVAREZ DELGADO "Revista de Historia Canaria", XXVI (1960), págs. 89-90). Tuvo datas en Tenerife: "por lo mucho que avéys servido a Sus Altezas e a mí en su nombre", data de "un valle que dizen de las Higueras, el qual sea para vos e para vuestro hermano Sancho de Salazar e para vuestro yerno Gonzalo de Real, y

si algunos vezinos cupieren más, será Pedro Perdomo, vuestro cuñado", en 8 de febrero de 1498 (Serra 197; Test., I, 46), confirmándole el Adelantado, en 26 de octubre de 1513, las partes de los últimos, que no habían venido a posesionarse (Serra 1233); un llano en el mismo lugar, con una fanega de regadío y veinte de sequero en el barranco de Abicore y 30 hasta 40 fanegas en el barranco de Baute, en 17 de mayo de 1499 (Serra 12); un colmenar y un herido para molino en Abicore, en 5 de junio de 1499 (Serra 437), "como a conquistador que fuystes en esta dicha yslla de Thenerife"; siete fanegas de riego en El Almácigo, el 27 de noviembre de 1513, "por lo mucho que avéys servido a Su Alteza e a mí en su nombre" (Test., I, 224), más 13 fanegas de riego en el Valle de las Higueras, el mismo día (Test., I, 187) y un solar en La Laguna en 26 de junio de 1517 (Test., I, 216). Vivió en el valle de las Higueras, que se llamó por él Valle de Salazar. Testó ante Fernán Guerra, en 20 de agosto de 1513, y parece haber fallecido en 1520. Casado con Beatriz Párraga, tuvo dos hijos, Luis de Salazar y Diego de Salazar; ambos tuvieron datas, el segundo "como a hijo de conquistador e vecino", en 1517.

SALCEDO (Rodrigo de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 353).

SALGUERO (Sebastián). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 567).

SALINAS (Pedro). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 566). —Vecino de Gran Canaria, donde falleció antes de 1530, consta como estante en Tenerife en 1510 (Guerra 1353). Tuvo data de 40 fanegas de sequero en Tacoronte, en 9 de julio de 1504 (Test., I, 82) y otra de tres

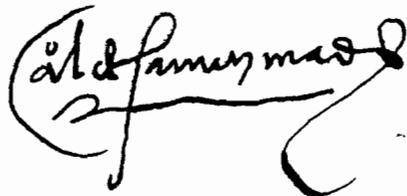
cahices encima de La Orotava, sin fecha. Debe ser el mismo Salinas, sin nombre de pila, que tuvo en Catalina Hernández una hija, bautizada en Telde en 13 de febrero de 1509.

SALTO (Juan del). Indígena canario, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 229).

SALVATIERRA (Diego de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 432).

SALZEDO (Rodrigo de), v. *Salcedo (R. de)*.

SAMARINAS. Peón de la compañía de Juan de Esquivel (XI, 343). —Suponemos que se le debe identificar con Alonso Samarinas, natural de Palos, clérigo establecido en Gran Canaria en 1497, en cuya fecha firma las constituciones sindicales del obispo Diego de Muros, cura del sagrario de Las Palmas en 1499, racionero, capellán del Adelantado en 1518. Acompañó la expedición de los conquistadores en calidad de cura capellán y fue quien ofició la primera misa en Santa Cruz, después del desembarco. Por sus servicios "asy en las conquistas destas dos yslas, como en otras muchas cosas", reci-



bió junto con Cristóbal Pérez Nifio, vecino de Palos, una data de "la fuente que se dize de los Berros, con toda su agua e entradas e salidas", sentada en 28 de julio de 1506 (Test., I, 147) y un solar para casa en La Laguna, el 13 de abril de 1518 (Test., I, 260).

SAMARTIN (Diego de), v. *Sanmartín (Diego de)*.

SANABRIA. Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 138). —Posiblemente Luis de Sanabria, vecino de Fuerteventura, casado con Inés de Betancor y padre de Fernando de Cabrera Sanabria. Ginés de Sanabria era vecino de Tenerife en 1509 (Guerra 1183).

SAN ALEXO (Martín de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 302).

SANCHEZ (Alonso). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 403). —Nombre demasiado común para que se le pueda identificar. Un Alonso Sánchez, herrero en 1510 (Guerra 1474). Alonso Sánchez, indígena de Gran Canaria, vivió en el Realejo, donde falleció en 1530, marido de Francisca Beltrán. Alonso Sánchez de Contreras tuvo data de 70 fanegas en Acentejo, en 9 de junio de 1515 (Test., I, 172). También tuvo datas Alonso Sánchez de la Tienda, vecino de La Orotava: tres fanegas allí mismo, sin fecha (Serra 350) y cinco fanegas en 10 de enero de 1514 (Serra 1098). Casado con Catalina Sánchez de Bolaños, tuvieron tres hijos, que hicieron la partición de sus bienes ante Juan Vizcaíno, en 1551. Fueron éstos: Juana Gómez, mujer de Juan de Vergara; Juan Sánchez de la Tienda, casado con María de Torres, hija de Juan de Torres, con escritura dotal ante Estrada, en La Orotava, el 31 de agosto de 1521; y Antonia García, mujer de Jerónimo Grimón.

SANCHEZ (Andrés). Indígena de La Gomera, se comprometía en 20 de agosto de 1492, junto con otros gomeros residentes en Sevilla, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu). Parece que

se le debe identificar con Andrés Sánchez, hermano de Hernán Sánchez, quien recibió junto con su hermano dos datas en Tenerife, en la Rambla de Ventore en 1506 y en Higan en 1515.

SANCHEZ (Francisco). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 600). —Francisco Sánchez, hermano de Jacomar de Ebornies y sobrino de Francisco Melián, tuvo datas de tres fanegas de riego en Anaga, el 30 de agosto de 1501, y tres fanegas de riego y veinte de sequero en Taganana, el 8 de septiembre de 1501 (Test., I, 46); pero no consta haber sido conquistador.

SANCHEZ (Gonzalo). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 483). —Gonzalo Sánchez, vecino de Tenerife (Guerra 768) con casa en La Laguna (Guerra 1090), tuvo data de 50 fanegas en Anaga, en 11 de enero de 1508 (Serra 1208). Era natural de Lepe, hijo de Martín Sánchez y de Teresa Márquez, conversos, según declaración ante la Inquisición, del 19 de diciembre de 1528 (Genealogías, II, 86). Casado con Blanca Sánchez, de igual naturaleza y también hija de conversos (Genealogías, II, 88), tuvieron seis hijos: Juan Sánchez y Martín Sánchez, vecinos de Tenerife; Marcos, Alonso y Diego, en Indias; y Teresa Márquez, casada con Bartolomé de Fuentes, también en Indias.

SANCHEZ (Hernán). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 189). —Probablemente indígena de La Gomera, ya que era hermano de Andrés Sánchez. Era criado del Adelantado y cuñado de Cristóbal de la Lengua. Recibió con su hermano 50 fanegas de data en la Rambla de Ventore, en 10 de enero de 1506 (Serra 897) y tres fanegas en La Laguna el 12 de mayo de 1508; también

con su hermano tuvo otra data, de seis cahices en Higan, el 8 de mayo de 1515 (Test., I, 229). Casado con María Martín, ella se fue de casa y él le otorgó carta de perdón, para que volviese, en 28 de julio de 1510, ante Hernán Guerra.

SANCHEZ (Pedro). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 321). —Hubo un Pedro Sánchez, vecino y alguacil de Santa Cruz en 1509 (Guerra 873, 1517). Otro, herrador en La Laguna (Guerra 764), tuvo una data de cien fanegas en 20 de febrero de 1505 y otra de tres cahices de sequero en Daute, en 7 de abril de 1505 (Test., I, 145). Su hija, Leonor Sánchez, casó con Juan de Trigueros, con carta de dote ante Juan Márquez, en 22 de marzo de 1519.

SANCHEZ ECIJA (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 348). —Hubo un Juan Sánchez, vecino de Canarias, implicado en la venta de esclavos gomeros en 1489. Pero el conquistador de Tenerife debió de ser un indígena de Gran Canaria, que tuvo de él su nombre. Tuvo varias datas; dos cahices en Acentejo en 14 de junio de 1499, como "conquistador de La Palma y vecino de Tenerife" (Serra 854); dos cahices el 15 de enero de 1506, cuando se especifica que es canario; dos cahices en Icod en 20 de enero de 1514 (Test., I, 290), cuando se dice que es natural de Gran Canaria. Debe ser el mismo Juan Sánchez que recibió en 23 de noviembre de 1501 las tierras de Taoro que habían sido de Beatriz Guancha,

SANCHEZ DE MORALES (Alonso), v. *Morales (Alonso de)*.

SAN ESTEVAN (Hernando). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 141).

cahices encima de La Orotava, sin fecha. Debe ser el mismo Salinas, sin nombre de pila, que tuvo en Catalina Hernández una hija, bautizada en Telde en 13 de febrero de 1509.

SALTO (Juan del). Indígena canario, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 229).

SALVATIERRA (Diego de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 432).

SALZEDO (Rodrigo de), v. *Salcedo (R. de)*.

SAMARINAS. Peón de la compañía de Juan de Esquivel (XI, 343). —Suponemos que se le debe identificar con Alonso Samarinas, natural de Palos, clérigo establecido en Gran Canaria en 1497, en cuya fecha firma las constituciones sindicales del obispo Diego de Muros, cura del sagrario de Las Palmas en 1499, racionero, capellán del Adelantado en 1518. Acompañó la expedición de los conquistadores en calidad de cura capellán y fue quien ofició la primera misa en Santa Cruz, después del desembarco. Por sus servicios "asy en las conquistas destas dos ysias, como en otras muchas cosas", reci-



bió junto con Cristóbal Pérez Niño, vecino de Palos, una data de "la fuente que se dize de los Berros, con toda su agua e entradas e salidas", sentada en 28 de julio de 1506 (Test., I, 147) y un solar para casa en La Laguna, el 13 de abril de 1518 (Test., I, 260).

SAMARTIN (Diego de), v. *Sanmartín (Diego de)*.

SANABRIA. Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 138). —Posiblemente Luis de Sanabria, vecino de Fuerteventura, casado con Inés de Betancor y padre de Fernando de Cabrera Sanabria. Ginés de Sanabria era vecino de Tenerife en 1509 (Guerra 1183).

SAN ALEXO (Martín de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 302).

SANCHEZ (Alonso). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 403). —Nombre demasiado común para que se le pueda identificar. Un Alonso Sánchez, herrero en 1510 (Guerra 1474). Alonso Sánchez, indígena de Gran Canaria, vivió en el Realejo, donde falleció en 1530, marido de Francisca Beltrán. Alonso Sánchez de Contreras tuvo data de 70 fanegas en Acentejo, en 9 de junio de 1515 (Test., I, 172). También tuvo datas Alonso Sánchez de la Tienda, vecino de La Orotava: tres fanegas allí mismo, sin fecha (Serra 350) y cinco fanegas en 10 de enero de 1514 (Serra 1098). Casado con Catalina Sánchez de Bolaños, tuvieron tres hijos, que hicieron la partición de sus bienes ante Juan Vizcaíno, en 1551. Fueron éstos: Juana Gómez, mujer de Juan de Vergara; Juan Sánchez de la Tienda, casado con María de Torres, hija de Juan de Torres, con escritura dotal ante Estrada, en La Orotava, el 31 de agosto de 1521; y Antonia García, mujer de Jerónimo Grimón.

SANCHEZ (Andrés). Indígena de La Gomera, se comprometía en 20 de agosto de 1492, junto con otros gomeros residentes en Sevilla, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioreanescu). Parece que

se le debe identificar con Andrés Sánchez, hermano de Hernán Sánchez, quien recibió junto con su hermano dos datas en Tenerife, en la Rambla de Ventore en 1506 y en Higan en 1515.

SANCHEZ (Francisco). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 600). —Francisco Sánchez, hermano de Jacomar de Ebarnies y sobrino de Francisco Melián, tuvo datas de tres fanegas de riego en Anaga, el 30 de agosto de 1501, y tres fanegas de riego y veinte de sequero en Taganana, el 8 de septiembre de 1501 (Test., I, 46); pero no consta haber sido conquistador.

SANCHEZ (Gonzalo). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 483). —Gonzalo Sánchez, vecino de Tenerife (Guerra 768) con casa en La Laguna (Guerra 1090), tuvo data de 50 fanegas en Anaga, en 11 de enero de 1508 (Serra 1208). Era natural de Lepe, hijo de Martín Sánchez y de Teresa Márquez, conversos, según declaración ante la Inquisición, del 19 de diciembre de 1528 (Genealogías, II, 86). Casado con Blanca Sánchez, de igual naturaleza y también hija de conversos (Genealogías, II, 88), tuvieron seis hijos: Juan Sánchez y Martín Sánchez, vecinos de Tenerife; Marcos, Alonso y Diego, en Indias; y Teresa Márquez, casada con Bartolomé de Fuentes, también en Indias.

SANCHEZ (Hernán). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 189). —Probablemente indígena de La Gomera, ya que era hermano de Andrés Sánchez. Era criado del Adelantado y cuñado de Cristóbal de la Lengua. Recibió con su hermano 50 fanegas de data en la Rambla de Ventore, en 10 de enero de 1506 (Serra 897) y tres fanegas en La Laguna el 12 de mayo de 1508; también

con su hermano tuvo otra data, de seis cahices en Higan, el 8 de mayo de 1515 (Test., I, 229). Casado con María Martín, ella se fue de casa y él le otorgó carta de perdón, para que volviese, en 28 de julio de 1510, ante Hernán Guerra.

SANCHEZ (Pedro). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 321). —Hubo un Pedro Sánchez, vecino y alguacil de Santa Cruz en 1509 (Guerra 873, 1517). Otro, herrador en La Laguna (Guerra 764), tuvo una data de cien fanegas en 20 de febrero de 1505 y otra de tres cahices de sequero en Daute, en 7 de abril de 1505 (Test., I, 145). Su hija, Leonor Sánchez, casó con Juan de Trigueros, con carta de dote ante Juan Márquez, en 22 de marzo de 1519.

SANCHEZ ECIIJA (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 348). —Hubo un Juan Sánchez, vecino de Canarias, implicado en la venta de esclavos gomeros en 1489. Pero el conquistador de Tenerife debió de ser un indígena de Gran Canaria, que tuvo de él su nombre. Tuvo varias datas; dos cahices en Acentejo en 14 de junio de 1499, como "conquistador de La Palma y vecino de Tenerife" (Serra 854); dos cahices el 15 de enero de 1506, cuando se especifica que es canario; dos cahices en Icod en 20 de enero de 1514 (Test., I, 290), cuando se dice que es natural de Gran Canaria. Debe ser el mismo Juan Sánchez que recibió en 23 de noviembre de 1501 las tierras de Taoro que habían sido de Beatriz Guanchara,

SANCHEZ DE MORALES (Alonso), v. *Morales (Alonso de)*.

SAN ESTEVAN (Hernando). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 141).

SAN ESTEVAN (Pedro), v. *Sant Estevan (P.)*.

SAN JUAN (Ambrosio de). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 225).

SAN JUAN (Matías de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 619).

SAN LUCAR (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 459). —Vecino de Gran Canaria en 1508 (Guerra 1189).

SANLUCAR (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Gonzalo Soto (XI, 546).

SAN LUCAR (Pedro de). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 360).

SAN LUCAR (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 434).

SANMARTIN (Benito). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 427).

SANMARTIN (Diego de). Peón de la

que rescatar y dar por libres en el año siguiente. Debe ser el mismo que luego se aveindó en Tenerife, en 1503 y actuó como testigo a cargo en la residencia de Lope de Sosa. Pero en la misma declara que nació en Valdeiglesias, en 1473, lo cual dificulta que haya sido mercader de esclavos a los 16 años: probablemente se equivocó en la apreciación de su propia edad. Sin embargo, su condición de conquistador no se confirma documentalente. Recibió varias datas en Tenerife: cuatro fanegas de riego y cinco para viña en La Orotava, el 25 de noviembre de 1502 (Serra 525); 80 fanegas en Tacoronte el 20 de mayo de 1504 (Serra 526); todas las tierras que habían sido del bachiller Muñoz, en 26 de febrero de 1505 (Serra 517); un solar en La Laguna (Serra 1157) y diez fanegas en San Lázaro, ambas en 30 de mayo de 1511 (Serra 1117); en la última data se le llama Diego Ynigues de San Martín. En la residencia de Ortiz de Zárate se le contradujo la vecindad. Otorgó testamento en La Orotava, en 5 de julio de 1516 y murió en el mismo año; la partición de sus bienes se hi-

compañía de Ibone de Armas (XI, 158). —Implicado en la venta de esclavos gomeros en 1489, los tuvo

zo en 1 de septiembre de 1537. Había casado con Agueda de Cabrera, hija de Gonzalo de Quintana y de

María de Cabrera, quien testó ante Sebastián Ruiz, en 9 de abril de 1534. Tuvieron tres hijos: Luis de Sanmartín, casado con Catalina de Estopiñán y fallecido en 1561, con descendencia en Tenerife; Juan de San Martín, quien murió antes que su madre y María de Cabrera, mujer de Alonso de Llerena.

SAN PEDRO (Juan de). Soldado a caballo en la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 268). —También lo nombra Abreu Galindo. Un Juan de San Pedro fue escribano público y del cabildo de Gran Canaria en 1534-43; le siguió su hijo Luis de San Pedro, nacido en 1535.

SAN PEDRO (Pedro de). Soldado a caballo de la compañía del capitán Mesa (XI, 268). —También lo menciona Abreu Galindo. Sin duda hermano del anterior. Un Pedro de San Pedro, vecino de Gran Canaria, tuvo en data una tierra para viña en el camino de Tafira, en 15 de octubre de 1554. También había tenido tierras en Tenerife, que vendió a Esteban Rizo. Su mujer se llamaba Isabel de Busto.

SANTA ANA (Juan de). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 211). —Llamado así probablemente por Pedro de Santa Ana, regidor de Gran Canaria, quien tuvo una data en Tenerife, "en repartimiento y vezindad", de dos fanegas en La Orotava además de las seis ya recibidas, y cien fanegas de sequero, con un solar en La Laguna, en 29 de abril de 1500 (Test., I, 74); pero en la residencia de Zárate se le contradujo la calidad de vecino.

SANTANA (Roque de). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 222).

SANTAELLA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 303). —Debe ser error de lectura, en lugar de "Diego de Santaylla", quien recibió, junto con otros conquistadores, una data de tierra en Taoro en 29 de diciembre de 1500 (Serra 1511). No debe confundirse con "Santaella", beneficiario de una data de cinco fanegas de tierra para viña en 18 de junio de 1511 (Serra 993); en este caso se trata de Juan de Santaella, carpintero, vecino de Tenerife desde 1506, quien también tuvo otra data de 60 fanegas de tierra en 21 de noviembre de 1513.

SANTA MARIA (Cristóbal de). Barbero, vecino de Sevilla, uno de los peones que se comprometieron en 20 de agosto de 1492 a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cloranescu 165).

SANTANDER (Juan de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 611).

SANTA OLALLA (Esteban). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 293).

SANTAREN (Diego de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 403). —Domingo de Santarén, estante en Tenerife en 1509 (Guerra 700).

SANTAYLLA (Diego de), v. *Santaella* (Pedro).

SANT ESTEVAN (Pedro). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 161).

SANTIAGO (Gonzalo). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 273). —Vecino de Las Palmas, padre de Andrés, que fue bautizado allí en 15 de diciembre de 1504.

SANTIAGO (Martín de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 487).

SANTIAGO (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 488).

SANTOS (Juan). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 441). —Un Juan Santos era vecino de La Laguna en 1508 (Guerra 348).

SANTOS DE LA PARSA (Luis). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 411).

SARAVIA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 578). —Francisco Saravia tuvo en data nueve fanegas de tierra de mala medida en La Orotava, en 27 de enero de 1512, porque "eran de vuestro padre que santa gloria haya, que se le habían dado en vezindad, y por quanto no cumplió la vezindad, no son bienes partibles entre vuestros hermanos y vos, sino que digo que vos las do por servicios que de vos he recibido" (Serra 444). También tuvo 50 fanegas en el camino de Taoro, en 20 de noviembre de 1513, y porque no vino a poblar se las quitó el Adelantado en 16 de noviembre de 1517.

SARDO (Antón Martín), v. *Martín Sardo (Antón)*.

SARDO (Miguel), v. *Zardo (Miguel)*.

SARMIENTO (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 469). —Alonso Sarmiento había tenido una data de cuatro fanegas de riego en La Orotava, pero luego se las quitaron y las dieron a Ibone Fernández, en 30 de noviembre de 1503 (Test., I, 65).

SAUCEDO (Ortuño de). Soldado a caballo de la compañía del capitán

Diego de Mesa (XI, 357). —Debe ser algún familiar de Lope de Salazar, que pertenecía a la rama de los Salazares de Saucedo: Sancho de Salazar, su hermano, se hace llamar alguna vez Sancho de Saucedo.

SEGOVIA (Hernando de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 416). —"Segovia, carpintero, que Dios aya", tuvo data de tierras en Tegueste, pero falleció antes de 1498 (Serra 547). Fernando de Segovia era vecino de Tenerife en 1509 (Guerra 1067). No sabemos cuál de los dos será el conquistador.

SEGOVIA (Rodrigo de). Peón de la compañía del capitán Gonzalo Soto (XI, 570). —Diego de Segovia tuvo una data de tres cahices de tierra en 7 de noviembre de 1513.

SEGURA (Alonso de), v. *Sigura (Alonso de)*.

SEMILLA (Cristóbal de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 759). —"Semilla" podría ser error de imprenta, en lugar de Sevilla.

SEÑAL (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 412).

SEPULVEDA (Francisco de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 163). —También lo cita Espinosa en su lista de conquistadores, agregando que era "primo de Luis de Sepúlveda, del consejo de su Majestad". Aparece como testigo en la data de Cristóbal de Ponte, en 1 de julio de 1497 (Serra 1230). Recibió el mismo varias datas: tierras en Taoro en 6 de noviembre de 1501, confirmadas por Zárate en 5 de junio de 1506, con la condición de casar en año y medio; diez cahices de sequero en Taoro, en 23 de marzo de 1503 (Serra 855); cinco cahices

en Tacoronte en 8 de octubre de 1503 (Serra 407); cinco fanegas para viña cabe San Lázaro en 28 de noviembre

de 1513 (Serra 407). Era mercader en La Laguna (Guerra 1411); en 1519 era cofrade del hospital de Santa María de la Antigua. Su hija, Francisca, fue mujer de Juan Fernández, hijo de don Juan de Tegueste, de la familia de los menceyes de Adeje, y falleció en 1579.

SERRADO (Bernabé). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 223).

SERRANO (Diego). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 626). —Maestre de un navío en 1508 (Guerra 1109).

SERRANO (Francisco). En la data de 50 fanegas de tierra que le dio en 9 de octubre de 1507, el Adelantado la justifica "porque sois hombre honrado e habéis servido mucho a la Reina nuestra Señora en la conquista" (Serra 565). Sin embargo, él mismo declara como testigo en la residencia de Lope de Sosa, que no se halló en la conquista de Tenerife. Probablemente debe entenderse que contribuyó de un modo cualquiera al éxito de la empresa —por ejemplo como proveedor o como navegante— sin intervenir directa y personalmente en la expedición. Tuvo más datas: diez fanegas de riego en La Orotava, en 4 de abril de 1505 (Test., I, 112); cien fanegas en Taco en 25 de febrero de 1506 (Serra 501); una fuente con sus tierras hasta 50

fanegas en 16 de agosto de 1506. Las diez fanegas de La Orotava las vendió en 1509 (Guerra 1134). Había nacido por 1464 y falleció entre 1517 y 1524. De su mujer, Catalina de Coria, tuvo una hija, Ana Serrano, casada con Mateo Juan Carbón, mercader.

SERRANO (Marcos). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 521).

SERRANO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 381).

SERRANO (Pedro), v. *Alonso Serrano (Pedro)*.

SEVILLA (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 508). —Probablemente se le debe identificar con Francisco de Sevilla, indígena de La Gomera, uno de los gomeros que se obligaron en 20 de agosto de 1492 a servir en la conquista de La Palma y Tenerife (XI, 166).

SEVILLA (Gonzalo de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 377).

SEVILLA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 364). —Sin duda el indígena de La Gomera de igual nombre y apellido, que se obligaba en 20 de agosto de 1492, estando en Sevilla, a servir en la conquista de La Palma y Tenerife (Cioranescu 166).

SEVILLA (Martín de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 489).

SIERRA (Antón de la). Indígena de Gran Canaria, conquistador de Tenerife. Se le supone descendiente de Bentagayre, cuyo nombre significaría "Sierra" en la lengua de los canarios. Tuvo data de cinco cahíces en Acentejo, en 1498 pero perdió el

albalá y el Adelantado se lo renovó en 13 de agosto de 1503 (Test., I, 53); otra data en Acetenjo, de 15 fanegas, como a conquistador, en 19 de abril de 1504 (Serra 656); otra a él y a Juan González, conquistadores, de 20 fanegas de sequero a cada uno en Taoro, en 5 de febrero de 1505 (Test., I, 286). Su mujer María González, hermana del poblador de Tenerife Miguel González, también tuvo data de tres cahices en Acentejo en 18 de febrero de 1508. Fueron sus hijos: Diego de la Sierra, ahijado de Pedro Magdaleno por escritura ante Juan Vizcalino el 22 de mayo de 1545, luego casado con Francisca Rodríguez, hija de Rodrigo Hernández Guanarteme y de Lucía Hernández; Antona González; Pedro de la Sierra, casado con Francisca de Betanor; e Inés González.

SIGURA (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 306).

SIGURA (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 352). —Gonzalo de Sigura, converso, era vecino de Las Palmas en 1500.

SILVA (Bernabé de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 382). —Un Bartolomé de Silva era paje del Adelantado en 1508 (Guerra 895).

SIMON (Juan). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 375).

SOJOS (Pedro de), v. *Soxos (Pedro de)*.

SOLARES (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 568).

SOLER (Martín). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 567).

SOLINO (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 614).

SOLIS (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 283).

SOLIS (Diego de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 169). —También consta su nombre en la lista de Espinosa. Resulta de los testimonios aducidos en la reformación de los repartimientos por el Ldo. Ortiz de Zárate, en 1506, que era mozo de espuelas de Pedro de Lugo, hijo del Adelantado, y asistió a la conquista como criado del Adelantado, mozo de espuelas, repostero y correo. Tuvo data de una tierra de regadío de tres fanegas en La Orotava, el 1 de marzo de 1505 (Test., I, 100) y otra en La Rehoya Baja de La Palma. En 1518 era alguacil de La Caleta.

SORCILLO (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 381).

SORIA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Soto. (XI, 570). —Se le identifica con Juan de Quintana, nacido en 1458, conquistador de Gran Canaria, a quien llaman a menudo Juan de Soria; era vecino de Gáldar, casado con María González y fue tronco de todos los Quintanas de Gran Canaria. Otro Juan de Soria, judío de Castilla, avecinado en Tavila, fue casado con Juana Núñez, portuguesa, hermana de Catalina Núñez, mujer del pirata Simón Lorenzo de Gran Canaria. El hijo de este Juan, Fernando de Soria, nacido en 1511 y vecino de Gran Canaria, fue procesado por ritos judaicos y salió como penitente en el auto de Las Palmas, en 12 de marzo de 1581.

SOSA (Antonio). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 362).

SOSA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 281). —Juan de Sosa, natural de Medina del Campo y vecino de La Laguna, cofrade del hospital de Santa María de la Antigua en 1519, testó ante Diego Donis en 29 de agosto de 1535, dejando por heredera a su mujer, María López.

SOSA (Pedro). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 191).

SOSA (Sebastián de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 618).

SOTO (Bartolomé de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 194).

SOTO (Gonzalo). Capitán de una compañía de infantes, de las que envió el duque de Medina Sidonia para ayudar a la conquista de Tenerife, en la segunda fase de las operaciones (XI, 531).

SOTO (Juan). Peón de la compañía del capitán Gonzalo Soto (XI, 533). —Juan Soto, vecino de Tenerife, falleció antes de 1509.

SOXOS (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 604).

SUAREZ (Hernán). Conquistador de Tenerife, según resulta de la data de un solar en La Laguna, que recibió en 20 de enero de 1501 (Serra 840). También recibió 60 fanegas entre los dos caminos de Tacoronte y Taoro, en 1503, "con tal que sembréys ogaño" (Test., I, 63) y tres fanegas de riego en La Orotava, el 30 de noviembre de 1503 (Test., I, 66). Tenía mujer y casa en Moguer, en 1505; en 1508 era mercader en Tenerife (Guerra 763).

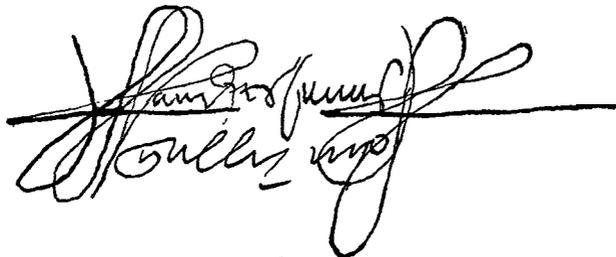
SUAREZ (Diego), v. *Xuárez (Diego)*.

SUAREZ GALLINATO (Andrés). Participa en la primera expedición a Tenerife (VII, 642). Se distingue en la batalla de la Matanza de Acentejo, donde dio muerte a tres guanches hermanos (VIII, 352-69; VIII, 582; VIII, 743; VIII, 977). Alférez general de la conquista en la segunda expedición (XI, 108). —Hijo de Pedro del Algaba, antiguo gobernador de Gran Canaria, y de su esposa Leonor Xuárez Gallinato y hermano del también conquistador Jerónimo de Valdés. Nació hacia 1477, probablemente en Sevilla, de donde eran naturales y vecinos sus padres. Por su madre era sobrino de la primera esposa de Alonso Fernández de Lugo. Se le consideró como conquistador de La Palma y de Tenerife, pero no por haber intervenido en las expediciones como combatiente, ni mucho menos como alférez general, sino probablemente por haber contribuido con caudales de su familia a la empresa de Lugo. En la reformación de las datas por el Ldo. Ortiz de Zárate se le acusaba de haber conseguido repartimientos no sólo por conquistador (con lo cual no se niega que lo fuese efectivamente), sino también por ser pariente del Adelantado. Testigo en la residencia del Adelantado por Lope de Sosa, no declara que había sido conquistador, sino que vio las islas acabadas de conquistar.

Sus datas en Tenerife fueron cuantiosas: 40 fanegas de regadío en época indeterminada; junto con Francisco de Espinosa, "todas las tierras que señalaron para mi hijo don Pedro, que son desde el Peñón de Maldonado el camino abaxo fazia una montaña de Tacoronte", en 7 de julio de 1503 (Test., I, 50), que luego renunció en 7 de octubre de 1511 (Test., I, 154); 25 fanegas de riego en Taoro en 10 de julio de 1503, "por

lo mucho que avéys servido a los Reyes nuestros Señores en la conquista desta ysla de Tenerife e de Sant Miguel de la Palma", con la obligación de hacer un ingenio de agua (Test., I, 49) y como no lo hizo se le eximió de cualquier condición en 3 de enero de 1508 (Serra 580); junto con su hermano 40 fanegas de riego en Los Llanos de La Palma, por conquistadores de aquella isla, en 3 de agosto de 1503 (Se-

tava el 10 de marzo de 1515 (Test., I, 206); trece fanegas para viña en Icod el 21 de enero de 1517 (Test., I, 210); un solar en La Laguna el 26 de febrero de 1517 (Test., I, 214); cien fanegas de sequero en La Orotava el 7 de marzo de 1517 (Test., I, 207); cien fanegas en Anaga con un herido de molino, el 10 de marzo de 1517 (Test., I, 209); por mitad con el Adelantado, las tierras de varios pobladores que fallecieron sin here-



rra 825); seis fanegas de riego y un herido para ingenio en La Orotava en 14 de junio de 1504 (Test., I, 132 y 116); con Jerónimo Valdés, Guillén Castellano y Francisco de Espinosa, el río de Chasna en 11 de julio de 1504 (Serra 553); con Valdés, tierra en La Orotava, "como vecinos e conquistadores", en 7 de septiembre de 1505 (Serra 93 y 1116); un solar en La Laguna el 1 de julio de 1506 (Test., I, 151); un asiento de estanco en La Orotava, el 13 de julio de 1507 (Serra 581); seis fanegas de sembradura en Icod el 2 de octubre de 1507 (Test., I, 157); cinco fanegas en San Lázaro el 29 de mayo de 1511 (Serra 1162); tierras en las demasías de Lope Fernández en Tacoronte, el 14 de junio de 1511 (Test., I, 154); 25 fanegas de sembradura en La Orotava, el 21 de junio de 1511; 60 fanegas de sequero en el Peñón de Maldonado el 1 de septiembre de 1512 (Test., I, 208); un herido para molino el 17 de noviembre de 1513; 200 fanegas de sequero en La Oro-

dero, en 16 de noviembre de 1517 (Test., I, 247); un tercer solar en La Laguna, en 12 de julio de 1518 (Test. I, 270); a él y a doña Luisa de Lugo 200 fanegas de sequero en Abona, "en una fuente que se dize la fuente de Yjama", en 1 de julio de 1521 (Test., I, 288). En 1501 casó en Sevilla con doña Juana Lobón Al recibir las primeras datas seguía vecindado en Sevilla, por lo cual, atento a las quejas de los vecinos, se las quitó el reformador, Ldo. Ortiz de Zárate, en 5 de junio de 1506. Probablemente para recuperarlas vino a establecerse en Tenerife.

Fue nombrado inmediatamente regidor de la isla, recibido el 8 de octubre de 1507. Fue dos veces mensajero a Corte, en 1512, cuando alcanzó mercedes sobre la venta del trigo y en 1520 sobre las alcabalas y sobre la organización comunal. Pero en la primera ocasión también trató asuntos personales del Adelantado, según poder que le daba éste en 16 de septiembre de 1511, ante

Sebastián Páez; y la segunda vez parece que negoció cosas ajenas a su mandato, por lo cual se discutió en Cabildo del 12 de enero de 1521, y en 6 de diciembre siguiente se le pidió restitución de lo gastado sin justificación. En 5 de mayo de 1524, ante Alonso Gutiérrez, fletó un navío de Santa Cruz, para ir de rescate a Berbería. Otorgó testamento ante Hernán González, en 15 de noviembre de 1525 y falleció al prin-

Castillo, casado en Sevilla con Luisa Vasco, y por segunda vez en Tenerife con Leonor de Mesa. 4) Fernando Yáñez de Lobón. 5) Gregoria de Fonseca, mujer del infante don Juan de Túnez, hijo del bey de Túnez convertido al cristianismo, padres de don Carlos de Túnez, casado éste con Isabel de Saavedra y fallecido en Sevilla en 1573. 6) Ana Suárez de Fonseca, mujer de Francisco Benítez de Lugo. 7) Isabel de

cipio del año siguiente. Su viuda testó ante el mismo, en 15 de junio de 1532 y falleció antes de fines de este mes y año. Tuvieron siete hijos: 1) Alonso Suárez Gallinato, que falleció antes que su madre. 2) Bartolomé de Fonseca (1514-1569), licenciado por la Universidad de Salamanca, regidor por renuncia de Diego de Arguijo en 17 de febrero de 1558, cuyo oficio renunció en Alonso Fernández de Lugo en 31 de octubre de 1569, fecha de la recepción de este último, teniente de los gobernadores Figueroa (1547), Ayora (1549) y López de Cepeda (1557). Casado con Leonor de León, hija de León, vecino de Gran Canaria, en 1553, no tuvo hijos. 3) Juan Suárez Gallinato, regidor por renuncia de Lope de Mesa en 22 de noviembre de 1559, fallecido en 1 de septiembre de 1578, bajo testamento otorgado el mismo día ante Blas del

Fonseca, que otorgó testamento en Sanlúcar el 31 de marzo de 1574 y luego otro cerrado en La Laguna el 3 de septiembre de 1574, abierto ante Francisco de Mesa en 23 de mayo de 1579.

BIBLIOGRAFÍA: LA ROSA, *Acuerdos*, vol. IV, págs. XLIV-XLV.

SUBIETA (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 301).

SUFRE (Juan de), Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 284).

SUFRE (Pedro Martín de), v. *Martín de Sufre (Pedro)*.

T

TABARES (Andrés). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 349).

TABARES (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 472).

TALAVERA (Gaspar de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 294).

TALAVERA (Hernán de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 192). —Tuvo varias datas: a él, a Martín de Agreda y a Diego de Cieza, 20 cahices en Acentejo en 9 de marzo de 1498 (Serra 647); en el Bufadero un valle que se llama Ygoa, en 2 de enero de 1501, "como a conquistador que fuestes desta dicha yslla"; este mismo día dos fanegas para viña (Serra 307), habiendo tachado el Adelantado la calificación de conquistador; tierras en Taoro en 10 de enero de 1502; tres fanegas de riego en 20 de octubre de 1514; un solar en La Laguna en 15 de junio de 1517. Era yerno de Andrés Sánchez, habiendo casado con Ana de Ribera, con escritura de arras y dote en 17 de julio de 1510 (Guerra 1535). Su hijo Juan de Talavera, vecino de Santa Cruz fue con Alonso de Herrera al río Marañón en 1530.

TALAVERA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 274). —Tuvo una data de tres fanegas de riego en Taoro, el 1 de junio de 1502, y por no haber venido a residir la dieron a Juan de Lorca en 12 de febrero de 1505 (Serra 132).

TALAVERA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 481). —Juan de Talavera, vecino de Las Palmas de 1499 a 1511, estuvo casado con Inés López.

TALAVERA (Pedro). Conquistador de Tenerife. Trabajador, se concertó con Lugo en 20 de agosto de 1492, para servir en la conquista de La Palma y Tenerife (Cioranescu 164).

Recibió varias datas: tres fanegas en el barranco de Masca, antes de 1503; tres fanegas en La Orotava en 1 de junio de 1502, confirmadas por el Ldo. Zárate en 28 de mayo de 1506; 50 fanegas encima del barranco de Blas, "como a conquistador de las dichas islas", en 13 de septiembre de 1507 (Serra 87); dos cahices y medio de sequero en Iod, el 18 de noviembre de 1522, como a conquistador (Test., I, 319).

TAPIA (Antón de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 496).

TAPIA (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 275).

TAVARES, v. *Tabares*.

TEJERA, v. *Texera*.

TELLEZ (Juan), v. *Núñez Téllez (Juan)*.

TELLO (Lorenzo). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 319).

TENIGUADO (Juan de). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 230). —Para su nombre, cf. Tenteniguada, pago de Telde (Wölfel, pág. 721).

TEXERA (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 502).

TEXERA (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Elicono (XI, 593).

TIRADO (Juan). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 498).

TOLEDO (Antonio de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 429).

TOLEDO (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 282).

TOLEDO (Jorge). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 344).

TOLEDO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 299). —En 1489 había sido complicado en la venta ilegal de esclavos gomeros. En 20 de agosto de 1492 aparece como criado de Pedro Coronado y estante en Sevilla y se obliga como balletero a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 167). Era vecino de Gran Canaria en 1507.

TORCATO (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 558).

TORNADIJO (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 445).

TORO (Diego de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 556). —Nació hacia 1448 y era vecino de Buenavista en 1538. En Ana de Pá-

rraga, soltera, había tenido un hijo, Fernando, bautizado en Las Palmas el 1 de diciembre de 1502.

TORO (Rodrigo). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 387).

TORRE (Juan de la). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 269). —También hace mención de él Abreu Galindo. Era hermano de Alonso de Segovia, vecino de Gran Canaria y de Juan

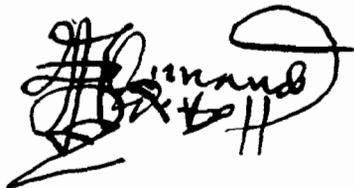
de Guzmán, vecino de Tenerife, todos naturales de Gran Canaria; de modo que debe ser error de Viana, el haberlo hecho soldado a caballo en la conquista, amén de haberlo confundido, como es fácil hacerlo, con Juan de Torres. Recibió varias datas: junto con Juan de Las Casas, y “como conquistadores”, tres cahices de sembradura en Tejina en 10 de marzo de 1500 (Serra 10); tierras en 8 de noviembre de 1503; seis cahices en Taoro el 28 de enero de 1505 (Serra 955) y otros seis en 15 de enero de 1506 (Serra 955); tierras en Icod el 14 de mayo de 1507 (Serra 683) y dos cahices en la ladera de Tigaiga el 5 de julio de 1507 (Serra 696); junto con su hermano Juan de Guzmán, seis cahices en El Palmar, el 7 de mayo de 1508 (Serra 713); con Inés de la Torre, su mujer, tres cahices en la Fuente de la Guancha el 7 de junio de 1511 (Test., I, 281); cahiz y medio en Teno, el 6 de marzo de 1514 (Serra 1209); además de tres cahices en Garachico, “que son de vuestro hermano Juan de Guzmán”, en 13 de febrero de 1514 (Test., I, 281). Era vecino de Garachico en 1518.

TORRE (Lorenzo de la). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 422).

TORRE (Timoteo de la). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 607).

TORRES (Fernando de). Conquistador de Tenerife, cuya condición resulta de la data de un solar en La Laguna, que recibió en 29 de diciembre de 1509 (Serra 331). También tuvo otra data, en vecindad, de 60 fanegas en Acentejo, el 12 abril de 1505 (Serra 496). Otorgó testamento ante Fernán Guerra, el 17 de octubre de 1513. Su mujer, María de la Mota, hija del conquistador Juan

de Badajoz y de Catalina Guerra, tuvo carta dotal en 29 de enero de 1506, y casó por segunda vez con



Tomé Hernández. Fueron sus hijos: Agustina de Torres, mujer de Juan Lorenzo, casada en 1524 y fallecida en 1554; Fernando de Torres; y Pedro de Torres, casado con Isabel Gómez, el testamento de él ante Alonso Gallegos en 16 de septiembre de 1585.

TORRES (Juan de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 605). —También figura su nombre en las listas de Espinosa y de Abreu Galindo. Otorgó testamento (si es el mismo) ante A. Vallejo, en 24 de octubre de 1522, declarando haber casado en Medina del Campo, pero sin decir el nombre de su mujer. Fueron sus hijos: Isabel de Torres, mujer de Pedro Alvarez, vecino de Tegueste, fallecido en 1530; y María de Torres, mujer de Juan Sánchez de la Tienda, con carta de dote en La Orotava, ante Estrada, el 31 de agosto de 1521.

TORRES (Luis de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 479).

TORRES CAMPUZANO (Juan); v. *Campuzano*.

TRIANA (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 355). —Debe ser indígena de La Gomera, el mismo que se obligaba en 20 de agosto de 1492, estando en Sevilla, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

TRIGUEROS (Marcos de). Peón de la compañía del capitán Gonzalo Soto (XI, 561).

TRUXILLO (Bartolomé). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 328). —En realidad Bartolomé Rodríguez de Trujillo, que consta como estante en Tenerife y testigo de una escritura otorgada en 24 de abril de 1506 por Antón Vallejo.

TRUXILLO (Diego de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 350).

TRUXILLO (Diego de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 491).

TRUXILLO (Hernando de), el "Teniente Viejo". Conquistador, acompañó a Lugo en la primera expedición (III, 574). Ríñe con Bencomo por su espada (V, 546-80). Se distingue en la batalla de la Matanza de Acentejo (VII, 652; VIII, 304-38, 535, 582, 743, 977, 1401). Figura con el grado de coronel en la plana mayor de la segunda expedición (XI, 106). Em prende correrías en el valle de Tegueste (XIII, 657-885). Se distingue en la batalla de La Laguna (XII, 344, 390, 396-400, 349) y en la Victoria de Acentejo (XIV, 593), donde hiere a Bencomo (XIV, 628-48). Después de la victoria (XV, 151, 571; XVI, 997, 1002) fue teniente de gobernador (XVI, 995-1008). —También lo menciona Espinosa; curiosamente, Abreu Galindo no lo cuenta entre los conquistadores, a pesar de ser personaje bien conocido en los anales isleños. Había nacido en Jerez de la Frontera hacia 1463. Probablemente fue conquistador de Gran Canaria, donde era teniente de gobernador en 1484 (Ladero 81). Su participación en la conquista de Tenerife, con no ser tan exageradamente heroica como la pinta Viana, debió de ser importante; en 1506, con

motivo de la reformación de las dadas, se declara por testigos que "es hombre que conquistó y es el que dio la horden para que esta ysla se ganare e que es edeficador e lo ha sido en esta ysla e que es poblador e vecino e que, si no fuera por él, no fuera poblada esta ysla segund que está". Fue teniente de gobernador de Tenerife entre diciembre de 1496 y el 10 de agosto de 1498, por nombramiento de Fernández de Lugo, y otra vez por designación del juez de residencia Lope de Sosa, en 1508-9: de allí le quedó el nombre de "Teniente Viejo". Adicto al Adelantado, éste le quitó el gobierno en 1498, por haber obedecido él una carta del Rey en ausencia del Adelantado. Fue regidor a partir del 14 de mayo de 1499, encargado con el repartimiento de tierras por poder que le dio Fernández de Lugo en 11 de enero de 1502, hasta el año siguiente. Recibió varias dadas: tierras en Taoro en 6 de noviembre y 10 de noviembre de 1501 y en 2 de junio de 1502; agua para sus tierras ya dadas en 23 de enero de 1505 (Serra 68); 200 fanegas en Tacoronte el 26 de junio de 1508 (Serra 663); tierras en Anaga en 5 de agosto de 1500; en La Palma en 1503, a cambio de seis cahices que había obtenido en La Orotava en 20 de febrero de 1502 (Test., I, 85), pero que resultaron haber sido dadas ya a otro poblador; seis fanegas de riego en La Orotava, el 24 de septiembre de 1505; cien fanegas en el camino de Candelaria el 26 de junio de 1508 (Test., I, 216). Sus tierras de La Orotava le fueron confirmadas por el Ldo. Zárate en 28 de mayo de 1506.

Otorgó testamento en 3 de septiembre de 1510, ante Sebastián Páez, en favor de su sobrino Pedro Trujillo. No había casado. Tuvo en cambio tres hijos naturales: Leonor de Trujillo, hija de Constanza Me-

xía y del Teniente Viejo, según declaración de la madre en su testamento otorgado ante Fernán Guerra, en 1 de junio de 1513; Juan y Fernando, habidos en Ana, esclava guanche y cuyo tutor fue Gonzalo del Castillo y a partir del 4 de mayo de 1513, por escritura ante Fernán Guerra, Alonso de Bonilla, guanche y pariente de Ana.

El papel que concede Viana en su poema a las hazañas del Teniente Viejo, con no ser totalmente desproporcionadas, en comparación con la importancia real del personaje, parecen indicar un interés peculiar por su persona y cierto empeño en recalcar sus méritos. Se debe probablemente a alguna obligación que tenía el poeta para con el último descendiente de su personaje, Cristóbal Trujillo de la Coba, a quien menciona en su poema (XVI, 1008) y al que probablemente se había propuesto halagar de este modo.

BIBLIOGRAFÍA: LA ROSA, *Acuerdos*, vol. IV, pág. XLVI.

TRUXILLO (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 474). —Un Francisco de Truxillo, gomero, era vecino de Tenerife en 1517.

TUREL, (Diego), v. *Pérez Turel (Diego)*.

U

UTRERA (García de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 379).

UTRERA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Ellicona (XI, 608). —Quizá Juan Martín de Utrera, quien tuvo en La Orotava, en 2 de junio de 1502, una data de tierra de riego, confirmada por el reformador Ldo. Ortiz de Zárate en 5 de junio de 1506. También tenía tie-

rras en Tacoronte (Serra 248). Falleció antes de 1510.

UTRERA (Sebastián de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 201).

UXEDA (Alonso). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 177). —En la edición del poema publicada en 1905 se le llama equivocadamente Alonso Ojeda.

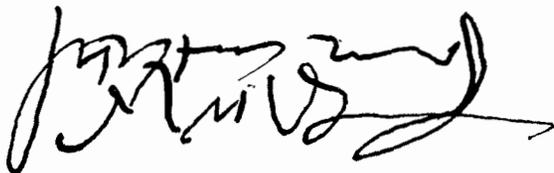
UXEDA (Miguel de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 342).

V

VALDERRAMA (Luis). Peón de la compañía del capitán Elicono (XI, 589).

VALDES (Jerónimo de). Conquistador de Tenerife, intervino en la primera expedición (III, 573). Sargento mayor de la conquista en la segunda expedición (XI, 107). Se distinguió en la batalla de la Matanza de Acentejo (VII, 654; VIII, 341-51, 582) y en la de La Laguna (XII, 348; XV, 152; XV, 573). —También lo menciona Espinosa; no consta como conquistador en Abreu Galindo. Era hijo de Pedro del Algaba y de Leonor Xuarez y hermano del conquis-

La Palma y de Tenerife, sin duda no con la importante responsabilidad que le atribuye Viana. Recibió datos en Tenerife, posiblemente las más cuantiosas de cuantas se atribuyeron a algún conquistador. Junto con su hermano tuvo: "un valle que se llama el de los Sauzes, en el reyno de Anaga e otro valle qu' es en el mismo reyno, que se llama Ybaute, el qual confina con otro que tiene Lope de Salazar, que se llama de las Higueras", con todas sus aguas, entradas y salidas, en 30 de junio de 1503 (Test., I, 49); cuarenta fanegas de riego en Los Llanos de La Palma, "porque fuestes conquistador en la conquista de la dicha isla y porque servistes mucho a Sus Altezas en la dicha conquista desde el comienzo fasta el cabo", en 3 de agosto de 1503 (Serra 825); "una poca de agua que vos avestes fallado cabe vuestras tierras" en 9 de agosto de 1503 (Test., I, 131); todas las tierras del valle de Chasna, a repartirlas con Guillén Castellano y Francisco de Espinosa, en 11 de julio de 1504 (Serra 553); un cahiz de tierra en La Orotava, el 7 de septiembre de 1505 (Serra 92 y 1116). Con Pedro de Vergara obtuvo en 8 de enero de 1504 el derecho de poner una sierra de agua en tierras de Cristóbal de Ponte (Test., I, 77 y 131). El solo se vio atribuir gran-



ador Andrés Gallinato; por su madre era sobrino de la primera mujer de Alonso Fernández de Lugo y este último le consideró siempre como sobrino suyo y le favoreció visiblemente. Intervino en la conquista de

des cantidades de tierras en Tegueste en 27 de septiembre de 1497; y en el camino de Taoro en 23 de octubre del mismo año; una fanega de sembradura en El Sauzal, el 23 de septiembre de 1500 (Serra 160);

ocho fanegas de sequero para viña en La Orotava el 12 de julio de 1504 (Test., I, 79); doce fanegas de riego en el mismo lugar, en 14 de julio de 1504 (Test., I, 80); la tierra que compró de Diego de Agreda en 15 de julio de 1504 (Test., I, 146); cien fanegas de sequero "en unas tierras que yo he dado a Pedro López de Villera" en 4 de abril de 1505 (Test., I, 131); seis fanegas de riego en La Orotava, "como a vecino e conquistador destas yslas e partes de Verbería", en 3 de marzo de 1506 (Test., I, 128); unas cuevas en Tacoronte, en 12 de diciembre, sin año (Test., I, 131); tres cahices y una fuente en el camino de las Siete Fuentes, "la qual dicha fuente en tiempo de los guanches se llamava Goder", en 10 de enero de 1508; un barranco lin-

tastes muchos dineros e bienes".

Fue regidor del Cabildo de Tenerife, desde su primera sesión constitutiva, en 20 de octubre de 1497, y teniente de gobernador por nombramiento de Lugo, de 15 de agosto de 1498 a 8 de mayo de 1501. De temperamento inquieto y disoluto, Valdés tuvo numerosos tropiezos en su carrera. En varios pleitos fue acusado de hurtos, de insultos al alcalde mayor Pedro de Vergara, para cuya defensa daba poderes a su procurador Francisco Gorbálán, en 10 de abril de 1510. A Pedro Rodríguez, vecino de La Gomera, que pretendía denunciar los atropellos del Adelantado, le amenazó que le mataría. Vendió varios guanches libres como esclavos, por lo cual fue excomulgado por el obispo Cano. Acusado ante

dero de sus tierras en 31 de agosto de 1517 (Test., I, 233). En la reformación del Ldo. Zárate se reconoce que había sido conquistador, pero se declara que fue favorecido como deudo y criado del Adelantado; a pesar de lo cual se le confirmaron todas sus datas, en 16 de julio de 1506, "por quanto vos, el dicho Jerónimo de Valdés, vecino de la dicha ysla de Tenerife, havéys servido a Sus Altezas en las conquistas de las dichas yslas de Tenerife e La Palma e parte de Berbería, donde pasastes asez trabajos e fuestes herido e gas-

el juez de residencia Lope de Sosa de organizar en su casa juegos por dinero, confiesa él mismo en su testamento que "había prometido ir a Nuestra Señora de Guadalupe en romeraje y por lo que he ganado y perdido en juegos", pero no fue.

Sin embargo, sus atropellos más graves y más numerosos se explican por su temperamento mujeriego y lujurioso. Como teniente de gobernador forzó a cuatro mujeres casadas. En la residencia de Lope de Sosa se le acusó por haber querido forzar a la mujer o a la hija

del último rey de Adeje: delito que tuvo que castigar el mismo Adelantado, mandándole desterrado a Ta-gaos en 1501-2 y dándole pie de este modo para que a su regreso se titulara "conquistador de Berbería". Sobre todo fueron ruidosas sus relaciones con Margarita Perdomo, viuda del conquistador Antón Viejo y mujer de vida no muy ejemplar. Acusado de no querer cumplir la palabra de matrimonio que le había dado, tuvo que defenderse ante la justicia del ordinario, para lo cual dio poderes al canónigo Alonso Samarinas, ante Sebastián Páez, en 24 de julio de 1511. Fue condenado por el provisor general del obispado, Bartolomé López de Tribaldos, pero apeló, dando otra vez poderes ante Vallejo, en 28 de febrero de 1512, sin abandonar por tan poca cosa sus relaciones con su acusadora. Hubo segunda sentencia y varios intentos de ejecución, con apremio, excomunión, destierro fuera de La Laguna; a todo ello se opuso tercamente Valdés, a quien, sin embargo, Margarita Perdomo dejaba por albacea en su testamento otorgado en 1 de agosto de 1522 (ante Alonso Gutiérrez) y en el que el mismo Valdés firma como testigo. Excomulgado en 1520, perseguido en 1528 por haber rapado a una mora, otorgó testamento cerrado en 14 de septiembre de 1530, que se abrió ante Vallejo el 23 del mismo mes, sin haberse casado, o quizá casándose *in extremis*, ya que Margarita Perdomo se titulaba después "muger legítima de Jerónimo Valdés". Ella lo sobrevivió en efecto, hasta otorgar testamento en 2 de diciembre de 1566.

Jerónimo de Valdés dejó la siguiente descendencia: 1) Jerónimo de Valdés, habido en Catalina Díaz, su criada. En 1533 mató en una pendencia a Alonso Velázquez, pero obtuvo de la viuda e hijos una carta de perdón, en 27 de octubre de 1563,

ante Juan del Castillo. 2) Francisco de Valdés, hijo de la misma, su tutela fue discernida en Juan Gómez de Anaya, en 2 de octubre de 1530 (ante B. Joven), junto con la de su hermana Juana. 3) Inés Arias, habida en María de Cabrera, mujer de Francisco de Mesa, vecino de La Palma. 4) Leonor Suárez, en la misma mujer, casada con Francisco de Porras, escribano público; 5) Juan de Valdés, hijo de la mujer de Juan de Maris, vecino y alguacil de La Gomera en 1554. 6) Andrés de Valdés, hijo de Margarita Perdomo, que se presenta siempre en los documentos como hijo legítimo del conquistador. En 19 de enero de 1537, por escritura ante Juan del Castillo renunció en su madre toda su herencia paterna; en 1573 seguía siendo vecino de La Laguna. Entre todos los herederos declarados en su testamento hubo pleito en la Real Audiencia de Las Palmas, terminado por un concierto entre partes, firmado en 1 de junio de 1541, ante Juan del Castillo.

VALDESPINO (Cristóbal). Conquistador, participó en la primera expedición (III, 574). Se distinguió en la batalla de la Matanza de Acentejo (VIII, 400, 744) y en la de La Laguna (XII, 477), así como en la Victoria de Acentejo (XIV, 584; XV, 573). Fue regidor del primer cabildo de Tenerife (XVI, 1052). —Se observará que Viana olvidó hacer mención de este conquistador en el alarde de la segunda expedición y que por otra parte, no indica su nombre de pila: cada vez de las muchas que le cita, sólo le llama "Valdespino". Con su nombre entero aparece en la obra de Espinosa. Cristóbal de Valdespino fue regidor de 1497 a 1503, año de su fallecimiento. Casado con Isabel de Dueñas, fueron padres de Leonor de Valdespino, vecina de Gran Canaria.

VALDEVIESO (Cristóbal). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 463). —Podría ser equivocación, en lugar de Cristóbal Valdivieso, ya que a este conquistador, a quien sin embargo conoce, no lo menciona Viana en la lista de los conquistadores.

VALDIVIESO (Diego). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 609).

VALDIVIESO (Rodrigo). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 510).

VALENCIANO (Antonio). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 477). —Juan Valenciano tuvo data de tres cahices en el camino de Taoro y tres fanegas para viña, en 22 de noviembre de 1513.

VALIENTE (Martín). Peón de la compañía del capitán Gonzalo Soto (XI, 561).

VALVERDE (Jerónimo). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 507). Un Valverde, que no sabemos si será éste o el siguiente, estuvo en la Matanza de Acentejo (VIII, 407).

VALVERDE (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 300).

VALLE (Juan del). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 442).

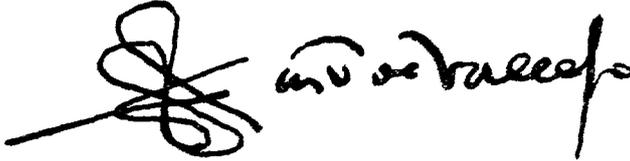
VALLE (Martín del). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 606).

VALLEJO (Antonio de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 352). Antes había participado en la batalla de la Matanza de Acentejo

(VIII, 407). —También lo menciona Espinosa. Cabe señalar que Viana padeció una confusión, al mencionar dos veces a Antonio Vallejo, una vez en la compañía de Esquivel y otra vez en la plana mayor de la segunda expedición (XI, 131). Era natural de Madrid, hijo de Alonso de Vallejo, caballero de la guardia de los Reyes Católicos, y de Elvira Alvarez, conversa, según su declaración ante el Santo Oficio en 12 de diciembre de 1528 (Genealogías, II, 14); era hermano de Fernando de Vallejo, secretario de la Real Audiencia de Valladolid y de Diego Fernández, cura beneficiado de San Juan de Madrid. No fue conquistador, a pesar de cuanto afirman Espinosa y Viana: en una data de 50 fanegas de sequero que se le dio en Taoro, a 30 de noviembre de 1503 se dice que se la dan "como a persona que avéys sido vecino desde cinco años" (Test., I, 66), lo cual fija en 1498 su llegada a Tenerife. Recibió varias datas: tres fanegas de riego en Taoro, el 17 de abril de 1501 (Test., I, 15); ocho fanegas de riego en 8 de agosto de 1501 (Test., I, 51); tierras en Taoro en 6 de noviembre de 1501 y en 10 de enero de 1502; un solar en 18 de febrero de 1502 (Test., I, 34); un barranco con lo que pudiera regar con su agua, en 28 de marzo de 1502; otro solar en 21 de febrero de 1502 (Test., I, 33); ocho cahices de sequero donde él escoja, en 28 de mayo de 1502 (Test., I, 35); "un pedaço de tierra de sequero que es al lado de vuestra tierra de riego" en 20 de junio de 1502 (Test., I, 93); cahiz y medio a la salida de La Laguna, el 2 de enero de 1503 (Test., I, 104); unas tierras que fueron de Alonso de La Fuente, en 6 de julio de 1503 (Test., I, 44); tres fanegas de riego en La Orotava, "por el mucho trabajo que pasastes en le repartimiento, cuando se fizo", en 12 de enero de 1504

(Test., I, 74); tres fanegas de riego en Gúfmar el 30 de julio de 1503 (Test., I, 83); 80 fanegas en Tacoronite que habían sido de Alonso de La Fuente, en 18 de octubre de 1503 (Test., I, 57); cuatro fanegas de rie-

Fue testigo en la información del reformador de las datas, el Ldo. Ortiz de Zárate (1506). También custodió los libros originales de datas, hasta que se las tomó el Adelantado, hacia 1512. Fundó y edificó en La



go en La Orotava, el 14 de enero de 1503 (Test., I, 70); junto con Jaime Joven y Antón de los Olivos el agua de Tauce, con obligación de hacer un ingenio de agua, en 1 de febrero de 1504; una tierra en Adeje, el 24 de febrero de 1505; ocho cahices de panlevar en el Peñón de Maldonado, confirmados en 7 de octubre de 1505 (Test., I, 119); 50 fanegas de sembradura en la Punta del Hidalgo, el 11 de diciembre de 1511; un herido de molino en el barranco de García, el 23 de noviembre de 1516 (Serra 1221); y un solar en La Laguna, el 26 de marzo de 1517 (Test., I, 214).

Fue uno de los primeros cuatro escribanos públicos del número, creados en La Laguna, siendo recibido en cabildo del 24 de septiembre de

Matanza una ermita de la advocación de San Antonio, por escritura ante Alonso Gutiérrez, en 30 de marzo de 1529 y luego ante B. Joven, en 19 de junio de 1539. Parece haber fallecido por el año de 1544. Estuvo casado con Francisca Velázquez de Avalos, viuda de Antonio de Peñalosa, contino de los Reyes Católicos y tío del célebre Bartolomé de Las Casas, fallecido en Saca en 1500. Francisca Velázquez declaró ante el Santo Oficio, en 11 de diciembre de 1528, ser hija de Juana Velázquez, "natural de Avila, mujer hija dalgo, christiana vieja, la qual murió en esta ysla", casada con Alonso González, converso; "y fue pública boz e fama que durante el matrimonio la dicha mi madre tovo aceso carnal con una cierta persona,ome fijo dal-



1505; escribió hasta 1530. En el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife se conservan siete tomos de protocolos de su escribanía, correspondientes a los años de 1506-29. También fue escribano mayor del Cabildo, cuyo oficio renunció en Juan López de Azoca, en 5 de febrero de 1539, ante B. Joven.

go christiano viejo, de cuyo ayuntamiento nasci e ovieron a mí, por manera que so hija de la dicha madre y de aquella persona, y no hija del dicho Alonso González, y que había sido desheredada por esta cabasa" (Genealogías, II, 13). Otorgó testamento ante Bartolomé Joven, en 14 de agosto de 1546, sin dejar hi-

jos de su matrimonio con Vallejo.

BIBLIOGRAFÍA: LA ROSA, *Acuerdos*, vol. IV, pág. XLVIII.

VARGAS (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 610). —Era hermano de Sancho de Vargas. Vecino de Tenerife en 1509 (Guerra 56), falleció en Buenavista,

el dicho Sancho de Vargas soys e a que tenéys muchos fijos e vos avéys venido nuevamente a byvir en esta dicha ysla" (Test., I, 153). Recibió muchas datas importantes: el barranco de Too en Adeje con su agua y toda la tierra que pudiera aprovechar, con la condición de hacer un ingenio, en 8 de mayo de

en 1526. Hubo otro Pedro de Vargas, gomero, vecino de Garachico en 1517-28.

VARGAS (Sancho de). Soldado a caballo de la compañía de Gonzalo del Castillo (XI, 140). Había participado en la primera expedición, figurando en la batalla de la Matanza de Acentejo (VIII, 747). También estuvo en la batalla de La Laguna (XII, 476) y en la de la Victoria de Acentejo (XIV, 584). —También menciona su nombre Espinosa. Había sido conquistador de Gran Canaria, donde fundó la iglesia de Santa María de Guía. En cambio, no consta que haya sido conquistador de Tenerife, sino que al contrario vino a ella muy tarde: una data de 200 fanegas se la dio el Adelantado, en 25 de agosto de 1506, "acatando a quien vos

1505 (Test., I, 110); 200 fanegas en Tegueste el 28 de abril de 1505 (Serra 546); un herido para sierra de agua en La Orotava, el 12 de diciembre de 1505 (Serra 549); cien fanegas en Tacoronte a su hijo Juan de Vargas, en 4 de julio de 1506 (Test., I, 545); 200 fanegas en la fuente de Vedija, en 25 de agosto de 1506 (Serra 550) y el mismo día las aguas del barranco de Gayonja con 20 fanegas de riego (Serra 551); la demasía de las aguas del Sauzal, el 16 de junio de 1508, "aviendo en consideración como vos soys vecino e regidor e poblador desta dicha ysla"; y allí mismo, dos días después, "el agua que de nuevo ha remanescido e parecido" (Serra 645). Además compró de Andrés Suárez Gallinato, Jerónimo Valdés, Guillén Castellano y Francisco de Espinosa to-

do el heredamiento de Chasna, en 20 de mayo de 1508 (Serra 553). En 21 de marzo de 1509, por escritura ante Sebastián Páez, repartió entre sus hijos sus tierras de Tamara y de Gáldar, reservando para sí a las de Taoro; vendió su casa de Tegueste en 1 de junio de 1509 y la de La Laguna en 7 de julio y otorgó testamento en 8 de agosto de 1509, ante Fernán Guerra, antes de salir para Berbería, donde permaneció después de esta fecha. En 7 de marzo de 1510, el rey don Manuel I de Portugal escribía a Fernando el Católico, para pedirle que ordene al Ade-

lantado que no preste auxilio, sino que mande regresar a Sancho de Vargas de las costas de Africa, donde estaba colonizando, por ser aquella tierra de Portugal (Real Academia de la Historia, Colección Salazar de Castro, 9/10, n.º 26). Sancho de Vargas falleció en 1512; era regidor de Tenerife recibido en cabildo de 29 de abril de 1505, y en 17 de mayo de 1506 fue designado teniente de gobernador. Sus herederos hicieron información para no pagar la moneda forera, en Las Palmas, el 15 de enero de 1529 y luego en Tenerife en 18 de agosto de 1533 (está protocolizada ante Manuel Lobo, en 1643).

Había casado dos veces, la primera con Catalina Rengifo Dávila y la segunda en 1506 con Marina de Algaba, vecina de Lepe, hija de Gonzalo de Algaba; su viuda aun vivía, en Guía de Gran Canaria, en 1534. Tuvo once hijos, de los cuales los primeros ocho habidos en su primer matrimonio: 1) Juan Rengifo de Vargas, vecino de Gáldar, casado con Marina Hernández Grimanesa, hija de Ibone Fernández, con descendencia en Gran Canaria y en Tenerife. 2) Diego de Vargas, vecino de Tenerife, casado con Teresa Fernández, hija de Alonso de Jaen. 3) Jordán de Vargas, fraile dominico. 4) Luis de Vargas. 5) Alonso de Vargas. 6) Bartolomé de Vargas. 7) María de Vargas, casada con Benito Martínez, falleció en 1531. 8) Teresa de Vargas, casada con Alonso Velasco. 9) Isabel, 10) Catalina y 11) un póstumo cuyo nombre se ignora, los dos últimos bautizados en Gáldar, el 25 de noviembre de 1512, cuando ya había fallecido su padre.

VAZQUEZ (Alonso). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 432). —Un individuo de este nombre, vecino de Tenerife, otorgó testamento en 9 de julio de 1509 (Guerra 1204). Casado con Juana Afonso, tenía bienes en la isla de la Graciosa. Otro, casado con Beatriz Pérez, era vecino de Telde en 1523. No puede tratarse de Alonso Vázquez de Nava (1490-1556).

VAZQUEZ (Hernando). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 499).

VAZQUEZ (Pedro). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 336). —Fernando de Espinar recibió en La Orotava y en 3 de abril de 1505 una data de tres fanegas de riego "que fueron de Pedro Vázquez, por quanto él se fue desta yslla"; y el

Adelantado añadió en el albalá original: "si no hobiere dos Pedro Vázquez" (Serra 587).

VEGEL (Juan de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 389).

VELASCO (Ruy). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 468).

VELAZQUEZ (Juan). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 456).

VELAZQUEZ (Luis). Peón de la compañía del capitán Ibone de Armas (XI, 200). —No parece ser el que fue escribano público de los Reales por nombramiento del Adelantado en 23 de enero de 1525 y hasta 1536, y escribano de mesta con salario fijado por el Cabildo, a partir de 20 de julio de 1526, fallecido en 1559.

VELEZ (Juan), v. *Bales* (Juan).

VELOSO (Luis). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 510).

VELOSO (Tristán). Peón de la compañía del capitán Elicono (XI, 599).

VELLOSO (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 400).

VERA (Alonso). Peón de la compañía del capitán Elicono (XI, 601). —Alonso de Vera, campanero, era vecino de Tenerife en 1538.

VERA (Simón de), v. *Viera* (Simón de).

VERDE (Marcos). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 137). También había participado en la primera expedición (III, 573). Fue prisionero del mencey Beneharo (XII, 682). —No consta que haya

sido conquistador. Era hijo de Juan Verde de Sanabria y de María de Betancourt. Parece haber venido a Tenerife hacia 1508; en 1509 compró una tierra en Taganana (Guerra 1091). Tuvo una data de 50 fanegas



de sequero y dos fuentes en Tahodio, el 20 de septiembre de 1514 (Test., I, 193), con un herido de molino en el mismo lugar, el 9 de septiembre de 1517 (Test., I, 240), en repartimiento y vecindad. Llegó a ser dueño de todo el valle de Tahodio, por cuya propiedad tuvo pleito con Juan de Aguirre, tranzado por un concierto en 10 de julio de 1530, ante Alonso Gutiérrez; las aguas del barranco de Tahodio las vendieron sus herederos al Cabildo de la isla, en 1556, por precio de 1080 doblas. Fue alguacil mayor de Tenerife en Tenerife de octubre de 1534 a ene-



5 de septiembre de 1532, personero recibido en Cabildo el 4 de mayo de 1545 hasta el 2 de mayo de 1547 y teniente interino del gobernador de ro de 1535. Se le devolvió la sisa,

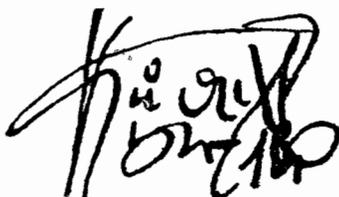
previa información de nobleza, en 16 de octubre de 1535. Capitaneó varias expediciones armadas a las costas de Berbería, sobre todo la de 1551, junto con Luis de Sanmartín como capitán de una caravela y Blas Lorenzo como piloto. Junto con sus compañeros de expediciones fabricó en la Concepción de La Laguna la capilla de Santiago. Otorgó testamento antes de salir a Berbería, en 14 de junio de 1551, ante Gaspar Justiniano, con un codicillo ante el mismo en 20 de junio de 1552.

Marcos Verde había casado con María de Bilbao, quien falleció en 15 de abril de 1547. Fueron sus hijos: Bárbola Verde, mujer de Pedro Hernández; Baltasar de Betancourt, casado con María Sánchez y fallecido en 1576; Agueda Pérez, casada con Alonso de Lugo, alcalde de Garachico; Melchor Verde, casado con Catalina Martín; Francisco de Betancourt, casado con María Fernández; Margarita de Betancourt, monja clara en La Laguna, fallecida en 1561; y Blasina de Betancourt.

VERGARA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 340). —Era hijo de García de Vergara y de Elvira Rodríguez de Carvajal, vecinos de la villa de Los Santos de Maymona, en el arzobispado de Sevilla. No consta documentalmente que haya sido conquistador. Recibió dos datas en Tenerife: cuatro cahices de sequero en 11 de marzo de 1518 (Test., I, 274) y tres fanegas de riego en 4 de mayo de 1522, ambas en El Realejo. Vivió avecindado en La Orotava; falleció a fines de 1530, siendo de 22 de febrero de 1531 (ante Alonso Gutiérrez) la escritura de tutela de sus hijos. Su muerte no fue natural, sino que le mató Juan de Mesa, hijo de Diego de Mesa. Su viuda se fue a la Corte a pedir justicia, pero al volver se

encontró con que Juan de Mesa se había escapado de la cárcel y había salido de las islas; por lo cual ella abandonó su prosecución, por escritura ante B. Joven, en 29 de octubre de 1531.

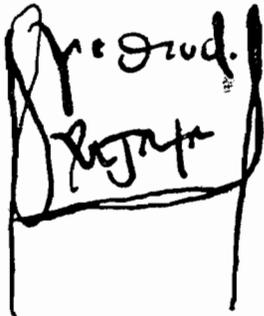
Juan de Vergara había casado con Juana Gómez, hija de Alonso Sánchez de la Tienda y de Catalina Sánchez Valdecañas, vecinos de La Orotava. Su viuda testó en La Oro-



tava, ante Ruy García de Estrada, en 3 de diciembre de 1532, y parece haber fallecido a los pocos días, ya que el 15 de diciembre siguiente se volvía a instituir la tutela de sus hijos doblemente huérfanos. Fueron éstos: García de Vergara; Juan de Vergara; María de Vergara, a la que llaman también María Ana o Mariana, mujer de Tristán de Hemandando, con carta dotal ante B. Joven, en 16 de febrero de 1545; Manuel de Vergara, cuyo testamento pasó en 1549 ante Diego Hernández, en Garachico; y Jerónima de Vergara, mujer de Francisco Fernández de Meneses.

Además, debió de tener un hijo natural, Juan de Vergara, al que, en unión de su esposa, hizo donación de unas tierras en Acentejo, como a "hijo que se dize ser de mí, el dicho Juan de Vergara"; pero luego anularon su donación, por escritura ante Fernán González, en La Orotava y en 29 de noviembre de 1530, "por razón que el dicho Juan de Vergara nos a sido desobedyente e nos a fecho muchos deservicios e desacatos e se quiere yr e absentar desta ysla sin nuestra licencia".

VERGARA (Pedro de). Conquistador de la primera expedición (III, 573), participó en la batalla de Acentejo (VII, 654); VIII, 353, 362, 583). En la plana mayor de la segunda expedición (VIII, 977; XI, 109), estuvo en la batalla de La Laguna (XII, 346, 476) y en la Victoria de Acentejo (XIV, 594). El fue quien puso en libertad a los españoles apresados por los guanches (XIII, 5-128). —También Espinosa lo menciona como conquistador; a pesar de lo cual está asegurado que no lo fue. Natural de Sevilla, era hijo de García de Vergara, jurado de aquella ciudad, y de María Hernández, conversa, según su propia declaración ante el Santo Oficio, en 16 de diciembre de 1528 (Genealogías, II, 14). En algunos raros documentos se le llama Pedro López de Vergara. Había nacido en 1457. Resulta de declaraciones de testigos que sólo vino, a Tenerife en 1497 o 1498, después de



A handwritten signature in black ink, enclosed within a simple rectangular border. The signature is written in a cursive, historical script and appears to read 'Pedro de Vergara'.

conquistada la isla. Su casamiento con Ana de Lugo, sobrina del Adelantado, que probablemente tuvo lugar en 1502, allanó considerablemente su camino e hizo de él uno de los factores más importantes de la sociedad isleña y de su gobierno. Su conducta poco regular en los oficios que desempeñó dio lugar a muchos pleitos y quejas; pero él supo

conservar su posición, debido sobre todo a su constante fidelidad al Adelantado.

En la residencia que le tomó Lope de Sosa en 1508 declaró no haber recibido del Adelantado más que un repartimiento de dos fanegas de tierra; pero los libros de datas arrojan una situación muy diferente: tierras en Tacoronte en 23 de octubre de 1497 (cf. Serra 876); 60 fanegas que habían sido de Fernando de Castro, más cuatro fanegas que se repartió a sí mismo, por poder del Adelantado y "como a vecino y poblador" en 15 de abril de 1500 (Test., I, 1); doce fanegas de riego en Garachico, en 25 de diciembre de 1500 (Serra 369); dos fanegas en Tacoronte con el agua que fuera menester, en 17 de abril de 1501 (Test., I, 14); tierras en el Sauzalejo, con "una fuente de agua qu'es de gordor de un dedo" en 20 de abril de 1501 (Test., I, 14), que pertenecieron luego al mayorazgo de Salazar; tierras en La Orotava en 6 de noviembre de 1501, en 10 de enero y 2 de junio de 1502, en 10 y 29 de noviembre de 1503; otra tierra en el Sauzalejo, en 21 de septiembre de 1501 (Serra 355); quince cahices en Acentejo el 27 de mayo de 1502 (Serra 418); dos suertes de a 100 pasos en Tacoronte, en 5 de abril de 1503 (Serra 248); cien fanegas de sequero en el Peñol de Tegueste, el 21 de julio de 1503 (Test., I, 49); cien fanegas en Tacoronte que habían sido de Antonio Martínez, en 19 de octubre de 1503 (Serra 292); un agua que había sido del Adelantado en tierras de Cristóbal de Ponte, en 7 de enero de 1504 (Test., I, 77); tres fanegas de riego en La Orotava, en 8 de enero de 1504 (Serra 399); seis fanegas de riego en Gúfmar, en 12 de enero de 1504 (Serra 298); tres fanegas de riego en Taoro el 8 de enero de 1504 (Serra 399); tres fanegas de riego en La

Orotava que habían sido de Gonzalo Vaquero, en 20 de enero de 1504 (Serra 293); 15 fanegas de sequero y seis fanegas de riego en Gúfmar en 30 de julio de 1504 (Test., I, 83); junto con Bartolomé Benítez, "un barranco de agua que se dize Ingara, con todas las tierras de regadío", en el camino de Adeje, con la condición de poner un ingenio, en 4 de agosto de 1504 (Test., I, 84); un solar en La Laguna el 1 de enero de 1511 (Test., I, 165); junto con Andrés Suárez Gallinato, Sebastián Pérez y el bachiller Pedro Hernández, todas las demasías de las tierras de Lope Fernández en Tacoronte, el 14 de junio de 1511 (Test., I, 154); ocho fanegas de tierras para viña en el término de La Laguna en 20 de junio de 1511; cuatro fanegas en La Laguna, en 1 de octubre de 1514, "por los muchos servicios que a Su Alteza avéys fecho, en ser uno de los primeros pobladores que a esta yslla vinieron con vuestra muger e casa poblada" (Test., I, 169); seis cahices en Tacoronte el 16 de noviembre de 1515 (Test., I, 180); un solar en La Laguna el 30 de mayo de 1511 (Serra 1157) y dos más en 27 de enero de 1517 (Test., I, 199); un cahiz en Tegueste el 22 de febrero de 1521 (Test., I, 284).

Pedro de Vergara fue alcalde mayor de Tenerife, por nombramiento del Adelantado del 6 de abril de 1500, cuyo cargo desempeñó hasta el 28 de julio de 1502. Desde el 10 de enero de 1502 el Adelantado le daba su poder para medir las tierras que se repartían a los pobladores, poder que le fue renovado en 17 de octubre de 1517. Fue nombrado regidor del Cabildo de Tenerife, por muerte del regidor Valdespino, y por designación de Fernández de Lugo siendo recibido en 28 de octubre de 1503. Conservó su oficio hasta que lo renunció en 9 de octubre de 1532 (ante B. Justiniano) en Lorenzo de

Palenzuela, quien había casado con una nieta suya y cuya recepción se verificó el 17 de octubre de 1532. Como regidor tuvo un papel importante en las continuadas rencillas entre partidarios y adversarios del Adelantado, del que fue devoto incondicional. Nombrado mensajero a Corte en 8 de junio de 1509, consiguió algunas mercedes importantes, tales como la exención de alcavalas por 25 años, el escudo de armas del Cabildo, 50.000 mrs. para ayuda a la construcción de las casas consistoriales, cuyas reales cédulas presentó a su regreso, en 31 de mayo de 1510.

Segunda vez fue alcalde mayor de 11 de marzo de 1503 a 12 de agosto de 1504 y tercera desde el 29 de mayo de 1505 hasta el 27 de agosto de 1507. En el ejercicio de su cargo trató bastante mal a los vecinos y fue acusado públicamente, en presencia del Adelantado, de robo y concusión, por el escribano público Alonso de la Fuente, al que encarcelaron por orden del Adelantado. Residenciado en 1508 por Lope de Sosa, a petición de Juan Vizcaíno, fue condenado en 30 marcos de oro de multa en favor de la corona. Alguacil mayor por nombramiento real, ocupó el cargo desde el 11 de mayo de 1507 hasta 1515, con una interrupción durante la mencionada residencia. Teniente de gobernador de 15 a 30 de octubre de 1511, volvió a ser acusado de atropellos ante Lope de Sosa, en 1512. Luego fue alcalde mayor por cuarta vez, en septiembre de 1515, mayordomo del Cabildo (1516), teniente de gobernador (enero de 1517), alcalde mayor por la quinta vez (mayo de 1517), teniente del gobernador Sebastián de Bricianos, juez de residencia y justicia mayor de Tenerife en virtud del poder que le dio en 21 de agosto de 1519 (ante Juan Márquez), alcalde mayor (11 de diciembre de 1520

y otra vez en octubre de 1525), teniente de gobernador y alcalde mayor por nombramiento del segundo Adelantado (16 de agosto de 1527) y por última vez alcalde mayor y teniente de gobernador al terminar la residencia del Ldo. Pedro Fernández de Reina, del 7 de abril al 17 de junio de 1530. Al fallecer el primer Adelantado, había sido uno de los regidores que se habían apresurado a dar posesión del gobierno a su hijo, por cuya causa fue encarcelado por el teniente de gobernador Dr. Sancho de Lebrija (20 de mayo de 1525). Otorgó testamento ante Diego Donis, en 23 de enero de 1535, y falleció el mismo año. En su testamento pedía que lo sepultasen en el convento de dominicos de La Laguna y dejaba al Cabildo la ermita de San Lázaro, que había fundado y fabricado a sus expensas, sin duda más que por devoción, con la esperanza de que le sanara de su enfermedad.

Había casado dos veces, la primera con Ana de Lugo, hija de Pedro Fernández de Lugo Señorino y de Isabel de Las Casas y viuda ya de su primo, Pedro Benítez de Lugo; ella testó en 6 de abril de 1519, ante Vallejo y falleció a los pocos días, dejando de su matrimonio con Pedro de Vergara una sola hija, Francisca de Lugo, casada ya desde 1517 con su tío Francisco de Lugo y en segundas nupcias con Francisco de Alzola. Por segunda vez casó Pedro de Vergara con Inés de Quijada, hija de Bautista Riberol y de Francisca Quijada, cuyo recibo dotal pasó en 13 de julio de 1525, ante Juan Márquez. No tuvo sucesión en ella, por la razón que expresa él en su testamento: "Iten confieso, por descargo de mi conciencia, que al tiempo que me casé con Inés Quijada, mi mujer, ella venía sana e sin enfermedad alguna ni lesión corporal e yo estaba enfermo de la enferme-

dad que se suele llamar bubas, donde claramente se ve y así lo confieso, que yo se las pegué, de la qual enfermedad está al presente muy lisiada y en disposición de gastar cantidad de maravedís en su cura, porque está de las manos lisiada y de las piernas quasi tollida". Su viuda otorgó testamento en Las Palmas, ante Alonso de León, en 1537, con un codicilo ante Juan de Anchieta en 11 de febrero de 1539.

BIBLIOGRAFÍA: LA ROSA, *Acuerdos*, vol. IV, págs. XLVIII-XLIX.

VIANA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 375). —Considerado a menudo como antepasado del poeta, pero el parentesco parece muy improbable.

VICTORIA (Antón). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 353). —Seguramente el mismo al que Espinosa llama Antón Horozco de Victoria.

VIEJO (Antón). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 135). Había intervenido ya en la primera expedición (III, 593) y en la batalla de la Matanza de Acentejo (VII, 658; VIII, 397). Estuvo después en la Victoria de Acentejo (XIV, 582). —Hijo de Antón Suárez Carreño y de María de la Mota, vecinos de San Lúcar de Albayda, según los términos de la ejecutoria que consiguió en Jerez, en 15 de octubre de 1477. Era hermano de Diego Suárez y de Catalina Suárez, mujer del conquistador Diego de Alcántara. Los genealogistas isleños lo hacen hijo de un Diego Viejo, desconocido, o descendiente de los Perdomo. Había sido conquistador de Gran Canaria (Ladero 85); según propia declaración, "estuvo en ella todo el tiempo, desde que se comenzó a conquistar fasta que se ganó, e después de ganada estuvo en ella más de qua-

tro años, donde diz que le dieron tierras en repartimiento". Después, por haber pasado él a residir en La Gomera, Pedro de Vera le quitó las tierras de su repartimiento; pero él sacó una incitativa de los Reyes, para que se le amparase en su propiedad, en 8 de mayo de 1494 ("El Museo Canario", I, 75). No consta documentalmentemente ni parece probable que haya sido conquistador de Tenerife.

Tuvo varias datas: seis cahices en La Laguneta, el 17 de octubre de 1498 (Serra 1261); 20 fanegas de sembradura, más un cahiz "para vuestro hijo Juan Castillo", el mismo día (Serra 89; Test., I, 129); dos fanegas el 27 de julio de 1501, "para que vos desistáys de la hanega e media de sembradura que antes vos había dado" (Test., I, 17); cahiz y medio en dos pedazos cerca del molino del Adelantado y un asiento para colmenar en 23 de febrero de 1501 (Serra 614); tres fanegas de regadío en 18 de marzo de 1501 (Test., I, 18; Serra 619); quince fanegas en Geneto, con doce para su hijo Juan del Castillo, en 26 de abril de 1501 (Serra 43); "un arroyo que está más acá de Taganana", con tres fanegas de regadío, en 11 de julio de 1503 (Serra 90). Otorgó testamento en 14 de abril de 1506, ante Sebastián Páez, y falleció antes de 1507. Había casado con Margarita Perdomo, hija de Luis Melián de Vera y de Ana Perdomo, vecinos de Fuerteventura, a quien quiso forzar el Adelantado, según resulta de declaraciones de testigos en la pesquisa del Ldo. Zárate (1506). Conocida por su vida poco ejemplar y por sus relaciones ruidosas con Jerónimo de Valdés, de quien tuvo un hijo y con quien parece que acabó casándose, Margarita Perdomo otorgó testamento en 2 de diciembre de 1566, ante Simón de Azoca.

La sucesión de Antón Viejo es muy confusa. Su hijo mayor, Fran-

cisco Suárez declara que "al tiempo que falleció Antón Viejo, mi padre, quedamos por sus hijos y herederos yo e Juan Perdomo y María Perdomo, muger del bachiller Hernando de Fraga". Son éstos: 1) Francisco Suárez, vecino de Tegueste, casado con Margarita Izquierdo, con testamento ante Pedro del Castillo en 1568; 2) Juan Perdomo, fallecido en 1583; 3) María Perdomo, mujer de Alonso del Barco y luego del bachiller Fraga, con testamento ante Juan del Castillo, en 30 de enero de 1574. Pero en el testamento de Antón Viejo y en documentos del tiempo aparecen otros hijos más, que deben de haber sido naturales en parte, y en parte olvidados en la declaración que antecede, por haber fallecido poco después: 4) Juan del Castillo, que tuvo datas con su padre, debe ser hijo natural. Falleció soltero, bajo testamento que otorgó ante Anchieta en 1583. 5) Antonico, mencionado en 1506 y en el testamento de la madre, otorgado ante Alonso Gutiérrez, en 1 de agosto de 1522. 6) Juana, mencionada en 1506; 7) Marcos Suárez Perdomo, casado con Margarita Ruiz. 8) Francia, hija natural, mencionada en 1566.

VIERA (Simón de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 408). —Sobrino de Alonso Martín, casado con una hija de Juan Vizcaíno. Tuvo una data de 30 fanegas en Güímar, en 20 de diciembre de 1520, y falleció en 1522, en Gran Canaria.

VILCHES (Francisco). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 145). Debe ser el mismo "Vilches", presente en la Matanza de Acentejo (VIII, 401, 584). — Vecino de Tenerife en 1510 (Guerra 1337).

VILLAFRANCA (Luis de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI,

187). —Sobrino de Fernando de Trujillo, conquistador, parece haber tenido repartimiento de tierra en Tenerife, junto con él (Serra 68). Un Diego de Villafranca tuvo data de seis fanegas de tierras de riego en La Orotava, el 14 de julio de 1504 (Test., I, 80).

VILLALOBOS (Antonio). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 526).

VILLALON (Sancho de). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 417). —Juan de Villalón, vecino de Telde, falleció antes de 1518.

VILLALONA. Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 181).

VILLANUEVA (Alonso). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 395).

VILLANUEVA (Andrés de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 543).

VILLANUEVA (Francisco). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 368).

VILLAREAL, "el Viejo". Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 443). —No puede ser Gonzalo Báez de Villareal, poblador, que tuvo varias datas en Tenerife, de 1504 a 1511, porque éste tenía 65 años en 1531, y por consiguiente no podía ser apodado "el Viejo" en tiempos de la conquista.

VILLAREAL (Diego de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 384).

VILLAREAL (Diego de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 525).

VILLASECA (Domingo). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 443).

VILLAYERDE. Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 547).

VILLAYERDE (Juan de). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 598).

VIÑA (Mateo). Conquistador de la primera empresa (III, 591), intervino en la batalla de la Matanza de Acentejo (VII, 660). Fue uno de los cuatro genoveses que anticiparon capitales a Lugo para su empresa de la conquista de Tenerife (XI, 665). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 133). —También consta en Espinosa, como conquistador que vino a la expedición con sus armas y caballo. En realidad no intervino en la conquista con las armas, sino con sus capitales, como bien lo sabe Viana. Era genovés y mercader, establecido en Gran Canaria. Vino con Lugo a Tenerife desde el principio de la conquista, como armador y proveedor de la expedición; luego acompañó a Lugo en el viaje a la Corte (1496), durante el cual presentó en Almazán a los menceyes prisioneros. Recibió importantes datas de tierras en Tenerife: albalá por el que le reconoce en Adelantado la propiedad de la cuarta parte de los esclavos y ganados hurtados en Tenerife y de toda la tierra de Anaga "desde la primera sierra que está del cabo de la torre hasta al valle de la Higuera", en 22 de marzo de 1497; diez o doce cahices en Araguaygo, en 13 de julio de 1497 (Serra 870; cf. 427); tierras "que son desde la cabesada de Tacoronte de la otra vanda del barranco, hasta Acentejo", en 18 de julio de 1497, por haber servido "con vuestra persona e con ciertos caballeros e peones en la dicha conquista" (Se-

rra 428); aguas en Baute el 12 de mayo de 1500; toda la tierra de Dau-te entre la heredad de Cristóbal de Ponte y la de Gonzalo Yáñez, en 16 de julio de 1497, "por quanto vos, Mateo Viña, regidor desta dicha ysla, desde el primer día que yo vi-

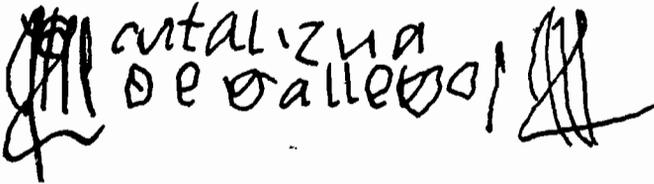
Medina Sidonia, a cambio de un tributo de 1000 arrobas de azúcar al año. Falleció hacia 1520, mientras estaba en Granada, con pleitos; la tutela de sus hijos menores pasó en 1 de junio de 1534 ante Fernán González.



ne a conquistar la dicha ysla venistes conmigo con vuestros criados e fuestes uno de los armadores e conquistadores fasta que se ganó la dicha ysla" (Serra 426), cuya propiedad le fue discutida por el reformador del repartimiento, Ldo. Ortiz de Zárate, y confirmada por real cédula dada en Salamanca el 5 de marzo de 1506; y un solar en La Laguna el 2 de agosto de 1520.

Mateo Viña fue proveedor de trigo de Tenerife (6 de noviembre de 1499) y regidor, recibido en 19 de

Había casado con Catalina Galle-gos, de ascendencia morisca, quien casó en segundas nupcias con Bernardino de las Cuevas, sin descendencia de él, y falleció en 1544. Fueron sus hijos: 1) Leonor Viña, mujer de Juan Albertos Guillardín; 2) María Viña, mujer de Bartolomé Joven, con escritura dotal de 1543; 3) Juan Viña, casado con Isabel de Azoca; 4) Fabián Viña, (1514-1584) regidor de Tenerife recibido en 21 de junio de 1542; 5) Ana Viña, mujer de García de Vergara, antepasados



enero de 1500, cuyo cargo renunció en 8 de octubre de 1507. Continuó en Tenerife sus actividades comerciales, siendo uno de los hacendados más ricos y más emprendedores de la isla. Su ingenio de Daute le producía unas 2250 arrobas de azúcar blanco al año; desde antes de 1506 traspasó su propiedad al duque de

de la familia de Viña de Vergara; 6) Florentina Viña, mujer de Luis Perdomo; 7) Nicolás Viña, casado con María de Armas; 8) Juliana Viña, que falleció soltera, después de haber testado dos veces, en 25 de enero de 1580 (ante Francisco de Mesa) y en 16 de noviembre de 1582 (ante Rodrigo Sánchez del Campo).

BIBLIOGRAFÍA: LA ROSA, *Acuerdos*, vol. IV, pág. XLIX.

VISANDINO (Pedro de). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 360).

VIZCAINO (Alonso). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 414).

VIZCAINO (Bernabé). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 480).

VIZCAINO (Pedro). Indígena de Gran Canaria, conquistador de Tenerife, según resulta de la data de diez fanegas en Higan, lindante con la Montañeta, que recibió en 17 de abril de 1500, "por los muchos servicios que habéis fecho a Su Alteza, e en especial porque fuestes conquistador en estas dos islas de Tenerife e San Miguel de la Palma" (Serra 470). También recibió tres cahices de sembradura en Acentejo, en 20 de noviembre de 1499 (Test., I, 40); dos cahices y medio de sembradura en Taoro, el 1 de junio de 1500 (Test., I, 37); junto con Pedro de Madalena 50 cahices en Daute, el 1 de julio de 1502 (Serra 952); y tres cahices con una cueva en Güímar, sin fecha (Serra 693), pero que resulta ser de 3 de agosto de 1508. Otorgó testamento en La Orotava, en 9 de enero de 1549; no dejó descendencia.

X

XARAMILLO (Alonso). Peón de la compañía del capitán Esquivel (XI, 339).

XEREZ (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 281). —También se hace mención de su nombre en Espinosa. —Parece ser el que recibió varias datas en Tenerife: tierra en Taoro, en 6 de no-

viembre de 1501; tierra en La Orotava, que había sido de Bristol, en 10 de agosto de 1503, que son las mismas tres fanegas de riego confirmadas por Zárate en 5 de junio de 1506, con la condición de casar en un plazo de año y medio (Test., I, 54); otra tierra en La Orotava el 30 de noviembre de 1503 (Test., I, 65); cinco fanegas para viña en 28 de mayo de 1511 (Serra 1129). Era mercader, hermano de Rodrigo de Xerez y tenía raza de judío. Había venido de Andalucía, y falleció poco antes de 1530. De su mujer, Inés de Buendía Betancort, tuvo un hijo, Juan Perdomo, padre de Alonso de Xerez Cardona, gobernador de Lanzarote, quien quiso hacer información para familiar del Santo Oficio en 1610, y tuvo que interrumpirla por faltar los datos del abuelo; sin embargo el hijo de éste, Luis de Betancor Cardona, fue notario del Santo Oficio, previa información hecha en 1628.

XEREZ (Andrés). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 459).

XEREZ (Antonio). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 474).

XEREZ (Benito de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 316).

XEREZ (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 509).

XEREZ (Juan de). Indígena de La Gomera, uno de los gomeros residentes en Sevilla que se obligaron en 20 de agosto de 1492, a servir en la conquista de La Palma y de Tenerife (Cioranescu 166).

XEREZ (Martín de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 527). —Junto con su yerno Pedro Fernández tuvo data de medio cahiz



Y

de tierra en Tegueste, en 2 de septiembre de 1512 (1005); y otra para su hospital de los Dolores, de un solar en La Laguna, en 27 de enero de 1517. Junto con su mujer, Catalina Gutiérrez, se dedicó a la tarea fundacional, que fue muy larga y penosa. Viajó a la Corte y a Roma, de donde trajo bula del papa León X, autorizando la creación del hospital de los Dolores (1514); pero tuvo conflictos con el clero de la ciudad, en lo concerniente a la administración.

BIBLIOGRAFÍA: EMMA GONZÁLEZ YANES, *Las primeras entidades de asistencia pública de Tenerife. Hospital de Nuestra Señora de los Dolores*, en "Revista de Historia", XXI (1955), págs. 46-88.

XEREZ (Pedro). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 454). —Un homónimo suyo tuvo data de un solar en Telde, en 6 de noviembre de 1537.

XIMENEZ (Francisco), v. *Jiménez (Francisco)*.

XIMENEZ (Gonzalo de). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 182).

XIMENEZ (Pablo). Peón de la compañía del capitán Ibone de Armas (XI, 195).

XINAMA (Pedro). Indígena de Gran Canaria, peón de la compañía de Pedro Maninidra (XI, 218). —Su nombre de Xinámar, lugar de Telde; cf. Wölfel, págs. 722-23.

XUAREZ (Diego). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 431). —Diego Suares era vecino de Tenerife en 1506.

XUAREZ GALLINATO (Andrés), v. *Suárez Gallinato (A.)*.

YANEZ (Antonio). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 490). —Vecino de Gran Canaria en 1484 (Ladero 80).

YANEZ (Gonzalo). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 167). —También está mencionado en la lista de Espinosa. Se le identifica generalmente con Gonzalo Yanez de Daute, portugués, hijo de Juan López y de Inés Pérez, arrendatario del ingenio del Adelantado en Daute y favorecido por éste hasta llegar a ser uno de los más ricos hacendados de Tenerife. Tuvo numerosas datas, entre ellas el heredamiento de Daute, con "más de una legua de tierra" según los testigos y dejó descendencia. Sus datas las tuvo "como vecino y poblador", ya desde las más antiguas, como la que tuvo en 17 de febrero de 1499, de cien fanegadas de sequero en El Palmar (Test., I, 74).

YANEZ (Gonzalo). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 483). —Un Gonzalo Yanes, portugués, era vecino de Tenerife en 1508 (Guerra 996); su mujer, Margarita Díaz, otorgó testamento ante A. Vallejo; en 12 de mayo de 1510. Otro individuo de igual nombre, casado con Mencía Alonso, era vecino de La Orotava en 1510 (Guerra 1527). Gonzalo Yanez, vecino de Tigaiga, testó en el Realejo, ante Juan Gutiérrez, el 23 de julio de 1530; estuvo casado con Leonor Luis, de quien tuvo cuatro hijos.

YANEZ (Hernando). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 458). —Podría ser Fernando Yanes, portugués, vecino del Sauzal y tronco de los Fernández Perera de Tenerife; pero no está confirmada su condición de conquistador. Recibió dos datas,

de 50 fanegas en Tacoronte en 11 de octubre de 1503 (Test., I, 58) y de ocho fanegas con una cueva en tierras del Adelantado en Realejo, el 20 de enero de 1512 (Serra 885). Otorgó testamento en 24 de agosto de 1522, ante Alonso Gutiérrez; su mujer, Beatriz Perera, testó ante A. Vallejo, en 8 de septiembre de 1516. Fueron sus hijos: 1) Inés Hernández, mujer de Juan Fernández Crespo. 2) Juan Hernández Perera, casado con Francisca Rodríguez, hija de Rodrigo Hernández Guanarteme y de Francisca Vizcaína, con recibo de su dote ante B. Justiniano, en 7 de octubre de 1544; ella casó por segunda vez con Sebastián Jiménez. 3) Lorenzo Hernández Perera, casado con María Lorenzo. 4) Baltasar Hernández Perera, casado con María de Mora. 5) Gaspar Hernández Perera, casado con Catalina González y fallecido en 1580. 6) María Hernández Perera, mujer de Juan Pérez, vecino de La Laguna, fallecida en 1553. 7) Beatriz Perera, mujer de Alonso Arocha. 8) Costanza Perera, mujer de Alonso Hernández, vecino del Sauzal, el testamento de ella ante Gaspar Justiniano, en 13 de marzo de 1553.

YANEZ (Hernando). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 542). — Un Hernando Yanez, vecino de Tenerife, casado con Briolania Freyes, murió antes de 1529. Su hija, María Fernández y su cuñada, mujer de Gonzalo Yáñez mantero, acusaron de su muerte a Briolania, quien se queja de ella en su testamento, otorgado ante Alonso Gutiérrez, en 9 de abril de 1529: "son muy ingratos y desagradecidos e me han difamado diciendo que yo di yerbas e bebedizos al dicho Fernandianes mi marido e lo maté; dellos y sobrello me movieron pleito en esta ysla de Tenerife". Un Hernando Yanes Trinciano, portugués, figura en

el padrón de las bulas de Garachico, en 1522.

YANEZ (Juan). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 173). — Probablemente Juan Yanes, al que después llamaron Juan Yanes Abad, capellán de la conquista, primer párroco de la Concepción de La Lagu-

na de 1500 a 1540, muerto casi centenario en 1560 aproximadamente. Recibió data de un cahiz en 29 de agosto de 1500 (Test., I, 3). Fue vicario de Tenerife en 1513-20. Fundó la capilla de las Angustias en su iglesia de la Concepción, cuyo contrato de obras pasó ante Juan Márquez en 28 de febrero de 1528, terminándose las obras en 1530; fundó y dotó a la misma ante Melchor de Contreras en 13 de febrero de 1536 y luego ante B. Joven en 15 de marzo de 1538. Era hermano de los pobladores de Tenerife Fernand Yanez y Alvaro Yanez, este último casado con Catalina Rodríguez. Vivió amancebado con Ana Rodríguez, mujer de Gonzalo Rodríguez, zapatero, a quien su marido dio carta de perdón ante B. Joven, en 23 de agosto de 1529. Otorgó testamento ante B. Joven, el 21 de marzo de 1538 y otro ante Juan Núñez Jaimez, cerrado en 30 de marzo de 1546, que se abrió ante el mismo, en 22 de octubre de 1560.

YANEZ (Rodrigo). Peón de la compañía de Ibone de Armas (XI, 161).

—También lo menciona Espinosa. Recibió varias datas de tierras en Tenerife: tierra en Taoro, el 6 de noviembre de 1501 y el 10 de enero de 1502; en Acentejo, abajo de la Matanza, tierra para pan sembrar, el 2 de junio de 1502 (Serra 44); un cahiz en los Llanos de Icod, en 1 de agosto de 1503 (Serra 811); tres cahices en Acentejo, el 27 de marzo de 1503 (Serra 818), seis fanegas de sembradura en 1 de agosto de 1503; tierra para huerta en 5 de enero de 1507 (Serra 804); tres o cuatro cahices para su mujer, sin fecha, pero probablemente en 1507 (Serra 808), tierra en Los Realejos en 6 de abril y 8 de octubre de 1514. Era gallego, primo de Alonso Carballo, quien también tuvo data en Acentejo, en 1502. Estuvo casado con Florencia Yanes; fueron sus hijos Domingo Rodríguez y Antonio, cuya tutela pasó ante Juan del Castillo, en 11 de marzo de 1538. Hubo otro Rodrigo Yanez, casado con María de Alcázar, vecinos de Las Palmas en 1499.

YANEZ (Vicente). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 465). —“Visentianes, ombre prieto”, portugués, tuvo data de cuatro cahices en Tacoronte, en 24 de febrero de 1501 (Serra 121), y otra vez 50 fanegas en Tacoronte, en 18 de octubre de 1503 (Serra 344).

YANEZ PRIETO (Antonio). Peón de la compañía del capitán Ibone de Armas (XI, 176).

YEPES (Alonso). Peón de la compañía del capitán Gonzalo Soto (XI, 538).

YGUERO (Francisco). Soldado a caballo de la compañía del capitán Diego de Mesa (XI, 356).

YNIGUEZ DE SANMANTIN (Diego), v. *Sanmartín (Diego de)*.

YZQUIERDO (Juan), v. *Izquierdo (Juan)*.

Z

ZAMBRANA (Juan de). Soldado a caballo en la compañía del capitán Castillo (XI, 148). —Un “Zambrano”. que debe ser el mismo, había participado antes en la batalla de la Matanza de Acentejo (VIII, 747). Este o el siguiente debe ser el “Zambrana” mencionado por Espinosa como conquistador. El apellido fue conocido en Gran Canaria, durante la primera mitad del siglo XVI.

ZAMBRANA (Pedro de). Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 148).

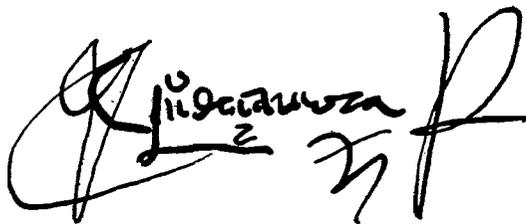
ZAMORA (Alonso de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 276). —Vecino de Gran Canaria, padre de Rodrigo de Zamora, vecino del Valle de Santiago en 1557.

ZAMORA (Francisco de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 538).

ZAMORA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 543). —Tuvo data de tres fanegas de riego y 50 de sequero en La Orotava, en 26 de marzo de 1503, “por vecino e conquistador” (Serra 460), y otra en vecindad, de dos cahices, en 8 de enero de 1505 (Serra 458). Había nacido hacia 1476 y otorgó testamento en La Orotava, donde se había avecindado en 10 de abril de 1533. De su matrimonio con Ginebra González tuvo a los hijos siguientes: 1) María de Zamora, casada en 1523 con Gonzalo Bueno, y por segunda vez con Juan García Mirabal. 2) Jaime de Zamora, casado con Isabel de Lugo,

hija del regidor Francisco de Lugo y de Luisa de Riberol, cuya escritura dotal pasó en La Orotava, en 19

de 1529 (Genealogías, II, 143), era hijo de Julia Zapata, natural de Alba de Tormes, que falleció cuando él te-



A large, stylized handwritten signature in black ink. The name 'Julia Zapata' is written in a cursive script, with a large initial 'J' and 'Z'. There are some additional scribbles and a small number '2' below the name.

de septiembre de 1544 y su testamento en 28 de octubre de 1568. 3) Ursula de Zamora, casada con Juan de Agreda, padres del escribano público de la Orotava, Juan Benítez Suaso. 4) Ana de Zamora. 5) Cristóbal de Zamora. 6) Isabel de Zamora, mujer de Ambrosio de Pedraza.

ZAMORA (Pedro). Peón de la compañía del capitán Soto (XI, 544). —Tuvo dos datas: una fuente en Acentejo con doce fanegas de tierra en 30 de julio de 1504 (Serra 275) y 30 fanegas en la Fuente del Adelantado, el 20 de agosto de 1504 (Serra 176).

ZAMORA (Rodrigo de). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 522).

ZAPATA (Juan). Peón de la compañía del capitán Ibone de Armas (XI, 164). —También lo menciona

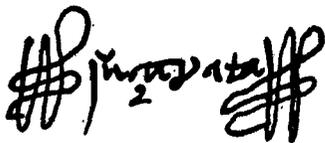
nía seis meses, y no sabe si su padre es Pedro Hernández, confeso, u otro. Tuvo varias datas: ocho fanegas en el Valle del Bufadero, que dio a renta en 1509 (Guerra 1046); tierra en La Laguna, en 9 de mayo de 1509 (Test., I, 39); tres fanegas para viña en 22 de noviembre de 1513 (Serra 326). En 1519 era cofrade del hospital de Santa María de la Antigua. Hizo partición de sus bienes hacia 1513 y otorgó testamento en 27 de agosto de 1513, ante Fernán Guerra, y otro ante Juan Márquez, el 13 de mayo de 1522. Había casado con María de Castañeda, hija de Gonzalo de Castañeda y de Isabel Márquez, de quien tuvo una hija, Leonor Zapata, mujer de Gaspar Justiniano, con escritura dotal ante Fernán González, en 6 de junio de 1531. Además, tuvo dos hijas, a María de Castañeda, que falleció antes que su padre, y a Julia de Castañeda, casada con Diego Borges.

ZAPATA (Martín), "el Mozo". Soldado a caballo de la compañía del capitán Castillo (XI, 146).

ZARAGOZA (Juan de). Peón de la compañía del capitán Chichones (XI, 290).

ZARDO (Miguel). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 443).

Espinosa. Según declaración suya ante el Santo Oficio, en 2 de enero



A large, stylized handwritten signature in black ink. The name 'Juan de Zaragoza' is written in a cursive script, with a large initial 'J' and 'Z'. There are some additional scribbles and a small number '2' below the name.

ZARZA (Antonio de la). Peón de la compañía del capitán Elicona (XI, 592).

ZAVALLO (Martín). Peón de la compañía del capitán Escalante (XI, 405).

—En el poema, su nombre está escrito: Çavallo; alguna vez se ha leído equivocadamente Cavallo.

ZUAZO (Antón). Peón de la compañía del capitán Narváez (XI, 472).

INDICE DE NOMBRES PROPIOS

No se mencionan en este Índice sino los nombres que figuran en el texto de Viana, con exclusión de los que constan en la Introducción y en el aparato crítico. Los conquistadores de Tenerife figuran también en un Índice separado, en que se hallan recogidos todos los datos biográficos que sobre ellos se han podido reunir.

A

- Abarca (Miguel Pérez de); v. *Pérez de Abarca*.
 Abis, rey de Bética: I, 334.
 Abona (reino de): I, 891; XV, 672; XVI, 1088. —Rey de Abona; v. *Adxona*.
 Aça (Diego de), conquistador; III, 588.
 Acaymo, mencey de Tacoronte: I, 887. —Acaymo Daniaga, sobrino de Beneharo: III, 380. —Padre de Tegina: X, 232. —Hermano de Badenol: XIV, 475. —Sus relaciones con Bencomo: III, 57; III, 368; V, 761; V, 860; V, 894; V, 908; V, 954. —Previsiones de guerra: VII, 421; VIII, 809; XI, 14; XI, 19. —En la batalla de La Laguna: XII, 211; XII, 332; XII, 543. —Su retirada: XIII, 220; XIII, 274. —Lleva a Taoro la cabeza de Tinguaro: XIII, 290; XIII, 576; XIV, 102. —Muerto por Lope Hernández en la Victoria de Acentejo: XIV, 586.
 Acentejo [Asentejo, Centejo]: III, 59; V, 882; VI, 18; VII, 55; VII, 425; VII, 597; VIII, 28; VIII, 76; VIII, 491; VII, 1357; IX, 2; IX, 14; IX, 48; X, 666; XI, 235; XI, 697; XII, 361; XII, 386; XIII, 161; XIV, 475; XIV, 492; XIV, 798; XV, 90. —Victoria de Acentejo: XIV, 492-719. —Pueblo: XV, 241.
 Adargoma (Alonso de), conquistador: XI, 207.
 Adeje (reino de): I, 892; XV, 291; XV, 671; XVI, 10. —Rey de Adeje, v. *Pelinor*.
 Adexe, v. *Adeje*.
 Adiante, v. *Atlante*.
 Adlántico, v. *Atlántico*.
 Adxona [Aguaxona], mencey de Abona: I, 891. —En Taoro con Bencomo: V, 758; V, 842; V, 961.
 Afonso, conquistador: XI, 176.
 Afonso (Martín), conquistador: XI, 624
 Afonso (Rodrigo), conquistador: XI, 494
 Afortunadas (islas): I, 2; I, 49-104; VII, 467.
 Africa: I, 29; I, 169; I, 323; II, 994.
 Afur, capitán de Bencomo: III, 96; IV, 376. —En la batalla de Acentejo: VIII, 198; VIII, 311; VIII, 324. —Muerto en la batalla por Trujillo: VIII, 336. —Acude a la guardia de Guetón preso: X, 406.
 Agaete (Gran Canaria): II, 675; II, 728; II, 752; II, 942.
 Agreda (Diego de), conquistador. XI, 171.
 Agreda (Martín), conquistador: XI, 192.
 Aguado (Hernán), conquistador: XI, 187.
 Aguado (Juan), conquistador: XI, 428.
 Aguaxona: v. *Adxona*.

- Aguer (Cabo de): II, 996.
 Aguiero (Pedro de), conquistador: XI, 481.
 Aguila (Juan del), conquistador: XI, 590.
 Aguila (Pedro del), conquistador: XI, 426.
 Aguirre (Lope), conquistador: VIII, 406; VIII, 582; XI, 134; XII, 666; XIV, 583.
 Alanara (Juan de), conquistador: XI, 382.
 Alanara (Pedro de), conquistador: XI, 378.
 Alandia (Martín de), conquistador: XI, 619.
 Alarcón, poblador: II, 47; XVI, 1100.
 Alarcón (Pedro de), conquistador: III, 581 VIII, 400; XI, 141.
 Albacete (Alonso de), conquistador: XI, 438.
 Albacete (Juan de), conquistador: XI, 455.
 Albarracín (Alonso), conquistador: XI, 387.
 Albayda (Pedro de), conquistador: XI, 325.
 Albazete: v. *Albacete*.
 Alberrosa (Diego), conquistador: XI, 366.
 Albertos, conquistador: III, 591. — Poblador: XVI, 1105.
 Albornoz (Francisco de), conquistador: VIII, 585; XI, 132; XIV, 445; XVI, 1061.
 Alburquerque (Diego de), conquistador: XI, 446.
 Alcaçar, v. *Alcázar*.
 Alcaduz (Francisco de), conquistador: XI, 396.
 Alcalá (Jurado de), conquistador: XI, 265.
 Alcalá (Pedro de), conquistador: XI, 522.
 Alcandar (Pedro de), conquistador: XI, 365.
 Alcántar (Bernabé de), conquistador: XI, 528.
 Alcántara, conquistador: XI, 527.
 Alcántara (Juan de), conquistador: XI, 506.
 Alcara (Juan de), conquistador: XI, 411.
 Alcaraz (Gonzalo de), conquistador: XI, 147.
 Alcaudete (Pedro de), conquistador: XI, 314.
 Alcázar (Juan de), conquistador: XI, 327.
 Alçola, v. *Alzola*.
 Alcolea (Alonso de), conquistador: XI, 394.
 Aldán (Juan), conquistador: XI, 448.
 Aldán (Pedro), conquistador: XI, 448.
 Aldana (Andrés de), conquistador: XI, 537.
 Alfagis (Alonso de), conquistador: XI, 542.
 Alfaro (Antonio), conquistador: XI, 258; XII, 666:— (Alonso Alfaro), muerto en la batalla de la Victoria: XIV, 649.
 Algaba (Pedro del), gobernador de Gran Canaria: II, 726-50; II, 754; II, 790. — Padre de Jerónimo Valdés: XVI, 1045.
 Algava: v. *Algaba*.
 Almança: v. *Almansa*.
 Almansa (Juan de), conquistador: XI, 144.
 Almayro (Antón de), conquistador: XI, 378.
 Almoquer (Gonzalo de), conquistador: XI, 383.
 Almonaz (Juan de), conquistador: XI, 435.
 Alonso (don): v. *Fernández de Lugo* (Alonso).
 Alonso (fray): v. *Espinosa* (Alonso de).
 Alonso (Juan), conquistador: XI, 610.
 Alonso (Pedro), conquistador: XI, 302.
 Alonso Moreno (Pedro), conquistador: XI, 330.
 Alonso Ortega (Juan), conquistador: XI, 213.
 Alonso Serrano (Pedro), conquistador: XI, 475.
 Altezas (Sus): v. *Reyes Católicos*.

- Alumbrado (Rodrigo de): conquistador: XI, 451.
- Alva (Francisco de), conquistador: XI, 186.
- Alva Rosa: v. *Rosalva*.
- Alvarez (Esteban), conquistador: XI, 476.
- Alvaro Portugués: v. *Portugués*.
- Alzola, conquistador: XI, 138.
- Alzola Vergara (Pedro de), licenciado, autor de una redondilla preliminar: pág. 17.
- Amado (Francisco), conquistador: XI, 179.
- Amado (Luis), conquistador: XI, 547.
- Ampudia (señor de): II, 244.
- Ana, nombre de bautismo de Guacimara: XVI, 543.
- Anaga [Nagal (reino de): I, 885; II, 310; III, 58; III, 378; V, 1067; V, 1091; V, 1137; VIII, 482; VIII, 1287; IX, 20; IX, 146; IX, 161; IX, 170; IX, 177; IX, 190; IX, 318; IX, 322; IX, 373; IX, 425; IX, 735; X, 225; X, 250; XI, 15; XIII, 645; XIV, 411; XVI, 41. —Los de Naga: XII, 752; XV, 673; v. *nagas*.—Punta de Anaga: III, 725; VIII, 902; X, 749.
- Anaga: v. *Añago*.
- Anago: v. *Añago*.
- Anara (Francisco), conquistador: XI, 376.
- Anaterve: v. *Añaterve*.
- Ancor, capitán de Bencomo: III, 141; IV, 376.
- Anchieta (Juan de), conquistador: XI, 395.
- Anchieta (Lope de), conquistador: XI, 397.
- Andra (Felipe de), conquistador: XI, 361.
- Andrada (Lope de), conquistador: XI, 188.
- Andrada (Pedro Quajo): v. *Cuajo Andrada*.
- Andújar (Benito), conquistador: XI, 314.
- Andújar (Juan de), conquistador: XI, 505.
- Andújar (Luis de), conquistador: XI, 501.
- Andújar (Rodrigo), conquistador: XI, 285.
- Andújar: v. *Andújar*.
- Angelate (Nicolás), comanditario de la conquista: XI, 666.
- Angocor, guancho, muerto en la batalla de Acentejo: XIV, 571.
- Angulo (Baltasar), conquistador: XI, 185.
- Antequera (Cristóbal de), conquistador: XI, 317.
- Antequera (Juan de), conquistador: XI, 283.
- Antón, nombre de bautismo de Ruymán: XVI, 543.
- Antón, guancho: VI, 55; VI, 149. —Cuenta la aparición de la Candelaria: VI, 156; VI, 253; VI, 358.
- Antonio (Antón), conquistador: XI, 225.
- Antúnez (Pedro), conquistador: XI, 493.
- Añaterve, mencey de Gúfmar: I, 886. —Padre de Guetón: III, 131; IV, 76; IV, 224; VII, 255. —Relaciones con los españoles: V, 725; V, 1049-87; VI, 44; VI, 66; VI, 77; VI, 141; VI, 748; VIII, 1247; VIII, 1268; IX, 44; XII, 551-68; XIV, 362. —Enemistad con Bencomo: V, 725; V, 968; V, 993; IX, 764; X, 1; X, 59; X, 636; XI, 44-61; XII, 524. —Trata de salvar a su hijo; X, 1; XVI, 11; XVI, 23; XVI, 323-87; XVI, 505. —Bautizado con el nombre de Juan de Candelaria: XVI, 535; XVI, 541. —Privilegio de sacar en procesión la imagen de Candelaria: XVI, 815; XVI, 818.
- Añago (puerto de): II, 264; II, 984; III, 623; V, 41; V, 399; V, 1066; V, 1078; VI, 43.
- Aracena (Diego de), conquistador: XI, 299.
- Arafo, capitán de Bencomo: III, 174; IV, 376; VIII, 576. —Muerto en la Victoria de Acentejo: XIV, 472.
- Aranda (Andrés de), conquistador: XI, 350.

- Aranda (Antón de), conquistador: XI, 350.
 Aranda (Juan de), conquistador: XI, 463.
 Aranda (Pedro de), conquistador: XI, 284.
 Arcos (Antón de), conquistador: XI, 498.
 Arcos (Diego de), conquistador: XI, 562.
 Arcos (Nicolás de), conquistador: XI, 504.
 Arcos (Pedro de), conquistador: XI, 371.
 Arecena (Bartolomé), conquistador: XI, 287.
 Arellano (Antonio de), conquistador: XI, 547.
 Arena (cerro de la): XII, 753.
 Arena (Alonso del), conquistador: XI, 582.
 Arévalo (Cristóbal), conquistador: XI, 404.
 Arévalo (Juan), conquistador: XI, 404.
 Arévalo (Pedro), conquistador: XI, 404.
 Arguijo, poblador: XVI, 1098.
 Arguijo (García de): V, 423.
 Arico, pueblo: XV, 295.
 Arico, guanche, hermano de Gode-to: IV, 525; IV, 530.
 Ariñón (Pedro), conquistador: XI, 317.
 Ariñón (Pedro), conquistador: XI, 420.
 Ariñona (Diego de), conquistador: XI 376.
 Arjona (Diego de), conquistador: XI, 512.
 Arjona (Pedro de), conquistador: XI, 292.
 Armas (Ibone de), conquistador: III, 583; VIII, 400; VIII, 583; VIII, 746; XI, 153; XII, 478.
 Armas (Rodrigo de), conquistador: XI, 591.
 Armijo (Juan de), conquistador: XI, 560.
 Arocha (Alonso), conquistador: XI, 166.
 Arocha (Diego), conquistador: XI, 595.
 Arocha (Juan de), conquistador: XI, 478.
 Arocha (Juan de), conquistador: XI, 540.
 Arriosola (Luis de), conquistador: XI, 383.
 Arroyo, conquistador: XI, 284.
 Artiaga (Alonso de), conquistador: XI, 615.
 Arzola: v. *Alzola*.
 Ascalanga (Juan de), conquistador: XI, 575.
 Ascanio, poblador: XVI, 1101.
 Asentejo: v. *Acentejo*.
 Asturias (don Gonzalo), conquista-dor: XI, 362.
 Avila (Francisco de), conquistador: XI, 410.
 Avila (Gonzalo Martín de) v. *Martín de Avila*.
 Avila (Juan del Barco de); v. *Barco de Avila*.
 Avila (Marcos Núñez); v. *Núñez Avila*.
 Avilés (Alonso de), conquistador: XI, 297.
 Atlante (monte): I, 354. —Mar de Atlante: I, 16.
 Atlántico: pág. 10; I, 23; V, 12.
 Ayala, apellido: II, 234; XVI, 1034.
 Ayala, conquistador: III, 577.
 Ayala (Diego de), conquistador: XI, 391.
 Ayora (Sebastián de), conquistador: XI, 453.
 Aza (Alonso de), conquistador: XI, 290.
 Aza (Diego de), conquistador: III, 588.
 Azagaydo (Pedro), conquistador: XI, 541.
 Azoca, poblador: XVI, 1105.

B

- Badaico; v. *Badayco*.
 Badajoz (Juan de), conquistador: XI, 142; XVI, 1069.
 Badajoz (Juan), conquistador: XI, 294.

- Badamohet, guanche, muerto en la batalla de La Laguna: XII, 429.
- Badayco, capitán de Bencomo: III, 174; VIII, 198.—Muerto en Acentejo por Lope Hernández: VIII, 299.
- Badel, guanche: VIII, 338.
- Badenol, hermano de Acaymo, muerto en la Victoria de Acentejo por Pedro Benítez: XIB, 575.
- Baega: v. *Baeza*.
- Baena (Antonio de), conquistador: XI, 289.
- Baena (Diego de), conquistador: VIII, 389.
- Baena (Diego de), conquistador: XI, 373.
- Baena (Nicolás), conquistador: XI, 596.
- Baez (Lope), conquistador: XI, 193.
- Baez (Pedro), conquistador: XI, 170.
- Baeza (Francisco de), conquistador: XI, 520.
- Baeza (Pedro de), conquistador: XI, 292.
- Baeza (Pedro de), conquistador: XI, 460.
- Balboa (Diego), conquistador: XI, 257.
- Balbuenos (Juan de), conquistador: XI, 319.
- Baldés: v. *Valdés*.
- Baldevieso: v. *Valdivieso*.
- Baldío (Martín), conquistador: XI, 618.
- Bañadero (Gran Canaria): II, 393.
- Baños (Juan de), conquistador: XI, 621.
- Baptista, conquistador: XI, 263.
- Barco de Avila (Juan de), conquistador: XI, 535.
- Barba de Campos (Pedro), señor de las islas Canarias: II, 204; II, 214; II, 219.
- Barreto (Pedro), conquistador: III, 592; VIII, 401; XI, 174.
- Barrios, conquistador: XI, 354; XII, 684.
- Barrios (Rodrigo), conquistador: XI, 303.
- Barroso (Pedro), conquistador: XI, 528.
- Barva Campos (Pedro): v. *Barba de Campos*.
- Basquez (Pedro), conquistador: XI, 336.
- Bastardo (Sebastián), conquistador: 279.
- Baute: v. *Daute*.
- Bayo (Hernando), conquistador: XI, 339.
- Beato (Bartolomé), conquistador: XI, 298.
- Belícar: v. *Bellicar*.
- Belícar, mencey de Icod: I, 89; V, 759; V, 841.
- Bello (Gonzalo), conquistador: XI, 150.
- Benavente (Luis de), conquistador: XI, 326.
- Benavides (Luis de), conquistador: XI, 462.
- Bencharo: v. *Beneharo*.
- Bencomo (Benchomol), mencey de Taoro: I, 888; I, 894; V, 690-720; V, 935-1045. —Semblanza: III, 98-129. —Hermano de Tinguaro: III, 130; IX, 467; V, 880; V, 1123; IX, 131; IX, 715; XII, 498; XII, 501; XIII, 130; XIII, 285. —Padre de Ruymán: IX, 154. —Padre de Dácil: III, 609; VIII, 1178. —Fiesta en Taoro: III, 51; III, 77; III, 96; III, 137; III, 149; III, 162; III, 176; IV, 393; IV, 404; IV, 449. —Castiga a Guañameñe: III, 240-363. —Tagoro: III, 240; III, 289; III, 328; III, 367-545. —Se entera de la llegada de los españoles: IV, 716; IV, 738; IV, 753; IV, 814; V, 392. —Prueba una espada: IV, 753-807. —Visita de paz a Lugo: V, 441-545; V, 1081. —Riñe con Trujillo por su espada: V, 546-680; V, 685. —Consejo: V, 721-906. —Su enemistad con Anaterve: VI, 127; X, 1-150; XI, 41; XI, 51; XI, 57. —Escucha las quejas de Ruymán: VII, 199-320. —En Acentejo: VIII, 488-540; VIII, 569; VIII, 643-789. —Devuelve a los españoles presos: VIII, 1112-96. —Recibe la visita

- de Beneharo: IX, 12-152. —Llora la desaparición de Ruymán: IX, 750; IX, 763. —Visita a Zebensui: X, 222-69; X, 481-601. —Batalla de La Laguna: XI, 31; XI, 72; XI, 77-93; XII, 7-213; XII, 259-93; XII, 330; XII, 717; XII, 411-43; XII, 540. —Se le cree muerto: XII, 515; XII, 575; XIII, 171; XIII, 176; XIII, 182. —Sus quejas: XII, 579-643. —Su retirada: XIII, 220; XIII, 238-333; XIII, 487; XIII, 578. —Recibe a Castillo preso: XIV, 5-159; XIV, 170-311. —En Acentejo: XIV, 498-648; XIV, 739. —Sus meditaciones: XV, 9-155. —Hace acto de su misión: XV, 410-609. —Manda ejecutar a Guetón y a Rosalba: XVI, 146-436. —Les perdona: XVI, 437-43. —Recibe el bautismo con el nombre de Cristóbal: XVI, 534; XVI, 538. Privilegio de sacar en procesión la imagen de Candelaria: XVI, 816.
- Benchomo: v. *Bencomo*.
- Bendalut, guanche, muerto en Acentejo por Hernán Guerra: VIII, 385.
- Beneharo, mencey de Anaga: I, 885; III, 58. —Padre de Guacimara: VII, 137; VIII, 480. —Reside en Taganana: XV, 303. —Relaciones con Bencomo: III, 368; III, 378; III, 484; III, 507; III, 758; V, 756; V, 860; V, 894; V, 908; V, 910; V, 936; V, 954. —Promete a Tinguaro la mano de Guacimara: V, 1051-256; VI, 29; IX, 41-147; IX, 190; IX, 409. —Previsiones de guerra: VII, 421; VIII, 809; IX, 12; IX, 30; XII, 644. —Se vuelve loco: IX, 737; IX, 745; X, 258; XI, 20. —Batalla de La Laguna: XII, 197. —Prisioneros españoles: XII, 643-784; XIII, 16; XIII, 19; XIII, 24. —En Taoro: XIII, 576; XIV, 103; XIV, 466; XIV, 490. —En Acentejo: XIV, 639. —Se somete a los españoles: XV, 449; XV, 510; XV, 567; XVI, 43; XVI, 49; XVI, 269. —Bautizado con el nombre de Pedro de los Santos: XVI, 535; XVI, 540. —Privilegio de sacar en procesión la imagen de Candelaria: XVI, 815.
- Benítez, conquistadores: VII, 660; VIII, 583; XII, 347; XII, 474; XIV, 507.
- Benítez (Alonso), conquistador: XI, 265; XII, 682.
- Benítez (Bartolomé), conquistador: III, 587 VIII, 399.
- Benítez (Diego), conquistador: III, 587; VIII, 399.
- Benítez (Juan), conquistador: XI, 136.
- Benítez (Pedro), conquistador: III, 587; VIII, 399; VIII, 688; VIII, 740; XI, 129; XIV, 573; XVI, 1058.
- Benrrimón, guanche, muerto en Acentejo: VIII, 386.
- Bentagayre, conquistador: XI, 206.
- Berde: v. *Verde*.
- Berdejo (Pedro), conquistador: XI, 625.
- Berganza (Vasco), conquistador: XI, 453.
- Bermúdez (Juan), deán de Rubicón: II, 627.
- Bernal, conquistador: XI, 419; XVI, 1098.
- Bernal, conquistador: XI, 610.
- Bernal (Juan), conquistador: XI, 336.
- Berriel (Juan), conquistador: III, 591; VIII, 401; VIII, 743; XI, 146; XI, 655 XI, 674; XII, 408; XII, 682; XII, 701.
- Berrio (Hernando de), conquistador: XI, 611.
- Berviesca (Alonso de), conquistador: XI, 358.
- Betancor (Diego de), conquistador: III, 581; XI, 140; XII, 478; XVI, 1096.
- Béthencourt (Juan de) [Letancor], primer conquistador de Canarias: II, 35-91.
- Béthencourt (Maciot) [Menaute], gobernador de Canarias: II, 43; II, 92-213.
- Bética: I, 333.
- Bobadilla, apellido: II, 235.
- Bobadilla, conquistador: III, 577; XI, 152.

- Bobadilla (Beatriz de), señora de La Gomera: II, 933; II, 960.
- Bobadilla (Leonor de): v. Bobadilla (Beatriz de).
- Bojador (cabo): II, 997.
- Bolaños (Alonso de), conquistador: XI, 617.
- Bolullos (Juan de), conquistador: XI, 324.
- Bolullos (Pedro de), conquistador: XI, 516.
- Bonanza (puerto): X, 190.
- Borges (Tristán), conquistador: XI, 175; XV, 1101.
- Borgoñón (el), conquistador: XI, 178.
- Borja (Alonso), conquistador: XI, 335.
- Borrios (Rodrigo), conquistador: XI, 165.
- Bracamonte (Pedro de), conquistador: III, 584; XI, 183.
- Buenavista, pueblo: XV, 287.
- Buendía (Pablo Martín); v. *Martín Buendía*.
- Bueno (Francisco), nombre recibido en el bautismo por Guetón: XVI, 542; XVI, 816.
- Bueno (Hernando), conquistador: XI, 523.
- Bueno (Juan), conquistador: XI, 211.
- Bujalance (Antón de), conquistador: XI, 455.
- Burgos (Juan de), conquistador: XI, 533.
- Buxador: v. *Bojador*.
- C**
- Caballero: v. *Cavallero*.
- Cabeça: v. *Cabeza*.
- Cabeza (Antón), conquistador: XI, 505.
- Cabeza (Luis), conquistador: XI, 277.
- Cabezuela Maldonado (Francisco), autor de un soneto dedicado a Viana: pág. 15.
- Cabrejas, poblador: XVI, 1106.
- Cabrera, apellido: II, 4.
- Cabrera (Bartolomé), conquistador: VII, 659; VIII, 406; VIII, 585; XI, 137; XII, 408; XIV, 583.
- Cabrera (Diego de), reúne en las Islas 2000 peones para ayudar a la conquista: XIV, 380.
- Caçalla: v. *Cazalla*.
- Cáceres (Antonio), conquistador: XI, 162.
- Cáceres (Pedro de), conquistador: XI, 301.
- Caçorla (Pedro Merín), v. *Merín Caçorla*.
- Cádiz: I, 31.
- Cairasco de Figueroa (Bartolomé) [Ergasto]: II, 781.
- Cairasco, conquistador: III, 579.
- Cala (Bernabé de), conquistador: XI, 584.
- Cala (Diego de), conquistador: XI, 163; XII, 671.
- Cala (García de), conquistador: XI, 462.
- Cala (Pedro de), conquistador: XI, 588.
- Cala (Rodrigo de), conquistador: VIII, 391.
- Calçadilla: v. *Calzadilla*.
- Calderón (Alonso), conquistador: III, 592; XI, 139; XII, 666.
- Calderón (Francisco), conquistador: XI, 338.
- Caleyfo, guanche, muerto en Acen-tejo: XIV, 571.
- Caluca, guanche: IV, 503; IV, 515; IV, 520; VIII, 198; VIII, 300.
- Calzadilla (Alonso), conquistador: XI, 191; XII, 685.
- Calzadilla (Juan de), conquistador: XI, 530.
- Callejas (Juan), conquistador: XI, 501.
- Camacho (Bernabé), conquistador: XI, 616.
- Camacho (Juan), conquistador: XI, 367.
- Campos (Pedro de), conquistador: XI, 516.
- Campos Elíseos: I, 101-4; III, 604; V, 131; VIII, 984.
- Canaria: v. *Gran Canaria*.
- Canaria: v. *Canarias*.
- Canarias: I, 13; I, 215; I, 235; II, 14; II, 38; II, 215; II, 588; II, 741; VI,

620. —Nombre antiguo: I, 34-9; I, 194-236. —Obispo: II, 61.
- Candelaria: II, 2; X, 765; XV, 299; XVI, 721; XVI, 960; XVI, 912.—Nuestra Señora de Candelaria: I, 146-56; I, 435-508; V, 1052; VIII, 1047; VIII, 1073; X, 765-73; XV, 317; XVI, 429; XVI, 510; XVI, 570; XVI, 721; XVI, 1023; XVI, 1141; XVI, 510; XVI, 570; XVI, 721; XVI, 1023; XVI, 1141. —Su historia: VI, 142-740. —Invocación: I, 12; III, 1-4; VI, 1-12; VIII, 988; XVI, 411.
- Candelaria (Juan de), nombre recibido en el bautismo por Añaterve: XVI, 541; XVI, 817.
- Cantalapiedra (Juan), conquistador: XI, 486.
- Cantilla (Pedro de), conquistador: XI, 359.
- Çapata: v. *Zapata*.
- Capraria (Hierro): I, 37; I, 247-48.
- Caravajal (Luis de), conquistador: XI, 307.
- Çarça: v. *Zarza*.
- Cárdenas, poblador: XVI, 1100.
- Cardona (Jerónimo de), conquistador: XI, 333.
- Cardoso (Andrés), conquistador: XI, 530.
- Çareto, guanche: XIV, 640.
- Carminatis (Francisco), conquistador: XI, 310.
- Carmona (Pedro de), conquistador: XI, 564.
- Carmona (Pedro de), conquistador: XI, 626.
- Carpio: v. *Carrión del Carpio*.
- Carrasco, conquistador: XI, 162.
- Carrasco (Alonso de), conquistador: XI, 479.
- Carreño (Luis), conquistador: XI, 586.
- Carreño (Pedro de), conquistador: XI, 388.
- Çarrera (Alvaro), conquistador: XI, 458.
- Çarrillo: v. *Carrillo de Albornoz*.
- Çarrillo (Gil), conquistador: XI, 189.
- Çarrillo de Albornoz, apellido: XVI, 1067.
- Carrión del Carpio (Pedro), conquistador: XI, 200.
- Cartago: I, 47.
- Cartujo (Pedro), conquistador: XI, 468.
- Casalla: v. *Cazalla*.
- Casado (Juan), conquistador: XI, 494.
- Casado (Pedro), conquistador: XI, 494.
- Casañas, apellido: II, 46.
- Casas (Alonso de las), conquistador: XI, 406.
- Casas (Guillén de las), señor de las islas Canarias: II, 228.
- Casino (Juan), conquistador: XI, 357.
- Caspe (Miguel de), conquistador: XI, 324.
- Casperia (La Gomera): I, 36; I, 239.
- Castañel (Pedro), conquistador: XI, 340.
- Castellano (Guillén), conquistador: III, 593; VII, 657; VIII, 398; VIII, 584; XI, 131; XII, 477; XVI, 1054.
- Castilla: II, 12; II, 31; II, 975; III, 551; VIII, 969; XV, 337; cf. España.
- Castilla, apellido: II, 234.
- Castilla, conquistador: III, 576; XVI, 1096.
- Castillejo (Alonso), conquistador: XI, 199.
- Castillo (Bernabé del), conquistador: XI, 253.
- Castillo (Gonzalo del), conquistador: III, 580; V, 44-135; XI, 127. —Su encuentro con Dácil: V, 217-345; V, 366-68; VII, 38; VII, 411; XIII, 484. —Herido en Acentejo: VIII, 393; VIII, 820-40; VIII, 943-1079. —Libertado por Bencomo: VIII, 1080-222. —Otra vez prisionero: XIII, 853-1222; XIV, 5-159; XIV 170-311; XIV, 340-56. —Mediador en la sumisión de Bencomo: XV, 457-569. —Sus amores: XV, 652-56; XVI, 551.
- Castillo (Hernando del), conquistador: XI, 602.
- Castillo (Martín), conquistador: XI, 385.
- Castro, apellido: II, 45.

- Castro, conquistador: III, 594; XI, 151.
- Castro (Alonso), conquistador: XI, 582.
- Castro (Luis), conquistador: XI, 505.
- Castroverde, conquistador: XI, 172.
- Catalina II, reina de Castilla: II, 29.
- Cataño (Bernabé), conquistador: XI, 465.
- Cataño (Juan), conquistador: XI, 318.
- Cavallero (Hernando), conquistador: XI, 226.
- Cavallero (Miguel del), conquistador: XI, 545.
- Çavallo: v. *Zavallo*.
- Cayrasco: v. *Cairasco*.
- Cazalla: VI, 103.
- Cazalla (Juan), conquistador: XI, 445.
- Cazorla (Pedro Merín); v. *Merín Cazorla*.
- Cebensuí: v. *Zebensuí*.
- Centejo: v. *Acentejo*.
- Cepeda (Diego de), conquistador: XI, 397.
- Cerezo, conquistador: XI, 367.
- Cerón, conquistador: III, 579.
- Cerpa (Juan), conquistador: XI, 181.
- Cerrado (Bernabé), conquistador: XI, 379.
- Cervantes (Diego), conquistador: XI, 337.
- Céspedes, conquistador: XI, 583; XVI, 1101.
- Cifra (Bartolomé), conquistador: XI, 305.
- Cifra (Pedro de), conquistador: XI, 293.
- Cil (Juan), conquistador: XI, 468.
- Ciudad Rodrigo (Luis de), conquistador: XI, 296.
- Coba, poblador: XVI, 1100.
- Cocón (Alvaro de), conquistador: XI, 517.
- Coello (Pedro), conquistador: XI, 535.
- Cofino (Floristán), conquistador: XI, 515.
- Coimbra (Bernabé), conquistador: XI, 484.
- Cojo (Rodrigo el), conquistador: XI, 598.
- Coloma (Bernardino), conquistador: XI, 585.
- Colombo (Pedro), conquistador: XI, 202.
- Columbrera (Francisco), conquistador: XI, 491.
- Columbrera (Rodrigo), conquistador: XI, 482.
- Concepción de La Laguna (Iglesia de la): XVI, 945; XVI, 1005.
- Conde (el): v. *Peraza (Hernán)*.
- Condesa (la): v. *Bobadilla (Beatriz de)*.
- Conil (Antón), conquistador: XI, 615.
- Contreras, conquistador: XI, 189; XVI, 1104.
- Corbacho (Juan), conquistador: XI, 197.
- Cordero (Pedro), conquistador: XI, 564.
- Córdova, conquistador: III, 583.
- Córdova (Bernabé de), conquistador: XI, 566.
- Córdova (Diego de), conquistador: XI, 193.
- Córdova (Diego de), conquistador: XI, 427.
- Córdova (Juan de), conquistador: XI, 300.
- Córdova (Juan de), conquistador: XI, 329.
- Córdova (Luis de), conquistador: XI, 306.
- Córdova (Pedro), conquistador: XI, 416.
- Córdova (Pedro de), conquistador: XI, 304.
- Cordovés (Juan Martín): v. *Martín Cordovés*.
- Coria (Cristóbal), conquistador: XI, 316.
- Coria (Sebastián de), conquistador: XI, 342.
- Coronado (Pedro de), conquistador: XI, 473.
- Correa (Bartolomé), conquistador: XI, 513.
- Correa (Diego), conquistador: XI, 434.
- Correa (Hernando de), conquistador: XI, 178.

Corrijos (Luis), conquistador: XI, 508.
 Corrillo (Luis), conquistador: XI, 514.
 Cortés, conquistador: XI, 278.
 Cortés (Pedro), conquistador: XI, 400.
 Cortés (Pedro), conquistador: XI, 587.
 Corvalán (Francisco), conquistador: VII, 660; VIII, 398; VIII, 583; VII, 747; CI, 129; XVI, 1010.
 Cos (Antonio de), conquistador: XI, 409.
 Cova: v. *Coba*.
 Coz (Antón de), conquistador: XI, 385.
 Crana, esposa de Crano: I, 209; I, 240.
 Cranaria: I, 226; I, 236.
 Crano, rey de Italia: I, 209; I, 240.
 Cristóbal, nombre recibido en el bautismo por Bencomo: XVI, 538.
 Cruz (Francisco de la), conquistador: XI, 625.
 Cuaço: v. *Zuazo*.
 Cuaje Andrada (Pedro), conquistador: XI, 556.
 Cuesta de Silva (Gran Canaria): II, 486.
 Cueva y Silva (Francisco de la), licenciado, autor de la Aprobación del poema: pág. 13.
 Cuevas, poblador: XVI, 1099.
 Cuevas (Alonso), conquistador: XI, 577.
 Cuevas (Andrés de), conquistador: XI, 581.
 Cumbres (Alonso de las), conquistador: XI, 576.
 Cunacen, guanche: VIII, 595.
 Cusía (Silvestre de), conquistador: XI, 370.

CH

Chaves (Alonso), conquistador: XI, 470.
 Chaves (don Martín de), conquistador: XI, 577.
 Cherinos (Miguel), conquistador: XI, 622.

Chichones (Bernardo de), conquistador: XI, 272.

D

Dácil, hija de Bencomo: III, 93; III, 197; IV, 421; IV, 423; IV, 447; IV, 463. —Paseo en la vega de La Laguna: III, 609-753; IV, 562; IV, 584; IV, 717; V, 51; V, 68-115. —Encuentro con Gonzalo del Castillo: V, 136-361; VII, 38; VII, 412; VIII, 1170; VIII, 1183; VIII, 1198; XIV, 250; XIV, 266-340; XV, 649. —Visita a Rosalba: XIII, 476; XIII, 483; XIV, 171-87. —Interviene en su favor: XVI, 151; XVI, 273-314; XVI, 407-36; XVI, 439; XVI, 467; XVI, 506. —Bautizada con el nombre de María: XVI, 536. —Casa con Castillo: XVI, 551.
 Dadarmo, mencey de Güimar: VI, 245; VI, 452; VI, 654; VI, 661; VI, 669; VI, 675.
 Damasco (Sebastián), conquistador: XI, 523.
 Daniaga: v. *Acaymo*.
 Dara (Juan), conquistador: XI, 206.
 Darce, conquistador: XI, 135.
 Daró (Diego), conquistador: XI, 169.
 Daute [Bautel (Reino de): I, 890; V, 757; XV, 671; XVI, 10. —Pueblo: XV, 291. —Mencey de Daute: v. *Roméñ*.
 Delgado (Diego), conquistador: XI, 160.
 Delgado (Juan), conquistador: XI, 438; ¿XII, 670?
 Delgado (Martín), conquistador: XI, 536.
 Denia (marqués de): v. Sandoval (Cristóbal de).
 Denis (Pedro), conquistador: XI, 138; XVI, 595.
 Díaz (Hernando), conquistador: XI, 196.
 Díaz (Pedro), conquistador: XI, 602.
 Díaz Tamayo (Pedro), conquistador: XI, 401.
 Dome a Dios (Juan), conquistador: XI, 212.

Domínguez (Roque), conquistador: XI, 572.
 Donis (Aparicio), conquistador: XI, 536.
 Donis (Juan), conquistador: XI, 471.
 Donis (Juan), conquistador: XI, 544.
 Doramas, caudillo indígena de Gran Canaria: II, 778.
 Doramas (Juan), conquistador: XI, 207.
 Dueñas (Pedro), conquistador: XI, 330.
 Dumpierres, apellido: II, 44.
 Dumpierres, conquistador: XI, 139.

E

Ecija (Juan de), conquistador: XI, 289.
 Ecija (Juan Sánchez de); v. *Sánchez de Ecija*.
 Ecija (Pedro de), conquistador: XI, 355.
 Elicona (Bernardo de), conquistador: XI, 573.
 Elvira (doña): v. Sotomayor (Elvira de).
 Enrique III, rey de Castilla: II, 13.
 Enrique, rey de Portugal: II, 667.
 Enriquez, apellido: II, 48.
 Enríquez (Pablo), conquistador: XI, 477.
 Ergasto: v. *Cairasco de Figueroa*.
 Hernández: v. *Hernández*.
 Escalante (Hernando de), conquistador: XI, 393.
 Escando (Hernando), conquistador: XI, 309.
 Escobar (Antonio de), conquistador: XI, 256.
 Escobar (Juan de), conquistador: XI, 559.
 Escobedo (Alonso de), conquistador: XI, 548.
 España: I, 336; II, 472; II, 570; II, 791; II, 843; II, 854; II, 916; II, 946; V, 123; V, 347; V, 557; VII, 40-41; VII, 53; VII, 285; VII, 333; VII, 452; VII, 601; VII, 609; VII, 627; VII, 644; VII, 678; VII, 689; VIII, 424; VIII, 567; VIII, 964; VIII, 1396; IX, 45; IX, 477; X, 79; XII, 25; XIII, 870; XIV, 525; XIV, 600; XIV, 716; XV, 11; XV, 23; XV, 86; XV, 135; XV, 146; XV, 344; XV, 422; XV, 831. — Rey de España: V, 483; V, 505; XII, 184; v. *Fernando, Isabel, Reyes Católicos* — Los de España: V, 398; V, 475; V, 752; V, 871; V, 973; V, 1061; VI, 25; VI, 752; VIII, 192; VIII, 805; VIII, 1230; VIII, 1346; IX, 397; XI, 42; XI, 65; XII, 216; XII, 249; XII, 594; XII, 735; XII, 760; XIII, 49; XIII, 116; XIII, 218; XIII, 229; XIII, 266; XIII, 694; XIV, 624; XIV, 808; XV, 43; XV, 632; XV, 670; XVI, 51.
 Espejo (Juan), conquistador: XI, 533.
 Espino, conquistador: III, 581.
 Espínola, poblador: XVI, 1098.
 Espínola (Sebastián de), conquistador: XI, 529.
 Espinosa, conquistador: XI, 527.
 Espinosa (Alonso de), dominico, autor de la historia de Candelaria: pág. 11; XVI, 749; XVI, 784; XVI, 1024.
 Espinosa (Francisco de), conquistador: XI, 390.
 Esquivel (Juan de), conquistador: XI, 331.
 Estepa (Juan de), conquistador: XI, 406.
 Estevan (Juan), conquistador: XI, 568.
 Estevan (Pablo), conquistador: XI, 229.
 Estevan Guerra (Hernando), conquistador: pág. 11; XI, 105. — Sobrino de Lope Hernández y mayorazgo: XV, 368; XVI, 1021; XVI, 1027. — En la Matanza de Acentejo: VII, 751; VIII, 374; VIII, 381. — En La Laguna: XII, 408; XII, 427; XII, 30-128. — En Victoria de Acentejo: XIV, 579; XIV, 589.
 Estevan (don), conquistador: XI, 333.
 Esteves, conquistador: XI, 501.
 Esteves (Ramiro), conquistador: XI, 221.
 Estopiñán (Bartolomé de), conquis-

tador: XI, 189; XI, 242; XII, 347; XIV, 353; XIV, 393; XIV, 593; XIV, 762; XV, 571.

Estracio (Pedro Martín): v. *Martín Estracio*.

Estrada, conquistador: XI, 267.

Estrada (Juan de), conquistador: XI, 469.

Estrada (Miguel Grado de): v. *Grado de Estrada*.

F

Fajardo (Alonso de), conquistador: XI, 309.

Farfán (Alvaro de), conquistador: XI, 410.

Felipe III, rey de España: XV, 339.

Fernández (Pedro), conquistador: XI, 227.

Fernández: v. *Hernández*.

Fernández de Lugo (Alonso) [Lugo; don Alonso; el General; el Gobernador; el Adelantado], conquistador de Gran Canaria: II, 937. —Título real para conquistar La Palma y Tenerife: II, 991. —Conquista La Palma: III, 548. —Llega a Tenerife: V, 403-8; V, 1079-90. —Escucha el relato de la aparición de Candelaria: XI, 142; VI, 742. —En la batalla de Acentejo: VII, 647; VII, 661-714; VIII, 22-286; VIII, 642-739; VIII, 755-802; VIII, 1383-414. —Prepara la segunda expedición: IX, 647-98; X, 150-206; X, 646-711. —Vuelve a Tenerife: X, 712-95; XI, 101. —Batalla de La Laguna: XII, 127-46; XII, 223-55; XII, 340; XII, 518; XII, 550; XIII, 8-36. —Envía a Bencomo la cabeza de Tinguaro; XIII, 191-98; XIII, 231-35. —Nuevas prevenciones: XIV, 345-54; XIV, 465-72; XIV, 384-407; XIV, 408-23. —En la Victoria de Acentejo: XIV, 476; XIV, 507-729. —Nivaría le descubre el porvenir de Tenerife: XV, 161-402. —Recibe la sujeción de Bencomo: XV, 521-609. —Interviene en favor de Guetón: XVI, 315-87. —

Visita Candelaria: XVI, 567-856.—

Vuelve a La Laguna: XVI, 918-49.

—Adelantado de Canarias: XVI, 950-60. —Forma ayuntamiento:

XVI, 961-91. —Reparte tierras: XVI, 1080-92.

Fernández de Lugo (Fernando), conquistador: XI, 172.

Fernández de Lugo (Pedro), conquistador: XI, 172.

Fernández Saavedra, conquistador: XI, 562.

Fernando de Antequera (don), infante de España: II, 30.

Fernando el Católico, rey de Aragón y de Castilla: II, 594; II, 918; VI, 132; VII, 491; VII, 532; VII, 646; X, 177; XV, 116; XV, 126; XV, 149; XV, 328; XVI, 367; XVI, 854; cf. Reyes Católicos.

Fiesco, poblador: XVI, 1106.

Filipo III: v. *Felipe III*.

Filo (Alonso), conquistador: XI, 596.

Flores (Aparicio), conquistador: XI, 415.

Flores (Juan de), conquistador: XI, 183.

Fonte, poblador: XVI, 1099.

Fortaleza (La), risco en el reino de Anaga: XVI, 42.

Fraga, poblador: XVI, 1106.

Francés (Julián), conquistador: XI, 452.

Francia: I, 343; II, 28.

Francisco (Luis), conquistador: XI, 219.

Francisco (Martín), conquistador: XI, 580.

Francisco (Miguel), conquistador: XI, 486.

Franco (Francisco), conquistador: XI, 552.

Franquis, poblador: XVI, 1103.

Franquis (Rodrigo), conquistador: XI, 529.

Fregenal (Pedro de), conquistador: XI, 440.

Fuente (Alonso de la), conquistador: XI, 142; XVI, 1061.

Fuente (Alonso de la), conquistador: XI, 490.

Fuente (Alonso de la), conquistador: XI, 557.
 Fuente (Cristóbal de la), conquistador: XI, 623.
 Fuente (García de la), conquistador: XI, 224.
 Fuente (Juan de la), conquistador: XI, 295.
 Fuentes (Francisco), conquistador: XI, 534.
 Fuentes (Lope de), conquistador: XI, 167.
 Fuentes (Martín de), conquistador: XI, 417.
 Fuentes (Pedro de), conquistador: XI, 261; XII, 667.
 Fuentes (Pedro de), conquistador: XI, 386.
 Fuerteventura: I, 25; I, 39; I, 320; II, 53; II, 614; XV, 397.
 Funes, conquistador: III, 589.

G

Gáldar (Gran Canaria): II, 389; II, 531; II, 544; II, 556; II, 872; II, 945.
 Galindo, conquistador: XI, 601.
 Galindo (Juan), conquistador: XI, 368.
 Galindo (Lope), conquistador: III, 590.
 Gallardo (Baltasar), conquistador: XI, 227.
 Gallego (Lope), conquistador: XI, 158; XII, 670.
 Gallegos (Luis), conquistador: XI, 422.
 Gallegos (Pedro), conquistador: XI, 412.
 Gallinato: v. *Xuárez Gallinato*.
 Gallo de Andrada (Juan), escribano de Cámara del Rey: pág. 13.
 Gamboa (Hernando de), conquistador: XI, 334.
 Gamonales, conquistador: XI, 208.
 Gando (Gran Canaria): II, 380; II, 538; II, 647.
 Gando, conquistador: XI, 214.
 Gandúl (Pedro Martín), v. *Martín Gandúl*.
 Gantes (don Rodrigo), conquistador: XI, 575.
 Garachico: XV, 282.
 García (Bartolomé), conquistador: XI, 266.
 García (Bernabé), conquistador: XI, 622.
 García (Juan), conquistador: XI, 441.
 García (Tomé), conquistador: XI, 267.
 Garimpas (Pedro de), conquistador: XI, 179.
 Garnica (Bernabé), conquistador: XI, 408.
 Garrido (Juan), conquistador: XI, 372.
 Gascón (Bernal), conquistador: XI, 407.
 Gaytán (García), conquistador: XI, 322.
 General (el): v. *Fernández de Lugo (A.)*.
 George (Esteban), conquistador: XI, 551.
 George (Pedro), conquistador: XI, 451.
 Gobernador (el): v. *Fernández de Lugo (A.)*.
 Godeto, guanche: IV, 529; IV, 553; VIII, 198; VIII, 300; XIV, 649.
 Godoreto, guanche, muerto por Hernán Guerra: XII, 430.
 Godoy (Martín), conquistador: XI, 370.
 Gomer, sobrino de Crano: I, 241.
 Gomera (La): I, 28; I, 238; II, 56; II, 208; II, 278; II, 615; II, 901; II, 965; VI, 200; XV, 396.
 Gómez (Antonio), conquistador: XI, 473.
 Gómez (Antonio), conquistador: XI, 620.
 Gómez (Hernán), conquistador: XI, 276.
 Gómez (Pedro), conquistador: XI, 298.
 Gómez (Rodrigo), conquistador: XI, 430.
 González (Hernán), conquistador: CI, 503.
 González (Juan), conquistador: XI, 354.

- González (Juan), conquistador: XI, 433.
- González (Juan), conquistador: XI, 518.
- González (Juan), conquistador: XI, 588.
- González (Sebastián), conquistador: XI, 337.
- González Blanco (Juan), conquistador: XI, 391.
- Gordillo (Francisco del), conquistador: XI, 262.
- Gorvalán (Francisco): v. *Corvalán*.
- Gracia, ermita: V, 421; XII, 527.
- Gracia (Alonso), conquistador: XI, 583.
- Gracia (Juan), conquistador: XI, 389.
- Grado de Estrada (Miguel), conquistador: XI, 478.
- Gran Canaria [Canaria]: I, 27; I, 197; II, 268; II, 673; II, 873; II, 930; II, 937; II, 964; II, 969; II, 978; III, 2; III, 550; III, 599; VIII, 1394; VIII, 1411; IX, 8; X, 231; XV, 396; XVI, 1015; XVI, 1046. —Puerto de Canaria: II, 732; II, 768; II, 825; II, 852; II, 890; III, 358; IX, 651. —Conquista de Gran Canaria: II, 605; II, 620; II, 688; II, 947. —Mantenimientos traídos de Gran Canaria: XIV, 365; XIV, 372; XIV, 388; XIV, 399; XIV, 402; XIV, 423; XIV, 443; XIV, 751.
- Granada: II, 600; III, 567.
- Granadilla (pueblo): XV, 295.
- Grimón, poblador: XVI, 1097.
- Guacimara, hija de Beneharo, su semblanza: III, 768-802. —Su retrato enviado a Bencomo: III, 483; III, 490; III, 539. —Enamorada de Ruymán: III, 754-874; IV, 23; IV, 70; IV, 412; VI, 38; VII, 30; VI, 97. —Prometida por su padre a Tinguaro: V, 914-29; V, 1091-256; VII, 51; VII, 136; VII, 154; VIII, 479; IX, 18; IX, 189-311. —Busca a Ruymán: IX, 166; IX, 325-408; IX, 428. —Se encuentran sin conocerse: IX, 425-646; X, 611-23; XIII, 308-465. —Condenada a muerte: XVI, 64-171. —Es reconocida: XVI, 444-510. —Bautizada con el nombre de Ana: XVI, 535; XVI, 543. —Casa con Ruymán: XVI, 549.
- Guadafret, guancho, muerto en la batalla de La Laguna: XII, 444-63.
- Guadalupe (Juan de), conquistador: XI, 291.
- Guadituco, guancho, muerto en la batalla de Acentejo: VIII, 384.
- Guaduneth, guancho, muerto en la Victoria de Acentejo: XIV, 491.
- Guahuco, hijo bastardo de Tinerfe: X, 227.
- Guajara: v. *Guaxara*.
- Gualda, amante de Tigayga: IV, 464.
- Gualdaroto, guancho, muerto en la batalla de Acentejo: VIII, 386.
- Guanarteme de Gáldar: II, 418-549; II, 945.
- Guanarteme de Telde: II, 529-49.
- Guanarteme (Hernando), conquistador: XI, 210.
- Guantacara, mencey de Teno: I, 893; V, 759; V, 841; V, 849; V, 960.
- Guafiameñe, agorero guancho: III, 245-363; III, 418; XII, 28.
- Guañón, guancho, embajador de Añarterve cerca de Bencomo: X, 9-150; X, 207-346; X, 637.
- Guarda (Alonso de la), conquistador: XI, 586.
- Guarindo, guancho, muerto en la Matanza de Acentejo: VIII, 489.
- Guayonxa [Guayonja; Guyonja], guancho, capitán de Bencomo: III, 169; IV, 376. —Muerto en la batalla de Acentejo: VIII, 337. —Carcelero de Guetón: XIII, 474.
- Guaxara [Guajara], amante de Tinguaro: IV, 464; VI, 35; VII, 45-198; VII, 322; IX, 174. —Casa con Tinguaro: IX, 733; XI, 27. —Su duelo por la muerte de Tinguaro: XIII, 513-77; XIII, 587.
- Gueniguada (Gonzalo), conquistador: XI, 220.
- Guerra, familia: I, 139; VIII, 580; XII, 473; XV, 150; XV, 357; XV, 381-82.
- Guerra (Hernán), conquistador: VIII,

- 14; VIII, 374; VIII, 385; XI, 130; XII, 403; XII, 429; XIV, 579; XIV, 590; XIV, 810.
- Guerra (Hernán), hijo de Juan Guerra: XV, 370.
- Guerra (Juan), hijo de Hernando Esteban: XV, 369.
- Guerra (Lope): v. Hernández de la Guerra (Lope).
- Guerra de Ayala (Juan), señor del mayorazgo del Valle Guerra: XV, 350; XV, 372; XV, 380. —Dedicatoria: págs. 9-10. —Invocación: I, 27; I, 128; I, 156; II, 7; III, 5; VIII, 3; XI, 638; XVI, 1033.
- Guerrero (Pedro), conquistador: XI, 499.
- Guéscar (Martín), conquistador: XI, 607.
- Guetón, hijo de Añaterve: III, 131; IV, 223-30. —Enamorado de Rosalba, rife con su amigo Ruymán: IV, 72-222; IV, 231; IV, 246-386; IV, 414; VII, 33. —Pide por esposa a Rosalba, es rechazado: VII, 35; VII, 204; VII, 252; VII, 306; VII, 336; IX, 156-59. —Prisionero a raíz de la desaparición de Ruymán: IX, 756-78; X, 43; X, 65; X, 93; X, 287-346; X, 353-480; X, 631; XI, 60; XII, 768; XIII, 467; XIII, 478; XVI, 15; XVI, 149-443. —Su perdón: XVI, 436-43. —Bautizado con el nombre de Francisco Bueno: XVI, 536; XVI, 542. —Casa con Rosalba: XVI, 548. —Privilegio de sacar en procesión la imagen de Candelaria: XVI, 816.
- Guillardín (Alonso), conquistador: XI, 351.
- Guillén, poblador: XVI, 1105.
- Guillén (Luis), conquistador: XI, 211.
- Gúfmar [Guymar], reino de Tenerife: I, 439; I, 886; III, 54; III, 131; VI, 148; VI, 158; VI, 211; VI, 237; VI, 366; X, 762; XII, 859; XIV, 460; XVI, 568. —Pueblo: XV, 297; XVI, 580; XVI, 858. —Rey de Gúfmar: v. Añaterve. —Gúfmarenses: XII, 767.
- Guiniguada (Gran Canaria): II, 649.
- Gutiérrez (Bernabé), conquistador: XI, 160.
- Gutiérrez (Juan), conquistador: XI, 181.
- Gutiérrez (Juan), conquistador: XI, 352.
- Gutiérrez (Pedro), conquistador: XI, 449.
- Guymar: v. *Gúfmar*.
- Guyonja: v. *Guayonxa*.
- Guzmán, conquistador de la primera empresa: III, 578.
- Guzmán (Juan de), duque de Medina Sidonia [el Duque; el duque Juan]: II, 224; IX, 693. —Manda socorros a Lugo: X, 151-205; X, 658; X, 675; X, 694; X, 699; XI, 236; XI, 244; XII, 45; XII, 105; XII, 280; XII, 600; XIV, 394; XIV, 763-88; XVI, 855; XVI, 953. —Rcibe tierras de repartimiento en Abona: XVI, 1087-93.

H

- Haineto [Hayneto], guanche, capitán de Tacoronte: III, 372; VIII, 1288; VIII, 1296; VIII, 1302; IX, 417.
- Hanón, navegante griego: I, 47.
- Hañagua, esposa de Bencomo: III, 434.
- Hañugo, guanche: VII, 200; VIII, 338.
- Hayneto: v. *Haineto*.
- Henares (Gómez de), conquistador: XI, 509.
- Heneto (Tenerife): VIII, 816.
- Henrique: v. *Enrique*.
- Hera: I, 316.
- Heres: I, 312.
- Hermano (Alonso de), conquistador: XI, 552.
- Hernández (Alonso de), conquistador: XI, 552.
- Hernández (Francisco), conquistador: I, 190.
- Hernández (Francisco), conquistador: XI, 261.
- Hernández (Francisco), conquistador: XI, 496.
- Hernández (Gómez), conquistador: XI, 323.

Hernández de Arco (Pedro), conquistador: XI, 264.

Hernández de la Guerra (Lope) [Fernández Guerra; el gran Lope; el gran Maestre; el Maestre de Campo], conquistador: pág. 11; II, 631. —Conquistador de Tenerife: III, 572; VIII, 14; VIII, 976; XI, 103. —En la batalla de Acentejo: VII, 749; VIII, 148; VIII, 288-303; VIII, 742. —Ayuda con dinero a Lugo: VIII, 1389; VIII, 1412; IX, 657. —En la batalla de La Laguna: XII, 345; XII, 402; XII, 416-25. —En la Victoria de Acentejo: XIV, 579; XIV, 586; XV, 572. —Su descendencia: XV, 361. —Regidor de Tenerife: XVI, 1013. —Repartidor de tierras: XVI, 1085.

Hernández Lugo: v. *Fernández Lugo*.

Hernández Saavedra (Pedro): II, 982.

Hernando (don): v. Fernández de Lugo (Fernando)?

Hero: I, 37; I, 247; I, 249; I, 317.

Herrequeño (Antonio), conquistador: XI, 606.

Herrera, apellido: II, 257.

Herrera, conquistador de la primera empresa: III, 575.

Herrera (Diego de), señor de Canarias: II, 242; II, 270; II, 277; II, 361; II, 387; II, 647; II, 724; II, 740; II, 876; II, 903; VI, 693.

Herrera (Francisco de), conquistador: XI, 518.

Herrera (Hernando de), conquistador: XI, 454.

Herrera (Luis de), conquistador: XI, 310.

Herrera (Sancho de): II, 279; II, 295; II, 307; II, 320; VI, 689. —Conquistador: XI, 157.

Hidalgo Pobre (el); v. *Zebensui*.

Hierro (el): I, 28; I, 37; I, 247; I, 318; II, 56; II, 615; XV, 396. —Arbol del Hierro: I, 251-311.

Higuera (Lope de la), conquistador: XI, 551.

Hijas (Alonso de las), conquistador: III, 595; XI, 259; XII, 476; XIV, 595.

Hinojosa, conquistador: III, 586; VIII, 408.

Hinojosa (García de), conquistador: XI, 433.

Horozco, conquistador: XI, 258.

Hoyo Solórzano (Francisco) [Hoyos], conquistador: III, 589; VII, 655; VIII, 397; VIII, 584; XI, 133; XII, 348.

Hoyos: v. *Hoyo Solórzano*.

Hucanón, guanche, muerto en Acentejo: VIII, 337.

Huerta (García de la), conquistador: XI, 166.

Huete (Pedro), conquistador: XI, 324.

Hurtado (Juan), conquistador: XI, 173.

Hurtado (Rodrigo de), conquistador: XI, 398.

Húzar, conquistador de la primera empresa: III, 594.

Hynojosa: v. *Hinojosa*.

I

Icod (reino de) [Ycode]: I, 889; XV, 672; XVI, 10. —Rey de Icod: v. *Bellicar*.

Icod el Alto (pueblo): XV, 267.

Icod de los Vinos (pueblo): XV, 269; XV, 564.

Icode: v. *Icod*.

Illescas (Gonzalo), conquistador: XI, 594.

Indias: I, 43.

Infante (Martín), conquistador: XI, 230.

Isabel la Católica, reina de Castilla: II, 671; II, 932; XV, 331; v. Reyes Católicos.

Isabel, nombre cristiano de Rosalba: XVI, 544.

Isletas (Las), puerto de Gran Canaria: II, 378; II, 704; II, 732; II, 816; II, 825; II, 852; II, 890; III, 358; IX, 651.

Italia: I, 171; I, 209; II, 343.

Izquierdo (Bernabé) [Yzquierdo], conquistador: XI, 312.

Izquierdo (Juan), conquistador: XI, 148.

Izquierdo (Juan Martín), v. *Martín Izquierdo (J.)*.

J

Jaen (Alonso de), conquistador: XI, 426.

Jaen (Felipe de), conquistador: XI, 373.

Jaen (Francisco de), conquistador: XI, 329.

Jaen (Hernando de), conquistador: XI, 348.

Jaen (Juan de), conquistador: XI, 308.

Jaen (Juan de), conquistador: XI, 439.

Jaen (Pedro de), conquistador: XI, 267.

Jaen (Pedro de), conquistador: XI, 320.

Jáimez de Sotomayor (Alonso) [Jaymes], alférez de la conquista de Gran Canaria: II, 629-30.

Jaspe (Alonso), conquistador: XI, 597.

Jaymez, v. *Jáimez de Sotomayor*.

Jeniguada: v. *Guiniguada*.

Jerez (vino de): VI, 103.

Jerez: v. *Xerez*.

Jorge: v. *George*.

Jorva, conquistador: XI, 135.

Jorva (Miguel), conquistador: XI, 480.

Joven (Jaime), conquistador: XI, 262; XI, 655; XII, 476; XIV, 584.

Juan II, rey de Castilla: II, 191; II, 194; II, 201; II, 217.

Juan (don): v. *Guerra de Ayala (Juan)*.

Juan de Candelaria: v. *Candelaria (Juan de)*.

Juan Portugués: v. *Portugués (Juan)*.

Junonis: I, 38; I, 321; II, 18; II, 26.

Jurado (Juan), conquistador: XI, 328.

Justo (Juan), conquistador: XI, 357.

L

Laguna (La), lugar de Tenerife: II, 836; IV, 463; IV, 742; V, 47; V, 415; VI, 20; VII, 352; VII, 426; VIII, 810; XI, 16; XIII, 206; XIII, 273; XIII, 662; XIII, 666. —Batalla: XI, 72; XII, 147-545. —Campamento de los cristianos: XIV, 410; XIV, 791. —Fundación de la ciudad: XVI, 918-49; XVI, 1075-124. —Sus excelencias: XV, 221-38.

Lanzarote: v. *Lanzarote*.

Lançot: II, 24.

Lanzadas (rey de las): III, 54.

Lanzarote: I, 28; I, 37; I, 320-32; II, 55; II, 523; II, 551; II, 581; II, 599; II, 723; II, 732; II, 860; II, 868; II, 910; VI, 180; VI, 706; XV, 397.

Larguillo (Pedro), conquistador: XI, 313.

Leal (Andrés), conquistador: XI, 482.

Leal (Antón), conquistador: XI, 617.

Lebrixa (Antón de), conquistador: XI, 558.

Lebrixa (Bernabé de), conquistador: XI, 560.

Leçama (Pedro Ruyz): v. *Ruiz Lezama (P.)*.

Ledesma (Francisco de), conquistador: XI, 391; XII, 686.

Lengua (Pedro de la): v. *Pedro de la Lengua*.

Leño (Pedro), conquistador: XI, 369.

Leocoldo, guancho: III, 173; 000, 576; XII, 427.

León (Alvaro de), conquistador: XI, 255.

León (Diego de), conquistador: XI, 164.

León (Lope), conquistador: XI, 377.

León (Pedro), conquistador: XI, 587.

León (Rodrigo de), conquistador: XI, 435.

Lerena: v. *Llerena*.

Lerma (duque de): v. *Sandoval*.

Letancor: v. *Béthencourt (Juan de)*.

Lezama: v. *Ruiz Lezama*.

Liria (Juan de), conquistador: XI, 273

Lisboa (Pedro de), conquistador: XI, 423.

- Lisboa (Pedro), conquistador: XI, 429.
- Loaysa, apellido: II, 235.
- Loaysa, conquistador: III, 576; XI, 152.
- Lozano: v. *Lozano*.
- Lope: v. *Hernández de la Guerra (Lope)*.
- López (Diego), conquistador: XI, 336.
- López (Esteban), conquistador: XI, 222.
- López (Hernando), conquistador: XI, 201.
- López (Martín), conquistador: XI, 226.
- López (Pedro), conquistador: XI, 545.
- López (Sancho), conquistador: XI, 413.
- López de Aza (Diego), conquistador: XI, 414.
- Lora (Luis de), conquistador: XI, 363.
- Lora (Luis de), conquistador: XI, 520.
- Loranca (Ambrosio de), conquistador: XI, 216.
- Lorca (Juan de), conquistador: XI, 457.
- Lorca (Juan de), conquistador: XI, 579.
- Lordelo, poblador: XVI, 1105.
- Lorenzo Portugués: v. *Portugués (Lorenzo)*.
- Lorenzo (Felipe), conquistador: VIII, 390.
- Lorenzo (Hernán), conquistador: XI, 485.
- Lorenzo (Juan), conquistador: XI, 259.
- Loreto (Vasco de), conquistador: XI, 512.
- Losada (Bernabé de), conquistador: XI, 612.
- Lozano (Andrés), conquistador: XI, 557.
- Lozano (Juan), conquistador: XI, 498.
- Lucena (Alonso de), conquistador: XI, 511.
- Lucena (Bernabé), conquistador: XI, 143; XII, 478.
- Lucena (Diego de), conquistador: XI, 470.
- Lugo, familia: VIII, 378; XII, 474; XIV, 566.
- Lugo: v. *Fernández de Lugo (Alonso)*.
- Lugo (Pedro de), dos conquistadores: XI, 136.
- Luque (Lázaro de), conquistador: XI, 254.
- Luys (Pedro), conquistador: XI, 280.
- Luzardo (Andrés), conquistador: XI, 149.

LL

- Llano: v. *Martín del Llano (Luis)*.
- Llanos (Juan de), conquistador: XI, 585.
- Llarena: v. *Llerena*.
- Llerena, familia: XII, 348; XII, 475; XIV, 567.
- Llerena (Alonso), conquistador: III, 595; VIII, 401.
- Llerena (Diego), conquistador: XI, 565.
- Llerena (Fernando), conquistador: XI, 134.
- Llerena (Juan de), conquistador: XI, 291.
- Llerena (Rodrigo), conquistador: XI, 503.
- Llerena (Sebastián) [Lerenal], conquistador: XI, 496.

M

- Machado (Pedro), conquistador: XI, 484.
- Machado (Sebastián), conquistador: XI, 624.
- Madera (Bartolomé), conquistador: XI, 597.
- Madrid (Antonio de), conquistador: XI, 323.
- Mahorata (Fuerteventura): I, 38; I, 322.
- Málaga (Juan de), conquistador: XI, 492.
- Maldonado, conquistador de la primera empresa: III, 582.

- Maldonado (Cristóbal), conquistador: XI, 420.
- Maldonado (Francisco), gobernador de Gran Canaria: II, 979.
- Malgara (Luis de), conquistador: XI, 525.
- Mallorca: I, 168.
- Mançanilla: v. *Manzanilla*.
- Maninidra (Pedro), conquistador: VIII, 109; VIII, 114; XI, 203.
- Manzanilla (Diego de), conquistador: XI, 554.
- Manzanilla (Luis), conquistador: XI, 446.
- Maqueda (Gonzalo Xuárez de), v. *Xuárez de Maqueda*.
- Mar (Alonso de la), conquistador: XI, 594.
- Marchena (Juan), conquistador: XI, 444.
- Marchena (Lucas de), conquistador: XI, 399.
- Marchena (Luis), conquistador: XI, 266.
- Marchena (Luis), conquistador: XI, 278.
- María, nombre cristiano de Dácil: XVI, 544.
- Mariano (Francisco), conquistador: XI, 492.
- Marmolejo (Diego), conquistador: XI, 145.
- Marmolejo (Luis), conquistador: XI, 526.
- Márquez (Alonso), conquistador: XI, 390.
- Márquez (Alonso), conquistador: XI, 553.
- Márquez (Bartolomé), conquistador: XI, 365.
- Márquez (Pedro), conquistador: XI, 159.
- Márquez (Pedro), conquistador: XI, 282.
- Marrero (Luis), conquistador: XI, 392.
- Marrero (Pedro), conquistador: XI, 338.
- Marrero (Sebastián), conquistador: XI, 190.
- Marroquín (Diego), conquistador: XI, 295.
- Martel, conquistador de la primera empresa: III, 577.
- Martín V, papa: II, 59.
- Martín (Juan), conquistador: XI, 193.
- Martín (Juan), conquistador: XI, 544.
- Martín de Avila (Gonzalo), conquistador: XI, 380.
- Martín Buendía (Pablo), conquistador: XI, 212; XII, 486-518.
- Martín Buendía (Pedro): v. *Martín Buendía (Pablo)*.
- Martín Cordovés (Juan), conquistador: XI, 318.
- Martín Estracio (Pedro), conquistador: XI, 599.
- Martín Gandúl (Pedro), conquistador: XI, 364.
- Martín Izquierdo (Juan), conquistador: XI, 218.
- Martín del Llano (Luis), conquistador: XI, 215.
- Martín Sardo (Antonio), conquistador: XI, 170; XII, 668.
- Martín de Sufre (Pedro), conquistador: XI, 288.
- Martín Vejar (Alonso), conquistador: XI, 444.
- Mas (Antonio), conquistador: XI, 601.
- Mas (Francisco), conquistador: XI, 603.
- Mas (Hernando Antonio), conquistador: XI, 157.
- Matanza (batalla de la): VIII, 1205; VIII, 1359; XIV, 475; XV, 240; cf. *Acentejo*.
- Mateos (Luis), conquistador: XI, 288.
- Mato (Pedro), conquistador: XI, 424.
- Mauritania: I, 43.
- Mayor (Pedro), conquistador: VIII, 271; VIII, 638; XI, 209.
- Mayrena (Pedro), conquistador: XI, 537.
- Medellín (Gómez de), conquistador: XI, 312.
- Medina (Ambrosio de), conquistador: XI, 439.
- Medina (Hernando de), conquistador: XI, 144.

- Medina (Hernando de), conquistador: XI, 341.
- Medina (Juan de), conquistador: XI, 346.
- Medina (Luis), conquistador: XI, 280.
- Medina (Miguel de), conquistador: XI, 351.
- Medina Sidonia (duque de): v. *Guzmán (Juan de)*.
- Medrano (Gonzalo de), conquistador: XI, 177.
- Meléndez (Diego de), conquistador: XI, 583.
- Melgar (Rodrigo de), conquistador: XI, 447.
- Melián, familia: II, 47.
- Melián (Francisco), conquistador: III, 596; XI, 156.
- Mellado (Antón), conquistador: XI, 511.
- Mellado (Juan), conquistador: XI, 401.
- Menaute: v. *Béthencourt (Maciot de)*.
- Méndez (Gonzalo), conquistador: XI, 504.
- Méndez (Henrique), conquistador: XI, 184.
- Méndez (Juan), conquistador: XI, 173.
- Mendieta (Juan de), conquistador: XI, 554.
- Mendieta (Luis de), conquistador: XI, 555.
- Mendiola (Juan de), conquistador: XI, 366.
- Mendo (Fray), obispo de Canarias: II, 61-200.
- Mendoza (Luis de), conquistador: XI, 612.
- Meneses (Diego de), conquistador: III, 585; XI, 156; XII, 684.
- Meneses (Diego de), conquistador: XI, 356.
- Merando (Alonso de), conquistador: XI, 175.
- Mercadilla (Francisco de), conquistador: XI, 308.
- Mérida (Diego de), conquistador: XI, 297.
- Merín Cazorla (Pedro), conquistador: XI, 456.
- Merlo (Diego de), asistente de Sevilla: II, 633.
- Mesa, familia: XII, 348.
- Mesa (Alonso de), conquistador: XI, 356.
- Mesa (Diego de), conquistador: XI, 252; XI, 408.
- Mesa (Francisco) [Messa], conquistador: XI, 254; XII, 667; XV, 594; XVI, 1050.
- Messa: v. *Mesa*.
- Mexía (Bartolomé), conquistador: XI, 392.
- Mexía (Gonzalo de), conquistador: XI, 425.
- Mexía (Pedro), conquistador: VII, 657; VIII, 584; VIII, 744; XI, 132; XII, 347; XVI, 1053.
- Milán (Martín), conquistador: XI, 548.
- Milgara (Andrés), conquistador: XI, 185.
- Mirabal, poblador: XVI, 1104.
- Molina (Juan), conquistador: XI, 563.
- Molina (Pedro), conquistador: XI, 580.
- Molina (Sebastián), conquistador: XI, 285.
- Mondoñedo (Pedro de), conquistador: XI, 130.
- Monfés (Andrés), conquistador: XI, 541.
- Monleón, apellido: II, 46.
- Monleón, conquistador de la primera empresa: III, 596.
- Montano (Rodrigo de), conquistador: XI, 168.
- Montalvo (Diego), conquistador: XI, 274.
- Montedeoca (Antonio), conquistador: XI, 149.
- Montera (Martín), conquistador: XI, 609.
- Montoro (Pedro de), conquistador: XI, 325.
- Montoya (Antonio de), conquistador: XI, 263; XII, 667.
- Mora (Alonso de la), conquistador: XI, 424.
- Mora (Juan de la), conquistador: XI, 421.

- Mora (Pedro de la), conquistador: XI, 555.
- Morales (Alonso de), conquistador: XI, 540.
- Morales (Diego de), conquistador: XI, 489.
- Morales (Diego de), conquistador: XI, 549.
- Morana (Juan), conquistador: XI, 194.
- Morato (Alonso de), conquistador: XI, 569.
- Morato (Pedro), conquistador: XI, 419.
- Moreno (Andrés), conquistador: XI, 367.
- Moreno (Pedro), conquistador: XI, 216.
- Moreno (Pedro Alonso): v. *Alonso Moreno (P.)*.
- Morillo (Salvador), conquistador: XI, 286.
- Morón (Gonzalo), dos conquistadores: XI, 315.
- Morón (Martín), conquistador: XI, 437.
- Morón (Pedro), tres conquistadores: XI, 311; XI, 315.
- Morón (Rodrigo de), conquistador: XI, 488.
- Morquecho (Diego), conquistador: XI, 143.
- Mota (Ambrosio de la), conquistador: XI, 460.
- Motando (Juan de), conquistador: XI, 461.
- Moxica, conquistador de la primera empresa: III, 579.
- Moxica (Miguel de), conquistador: II, 764.
- Moya (Baltasar de), conquistador: XI, 402.
- Muñoz (Sebastián), autor de un soneto preliminar: pág. 16
- Murcia (Andrés de), conquistador: XI, 487.
- Narváez, conquistador: XI, 263.
- Narváez, conquistador: XI, 466.
- Narvayça: v. *Narvayza*.
- Narvayza, conquistador: XI, 506.
- Narvayza (Alonso) [Narvayçal], conquistador: XI, 493.
- Nava, poblador: XVI, 1100.
- Navarro (Hernán), conquistador: XI, 418.
- Navarro (Juan), conquistador: XI, 162; XII, 669; XIV, 584.
- Navarro (Martín), conquistador: XI, 341.
- Negrín, pobladores de Canaria: II, 47.
- Negrín, conquistador: XI, 139.
- Negrín (Lucas), conquistador: XI, 592.
- Negrón, conquistador: XI, 138.
- Nívaria: pág. 15; I, 35; I, 106; I, 157; I, 351-52; I, 360; II, 250; II, 254; II, 889; II, 940; II, 990; III, 7; III, 252; III, 278; III, 603; V, 836; VI, 6; VI, 645; VII, 14; VII, 313; VII, 429; VII, 437; VII, 467; VII, 483; VII, 517; VII, 535; VII, 555; VII, 582; VIII, 193; VIII, 485; VIII, 983; IX, 92; X, 84; XV, 1; XV, 85; XV, 129; XV, 134; XV, 211; XV, 306; XV, 318; XVI, 220; XVI, 431. —Su personificación; VII, 429-518; XV, 393.
- Noda (Antón de), conquistador: XI, 514.
- Noda (Pedro de), conquistador: XI, 180.
- Noé, profeta: I, 208.
- Nuhazet, guanche: VIII, 576.
- Numancia: I, 69.
- Núñez (Cristóbal), conquistador: XI, 471.
- Núñez (Diego), conquistador: VIII, 159-89.
- Núñez (Francisco), conquistador: XI, 388.
- Núñez (Juan), conquistador: XI, 197.
- Núñez (Juan), conquistador: XI, 280.
- Núñez (Marcos), conquistador: XI, 334.
- Núñez (Pedro), conquistador: XI, 550.

N

Naga: v. *Anaga*.

Núñez Avila (Marcos), conquistador: XI, 184.
 Núñez Téllez (Juan), conquistador: XI, 286.
 Nuño (Juan), conquistador: XI, 587.
 Nuque (Sebastián), conquistador: XI, 180.

O

Obispo (el): v. *Serna (Miguel de la)*.
 Ocampo, poblador: XVI, 1101.
 Ocaña (Juan de), conquistador: XI, 357.
 Ochoa (Juan de), conquistador: XI, 450.
 Olivares, conquistador de la primera empresa: III, 582.
 Olivos (Antón de los), conquistador: III, 588; VIII, 400.
 Olivos (Hernando de los), conquistador: XI, 159.
 Ollirón (Alonso de), conquistador: 605.
 Origuela (Hernando de), conquistador: XI, 437.
 Orillana (Bernabé de), conquistador: XI, 605.
 Orotava (La): XV, 248-62; XV, 564.
 Orozco, poblador: XVI, 1102.
 Ortega (Juan de), conquistador: III, 586; VIII, 406; XI, 169; XI, 656; XII, 668; XVI, 1103.
 Ortega (Juan de), conquistador: XI, 409.
 Ortega (Juan de), conquistador, XI, 419.
 Ortega (Juan), conquistador: XI, 476.
 Ortega (Juan de), conquistador: XI, 491.
 Ortega (Juan Alonso): v. *Alonso Ortega (J.)*.
 Ortiz (Juan), conquistador: XI, 375.
 Ortiz (Juan), conquistador: XI, 476.
 Ortuño (Pedro), conquistador, VIII, 390.
 Ortuño (Pedro), conquistador: XI, 441.
 Osorio, conquistador de la primera empresa: III, 594.
 Osorio, conquistador: XI, 471; XIV, 495.

Osuna (Alonso), conquistador: XI, 296.
 Osuna (Bartolomé de), conquistador: XI, 524.
 Oviedo (Martín de), conquistador: XI, 569.

P

Pables (Alonso de), conquistador: XI, 361.
 Padilla, conquistador de la primera empresa: III, 584.
 Padilla (Hernando): conquistador: XI, 576.
 Padilla (Pedro de), conquistador: XI, 613.
 Paez (García), conquistador: XI, 168.
 Paez (Pedro), conquistador: XI, 588.
 Palacios (Juan de), conquistador: XI, 464.
 Palencia (Pedro de), conquistador: XI, 553.
 Palençuela: v. *Palenzuela*.
 Palenzuela, poblador: XVI, 1102.
 Palenzuela (Luis de), conquistador: XI, 269.
 Palma (La): I, 28; I, 35; I, 347-49; I, 362-68; II, 605; II, 889; II, 900; II, 940; III, 552; XV, 396.
 Palma (Pedro de la), conquistador: XI, 214.
 Palmas (Las) [Real de las Palmas; Real de España]: II, 676; II, 713.
 Palomares (Francisco), empresario de la conquista: IX, 665.
 Palomeque (Rodrigo), conquistador: XI, 620.
 Palos (Francisco), conquistador: XI, 549.
 Pan y Agua (Pedro), conquistador: XI, 500.
 Pardo (Martín Pérez de): v. *Pérez de Pardo (M.)*.
 Paredes, conquistador: XI, 506.
 Paredes (Pedro de), conquistador: XI, 278.
 Paredes (Roque de), conquistador: XI, 186.
 Parra (Lope de la), conquistador: XI, 418.

- Parrado (Miguel), conquistador: XI, 565.
- Párraga (Hernando de), escribano público de Lanzarote: II, 272.
- Parsa (Luis Santos de la): v. *Santos de la Parsa*.
- Pascual (Diego), conquistador: XI, 425.
- Pascual (Juan), conquistador: XI, 210.
- Paterna (Juan), conquistador: XI, 507.
- Paz (Bernardino de), conquistador: XI, 571.
- Pedro (don): v. *Fernández de Lugo (Pedro)*.
- Pedro (Lorente), conquistador: XI, 571.
- Pedro el Grande, conquistador: XI, 217.
- Pedro de la Lengua, conquistador: XI, 209; XIII, 239; XIII, 700.
- Pedro de los Santos, nombre cristiano de Beneharo: XVI, 540.
- Pedro el Tuerto: v. *Benítez (Pedro)*.
- Pedrosa (Hernán), conquistador: XI, 307.
- Pedrosa (Lorenzo de), conquistador: XI, 563.
- Peligodono, guanche: VIII, 595.
- Pelínor, mencey de Adeje: I, 892; V, 760; V, 842; V, 960. —Su residencia en el Valle de Santiago: XV, 290.
- Penas (Nicolás), conquistador: XI, 260
- Peña (Alonso de la), conquistador: VIII, 408; XI, 150.
- Peña (Hernando de la), conquistador: XI, 219.
- Peñañel (Andrés de), conquistador: XI, 589.
- Peñañel (Antonio de), conquistador: XI, 405.
- Peñañel (Luis de), conquistador: XI, 464.
- Peñañosa (Alonso), conquistador: XI, 349.
- Peñañosa (Alonso), conquistador: XI, 590.
- Peñas (Cristóbal), conquistador: XI, 539.
- Peñón (El): VII, 596; VIII, 72; XIII, 208.
- Peñuelas (Las): XIII, 711; XIII, 771.
- Peraga: v. *Peraza*.
- Peralta (Juan), conquistador: XI, 389.
- Peraza, conquistador de la primera empresa: III, 589.
- Peraza (Hernán) [Peraga; Hernán Pérez], señor de las islas Canarias: II, 222; II, 229; II, 238; VI, 175; VI, 200; VI, 694. —Rey de Canarias: VI, 182.
- Peraza (Hernán) [Peraga; el Conde], señor de La Gomera: II, 902; II, 908; II, 918; II, 922; II, 935; II, 941; II, 957.
- Peraza (Inés), señora de Canarias: II, 240.
- Perdínigues (Hernando), conquistador: XI, 413.
- Perdomo, familia: II, 44.
- Perdomo (Juan), conquistador: VII, 659; VIII, 405; XI, 135; XII, 475; XII, 681; XVI, 1097.
- Perera (Luis), conquistador: XI, 353.
- Pereyra, conquistador de la primera empresa: III, 592.
- Pereyra (Ambrosio de), conquistador: XI, 174.
- Pérez (Alonso), conquistador: XI, 358.
- Pérez (Alvaro), conquistador: XI, 359.
- Pérez (Diego), conquistador: XI, 224.
- Pérez (Diego), conquistador: XI, 399.
- Pérez (Francisco), conquistador: XI, 374.
- Pérez (Hernán): v. *Peraza (Hernán)*.
- Pérez (Hernán), conquistador: XI, 264.
- Pérez (Lorenzo), conquistador: XI, 440.
- Pérez (Pablo), conquistador: XI, 347.
- Pérez (Pedro), conquistador: XI, 513.
- Pérez de Abarca (Miguel), conquistador: XI, 550.
- Pérez el Pardo (Martín), conquistador: XI, 595.
- Perón (Antón), conquistador: XI, 358.

- Piedra (Francisco de la), conquistador: XI, 347.
- Pilas (Juan), conquistador: XI, 345.
- Pimentel, familia: II, 46.
- Pimentel, conquistador: III, 582; VII, 659; VIII, 406; VIII, 585; XI, 151; XII, 475; XIV, 583; XVI, 1099.
- Pimentel (Diego de), conquistador: XI, 386.
- Pineda (Jerónimo de), conquistador: XI, 343.
- Pintuaría: I, 35; I, 346.
- Pizarro (Martín), conquistador: XI, 198.
- Placencia (Alonso de), cronista de Castilla: II, 634.
- Plado (Juan), conquistador: XI, 217.
- Plasencia: v. *Placencia*.
- Plasencia (Bartolomé), conquistador: XI, 327.
- Plasencia (Bartolomé), conquistador: XI, 457.
- Plasencia (Francisco de), conquistador: XI, 363.
- Plasencia (Sebastián), conquistador: XI, 346.
- Plasencia (Sebastián), conquistador: XI, 449.
- Pluytula: I, 38; I, 321; II, 54.
- Poço Blanco: v. *Pozo Blanco*.
- Ponce (Diego), conquistador: XI, 147.
- Ponce (Juan), conquistador: XI, 380.
- Ponte, poblador: XVI, 1097.
- Ponze: v. *Ponce*.
- Porras (Alonso), conquistador: XI, 584.
- Portocarrero (Andrés), conquistador: XI, 581.
- Portugués (Alvaro), conquistador: XI, 436.
- Portugués (Juan), conquistador: XI, 414.
- Portugués (Lorenzo), conquistador: XI, 313.
- Pozo Blanco (Alonso), conquistador: XI, 450.
- Prieto (Antonio Yanes): v. *Yanes Prieto (Antonio)*.
- Prieto (Juan), conquistador: XI, 409.
- Prieto (Pedro), conquistador: XI, 221.
- Puebla (García de la), escribano de Gran Canaria: XIV, 459.
- Puerto (Bartolomé del), conquistador: XI, 407.
- Puerto (Juan del), conquistador: XI, 515.
- Puerto (Pedro del), conquistador: XI, 415.
- Punta del Hidalgo (Tenerife): X, 223; X, 246; X, 267. X, 484; XVI, 61.

Q

- Quadros (Felipe), conquistador: XI, 255; XII, 683.
- Quajo Andrada (Pedro): v. *Cuaajo Andrada (P.)*.
- Quesada, conquistador de la primera empresa: III, 582.
- Quesada (Alonso de), conquistador: XI, 322.
- Quesada (Juan), conquistador: XI, 345.
- Quesada (Lorenzo de), conquistador: XI, 304.
- Quevas (Alonso): v. *Cuevas (A.)*.
- Quintana (Luis), conquistador: III, 580; XI, 182.
- Quintana (Pedro), conquistador: XI, 213.
- Quintanilla (Juan de), conquistador: XI, 188.
- Quiñones (Pedro), conquistador: XI, 517.
- Quixada (Pedro de la), conquistador: XI, 621.

R

- Rambla (La), pueblo: VI, 104; XV, 264.
- Rambla (Pedro de la), conquistador: XI, 461.
- Ramírez, conquistador de la primera empresa: III, 585.
- Ramírez (Luis), conquistador: XI, 502.
- Ramírez (Ruy), conquistador: XI, 199; XII, 685; XVI, 1102.
- Ramos (Juan), conquistador: XI, 252; XIV, 658; XIV, 675.

- Ramos (Luis), conquistador: XI, 428.
 Ramos (Pablo), conquistador: XI, 220.
 Ranilla (Alvaro de), conquistador: XI, 608.
 Ranilla (Luis), conquistador: XI, 487.
 Rastro (Hernando), conquistador: XI, 578.
 Rayco, guanche: III, 372; III, 375; III, 401.
 Real de España: v. *Palmas (Las)*.
 Realejos (Los): XVI, 38; XVI, 49; XVI, 92; XVI, 137; XVI, 563.
 Rebolledo (Juan de), conquistador: XI, 198; XII, 685.
 Rebozeo (Juan), conquistador: XI, 345.
 Recalde, poblador: XVI, 1105.
 Redo, guanche, muerto en Acentejo: VIII, 337.
 Reina de los Angeles, ermita en Victoria de Acentejo: XIV, 724.
 Rejón (Juan), general de la conquista de Gran Canaria: II, 624; II, 636; II, 701; II, 719-50; II, 759; II, 769; II, 771; II, 882; II, 899; II, 914.
 Remedios, iglesia en La Laguna: XVI, 1113.
 Requena (Juan de), conquistador: XI, 197.
 Reyes (Alonso de los), conquistador: XI, 202.
 Reyes Católicos [Sus Altezas]: II, 585; II, 594; II, 606; II, 620; II, 669; II, 757; II, 774; II, 792; II, 834; II, 871; II, 883; II, 897; II, 921; II, 976; II, 992; X, 156; XVI, 952, XVI, 1047; v. Fernando; Isabel.
 Ribera (Gonzalo de), conquistador: XI, 275.
 Ribero (Lázaro), conquistador: XI, 195.
 Ribero: v. *Riverol*.
 Rijo (Juan), conquistador: XI, 164.
 Ríos (Benito de los), conquistador: XI, 321.
 Ríos (Esteban de los), conquistador: XI, 485.
 Riquel (Ambrosio de), conquistador: XI, 572.
 Riverol, familia: II, 45.
 Riverol (Hernando), [Ribero], conquistador: III, 585; XI, 171; XII, 670.
 Riverol (Pedro de), conquistador: XI, 335.
 Rizo, poblador: XVI, 1104.
 Roberto, primer cura de Candelaria: XVI, 878.
 Rodeos (Los): XIII, 207.
 Rodoco, guanche, muerto en la Victoria de Acentejo: XIV, 572.
 Rodrigo (don), conquistador: XI, 360.
 Rodrigo el Cojo, conquistador: XI, 598.
 Rodrigo (Martín), conquistador: XI, 448.
 Rodríguez (Alvaro), conquistador: XI, 600.
 Rodríguez (Diego), conquistador: XI, 539.
 Rodríguez (Hernán), conquistador: XI, 228.
 Rodríguez (Sebastián), conquistador: XI, 423.
 Rodríguez de Herrera (Pedro), proveedor de las Armadas, donante de un tabernáculo al convento de Candelaria: XVI, 905.
 Rodríguez Mellado (Juan), conquistador: XI, 519.
 Rojas: v. *Roxas*.
 Rojo: v. *Roxo*.
 Roldán (Sebastián de), conquistador: XI, 196.
 Roma: II, 59.
 Román (Diego), conquistador: XI, 258.
 Romano (Antón), conquistador: XI, 500.
 Romano (Juan Blasino); v. *Blasino Romano (J.)*.
 Romén, mencey de Daute: I, 890; V, 757; V, 841; V, 961.
 Romera (Francisco de), conquistador: XI, 277.
 Romero (Antón), conquistador: XI, 305.
 Romero (Cristóbal de), conquistador: XI, 320.
 Romero (Juan), conquistador: XI, 428

- Rompeai (Hernando), conquistador: XI, 521.
- Ronda (Francisco), conquistador: XI, 616.
- Ronda (Juan de), conquistador: XI, 287.
- Roquero (Juan), conquistador: XI, 217.
- Roquero (Juan), conquistador: XI, 614.
- Rosa (Juan de la), conquistador: XI, 396.
- Rosa (Pedro de la), conquistador: XI, 228.
- Rosa (Pedro de la), conquistador: XI, 593.
- Rosalba [Rosalva; Alva Rosal, hija de Bencomo: III, 93. —Su semblanza: IV, 420-47. —Amores con Guetón: IV, 81; IV, 230-318; IV, 381; IV, 416; IV, 460; VII, 34. —Pedida por Guetón: VII, 205; VII, 252; VII, 338. —Su prisión: IX, 758-78; X, 217; X, 374; X, 393; XIII, 467; XIII, 473; XIII, 477; XVI, 149-443. —Su perdón: XVI, 500. —Su bautismo: XVI, 536; XVI, 544. —Casa con Guetón: XVI, 548.
- Roxas, familia: II, 45; II, 235.
- Roxas, conquistador: III, 576; VIII, 407; VIII, 585; XI, 152; XII, 478; XIV, 583.
- Roxo (Pedro), conquistador: XI, 623.
- Rubacalda (Gregorio), conquistador: XI, 421.
- Rubelda (Pedro), conquistador: XI, 436.
- Rubio (Alonso), conquistador: XI, 223.
- Rucadén, guancho: IV, 493-555; VIII, 197.
- Rucho (Juan), conquistador: XI, 385.
- Rueda (Francisco), conquistador: XI, 447.
- Rueda (Pablo), conquistador: XI, 402.
- Ruimán: v. *Ruymán*.
- Ruiz (Hipólito), conquistador: XI, 430.
- Ruiz Lezama (Pedro), conquistador: XI, 372.
- Rutindana, conquistador: XI, 206.
- Ruymán [Ruimán; Ruymantol, hijo de Bencomo: III, 130; IV, 230; IV, 269. —Se enamora del retrato de Guacimara: III, 538; IV, 22-71. —Rifle con Guetón: IV, 72-222; IV, 228; IV, 256; IV, 261; IV, 269; IV, 293; IV, 319-86; VII, 337; IX, 152; IX, 159; IX, 325-64. —Amores con Guacimara: III, 760; III, 853; IV, 411; V, 1100; V, 1144; VI, 38; VII, 31; VII, 49; VII, 97; VIII, 344; IX, 198; IX, 338. —Sus celos: VII, 105-220. —Busca a Guacimara: IX, 365-93; IX, 405. —La encuentra sin conocerla: IX, 425-646; X, 611-23; XIII, 308-465. —Preso y condenado a muerte: XVI, 64-171. —Es reconocido: XVI, 444-510. —Su bautismo: XVI, 536; XVI, 543. —Casa con Guacimara: XVI, 549.
- Ruiz: v. *Ruiz*.

S

- Saavedra, apellido: II, 236.
- Saavedra, conquistador de la primera empresa: III, 578.
- Saavedra: v. *Fernández Saavedra*; *Hernández Saavedra*.
- Saavedra (Gregoria de), esposa de Pedro Rodríguez de Herrera: XVI, 908.
- Salaçar: v. *Salazar*.
- Salamanca (Diego), conquistador: XI, 374.
- Salamanca (Francisco), conquistador: XI, 311.
- Salamanca (Juan de), conquistador: XI, 344.
- Salamanca (Pedro de), conquistador: XI, 369.
- Salas (Bernabé de), conquistador: XI, 495.
- Salazar, familia: II, 48.
- Salazar, conquistador: XI, 151.
- Salazar (Francisco), conquistador: XI, 431.
- Salazar (Lope de), conquistador: XI, 165.
- Salcedo (Rodrigo de), conquistador: XI, 353.

- Salguero (Sebastián), conquistador: XI, 567.
- Salinas (Pedro), conquistador: XI, 566.
- Salto (Juan del), conquistador: XI, 229.
- Salvatierra (Diego de), conquistador: XI, 432.
- Salzedo: v. *Salcedo*.
- Samarinas, conquistador: XI, 343.
- Samartín (Benito): v. *Sanmartín (B.)*.
- Samartín (Diego): v. *Sanmartín (D. de)*.
- Sambrana: v. *Zambrana*.
- Sanabria, conquistador: XI, 138.
- San Alexo (Martín), conquistador: XI, 302.
- San Blas, ermita de Candelaria: XVI, 873.
- San Cristóbal, ermita de La Laguna: XII, 192; XVI, 932.
- Sanctiago: v. *Santiago*.
- Sánchez (Alonso), conquistador: XI, 403.
- Sánchez (Hernán), conquistador: XI, 600.
- Sánchez (Gonzalo), conquistador: XI, 413.
- Sánchez (Francisco), conquistador: XI, 189.
- Sánchez (Pedro), conquistador: XI, 321.
- Sánchez de Ecija (Juan), conquistador: XI, 348.
- Sandoval (Cristóbal de), duque de Lerma, marqués de Denia: II, 247-48.
- San Estevan (Hernando), conquistador: XI, 141.
- San Estevan (Pedro): v. *Sant Estevan (P.)*.
- San Francisco, convento de La Laguna: I, 163.
- San Juan (Ambrosio de), conquistador: XI, 225.
- San Juan (Matías de), conquistador: XI, 619.
- San Juan de la Rambla (Tenerife): XV, 623.
- Sanlúcar: X, 179; XIV, 769.
- San Lúcar (Alonso de), conquistador: XI, 459.
- San Lúcar (Bartolomé de), conquistador: XI, 546.
- Sanlúcar (Pedro de), conquistador: XI, 260.
- Sanlúcar (Pedro de), conquistador: XI, 434.
- Sanmartín (Benito), conquistador: XI, 427.
- Sanmartín (Diego), conquistador: III, 590; XI, 158; XI, 656.
- San Miguel, ermita de La Laguna: XVI, 947.
- San Pedro (Juan de), conquistador: XI, 268.
- San Pedro (Pedro de), conquistador: XI, 268.
- San Roque (cerro de): XII, 200; XII, 487.
- Santa Ana (Luis de), conquistador: XI, 211.
- Santa Ana (Roque de), conquistador: XI, 222.
- Santa Cruz: II, 265; V, 401; VI, 45; VII, 349; VIII, 819; VIII 916; VIII, 1214; CI, 89; XII, 646; XIII, 272; XIII, 634; XIII, 696; XIII, 885; XIV, 732; XIV, 746; XIV, 784; XIV, 790; XV, 301; XVI, 950; v. *Añago*.
- Santaella (Pedro), conquistador: XI, 303.
- Santander (Juan), conquistador: XI, 611.
- Santa Olalla (Esteban), conquistador: XI, 293.
- Santarén (Diego de), conquistador: XI, 403.
- Sant Estevan (Pedro), conquistador: XI, 161.
- Santiago (Valle de): XV, 289.
- Santiago (Gonzalo), conquistador: XI, 273.
- Santiago (Martín), conquistador: XI, 487.
- Santiago (Pedro de), conquistador: XI, 488.
- Santo Cristo de La Laguna: I, 157-64.
- Santos (Juan), conquistador: XI, 441.

- Santos de la Parsa (Luis), conquistador: XI, 411.
- Sañugo, guanche: III, 174.
- Saravia (Pedro de), conquistador: XI, 578.
- Sardo (Antón Martín): v. *Martín Sardo (A)*.
- Sarmiento, familia: II, 45.
- Sarmiento (Bernabé de), conquistador: XI, 469.
- Saucedo (Ortuño de), conquistador: XI, 257; XIV, 658; XIV, 667; XIV, 673.
- Sauzal (El) [Zauzal], pueblo: XV, 240.
- Secilia: v. *Sicilia*.
- Segovia (Hernando de), conquistador: XI, 416.
- Segovia (Rodrigo de), conquistador: XI, 570.
- Semilla (Cristóbal de), conquistador: XI, 579.
- Señal (Alonso de), conquistador: XI, 412.
- Sepúlveda (Francisco de), conquistador: XI, 163.
- Serdeto, mencey de Anaga: II, 311; II, 334; VIII, 383.
- Serna (Miguel de la), obispo de Canarias: II, 936; II, 971; II, 975.
- Serón: v. *Cerón*.
- Serrado (Bernabé), conquistador: XI, 223.
- Serrano (Diego), conquistador: XI, 626.
- Serrano (Marcos), conquistador: XI, 521.
- Serrano (Pedro), conquistador: XI, 381.
- Serrano (Pedro Alonso): v. *Alonso Serrano (P.)*.
- Servan, francés, tuvo merced de la conquista de Canarias: II, 16-27.
- Sevilla: II, 633; V, 424; XVI, 910.
- Sevilla (Francisco de), conquistador: XI, 508.
- Sevilla (Gonzalo de), conquistador: XI, 377.
- Sevilla (Juan de), conquistador: XI, 364.
- Sevilla (Martín), conquistador: XI, 489.
- Sexo, guanche, muerto en Acentejo: VIII, 382.
- Sicilia: I, 171.
- Sierra Morena: VIII, 44.
- Sigoñe, guanche, capitán de Bencomo: III, 180. —Acompaña a Dácil a La Laguna: III, 613-76; IV, 561-743; V, 53; V, 64; V, 318-50; V, 391; V, 546. —En la batalla de Acentejo: VIII, 574; VIII, 670; VIII, 1112-92; VIII, 1229. —En Taoro: X, 116; X, 406. —En la batalla de La Laguna: XII, 332. —Lleva a Taoro la cabeza de Tinguario: XIII, 575. —Muerto en la Victoria de Acetenjo: XIV, 539; XIV, 686-706.
- Sigura (Alonso de), conquistador: XI, 306.
- Sigura (Alonso de), conquistador: XI, 452.
- Silos (Los), pueblo: XV, 287.
- Silva, conquistador de la primera empresa: III, 592.
- Silva (Bernabé de), conquistador: XI, 382.
- Silva (Diego de), portugués, yerno de Diego de Herrera: II, 375-526; II, 875.
- Simón (Juan), conquistador: XI, 375.
- Sirdo, guanche, muerto en la Victoria de Acentejo: XIV, 472.
- Sirma, guanche, muerto en Acentejo: VIII, 595.
- Socorro, ermita en Candelaria: XVI, 846.
- Solares (Alonso de), conquistador: XI, 568.
- Soler, poblador: XVI, 1103.
- Soler (Martín), conquistador: XI, 567.
- Solino (Bartolomé), conquistador: XI, 614.
- Solís (Bartolomé), conquistador: XI, 283.
- Solís (Diego de), conquistador: XI, 169.
- Solórzano de Hoyos: v. *Hoyo Solórzano*.
- Sorcillo (Bernabé), conquistador: XI, 381.

Sordeto, guanche: XIV ,396; XIV, 448.
 Soria (Juan de), conquistador: XI, 570.
 Sosa (Antonio), conquistador: XI, 362.
 Sosa (Juan de), conquistador: XI, 281.
 Sosa (Pedro de), conquistador: XI, 191.
 Sosa (Sebastián de), conquistador: XI, 618.
 Soto (Bartolomé de), conquistador: XI, 194.
 Soto (Gonzalo), conquistador: XI, 531.
 Soto (Juan), conquistador: XI, 533.
 Sotomayor: v. *Jáimes de Sotomayor*.
 Sotomayor (Elvira de), esposa de Juan Rejón: II, 906.
 Sotomayor (Juan de), apoderado del duque de Medina Sidonia: XIV, 397; XIV, 448.
 Soxos (Pedro de), conquistador: XI, 604.
 Subieta (Francisco de), conquistador: XI, 301.
 Suñre (Juan de), conquistador: XI, 284.
 Suñre (Pedro Martín): v. *Martín Suñre (P.)*.
 Surita: v. *Zurita*.

T

Tabares: v. *Tavares*.
 Tacaronte: v. *Tacoronte*.
 Tacaronte [Tacarontel], reino en Tenerife: I, 887; II, 57; III, 381; XI, 14; XIV, 463; XIII, 662; XIV, 411. —Retirada de Bencomo: XII, 543; XII, 580; XIII, 205; XIII, 275; XIII, 284; XIII, 645. —Pueblo: XV, 240.
 Tafur, poblador: XVI, 1099.
 Taganage, guanche: XII, 430.
 Taganana, pueblo: XV, 303.
 Talavera (Gaspar de), conquistador: XI, 294.
 Talavera (Fernando de), conquistador: XI, 192.
 Talavera (Juan de), conquistador: XI, 274.
 Talavera (Juan de), conquistador: XI, 481.
 Tamayo (Pedro Díaz): v. Díaz Tamayo (Pedro).
 Taoro, reino de Tenerife: I, 888; I, 894; III, 55; III, 67; V, 54; V, 360; V, 375; V, 390; V, 683; V, 1093; VI, 21; VI, 655; VII, 258; VII, 356; VII, 418; VII, 562; VII, 593; VIII, 27; VIII, 33; VIII, 1083; VIII, 1139; VIII, 1148; VIII, 1205; VIII, 1230; IX, 101; IX, 342; IX, 372; IX, 426; X, 221; X, 271; XI, 16; XIII, 275; XIII, 280; XIII, 287; XIII, 293; XIII, 483; XIII, 580; XIV, 19; XIV, 110; XIV, 415; XIV, 735; XIV, 792; XIV, 800; XV, 247; XVI, 572. —Cortes en Taoro: V, 547; VI, 14; IX, 169; XII, 93. —Rey de Taoro: v. Bencomo.
 Tapia (Antón de), conquistador: XI, 495.
 Tapia (Pedro), conquistador: XI, 275.
 Tauco, guanche, capitán de Bencomo: III, 174; III, 196; VIII, 197. —Muerto en Acentejo: VIII, 292.
 Tavares (Andrés), conquistador: XI, 349.
 Tavares (Bernabé), conquistador: XI, 472.
 Tegina: v. *Tejina*.
 Tegina, hija de Acaimo, esposa de Tegueste: X, 231; XIII, 747.
 Teguaco, guanche, hijo de Tegueste: XIV, 18.
 Teguayco, guanche, capitán de Bencomo: III, 173; VIII, 577.
 Tegueste, valle (Tenerife): X, 234; XIII, 297; XIII, 646; XIII, 662; XIII, 709; XIV, 411. —Pueblo: XV, 239. —Vinos: VI, 104.
 Tegueste, hijo de Guahuco y nieto de Tinerfe, señor del valle de Tegueste: IX, 593; X, 230; X, 598; X, 602; XI, 18; XIII, 744. —Padre de Teguaco: XIV, 18. —En la batalla de La Laguna: XII, 212; XII, 331. —Lleva a Taoro la cabeza de Tinguaro: XIII, 291; XIII, 575.

- Lucha con Trujillo en Tejina: XIII, 766; XIII, 807. —En la Victoria de Acentejo: XIV, 640; XIV, 665-68.
- Teida: v. *Teide*.
- Teide [Teida; Teyda; Teyde; Theydal, monte: pág. 15; I, 114-45; I, 354; I, 579; V, 25; VII, 435; VII, 619; XIII, 4; XV, 169; XV, 296. —Juramento por el Teide: III, 294; VII, 260.
- Tejina, barranco: XIII, 747. —Pueblo: XV, 239.
- Teide (Gran Canaria): II, 530; II, 556.
- Télliz (Juan Núñez): v. *Núñez Télliz (J.)*.
- Tello, conquistador de la primera empresa: III, 586.
- Tello (Lorenzo), conquistador: XI, 319.
- Tenerfe: v. *Tinerfe*.
- Tenerife: págs. 14, 17, 19; I, 27; II, 829; VII, 27; VIII, 983. —Nombre antiguo: I, 34. —Descripción: I, 105-45. —Santuarios: I, 146-64. —Habitantes: I, 350-54; I, 362-84. —Nombre indígena: I, 355-61. —Religión: I, 385-508. —Usos: I, 509-81. —Educación: I, 526-65. —Trajes: I, 582-611. —Pesca: I, 612-18. —Cultivos: I, 619-26. —Alimentación: I, 627-46. —Fiestas: I, 647-55. —Medicina: I, 656-85. —Moneda: I, 686-89. —Armas: I, 690-719. —Guerras: I, 720-39. —Casamientos: I, 740-51. —Clases: I, 752-53. —Reyes: I, 754-801. —Leyes: I, 802-31. —Sepulturas: I, 832-77. —Casas: I, 878-81. —Nueve reinos: I, 882-909; III, 10. —Su conquista: II, 605; II, 790; II, 844; II, 889; II, 940; III, 560. —Entradas: II, 981; II, 990. —Cf. *Nívaria*.
- Teniente Viejo (el): v. *Truxillo (Hermando de)*.
- Tenguada (Juan de), conquistador: XI, 230.
- Teno, reino de Tenerife: I, 893. —Mencey de Teno: v. *Guantacara*.
- Texera (Alonso de), conquistador: XI, 502.
- Texera (Alonso de), conquistador: XI, 593.
- Teyde: v. *Teide*.
- Theyda: v. *Teide*.
- Tígaiga, risco: XIV, 805; XVI, 171; XVI, 349; XVI, 382. —Pueblo: XV, 267.
- Tigayga, guanche, capitán de Bencomo: III, 155; IV, 376; V, 466; X, 406. —En la batalla de Acentejo: VIII, 197. —En la batalla de La Laguna: XII, 333. —Muerto en la batalla: XII, 385-400.
- Tinerfe el Grande [Tenerfe], mencey antiguo: I, 901; III, 128; III, 295; III, 303; V, 809; X, 226; XII, 87; XIII, 635; XV, 76.
- Tinguaro, hermano de Bencomo: III, 133; III, 339; V, 474. —Amanate de Guaxara: IV, 467; VI, 35; VII, 47; VII, 81; VII, 93; VII, 131; VII, 322; IX, 175. —Jefe de ejército: V, 880-913; V, 952. —Prometido de Guacimara: V, 914-29; V, 1097; V, 1119-256; VII, 146; VII, 176; VII, 229; VII, 242; VII, 248; IX, 12-152; IX, 189-348; IX, 368. En la batalla de Acentejo: VI, 13-42; VII, 42; VII, 331; VII, 598; VII, 613; VII, 632-714; VIII, 79; VIII, 178; VIII, 194; VIII, 389; VIII, 444-532; VIII, 572. —Gobernador del reino de Anaga: IX, 710-49; X, 261. —Muerto en la batalla de La Laguna: XII, 211; XII, 330; XII, 486-518. —Su cadáver: XIII, 12-98. —Su cabeza enviada a Bencomo: XIII, 229-333. —Sus exequias: XIII, 485-627.
- Tirado (Juan), conquistador: XI, 498.
- Toledo (Antonio de), conquistador: XI, 429.
- Toledo (Francisco de), conquistador: XI, 282.
- Toledo (Jorge), conquistador: XI, 344.
- Toledo (Pedro), conquistador: XI, 299.

- Torcato (Bartolomé), conquistador: XI, 558.
- Tornadizo (Pedro), conquistador: XI, 445.
- Toro (Diego de), conquistador: XI, 556.
- Toro (Rodrigo), conquistador: XI, 387.
- Torre (Juan de la), conquistador: XI, 269.
- Torre (Lorenzo de la), conquistador: XI, 422.
- Torre (Timoteo de la), conquistador: XI, 607.
- Torres, poblador: XVI, 1103.
- Torres (Juan), conquistador: XI, 605.
- Torres (Luis de), conquistador: XI, 479.
- Triana (Bartolomé), conquistador: XI, 355.
- Trigueros (Marcos de), conquistador: XI, 561.
- Truxillo (Bartolomé), conquistador: XI, 328.
- Truxillo (Diego de), conquistador: XI, 350.
- Truxillo (Diego de), conquistador: XI, 490.
- Truxillo (Francisco de), conquistador: XI, 474.
- Truxillo (Hernando), el Teniente Vitjo, conquistador: III, 574; XI, 106. —Riñe con Bencomo por su espada: V, 546-680. —En la batalla de Acentejo: VII, 652; VIII, 304-38; VIII, 535; VIII, 582; VIII, 743; VIII, 977; VIII, 1401. —Correrías en el valle de Tegueste: XIII, 657-885. —En la batalla de La Laguna: XII, 344; XII, 390; XII, 396-400; XII, 349. —En Victoria de Acentejo: XIV, 593; XIV, 628-48; XV, 151; XV, 571; XVI, 997; XVI, 1002. —Teniente de gobernador: XVI, 995-1008.
- Truxillo de la Coba (Cristóbal): XVI, 1008.
- Tuhoco, guancho, muerto en la batalla de Acentejo: VIII, 414.
- Tupicena, guancho, muerto en la Victoria de Acentejo: XIV, 472.
- Tuquizen, guancho, muerto en la batalla de Acentejo: VIII, 383.
- Turceto, guancho, muerto en la batalla de Acentejo: VIII, 594.

U

- Utrera (García de), conquistador: XI, 379.
- Utrera (Juan de), conquistador: XI, 608.
- Utrera (Sebastián), conquistador: XI, 201.
- Uxeda (Alonso), conquistador: XI, 177.
- Uxeda (Miguel de), conquistador: XI, 342.

V

- Vaena: v. *Baena*.
- Valcázar, poblador: XVI, 1097.
- Valderrama (Luis), conquistador: XI, 589.
- Valdés (Jerónimo) [Baldés], conquistador: III, 573; XI, 107. —En la batalla de Acentejo: VII, 654; VIII, 341-51; VIII, 582. —En la batalla de La Laguna: XII, 348; XV, 152; XV, 573.
- Valdespino (Cristóbal), conquistador: III, 574. —En la batalla de Acentejo: VIII, 400; VIII, 744. —En la batalla de La Laguna: XII, 477. —En la Victoria de Acentejo: XIV, 584; 573. —Regidor: XVI, 1052.
- Valdivieso (Diego) [Baldevieso], conquistador: XI, 463.
- Valdivieso (Rodrigo), conquistador: XI, 510.
- Valenciano (Antón), conquistador: XI, 477.
- Valiente (Martín), conquistador: XI, 561.
- Valverde, conquistador: III, 589; VIII, 407.
- Valverde (Jerónimo), conquistador: XI, 507.
- Valverde (Pedro de), conquistador: XI, 300.
- Valle (Juan del), conquistador: XI, 606.
- Valle Guerra: pág. 9; XV, 365; XVI, 1019.

- Vallejo (Antón), conquistador: III, 589; VIII, 407; XI, 131; XII, 666.
- Vallejo (Antón), conquistador: XI, 352.
- Vandalia: I, 333.
- Vargas (Pedro de), conquistador: XI, 610.
- Vargas (Sancho de), conquistador: VIII, 747; XI, 140; XII, 476; XIV, 584.
- Vázquez (Alonso), conquistador: XI, 432.
- Vázquez (Hernando), conquistador: XI, 499.
- Vega Carpio (Lope de), soneto dedicado al autor: pág. 14.
- Vegel (Juan de), conquistador: XI, 389.
- Véjar (Alonso Martín): v. *Martín Béjar* (A.).
- Velasco (Ruy), conquistador: XI, 468.
- Velázquez (Juan), conquistador: XI, 456.
- Velázquez (Luis), conquistador: XI, 200.
- Veloso (Luis), conquistador: XI, 510.
- Veloso (Tristán), conquistador: XI, 599.
- Veloso (Alonso de), conquistador: XI, 400.
- Vera, conquistador de la primera empresa: III, 580.
- Vera (Alonso), conquistador: XI, 601.
- Vera (Hernando de), hijo del conquistador de Gran Canaria Pedro de Vera: II, 773; II, 830; II, 849; II, 863.
- Vera (Pedro de), general de la conquista de Gran Canaria: II, 761; II, 769; II, 771; II, 786; II, 798; II, 807; II, 831; II, 863; II, 869; II, 892; II, 951; II, 963; II, 973.
- Verde, familia: II, 48.
- Verde (Marcos), conquistador: III, 586; XI, 137; XII, 682.
- Verdeto: v. *Serdeto*.
- Vergara (Juan de), conquistador: XI, 340.
- Vergara (Pedro de), conquistador: III, 573; VIII, 977; XI, 109; XV, 154; XV, 572. —En la batalla de Acentejo: VII, 654; VIII, 353; VIII, 362; VIII, 583. —En la batalla de La Laguna: XII, 346; XII, 476; XIII, 35-128. —En la Victoria de Acentejo: XIV, 594.
- Viana (Juan de), conquistador: XI, 375.
- Victoria (Antón), conquistador: XI, 253; XII, 683.
- Victoria de Acentejo: XIV, 725; XIV, 799.
- Viejo (Antón), conquistador: III, 593; VII, 658; VIII, 397; XI, 135; XIV, 582.
- Viera (Simón de), conquistador: XI, 408.
- Vilaflor, pueblo: XV, 291.
- Vilches (Francisco) [Bilches], conquistador: XI, 591; XI, 145. —En Acentejo: VIII, 401; VIII, 584. —En La Laguna: XII, 476. —En la Victoria de Acentejo: XIV, 567; XIV, 595.
- Villafranca (Luis de), conquistador: XI, 187.
- Villalón (Sancho de), conquistador: XI, 417.
- Villalona, conquistador: XI, 181.
- Villalobos (Antonio), conquistador: XI, 526.
- Villanueva (Alonso), conquistador: XI, 395.
- Villanueva (Andrés de), conquistador: XI, 543.
- Villanueva (Francisco), conquistador: XI, 368.
- Villareal el Viejo, conquistador: XI, 442.
- Villa Real (Diego de), conquistador: XI, 384.
- Villareal (Diego de), conquistador: XI, 525.
- Villaseca (Domingo), conquistador: XI, 443.
- Villaverde, conquistador: XI, 546.
- Villaverde (Juan de), conquistador: XI, 598.

Vaña (Mateo) [Bifal], conquistador: III, 591; VII, 660; XI, 133. —Empresario de la conquista: IX, 665.
 Virgen de Gracia, ermita (Tenerife): V, 421; XII, 527.
 Visandino (Pedro de), conquistador: XI, 360.
 Vizcaíno (Alonso), conquistador: XI, 414.
 Vizcaíno (Bernabé), conquistador: XI, 480.

X

Xaramillo (Alonso), conquistador: XI, 339.
 Xerez (Alonso de), conquistador: XI, 281.
 Xerez (Andrés), conquistador: XI, 459.
 Xerez (Antón), conquistador: XI, 474.
 Xerez (Benito de), conquistador: XI, 316.
 Xerez (Francisco de), conquistador: XI, 509.
 Xerez (Martín), conquistador: XI, 527.
 Xerez (Pedro de), conquistador: XI, 454.
 Ximénez (Gonzalo de), conquistador: XI, 182.
 Ximénez (Pablo), conquistador: XI, 195.
 Xinama (Pedro), conquistador: XI, 218.
 Xuárez (Diego), conquistador: XI, 431.
 Xuárez Gallinato (Andrés), conquistador: III, 575; XI, 108. —En la batalla de Acentejo: VII, 653; VIII, 352; VIII, 363; VIII, 582; VIII, 743; VIII, 977. —En la batalla de La Laguna: XII, 346; XII, 474. —En la Victoria de Acentejo: XIV, 594; XV, 153.
 Xuárez de Maqueda (Gonzalo), apoderado de Alonso Fernández de Lugo: IX, 673.

Y

Yanes: v. Yáñez.

Yáñez (Antonio), conquistador: XI, 483.
 Yáñez (Gonzalo), conquistador: XI, 167.
 Yáñez (Gonzalo), conquistador: XI, 483.
 Yáñez (Hernando), conquistador: XI, 458.
 Yáñez (Hernando), conquistador: XI, 542.
 Yáñez (Juan), conquistador: XI, 173.
 Yáñez (Rodrigo), conquistador: XI, 161; XII, 671.
 Yáñez (Vicente), conquistador: XI, 465.
 Yáñez Prieto (Antonio), conquistador: XI, 176.
 Ycode: v. *Icod*.
 Yepes (Alonso), conquistador: XI, 538.
 Yguero (Francisco), conquistador: XI, 256.
 Yzquierdo: v. *Izquierdo*.

Z

Zambrana (Juan de), conquistador: XI, 148; XIV, 495.
 Zambrana (Pedro de), conquistador: XI, 148.
 Zambrano, conquistador: III, 583; VIII, 747.
 Zamora (Alonso de), conquistador: XI, 276.
 Zamora (Francisco de), conquistador: XI, 538.
 Zamora (Juan de), conquistador: XI, 543.
 Zamora (Pedro), conquistador: XI, 544.
 Zamora (Rodrigo de), conquistador: XI, 522.
 Zapata (Juan) [Çapata], conquistador: XI, 164; XII, 668.
 Zapata (Martín), conquistador: XI, 146.
 Zaragoza: V, 1063.
 Zaragoza (Juan de), conquistador: XI, 290.
 Zardo (Miguel), conquistador: XI, 443.

- Zavallo (Martín), conquistador: XI, 405.
- Zarza (Antonio de la) [Çarça], conquistador: XI, 592.
- Zebensui [Cebensui; el Hidalgo Pobre], señor de la Punta del Hidalgo: X, 240-69. —Recibe la visita de Bencomo: X, 222-69; X, 481-601 —En la batalla de La Laguna: XI, 18; XII, 212; XII, 331. —Lleva a Taoro la cabeza de Tinguaro: XIII, 291; XIII, 575. —Lucha contra Truxillo: XIII, 302; XIII, 768. —En la Victoria de Acentejo: XIV, 640; XIV, 669.
- Zauzal: v. *Sauzal*.
- Zuazo (Antonio) [Çuaço], conquistador: XI, 472.
- Zurita, conquistador: III, 596. —Poblador: XVI, 1104.

INDICE DE VOCES INDIGENAS

- acaman: I, 395.
acorum: I, 781. —acoron: I, 395.—
achorom: I, 771. —achoron: VI,
646.
acucanac: I, 394.
acuhurajan: I, 395.
achi: III, 160.
achorom: v. *acorum*.
achoron: v. *acorum*.
agofiec: I, 781.
archimencey: XII, 498. —archimen-
seu: X, 244; XIII, 624.
banoe: v. *banot*.
banot: I, 772; V, 982; V, 1164. —ba-
noes: I, 711.
bayfo: VIII, 1255.
chucar: XII, 497.
chungua: XIII, 625.
dir: XIII, 624.
echeyde: I, 578; X, 292.
gánigo: III, 226; X, 248; XIV, 121.
gofio: I, 632; II, 480; III, 218; X, 250;
X, 544; X, 552; X, 558; X, 566; X,
570; XIII, 732; XIV, 436.
guanches: II, 840; VIII, 679; VIII,
775; VIII, 799; VIII, 1349; XI,
678; XIII, 588; XIII, 668; XIII,
769; XIV, 654; XVI, 59; XVI, 812;
XVI, 814.
guañac: I, 772. —guañoc: I, 782. —
guañoth: III, 160.
guañoc: v. *guañac*.
guañoth: v. *guañac*.
guaycas: II, 125.
guayaxechey: III, 164.
guayaxerax: I, 394; I, 542; XIII, 623.
guayoc: XII, 498. —guayoch: XIII,
623.
guayohec: III, 43.
guayota: I, 579. —guayotas: X, 291.
hanido: XIII, 624.
harimaguadas: I, 518.
hucanech: I, 393.
huyrmas: I, 603; III, 124.
inat: I, 781.
magec: I, 580.
mencei: v. *mencey*.
mencey: I, 790. —mencei: I, 782; III,
160. —menceyto: I, 394.
mocán: I, 645; I, 664; XIV, 121.
nahaya: XIII, 624.
naseth: III, 164. —nazeth: III, 499.
nazeth: v. *naseth*.
nunhabec: I, 771.
ofiac: III, 164.
pelut: XIII, 625.
quebeque: VIII, 1259.
relac: XII, 499.
reste: I, 771; I, 782; I, 790; III, 160;
XII, 498.
sahana: III, 164.
sahet: XIII, 625. —sahut: I, 772. —
sanet: XII, 499.
sahut: v. *sahet*.
sanet: v. *sahet*.
sote: I, 772.
sunta: III, 157; V, 1204; VIII, 320;
X, 118; XII, 698.
tagoro: I, 766; I, 788; I, 801; III, 26;
III, 242; III, 332; III, 369; III,
413; III, 421; III, 469; III, 542;
V, 738; V, 854; V, 861; V, 950; X,
64; X, 238; XI, 7.
tamarco: I, 587; I, 597; I, 602; I,
723; I, 786; III, 122; IX, 351; XIII,
353; XIII, 514. —tamarque: III,
663.
tamarque: v. *tamarco*.
tanega: XIII, 623.
vander: XII, 499.
Xaxo: I, 867.
xerare: I, 772.
xercos: I, 605.
zahaña: I, 781. —zahañe: XII, 499.—
zahañat: III, 43. —zahofiat: I, 771.
zahofiat: v. *zahaña*.

INDICE DE VOCES COMUNES

Las palabras impresas en cursiva han sido objeto de comentario o interpretación en las notas críticas. Las palabras en redondo sirven de índice de las materias tratadas en el poema.

- abeterno*: VI, 339.
acebuche: I, 88.
acelerado: X, 138.
acómodo: XII, 217.
acontecible: V, 581.
adelantamiento de Canarias: XVI, 955.
adulterio: I, 817-18.
aforro: XIII, 352.
ageno: V, 117.
agonizado: II, 490.
agricultura: I, 619-26.
aguja: I, 590.
ahaleado: IV, 566.
álamo: I, 84.
alimentación: I, 627-46.
alípedo: VII, 578.
almagra: III, 499.
almendrán: I, 60.
altivo: III, 802.
ámbar: I, 58-61.
anal: I, 647; III, 62.
árbol del Hierro: I, 251-311.
árboles: I, 83-90.
armas: I, 690-719.
arrepiso: V, 370.
asandar: I, 95.
ascondido: VIII, 946.
asistir: II, 278.
azebuche: v. *acebuche*.
azúcar (caña de): I, 72-4.
baile: v. *danza*.
balo: XI, 670.
barbuzano: I, 86.
basca: VIII, 1056.
bautizo: I, 509-25.
belache: X, 774.
bicácara: I, 644.
bravato: X, 196.
bresco: I, 853.
brezo: I, 87.
búcaro: X, 553.
bufete: VI, 99.
buido: IV, 779.
bullirse: VIII, 1044.
calendario: I, 608-11.
camello: I, 78.
can: I, 196.
canarios (indígenas de Gran Canaria): II, 783; II, 840; II, 846; II, 860; II, 878; III, 565; VIII, 108; VIII, 122; VIII, 391; VIII, 778; VIII, 799; VIII, 857; VIII, 892; XI, 204; XIV, 693.
canarios (origen de los): I, 165-245; I, 320-68.
canarios (pájaros): I, 82; I, 198-201; IV, 480.
caña de azúcar: I, 72-74.
cardón: I, 88.
carniza: XIII, 680.
casa: I, 878-81.
casamiento: I, 750-51.
cebada: I, 619; I, 628.
cedro: I, 84.
célico: V, 17.
ciprés: I, 84.
claricia: VI, 355.
clarífico: V, 16.
clases sociales: I, 752-53.
cólera: XIII, 139.
concluso: XVI, 2.
conchilla: III, 675.
conducta: II, 994; XVI, 954.
confacción: I, 665.
continuo: I, 546.
contrario: V, 232.
copado: I, 283.

- crieta*: I, 144; VII, 609.
crudo: VIII, 335.
cultivos: I, 619-26.
cuyo: VII, 8.
chacóna: IV, 487.
danza: XIV, 137-47.
dátil: I, 54.
demediante: XV, 60.
demostrar: XIII, 508.
dende: I, 13.
desaferrado: X, 714.
descaer: I, 718.
desgarado: II, 484.
des que: II, 226.
deuda: I, 822-25.
dios: I, 390-99.
do: II, 407.
drago: I, 89-90; IV, 472.
dulcisono: V, 22.
educación: I, 526-65.
egdematoso: XII, 445.
embión: IV, 509.
encubrirse: V, 682.
enfardelado: pág. 12.
enfermedades: I, 656.
entallado: I, 96.
entrampar: VI, 272.
epítima: pág. 9.
esclavonía: X, 169.
escobón: I, 89.
escudero: I, 753.
escuro: VIII, 961.
estítico: I, 290.
favorífico: pág. 10.
felice: VIII, 1177.
femenil: XIV, 295.
femíneo: IV, 359.
fiestas: I, 647-55.
fuelle de leche: I, 62.
garrar: IV, 539.
gatatumba: IV, 487.
gavilán: II, 1004.
gervilla: VI, 628.
giganteo: I, 372.
gomeros: II, 178; II, 372; II, 583; II, 913; II, 954; III, 565.
granado: I, 89.
grueso: I, 52; I, 596.
guerras: I, 720-39.
habitança: IV, 725.
haya: I, 87.
herencia: I, 749.
herreños: II, 372; II, 583.
hidalgos: I, 752; I, 832.
hijos: I, 746-51.
honda: I, 732.
hongo: I, 643.
hozicar: VIII, 1069.
ídolos: I, 385.
impacífico: VII, 18.
impíreo: VII, 675.
inapacable: II, 81.
indino: VI, 3.
inorme: VI, 320.
insulano: XV, 4.
investigar: X, 292.
jacerino: II, 68.
justiciar: II, 406.
justo: III, 671.
labrio: III, 109.
lacerto: III, 114; XIV, 636.
ladroncio: XVI, 107.
lastimado: III, 685.
lauro: I, 84; V, 202.
lavatorio: I, 523.
lengua: I, 368.
lentisco: I, 86.
leyes: I, 802-31.
libertado: V, 1228; IX, 257.
lignaloel: I, 85.
lucífero: V, 13.
lucio: IV, 497.
lucha canaria: IV, 493-555.
madroño: I, 643.
mahoratas: I, 325.
mahoreros: I, 326; II, 372; II, 583.
malpaís: II, 703.
marañado: XIII, 143.
márgines: I, 55.
masapez: V, 94.
mastranto: I, 97.
maza: I, 702.
mazonería: VI, 581.
medicina: I, 656-85.
minero: III, 781.
mocán: I, 645; I, 664; XIV, 121.
molinos de mano: I, 629.
modorra: I, 659; XI, 35.
moneda: I, 686-89.
mora: I, 644.
nagas: V, 1091; V, 1107; X, 256; XII, 767.

- nivarios: IX, 6; XII, 536; XII, 578; XIII, 194; XIII, 225; III, 675; XIV, 137; XIV, 744; XV, 589; XV, 603; XV, 616; XV, 644; XVI, 8; XVI, 51; XVI, 742; XVI, 847; XVI, 882.
- nombres antiguos de las islas: I, 34-39.
- nunca jamás*: XV, 41
- oficios: I, 680-85.
- orquilla: I, 65.
- pacto*: III, 495.
- palma: I, 85.
- palo blanco: I, 85.
- pan: I, 633.
- paraíso terrenal: I, 102.
- parras: v. vid.
- pellico*: I, 585.
- perro: I, 196-97.
- pesca: I, 612-18.
- pescado*: VII, 379.
- peso*: IX, 31.
- pífaros*: XI, 195.
- pino: I, 85.
- planto*: I, 858.
- portugueses: II, 664-718; VIII, 858.
- preferir*: I, 776.
- prima*: V, 699.
- primo*: IV, 802.
- procurar*: VIII, 1133.
- prosupuesto*: IX, 636.
- quilatar*: I, 147.
- rectar*: XIV, 584.
- recuento*: II, 383.
- refugio*: XIII, 478.
- religión: I, 385-508.
- remoler*: I, 629.
- repente*: II, 446.
- reyes: I, 754-801. —nueve reyes de Tenerife: I, 882-909.
- saja*: I, 669.
- salitral*: XVI, 586.
- sangustiar*: IV, 569.
- segurar*: XIII, 805.
- sepulturas: I, 832-77.
- siguridad*: II, 278.
- sophiana*: I, 127; XV, 320.
- sulcar*: I, 214.
- súpito*: XII, 71.
- tabayba*: I, 88.
- tamaraona*: III, 227.
- taorinos: III, 462; V, 998; VI, 672; IX, 321; X, 120; X, 349; X, 451; X, 475; XII, 769; XIII, 473; XVI, 176. —el rey taorino: v. Bencomo.
- tapial*: II, 652.
- tarjeta: I, 725.
- tea*: I, 713; I, 866.
- tema*: XIII, 183.
- temoso*: IX, 311.
- temporal*: I, 566.
- teonino*: VIII, 221.
- til*: I, 87; I, 277-83.
- torvisco*: I, 732.
- trajes: I, 582-611.
- trincheado*: I, 409.
- turar*: XIII, 429.
- turbión*: VII, 612.
- vaqueruelo*: III, 665.
- velífero*: X, 745.
- venedizo*: IV, 726.
- vicácaro: v. bicácaro.
- vicioso*: X, 492.
- vid: I, 69-71.
- vigornia*: II, 481.
- villanos: I, 754.
- viñátigo*: I, 87.
- xerga*: pág. 12.
- zancarrónico*: I, 797.
- zarabanda*: IV, 486.
- zarzamora*: I, 644.

BIBLIOGRAFIA

I

OBRAS DE VIANA

I.—Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife y aparecimiento de la imagen de Candelaria. En verso suelto y octava rima. Por el Bachiller Antonio de Viana, natural de la isla de Tenerife. Dirigido al Capitán Don Juan Guerra de Ayala, señor del mayorazgo del Valle de Guerra. Sevilla, Bartolomé Gómez, 1604. 8.º, 30 fol.

a.—Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. (Folletín de: “El Noticioso de Canarias”, Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo - 31 de mayo de 1854).

b.—Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife y aparición de la santa imagen de Candelaria; en verso suelto y octava rima, por el Bachiller Antonio de Viana, natural de la isla de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña, 1854. 8.º, 430-IV págs.

Es tirada separada del folletín anterior.

c.—Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. (Folletín de “La Democracia”. Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo - 17 de junio de 1882).

d.—Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife y aparición de la santa imagen de Candelaria; en verso suelto y octava rima, por el Bachiller Antonio de Viana, natural de la isla de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, José Benítez, 1882, 8.º, 399 págs.

Es tirada separada del folletín anterior.

e.—Der Kampf um Teneriffa. Dichtung und Geschichte von Antonio de Viana, herausgegeben von Franz von Löher. Stuttgart, Litterarischer Verein (impreso en Tübingen), 1883. 8.º, IV-424 págs. (Bibliothek des litterarischen Vereins in Stuttgart, CLXV).

f.—Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. (Folletín de: "El Noticiero Canario", La Laguna, 2 de julio - 25 de noviembre de 1904).

g.—Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife y aparición de la santa imagen de Candelaria, en verso suelto y octava rima, por el Bachiller Antonio de Viana, natural de la isla de Tenerife [editado por J. Rodríguez Moure y Antonio Zerolo]. La Laguna, 1905. 4.º, XL-443-V págs. Es tirada separada del folletín anterior.

h.—Antonio de Viana. Obras, I. Conquista de Tenerife, en verso suelto y octava rima. Edición, estudio y notas por Alejandro Cioranescu. (Santa Cruz de Tenerife); Aula de Cultura de Tenerife, 1968. 8.º, 384-VI págs. (Biblioteca Isleña, VI. Publicada con el concurso del Instituto de Estudios Canarios).

II.—Soneto del Licenciado Antonio de Viana. - En: BARTOLOME CAIRASCO DE FIGUEROA, Templo Militante, Flos Santorum y triumphos de sus virtudes, Primera y segunda parte. Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1613.

Ha sido reproducido por A. MILLARES CARLO, *Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*, Madrid, 1932, págs. 514-15; por MARIA ROSA ALONSO, *Antonio de Viana*, en "Revista de Historia", XVI (1951), pág. 260; y MARIA ROSA ALONSO, *El poema de Viana*, Madrid, 1952, pág. 465.

III.—Espejo de cirugía. Primera parte, en tres exercitaciones de theórica y práctica, que tratan de los tiempos del apostema sanguíneo. Lisboa, 1631. 4.º

Edición perdida.

a. Espejo de cirugía en tres exercitaciones de theórica y práctica, que tratan de los tiempos del apostema sanguíneo; cómo se ha de observar, para el uso recto de los remedios, con antiodotario de medicamentos repelentes, resolutivos, madurativos y ruptorios, simples y compuestos. Sevilla, Juan Pérez Berlanga, 1696. 4.º, 216-VIII págs.

IV.—Discurso en la herida que padeció Juan Baptista Silman, señor de la villa de Bormujos. En que se prueba, y declara no aver muerto della, sino de grave enfermedad que le sobrevino. Trátase cómo se an de hacer las declaraciones de gravedad en las heridas, y las de sanidad, y seguridad de peligro. Por el doctor

Antonio de Viana, médico, y cirujano. Dedicado al doctor Francisco de Figueras, médico, y del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, S. I. (Sevilla, 1637). 4.º, 31 fol.

II

ESTUDIOS

- GUERRA Y PEÑA (Lope de la), *Noticia del Bachiller Antonio de Viana* [manuscrito, hacia 1780]. —En: Tenerife, Colección de documentos, págs. 52-57 (Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna, Manuscritos).
- SANSON (José Plácido), *Estudios biográficos. Don Antonio de Viana*. —En: "La Aurora", I (1848), págs. 164-67.
- El poeta Viana*. —En: "El Ramillete", 13 de octubre de 1866, págs. 2-3.
- BERTHELOT (Sabino), *Antonio Viana, poeta historiador*. Santa Cruz de Tenerife, 1880. 4º, 38 págs. (Separata de: "Revista de Canarias", II (1880), págs. 81-83, 102-4, 121-23, 129-31).
- GONZALEZ ESPINOLA (Elías), *Antonio Viana*. —En "Museo Canario", II (1880-81), págs. 335-39.
- MILLARES TORRES (Agustín), *Don Antonio de Viana*. —En: *Biografías de canarios célebres*, vol. II, Las Palmas, 1879, págs. 197-223.
- LOHER (Franz von), *Eroberung von Teneriffa*. —En: "Wiener Zeitung", 19 - 24 abril de 1887.
- RODRIGUEZ MOURE (José), *Datos biográficos del Bachiller Antonio de Viana*. En: VIANA, *Antigüedades de las Islas Afortunadas*, La Laguna, 1905, págs. XXIII-XXXIII.
- VALBUENA PRAT (Angel), *Dos poetas canarios del Siglo de Oro*. —En: "La Tarde", 23 de agosto; 10 y 30 de septiembre de 1929. (También en: *Historia de la poesía canaria*, Barcelona, 1937).
- LORENZO CACERES (Andrés de), *Antonio de Viana en Tenerife*. —En: "El Día", 13 y 21 de febrero de 1948.
- DARIAS PADRON (Dacio), *El bachiller Antonio de Viana*. —En: "La Tarde", 28 de febrero de 1948.

- PADRON ACOSTA (Sebastián), *Los poetas de Antonio de Viana*. —En: "La Tarde", 3 de julio de 1948.
- ALONSO (María Rosa), *Antonio de Viana*. —En: "Revista de Historia", XVI (1951), págs. 260-92.
- ALONSO (María Rosa), *La conquista bethencouriana y la de la isla de Gran Canaria y sus relaciones con el poema de Viana*. —En: "El Museo Canario", XII (1951), págs. 1-53.
- ALONSO (María Rosa), *El poema de Viana. Estudio histórico-literario de un poema épico del siglo XVII*. Madrid, 1952. 8.º, 697 págs. (Instituto "Miguel de Cervantes". Anejos de "Cuadernos de Literatura", 9).
- CIORANESCU (Alejandro), *Antonio de Viana*. — En: "Estudios Canarios", IX (1964), págs. 22-23.
- CIORANESCU (Alejandro), *Biografía de Antonio de Viana*. —En: "Anuario de Estudios Atlánticos", XIII (1967), págs. 117-155.
- CIORANESCU (Alejandro), *Antonio de Viana, médico*. — En: "Acta Médica de Tenerife", XXIX (1968), págs. 157-58.

III

OBRAS UTILIZADAS

No se mencionan en esta sección de la bibliografía sino aquellas obras que normalmente se utilizan en la introducción y en las notas críticas, así como en el Índice de Conquistadores, en una forma abreviada, que es la que se cita en primer lugar, en mayúscula cursiva.

- ABREU GALINDO:** Fr. J. de ABREU GALINDO, *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Edición crítica con introducción, notas e índice por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife, 1955. 8.º, XLIV-367. págs.
- ACUERDOS:** *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1497-1507*. Edición y estudio de Elías Serra Ràfols. La Laguna, 1948. 4.º, XXIV-218 p. (Fontes Rerum Canariarum, IV).
Acuerdos del Cabildo de Tenerife. II, 1508-1513. Edición y estudio de Elías Serra Ràfols y Leopoldo de la Rosa. La Laguna, 1952. 4.º, XL-307 págs. (Fontes Rerum Canariarum, V).

- CASTILLO*: PEDRO AGUSTIN DEL CASTILLO RUIZ DE VERGARA, Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias, acabada en 1737. Edición crítica, estudio bio-bibliográfico y notas de Miguel Santiago. Madrid-Las Palmas 1948-60. 4.º, XLIV-278 y 2770 págs. (5 vols.).
- CIORANESCU*: ALEJANDRO CIORANESCU, Documentos del Archivo notarial de Sevilla referentes a Canarias. —En: "Revista de Historia", XVI (1955), págs. 159-212.
- ESPINOSA*: Fray ALONSO DE ESPINOSA, Historia de Nuestra Señora de Candelaria. Introducción de Elías Serra Rafols, B. Bonnet y Néstor Alamo. Santa Cruz de Tenerife, 1952. 8.º, LXI-216 págs.
- GENEALOGIAS*: Libros de Genealogías (manuscritos), vol. I y II. En el Archivo de la Inquisición de Canarias, El Museo Canario de Las Palmas.
- GUERRA*: EMMA GONZALEZ YANES y MANUELA MARRERO RODRIGUEZ, Protocolos del escribano Hernán Guerra, La Laguna 1508-1510. La Laguna, 1958. 8.º, 453 págs. (Fontes Rerum Canariarum, VII).
- LADERO*: MIGUEL ANGEL LADERO QUESADA, Las cuentas de la conquista de Gran Canaria. —En: "Anuario de Estudios Atlánticos", XII, (1966), págs. 11-104.
- MORALES PADRON*: FRANCISCO MORALES PADRON, Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla. —En: "Anuario de Estudios Atlánticos", VII (1961), págs. 239-338; VIII (1962), págs. 355-492.
- SERRA*: ELIAS SERRA RAFOLS, Las datas de Tenerife. —En: "Revista de Historia Canaria", XXV (1959), págs. 254-69; XXVI (1960), págs. 123-38, 387-418; XXVII (1961), págs. 150-74, 357-73; XXVIII (1962), págs. 200-16; XXIX (1963-64), págs. 111-43; XXX (1965-66), págs. 114-63; XXXI (1967), págs. 78-102.
- TEST.*: Libros de las datas por testimonio, vol. I y II. Archivo Municipal de La Laguna (antiguo archivo del Cabildo de Tenerife).
- TORRIANI*: LEONARDO TORRIANI, Descripción e historia del reino de las Islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones. Traducción del italiano, con introducción y notas por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife, 1959. 8.º, XLIII-298 págs.

- VALCARCEL*: Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud del mandato de S.M. por un tío del licenciado Valcárcel (publicado por Enrique Marco Dorta). —En: "Revista de Historia", IX (1943), págs. 197-204.
- VIERA Y CLAVIJO*: JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO, Noticias de la historia general de las Islas Canarias. Sexta edición. Publicada, con las variantes y correcciones del autor, introducción y notas, por Dr. Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife, 1967. Vol. I. 8.º LI-873 págs.
- WOLFEL*: DOMINIK JOSEF WOLFEL, Monumenta Linguae Canariae. Die kanarischen Sprachdenkmäler. Eine Studie zur Vor- und Frühgeschichte Weissafrikas. Graz, 1965. 4.º, XVIII- 930 págs.

ERRATA

Por tratarse de una obra de difícil consulta en su edición príncipe y que tanta importancia tiene dentro del ámbito canario, una edición crítica y escrupulosamente fiel era de desear: tanto más, que las ediciones anteriores no brillaban por su fidelidad.

Sin embargo, es preciso confesar que nuestra edición no mejora apenas a las anteriores. Por más que repetidamente cotejada con el ejemplar de la edición original, los errores abundan en nuestros textos. Muchos se explican por la invencible tendencia del impresor a modernizar la ortografía: podrían considerarse como nimiedades o variantes de poca significación, pero hemos preferido señalarlos, afrontando así el riesgo de una fe de erratas exageradamente larga. Además, entre la copia y los labios, o sea entre la corrección y la tirada se han deslizado otras erratas de mayor bulto, palabras mal corregidas y hasta versos que se han saltado por entero.

Por otra parte, nuestra edición sigue el texto del ejemplar de la R. Sociedad Económica de La Laguna, que hasta hace poco se consideraba único y que, como es sabido, es incompleto. Sólo después de impreso el primer tomo hemos podido cotejar las hojas manuscritas que com-

pletan el ejemplar lagunero con el ejemplar de Lisboa: el texto auténtico ofrece algunas variantes, de las que también hemos tenido cuenta aquí.

En fin, hemos incluido en esta lista las correcciones y las enmiendas admitidas en el texto, las erratas de la edición príncipe, que se han subsanado y de las que dejamos constancia, para un mejor manejo científico del texto. En este caso, para evitar las confusiones, se debe entender que las palabras impresas en *cursivas* no son correcciones, sino errores de la edición original, que sólo se citan para reflejar mejor el texto auténtico. Cuando el error está señalado con un asterisco, significa que la enmienda que hemos introducido en el texto, estaba ya señalada en la fe de erratas contenida en la edición original. Además, debe tenerse en cuenta que el texto de Viana contiene en realidad mayor número de erratas posibles: una frecuentación más asidua de este texto nos ha sugerido algunas enmiendas, posteriores a la edición, que se hallan señaladas en las notas.

La lista de las erratas se compone de la indicación del verso, del texto tal como consta en nuestra edición y del texto tal como debe corregirse (salvo, como queda dicho, cuando el último elemento está impreso en cursiva).

I		328	patrio nido — <i>patrio</i>
20	hoy — oy	333	Cuando — <i>Quando</i>
24	yazen — <i>y hazen</i>	392	confessaban — <i>confessavan</i>
31	dozientas — <i>duzientas</i>	396	epítetos — <i>epietos</i>
41	surcando — <i>suicando</i>	400	así — <i>assí</i>
45	deseo — <i>desseo</i>	409	católico — <i>católico</i>
48	pasó — <i>passó</i>	434	cuanto — <i>quanto</i>
77	de ellas — <i>dellas</i>	460	ceremonias — <i>cerimonias</i>
81	pajaruelos — <i>paxaruelos</i>	529	cual — <i>qual</i>
87	viáticos — <i>vimáticos</i>	557	Cuando — <i>Quando</i>
102	que el — <i>quel</i>	603	hyrmas — <i>hyrmas</i>
144	grietas — <i>crietas</i>	605	llamaban — <i>llaman*</i>
182	deliquentes — <i>delinquentes</i>	608	día — <i>días</i>
187	se escapan — <i>se escapasen</i>	625	extremo — <i>estremo</i>
226	así — <i>assí</i>	673	les parecía — <i>le parecía</i>
230	dicción — <i>dición</i>	734	tiraban — <i>tiravan</i>
236	Canaria — <i>Cranaria</i>	752	en ellos — <i>entre ellos</i>
245	propio — <i>proprio</i>	736	respetando — <i>respectando</i>
260	asiento — <i>assiento</i>	779	respeto — <i>respecto</i>
275	impropio — <i>improprio</i>	824	de ellas — <i>dellas</i>
294	aqesas — <i>aquestas</i>	847	miravan — <i>mirlavavan</i>
296	mitigan, al — <i>mitigan y al</i>	869	desiertos — <i>de ciertos</i>
300	así — <i>assí</i>	907	dissensiones — <i>disensiones</i>
		911	valientes — <i>balientes</i>

II

45 Rojas — Roxas
 49 inmenso — immenso
 50 trimpho — triumpho
 75 propia — propria
 77 aumento — augmento
 130 subiéndosle — subliéndoie
 199 Manaute — Menaute
 233 estaban — estavan
 236 quienes — quien
 303 veces — vezes
 326 destruirlos — destruyrlos
 416 se llegase — se se llegase
 425 haceros — hazeros
 841 y a bueltas — ya bueltas
 537 hacer — hazer
 584 lo cual — lo qual
 690 con estos — con esto
 703 malpaíses — malpayses
 733 placer — plazer
 776 concluir — concluyr
 802 hacer — hazer
 814 embarcarse — embarcar se
 864 Dijeron — Dixeron

III

15 en días — por días
 37 convoca [va] n — convocavan
 38 llegaban — llegavan
 45 pleveya — plebeya
 46 traían — trayan
 48 besaban — besavan
 54 (Suprimir la llamada, con su nota, por ser adición manuscrita).
 59 haber — aver
 66 suena — resuena
 70 invictos — invitos
 73 valientes — ballentes
 76 primer — primero
 76 alcácar — alcácar
 77 Tinérfe — Tenirfe
 128 Guayaxehey — Guayax ehey
 164 revolvieron — rebolvieron
 268 tormenta — tormenta*
 287 hielo — yelo
 368 Tacoronte — Tacorente
 477 establezco y juro — establezco, juro
 513 Cuando — Quando
 536 el cual — el qual
 567 que en — qu'en
 578 Perazas — Peraças
 608 prevenían — preñian
 681 desde — dende
 739 traeré — trataré
 758 habiendo — aviendo
 860 pasiones — passionnes

IV

148 pues — puse
 151 suceso — successo
 160 perfecciones — perfeccionnes
 163 enamorado — enamorado
 165 ha — a
 166 ha — a
 167 haberla — avería

171 has — as
 173 ha — a
 174 ha — a
 198 tal, y — tal, que
 198 provocas — probocas
 209 diz — dize
 212 has — as
 216 amenazas — amenazes
 219 huvo — uvo
 228 continuo furon — contino fueron
 236 quexábase — quexávase
 238 ha — a
 239 ha — a
 240 habré — abré
 241 he — e
 247 estaba — estava
 259 voces — bozes
 270 (Todo el verso está repetido en la edición original).
 272 has — as
 275 has — as
 278 propio — proprio
 288 con la fe — por la fe
 293 ni príncipe — ni al príncipe
 297 hay — ay
 298 habéys — avéys
 306 deshecho — hecho
 318 pierde[n] — pierden
 321 estaba — estava
 322 ve — vee
 322 repente — rrepente
 328 madrastra — madrastra
 330 debe — deve
 348 de esto — desto
 349 dabas — davas
 352 ve — vee
 353 vuelto — buelto
 354 que en — qu'en
 354 que es — qu'es
 355 hay — ay
 356 disculpas — desculpás
 367 Vive — Bive
 368 había de haber — avía de aver
 374 Oh — o
 375 prisa — prissa
 379 fuesen — fuessen
 400 celebraban — celebravan
 401 voces — bozes
 403 regocijo — regozijo
 405 yerbas — yervas
 418 estaba — estava
 419 (Suprimir la llamada, con su nota, por ser adición del manuscrito).
 426 alba — aiva
 431 tocaban — tocavan
 433 tiraban — tiravan
 463 estaba — estava
 471 tocaban — tocavan
 474 cuatro — quatro
 475 cebada — cevada
 479 vihuelas — bihuelas
 479 plectro — pletro
 482 cueva resonaban — cueva resonavan
 483 voces — bozes
 484 doncellas — donzellas
 487 meneos — menos
 490 permitirse — permitirse
 497 nervosos — nerbosos
 498 bellosas — vellosas

500 aprestados — apretados
 506 exprimen — esprimen
 509 vueltas y revueltas — bueltas y rebueltas
 512 lablos — labrios
 515 sobre el — sobre él el
 519 terrero — *tercero*
 526 entre brazos — entre los brazos
 558 subito — súbito
 572 que diga — que le diga
 592 esparcían — esparzían
 609 de entre — dentre
 653 obscuro — oscuro
 669 verle — verlo
 676 ruido — ruydo
 742 Sigoñé — Sigoñe

V

25 Teyde — Teyda
 88 las — *als*
 104 de ella — della
 115 (Sigue el verso omitido 105 a):
 extraño al parecer de su ignorancia
 175 aun — *unque*
 184 a sí — *assí*
 208 boyzes — bozes
 241 transígura — *tranfigura*
 252 propio — proprio
 258 extrañáys — *estrañáys*
 304 y otra — y a otra
 306 espeso — espeso
 307 tan poco — en tan poco
 324 punta — punto
 378 partir — partirse
 442 cuatrocientos — quatrocientos
 518 a la amistad — al amistad (origi-
 nal: *a la mïstad*)
 541 de ella — della
 603 aprecio — precio
 609 he — e
 618 han — an
 620 he — e
 622 he — e
 623 ascendencia — *acendencia*
 634 Guarda — Guardas
 640 alado — allado
 641 hado — *ado*
 673 persuasiones — persuaciones
 677 Vuélvense — Buélvense
 686 recibir — recibir
 690 Estaba — estava
 729 recibirlos — recebrilos
 774 ignominioso — inonimioso
 832 defecto — defeto
 893 y para — y que para
 920 vitoria — victoria
 951 prevenciones — pretensiones
 962 consumo — consuno
 970 desvanecido — devanecido
 995 jactancia — jatancla
 1027 esfuerzos — esfuérço
 1048 representaba — representava
 1053 bautizado — baptizado
 1055 amaba — amava
 1078 Anaga — *Anago*
 1112 placeres — plazeres
 1202 aborrecible — *aborrecida*

VI
 argumento: assiantan — assienta
 58 asegura — assegura
 148 estaba — estava
 158 andaba — andava
 160 acercaba — acercava
 161 vuelo — buelo
 162 caminaba — caminava
 174 aplacaba — aplacava
 176 llamaba — llamava
 178 soplabá — soplava
 186 habiéndome — aviéndome
 187 bautizado — baptizado
 196 desseaba — desseava
 200 Peraza — Peraça
 304 preceptos — precetos
 323 pudiese — pudiesse
 325 efectuassee — efetuuassee
 365 oía — oya
 390 el risco — del risco
 466 de ello — dello
 485 de esto — desto
 511 hacer — hazer
 515 Isabel — Ysabel
 628 gervilla — *hervilla*
 632 ello — ellos
 640 fe — fee
 652 fiesta — fiestas
 727 creimos — creyimos
 735 sencillas — *encillas*

VII

argumento: Alletto — Alletto
 41 haber — aver
 75 pasión — passión
 84 habrá — avrá
 102 ansias — *ancias*
 133 cuando — quando
 152 es donde — es donde es
 157 nobleza — nobleça
 159 pende — depende
 208 recreció — *recibió**
 249 empressa — impressa
 260 Teyde — Teyda
 311 cese — cesse
 378 burlóse — burlóles
 466 ageno — agena
 510 terrible — *terible*
 514 remediar — rremediar
 521 al celeste — a celeste
 536 Carón — *Charaon*
 552 asisto — assisto
 564 así — así
 578 alpedos — *allpedos*
 584 desde — dende
 609 preclaro — *preclaro*
 609 Teyda — Teyda
 650 Benítez — Benites
 683 valiente — ballente
 694 daba — dava

VIII

24 entreba — entrava
 25 habiendo — aviendo
 30 yban — yvan
 32 habemos atravesado — avemos
 travesado

36 hay — ay
 48 deste paso — de este passo
 53 haber — aver
 55 hay — ay
 36 Hubo — Uvo
 59 asentasen — assentasen
 60 lo sintiesse — los sintiesse
 62 estaba — estava
 63 antes — antes que
 69 estaban — estaban
 70 (Segue el verso omitido 70a):
 que causa suele ser de perdiciones)
 85 y quatro — y a quatro
 87 presa — pressa
 223 promete — *promete*
 132 hacen — hazen
 167 ruin — ruyn
 169 blasfemia — blasfemia
 171 llegaron — llegando
 198 Badaico — Badayco
 264 baxo — gaxo
 299 Badaico — Badayco
 305 haciendo — haziendo
 315 retiréis — retiréys
 318 que es — qu'es
 338 Hafugo — Hanugo
 365 atropellan a dos — atropellándolos
 (original: atropellan los)
 383 Verdeto — Serdeto
 420 estaba — estava
 423 excesivo — *excectivo*
 460 Dejando — Dexando
 471 obscura — escura
 428 (Siguen dos versos omitidos 428
 a y 428 b):
 honor de la insulana valentía,
 lígame en ellos como en fuertes
 laços
 576 siguénle — siguenle
 583 Corvalán — Gorvalán
 604 desarraygarla — *desaraygarla*
 629 tres — tras
 659 cercado — cercados
 707 Sosegad — Sossegad
 723 cebados — cevados
 728 estaban — estavan
 740 Benítez — Benites
 747 Corvalán — Gorvalán
 757 arruinado — arruynado
 796 cementerio — cimenterio
 807 hacia — hazia
 864 publicava — publicavan
 895 se acrecentavan — *no se acrecen-*
tavan
 1008 ve — vee
 1026 comienzan — comiençan
 1041 avría — avía
 1049 bellesta — ballesta
 1084 Hace — Haze
 1086 albergue — alvergue
 1163 (Numeración defectuosa hasta fin
 del canto; se corregirá añadiendo
 100 a los números indicados en la
 edición).
 1180 forçosa — forçoso (original:
forço)
 1187 comedido — *agradecido**
 1206 Matanza — Matança
 1226 ivan — yvan

1267 agradecidos — agradecido
 1307 primeras — *dañadas**
 1308 unos con — unos y
 1330 hacían — hazían
 1373 tanto — tanta
 1376 Quedaron — Quedando
 1394 posseja — posseya

IX

9 paréntesis — paréntisis
 20 a Naga — *Anaga*
 40 recibieron — recibieron
 118 paciencia — *pacencia*
 165 de amor — del amor
 215 cuántas — cuántas
 240 recibir — recebir
 276 ha — a
 277 oido — oydo
 286 extranjera — estrangera
 302 ve — vee
 312 acabó de decir — acavó de dezir
 325 bárbaros — bárvaros
 346 había — avía
 351 traje — trage
 354 disfrazó — disfracó
 404 se halló — *se halla*
 458 suele — *sale*
 553 plática — práctica
 577 aberte — averte
 596 sincero — *cincero*
 620 henos — heno
 751 hacia — hazia

X

10 desta — de esta
 43 Sabed — *Sabea*
 50 he — e
 102 afrentado — afrentando
 214 lleguen — *llegen*
 282 victoria — vitoria
 398 ¿por — por
 499 que el — de que el
 503 ve — vee
 508 trabajo — *trajo*
 516 tanto bien — *tambien*
 608 tierno — eterno
 666 Acentejo — Asentejo
 alcançaréis — alcançaréys
 (Numeración defectuosa hasta fin
 del canto. Se corregirá sustrayendo
 100 de los números indicados).
 728 vuelta — buelta
 766 santa — sancta

XI

121 privilegios — privilegios
 136 Benítez — Benites
 147 Ponce — Ponze
 149 Montedeoca — *Monte de oca*
 169 Daró — Daro
 187 Villafranca — *Villa franca*
 191 Calzadilla — Calgadilla
 214 Cristóbal — Cristóval
 223 Serrano — Serrado
 250 caballo — cavallo

317 Cristóbal — Christóval
 367 y Juan — Juan
 383 Arrisola — Arriolsola
 420 Cristóbal — Christóval
 435 Almonaz — de Almonaz
 465 Castaño — Cataño
 489 Sevilla — *Sevilla*
 496 Bernavé — Bernabé
 528 Pedri — Pedro
 530 Cordoso — Cardoso
 552 Hermano — *Hernaño*
 566 Bernavé — Bernabé
 579 Christóbal — Christoval
 581 Cuevas — Cuebas
 586 Guardia — Guarda

XII

1 veces — vezes
 54 llegar — llevar
 135 prácticos — prácticos
 184 darle — rendir
 269 debemos — devemos
 313 arrojaban — arrojavan
 319 yacen — *yazan*
 354 tirarlos — *tzarilo*
 359 pasador — passador
 411 hacen — hazen
 482 a laguna — Alaguna
 552 embiado — embiado
 555 victoria — vitoria
 562 en su real — su real
 597 hice — hize
 630 progreso — *proguesso*
 659 baxaba — baxava
 661 vuelta — buelta
 668 (Este verso debe ser en realidad el 669, y el que le sigue debe ocupar su lugar).
 720 había quien — avía quién
 758 alarma — al arma
 783 reino — reyno

XIII

37 prevlénesse — previénesse
 52 deseeos — desseeos
 168 pagaba — pagava
 183 largo — larga
 264 encaramuça — escaramuça
 272 estaba — estava
 275 reino — reyno
 302 apartados — apartos
 320 robusto — *rebusto*
 327 sencillez — *sensillez*
 334 enredos — enrredos
 335 yerbas — yervas
 365 anegado — anegando
 374 que tan — qu'es tal
 378 el sentimiento — *al sentimiento*
 431 eternizarse — eternizarme*
 441 sin razón — sinrazón
 499 Ya — Y a
 525 fueran — *fueron*
 532 aquese — aqueste
 554 inmortales — inmortales
 559 triste — tristes
 560 sufrimieno — sufrimiento
 583 aires — ayres

623 disiendo — diziendo
 632 bosques — bosque
 637 concluir — concluyr
 675 dicen — dizen
 747 propio — proprio
 760 ir — yr
 798 la alta — al alta
 806 llevaban — llevavan
 827 aún — aunque

XIV

37 extremo — estremo
 42 regozijado — *reguzijado*
 90 noble — *notable*
 106 asiento — assiento
 149 misterio — mysterio
 208 he — e
 221 recompensarlo — recompensallo
 233 braços — *baços*
 252 una — *ua*
 288 disculpa — desculpa
 334 cautivo — captivo
 358 asiento — assiento
 406 abía — avía
 424 Pasó — *Passó*
 433 cebada — cevada
 524 disiendo — diziendo
 525 Santiago — Sanctiago
 542 derriban — derrivan
 606 Dende podréis — Dónde podréys
 650 otro — *orro*
 696 la ardiente — al ardiente
 759 propias — *proprias*
 762 Estopifián — *Estpofian*
 793 izquierda — yzquierda
 795 cristalina — cristalinas

XV

76 valeroso — *valero*
 94 sencillo — *cencillo*
 210 herolco — heroyco
 269 abrá — avrá
 301 en reposo — *el reposo*
 302 ejército en — *exército el*
 313 peregrino — *perigrino*
 314 Resucitado — Resuscitado
 351 El cual — El qual
 351 el illustre — *illustre*
 366 ha — a
 378 deseo — desseo
 383 Ahora — *Agora*
 394 paces — pazas
 425 los — lo
 436 propongo — pospongo
 442 ofenderá — *oferderá*
 470 llegado — llega do
 535 debiendo — deviendo
 559 sujetos — sujetos
 568 Castillo — *Castilla*
 638 Hacen — *Hazen*
 648 la alegrfa — el alegría

XVI

26 obligavan — obligava
 57 baptizarlos — batizarlos
 83 el mundo — el mucho

- | | | | |
|-----|-------------------------------|------|-------------------------------|
| 89 | presupuesto — prosupuesto | 337 | ubieran — uvieran |
| 101 | de perrillo — del perrillo | 342 | díceme — dízeme |
| 110 | hacer — hazer | 435 | el próximo — al próximo |
| 141 | creyendo — creyeron | 514 | de alegría — del alegría |
| 142 | salvajes — salvages | 537 | bautismo — baptismo |
| 151 | su — <i>sna</i> | 594 | enterneciendo — enterneziendo |
| 160 | comisión — comission | 637 | vítæ — <i>vita</i> |
| 184 | de aquel — del gran | 656 | rezelosos — rezeloso |
| 189 | en su — de su | 667 | los que— lo que |
| 193 | ilustre — illustre | 694 | peregrina — <i>peregina</i> |
| 211 | Justo — justos | 819 | gozosos — goçosos |
| 254 | circuntantes — circunstancias | 889 | incómoda — <i>inconmoda</i> |
| 267 | satisfaserse — satisfazerse | 975 | instituida — instituyda |
| 287 | agraviado — <i>graviado</i> | 1015 | hacienda — hazienda |
| 312 | Usáse — Úsase | 1121 | monasterlos — monesterios |

SUMARIO





I. INTRODUCCION	7
I. Biografía de Antonio de Viana	9
II. La obra científica	37
<i>Espejo de cirugía, 37.—Discurso en la herida de J. B. Silman, 42.</i>	
III. Conquista de Tenerife	46
Historia del texto, 46.— Circunstancias de su composición, 50.	
IV. Examen histórico	64
Conocimientos filológicos, 64.— Cronología, 69.— Conquistadores, 72.— Conclusión, 77.	
V. Examen literario	79
Fórmulas épicas, 79.— Modelos, 83.	
VI. Examen estilístico	89
Versificación, 89.— Recursos estilísticos, 97.— Defectos literarios, 100.	
Notas	104
II. NOTAS HISTORICAS Y EXPLICATIVAS	115
III. INDICES	197
1. Indice de conquistadores	199
2. Indice de nombres propios	369
3. Indice de voces indígenas	403
4. Indice de voces comunes	404
5. Bibliografía	407
6. Errata	413